

ISAAC LOPEZ

***CORO: CRITICA HISTORIOGRAFICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO.
(1527-1823)***

*Trabajo presentado ante la
Escuela de Historia de la
Universidad de Los Andes
para optar al título de
Licenciado en Historia*

Mérida, 1994



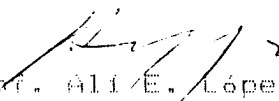
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE HISTORIA
MERIDA - VENEZUELA

V E R E D I C T O


Los suscritos, Miembros del Jurado designado por el Consejo de la Escuela de Historia, para conocer y dictaminar sobre la Memoria de Grado del Bachiller YSAAC LOPEZ OSORIO: CORO: CRITICA HISTORIOGRAFICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO (1527-1823), para optar a la Licenciatura en Historia, reunidos en la "Cátedra Simón Bolívar" de la Facultad de Humanidades y Educación, el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 8:30 a.m., una vez evaluada la referida Memoria y llevada a la discusión pública, acordaron aprobarla con la calificación de 20 puntos (VEINTE PUNTOS) mención SOBRESALIENTE.

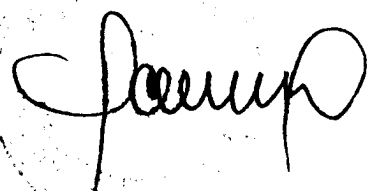
El Jurado consideró igualmente que, dada la originalidad del trabajo y su aporte a la crítica historiográfica venezolana, debe gestionarse ante la Universidad de Los Andes la publicación de esta Memoria de Grado, a fin de que contribuya también a profundizar los estudios históricos sobre Coro, en razón del valioso apéndice documental que incluye.

EL JURADO


 Prof. Ali E. López B.
 (Tutor)


 Prof. Mercedes Ruiz


 Prof. Rafael Rossell



"Opinar sobre una obra, y decir clara y llanamente lo que en ella pueda merecer una crítica adversa o severa, es una posición que en la historiografía venezolana siempre ha dado malos dividendos, que puede conducir a una suerte de semiexilio de la "república de las letras", o que sólo sirve para enriquecer la galería de adversarios y envidiosos."

Germán Carrera Damas.

"Historia de la Historiografía Venezolana"

"Yo siempre he pensado a partir de aquel día que la poesía es creer en el hombre, trabajar duro, con humildad, y siempre partir, estar de paso, aunque cada vez que se parta se sientan unas irreprimibles ganas de llorar..."

Gonzalo Fraguí

"Arte Poética"

**A Don Isaac López, mi abuelo, de quien seguramente
me viene el interés por la historia.**

**A mi tío Domingo Hidalgo Zavarce, de quien siempre he admirado
esa dignidad con la que anda por los días,
es decir, por la historia.**

A Guaruguaja, de cuya tierra estoy hecho.

Para

Mercedes y Felipe, quienes me enseñaron a caminar en la oscuridad

Mimí, Ita y Pillo, compañeros de viaje

Maribel López Arnáez, hermana fraterna y solidaria

INDICE

Introducción	I
I. Una Visión General de la Historiografía Coriana	VI
II. Temas de la Historiografía Coriana	XIII
A. Temas accesorios	
1. El lenguaje de las piedras y los huesos	XV
2. El rostro perdido	XIX
B. Temas recurrentes	
1. Fundación de Coro	XLI
2. Gobierno de los Welser	LXVI
3. Sublevación de José Leonardo Chirinos	LXXXV
4. Invasión de Miranda	CVI
5. Reacción de Coro Frente a la Independencia	CXIV
6. Incorporación de la Provincia de Coro a la Independencia . . .	CXXIII
III. Coro en el Archivo General de la Nación. Resúmenes de Documentos .	CXLVIII
IV. Indices	602
V. Bibliografía Temática	701

INTRODUCCION

La investigación histórica en Venezuela ha mostrado en los últimos años un marcado interés por los procesos locales y regionales, partiendo del señalamiento de que la historia del país ha sido escrita en referencia al estudio de la región central, sin prestar la debida atención a lo ocurrido en otros ámbitos espaciales. Atendiendo a esa deficiencia, se han multiplicado los trabajos abocados a la investigación regional desde una óptica científica que abordan los más diversos aspectos de la vida de localidades y regiones venezolanas. A quince años de la celebración del Primer Coloquio de Historia Regional en Maracaibo, podemos afirmar que existe un fuerte impulso de esta tendencia en los estudios históricos venezolanos, caracterizada en términos generales por la pretensión de rigurosidad científica y por un sentido de movimiento historiográfico.

Sin embargo, consideramos que ha llegado el momento de realizar evaluaciones que permitan establecer una relación entre la cantidad y la calidad de los trabajos que se han realizado desde la perspectiva de la historia regional con el fin de establecer los aportes que se han hecho a la historiografía venezolana. Esto es también necesario para atender a los cuestionamientos formulados, entre otros, al que señala un excesivo parroquialismo en los trabajos, cuyos resultados no sobrepasarían en su alcance el entorno local para engranarlos a un ámbito mayor. Es decir, que la historia regional como crítica a la historia venezolana -concebida como generalización a partir de los hechos desarrollados en el centro del país- habría quedado atrapada en su propio cuestionamiento.

Unidas al señalamiento anterior podríamos formular algunas interrogantes, como por ejemplo: ¿Ha servido el auge de la historia regional para plantear problemas relacionados al desarrollo de los estudios históricos en Venezuela más allá del señalamiento crítico en el cual se fundamenta esa tendencia?, ¿El mismo tema de la Historia como ciencia ha merecido el necesario debate dentro del movimiento de la historia regional?, ¿Se ha avanzado en cuanto a la organización de las fuentes históricas regionales?, ¿Existe una sólida base teórico-metodológica en la cual se afiancen dichos estudios?, ¿Se han realizado estudios sistemáticos sobre la producción historiográfica regional precedente al impulso dado a partir de Coloquios y Congresos Regionales?. De estas y de muchas otras temáticas habrá de dar cuenta una sincera valoración de los estudios históricos regionales, y consideramos que sólo la actitud reflexiva en torno a las mismas podrá permitir su futuro desarrollo y consolidación.

Dentro de esa inquietud se inscribe nuestro trabajo, orientado a la valoración de la historiografía falconiana que aborda el período comprendido entre 1527 -año de la supuesta fundación de Coro- y 1823, cuando se producen las últimas acciones bélicas en el territorio a favor del proceso independentista de España. Pretendemos hacer una revisión crítica que permita formular una visión de conjunto en relación al estado en que se encuentran los estudios históricos sobre la región falconiana, tratando de establecer las características de tal producción historiográfica. Los textos seleccionados van desde los resultados de investigaciones arqueológicas y antropológicas, las crónicas coloniales, los trabajos sobre temas y períodos específicos, los estudios de subregiones y localidades, hasta la presencia de la que hemos denominado región coriana en las exposiciones de la historia general de Venezuela. Esta revisión

se hizo con el mayor criterio de amplitud posible, lo cual podrá constatar en la bibliografía que ofrecemos al final del trabajo, y que servirá a quienes deseen profundizar en el estudio de temas y períodos particulares.

Pretender un análisis de las características de conjunto de tal producción historiográfica, no ha es tarea fácil, menos cuando se pretende rigurosidad y no se parte -como es nuestra intención- de prejuicios o radicalismos críticos. Cualquier intento de clasificación preliminar ha encontrado problemas como la diversidad de autores, la formación de los mismos, su ubicación generacional, la variedad de las informaciones o la disparidad de las realizaciones y aportes. A treinta y tres años de la ejemplar valoración de Germán Carrera Damas, los estudios historiográficos en nuestro país continúan teniendo escaso interés para quienes ejercen la investigación histórica y su desarrollo sigue siendo marcadamente marginal en relación a ésta. Compartiendo sus señalamientos en torno a la necesidad de la evaluación historiográfica para avanzar en el desarrollo de los estudios históricos, así, hemos realizado la revisión exhaustiva de los textos para determinar la manera como se ha estudiado la región coriana en el período 1528-1823. Cabe advertir que el estudio de un crecido número de autores, necesariamente requirió de la presentación en este trabajo de múltiples referencias textuales, a fin de que, acompañando a la reflexión crítica, sirvan de apoyo a sus formulaciones, y para que el lector pueda constatar las versiones y opiniones que, sobre la historia de Coro, han emitido los distintos escritores.

Debemos señalar que cuando hablamos de región coriana nos referimos a la totalidad del territorio que hoy comprende el Estado Falcón, sin detenernos en los cambios jurisdiccionales que en el período estudiado pudieron afectar a los pueblos que conforman dicha entidad. De esta manera, adoptamos un criterio retrospectivo, por lo demás significativo. Hablar de Coro, como ciudad y región, es hablar de un sentir, un arraigo, una tradición. Aún hoy, más que falconianos somos corianos a pesar de haber nacido en Pedregal, Cabure o Moruy. Una revisión de la historiografía sobre Coro permite apreciar en términos generales un carácter fragmentario, pero al profundizar en la investigación sobre ella ese carácter se reafirma y nos muestra la recurrencia en el estudio de temas que se convierten en hitos de esa historiografía. Entre esos hitos existen inmensos vacíos, es decir, largos períodos no estudiados. Sólo a través de los testimonios que evidencien el devenir histórico de Coro esa limitación podría ser superada. En este sentido, consideramos nuestro trabajo como una contribución para reconstruir ese devenir, al ofrecer siete mil ciento setenta y cuatro referencias documentales sobre el período 1527-1823 localizadas en el Archivo General de la Nación.

Para la selección de estas minutas se realizó previamente un arqueo de la bibliografía que pudiera dar cuenta de la toponimia del Estado Falcón, de sus personajes, y hechos conocidos. En su gran mayoría las minutas conservan la redacción original, pero un buen porcentaje de las mismas fueron reestructuradas por nosotros cuando al confrontarlas con los documentos, observamos evidentes fallas de redacción que desvirtuaban el carácter de la información. Advertimos entonces, que en ningún momento los resúmenes de documentos pueden tener el valor de éstos. Su importancia radica en cuanto sirven como referencia para su localización y en

ningún caso pueden sustituirlos. Acompañando a los resúmenes documentales, presentamos tres índices referidos a personas, materias y localidades. Consideramos que servirán a aquellos investigadores que quieran estudiar algún aspecto en particular del período 1527-1823. Este trabajo tiene su origen en el **Seminario sobre Instituciones Coloniales de Venezuela**, y más específicamente en la materia optativa **"La Crítica Historiográfica y la Reseña Bibliográfica en Venezuela"**, dictadas por nuestro tutor.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera hicieron posible la realización de este trabajo. En especial a los profesores Alf López y Mercedes Ruiz por su orientación y respaldo, al profesor Carlos González Batista quien nos asesoró en el trabajo de revisión de la documentación que existe en el Archivo Histórico de Coro, al C.D.C.H.T. de la Universidad de Los Andes por su apoyo financiero, al Centro de Estudios Carlos Emilio Muñoz Orúa de la Universidad de los Andes, al personal de el Archivo General de la Nación -en especial a la señora Ramona de Dager-, de la Hemeroteca Carlos Emilio Muñoz Orúa de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Biblioteca Central de la Universidad de Los Andes y de la Biblioteca del Museo Arquidiocesano de Coro; a Robinzon Meza, Mercedes Parra y Luis Pacheco que, haciendo gala de una gran paciencia, se involucraron en este trabajo; a Gregory Zambrano, Sobeira Nieto, Tania Villamizar y Francisco Franco por tanto aprecio y solidaridad.

I. UNA VISION GENERAL DE LA HISTORIOGRAFIA CORIANA.

Apunta Germán Carrera Damas que *la historia es quizá el ramo del conocimiento que más ha pesado hasta el presente en el complejo cultural venezolano.*¹ Esta afirmación es sobradamente cierta en el caso de Coro. La historia pesa allí como abrumadora carga, que se refleja no sólo en la hermosa arquitectura que le ha merecido a la ciudad capital ser considerada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, sino en los nombres de calles, instituciones culturales, infraestructura turística, aeropuertos, líneas de transporte urbano y hasta de abastos de esquina de cualquier pueblo falconiano. Bastaría una revisión de la bibliografía y hemerografía, de los discursos en actos solemnes, de la producción artística o de las voces de los medios de comunicación para constatar la existencia de un marcado afán por vincular la historia con la dinámica socio-cultural. Toda acción parece buscar su justificación en un referente histórico.

Sin embargo, la abundante producción historiográfica queda enmarcada en seis temas que pueden considerarse como recurrentes o como hitos constantes. En los mismos, ahondaremos para determinar los distintos tratamientos que han merecido. Esos hitos de la historiografía coriana son: *la fundación de Coro (1527-1528-1529)*, con la polémica en torno a si el fundador fue Juan de Ampés o Ambrosio Alfinger; *la administración de los Welser (1529-1546)*, *sublevación de José Leonardo Chirinos (1795)*; *invasión de Francisco Miranda por La Vela de Coro (1806)*; *reacción de Coro frente a la Independencia (1810)* e

¹ Germán Carrera Damas. *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, p. X.

incorporación de la provincia al movimiento separatista de España, con la acción de Josefa Camejo en Paraguaná (1821).² No existe un estudio general de la historia de Coro colonial y la repetencia de las temáticas señaladas quizás se deba a que los acontecimientos que las marcan le han valido a Coro su articulación con la historia venezolana. En este sentido no es sólo la historiografía nacional la que ha presentado a la historia coriana dividida en tales hitos, sino que además los trabajos abordados desde una perspectiva regional no han logrado escapar a su influjo.

La tarea de escribir sobre la historia de Coro ha tenido, en términos generales, una clara intención exaltadora de su gesta heroica: *Coro ciudad primada de Venezuela, Coro raíz de Venezuela, Coro la ciudad madre*, Coro la tierra del noble cacique Manaure, Coro la de la constante actitud guerrera, y más recientemente *Coro patrimonio de la humanidad*. Sin desmerecer esos calificativos, se advierte que es escaso el espacio para el estudio y el análisis, la exaltación ocupa el lugar predominante. Por el contrario, consideramos que el reclamo a los historiadores es afianzar sobre bases sólidas el aporte de Coro a través del conocimiento de su proceso histórico.

Las primeras noticias sobre la región nos vienen de lejano tiempo, los trabajos realizados en la década de 1950 por el investigador José María Cruxent han aportado invaluable

² Robinzon Meza observa que estos temas son también los más tratados en los artículos que sobre el Estado Falcón han sido publicados en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, en Trabajo inédito, presentado en el Tercer Coloquio de Historia Regional Falconiana. Septiembre de 1991.

información en base a la riqueza arqueológica de la zona. De la vida de los habitantes de la región a la llegada de los europeos nos dan cuenta los cronistas coloniales, así como las informaciones de viajeros, religiosos y conquistadores. Aguado, Simón, Castellanos, Fernández de Oviedo, Herrera, Cisneros, Oviedo y Baños ofrecen noticias sobre costumbres de los indígenas, relaciones entre indígenas y europeos, establecimiento de la ciudad, entradas y descubrimientos. También los alemanes Federman, Hutten y Neukomm, así como los informes del Obispo Ballesteros, del misionero jesuita Miguel Alejo Shabel o del gobernador Juan Pérez de Tolosa. Olavarriaga, el Obispo Martí, Humbolt, Depons Codazzi y el regente Heredia, son también fuentes importantes para la historiografía coriana en las cuales encontramos rica información sobre el siglo XVIII y comienzos del XIX.

Entre los historiadores de la región coriana sobresale la figura de Pedro Manuel Arcaya. Sus trabajos, en los cuales se basa buena parte de la producción historiográfica posterior, fueron pioneros en la investigación sobre aspectos como grupos indígenas que habitaban la región, el levantamiento de los negros de la Sierra de Coro y la guerra de Independencia. Su reconocida posición positivista, su marcado estilo narrativo, y su defensa del régimen de Juan Vicente Gómez no tienen porque desmerecer de sus investigaciones, las cuales se destacan no sólo por la interpretación particular que hace de los hechos sino también por ser el primero en reconstruirlos a partir de la localización de sus respectivas fuentes documentales.

Sin embargo, no son los trabajos de Arcaya los que le dan un perfil definitorio a los estudios históricos sobre Coro. El emblema de su producción historiográfica son los trabajos

contenidos en el *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, institución que se crea en abril de 1951 y que tiene como *finalidad específica alentar las investigaciones históricas del Estado Falcón*. Sus fundadores son Vitelio Reyes -entonces Secretario General del Estado-, Antonio José Díaz, Monseñor Cástulo Mármol Ferrer, Angel G.L. Maduro y Monseñor Francisco José Iturriza, entre otros. El Centro de Historia del Estado Falcón mantiene su publicación desde mayo de 1952 y en sus treinta y nueve números podemos apreciar buena parte de las características de lo que hemos denominado historiografía coriana.

En términos generales, el *Boletín* divide su contenido en trabajos sobre temas específicos, transcripción de documentos, e información sobre las actividades desarrolladas por la institución. El período más tratado es el de la Independencia, le siguen en interés el estudio de la Guerra Federal y el período pre-hispánico. Los temas abordados con mayor frecuencia son: aspectos biográficos de Bolívar, el desembarco de Miranda en La Vela, reacción de los corianos a la llegada de Miranda, vida de los indígenas caquetíos, historia de la ciudad de Coro, la independencia en Paraguaná, aspectos biográficos de Juan Crisóstomo Falcón, Josefa Camejo, Juan Garcés y el Cacique Manaure, además de trabajos sobre arqueología y literatura. Aisladamente, se estudian: la fundación de pueblos (Moruy, Capatárida), edificaciones (la Catedral de Coro, edificaciones civiles, templos menores), jefes participantes en las contiendas de la Independencia. Las regiones y localidades objeto de mayor atención han sido la ciudad de Coro, Paraguaná, Capatárida, Pedregal y Urumaco. Si bien hay que apuntar que no hay un especial énfasis en los trabajos sobre localidades.

Entre quienes escriben en el *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón* se encuentran: Raúl López Lilo, Mario Briceño Perozo, Jesús Díaz Ungría, Luis Arturo Domínguez, Manuel Vicente Magallanes, Jesús Hernández Chapellín, Octavio R. Petit, Anibal Hill Peña, Oscar Beaujón, Adolfo Zárraga Tellería, Luis Alfonso Bueno, Misael Salazar Léidenz, Pedro Luis Bracho Navarrete, Oswaldo Acurero González, Juan de la Cruz Estéves, Tulio Arens, H.R. Marín Fonseca y José María Cruxent. Predomina en la publicación -con escasas excepciones- la intención exaltadora de la región, y en la mayoría de los trabajos se observa la falta de sustentación, quedándose en la narración anecdótica de los hechos. La mayoría de los autores que han publicado en el *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón* son historiadores de oficio u ocasión, pero en los últimos años se han incorporado artículos de historiadores profesionales como Adrián Hernández Baño, Nelson Matheus, Francisco Emiro Durán, Carlos González Batista y Elina Lovera.

Aspectos constantes en los artículos son la notable fidelidad de los caquetíos a la Corona Española, resaltado como uno de los rasgos característicos de los indígenas; la fundación de Coro, tomando de la tradición como fundador a Juan de Ampfés y como fecha la del 26 de julio de 1527; el traslado de la capital y de la sede del gobierno eclesiástico a Caracas, en cuyo tratamiento observamos cierta actitud de rechazo ante lo que se considera un despojo, lo cual no sabemos si se deba a una actitud realmente arraigada entre los corianos u obedece más a una postura que se toma después del señalamiento por algunos autores de la rivalidad con Caracas. De los primeros tiempos del establecimiento de la ciudad de Coro, se pasa a la sublevación de José Leonardo Chirinos en la Sierra en 1795, calificándosele como movimiento pre-

independentista y exaltándose la figura de Chirinos como paladín de la libertad en contra de la opresión y la injusticia coloniales; la invasión de Miranda se trata partiendo de justificar la actitud apática de los corianos frente al llamado del Precursor de la Independencia y exaltando el hecho de haber sido Coro donde flamearía por primera vez la bandera mirandina; Mayo de 1821 marca el siguiente hito, en el cual la figura de Josefa Camejo se destaca cargada de ideales de libertad, igualdad y justicia para lograr la incorporación de Coro a la Independencia. Los trabajos de los historiadores profesionales han versado sobre temas como hallazgos arqueológicos, tenencia de la tierra en Venezuela, cerámica prehispánica, la situación de Coro a la llegada de Miranda o la comunidad judía asentada en la ciudad desde 1824.

Los documentos presentados tratan de: erección de instituciones, reacción ante los sucesos de abril de 1810 en Caracas, Juan Crisóstomo Falcón, la guerra federal y el período de Guzmán Blanco, entre otros. Las noticias de actividades del Centro de Historia del Estado Falcón están referidas a la incorporación de miembros, a la celebración de actos en conmemoración de efemérides (aniversario de la creación de la Diócesis, fundación de la ciudad, muerte de Bolívar, 19 de Abril, aniversario de la muerte de Juan Garcés), reuniones ordinarias, conferencias, congresos, concursos y otros.

Para valorar el aporte del Centro de Historia del Estado Falcón a los estudios históricos regionales hay que tomar en consideración las características del medio intelectual coriano, así como la visión que de la historia se ha tenido tradicionalmente en Venezuela, y que apenas comienza a redimensionarse, teniendo en cuenta que la profesionalización de los estudios

históricos en el país no alcanza a cuatro décadas. El Centro de Historia del Estado Falcón -como la mayoría de esos organos- está constituido por médicos, abogados, sacerdotes y aficionados a la historia, y por lo general su objetivo es concebido como el de custodiar y exaltar los hechos y personajes en los cuales se basa la tradición histórica regional. Hay que destacar en quienes integran dicha institución la actitud de abrir espacio en su publicación a los historiadores de profesión para la difusión de los resultados de sus investigaciones.

Desde hace algunos años se publica en Coro la revista *Historia Regional* -órgano del Centro de Investigaciones Históricas "Monseñor Cástulo Mármol Ferrer"- coordinada por Luis Dovale, y en cuyo consejo de redacción figuran entre otros Asdrubal Madriz, Antonio Concha Toledo, Cruz Sierra Graterol, Alina Malaver, Luz Varela y Eglá Charmell. Pretende esta publicación un acercamiento al estudio de la historia regional desde una óptica de rigurosidad científica, sin embargo apreciamos en los trabajos publicados la falta de esa rigurosidad, además de un marcado acento pedagogizante, de una escasa reflexión y análisis críticos, y un profundo desconocimiento de la producción historiográfica regional, lo cual se evidenció en muchas de las ponencias e intervenciones realizadas por profesores ligados a la publicación en el Tercer Coloquio de Historia Regional Falconiana celebrado en Coro del 25 al 28 de septiembre de 1991. Esa constatación incentivó nuestro interés por la realización de este trabajo.

II. TEMAS DE LA HISTORIOGRAFIA CORIANA

Coro, ciudad y región, han merecido una considerable atención de parte de quienes han escrito la historia venezolana. Diversidad de libros, folletos y artículos, tratan temas de la historia coriana. Esa atención esta relacionada al interés de los historiadores por los orígenes venezolanos, y siendo Coro la primera sede de los poderes públicos y del gobierno religioso de la Provincia de Venezuela cualquier estudio histórico sobre el país pasa necesariamente por señalar los inicios del asentamiento europeo en lo que sería el territorio coriano. Además, esto ha encontrado expresión en el difundido discurso que señala que *Coro es la raíz de Venezuela*. Más allá del discurso exaltador, es un hecho constatable la abundante producción bibliográfica y hemerográfica en torno a la región coriana y su historia.

En la historiografía coriana se evidencia, como ya apuntábamos, lo señalado para otras regiones del país: su proceso histórico es estudiado de acuerdo a su inserción en las pautas planteadas por la historiografía nacional, así tendrá evidentes momentos de protagonismo y de clandestinidad. Encontramos, sin embargo, dos variantes en los temas presentes: a) aquellos que llamaremos *accesorios*, referidos a los estudios arqueológicos, y a la vida de los indígenas que habitaban la región a la llegada de los europeos; y b) los *recurrentes* que señalados anteriormente. Como es fácil constatar, la mayor atención a la hora de historiar a Coro ha estado puesta en la gesta de Independencia, de allí que tres de los seis temas más tratados por quienes escriben sobre la región están referidos a ese período, teniendo en cuenta además que el tercero de los hitos señalados, *la sublevación de Chirinos*, ha sido caracterizado por la mayoría de los autores como movimiento pre-independentista. Determinar cómo se ha realizado el estudio de

esos temas y períodos es el objetivo que nos planteamos desarrollar a continuación. ¿Cuales son los enfoques?, ¿Que utilización se hace de las fuentes? y ¿Que desarrollo tiene la crítica historiográfica?. Son algunas de las interrogantes que trataremos de develar a continuación.

A. TEMAS ACCESORIOS.

1. El lenguaje de las piedras y los huesos.

Conocer y comprender el tiempo anterior a la llegada de los hispanos sigue siendo uno de los grandes retos de la historiografía venezolana, a pesar de los significativos aportes que se han realizado a partir del análisis de las fuentes documentales y de los estudios de ciencias como la Antropología y la Arqueología.

Momento oscuro en el cual las fuentes tradicionales del historiador parecen iluminar poco, los investigadores tenemos que recurrir a ciencias auxiliares que nos ayuden en el desciframiento de tan difícil tramado. Sobre el pasado prehispánico del territorio que comprende el actual Estado Falcón encontramos importantísima referencia en los trabajos de investigadores como José María Crucent, Irving Rouse, Miguel Acosta Saignes, Mario Sanoja e Iraida Vargas, para sólo mencionar a quienes desde la perspectiva de esas ciencias han abordado la investigación de los orígenes del poblamiento venezolano. Sin negar la importancia que tuvieron los trabajos de Tulio Febres Cordero, Julio Cesar Salas o Alfredo Jahn desde una formación más empírica.

José María Crucent realizó trabajos de campo en la región coriana en los años cincuenta, localizando vestigios arqueológicos cuya datación corresponde a los años 14.920 y 12.780 a.C. Estos vestigios están constituidos por numerosas muestras de material fósil e instrumental de piedra como cuchillos y raspadores burdos de cuarcita que según el investigador pudieron ser utilizados en la elaboración de lanzas de madera. Las evidencias hacen suponer la existencia de

grupos humanos nómadas dedicados a la actividad de la caza de grandes mamíferos que poblaban la región, que poseía características totalmente diferentes a las actuales, ofreciendo una rica vegetación que permitía la sustentación de dicha fauna y que desaparecería con los cambios climáticos.

Los arqueólogos señalan una evolución de los instrumentos de piedra dedicados a la caza, que iría desde hojas trabajadas bifacialmente, de manufactura tosca hasta artefactos trabajados con una técnica de talla muy avanzada que revelaría una especialización de la caza y una diversificación de las operaciones relativas a el aprovechamiento de la materia prima obtenida. Esta evolución pudo producirse por un desarrollo local o por la llegada de grupos de cazadores más avanzados. Los testimonios anteriormente señalados pertenecen a la Epoca Paleo-India,³ y fueron localizados por Cruxent en el yacimiento de Muaco, ubicado en la costa occidental cercana a la ciudad de Coro. El lugar es identificado por el investigador como un manantial donde abrevaban los animales y donde serían atacados por los antiguos habitantes de la región. Las muestras del instrumental de piedra fueron localizadas en El Jobo, hacia el interior de Muaco, donde estarían asentados dichos cazadores en una especie de terrazas superiores. El mismo Cruxent ha identificado dos series en relación a los restos de cerámica más antigua localizada por él en la región coriana. Estas series son la Joboide que comprende del 2.000 al 5.000 a.C. localizada en la región del río Pedregal, perteneciente a la Etapa Paleo-India y que

³ La Arqueología y la Antropología han dividido a la Venezuela prehispánica en cuatro épocas, a saber: Paleo-Indio (20.000 a.C. - 5.000 a.C.); Meso-Indio (5.000 a.C. - 1.000 a.C.); Neo-Indio (1.000 a.C. - 1.500 d.C.) e Indo-Hispano (1.500 d.C.).

presenta cuatro complejos: El Jobo, Camare, Las Lagunas y Las Casitas; y la Serie Dabajuroide correspondiente del 3.000 a.C. al 1.500 d.C., localizada en las costas cercanas a Coro y Tucacas, perteneciente a la Etapa Neo-India y alcanzando en el caso coriano hasta la Indo-Hispana.

Partiendo de las investigaciones de Crucent, los investigadores Iraida Vargas y Mario Sanoja en su trabajo **Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos** señalan una primera etapa de poblamiento, caracterizada por la presencia de cazadores especializados con un tipo de comunidad denominada "Nomadismo Restringido" en la cual los individuos vivían errantes dentro de un cierto territorio que definían como suyo y que poseían derechos exclusivos sobre ciertas especies de recursos alimenticios.⁴ Vargas y Sanoja indican que como forma de organización social y como sistema de apropiación de recursos alimenticios los cazadores especializados parecen haber perdurado hasta el cuarto o tercer milenio antes de Cristo, fecha en la cual algunos grupos pudieron refugiarse en zonas del interior y otros se fijaron a lo largo de las costas, originando una nueva forma de subsistencia basada en la recolección de conchas marinas.

En el Estado Falcón también se han encontrado testimonios del Período Neo-Indio (1.000 a.C.-1.500 d.C.), relacionados con el desarrollo de la agricultura, detectándose la práctica del represamiento de las aguas y del regadío que subsistía entre los caquetíos de Coro a la llegada

⁴ Mario Sanoja e Iraida Vargas. **Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos**. Caracas, Monte Avila Editores, 1974.

de los europeos. El antropólogo Rafael Strauss indica la existencia de un intercambio comercial basado en la sal desde las costas corianas hacía el interior, evidenciado por la presencia de topónimos en sitios distantes de sus posibles lugares de origen, lo cual ya había sido señalado por autores como Pedro Manuel Arcaya, Tulio Febres Cordero y Alfredo Jahn. Estos autores suponen que la región del río Caquetá, en el territorio de la actual república de Colombia, fue "la patria primitiva de los caquetíos". Señala también Strauss que hallazgos localizados en algunos cementerios prehispánicos en los cuales se evidencian rasgos diferenciales, sugieren la existencia de una compleja vida ceremonial y de una estratificación social con alguna estructura de poder central.

"Esta forma de organización política y social está siendo procesada por la arqueología y la etnohistoria como modo de vida aldeano cacical. Algunas de sus características definitorias, particularmente para noroccidente, serían: especialización social del trabajo, relaciones intra-aldeanas de carácter político y de parentesco y relaciones inter-aldeanas de subordinación y jerarquización de las aldeas en linajes."⁵

Ejemplifica el investigador su aseveración en la figura de Manaure, quien "dirigía un importante cacicazgo en el área del actual Estado Falcón durante las primeras décadas del siglo XVI", si bien Strauss no señala el sitio de localización de tales muestras arqueológicas.

⁵ Rafael A. Strauss K. "Un Perfil Cultural y Cronológico del tiempo Prehispánico Venezolano", en **Los Grandes Períodos y temas de la Historia de Venezuela**. Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos-U.C.V., 1993, p. 34.

En términos generales, podemos resumir que lo aportado por la Arqueología y la Antropología -a partir del análisis de los testimonios arqueológicos- al estudio de la historia de la región coriana en el tiempo prehispánico, se relaciona con la determinación de las características de sus antiguos pobladores, sus hábitos de sobrevivencia y formas de organización social. Posteriormente, los investigadores de estas disciplinas se han apoyado en gran medida en las fuentes documentales del período de contacto indo-hispano -crónicas, descripciones, informes-, y podemos señalar que en la actualidad son escasos los trabajos que se realizan desde estas áreas de investigación para el conocimiento de la historia coriana antes del arribo de las naves hispanas.

2. El rostro perdido.

Si bien los habitantes de la región coriana a la llegada de los europeos no han merecido estudios sistemáticos más allá de los desarrollados por autores como Pedro Manuel Arcaya o Alfredo Jahn, el tema está presente en buena parte de la bibliografía y hemerografía coriana. Al historiar al Estado Falcón se parte de la descripción de los indígenas que poblaban la región, y las noticias -bien o mal manipuladas- vienen siempre de los cronistas coloniales y de los informes de los conquistadores. Existe información dejada por religiosos, conquistadores y viajeros, -testigos de los siglos XVI al XIX venezolanos-, a través de las llamadas *relaciones*. Para el caso coriano comprenden los años 1546 a 1607 y constituyen una valiosa fuente en relación al conocimiento de la utilización del indígena en el proceso de conquista y colonización del territorio.

Particular atención merece en estas relaciones la situación de los naturales, destacándose la disminución de su población, atribuida a los Welser por no alentar el repartimiento de los mismos entre los vecinos de Coro, sino que por el contrario coadyuvaron a la belicosidad de algunos grupos por sus malos tratos y diezmaron particularmente a los caquetíos que no ofrecieron resistencia violenta. Encontramos también información relacionada al desarrollo de la agricultura entre estos indígenas, como la práctica del represamiento de las aguas en el "buco" y el consumo de tabaco.⁶

Los llamados *Cronistas Generales de Indias* ofrecen noticias sobre las costumbres funerarias de los caquetíos que marcaban la diferenciación jerárquica existente; los ritos y prácticas religiosas determinadas por la presencia de los *diaos* que decían controlar los fenómenos naturales; los tratamientos medicinales que llevaban a cabo los *boratios*; relaciones familiares; prácticas de guerra; vestido; arribo de Ampíes a Coro y su relación con el Cacique

⁶ Algunas de esas relaciones fueron publicadas por la Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1964. Son de particular interés para el caso coriano: Juan López de Velasco "Corografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva Andalucía, 1571-1574", pp. 99-103; Juan Pérez de Tolosa "Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, año 1546", pp. 5-6; "Carta del Obispo de Coro Don Miguel Jerónimo Ballesteros al Rey de España, dándole cuenta de haber tomado posesión de su Mitra, y de como encontró su Obispado, en 20 de octubre de 1550", pp. 18-38; "Memoria de Antonio Barbudo sobre los territorios costaneros e islas desde Aruacas hasta la Ramada en Santa Marta", pp. 88-93; "Relación de la Provincia de Venezuela, hecha por el Obispo de Coro, año de 1581", pp. 224-230; "Carta del Gobernador interino Alonso Arias Vaca, a Su Majestad, 1602", pp. 267-270 y "Relación Geográfica hecha por Diego Villanueva y Gibaja, de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de La Grita y de Tunja y de la Gobernación de los Mussos. Año de (1607)", p. 291.

Manaure; utilización de naturales en la penetración del territorio y quiebra de la jerarquía indígena.⁷

Los *cronistas regionales de Venezuela* refieren las características de los grupos indígenas, mientras los Caquetíos son descritos como amistosos y pacíficos, los Jirajaras, Ajaguas y Ayamanes son belicosos y guerreros; señalan la ubicación geográfica de sus asentamientos; nombres de los pueblos caquetíos; identidad entre los caquetíos de Coro y los que habitaban en las de las islas de Aruba, Curazao y Bonaire; los rituales y artefactos de guerra; prácticas a las que sometían a los cautivos; vestido; hábitos alimenticios; cultivos; caza; utensilios para conservar los alimentos; supremacía de Manaure sobre otros jefes caquetíos; tráfico de esclavos indígenas que realizaron los europeos; relación Manaure-Ampfés que comienza con la compra que hizo el Factor en Santo Domingo de varios deudos del Cacique, lo que le permitiría entrar en contacto con el jefe de los caquetíos; y disminución de la población indígena por las entradas y descubrimientos en las que los emplearon los Welser; entre otras importantes informaciones.⁸

⁷ Los Cronistas Generales de Indias que se interesaron por Venezuela fueron publicados por la Academia Nacional de la Historia. **Venezuela en los Cronistas Generales de Indias**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962. Para el caso coriano contiene información: Gonzalo Fernández de Oviedo "Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano", pp. 184-274; Antonio de Herrera "Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme", pp. 64-144.

⁸ Los cronistas regionales de Venezuela que trataron Coro son: Fray Pedro de Aguado. **Recopilación Historial de Venezuela**. Tomo I. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, pp. 22-243; Fray Pedro Simón. **Noticias Historiales de Venezuela**. Tomo I. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, pp. 88-234; Juan Castellanos. **Elegías de Varones Ilustres de Indias**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, pp. 172-196; José de Oviedo y Baños. **Historia de la Conquista y población de la provincia de Venezuela**. Caracas, 1967, pp. 3-145; José Luis de Cisneros. **Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981, pp. 16-104.

Uno de los documentos que más ha contribuido al conocimiento de los indígenas corianos es el informe o relación atribuido a Nicolás Federman. Al narrar las incidencias de su primer viaje a Tierra Firme, el conquistador alemán hace una descripción de los grupos indígenas que encuentra en su recorrido, dividiéndolos en naciones. Así habla, entre otras, de: Nación de los Xideharas, Nación de los Ayamanes, Nación de los Cayones, Nación de los Xaguas, Nación de los Caquetíos, Nación de los Cuibas y Nación de los Cyparicotes. Confirma Federman la belicosidad de los Jirajaras, los cuales mantenían enfrentamientos entre grupos de su misma nación; apunta la baja estatura de los Ayamanes y los productos que cultivaban; relacionamiento entre Jirajaras y Ayamanes; comercio de sal entre Caquetíos y Xaguas; presencia de los Caquetíos en el valle de Barquisimeto y en la región llanera; confederación de las distintos grupos caquetíos; hábitos habitacionales y conservación de alimentos; entre otras noticias.⁹

Otro testimonio que ofrece valiosa información sobre los indígenas que habitaban en Coro es la carta de Titus Neukomm. Citada escasamente por la historiografía regional este documento contiene información sobre vestido, armas, alimentación, y ritos funerarios de los indígenas corianos. Lo expresado por el joven alemán coincide con los señalamientos de los cronistas en relación al consumo de las cenizas de los muertos.¹⁰

⁹ Nicolás Federman. "Historia Indiana", en Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. Tomo II. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988, pp. 165-244.

¹⁰ Titus Neukomm. "Carta", en Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. Tomo II. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988, pp. 406-411.

En base a las crónicas, relaciones e informes anteriormente señalados, la mayoría de los autores coincide en la presencia de dos grandes contingentes humanos en la región coriana: los caquetíos y los jirajaras, acompañados de parcialidades ajaguas, ayamanes y chipas o cyparicotes, de menor densidad poblacional. Pedro Manuel Arcaya -abogado falconiano, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia y ministro del gobierno de Juan Vicente Gómez- en su **Historia del Estado Falcón**, publicada en 1920 por encargo del poder ejecutivo de dicha entidad, es el primero en presentar, a partir de las descripciones de los cronistas, de documentación del Archivo General de Indias y de los más destacados trabajos de Sociología y Antropología de la época, una reconstrucción de la vida de los indígenas que habitaban la región del actual Estado Falcón, haciendo una descripción de su ubicación geográfica, rasgos característicos, clasificación etnológica y lingüística, y datos sociológicos.¹¹

Arcaya sintetiza en su trabajo las noticias de los cronistas, y subraya entre otros aspectos la unidad de la nación caquetía y su tendencia hacia la concreción de una organización política sustentada en una dinastía. Muestra de ello es para el autor el carácter de cacique general que tenía el Cacique Manaure que entró en contacto con Ampfés y que recibía tributo de otros caciques menores. Walter Dupouy y Gilberto Antolínez parecen haber sido los primeros en sostener que Manaure no es un nombre propio, sino un "título de jerarquía social".¹²

¹¹ Pedro Manuel Arcaya. **Historia del Estado Falcón**. Tomo I. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1977.

¹² Ver: Walter Dupouy. Aporte etnográfico de la Relación Geográfica de la Provincia de Caracas, 1572. *Acta Venezolana*. Tomo I. p. 182; y Gilberto Antolínez. Diseción de un hombre Dios: Manaure. *El Universal*, año XXXVI, Nums. 12.659 y 12.666, Caracas, 9 y 16 de Septiembre de 1944, p. 4. Estas referencias las tomamos de Oscar Beaujón. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la

Podríamos cuestionar en la **Historia del Estado Falcón** de Pedro Manuel Arcaya la excesiva narración y descripción de los hechos, sin derivar hacia conclusiones interpretativas, cuestión que plantea su hijo Carlos Ignacio Arcaya en la nota preliminar. A pesar de no tener Arcaya una formación académica de historiador, y de ser un sostenedor de los postulados positivistas, tenemos que reconocer el gran valor que tuvo su obra para el momento en que fue publicada, destacando además que la gran mayoría de sus conclusiones se han seguido repitiendo en la historiografía regional a lo largo de los años, generalmente sin mencionar el trabajo de este autor. A setenta años de la primera edición, este texto sigue siendo de capital importancia para el estudio de la región coriana. Mucho de lo escrito después sobre los indígenas que habitaban la región, no presenta sustanciales aportes a lo expuesto por Arcaya, quizás como el mismo apunta -al enmendar un señalamiento de otro autor-, se deba a la falta de un trabajo más intenso de revisión documental.

Alfredo Jahn en su obra **Los Aborígenes del Occidente de Venezuela** sigue los pasos de Arcaya, valorando su obra y señalando que los indígenas Aticares que menciona Federman y que el autor falconiano supone se trataba de alguna parcialidad de los Cyparicotes, debían ser de extracción aruaca y pertenecientes a los caquetíos. Supone Jahn, basándose en apreciaciones lingüísticas, que el puerto de Adócora en Paraguaná deba su nombre a esta parcialidad indígena.

No es característica común a la historiografía coriana señalar el origen de sus aseveraciones. Por ejemplo, Anibal Hill Peña -abogado y político paraguano, miembro del Centro de Historia de Estado Falcón y consecuente escritor en el órgano de esa institución y en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia-, señala en su artículo "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná" que la Nación Caquetá "era un pueblo rector, guía y dominador en la vasta Confederación Aruaca.(...) La Confederación formaba parte de la Americopana o Amaracapana, País de América, en castellano, según sabios etnólogos, y en esa Americopana o Amaracapana estaba ubicada la Curiana Occidental, la Curiana en donde se pone el Sol, en la que fue centro o capital Xoori, o Xoro, o Choro, o Coro, y posteriormente Santa Ana de Coro." Y más adelante: "En la Confederación Aruaca habían muchas naciones o pueblos que hablaban idiomas o dialectos afines y entre ellos el más selecto era el que hablaba la nación dominadora que a no dudarlo era la Nación Caquetá." Nunca señala el autor de que fuentes extrae la información que expone sobre los Caquetós.

Se observa en la mención que de los indígenas se hace en los diferentes trabajos una visión idílica de los Caquetós, que parte de las referencias de los cronistas y en especial de los versos de Juan de Castellanos.¹³ Los Caquetós son descritos como la visión del "buen salvaje", cuyas cualidades los elevan sobre el resto de los naturales y los emparentan con lo mejor del hombre occidental: lealtad, dignidad, honestidad. A su lado Jirajaras, Ajaguas, Ayamanes y Chipas son belicosos, guerreros, traidores y poco trabajadores.

¹³ Juan de Castellanos. *Ob. cit.* p. 176.

César Mariño gana en 1956 un concurso auspiciado por el Centro de Historia del Estado Falcón sobre la vida del Cacique Manaure. Uniendo la fabulación a las noticias de los cronistas, el autor cuestiona a Arcaya por el señalamiento que hace en relación a la tendencia de los caquetíos a conformar una dinastía. Mariño sale a la defensa de la tradicional noción de lealtad y pasividad de los indígenas al señalar que "el poder político y religioso ya lo tenía Manaure. Los caquetíos no eran imperialistas, guerreros y conquistadores. Eran por el contrario pacíficos labradores. Y la civilización y organización social estaba sí en ascenso, pero era sabia, original y sin tacha."¹⁴ También defiende Mariño al jefe de los caquetíos de las formulaciones de Rafael Bolívar Coronado, quien utilizando el seudónimo de Juan de Ocampo, hace aparecer al cacique "como enemigo de la conquista pacífica de los españoles".¹⁵

Los casos de Hill y Mariño no son aislados, abundan en la historiografía coriana las aseveraciones que parecen tener origen en la imaginación de los autores. Así, Juan de la Cruz Esteves -paraguanero, historiador de oficio, autor de una variada bibliografía- hace una semblanza de los indígenas que habitaban en la región de Los Taques, en Paraguaná, describiéndolos como: "Gente buena y alegre, sin odios ni avaricia..." "Expertos en la fabricación de enseres de trabajo, de hueso fabricaban arpones y ansuelos." Como en la mayoría de sus trabajos, Esteves no señala de donde toma tales informaciones.

¹⁴ César Mariño. "Vida y obra de Manaure", en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, 8 (Coro, marzo de 1957), p. 20.

¹⁵ *Ibidem*. p. 30.

Bhila Torres de Molina -periodista coriana- en una conferencia sobre "dos heroínas en Paraguaná" destaca la actuación de Judibana, hija de Manaure y esposa del cacique Hurehurebo, quien sería contacto en la relación entre el cacique de los caquetíos y Juan de Ampfés al ser llevada por "piratas españoles" desde la península a isla La Española, y comprada por el Factor. Señala Torres de Molina que "Avisado Manaure de que se preparaba por Los Taques una invasión de hombres blancos y se tenía proyectado destruir la vivienda del Cacique Hurehurebo, envió a su hermana Ayuramí a objeto de prevenir a éste."¹⁶

La leyenda heroica parece sustentar el trabajo de Bhila Torres. Aunque señala que tales hechos han sido referidos por "varios historiadores de aquellas épocas", no indica los nombres de éstos. Menciona a Castellanos, pero si bien los versos de éste hablan de Hurehurebo y de que en casa de Ampfés moraban él, su mujer, hijos, y hermana, no ofrece noticias de que los nombres de la esposa y hermana fueran Judibana y Ayuramí. Tampoco encontramos en los cronistas mención al envío que hace Manaure de su hermana a prevenir de las intenciones de los invasores. Nos preguntamos cómo podría el cacique enterarse de tales intenciones. La "heroína de Los Taques" es descrita por Bhila Torres de Molina así: "Judibana emerge, clara y radiante, en el umbral de la Historia, por entre las brumas y disolvencias de la Prehistoria. Es la bella y luminosa visión épica de la mujer excelsa, nimbada de gloria, que a sangre y fuego, con

¹⁶ Bhila Torres de Molina. "Judibana y Josefa Camejo dos heroínas en Paraguaná", en **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo, 1963, p. 111.

excepcional coraje defiende el honor de su pueblo amenazado por la invasión de los hombres feroces venidos de lejanos y distantes mundos."¹⁷

Anibal Hill Peña parece ser uno de esos historiadores en los que se apoya Torres de Molina: "Después de bautizada en el instante mismo de la fundación de Santa Ana de Coro, la esposa del cacique de Paraguaná se llamó Doña Juana y como su esposo recibió el nombre de Fernán García, lo correcto es darle a la primera el nombre de Juana García, probablemente ella se llamó en caquetío, Judibana, y lo que es presumible, porque como lo tengo entendido, Carirubana fue una notable heroína o princesa de la nación caquetía y su nombre lo lleva el municipio y una ciudad del territorio falconiano. Cuabana posteriormente, en la guerra independentista, fue una india de Moruy o Santa Ana, que murió por huelga de hambre en señal de protesta por haberse incorporado la región paraguana a la causa patriota."¹⁸

Dentro de la tónica de exaltación de los indígenas, señala Juandemaro Querales que J.E. Ruiz Guevara valora a la Nación Caquetía por su notable desarrollo socio-económico que la llevaría a emparentarse con las "grandes civilizaciones que florecieron en México, Guatemala y Perú".¹⁹ Querales destaca el sistema socio-económico estable de los Caquetíos basado en la agricultura, que les permitía un considerable desarrollo expresado en "una exquisita visión

¹⁷ Bhila Torres de Molina. *Ob. cit.* p. 113.

¹⁸ Anibal Hill Peña. "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 198 (Caracas, abril-junio de 1967), pp. 239.

¹⁹ Juandemaro Querales. "La Civilización Caquetía. Tapón que contuvo la hegemonía inca?", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 256 (Caracas, octubre-diciembre de 1981), p. 950.

cosmogónica, reunida en la riqueza simbólica de sus cerámicas y petroglifos". Dónde existen muestras de piezas de cerámica o petroglifos identificados como pertenecientes a los caquetíos, no nos lo dice el autor. Lo que señala al finalizar su artículo es que "la complacencia de Manaure para que ingresara España al país, más que una salida fácil, fue el producto de un análisis con sus sabios guerreros que manejaban una información justa, científica, razonamiento que impidió una inicial carnicería, anteponiéndole una negociación diplomática".²⁰

Otro de los problemas presentes al estudiar los indígenas es el de la falta de crítica de las fuentes. Es el caso de Oscar Beaujón -falconiano, médico, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia- quien en su **Historia del Estado Falcón** menciona a varios familiares de Manaure, señalando entre otras informaciones que "...de las hijas de Manaure, Cuabana, bautizada con el nombre de Inés, contrajo matrimonio con el joven Juan Antonio Martínez de Ampés, Jefe de la Expedición española que pisó tierra coriana en 1527..."²¹ Esta referencia de Beaujón nos llama la atención, primero, porque como en la generalidad de las afirmaciones que hace se basa en fuentes secundarias y en este caso en una recreación histórico-literaria,²² y en segundo lugar, porque las investigaciones de Demetrio Ramos Pérez han confirmado que fue un hijo de Juan de Ampés de su mismo nombre, el que conformó el asentamiento original

²⁰ Juandemaro Querales. **Ob. cit.** p. 951.

²¹ Oscar Beaujón. **Ob. cit.** p. 51

²² Muchas de las informaciones que manejan autores como Beaujón se basan en la recreación literaria de Bhila Torres de Molina. **Manaure El Dia**. Caracas, Talleres de Tipografía de la Escuela Técnica Don Bosco, 1977. No tomamos en cuenta esta obra por no considerarla de carácter histórico.

de Coro.²³ La coincidencia de nombres entre el hijo del Factor y el esposo de la hija de Manaure es notorio. César Mariño confirma nuestra suposición al señalar que "El hijo de Ampés caso en Coro con una india y dejó larga descendencia".²⁴ Arcaya ya afirmaba esto en su **Historia del Estado Falcón**, pero ninguno de los autores indica el origen de esa información.

La **Historia del Estado Falcón** de Oscar Beaujón es parte de las obras que sobre historia de los estados venezolanos resolvieron auspiciar el Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Educación en 1979, con la finalidad de "fortalecer el estudio de la Historia y de las asignaturas vinculadas directamente a la nacionalidad", tomando en consideración que "el conocimiento de la Historia Regional contribuye a una mejor comprensión del país y es un recurso para enriquecer el aprendizaje de la Historia Nacional...".²⁵

En relación al contacto ibero-indígena y a los primeros tiempos de la ocupación del territorio por los europeos, el trabajo de Beaujón es emblema de muchos textos que expresan una marcada tendencia a la exaltación del héroe -Manaure, Ampés- sin formular un análisis histórico de las características de tal relación que implique entre otros aspectos la situación que vivían para el momento ambas partes.

²³ Demetrio Ramos Pérez. **La fundación de Venezuela: Ampés y Coro: una singularidad histórica**. Valladolid Coro, Junta Pro-Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de la Fundación de Coro, 1978.

²⁴ César L. Mariño. **Ob. cit.** p. 30.

²⁵ Oscar Beaujón. **Ob. cit.** p. 50

Como ya dijimos, para el estudio del período que nos ocupa Beaujón se vale de la recopilación de información suministrada por fuentes secundarias. En la descripción de los grupos indígenas que poblaban la región antes de la llegada de los españoles, el autor toma lo estructurado por Pedro Manuel Arcaya a partir de los testimonios coloniales. Es de destacar el hecho de que un trabajo como este "respalde" sus afirmaciones en un estudio publicado sesenta años antes, lo cual nos indica la ausencia de estudios referidos al tema, a pesar de que el mismo Beaujón comienza esta parte de su obra señalando el adelanto de la Arqueología frente a la Historia con el hallazgo de materiales pre-hispánicos que "...hacen pensar en la presencia de seres humanos en el territorio de la Curiana Occidental, mucho antes, por consiguiente, de que los intrusos descubridores, pisasen en 1499, la lengua de tierra, que desprendida de sus costas se aventura en el mar de los caribes..."²⁶

Abundantes son los trabajos que desde la prospección arqueológica ha realizado Adrián Hernández Baño en la región coriana. De origen español, es Historiador, Antropólogo y Sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela e investigador del Museo del Hombre, dependencia de la Universidad Experimental Francisco de Miranda de Coro. Entre los trabajos de Hernández Baño encontramos los referidos a investigaciones arqueológicas sobre los médanos de Coro, localización del establecimiento de Santa Cruz, problemas de la propiedad territorial de los indígenas de Santa Ana de Paraguaná, ubicación de los poblados caquetíos de Casicure y Todariquiba.

²⁶ Oscar Beaujón. *Ob. cit.* p. 41

En un trabajo publicado en 1979 presenta el autor los resultados de sus estudios señalando "Estamos seguros que haciendo más investigación habría más datos sobre Todariquiba, pero creemos que con los apuntados es más que suficiente: Manaure fundó y vivió en Todariquiba hasta el año de 1532, que fue abandonada debido a los excesos del Gobernador interino Bartolomé Sayler o Santillana, a partir de este momento empieza el peregrinaje de Manaure y su ciudad de Todariquiba es un pueblo muerto y fantasma, en ella quedaron los caneyes de paja, los artefactos de piedra, las vasijas de barro para el agua y bebidas, etc., y el tiempo se encargó de lo demás, todo fue destruido, pasaron más de 447 años, de ahí el tremendo tiestero del pueblo abandonado y muerto. Todariquiba estaba situada a una legua exactamente de Coro, hoy unos 6 kilómetros, y fue el pueblo más golpeado por los Gobernadores alemanes, ya que el ir a él, era prácticamente un paseo..."²⁷ Beaujón toma lo referido por Hernández Baño sobre Todariquiba quien sitúa el poblado "en un lugar que posiblemente corresponde al caserío de Tacuato".

Hernández Baño y José Trujillo señalan en relación a los indígenas paraguaneros, que el "... asentamiento indígena en Paraguaná es quizá el más antiguo del Estado Falcón, según los testimonios arqueológicos; el primer habitad estuvo situado en Punta Macolla, es decir, en la zona oeste de la costa de la Península de Paraguaná. Intuímos que cuando don Alonso de Ojeda descubrió las costas venezolanas, había un numeroso grupo de etnia guajira en la región de La

²⁷

Adrián Hernández Baño. "Informe sobre Todariquiba", en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, 22 (Coro, diciembre de 1969), p. 9 10.

Macolla, y el resto de la península estaba habitada por paraguayes/caquetfos".²⁸ No indican los autores el origen de su intuición sobre la presencia en Paraguaná de numerosos indígenas guajiros, ni de una parcialidad caquetfa denominada paraguayes, y aunque el trabajo tenga al final un señalamiento de repositorios documentales como el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Archivo Arzobispal de Caracas y Archivo General de la Nación, sólo se indica -unido al nombre de las instituciones- el año de 1985, que suponemos sea la fecha en que los autores realizaron el arqueo de la información. Pero no se indican las fuentes documentales directas de donde pudo extraerse algún testimonio que hubiera llevado a tales aseveraciones.

Un trabajo interesante -que ha marginado la historiografía de la región- es el de Nicolás Curiel Ramírez sobre la fundación del pueblo de Moruy, en Paraguaná, con el que se incorpora al Centro de Historia del Estado Falcón. Publicado en octubre de 1965 en el *Boletín* de esa institución, se apoya en una crónica atribuida a Modesto Delmonte fechada en 1883, y señala la existencia de indígenas paraguayes denominados Guaranos y Amuayes. Lamentablemente Curiel Ramírez no indica el origen del documento que sirve de base a su trabajo y sólo se señala que llegó al autor a través del escritor Aníbal Hill Peña.²⁹ Agustín Codazzi menciona también la presencia de los indígenas Guaranos de la península de Paraguaná.³⁰

²⁸ Adrián Hernández Baño y José Trujillo. "El Problema de la Tierra de los Indios de Santa Ana (Paraguaná) en el siglo XVIII", en *Tierra Firme*, 14 (Caracas, abril-junio de 1986), p. 215.

²⁹ Nicolás Curiel Ramírez. "Fundación del Pueblo de San Nicolás de Moruy", en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, 9 (Coro, octubre de 1965), pp. 5-15.

³⁰ Agustín Codazzi. *Resumen de la Geografía de Venezuela*. Tomo I. Caracas, Ministerio de Educación, 1940, p. 29

Si la mayoría de los trabajos que hacen referencia a los indígenas que ocuparon la región coriana coinciden con lo señalado por el **Diccionario de Historia de Venezuela**, editado por la Fundación Polar, al resaltar a Manaure como quien "detentaba un importante cacicazgo, presumiblemente el único constituido como tal en el hoy territorio de Venezuela".³¹ El historiador marxista Federico Brito Figueroa partiendo del cuestionamiento a Arcaya, refiere que "no parecía existir en ninguna de las aldeas indígenas del territorio falconiano, ni en el resto de Venezuela, el régimen personal de ningún reyezuelo".³²

En otro sentido apunta el trabajo de Miguel Acosta Saignes **Estudios de Etnología Antigua de Venezuela**. Habla el antropólogo del "jefe-sacerdote Manaure" y del trato que daban los indígenas caquetíos a su persona. Destaca el planteamiento de Acosta Saignes en relación a las Areas Culturales de Venezuela Prehispánica, en el cual señala para la región coriana el Area de los Arawuacos Occidentales y el Area de los Jirajaras. Utilizando testimonios de los cronistas coloniales y estudios etnológicos, el autor ubica en la primera área a los caquetíos de la costa falconiana y de los estados Lara y Yaracuy, extendiéndose hacia el sur con los caquetíos de los llanos hasta la región de los Achaguas en el Africo, caracterizándose esta área "por la presencia, asociados a los pueblos Arawacos, de otros de habla betoye". En la segunda área incluye a Jirajaras, Ayamanes y Ajaguas.

³¹ **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo II. Fundación Polar. Caracas, 1988, p. 796.

³² Federico Brito Figueroa. **Historia Económica y Social de Venezuela**. Tomo I. Caracas, U.C.V., 1966, p. 27

Señala además Acosta Saignes que el adelanto de los caquetíos de la costa en relación a los de tierra adentro con respecto al desarrollo de la agricultura, y sugiere la posibilidad de la existencia entre ellos de la esclavitud. Valora el autor el trabajo del estudioso Tulio Febres Cordero quien realizara importantes observaciones con respecto a la relación entre jirajaras y caquetíos y a su presencia al tiempo de la conquista en la cordillera andina.

Por su parte los antropólogos Mario Sanoja e Irida Vargas, señalan que el asentamiento colonial de los siglos XVI y XVII se basó en los centros de mayor concentración indígena, y ejemplifican con Arcaya el caso de varios pueblos de la región coriana. Los autores Ubican a los caquetíos en la clasificación de comunidad centro nuclear simple donde "...las condiciones ecológicas, el desarrollo de la tecnología agrícola y las peculiaridades de las relaciones inter-etnias, determinaron la concentración de un número relativamente grande de individuos dentro de espacios limitados..." Con aldeas o complejo de aldeas autosuficientes pero que podían mantener relaciones con otras pertenecientes a la misma u a otras etnias, encontrándose desarrollado el concepto de territorialidad.³³

Aunque no se explicita, las fuentes de los autores parecen ser básicamente los cronistas coloniales, a quienes mencionan de forma marginal. Señalan entre otros aspectos, el desarrollo de la agricultura en esos centros nucleares simples y mencionan los cultivos desarrollados, la producción de bienes manufacturados, el comercio, ritos funerarios, prácticas religiosas y las

³³ Mario Sanoja e Irida Vargas. *Ob. cit.* p. 174.

características de las formas de organización social. Apuntan los autores que "no obstante que la autoridad de los caciques parece haber tenido un carácter muy limitado, había comenzado a desarrollarse un interesante proceso de integración del poder temporal con el poder religioso. Aunque cada unidad seguía conservando su carácter autosuficiente, estaban sometidos de cierta manera a la autoridad de un sacerdote o jefe principal designado bajo el término de "Diao", al cual se le consideraba depositario de inmensos poderes mágico-religiosos."

Y más adelante, contrariando -sin intención explícita- lo señalado por Brito Figueroa, indican: "...el fenómeno de unificación de poder temporal y religioso, solamente ha sido descrito para las comunidades caquetías del norte de Falcón, apareciendo como el germen de una forma de gobierno teocrático. Es probable que este proceso hubiese comenzado a desarrollarse muy tardíamente quizás con el cacique Manaure, Señor de Paraguaná, ya que su encumbramiento como "Diaos" aparece, según Castellanos, como el fruto de un largo proceso de convencimiento y seducción..."³⁴

En la historiografía general de Venezuela encontramos también referencia a los indígenas que habitaban la región coriana en autores como Antonio Arellano Moreno y Guillermo Morón. El primero se hace eco de los cronistas que magnifican la figura de Manaure,³⁵ mientras que Morón basándose en los trabajos de Acosta Saignes ubica el Área de los Arawacos Occidentales

³⁴ Mario Sanoja e Irida Vargas. *Ob. cit.* p. 175.

³⁵ Antonio Arellano Moreno. *Breve Historia de Venezuela 1492-1958*. Caracas, Italgráfica, 1974, p. 22.

su utilización como guías y cargadores -que tanto contribuyó en su disminución poblacional- encontramos los de Carlos González Batista rastrea la información documental sobre la utilización de mano de obra indígena en Paraguaná durante los primeros tiempos coloniales,³⁸ y José Rafael Fortique, quien informa sobre la conformación del pueblo de indios arubanos de Carrizal.³⁹ Arcaya destaca la participación indígena en contra del movimiento independentista que surge en Paraguaná a partir de 1821, pero no ofrece información que pudiera darnos cuenta de las características de la vida en los llamados pueblos de indios de la península.⁴⁰

Consideramos que la historiografía coriana tiene una gran deuda con los antiguos pobladores de la región. Los cronistas, conquistadores y religiosos continúan siendo las principales fuentes de información sobre los indígenas, y el trabajo modelo sobre este tema sigue siendo la **Historia del Estado Falcón** de Pedro Manuel Arcaya. Sin embargo, no podemos negar las contribuciones que representan los estudios arqueológicos y antropológicos reseñados, aunque nos parecen modestos en sus alcances, y ajustados más a un procesamiento de la información suministrada por las fuentes coloniales, en función de una interpretación acorde al desarrollo de esas disciplinas. Reiteramos nuestra observación relacionada a la falta de

³⁸ Carlos González Batista. **Historia de Paraguaná (1499-1950)**. Mérida, Editorial Venezolana, 1984, pp. 90-100, 103-105.

³⁹ José Rafael Fortique. "Noticias sobre el Carrizal, Pueblo de Indios Caquetfos". en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 286 (Caracas, abril-junio de 1989), pp. 57-79.

⁴⁰ Pedro Manuel Arcaya. **La Guerra de Independencia en Coro y Paraguaná**. Caracas, Cromotip, 1974, pp. 39-41.

y señala las realizaciones de los caquetíos.³⁶ Por su parte, Fernando Arellano en su trabajo **Una Introducción a la Venezuela Prehispánica**, al hablar de "las tribus del noroeste de Venezuela" expresa que los Jirajaras aunque estaban divididos en subtribus o parcialidades con caciques propios, "al tiempo de la Conquista había también un jefe de toda la tribu llamado "Camisetano". Las principales parcialidades eran los Ayamanes (o Ayomanes), Gayones (o Coyones), Nirguas, Cuibas y Curariguas." De los Caquetíos -señala Arellano- que divididos también en parcialidades, tenían como cacique supremo al "señor de Paraguaná, llamado Manaure". Basándose en los cronistas Aguado, Simón, Federman, y el Obispo Martí, presenta los aspectos de la vida de los indígenas narrados por ellos. En la mayoría de los casos se trata de breves comentarios seguidos de citas textuales, por lo que podríamos considerar el trabajo de Arellano, por lo menos para el caso que nos ocupa, como un compendio de la información aportada por las crónicas coloniales. Aunque el libro tiene un apartado donde trata de ciencias auxiliares como la Antropología y la Arqueología, y menciona a autores como Cruxent, Acosta Saignes y Erika Wagner, al tratar de los grupos que habitaban el territorio del actual Estado Falcón sólo se basa en las crónicas y no menciona los aportes que se han hecho desde esas disciplinas para el conocimiento de los antiguos habitantes del territorio.³⁷

Entre los estudios que contienen referencias demostrativas de la vida de los indígenas, más allá del período de conquista y penetración del territorio, y que tocan otros aspectos además de

³⁶ Guillermo Morón. **Historia de Venezuela**. Tomo I. Caracas, Italgráfica, 1971, p. 28.

³⁷ Fernando Arellano. **Una Introducción a la Venezuela Prehispánica**. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1986, pp. 188, 189, 400, 407, 409.

continuidad en este tipo de investigaciones, a pesar de que sobradamente se ha señalado a Falcón como una de las regiones más ricas en cuanto a yacimientos arqueológicos.

El arqueo de las fuentes documentales nacionales y extranjeras que pudieran aportar mayor información sobre el tema, es un reclamo a los historiadores de la región, así como el estudio riguroso de los testimonios orales. Sin embargo, notamos la persistencia de trabajos que no sobrepasan los trillados caminos de la exaltación, la fábula y la historia de los héroes. Predomina en la historiografía coriana que toca esta temática un discurso de heroicidad histórica de la región que muy poco aporta a un verdadero conocimiento de la historia. Hablar de la historia coriana es hablar de una historia de grandes muestras de heroísmo. Historia que se funda, por supuesto, en las características de los caquetíos -nunca se evoca la belicosidad jirajaratan exaltadas por las crónicas coloniales.

Otro testimonio de ese discurso es lo escrito por Raúl López Lilo -falconiano, farmaceuta, actual Director del Centro de Historia del Estado Falcón- en un texto que abre una recopilación de conferencias dictadas en ocasión de la celebración del aniversario de la fundación de la ciudad de Coro que significativamente se titula "Una actitud ante la historia", dice el autor "La Genética es una ciencia probada y las leyes de Mendel son fundamentos irrefutables. De allí nace la verdad para aplicar aquello que de nuestros autóctonos dijeron hombres tan honorables. Por eso he

querido traer intencionalmente estos recuerdos, porque el coriano es dado a la sonrisa sana, a la mano leal y a la amistad profusa, pero es repelente a la traición y a la mala fe."⁴¹

Ante tal Historia, de la que son exponentes referenciales los trabajos de Aníbal Hill Peña, César Mariño, Juan de la Cruz Esteves y Bhila Torres de Molina, nos preguntamos: ¿Puede inventarse la historia?, ¿Para qué sirven los héroes?, ¿Que seriedad pueden tener planteamientos que no soportan el rigor de la más mínima crítica?, ¿Dónde queda el rigor al manejar y brindar información?. La Historia es quizás un espejo, por eso debe devolver la claridad del reflejo, sino nunca encontraremos nuestro verdadero rostro.

⁴¹ Raúl López Lilo. "Una actitud ante la historia", en **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro, Centro de Historia del Estado Falcón, 1977, p. 15.

B. TEMAS RECURRENTE.**1. La Fundación de Coro.**

Especial interés ha merecido no sólo de parte de los historiadores regionales sino también de los investigadores nacionales y extranjeros, el determinar la fecha exacta de la fundación de la ciudad de Coro y el nombre de su fundador. Esta obsesión por los orígenes -como ya apuntábamos anteriormente- ha de estar determinada por la importancia que este centro poblacional tuvo como sede del gobierno político y religioso de la Provincia de Venezuela hasta los años 1576 y 1636 respectivamente.

Centro de polémicas irreconciliables entre quienes sostienen que el fundador de Coro fue el Factor Juan de Ampfés el 26 de julio de 1527 y quienes señalan que la fundación se debió al gobernador alemán Ambrosio Alfinger presumiblemente en febrero o marzo de 1529. En tal discusión han participado numerosos historiadores, entre otros Juan Friede, el Hermano Nectario María Pralón, Demetrio Ramos Pérez, Oscar Beaujón, Mario Briceño Perozo, Carlos Felice Cardot y Guillermo Morón.

La fundación de Coro por Juan de Ampfés debe su tradición a la crónica de José de Oviedo y Baños **Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela** publicada en 1723. Señala el cronista que por la opulencia del cacique Manaure, Ampfés conoció de la riqueza de la tierra y de la conveniencia de poblarla, por lo cual a pesar de no tener orden, ni

facultad, fundó una ciudad "el día de Sta. Ana del mismo año de quinientos y veinte y siete", "á quien por esta circunstancia, y ser en la Provincia de Coriana, intituló Sta. Ana de Coro, aunque por entonces, ni se le señaló rejimiento, ni le nombró justicia para su gobierno, dejándola debajo de la jurisdicción que él ejercía, mediante los poderes, que le había dado la Audiencia para aquel distrito."⁴² El mismo Oviedo y Baños señala que Alfínger "...hallando fundada la ciudad de Coro por Juan de Ampues, quiso darle la perfección que le faltaba instituyendo en ella aquellos oficios, de que necesita una república, así para su lustre, como para la ordinaria administración de su justicia..."⁴³

Juan Antonio Navarrete por su parte apunta que la Provincia de Venezuela "fue descubierta por el año de 1527 por las costas de Coro".⁴⁴ Gonzalo Fernández de Oviedo sin nombrar tampoco a Ampies señala que Alfínger arribó a Coro "que es ciudad y cabeza de aquel obispado el 24 de febrero de 1528".⁴⁵ Antonio de Herrera apunta que "por la relación que tuvieron de la tierra, que los indios llamaban Coriana, nombraron por capitán de ella al Factor Juan de Ampués, el cual con sesenta hombres, fue en un navío el año de 1527, y, con su buena maña, hizo amistad con un cacique poderoso llamado Manauré, que señoreaba toda la comarca,

⁴² José de Oviedo y Baños. *Op. cit.* p. 15.

⁴³ *Ibid.* p. 21

⁴⁴ Juan Antonio de Navarrete. *Arca de Letras y Teatro Universal*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, p. 51.

⁴⁵ Gonzalo Fernandez de Oviedo. *Ob. cit.* p. 185.

en que había muchos indios, y de tal manera le supo granjear, que pobló a Coro en tierra de buen temple..."⁴⁶

Por su parte Fray Pedro de Aguado señala la llegada de Ambrosio Alfinger a Coro en 1526, pero antes ha dado cuenta de que Ampíes había entrado en contacto con "un señor o principal, de nación caquetío" y que llegando a la "costa de Venezuela adonde dicen el cabo de San Román", determino "hacer allí ranchería y aciento y de no dejar desierto aquel sitio de españoles, pareciéndole seguro puerto para ser sus entradas en aquella tierra firme y pasar más prósperamente adelante en sus granjerías, y así hasta hoy no se despobló, porque allí o cerca de allí está poblada la ciudad que dicen de Coro, que fue la primera que en aquella gobernación se pobló."⁴⁷ Apunta el padre Aguado que la ciudad tomó el nombre indígena preexistente y que Ampíes "nombro sus alcaldes y regidores que gobernasen y rigiesen aquella república, en la cual a manera de gobierno se sustentó algún tiempo..."⁴⁸

Fray Pedro Simón, seguidor de Aguado, informa que: "Habiendo conocido el Ampués por esta ocasión y la experiencia del trato que tuvo con los indios, la llaneza, buena maña y bondad de ellos y la que de suyo tenía la tierra, le pareció no desampararla, antes fundar más de propósito su ranchería en forma de pueblo. Como lo hizo, en el mismo año y sitio que está

⁴⁶ Antonio de Herrera. *Ob. cit.* p. 64-65.

⁴⁷ Fray Pedro de Aguado. *Ob. cit.* p. 23.

⁴⁸ *Ibid.* p. 29.

ahora, que por ser en la provincia y cerca del pueblo de las Curianas, dieron todos en llamarle Coro. Y aunque a los principios, después de fundada, se gobernó sin otra justicia más que la que administraba el Juan de Ampués, con sólo el orden militar, después se hizo ciudad y se le dio, este nombre señalando alcaldes y regidores y todo lo perteneciente a un cabildo que la gobernó de allí en adelante."⁴⁹

Castellanos señala que Juan de Ampés recibió el gobierno de las islas de Aruba, Curazao y Bonaire, y pronto fue también pretendiente de conquistar la tierra firme vecina. Ampés sería el primero en introducir españoles en esas tierras en el año de 1525. "Fundó su pueblo donde convenía/ Para la defensión de su partido:/ Aqueste Coro fue según parece,/ Pues hasta nuestros tiempos permanece". Y más adelante: "Púsose por la gente forastera/ Al pueblo semejante nombramiento/ Por el río que gufa su ribera/ Brevecilla distancia del asiento/ Que siempre se llamó de esta manera:/ El cual le viene bien, pues Coro viento/ Quiere decir en lengua generosa,/ Y así es aquella tierra muy ventosa".⁵⁰

Francisco Depons quien, según Pedro Grases, vivió en Venezuela entre 1801 y 1804, nos deja testimonio en su obra publicada en 1806 en París: "Ante el constante pillaje que se sucedió en la costa de Tierra Firme después de conocerse las primeras noticias del viaje realizado por Guerra, la Audiencia de Santo Domingo (...) envió en calidad de Comisionado y Gobernador

⁴⁹ Fray Pedro Simón. *Ob. cit.* p. 97.

⁵⁰ Juan de Castellanos. *Ob. cit.* p. 175.

a un hombre de gran mérito, llamado Juan de Ampúes, que llegó a la costa de Coro en 1527 con 60 hombres."⁵¹ Depons exalta las cualidades de Ampúes, expresando que las mismas fueron las que le ganaron la amistad y confianza del "Cacique de la nación coriana." "Un tratado solemne consagró la unión y la alianza; y el Cacique prestó juramento de fidelidad y de vasallaje al Rey de España." "Ampúes, una vez asegurada la pacífica posesión del país donde este Cacique gobernaba, escogió un sitio conveniente para edificar una ciudad. El 26 de julio de 1527 echó los fundamentos de la de Coro, ayudado más que contrariado por los Indios."⁵²

Agustín Codazzi toma también la noticia difundida a partir de Oviedo, y señala: "A fin de impedir los excesos que cometían los negociantes de la Española, en sus incursiones sobre la costa de Venezuela, con el objeto de esclavizar a los indígenas, la audiencia autorizó a Ampúes para impedirlo, como se logró luego que fundó la ciudad de Coro con la amistad del cacique Manaure, aunque no tenía facultades para poblar en el continente."⁵³

La historiografía general de Venezuela parece dividida en torno al tema. Mientras J.M. Siso Martínez señala que: "El capitán Juan de Ampúes, fue enviado por la Real Audiencia de Santo Domingo, con el objeto de poner coto a los abusos de la legión de esclavistas que pululaban en la Tierra Firme. Aun cuando no llevaba autorización para poblar, visto el magnífico

⁵¹ Francisco Depons. *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Tomo I. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960, p. 7.

⁵² *Ibid.* p. 14

⁵³ Agustín Codazzi. *Ob. cit.* p. 55.

recibimiento y vasallaje que le brindó Manaure, cacique poderoso de la nación caquetá en la región de Curiana, determinó que fundara el 26 de julio de 1527 la ciudad de Santa Ana de Coro...".⁵⁴ Antonio Arellano Moreno sostiene: "Coro. Fue fundada por Ambrosio Alfínger en 1529. Tomó su nombre del río Coro, que pasa a media legua de la ciudad. En el pueblo indígena de Todariquibo, residencia del cacique Manaure, se hallaba Juan de Ampfés a la llegada de Alfínger, con unos sesenta españoles, lo que ha hecho que se le atribuya la fundación de Coro."⁵⁵

Gil Fortoul atribuye la fundación a un hijo de Ampfés quien "había desembarcado en 1527", Briceño Iragorry confirma el señalamiento apuntando que "Al mismo tiempo que la Corona confirmaba a la hija de Villalobos el Gobierno de la Margarita, un hijo del Factor de la Isla de Santo Domingo, don Juan Martínez de Ampfés, quien estaba autorizado para impedir en las costas corianas el abuso de los indios, daba fundación en la Tierra Firme a la ciudad de Santa Ana de Coro."⁵⁶ José Luis Salcedo Bastardo incluye la siguiente información en su **Historia Fundamental de Venezuela**: "Al occidente entra en 1527 Juan de Ampfés, trae de Santo Domingo fama de bondadoso y de hábil para la armonía; Curazao le suministraba gente para su aventura. Sus cordiales relaciones con Manaure -señor de los caquetós-, le permiten situarse en la zona coriana en medio de fructífero entendimiento; Ampfés planta la simiente de

⁵⁴ José Manuel Siso Martínez. **Historia de Venezuela**. México, Editorial, Yocoima, 1954, p. 43.

⁵⁵ Antonio Arellano Moreno. *Ob cit.* p. 51.

⁵⁶ Mario Briceño Iragorry. **Tapices de Historia Patria**. Caracas, Impresos Urbina, 1982, p. 59.

la villa -Santa Ana de Coro- que dos años después será dotada, por el gobernador Ambrosio Alfínger, de cabildo, solares, iglesia y cárcel."⁵⁷ Guillermo Morón estima que Ampfés interpretó erróneamente la provisión que se le dio en 1526, y expone que el hijo del Factor que señala la documentación como fundador de Coro, se trata de su yerno Lázaro Bejarano. Así, afirma que: "Fue entonces cuando envió a Bejarano con una "gruesa nao" y comenzó el establecimiento de Coro en firme, que tenía empezado desde antes, por visitas desde las islas de los Gigantes".⁵⁸

La polémica en torno a la fundación de Coro fue desatada por el historiador colombiano Juan Friede y el Hermano Nectario María Pralon, y tuvo como escenario principal el **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. La controversia la inicia Friede en un artículo publicado en octubre-diciembre de 1959,⁵⁹ al hacer algunos comentarios críticos a las conclusiones expresadas por el Hermano Nectario María en su obra **Los orígenes históricos de Maracaibo**.⁶⁰ Friede cuestiona la forma como el autor interpreta las declaraciones hechas por varios testigos en 1548, que le hacen "negar a Juan de Ampfés cualquier intervención en la fundación de Coro" y señalar a Todariquiba como el sitio donde el Factor tenía su asiento.

⁵⁷ José Luis Salcedo Bastardo. **Historia Fundamental de Venezuela**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1970, pp. 57-58.

⁵⁸ Guillermo Morón. *Ob cit.* I, p. 344.

⁵⁹ Juan Friede. "La fundación de Coro. Juan de Ampfés o Ambrosio de Alfínger?", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 168 (Caracas, octubre-diciembre de 1959), pp. 506-511.

⁶⁰ Hay que destacar que Friede no hace ninguna mención al título de la obra, solamente indica el número de las páginas donde aparecen los señalamientos que rebate.

Expresa Friede: "La afirmación del Hermano Nectario María de que Alfinger "escogió el mejor sitio para fijar su asiento, que era cierta esplanada no muy distante de Todarequiba", no está comprobada por ningún documento histórico, y, para evitar confusiones, no debiera haber aparecido en una obra basada esencialmente en documentos. Con respecto a la fecha de fundación, incurre el citado historiador en una inexactitud."⁶¹ La fecha señalada por el Hermano es la del 28 de febrero de 1529 cuando Ampfés dio a Alfinger "la posesión pacífica de toda la tierra", y que dicho autor sostiene: "... bien podría considerarse como el de la fundación de la ciudad de Coro".

El historiador colombiano señala que de las crónicas coloniales la única que hace mención explícita a la fundación de Coro por Ampfés es la de Oviedo y Baños, y que ni el mismo conquistador se arroga tal acto en su queja formulada en septiembre de 1528 por haberse encomendado a los alemanes la gobernación de Venezuela. Diferente es la situación con respecto a Alfinger quien en su primera información de servicios se atribuye la fundación de la ciudad. Sin embargo, el autor toma testimonios contemporáneos para señalar la existencia del poblado coriano a la llegada de los alemanes. Estos testimonios indicarían un nuevo trazado de la ciudad "como si esta existiese anteriormente" y el asentamiento de población al arribo de Alfinger, lo que "correspondería al "asiento" que erigió Juan de Ampfés en Coro, según lo informan los antiguos cronistas". Apunta Friede que la "... aparente controversia es fácil de explicar si se tiene en cuenta los hechos históricos que se producían en aquella época en el caso de fundaciones de

⁶¹ Ibid. p. 510.

pueblos de españoles. Siempre hubo costumbre, al ocupar un territorio o una importante población indígena, hacer los actos de posesión (desenvainar espadas, cortar hierbas, mover piedras, etc.) y asentar el real en el pueblo principal...⁶²

Se deduce que, en algunos casos, se daba la ocupación de hecho de un territorio, produciéndose el asentamiento español en el mismo, y posteriormente se producía la fundación de derecho con todos los requerimientos exigidos en la legislación: regimiento, oficiales reales, iglesia y reparto de solares. Tal sucedería para los casos de Bogotá y Tunja, y considera Friede que ese parece ser el caso de Coro, fundada de hecho por Ampfés, pero fundada jurídicamente por Alfinger. Concluye el autor señalando que "No se puede desechar a la ligera el informe de Oviedo y Baños de que Coro fue "fundada" por Ampfés, pues era un dato conservado por la tradición popular, y ésta se conserva tenazmente, especialmente cuando está ligada al nombre de un santo. Pero tal "fundación" era una fundación de hecho, una ocupación de la población indígena por los españoles, al mando del factor, sin que se procediera a la fundación "en forma de pueblo de españoles", es decir, en forma jurídica. De manera que los testimonios divergentes no lo son en realidad. Dependían de lo que cada declarante entendía por fundación."⁶³ Para agregar finalmente: "La única fecha de la que tenemos constancia sigue siendo, pues, la que ofrece Oviedo y Baños, y que es el 26 de julio, aunque llama la atención el hecho de que ningún

⁶² Ibid. p. 508.

⁶³ Ibid. p. 509.

documento que tuvimos en las manos señala a la ciudad con el nombre de "Santa Ana de Coro", sino simplemente, Coro."⁶⁴

En un medio intelectual como el venezolano tan poco dado al ejercicio de la crítica orientadora y esclarecedora, lo cual tiene su contribución en el desarrollo de los estudios históricos,⁶⁵ podemos suponer la reacción que causaría en el ánimo de Pralón los señalamientos de Friede.

El Hermano Nectario Marfa refuta a Friede en la misma publicación en su entrega de octubre-diciembre de 1960 partiendo del señalamiento de que el 27 de julio de 1527 no puede ser la fecha de fundación de Coro -como lo expone Oviedo y Baños- ya que para esa fecha el supuesto fundador, Juan de Ampés, se encontraba en Santo Domingo, pasando a la región coriana sólo a finales de 1528.

Nectario Marfa apunta que existen varios errores en el texto de Oviedo y Baños como los referidos a las fechas de fundación de Borburata, Valencia, Maracaibo, Guanare y otras localidades. Crítica la crónica señalando que su autor al escribir doscientos años después de los acontecimientos sucedidos en Coro, no consultó documentos originales y dio mayor importancia a testimonios orales o "a otras de escaso valor histórico."⁶⁶

⁶⁴ Ibid p 511

⁶⁵ Cuanta rencilla banal, mediocre e intrascendente traba aspectos fundamentales para la investigación como el acceso a las fuentes, la posibilidad de publicación o la sana confrontación de los resultados.

⁶⁶ Hermano Nectario Marfa. "Juan de Ampés y Ambrosio de Alfinger en la Fundación de Coro.", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 172 (Caracas, octubre-diciembre de 1960), pp. 776-780.

Expresa el religioso: "El señor Friede al pretender impugnar ciertos datos, manifiesta desconocer algunos documentos y no toma en consideración las muchas declaraciones que afirman que a la llegada de Alfinger no había ningún pueblo de españoles en Coro y que Juan de Ampfés estaba asentado en Todariquiba."⁶⁷ Al desmentir a Friede en lo referido a que Ampfés escribió que Todariquiba quedaba a diez leguas de la costa, el Hermano Nectario cita a su "amigo Monseñor Pineda, miembro del centro Histórico de Coro e ilustre historiador" quien afirma que el poblado quedaba "cerca de Caujarao, en un sitio de agua abundante".⁶⁸ Desvaloriza asimismo las apreciaciones del escritor al señalar una fundación de derecho de Alfinger sobre una de hecho de Ampfés, cuestionando una de las fuentes en las que se basa el colombiano: lo escrito por el oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Licenciado Juan de Vadillo.

Indica el Hermano Nectario Marfa que Vadillo nunca estuvo en Coro, y que para él sería natural que Alfinger hubiese colocado el asiento donde estaba Ampfés; además las declaraciones de Alonso Vázquez de Acuña y Antonio de Naveros, entre muchos otros, confirmarían la inexistencia de "un pueblo poblado de españoles", sino que Ampfés y sus acompañantes se encontraban en el poblado de Todariquiba. Para corroborar lo anterior, el Hermano presenta a Friede la afirmación de Juan de Barrios, compañero de Ampfés, que dice "el dicho factor no tenía hecho puesto ninguno de cristianos poblado, syno que en un pueblo de yndios, por vía de

⁶⁷ *Ibid.* p. 777

⁶⁸ Pedro Manuel Arcaya y Hernández Baño lo ubican en Paraguaná

paz, residía." Antes de que Juan Friede replique, Nectario María señala que el Factor no podría haber abandonado el asiento fundado para ir a residir a Todariquiba, pues, "Ampfés no tenía aún cumplidos los tres meses de hallarse en Coro". Y enseguida le interroga: "¿Cómo puede un hombre edificar una ciudad en dos meses y pico, abandonarla y luego residenciarse en Todariquiba? Vamos, ponga en función la lógica y la crítica histórica." Y agrega: "Ciertamente que Juan de Ampfés fue y es el primer poblador de Coro por haber fundado allí el primer asiento de españoles, al lado de su amigo Manaure en Todariquiba a corta distancia del mar y del asiento de Ambrosio Alfínger, y es cierto y evidente que Ambrosio Alfínger fundó en Coro el primer asiento como ciudad que ha perdurado hasta nuestros días".⁶⁹

El Hermano Nectario María se defiende de los señalamientos de inexactitud que le hace Juan Friede en relación a su pronunciamiento por el día 28 de febrero de 1529 como el de la fundación de Coro por Alfínger, y su aseveración de que Ampfés hizo acto de entrega formal al alemán de las tierras corianas, amparándose en "un documento de Ampfés" en el cual se señala explícitamente este hecho. Si bien no menciona de que documento se trata. El religioso señala al respecto: "Claro está que Alfínger no fundó a Coro el 28 de febrero de 1529, sino que fue el día de su desembarco, y el probable es que Ampfés, mal le pese a Friede, "le dio (a Alfínger) la posesión pacífica de toda la tierra y le hizo reconocer con los caciques principales della."⁷⁰

⁶⁹ Ibid. p. 779.

⁷⁰ Ibid. p. 779-780.

Como podemos observar, más que la necesidad de esclarecer un punto importante dentro del proceso de ocupación del espacio venezolano por los hispanos, predomina la intención de hacer valer los resultados obtenidos por cada uno de los autores. No es palpable la revisión y cotejo de un conjunto de fuentes, priva el fetichismo del documento, el testimonio aislado que respalda las posiciones de quienes escriben. Es notorio el hecho de que en esta polémica entre el Hermano Nectario María y Juan Friede son escasos los señalamientos precisos en relación a la localización de las fuentes documentales consultadas, sólo nos enteramos por Friede de que ambos investigaron en el Archivo General de Indias.

Carlos Felice Cardot reitera lo ya apuntado por el Hermano Nectario en el sentido de que para la fecha que registra Oviedo y Baños para la fundación de Coro por Ampfés, el Factor se encontraba en Santo Domingo. Sostiene el autor que: "No estuvo Ampfés en el litoral venezolano ni siquiera cuatro meses. De la navidad de 1528 hasta mediados de abril siguiente, fue la etapa cumplida allí. Y esta circunstancia hace desvanecer, en absoluto, un hecho que ha circulado por largo tiempo en la historiografía venezolana; que Ampfés fundó Coro el 26 de julio de 1527."⁷¹ El autor confronta algunas fechas para señalar la contradicción en la aseveración de la fundación de Coro por Ampfés. Indica que el conquistador recibió en Santo Domingo la Provisión Real del 17 de noviembre de 1526 otorgándole las islas de Curazao, Aruba y Bonaire. Del 7 de septiembre de 1528 es la carta enviada por Ampfés al Rey donde manifiesta que al tener

⁷¹ Carlos Felice Cardot. "Juan de Ampfés, su "señorío" o encomienda sobre Curazao; las Ordenanzas de Granada de 1526 y los problemas de la fundación de Coro", en **Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972, pp. 273-297.

noticias de habersele concedido la gobernación de Venezuela envió una embarcación a tierra firme con un hijo suyo y unos caciques que estarían a la espera de la resolución real, para comenzar la población.

Señala Felice Cardot que fue Pedro Manuel Arcaya en su **Historia del Estado Falcón** quien apuntó por primera vez el hecho de que el hijo de Ampfés estableció el asentamiento de la futura ciudad, y considera que de "...haber partido la expedición encabezada por su hijo a mediados del año 1527, es lógico que su llegada a las costas corianas se produjo coincidiendo con la fecha que se ha señalado tradicionalmente, y que apunta Oviedo y Baños, como la de fundación de Coro: esto es, finales de julio. Por lo cual los orígenes de Coro tienen que ser atribuidos al innominado hijo de Ampfés, que un historiador contemporáneo sospecha que ha podido ser su hijo político Lázaro Bejarano, dado el absoluto y misterioso silencio que ha reinado alrededor de tal hijo, difícil de explicar ante la abundancia de papeles de la época. Fue, pues el hijo de Ampfés, quien sin facultades para ello, puso las bases de lo que iba a ser con el tiempo, la ciudad de Coro."⁷² El historiador contemporáneo a que se refiere el autor es Guillermo Morón.

La polémica no queda zanjada allí, testimonio de ello nos lo da un seguimiento de los trabajos aparecidos en los **Boletines de la Academia Nacional de la Historia** y del **Centro de Historia del Estado Falcón** posteriores a los artículos de Friede y Nectario María, además de

⁷² Ibid. p. 296.

que la misma Academia Nacional de la Historia haga un pronunciamiento sobre el tema. En una junta ordinaria reseñada en su publicación correspondiente a julio-septiembre de 1973, la Academia trató "sobre la fecha de fundación de Coro", poniéndose de manifiesto "las diversas interpretaciones que se han hecho al efecto, llegando a la "... conclusión de que, a mediados de 1527, Lazaro Bejarano, hijo político de Juan de Ampies, quien residía en Santo Domingo, por orden de éste, desembarcó en las costas corianas y estableció el núcleo primitivo de la ciudad, sin ninguna juridicidad, pues no tenía ninguna facultad para realizar fundaciones. Posteriormente Ambrosio Alfinger, designado gobernador en propiedad, estableció definitivamente la ciudad." "Intervinieron en esta especie de foro los académicos Beaujón, Morón, Felice Cardot y el Correspondiente Hermano Nectario María".⁷³

En 1977 se revive tal discusión en medio de las celebraciones -con proyección nacional- de los "cuatrocientos cincuenta años de la fundación de Coro." Ocasión de festejo en la que la región despliega su rosario de quejas por el relegamiento al que la ha sometido históricamente el poder central. Muestra de este discurso lastimero son muchos de los trabajos reunidos bajo el título de **La Fundación de Coro y sus correlatos**.⁷⁴ Una de las conferencias contenidas en dicha recopilación es "Historicidad de la Fundación de Coro" de Mario Briceño Perozo, director del Archivo General de la Nación y uno de los historiadores venezolanos que más se ha ocupado de la región coriana. Es representativo este trabajo de cierta historiografía que muestra una visión

⁷³ Academia Nacional de la Historia "Posición sobre la fundación de Coro", en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 236 (Caracas, julio-septiembre de 1973), p. 800.

⁷⁴ Centro de Historia del Estado Falcón. **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro, Centro de Historia del Estado Falcón, 1977.

idifica de la relación entre el Factor Juan de Ampés y el Cacique Manaure. En cuanto al tema de la polémica sobre la fundación de la ciudad, Briceño Perozo señala que: "...hay historiadores que han echado a Ampés de este suelo, tal como lo hizo Alfínger en 1529."⁷⁵ El autor, luego de examinar de manera general algunos de los basamentos en los que se apoyan los autores que niegan la fundación de Coro por Ampés, se manifiesta partidario de la tesis sobre la dualidad de la fundación. Suscribe también la tesis de que el hijo que envía Ampés a tierra firme es Lazaro Bejarano, su yerno.

Es notoria la persistencia del tema: Euclides Fuguet Graterol señala la fecha de fundación para el 26 de julio de 1527;⁷⁶ Ignacio Luis Arcaya apunta la llegada de Bejarano en la segunda mitad de julio del mismo año;⁷⁷ Oscar Beaujón reafirma la doble fundación.⁷⁸ El Hermano Nectario Marfa lo retoma diecisiete años después, exhibiendo mayor apoyo de fuentes documentales, para llegar a las mismas conclusiones: que la ciudad de Coro fue fundada por Ambrosio Alfínger presumiblemente en marzo de 1529, y que Ampés no fundó pueblo alguno sino que se residió en Todariquiba. Y aunque señala el envío por parte del Factor de una expedición que zarpó de Santo Domingo en septiembre de 1526 y donde viajaría su yerno Lazaro

⁷⁵ Mario Briceño Perozo "Historicidad de la fundación de Coro", en *Ibid.* p. 32.

⁷⁶ Euclides Fuguet Graterol. "Prosapia de los fundadores de Coro", en *Ibid.* pp. 140-141.

⁷⁷ Ignacio Luis Arcaya. "El Trisesquicentenario de Coro", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 236 (Caracas, octubre-diciembre de 1976), pp. 669.

⁷⁸ Oscar Beaujón. *Op. cit.* p. 85.

con igual destino, no cabe la menor duda de que nos encontramos ante el fundador: justamente, Juan de Ampfés -como lo dijeron los cronistas que se ocuparon del caso-, pero no el padre, sino el hijo que, eso sí, actuó siempre solidariamente y en nombre del famoso factor."⁸³

Oscar Beaujón en su **Historia del Estado Falcón**, conocidos los resultados de la investigación de Ramos, trató de plantear nuevamente el hecho señalando: "Juan de Ampfés Avila, hijo legítimo del matrimonio del Factor Ampfés y Doña Florencia Avila (comandaba la expedición) donde también están Sancho de Argues, yerno de Ampfés por ser esposo de Inés Ampfés y otros, cincuenta y ocho hombres, quienes con Manaure, los Caciques Baracoa, tío de Manaure, Baraycoa, hijo de Manaure y Hurehurebo, yerno de Manaure, casado con su hija Judibana, se convierten, el 26 de julio de 1527, en los Fundadores de Coro."⁸⁴

Otra fecha sobre el arribo de Ampfés nos la da Miguel Izard en su **Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia**, al apuntar que "hacia 1528, la Audiencia de Santo Domingo había enviado al factor real Juan de Ampfés a la costa de Curiana para corregir los abusos que cometían los cazadores de esclavos, o quizá, más posiblemente, para lograr que pagaran los impuestos. Al parecer Ampfés trató a los aborígenes con menos crueldad que los demás blancos, lo que no deja de ser sorprendente."⁸⁵ Y Carlos González Batista -historiador

⁸³ Ibid. p. 296.

⁸⁴ Oscar Beaujón. *Ob. cit.* p. 79.

⁸⁵ Miguel Izard. **Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia**. Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 46-47.

falconiano, director del Archivo Histórico de Coro y autor de una importante bibliografía sobre la región coriana- en **Antillas y Tierra Firme**, señala: " Entre 1520 y 1527 Ampies envió a Curazao y la costa inmediata, un total de seis pequeñas expediciones, las cuales consolidaron el asentamiento hispano-caquetío en Curazao, constituyeron las primeras reducciones indígenas, e iniciaron la exploración de la tierra; esta primera y única fase del proceso culminaría con la fundación de Coro, poblado mixto, hispano-caquetío, en julio, o más probablemente en noviembre de 1527, y el arribo del factor en 1528."⁸⁶

Después de este recorrido, nos queda cierta duda sobre los aportes que ofrece tal empeño en dilucidar el dato exacto de fundación. ¿Es realmente importante tal precisión para comprender el significado del hecho? ¿Esclarece la polémica la trascendencia de los acontecimientos históricos que ampara?. Tal discusión nos parece un tanto emparentada a otras suscitadas en la historiografía regional y nacional sobre problemas como el lugar donde lleva el acento el nombre del Factor o el de los caquetíos. Igual empeño en los orígenes tiene el tema de la dilucidación del lugar donde Alonso de Ojeda fundó en 1499 el establecimiento de Santa Cruz. Arcaya, Hill, Esteves y González Batista lo ubican en Los Taques; Demetrio Ramos en Castilletes; José Antonio de Armas Chitty en un lugar cercano a Paraguaipoa, y rastreando vestigios arqueológicos José María Cruxent y Adrián Hernández Baño lo sitúan en Punta Macolla en Paraguaná.

⁸⁶ Carlos González Batista. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela**. Caracas, Refinería Isla, 1990, p. 21.

Sobre el tema central de este apartado coincidimos con el historiador Carlos González Batista cuando señala: "En este mar de conjeturas y disquisiciones, un sólo hecho es cierto e irrefutable: Coro, la ciudad que desde el primer momento surge como centro y cruce de direcciones y caminos, que no nace en 1527, ni en 1529, pues sus orígenes se pierden en el ayer caquetío."⁸⁷

Pudiera creerse que con las aseveraciones de Ramos culmina la discusión en torno a la fundación de Coro, sin embargo, es frecuente la aparición de artículos o señalamientos dentro de trabajos más extensos, que retoman varias de las aristas objeto de polémica: Juan de Ampíes, padre e hijo, Lazaro Bejarano, Sancho de Argües o Ambrosio Alfinger; julio, noviembre, febrero o marzo; 1527, 1528 o 1529; Coro o Todariquiba; pueblo de indios, asentamiento español o población mixta.

Unido al tema de la fundación de Coro esta el señalamiento del llamado "Pacto entre Ampíes y Manaure" base de la relación entre hispanos conquistadores e indígenas caquetíos. Desde los cronistas, las informaciones indican que a raíz de sus exploraciones en las islas de los Gigantes, el Factor recibió en Santo Domingo las noticias de la relación entre los habitantes de dichas islas y los de la tierra firme inmediata. Según Castellanos, Ampíes llegó a tener en su casa

⁸⁷ Carlos González Batista. *En torno a la Fundación: Coro y sus Santos Patronos*. Mérida, Editorial Venezolana, 1984, p. 16.

a varios indígenas deudos de Manaure que le permitieron entrar en contacto con el jefe de los caquetíos.⁸⁸

La relación entre Ampfés y Manaure garantizaría la ocupación pacífica de la región al aceptar los caquetíos rendir vasallaje al Rey de España, lo que haría que dichos indígenas gozaran de la distinción de ser considerados "indios de real corona", libres de servir en encomienda y de pagar tributo. Ese trato generaría un sentimiento de fidelidad en los caquetíos que los haría los más fieles vasallos de la Corona, tanto que casi trescientos años después manteníanse leales a la monarquía en contra del movimiento independentista que surge en Paraguaná. En el grueso de la historiografía regional y nacional predomina esa visión de una alianza idflica entre Ampfés y Manaure. Ejemplo de ello es la obra de Oscar Beaujón ya citada, en la que presenta a Manaure como un ser puro, dotado de las máximas cualidades cristiano-occidentales, que explica su instantánea sujeción a las intenciones, cargadas de la mayor bondad, de Juan de Ampfés.⁸⁹

Briceño Perozo en sus trabajos "Coro, siempre Coro", "Coro, cuna de la lealtad" y más específicamente en el ya citado "Historicidad de la Fundación de Coro" describe a Ampfés como el modelo del "buen conquistador", aquel que no piensa sólo en su prosperidad individual sino también en la gloria de sus reyes y en la grandeza de la Iglesia "a la que anhelaba sumar

⁸⁸ Juan de Castellanos. *Ob. cit.* p. 175.

⁸⁹ Oscar Beaujón. *Ob. cit.* p. 82.

mirfadas de creyentes". Apegado a las leyes y al decoro, respetuoso de los indígenas así es el Ampfés que nos muestra el autor.⁹⁰

La figura opuesta a la de los nobles héroes Manaure y Ampfés, es la del alemán Ambrosio Alfinger. Sombra odiosa que viene a acabar con el proyecto de colonización pacífica de Ampfés, encarcela al Factor, y comienza un sistemático exterminio de la población caquetfa. A pesar de tales desmanes, cuyo origen es apreciado como un error histórico del Rey Carlos V, Ampfés se marcha apesadumbrado, y los caquetfos mantienen su fidelidad a la monarquía, a pesar de que Manuel Vicente Magallanes señala una sublevación de jirajaras y caquetfos contra los abusos de los Welser.⁹¹ Así, el proyecto de conquista de Ampfés tuvo unas características excepcionales, no equiparable a los encuentros indo-hispanos realizados en otros lugares del territorio. El porqué de esa diferencia lo explica la historiografía que trata el tema señalando el carácter bondadoso de Juan de Ampfés y la inteligencia de Manaure, quien supo escoger el mejor camino para salvaguardar a su pueblo del exterminio por fuerzas superiores a las suyas.

Un juicio que rompe radicalmente con esa visión idílica es el del historiador norteamericano John V. Lombardi, quien en su libro **Venezuela. La Búsqueda del Orden. El Sueño del Progreso** señala lo siguiente:

⁹⁰ Mario Briceño Perozo. **Trazos de Historia Falconiana**. Caracas, Junta Pro-celebración de los Cuatrocientos Cincuenta años de la Fundación de Coro, 1977.

⁹¹ Manuel Vicente Magallanes. **Aspectos Históricos del Estado Falcón**. Caracas, s/e, 1977, p. 37.

"De vez en cuando los tratantes de esclavos recorrían las costas de Coro en busca de indios, pero la explotación y la colonización en serio tendrían que esperar hasta los últimos años del decenio de 1520, momento en que Juan de Ampfés se interesó por la región de Coro. Incluso entonces el motivo de la expansión hacia el interior de Tierra Firme tuvo poco que ver con el deseo de colonizar y explotar el continente; en vez de ello, se debió a que Ampfés esperaba fundar un puesto más eficiente para los tratantes de esclavos en el continente venezolano, un puesto que permitiera obtener más fácilmente indios para las haciendas de Santo Domingo y de Cuba. Ampfés trasladó primero sus operaciones de Santo Domingo a la isla de Curaçao en 1527 y luego, en 1528, a una base próxima a la actual Coro. En aquel mismo año, mientras negociaba con el jefe indio del lugar el suministro continuo de cautivos indígenas, esta prometedora aventura comercial terminó bruscamente al llegar a Coro Ambrosio Alfinger..."⁹²

El planteamiento de Lombardi muestra la relación entre Manaure y Ampfés como una negociación para el suministro de esclavos, y rebate lo tradicionalmente expuesto por la historiografía venezolana. Sin embargo, aunque cuestionemos el tono de verdad absoluta con el que se plantea generalmente dicha relación, no encontramos en la obra del norteamericano soporte documental alguno para su aseveración.

Otra de las actitudes presentes en la historiografía regional con respecto a los primeros tiempos de la Colonia, es la del sentimiento de despojo por el traslado de la sede del poder político y religioso a Caracas. No sabemos si tal sentimiento de los corianos es una realidad histórica o si es un producto historiográfico, lo cierto es que está presente no sólo en los trabajos de los historiadores de oficio, sino también en los de profesión, y se ha utilizado entre otras cosas para justificar la actitud de Coro frente a la Independencia. Testimonio de este sentimiento lo encontramos en el trabajo de Pedro Luis Bracho Navarrete -abogado y político falconiano,

⁹² Jhon V. Lombardi. *Venezuela. La Búsqueda del Orden. El sueño del Progreso*. Barcelona, Editorial Crítica, 1985, p. 79.

presidente de la comisión para que se declarara a Coro patrimonio de la humanidad- titulado "El Cabildo para la época de la fundación de Coro". En el mismo, el autor al reseñar los traslados referidos, expresa la significación que los mismos tuvieron para la región, y que vendrían a "consumar nuestra desgracia".

El caso de Bracho no es aislado, evidencia el tono lastimero de buena parte de la historiografía coriana para la cual la historia sirve para evidenciar la presencia histórica de una ciudad y su ámbito de influencia, lo cual no es valorado por el poder central -desde donde se continúan distribuyendo los ingresos nacionales- para atender a las necesidades actuales de los corianos. Actitud de indefensión frente a un Estado paternalista y dispensador de beneficios, cuya sede es Caracas. Esto es marcadamente evidente en los tres últimos párrafos del trabajo que referimos, y de donde copiamos el siguiente fragmento:

"Por eso, aún cercanos a los 450 años de la fundación de la ciudad, en medio de las adversidades y de las inquinas, de la indiferencia oficial tradicional por las cosas de Coro, los corianos seguimos perseverando como nuestros antepasados en la lucha porque se nos reconozcan los fueros que nos corresponden como primera ciudad de Venezuela, con su primer asiento civil: la Gobernación; su sede eclesiástica: el primer Obispado; y su primer representación popular: el Cabildo, glorias todas que Venezuela y aún los falconianos no han sabido valorar y reconocer. Son 450 años de historia; y hasta hoy no se nota el esfuerzo en ningún sentido para quemar etapas, industrializarnos, culturizarnos, crearnos una imagen en el concierto nacional. ¿Será preciso otra guerra federal?."⁹³

⁹³ Pedro Luis Bracho Navarrete. "El Cabildo para la época de la fundación de Coro. Estructura del Ayuntamiento español", en Centro de Estudios Históricos del Estado Falcón. **La Fundación...**, p. 104-105.

El peso de la historia, la utilización de la historia, tienen en el trabajo de Bracho Navarrete su mejor ejemplo. Para la historiografía coriana es un punto de honor la defensa y exaltación de los hechos que rodean la fundación de Coro, así como la condición de primera ciudad de Venezuela, lo que ha servido para mantener una constante discusión en torno a esos acontecimientos con autores de otras regiones del país, en una polémica de nunca acabar. Antes de cualquier exaltación a ultranza, y de una controversia estéril sobre fechas y datos, preferimos la visión de Carlos González Batista al respecto: *"En el misterio se funda Coro india y española, en el auspicioso terreno de la penumbra y las vacilaciones, en un memorable olvido, y conviene que así sea, pues sin principio tampoco habrá de tener fin. Precisión y vaguedad: atributos del sueño."*

2. *El Gobierno de los Welser.*

El período del llamado gobierno alemán en Venezuela es caracterizado generalmente como el de un régimen bárbaro, ejercido contra la población indígena de la región y los colonos hispanos de Coro. Los primeros tiempos del asentamiento son marcados por la penuria de un poblado cuyos habitantes deseosos de hacer producir la tierra, se ven limitados por el afán desmedido de riqueza de los alemanes, quienes no reparten tierras e indígenas, sino que por el contrario diezman a los naturales al utilizarlos en las entradas y descubrimientos hacia interior del territorio. Como señalábamos anteriormente la historiografía sobre el tema ha juzgado como un error histórico la capitulación que Carlos V firmara con la casa banquera alemana de los Welser, representada por Enrique Ehinger y Bartolomé Sailer, aduciendo que truncó el proyecto de conquista y colonización pacífica que adelantaba Ampies en Coro, considerando además que con el gobierno alemán no se afianzó el poblamiento efectivo del territorio.

Aguado justifica las exploraciones realizadas por los alemanes señalando la despoblación y ruina de Coro, por lo cual se tuvo la necesidad de buscar nuevas tierras para poblar y sustentarse en su producción. Sostiene que los alemanes sembraban la destrucción a su paso porque sentían que todo el esfuerzo que realizaban era para beneficiar a los españoles residenciados en Coro. Fray Pedro Simón, en cambio, indica que la codicia de Ambrosio Alfinger y la escasez de recursos fueron los alentadores de las entradas en búsqueda de metales preciosos. Expone el cronista que los españoles actuaban en las penetraciones al territorio con la convicción de que obtendrían poco provecho de las mismas, entendiendo que todos los

beneficios serían para los alemanes, de allí su actitud de destrucción y poco ánimo para asentarse, lo cual estimulaba el deseo de regresar a sus tierras. Por su parte, Castellanos -quien señala el arribo alemán para 1527- informa que las casas de paja de Coro deslucían ante la magnificencia de los que llegaban, y que sería la escasez de alimentos lo que les induciría a penetrar al territorio y a capturar indígenas para vender en "las islas", con lo cual obtendrían provisiones.⁹⁴

Oviedo y Baños presenta los puntos en los que se sustenta la capitulación con los Welser y hace un comentario negativo de su gestión, señalando que nunca se ocuparon "de atender el aumento ni conservación de la provincia, sino disfrutarla, logrando el tiempo de aprovecharse, mientras durase la ocasión."⁹⁵ Refiere el cronista que Alfinger se mantuvo en Coro todo el resto del año 1528 para consolidar la fundación, sin embargo al año siguiente movido "con aquellos ardientes deseos á que le incitaba la codicia de procurar cuanto antes adquirir riquezas" dejaría el gobierno y emprendería exploración hacia el occidente. Las exploraciones de Alfinger, de las cuales se obtendrían numerosos indígenas que vendieron a los mercaderes que asistían a Coro, son descritas por Oviedo como la acción de ordas que destruyen todo a su paso.

Gonzalo Fernández de Oviedo indica que Alfinger "después que hubo ordenado los oficios y cosas que convenían a la república de la ciudad de Coro, y de otra villa y población de

⁹⁴ Fray Pedro de Aguado. *Ob. cit.* p. 127; Fray Pedro Simón. *Ob. cit.* p. 131; Juan de Castellanos. *Ob. cit.* p. 180.

⁹⁵ José de Oviedo y Baños. *Ob. cit.* p. 21.

cristianos llamada Maracaibo" hizo una exploración al territorio de donde extrajo gran cantidad de oro. No emite mayores juicios de valor sobre el gobierno alemán.

Antonio de Herrera señala que Alfínger arribó a Coro con tres navíos y en ellos cuatrocientos hombres y más de ochenta caballos. Indica que el alemán penetró tierra adentro con el deseo de descubrir minas, sin tomar en cuenta a aquellos que le aconsejaban poblar en algunos puertos. Alfínger saldría de Coro a fines del año 1529 "siempre caminando al Sur. "Herrera hace el siguiente balance de la primera expedición alemana: " En esta larga jornada de Ambrosio Alfínger, fueron dignas de compasión las miserias y angustias y otros trabajos que padecieron los soldados y con todo eso sin misericordia, ahorcó, azotó y afrentó a muchos hombres de bien por mano de un cruel maestro de Campo, llamado Francisco del Castillo..."⁹⁶ Y más adelante expresa: "... con estas salidas de gente se hallaba aquella tierra muy pobre y la gente desconsolada; pero habiendo llegado a ella el obispo Bastidas tomaron ánimo y consuelo, aunque el remedio de la pobreza y perseverancia de aquella tierra era el repartimiento de ella para que los pobladores le tomasen amor y de buena gana residieren; y no se acababa de entender que el no haberla repartido los gobernadores alemanes no podían ser por otra causa (aunque el Rey lo había mandado) sino por tener la gente suelta para las entradas, en que ellos fundaron su provecho, pues allí no era su propósito de permanecer, y adonde la gente perecía; porque ya la

⁹⁶ Antonio de Herrera. *Ob. cit.* p. 78-79.

experiencia había mostrado que el repartimiento era muy necesario para que los indios, con la comunicación de los castellanos, aprendiesen la Policía y se inclinasen a la conversión."⁹⁷

Las crónicas abundan en detalles sobre la penetración del territorio, las penurias sufridas por los conquistadores, el contacto con los indígenas y lo intrincado de la vegetación, entre otros aspectos. En la relación de Juan Pérez de Tolosa del año 1546 se señala: " Esta costa, a sotavento y barlovento, solía estar poblada de indios de nación caquetós, y tenían pueblos medianos y mucha casa y pesca, y ropa de hamacas. Es gente muy pulida y limpia, y muy amiga de los españoles. Se ha despoblado y perdido por causa de Ambrosio Alfínger, primer gobernador de esta provincia, por no haber repartido los indios y los pueblos a los españoles, porque estando repartidos se hubieran sustentado, que cada español procurara de sustentar su pueblo por el provecho que se le sigue. Los que han gobernado han consentido tomar los dichos indios de la costa y llevarlos a las entradas y descubrimientos, y de esta manera han venido los dichos indios en disminución, y los que han quedado son muy pocos, y andan por los montes, huyendo por los malos tratamientos recibidos de los españoles."⁹⁸

En carta del 20 de octubre de 1550 el Obispo Miguel Jerónimo de Ballesteros expone al Rey de España "... que en la comarca de la ciudad de Coro y en cincuenta leguas de costa, arriba y abajo, y en la tierra adentro, no se hallarán de paz unas mil almas. Esto lo ha causado,

⁹⁷ **Ibid.** p. 115-116.

⁹⁸ Juan Pérez de Tolosa. **Ob. cit.** p. 5-6.

seguir los descubrimientos y no probar ni repartir la tierra. Dirán los alemanes que ellos no tienen la culpa de lo que se ha hecho, y bien podría ser; pero el no poblar y seguir las entradas que es de creer que se harían con su consentimiento y por buscar, de tierra buena, las doce leguas que vuestra majestad les tiene dadas como merced, y que tanto daño han causado."⁹⁹ Estas relaciones presentan a Coro, como centro de donde parten las exploraciones y, a donde se acude en busca de provisiones, constituye la referencia poblacional para los conquistadores. Es escasa la información sobre el asentamiento, sobre la vida que allí se desarrollaba. Sin embargo, apuntan que el estado del poblado es ruinoso y que los pocos vecinos apenas pueden sobrevivir.

De los viajeros que visitaron Venezuela el pasado siglo, sólo Depons y Humbolt dejaron testimonio de la administración alemana del territorio. Depons juzga negativamente la actuación de los Welser, al afirmar que: " La ejecución de este funesto tratado fue confiada a Ambrosio Alfinger, a quien la Compañía nombró Gobernador de sus nuevos dominios. Se le dio por segundo otro Alemán llamado Sailler. Cuatrocientos aventureros formaron el cuerpo de la expedición que partió y llegó a Coro en el mismo año de 1528. El Gobierno fue entregado sin dificultad por Juan de Ampúes a Alfinger, quien se informó inmediatamente de los recursos que presentaba el país a gentes sedientas de oro. Se dedicó a buscar minas que fuesen más abundantes que las de Cibao y Méjico, cuyos nombres resonaban entonces en toda Europa; pero cuando supo que no había mina alguna explotada, que los Indios no formaban sino tribus y no conocían especie alguna de lujo; que el oro no estaba amonedado y que el solo uso que se hacía de

⁹⁹ Manuel Jerónimo de Ballesteros. *Ob. cit.* pp. 32-33.

partículas de este metal, que el torrente de los ríos arrastraba o que el azar hacia salir a la superficie de la tierra, se reducía a algunas alhajas sin otra forma que la que recibían en moldes groseramente hechos; cuando vio, en una palabra, que los medios de enriquecerse no eran tan fáciles como había imaginado, adoptó el plan destructor de penetrar a mano armada y vender a todos los que pudiera tomar."¹⁰⁰

Humbolt -quien apunta que "Caracas, Maracaibo, Cumaná y Coro no tienen de indio sino el nombre"- indica que la conquista de Venezuela comenzó por el extremo occidental, llamando la atención de los conquistadores las montañas inmediatas a Coro, El Tocuyo y Barquisimeto, y señalando que "...confusos rumores extendidos sobre la riqueza de los pueblos que habitan el Meta y otros afluentes en las vertientes orientales de las cordilleras de Nueva Granada, animaron sucesivamente en 1535 y 1536 a Jerónimo de Ortal, Nicolás Federman y Jorge de Espira (George von Speier) a emprender expediciones por tierra hacia el Sur y el Suroeste."¹⁰¹

La historiografía general venezolana continúa la tradición de la mayoría de los cronistas. Gil Fortoul reseña el gobierno de los Welser como la búsqueda constante de tesoros a través de las entradas, y de excesivos abusos contra los indígenas y los colonos asentados en Coro;¹⁰² Briceño Iragorry suscribe igual posición; Siso Martínez indica que "Todos los historiadores están

¹⁰⁰ Francisco Depons. *Ob. cit.* p. 17.

¹⁰¹ Alejandro de Humbolt. *Viaje a las regiones Equinocciales del Nuevo Continente*. Tomo IV. Caracas, Monte Avila Editores, 1985, p. 557.

¹⁰² José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, Ediciones Sales, 1964, p. 44-45.

de acuerdo en que la dominación de los Welser fue un obstáculo a la colonización que con tanto éxito había iniciado Ampfés.¹⁰³ Salcedo Bastardo expresa que la oposición de los colonos españoles y funcionarios reales a los Welser se debió a su nacionalidad, idioma, idiosincrasia y "sobre todo por su religión." Arellano Moreno señala que "representaron la primera penetración capitalista en Tierra Firme y fueron esencialmente conquistadores y descubridores." Además de que: "En Coro establecieron campos de concentración para los indios e impidieron entrar en ellos a los Oficiales Reales."¹⁰⁴

Guillermo Morón expone que la "... historia de los alemanes en Venezuela es una de las más minuciosamente escritas, como que afecta a los propios orígenes organizativos de la provincia, y los juicios han sido muy variados, aunque la mayoría se atiene a repetir los cargos que en 1546 ya estableciera el propio juez Pérez de Tolosa en su pesquisa secreta, con 46 preguntas, cada una de las cuales es una acusación a los gobernadores teutones para su residencia."¹⁰⁵ Morón analiza la actuación de los Welser considerándola como una acción económica que se encaminaba a la obtención y acaparamiento de las riquezas, estableciendo un sistema chocante para los españoles que tenían expectativas de obtención de beneficios que el régimen implementado por los alemanes les impedía. Esto fue acrecentando el rechazo hacía los Welser y la capitulación acordada con ellos. Brito Figueroa por su parte, sostiene que ha pesar

¹⁰³ José Manuel Siso Martínez. *Op cit.* p. 47.

¹⁰⁴ José Luis Salcedo Bastardo. *Ob. cit.* p. 61.

¹⁰⁵ Guillermo Morón. *Ob. cit.* Tomo I. p. 346

de las disposiciones que les autorizaban para introducir ganado, parece que no lo introdujeron ni siquiera para el mantenimiento de los colonos.¹⁰⁶

Más recientemente, John Lombardi ha señalado que a pesar del poco tiempo que duró el período alemán y de su escasa huella, ha merecido "la fascinación" de los historiadores. Expone la penetración del territorio, y destaca el barbarismo de que hicieron gala los Welser. Para el historiador norteamericano los resultados de ese "episodio" fueron la fundación de dos ciudades "segura la primera (Coro), precaria la otra (Maracaibo)", y el aumento de los conocimientos geográficos a la par de la hostilidad de los indígenas. Mientras que Miguel Izard es de los pocos en ir más allá de las acusaciones, insistiendo "... en el carácter violento, en grado (...) incomprendible, de la conquista, del que fueron víctima colonizadores y colonizados. Naturalmente éstos se llevaron la peor parte, y los primeros dieron muestras de un enfermizo sadismo. Así, pongo por caso, Alfinger, cuando cazaba esclavos aborígenes los conducía en fila encadenados con argollas al cuello, y cuando uno de ellos daba muestras de cansancio, para que no entorpeciera la marcha, lo decapitaba de a pie. Por la documentación conservada, los alemanes no mostraron menos voracidad que el resto de los europeos en esclavizar al mayor número posible de aborígenes, utilizando, obviamente, los métodos presumibles para el caso." Y recordando una reflexión de Gil Fortoul -quien comparaba los hechos de la conquista con las atrocidades cometidas por los mismos colonizadores tres siglos después- apunta el historiador

¹⁰⁶

Federico Brito Figueroa. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Tomo I. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966, p. 69.

vasco: "Evidentemente, la violencia no dependía del origen de los conquistadores, sino que es inherente a cualquier proceso de colonización."¹⁰⁷

La historiografía coriana sigue la caracterización general descrita. La capitulación con los Welser vino a romper con un extraordinario entendimiento entre Juan de Ampés y el Cacique Manaure, jefe de los caquetíos, y a dejar a los recién llegados colonos y a los indígenas bajo los designios absolutos de la crueldad de los Welser. Al truncar la conquista pacífica de Ampés, los alemanes desarrollaron la penetración del territorio en busca de riquezas y utilizaron a los naturales -sabiamente pacificados por el "Pacto Ampés-Manaure"- como cargadores e intérpretes. Así, Beujón en su **Historia del Estado Falcón** refiriéndose al truncamiento del pacto, indica que el mismo se basaba en "...combinar esfuerzos y estructurar un país, próspero y vigoroso en pacífico desarrollo de sus actividades, que lamentablemente la funesta componenda comercial de la desafortunada decisión de la monárquica de entregar el país a las avaras y criminales manos de los alemanes, torcieron las intenciones y propósitos del pacto..."¹⁰⁸

En este punto esa historiografía se emparenta con el tratamiento dado por la historiografía nacional a muchos temas, apoyándose más en lo que pudo suceder que en lo que realmente aconteció. Nos preguntamos -si de situarnos en un plan de adivinadores se trata-: ¿Que hubiera pasado, al transcurrir más tiempo, con esa idílica relación Ampés-Manaure?; ¿Habrían los

¹⁰⁷ Jhon Lombardi. *Ob cit.* p. 81; Miguel Izard. *Ob cit.* p. 52.

¹⁰⁸ Oscar Beaujón. *Ob. cit.* p. 50.

cauettos aceptado pacíficamente el repartimiento y la encomienda?; ¿Habrían asimilado fácilmente la noción de propiedad exclusiva que tenían los europeos?; ¿No habría de realizar la gente de Ampes expediciones al interior del territorio, ni utilizado para ello a los indígenas?. Dadas las características con las cuales la historiografía coriana describe a sus actores, es muy probable que las respuestas a nuestras preguntas sean negativas.

Entre la bibliografía específica sobre el tema de los Welser destacan los trabajos de Jules Humbert, Juan Friede - que se ocupa en varias ocasiones de distintos aspectos del gobierno alemán en Venezuela-, Demetrio Ramos Pérez, y los estudios introductorios que hacen a recopilaciones documentales Eduardo Arcila Farias, Marianela Ponce, Diana Rengifo y Letizia Vaccari.

Escrito a comienzos de siglo, el trabajo de Humbert pretende historiar el período de la administración alemana en Venezuela, abordando el estudio de las fuentes documentales disponibles y haciendo una revisión crítica de la bibliografía sobre el tema. Cuestiona el autor la tesis que sostiene que la cesión de la gobernación por parte de la Corona española a los Welser se debió a deudas contraídas con éstos. Señala Humbert que encontrándose la provincia de Santa Marta signada por el caos, debido a la belicosidad de los indígenas, los alemanes Enrique Ehinguer y Gerónimo Sayler proponen a la regencia equipar a su costa navíos y enviar hombres para "poner orden en la tierra de Santa Marta"; ofreciéndose también para pacificar la tierra ubicada al este "desde el cabo de La Vela y del Golfo de Venezuela hasta el cabo de

Maracapana."¹⁰⁹ Humbert destaca que el documento de la capitulación de 1528 no menciona a los Welser, lo que corroboraría su tesis de que en principio fue una acción de particulares, interviniendo la Compañía sólo dos años más tarde. Así, señala que "...la cesión de Venezuela a los alemanes no fue la recompensa de servicios pecuniarios brindados al gobierno español por los banqueros alemanes de Augsburgo. La carta de 1528 es simplemente una autorización de conquista y de establecimiento en un país pacificado. Ella se parece a todos los títulos emitidos a favor de los primeros conquistadores."¹¹⁰

Se detiene el autor en cuestiones como la hermandad entre Ambrosio Alfinger y Jorge y Enrique Ehinguer, sentenciando que los errores que han repetido diversos trabajos se deben a una incorrecta transcripción del apellido del primero. Al describir las obligaciones contraídas por los alemanes con Carlos V apunta la importancia dada a la extracción de metales, confiando la Corona en la habilidad de los mineros teutones. Al hacer una descripción de los Welser, Jules Humbert se inclina en respetar lo señalado por la generalidad de los cronistas: aventureros y ambiciosos que buscaban un rápido enriquecimiento con las maravillas de El Dorado. Señala el autor que tales características no son privativas de los alemanes, sino que es propia de todos los conquistadores del siglo XVI que lo mismo mataban a cientos de indígenas que edificaban una iglesia para adorar a su Dios en medio de las zonas devastadas.

¹⁰⁹ Jules Humbert. **La ocupación Alemana de Venezuela en el Siglo XVI. Período llamado de los Welser (1528-1556)**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, p.

¹¹⁰ Jules Humbert. **Ob. cit.** p. 27.

El autor aporta bibliografía latinoamericana y española sobre los subtemas que trata, como la primera expedición de Alfinger, primer viaje de Federman y otros. Sobre la administración alemana en Coro, afirma Humbert que "los colonos españoles de Coro no habían esperado la muerte de Alfinger para manifestar su descontento contra los nuevos amos del país. Es así que los alemanes, poco preocupados de cumplir las cláusulas del tratado relativas a la colonización, no habían considerado a Venezuela sino como un vasto campo de explotación y el oro que buscaban en sus lejanas exploraciones, trataban igualmente de procurárselo mediante el régimen económico y comercial que imponían a la provincia. Monopolio y aislamiento, estas dos palabras resumen toda la política de los alemanes en Venezuela. Tales proceder no tardaron en levantar numerosas protestas."¹¹¹ Sin embargo, apunta el autor, los poderes concedidos a los Welser no eran absolutos y se ejerció un constante celo por parte de los funcionarios reales.¹¹²

Después de continuar con una descripción detallada de la administración alemana en Venezuela, Humbert concluye que para 1555 los Welser presentaron a Baltasar Bonifaz de Burgos como candidato a gobernador, pero la reacción española se pronunció contra el cese del gobierno alemán, alegando que después de muchos años no habían cumplido las cláusulas de la capitulación de 1528 y no se había logrado una colonización sólida y productiva.

¹¹¹ Ibid. p. 59.

¹¹² Ibid. pp. 62-63.

El historiador colombiano Juan Friede en su obra **Los Welser en la Conquista de Venezuela**, pretendió hacer "un análisis desprejuiciado del gobierno alemán en Venezuela", partiendo de valorar las informaciones contenidas en los cronistas y en documentos oficiales. Haciendo también una reconstrucción del tema, destaca el autor que los procedimientos seguidos por los Welser en la conquista y penetración del territorio no variaron mucho de los ejecutados por los españoles. Si en el trabajo de Humbert la mención de Coro es más que marginal, Friede presenta información -bastante general- sobre la difícil situación de la ciudad en sus primeros años. El asentamiento, que muestra una precariedad de recursos, servía sólo como base o punto de apoyo para la penetración al territorio. La vida de los vecinos es descrita como de un estado miserable, a pesar de que se menciona la fundación de un hato de vacas y ovejas en las inmediaciones de la ciudad.¹¹³

Igualmente sostiene Friede que el gobierno efectivo de los Welser en Coro duró muy poco tiempo, si se atiende a la permanencia en la ciudad, ya que la mayor parte del tiempo ejercieron la autoridad efectiva los oficiales reales españoles. Señala el autor, que al responder en el pleito entablado contra ellos, los Welser se defienden de la acusación de no repartir encomiendas aduciendo que los conquistadores preferían participar en las expediciones y no ser encomenderos y establecerse definitivamente en Coro o Maracaibo. "Todos en general, tanto amigos como enemigos de los alemanes, concuerdan en afirmar que el no haber repartido los indios entre los vecinos fue la principal causa de la disminución de éstos, pues al privarlos de la protección de

¹¹³ Juan Friede. **Los Welser en la Conquista de Venezuela**. Caracas-Madrid, Edime, 1961.

que hubieran gozado por parte de los encomenderos, quedaron expuestos a las vejaciones de quienes los "rancheaban", capturaban y llevaban a las entradas."¹¹⁴

Juan Friede señala que los historiadores han tratado muy poco la labor colonizadora de los Welser. "...su deseo de fundar y conservar ciudades, repartir tierras y dar indios en encomienda, para favorecer la formación de sitios estables de españoles. Consta también que los alemanes mantenían en las cercanías de Coro un importante hato de vacas y otro de ovejas, que era "hacienda muy importante a la población de esta tierra."¹¹⁵ Y para remarcar su defensa de los Welser, el autor colombiano indica que, en relación a la esclavización de los indígenas, "la compañía recibía probablemente esclavos en pago de sus deudas, pero el negocio con las tribus indígenas, la propia trata de esclavos, estaba integralmente en mano de los vecinos de Coro."¹¹⁶

Como podemos observar, la región coriana es una referencia marginal al estudiar el tema de los Welser, pero la administración alemana, que tenía su asiento en la capital provincial que era Coro, le permite incorporarse a la historia de Venezuela. No puede abordarse un trabajo sobre los alemanes en el país sin mencionar su llegada a Coro y el desplazamiento de Ampfés. La ciudad está presente al estudiar los Welser, así sea como una sombra, como sitio de

¹¹⁴ **Ibid.** p. 529.

¹¹⁵ **Ibid.** p. 537-538.

¹¹⁶ **Ibid.** p. 555.

campamento. Lamentablemente, no hay estudios sobre el período que intenten abordarlo desde la perspectiva de su significación regional.

A pesar de lo anteriormente señalado, hay un aspecto dentro del período de gobierno de los Welser que le va a permitir a la historiografía regional lucir su mantenida posición sobre la heroicidad de Coro. Se trata de la llamada "Revolución de Coro contra los Welser". El historiador español Demetrio Ramos Pérez fue el primero en darle tal significación a lo ocurrido en 1533, cuando muere Alfinger y el Ayuntamiento desconoce la jefatura de su lugarteniente. Ramos considera que la acción de los regidores "señala la crisis del régimen impuesto por los alemanes." Aprecia que si bien "la revolución de Coro" no llegó a derrumbar la concesión hecha por la Corona Española, si determinó la anulación del nombramiento de Federman como gobernador y "lo que es mucho más importante, (impulsó) la promulgación de una serie de medidas que establecen sobre bases firmes el régimen municipal en Venezuela como garantía frente a los posibles abusos de poder de los gobernadores."¹¹⁷ Llegando el autor a calificar a estos acontecimientos "...como revolución, dotada de un especial significado, ya que lo que se pretende por los pobladores es aprovechar la oportunidad que se les depara para, dando al traste con el sistema de dependencia impuesto por Alfinger..."¹¹⁸ Para el autor la acción de los regidores en 1533 tenía como motivaciones: fortalecer el poder del municipio, propiciar el repartimiento de tierras e indígenas, y conseguir la inclusión de Valledupar dentro de la

¹¹⁷ Demetrio Ramos Pérez. **La revolución de Coro de 1533 contra los Welser y su Importancia para el Régimen Municipal**. Caracas, Archivo General de la Nación, 1965, p. 10.

¹¹⁸ *Ibid.* p. 11.

gobernación de Venezuela, aunque señala que no "hay una base documental tan explícita" sobre tales objetivos.¹¹⁹

En la historiografía general de Venezuela, Briceño Irigorry apenas menciona el hecho,¹²⁰ y Salcedo Bastardo lo califica como "la primera reacción del común contra la mandonería de un ejecutivo intransigente."¹²¹ Para Arellano Moreno: "Fue este el primer golpe de estado conocido entre nosotros. Estas pugnas entre españoles y alemanes crearon dos modalidades políticas: 1) que los Alcaldes pudieran asumir el gobierno por ausencia o muerte del Gobernador en vez de hacerlo el Teniente de Gobernador, y 2) que la Audiencia de Santo Domingo pudiera nombrar españoles en dominios políticos confiados a los Welsers, lo que significó un profundo menoscabo en los atributos políticos de éstos."¹²² Morón -quien la define como "rebelión del Cabildo", y rastrea lo expuesto por autores como Arcaya y Sucre- señala que "los procuradores logran que el Consejo y el Rey no sólo los oigan, sino que se tomen las medidas necesarias para temperar la intervención de los Gobernadores y dar comienzo al fortalecimiento del Cabildo de Coro y, como consecuencia, de los demás que surgirán en la Provincia. El alzamiento del cabildo se ha analizado como una revolución. Constituyó, desde luego, un golpe de estado; así se darán otros posteriormente por el Cabildo de Caracas."¹²³

¹¹⁹ *Ibid* p. 15.

¹²⁰ Mario Briceño Irigorry. *Ob. cit.* p. 94.

¹²¹ José Luis Salcedo Bastardo. *Ob. cit.* p. 134.

¹²² Manuel Vicente Magallanes. *Ob. cit.* pp. 57-58.

¹²³ Guillermo Morón. *Ob. cit.* p. 162.

Marianela Ponce en el **Diccionario de Historia de Venezuela** califica al hecho de revuelta considerando que "... constituye la primera acción que se da en la provincia cuyo objeto fundamental fue el poner en práctica el fuero concedido a los ciudadanos de elegir sus Ayuntamientos para la dirección de los negocios municipales."¹²⁴

Manuel Vicente Magallanes narra la forma en que surge "en eclosión revolucionaria, el municipio de Coro", el traslado de los procuradores a tratar el caso con la Audiencia de Santo Domingo, hasta señalar una de las derivaciones de la acción que sería la de 1560 cuando "reúne en Coro el primer congreso venezolano de municipalidades, el que tiene como fin uniformar criterios, acordarse en propósitos y deliberar sobre las más apremiantes necesidades públicas."¹²⁵ Mientras que Oscar Beaujón se atiene a lo expuesto por Ramos Pérez; Anibal Hill Peña emparenta el hecho con una insurrección de los caquetíos contra los Welser, "la más antigua revolución o sedición que se conoce en nuestra historia y se tipifica como el primer alzamiento en forma de guerrillas en todo nuestro proceso de pueblo."¹²⁶

El historiador Eduardo Arcila Farfás en el estudio introductorio a **El Primer Libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela. 1529-1538**, presenta importantes referencias a

¹²⁴ **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo III. p. 410.

¹²⁵ Manuel Vicente Magallanes. **Coro, Testimonio en el Tiempo**. Coro, Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Miranda, 1970, p. 22.

¹²⁶ Anibal Hill Peña. "Historia de la Antigua Provincia de Coro. La insurrección de los Caquetíos contra los Welser", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 204 (Caracas, octubre-diciembre de 1968); p. 517.

Coro, la administración de los Welser y la acción del Cabildo en 1533. Sobre la "rebelión" o "revolución" del Cabildo coriano, sostiene que: "...la muerte de Alfinger dio origen a un pequeño movimiento de los funcionarios de la Hacienda y del cabildo, acontecimiento de corta importancia al que muy impropiaemente Demetrio Ramos ha calificado de "La revolución de Coro de 1533 contra los Welser". No fue otra cosa sino una confrontación de opiniones y de pretensiones inspiradas más por la frustración que por razón alguna política. Como estas cifras que ofrecemos lo demuestran en forma terminante, no había mucho paño que cortar: una ranchería miserable, una tierra estéril y apenas habitada, y una Hacienda Pública casi inexistente. La empresa de los Welser había fracasado y el corto número de pobladores rayaba en la desesperación y en la indigencia."¹²⁷ A pesar de cuadro tan desolador, el mismo Arcila indica la existencia de un hato de vacas que poseían los Welser, y que el autor supone de unas 300 a 500 cabezas, señalando además que los Oficiales Reales se opusieron a su venta.

Consideramos que los alegatos a favor y en contra del significado de las acciones de los Welser en Venezuela carecen todavía de una buena sustentación, las informaciones y opiniones que tenemos al respecto proceden de estudiosos e historiadores españoles, americanos y venezolanos, desconociéndose -al menos en nuestro caso- lo contenido al respecto en la historiografía alemana, ya que sólo se maneja la obra de Humbert. La idea de una mala actuación de los Welser en Coro y el supuesto poder de sus cabildantes, como lo expresa la mayor parte de la historiografía citada, se pone en duda cuando se considera que después de 1533 las

¹²⁷ Eduardo Arcila Farías. *El Primer Libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela. 1529-1538*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p. 26.

condiciones en aquella ciudad no variaron mucho, lo cual se constata en la decisión del gobierno español de trasladar la capital política -primero- y la religiosa -después- a otra ciudad recién fundada como lo era Caracas.

3. La Sublevación de José Leonardo Chirinos.

A un gran esfuerzo de imaginación está condenado cualquiera que se acerque a la historiografía que trata sobre Coro. Decimos esfuerzo de imaginación, porque pareciera que en doscientos cuarenta años nada sucedió en aquella región. Después del período de los Welser (1546), Coro reaparece en la historia venezolana con la sublevación liderizada por José Leonardo Chirinos en 1795. Este tema ha merecido una marcada atención, tanto de parte de la historiografía coriana como de la nacional, por considerarse un movimiento preindependentista ligado a la expansión de las ideas de la revolución francesa y encaminado al cuestionamiento de la opresión e injusticia coloniales; sin embargo, a partir de los años ochenta, se ha destacado un planteamiento que caracteriza a la "sublevación de Chirinos" como "movimiento social-reivindicativo", cuyas pretensiones no sobrepasarían las de mejorar las precarias condiciones en las que vivía la población esclava de la sierra.

Esas interpretaciones parecen marcar el hito de una nueva polémica en relación a la historia coriana: por una parte lo planteado por Pedro Manuel Arcaya en su discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia en 1910, y por la otra Ramón Aizpurua, Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello con su revisión crítica sobre lo planteado por el historiador coriano y quienes le siguieron.

José Gil Fortoul en *Historia Constitucional de Venezuela*, señala que "en Venezuela comenzó el movimiento revolucionario por el año de 1795, con una sublevación de negros y

mestizos de Coro, en la cual se notó ya la influencia de las revoluciones angloamericana y francesa, influencia que predominará en las primeras formas constitucionales de la Independencia. Aquellos negros y mulatos, en secreta connivencia, por supuesto con pardos y blancos, proclamaron efectivamente lo que llamaron la "ley de los franceses", la República, la libertad de los esclavos y la supresión o disminución de los impuestos."¹²⁸ Briceño Irigorry en sus **Tapices de Historia Patria** menciona marginalmente "la tentativa de los negros de Coro" como ejemplo de manifestaciones orgánicas de autonomismo que no lograron contagiar la conciencia criolla."¹²⁹

Por su parte, Antonio Arellano Moreno expresa que "las manifestaciones de los comuneros y las de Coro, de carácter económico, tuvieron sus proyecciones sobre los sucesos separatistas de 1810."¹³⁰ Y en otro apartado de su **Breve Historia de Venezuela** indica que "en 1795, los zambos, negros e indios de las serranías de Coro, siguiendo al zambo José Leonardo Chirinos, marcharon sobre la ciudad de Coro. Aspiraban a constituir gobierno propio, extinguir la explotación de sus amos y los impuestos que agobiaban a la población. Tanto el alzamiento de Burfa, como los de Margarita, Valles del Tuy, el Oriente, Coro y otras regiones, eran justísimas protestas contra el régimen a que estaban sometidos de esclavitud, al cual deseaban superar política y económicamente. En ninguno de ellos privaban sentimientos

¹²⁸ José Gil Fortoul. **Ob. cit.** Tomo. I. p. 156.

¹²⁹ Mario Briceño Irigorry. **Ob. cit.** p. 177.

¹³⁰ Antonio Arellano Moreno. **Ob. cit.** p. 89.

patrióticos e igualitarios, sino motivos económicos y raciales"¹³¹ Para concluir, sin embargo, señalando que "en mayo de 1795, se inicia entre nosotros el movimiento revolucionario con la sublevación de los negros, zambos, indios y esclavos de la serranía de Coro. Más de 350 marcharon sobre Coro comandados por José Leonardo Chirinos y José Diego Ortiz. Aspiraban a establecer la república, dar el gobierno a un cacique indígena, abolir varios impuestos, hacer cumplir una cédula real que según ellos otorgaba la libertad a los esclavos y pasaron por las armas varios blancos pudientes."¹³²

En su **Historia de Venezuela** Guillermo Morón señala que en 1795 "... la sociedad coriana se movía en medios intelectuales francamente capaces de discutir los acontecimientos históricos de la época, de tal modo que los Tellería, los Chirino, los Manzano y otros personajes de distinción, comentaban con frecuencia los sucesos e ideas revolucionarias. Los negros esclavos y libres se contagiaron de las palabras, y emocionados por el sordo mensaje de redención que ellas significaban -libertad, igualdad-, comenzaron a levantar ánimos, alimentados en sus esperanzas por José Leonardo, quien decide encabezar una revuelta para implantar la "ley de los franceses"; en realidad, para destruir a sus opresores, concretados en el amo Tellería, en los representantes del fisco y en el gobierno en general."¹³³

¹³¹ **Ibid.** p. 99.

¹³² **Ibid.** p. 132.

¹³³ Guillermo Morón. **Ob. cit.** Tomo III. p. 106.

La referencia de mayor extensión sobre Coro en la **Historia de Venezuela** de José Manuel Siso Martínez es precisamente en relación a la sublevación de los esclavos de las serranía, que el autor ubica dentro de los "primeros movimientos separatistas". Así dice, que "el proceso ideológico que se operó en la colonia durante el gobierno de los Borbones no tardó en manifestarse. Fruto de esas nuevas lecturas, y sobre todo, de las nuevas concepciones de Libertad, Igualdad y Fraternidad, difundidas mesiánicamente, por el movimiento revolucionario francés, es el movimiento insurreccional de los negros de Coro verificado en 1795 y encabezado por José Leonardo Chirinos. Movimiento que aunque minoritario revela un nuevo estado de ánimo."¹³⁴ Siso Martínez apunta que para autores como Gil Fortoul y Eloy González esta sublevación es la "génesis del movimiento emancipador venezolano", y destaca el "detallado análisis" que hace Arcaya, en el cual reconoce se afianzan sus aseveraciones. Caracteriza el autor este hecho histórico, al considerar que "más que una insurrección de color debe considerarse al movimiento de José Leonardo Chirinos, como un movimiento de profundas raíces sociales y económicas. La sujeción a la cual estaban sometidos los esclavos y los pesados tributos que gravitaban sobre las clases humildes fueron determinantes. A ello vinieron a añadirse los redentores principios que desde Francia se difundían por el mundo, anunciando la buena nueva."¹³⁵

¹³⁴ José Manuel Siso Martínez. **Ob. cit.** p. 233.

¹³⁵ **Ibid.** p. 236.

En el trabajo sobre **El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela**, Federico Brito Figueroa trata el tema en el apartado titulado "Las Rebeliones de Esclavos en Venezuela Colonial". Allí señala que la sublevación de Chirinos es "uno de los alzamientos más significativos de cuantos ocurrieron en la sociedad colonial, que permite estudiar el carácter de las contradicciones de clase, el fondo económico-social reivindicativo y la influencia ideológica de aquel movimiento..."¹³⁶ Brito Figueroa aprecia que las influencias en este movimiento son: las predicas sobre una supuesta Real Cédula que concedía la libertad de los esclavos, los principios de la revolución democrático-burguesa de Francia y las realizaciones de los haitianos. Los líderes de la sublevación, Chirinos y José Caridad González, conocerían las ideas de la revolución francesa.

El historiador marxista inicia el cuestionamiento a Arcaya, señalando las características de la sociedad coriana del momento: "La clase terrateniente de Coro -cuya existencia se empeña en negar un historiador que descende de ella en línea directa- no sólo fue una de las más intransigentes que tuvo la Colonia, sino la más consecuente con sus principios, que luchó hasta el final contra la revolución nacional de independencia, tanto que cuando ésta triunfa muchos de sus más destacados representantes prefirieron abandonar el territorio venezolano para residenciarse en España."¹³⁷ y agrega que "el proceso de transformación de la mano de obra de esclava y en consecuencia el incremento cuantitativo y cualitativo de las categorías sociales

¹³⁶ Federico Brito Figueroa. **El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela**. Caracas, Asamblea Legislativa del Estado Aragua, 1973, p. 266.

¹³⁷ *Ibid.* p. 239.

sometidas a relaciones económicas de servidumbre no dependía de la bondad de los señores, como piensa el historiador que sistemáticamente estudió La Insurrección de los negros de la Sierra de Coro, sino de la fría lógica del desarrollo económico y de los cambios que comenzaban a engendrarse en la estructura material de la sociedad colonial. Solamente planteando el problema en estos términos es posible elaborar hipótesis coherentes que conduzcan a la interpretación de la naturaleza íntima de aquel proceso históricamente significativo." Así, plantea el autor: "Los datos aportados por las fuentes revelan que en el Distrito de Coro, en las últimas décadas del siglo XVIII, las relaciones esclavistas de producción comenzaban a ser sustituidas progresivamente por relaciones feudales de producción, fenómeno impulsado por el desarrollo de las fuerzas productivas, que permite constatar los primeros síntomas de la crisis del régimen esclavista de producción. Por lo menos en aquella región".¹³⁸

Nos llama la atención el hecho señalado por Arcaya y repetido por otros autores, entre ellos Brito, del viaje del loango José Caridad González a España y el triunfo de su gestión al lograr la promulgación de una cédula donde se le ceden las tierras cercanas a Macuquita, hecho en el cual se fundaba su ascendente entre la población negra de Coro. Ninguno de los autores señala el origen de esta aseveración, podríamos suponer alguna referencia en la documentación señalada por Arcaya, pero igual nos preguntamos: ¿Podía ir un negro -"esclavo, fugado de Curazao"- tan fácilmente a España a solicitar tal concesión?. Además, leemos en Brito que Chirinos y sus compañeros tenían como objetivo invadir el centro del país en connivencia con

¹³⁸ Ibid. pp. 240-241.

barcos franceses apostados en las costas. Debió el autor señalar de dónde extrae esa información o cómo llega a tal conclusión. Otro cuestionamiento que podemos hacer a Brito Figueroa, es en relación a "la intransigencia y la consecuencia con sus principios", como característica exclusiva de los terratenientes corianos. Lo mismo podríamos señalar para otras regiones donde un florecimiento económico mayor al coriano haría más fuerte a esa clase social.

Aunque no compartimos con Brito su empeño en aplicar a ultranza el esquema marxista a la realidad colonial venezolana, nos parece de importancia su enfoque por ser de los pocos que intentan una contextualización de la sublevación de Chirinos más allá de la narración misma de los hechos, para englobarla dentro de la situación colonial del momento. Consideramos que si bien la historia no debe servir para tratar de justificar a nuestros ascendentes, tampoco debe serlo para expresar nuestra militancia política. Brito Figueroa trata de aplicar un recetario, un esquema de análisis, que a nuestro juicio en lugar de revelar la situación colonial coriana -aparentemente compleja, si tomamos como muestra el tramado social- la desdibuja, al simplificarla en demasía. Parece ser el riesgo del empeño en la aplicación forzada de los esquemas, al final terminan hablando ellos y no la historia. A pesar de que el trabajo de Brito Figueroa es pionero en plantear la necesidad de estudiar la sublevación liderizada por José Leonardo Chirinos en la Sierra de Coro en 1795, dentro del contexto de la sociedad colonial venezolana, y no simplemente como hecho local -aislado de las características de esa sociedad-, la intención radicalmente cuestionadora, la aplicación de métodos y categorías a ultranza, la falta de reflexión y análisis, y las aseveraciones novedosas pero sin ninguna sustentación respetable, hacen que sus planteamientos sean superficiales y contradictorios.

Para la historiografía regional, la sublevación de Chirinos es un eslabón más dentro de la cadena de "la historia de los movimientos políticos en la Provincia de Coro, (que) está copiosamente nutrida, con el inquietante ingrediente de la rebeldía"¹³⁹ "movimientos, precursores y de acentuado nacionalismo"¹⁴⁰ entre los cuales se encuentran: el levantamiento de 1502 de Juan Vergara y García de Ocampo en Santa Cruz contra Ojeda; el de Bacoa y los caquetíos en 1532 contra los Welser; la revolución del Cabildo de Coro en 1533 también contra los alemanes; la movilización indígena de 1542 para invadir la ciudad de Coro; todas "escenas preparatorias de la heroica epopeya en 1795 de José Leonardo Chirinos, hecho y símbolo de la conciencia independentista de Venezuela"; y que tendrá "repercusiones inmediatas" en 1800 cuando el indio Cumare se revela en Cumarebo; y que a su vez "todos fueron antesalas gloriosas de la rebelión del 3 de mayo de 1821, que vivió su momento estelar " con la gesta de Josefa Camejo.

Beaujón en su *Historia del Estado Falcón* estudia la sublevación señalando como determinantes la "injusticia social" que discriminaba aún entre los grupos explotados, el excesivo cobro de impuestos y la influencia de las ideas de la revolución francesa. Expone el autor falconiano que "por ser la esclavitud la causa principal y su abolición el propósito fundamental de esta rebelión de los negros de Curimagua, resulta fácil entender, lo favorable que fue al movimiento que se engendraba, la conseja divulgada por un tal Cocoffó, de la existencia de una

¹³⁹ Oscar Beaujón. *Ob. cit.* p. 135.

¹⁴⁰ Oscar Beaujón. "Las Primicias de Coro", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 239 (Caracas, julio septiembre de 1977), p. 443.

Cédula Real, conocida con el mote de "Código Negro" que, establecía la libertad de los esclavos y que no había sido puesta en práctica para no perjudicar a los propietarios. Para fortalecer la confianza de la existencia de este Documento, se decía a los esclavos, que había sido visto en Madrid por José Caridad González, un negro loango que por habilidades personales y audacia había logrado prestigio entre los negros, amistad con el Protector de los indios, doctor Pedro M. Chirino y hasta parecer tener contactos con la Corte española, y a quien se vinculó, sin razones, con la autoría intelectual del movimiento."¹⁴¹

Manuel Vicente Magallanes en su libro **Aspectos Históricos del Estado Falcón** caracteriza al movimiento de Chirinos como "el primer intento independentista registrado en nuestros anales históricos", agregando que "sus antecedentes remóntanse a veintitrés años atrás, en 1772, cuando las autoridades de la provincia resuelven el traslado de los habitantes de la comunidad de Santa María de la Chapa para Macuquita, por el problema que representaban los negros fugados de Curazao." Magallanes destaca como causas de la sublevación las cuatro causas tradicionalmente esgrimidas sobre el tema: chocante desigualdad dentro de los sectores explotados, extendido rumor sobre retención de cédula real promulgando la libertad de los esclavos, arbitrariedades en la recaudación de impuestos, y "noticias que corrían sobre la Revolución Francesa."¹⁴² Briceño Perozo -distinguido revalorizador de la figura de Chirinos- en su obra **Trazos de Historia Falconiana**, califica la sublevación de "movimiento separatista"

¹⁴¹ Oscar Beaujón. **Historia...** p. 139.

¹⁴² Manuel Vicente Magallanes. **Aspectos Históricos...** p. 55.

y apunta que el líder del movimiento de la sierra es un "héroe olvidado"; alegando que "cierta discriminación de parte de gobernantes e historiadores apartaban desde antaño a José Leonardo, unos por menospreciar a la raza de donde procedía el actor, otros por asignarle ninguna importancia al movimiento del 10 de mayo. Entrambos se situaron en planos errados y negativos."¹⁴³

Jesús Díaz Ungría, miembro correspondiente del Centro de Historia del Estado Falcón, en su trabajo "El Zambo Precursor", enhebra la acción del "*Espartaco de la Serranía*" -con la tónica romántica predominante en la historiografía regional- al rosario del heroísmo coriano, cuando refiere los atropellos a los que fueron sometidos los deudos de Chirinos: "Las amarguras, los sufrimientos y una maligna recaída pusieron fin a la vida de la mulata sin culpa. Su muerte fue el triste epílogo de la insurrección precursora, de la insurrección cuya semilla quedó flotando en el aire para fructificar mucho después, cuando cuajó la flor del heroísmo tras de las banderas de Ezequiel Zamora y Juan Crisóstomo Falcón."¹⁴⁴

Hemos dejado para el final de este apartado los trabajos de Pedro Manuel Arcaya, de Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello, y de Ramón Aizpurua, por considerar que son los estudios que se han dedicado a una revisión sistemática del tema, y que constituyen los aportes más

¹⁴³ Mario Briccño Perozo. *Trazos de Historia...* p. 85.

¹⁴⁴ José Díaz Ungría. "El Zambo Precursor", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 309 (Caracas, abril-junio de 1960), p. 317.

significativos hasta el presente sobre el mismo. También porque fundan dos modos de abordar la sublevación de Chirinos que pesan sobre el estudio y la visión que de ella se tiene hasta ahora.

Pedro Manuel Arcaya en su discurso de incorporación como individuo de número de la Academia Nacional de la Historia en diciembre de 1910, comienza señalando la presencia del hecho en los estudios de Gil Fortoul y Eloy G. González, también en la obra de Depons, extrañándose de que autores como Baralt, Montenegro y Yanes no lo hayan recogido. Destaca la caracterización de "movimiento revolucionario de la emancipación" que le dieron Gil Fortoul y González, y apunta que de la documentación relativa a la insurrección se habían publicado para la fecha tres testimonios en el Tomo I de los **Documentos para historia de la vida pública del Libertador**, y otro inserto -"con varios errores"- en la obra **Tierra Firme** de Julio César Salas. Arcaya expresa que es escaso lo escrito hasta ese momento sobre el tema y que su trabajo se fundamenta en la revisión de los autos del proceso que se inició en Coro por orden de la Real Audiencia y se continuó en Caracas por el mismo tribunal, considerando "el origen, desarrollo y termino de la insurrección (...), quienes la llevaron á cabo y cómo fue debelada." La documentamentación fue revisada por el autor en el Registro Principal de Caracas.¹⁴⁵

Al adentrarse al estudio de la sublevación, el autor comienza haciendo una reseña general sobre la esclavitud en Venezuela y especialmente en Coro. Refiere brevemente otros levantamientos de esclavos en territorios cercanos; ofrece cifras sobre número de esclavos que

¹⁴⁵

Pedro Manuel Arcaya. "Una Insurrección de Negros en 1795.", en **Personajes y hechos de la historia de Venezuela**. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Faconianos, 1977.

habitaban la jurisdicción coriana; señala la importancia de las haciendas de la sierra, que según su opinión "eran, realmente, pequeñas labranzas de caña de azúcar para fabricar papelón"; introduce argumentos sobre la esclavitud y la manera como habría que juzgarla en el tiempo histórico que estudia; comenta la situación de los negros libres y esclavos, dando especial atención entre los primeros a la colonia de los loangos o minas, conformada por esclavos fugados de Curazao. El autor falconiano destaca la personalidad de José Caridad González, refiriendo su ascendencia sobre la comunidad negra coriana, la realización frecuente de viajes, la protección que le brindaba el Doctor Pedro M. Chirino -uno de los jefes sociales del momento-, su aspiración a la capitanía de la Compañía de Loangos de Macuquita, y el mantenimiento de correspondencia con sus compañeros de Curazao a quienes instruía sobre la manera de fugarse de la isla y entrar a tierra firme.

Al hacer una caracterización del estamento blanco de Coro, Arcaya hace una valoración que origina la crítica de Brito Figueroa por considerar éste que encubre una defensa de sus antepasados: "Entre los "mantuanos" de Coro figuraban, (...) los más de los dueños de las haciendas y esclavos de la Serranía. Distaban, sin embargo, de ser ricos y llevaban una vida modesta, cual convenía a la pobreza del lugar. Durante ciertas temporadas del año residían en Coro, donde tenían sus casas de habitación; el resto de su tiempo lo pasaban en sus pequeñas haciendas agrícolas o fundos pecuarios. Con frecuencia, aunque todos emparentados unos con otros, se dividían por cuestiones fútiles de etiqueta ó por pleitos de tierras en parcialidades. Para 1795 eran dos las que existían entre los "mantuanos" de Coro con su respectivo sequito en otras clases; una de D. José Zavala y la familia Zárraga, y la otra del Doctor Pedro M. Chirino, su

cuñado D. José Tellería y algunos individuos más de sus cercanos deudos. La clase blanca en globo se estimaba en algo menos de cuatro mil personas, de las cuales el subgrupo de los "mantuanos" no llegaba á formar más de una octava ó décima parte.¹⁴⁶

Pedro Manuel Arcaya narra la sublevación de los negros de la sierra coriana partiendo de una descripción general de Curimagua, lugar donde se inició, señalando como factores que caldearon los ánimos para el alzamiento: el rumor sobre la retención por parte de los propietarios de la real cédula donde se concedía la libertad a los esclavos, la carga impositiva sobre las mercancías que infimamente comerciaban los sectores oprimidos, y el eco determinante de la revolución francesa. El trabajo de Arcaya se reduce a la narración de los acontecimientos, desconectados del entorno de la dominación colonial española, dentro de un estricto sentido localista. Pero es justo reconocer, a pesar de esas limitaciones, su carácter de aporte significativo y principal al ser pionero en la reconstrucción histórica del hecho a partir de un análisis exhaustivo de la documentación fundamental sobre la sublevación de José Leonardo Chirinos de 1795.

Partiendo del señalamiento de carencias fundamentales en la historiografía nacional y del escaso desarrollo de los estudios regionales, Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello intentaron un reexamen de la insurrección de la Sierra de Coro, para demostrar que la misma "... fue un movimiento que, sin necesidad de darle alcances, proyecciones y atribuciones que no le

¹⁴⁶ Ibid. p. 246.

corresponden, constituyó una muy importante insurgencia local con clara característica social-reivindicativa, producto de situaciones muy específicas del momento y lugar."¹⁴⁷ Los autores cuestionan el empleo de diferentes términos por parte de la historiografía venezolana para designar el hecho: movimiento, sublevación, levantamiento; y la falta de categorías para el análisis histórico. De allí que prefieran el empleo del término "*insurrección de los esclavos negros libres e indios de la sierra de Coro*", caracterizando la misma como un movimiento social-reivindicativo dirigido a lograr la libertad de los esclavos de la explotación de sus amos y la eliminación de los tributos reales e impuestos de alcabala. De igual manera proponen clasificar a la sociedad colonial coriana en: sector dominante, sector intermedio y sector oprimido.

Especial crítica ejercen Dovale, Gil y Bello sobre la historiografía que ha tratado el tema, dándole a la insurrección el carácter de pre-independentista, y asignando como causa esencial para su estallido la influencia de las ideas de la Revolución Francesa. Acometen, destacadamente contra Pedro Manuel Arcaya, a quien reconocen como el primero en estudiar ampliamente la insurrección liderizada por Chirinos, pero al que cuestionan por su interpretación cargada de "imaginación y subjetivismo de clase". Comparten con Brito Figueroa -aunque no lo señalan explícitamente- su acusación contra Arcaya, en el sentido de manipular los hechos para defender a sus antepasados "terratenientes esclavistas"; además de reprochar su excesivo culto al documento, y su marcada actitud de discriminación hacia el negro. Para estos autores, Arcaya

¹⁴⁷ Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello. "La insurrección de los esclavos, negros libres e indios de la Sierra de Coro, 1795. Una visión crítica". Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, 1992.

pretendió negar el carácter reivindicativo de la insurrección ante los abusos de los explotadores de la sierra contra los negros, y por eso le da un carácter político-ideológico, vinculándola a las ideas de la Revolución Francesa, y agregan que la razón por la cual se continuó repitiendo lo señalado por Arcaya se debe a la escasa utilización de fuentes documentales, a una generalización en el estudio de los hechos históricos y al poco interés en el estudio de la historia regional.

La influencia de las ideas de la Revolución Francesa y el intento de formar "República" - sostienen los autores- fue un invento del sector dominante con el fin de apoderarse de las tierras de los que resultaran implicados en la insurrección. Según ellos, la misma -desde el punto de vista ideológico- no tuvo influencias externas significativas. Los hechos ocurridos en la Sierra de Coro en 1795 constituyen una manifestación de carácter local de las contradicciones que se operaban en la sociedad colonial venezolana, motivadas por los intereses y aspiraciones contrapuestos de los distintos grupos y clases sociales. Al igual que Arcaya, los autores privilegian el estudio de los componentes de la sociedad, prestándole escasa atención a la economía coriana de entonces. Su caracterización del hecho como movimiento de carácter reivindicativo está bien sustentada, así como su posición de desvalorizar la tesis de que las ideas de la revolución francesa fuera el factor fundamental para el estallido de la insurrección.

Consideramos que Dovale, Gil y Bello parten de una crítica demasiado prejuiciada en el estudio de los hechos. Si bien es válido el cuestionamiento a una historiografía que no se sostiene en postulados sólidos, no es menos débil tomar los esquemas marxistas y aplicarlos linealmente a la realidad colonial coriana, como ellos lo hacen. El empleo de categorías como sector dominante, sector intermedio y sector explotado en lugar de iluminar, oculta una realidad que

se entreve mucho más rica y cargada de matices. Por ejemplo, ¿dónde queda en ese esquema, José Caridad González y su gente? Cuando hacen su apreciación del estudio de Pedro Manuel Arcaya, los autores se revelan también cargados de prejuicios. En otro lugar señalábamos que la historiografía regional -donde podemos inscribir este trabajo- se caracteriza por la falta de crítica historiográfica. Nos parece que aquí esa crítica es ejercida desde una posición de radicalismo político-ideológico, que impide una justa valoración de los aportes y deficiencias del trabajo de Pedro Manuel Arcaya "Una Insurrección de Negros en 1795". No le podemos pedir al escritor falconiano que escribiera en 1910 de acuerdo a la práctica actual de la investigación. Lo que sí podemos hacer es una crítica sistemática sobre la producción historiográfica reciente, cuyos aportes deberían ser superiores a la historiografía que le precede. Compartimos las apreciaciones de los autores sobre la escasa utilización de las fuentes documentales por parte de quienes pretenden escribir historia; y consideramos que desde la fecha de presentación de este trabajo se ha incrementado notablemente el interés por el estudio de la historia regional en el país.

Aunque no compartamos totalmente los planteamientos de Dovale, Gil y Bello, comprendemos el ímpetu de aquellos jóvenes universitarios que presentaron su Memoria de Grado en 1982, y habría que seguir el rastro del infatigable trabajo de Luis Dovale en Coro con la institución del "Centro de Estudios Históricos Mons. Castulo Mármol Ferrer", la creación del Archivo Histórico del Municipio Miranda, su participación en el Comité de Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo y su desempeño como docente de Educación Básica,

para apreciar la correspondencia de aquellos planteamientos con su actual práctica profesional.¹⁴⁸

El trabajo de Ramón Aizpurua "La Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro de 1795: Una Revisión Necesaria" es uno de los mejores escritos sobre la sublevación de Chirinos. Se destaca por el planteamiento de la situación económica, política y social de la región en la cual se va a desarrollar el hecho, la revisión y crítica de la historiografía sobre el tema, el análisis de las fuentes documentales, el estudio de esta sublevación no como hecho aislado, sino vinculado a la crisis de la sociedad colonial venezolana "cuyo modelo parecía estar agotado para finales del siglo XVIII", y la indagación en los factores objetivos y subjetivos que rodean el levantamiento y su estudio. Sin que aceptemos sus planteamientos sobre la sublevación, valoramos este trabajo, entre otros aspectos, por su rigurosidad.

Siguiendo lo expresado por Brito Figueroa, Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello; Aizpurua valora la obra de Pedro Manuel Arcaya como "el mejor estudio hecho sobre la sublevación de Chirinos y la sociedad coriana de la época, dentro de lo que podría llamarse la historiografía tradicional", cuestionándolo también por su "imaginación y subjetivismos de clase"

¹⁴⁸

Hay que destacar -contrariando a aquellos que sólo aprecian a la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes como centro de conflictos minúsculos- el valor de esta Memoria de Grado de Dovale, Gil y Bello como aporte a la historiografía regional y nacional.

y el "interés por defender y destacar la actuación de sus antepasados".¹⁴⁹ Pretende demostrar que la sublevación debe entenderse como un movimiento social-reivindicativo y no como pre-emancipador. Así, señala que "...la sublevación de la serranía de Coro, de 1795, (...) ha sido calificado en la historiografía venezolana y venezolanista, explícita o implícitamente, como el primer movimiento pre-emancipador de nuestra historia..."¹⁵⁰ Pero considera el autor que "...queda bastante claro que, en esencia, las reivindicaciones que pedían y buscaban los alzados, más que de carácter político-ideológico, eran notoriamente socio-económicas, destinadas a mejorar su nivel de vida o su status social, expresándolas en la lucha -con razón- a través del odio a los blancos, sus explotadores."¹⁵¹ Reforzando su planteamiento al indicar que "de esta forma, el cobro del impuesto de alcabala, abusivo y desconsiderado, parece definitivamente haber sido el chispazo que hizo estallar la sublevación, siendo segundo en importancia (en realidad su telón de fondo) el problema de la esclavitud y muy tangencial, si en algo, la influencia de las revoluciones francesa y haitiana, que más que razones o incitaciones de la sublevación contribuyeron al lenguaje en que ésta se entendió y trascendió."¹⁵²

Sin embargo, Aizpurua señala la existencia de otros factores que podrían favorecer o cuestionar la hipótesis por él sostenida de la ausencia de influencias externas en la sublevación

¹⁴⁹ Ramón Aizpurua. "La Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro de 1795: una Revisión Crítica", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 283 (Caracas, julio-septiembre de 1988), pp. 705-723.

¹⁵⁰ *Ibid.* pp. 706-707.

¹⁵¹ *Ibid.* p. 717.

¹⁵² *Ibid.* p. 721.

de la sierra. Entre ellos, el levantamiento de esclavos ocurrido en Curazao en agosto de 1795 conocido como *levantamiento de Tula*, "...insurrección que tampoco ha sido documental ni razonablemente estudiada, y que de acuerdo a la bibliografía fue algo así como la segunda fase de un plan que contemplaba la victoria del alzamiento coriano."¹⁵³ En su trabajo "Coro y Curazao en el siglo XVIII", Aizpurua ya había señalado una posible vinculación entre la sublevación de Chirinos con el levantamiento de Curazao, al considerar como posible que en estas "... dos revueltas hubo conspiración común o buscarse una dar salida al fracaso sufrido por la otra pues, obviamente, de haber triunfado la primera, Coro se hubiera convertido en una especie de paraíso para los esclavos curazoleños."¹⁵⁴ Aunque no lo explícita, Carlos González Batista en *Antillas y Tierra Firme*, se acerca a Aizpurua, en la apreciación de las insurrecciones. Al referir las acciones llevadas a cabo por los negros esclavos de Curazao y subrayar el carácter marcadamente antiesclavista y el manejo de las ideas de la Revolución Francesa, expresa: "La naturaleza del movimiento curazoleño (de Tula en 1795) a nuestro modo de ver, no hace sino reforzar el matiz marcadamente político, si bien más leve, que atribuyera Arcaya hace muchas décadas, al movimiento coriano. El politizado ambiente de la vecina isla con la que tanta comunicación tenía, pudiera corroborar los asertos de la historiografía tradicional sobre la insurrección serrana de 1795."¹⁵⁵

¹⁵³ Ibid. p. 722.

¹⁵⁴ Ramón Aizpurua. "Coro y Curazao en el siglo XVIII", en *Tierra Firme*, 14 (Caracas, abril-junio de 1986), p. 238-239.

¹⁵⁵ Carlos González Batista. *Antillas...* p. 56.

González Batista es de los pocos en presentar la situación que queda en la sierra coriana después de la sublevación de Chirinos: pérdida de la mano de obra, disminución de la liquidez monetaria, depreciación de las propiedades (particularmente en la sierra y en la ciudad) e inseguridad, aparte de la ruina económica que había significado para numerosas familias corianas.¹⁵⁶ Por su parte la profesora Elina Lovera -falconiana, vinculada al movimiento historiográfico de la Historia Regional- coincide con los planteamientos de González al señalar que "el movimiento de los negros de la sierra de Coro en 1795 causó daños impredecibles e inestabilizadores, que afectaron notablemente el desenvolvimiento normal de la producción. La persecución y ajusticiamiento de los comprometidos en la revuelta, provocó una disminución considerable de la mano de obra trabajadora en toda la región, que se mantuvo hasta el término de la Colonia y aún posteriormente."¹⁵⁷

La revisión historiográfica de la sublevación de José Leonardo Chirinos nos permite hacer algunas consideraciones finales al respecto. Consideramos que se ha centrado la atención en el hecho histórico, su caracterización, e inmediatas consecuencias, y no se ha considerado el estudio sobre el período posterior a la insurgencia que precede a la invasión de Francisco de Miranda, a fin de comprender el rechazo que la misma tuvo por parte de todos los sectores de la sociedad coriana. Nos parece estéril continuar una discusión sobre el carácter pre-independentista o nó del levantamiento de Chirinos, cuando lo significativo sería profundizar en el estudio de su

¹⁵⁶ **Ibid.** 59.

¹⁵⁷ Elina Lovera. "Autonomismo y Realismo en la Provincia de Coro durante la Independencia", en **Anuario de Estudios Bolivarianos**, 1 (Caracas, 1990), pp. 153-154.

trascendencia en el contexto de la dominación española, en el territorio venezolano y en la sociedad colonial coriana.

4. *Invasión de Francisco de Miranda.*

Si la sublevación de Chirinos le permite a la historiografía regional contar con la exhibición del "*primer intento independentista registrado en nuestros anales históricos*", y con un destacado héroe, "*el Espartaco de la Serranía*", la invasión de Francisco de Miranda por La Vela de Coro en agosto de 1806, iniciará el surgimiento de la necesidad de justificar a unos hombres que no suscribieron las ideas de la independencia -centro de atención del grueso de la historiografía nacional-, sino que por el contrario se mantuvieron *siempre fieles a la Corona Española*, lo que le valió a Coro las más fuertes críticas, entre ellas las del mismo Simón Bolívar en su famosa carta de 1826.¹⁵⁸

La invasión de Miranda ha sido estudiada por la historiografía nacional como un hito más dentro de las acciones conducentes a "la magna gesta de la independencia". Rafael María Baralt y Ramón Díaz en su obra **Resumen de la Historia de Venezuela** resaltan el recibimiento que los corianos hicieron al Precursor, al indicar que "Miranda tuvo el disgusto de no ver en aquella ciudad muestra alguna directa o indirecta de cooperación por parte de los vecinos, ni de las autoridades; acaso porque la pequeñez de su fuerza, el componente de extranjeros y las calumnias esparcidas acerca de sus intenciones alejaban de él y de su empresa la simpatía y la confianza."

¹⁵⁸

"El resto del pueblo lo creo tan godo como antes. Ni aún por mi llegada se acercan a verme, como que sus pastores son jefes españoles. Yo creo que si los españoles se acercan a estas costas, levantarán 4 ó 5.000 indios en esta sola provincia. La nobleza de este país permanece renuente y abstraída de todo; pero cobrando millones y Coro no ha valido jamás un millón". Carta de Simón Bolívar a Rafael Urdaneta. Coro, 24 de diciembre de 1826. Simón Bolívar. **Obras Completas**. Vol. II. Caracas, Líder Editores, pp. 518-519.

De nada le valieron a Miranda la publicación de proclamas exponiendo su plan, ni la correspondencia enviada al Obispo Milanés que se encontraba en la región. Los vecinos de Coro prefirieron alejarse de la ciudad o enclaustrarse en sus casas, sin atender al llamado.¹⁵⁹

El historiador merideño Héctor García Chuecos reseña la invasión destacando el intento de su conductor por granjearse la simpatía del obispo Hernández Milanés. Mientras que Gil Fortoul y Siso Martínez mencionan marginalmente el hecho, subrayando el escaso eco que tienen las proclamas mirandinas ante una ciudad evacuada por el jefe de guarnición Juan de Salas. Salcedo Bastardo justifica el rechazo a Miranda por el recuerdo de la sublevación de la sierra: "El fantasma sangriento de la revuelta de Chirino todavía atemoriza y espanta a los vecinos. Nadie se le suma; la gelidez del recibimiento lo desconcierta; en los diez días que allí permanece no acomete ninguna acción audaz; sin que lo ataquen, emprende la retirada con sus mercenarios. El 13 de agosto leva anclas. Otra vez Londres."¹⁶⁰

Antonio Arellano Moreno en su *Breve Historia de Venezuela* trae una referencia marginal del hecho, refiriéndose al desembarco, menciona los pertrechos militares, acciones y actitud de los habitantes de Coro.¹⁶¹ Guillermo Morón, al hablar sobre las actividades de Francisco de Miranda, apenas señala brevemente la invasión por la Vela de Coro en 1806: "En

¹⁵⁹ Rafael María Baralt y Ramón Díaz. *Resumen de la Historia de Venezuela*. Brujas-París, 1939, p. 36.

¹⁶⁰ José Luis Salcedo Bastardo. *Ob. cit.* p. 270.

¹⁶¹ Antonio Arellano Moreno. *Ob. cit.* p. 135.

Puerto España reorganizó Miranda la expedición, logrando formar escuadra de ocho buques con cuatrocientos hombres de armas. El 27 de julio salen del puerto y el 1 de agosto se presenta en Coro la armada, donde desembarcan el día 3, ocupando la ciudad al siguiente. Los vecinos huyen, dejando sola la ciudad, sin que Juan de Salas, jefe de la guarnición pueda oponer resistencia. Las proclamas de Miranda, sus notas de redención, no fueron oídas, por lo que se embarca de nuevo y se refugia en las Antillas; además de que pronto marchan tropas venidas del interior del país a combatir al "hereje" invasor."¹⁶² Mientras que Miguel Izard reseña la invasión en estos términos: "Y en 1806, el llamado precursor, Francisco de Miranda, amigo de Gual y sospecho de estar influido por las ideas de los revolucionarios franceses, fracasó estrepitosamente en su intento de sublevar la colonia, al tomar la ciudad de Coro con ayuda de la armada británica; los mantuanos no sólo no le siguieron, sino que de nuevo ofrecieron su apoyo y ayuda a las autoridades y una considerable suma por la cabeza del jefe expedicionario."¹⁶³

Pedro José Muñoz en su trabajo "Coro: Claro Esplendor de Grandeza" dice que "la expedición de Miranda es el primer paso en la lucha por la Independencia. Es una confirmación de la frustrada intentona que en la Sierra encabezó José Leonardo Chirinos."¹⁶⁴ Mario Briceño Perozo sólo describe algunos momentos del episodio y exalta la figura de Miranda. Lucas

¹⁶² Guillermo Morón. *Ob. cit.* Tomo III. p. 110.

¹⁶³ Miguel Izard. *Ob. cit.*, p. 127.

¹⁶⁴ Pedro José Muñoz. "Coro claro esplendor de grandeza", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 240 (Caracas, octubre diciembre de 1977), p. 661.

Guillermo Castillo Lara en su trabajo "Santa Ana de Coro-Símbolo de Fe", al narrar la entrada de Miranda a Coro señala los nombres de personas que permanecieron en la ciudad, y apunta que al retiro de las fuerzas invasoras se le unieron indios de Moruy, Cumarebo y la sierra, así como varios esclavos y otras personas, siendo el único historiador que hasta ahora sostiene, basado en una documentación del Registro del Distrito Federal, el apoyo de indígenas y esclavos a Miranda.¹⁶⁵ Oscar Beaujón en su *Historia del Estado Falcón*, luego de hacer una reseña de los "movimientos políticos y/o económicos" que culminan con "el levante de los negros de José Leonardo Chirinos" estudia "la resistencia de la Provincia de Coro a sumarse al movimiento revolucionario del 19 de abril de 1810", y omite cualquier referencia al desembarco de Miranda por La Vela. Más recientemente, Elina Lovera se refiere al hecho indicando que "la ayuda de Francia no se exteriorizó, y a las autoridades provinciales no les quedó más remedio que declarar la guerra fría a Miranda. Evacuaron la ciudad de Coro y el puerto de La Vela, movilizandoo la población a la sierra y otros lugares de la ciudad, estrategia que sirvió para burlar las acciones y planes de Don Francisco de Miranda, sobre la emancipación de Venezuela, a la vez que logró el éxito deseado. Miranda y los ingleses fracasaron en su empeño."¹⁶⁶

Manuel Vicente Magallanes gana en 1966 un concurso del Centro de Historia del Estado Falcón para conmemorar el 160 aniversario del desembarco del Precursor por La Vela de Coro. El trabajo se titula "Miranda. Libertador de Coro", y en él se señala como causas del fracaso

¹⁶⁵ Lucas Guillermo Castillo Lara. *Santa Ana de Coro-Símbolo de Fe*. Los Teques, Asamblea Legislativa del Estado Miranda, 1977, p.

¹⁶⁶ Elina Lovera. *Ob. cit.* pp. 168-169.

mirandino el hecho de que los habitantes de Coro "eran los más fieles subditos de las autoridades españolas", además sostiene -apoyándose en Gil Fortoul- el temor de los criollos de perder su predominio oligarquico ante una acción amparada por Inglaterra para apoderarse de la provincia.¹⁶⁷ Ante la penuria económica que vivía la ciudad, las noticias de la incursión causarían profunda alarma, cuestionando el autor a Miranda por no haber sabido "...ganar adeptos, trazar rumbos, convencer a los reacios. Era indispensable sacar a los pueblos de su secular ignorancia." Las descripciones que hace el escritor falconiano del La Vela y Coro son muestra evidente de mezcla de creación literaria y narración histórica: "El pueblo estaba desierto. A veces un niño medroso pasaba por las callejuelas. Alguna vieja, mascullando padrenuestros con el rostro cubierto, se escurría en una esquina llevando entre trapos la arepa de maíz pelado para los parientes fugitivos. Perros famélicos desde la playa miraban los barcos y sus aullidos hacían más triste el ambiente. No tañían las campanas de la iglesia. Los rezos se habían tornado exclusivamente domésticos. Seguramente se elevaban plegarias pidiendo a los santos alejaran con prontitud aquellos herejes enemigos del Rey, de Dios y de la Religión."¹⁶⁸

Por su parte, Diego Nicolás Chirinos -historiador de oficio, cronista de la sierra coriana- en un trabajo de título similar al de Magallanes, refiere los hechos heroicos de la ciudad de Coro y de Miranda hasta la invasión de 1806, para -apoyándose en autores como Federico Brito Figueroa y Guillermo García Ponce -señalar que la intransigencia de la nobleza coriana apegada

¹⁶⁷ Manuel Vicente Magallanes. "Miranda. Libertador de Coro", en **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 11 (Coro, febrero de 1967), pp. 27-59.

¹⁶⁸ *Ibid.* p. 52.

a sus privilegios y compenetrada con el clero se unió al desconocimiento de Miranda sobre la situación de la región en cuanto a su identificación con la monarquía.¹⁶⁹ Además, la "calumniosa propaganda" había calado en el pueblo, que también lo rechazó. Sin embargo, apunta el autor: " El que se vayan unos pocos no será óbice para que Miranda clave bien alto la antorcha de la libertad en tierra venezolana. La antorcha que vibra de emoción en los colores del glorioso trapo, que mantiene unidos a quienes siguen sus huellas."¹⁷⁰ Se detiene el autor en una polémica sostenida por varios escritores falconianos en torno al día, hora y lugar del desembarco del Precursor.

Carlos González Batista en su trabajo "Coro a la llegada de Miranda"¹⁷¹ expone una situación de crisis en la sociedad coriana debida, entre otras catástrofes, a la epidemia de viruela que azotó la región años antes y a la depresión económica que ocasionaría la sublevación de los negros de la sierra en 1795. Apunta otros factores como la inquietud generada por la invasión que hacen ingleses y franceses de Curazao en 1800, junto a un grave período de sequías. Pero las causas de mayor peso para el historiador, son "Por una parte la conciencia de una antigüedad y de un prestigio indiscutibles (de Coro), por otra la frustración de sus legítimas aspiraciones por el ascenso de Caracas y en tercer lugar, esa desconfianza hacia el extranjero, sobre todo frente a los ingleses, que habían destruido la ciudad, y que al igual que los franceses merodeaban por las

¹⁶⁹ Diego Nicolás Chirinos. "Miranda Libertador de Coro", en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, 11 (Coro, febrero de 1967), pp. 60-73.

¹⁷⁰ *Ibid.* p. 68.

¹⁷¹ Carlos González Batista. "Coro a la llegada de Miranda", en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, 26 (Coro, julio de 1981), pp. 28-39.

costas. Coro era una ciudad inerme, sin defensas naturales, y sin construcciones de carácter militar tales como recintos amurallados, de allí que la ciudad en momentos de peligro casi siempre fuera abandonada por sus habitantes." Concluye el autor preguntándose: "¿ Por qué se le hizo aquel implacable silencio a Miranda? La gran razón es que la ciudad, una ciudad de cultura tan tradicional, afectada por aquellas razones señaladas al comienzo de esta exposición, que contribuyeron a forjar la mentalidad pública de Coro durante la Colonia, indiscutiblemente que para ser fiel a sí misma, tenía que abandonar a Miranda. No podía seguir siendo ella misma y permanecer a su lado, hubiera sido una traición a su propia razón de ser. Por eso se fue de Coro, por eso se fueron los corianos." Esta posición de González Batista es la que se repite en la historiografía coriana tradicional. Sin negarla, nos parece necesaria una mejor sustentación, y consideramos que es precisamente la exigencia a las nuevas generaciones de historiadores no repetir las verdades absolutas en relación a la historia de Coro, sino profundizar en la investigación y el análisis de aquellos testimonios que puedan respaldarlas.

Podemos decir que la invasión de Miranda no ha sido estudiada desde una óptica regional, que profundice en las características del momento coriano y que logre dar una explicación de conjunto sobre el tema. Para la historiografía nacional la invasión de Miranda es uno de los prolegomenos de la Independencia venezolana; pero cuando se trata de localizar el hecho en la historiografía coriana, se revelan tres aspectos significativos: el sentimiento de culpabilidad por no haber Coro apoyado la invasión mirandina; exaltación del hecho en función de destacar que fue en la región coriana donde el Precursor hizo por primera vez su bandera, y la falta de sustentación en lo referente a la indiferencia de los corianos a las proclamas libertarias de

Miranda. Una respuesta a este aspecto podría encontrarse -tal como lo sugiere González Batista- en el estudio de la realidad socio-económica-política de Coro entre la derrota de los negros alzados en la sierra y el desembarco del Precursor en La Vela.

5 Reacción de Coro frente a la Independencia.

La historiografía nacional tiene como gran centro de interés el período de la Independencia, desde aquellos trabajos que colocan a los jefes del sector patriota como semidioses librando grandes batallas heroicas, hasta los que recientemente han pretendido un examen de las características regionales del período o el estudio de aspectos como la economía. Punto álgido para la historiografía coriana, al estudiar el tema existe una obsesión por justificar a una región y a unos hombres, que erraron al no adherirse al movimiento independentista. Tanto la historiografía nacional como la regional coinciden al señalar las causas por las cuales Coro rechaza los planteamientos surgidos desde Caracas en 1810, encarcelando a los delegados de la Junta Suprema y enfrentándose al ejército del Marqués del Toro.

Las primeras noticias que se tiene al respecto parecen venir de las **Memorias del Regente Heredia**, quien advertía sobre la "enconada rivalidad" y las "esperanzas de que Coro recuperase sus prerrogativas de Capital..."¹⁷² Gil Fortoul, Arellano Moreno y Morón sólo hacen mención del rechazo coriano y a su consolidación como centro de la reacción realista. Siso Martínez señala que tal oposición se debió a la rivalidad entre las dos ciudades que se manifiesta en la posición de Coro en reclamar ser la capital de la provincia ante la situación planteada, utilizando como argumento su antigüedad. José Luis Salcedo Bastardo considera que "la ciudad de Coro aprovecha la oportunidad para desvincularse de Caracas; más aún, llega incluso a

¹⁷² José Francisco Heredia. **Memorias del Regente Heredia**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.

sostener que con la deposición de las altas autoridades ya no hay ciudad capital, y que por ser ella la urbe más antigua del país le toca ocupar ese rango. Tanto en Coro como en Maracaibo son apresados los emisarios capitalinos y remitidos a Puerto Rico."¹⁷³ John Lombardi, en su gran síntesis explicativa del proceso histórico venezolano, señala como causales para la reacción coriana la tradicional preeminencia colonial de Coro, "sede del primer gobierno español en Venezuela en el siglo XVI" y la "larga historia de malestar social y de revueltas de esclavos y pardos" en la jurisdicción, que hacían que la élite coriana rechazara cualquier subversión del orden colonial.

Julio Febres Cordero en su obra **El Primer Ejército Republicano y la Campaña de Coro** se propuso estudiar las acciones militares desarrolladas por el Marqués del Toro, caracterizando el trasfondo de la situación como "Una guerra entre cabildos que se disputan la supremacía provincial..." Señala Febres Cordero que ante la actitud de Coro contra la Junta Suprema instalada en Caracas, ésta decide el aislamiento coriano. "Entre los vecinos de Coro fue invocado el resentimiento por la circunstancia de que a favor de Caracas había perdido la capitalidad, luego de un largo pleito de 23 años por ante la Corona."¹⁷⁴ Cuestiona el autor a la historiografía que se ha encargado del tema y que, según Febres, omiten o tergiversa "detalles sobre la campaña de Coro", coincidiendo en culpar de su fracaso a la falta de experiencia militar del Marqués del Toro." Aunque parte de la preocupación por señalar el poco interés de la

¹⁷³ José Luis Salcedo Bastardo. *Ob. cit.* p. 282.

¹⁷⁴ Julio Febres Cordero. **El primer Ejército Republicano y la Campaña de Coro**. Caracas, Controlaría General de la República, 1973, p. 61.

historiografía venezolana en relación al tema, el autor se queda simplemente en la narración de los hechos y en la defensa de la figura del Marqués del Toro ante los cuestionamientos que los historiadores han planteado sobre su desempeño al frente del contingente enviado a Coro en 1810 para sofocar la intransigencia del cabildo coriano.

La tesis de Pedro Manuel Arcaya se encuentra en su obra **La Guerra de Independencia en Coro y Paraguaná**, y es la que generalmente repite la historiografía regional sobre el tema: "Dos elementos capitales influyeron para hacer de Coro el más ardiente foco del realismo durante nuestra magna lucha. Fueron la enconada rivalidad que había con Caracas, iniciadora de la Revolución y el sentimiento religioso profundamente arraigado en las masas populares enseñadas a considerar al Rey como el Ministro de la Justicia de Dios en la tierra."¹⁷⁵ Y agrega que "el más poderoso móvil del Ayuntamiento era la esperanza de obtener para Coro el predominio en Venezuela como premio de su fidelidad al Rey."¹⁷⁶ De igual manera se expresa Oscar Beaujón al sostener que "los sucesos del 19 de abril de 1810, significaron para los hombres de alguna significación social y de preocupaciones políticas, situados fuera o dentro del Ayuntamiento, la posibilidad de rescatar para la ciudad la capitalidad y el esplendor, de otras épocas. Es por consiguiente, fácil de explicar, la firmeza del Ayuntamiento de no reconocer la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII y de no enviar representantes a dicha Junta."¹⁷⁷

¹⁷⁵ Pedro Manuel Arcaya. **La Guerra...** p. 5.

¹⁷⁶ **Ibid.** p. 6.

¹⁷⁷ Oscar Beaujón. **Historia...** p. 152.

Manuel Vicente Magallanes justifica las razones esgrimidas por Coro frente a la Junta Suprema de Caracas, considerando que "dentro de un estricto concepto jurídico las razones del ayuntamiento de Coro eran absolutamente valederas, aún reconociendo que su determinación tuvo funestas consecuencias en la lucha por lograr la independencia de Venezuela."¹⁷⁸ Mientras que José Antonio de Armas Chitty en su **Historia de Paraguaná y Punto Fijo** se basa en Arcaya, y señala la rivalidad con Caracas y la fidelidad irrestricta al Rey como explicaciones de la reacción de Coro frente a la convocatoria caraqueña.¹⁷⁹

En **Historia de Paraguaná**, Carlos González Batista, después de señalar que la "defección de Coro a la autoridad de Caracas fue motivo para iniciar una guerra civil, cruenta y larga, que conocemos como guerra de Independencia", afirma: "En realidad, no podemos decir que la religiosidad anotada por Arcaya fuera más profunda que la vivida por otras ciudades venezolanas de la época. Otros factores debieron de haberse conjugado con los anteriores para alzar la bandera del Rey. La solidez de una cultura tradicional en la que no había hecho mella alguna las ideas políticas de avanzada (...) El recuerdo, traumatizante para Coro de tres empresas signadas por las nuevas ideas: el alzamiento de los negros serranos en 1795, la mencionada invasión mirandina en 1806, y la fracasada campaña del marqués del Toro en 1810, ocasiones todas que contribuyeron a perfilar una actitud coriana frente al proceso de Independencia. Tampoco hay que deestimar un factor como el de la distancia y el relativo aislamiento geográfico (gracias a

¹⁷⁸ Manuel Vicente Magallanes. **Coro, Testimonio...**, p. 34.

¹⁷⁹ José Antonio de Armas Chitty. **Historia de Paraguaná y Punto Fijo**. Caracas, Editora Venográfica, 1978.

la sierra por el sur, y a los ríos y selvas del este) de centros independentistas de importancia. Pero había otra razón que acompañaba a todas las demás y sin la cual poco se nos alcanzaría de la señalada actitud, y esta es la arraigada conciencia de los corianos sobre la antigüedad y el prestigio de su ciudad."¹⁸⁰

Coincidimos con González Batista en su objeción a Arcaya sobre el factor religioso y el trauma que pudo dejar la sublevación de la sierra; pero no conocemos ningún testimonio que nos permita apreciar algún impacto de la invasión de Miranda en Coro. De igual manera no compartimos su opinión sobre el aislamiento geográfico de la región como factor que incidiera en un rechazo a "las ideas políticas de avanzada" e interfiriera en su incorporación temprana al proceso independentista. De ser como lo afirma, la influencia externa no se hubiera manifestado en la insurrección de José Leonardo Chirinos como el mismo González sostiene en posteriores trabajos.

El señalamiento de "la arraigada conciencia de los corianos sobre la antigüedad y el prestigio de su ciudad", ha sido comúnmente señalado por la historiografía regional, y nos parece una de las tantas verdades absolutas en relación a la historia coriana. No es que la neguemos, pero consideramos que debe tener una mejor sustentación. La rivalidad con Caracas, esgrimida por Arcaya y por buena parte de la historiografía regional y nacional, también es merecedora de una argumentación de mayor solidez. Se hace necesario indagar cómo se forja ese sentimiento

¹⁸⁰ Carlos González Batista. *Historia de Paraguaná*. p. 163.

de despojo de Coro, por la pérdida de la capital, en el transcurso de más de doscientos treinta años.

Elina Lovera enfoca el problema partiendo de la identificación de un marcado autonomismo de la región coriana. En su trabajo "Autonomismo y Realismo en la Provincia de Coro durante la Independencia" parte de una crítica a la historiografía venezolana tradicional marcada por una visión centralista de la historia, que trata a Coro con recriminación, por la actitud "realista" asumida frente a Caracas en 1810. Así señala Lovera que "la historiografía dedicada a Coro, repite en su gran mayoría la visión centralista, y se ha estudiado a Coro desde la perspectiva de Caracas, sin tener en cuenta sus particularismos y peculiaridades. Cuando han abordado la posición de Coro frente a la Independencia, dirigen sus enfoques a manera de defensa, resaltando la lealtad del coriano a la monarquía española, sólo por motivos religiosos, y por la palabra empeñada del Cacique Manaure al monarca español en el pacto con Ampfés."¹⁸¹ Y para establecer su posición sobre un acendrado autonomismo coriano, afianzado en la fragilidad de la unificación de las provincias venezolanas para el momento, considera la autora que "el autonomismo se forma en Coro, a través de un largo proceso de gestación desde la Colonia. El realismo fue una realidad en Coro desde el momento cuando decide su posición de enfrentar a Caracas en 1810. (...) Pero mientras el realismo en Coro fue coyuntural, el autonomismo fue estructural, existió en la estructura geoeconómica desde la Colonia..."¹⁸²

¹⁸¹ Elina Lovera. *Ob. cit.* p. 151.

¹⁸² *Idem.*

El autonomismo que señala la autora al describir el ámbito de relacionamiento geoeconómico coriano, podríamos aplicarlo igualmente a otras ciudades que se sumaron a las propuestas de la Junta caraqueña. Al señalar la falta de comunidad de intereses entre Caracas y Coro, la autora debería indicar en qué se fundaba la relación de Caracas con las ciudades que si apoyaron la actuación de la Junta Suprema, para ilustrar mejor a que se esta refiriendo. ¿Cuál era la comunidad de intereses de Caracas con ciudades como Mérida, Barinas o Trujillo?. Precisamente, la excesiva localización de los problemas y no el relacionarlos con referentes de otros ámbitos espaciales del país, ha sido una de los cuestionamientos hechos al movimiento de la Historia Regional en los últimos años. Aspecto que marcadamente se aprecia en una posición como esta.

Otro intento de interpretar la oposición coriana a la Junta Suprema de Caracas y a la independencia que comienza en 1810, es el de María Antonieta Martínez Guarda -historiadora, profesora de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela- quien parte de la crítica al tratamiento que la historiografía venezolana ha hecho de varios tópicos de la historia coriana. Así, "para la historiografía venezolana la actitud de Coro frente a la Independencia fue un sentimiento patriótico equivocado, sin ahondar en las causas socio-políticas que la engendraron. No se analiza esta posición como el derecho soberano -que en otra dirección fue ejercido por Caracas- a escoger, frente a una alternativa, el seguir siendo fieles a la Corona. Ellos estaban convencidos de las virtudes de la monarquía, tendencia espuria a la luz de la

historia patria."¹⁸³ Expone la autora varios planteamientos esgrimidos por el sector patriota en relación a la actitud de los corianos de subordinación a la monarquía española, que van desde el oportunismo político, el reconocimiento de objetivos claros para seguir fieles a la monarquía, y "la pugna histórica" por la capitalidad con Caracas. Martínez Guarda, en oposición a ese planteamiento, sostiene que "los corianos defienden su derecho a escoger gobierno propio, es decir, a permanecer bajo el régimen monárquico, y no encuentran razones para unirse a Caracas, ni para que se les obligara a acatar su nuevo sistema..." Y agrega que "impacientes y resentidos contra los que amenazaban su tranquilidad, religión y fidelidad y sobre todo sus privilegios sociales, los corianos por un lado, y por el otro los caraqueños, con sus ideas renovadoras, escenificaron "...el primer acto de guerra civil..."¹⁸⁴

El trabajo de María Antonieta Martínez debe valorarse en función de la búsqueda de una nueva interpretación sobre el tema. La crítica a la historiografía tradicional y el señalamiento de algunos de sus planteamientos sobre la posición coriana nos parecen acertados, pero el excesivo celo en la defensa de la posición, "del derecho soberano a escoger" por parte de los corianos "seguir fieles a la Corona", es una explicación igual de simple a la que se opone, por cuanto no explica las razones por las cuales Coro decide en favor de la causa monárquica. Compartimos la reflexión referida a que no deben analizarse solamente los documentos emanados del sector patriota, sino también aquellos que reflejan la posición realista. En este sentido, es precisamente

¹⁸³ María Antonieta Martínez Guarda. "La región histórica de Coro y su articulación en tres momentos de la historia de Venezuela: 1528-1824". Caracas, Universidad Central de Venezuela, Escuela de Historia, 1985, p. 253.

¹⁸⁴ Ibid. p. 256.

la revisión y confrontación crítica de ambas fuentes lo que ayudará a una mejor comprensión de la posición coriana frente a la independencia.

Consideramos como punto esencial la reformulación del problema, cualquier intento por hacer aportes significativos debe deslastrarse de priorizar en torno a las causas de la "reacción coriana". Por el contrario, hay que estudiar a fondo la conformación de la sociedad colonial de Coro -en toda su dimensión- para realmente encontrar el porqué de su posición frente a los planteamientos de la Junta Suprema de Caracas y al movimiento independentista, al cual sólo se adhiere tímidamente en 1821. No puede estudiarse la historia regional desde los hitos propuestos por la historiografía tradicional venezolana, hay que romper con ellos. Ese es un esfuerzo mayor, pero más provechoso. De no ser así, estaríamos aplicando el enfoque tradicional de la tendencia centralista al estudio, supuestamente novedoso, de la Historia Regional.

6. Incorporación de la Provincia de Coro a la Independencia.

El sexto hito en el período que hemos estudiado, tiene una connotación y trascendencia mayores en la historiografía regional que en la nacional, por cuanto marca la incorporación de Coro al movimiento independentista, logrando reivindicar a los corianos de la indiferencia mostrada ante la incursión del *Precursor de la Independencia* en 1806, y por el rechazo a las propuestas de los patricios caraqueños en 1810. La generalidad de la historiografía sobre la independencia en Coro cierra su ciclo en el año de 1821, cuando surge en Paraguaná un movimiento que tomó el control de la península y extendió su acción a la ciudad capital, logrando que las fuerzas realistas abandonasen el territorio para que Urdaneta -que venía desde Maracaibo- la encontrase libre de enemigos e incorporado al proceso independentista venezolano. La mayoría de los trabajos referidos al tema se centran en la exaltación de la figura que logra, con su acción heroica, la incorporación de *el más ardiente foco del realismo a la magna causa de la independencia*. Josefa Camejo es la heroína realizadora de tal hazaña, y por tanto motivo del culto de la historiografía regional.

Llama la atención que la referencia que se hace en la historiografía nacional sobre la incorporación de Coro a la independencia, no pase generalmente de señalamientos marginales o de breves descripciones de lo acontecido en Paraguaná. Mientras que se le presta una gran atención a las causas que determinaron la sublevación de Chirinos y a los factores que incidieron en la reacción de Coro a la independencia, no se le confiere mayor importancia a la adscripción de Coro al movimiento independentista en 1821. Ninguna referencia encontramos en Gil Fortoul,

Briceno Irigorri, Morón, Brito Figueroa y el norteamericano Lombardi. Baralt y Dfáz en su **Resumen de la Historia de Venezuela** narran episódicamente los sucesos de la independencia en Coro, partiendo del señalamiento de la adhesión espontanea de Paraguaná antes de la llega de Urdanata hasta los últimos combates en 1823. Siso Martínez y Arellano Moreno reseñan brevemente la incursión de Miguel La Torre sobre Coro en diciembre de 1821 e indican que sólo en mayo de 1823 queda la región libre de fuerzas realistas. Miguel Izard en su estudio conjunto de la historia de Venezuela y Colombia, señala que "... hasta 1823 no se vio libre Colombia de tropas realistas -si bien las guerrillas continuarían todavía por largo tiempo-, con la definitiva conquista de Pasto, Coro, Maracaibo y Puerto Cabello."¹⁸⁵

Entre los trabajos que abordan el estudio de la Independencia en la región coriana como proceso encontramos a Pedro Manuel Arcaya con **La Guerra de Independencia en Coro y Paraguaná**, a Tomás Pérez-Tenreiro con **Los Sucesos Militares de Coro en los Años de 1821 y 1822**, a Lino Iribarren-Celis en su artículo "El Tocuyo, una base logística en la reconquista de Coro (1821-1823)" y el ya citado de Elina Lovera "Autonomismo y Realismo en la Provincia de Coro durante la Independencia".

Arcaya -introduciendo escasos elementos de análisis- describe el desarrollo de las acciones: la toma de Pueblo Nuevo de Paraguaná en 1821 por los patriotas comprometidos a través de la labor de Mariano de Talavera y Josefa Camejo; la posterior marcha a Coro de los

¹⁸⁵ Miguel Izard. *Ob. cit.* p. 147.

hombres comandados por Segundo Primera y José Santos Loubet y su encuentro con Urdaneta; la designación de Juan Escalona como Gobernador; el levantamiento de Inchauspe, y los diferentes combates que se dan entre las facciones patriotas y realistas. El carácter de exterminio que toma la contienda con grupos armados que saquean y desbastan todo a su paso; la alternabilidad en la toma de Coro por republicanos y monárquicos; la sostenida posición en defensa del Rey por los indígenas paraguayos, y el control de la situación por parte de los patriotas para finales de 1823. En esto último el autor falconiano no funda tradición en la historiografía coriana, pues la mayoría de quienes escriben después sobre el tema sólo llegan hasta la acción de los paraguayos en 1821. Únicamente Carlos González Batista y Elina Lovera seguirán a Arcaya en ese sentido. Destaca el escritor falconiano entre sus fuentes las **Memorias del Regente Heredia** y las del paraguayo Juan José García, además del acta de instalación de la Junta Provisional de Gobierno en Pueblo Nuevo de Paraguaná que sirvió -según el autor- de credencial a Mariano Arcaya "para obrar en Coro como gobernador provisorio mientras el General Urdaneta nombró gobernador en propiedad". Aunque no es muy explícito en el origen de las Memorias de García, se señala que es conservado por él y que de allí extrae la mayoría de las referencias sobre la sostenida posición de rebeldía de los indígenas en la península contra la causa patriota, que los llevó a cruentos enfrentamientos, manteniéndose alzados en grupúsculos más allá de 1823.

Publicado inicialmente en 1906-1907 en el diario **Restauración** de Coro, el trabajo de Arcaya refiere la primera acción de esta fase de la independencia en la región coriana, la toma de Pueblo Nuevo de Paraguaná en mayo de 1821, como un hecho donde no hubo enfrentamiento

bélico, sino la presión de los comprometidos paraguayeros sobre el Oficial Real Segundo Primera -quien se sumaría a la causa patriota-. De igual manera señala, el pronunciamiento simbólico a favor de la Independencia -con la firma y lectura de un acta-, conformación de una Junta Provisional de Gobierno y organización de tropas para marchar sobre Coro. Presenta el autor el Acta de Gobierno de Pueblo Nuevo firmada por Mariano Arcaya como Presidente, Henrique Garcés como Vice-Presidente, Dámaso Blanco como Secretario y los Vocales: Juan N. Sierralta por Pueblo Nuevo, Francisco Miguel Pulgar y Cristóbal Medina por Buena Vista, José Luchón por Baraived, y Carlos Antonio Naranjo por Moruy.¹⁸⁶

En el trabajo de Tomás Pérez-Tenreiro el tono narrativo se une a la excesiva introducción de citas de documentos en medio de la exposición de los hechos, que lo hacen parecer más un compendio de citas precedido de comentarios descriptivos, con un escaso el intento de análisis y explicación. Sin embargo, lo consideramos un texto de necesaria revisión por su aporte fundamental, que es la presentación de los acontecimientos teniendo como fuente principal la documentación del sector realista.¹⁸⁷ Lino Iribarren-Celis presenta una descripción de los acontecimientos bélicos que se sucedieron en los territorios comarcanos de Coro y Barquisimeto, destacando la importancia de El Tocuyo como centro de operaciones patriotas hacia la región

¹⁸⁶ Tanto las memorias del general Juan José García como el Acta de la Junta de Gobierno Provisorio se encontrarían en el Archivo de la Familia Arcaya en Caracas.

¹⁸⁷ Tomás Pérez Tenreiro. **Los Sucesos Militares en Coro en los Años 1821 y 1822**. Caracas, Archivo General de la Nación, 1972.

coriana. Trabajo en el cual no se menciona ninguna fuente, y sólo se describen las características de la confrontación bélica.¹⁸⁸

Elina Lovera, cuyo trabajo hemos comentado anteriormente, basa sus apreciaciones sobre la independencia coriana en Arcaya, y caracteriza así los acontecimientos ocurridos entre 1821 y 1823: "La guerra de Independencia en Coro, como en otras regiones de Venezuela, contrariamente a lo que se ha venido sosteniendo en la mayoría de las historias nacionales, fue cruenta, bastante fratricida, y de consecuencias nefastas para los pueblos."¹⁸⁹ Y en otro apartado de su estudio señala que entre 1821-1823 "...la Provincia de Coro se adhiere a la Independencia, cuando se produce la escisión en el grupo de mantuanos y una parte no muy numerosa pero significativa hace causa con las ideas de emancipación. El resto del grupo y algunos caquetíos se marcharon a Puerto Rico y Cuba, últimos bastiones realistas en América. La forma Federal adoptada por el Congreso Constituyente de 1811, demostró la fuerte tendencia autonómica de las Provincias que participaban en la creación de la República. Coro no intervino en tal decisión, y el autonomismo y federalismo de los corianos resurgió con más fuerzas aún el 20 de febrero de 1859, para plantear el movimiento de la Federación en Venezuela."¹⁹⁰

¹⁸⁸ Eino Iribarren Celis. "La campaña del Marqués del Toro sobre Coro", en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 170 (Caracas, abril-junio de 1960), pp. 242-256.

¹⁸⁹ Elina Lovera. *Ob. cit.* p. 192.

¹⁹⁰ *Ibid.* p. 210

Lovera destaca un fuerte autonomismo de Coro que justifica su reacción de 1810 y que resurge con los postulados de Falcón y Zamora. Nada tiene que envidiar esta apreciación a aquella historiografía regional que enhebra una historia de movimientos políticos nutridos con el "ingrediente de la rebeldía", que van desde el alzamiento de Bacoa y los caquetíos contra los Welser y la "revolución" del Cabildo de Coro de 1533, hasta llegar a Chirinos, Miranda y Josefa Camejo. Lovera parece continuar con la secuencia para de una manera olímpica saltar casi cuatro décadas de historia.

Oscar Beaujón describe el movimiento independentista surgido en Paraguaná, destacando el papel desarrollado por Josefa Camejo en su comandancia y en la toma del Cabildo de Pueblo Nuevo, el 3 de mayo de 1821. La Independencia en la región es presentada como el producto de la acción de hombres convencidos de los mejores ideales de libertad. No estudia Beaujón la situación económica, social y política de la región, que pudiera incidir en un cambio de actitud del sector terrateniente -líder del movimiento paraguano- a favor de la independencia con respecto a España. La heroicidad es el tono dominante del discurso, no se analiza esta acción dentro de un contexto histórico, ni se hace mención de la oposición caquetía señalada por Arcaya. Predomina la visión de la "historia patria", el uso de fuentes primarias es nulo, y no se hace un análisis de conjunto sobre distintos períodos que pudieran presentarnos una visión más ajustada y menos fragmentaria del proceso histórico falconiano.

Armas Chitty se apoya en el trabajo de Pedro Manuel Arcaya para señalar las causas de la sostenida posición de los corianos a favor de la monarquía, y para narrar el desarrollo de los

acontecimientos en Paraguaná. Explica el autor las causas del cambio de actitud de los corianos de esta manera: "La lucha por la independencia se opera en Paraguaná ya tarde, hacia 1821, cercano Carabobo y tras el levantamiento de Maracaibo. Sin duda la actitud de Maracaibo, bariendo en forma hábil la presencia realista, influye en la acción de los contados paraguaneros que se pronuncian por la autonomía. Arcaya apunta tibieza en los realistas corianos y paraguaneros ante los continuos esfuerzos que despliegan en su lealtad al rey y la forma de olvido y desprecio como veían desde Madrid los sucesos de la Ciudad Primada. Apenas le conceden un escudo, que tampoco -según Arcaya- fue el solicitado, y posteriormente la desilusión de Coro crece ante la actitud del general Pablo Morillo, cuando llega en función pacificadora en 1815, especialmente enviado por el gobierno peninsular, y se queda en Caracas. Tal actitud les hizo ver que el rey no iba a devolverles la capitalidad."¹⁹¹

Carlos González Batista señala que en la acción del 3 de mayo de 1821 los conjurados de Paraguaná se apoderaron fácilmente de Pueblo Nuevo, y especula sobre el por qué el alzamiento tiene su origen en ese lugar, al expresar que "... es posible que la posición excéntrica de Paraguaná, algo alejada del foco realista que era Coro, y provisto Pueblo Nuevo de un tímido aire cosmopolita producto del frecuente contacto con un importante centro de intercambio comercial como lo era Curazao, donde las ideas circulaban con mayor libertad, también favorecía

¹⁹¹ José Antonio de Armas Chitty. *Ob. cit.* p. 70.

la conspiración de aquellos prohombres, en momentos en que ya se veía perdida la causa del rey."¹⁹²

María Antonieta Martínez Guarda destaca la importancia de las acciones bélicas en la región coriana entre 1821 y 1823, al considerar que "las operaciones militares de occidente después de 1821, que se extendieron después de Puerto Cabello hasta Maracaibo, comprendieron tres campañas que por la calidad de los jefes que participaron -republicanos: Páez, Urdaneta, Soublotte, Briceño, etc. Realistas: La Torre, Morales, Carrera y otros-, se deducen que no se instrumentaron para erradicar simples focos de rebeldes o acciones de guerrilleros dispuestos a defender sus principios."¹⁹³ Señala la autora la confianza de los jefes patriotas en la facilidad de la sujeción de Coro, pero, las repetidas ocupaciones que sufrió la ciudad por ambos bandos, desde mayo de 1821 hasta enero de 1822, refutaron tal visión.

Martínez Guarda introduce el siguiente cuestionamiento a la historiografía que ha tratado el tema: "Esta guerra de exterminio y destrucción desarrollada en Coro de 1812 a 1823, que debe insertarse en el cuadro general de la Independencia, ha sido escamoteada de la historiografía venezolana por la tendencia conocida como "historia patria", que procura ignorar hechos que, a su entender, bastardean el sentimiento patriótico republicano." Según la autora la guerra en Coro entre 1821 y 1823 ha sido considerada por la historiografía nacional "...como

¹⁹² Carlos González Batista. *Historia de Paraguaná*. p. 166.

¹⁹³ María Antonieta Martínez Guarda. *Ob. cit.* p. 258.

un período sin importancia y sin una caracterización determinada, es el hecho de que se refiere a las pruebas o demostraciones de consecuencia de los habitantes de la Provincia de Coro con su inclinación realista y estos hechos no son analizados con la profundidad requerida, en cuanto a la causa y la naturaleza de los mismos."¹⁹⁴

Como puede apreciarse en la citada historiografía no existe una visión de conjunto sobre las características de la independencia en la región coriana; y esto -como queda también demostrado- obedece a la escasez de los estudios sobre el tema. Hay sólo señalamientos, algunos en la óptica de exaltación que realiza la generalidad de la historiografía coriana, otros con planteamientos significativos, pero marginales, como por ejemplo los de González Batista sobre grupos sociales. Para la mayoría de la historiografía regional hablar del proceso independentista es hablar de Josefa Camejo. La atención se centra en reseñar la vida de quien ha sido considerada como la heroína que conduce a los corianos hacia la incorporación definitiva a la Independencia. Según esta historiografía, Josefa Camejo, guiada por su tío el Obispo Mariano de Talavera, llegaría a Paraguaná procedente de Maracaibo e iniciaría un plan conspirativo que involucró a un grupo de notables paraguaneros, entre ellos varios dueños de hatos. Josefa Camejo conduciría tropas que se enfrentarían a las fuerzas realistas en los alrededores de las poblaciones de Miraca y Baraived, y tomaría a Pueblo Nuevo de Paraguaná donde leería una proclama arengando a los pobladores a respaldar las ideas independentistas. Las tropas reunidas por la Camejo serían conducidas a Coro por Segundo Primera y José Santos Loubet, asegurando la adhesión de la

¹⁹⁴ Ibid. p. 261.

Provincia de Coro a la independencia, antes de que se produjera el arribo del general Urdaneta a aquella ciudad.

En contraste con esa historiografía, Pedro Manuel Arcaya en **La Guerra de Independencia en Coro y Paraguaná** destaca a Josefa Camejo sólo como propagandista y enlace entre los comprometidos con las ideas de la independencia que propagará el obispo Talavera en la región peninsular, en ningún momento la señala como líder de quienes toman a Pueblo Nuevo en 1821. Carlos González Batista tampoco exalta la figura de la Camejo, y sólo la destaca sólo como promotora comprometida en la conspiración republicana. Sin embargo, repite lo que la historiografía tradicional ha dicho sobre ella: "Su infancia debió trascurrir como la de tantos niños corianos de la época, entre la casa de hatos y la de Coro, propiedad de su importante abuelo D. Andrés de Talavera, quien (...) era alcalde de la ciudad para 1810. Creemos que en lo esencial su educación le debe mucho a su tío, D. Mariano de Talavera, el brillante obispo de Trécala, ganado para la causa patriota. Con él residió por largos años en Mérida y Barinas. Estos y otros datos, como su matrimonio con un oficial republicano hermano del general Pedro Briceño Méndez, contribuyen a explicar su crucial actividad en pro de la Independencia. Por los años de 1820 y 1821, no sólo se encontraba en Pueblo Nuevo Josefa Camejo, y el francés Loubet, inspirado en las ideas de la Revolución Francesa, y participante muy activo en la revuelta, sino el mismo D. Mariano de Talavera, su actividad conjunta y la entrada en las filas republicanas

de un valioso oficial realista como lo era Segundo Primero, es otro de los factores que nos ayudan a comprender la acción de Pueblo Nuevo."¹⁹⁵

Beaujón exalta la participación de Josefa Camejo en la toma de Pueblo Nuevo magnificando los hechos de esta manera: "Efectivamente La Camejo llega a mediados de abril a la Península de Paraguaná y convierte su casa de habitación de el Hato de Aguaque en el Centro del movimiento insurreccional: de allí sale en la madrugada del 5 de mayo de 1821 con un grupo de hombres hacia Miraca, en donde hace prisionero al verdugo Chepito González, asalta a Pueblo Nuevo y en su casa de habitación, aborda al Teniente de la Guarnición, Segundo Primera, quien al vacilar sobre su adhesión, siente contra su pecho el caliente cañón de la pistola de Josefa Camejo y escucha su voz enérgica "Viva la Revolución", por lo que de inmediato decide, vivir con la revolución, cuyo triunfo consolidan en el cuartel de la guarnición y en la sede del cabildo, ese glorioso 3 de mayo de 1821, que bajo la sombra de un cuj paraguano todavía viviente, JOSEFA CAMEJO da lectura a su célebre manifiesto declarando la Provincia de Coro incorporada al movimiento republicano."¹⁹⁶ Llama la atención que autores como Mario Briceno Perozo en **Trazos de Historia Falconiana** y Manuel Vicente Magallanes en **Aspectos Históricos del Estado Falcón** no traten sobre el personaje¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Carlos González Batista. **Historia de Paraguaná**. p. 167.

¹⁹⁶ Oscar Beaujón. **Historia del Estado Falcón**. p. 155.

¹⁹⁷ Briceno trata a la Camejo en un artículo titulado "La Mujer en Rotary", publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 278 (Caracas, abril-junio de 1987)

La mayoría de los trabajos sobre la figura de Josefa Camejo fueron recopilados por Raúl López Lilo y Luis Dovale bajo el título **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**, texto publicado por auspicios de la Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del natalicio de "la heroína paraguana". Comisión de la que formaban parte los compiladores, y que en 1993 organizó en el territorio falconiano una "fiesta regional" para conmemorar tal efemérides. Entre los autores que escriben sobre Josefa Camejo están Carmen Clemente Travieso, Anibal Hill Peña, Juan de la Cruz Esteves, Luis Alfonso Bueno, Raúl López Lilo, Bhila Torres de Molina, Elina Lovera y Luis Dovale. Advertimos en la compilación **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo** la presencia de un trabajo de la autoría de Arcaya titulado "Josefa Camejo. La Revolución Patriota de Paraguaná" que no es más que un fragmento de su obra sobre la guerra de independencia en Coro y Paraguaná. Sin embargo, no hay ninguna nota aclaratoria de los compiladores, lo que hace aparecer a Arcaya como autor de un artículo sobre Josefa Camejo, cuando en realidad es escaso lo que el autor refiere sobre ella.

Nos detendremos en la revisión de algunos de los trabajos compilados, por la caracterización que hacen en relación a la acción del 3 de mayo de 1821 en Pueblo Nuevo de Paraguaná, y por la connotación que en la misma se le asigna a Josefa Camejo, lo que le ha merecido la distinción de figura primerísima del procerato regional imponiéndose institucionalmente en el acervo histórico-cultural de los falconianos. Carmen Clemente Travieso - periodista caraqueña - en su trabajo **Mujeres de la Independencia**, publicado en México en 1964, es quien parece iniciar la exaltación de la Camejo al describirla como un personaje mítico de la guerra, que comanda tropas en combates brutales y efectúa actos heroicos donde pone en

riesgo su vida: " viéndose derrotada se arroja al mar." La autora extracta fragmentos de conversaciones de la Camejo, expresión de una infatigable guerrera, en el más puro sentido de una historiografía romántica. Marca comillas y puntos suspensivos, pero no indica el origen de los fragmentos. Sólo se incluye la partida de bautismo de la Camejo, y para reforzar muchas de sus aseveraciones dice apoyarse en "algunos historiadores", pero no señala textos ni autores.¹⁹⁸

Así, por ejemplo, señala la autora que Josefa Camejo influenciada por las conversaciones de sus esclavos que narran la acción de José Leonardo Chirinos¹⁹⁹ se inclina por el sector republicano motivada por los mejores ideales, entre ellos el de dar libertad a quienes le servían y la muestra así: "habla al pueblo, habla a los esclavos, les explica las ventajas de la República, por qué era un deber luchar por la libertad...", reúne a las mujeres, les hace leer los Derechos del Hombre: "-Adelante, compañeros, es el momento propicio para liberarnos... Acabemos de una vez por todas con los opresores de nuestro pueblo... En la justicia de nuestra causa está el triunfo. Y dando el ejemplo, encabeza la rebelión al frente de 300 esclavos que trabajan en su hato para atacar la Provincia de Coro." "Así se presenta Josefa Camejo ante la historia, ante su pueblo, ante sus colaboradores: llevando en alto su fusil, y los colores mirandinos ondeando al aire. Es su imagen para la historia."²⁰⁰

¹⁹⁸ En nuestro trabajo manejamos lo publicado en: Carmen Clemente Travieso. "Resonancia del Grito Libertario", en **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo, 1993, pp. 123-141.

¹⁹⁹ Se menciona incluso a "José Manuel" como uno de los seguidores del líder de la sublevación de la sierra, que trabajaba para los Camejo durante la infancia de Josefa y refería los hechos. **Ibid.** p. 129.

²⁰⁰ **Ibid.** pp. 138-140.

Carmen Clemente Travieso describe la entrada de Josefa Camejo a Pueblo Nuevo como una acción que provoca confusión y terror entre los realistas que resisten cayendo heridos y muertos, hasta lograr el triunfo de sus tropas y jurar fidelidad a la república. "¿Después? Josefa Camejo, la heroína admirable se dirigió a su hogar en donde reinició su vida al lado de sus hijos y de sus esclavos que ya eran libres."²⁰¹

Anibal Hill Peña en su trabajo "La Revolución de Mayo o la Gesta de Josefa Camejo", publicado en el **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, en su edición de febrero-noviembre de 1968, continúa la exaltación del personaje, presentándola como centro del movimiento independentista: "La Camejo avanza hacia donde está el Teniente Primera y le da un viva a la revolución, pero primera vacila y le da explicaciones sobre lo precipitado del movimiento. Ante esto la heroína se enardece, y le tiende la pistola sobre el pecho y le grita con energía: "Si usted no procede procederé yo. Viva la revolución. Viva Colombia", y el grito admirable es repetido por todos los presentes."²⁰² Y agrega: "...la revolución de mayo fue a no dudarlo, la gesta de Josefa Camejo. Gesto de un hondo contenido revolucionario y político de la Camejo presidiendo notablemente a los paladines de Paraguaná en 1821. Gesto que inicia históricamente la campaña de Coro, la más heroica en los anales del pueblo venezolano, y la que termina en el año 1823 con la batalla de Cumarebo, la Carabobo local."²⁰³

²⁰¹ Ibid. p. 111

²⁰² Anibal Hill Peña. "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná. La Revolución de Mayo o la Gesta de Josefa Camejo. Los Próceres Paraguaneros", en **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 13-14 (Coro, febrero-noviembre de 1968), pp. 53-54.

²⁰³ Ibid. pp. 56-57.

Juan de la Cruz Esteves, cronista de Pueblo Nuevo de Paraguaná y gran impulsador de la exaltación de la figura de Josefa Camejo,²⁰⁴ al narrar los hechos en los cuales le asigna principal figuración, hace una descripción general de la situación económica de la Península de Paraguaná en el siglo XVIII, caracterizándola por la prosperidad de los fundos y por un gran intercambio comercial, sobre todo con las Antillas cercanas. Señala el autor aspectos de la vida de la Camejo, como su nacimiento en Curaidebo "aldea aledaña a Pueblo Nuevo"; sus estudios en los Conventos de las Salcedas en Coro y de las Monjas Concepción en Caracas; su residencia en Barinas, acompañando a su pariente el presbítero Mariano de Talavera; su actuación en esa ciudad ante la amenaza de ataque realista en 1811; su matrimonio en Mérida (1813) con Juan Nepomuceno Briceño Méndez; su residencia en Bogotá en 1819; el regreso a Venezuela, donde entra en contacto con Talavera, quien le da el encargo que le envía Urdaneta de "preparar la insurrección en Paraguaná"; su acción en la península, y otras noticias dispersas como la venta de su hato de Aguaque, la asistencia a los funerales de su tío en 1861 y señalamientos sobre la fecha y lugar de su muerte.

Luis Alfonso Bueno -abogado y político falconiano-, en un discurso pronunciado en ocasión de celebrar los hechos de mayo en Paraguaná, señala aspectos que vinculan a Josefa Camejo como emisaria de Urdaneta ante los comprometidos en Paraguaná. Según Bueno, la intención de Josefa Camejo y de quienes le acompañaban era "llegar a la capital del Cantón,

²⁰⁴

En 1991 la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Coro le confiere el título de Profesor Honorario por su demostrado "talento creativo y de investigador que ha plasmado en su vasta obra literaria, en sus obras históricas, en sus crónicas e investigaciones relacionadas con la región y con personalidades resaltantes de la Península de Paraguaná".

tomar la importante ciudad de Pueblo Nuevo y proclamar la igualdad, la libertad y la independencia, en aras de una pasión de República (lo que) no era tan fácil. Por la trocha polvorienta quedan algunos muertos. Y todavía en Pueblo Nuevo queda sangre para bautizar la hazaña.²⁰⁵

Bhila Torres de Molina en su conferencia "Judibana y Josefa Camejo dos heroínas en Paraguaná", que citamos en otra oportunidad, continúa la tradición de los autores precedentes, al mostrar a la Camejo como la mujer de a caballo que comanda multitud de hombres en la batalla. Apunta la existencia de trescientos esclavos en el hato de sus padres y describe aspectos de su personalidad: aplicación, inteligencia, belleza, rebeldía, impetuosidad, nobleza, abnegación, sentimientos de justicia social y, por supuesto, valentía. Así, señala: "En la madrugada del 3 de mayo de 1821, Josefa Camejo rompe el hechizo realista y para siempre caen las cadenas del coloniaje envilecedor. Egregia y bella amazona, cabalga Josefa alzando en su mano derecha la bandera de Miranda. Sale de Aguaque acompañada de unos 40 hombres y se le van sumando muchos más. Marcha hacia Pueblo Nuevo, hacia este valle de singular importancia histórica, pues es aquí donde Coro firma su integración a la patria de Bolívar."²⁰⁶

Por su parte, Raúl López Lilo nos muestra a Josefa Camejo conduciendo tropas para enfrentarse al oficial realista Chepito González en Miraca; tomando a Pueblo Nuevo, donde logra

²⁰⁵ Luis Alfonso Bueno. *Josefa Camejo. Coro en la Independencia*. Coro, Asamblea Legislativa del Estado Falcón, s/f. p. 15.

²⁰⁶ Bhila Torres de Molina. *Ob. cit.* pp. 120-121.

la rendición de Segundo Primera; dirigiendo la toma de Coro cuyos comandantes eran el mismo Primera y Loubet, para entregar a Urdaneta, junto a Mariano Arcaya, la ciudad libre de milicias realistas, para desaparecer sin dejar rastro de su paradero.

En los citados textos de Clemente Travieso, Hill, Esteves, Bueno, López Lilo y Torres de Molina se imponen aspectos como la visión guerrera del personaje. La Camejo no sólo es una mujer de a caballo capaz de amenazar a un comandante realista con una pistola, también arenga al pueblo a luchar por ideales de "igualdad, libertad e independencia" e influye sobre las mujeres para que lean **Los Derechos del Hombre**. Con gran fortaleza, proclama la libertad de los esclavos, influida por la sublevación de la sierra de 1795. La bella amazona, también es aplicada, inteligente, noble, abnegada, impetuosa, valiente y con sentimientos de justicia social. Si en su niñez se deleita saboreando cemerucos y acariciando corderitos, de adolescente amansa caballos con sólo tocarlos. Sobre este discurso y estos planteamientos sostiene la historiografía coriana la figura de Josefa Camejo como quien logra la incorporación de la Provincia de Coro a la Independencia. Semejante mujer es la que lideriza la acción de mayo de 1821 en Paraguaná, cuyas características son las de un sangriento combate, donde, entre otros componentes, participan trescientos esclavos del hato de Aguaque.

Las fuentes utilizadas para reseñar la epopeya de Josefa Camejo son escasas. Se menciona el acta de la Junta de Gobierno Provisorio de mayo de 1821 -citada de la obra de Arcaya -entre cuyos papeles se conservaría-; la Representación de las damas barinesas -una de cuyas firmantes es la Camejo- dirigida al Gobernador Provincial en octubre de 1811, publicada en la Gaceta de

Caracas del 5 de noviembre de ese año, y citada en varias oportunidades por Virgilio Tosta,²⁰⁷ además las Memorias de Daniel Florencio O'Leary donde se refiere el escape en 1813 de la paraguana, desde San Carlos a Nueva Granada. No existe ninguna indicación sobre la localización de la proclama que supuestamente leería la Camejo el 3 de mayo de 1821 en Pueblo Nuevo de Paraguana. El tono de la Representación de las Damas de Barinas y la mención de O'Leary de que salió de San Carlos disfrazada de hombre, pudieran indicar, de alguna forma, el origen de la exaltación de la Camejo, pues en del Acta del Gobierno Provisorio -que asume encargarse del control político de la península después de los hechos ocurridos en Paraguana en mayo de 1821- ni siquiera se le nombra. Al no hacer indicaciones directas de otras fuentes, no sabemos de dónde deducen los autores que acabamos de reseñar las cualidades asignadas al personaje, ni tampoco las características de enfrentamiento bélico que le confieren a la toma de Pueblo Nuevo.

Repetición de una historia que no encuentra sustentación documental, manejo de términos (revolución, pueblo, igualdad, libertad) con significantes de nuestros días, falta de análisis de los acontecimientos que se describen, entre otros aspectos, nos llevan a preguntarnos: ¿Cómo Josefa Camejo -de familia prominente, dueña de hatos y esclavos- lideriza una Revolución conduciendo hombres -libres y siervos- a tomar Pueblo Nuevo, y desde allí proclamar la anexión de la Provincia de Coro al movimiento independentista, tras ideales de libertad e igualdad?. ¿Qué concepción de igualdad tenía una terrateniente dueña de esclavos?. ¿Porque si la Camejo era una

²⁰⁷ Ver Virgilio Tosta. **Historia de Barinas**. Tomo II. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, p. 72.

mujer tan excepcional, cuya acción determinó la toma de Pueblo Nuevo, no aparece firmando el Acta de Gobierno Provisional, y su figura desaparece de la acción política después del 3 de mayo de 1821?. ¿Había realmente planteado un enfrentamiento de fuerzas?. ¿Con qué guarnición contaba Pueblo Nuevo?. ¿De dónde sacaron su armamento las tropas que liderizaba la Camejo?. ¿Si Segundo Primera, comandante de Pueblo Nuevo, estaba comprometido en la acción, cuál era el sentido de un levantamiento armado?. ¿Puede realmente hablarse de toma de Pueblo Nuevo?. ¿Qué perspectivas les ofrecía la Independencia a los dueños de hatos como San Francisco o Aguaque para liderizar la acción?. ¿Con la Independencia, la libertad, la igualdad, no perderían esa inmensa mano de obra que se señala poseían esos fundos?. ¿Cómo se mantenían en Aguaque trescientos esclavos en 1821?. ¿Y si Aguaque tenía trescientos esclavos, cuántos más podía haber en otros hatos de la península?. ¿Porqué Pueblo Nuevo y no La Vela, Cumarebo o el mismo Coro?. ¿No es demasiado localista el análisis e interpretación de los hechos?.

Lo lamentable es que muchas de las aseveraciones señaladas sobre Josefa Camejo y los sucesos de mayo de 1821 en Paraguaná, se han repetido sin constatar su veracidad, sin hacer un examen crítico de esas formulaciones, y se ha conformado lo que nos atreveríamos a llamar **una idea falsa de los hechos que rodean la incorporación de Coro a la causa de la Independencia**, que sin embargo forma parte de los contenidos que se dictan en escuelas y liceos de la región. Nos preguntamos nuevamente: ¿Esto es historia?, ¿Para que sirven los héroes?, ¿Dónde se apoyan todos esos señalamientos?, ¿Puede inventarse la historia?, ¿Dónde quedó el rigor crítico de quienes hacen la antología **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**, que ni siquiera presentan una nota valorativa de ese conjunto de textos?, ¿Cuál es el aporte de dichos

trabajos al conocimiento de la historia falconiana? Sólo la crítica sistemática a este tipo de literatura, y una reconstrucción de los hechos a partir de la revisión exhaustiva de las fuentes documentales, regionales y nacionales sobre el período, podrá darnos una visión más ajustada de lo acontecido.

Si los autores reseñados anteriormente son historiadores de oficio u ocasión, también incluye la antología que comentamos trabajos de historiadores profesionales como Ermila Troconis de Veracoechea, Elina Lovera y Luis Dovale. El trabajo de Ermila Troconis se titula "Josefa Camejo: Una Mujer ante la Historia", y es el texto de la conferencia principal dictada durante los actos celebratorios del Bicentenario del Nacimiento de la paraguana. Es el único de los textos que señala una bibliografía sobre el tema, basándose en los escritores antes indicados para reescribir la historia de la Camejo. La conferencia de Veracoechea -Historiadora, profesora de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela e Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia- no dista mucho de la visión presente en la bibliografía en la cual se apoya: marcado acento anecdótico, intención exaltadora, ausencia de análisis y crítica historiográfica, ningún señalamiento de fuentes primarias, empleo de términos cuya connotación no pertenece al contexto histórico de los hechos que se exponen (libertad, igualdad, revolución), sólo se explican los hechos por la actuación de la heroína sin entrar a analizar otros factores. La autora introduce un nuevo dato sobre la Camejo: "...había construido, durante años, una amplia red conspirativa: en Maracaibo, en Bogotá y en Cartagena existían grupos de personas que trabajaban por la libertad, todos de acuerdo con Josefa Camejo, aunque obviamente el punto primordial de la empresa era Paraguaná, su tierra natal. Militares y civiles

acataban sus ordenes."²⁰⁸ Y la describe como una mujer "... fuerte como un roble y sus ideas, claras y resplandecientes como el sol que alumbraban las montañas en su hato, las puso al servicio de la conspiración libertadora." Para más adelante agregar: "...Josefa reúne hombres, caballos y pertrechos para atacar a las fuerzas realistas acantonadas y un tanto desprevenidas. Más de 300 esclavos que trabajaban en sus tierras son incorporados como soldados de la libertad."²⁰⁹

Elina Lovera llama a "reflecionar sobre la importancia, significación y trascendencia del Bicentenario de nuestra heroína falconiana Josefa Camejo (1791-1991), así como la conveniencia de rescatar y revalorizar su obra, cuyo logro más relevante fue el Pronunciamiento de la Provincia de Coro a la Independencia, en 1821. De lo que se trata es de reivindicar para la conciencia colectiva de los falconianos y los venezolanos, el conocimiento de un momento estelar de la historia de nuestra región, que nos permita comprender mejor nuestro acontecer histórico regional y local, como una forma de internalizar nuestras realizaciones de pueblo."²¹⁰

Y Luis Dovale, refiere el "invalorable aporte" de la Camejo al éxito republicano en Carabobo, cuando: "El 3 de mayo de 1821 dirigió el alzamiento y toma de la capital de la Villa de Pueblo Nuevo en la Península de Paraguaná y desde allí, se dirigió y logró el asalto a la

²⁰⁸ Ermila Troconis de Veracochea. "Josefa Camejo: una Mujer en la Historia", en **Memoria y Vigencia...**, pp. 186.

²⁰⁹ **Ibid.** p. 188-189.

²¹⁰ Elina Lovera. "Bicentenario de Josefa Camejo", en **Memoria y Vigencia...** p. 165.

tradicionalmente realista ciudad de Coro incorporándola a la causa independentista." Se queja el joven historiador de que "...pocos son los esfuerzos que se han realizado en nuestro país para rescatar del olvido a Doña Josefa Camejo, proyectar su actuación y difundir el histórico aporte que diera al éxito del proceso de independencia nacional."²¹¹

Diferimos de la opinión de Dovale sobre el olvido en que se ha mantenido la figura y actuación de Josefa Camejo. Al contrario, nos parece que la historiografía falconiana, en su afán de integrarse a "la magna gesta" de la historiografía nacional (la Independencia), ha terminado por fabricarse el héroe que no tuvo ni en 1806, ni en 1810, ni en 1821. Esa figura se llama Josefa Camejo. Y coincidimos con el poeta Guillermo de León Calles -aún cuando partamos de intenciones distintas- cuando en el prólogo de **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo** señala que: *"Hacía tiempo que andábamos detrás de la oportunidad, de la trascendencia. Queríamos algo que nos representara en forma de tiempo preciso e infinito en el universo histórico venezolano.(...) De esto se trata en la presente publicación. Estamos recogiendo más que las sílabas ordenadas, la pasión por cumplir la necesidad de tener un algo magistralmente glorioso."*²¹²

Luis Dovale no hace mención de los testimonios sobre los cuales se basan los diversos autores compilados por él, para reivindicar en forma tan destacada la actuación de Josefa

²¹¹ Luis Dovale. "Parque Josefa Camejo", en **Memoria y Vigencia...** p. 171.

²¹² Guillermo de León Calles. "Prólogo", en **Memoria y Vigencia....** pp. 5-6 .

Camejo. Al contrario de la inmensa mayoría de quienes han narrado y exaltado ese hecho sin señalar en qué sustentan sus aseveraciones, él tiene una formación académica de historiador y por tanto era el indicado para hacer una revisión crítica de los textos reunidos, que sirviera de presentación de los mismos, y no asumir la posición de los historiadores de oficio de la región, que esgrimen una queja eterna por *"la indiferencia oficial tradicional por las cosas de Coro"*.²¹³ Hay que reflexionar seriamente sobre la exigencia que se realiza en Coloquios y Congresos Regionales sobre la implementación de "la enseñanza de la Historia y la Geografía Regional y Local", no sabemos que diferencia pueda tener el cambio de los contenidos centralistas de la historiografía nacional, por la fabulación heroica de la historiografía regional.

En torno a la figura de Josefa Camejo se funda una especie de identidad regional, de orgullo por los valores regionales. Sin entrar a considerar el valor de tales cuestiones, nos preguntamos si puede fundarse algo sólido, valedero, sobre lo falso, o mejor, sobre lo no constatado. Si realmente nos interesa rescatar para la historia regional el verdadero significado de la acción de Josefa Camejo tenemos que avocarnos a la investigación sistemática del período en el que se inscribe su acción. Es el reclamo amistoso al joven historiador crítico de la obra de Arcaya sobre la sublevación de los negros esclavos comandados por José Leonardo Chirinos.

213

Llama la atención que en una obra de la importancia del Diccionario de Historia de Venezuela, Mireya Sosa de León repita sin crítica alguna la leyenda heroica forjada alrededor de Josefa Camejo. Así, señala "En 1821, al frente de trescientos esclavos que trabajaban en sus tierras, propició una rebelión contra los realistas de la provincia de Coro; pero fueron derrotados, y Josefa Camejo se arroja al mar para salvarse". **Diccionario de Historia de Venezuela**, tomo I, p. 504.

Consideramos que el problema de los estudios sobre la Independencia en la región coriana reside, entre otros aspectos, en que aún no se han hecho estudios importantes sobre el período precedente, es decir, sobre la Colonia, que puedan llevar a comprender la difícil transición. La historiografía coriana presta principal atención a la Independencia. Hay muchos trabajos, pero, pocos signados por la investigación y el análisis histórico, priva la exaltación y la fábula. La concepción predominante es que la independencia nos funda como país, y que allí es donde debemos ir a buscar las claves, si queremos entender nuestro proceso como República. En la historiografía venezolana -y no únicamente en la coriana- el oscuro mundo de la Colonia tradicionalmente ha encontrado su contraste en la fuerte carga heroica de la independencia.

Sin pretender privilegiar el estudio de un período sobre otro, notamos la existencia entre quienes cultivan la investigación histórica sobre la región coriana, de un rechazo, de una negación de la Colonia como origen de lo que somos como pueblo. La reflexión sobre este aspecto es una de las más sentidas exigencias a la historiografía regional falconiana, unido al trabajo de investigación documental que nos pedía Pedro Manuel Arcaya en 1920. Coincidimos con Carlos González Batista -aunque no dejamos de reclamarle cierta afectación del discurso de heroicidad histórica de Coro al conjunto de su obra- en su juicio sobre las consecuencias de la guerra de la independencia: *"La verdadera tragedia causada por la guerra que nos separó de España, no fue el retroceso material del país, ni siquiera el alto costo humano de la contienda, sino la negación de nuestras raíces y con ello la de uno de sus frutos mejores: una sensibilidad*

popular, que sólo en este siglo se ha intentado visitar, tal vez por la fuerza y el calor de aquellos soles."²¹⁴

²¹⁴ Carlos González Batista. "Las Custodias de la Catedral de Coro", en **Revista M**, 90 (diciembre de 1990), p. 23.

CORO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RESUMENES DE DOCUMENTOS (1511-1823)

Abogados de la Colonia

1. Don Pantaleón Rosillo, natural de Coro, hijo legítimo del Alférez Real doctor Pedro Ignacio Rosillo y de Doña Rosa de la Colina, presenta título de Doctor en Derecho Civil, certificados de pasantías y partida de bautismo, y pide a la Audiencia se le admita a examen de Abogado. Caracas, 1802 (Tomo LXVIII).
2. Don Juan Antonio Zárraga, natural y vecino de la ciudad de Coro, hijo de Don Juan Antonio Zárraga y de Doña María de la Concepción Colina, pide a la Audiencia se le admita a examen de Abogado y presenta los documentos siguientes: Partida de bautismo, certificados de pasantías en Bufetes de Abogados. Caracas, 1809 (Tomo XC).
3. Doctor José Manuel Villavicencio, natural del pueblo de San Luis de Coro, hijo de Don Vicente Villavicencio y de Doña Francisca de Vera Medina de la Colina, vecino de Coro y residente en Caracas, pide a la Audiencia se le admita a examen de Abogado y presenta documentos aprobatorios: Partida de bautismo y otros. Caracas, 17 Agosto 1809 (Tomo LXXXII).

Archivo Blanco Azpúrua

4. Apuntes curiosos de Venezuela desde el siglo XVI. Breve noticia de las Provincias que componían la Capitanía General de Venezuela al tiempo de la transformación política del 19 de abril de 1810; fuertes terremotos en Caracas; análisis de los grandes terremotos de Cumaná por el Comandante de Ingenieros José Machado (Tomo I, Fol. 303).
5. Breves apuntes biográficas acerca del Ilustrísimo Doctor Mariano de Talavera y Garcés (Tomo I, Fol. 345).
6. Apuntes biográficos hechos con motivo de la muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Tricala, D. Mariano de Talavera y Garcés, Ilustre Prócer coriano y el mayor orador sagrado de la Gran Colombia (Tomo I, Fol. 299).

Archivo de Aragua

7. Solicitud presentada por Don Francisco Inchauspe, con el fin de que se le expida testimonio de una providencia donde se le absuelve y ordena ponerle en libertad, por haber comprobado el Tribunal de Protección y Seguridad, lo falso de las acusaciones seguidas. Las acusaciones mencionadas se reducen a sospechas presentadas por el Comandante Militar de Armas, de que dicho Inchauspe militó y obró en Coro en contra del Ejército en las ocasiones del 28 y 30 de noviembre. Maracay, 6 Mayo 1811 (Tomo LXXI, Fol. 91).

8. Solicitud presentada por don Francisco Inchauspe, con el fin de que se le expida testimonio de una providencia donde se le absuelve y ordena ponerle en libertad, por haber comprobado el Tribunal de Protección y Seguridad, lo falso de las acusaciones seguidas. Las acusaciones mencionadas se reducen a sospechas por el Comandante Militar de Armas, de que dicho Inchauspe militó y obró en Coro en contra del Ejército en las ocasiones del 28 y 30 de noviembre. Maracay, 6 Mayo 1811 (Tomo LXXI, Fol. 91).

Archivo de Barquisimeto

9. Exhortación a las autoridades de la ciudad de Barquisimeto, para que contribuyan a auxiliar la de Coro, que con motivo del albergue de más de 500 emigrados de la Isla de Santo Domingo, sufre gran escasez que exige pronto socorro. Barquisimeto, 2 Mayo 1805 (Tomo II, Fol. 4).

10. Embargo de bienes decretado contra los reos insurgentes José de la Rosa González, Trinidad Samuel, Lucas Serrano, don Juan Jacinto de Antía, Juan José de Oropeza, don Antonio Indave, Pedro Rodríguez, José del Carmen Riquera, José Carrasco y don Francisco Leal. Dichos reos fueron remitidos a la ciudad de Coro, excepto los dos últimos que pasaron al campo del enemigo en el Partido de Trujillo 24 Abril 1812 (Tomo III, Fol. 167).

Ayuntamientos

11. Don José Antonio de Betancourt por el Cabildo de la ciudad de Coro para el Oficio de Alcalde de Primer Voto, fue declarado inhábil al acto de recibirse, por estar pendiente con la Real Hacienda la fianza que prestó a favor de Don Antonio Ortiz, asegurando el retorno de la goleta "Caridad" que había salido del puerto de La Vela con un cargamento de mulas para las Colonias vecinas en el año 1787 (Tomo XV, Fol. 389).
12. A petición del Sargento Mayor Antonio de Vezón, Protector General de los Naturales, se pone en conocimiento del Cabildo de Cumarebo y demás Alcaldes de la jurisdicción, lo que las Leyes Reales tienen dispuesto en los asuntos y derechos que tratan. Coro, 15 Enero 1688 (Tomo XXXIII, Fol. 1).
13. Título del Nombramiento para Regidor de la ciudad de Coro recaído en Don Luis de los Reyes Monsalve, vacante por renuncia hecha por el Capitán Felipe Gutiérrez de la Vega, en Lucas su hijo. Santa Ana de Coro, 30 Octubre 1691 (Tomo I, Fol. 54).
14. Autos instruidos por ante el Teniente Contador de la ciudad de Coro, Don Nicolás Sánchez de Agreda y Oficiales Reales de ella, con el fin de rematar los Oficios de Alguacil Mayor y dos de Regidores que se encuentran vacos. Santa Ana de Coro, 16 Septiembre 1715 (Tomo II, Fol. 293).
15. Diligencias instruidas por Don Cristóbal de Piña Bustamante para obtener el Oficio de Regidor; y por Don Diego Martín Sánchez de Agreda para optar al de Escribano en jurisdicción de la ciudad de Santa Ana de Coro. Coro, 11 Agosto 1717 (Tomo XXXIII, Fol. 238).
16. Autos criminales hechos en virtud de comisión de su Señoría Don Diego Portales Meneses, Gobernador y Capitán General de la Provincia, sobre los Regidores y Alcaldes Ordinarios y demás que consta por dicha información, relativa a los parentescos que han tenido y tienen las personas electas para tales cargos con los electores de la ciudad de Coro. Coro, 14 Diciembre 1722 (Tomo III, Fol. 263).
17. Don Pedro Navarro Villavicencio presenta ante el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, dos Reales Cédulas en las que su Majestad lo faculta expresamente para hacer nombramientos de Justicias, Escribanos de Registro, Visitadores de Embarcaciones, de Minas y miembros de Juzgados de Real Hacienda, eligiendo a Don José Bernardo de la Peña para ejercer estas funciones en la ciudad de Coro. Caracas, 14 Octubre 1758 (Tomo VII, Fol. 44).
18. El Sargento Mayor Dr. Fernando Madriz hace oposición al Oficio de Depositario General y Regidor de la Ciudad de Coro, que se encuentra vaco por muerte del que fue su propietario Don Pedro Dábalos y Chirinos. Coro, 14 Julio 1760 (Tomo VII, Fol. 94).
19. Don Miguel Antonio de Eyzaga hace postura para obtener el Oficio de Regidor Alguacil mayor de la ciudad de Coro, que se saca a remate por el término legal, en cuyo proceso se interpone Don José Antonio de Castro Loscobos, mejorando la proposición en el precio del remate. Coro, 19 Enero 1763 (Tomo VII, Fol. 116).
20. Don Hilario de Quero promueve varios justificativos por ante diversas autoridades, para comprobar su conducta y otros particulares relacionados con su permanencia en la ciudad de Santa Ana de Coro, los cuales presenta con un escrito dirigido al Señor Gobernador y Capitán General de Caracas, para desvirtuar lo alegado por Don Sebastián de Talavera, su capital enemigo. Caracas, 14 Enero 1772 (Tomo XXXIV, Fol. 218).
21. Cuaderno de Audiencia acerca de las elecciones de los Oficios de Justicia de la ciudad de Coro, en este presente año. Caracas, 27 1787 (Tomo XIII, Fol. 61).

22. Don Manuel de Carrera y Don Pablo Ignacio de Arcaya, Alcaldes que fueron de la ciudad de Coro en el año de 1786, y Don Pedro Ignacio Rosillo, Alférez Real, apelan ante la Audiencia de Santo Domingo contra la confirmación hecha maliciosamente de las elecciones recaídas en Don José Antonio Betancourt y Don Francisco Hidalgo, para Alcaldes Ordinarios, y en Don Miguel Araujo para Procurador General, por el Teniente Justicia Mayor Don José Navarrete, quien no oyó las excepciones de nulidad alegadas en el mismo acto de la elección. Coro, 23 Octubre 1787 (Tomo XIII, Fol. 130).
23. Luis Antonio Medina, vecino de la ciudad de Coro, en los autos con el Síndico Procurador de dicha ciudad, sobre oposición hecha por éste al uso y ejercicio de su oficio. Caracas, 3 Octubre 1788 (Tomo XIII, Fol. 372).
24. Testimonio de las elecciones verificadas por el Cabildo de la ciudad de Coro para el presente año, las que recaen en Don Pedro Ignacio Rosillo para Alcalde de Primera Elección; Don José de Arcaya de Segunda; Don Francisco José San Martín, Procurador General, Don Juan Esteban Aienza y Don José Manuel Morles, para Alcaldes de la Santa Hermandad. Coro, 1 Enero 1790 (Tomo XVI, Fol. 1).
25. Oposición que hacen Don Juan José Navarro y Don Juan Antonio Zárraga, a las elecciones practicadas por el M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Coro, a causa del parentesco que une entre sí a los individuos electos. Coro, 15 Enero 1794 (Tomo XIX, Fol. 265).
26. El Cabildo de la ciudad contra el Justicia Mayor, Don Mariano Ramírez Valderraín, por haberse negado a confirmar la elección hecha en Don José de Zavala para Alcalde de Segundo Voto, por haberse desempeñado en la Subdelegación de Real Hacienda. Coro, 1 Enero 1799 (Tomo XXIV, Fol. 215).
27. El Comandante de la ciudad de Coro, Don Juan de Salas, remite a la Real Audiencia en testimonio de las Actas de aquel Ayuntamiento, referente a la fianza de lo juzgado y sentenciado que debe dar Don Francisco Ramos Venegas por el empleo de Teniente Justicia Mayor del Pueblo del Tocuyo. Caracas, 3 Septiembre 1805 (Tomo XXVII, Fol. 124).
28. El Presbítero Br. José María Magdaleno, reducido a prisión por Monteverde al ocupar la ciudad de San Carlos, es remitido a la de Coro, donde dirige una representación pidiendo su libertad. Coro, 28 Diciembre 1812 (Tomo XLIV, Fol. 143).
29. Expediente instruido a instancias del Ayuntamiento de la ciudad de Coro, sobre la creación de cuatro Regidores más, por no poder alternar los que existen actualmente. Caracas, 15 Febrero 1816 (Tomo XXXII, Fol. 120).
30. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene en vista del recurso hecho por el Escribano José Francisco Montero, sobre perjuicios, en conformidad de lo mandado. Caracas, 3 Octubre 1816 (Tomo IX, Fol. 142).
31. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso instaurado por el Procurador Narciso Ochoa, en nombre de Don Bernardo París, en los autos sobre inhabilitación para contraer matrimonio su hermano político Don Juan José Higuera con Lucía de los Reyes, con lo demás que se expresa conforme lo mandado. Caracas, 5 Octubre 1816 (Tomo IX, Fol. 145).
32. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, a la que se acompañan los autos originales seguidos por Don Isidro Soto, poderista de Don José Domínguez, contra Don Francisco Díaz por cobro de cantidad de pesos, para que cumpla lo decretado en esta causa por este Real Despacho. Caracas, 9 Enero 1817 (Tomo XVI, Fol. 310).

33. Real Provisión de comisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que recoja del Teniente Justicia Mayor de Pedregal, la causa criminal que sigue contra Doña Felipa Chirinos, y cumpla lo que se le ordena por este Real Despacho. Caracas, 30 Julio 1817 (Tomo XXV, Fol. 62).

34. El Alcalde Constitucional de Coro Don Andrés Talavera, sobre si debe ejercer las funciones de Juez de Letras. Coro, 24 Septiembre 1820 (Tomo XXXII, Fol. 448).

Causas de Infidencia

35. Expediente N° 14. Año 1814. Contra José María Rodríguez, natural de Maracaibo y vecino de La Vela, por insurgente. Rodríguez fue preso en La Vela de Coro en agosto de 1814 por haberse pasado a un barco insurgente y corsario de Cartagena de Indias. Don Manuel Pachano como 2° Ayudante del Comandante Militar de Coro, Don Manuel Bonalde, le sigue sumario. Le defiende Don José Ignacio de Arcaya, Subteniente de Caballería. Don Fernando Miyares, Teniente de Infantería y Gobernador Interino de la Provincia en septiembre de 1814, tuvo de Juez Fiscal, y nombra de secretario al Sargento 2° del Regimiento de Infantería de Granada, José Plá. El Asesor, Don Ignacio Garcés, pide al Gobernador Don José Ceballos, sea absuelto el preso Rodríguez, bastando la prisión seguida por culpa cometida (Tomo XXIII, Fol. 236).

36. Expediente N° 1. Causa seguida contra Don Pedro Vicente Briceño, Don José Ignacio González y otros naturales de Trujillo por infidencia. Estos individuos se ocupaban de buscar individuos para jurar la Independencia con "vivas a Caracas, Trujillo, y mueran el Rey y los españoles, Coro y Maracaibo y todos los godos." (Tomo XII, Fol. 6).

37. Expediente N° 14. Causa criminal que levanta Don Ramón Hernández, Teniente Justicia Mayor de Mijagual y su jurisdicción a Don Simón de León, natural de Coro, vecino de Guanare y últimamente de Mijagual, donde desempeñó el cargo de Administrador de la Real Renta de Tabaco. Se le acusa de vivir "encienegado" de ideas patriotas y de verter "palabras injuriantes" contra el Monarca Español Fernando VII (Tomo III, Fol. 406-482).

38. Expediente N° 3. Año 1814. Sobre las operaciones del Teniente de Milicias Regladas de la ciudad de Coro, Don José Manuel Listerri, vecino de Coro y realista, en sus entradas a la ciudad de Carora, acompañado de unos cien hombres, en su mayoría vecinos de Pedregal de Coro. En febrero de 1816 el Dr. José María Tellería actúa en defensa de Listerri ante el Gobernador Ceballos (Tomo XXIV, Fol. 45).

39. Expediente N° 8. Contra Don Miguel Guerrero, natural y vecino de Guanare. En el dictamen efectuado en Valencia en febrero de 1813 por el fiscal de la Real Audiencia Don José Costa y Gali. Pide que "se corte la causa en su actual estado dando por compurgada con la prisión que ha sufrido la culpa de haber conducido el oficio a Barinas y las sospechas que resultan así de que concurriría a las bullas de los revolucionarios como de que se pasó a los insurgentes al acercarse las tropas a Coro, apercibiéndose que si en lo sucesivo da lugar a sospechar de su fidelidad se procederá contra su persona con todo el rigor de la ley y condonándole en las costas." (Tomo XIV, Fol. 254v).

40. Copia de una información instruida por ante el Teniente Gobernador de la ciudad de Coro, contra Juan de Porras, por considerarlo persona sospechosa por la introducción de cartas o papeles perjudiciales a su Majestad. Coro, 18 Diciembre 1744 (Tomo XXXIX, Fol. 1).

41. Averiguación sobre el embarque clandestino de mulas que hacen barcos ingleses en las costas de Bajabaroa, jurisdicción de la Provincia de Coro, y prisión de Don Pedro de Ochoa. Coro, 5 Septiembre 1805 (Tomo XXXIX, Fol. 49).

42. Interrogatorio instruido sobre investigar los hechos de la invasión de Miranda. (Está incompleto este expediente y así fue remitido por el gobierno de Coro). Año de 1806 (Tomo XL, Fol. 1).

43. Contra Don Pedro José Agüero con motivo de la invasión de Miranda. Coro, 11 Noviembre 1806 (Tomo XXXIX, Fol. 117).

44. Copia del expediente instruido contra Don Manuel Ferrer, sobre su estada en Aruba, durante la permanencia en esta isla del rebelde Miranda. Coro, 10 Enero 1807 (Tomo XXXIX, Fol. 122).

45. Contra Jaime Gotay por imputarsele haber tenido trato y comunicación con Miranda, cuando éste se apoderó del puerto de La Vela. Coro, 20 Agosto 1807 (Tomo XXXIX, Fol. 142).
46. Averiguación sobre de Miranda en la isla de Aruba. Turupía, 22 Agosto 1807 (Tomo XXXIX, Fol. 255).
47. Testimonio del cuaderno de pruebas contra Don Bartolo Rivera, a quien se le acusa de haber prestado auxilios a las tropas de Miranda a su llegada a Coro. Coro, 28 Agosto 1807 (Tomo XXXIX, Fol. 268).
48. Copia del cuaderno de pruebas en el juicio seguido a Juana Josefa de Silva, con motivo de la invasión de Miranda. Coro, 19 Septiembre 1807 (Tomo XXXIX, Fol. 358).
49. Copia de la segunda pieza de la causa seguida a Don Francisco de Lavastida, Luis Antonio Guarira, Francisco Javier Borges, Jacinta Vergara y María Tomasa Mora, complicados en la invasión de Miranda. Coro, 9 Abril 1808 (Tomo XXXIX, Fol. 424).
50. Información instruida contra José Nicolás López, Cura de Moruy, y su hermano Don Luis, por las conversaciones que han hecho censurando el sistema fiel de este Ayuntamiento, contrario a la Junta de Caracas. Coro, 30 Junio 1810 (Tomo XL, Fol. 260).
51. Expediente instruido contra Don José Julián de Arce, por su conducta política comprometida con los sucesos de Caracas y su expulsión de la ciudad de Coro. Coro, 30 Julio 1810 (Tomo XL, Fol. 297).
52. Averiguación instruida contra Don José Aguillón , por sospechas de infidencia. Coro, 13 Diciembre 1810 (Tomo XLI, Fol. 1).
53. Expediente N° 1. Causa contra Don Francisco Policarpo Ortiz, natural y vecino de Barcelona por ser "el origen de la Revolución de estas Provincias." Incluye carta firmada en Caracas en mayo de 1810 dirigida por Ortiz a Gaspar de Cajigal. Dice que estuvieron reunidos en ese día hasta las dos de la tarde, por la intransigencia de la Provincia de Coro al no querer reconocer el nuevo gobierno. Año 1811 (Tomo XVI, Fol. 4-74).
54. Expediente N° 3. Causa contra Don José de Mesa, natural de Puerto Cabello, Capitán de Caballería de la 8va Compañía del Batallón Veterano de Maracaibo. Esta extensa causa que fue iniciada en Coro a raíz de la actuación "sospechosa" de Mesa en el combate de Pecaya contra la insurrectos el 28 de noviembre de 1810. Año 1811-1816. 1811 (Tomo XII, Fol. 134-447v).
55. Expediente contra Don Manuel de Eizaga y otros, por sospechas de infidencia. Coro, 11 Febrero 1811 (Tomo XLI, Fol. 41).
56. Averiguación instruida contra Don José Joaquín de Altolaguirre y el Presbítero Br. Don Juan José Bustillos, por sospechas de infidencia. Coro, 23 Diciembre 1811 (Tomo XLI, Fol. 238).
57. Expediente N° 14. Causa contra el Licenciado Don Miguel José Unda, natural y vecino de Guanare. Se le acusa de haber sido uno de los principales cabecillas revolucionarios de la región. Don Nicolás Trujillo, Teniente Justicia Mayor de Guanare manda a levantar sumario al Licenciado Unda, que fue uno de los reos remitidos a Coro por revolucionarios 1812 (Tomo XV, Fol. 410-457).
58. Expediente N° 2. Causa contra el Presbítero Don José Antonio Rendón, natural de Trujillo. Vocal de la Junta Revolucionaria que se unió allí en 1810. Se señalan opiniones con respecto a la posición de Coro frente al movimiento independentista. Incluye Auto dictado en Coro el 16 de julio de 1812 firmado por el Gobernador Militar

de esa Provincia Don Julián Izquierdo, quien pide declaración a Don Luis de Castro y Don José Antonio de Zamarripa sobre las palabras subversivas pronunciadas por el acusado. También se incluyen declaraciones del Pbro. José Miguel de Nava y del Diácono Don Joaquín de Escutasolo, y oficio de Julián Izquierdo al Gobernador de Maracaibo 1812 (Tomo XIV, Fol. 132-175).

59. Expediente N° 8. Causa contra Don Manuel de Jesús Pacheco, Teniente Justicia Mayor de Siquisique, y otros por ser partidarios del gobierno insurgente. Incluye copia de un oficio firmado en Siquisique, dirigido por Don Domingo de Monteverde al Gobernador de Coro. También un oficio firmado en Coro, dirigido por Don Fernando Miyares al Oidor Decano Regente interino de la Real Audiencia. 1812 (Tomo XIV, Fol. 170-193).

60. Expediente N°4. Causa formada a José Joaquín Andrada, estanquero, labrador, natural y vecino de Burusay, jurisdicción de Trujillo, Provincia de Maracaibo. Se le acusa de haber dado un balazo en una pierna a un soldado de las "fieles y leales" Milicias Urbanas de Caballería de Carache. Incluye una copia de un oficio enviado desde Carora al Gobernador y Comandante General de la Provincia de Coro. Se le comunica el envío de cinco presos que a su vez remitió el Teniente de Infantería Don José Yáñez que se encuentra destacado en el pueblo de Carache 1812 (Tomo IV, Fol. 144v-199).

61. Expediente N° 13. Causa contra José Ignacio Unda, natural y vecino de Guanare. Se le acusa de haber tomado parte en los trámites revolucionarios contra el gobierno español. Unda fue de los reos remitidos a Coro 1812 (Tomo XV, Fol. 383-407).

62. Expediente N° 10. Causa contra Don Pedro de Alzuru, vecino de Guanarito. Se le acusa de haber prestado sus servicios a la causa patriota. Don Nicolás Trujillo, Teniente Justicia Mayor de Guanare, dispone se instruya sumario contra Don Matías Alzurú que fue uno de los reos que se remitieron a Coro. Año 1812 (Tomo XIV, Fol. 295).

63. Expediente N° 12. Causa contra Don Juan Esteban Fernández, vecino de Guanare. Se le acusa de haber tomado parte en la Revolución de Caracas. El 13 de junio de 1812 se instruye sumario contra Fernández. "reo de los comprendidos en los que se remitieron a Coro." Año 1812 (Tomo XV, Fol. 369-378).

64. Expediente N° 5. Causa contra el Subteniente Don Blas Hernández de Pascua, Comandante Militar de Mérida en tiempos de la Revolución de 1810. Se le acusa de haber prestado apoyo a la causa de la Independencia. Incluye copia de un oficio firmado en Coro el 19 de febrero de 1812, dirigido por el Capitán General de Venezuela Don Fernando Miyares al Comisionado Regio Don Antonio Ignacio de Cortabarría. Año 1812 (Tomo XIV, Fol. 295-345v).

65. Expediente N° 3. Causa formada a Don Bernabé Coz, Alcalde que fue de la Santa Hermandad en 1807, natural de San Felipe, Provincia de Caracas, y vecino de Carache, jurisdicción de Trujillo, Provincia de Maracaibo. Se le acusa de haber tomado parte en el movimiento revolucionario contra el Gobierno Monárquico español en 1810. Incluye el expediente copia que hace el escribano de Cabildo Joaquín de Faría de un oficio del Comandante Don Julián Izquierdo, Gobernador interino de Coro. Comunica que con el cabo Zenón Soler y cinco soldados envía los reos Presbítero Don Antonio Durán, Sacristán Don José Antonio Rendón, Don José Manuel Arráiz, Don Joaquín Andrada, Don Félix Durán y Don Bernabé Coz, socorridos los cuatro primeros a real y medio por día hasta el día 12 inclusive y los dos últimos sin ayuda alguna por habérseles dado la ciudad por cárcel, bajo fianza. (Folio 108). El folio 112 de este expediente también hace referencia al envío de Bernabé Coz desde Coro por el Gobernador interino Julián Izquierdo. El reo fue remitido a Coro desde Carache 1812 (Tomo IV, Fol. 108-136).

66. Expediente N° 9. Sumario instruido en Carora el 27 de marzo de 1812 por el Teniente Justicia Mayor Don Francisco Javier Alvarez y Muñoz contra Don José Ramón Alvarez de Silva, Alcalde Ordinario de Primera Elección en 1810, quien se manifestó a favor de la independencia y señalar que había que "resguardar a esta ciudad para resistir a la de Coro." Año, 1812 (Tomo XIV, Fol. 196-290).

67. Expediente N° 11. Contra José de la Concepción León, natural y vecino de Guanare. Se le acusa de haber sido partidario fanático de la Revolución de Caracas. El 10 de noviembre de 1812 la Real Audiencia dispone que se envíe el expediente al Gobernador de Coro para que tome confesión al reo y para que continúe la causa hasta la sentencia definitiva. Año 1812 (Tomo XV, Fol. 343-366).

68. Expediente N° 2. Causas contra el Presbítero Don Juan Antonio Granadillo, y su hermano Don Manuel, vecinos de Sarare, jurisdicción de Barquisimeto y Fray Miguel Cazuela, acusados de adhesión al partido revolucionario de Caracas. En el informe pasado por el Auditor de Guerra en Barquisimeto Don Pantaleón Rosillo al Gobernador de Coro, dice que el Pbro. Granadillo era un "patriota exaltado." Incluye comunicaciones fechadas en Coro: la del Pbro. Don Juan Antonio Granadillo al Gobernador de la Provincia; respuesta del Gobernador de Coro Don José Ceballos y otras. Año 1812 (Tomo XV, Fol. 35-59).

69. Expediente N° 5, Contra Don Santos Chirinos, natural del pueblo del Pedregal, jurisdicción de Coro, y vecino de Trujillo, Teniente Visitador de la Real Renta de Tabaco, por el delito de infidencia. Año 1812 (Tomo XXII, Fol. 384).

70. Autos seguidos contra Don José Blanco, por atribuírsele el delito de insubordinación. Coro, 16 Febrero 1812 (Tomo XLII, Fol. 1).

71. Sumario instruido contra Don José Leonardo Alcalá, por insurgente y averiguación de su fuga. La Vela, 14 Julio 1812 (Tomo XLII, Fol. 171).

72. Sumario instruido contra el Licenciado Don Domingo Perera, por ser amigo de los insurgentes. Coro, 4 Julio 1812 (Tomo XLII, Fol. 132).

73. Contra Don Pablo de Lezama por indicios de ser espía de los insurgentes. Coro, 24 Septiembre 1812 (Tomo XLII, Fol. 227).

74. Expediente N°5. Causa contra Don Domingo González, Interventor de la Real Hacienda de Barinas, acusado de revolucionario. Incluye copia que hace en Barinas el 16 de julio de 1812 el escribano Martín de Soto de la relación de individuos conducidos a Coro acusados de complicidad en la Revolución de Caracas 1813 (Tomo VIII, Fol. 347-362v).

75. Expediente N° 7. Causa contra Cipriano Escobar, natural de San Felipe y vecino del pueblo de Dolores, jurisdicción de Nutrias, Casado, herrero, pardo de 47 años. Incluye documentos fechados en Coro, entre ellos, la fianza carcelaria otorgada en la ciudad el 25 de enero de 1813 por Don Domingo Gámez a favor del reo 1813 (Tomo XIV, Fol. 139-167).

76. Expediente N° 5. Acusación contra Juan José Camejo, natural de Coro y vecino de Puerto Cabello, casado, navegante, de 47 años. Uno de los testigos declara que el procesado es "uno de los revolucionarios más exaltados de Puerto Cabello," contribuyó a la prisión de muchos europeos, insultó públicamente al Rey y también tomó parte en la contra revolución del castillo de San Felipe el 30 de junio de 1812. Con sus declaraciones Camejo señala que fue encargado del paibelot "El Príncipe" para expedicionar contra Coro, pero luego le despojaron del mando, y que tomó parte en el encuentro de Chichiriviche, casi sin importancia 1813 (Tomo V, Fol. 205-252v).

77. Expediente N° 6. Causa contra Don José Antonio Iribarren, Teniente Visitador empleado de la Renta de Tabaco de la Provincia de Barinas, natural de Araure, casado, blanco, de 40 años. Se le sigue causa por acusación de trámites revolucionarios contra el Gobierno español. Incluye declaración desde Coro del reo Iribarren. 1813 (Tomo VIII, Fol. 368-410).

-
78. Expediente N° 6. Causa contra Francisco Martínez, vecino de Quíbor, acusado de revolucionario contra el gobierno español. Incluye comunicación de Martínez, preso en Coro 1813 (Tomo XIV, Fol. 127-136).
79. Testimonio de la causa criminal seguida contra Don Rafael Ortega, sobre trato y comunicación con los revolucionarios de Venezuela. Coro, 10 Marzo 1815 (Tomo XLIII, Fol. 1).
80. Despacho librado por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, en el juicio seguido a Don Rafael Ortega, por insurgente. Coro, 2 Agosto 1815 (Tomo XLII, Fol. 259).
81. Expediente N° 2. Contra Josefa Meneses, esclava mulata, natural de Coro y vecina de Ocumare. Esclava del Pbro. Juan José Mondragón, cura de almas de Ocumare. Se le acusa de propagar noticias de los patriotas, se le condena a recibir venticinco azotes. Caracas, Noviembre 1815 (Tomo XXVIII, Fol. 32).
82. Causa seguida contra el soldado Juan José Villalobos, por desertor. Coro, 18 Septiembre 1817 (Tomo XLIII, Fol. 272).

Causas de Residencia

83. Bravo de Anaya, Doctor Don Diego Bartolomé. Es residenciado en las ciudades de Caracas, La Habana, Barquisimeto, Carora y Coro, como Gobernador y Capitán General Interino que fue de la Provincia de Venezuela, en 1690, 1700 y 1702 por Peredo, Juez Subdelegado por Su Majestad (Tomo V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, Fol. 1; 1 Y 286; 1; 104; 1 Y 166; 1; 1 Y 543; 1).
84. López de Velasco, Don Bernabé. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Fiscal Protector de Indios y Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el gobierno de Portales y Meneses (Tomo XX, Fol. 457v y 650v).
85. Oyarbide, Don Esteban de. Capitán. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 728 (Tomo XX, Fol. 508 y 603).
86. Fortum, Don Félix. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XXIII, Fol. 468v y 641).
87. Naveda y Olivares, Don Gabriel de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 433v y 667).
88. Sánchez, Don Pedro Damián. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 492 y 632v).
89. Garcés, Don Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario, en 1728 por Don Juan Angel de Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XXIII, Fol. 373-509).
90. Bracho de Barreda, Don Fernando. Capitán. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XXIII, Fol. 485v y 616v).
91. Mendiola, Don Diego de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 502 y 607).
92. Colina Peredo, Don Juan de la. Sargento Mayor. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario y Regidor que fue de él, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 471, 476v y 620v).
93. Rojas, Don Gregorio de Alferéz. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 412 y 654).
94. Borges Chirinos, Don Juan Pedro. Maestre de Campo. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario, en 1728 por Don Juan Angel de Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XXIII, Fol. 495v y 596).
95. Perozo de Cervantes, Don Pedro. Capitán. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario y Regidor, en 1728 por Larrea, durante el gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 416v, 423 y 599).
96. Colina Peredo, Don Pedro de la. Maestre de Campo. Es residenciado en Coro, como Regidor, en 1728 por Larrea, durante el gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 428 y 674).

97. Nava, Don Juan Gregorio de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728, por Don Juan Angel de Larrea, durante el gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 557v y 635v).
98. Naveda, Don Francisco. Teniente de Caballos Corazas. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 481v y 647).
99. Oruña, Don Juan José de. Es residenciado en Coro, como Teniente de Gobernador, Capitán de Guerra y Justicia Mayor que fue en él, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses. 1728 (Tomo XX, Fol. 442v y 681).
100. Davalos Chirino, Don Cristóbal. Capitán. Es residenciado en Coro, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses. 1728 (Tomo XX, Fol. 499v y 678).
101. Reyes Monsalve, Don Diego Fermín de los. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1728 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1728 (Tomo XX, Fol. 512v y 660).
102. Prieto, Don Cristóbal. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 545v y 663v).
103. Castro y los Cobos, Don Luis Francisco de. Sargento Mayor. Es residenciado en Coro, como Regidor y Alcalde Ordinario que fue en él, en 1729 por Don Juan Angel de Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 525, 527 y 583).
104. Pérez de Ayllón, Don Francisco Antonio. Alférez de Caballos. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 563 y 629).
105. Pérez de Medina, Juan Damián. (Sargento Mayor). Es residenciado en la ciudad de Coro, como Depositario General y Regidor, en 1729, por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 516, 571v, 612 y 670v).
106. Vera y Castro, Don José de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 565v y 657).
107. Díaz Bracho, Don Juan Esteban. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 569v y 638v).
108. Hidalgo, Don Felipe. Capitán. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 559v).
109. Lugo y Tabora, Don Nicolás de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1729 por Larrea, durante el Gobierno de Portales y Meneses 1729 (Tomo XX, Fol. 567v y 644).
110. Campuzano Polanco, Don Francisco. Capitán. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario, en 1729 por Don Juan Angel de Larrea, durante el Gobierno de Don Diego de Portales y Meneses 1729 (Tomo XXIII, Fol. 540 y 587).

111. Beguiristain o Berestain, Don José Miguel de. Es residenciado en Coro, como Corregidor de los pueblos de la serranía de jurisdicción de él, y Justicia Mayor del de San Luis en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 364v y 470; 191 y 312).
112. Zárraga, Don Juan Antonio de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario, Alcalde Provincial, Regidor Perpetuo que fue en ella, en 1778-87 y 93 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, LXIX, Fol. 370, 393, 408, 473v, 487 y 502v; 198v, 213, 262, 283v, 302 y 305; 312v, 362, 368v, 386v, 405 y 407v; 276v y 360).
113. Concha, Don Tomás de la. Es residenciado en Trujillo, como Teniente que fue en él y Justicia Mayor de Coro, en 1778 y 87 por Alvarez, durante el gobierno de Agüero 1778 (Tomo XL, XLIII, Fol. 63v y 108v 351v y 466).
114. Madriz, Don Juan José de la. Es residenciado en Coro, como Procurador General y Alcalde Ordinario que fue en él, en 1778 y 85 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 419v, 253v y 292).
115. Tellería, Don José de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él, en 1778 y 87 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, Fol. 386v y 484; 194, 214, 281 y 289v; 314v y 387).
116. Peña, Don José Bernardo de la. Es residenciado en la ciudad de Coro como Escribano Público, Real y de Cabildo que fue en ella, en 1778 y 85 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 421 y 517; 278 y 307).
117. Casadevante, Don Manuel Antonio de. Es residenciado en San Felipe el Fuerte, como Teniente Justicia Mayor que fue en él y en la ciudad de Coro, en 1778 y 85 por Orca, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 116v, 215-236v, 353v, 388, 174v-308).
118. Oberto, Don Rafael. Es residenciado en Coro como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 399 y 493v).
119. Pineda, Manuel Toribio de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778 y 85 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, Fol. 402 y 497; 249v; 355v y 401).
120. Talavera, Don Andrés de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario y Teniente Justicia Mayor que fue en ella, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero. 1778 (Tomo XLIII, Fol. 380 y 480).
121. Pérez de Medina, Don Nicolás. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario y Procurador General que fue en él, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 385, 415v, 483 y 511).
122. Videgafn, Don Manuel de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario y Regidor Llano que fue en él, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 378, 409v, 478v y 505; 187, 267v, 301 y 309v).
123. Martínez, Don José. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Escribano Público y de Cabildo que fue en ella, en 1778 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLII, Fol. 423 y 519).

124. Meléndez, Don Francisco Silvestre. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad y Regidor Perpetuo que fue en ella, en los años de 1778, 85 y 87 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, Fol. 404, 410v, 499v y 506; 251v, 265v, 291 y 304; 315v, 363v, 375, 387v, 401 y 408v).
125. Sánchez, Don Pedro Damián de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero. 1778 (Tomo XLIII, Fol. 396v y 491v).
126. Rosillo, Don Pedro Ignacio. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario, Regidor, Teniente Justicia Mayor y Alférez Real que fue en ella, en 1778-87 y 93 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, LXIX, Fol. 373V, 407, 476 y 501V; 259V y 300V; 360 y 404V; 241 y 501).
127. Hidalgo, Don Francisco. Es residenciado en Coro como Alcalde Ordinario y Procurador General que fue en él, en 1778 y 87 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LVIII, LXIX, Fol. 365v y 471; 357 y 402v; 266v y 531).
128. Chirino, Don Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario que fue en ella, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 368 y 472; 202 y 284v).
129. Ladrón de Guevara y Avadía, Don Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en ella, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero. 1778 (Tomo XLIII, Fol. 350 y 464v).
130. Goribargoitia, Don Francisco Javier. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 395v y 489).
131. Sáinz Pelayo, Don Juan. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 399v y 495).
132. Bethancourt, Don José Antonio de la Cruz. Es residenciado en Coro, como Regidor, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII, Fol. 413 y 508; 212, 274, 287v y 302v; 406v).
133. Manzano, Don Francisco José de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él, en 1778 y 87 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LVIII, Fol. 372 y 474v; 346 y 392).
134. Oberto, Juan Bautista de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 396 y 490v).
135. Fernández de Lugo, Don José Santiago. Es residenciado en Coro, como Escribano Público de Número que fue en ella, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII y LI, Fol. 424 y 520; 276v y 306v).
136. Valle, Don José Joaquín del. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Procurador General que fue en ella, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 416v y 512v).

137. Vega, Don Francisco de la. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Teniente Justicia Mayor, que fue del pueblo de Río Tocuyo, en 1778 y 85 por Esculpi, durante el Gobierno de Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, XLVIII, LI, Fol. 462v y 523v; 1; 204 y 317; 1).
138. Arcaya, Don Ignacio Luis de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en ella, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 376 y 477v; 205v y 286).
139. Zabala, Don José de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario que fue en ella, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 381 y 481v; 223).
140. Garfn, Don José Antonio de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, Ordinario y Procurador General que fue en él, en 1778-85 y 93 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LXIX, Fol. 398 y 499v; 204v, 219, 285v y 297v; 299 y 498v).
141. Quevedo, Don Alejandro Antonio. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Regidor y Alférez Real que fue en ella, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 405v y 500).
142. Arcaya, Don Pablo Ignacio de. Es residenciado en Coro, como Procurador General, Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778-85 y 93 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LVIII y LXIX, Fol. 420 y 516; 216 y 197; 354v, 372v; 394v y 397v; 399v y 524v).
143. López Betancourt, Don José Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de Santa Hermandad, Ordinario y Regidor que fue en él, en 1778-85 y 87 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI y LVIII, Fol. 394-412, 488 y 507; 208, 271 y 305v; 322, 365v, 389 y 406).
144. García de Roa, Don Francisco. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él y Teniente Justicia Mayor que fue en él y Teniente Justicia Mayor que fue del pueblo de Río Tocuyo, en 1778 y 87 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LVIII, Fol. 458 y 522; 350 y 392v).
145. Eisaga, Don Miguel Antonio de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él, en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII y LI, Fol. 391 y 485v; 197).
146. Davalillo, Don Juan Gerónimo. Es residenciado en Coro, como Escribano Público, de Número y Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1778, 87 y 93 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, LXIX, Fol. 422v y 518; 371, 375, 396v y 400; 343v y 558).
147. Sánchez, Don Antonio José. Es residenciado en Coro, como Procurador General que fue en él, en 1778 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 414v y 509).
148. Cabrera, Don Miguel Agustín. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, Fol. 397 y 492v).
149. Talavera, Don Sebastián. Es residenciado Coro, como Regidor Decano que fue en él, en 1778 y 85 por Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 409 y 503v; 264v y 303v).
150. Garcés, José Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Procurador General y Alcalde Ordinario que fue en ella en 1778 y 85 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero 1778 (Tomo XLIII, LI, Fol. 418 y 573v; 200 y 282v).

151. Matos, Licenciado Don Francisco de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Abogado de las Reales Audiencias de Santo Domingo y Santa Fe, y Teniente Justicia Mayor que fue del pueblo de Casigua, en 1778 por Don Salvador Esculpi, durante el Gobierno de Agüero. 1778 (Tomo XLIII, Fol. 362 y 468v).

152. Villavicencio, Don Vicente. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella Corregidor y Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, en 1785-87 y 93 por Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, LXIX, Fol. 191v, 258, 295 y 314; 376 y 416v; 289 y 509).

153. Cuba, Don Francisco de la. Es resienciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1785 y 87 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 259 y 296; 369v y 395).

154. Echarte, Don Juan Antonio de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en ella, en 1785 por el Capitán Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 184 y 310v).

155. Chirino, Don Pedro. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él, en 1785 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo XLII, Fol. 323 y 390).

156. Barroso, Don José Francisco. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Escribano Real que fue en ella, en 1785 y 87 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Don Luis Unzaga y Amezaga. 1785 (Tomo LI, LVIII, LXIX, Fol. 279v y 307v; 385v y 410; 390 y 364v).

157. Vidaondo, Don José Ignacio. Es residenciado en Coro como Teniente Justicia Mayor que fue del pueblo de Río Tocuyo, en 1785 por Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 190 y 311v).

158. Saciaín, Don Juan Ignacio. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1785 por Don Rafael Delgado, durante el gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 255v y 294).

159. Tellería, Don Diego de. Es residenciado en Coro, como Procurador General y Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1785 por el Capitán Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 248, 253, 293 y 299).

160. Padrón, Don Pablo. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1785 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 256 y 294).

161. Oberto, Don Francisco Bernardo. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en el pueblo de Casigua, en 1785 y 87 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 192v y 313; 377; 377v y 413v).

162. Aldama, Don Manuel de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1785 y 87 por el Capitán Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Don Luis de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 254 y 293v; 343 y 391).

163. Piña, Don Juan Carlos de. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1785 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 526v y 295v).

164. Morles, Don Luis. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1785 y 87 por Don Rafael Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 258v y 296v; 369 y 396).
165. Eisaga, Don José de. Es residenciado en Coro, como Procurador General y Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1785 y 87 por Delgado, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 248v y 299v; 370v y 397).
166. Zárraga, Don José Antonio. Es residenciado en Caracas, como Alcalde Ordinario que fue en la ciudad de Coro, en 1785 por Don Pedro de Nava, durante el Gobierno de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, Fol. 290).
167. Alvarez, Don José Manuel. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue del pueblo de Río Tocuyo, en 1785 y 87 por el Capitán Don Rafael Delgado, Juez Receptor durante el Gobierno de Don Luis de Unzaga y Amezaga 1785 (Tomo LI, LVIII, Fol. 190v y 312v; 381 y 416v).
168. Navarrete, Don José de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en ella, en 1785-1787 y 93 por Don José Manuel de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi. 1785 (Tomo LI, LVIII, LXIX, Fol. 188v y 309; 308, 311, 410v y 411; 286v y 496).
169. Bethancourt, Don Jacinto. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1787 por Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 372 y 396v).
170. Echarte, Don José. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, en 1787 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 380 y 414).
171. Cedillo, Don Juan Antonio. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en el pueblo de Río Tocuyo, en 1787 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra. 1787 (Tomo LVIII, Fol. 381v y 417).
172. Piña, Don Ignacio. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en el pueblo de Casigua, en 1787 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 378v y 412v).
173. García, Don Francisco Javier. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1787 por Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 372v y 399v).
174. Bethancourt, José Antonio de. Es residenciado en Coro, como Regidor que fue en él, en 1787 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, LXIX, Fol. 367; 403 y 527v).
175. Madriz, Don Francisco de la. Es residenciado en Coro como Procurador General y Alcalde Ordinario que fue en él, en 1787 y 93 por Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra. 1787 (Tomo LVIII, LXIX, Fol. 359 y 404; 376 y 339).
176. Granadillo, Don Juan Sebastián. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1787 por Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 374 y 399).
177. Goitía, Don Pedro. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en la Península de Paraguaná, en 1787 por Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra 1787 (Tomo LVIII, Fol. 383 y 414v).

178. Arcaya, Don José de. Es residenciado en Coro, como Procurador General y Alcalde Ordinario que fue en él, en 1787 y 93 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra. 1787 (Tomo LVIII, LXIX, Fol. 356v y 402; 395v y 544v).
179. Lugo, Don José Santiago de. Es residenciado en Coro, como Escribano Público que fue en él, en 1787 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra. 1787 (Tomo LVIII, Fol. 384v y 409).
180. Araujo, Don Miguel de. Es residenciado en la ciudad de Coro, como Procurador General que fue en ella, en 1787 y 93 por Don José Zabala, durante el Gobierno de González Torres de Navarra. 1787 (Tomo LVIII, LXIX, Fol. 358 y 403; 293v y 553).
181. Calatayud, Don Juan José. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1793 por Don Manuel José de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 362 y 558).
182. Bravo, Don Juan Pedro. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1793 por Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 462v y 558).
183. Atienza, Don Juan Esteban. Es residenciado en Coro, como Procurador General que fue en él, en 1793 por Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 309v y 547v).
184. Vicuña, Don Leandro de. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario que fue en él, en 1793 por Don Manuel José de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 410 y 541v).
185. Díazo Diana, Don Cristóbal. Es residenciado en Coro, como Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad que fue en él, en 1793 por Don Manuel José de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi. 1793 (Tomo LXIX, Fol. 346v y 550).
186. Davalillo, Don Martín. Es residenciado en la ciudad de Santa Ana de Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en ella, en 1793 por Don Manuel José Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi. 1793 (Tomo LXIX, Fol. 302v y 558).
187. Morles, Don Manuel. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad y Teniente Justicia Mayor que fue en él, en 1793 por Don José Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 355 y 511v).
188. Bonis de Ortiz, Don Juan Antonio. Es residenciado en la ciudad de Santa Ana de Coro, como Regidor que fue en ella, en 1793 por Don Manuel José de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi. 1793 (Tomo LXIX, Fol. 238 y 562).
189. Gil, Don Pedro. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1793 por Don Manuel José de Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 454v y 558).
190. Cangas, Don Mariano. Es residenciado en Coro, como Teniente Justicia Mayor que fue en el pueblo de Casigua, en 1793 por Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 367v y 505v).
191. Callejas, Don Miguel. Es residenciado en Coro, como Alcalde de la Santa Hermandad que fue en él, en 1793 por Ochoteco, durante el Gobierno de Guillelmi 1793 (Tomo LXIX, Fol. 424v y 558v).

Colonia-Varios

202. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Libro en que se asientan los nombres de los religiosos difuntos 10 Octubre 1762 (Tomo 6).

203. Contrato matrimonial de Juan Molina con Ana Rodríguez. Oposición del padre de la contrayente. Nota al margen: Folios sin relación ni orden venidos en los papeles de Coro 1780 (Tomo Unico, Fol. 1-58).

204. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Indice de la librería del Convento 20 Diciembre 1791 (Tomo 1, Fol. 81).

205. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Libro Inceptor de Memorias Interinas a que es llamado este Convento en muerte de sus capellanes. Formado por Esteban San Joaquín Irigoyen 1796 (Tomo 3, Fol. 111).

206. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Relación de misas realizadas, gastos y otros 1815 (Tomo 2, Fol. 32).

207. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Libro de Patentes Superiores 15 Octubre 1815 (Tomo 5, Fol. 192).

208. Convento de Nuestra Señora de la Salceda de Coro. Convento de San Francisco de la Provincia de Coro. Inventario de alhajas de sacristía, Prefectorio y demás oficinas 21 Mayo 1818 (Tomo 4, Fol. s/f).

Comisos

209. Autos sobre el comiso hecho en las playas de Tucacas por el Sargento Mayor don Luis Francisco de Castro. Santa Ana de Coro, 15 Diciembre 1715 (Tomo II, Fol. 107).
210. Averiguación instruida por Don Agustín Reinaldi, Teniente del río Tocuyo, Juan Agustín el Choco y otros, por haber asaltado un guardia que custodiaba un contrabando de cacao apresado en el sitio de Tucacas con otros delitos cometidos. Caracas, 11 Marzo 1727 (Tomo VII, Fol. 556).
211. Autos criminales seguidos contra Francisco de la Rosa, Juan Lorenzo y Juan de la Cruz, por decomiso de una calandra que encalló en el lugar nombrado de Manzanillo, jurisdicción de la Provincia de Coro. Santa Ana de Coro, 28 Marzo 1732 (Tomo XIII, Fol. 1).
212. Testimonio de una sumaria hecha por Don José Benito Díaz Viana, Corregidor del Partido de Pedregal, jurisdicción de Coro, contra Manuel Prudencio García, su hermano, por actos de comercio ilícito, cuyo original se remite a Don Diego Iñiguez de Ziriano, Teniente Cabo a Guerra de dicha ciudad de Coro. Coro, 12 Diciembre 1735 (Tomo XVII, Fol. 298).
213. Expediente instruido acerca de la calandra nombrada "Zela", en el puerto de Adícora, jurisdicción de la Provincia de Coro, y de la prisión de Don Tomás y Don Domingo de Acevedo y embargo de sus bienes por haber ejecutado tratos de comercio ilícito. Caracas, 2 Diciembre 1735 (Tomo XV, Fol. 1).
214. Autos hechos y remitidos por Don José de Tellería, factor de la Compañía Guipuzcoana en la ciudad de Santa Ana de Coro, sobre la aprehensión de cuatro fardos o tercios de efectos de mercaderías de ilícito comercio, en las playas del puerto de Punta Arenas de aquella jurisdicción, en los que resulta culpable Don José Collado. Santa Ana de Coro, 30 Abril 1736 (Tomo XVII, Fol. 1).
215. Autos hechos y remitidos por Don Francisco Campusano Polanco, Teniente Cabo a Guerra y Juez de Comisos de la ciudad de Coro, al Superior Comando, sobre haber varado una calandra inglesa en la costa de Paraguaná, jurisdicción de dicha ciudad de Coro. Caracas, 8 Abril 1736 (Tomo XV, Fol. 304).
216. Información sumaria acerca del apresamiento de la calandria nombrada "Zela", su capitán Juan Pirrechef, en el puerto de Adícora, costa de Paraguaná, llevado a efecto por Don Tomás de Acevedo y un hermano suyo. Caracas, 5 Julio 1737 (Tomo XVIII, Fol. 1-252).
217. Don Diego Iñiguez de Ziriano, Teniente Capitán Cabo de Guerra principal, Juez de Comisos de la ciudad de Santa Ana de Coro, sobre la aprehensión de doce petacas de tabaco. Cumarebo, 15 Agosto 1737 (Tomo XVII, Fol. 322).
218. Autos remitidos por don Diego Iñiguez de Ziriano, Teniente de la ciudad de Coro, sobre haber aprehendido en dicha jurisdicción a Antonio de Zigala, sacando aguardiente de cocuy. Puerto Cabello, 4 Agosto 1737 (Tomo XVII, Fol. 313).
219. Autos criminales formados sobre la prisión de tres hombres que venían en un bote, con diferente efectos de ilícita introducción cuyos efectos y hombres fueron detenidos por Don Diego Iñiguez de Ziriano, Teniente de la ciudad de Santa Ana de Coro, en la costa de ella y cuyos tres hombres a poco hicieron fuga. Santa Ana de Coro, 2 Diciembre 1737 (Tomo XVII, Fol. 246).

220. Expediente formado con motivo del apresamiento de una goleta, por Felipe Santiago, Capitán Corsario de la ciudad de Cumaná y traída al puerto de La Vela, en donde se ha hecho formal inventario de los géneros, frutas y demás efectos que forman su cargamento, y el repartimiento de éste conforme la Real Instrucción vigente. Coro, 14 Agosto 1738 (Tomo XIX, Fol. 1).

221. Para que en las causas de descaminos, extravíos, comisos de esclavos y otras cualesquiera, proceda don Juan Antonio Ugarte, Teniente a Guerra y Juez de Comisos de la ciudad de Coro, conforme lo indican las Reales Ordenanzas. Coro, 15 Marzo 1739 (Tomo XX, Fol. 364).

222. Diligencias instruidas por ante el Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para averiguar la procedencia de diez zurrone de cacao encontrados por el soldado Melchor Rodríguez en el sitio denominado La Cieneguita de la jurisdicción coriana. Coro, 13 Febrero 1740 (Tomo XXI, Fol. 179).

223. Autos sobre unos zurrone de cacao y petacas de tabaco, dos frasqueras de aguardiente y unas bestias caballares, aprehendidas en el Partido de Casicuare, jurisdicción de Coro, por Don Juan Antonio de Ugarte, Teniente de dicha ciudad de Coro. Santa Ana de Coro, 26 Agosto 1741 (Tomo XXI, Fol. 286).

224. Don Juan Gayango Lascari, ingeniero de la fortificación de Puerto Cabello, instruye una sumaria con motivo de la prisión de Ignacio de Lugo, hecha por los holandeses, apresándole la calandra que conducía, para darse al comercio ilícito en la ensenada de Tucacas. Caracas, 2 Septiembre 1741 (Tomo XXI, Fol. 265).

225. Autos sobre un comiso hecho por don Juan Ignacio Quintero, Cabo a Guerra del pueblo del Río Tocuyo. Tocuyo, 5 Agosto 1745 (Tomo XXII, Fol. 213).

226. Autos hechos y remitidos al Tribunal de Gobierno por don Joseph de Tellería, factor de la Real Compañía Guipuzcoana en la ciudad de Santa Ana de Coro, sobre la aprehensión de diez y seis cargas de efectos de mercaderías de la jurisdicción de dicha ciudad de Coro, y juntamente de cuatro cargas de tabaco y cuatro bestias mulares, todo ejecutado por don José Benito Díaz Viana, comisario. Caracas, 6 Julio 1747 (Tomo XXIII, Fol. 1).

227. Averiguación instruida con motivo de un descamino tomado en el Partido de Casicure, de diez cargas de tabaco, una carga de petacas viejas en que traía bastimento, diez caballos y cinco mulas, por don Juan Carlos Ceballos Guerra, Comisario de aquella jurisdicción. Coro, 2 Mayo 1750 (Tomo XXIV, Fol. 527).

228. Autos formados por don Ramón Berbegal, Teniente de Gobernador de la ciudad de Coro, sobre la aprehensión de un comiso por Nicolás Leal, Comisario del Partido de Pedregal, de diferentes géneros y efectos de mercaderías y remate de ellos. Coro, 29 Mayo 1759 (Tomo XXIV, Fol. 560).

229. Sumaria instruída por don Manuel de Carrera, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, acerca de un comiso aprehendido por Don Vicente Lajarraga, soldado de su guardia, consiste en varios efectos de una carga de petacas encontradas en las inmediaciones del río de aquella ciudad. Coro, 5 Julio 1774 (Tomo XXX, Fol. 322).

230. Autos instruidos sobre el apresamiento hecho por la gente comandada por don Vicente Rosso, de tres y media cargas de cacao y dos de tabaco, en el Partido de Barabara de la jurisdicción de Coro. Barabara, 16 Marzo 1775 (Tomo XXXI, Fol. 35).

231. Autos instruídos por Don Agustín Díaz, Visitador Principal del Resguardo de Mar de la Provincia de Coro, contra Don Juan Antonio Núñez por complicidad y auxilios prestados a ciertos negocios clandestinos. Coro, 6 Julio 1784 (Tomo XXXIV, Fol. 211).

232. Autos sobre la aprehensión que hizo Don Juan Antonio Barbera, Cabo de Resguardo, de unos efectos encontrados a un hombre que hizo fuga en el sitio que llaman El Trapichito, jurisdicción de Coro. Santa Ana de Coro, 2 Mayo 1787 (Tomo XXXV, Fol. 295).

233. Autos formados sobre la aprehensión de un retazo de plandilla de algodón y cincuenta pesos de plata cortada, en el sitio de La Sabaneta, en la vereda de Los Bojoteros, por el Cabo José Flores. Santa Ana de Coro, 1 Septiembre 1787 (Tomo XXXV, Fol. 356).

234. Autos formados con motivo del apresamiento de varios efectos de contrabando, ejecutado por el Guarda Tomás Manuel Barbera, en los montes de Pichibrea, costa del mar arriba. Santa Ana de Coro, 26 Noviembre 1787 (Tomo XXXV, Fol. 308).

Compañía Guipuzcoana

235. Copia de una Real Carta Ejecutoria dada en el Buen Retiro a 29 de Noviembre de 1747. -Dice el rey que ante su Consejo de Indias se ha seguido pleito entre el Factor de la Compañía Guipuzcoana don Nicolás de Aizpurua y los Oficiales de la Real Hacienda de Caracas. Que dicho pleito principió por un memorial que aquél presentó ante el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Caracas, en el cual refería que recorriendo las costas de esta provincia una galera nombrada "Nuestra Señora del Pilar y San Martín de Lenaz" y un jabeque, el "San Nicolás", los dos Corsarios de la Compañía, habíanse encontrado en los cabos de Chichiriviche con siete balandras extranjeras que hacían el comercio una de las cuales, -"La Concordia", - lograron capturarla inmediatamente, en tanto que las otras seis pudieran huir a favor de la noche. Que después hicieron varar otra nombrada "La Esperanza" y dieron caza en la Ensenada de Morón a cuatro balandras y una goleta, también extranjeras y comerciantes, una de las cuales se escapó y las demás fueron llevadas a Puerto Cabello. Que Aizpurua pidió entonces al Capitán General diese la providencia necesaria para comenzar a practicar las diligencias del caso, acompañando relaciones detalladas de los individuos apresados a bordo de "La Concordia" y "La Esperanza", y aquél proveyó un auto con fecha 13 de Noviembre de 1742 dando por presentada la petición y ordenando a Don Juan de Gayangos Lascari, Ingeniero del Castillo de Puerto Cabello y Teniente Cabo a Guerra del mismo, que practicara una averiguación completa en el asunto, procediendo a interrogar minuciosamente a los prisioneros, a fin de presentar una información al detalle. Que por auto del Gobernador, fecha 13 de Enero de 1743, se declaró por bueno y legítimo el apresamiento de dichas balandras, aplicándose el producto del remate, luego de pagar las costas y la octava parte de la Real Hacienda, a la Compañía Guipuzcoana y gente de los barcos Corsarios. Por otro auto que dio el Teniente Gobernador y Auditor de Guerra Don Domingo López de Urrelo, en Caracas, el 1º de Agosto de 1744, se decidió en lo pedido por don Juan de Aizpurua y los Oficiales de la Real Hacienda de Caracas respecto a tres esclavos negros y otros efectos apresados junto con las balandras dichas y denunciados por el Justicia Mayor de Nirgua, que había lugar a la confiscación de ellos, conforme a lo dispuesto en las Leyes de Indias. -Sigue diciendo el Rey que de dicha resolución se apeló por ante su Consejo de Indias, de parte de la Compañía Guipuzcoana, en vista de lo cual proveyó el Consejo un auto, con fecha 26 de Setiembre de 1747, y que por éste se revocó aquél de Don Domingo López de Urrelo, fecha 1º de Agosto de 1747, ya citado, aplicándose en su consecuencia los referidos tres negros y demás efectos a la Compañía Guipuzcoana íntegramente, debiendo deducirse lo correspondiente al Señor Infante Almirante de lo que hubiere dado el remate de las anteriores presas. -Ordena su majestad, para terminar, que se cumplan y hagan cumplir con toda rigurosidad las providencias tomadas anteriormente en tal asunto; y que tal es su voluntad, expresa en esta Real Carta Ejecutoria (Tomo II, Fol. 41vto).

236. Quinto Expediente. Autos sobre haber hecho varar la Balandra "Nuestra Señora de Aransau", corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana una calandra holandesa entre la ensenada de El Manglar y Punta de Ubero el día 26 de octubre de 1758 y averiguación sobre la extracción de algunos de sus efectos. Se incluyen requisitorias y declaraciones de autoridades y particulares corianos debido a que Juan Ignacio Ruijano, coriano, junto a dos indios tomó algunas de las pertenencias de la embarcación holandesa (Tomo VI, Fol. 186-230v).

237. Primer Expediente. "Autos sobre apresamiento que hizo el corsario de la Real Compañía Guipuzcoana de una calandra holandesa nombrada "Yoca Juana", su capitán Andrés Yanes, frontero del Pan de Santana". En las declaraciones de los tripulantes señalan que salieron de la isla de Curazao a hacer trato en las costas de Coro con géneros de extranjería. Que fueron a Sabanas Altas y Gueque a negociar cacao, tabaco y cueros. Que una vez efectuados dichos negocios y viniendo para el puerto de Cumarebo a cargar un poco de maíz, avistaron varios corsarios. Que viéndose atacados por ellos huyeron en compañía otras goletas, de las cuales una pudo escapar y la otra fue a vararse en el sitio denominado "La Bajada". Que "La Yoca Juana" se rindió frente del Pan Santa Ana, y que dichos corsarios la abordaron después de haberle ido dando fuego y que la cargazón que le apresaron era: 73 surrones de cacao, 10 petacas de tabaco en hojas, algunas frasqueras de aguardiente, 1 barril de pólvora, 53 cueros al pelo, 3 barriles de harina y algunas azadas (Tomo III, Fol. 1-30v).

238. Séptimo Expediente. Autos de apresamiento hecho por los jabeques de la Real Compañía Guipuzcoana de la goleta holandesa "La Perfecta", apresada en el Cayo de Chichirivichi 1755 (Tomo IV, Fol. 271-287).
239. Quinto Expediente. Autos sobre el apresamiento hecho por los guardacostas de la Real Compañía Guipuzcoana de tres cayucos y dos negros en los puntos de Tucacas y Chichiriviche. Año 1755 (Tomo IV, Fol. 152-173).
240. Séptimo Expediente. Autos sobre el apresamiento de varios efectos de extranjería y frutos de la tierra a bordo de una calandra holandesa que hizo el curso de la Real Compañía Guipuzcoana a sotabento de Río Tocuyo Octubre 1759 (Tomo VII, Fol. 172-192).
241. Octavo Expediente. Autos sobre el apresamiento hecho por los guardacostas de la Real Compañía Guipuzcoana, de dos canoas a sotabento de Río Tocuyo, en el sitio nombrado La Piragua y Barrancas Noviembre 1759 (Tomo VII, Fol. 193-206).
242. Tercer Expediente. Autos sobre el apresamiento que hizo el curso de la Real Compañía Guipuzcoana de una goleta nombrada "San José" a cargo de Don Pedro Mariño Lobera. Incluye en las declaraciones testimonios según los cuales Mariño salió de Coro para Santo Domingo con el fin de poner en el Convento de las Reginas una hija suya 1760 (Tomo X, Fol. 153v).
243. Segundo Expediente. Sobre arrebato de embarcaciones sospechosas de contrabando que hicieron corsarios holandeses a las naves de la Compañía Guipuzcoana para llevarlas a Curazao. Se observan varias prácticas de contrabando. El Gobernador de Curazao asegura que se castigará a los culpables y solicita justicia en el caso de dos embarcaciones apresadas por la Compañía por sospecha de contrabando. 1760 (Tomo X, Fol. 177-149v).
244. Décimo Expediente. Autos sobre el apresamiento que hizo el curso de la Real Compañía Guipuzcoana de una lanchita en la costa de Tucacas con cinco fanegas y 19 libras de cacao los cuales se empleaban en el contrabando 1761 (Tomo IV, Fol. 318-327v).
245. Cuarto Expediente. Sobre el apresamiento que hizo el curso menor de la Real Compañía Guipuzcoana en Sabanas Altas y condujo al puerto de La Vela de Coro donde se realizó el remate de una calandrita, una goleta y géneros de su cargamento. Las embarcaciones, de origen holandés, portaban ochocientas veintitrés varas de coleta, cinco frasqueras de aguardiente, jarcias, velas y otros. Ofrecen en la subasta Don José Francisco Garcés y el Sargento Francisco José de la Cruz Romeo 1761 (Tomo IX, Fol. 147-169v).
246. Noveno Expediente. Autos sobre el apresamiento de una goletilla holandesa con algunas fanegas de cacao y cuatro cueros, a sotavento de Chichirivichi. Año 1761 (Tomo IV, Fol. 302-316).
247. Quinto Expediente. Autos sobre apresamiento que hizo la lancha corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana, de la que es capitán Angel Ignacio Guillas, de una calandra nombrada "Santa Ana" que partió de Puerto Príncipe con aguardiente tafía para Río Hacha en la Boca de Guima, costa de la ciudad de Coro 1762 (Tomo VIII, Fol. 134-161v).
248. Octavo Expediente. Sobre apresamiento que hizo Miguel Ignacio de Eguiluz, patrón de una de las lanchas corsarias de la Real Compañía Guipuzcoana, de una lancha contrabandista en las inmediaciones del Puerto de Chichirivichi, la cual se hizo pedazos logrando recuperar algunos géneros 1763 (Tomo XI, Fol. 251-267v).
249. Décimo Expediente. Apresamiento que hacen los guardacostas de la Compañía Guipuzcoana de una goleta holandesa nombrada "Buen Suceso", capitaneada por el mulato habanero Francisco Javier de la Rosa, en las inmediaciones de Chichirivichi. En las declaraciones de los apresadores se señala como cargamento: tabaco en ramas, cacao y "una frasquera de tabacos hechos". El capitán de la goleta apresada señala que "salió de la isla de

Curazao en la goleta "El Buen Suceso", perteneciente a un judío holandés, cargada de géneros para la isla de Aves, en donde debería entregarlos al capitán de una balandra holandesa contrabandista en mulas, que estaría esperándolo". Año 1763 (Tomo XI, Fol. 300-336v).

250. Decimosegundo Expediente. Sobre el apresamiento realizado por los guardacostas de la Real Compañía Guipuzcoana en el Puerto de Sauca, jurisdicción de Coro, de una balandra francesa nombrada "San Carlos", que se preparaba para realizar un cargamento clandestino de mulas. En las declaraciones de los tripulantes de la goleta apresada se señala que salieron de la isla de Martinica, con mil quinientos tres pesos de plata, a comprar unas mulas "en el sitio que llaman Gueque en donde se las tenían preparadas". Se presume complicidad de funcionarios en la operación 1763 (Tomo XI, Fol. 350-388v).

251. Octavo Expediente. Autos sobre apresamiento hecho por el corso de la Compañía Guipuzcoana de una goleta holandesa cerca de Guaranao, a bordo "una porción de cabras". Incluye documentos fechados en Curazao. Año 1763 (Tomo VIII, Fol. 235-248).

252. Primer Expediente. Sobre apresamiento hecho por el bergantín "Santo Thomas" de la Compañía Guipuzcoana de una balandra holandesa nombrada "El Príncipe Guillermo" a sotavento de Los Roques. Con las declaraciones tomadas a instancias de la C. Guipuzcoana se señala que se ha oído decir que la balandra "Príncipe Guillermo" ha estado comerciando con mulas en las costas de Coro y que recaló a barlovento de La Vela, en El Puerto de Sauca 1763 (Tomo XII, Fol. 32-38).

253. Décimo Quinto Expediente. Autos sobre el apresamiento de una goleta holandesa realizado por Joseph Antonio Labayen, patrón de la lancha "San Fernando", corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana. El apresamiento se efectuó en Sauca y se condujo a La Vela donde se remató a Don Manuel de Irausquín. Actúan en el caso: Marcos Hernández Marrero, apoderado de la Compañía Guipuzcoana; Juan Antonio Zárraga, también apoderado de la Compañía; Sebastián de Talavera, Teniente Justicia Mayor de Coro, entre otros 1764 (Tomo XIII, Fol. 291-315).

254. Documentos relativos al apresamiento de un bergantín inglés (del cual no figura el nombre) con un cargamento de cincuenta y tres mulas y un caballo, efectuado por la balandra "Nuestra Señora del Carmen", corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana, al mando del capitán Francisco Santoyo, a barlovento de la Salina de Guaranaro, en la Península de Paraguaná (no indica en qué fecha), y el cual fue conducido al Puerto de La Vela el 7 de junio de 1765, según se desprende de las declaraciones rendidas ante el Teniente y Justicia Mayor de la ciudad de Coro, Don Sebastián José de Talavera, el día 8 del citado mes, por Gaspar Vázquez, José de la Encarnación Fernández y Antonio Vicente Roso, tripulante del corso apresador, y por Leandro Luis, Ralph Harper y Carlos Caro, de la tripulación apresada en el bergantín. Este apresamiento fue adjudicado a la Real Compañía Guipuzcoana, por sentencia dictada por Don José Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por Don José de La Guardia, Abogado de la Real Audiencia, quienes la firman en Caracas, 26 Junio 1765 (Tomo XIV, Fol. 265).

255. Documentos relativos al apresamiento de una balandra holandesa, de la cual no se indica el nombre, efectuado por una canoa perteneciente a la lancha "San Antonio", corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana, al mando del capitán Francisco Garachico, que estaba haciendo comercio ilícito en el Puerto de Carrisito, el día 26 de abril de 1766 y la cual fue conducida al Puerto de La Vela, según se desprende de las declaraciones ante el Teniente y Justicia Mayor de la ciudad de Coro, el día 28 de abril del mismo año, por Manuel Calderón, Matías José Albornoz y Mateo José de Granadillo, tripulantes del corso apresador, y por Bernardo Martínez, pasajero de la balandra holandesa, y David Pereira, tripulante de la misma. Este apresamiento fue adjudicado a la Real Compañía Guipuzcoana, por sentencia dictada por Don José Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por Don José de la Guardia, Abogado de la Real Audiencia, quienes la firman en Caracas, a 23 de junio de 1766 23 Junio 1766 (Tomo XIV, Fol. 319).

256. Autos sobre el apresamiento de una balandra francesa o dinamarquesa cargada solamente de yerba y cuya tripulación se fugó, que el 14 de abril de 1767 efectuó el corso de la Real Compañía Guipuzcoana nombrado "San Antonio" en compañía del nombrado "Nuestra Señora de Aranzazu", al mando respectivo de Juan Miguel de Goicochea y Vicente Icuza, y la cual se remató en la ciudad de Coro en cuatrocientos pesos, por no haber sido posible conducirla a Puerto Cabello, debido al mal estado en que se encontraba, según se desprende de las declaraciones rendidas ante Don Sebastián José de Talavera, Teniente de Justicia Mayor de dicha ciudad de Coro, por José Vicente Iturralde, Miguel Antonio Curazao y Pedro Manuel, (moreno libre), en los días 2 y 3 de junio de 1767. Según forma de derecho, el monto de este remate, fue depositado en manos de Don Martín de Goicochea, Factor Principal de la Real Compañía Guipuzcoana, quien se compromete a retenerlo en su poder durante un año y un día, a partir desde el momento en que se efectuó el apresamiento de autos, dando así oportunidad a que el dueño o mercader de la balandra apresada pueda reclamarla, según se dispone en el auto dictado con tal motivo por Don José Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por el Teniente de Gobernador, Urizar, quienes lo firman en Caracas, a 15 de setiembre de 1767 11 Abril 1767 (Tomo XVI, Fol. 152).

257. Autos sobre el juicio seguido por la Real Compañía Guipuzcoana contra Piethie Langz y Manuel Nicolás, capitanes de las goletas holandesas nombradas "Santa Ana" y "Olmidad", apresadas por el javeque "San Pedro", guardacosta de dicha Real Compañía, al mando de Francisco Santoyo. -De las declaraciones rendidas por los testigos apresadores, Francisco Santoyo, Nicolás Antonio Clasens y José Gabino el 10 de enero de 1767, por ante el Teniente Justicia Mayor de Puerto Cabello, Don Francisco Antonio Cañaverl, se evidencia que el apresamiento de autos fue efectuado durante los días 12 y 13 de diciembre de 1766 y motivado a la fuga que hicieron las goletas holandesa a la vista del corsario y a la carga de efectos extranjeros encontrados en ellas cuando las abordaron, la una varada en la Ciénaga de Ocumare y la otra en la Punta de Tucacas. -Estas declaraciones fueron confirmadas en un todo por las rendidas ante el mismo Teniente Justicia Mayor, por los tripulantes apresados Piethie de Langz, Rodrigo Erasmus, Salomón Strombel, Juan Gómez, Manuel Nicolás, Guillermo Columba, Juan Francisco (negro libre) y Manuel Maduro, el 24 del mismo mes y año, quienes agregan que la carga que llevaban estaba destinada al comercio ilícito, reconociendo por lo tanto, la legitimidad del apresamiento, el cual fue adjudicado a la Real Compañía Guipuzcoana, por sentencia dictada por Don José Solano, Gobernador General de esta Provincia, asesorado por Don José de la Guardia, abogado de la Real Audiencia, quienes la firman en Caracas, a 7 de abril de 1767 7 Abril 1767 (Tomo XVI, Fol. 224).

258. Autos sobre el apresamiento de una boletica holandesa cargada de cacao, tabaco y cueros, que el día 27 de enero de 1768, efectuó la lancha "San Fernando", corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana, después de pequeña resistencia presentada por la misma, en el puerto de Ubero, a barlovento de la ciudad de Coro, y la cual fue conducida al de La Vela, según se desprende de las declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad de Coro, Don Sebastián de Talavera, por José Tomás Indardit, José Gregorio Urrutia y José Vicente Matos, tripulantes apresadores, el 1º de febrero del mismo año. Esta presa fue adjudicada a la real Compañía Guipuzcoana, por sentencia dictada por Don José Solano, Gobernador y Capitán General de esta provincia, asesorado por Don José Antonio de Urizar, Teniente de Gobernador, quienes la firman en Caracas, a 15 de diciembre de 1768 15 Diciembre 1768 (Tomo XVIII, Fol. 295).

259. Autos seguidos sobre el apresamiento de un "guairo" español, cargado con un poco de tabaco y maíz, sin licencia de navegación ni tripulación por haberse ésta fugado, que el día 20 de noviembre de 1767 efectuó Juan Francisco Atienzo, patrón de la canoa corsaria nombrada "San Antonio", en compañía de la nombrada "San Fernando", al mando de José Domingo Arriaga, ambas propiedad de la Real Compañía Guipuzcoana, en puerto de Tucupido, y la cual fue conducida al de La Vela y rematada en la ciudad de Coro, según se determina en las declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad, Don Sebastián José de Talavera, por los capitanes corsarios arriba citados y por Mateo Anabittarte, también tripulante apresador, el 24 del mismo mes y año. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia dictada por Don José Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia asesorado por Don José Antonio de Urizar, Teniente de

Gobernador, quienes la firman en Caracas, a 15 de diciembre de 1768. 15 Diciembre 1768 (Tomo XVIII, Fol. 271).

260. Autos sobre el apresamiento de una goleta holandesa, de la que no se indica nombre y cuya tripulación se fugó, que a mediados del mes de enero de 1773 efectuó la lancha corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana nombrada "San Nicolás", frente al puerto de Cumarebo, por haberle encontrado a bordo diez y seis terneros y géneros de ilícito comercio, según se deduce de las declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, Don Tomás de la Concha, por Nicolás Ubilla, José de la Rosa y Juan Antonio de Iribarren patrón y tripulantes, respectivamente de la lancha corsaria. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana, por sentencia dictada por el Gobernador y Capitán General de esta Provincia, Don José Carlos de Agüero, de acuerdo con su Teniente Don Fernando Quadrado, quienes la firmaron en Caracas, a 18 de marzo de 1773 18 Marzo 1773 (Tomo XXVI, Fol. 34).

261. Autos sobre el apresamiento efectuado el día 18 de febrero de 1773 por la lancha corsaria "San Nicolás", de la Real Compañía Guipuzcoana, al cargo de Pedro Yasusta, de la goleta holandesa nombrada "Timoteo", al cargo de su capitán Johan Welpaz, con una carga de harina, mantequilla y sombreros, propiedad del mercader José Chávez, también de nacionalidad holandesa, en las cercanías del puerto de La Vela, jurisdicción de la ciudad de Coro, por viajar sin licencia ni documentos de ninguna especie, según se concluye de las declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de Coro, Don Tomás de la Concha, por Pedro Yasusta, José de la Rosa Guerra, José Bernardo Landaeta, José de Alzate y Andrés de Subastegui, tripulantes de la lancha corsaria. Por su parte, Johan Welpaz, José Chávez y Pedro Fajardo (negro), patrón, mercader y tripulante de la calandra presa, declaran que la licencia y demás documentos se encontraban (en el momento de su apresamiento) en poder de una goleta que llevaba otra parte de la carga y que logró huir durante la persecución de que fueron objeto. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia de Don José Carlos de Agüero, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por el Teniente de Gobernador, Don Fernando Quadrado, quienes la firman en Caracas, a 30 de marzo de 1773 30 Marzo 1773 (Tomo XXVI, Fol. 66).

262. Autos sobre el apresamiento de un "guairo" español, que con licencia de navegación extendida el 20 de agosto de 1773 por Don Manuel Carrera, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, fue detenido por Don Vicente Roso, patrón de la lancha corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana nombrada "San Antonio", cuando viajaba con destino a Barcelona, en la punta de Tucacas, y el cual condujo a Puerto Cabello por encontrarle a su bordo unos pocos géneros extranjeros, según se desprende de la declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de dicho puerto, por el susodicho Vicente Roso y Martín de Oriosola y José Miguel González, Salvador Resach, Francisco Olsagas y Blas Antonio Allanez, patrón y tripulantes, respectivamente, del "guairo" apresado, declararon y probaron que los géneros, motivo del apresamiento, eran de uso particular y no estaban destinados al comercio ilícito. Esta presa fue devuelta a su dueño, por sentencia dictada al efecto por el Gobernador y Capitán General de esta provincia, Don José Carlos de Agüero, asesorado por su Teniente Don Juan José Suárez de Urbina, quienes la firman en Caracas, a 23 de noviembre de 1773 23 Noviembre 1773 (Tomo XXVII, Fol. 163).

263. Autos relativos al apresamiento de una goleta holandesa cargada con géneros de ilícito comercio, de la que no se indica nombre y cuya tripulación se fugó, que el 29 de junio efectuó la lancha corsaria de la real Compañía Guipuzcoana nombrada "San Antonio" en el puerto o surcadero de Curamitache, a inmediaciones de Puerto Cabello, según se deduce de las declaraciones rendidas ante el Teniente Justicia Mayor de dicho Puerto, Don Manuel de Agreda, por Juan Ignacio de Izurzun, Manuel Antonio Galarraga y José Aldavalde, patrón y tripulantes, respectivamente, de la lancha corsaria, el 1º de agosto del mismo año. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia dictada por el Gobernador y Capitán General de esta provincia, Don José Carlos de Agüero, asesorado por su Teniente, Don Fernando Quadrado, quienes la firman en Caracas, a 12 de agosto de 1774 12 Agosto 1774 (Tomo XXVIII, Fol. 1).

264. Autos sobre el apresamiento que el día 23 de junio de 1774 efectuaron las lanchas corsarias de la Real Compañía Guipuzcoana nombradas "San Fernando" y "La Concepción", de una goleta, holandesa "con alguna carga de palo de tinte" y dos barriles de harina, que encontraron varada en el Golfete de Coro después de haber hecho fuga su tripulación, según se deduce de las declaraciones rendidas ante Don Manuel de Agreda, Teniente Justicia Mayor del Puerto de La Guaira, donde fue conducida la presa, por Juan Bernardo López, Manuel Antonio Zamora, Juan Bautista de Oyagueren y Miguel Antonio Urquira, capitán y tripulantes, respectivamente, de las lanchas corsarias. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia dictada por Don José Carlos de Agüero, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por Don Fernando Quadrado, su Teniente, quienes la firman en Caracas, a 30 de septiembre de 1774 30 Septiembre 1774 (Tomo XXVIII, Fol. 145).

265. Documentos relativos al apresamiento que el 23 de agosto de 1774 efectuó la lancha corsaria de la Real Compañía Guipuzcoana nombrada "San Antonio", al cargo de Manuel Antonio de Urtesabel, de una balandra española nombrada "San Juan", que al cargo de Antonio Bernego, navegaba con licencia extendida por Don Manuel Carrera, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro. El motivo de dicho apresamiento, según declaran ante Don Joaquín Moreno de Mendoza, Teniente Justicia Mayor del Puerto de La Guaira, Domingo Jáuregui, Francisco González y Antonio Romayo, tripulantes apresadores, fue el haber encontrado a bordo de la balandra presa géneros de ilícito comercio, declaración que fue confirmada luego por el citado Antonio Bernego, Francisco de León, José Francisco Rebolledo y Gaspar Baena, capitán y tripulantes, respectivamente, de la susodicha presa, agregando el primero, a manera de excusa, que dichos géneros fueron comprados por el dueño de la citada balandra, Don Felipe Oronos. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia dictada por el Gobernador y Capitán General de esta Provincia, Don José Carlos Agüero, asesorado por su Teniente Don Fernando Quadrado, quienes la firman en Caracas, a 24 de noviembre de 1774 24 Noviembre 1774 (Tomo XXVIII, Fol. 203).

266. Autos sobre el apresamiento que el 1º de agosto de 1774 efectuaron las lanchas corsarias de la Real Compañía Guipuzcoana nombradas "Nuestra Señora de Aranzazu" y "Santa Gertrudis", ambas al mando de Juan Vicente Icuza, de una balandra holandesa nombrada "La Candelaria", a la que persiguiendo desde Los Cayos de San Juan, donde se dedicaba al trato ilícito, logró darle caza a sotavento de la Punta de Samura, jurisdicción de Coro, según declararon y probaron ante el Teniente Justicia Mayor del puerto de La Vela, Don Manuel Carrera, José Antonio García, Joaquín Iturrieta y "Pedro... el", tripulantes corsarios, el 9 del mismo mes y año. Esta presa fue adjudicada a la Real Compañía Guipuzcoana por sentencia dictada por Don José Carlos Agüero, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, asesorado por su Teniente Don Fernando Quadrado, quienes la firman en Caracas, a 4 de febrero de 1774 4 Febrero 1775 (Tomo XXVIII, Fol. 164).

267. Quinto Expediente. Sobre apresamiento de una embarcación cerca de Chichirivichi conteniendo carne en tasajo y cacao. Años 1761-1762 (Tomo X, Fol. 269-274v).

Discensos y Matrimonios

268. Don Juan Nicolás de Vargas y la Rúa, casado con Doña María Matrona Bracho, pide lo que corresponde a su esposa por legítima materna y la entrega de una mulata nombrada Magdalena, domada por Doña Juana Bautista Bracho. Coro, 1 Octubre 1753 (Tomo LXXXII, Fol. 16).
269. Juan Miguel Tremón contra Nicolás Jordán sobre las palabras injuriosas contenidos en un escrito presentado en el Tribunal Eclesiástico y excepciones opuestas por el dicho Jordán. Coro, 3 Febrero 1755 (Tomo LXXXII, Fol. 25).
270. Juicio de divorcio intentado por Doña María de la Concepción de Ulazia, contra su marido el Licdo. Don José Antonio Romero, por malos tratamientos y disipación que hace de sus bienes. Coro, 5 Septiembre 1760 (Tomo LXXXII, Fol. 43).
271. Domingo Alfonso Fernández contra Rosa Partida para que le cumpla el compromiso matrimonial que tiene con él. Coro, 10 Enero 1764 (Tomo LXXXII, Fol. 112).
272. Doña María de la Encarnación Pereda contra Don Agustín Natera, sobre cumplimiento de esponsales y otros respectos. Coro, 5 Diciembre 1772 (Tomo LXXXII, Fol. 138).
273. Santiago José del Barrio contra José Gregorio González por calumnia y violación de su hija Paula del Barrio. Coro, 20 Enero 1774 (Tomo LXXXII, Fol. 340).
274. Querrela intentada por el Capitán Juan Bautista de Mora contra Miguel Girán, por calumnia. Coro, 3 Agosto 1774 (Tomo LXXXII, Fol. 360).
275. Juicio de disenso interpuesto por Don Celedonio Martínez en el matrimonio que pretende contraer su sobrino José Antonio Mollejas con una mulata. Coro, 16 Octubre 1779 (Tomo LXXXII, Fol. 378).
276. Disenso interpuesto en el matrimonio que Pedro Antonio Blanchard pretende cotraer con Romana Fornerino. Coro, 22 Junio 1780 (Tomo LXXXII, Fol. 390).
277. Doña María Josefa González se opone al matrimonio de su hijo José Nicolás González con Josefa Hernández. Coro, 20 Octubre 1780 (Tomo LXXXII, Fol. 403).
278. Disenso propuesto en el matrimonio de María Candelaria, esclava de Don Francisco Miguel Cubas, con un mulato nombrado Juan Ubaldo. Coro, 5 Enero 1781 (Tomo LXXXIII, Fol. 1).
279. Disenso interpuesto en el matrimonio que Cosme Higuera, pretende contraer con María de Jesús Rodríguez. Coro, 24 Octubre 1781 (Tomo LXXXIII, Fol. 4).
280. Disenso interpuesto en el matrimonio de Félix Beltrán Báez pretende contraer con María de la Concepción de la Peña. Coro, 6 Marzo 1782 (Tomo LXXXIII, Fol. 13).
281. Disenso interpuesto en el matrimonio que María Rafaela Padilla pretende contraer con José Justo Borges. Coro, 9 Noviembre 1782 (Tomo LXXXIII, Fol. 19).
282. Disenso propuesto por Don Pedro Ignacio Rosillo en el matrimonio que su hija Doña Angela Rosillo pretende contraer con Don Luis Soret. Coro, 26 Abril 1783 (Tomo LXXXIII, Fol. 31).

283. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Bernardo Gómez pretende contraer con María Micaela Leal. Coro, 16 Febrero 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 87).
284. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Francisco de Mora pretende contraer con Cocepción Tremont. Coro, 16 Febrero 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 99).
285. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Apolinario Chirinos pretende contraer con María Bernarda Olano. Coro, 5 Febrero 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 55).
286. Discenso interpuesto en el matrimonio que Manuel de Cabrera pretende contraer con Luisa Gregoria Lizardo. Coro, 29 Abril 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 104).
287. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Chirinos pretende contraer con María del Carmen Puerta. Coro, 19 Noviembre 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 111).
288. Licencia concedida a José Hernández Torres para contraer matrimonio con Juana Serafina Curiel. Coro, 24 Diciembre 1784 (Tomo LXXXIII, Fol. 115).
289. Don Antonio Molina se opone al matrimonio que Francisco Antonio de Piña pretende contraer con María de Espíritu Santos de Oporte. Coro, 1 Enero 1785 (Tomo LXXXIII, Fol. 121).
290. Discenso opuesto en el matrimonio que Miguel de Acosta pretende contraer con María Josefa Alvarado. Coro, 8 Enero 1785 (Tomo LXXXIII, Fol. 118).
291. Don Pedro Alejandrino de los Reyes hace oposición al matrimonio de su hija María de la O. de los Reyes con Juan Pilar Colina. Coro, 18 Mayo 1785 (Tomo LXXXIII, Fol. 134).
292. Discenso interpuesto en el matrimonio que Francisco Javier Acosta pretende contraer con Angela de los Santos Carrillo. Coro, 3 Septiembre 1785 (Tomo LXXXIII, Fol. 51).
293. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José Vicente Ocando pretende contraer con Doña María Rosa Calatayud. Coro, 20 Octubre 1785 (Tomo LXXXIII, Fol. 153).
294. Licencia concedida a Antonio Cabrera para contraer matrimonio con Josefa González. Coro, 7 Mayo 1786 (Tomo LXXXIII, Fol. 158).
295. Discenso interpuesto en el matrimonio que Manuel Contin pretende contraer con María Bernarda Molina. Coro, 24 Julio 1786 (Tomo LXXXIII, Fol. 162).
296. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Miguel Girán pretende contraer con María del Carmen Mora. Coro, 18 Agosto 1786 (Tomo LXXXIII, Fol. 168).
297. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan de la Rosa Guerrero pretende contraer con María Petronila Bello. Coro, 11 Octubre 1786 (Tomo LXXXIII, Fol. 174).
298. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Fernández pretende contraer con María Josefa de Peña. Coro, 7 Noviembre 1786 (Tomo LXXXIII, Fol. 181).
299. El Regidor Teododro de Morales hace oposición al matrimonio que su hija Josefa pretende contraer con Esteban Villanueva. Coro, 23 Enero 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 217).

300. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Juan Jesús Romero pretende contraer con Doña María Josefa Barroso. Coro, 23 Febrero 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 227).
301. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Francisco Zubiarrán pretende contraer con María Francisca Zutaráin. Coro, 7 Marzo 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 274).
302. Agustín Casares solicita licencia para contraer matrimonio con María Begoña Gamboa. Coro, 9 Julio 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 320).
303. Don Lucas Padrón solicita licencia para contraer matrimonio con Rosalía Egurrola y Castro. Coro, 18 Septiembre 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 324).
304. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Bernardo Cariel pretende contraer con una mujer llamada Rosa. Coro, 28 Septiembre 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 222).
305. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Fernández pretende contraer con María Josefa de Piña. Coro, 29 Noviembre 1788 (Tomo LXXXIII, Fol. 329).
306. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Francisco Arévalo pretende contraer con María Margarita Leal. Coro, 10 Enero 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 1).
307. Don Vicente Zavala solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Manuela de Pineda. Coro, 9 Febrero 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 269).
308. Don Juan Carmona solicita licencia para contraer matrimonio con la india María Manuela Rodríguez. Coro, 10 Marzo 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 280).
309. Don Agustín de Souza solicita licencia para contraer matrimonio con Juana Antonia Ortiz. Coro, 16 Marzo 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 286).
310. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Francisco Bello pretende contraer con María Encarnación Sánchez. Coro, 23 Septiembre 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 296).
311. Don Juan José Carmona solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Manuela Rodríguez. Coro, 30 Octubre 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 313).
312. Don José Vicente de Martiarena solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Candelaria Tremont. Coro, 6 Octubre 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 308).
313. Licencia concedida a Juan Enrique Evertz, de nacionalidad holandesa, para contraer matrimonio con María Zavala. Coro, 22 Diciembre 1789 (Tomo LXXXIV, Fol. 324).
314. Don Pedro Ignacio Bergareche solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Rosa de Pineda y Bethencourt. Coro, 10 Febrero 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 329).
315. Don José Antonio Berguido Moreno y Pérez solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Rosa de Pineda y Bethencourt. Coro, 10 Febrero 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 336).

316. José Apolinario de Silva pide información de testigos sobre probar que Juana Rodríguez, abuela paterna de María Brígida de Egurrola se halla casada con Narciso Arcila, negro criollo, la que fue negada. Coro, 24 Marzo 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 351).
317. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Francisco Ruíz pretende contraer con María de Jesús Rodríguez. Coro, 24 Marzo 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 342).
318. Don José Joaquín García solicita licencia para contraer matrimonio con María del Socorro Polanco. Coro, 12 Abril 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 355).
319. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Joaquín García pretende contraer con María del Socorro Polanco. Coro, 14 Abril 1790 (Tomo LXXXIV, Fol. 363).
320. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José Antonio Hernández pretende contraer con Doña María Josefa Zapata. Coro, 17 Mayo 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 1).
321. Don José Llorente solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Clemencia Romero. Coro, 16 Junio 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 6).
322. Discenso interpuesto en el matrimonio que Apolinario de Silva pretende contraer con María de Egurrola. Coro, 6 Julio 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 12).
323. Don Domingo García solicita licencia para contraer matrimonio con María del Carmen Leáñez. Coro, 19 Agosto 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 72).
324. Discenso interpuesto en el matrimonio que Bernardo Burgos pretende contraer con María Cecilia Mendoza. Coro, 6 Agosto 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 59).
325. Licencia concedida a Don José Joaquín García para contraer matrimonio con Doña María Socorro Polanco. Coro, 6 Septiembre 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 121).
326. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José Ignacio Mirellas pretende contraer con María Josefa Perozo. Coro, 14 Octubre 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 131).
327. Licencia concedida a Sebastián Mendizábal para contraer matrimonio con María del Carmen López. Coro, 21 Octubre 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 157).
328. Don Matías Meleán solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Rosalía Hernández. Coro, 9 Octubre 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 125).
329. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Antonio Gómez pretende contraer con María Gregoria, esclava de Doña Rosalía de Vargas. Coro, 2 Diciembre 1790 (Tomo LXXXV, Fol. 160).
330. Don Marcial Antonio de Aristegui solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Cecilia Chirinos. Coro, 10 Marzo 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 167).
331. Licencia solicitada por Don Cipriano Márquez para contraer matrimonio con María Petronila Perozo. Coro, 10 Marzo 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 174).

332. Matías Granadillo solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Cruz Meléndez, esclava de Doña Juana Meléndez. Coro, 16 Marzo 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 179).
333. Don Manuel Vicente Guinán solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Bárbara Hidalgo. Coro, 23 Marzo 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 193).
334. Don Sebastián Francisco López solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Francisca Barroso. Coro, 12 Abril 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 205).
335. Don Miguel Malaver solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Antonia Goizueta. Coro, 8 Abril 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 198).
336. Licencia concedida a Don José Eusebio Leañez para contraer matrimonio con Doña Juana Tomasa de Piña. Coro, 27 Junio 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 208).
337. Don Gabriel José Bariandarán solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Guadalupe Villavicencio. Coro, 16 Agosto 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 214).
338. Don Antonio José Cotiño solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Juana Isabel Trujillo. Coro, 17 Agosto 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 221).
339. Don Juan Antonio Zavala solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Rosalía Naranjo. Coro, 27 Agosto 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 226).
340. Don Juan Sabater solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Micaela García. Coro, 30 Septiembre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 230).
341. Doña Josefa de Guzmán interpone juicio de divorcio y reclamo de alimentos, contra su esposo Don Antonio Gómez. Coro, 1 Octubre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 246).
342. Don Pablo José de Castro solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María de la Concepción García. Coro, 25 Octubre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 241).
343. Don Manuel Gómez, natural de Lisboa, solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Nicolasa Argüello. Coro, 7 Octubre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 235).
344. José Nicolás Corona solicita licencia para contraer matrimonio con María de la O. del Hoyo. Coro, 16 Noviembre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 290).
345. Oposición interpuesta en el matrimonio que Juan del Rosario Granadillo pretende contraer con Antonia Guadalupe Varela. Coro, 10 Diciembre 1791 (Tomo LXXXV, Fol. 295).
346. Don Pablo José de Castro solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María de la Concepción García. Coro, 15 Febrero 1792 (Tomo LXXXV, Fol. 315).
347. Copia del expediente contentivo del disenso interpuesto por Don Mateo Gutiérrez en el matrimonio que su sobrino Don José Graciano Sierra pretende contraer con Rita de Quero. Coro, 21 Marzo 1792 (Tomo LXXXV, Fol. 322).

348. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Tomás Páez pretende contraer con María de la Asunción Camacho. Coro, 23 Julio 1792 (Tomo LXXXV, Fol. 378).
349. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que Don Andrés José Dávila pretende contraer con María de la Encarnación Colina. Coro, 10 Agosto 1792 (Tomo LXXXVI, Fol. 1).
350. Discenso interpuesto en el matrimonio que Nicolás de Nava pretende contraer con María Francisca Perozo. Coro, 11 Octubre 1792 (Tomo LXXXVI, Fol. 23).
351. Discenso interpuesto en el matrimonio que Ignacio de Acosta pretende contraer con María del Rosario Hernández. Coro, 12 Octubre 1792 (Tomo LXXXVI, Fol. 59).
352. Don Nicolás Francisco Andaya solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Rosa María Martínez. Coro, 19 Octubre 1792 (Tomo LXXXVI, Fol. 72).
353. Don Francisco Telésforo Montero solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Concepción Rubiera. Coro, 7 Enero 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 79).
354. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Manzano Damazeira pretende contraer con María del Carmen Zataray. Coro, 7 Marzo 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 84).
355. Don Luis Martínez solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Juana Bautista Granadillo. Coro, 19 Julio 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 183).
356. Don Juan Manzano Damazeira solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María del Carmen Zataray, luego de haberse declarado sin lugar el discenso que se le opuso. Coro, 24 Julio 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 189).
357. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Antonio Rodríguez pretende contraer con María de la Concepción Guevara. Coro, 3 Julio 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 149).
358. Información de calidad de Don Francisco Martínez para contraer matrimonio con Doña María Manuela Amarante. Coro, 21 Octubre 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 349).
359. Copia del expediente en que Don Julián Documet solicita licencia para contraer matrimonio con María Sebastiana del Barrio. Coro, 31 Octubre 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 216).
360. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juana Bautista Jurado pretende contraer con Domingo Corona. Coro, 16 Noviembre 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 229).
361. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que José María Castellón pretende contraer con María Feliciano Quintero. Coro, 31 Marzo 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 236).
362. Don Jacinto Jorge solicita licencia para contraer matrimonio con Juana Bárbara Gorivargoitía. Coro, 17 Mayo 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 275).
363. Doña Ana María Tavorda solicita licencia para contraer matrimonio con Don Domingo Riveros. Coro, 21 Mayo 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 281).
364. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Gabriel Mujica pretende contraer con Juana Laurencia Fornerino. Coro, 22 Mayo 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 291).

365. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Antonio Rodríguez pretende contraer con María Concepción Guevara. Coro, 21 Junio 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 312).
366. Don Domingo Echeverría solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Cantalicia Villavicencio. Coro, 17 Julio 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 318).
367. Don Ildefonso Camacho solicita licencia para contraer matrimonio con María Josefa López Zambrano. Coro, 26 Agosto 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 325).
368. Copia de las diligencias del matrimonio que Don Miguel Malaver pretende contraer con Doña Antonia Goyzuela. Coro, 30 Septiembre 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 330).
369. Diligencias del matrimonio de Don Pedro Rúa con Doña Rosa Garcés. Coro, 1 Diciembre 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 355).
370. Don Agustín Pérez Monagas solicita licencia para contraer matrimonio con Antonia Medina. Coro, 22 Diciembre 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 368).
371. Discenso interpuesto en el matrimonio que Pedro Cristianz pretende contraer con María de la Trinidad Martínez. Coro, 30 Diciembre 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 378).
372. Licencia concedida a Don Pedro Domínguez para contraer matrimonio con María Casilda Herrera. Coro, 4 Diciembre 1794 (Tomo LXXXVI, Fol. 362).
373. Información de calidad solicitada por Don Juan de Arce y licencia para contraer matrimonio con María de Jesús Nebros. Coro, 17 Marzo 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 7).
374. Justificación de calidad de Don Francisco Díaz y Doña Lorenza Quintero, para contraer matrimonio. Coro, 2 Marzo 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 1).
375. Don Juan Otero solicita licencia para contraer matrimonio con Ana Francisca Solano de Quero. Coro, 20 Abril 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 24).
376. Don Juan de Yaree solicita licencia para contraer matrimonio con María de Jesús Nebros. Coro, 22 Abril 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 30).
377. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Domingo Reyes pretende contraer con María Gregoria Rodríguez. Coro, 23 Abril 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 35).
378. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Crisóstomo Pulgar pretende contraer con María Silveria de Cuenca. Coro, 30 Abril 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 43).
379. Don José del Pino Padrón solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Soledad Egurrola y Gómez. Coro, 9 Abril 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 19).
380. Don Domingo Antonio Padrón solicita licencia para contraer matrimonio con María Petronila Atienza. Coro, 1 Junio 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 119).
381. Don José Andrés Mendoza solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Naveda. Coro, 5 Junio 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 125).

382. Agustín de Casares solicita licencia para contraer matrimonio con María Begoña Gamboa. Coro, 24 Julio 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 131).
383. Discenso interpuesto en el matrimonio que Cristóbal Chirinos pretende contraer con Ana Beatriz Cala. Coro, 11 Agosto 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 163).
384. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Martín Antonio Torres pretende contraer con Mónica Sánchez. Coro, 17 Agosto 1795 (Tomo LXXXVI, Fol. 192).
385. José Félix Michelena solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Caridad Ugarte. Coro, 5 Agosto 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 138).
386. Demanda intentada por María del Rosario Naveda contra Don Cristóbal Chirinos, por incumplimiento de una transacción matrimonial. Coro, 5 Agosto 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 143).
387. Discenso interpuesto en el matrimonio que Doña María Egurola pretenda contraer con Apolinario de Silva, pardo libre. Coro, 14 Diciembre 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 186).
388. Discenso interpuesto en el matrimonio que Francisco Javier Rodríguez pretende contraer con Juana de Jesús Mora. Demandas, 17 Diciembre 1795 (Tomo LXXXVII, Fol. 189).
389. Doña María Juliana de Usatúa solicita licencia para contraer matrimonio con Don Julián Antonio de Egorrola. Coro, 19 Enero 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 280).
390. Discenso interpuesto en el matrimonio que Francisco Javier Rodríguez pretende contraer con Juana de Jesús Mora. Coro, 14 Febrero 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 306).
391. Discenso interpuesto en el matrimonio que Benito Antonio de los Reyes pretende contraer con María de los Santos Soello. Coro, 4 Febrero 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 298).
392. Discenso interpuesto en el matrimonio que Ana María Rodríguez pretende contraer con José Clemente Hernández. Coro, 4 Febrero 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 286).
393. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Nicolás López pretende contraer con Doña María del Socorro Arcaya. Coro, 18 Abril 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 322).
394. Don Juan Dionisio Arcaya solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Francisca Manzano. Coro, 5 Abril 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 317).
395. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Juan Antonio Zavala pretende contraer con Doña María de la Concepción García. Coro, 11 Mayo 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 382).
396. Discenso interpuesto en el matrimonio que Domingo José López pretende contraer con Patricia Román. Coro, 24 Mayo 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 387).
397. María Josefa Bocio demanda a Pedro José Leáñez por incumplimiento de esponsales y discenso interpuesto por Juan Francisco Leáñez, padre del demandado. Coro, 24 Mayo 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 395).
398. Don Manuel Lores solicita licencia para contraer matrimonio con María Josefa Quero. Coro, 22 Junio 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 428).

399. Licencia concedida a Don Domingo José Monges para contraer matrimonio con Doña Juana Cabrera. Coro, 23 Junio 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 435).
400. Don José Manuel Ginebra solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Juana Agustina Alvarez. Coro, 12 Agosto 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 453).
401. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan de la Rosa Salas pretende contraer con Francisca González. Coro, 3 Agosto 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 442).
402. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Manuel Ginebra pretende contraer con Juana Agustina Alvarez. Coro, 9 Agosto 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 447).
403. Representación del Fiscal en el matrimonio del indio Francisco Sánchez con Juana Mendoza. Coro, 27 Septiembre 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 458).
404. Don Agustín Iraola solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María de Medina. Coro, 5 Diciembre 1796 (Tomo LXXXVII, Fol. 462).
405. Ramón González solicita licencia para contraer matrimonio con Catalina García. Coro, 7 Marzo 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 1).
406. Copia del expediente contentivo del juicio de discenso interpuesto en el matrimonio que Juana Bautista Vásquez pretende contraer con Juan Sebastián Pérez. Coro, 9 Marzo 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 4).
407. Información de calidad de Juan Domingo Cruces y María Teresa Aguilar y diligencias matrimoniales. Coro, 24 Mayo 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 53).
408. Don Luis Ricardo solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Isabel Villa. Coro, 12 Junio 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 61).
409. Justificación instruida por María de los Reyes Ocando para contraer matrimonio con Don Gabriel Coll. Coro, 14 Junio 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 66).
410. Don Juan Montano solicita licencia para contraer matrimonio Bárbara Josefa Leal. Coro, 27 Julio 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 69).
411. Licencia solicitada por Miguel Leal para contraer matrimonio con María de la Caridad Bracho. Coro, 30 Septiembre 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 74).
412. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Ribera pretende contraer con Dolores Gómez. Coro, 9 Octubre 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 79).
413. Doña María del Rosario Falcón solicita licencia para contraer matrimonio con Don José de la Natividad Fernández. Coro, 15 Diciembre 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 141).
414. Discenso interpuesto en el matrimonio que Antonio de los Reyes pretende contraer con Mónica Páez. Coro, 3 Diciembre 1797 (Tomo LXXXVIII, Fol. 118).
415. Discenso interpuesto en el matrimonio que Ana Gracia Quiñones pretende contraer con Agustín Naranjo. Coro, 4 Enero 1798 (Tomo LXXXVIII, Fol. 158).

416. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Colina pretende contraer con Doña María del Socorro Romero. Coro, 6 Marzo 1798 (Tomo LXXXVIII, Fol. 229).
417. Don Bartolomé Zambrano solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Guadalupe Villavicencio. Coro, 1 Junio 1798 (Tomo LXXXVIII, Fol. 324).
418. Don Matías Páez opone discenso al matrimonio que su hijo Juan de la Concepción Páez pretende contraer con María Josefa Vargas Petit. Coro, 10 Junio 1798 (Tomo LXXXVIII, Fol. 329).
419. Copia del expediente contentivo del discenso impuesto en el matrimonio que Benito de los Reyes pretende contraer con María de los Santos Coello. Pueblo Nuevo, Paraguaná, 10 Julio 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 1).
420. Licencia concedida a Catalina Perozo para contraer matrimonio con Cándido Rodríguez. Coro, 29 Julio 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 69).
421. Juana Bautista Vásquez pretende contraer matrimonio con Juan Sebastián Pérez y acusa a su tío Francisco Donquis por la oposición injustificada que le hace. Coro, 31 Julio 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 72).
422. Licencia concedida a Juan Sebastián Pérez para contraer matrimonio con Juana Bautista Vásquez. Coro, 29 Agosto 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 103).
423. Discenso interpuesto en el matrimonio que Doña Guadalupe Villavicencio pretende contraer con Bartolo Zambrano. Coro, 31 Agosto 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 85).
424. Don Bernardo Naranjo Girán solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Manuela Josefa de Mora. Coro, 19 Septiembre 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 111).
425. Discenso interpuesto en el matrimonio que Hermenegilda Roldan pretende contraer con Pedro Miguel Desca, indio caquetío. Pueblo Nuevo, 20 Septiembre 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 116).
426. Discenso interpuesto en el matrimonio que el indio Juan de Dios Reyso pretende contraer con María Eusebia Loaiza. Coro, 10 Octubre 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 231).
427. Copia del expediente contentivo del discenso interpuesto en el matrimonio que José Apolinario Dávila pretende contraer con Juana Bautista Goitía. Coro, 9 Octubre 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 119).
428. Licencia concedida al indio Enrique Huedre para contraer matrimonio con María Elena González. Coro, 14 Diciembre 1798 (Tomo LXXXIX, Fol. 234).
429. Discenso interpuesto en el matrimonio que Luis Antonio Artusa pretende contraer con María Lucila Lila. Coro, 30 Enero 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 238).
430. Discenso interpuesto en el matrimonio que Doña Concepción Seco pretende contraer con Francisco Antonio Aguilar. Coro, 29 Marzo 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 244).
431. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Arape pretende contraer con Francisca de Paula Rojas. Coro, 25 Abril 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 276).
432. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Gerónimo Argüello pretende contraer con María del Rosario Molina. Coro, 29 Mayo 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 303).

433. María Josefa Agüero sobre que Esteban Rodríguez pida a su padre la licencia correspondiente para llevar a efecto el matrimonio que ella tiene contrato. Coro, 1 Junio 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 337).
434. Licencia concedida a María Josefa Angulo para contraer matrimonio con Neponuceno Mollejas. Coro, 12 Junio 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 353).
435. Don Joaquín Jareta solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Petronila Quintero. Coro, 17 Junio 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 360).
436. Discenso interpuesto en el matrimonio que Doña María Josefa de Silva pretende contraer con Don José de Jesús Aular. Coro, 17 Agosto 1799 (Tomo XC, Fol. 1).
437. Licencia concedida a Don Pedro de la Frontera para contraer matrimonio con María Filomena García Varela. Coro, 25 Agosto 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 366).
438. Licencia concedida a Don Jacinto Muñoz para contraer matrimonio con Doña Luisa Isabel Morillo. Coro, 31 Agosto 1799 (Tomo LXXXIX, Fol. 373).
439. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José de Jesús Perozo pretende contraer con Doña Rosa María Gutiérrez. Coro, 19 Febrero 1800 (Tomo XC, Fol. 144).
440. Licencia concedida a Don Francisco Amantegui para contraer matrimonio con María Josefa Contreras. Coro, 26 Marzo 1800 (Tomo XC, Fol. 166).
441. Discenso interpuesto en el matrimonio que Martín de la Torre pretende contraer con María Benita Tramonte. Coro, 29 Mayo 1800 (Tomo XC, Fol. 171).
442. Licencia concedida a Don Pedro Mateo Aransivia para contraer matrimonio con Doña del Carmen Ramírez. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo XC, Fol. 229).
443. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan de Jesús Fernández pretende contraer con Juana Marina Quintero. Pueblo Nuevo de San Luis, 23 Julio 1800 (Tomo XC, Fol. 235).
444. Discenso interpuesto en el matrimonio que Martín Torres pretende contraer con Teresa Colina. Coro, 19 Agosto 1800 (Tomo XC, Fol. 253).
445. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José Esteban de Nava pretende contraer con Doña Petrona Josefa Peñate. Casigua, 4 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 256).
446. Licencia concedida a Don Santiago López para contraer matrimonio con Doña Eustaquia Yanes. Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo XC, Fol. 268).
447. Licencia concedida a Doña Isabel Falcón para contraer matrimonio con Don José Agustinis. Coro, 10 Noviembre 1800 (Tomo XC, Fol. 276).
448. Juicio de discenso propuesto por Don Gregorio Antonio de Navas al matrimonio que Don Francisco Antonio Vicuña pretende contraer con Doña María de la Concepción Navas. Casigua, 9 Diciembre 1800 (Tomo XC, Fol. 280).

449. María de la Luz Bello, hija expósita, demanda a José Manuel de los Reyes para que le cumpla un contrato de matrimonio. Coro, 28 Enero 1801 (Tomo XC, Fol. 315).
450. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José del Cristo Prieto pretende contraer con Doña María del Espíritu Santo de Piña. Casigua, 28 Febrero 1801 (Tomo XC, Fol. 300).
451. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Antonio Cabrera pretende contraer con María Bárbara García. Coro, 24 Marzo 1801 (Tomo XC, Fol. 321).
452. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Juan José Higuera pretende contraer con Doña Josefa Antonia García Montenegro. Coro, 16 Junio 1801 (Tomo XC, Fol. 357).
453. Discenso interpuesto en el matrimonio que Pedro Pablo Molina pretende contraer con María Francisca Galindo. Coro, 2 Octubre 1801 (Tomo XC, Fol. 362).
454. Discenso interpuesto en el matrimonio que María Francisca García pretende contraer con José Luis Quirós. Coro, 23 Octubre 1801 (Tomo XC, Fol. 365).
455. Licencia concedida a Don José Domínguez para contraer matrimonio con Doña Juana Nicolasa de Jesús Leáñez. Coro, 20 Mayo 1802 (Tomo XCI, Fol. 1).
456. Licencia concedida a Don Francisco José Domínguez para contraer matrimonio con Doña María Faustina Peña. Coro, 7 Septiembre 1802 (Tomo XCI, Fol. 11).
457. Licencia concedida a Don Tomás Salvedán para contraer matrimonio con Doña María Josefa Petit. Coro, 30 Marzo 1803 (Tomo XCI, Fol. 15).
458. Licencia concedida a Don Felipe Franco para contraer matrimonio con María Hilaria Magadaleno. Coro, 19 Abril 1803 (Tomo XCI, Fol. 19).
459. Licencia concedida a Don Juan de Zalduuriaga para contraer matrimonio con Doña Begoña de Zamaripa. Coro, 21 Mayo 1803 (Tomo XCI, Fol. 28).
460. Don Miguel Crespín solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Isabel Antonia Lucambió. Coro, 7 Mayo 1803 (Tomo XCI, Fol. 24).
461. Discenso interpuesto en el matrimonio que Pedro Ramírez pretende contraer con Juliana Gutiérrez. Coro, 10 Junio 1803 (Tomo XCI, Fol. 38).
462. Don Domingo García solicita licencia para contraer matrimonio con Paula Manuela Pérez. Coro, 17 Junio 1803 (Tomo XCI, Fol. 98).
463. Vicente de la Nuez Torres solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Cruz Aldana. Coro, 18 Julio 1803 (Tomo XCI, Fol. 101).
464. Licencia concedida a Don Casimiro García Martínez para contraer matrimonio con Doña Filomena Barroso. Coro, 13 Agosto 1803 (Tomo XCI, Fol. 105).
465. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Nicolás Nava pretende contraer con Doña Begoña Eizaga. Coro, 27 Septiembre 1803 (Tomo XCI, Fol. 111).

466. Real Cédula sobre los matrimonios de los Hijos de familia, publicada en la ciudad de Coro 21 Marzo 1804 (Tomo XCI, Fol. 120).
467. Discenso interpuesto en el matrimonio que Pedro Antonio Méndez, indio caquetío, pretende contraer con María del Rosario Gorivergoitía. Coro, 4 Junio 1804 (Tomo XCI, Fol. 128).
468. Don Juan Herrera solicita licencia para contraer matrimonio con María de Jesús Chirinos. Coro, 27 Abril 1805 (Tomo XCI, Fol. 133).
469. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Pedro Luis Inchauspe pretende contraer con Doña María Lorenza Morles. Coro, 8 Junio 1805 (Tomo XCI, Fol. 143).
470. Licencia concedida a Don José Ríos para contraer matrimonio con Doña María de la Trinidad Pérez. Coro, 31 Julio 1805 (Tomo XCI, Fol. 176).
471. José Bernardo Bello solicita licencia para casarse con Clara Josefa Sivira. Coro, 31 Agosto 1805 (Tomo XCI, Fol. 191).
472. Querrela intentada por Juana Pascuala Morillo contra José Ventura Bernardo para que le cumpla el matrimonio ofrecido a su hija María Dionisia. Coro, 7 Agosto 1805 (Tomo XCI, Fol. 186).
473. Licencia concedida a José Bernal para casarse con María Dionisia Navas. Coro, 18 Septiembre 1805 (Tomo XCI, Fol. 214).
474. Licencia concedida a Don Diego Farfás para contraer matrimonio con María de los Reyes Quero. Coro, 22 Noviembre 1805 (Tomo XCI, Fol. 219).
475. Don Pedro Agüero Hidalgo solicita permiso para contraer matrimonio con Juana Naveda. Coro, 23 Enero 1806 (Tomo XCI, Fol. 232).
476. José del Rosario Rodríguez solicita licencia para contraer matrimonio con María de la Trinidad Rojas. Coro, 7 Enero 1806 (Tomo XCI, Fol. 226).
477. Licencia concedida a Don Manuel de Sosoaga para contraer matrimonio con Doña Ignacia Rodríguez Barroso. Coro, 26 Abril 1806 (Tomo XCI, Fol. 238).
478. Don Miguel Oliveros solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Francisca de Echarte. Coro, 28 Abril 1806 (Tomo XCI, Fol. 244).
479. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Bartolomé Rivera pretende contraer con Josefa Nicolasa Naranjo. Coro, 28 Julio 1806 (Tomo XCI, Fol. 249).
480. Licencia concedida a Juan del Rosario Donquis para contraer matrimonio con Clara María Riera. Coro, 15 Septiembre 1806 (Tomo XCI, Fol. 255).
481. Licencia concedida a Don Juan Manuel de los Angeles Comuleti para contraer matrimonio con Doña María Brígida Martínez. Coro, 19 Septiembre 1806 (Tomo XCI, Fol. 261).
482. Licencia concedida a Don José María Alvarez para contraer matrimonio con Doña María Micaela García. Coro, 25 Noviembre 1806 (Tomo XCI, Fol. 271).

483. Licencia concedida a Don Juan Bautista Machicote para contraer matrimonio con María de la Concepción Petit. Coro, 7 Noviembre 1806 (Tomo XCI, Fol. 267).
484. Licencia concedida a Francisco Perozo para contraer matrimonio con Manuela Riera. Coro, 7 Octubre 1807 (Tomo XCI, Fol. 276).
485. Discenso interpuesto en el matrimonio que Dionisio Arias pretende contraer con María Josefa Candelaria Fernández. Coro, 8 Octubre 1807 (Tomo XCI, Fol. 280).
486. Don Francisco Lamit solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Argüelles. Coro, 13 Noviembre 1807 (Tomo XCI, Fol. 305).
487. Discenso interpuesto en el matrimonio que María Basilia Ventura pretende contraer con Francisco José Coello. Coro, 19 Diciembre 1807 (Tomo XCI, Fol. 313).
488. Licencia concedida a Don José Ramón de Landa para contraer matrimonio con María del Carmen López. Coro, 17 Junio 1808 (Tomo XCI, Fol. 331).
489. Licencia concedida a Don Bernardo París para contraer matrimonio con Doña Juana Bautista Higuera. Coro, 23 Junio 1808 (Tomo XCI, Fol. 335).
490. Don Santiago Cheremel solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María del Carmen Soret. Coro, 23 Julio 1808 (Tomo XCI, Fol. 339).
491. Discenso interpuesto en el matrimonio que María Gregoria Quero pretende contraer con José de Jesús Bello. Coro, 15 Diciembre 1808 (Tomo XCI, Fol. 344).
492. Juan Hilario Bello hace oposición al matrimonio que su hijo José de Jesús pretende contraer con Gregoria Quero. Coro, 28 Enero 1809 (Tomo XCI, Fol. 349).
493. Licencia concedida a José Ríos para contraer matrimonio con María Candelaria de Clara. Coro, 15 Abril 1809 (Tomo XCI, Fol. 352).
494. Autos seguidos por Juliana Fierro contra Juan Vicente González por incumplimiento de esponsales. Coro, 24 Mayo 1809 (Tomo XCI, Fol. 358).
495. Licencia concedida a Don Pedro Agüero Hidalgo para contraer matrimonio con Ana Juana Naveda. Coro, 22 Diciembre 1809 (Tomo XCI, Fol. 374).
496. José Miguel Martínez solicita licencia para contraer matrimonio con María Benita Manzanares. Coro, 24 Julio 1810 (Tomo XCI, Fol. 383).
497. Licencia concedida a Juan del Cristo Colina para contraer matrimonio con María de los Dolores Bravo. Coro, 11 Junio 1811 (Tomo XCI, Fol. 393).
498. Licencia concedida a José Francisco Marcial para contraer matrimonio con María del Carmen Trujillo. Coro, 6 Junio 1811 (Tomo XCI, Fol. 387).
499. Licencia concedida a Don Francisco García para contraer matrimonio con Doña María de las Mercedes Castrejón. Coro, 5 Julio 1811 (Tomo XCI, Fol. 400).

500. Licencia concedida al Teniente de Infantería Don Jacinto Gil para contraer matrimonio con Doña Rosalía Martínez. Coro, 21 Agosto 1811 (Tomo XCI, Fol. 407).
501. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Sandalio Samarripa pretende contraer con Simona Roque (india). Coro, 21 Agosto 1811 (Tomo XCII, Fol. 1).
502. Licencias concedidas a Pedro Crespo para casarse con Juana Modesta y a Francisco Pérez para casarse con Inés María Lozano. Coro, 26 Agosto 1811 (Tomo XCII, Fol. 94).
503. Licencia concedida a Don Isidro Díaz para contraer matrimonio con Doña Agustina de los Ríos. Coro, 11 Octubre 1811 (Tomo XCII, Fol. 99).
504. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Luis Antonio López pretende contraer con Doña María Josefa de la Guardia. Coro, 16 Noviembre 1811 (Tomo XCII, Fol. 107).
505. Licencia concedida a Don José Vicente Rogel para contraer matrimonio con Doña Tomasa Quero. Coro, 27 Noviembre 1811 (Tomo XCII, Fol. 123).
506. Don Santiago Bustamante solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Petronila de Silva. Coro, 9 Enero 1812 (Tomo XCII, Fol. 130).
507. Don Juan Antonio Suazo solicita licencia para contraer matrimonio con Doña María Josefa Bolívar. Coro, 13 Marzo 1812 (Tomo XCII, Fol. 139).
508. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Félix Cabrera pretende contraer con María Vicenta Arias. Coro, 22 Abril 1812 (Tomo XCII, Fol. 142).
509. Licencia concedida a Don Antonio Masón para contraer matrimonio con Doña Claudia Josefa Añez. Coro, 29 Abril 1812 (Tomo XCII, Fol. 148).
510. María de la Soledad Sánchez solicita licencia para contraer matrimonio con José de la Encarnación Valladares. Coro, 21 Mayo 1812 (Tomo XCII, Fol. 154).
511. Licencia concedida a Juan Antonio Subazu para contraer matrimonio con María Isabel Ruijano. Coro, 23 Mayo 1812 (Tomo XCII, Fol. 157).
512. Licencia concedida a Don José Esteban Pérez para contraer matrimonio con María Altagracia de Penas. Coro, 26 Mayo 1812 (Tomo XCII, Fol. 162).
513. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Miguel Marrero pretende contraer con María Josefa Fortún. Coro, 23 Junio 1812 (Tomo XCII, Fol. 167).
514. Licencia concedida a Don Antonio Gundín para contraer matrimonio con María Guadalupe Guevara. Coro, 10 Septiembre 1812 (Tomo XCII, Fol. 200).
515. Licencia concedida a Don Nicolás Estrada para contraer matrimonio con Doña Inés Marciano. Coro, 13 Octubre 1812 (Tomo XCII, Fol. 205).
516. Licencia concedida a Don Francisco García para contraer matrimonio con Doña Juana Bautista París. Coro, 30 Abril 1813 (Tomo XCII, Fol. 213).

517. El indio Pedro de Quero solicita licencia para contraer matrimonio con Ana María de Silva. Coro, 22 Julio 1813 (Tomo XCII, Fol. 223).
518. Licencia concedida a Don Francisco García para contraer matrimonio con Doña Ignacia de Osteyocochea. Coro, 27 Noviembre 1813 (Tomo XCII, Fol. 231).
519. Discenso interpuesto en el matrimonio que Manuel Coronado pretende contraer con María del Carmen Medina. Coro, 2 Diciembre 1813 (Tomo XCII, Fol. 246).
520. Licencia solicitada por Don Juan Balsara para contraer matrimonio con Doña Antonia Llovera. Coro, 22 Diciembre 1813 (Tomo XCII, Fol. 288).
521. Licencia concedida a Don Francisco Javier Díaz para contraer matrimonio con Teresa Nicolasa Ortiz. Coro, 22 Diciembre 1813 (Tomo XCII, Fol. 279).
522. Licencia concedida a Don Bartolomé Enrich para contraer matrimonio con Doña Begoña Aldana. Coro, 9 Mayo 1814 (Tomo XCII, Fol. 293).
523. Licencia concedida a Don José Luis Goiburu para contraer matrimonio con Doña Inés María Endaya. Coro, 28 Junio 1814 (Tomo XCII, Fol. 298).
524. Querrela intentada por Clara María Reyes contra su esposo Cipriano Maldonado, por malos tratamientos. Coro, 1 Agosto 1814 (Tomo XCII, Fol. 307).
525. Licencia concedida a Don Andrés Lorenzo para contraer matrimonio con Doña María Rita de los Dolores Martínez. Coro, 17 Febrero 1815 (Tomo XCII, Fol. 329).
526. Licencia concedida a Don Víctor Díez para contraer matrimonio con Doña María Josefa Navarrete. Coro, 19 Mayo 1815 (Tomo XCII, Fol. 340).
527. Licencia concedida a Don Antonio Suárez para contraer matrimonio con Doña Josefa Antonia Guerra. Coro, 9 Junio 1815 (Tomo XCII, Fol. 350).
528. Licencia concedida a Don José Alamo Bendicho para contraer matrimonio con Doña Antonia Costero. Coro, 29 Agosto 1815 (Tomo XCII, Fol. 355).
529. Licencia concedida a Don Domingo de Soto para contraer matrimonio con María Leonarda Olivares. Coro, 15 Octubre 1815 (Tomo XCII, Fol. 362).
530. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Leopoldo de Tellería pretende contraer con Doña Begoña Chirinos. Coro, 27 Octubre 1815 (Tomo XCII, Fol. 368).
531. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Trinidad Bosquez pretende contraer con María de la Circuncisión Valle. Coro, 5 Junio 1816 (Tomo XCII, Fol. 390).
532. Licencias concedidas a Don Pedro Morón para contraer matrimonio con Doña María Leáñez y a Don Bernardo Arabiche para contraer matrimonio con Doña Belén Leáñez. Coro, 16 Agosto 1816 (Tomo XCII, Fol. 413).
533. Pero Leal solicita licencia para contraer matrimonio con Benita Bracho. Coro, 2 Agosto 1816 (Tomo XCII, Fol. 409).

534. Licencia concedida a Don Juan José Flores para contraer matrimonio con Doña Antonia González. Coro, 23 Agosto 1816 (Tomo XCII, Fol. 434).
535. Discenso interpuesto en el matrimonio que José Antonio Díaz pretende contraer con María Romualda Colina. Coro, 2 Septiembre 1816 (Tomo XCIII, Fol. 1).
536. Demanda intentada por Juan José Lara contra José Concepción Chirinos para hacerlo casar con su hija María Bernarda Lara y transacción efectuada. Coro, 21 Septiembre 1816 (Tomo XCIII, Fol. 25).
537. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Juan José Higuera pretende contraer con Lucía Reyes. Coro, 1 Marzo 1817 (Tomo XCIII, Fol. 68).
538. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan José Molina pretende contraer con Doña Candelaria González. Coro, 23 Abril 1817 (Tomo XCIII, Fol. 76).
539. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Bartolo Molina pretende contraer con Doña Concepción Gutiérrez. Coro, 28 Abril 1817 (Tomo XCIII, Fol. 89).
540. El Sargento José Hernández solicita licencia para contraer matrimonio con Josefa de Mora. Coro, 12 Mayo 1817 (Tomo XCIII, Fol. 179).
541. Licencia concedida a José María Bello para contraer matrimonio con Begoña Bocio. Coro, 11 Junio 1817 (Tomo XCIII, Fol. 192).
542. Ramón Leal solicita licencia para casarse con Ursula González. Coro, 7 Julio 1817 (Tomo XCIII, Fol. 204).
543. Licencia concedida a Don Mariano Rodríguez para contraer matrimonio con Doña María Martínez. Coro, 24 Noviembre 1817 (Tomo XCIII, Fol. 208).
544. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Miguel Núñez pretende contraer con Bartola Gómez. Coro, 3 Diciembre 1817 (Tomo XCIII, Fol. 216).
545. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don Ignacio García pretende contraer con Bartola Gómez. Coro, 21 Enero 1818 (Tomo XCIII, Fol. 273).
546. Discenso interpuesto en el matrimonio que Don José Antonio Chirinos pretende contraer con Mariana Zavala. Coro, 14 Febrero 1818 (Tomo XCIII, Fol. 287).
547. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, sobre la queja de celebrarse matrimonios con personas notoriamente desiguales. Coro, 6 Junio 1818 (Tomo XCIII, Fol. 295).
548. Licencia concedida a Don Juan Luis Lacosta para contraer matrimonio con María de la Concepción Berguer. Coro, 10 Septiembre 1818 (Tomo XCIII, Fol. 302).
549. Licencia concedida a Don Alejandro Cordero y Sierra para contraer matrimonio con Carlota Morón. Coro, 21 Septiembre 1819 (Tomo CXIII, Fol. 323).
550. Discenso interpuesto en el matrimonio que Francisco Colina pretende contraer con Doña Cecilia Guerra. Coro, 3 Septiembre 1819 (Tomo XCIII, Fol. 307).

-
551. Juana Oliveros demanda a Francisco de Salas por el ofrecimiento de matrimonio y concederle la libertad. Coro, 13 Noviembre 1819 (Tomo XCIII, Fol. 331).
552. Don Agustín de Medina se opone al matrimonio que pretende contraer su hijo José Agustín Medina. Coro, 20 Noviembre 1819 (Tomo XCIII, Fol. 368).
553. Discenso interpuesto en el matrimonio que Juan Antonio de Lugo pretende contraer con María del Carmen Acosta. Coro, 24 Noviembre 1819 (Tomo XCIII, Fol. 374).
554. Discenso interpuesto en el matrimonio que Miguel Donquís pretende contraer con Sótera Bracho. Coro, 13 Abril 1820 (Tomo XCIII, Fol. 391).
555. Discenso interpuesto en el matrimonio que Julián Antonio García pretende contraer con María Inocencia Bermúdez. Coro, 2 Agosto 1820 (Tomo XCIII, Fol. 413).
556. Discenso interpuesto en el matrimonio que Felipe Berrío pretende contraer con Josefa Mora. Coro, 9 Julio 1827 (Tomo XCIII, Fol. 417).
557. Discenso interpuesto en el matrimonio que Nicolás Pérez pretende contraer con Carmen Granadillo. Coro, 20 Abril 1878 (Tomo LXXXIII, Fol. 213).

Diversos

558. Autos seguidos sobre ciertas excomuniones impuestas por el Vicario de Coro contra el Teniente de dicha ciudad y dos guardias que estaban en la costa de ella. El Teniente, Cabo a Guerra y Juez de Comisos lo era Don Juan Antonio de Ugarte; los soldados, Andrés de Oliden y Antonio de Echeverría. Habían sorprendido en el camino de la sierra unas ocho cargas, a cuyo registro procedieron en virtud de órdenes que tenían; exigieron los arrieros llegarse hasta una casa cercana, que resultó ser del Padre Don Pedro De Urquiza. Contra los arrieros no hubo culpa y los soldados, al salir, tomaron de la despensa una panela el uno y unos huevos el otro, cuyo valor remitieron a poco, por tener llanesa con la mulata encargada, que era hermana de la cocinera "q. gissa en la cassa de my dho. Thente". El Teniente de Vicario, Juez eclesiástico y Comisario del Santro Oficio, Don Cristóbal Dávalos y Chirino, tomó como pie lo sucedido para hacer pública excomunión de los soldados, "haziendo seña de campanas con notable escándalo en la ciud." y conminando con la misma pena al Teniente Ugarte, quien el 16 de abril de 1739, hechas las averiguaciones del caso y no encontrando culpa para tamaño castigo, de parte de S. M. exhorta y requiere y de la suya, suplica al Señor Teniente Vicario se le dé testimonio de la causa o delito.

Contestó el mismo día y dice del arrojamiento de los soldados en entrar a registro en la casa del Licenciado Urquiza, sin haber procedido la urbanidad prevenida en las leyes reales; que era ello un atropello contra la libertad e inmunidad eclesiástica, "pues en caso de que por la Rl. justicia por otros Ministros dedicados al celo del ilisito comercio se procurase algún rexistro de semejantes lugares eclesiasticos", debía preceder el respeto a la sagrada inmunidad. Replica Ugarte (folio 132) que ni por el Concilio de Trento ni por la Sinodal de este obispado se disponía que los clérigos seculares estuvieran exentos del registro en sus cargas que transitaran por vías acostumbradas en el comercio ilícito y que para mejor resolver suplicaba testimonio de los autos operados por el Vicario. Este, el 17, declara que se contaban ya más de dieciséis días de haberse fijado en tablillas a los soldados origen del pleito y que aún no se habían presentado, sirviéndoles como de escudo "el leve motivo de haver salido a su defensa el Sr. y Thentte." por lo que de parte la Santa Madre Iglesia requería dicho Teniente para que dentro de las tres horas siguientes a la notificación de este acuerdo, entregara a los excomulgados para proceder criminalmente contra ellos, so pena de excomunión mayor. Enterado Ugarte, contestó que los soldados habían pasado a presentarse ante el Provisor, solicitando el beneficio de la absolución.

En auto del siguiente día razona más detenidamente Ugarte. Al referirse a la suposición de que él fue el motor de la fuga de los soldados, protesta de "tan intempestivo auto y juicio temerario de querer juzgar el interior ageno", y hace al Vicario por su actitud de intransigencia, responsable de todos los daños que se sucediera al dejar en el desamparo una costa de más de ciento cincuenta leguas. Como respuesta, el Vicario redujo a dos horas el plazo para la entrega de los soldados.

El asunto llega hasta el Gobernador Zuloaga, quien en auto de 6 de mayo impone de él al Obispo Don José Félix Valverde (Tomo XXI, Fol. 121).

559. Petición de Domingo de Arostegui al Juez Olavariaga para que se sirva mandar hacer información con testigos competentes acerca de los méritos contraídos por Diego de Matos, el mismo Arostegui y su comitiva en la expulsión de los holandeses en Las Tucacas y la consiguiente extinción del hato de ganado mayor que tenían en la costa. Así fue proveído por dicho Juez; y al efecto comparecieron los testigos Francisco Eusebio de Noguera, Julián Gómez, Baltasar Montesinos y el Alférez Don Juan Antonio Marino, quienes confirmaron la actuación de Matos y los suyos en la expulsión de los holandeses (Tomo VII, Fol. 188).

560. El Alguacil Don Francisco de Castro notificó a Don Pedro y Don Juan de la Colina del auto de arresto y embargo de bienes dictado por el Alcalde Ordinario de Coro, el cual obedecieron, pero protestando la competencia del Alcalde para hacerlos presos en vista de los cargos que desempeñan y comisiones secretas del Capitán General, por lo cual se les asignó sus casas por cárcel hasta nueva decisión del Capitán Garcés de Medina, Alcalde Ordinario de dicha ciudad. Por su parte los Colinas presentaron recusando al Alcalde por sospechoso y pidiendo se acompañe conforme a derecho. También hacen presentación de sus títulos y despachos, protestan usar de su derecho ante el tribunal del Gobernador y Capitán General. El Alcalde dio por presentada la petición con los recaudos; y a los

efectos de la recusación dispuso acompañarse con el Capitán Don Felipe Hidalgo, Alcalde Ordinario su compañero "para proseder en el progreso de esta causa", quien aceptó conocer de ella (Tomo IX Bis, Fol. 270).

561. Mandamiento a los Alcaldes de Valencia con inserción de los autos proveídos contra Don Diego de Matos y sus cómplices, con excepción de los que se hallan en Caracas. Los Alcaldes decretaron que darían comisiones especiales a personas de reconocido proceder para ejecutar lo mandado pues, se halla uno enfermo y el otro ocupado en su oficio. Nominaron, al efecto, al Cap. Juan Fernández de Silva y éste hace constar por escrito el paradero de las personas solicitadas. Encontrándose algunas de ellas en los partidos de la ciudad de Coro, según informaciones que obtiene (Tomo VI, Fol. 232 a 240).

562. El Capitán General Don Pedro Portales Meneses ordenó se llevasen estos autos en consulta al Licenciado Don Francisco de Hoces, Abogado de la Real Audiencia de Santa Fe, Juez Provincial y Vicario General de este Obispado, quien dijo se diese traslado a los Oficiales Reales para ver si tienen que alegar en favor de la Real Audiencia. Estos opinaron que Su Señoría debía mandar se cumpla la Real Voluntad, "en cuanto a la aplicación de los efectos que constan en el inventario haberse cojido en la balandra inglesa." (Tomo X, Fol. 90).

563. Sobre una Real Cédula que trata de la conveniencia o no de cerrar el puerto de Santa Ana de Coro. Comienza el expediente con una nota del compilador: "La Real Cédula que contenía este expediente pasó al ramo de Reales Cédulas. Año de 1736".

En 9 de Marzo de 1737 Don Martín de Lardizábal, Comandante General y Superior de la Provincia, dice recibida una Real Cédula fechada el 21 de noviembre de 1736, "sobre cartando otra De quince de octubre de el año también pasado de mill septos. y treinta y dos, en la que se prebiene y ordena ynforme Su Ssa. con justificación los e inconbenientes o combeniencias que podran resultar deserrarse o no el Puerto de la Ciudad de Sta. Anna de Coro".

Para dar cumplimiento a lo mandado ordena se haga la debida información tomada entre personas de valía En Caracas. el 12 de Marzo, declara el abogado Don Pedro José de Leiva: que por el conocimiento que tiene de la ciudad de Coro y de algunos puertos de su distrito, le parece que las razones expuestas por su Cabildo a S.M., citadas en la Real Cédula que motivaba su declaración, eran ciertas "y eficaces para el logro desu intenzn. en horden a que no seles impida el Puerto en la forma que lo han usado"; que de lo contrario se causaría notablemente daño a los vecinos por la dificultad de comerciar sus frutos. Insinúa la conveniencia de poner en la ciudad un Teniente "que con integridad cumpla la obligazn. deel ministerio", y que siendo muchos los puertos de la zona, no se conseguiría el exterminio del comercio ilícito con el cierre de uno, creyendo más eficaz para este fin el nombramiento del Teniente.

Don Juan de la Vega, Teniente de Contador de Cuentas de la Provincia, Don Martín Madera de los Ríos, Contador Mayor, Don Francisco Cipriano de Medina, Don Gaspar José de Salas y Don Feliciano de Sojo Palacios, tienen igual criterio en el asunto que el abogado Leiva.

El expediente esta incompleto (Tomo X, Fol. 103).

564. Declaratoria de Pedro Alejandrino, quien dice ser natural y vecino de Coro; sobre los cargos de robo en compañía de otros empleados de Matos y asimismo sobre la actuación de éste último como Juez Superior de Comisos (Tomo VI, Fol. 498).

565. Sobre una Real Cédula que trata de la conveniencia o no de cerrar el puerto de Santa Ana de Coro. Comienza el expediente con una nota del compilador: "La Real Cédula que contenía este expediente pasó al ramo de las Reales Cédulas. Año de 1736." En marzo de 1737 Don Martín Lardizábal, Comandante General y Superior de la Provincia, dice recibida una Real Cédula fechada el 21 de noviembre de 1736, "sobre cortando otra de 15 de octubre de el año también pasado de mill sptos. y treinta y dos, enla que se prebiene y ordena ynforme Su Ssa, con justificación los exconbenientes o conbeniencias que podian resultar deserrarse ono el Puerto de la Ciudad de Sta. Anna de Coro." Para dar cumplimiento a lo mandado ordena se haga la debida información tomada entre personas de valía.

En Caracas el 12 de marzo declara el abogado Don Pedro José de Leiva: que por el conocimiento que tiene de la ciudad de Coro y de algunos puertos de su distrito, le parece que las razones expuestas por su Cabildo a S. M.,

citadas en la Real Cédula que motivaba su declaración, eran ciertas "y eficaces para el logro de su intención, en orden a que no se les impida el Puerto en la forma que lo han usado", que de lo contrario se causaría notable daño a los vecinos por la dificultad de comerciar sus frutos. Insinúa la conveniencia de poner en la ciudad un Teniente que con integridad cumpla la obligación del ministerio", y que siendo muchos los puertos de la zona, no se conseguiría el exterminio del comercio ilícito con el cierre de uno, creyendo más eficaz para este fin el nombramiento del Teniente.

Don Juan de la Vega, Teniente de Contador de Cuentas de la Provincia, Don Martín Madera de los Ríos, Contador Mayor, Don Francisco Cipriano Medina, Don Gaspar José de Salas y Don Feliciano de Sojo Palacios, tienen igual criterio en el asunto que el abogado Leiva. El expediente está incompleto (Tomo XX, Fol. 103).

566. El Capitán General Betancourt mandó a que el Licenciado Don Antonio Alvarez de Abreu diese su dictamen. En el mismo se refiere a Coro señalando que se envíe despacho al Cabildo y Militares de dicha ciudad ordenándoles recibir a Diego de Matos con la reflexión de que bajo aquella jurisdicción se encuentra el puerto de Las Tucacas de donde le viene a esa Provincia el descrédito que tiene a los ojos de Su Majestad por ser dicho puerto por donde sale la mayor porción de fanegas de cacao que las flotas de Curazao llevan anualmente a Europa, de donde proviene el padecimiento de la "Real Hacienda, el comercio español es la causa común de estos y aquellos reinos." Debería acompañar a este despacho una carta insinuándoles a las autoridades de Coro que no dejasen llegar queja a los oídos de Su Majestad por su propio bien, además que las competencias y oposiciones promovidas contra Matos por las Justicias de esta Provincia no se debían al celo por defender su propia jurisdicción y observar las leyes, sino con el fin de que nada les impidiese realizar sus ilícitas prácticas comerciales. Para contrarrestar esto, Abreu señala que se de autorización a Matos para hacer sumaria información de la conducta de las Justicias, para someterles a prisión y confiscarles los bienes; que se le conceda la facultad de reducir a prisión a todas las personas que se opusiesen al ejercicio de su comisión, sean jueces o particulares (Tomo VII, Fol. 301v).

567. Autos sobre la Mayordomía del hospital de Coro. El Sargento Mayor Don Alejandro Dávalos y Chirinos, vecino de la ciudad de Santa Ana de Coro, informa al Gobernador que las rentas del hospital de San Nicolás de dicha ciudad las administraba un mayordomo interino, por no haber concurrido en su elección las diligencias prevenidas por la ley de Real Patronato. En 3 de septiembre de 1742 el Gobernador ordenó se cumplieran los requisitos para la elección en regla del mayordomo (Tomo XXIV, Fol. 127).

568. Don Sebastián de Eslava, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, se dirige a Don Gabriel de Zuloaga y le manifiesta la irregularidad que se presenta al enviar comunicaciones y sustanciar causas en papel común. El 15 de abril de 1741 el Gobernador Zuloaga dicta las providencias necesarias al acatamiento de lo mandado y el 24 se libraron despachos para todas las ciudades y villas de la Provincia. Siguen los documentos aportados al efecto por José del Pozo y Onesto y Lorenzo Rosel de Lugo, Oficiales de la Real Hacienda de Caracas y por las autoridades de Nirgua, Coro, San Carlos de Austria y El Tocuyo. (Tomo XXII, Fol. 125).

569. El Capitán General Betancourt convoca la constitución de una Junta de Guerra con la finalidad de considerar el contenido de unos autos remitidos por Don Diego de Matos en los cuales éste denuncia el desembarco de holandeses en Tucacas. Luego de considerar dichos autos la Junta reconoce que no tienen la importancia atribuida, pues en esos lugares no existe población, además se señala que no existe allí ninguna novedad sino que los autos señalados tienen por motivo difundir aparentes servicios al Rey. Deciden enviar una persona de confianza para averiguar la verdad de lo ocurrido. (Tomo VII, Fol. 174).

570. Despacho del Sr. Virrey del Nuevo Reino de Granada sobre tratantes de ilícito comercio y poco caso que se hizo de la promesa de indulto hecha con anterioridad. El expediente contiene un decreto del Virrey que dice del poco reconocimiento con que se correspondió a la Real Clemencia, pues continuaba en desorden, hallándose abastecidas las provincias de tierra adentro con las crecidas porciones de efectos que se introducían de manera ilegal, todo en perjuicio del real haber; por lo que libraba órdenes circulares con inserción de algunas Leyes de la Recopilación de Indias referentes al asunto, para que se hiciera por bando su publicación, recalcando su estricta

observancia, pena de la vida y pérdida de bienes. Zuloaga hizo en abril de 1741 la participación de la autoridades de San Felipe, Coro, Nirgua, La Guaira, Barquisimeto, Trujillo, Carora, Valencia, Araure, San Sebastián, Puerto Cabello, El Pao, Villa de San Luis, El Tocuyo, Guanare, etc (Tomo XXIV, Fol. 206).

571. En Caracas, el 5 de marzo de 1739, el Gobernador Don Gabriel de Zuloaga dijo que estando vaco uno de los oficios de Escribano Público de Coro, se sacará a pregón para beneficio del real haber, con remisión de los autos a su superior tribunal.

El primer pregón se hizo en Coro el 27 de julio y el trigésimo el 25 de agosto. Como aspirante se presentó Don José Antonio de Astarba. Terminados los autos Don Juan Antonio de Ugarte, Teniente Justicia Mayor y Don Vicente Antonio de Goizueta, Teniente de Oficial Real, ordenaron su envío a Caracas donde también se pregonó la venta del oficio, y salió como aspirante Miguelk Antonio Ureta.

El oficio fue avaluado en 150 pesos de a ocho reales y lo obtuvo en definitiva Don José Antonio Astarba por título despachado el 24 de diciembre de 1740 (Tomo XXII, Fol. 1).

572. En la causa seguida contra Diego de Matos por los jueces Beatto y Olavarriga, enviados a Venezuela por el Virrey de la Nueva Granada, por varias acusaciones en su contra, declaran en la ciudad de Coro las siguientes personas: Sargento Juan Antonio Suárez de Herrera, Francisco José de Verois, sargento Diego Rico, Guardamayor Juan López de Velasco, Alférez Hilario de Peña Perozo, Juan de Ojeda Crespo, José Gregorio de Naveda, Sebastián Atacho y Sargento José Hilario Bracho (Tomo VI, Fol. 401v-430).

573. Luego está la Real Cédula del 18 de abril de 1719 en la cual se niega la proposición del Capitán General Betancourt, de poner cuatro sujetos en la comisión de comisos en las ciudades de Guanare, Valencia, Nirgua, Barquisimeto y Coro bajo la jurisdicción de Su Señoría, porque traería graves inconvenientes. En cuanto a las causas en que se basó para suspender a Don Diego de Matos se le objeta haber procedido contra él conforme a lo dicho (Tomo VII, Fol. 195).

574. Carta del guarda mayor Don Juan López de Velasco al Cabildo y Oficiales Reales de la ciudad de Coro, participándoles haber apresado una calandra inglesa que intentaba establecer tratos comerciales, a fin de que se sirvan declararle buena presa a la brevedad posible. Incontinenti se reunieron los Capitanes Don Felipe Hidalgo y Don Francisco Garcés de Medina, Alcaldes Ordinarios, con ausencia del Teniente de Oficiales Reales Don Francisco Campusano Polanco, decidiendo pasase "uno de nos al referido paraje adonde se agan todas las diligencias que fueren concernientes a la materia". Y en el puerto de Adícora hallaron la referida Calandra, "que se aprezo barada, desarbolada y anegada y y su corazón y peltrechos en tierra y en custodia de todo ella al Capitán Don Pedro de Gaona y Salinas y al guarda mayor Don Juan López de Belasco con otras personas y también al Capitán Piloto y xente de más de la dicha Calandra preza de los quales mandamos se tomen sus declaraciones." (Tomo X, Fol. 67).

575. El Capitán General Betancourt mandó se hiciese información acerca de todos los acontecimientos relativos a la ocupación de Las Tucacas por los holandeses, comparecieron como testigos Ignacio Colina y Juan González. Los testigos dijeron haber visto en dicho lugar algunas embarcaciones además de algunas casas y cincuenta hombres entre holandeses e indígenas, todo esto en el islote que llaman Las Tucacas, pero no en tierra firme, donde sólo había un corral y reses vacunas que pertenecían a Jorge Christian, holandés. Asimismo señala que no hay fortificaciones en el islote (Tomo VII, Fol. 180v).

576. Miguel Francisco González, indio natural del pueblo de San Nicolás de Moruy, en Paraguaná, Capitán de las Compañías de Milicias de dicho pueblo, en nombre de todos los naturales de él, informa al Gobernador y Capitán General del mal comportamiento y atropellos del Capitán a Guerra, mestizo Manuel García, en cooperación de hermanos y parientes, díscolos, revoltosos y de declarada mala intención, todo en contra de reales disposiciones que decían de la expulsión de mulatos o negros de los pueblos naturales. El Gobernador Lope Carrillo ordena a Don José Lascano, Teniente Justicia Mayor de Coro, proceder breve y sumariamente a averiguar la verdad, a remover a García si resultaba culpable y a expulsar de Moruy a todos los blancos, mestizos, mulatos y zambos. Confirmada

la acusación por las declaraciones, el Capitán Lascano remitió los autos originales al Gobernador en abril de 1730, eludiendo la orden original de quitar a García, por lo que mete pleito González hasta llegar a la presentación de una Real Provisión que liquidaba a su favor el asunto (Tomo XXII, Fol. 221).

577. Sabedor el Gobernador Zuloaga de que en la boca del río del valle de Sanchón las justicias de Nirgua habían puesto guardias para impedir el paso. Temerosos del achaque de viruelas que reinaba en Puerto Cabello, el 13 de abril de 1742 se dirigió al Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad de Nirgua, diciendo los inconvenientes que ello traía de comercio, toda vez que el sitio escogido para el cordón sanitario era el paso obligado a Puerto Cabello no sólo de Nirgua, sino de San Felipe, Coro y otras partes; impugnaba el procedimiento, del cual nada se de había informado, y disponía la construcción en Puerto Chávez de una enramada en la cual se depositarían los frutos destinados a Puerto Cabello, y de donde serían recogidos para llevarlos a su final destino (Tomo XXIV, Fol. 257).

578. El Capitán General Betancourt manda a las Justicias de Valencia, Nirgua, Barquisimeto, Guanare y Coro que procedan a hacer las averiguaciones sobre la conducta de Don Diego de Matos en el desempeño del cargo de Juez Superior de Comisos de la Provincia en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo al Auto del 8 de mayo de 1719 en el cual se señala a Matos como consentidor del comercio ilícito con extranjeros (Tomo VI, Fol. 350 a 359).

579. En la confesión tomada a Don Diego de Matos por el Juez Beato dice tener 51 años, ser vecino de Santa Ana de Coro y natural de la isla de Tenerife (Tomo VI, Fol. 442v a 460).

580. Cabildo celebrado en la ciudad de Santa Ana de Coro el 4 de marzo de 1718 por el Maestre de Campo y Gobernador de las Armas Don Pedro de la Colina Peredo y Don Juan Francisco de Acosta, Alcaldes Ordinarios, el Capitán Francisco de Oyarbide, Regidor y Fiel Ejecutor, el Capitán Don Fernando Bracho de Barreda y el Sargento Mayor Don Luis Francisco de Castro y los Covos, Regidores, con objeto de abrir un pliego del Capitán General Betancourt en el cual manda se reciba a Don Diego de Matos como Cabo de Guerra y Superintendente y Juez de Comisos Superior de esta provincia, cuyo título inserta junto con el dictamen del Licenciado Abreu. Los capitulares dijeron que obedecían el mandato de Su Señoría para cuyo cumplimiento esperaban la presencia de Matos a fin de recibirlo como es debido (Tomo VII, Fol. 448).

581. En Puerto Cabello el 4 de mayo de 1741 Don Juan de Gayangos Lascarri, Ingeniero de los Reales Ejércitos, Comandante, Teniente, Cabo a Guerra y Juez de Comisos dispuso que se tomara declaración a José Miguel Carrasquel quien había estado preso a bordo de la balandra inglesa que había destruido el fortín de Tucacas. Fueron testigos de la declaración el Capitán de Milicias del Distrito Don Miguel de Antonio de Olondo y Don José de Hore, Sobrestante Mayor de la fortificación del citado puerto; y dijo Carrasquel que había sido apresado "en un puerto chiquito nombrado El Manzanillo, que está a sotavento de La Guaira" y que llegados a la punta de Tucacas el Capitán de la balandra que le servía de prisión envió bote en solicitud de otras balandras holandesas que estaban entre el río Yaracuy y el Aroa; reunida la flota velera y acordados los capitanes, atacaron y destruyeron el fortín de Tucacas pagando cada balandra holandesa cien pesos a la inglesa por su participación en este servicio. Esta con Carrasquel a bordo, fue a Curazao y de allí una isla inglesa nombrada según " le dixerón el declarante Sn. Ouich", y de allí a Jamaica, de donde salió acompañada de otra balandra y un paquebote rumbo a las costas de Coro primero y luego a Tucacas. En este sitio desertó el declarante. Hay otras declaraciones que no difieren de la de Carrasquel (Tomo XXII, Fol. 472).

582. Siguen los títulos otorgados a ambos Colinas y las comisiones especiales del Capitán General para visitar los barcos del Asiento de Inglaterra que arribaran al puerto de la ciudad de Coro. Luego está la petición del escribano Sebastián Cuchilla a los Alcaldes encargados de la Capitanía General, para que se le dé vista de los autos remitidos por el Alcalde de Coro a este Tribunal, sobre la actuación contra su poderdante Don Pedro de la Colina en dicha ciudad. El Alcalde Blanco dio por presentada la petición y mandó se trajesen dichos autos para en vista de ellos proveer. Sigue el exhorto de Don Gabriel Matías de Ibarra, Arcediano de la Catedral de Caracas, fechado dos años más tarde, 23 de febrero de 1725, a fin de que se ordene a los Alcaldes de Coro que desembarquen los bienes de

Don Juan de la Colina, inhibiéndose en el conocimiento de esta causa y haciendo valer los privilegios de que goza por los Oficios de Su Majestad. Los Alcaldes Don Jerónimo de Rada y Don Miguel Rengifo de Pimentel, encargados del gobierno de la Provincia, dijeron que según los autos consta que el Alcalde de Coro se inhibió del conocimiento de la causa, pero en el estado actual de ella juzgan preferible inhibirse a su vez, y mandan la prosiga en Coro el Comisionado Apostólico Subdelegado de la Santa Cruzada, por las sospechas de comercio ilícito recaídas en el dicho Don Juan de la Colina (Tomo IX Bis, Fol. 292).

583. Autos sobre la balandra "Jesús, María y José", su capitán Rafael Saldías, que salió de Puerto Cabello para Coro a cargar sal y arribó a la isla de Curazao. El 19 de octubre de 1737 Don Tomás Rodríguez Correa, Juez de Comisos de Puerto Cabello concede licencia a Saldías para ir vacío a Coro a cargar sal. Como toda carga llevaba cincuenta colchas de algodón para sobrecamas, introducidas de Nueva España con pago de los reales derechos y sesenta y nueve anclotes de aguardiente, de unos que los holandeses entregaron en Chichirivichi a balandras de la Compañía Guipuzcoana.

En el puerto de destino se averigua que Saldías había tocado en Curazao y se abre la averiguación correspondiente. Los testigos, inclusive Saldías dicen cierta la arribada a la antilla holandesa. Sorprendidos por un mal tiempo, rota la botavara no les quedó otro recurso. En la nombrada isla fueron muy mal recibidos, tomados como espías de la Guipuzcoana e insultado Saldías gravemente de palabras por el capitán de un buque de guerra anclado en el puerto, al extremo de quererlo poner de cabeza en un cepo. Sin auxilio alguno tuvieron que abandonar la isla.

Ningún manejo ilícito se comprueba, pero fue dictamen de los oficiales de Real Hacienda de Coro que el asunto pasara a conocimiento del Gobernador y Capitán General. Este se asesora o acompaña con el Tesorero y Contador Reales y se resuelve multar al Juez de Comisos Correa y al Oficial de Real Hacienda Julián Ladrón de Guevara en cien pesos reales a cada uno, por haber permitido embarcar las colchas de algodón; multar en cien pesos a Saldías y se advierte la falta de los administradores de la Real Hacienda de Coro por no haber pasado visita a la calandra "Jesús, María y José", y la del Juez de Comisos Don Diego Iñiguez por haberla pasado sin la compañía de aquellos (Tomo XXI, Fol. 64).

584. "Real Cédula de Su Majestad mandando se haga la averiguación sobre la arribada de Don Juan del Hoyo y su hijo al puerto de Santa Ana de Coro con su balandra y otra a título de presa." Según carta de Don Manuel López Pintados a García de la Torre, fechada en la isla de Guárico el 26 de febrero de 1732, Don Juan del Hoyo, Gobernador que fue de Cuba, luego de haber estado preso en el castillo del Morro de La Habana cerca de dos años, fue embarcado para España, pero en llegando a Guárico, encontró a un hijo nombrado Gaspar, "litigando una que llamaba presa y salió ser negociación que hizo con un inglés a quien compró el casco y la carga para introducirla después en Santa Marta, con el dicho supuesto de presa", terminando por fugarse padre e hijo en un buque prevenido al caso, montado con diez cañones, muy buenas armas y 70 hombres de tripulación. Don Juan y su hijo aparecieron por la costa coriana mediado el año dicho en una balandra nombrada "Santa Ana" (alias "La Venganza del Mar") con registro y patente de corso contra piratas y tratantes de cualesquiera nación, despachada por la Capitanía General de la ciudad de Maracaibo": dijeron tener conocimiento de un barco holandés que se hallaba cerca con mercancías para ilícita introducción y salieron en su busca, regresando a poco con la "Muldelburg", cargada de harina y aguardiente, que aparentemente enviaba desde Curazao el judío Francisco López Henríquez a su hermano David en Caracas. Vino la tramitación correspondiente y más o menos se dejó ver que aquella presa de la "Santa Ana" era una nueva componenda de los señores del Hoyo. Llega en esto a La Vela un buque de la Guipuzcoana y Don Juan y Don Gaspar tomaron refugio en el Convento de San Francisco. La Real Cédula que dice el título del expediente no existe en éste, sino una nota del compilador al folio 538 en que anota haber sido pasada al ramo de Reales Cédulas. Hay muchas diligencias tendentes al esclarecimiento del hecho, al embargo de los bienes de los Hoyos y al cumplimiento de lo mandado por S. M. acerca de su remisión a España presos. El final del expediente (a partir del folio 566), está muy deteriorado. (Tomo XV, Fol. 488).

585. El Gobernador Zuloaga hace un auto de 13 de noviembre de 1741 refiriéndose a haber tenido noticia de que los Tenientes Cabos a Guerra de la costa de sotavento daban licencias para extraer y llevar géneros y efectos de mercadería a los lugares de tierra adentro, siendo en ellas admitidas por justicias y Ministros. Se cortaba el

procedimiento ilegal prohibiendo la dación y admisión de dichas licencias, bajo pena de pérdida de empleo y quinientos pesos de multa. Consta en el expediente haberse pasado circular a las autoridades del Valle de Nuestra de la Concepción de Cuyagua, al Corregidor del Partido de Maiquetía, al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de San Felipe, al Teniente Cabo a Guerra de Puerto Cabello, al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Nueva Valencia del Rey, al de la ciudad de Santa Ana de Coro, a las justicias de los pueblos de Guacara y San Diego (Tomo XXII, Fol. 490).

586. El Alcalde y el Teniente de Oficiales Reales a tomar confesión al Capitán de la balandra apresada en Adícora, jurisdicción de Coro, Ricardo Jonhson y al piloto Miguel Marten, quienes dijeron que habían salido de la isla de Jamaica con esclavos a venderlos por esta costa y la de Caracas, así como la carne, en dinero en efectivo o a cambio de cacao y otros frutos de la tierra, y habiendo llegado al puerto de Adícora solicitaron "la benta de esclavos el día dose del corriente, solo tubieron la oportunidad de que unos yndios les bendiessen cinco arrovas de sevo, quatro fanegas de mais y dose cueros de baca por que los demas vezinos dijeron no se atrevieran a comprarles cosa alguna," siendo de noche que pudieran hacer dichas compras y al día siguiente fueron a tierra el piloto y dos hombres de mar en la canoa de la balandra, pero Don Pedro de Gaona y el Guardamayor los hicieron presos, tomando la canoa con la cual fueron a capturar dicha balandra que estaba varada aunque intentando hacerse a la vela. El Capitán Gaona dijo por su parte que había proyectado el asalto después de notificarles días antes la prohibición del trato con extranjeros, "tanto por el celo del servicio del Rey, como por una Cédula de Su Magestad (Dios le guarde) tiene despedida para la mayor inhibición de los tratos en que concede a la gente de guarnición y a cualesquiera naturales del país las embarcaciones y la cargazon que trajeron siendo comerciantes y extranjeros con cuyo seguro habia empeñado su vida y los que le acompañaron," así pasaron el día catorce por la mañana con el Guardamayor y tres hombres a apresar la canoa y luego abordó de la balandra a rendir a los restantes. (Tomo X, Fol. 71).

587. Autos obrados por Diego de Matos en la recorrida verificada en unión de sus guardias contra los holandeses que tenían un hato de ganado vacuno en las costas de Tucacas, ocupadas por ellos. El Capitán General en unión del Tesorero Andrés Alonso Gil y del Contador Don Gerónimo del Moral, recibieron los autos formados por Matos sobre dicha recorrida, y después de examinarlos declararon por decomiso los géneros, cueros y mulas capturadas en Tucacas, nombraron peritos para su avalúo y mandaron se rematasen al mayor postor, aplicando su producto, según lo dispuesto en la Real Cédula de 30 de diciembre de 1716. Lo mismo dispusieron al respecto de los tres negros capturados, pagando en este caso el Factor del Asiento lo estipulado en su contrato, y en cuanto a los cuatro reos de contrabando presos se les embargasen los bienes (Tomo VII, Fol. 157).

588. Don Martín de Lardizábal recibe una Real Cédula de S. M. fechada el 15 de enero de 1735 diciéndose informado de que cuatro pueblos de indios de la jurisdicción de Santa Ana de Coro padecían diferentes vejaciones, especialmente el de Cariagua, "porq. su situación carecía de agua a todos los vientos, y solo gozavan della las haciendas inmediatas de algunos poderosos dueños y otras de mulatos y sambos libres que estaban poseiendo injustamte. aquellas tierras propias de los mencionados indios". Que los naturales del pueblo de Pacaia igualmente sufrían a causa de que Don Juan Damián de Medina, encomendero, vendía las tierras de ellos a quien quería, obligándolos a irse a vivir a los montes y teniendo más de veinte familias de dichos naturales empleadas en su servicio. Lardizábal ordenó abrir la consiguiente averiguación, basada la información de testigos en los puntos que se le acusaban (Tomo XVIII, Fol. 485).

589. Carta escrita por el Capitán General Betancourt a Don Diego de Matos con fecha 16 de febrero de 1718. Le confirma el recibo de los autos del comiso; le recrimina la expedición a Las Tucacas y su actuación en el cargo y rechaza la insinuación de escribir al Gobernador de Curazao y dar cuenta al Rey sobre la ocupación de Las Tucacas por los holandeses (Tomo VII, Fol. 186).

590. Auto dictado por el capitán Don Francisco Garcés de Medina, Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro (1722) por el cual ordena se hagan presos en la cárcel de Cabildo de dicha ciudad "con seguridad de prisiones y guardias", al Maestre de Campo Don Pedro de la Colina y al Sargento Don Juan de la Colina, quienes en la noche del día 17

de diciembre se presentaron en las ventanas de su casa profiriendo insultos y amenazas a su persona, delito que juzga de suma gravedad por ser cometido a un Ministro de Su Majestad. Manda al Alguacil Mayor, Cabos militares y demás soldados necesarios "execute la referida prisión y embargo de todos los bienes sin omitir ninguno y se resiva y examinen los testigos necesarios." (Tomo IX Bis, Fol. 266).

591. En un Auto proveído por el Gobernador y Capitán General Don Diego Portales para la fundación de unos pueblos de españoles en la jurisdicción de la ciudad de Barquisimeto se señala que: Desca asimismo su Señoría se impida, embarace y extinga el comercio ilícito con extranjeros "que concurren y an concurrido siempre con continua asistencia de las Islas Tucacas con el número de dose y beynte balandras de la isla de Curazao poblada de olandeses, las que asisten a fin de sus comercios ilícitos y adquirir el fruto de cacao de dhos balles de Barq^o. y grandes porciones de tabaco que se siembra y se coje en dho balles y otras que se conducen de Barinas." (Tomo VIII, Fol. 17).

592. Autos remitidos al Superior Tribunal de los Alcaldes de Coro sobre los excesos cometidos por Don Juan José Bello, Capitán de Conducta y Juez de Comisos, con comisión de Don Sebastián García de la Torre, Gobernador y Capitán General de esta Provincia. Abre el voluminoso expediente una certificación de Don José de Azcárate, Factor de la Real Compañía Guipuzcoana, en la ciudad de Santa Ana de Coro, en que dice cómo todo el tiempo que lleva ejerciendo su cometido "de la extinción y reparo del ilícito comercio, no se ha ofrecido en el uso de dichas facultades el más leve embarazo con los naturales y justicias de ella", recibiendo de estas toda ayuda cuando la solicitó. Sigue una acusación del Sargento Mayor Don Luis Francisco de Castro y los Cobos y el Alférez Don José Francisco Atienza, Alcaldes Ordinarios de la nombrada ciudad de Coro, fechada el 8 de mayo de 1733, en que dicen de las innumerables tropelías cometidas por Juan José Bello en el desempeño de su comisión en el partido de Casicure, apoyados en la declaración de varios testigos. En conocimiento Lardizábal de estos sucesos, ordena en Caracas el 1^o de junio librar despacho a Don Esteban de Oyarvide, Cabo a Guerra de Coro, para notificar a Pérez Bello la salida de la jurisdicción y su comparecencia en Caracas en el plazo de 10 días, bajo pena de 500 pesos. El acusado en correspondencia para Lardizábal pinta las cosas a su conveniencia, pero así y todo fue a dar a la cárcel con un par de grillos, si bien los Alcaldes Ordinarios también sufrieron pena de 100 pesos de multa y de 50 dos de los Capitulares, siendo Castro Cobos notificado de comparecer en Caracas a presencia del Comandante General en el plazo de veinte días, so pena de 500 pesos. En noviembre de 1733 se encontraba Pérez Bello en Caracas defendiéndose, y es precisamente tres años después cuando cesa el pleito, ordenándose la libertad de los enjuiciados y el desembargo de sus bienes.

(Tomo XV, Fol. 9).

593. Del inventario de la Calandra inglesa apresada en Adícora resultaron entre otras mercancías: diecinueve negros esclavos, "piessas de India de diferentes naciones, "treinta y cuatro Carriles de carne y cuatro anegas de maíz. Los Alcaldes mandaron que los diecinueve negros llevaran parte de los efectos a la Real Contaduría, y los demás se dejasen depositados a Juan Martínez, quien aceptó hacerse responsable de ellos (Tomo X, Fol. 69).

594. En las quejas contra la Compañía Guipuzcoana se inserta autos que con comisión del Ilustrísimo Obispo Don José Félix Valverde se hicieron en Coro contra Manuel Díaz, Manuel y Juan Bello sobre diferentes excesos cometidos en dicha ciudad. Las copias comienzan por un auto del Obispo Don José Félix Valverde proveído en Caracas el 20 de mayo de 1734, acerca de los excesos cometidos en Coro y su jurisdicción por varios Comisionados para celar el contrabando, quienes acompañados de mulatos y zambos no dejaban fechorías por cometer en aquella región. Juan Pérez Bello, entre otros, se llevó del hato de José Hilario Alvarado hasta la ropa y prendas de la mujer de éste y dio tormento a un cuñado del dicho, "enfermo en cama", Alvarado apareció a poco muerto, "lanceado con diversas heridas", no terminando aquí las fechorías de Pérez Bello. Manuel Díaz Martel, otro Comisionado, con escolta de treinta hombres, estafó a todos los habitantes del pasaje nombrado Casicure, quitó cuatro mil pesos a Don Cristóbal Navas y como éste se quejó a Coro, Díaz se retiró a Las Tucacas de donde salió una noche con diez hombres armados y cayó sobre la casa de Navas, la saqueó y lo hizo preso, con la amenaza de perderlo todo o darle diez mil pesos. Alfonso Heres murió a manos de un mulato de las comisiones e igualmente un indio del pueblo de

Jácura. Fue comisionado Don Damián Pérez de Medina, Presbítero vecino de Coro para recibir información sumaria sobre cada uno de los particulares expresados y cuanto les fuere inherente, con amenaza a los testigos de excomunión mayor en caso de falsas declaraciones. Pérez de Medina nombró notario al Licenciado Juan Filiberto de Matos para todas las diligencias en el asunto que se le encomendaba. Desfilaron como testigos el Capitán Don Esteban de Oyarbide, persona principal de la ciudad, "timoratto y no delos q. se implican en el ilícito comercio"; el Capitán Don Mateo Manzanal, el Sargento Mayor Juan de la Colina Peredo, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, el Maestre de Campo Don Pedro Colina, Alguacil Mayor del Santo Oficio y Don Bernabé Velasco, Fiscal Protector de Indios de los pueblos de naturales de la costa.

Aunque en estas declaraciones quedaba comprobado el poco temor a Dios, Pérez Medina solicitó las declaraciones de los sacerdotes Don Francisco Sánchez, Don Juan Francisco de Ullacia (o Ullaria), Don Miguel de Iturria, Don José Inocencio Mollejas, el Notario Don Juan Filiberto de Matos y Don Juan de Sangronís y luego la de los civiles Don Francisco Garcés y Sargento Mayor Miguel Francisco de la Mariñas, todas acordes en comprobar las acusaciones que caían sobre los comisionados para perseguir el ilícito comercio en jurisdicción de Coro (Tomo XVII, Fol. Completo).

595. Razón o apunte de lo que corresponde por derechos a los géneros y comestibles que se llevaren al puerto de Cartagena de los demás de las Indias, según tanto por ciento propuesto por Don Bartolomé Tienda de Cuervo en Madrid en agosto de 1729, de orden del Rey y disposición de Don Antonio de la Pedrosa, Ministro del Consejo de Indias. Hay una nota del compilador al empezar el corto expediente que dice que la Real Cédula que formaba parte de él pasó a formar parte del mismo nombre. Las mercancías pechadas se enumeran: cacao de Maracaibo, Caracas, La Grita y Guayaquil; azúcar blanca y parda; tabaco largo, corto de desecho y en polvo; sebo, velas de sebo, conservas, cobre labrado, cobre en pasta, carne, cordobanes, sal, queso, palo Brasil, harinas, plantillas, badanas, lana, miel, anís, esteras de Mompox, pescado, lentejas, cominos, cebadilla, piedra de moler, hamacas, mene, brea, alquitrán, ajos, jamones y tocinos. Los derechos por salida de los mismos productos quedaban sin alterar. En Caracas, el 11 de marzo de 1737 el Gobernador Lardizábal dice haber recibido la Real Cédula referente a la tarifa anterior y manda que se guarde y cumpla, publicándose por bando en Caracas, La Guaira y Coro (Tomo XIX, Fol. 591).

596. En vista de esta situación el Alcalde Garcés de Medina recusó a su compañero en el conocimiento de esta causa por no haber obrado en ella cosa alguna y ser favorable a los reos, declarando que nombraría a otro acompañante, lo cual fue notificado al Conjuetz Hidalgo. Este dijo que "no se daba por notificado y no quiso firmar la notificación", mas el Alcalde hizo firmar tres personas que se hallaban presentes y los interesados al ser notificados protestaron nuevamente acogándose a sus fueros, y pidiendo los originales de todo lo actuado para remitirlos al tribunal de Su Señoría. Otro tanto hizo el acompañante Hidalgo, pero en vista de la negativa del Alcalde de entregar los autos dio una notificación firmada de testigos en la cual constan todos los incidentes de su actuación "en discordia" (Tomo IX Bis, Fol. 282).

597. Autos sobre aprehensión de dos negros, remitidos por los Alcaldes Ordinarios y Administradores de la Real Hacienda de la ciudad de Coro. El 22 de agosto de 1738 el Maestre de Campo Don Francisco Campuzano y Don Juan Pérez de Medina, Alcaldes Ordinarios, reciben dos negros remitidos por Don Antonio de Lugo, Alcalde de la Santa Hermandad, residente en Paraguaná

Instituida la averiguación correspondiente resultó haber salido los negros de Curazao en un barco capitaneado por un francés llamado Sam, en solicitud de algún comercio en costa firme; al regresarse por no encontrarlo, la botavara echó un hombre al agua y Sam para auxiliarlo metió en un cayuco a los dos negros, quienes por lo picado de la mar ni pudieron salvar al otro hombre ni volver al barco, teniendo que enrumbar a Paraguaná, donde fueron apresados. Uno era libre y el otro esclavo. Se ordenó desde Caracas remitirlos a la orden del ingeniero de los trabajos de fortificación en Puerto Cabello. Uno de ellos fue vendido luego en 110 pesos al Factor del Real Asiento de Inglaterra (Tomo XXII, Fol. 50).

598. Petición a Don Juan López de Velasco, apoderado del Capitán Don Pedro Gaona y Salinas, así como de Pedro de Candelaria, Juan de Sosa y Pedro Gaona, ante el Alcalde Coro, a fin de que se dé cumplimiento a la Real Cédula de 14 de noviembre de 1718, fechada en El Pardo, sobre ilícito comercio, declare por buena presa la referida balandra y su cargamento. "Y se nos entreguen los veinte esclavos y demas efectos embargados por Prometerlo asi su Magestad (que Dios Guarde) a sus vasallos por lo que conoció pueda ymportar al restablecimiento del comercio entre Castilla y las Yndias". El Alcalde Garcés de Medina dio por presentada la petición y que se agregue a los autos con testimonio de la Real Cédula, para que luego se instruya de todo al Capitán General de la Provincia, a quien se hará remisión de la causa (Tomo X, Fol. 79).

599. Auto proveído en Valencia por el Juez Don Pedro de Olavariaga, en el cual declara que habiendo visto los autos hechos por Mateo de Osorio contra Don Diego de Matos y su gente, y teniendo en cuenta lo pedido por el Promotor Fiscal Montenegro, de que ratificaran los testigos de la sumaria y se prorrogase el plazo de pruebas para dar conclusión a dicha causa, manda se citen nuevamente por edictos a Pedro Marvés y a Juan de la Fuente. Debía procederse a la ratificación de los testigos en Valencia, y para las demás ratificaciones se despache comisiones a los Alcaldes de Barquisimeto, Coro y Guanare (Tomo VII, Fol. 480).

600. En vista de las dificultades que se le presentaron a Don Diego de Matos en el ejercicio de su cargo de Juez Superior de Comisos quejose ante el Capitán General de que los Jueces apoyaban a los comerciantes y pedía al mismo, entre otras cosas, que no hallándose recibido en la ciudad de Coro en el uso de su empleo se requería por despacho al Cabildo y Militares de dicha ciudad reciban a Matos sin ningún inconveniente y que cuando éste no se encuentre presente se impongan las más graves penas contra el comercio ilícito, pues, tiene informes de haberse conducido hasta esa ciudad partidas considerables de cacao y tabaco con ánimo de ejercer el comercio ilícito. Se presentan también problemas de jurisdicción (Tomo VII, Fol. 277).

601. Entonces volvieron a representar los interesados alegando que a pesar de los títulos de que gozan, por los cuales deben inhibirse las Justicias ordinarias de conocer en las causas criminales, fueron presos no obstante, a cuyo atropello no hicieron resistencia por no formar escándalos y haber sido amenazados de muerte, apelan nuevamente por ante el tribunal de la Capitanía y piden testimonio de lo actuado y que se acumule a los autos un papel agravante de Don José Garcés, motivo inicial de todo lo sucedido. Asegura una de las partes que éste abrió un pliego que les enviaba desde Carora Don Antonio Venancio, apoderándose de una Real Provisión que allí venía y de otras cartas, por lo que fue a la casa de Doña Mariana Montero " y por la ventana llamarle ignorando que dicho Alcalde pudiese estar allí por ser las cuatro y media de la tarde que me mandó que me retirase a mi casa". Y fiado Garcés de ser hermano del Alcalde salió con espada en mano a la calle con grande estrépito, donde acudió alguna gente y tuvieron algunas palabras fuertes en razón de tal atropello, a lo que el Alcalde ordenó su arresto llevado de la "demasiada pasión que nos tiene y por favorecer a su hermano en el delito que cometió de no haberle atendida a sus mandatos para que se detuviese y en el cometido en haber abierto el dicho pliego". Piden se les ponga en libertad por no tener ningún delito y, caso negado, por los fueros de que gozan. Además solicitan que el Alcalde afiance este juicio por su parte en cuatro mil pesos por no conocerle bienes de fortuna y ser soltero. El Alcalde 1º dio por presentada la petición, no dando curso a la apelación hasta tomar las confesiones de ambos presos, pues no van contra Ministros de Su Magestad, sino contra simples Regidores de la ciudad de Coro. No dan tampoco lugar a la fianza por tratarse de la defensa de la jurisdicción real, más bien que se proceda con lo mandado anteriormente. El otro Alcalde, Don Felipe Hidalgo, dio en cambio el curso a la apelación ante el Capitán General con los originales y dejando testimonio de lo actuado, mandado que su compañero se afiance conforme a lo pedido por los partes "y por cuanto hemos proveído al Señor Alcalde Ordinario mi compañero y yo en discordia arreglándome a lo dispuesto por Dro. Mando a que se remitan los Autos al Señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia como superior nuestro para que determine y provea sobre dicha causa." (Tomo IX Bis, Fol. 276).

602. Autos hechos sobre la aprehensión de nueve cabezas de esclavos negros hecha por el Cabo a Guerra del valle de San Nicolás, y entrega mandada a hacer de siete cabezas de ellos y otras cosas al Sargento Mayor Don Juan de la Colina, vecino de la ciudad de Coro. En nombre de éste, Don Juan de Vega Arredondo representa ante el

Gobernador y Capitán General y dice que su poderdante era dueño de un hato nombrado "Agua Viva" en Chichirivichi, donde tenía siete esclavos negros comprados en parte al Real Asiento de Inglaterra y en parte al Real Asiento de Francia. Aconteció que el Teniente de San Nicolás, Don Fernando Abraham de Maldonado, se presentó a "Agua Viva" con sus guardias "y extrajo dicho siete esclavos y 278 pesos en plata, suponiendo ser de comiso, agregando a ellos otros dos que parecen serlo pues no se ha conocido su dueño, queriendo con esta malicia cohonestar la violencia e irregularidad con que procedió a dar motivo a que se presuma serlo también de los siete". Las gestiones con Maldonado sólo condujeron a que prendiera a Juan Antonio Sánchez, apoderado de Colina, y le embargara dos bestias de silla y 150 pesos de plata. A todas estas cosas proveyó en lo que creyó justo Don Lope Carrillo de Andrade, en Santiago de León de Caracas en 24 de marzo de 1730. Vino el inevitable pleito. Maldonado dijo que estando en el pueblo de San Nicolás de Tolentino, jurisdicción de la nueva fundación de españoles de los cerritos de Cocorote, tuvo noticias de que algunos barcos extranjeros estaban en el puerto de Tucacas, que a la vista de dos navíos españoles muchos desampararon sus embarcaciones, "saltando en tierra firme con diferentes negros y otras mercaderías y que estos van prosiguiendo con ellos para hacia el pueblo que llaman del Tocuyo y que van haciendo mansión en diferentes partes como es en los sitios de Chichirivichi, Amarita, Yaracuibares, Agua Viva". Por tener poca guardia, se puso en contacto con Don Manuel Rodríguez, empleado del ramo de Comisos, quien le prestó auxilio y así se apersonó en el sitio de Agua Viva, de donde extrajo los siete esclavos del pleito. Abrió información en San Nicolás y de las declaraciones no se desprende que los esclavos fueran de contrabando, a lo que se agrega que fue presentada copia de los documentos de venta de esos negros por los respectivos asientos. El 17 de abril de 1739, el Gobernador y Comandante General Carrillo de Andrade, asesorado por el Dr. Pedro José de Leiva, Abogado de la Real Audiencia, sentenció en favor de Don Juan de la Colina, ordenando que le fueran devueltos sus esclavos, sus bestias y el dinero en plata. Todavía reclama Don Fernando Abraham Maldonado "los costos y gastos que tuve en la aprehensión, conducción, vestuario y manutención de nueve esclavos, como consta de los autos operados que tengo exhibidos y relación jurada de dichos costos". Vega Arredondo, contesta a nombre de Colina Maldonado: "se me ha dado traslación de un escrito presentado por el susodicho, por el que supone haber hecho de costos 301 pesos 6 reales y medio y que estos se los pague dicho de mi parte, en cuanto a la acción criminal que corresponde a las impropias e injuriosas operaciones que efectuó dicho Don Fernando Abraham contra la notoriedad de los asentados créditos y procederes de dicho mi parte, V.S. justicia mediante, por lo que resulta de la acción civil contra dicho Don Fernando Abraham, se ha de servir desestimar en el todo su injusto pedimento y condenarle en las penas pecuniarias en que está incurso, así en cuanto a la restitución del valor de dicho esclavo que dejó de entregar como lo demás referido, sino también en el doble de dichos siete esclavos, porque como está decretado, todo lo ejecutado por dicho Don Fernando Abraham fue fuerza y violencia". A pesar de esta exposición, sigue su reclamo Maldonado, que se lleva una buena parte del expediente. Tanto debieron alegrar que en 7 de junio de 1734 Don Martín Lardizábal resolvió imponerles "y puso perpetuo silencio para que ahora ni en tiempo alguno no puedan suscitar ni pedir cosa alguna sobre dichas acciones y derechos la una parte sobre la otra contra la otra, pena de cada 200 pesos aplicados a la Real Cámara de S.M. y demás que haya lugar." (Tomo XVI, Fol. 234).

603. Don Juan Antonio de Ugarte, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, hace saber al protector de indios Caquetíos del Partido de Casicure, Don Cristóbal Prieto de Figueroa, un despacho del Gobernador y Capitán General Zuloaga, acompañado de una Real Cédula de 12 de julio de 1739 referente al buen tratamiento de los indios.

El 22 de junio de 1740 se hizo la publicación en la plaza del pueblo de Borojó y el 23 en Capatárida (Tomo XXII, Fol. 310).

604. El Comandante Superior de la Provincia de Venezuela, fundado en facultades que se exponían en la Real Cédula (22-10-1733) ratificaba en sus funciones a Don Juan Angel de la Rea, Teniente de la ciudad de San Felipe, en lo referente a la patrulla encargada de vigilar el paraje de Tucacas, fabricándose en él un fortín para abrigo de la gente, con tres o cuatro cañoncitos para embarazar la entrada de las embarcaciones extranjeras (Tomo XVIII, Fol. 283).

605. Sigue la comisión enviada a los Alcaldes de Coro sobre el mismo asunto, con inserción del auto y Real Cédula. Dichos Alcaldes Ordinarios, los Capitanes Don Pedro Perozo de Cervantes y Don Juan Pedro Borjes y Chirino proveyeron un auto en 4 de abril de 1720, donde declaran que habiendo recibido el anterior mandamiento de manos de los Alcaldes salientes Sargento Mayor Don Juan de la Colina Peredo y el Capitán Don Pedro Bracho de Barreda, lo obedecen y mandan a hacer la averiguación sobre Don Diego de Matos según el tenor del auto de Su Señoría. Se señalan dos testigos que declaran sobre el caso y se expone lo dicho por uno de ellos (Tomo VI, Fol. 401v a 430).

606. En las declaraciones de los vecinos de Barquisimeto sobre el caso Matos, el Capitán Alonso de Torres Ponce de León señala que conoció a Diego de Matos hacía más de treinta años cuando se casó en Coro con Juana María Bello, mulata libre, vecina y natural de Coro. Luego de fallecida su primera esposa se casó en Capadare con la mulata Juana María de Artiga. Debido a esos "malos casamientos no ha tenido ni ejercido ningunos puestos honoríficos, políticos ni militares", hasta que el Gobernador de la Provincia le nombró Superintendente de todos los cabos de guerra y Juez General de Comisos de la misma (Tomo VI, Fol. 395 a 400).

607. Expediente sobre las diligencias que hicieron Don Cristóbal de los Reyes Fajardo y Don Eusebio de Segovia para la prisión del Alcalde de Guanare Don Pedro de Castro. El Comandante general Lardizábal con fecha 4 de octubre de 1736 y en vista de ciertas declaraciones, proveyó un auto en que comisionaba a Reyes y Segovia, moradores de la ciudad de Guanare, para que en ella y su jurisdicción "executen diferentes diligencias del Real Servicio y administración de justicia". Antes Lardizábal había recibido declaración de varios testigos y resultaba de ellas que Don Pedro de Castro, Alcalde Ordinario de Guanare, "sea exercitado y exercita en trato de comercio ilícito de extranjería". Ocho meses atrás había enviado cincuenta cargas de tabaco a El Tocuyo, al cargo de Don Manuel Colmenares, que luego pasaron a Coro por intermedio de Don José de Agudelo. Este tabaco era destinado al comercio ilícito (Tomo XX, Fol. 294).

608. Copia testimonial de los autos formados por el Capitán Antonio de Aguirre, Gobernador y Capitán General que fue de Santa Ana de Coro en 1687, acerca del cargamento de un barco inglés varado en la costa del puerto de Barlovento, cuya tripulación fue remitida al Capitán General de Caracas por no haber intérprete; y aplicación que se dio al producto obtenido en su remate. Este traslado fue enviado a la Real Audiencia y Cancillería de la ciudad de Santo Domingo, por el escribano Vicente Ferrer. Caracas, 27 Diciembre 1687 (Tomo I, Fol. 195).

609. Copia testimonial de los autos formados por el Capitán Antonio de Aguirre, Gobernador y Capitán General que fue de Santa Ana de Coro en 1678, acerca del cargamento de un barco inglés varado en la Costa del puerto de Barlovento, cuya tripulación fue remitida al Capitán General de Caracas por no haber intérprete; y aplicación que se dio al producto obtenido en su remate. Este traslado fue enviado a la Real Audiencia y Cancillería de la ciudad de Santo Domingo, por el escribano Vicente Ferrer. Caracas, 27 Diciembre 1687 (Tomo I, Fol. 195).

610. Auto proveído por el Capitán General de Venezuela Marqués del Cassal, ordenando se saquen testimonios de las Reales Cédulas que prohíben el envío de Jueces y Ministros en comisión a esta provincia por la Audiencia de Santo Domingo, para ser remitidos a ésta y el Supremo Consejo de Indias, con motivo de los atropellos sufridos por varios funcionarios y vecinos de la ciudad de Coro, en virtud de una Real Provisión que autorizaba la confiscación de bienes. Caracas, 24 Mayo 1689 (Tomo I, Fol. 313).

611. Testimonio del Auto proveído por el Capitán General de Venezuela, Marqués del Cassal, declarando haber recibido carta del Capitán Luis Pérez González, Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, con el testimonio de lo obrado en cumplimiento de una Provisión de la Real Cancillería de Santo Domingo, que manda a las justicias y Juez de dicha ciudad no excederse en el tratamiento y prisiones del Capitán D. Joseph de Anietto, Teniente que fue de ella. Caracas, 28 Junio 1689 (Tomo I, Fol. 304).

612. Testimonio del Auto proveído por el Capitán General de Venezuela, Marqués del Cassal, declarando haber recibido carta del Capitán Luis Pérez González, Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, con el testimonio de lo obrado en cumplimiento de una Provisión de la Real Cancillería de Santo Domingo, que manda a las Justicias y Juez de dicha ciudad no excederse en el tratamiento y prisiones del Capitán D. Joseph de Anietto, Teniente que fue de ella. Caracas, 28 Junio 1689 (Tomo I, Fol. 304).
613. Auto proveído por el Capitán General de Venezuela, en vista de la carta del Alcalde Ordinario de Coro, en que le participa haber aprehendido 13 negros y una negra, fugitivos de la isla de Curazao, que fueron hallados en una lancha varada cerca de la boca del río Ricoa, costa de la mar, pero habiendo recibido al mismo tiempo otra carta del Gobernador de Curazao, en la cual pide la devolución de dichos esclavos, el Capitán General le ordenó que le fuesen remitidos con el cabo de la balandra holandesa portador del pliego. Caracas, 16 Junio 1690 (Tomo I, Fol. 409).
614. Petición hecha al Capitán General de Venezuela por el mestizo Antonio de Peñalosa, natural de Santa Ana de Coro, a fin de que se le separe de la encomienda de dicho pueblo, por ser hijo de la india encomendada Luisa cuando era mujer de Joseph de Peñolosa, hombre blanco que sirvió muchos años en las fuerzas del puerto de La Guaira. Proveído el auto, el Marqués del Cassal ordenó: "que se le releve del tributo en virtud de tener S. M. mandado que los que fueren mestizos, no siendo habidos durante el matrimonio, sean libres de tributo, excepto si S. M. en adelante mandare que lo atribuyan para la paga del estipendio del Doctrinero y otra alguna contribución 17 Enero 1691 (Tomo I, Fol. 440).
615. Auto proveído por el Capitán General de Venezuela, Don Francisco Berroterán, declarando haber recibido carta misiva de los Alcaldes Ordinarios de Santa Ana de Coro incluyéndole otra que le dirige Don Francisco López Henríquez desde Curazao, dándole aviso de que el Conde de Blenak, General de la Martinica, había mandado reunir a todos los corsarios para invadir a Maracaibo e infestar las costas. Como medida preventiva el Capitán General hizo despachar órdenes para todas las ciudades de la Provincia y sus puertos a fin de "que todos los vecinos de 14 años para arriba acudan a sus banderas con sus armas limpias y amunicionadas para pasar lista y muestra general", remitiendo a su señoría las listas que se hicieren. En Caracas fue publicado un bando, en cumplimiento del se pasó lista a cada compañía en presencia del Capitán General. Caracas, 14 Febrero 1696 (Tomo II, Fol. 222).
616. Copia testimonial del auto proveído por el Capitán General de Venezuela Don Francisco de Berroterán, en el que declara haber recibido la Real Cédula fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1697, mandando S. M. se solicite una contribución voluntaria entre todos sus vasallos de esta Provincia, para la construcción de navíos que refuercen la Armada destinada a defender las costas, no estando la Real Hacienda en capacidad de hacerlo por su extrema penuria. Al efecto el Capitán General despachó sendas copias a los Cabildos, Justicias, Regimientos "de las ciudades de Valencia, Barquisimeto, Nirgua, Carora, Tocuyo, Trujillo, Coro, San Sebastián de los Reyes, Guanare, Villa de San Carlos, para que siendo noticiosos de la Real Cédula suministren la porción que fuere dable". La Real Cédula citada se encuentra en el tomo I, folio 111. Caracas, 10 Septiembre 1698 (Tomo II, Fol. 293).
617. Copia de los autos motivados por el nombramiento del nuevo Gobernador de las Armas de Santa Ana de Coro, Don Nicolás Sánchez de Agreda. En primer lugar se halla el decreto del Cabildo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad, encabezado por los Alcaldes Ordinarios, Capitanes Don José de Olavia y Don Mateo Manzanal, motivado por una carta de los Alcaldes Gobernadores de la Provincia, con copia de la Real Cédula, que los encarga de la Capitanía General por prisión del Capitán General Cañas y Merino, la cual obedecen reconociendo como tales a dichos Gobernadores. En el mismo Cabildo hizo presentación el Maestre de Campo Don Nicolás Sánchez de Agreda de una Real Provisión, de 16 de setiembre de 1714, así como del título que le confiere el Gobierno de las Armas, y que también obedecieron. Siguen a continuación el auto y toma de posesión como Gobernadores de los Alcaldes Ordinarios de Caracas Don Juan Luis Arias Altamirano y Don Antonio de Ascanio. Luego están el título de Maestre de Campo de Milicias y Gobernador de las Armas de Coro, dado a Sánchez de Agreda en 1710 por el antiguo Capitán General Don Fernando de Rojas y Mendoza; la representación hecha ante la Audiencia de Santo Domingo

por Alonso Hidalgo como apoderado de Sánchez de Agreda en esa época, donde expone los obstáculos puestos a su parte por los Alcaldes de Coro en 1710, a fin de que le confirme dicho nombramiento; el Auto de la Audiencia confirmando a Sánchez de Agreda como Gobernador de las Armas de Coro; la representación de Francisco Hidalgo apoderado del Capitán Don Pedro Perojo de Cervantes, Alcalde Ordinario de Coro, oponiéndose a dicho nombramiento con exposición de los graves defectos de Sánchez de Agreda; el Auto de la Audiencia negando esta apelación y confirmando el anterior; la nueva representación de Alonso Hidalgo con los recaudos relativos a la confirmación de dicho puesto a su parte por el Capitán Cañas y Merino; el auto de la Audiencia mandando que el Capitán General y las Justicias de Coro "No puedan remover ni inquietar al Mro. de Campo Dn. Nicolás Sánchez de Agreda Govr. de las armas de dha. ciudad y su jurisdizion en el uso y ejersicio y Poseción de dhos cargos sin causa lexitima". Coro, 21 Enero 1715 (Tomo IV, Fol. 388).

618. Juan Bautista Graciet "natural de Bayona en los reinos de Francia", avecindado en Caracas, expone: que en 1723 varó con una balandra de su cargo en las costas de Paraguaná del distrito de Coro, "a causa de un temporal que me sotaventó haciendo viaje de la isla Martinica a las colonias francesas de la isla de Santo Domingo". Las autoridades de Coro procedieron al embargo de todos los efectos del cargamento, "además de muchos que se usurparon y hurtaron". El querellante dice que han corrido veintidós meses de su naufragio y aún no se le ha resuelto su asunto. Avalúa el cargamento en cuarenta mil pesos y pide cuatrocientos para su manutención, ya que carece de lo más elemental. Se mandó suplirle doscientos pesos en auto de 7 de noviembre de 1725 7 Noviembre 1725 (Tomo XI, Fol. 201).

619. Sobre título de Alférez Mayor a Don Pedro de la Colina y Real Provisión para que se le guarden las preeminencias debidas. El agraciado pagó a las Cajas reales "noventa y tres reales y siete maravedís por el Real Derecho de media anata de lo honorífico del oficio de Regidor y Alférez Mayor "de la ciudad de Coro. 1729. Siguen los autos que se refieren al derecho de usar bastón en tal cargo 1729 (Tomo XII, Fol. 414).

620. Autos remitidos de Coro sobre pretender los naturales del pueblo de San Nicolás de Moruy, en Paraguaná, se deponga del empleo de Capitán de Guerra al mestizo Manuel García por mal desempeño de él. Coro, 18 Abril 1730 (Tomo XXII, Fol. 221).

621. Diligencias practicadas en Santa Ana de Coro por el Gobernador y Capitán General de la Provincia sobre la goleta holandesa "La Buenaventura" que varó en la costa de Paraguaná. Comienza el expediente con una nota del compilador: La Real Cédula que contenía este expediente pasó al ramo de Reales Cédulas. Año de 1722. Abre la averiguación en Coro el Gobernador Portales Meneses en acatamiento a una Real Cédula que así lo mandaba, "La Buenaventura", cargada de oro varó en la costa coriana, y las justicias de la ciudad "pasaron a embargar el oro y los demás efectos y a poner preso al capitán y gente de la tripulación, con el pretexto de que se debía confiscar por persuadir que los intereses que había en la referida goleta serían adquiridos con algún comercio prohibido sobre estas costas". El cargamento del barco se componía de "quince libras de oro, ochenta colmillos de elefante y cuatro arrobas de dhos. y los demás efectos que constan de los inventarios". Fue en 1720. A las doce del día 28 de diciembre llegó la noticia a los Alcaldes Ordinarios, llevada por el guarda de la costa de Paraguaná: "Como en aquella dicha costa ha surgido una embarcación desarbolada al parecer galeota o bergantín y que echó en tierra al piloto de quien por ser cerrado en la lengua española no se ha sabido de qué nación es y que sólo se le ha podido entender por demostración que viene como dicho es corriendo tormenta, padeciendo hambre de la que se le han muerto ocho hombres y que trae en dicho bajel tabaco del Brasil y marfil". Se procedió a salvar lo más, con grave dificultad debido a la fuerte resaca. Cuando vino más tarde el reclamo por medio de la Real Cédula dicha al principio, hubo de tomarse en cuenta en la averiguación "el robo que hizo la balandra del judío Elías de la Thorre en dho. paquebote, cambiando de un bordo a otro por espacio de veinte y cuatro horas los mejores efectos". El 22 de mayo de 1721, en el castillo de Amsterdam de la isla de Curazao se firmaba un documento comisionando al Capitán Don Juan Hernández Lozada para entenderse en tierra firme con las autoridades competentes sobre este asunto. En el largo proceso de aclaratorias y declaraciones vino en saberse que "a muchos que pasan por estas costas se les vende dientes de marfil que no se hallan sino donde hay elefantes, animales nunca vistos en esta Provincia,

así mismo tabaco del Brasil que no los produce para más evidencia que son de la galeota varada se les ha hallado la marca de la Compañía y son secos y bien acondicionados". En Diciembre de 1730 por carta de Don José Patiño, Secretario del Despacho Universal de Indias, sabemos que aún no se había podido "averiguar el positivo estado desta dependencia."

Diciembre 1730 (Tomo XIII, Fol. 466).

622. Expediente seguido por Nicolás López, vecino de Barquisimeto, como apoderado de Juan Salvador Suárez: "indio natural de nación caquetía, vecino del pueblo de Santiago del Río Tocuyo, jurisdicción de la ciudad de Carora", sobre la deposición del empleo de este último que hiciera el Cabildo de Carora. El expediente contiene: una breve exposición del apoderado López, el poder otorgádole por Suárez y una carta de Juan Jerónimo López para Gabriel Suárez, hermano de Juan Salvador, sobre el asunto de la deposición 1734 (Tomo XV, Fol. 371).

623. Sobre remate al pregón del oficio de Escribano Público de la ciudad de Coro 5 Marzo 1739 (Tomo XXII, Fol. 1).

624. De Juan Antonio de Ugarte, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, hace saber al protector de indios caquetíos del partido de Casicure, un despacho del Gobernador y Capitán General acompañado de una Real Cédula referente al buen tratamiento de los indios. Coro, 11 Junio 1740 (Tomo XXII, Fol. 311).

625. Autos sobre la mayordomía del Hospital de Coro. El Sargento Mayor Don Alejandrino Dávalos y Chirinos, vecino de la ciudad de Santa Ana de Coro, informa al Gobernador que las rentas del Hospital de San Nicolás de dicha ciudad las administraba un mayordomo interino, por no haber concurrido en su elección las diligencias prevenidas por la ley de Real Patronato. En 3 de setiembre de 1742 el Gobernador ordenó se cumplieran todos los requisitos para la elección en regla de mayordomo 1742 (Tomo XXIV, Fol. 127).

626. Expediente sobre la legitimidad del nombramiento de Mayordomo de la fábrica y demás bienes del Hospital de Coro, recaído en el Sargento Mayor Don Esteban de Oyarbide. Año de 1742 (Tomo XXVIII, Fol. 546).

627. El Sargento Mayor Don Blas José de Landaeta, Regidor y Fiel Ejecutor de la ciudad de Caracas y Tesorero General de la Santa Cruzada, con poder que presenta del Sargento Mayor Don Juan de la Colina Peredo, Regidor Perpetuo de Santa Ana de Coro, expone ante el Gobernador y Capitán General de Venezuela los motivos que han privado a su representado vigilar el comercio ilícito, cuya causa principal es la avanzada edad del susodicho y ofrece servir a S. M. con 1.000 pesos que serán entregados en las Reales Cajas "siempre q. vexa. fuere servido de indultar, y componer a dho. Don Juan de la Colina, su familia, criados, mayordomos, sirvientes y caporales 1743 (Tomo XXV, Fol. 111).

628. Sobre el remate de cuatro veredas de la ciudad de Coro y su jurisdicción. Coro, 20 Enero 1745 (Tomo XXV, Fol. 343).

629. Licencia dada para poder transportar, por una vez, víveres de la isla de Curazao a la ciudad de Santa Ana de Coro. Caracas, 19 Noviembre 1746 (Tomo XXVIII, Fol. 157).

630. El Dr. Antonio de Quevedo y Villegas, Canónigo Magistral de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo, residenciado en la ciudad de Santa Ana de Coro, solicita licencia para sacar el cacao de su propiedad que tiene en jurisdicción de ésta y embarcarlo para Santo Domingo 1748 (Tomo XXIX, Fol. 162).

631. Defensa de Don Luis Jacinto de Medina por los delitos que le imputa el Teniente Justicia de Coro. Caracas, 9 Marzo 1758 (Tomo XXXII, Fol. 351).

632. Felipe Sánchez, moreno libre, contra Don Nicolás Quintero, Alcalde de la ciudad de Coro, por haberlo atropellado en su casa. Caracas, 15 Septiembre 1760 (Tomo XXXV, Fol. 278).

633. Autos seguidos acerca de la detención de la balandra nombrada "El Corazón de Jesús", a cargo del Capitán Claudio Cordero, arribada al puerto de La Vela de Coro, y averiguación de su tardanza en el viaje del puerto de La Guaira a aquél. Coro, 1768 (Tomo XXXIX, Fol. 287).

634. Don Miguel de Urbina, Marqués de Torre Casa, con poder del Mayordomo del Real Hospital de Coro, representa ante el Gobernador y Capitán General en solicitud de licencia para emprender los trabajos de reparación que requiere la iglesia de dicho hospital, cuyo edificio se encuentra en estado de ruina. Caracas, Octubre 1769 (Tomo XXXIX, Fol. 341).

635. Cuenta presentada por el Mayordomo del Hospital de Santa Ana de Coro, correspondiente a los años de 1767, 68 y 69. Santa Ana de Coro Enero 1770 (Tomo XXXIX, Fol. 359).

636. Controversia habida entre Don José Díaz Valdés, Teniente de Oficiales reales, y Don Silvestre de Talavera, Regidor de la ciudad de Coro, con motivo de haberse negado dicho regidor a indultar dos esclavos de su propiedad que según opinión del referido Díaz Valdés eran de furtiva introducción 1771 (Tomo XLI, Fol. 169).

637. Autos seguidos entre Don Francisco Ladrón de Guevara, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Coro, y Don Francisco Silvestre Meléndez, Regidor y Alcalde Ordinario de la misma, por haber pretendido éste instaurar proceso contra Don Juan Carlos de Piña, Teniente de Capitán de Milicias, por muerte que dio a Alejandro José, no siendo su competencia esta materia. Año de 1771 (Tomo XLII, Fol. 1).

638. Autos sobre las disensiones y escándalos de dos morenos libres, fugitivos de la isla de Curazao y residenciados en jurisdicción de Coro. Coro, año de 1771 (Tomo XL, Fol. 174).

639. Relación y cuentas presentadas por Don Francisco Davalillos y Chirinos, Mayordomo del Hospital de Coro, con cargos y descargos, que comprende todo el año de 1770 hasta abril de 1771. Coro, 1 Julio 1771 (Tomo XLIII, Fol. 147).

640. El Capitán Don Juan Miguel Colina, en compañía del Alférez Juan Domingo Rojas, Francisco Alvarez, Juan Antonio Negrito, Francisco Trapiche, Juan Miguel de la Rosa y otros, vecinos del caserío de Santa María de la Chapa, jurisdicción de Coro, representan ante el Gobernador y Capitán General pidiendo se les designe una persona que les sirva de defensor contra las continuas persecuciones, maltratos y vejaciones que reciben de las autoridades de aquel lugar. Santa María de la Chapa, Agosto 1771 (Tomo XLI, Fol. 24).

641. Competencia entre Don Domingo de Ponte, Juez Receptor de Residencia de la ciudad de Santa Ana de Coro y su jurisdicción, y Don Francisco Ladrón de Guevara y Abadía, Teniente Justicia Mayor de la misma, por haberse inmiscuido éste en las funciones que solo corresponden al primero. Santa Ana de Coro, Noviembre 1771 (Tomo XLII, Fol. 21).

642. Autos seguidos contra Don Sebastián Barrera, sobre la fuga que hizo Don Jaime de la Frontera, reo que le fue encomendado para conducirlo en su guayro del puerto de La Vela de Coro al de La Guaira, y otras averiguaciones acerca de la complicación de dicho de la Frontera en ciertas disensiones que tuvieron entre sí los negros fugitivos de Curazao, residentes en el sitio llamado Santa María de la Chapa, jurisdicción de Coro. Año de, 1772 (Tomo XLII, Fol. 172).

643. Queja dada por Don Ignacio Sánchez, vecino de la ciudad de Coro, contra el Teniente Justicia de la misma y su guardia de volantes, por haberle embargado una mercancía que entregó a su hermano, con la licencia de ley, para su negociada por ganado. Coro, 6 Diciembre 1772 (Tomo XLII, Fol. 399).
644. Autos de oficio seguidos por el Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Cabo de Guerra de la ciudad de Coro, contra Francisco Hidalgo, vecino de la misma, por escribir libelos sediciosos. Coro, Año de 1773 (Tomo XLIII, Fol. 52).
645. Pretensión de Don Francisco Hidalgo, natural y vecino de la ciudad de Coro, al empleo de Regidor y Fiel Ejecutor de la misma, por renuncia de su suegro Don Juan Esteban de Rojas. Coro, año de 1773 (Tomo XLII, Fol. 292).
646. Recurso intentado por el Pbro. Pedro Miguel Martínez, Cura Párroco de la ciudad de Coro, contra el Teniente Justicia Mayor de la misma, sobre agravios de palabras. Coro, 18 Julio 1774 (Tomo XLIV, Fol. 312).
647. Testimonio de las diligencias obradas en virtud de la orden el Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que las zambas y mulatas cesen el uso de alfombras y petates. Santa Ana de Coro, 24 Julio 1774 (Tomo XLV, Fol. 177).
648. Expediente sobre competencia entre el Teniente Justicia Mayor Don Miguel Antonio Casadevante y el Ilustre Cabildo de la ciudad de Coro, sobre el manejo y establecimiento de rentas de propios. Coro, Año de 1778 (Tomo LII, Fol. 232).
649. Don José Tellería, como apoderado del ilustre cabildo de la ciudad de Coro, contra Miguel Casadevante, Teniente de Gobernador de la misma, sobre sus procedimientos. Santa Ana de Coro, Abril 1779 (Tomo LIII, Fol. 186).
650. Exhorto al Sr. Intendente de Ejército y Real Hacienda al Gobernador y Capitán General para que se le manden dar ciertos testimonios relativos a las particiones, entregas de dinero y otras diligencias correspondientes a los bienes de Don Miguel de Urbina, Marqués de Torre-Casa. Caracas, Julio 1781 (Tomo LIV, Fol. 353).
651. Testimonio de los autos seguidos sobre la Administración del Real Hospital de la ciudad de Coro, y de un despacho del Gobernador y Capitán General para mejorar dicho hospital y los demás de la Provincia de su mando. Coro, Septiembre 1784 (Tomo LX, Fol. 310).
652. Expediente promovido por Don Antonio Caramelo Guarda, destinado a la custodia y servicios de las oficinas de Coro, pretendiendo el abono de la diferencia del sueldo de 10 pesos, que tiene, al de 18 pesos que tenía. Caracas, Enero 1788 (Tomo LXIII, Fol. 5).
653. Expediente suscitado entre el Teniente Justicia Mayor de Coro y el Vicario Juez Eclesiástico de la misma ciudad, Don Juan Francisco Varela, sobre las exequias del Rey Don Carlos Tercero. Coro, Mayo 1789 (Tomo LXIV, Fol. 75).
654. Parte que da a la Real Audiencia Don Mariano Ramírez Valderrain, Teniente Justicia Mayor de Coro, sobre la remisión que le hizo el Sr. Intendente de un oficio con copia de la Real Orden de S. M. para que recibiese las ofertas que allí se dieron para la presente guerra. Coro, 25 Noviembre 1793 (Tomo LXVII, Fol. 135).
655. Sobre la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Coro. Caracas, 13 Agosto 1794 (Tomo LXIX, Fol. 283).

656. Sobre la insurrección de los negros bandidos de la jurisdicción de Coro. Coro, Año 1795 (Tomo LXIX, Fol. 126).
657. Expediente sobre las Reales Cédulas libradas en virtud de los autos de renuncia de la Escribanía de Bienes Difuntos de esta Provincia y de las providencias en que se declararon los verdaderos valores en los avalúos practicados en la Escribanías de Registros y Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello, Coro y Caracas. Año de 1796 (Tomo LXX, Fol. 114).
658. Sobre las razones que asistieron al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná para suspender en el cumplimiento de un despacho del Teniente de Coro, relativo a la prisión de varios indios principales de aquella localidad, acusados de la muerte de horca dada a un indio llamado Tomás Aular. Pueblo Nuevo, Mayo 1798 (Tomo LXXIII, Fol. 215).
659. Expediente sobre la Real Cédula en que S. M. manda prescribir al nuevo Comandante de la ciudad de Coro las reglas que debe observar en su jurisdicción en lo relativo al mecanismo político-militar. Caracas, Mayo 1799 (Tomo LXXXVI, Fol. 272).
660. Sobre establecimiento de una Comandancia Militar en la ciudad de Coro. Caracas, Julio 1799 (Tomo LXXV, Fol. 140).
661. Solicitud de Santiago Villalonga, para que Don Miguel Rendón sea obligado a restituírle los bienes que saqueó de su hacienda en ocasión de la violenta inmigración a la ciudad de Coro, por la introducción de los insurgentes revolucionarios; comprobado lo cual le fueron devueltos en parte Abril 1815 (Tomo III, Fol. 252).

Empleados de la Colonia

662. Título de Cura doctrinero del pueblo de San Luis de Caigua, recaído en Don Mateo Lucena. Caracas 17 Diciembre 1687 (Tomo I, Fol. 111).
663. El Capitán Carlos de Acosta y Abreu pretendiendo el oficio de Alguacil de la ciudad de Coro. Caracas 12 Diciembre 1690 (Tomo I, Fol. 97).
664. Nombramiento de Cura Doctrinero del río del Tocuyo. Caracas. 27 Mayo 1694 (Tomo XXV, Fol. 22).
665. Juan Agustín, Procurador General de la ciudad de Coro, reclama su título de tal y la elección del Maestro de Campo de la misma localidad, en forma legal. Caracas 6 Octubre 1699 (Tomo I, Fol. 171).
666. Don Luciano Perozo de Cervantes, vecino de la ciudad de Santa Ana de Coro, hace oposición a un oficio de Regidor de dicha ciudad. Caracas 27 Agosto 1700 (Tomo I, Fol. 223).
667. Luis Antonio Ojeda, Alférez de una compañía de Coro, se opone a la pretensión de Juan José Perozo, al empleo de Capitán de dicha compañía. Caracas 12 Marzo 1714 (Tomo II, Fol. 48).
668. Título de encomienda de indios, jurisdicción de Santa Ana de Coro, a favor de Don Juan Pérez de Medina. Títulos de Corregidores a favor de Don José Díaz Bracho para los pueblos de Acarigua, Santa Lucía y Saboría; al Capitán Don Francisco Rivero Castellano para los pueblos de San Luis de Cariagua, Maguey y Mapiarc; a Don Gaspar Díaz de los Reyes, para los pueblos de San Luis, San Antonio de Mapiarc y San Juan de Pecaya; al Alférez Juan Esteban Bracho, para los pueblos de Pedregal y Antaquire. Santa Ana de Coro 19 Diciembre 1722 (Tomo III, Fol. 191).
669. Títulos de Capitanes de Milicias y Cabos de Guerra. Santa Ana de Coro 22 Diciembre 1723 (Tomo III, Fol. 216).
670. Autos sobre la venta del oficio de Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de Coro. Caracas 17 Septiembre 1726 (Tomo III, Fol. 199).
671. Información de legitimidad y limpieza de Don Agustín Graciano Lagares, para obtener el oficio de Escribano Público de la ciudad de Coro. Caracas 31 Octubre 1727 (Tomo III, Fol. 319).
672. Testimonio de los autos obrados sobre el remate de los oficios de Escribano Público y de Registros de esta ciudad. Santa Ana de Coro 1º Noviembre 1729 (Tomo XXIV, Fol. 21).
673. Libro del cargo de la Real Hacienda de la ciudad de Coro, bajo la administración de Don Sebastián Joseph de Talavera y Don Ventura Antonio Bustillos, Alcaldes Ordinarios. Coro 4 Febrero 1746 (Tomo V, Fol. 13).
674. Cuentas presentadas por Don Sebastián Jph. de Talavera del tiempo que fue Administrador de la aduana de Coro. 8 Enero 1747 (Tomo V, Fol. 1).
675. Autos sobre el asiento del Teniente de Oficiales Reales y Regidor decano de la ciudad de Coro. Caracas 19 Septiembre 1768 (Tomo VII, Fol. 383).
676. Autos acerca de la renuncia que hizo Don Francisco Dávalos y Chirinos, de la Mayordomía del Hospital de Coro. 26 Enero 1770 (Tomo VIII, Fol. 30).

677. El Sargento Mayor Don Pedro Ignacio Rosillo hace oposición al oficio de Regidor de esta ciudad. Coro, 11 Enero 1773 (Tomo VIII, Fol. 301).
678. Autos sobre la renuncia del oficio de Escribano Público de Coro, hecha por Don Joseph Martínez en Don Joseph Segurola. Caracas. 13 Noviembre 1775 (Tomo IX, Fol. 139).
679. Expediente sobre la creación del oficio de Teniente Escribano de Registros de la ciudad de Coro, en favor de Don Nicolás López. Coro 18 Diciembre 1787 (Tomo XIV, Fol. 181).
680. Don Francisco Hidalgo solicita refrendar su Título de Protector de los Indios de Carrisal, Guaiabacoa, Cumarebo, Santa Ana, Moruy y sus anexos. Caracas 12 Noviembre 1788 (Tomo VIII, Fol. 293).
681. Autos obrados para el remate del oficio de Escribano Público de la ciudad de Coro, verificado a favor de Don Miguel Girán. Caracas. 21 Enero 1789 (Tomo XXIV, Fol. 197).
682. Fiat de Escribano Real y Notario de Indias de Don Joseph Francisco Barroso, Escribano Público de Coro. Caracas 5 Enero 1790 (Tomo XVIII, Fol. 352).
683. Título de Teniente Justicia Mayor de Santa Ana de Coro, expedido a favor de Don Mariano Ramírez. Caracas 5 Enero 1793 (Tomo XXIII, Fol. 58).
684. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos de San Luis de Pecaya, Pedregal y Mapiare, librado a favor de Don Hilario Bustos. Caracas 29 Abril 1793 (Tomo XXIII, Fol. 266).
685. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos de San Miguel del río del Tocuyo, Capadare, Barabara, Jacura, Carorita y Mapubares, librado a favor de Don Francisco Escandón. Caracas 16 Mayo 1793 (Tomo XXII, Fol. 12).
686. Presentación del Título de Escribano Público de la ciudad de Coro, expedido a favor de Don Mateo Amitesarove, su aprobación y juramento. Caracas 3 Julio 1793 (Tomo XXII, Fol. 9).
687. Expediente sobre que se nombre un Abogado para asesor del Teniente Justicia Mayor de Coro, y se permita a cuatro pasantes que hay en dicha ciudad que firmen los escritos que hicieren, según representa dicho Teniente. Caracas 17 Agosto 1793 (Tomo XXI, Fol. 244).
688. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos de Casigua y sus anexos, a favor de Don Benito María Foucinós. Caracas 19 Agosto 1793 (Tomo XXII, Fol. 199).
689. Real Executorial que declara subsistente a favor de Don Juan Domingo Fernández, la renuncia en él por Don Fernando Mexía, del oficio de Escribano de Registros, Minas y Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Aranjuez 25 Enero 1795 (Tomo XXIX, Fol. 53).
690. Relecciones de Tenientes para la Guaira, Coro, Macarao y Carora. Caracas 10 Febrero 1795 (Tomo XXIV, Fol. 175).
691. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos de San Luis de Pecaya, Pedregal y Mapiare, despachado a favor de Don Isidro Navarro. Caracas 7 Mayo 1795 (Tomo XXVII, Fol. 206).
692. Título de Teniente Justicia Mayor de Casigua y otros pueblos, despachado a favor de Don Juan Esteban Gil Taborda, Caracas. 9 Octubre 1795 (Tomo XXV, Fol. 167).

693. Título de Teniente Justicia Mayor de la península de Paraguaná, despachando a favor de Don Juan Miguel Rodríguez. Caracas 13 Julio 1797 (Tomo XXXI, Fol. 39).
694. Título de Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua y sus anexos, despachado a favor de Don Ignacio Pino. Caracas 13 Septiembre 1797 (Tomo XXXI, Fol. 236).
695. Título de Corregidor de los pueblos de San Miguel del río del Tocuyo, Capadere, Barabas, Joána, Carorita y Mapubares, despachado a favor de Don Tomás Latiegui. Caracas 17 Octubre 1797 (Tomo XXXII, Fol. 92).
696. Recibimiento del Comandante de Coro, Don Andrés Boggiero, Caracas 9 Junio 1799 (Tomo XXXIII, Fol. 97).
697. Testimonios de los autos obrados sobre proveer de nuevo Mayordomo la fábrica de la Iglesia de Curaridad, jurisdicción de Casigua, y la Obra Pía de su patrón San Nicolás de Bari, anexa a ella, con motivo de la dimisión que de este encargo ha hecho Don José Vicente Padrón. Caracas 15 Octubre 1802 (Tomo XXXVII, Fol. 173).
698. Don Cayetano Domingo Sopranis Bello presenta el Título de Anotador de Hipotecas de la ciudad de Coro, despachado a su favor y pide se le dispense el examen y juramento. Caracas 8 Enero 1805 (Tomo XL, Fol. 19).
699. El Dr. Don José María Ramírez, Abogado decano del Ilustre Colegio de esta ciudad, por el Dr. Juan Francisco Jiménez Morillas, uno de los de Santo Domingo, solicita se le habilite para ejercer su profesión en la ciudad de Coro en donde ha arribado como emigrado de dicha isla. Caracas 17 Mayo 1805 (Tomo XL, Fol. 33).
700. El señor Presidente Gobernador y Capitán General manifiesta a la Real Audiencia la necesidad de salir de la capital, con dirección a la ciudad de Coro, por donde se presume la invasión del rebelde Miranda. Caracas 9 Agosto 1806 (Tomo XLI, Fol. 53).
701. Don José Francisco Montero, Escribano Público de la Ciudad de Coro, solicita se le declare el competente para las actuaciones del Cabildo, por ausencias del propietario. Caracas 3 Septiembre 1808 (Tomo XLII, Fol. 55).
702. Los Curas Doctrineros de los pueblos de San Nicolás de Moruy y Santa Ana de Coro, solicitan se cumpla la Ley que citan en las elecciones de sus indios. Caracas 29 Octubre 1808 (Tomo XLII, Fol. 96).
703. Título de Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo de Paraguaná, Baraibed y Buena Vista, despachado a favor de Don Toribio París. Caracas 24 Noviembre 1815 (Tomo XLIV, Fol. 454).
704. Expediente instruido acerca de la oposición que hace el Cabildo de la ciudad de Coro, para no admitir a Don Toribio París como Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná. Caracas. 13 Febrero 1816 (Tomo XLV, Fol. 396).
705. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos del Tocuyo, Capadare, Barabara, Juanel, Carorita y Mapubares, del Partido Capitular de Coro, despachado a favor de Don Antonio Martel. Caracas 22 Abril 1816 (Tomo XLV, Fol. 320).
706. El Ayuntamiento de la ciudad de Coro solicita la creación de una Escribanía Pública. Coro 10 Marzo 1817 (Tomo XLVI, Fol. 1).
707. El Gobernador de la ciudad de Coro solicita se le proporcione un Asesor Escribano para el despacho de los asuntos de su incumbencia. Coro 13 Marzo 1817 (Tomo XLVI, Fol. 28).

708. Don Juan Pedro Martínez solicita se le dispense la comparecencia a examen y prestar el juramento de Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de Coro, lo que puede cumplir ante los señores Ministros Togados que se hallan en dicha ciudad. Caracas 3 Enero 1818 (Tomo XLIX, Fol. 1).

709. Expediente acerca del recibimiento del Licenciado Don Juan José García, de Asesor General de la Comandancia Política y Militar de la ciudad de Coro. Caracas 4 Marzo 1818 (Tomo XLVII, Fol. 241).

710. José Luis Díaz, indio del pueblo de Mitare, solicita se le releve del ejercicio de todo empleo conseqil y de la contribución anual que paga al Cura. Caracas 19 Julio 1819 (Tomo XLVIII, Fol. 333).

711. El Gobernador de la Provincia de Coro solicita la aprobación de la erección de nuevos Tenientazgos en dicha Provincia. Caracas, 12 Enero 1820 (Tomo L, Fol. 289).

712. Expediente promovido por el Gobernador de Coro sobre que el Alcalde primero constitucional, se haga cargo de la Judicatura de Letras, por fallecimiento del Teniente Gobernador. Coro 9 Octubre 1820 (Tomo L, Fol. 312).

Encomiendas

713. Petición de Juan Méndez López, hijo, en donde se opone al derecho de propiedad de Sánchez de Agreda, hijo, sobre tierras. (Tomo XXI, Fol. 21 vto.).

714. Petición del Capitán Méndez López donde exhibe los títulos de las tierras Sabana de Cercado, Ciénaga de Neipono y tierras de Mateni (junto al río Güeque) que posee hace más de 47 años quieta y pacíficamente, vendidas después a Alonso Freire, vecino de El Tocuyo. (Tomo XXI, Fol. 26 vto.).

715. Notificaciones del Escribano Manuel de Silva y Don Diego Osorio, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde se hace saber la comisión que tiene para el cumplimiento de una Real Cédula, también encomendada a Lope de Vega Portocarrero, Gobernador y Capitán General de la Isla Española. Se incluye en el mismo documento la Real Cédula fechada en San Lorenzo a 2 de Noviembre de 1593, la cual trata sobre el reparto de tierras. (Tomo XXI, Fol. 27).

716. Petición del Capitán Ambrosio Hernández sobre posesión de tierras. Se inserta documento del Gobernador Osorio. (Tomo XXI, Fol. 30).

717. *Provisión Real* con la transcripción de dos autos y una petición relativa a la apelación interpuesta por la viuda de Gómez de Nava, ésta denuncia el hecho de haberla despojado de la Encomienda que le corresponde en Ubacoa; y como resultado se ordenó a la solicitante la restitución de los Indios que le fueron encomendados por el Gobernador Don Diego Franco de Quero a Don Francisco Chirino, Alguacil Mayor de Coro, así está declarado por auto fechado en Santo Domingo, a 26 de octubre de 1657. (Tomo XXI, Fol. 54).

718. Traslado que por mandato del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela hizo el Escribano Juan Rengel de Mendoza, constante de los documentos siguientes: títulos, Real Cédula, posesión, certificación, peticiones, confirmación, autos, etc.; estos recaudos se confrontaron con los originales del Capitán Esteban de Quero en presencia de los testigos Diego del Hoyo y Pedro Lamberto, vecinos de Coro. (Tomo XXI, Fol. 68).

719. "Encomienda" (Título) acordado por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a Juan Pérez Morillo de Ayala por haberse opuesto a la Encomienda en segunda vida de los Principales Ajaguas, Mare (o Mara) y Casicure, que viven en las sabanas Parisica y Chiriguara que es una de las cuatro obtenidas en Coro por el Alférez Diego Perozo, ya difunto. Al propósito aludido se mencionan los méritos y servicios del Encomendero Pérez Morillo de Ayala: ha "servido el susodicho sus padres y abuelos en diferentes partes de las Indias como fue en la Isla española de la ciudad de Santo Domingo y laguna de maracaibo y haber servido el dicho padre muchos años de castellano de la fuerza del río de la hacha y su abuelo Sargento Mayor de la Isla Margarita de que dieron muy buena cuenta y el dicho Juan Pérez Morillo de Ayala ha acudido con sus armas y caballo en las ocasiones de guerra que ha habido en la dicha ciudad de coro yendo por cabo de diferentes escuadras a su costa y puertos a resistir el enemigo que no saltase en tierra en ellas hallándose en diferentes allanamientos de indios rebeldes que estando de paz han querido el oficio de Procurador General de la dicha ciudad de coro en que ha acudido con todo cuidado y celo del servidor de Dios y de su magestad consta y parece de la información que esta en los autos por todo lo cual y por lo que adelante espero servirá al rey nro. señor en su real nombre tengo por bien de hacerle mrd como se la hago al dicho Juan Pérez Morillo de Ayala para el y un sucesor conforme la Ley de la subsección de los dichos indios de nación ajaguas que asistían en la sierra y distrito de pay coro jurisdicción de la dicha ciudad de coro de que es principal el dicho indio llamado Mara y otro llamado Casicure los cuales habitan hoy en la sabana de Parisua y Chiriguara con todos los sujetos a los dichos casiques capitanes y capitanejos y con todas sus tierras pesqueros casaderos y abrebaderos y de la forma y manera y con el derecho antigüedad y posesión que los tuvo el dicho alférez Diego Perozo y sus antecesores y de la forma y manera que el día de hoy están de los cuales dichos principales y sus sujetos varones y hombres chicos y grandes llevara

las demoras frutos y aprovechamientos que buenamente le pudieren dar conforme la tasa general va en favor de los naturales de esta provincia y cuidara de su conservación y aumento y de su amparo y defensa y de que se les de Doctrina y pasto espiritual y los curara en sus enfermedades dará de comer y vestir y hará todo buen tratamiento sobre lo cual le encargo la conciencia descargando la de su majestad y mía en su real nombre"... (Tomo XXII, Fol. 6).

720. En la Encomienda de Indios de Barquisimeto, que obtuvo por herencia Juan Fernández Escorcha, hay un traslado de varios documentos hecho por el Teniente de Gobernador y Capitán General Don Gerónimo de Cortaverría. Entre los mismos, existen un Auto señalando los méritos de los antecesores del mencionado encomendero, en él se señala que "su abuelo Lorenzo Vásquez Calderón fué Conquistador de la ciudad de Coro y en su pacificación se halló con los Welser y ayudó a poblar la ciudad de El Tocuyo". (Tomo XXII, Fol. 99).

721. Información que ofrece Juan de Villegas en la oposición que hace de una Encomienda de Indios en Santa Cruz de Guarico, señala: que Villegas regresó a Coro después de una misión de descubrimiento en Mayo de 1539 y el Gobernador George de Espira le nombró Alcalde Mayor y le dio la vara y qué recibido en la dicha ciudad en la cual ejerció dicho oficio más tiempo de año y medio administrando justicia civil y criminal.

Más adelante se señala que siendo Villegas Alcalde Mayor de Coro y quedando en el gobierno por la muerte del Gobernador Espira, que en persona con dos canoas e indios a buscar, perlas en la costa de Paraguaná y halló cierta muestra. (Tomo XXIV, Fol. 51).

722. Sentencia dictada por el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, Juez de Residencia y Gobernador de la Provincia de Venezuela, en el proceso seguido contra Juan de Villegas. Se señala que los indios que saco de Coro fueron piezas de difuntos y que se sacaron por orden de Juan de Carvajal difunto gobernador que fué y se entregaron a sus dueños. Hecha una información en este campo no hay indio forzado ni caquetio ni jiraharas y que los que había fueron devueltos a sus lugares. "En que atento que de presisa necesidad para ser sustenta la tierra los cristianos han de servir de los indios, y atento que los cargos que se le dieron de indios que tomo e justsa, fue sobre delitos cometidos por los dichos indios y su enemigos de los cristianos negando la paz con que fueron requeridos...". (Tomo XXIV, Fol. 55v.).

723. Información que ofrece Don Francisco de Mendoza, en la oposición a la Encomienda de Indios de nación Coyones y Ajaguas de el Valle de Quibor. Señala que su padre Alonso Freire fue Capitán de Infantería de la ciudad de Coro. (Tomo XXVI, Fol. 143).

724. En la oposición en virtud del edicto publicado, hecha por el Administrador de la Real Hacienda, Alférez Jacinto Falcón de Mireles, en la encomienda de Indios de nación Ajaguas, Camagos, Gayones y Cogones, (Años 1622 a 1684= asignada a los pueblos y doctrina de los Valles de Quibor y Mucocaró, jurisdicción de la ciudad de El Tocuyo se señala entre los servicios prestados por Falcón de Mireles la concurrencia con sus armas y caballos en defensa de la ciudad de Coro. (Tomo XXVII, Fol. 5).

725. En el interrogatorio referente a la calidad, méritos y servicios de Diego López Barona y sus ascendientes en la Oposición a la Encomienda de Indios de nación Coyones, Ajaguas, Camagos y Cayones que vacó en los Valles de Quibor y Humocaró, se señala que López Barona ha participado en auxilio de las ciudades de Coro y Maracaibo en la pacificación de los Indios Cayones de esa jurisdicción. (Tomo XXVII, Fol. 48).

726. En la oposición que hace a la Encomienda de Indios de nación coyones, ajaguas, camagos y gayones en los valles de Quibor y humocaró, Manuel de Colmenarez Betancourt señala que ha concurrido al auxilio de la ciudad de Coro "en las invaciones que el enemigo ha hecho". (Tomo XXVII, Fol. 68).

727. Petición de Don Diego de Dávalos y Chirino Marrufo, solicita el traslado de unos documentos referentes a los méritos, calidad, etc. de su padre Don Francisco Dávalos y Chirino, referente a su abuelo Mateo Méndez de

Avila y los de su bisabuelo el Capitán Diego Gutiérrez Camargo. La copia de los recaudos contenidos en papeles y protocolos los administra el Capitán Hernando del Hoyo. (Tomo XIX, Fol. 76).

728. Petición del Procurador Rojas en donde dice que ha hecho todas las diligencias necesarias y que transcurrió el término de la causa por lo cual pide a los encomendados de Gabriel Ruiz de Villalobos. (Tomo XIX, Fol. 13).

729. Acta de la visita efectuada por Pedro de Torres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a la Encomienda de indios del sitio de Sasárida, jurisdicción de la ciudad de Santa Ana de Coro, dicho repartimiento lo posee María de Lugo Betancourt, viuda, la cual presentó sus títulos e hizo también presentación de sus encomendados de cuya inscripción se calcula la población del repartimiento en 20 personas a saber: 6 parejas, 2 solteros y 3 solteras, 3 niñas. (Tomo XX, Fol. 47).

730. Notificación del auto a Chirino Marrufo, fueron testigos Don Bartolomé Quei y Antonio Cascaes. (Tomo XIX, Fol. 55).

731. Traslado de una documentación constante de peticiones, autos, fianza, poder, título, testimonio, confirmación, etc., todos estos recaudos acreditan la propiedad de la Encomienda del sitio de Sasárida que tiene María de Lugo Betancourt. (Tomo XX, Fol. 48).

732. Poder que ante el Escribano Diego Félix Minchaca otorgó Marcos González de Lira, Alcalde Ordinario, quien lo otorgó al Capitán Don Gerónimo Delgeta y Gómez, vecino de Caracas; el apoderado reclamará unos indios de nación "Xidaharas" que están retirados a la montaña de Unicasanare en una estancia del Capitán Sebastián Ruiz de Garfias. (Tomo XIX, Fol. 6).

733. Descargos hechos por la Encomendera Doña María de Lugo Betancourt, en la primera cláusula dice: "yo no los ocupo en gilansa ni tengo mayordomo que los mande y yo soi una muger bieja y enferma que no boy donde ellos estan". -Firma: "Doña maria lugo de betancur". Nota: Al expediente le falta la sentencia del Gobernador. (Tomo XX, Fol. 80).

734. Solicitud de oposición a la Encomienda que fue de Mariana Ruiz de Villalobos, introducida por Diego de Avalos y Chirino, vecino y Regidor Perpetuo de la ciudad de Coro, quien fue también Alcalde Ordinario; dice que "el capitán don franco. De avalos i chirino mi pe. a serbido a magd. en diferentes ocasiones administrando justcia en diferentes ofisios y a sido Alguasil maior en esta ciud. y alcalde hordinario y capitán a guerra i justicia maior de la provincia de casicure i matheo mendes de avila mi abuelo fue alguasil maior de esta siud. y el capitán diego gutieres camargo mi bisabuelo fue de los primeros pobladores conquistadores desta ciud. y en ella fue theninete de gobernador y de capitan general desta ciud. y asi mismo soy casado i belado segun horden de nra. santa me. iglesia con maria de acosta y abreo hija legitima de Juana de Rada y del capitán juan de acosta y abreo quien a servido a su magd. en diferentes cargos y oficios como es el de fiel executor y alcalde hordinario gobernador en bacante y regidor perpetuo desta ciud. fue capitan a guerra i justicia maior y administrador de la real caja de su mad. desta ciud., nieta de manuel Acosta y Abreu, y ansi mismo es la dha. mi esposa bisnieta de domingo martín uno de los primeros pobladores y conquistadores desta provincia como consta en los papeles y recaudos e informaciones mias que presento con la solemnidad necesaria y otras que están antes de aora que son del capitan don francisco de avalos i chirino mi padre y del capitan diego gutieres camargo mi bisabuelo que estan en el archivo de manuel de silva escribano publico desta ciud." (Tomo XVIII, Fol. 133).

735. Traslado que por mandato del Gobernador y Capitán General hizo sacar de sus documentos Diego Gutiérrez Camargo; contiene una participación, autos, peticiones y notificaciones. (Tomo XX, Fol. 121).

736. Información de los servicios prestados por el Capitán Juan de Villegas a Su Majestad, presentada ante el Juez de Residencia, el Licenciado Juan Pérez de Tolosa. Juan de Villegas fué con el Capitán Iñigo de Vasconia en

bergantines al viaje de la laguna de Maracaibo, llegó a Coro con Jorge de Espira por el mes de Mayo del año 1530, y allí fué nombrado Alcalde Mayor que ejerció durante año y medio; después Jorge Espira fué La Española donde le confirmaron el nombramiento otorgado y le distinguieron con el cargo de General en cosas de guerra; a la muerte de Espira fué Gobernador durante seis meses, hasta que la Audiencia de La Española nombró a Don Rodrigo de Bastidas. A causa de haberse llevado muchos españoles de Coro, Lope Montalvo y Felipe de Hutten, la referida ciudad quedó con muy poca gente, escasa para ir a poblar y descubrir otras partes, y entonces Juan de Villegas dejó su mujer e hijos y se fué por el Capitán General y Justicia Mayor a la costa de Maracapana a traer gente de la jurisdicción de Cubagua; con tal propósito se partió para las comarcas al entrar el invierno y atravesó las sierras de los jiraharas donde en el camino pasó grandes trabajos con riesgo de su persona, encontrando indios "erbolarios" y tigres, regresó a Coro al cabo de año y medio con gente de guerra y ciento treinta caballos y yeguas. Al regresar de la expedición Felipe de Hutten y el Capitán General Bartolomé Welser, enviaron por Gobernador a Juan de Carvajal, este acontecimiento causó alboroto y desagrado con riesgo de batirse los dos partidos, Juan de Villegas, nombrado Teniente de Gobernador por dicho Carvajal, convenció a éste para que dejase ir a Hutten y Welser y fué él quien sirvió de mediador para lograr pactos y treguas entre ambos bandos. (Informaciones y demás recaudos que fueron tomados de los autos de una Encomienda vacante por muerte de José Silva y Vera, en a oposición que a dicho repartimiento hizo el Capitán Lorenzo Martínez de Villegas.) (Tomo XI, Fol. 165v.).

737. Traslado de dos autos, uno fechado a 3 de enero de 1738 del Dr. Don José Félix Valverde, en donde dice haberse proveído acerca de la disgregación y agregación de varios curatos de la jurisdicción de Coro y que los pocos indios

que existan en Santa Lucía en la falda de esta sierra se agreguen al pueblo de San Luis o al de Pecaya o al de Mapiare u a otro de mayor conveniencia. En seguida corre inserto otro auto expedido en Caracas, el 22 de febrero de 1738, por el Doctor Don Angel Barreda, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Teniente, Provisor y Vicario General del Obispado de Caracas. En seguida en una diligencia del Notario Público Fernando de Cadencia hace constar, que leyó el auto anterior al señor Don Gabriel de Zuloaga, Mariscal de Campo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. (Tomo XIX, Fol. 167).

738. Auto del Gobernador y Capitán General Ruy Fernández de Fuenmayor, en donde declara a Doña María de Lugo Encomendera de los Indios que tuvo su difunto padre. (Tomo XVIII, Fol. 92).

739. Real Cédula: "El Rey nro gor. de la probinsia de Benesuela sancho briseño en nombre de esa probinsia me a fecho rrelsson que vos abeys encomendado a hermanos y primos y deudos y a primos y deudos y criados buestros dejandolos de dar a muchas personas descubridores conquistadores y pobladores de esa ttierra que dis que eran estan sin ellos muy pobres y nesitados a uqien se devian Repartis y me suppeco en el dho nombre. vos mandasse que quitase des a todos los susos dhos y a los demas que de esta manera su ubieren dado y encomendado los dhos indios y que se rrepartiesen por los dhos conquistadores y pobladores y descubridores de esa tierra quien se ubieren de encomendar al tiempo que los susos dhos se encomendaron o como la mi merced fuese: Lo qual visto por los del nro consejo de la yndias por quanto en las nuebas Leies y hordenanssas por el emperador mi señor de gloriosa memoria fhos por el buen gobierno de las indias y buen ttratamiento de los naturales de ellas ay un capitulo del thenor siguiente =y porque es rrason que los que an serbido en los descubrimientos de las dhas yndias e tambien los que acistan la poblassion de los corregimientos y otros aprobechamientos a qualesquiera de los primeros conquistadores y despues de ellos a los pobladores casados siendo personas abiles para ello y que hasta que estos sean proveidos como dho es no se pueda aprovechar otra persona alguna. fue acordado que devia mandar esta mi sedula para vos en la dha Racon e yo tuvelo por la qual vos manso que beais la dha ley que desuso ba yncorporada y la guardeis cunplais y la hagais guardar y cunplir en todo y por todo como en ella se contiene y declara y guardandola y cumpliendola qualquier aprobasion que ubiere fho de yndios contra el thenor y forma de ella en buestros hermanos o sobrinos o primos o criados se les quiten y agais quitar luego y los proveais conforme a la dha ley la qual platiqueis y entendais como si hallasse en encomiendas de yndios lo qual asi hasse y cumplid con apercivimto que vos hase md. que si asi no lo hisieredes y cumplisedcemes mandaremos proveer serca de ello lo que

mas conbenga y ser justisia y demas de ello mandamos al nro presidente y oydores de la audiensia Real de las yndias de la ysla española que constandole que no haseis y cumplis lo que por esta mi sedula se os manda ellos la cunplan y agan cunplir en todo y por todo como en esta se contiene, fha en toledo, a nuebe dias del mes de febrero de mil y quinientos y sesenta y un años =Yo el Rey= por mandato de su magd. Franco de herasso."

El documento referido fue presentado en El Tocuyo por Juan de Colmenares y de su autenticidad da fe Alonso Pacheco Escribano Público y de Cabildo; luego se hizo otro traslado en la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto a 9 de noviembre de 1564, por Bernardo Espino, Escribano Público; también se hizo otra copia por Juan Luis Escribano Público en El Tocuyo a 25 de agosto de 1634 años, se confrontó el escrito en presencia de Francisco San Juan, Miguel López, Diego Pareja visitante en El Tocuyo y Alonso Pacheco, Escribano Público y de Cabildo. (Tomo XIX, Fol. 119).

740. Traslado de varios documentos hecho por el Escribano Juan Rengel de Medoza; confrontaron el escrito los testigos Capitán Pedro Lamberto, Luis Pinar Izquierdo y Juan Bautista Nicolás. (Tomo XVIII, Fol. 180).

741. Declaraciones de testigos. Maestre de Campo Diego Ruiz de Vallejo; Capitán Esteban Mateos; Virgilio, vecino de Coro; Melchor Granvel; Licenciado Hernán Pérez de la Muela, Veedor de El Tocuyo, Luis de Narváz, Alguacil Mayor; Alonso Campos, Alguacil de El Tocuyo, Juan Sánchez Moreno, minero, Cristóbal López, conquistador de la Provincia; Damián del Barrio, Regidor de El Tocuyo, Pedro Alvarez, conquistador; Gonzalo Martel de Ayala, conquistador; Toribio Ruiz, Clérigo Cura y Vicaio de El Tocuyo; y Amador Montero, al tenor del interrogatorio presentado por el Capitán Juan de Villegas, quien la promovió para evacuarlas en la ciudad de El Tocuyo hasta la fecha de 9 de Abril de 1549.

Las declaraciones contienen la actuación de Juan de Villegas, su confirmación en el cargo de Alcalde Mayor a la partida de Espira a La Española; su expedición a Maracapaná, costa de Cubagua; Tacarigua y Paraguaná en busca de perlas; el cargo de Tesorero en El Tocuyo; etc. (Tomo XI, Fol. 199 v.).

742. Certificación del Maestre de Campo Francisco Fernández Escorcha, Teniente de Gobernador y Capitán General de la ciudad de El Tocuyo, dice que Juan Linares Valera trajo el aviso de la ciudad de Coro, que de esa salían las arcas enemigas para invadir la Laguna de Maracaibo. En tal virtud, se alistó la gente que acudió a la defensa; en esta ocasión el Capitán Linares Valera no pudo asistir, por haber enfermado, pero dio el avío necesario para un soldado. (Tomo XXIII, Fol. 183 v.).

743. Interrogatorio presentado por el Capitán Diego de Ledesma. En el mismo señala que el Capitán Juan Mateos, su abuelo, fué uno de los españoles que vinieron con el Capitán Cristóbal Colón la segunda vez que pasó con españoles a las Indias, y por mandato de éste salió de la isla de Santo Domingo y descubrió la costa de Tierra Firme; fué también uno de los primeros pobladores de la ciudad de Coro, El Tocuyo y Barquisimeto. (Siguen otros datos) (Petición de encomienda vacante por el Alférez Alonso Esteban Piñango) (Tomo XIII, Fol. 205).

744. Acta referente a la toma de posesión de la laguna de Tacarigua, límites de la Gobernación de Venezuela. Hace referencia a la llegada de Alfínger a Coro. (Tomo XI, Fol. 188 v.).

745. Certificación dada por el Escribano Juan de Quincoses de Llana, donde consta que en su poder existe un proceso por el cual en la ciudad de Coro el Juez de Residencia, el Licenciado Juan de Frías, ante el Escribano Bartolomé García, tomó residencia al Teniente de Gobernador Alcalde Mayor Juan de Villegas. 30 Agosto 1546 (Tomo XXIV, Fol. 55).

746. Testificación de Andrés de San Juan, Escribano de Residencia en la ciudad de Coro, en la causa que promovió Alonso Pérez de Manzanedo, Juez de Residencia y Gobernador de la Provincia de Venezuela, contra Bartolomé García por haber sido Teniente de Gobernador, dice el dicho Escribano que se ha hecho traslación de lo actuado; en seguida va incluida la sentencia pronunciada en Coro, el 11 de noviembre de 1562 la cual declara a García "buen Juez", además se inserta un auto de presentación, interrogatorio, etc. 11 Noviembre 1562 (Tomo XIII, Fol. 65 v.).

747. Petición e interrogatorio remitidos por Bartolomé García, participa e incluye una serie de preguntas con el propósito de hacer provar sus servicios, dijo que fué vecino de Coro durante treinta años y que cuando llegó el Tirano Lope de Aguirre, el Teniente Martín de Arteaga reunió gente para ir a combatirle. Coro, 25 Octubre 1563 (Tomo XIII, Fol. 63).
748. Declaraciones de siete testigos, vecinos de la ciudad de Coro, quienes contestaron a tenor del interrogatorio que presentó Bartolomé García en la Causa de Residencia contra él seguida. Son los testigos Martín de Arteaga, Luis de León, Francisco Ortiz, Juan Rodríguez de Robledo, Juan Frutos de Tudela, Juan de Villarroel y Antonio Col. Coro, Noviembre 1563 (Tomo XIII, Fol. 67).
749. En la oposición de Encomienda que hace Francisco de Mendoza. Exhibición que hace el Capitán Gutiérrez de la Peña del título de Mariscal, ante el Gobernador de la Provincia de Venezuela Licenciado Don Alonso Bernaldes, "e vista la dicha real provición Por el dicho mo. gobernador la tomo en sus manos e beso e puso sobre su cabeza e dijo que la obedecia y obedecio como cedula e mandato de mo. Rey y señor natural y En cumplimiento de ella mando que la dicha provición real se guarde y cumpla como su magestad lo manda y guardandola y cumpliendola todos los vecinos y moradores de esta dicha provincia guarden al derecho mariscal Gutierrez de la Peña todas las preeminencias y libertades que le deben ser guardadas", ante el Escribano Público Jerónimo de la Peña. Coro. 4 Enero 1564 (Tomo XXVI, Fol. 155v).
750. Título de Fiscal y Alguacil Mayor del Santo Oficio acordado en Barquisimeto a Diego Gutiérrez Camargo por Fray Pedro de Agreda, Obispo de Venezuela en las islas de Aruba, Bonaire y Curazao. Nueva Segovia de Barquisimeto, 27 Octubre 1569 (Tomo XVIII, Fol. 156).
751. Título de Fiscal y Alguacil Mayor del Santo Oficio en Coro, dado a Diego Gutiérrez de Camargo por Fray Pedro de Agreda, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, en nombre el Santo Oficio de la Inquisición; el funcionario nombrado podrá "haser y agais qualesquier informaciones contra qualesquier personas tocante al dho oficio y prenderlas y tenerlas presas y aser qualesquiera secuestros de bienes que fueren nesarios" Esteban Montoya Notario Apostólico. Nueva Segovia de Barquisimeto, 27 Octubre 1569 (Tomo XIX, Fol. 96).
752. Interrogatorio presentado por Melchor de San Juan, apoderado de Juan de Guevara, trata acerca de los servicios de este último. 1577 (Tomo XIII, Fol. 112 v.).
753. Petición de Melchor de San Juan a nombre de Juan de Guevara, en ella dice que presenta una carta receptora y un interrogatorio. Coro, 1577 (Tomo XIII, Fol. 109).
754. Declaraciones de dos testigos a fin de que contesten al tenor del interrogatorio último citado: el testigo Juan de Frías, de más de 60 años de edad, vecino de la ciudad de Coro y el testigo Martín de Arteaga, de 65 años de edad, vecino de Coro. Año 1577 (Tomo XIII, Fol. 114 v.).
755. Poder que Juan de Guevara, Teniente de Gobernador, otorga a Bartolomé Romero y a Diego Perozo, vecinos de Coro, 1º de febrero de 1577. Este poder fué sustituido por el primer otorgante a Melchor de San Juan. Coro, 2 Marzo 1577 (Tomo XIII, Fol. 109 v.).
756. Encomiendas de Indios de Santa Ana de Coro que fue de Mariana Ruiz de Villalobos, al morir ésta la solicitaron el Capitán Luis Fernández de Santiago y Diego de Avalos (o Dávalos), éste la obtuvo por ser el más benemérito de los opositores. Año de 1583 - 1673 (Tomo XVIII, Fol. 113).
757. Título de Lugar Teniente de Gobernador de Coro expedido por Don Luis de Rojas, Gobernador y Capitán General y Juez de Residencia en Venezuela, a favor de Diego Gutiérrez de Camargo, Tesorero de la Real Hacienda. El Escribano Antonio de Villanueva. Santiago de León de Caracas, 12 Diciembre 1583 (Tomo XIX, Fol. 95v.).

758. Título de Lugarteniente de Gobernador de la ciudad de Coro dado a Diego Gutiérrez de Camargo por Luis de Rojas, Gobernador Capitán General y Juez de Residencia de Venezuela. Santiago de León, 12 Diciembre 1583 (Tomo XVIII, Fol. 155).

759. Comisión expedida en Santiago de León a 15 de junio de 1590, por Don Diego Osorio, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela a favor del Capitán Diego Gutiérrez de Camargo, en atención de haber sido Teniente de Gobernador de Juan Pimentel y Alcalde Ordinario y Regidor de la ciudad, también se le nombró Capitán para que con la gente española, del Capitán Alonso Arias Vaca, Teniente de Gobernador, acudiese a las Provincias de los Ayamanes y Ajaguas comarcas del Río "Tocuyo", en las serranías cercas de la ciudad de Coro para que castigue a los indios alzados y en tal virtud dice: os doy comisión para que les deis en título de encomienda en nombre de su Magd. a los soldados que con vos fueren al dho. allanamiento dando a cada uno según su travaxo y mando a todos los soldados que con vos fueren..." 15 Junio 1590 (Tomo XVIII, Fol. 150).

760. Comisión acordada por Don Diego de Osoro, Gobernador y Capitán, al Capitán Diego Gutiérrez de Camargo, para que con la gente española que el Capitán Alonso Arias Vaca, Teniente de Gobernador, le diere acuda a las Provincias de los Ayamanes y Ajaguas, comarcas de Río Tocuyo y allane a los indios alzados para que les dé en título de Encomienda a los soldados que le acompañen. El Escribano Público y de Gobernación Alonso García de Pineda. Santiago de León de Caracas, 19 Julio 1590 (Tomo XIX, Fol. 92).

761. Petición y título de tierras del Capitán Ambrosio Hernández, hijo de uno de los primeros descubridores y pacificadores más antiguos de la Gobernación de Venezuela, dice que posee un pedazo de tierra que fue de su padre, cuyo terreno mide cuatro fanegadas, nombrado "caída de Luis Morales", y que por su parte baja corre el río Duamaria. Al efecto se incluye el título respectivo con todos sus pormenores; fue otorgado este documento por el Gobernador Osorio ante el Escribano Fernando Ruiz de la Ahumada. Coro, 21 Julio 1594 (Tomo XXI, Fol. 24 vto.).

762. Comisión y poderes acordados por Don Luis de Rojas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a su lugar Teniente de Gobernador de la ciudad de Coro, Capitán Diego Gutiérrez de Camargo. En este documento se hace saber la comisión que se dio al antecesor Capitán Juan Esteban, vecino de Mérida, a fin de que fuera contra los negros fugitivos y cimarrones vecinos de Coro que para entonces se encontraban en Río del Hacha y con el objeto de evitar el daño que causaban " su Magestad por sus Reales Cédulas con mucha insistencia manda se extirpen y se acaven los dichos negros". Anulado el nombramiento a Gutiérrez Camargo se le concedió el mismo propósito al nombrarle Lugar Teniente de la Nueva Zamora, de la Laguna de Maracaibo y de los demás pueblos de la Provincia de Venezuela, que edificara; además se le ordenó cumpla con la "boluntad Real de su Magestad en su acavamiento, extirpación muerte y castigo a los negros..." 7 Diciembre 1595 (Tomo XVIII, Fol. 147).

763. Nombramiento de Lugar Teniente de la ciudad de Nueva Zamora de la Laguna de Maracaibo, dado por el Gobernador y Capitán General, Don Luis de Rojas al Capitán Diego Gutiérrez de Camargo; a éste se le da a la vez comisión para que acuda a prender al Capitán Juan Esteban y a los negros rebeldes y pueblo y pacifique a los indios Aretomos, etc. Juan de Amezaga Escribano de Gobernación. 7 Diciembre 1595 (Tomo XIX, Fol. 89).

764. Título de Teniente de Tesorero de la ciudad de Coro expedido por Francisco Gómez de Ubierna, Tesorero General y Juez Oficial, acordado al Capitán Diego Gutiérrez de Camargo, hombre rico y principal. Hecho ante Juan Rodríguez Espejo, Escribano Público y de Gobernación; fueron testigos el Capitán Sebastián Díaz, Diego Díaz Becerril y Francisco Rebolledo, vecinos de Santiago de León de Caracas. 17 Octubre 1596 (Tomo XIX, Fol. 93).

765. Título de Teniente de Tesorero de la ciudad de Coro otorgado al Capitán Diego Gutiérrez Camargo por Francisco Gómez de Ubierna, Tesorero General Juez Oficial de la Gobernación de Venezuela, ante el Escribano Juan Rodríguez Espejo. Santiago de León de Caracas, 17 Octubre 1596 (Tomo XVIII, Fol. 152).

766. Presentación en Cabildo del título de Teniente de Tesorero de la ciudad de Coro por su agraciado Gutiérrez Camargo quien dió de fiador a Mateo Méndez de Avila Alguacil Mayor, al final firman varios funcionarios Alonso Arias Vaca, Francisco Rodríguez, Gaspar Sánchez de Agreda, Mateo Méndez de Avila, Miguel Arias Cabezas; este acto se efectuó ante el Escribano Agustín Ruiz. Coro, 20 Noviembre 1596 (Tomo XVII, Fol. 154).
767. Acta de la presentación del Título antes mencionado, hecha en el Cabildo de la ciudad de Coro, estaban presentes el Capitán Alonso Arias Vaca, Teniente General de Gobernador, los Alcaldes Ordinarios Francisco Rodríguez y Gaspar Sánchez de Agreda; Diego Gutiérrez de Camargo; Miguel Arias Cabeza, Regidor y Mateo Méndez de Avila, Alguacil Mayor; Agustín Ruiz, Escribano Público. 20 Noviembre 1596 (Tomo XIX, Fol. 94v.).
768. Título de Encomienda expedido por Gonzalo de Piña Ludueña, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a favor de Mateo Méndez de Avila a cuyo propósito desde el año de 1595 a 1598, según el citado documento, actuaron además del otorgante, el Gobernador Don Diego de Osorio, el Teniente de Gobernador Capitán Alonso Arias Vaca, los Escribanos Luis de Morales, Rodrigo Gallegos y Ambrosio Ruiz. Los cinco indios encomendados a Méndez de Avila estaban sujetos al Principal Cacurucare, otros seis se dieron en Encomienda al Capitán Pedro Sánchez de Agreda. En este título se inserta una Real Cédula. Coro, año de 1598 (Tomo XX, Fol. 109).
769. Posesión dada a Pedro Sánchez de Agreda y Mateo Méndez de Avila otorgándoles unos encomendados; el acto se efectuó en Coro, ante Gaspar Sánchez de Agreda, Alcalde Ordinario, Luis de Morales, Escribano y los testigos Capitán Diego Gutiérrez Camargo, el mozo Bartolomé y Gaspar Díaz; los indios jirajaras presentados fueron el Principal Cacurucare, superior de Don Pedro Collama, naturales del pueblo de Paraguaró y Ricoa. Coro, Año de 1598 (Tomo XX, Fol. 113).
770. Certificación donde hacen constar Francisco Rodríguez y Gaspar Sánchez de Agreda, Tenientes de Oficiales Reales, haber recibido de Mateo Méndez de Avila, Alguacil Mayor, los derechos de Encomienda. Año de 1598 (Tomo XX, Fol. 113).
771. Encomienda de indios Jirajaras y Ajaguas del sitio de Moruca y pueblo de Acurigua, primeramente fue del Capitán Diego Gutiérrez Camargo, por muerte de éste la heredó su hijo Pedro Gutiérrez Camargo, luego el Alguacil Mayor Mateo Méndez de Avila quien falleció en seguida y la obtuvo su hijo mayor Diego Gutiérrez Camargo. Año de 1598 - 1662 (Tomo XX, Fol. 101).
772. Comisión a cuyo objeto el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, Alonso Arias de Vaca, proveyó una petición del Capitán Ambrosio Hernández, donde dice que ha sometido a composición las tierras que posee y que ha de abonar cien pesos de oro fino. Coro, 22 Agosto 1601 (Tomo XXI, Fol. 32).
773. Auto en donde el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela ordena dar posesión a Ambrosio Hernández, cuya comisión se le encarga al Alcalde de la Santa Hermandad de Coro, Gaspar Sánchez de Agreda. Coro, 29 Agosto 1601 (Tomo XXI, Fol. 32 vto.).
774. Petición de Méndez López, en donde se lee haber hecho presentación de los títulos que acreditan al peticionario, como propietario de las tierras de Duamaria. 1603 (Tomo XXI, Fol. 23).
775. Encomiendas de indios jiraharas de Paraguaró y Ricoa, fue de Pedro Sánchez de Agreda, después pasó a su hijo Alonso de Lugo y al morir éste la obtuvo Doña María de Lugo. Año de 1603 - 1637 (Tomo XVIII, Fol. 68).
776. Encomienda de indios Hiraharas de la Provincia de Paraguaró y Ricoa, fué del Capitán Pedro Sánchez de Agreda, muerto éste pasó al Capitán Alonso de Lugo, su hija María de Lugo y Agreda, viuda de Francisco de Ayllón y al morir ésta fue declarado vacante el repartimiento. Año de 1603 (Tomo XVIII, Fol. 93).

777. Título y recaudos de la Encomienda de la Provincia Paraguaró y Ricoa de nación Jirahara, donde dice que se mandaron a poner vacantes a los indios de la Encomienda que fue del Capitán Pedro Sánchez de Agreda, hijo, quien también murió, se dió en depósito a Gaspar Sánchez de Agreda, por Alonso Suárez del Castillo, Gobernador y Capitán General; éste dió la Encomienda en el año de 1615 al Capitán Alonso de Lugo en atención que es casado con la hija mayor del Capitán Pedro Sánchez de Agreda, que sirvió a Su Magestad y en su real nombre y a su costa pobló la ciudad de San Pedro de Agreda, en la Provincia del Empalado donde gastó su hacienda hasta que los indios le mataron. Luego la citada Encomienda fue de María Lugo y Agreda, viuda de Francisco de Ayllón, hija del ya nombrado Alonso de Lugo. Año de 1603 - 1656 (Tomo XVIII, Fol. 100).

778. Traslado de varios documentos, títulos, peticiones, autos, certificaciones y demás recaudos de la Encomienda de Santa de Ana de Coro que posee Doña María de Lugo, dicha copia la hizo el Escribano de Gobernador Rengel de Mendoza. Año de 1603 - 1656 (Tomo XVIII, Fol. 97).

779. Real Cédula que confirma el título otorgado a Francisco Dávalos y Chirinos. Madrid, 15 Febrero 1604 (Tomo XXI, Fol. 107 vto.).

780. Título de la Encomienda de Paraguaró y Ricoa expedido por Sancho de Alquiza, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a favor de Alonso de Lugo; el documento está encabezado con la participación de un auto del citado Gobernador, fechado en Santiago de León, que manifiesta haber muerto en Coro el encomendero Pedro Sánchez de Agreda y haberse depositado los indígenas del repartimiento en el año 1603; transcribese enseguida otro recaudo que declara vaca la Encomienda; y se agrega a esta copia un documento más del citado Gobernador, en que declara la sucesión de la nombrada Encomienda a favor de Alonso de Lugo, por su hijo Pedro de Lugo, el cual Alonso está casado con una hija del Capitán Sánchez de Agreda, poblador de la ciudad de San Pedro de Agreda en la Provincia de Empalado donde gastó su hacienda hasta que los indios le dieron muerte. Santiago de León de Caracas, año de 1607 (Tomo XVIII, Fol. 81 v.).

781. Título de Encomienda de indios jiraharas pertenecientes a María de Morales, viuda. Los indios a su cuidado son Capitán Guataguatare, Aleycuemere, Pariamana, Oriquima, Chiruanare, Guarima. En este documento se insertan varios recaudos que integran la escritura de propiedad del citado repartimiento. Año de 1607 - 1647 (Tomo XVIII, Fol. 180).

782. Encomienda de indios de la ciudad de Coro, la tuvo Juan de Arteaga, éste la dejó y le fue dada a Felipa de Arteaga, mujer de Cristóbal de Morales, después la obtuvo la hija de éstos, María de Morales, viuda de Juan Báez. Año de 1607 - 1662 (Tomo XVIII, Fol. 177).

783. Título de Juez Visitador de los naturales de Coro, Carora, Barquisimeto, EL Tocuyo dado al Capitán Juan de Guevara, Teniente de Gobernador. 3 Marzo 1612 (Tomo XIII, Fol. 101).

784. Auto de Ambrosio Ruiz, Juez de comisión, manda mostrar y leer al Escribano el escrito enviado por el Capitán "Juste" de Montejo, Teniente de Gobernador de la ciudad de Coro. En seguida se hace la notificación relativa al dicho caso, además de los funcionarios citados estuvieron presentes Francisco Rondón, Alcalde Ordinario, Francisco Romero, Regidor; Mateo Méndez de Avila, Alguacil Mayor; Rodrigo Palencia, Escribano. Coro, 13 Octubre 1614 (Tomo XI, Fol. 161 v.).

785. Declaraciones de testigos. El Capitán Bartolomé Romero, Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Coro quien dice haber conocido a Bartolomé García, con cargo de Alcalde Ordinario y fué uno de los primeros que entraron al descubrimiento y población de la Provincia de Cubagua y después llegó a la ciudad de Coro. Señala igualmente el testigo que Juan de Guevara fué uno de los que estuvo también en el descubrimiento y población de la ciudad de Coro, y acompañó al General Teniente Felipe de Hutten y a Bartolomé Welser en el descubrimiento de El Dorado. Que Juan de Guevara, el viejo, se casó con Doña Luisa de Samaniego, hija legítima de Bartolomé García

y nieta de Juan Cuaresma de Melo, a quienes el testigo conoció en Coro. También declaran Cristóbal Frías, Juan de Arteaga y Francisco Martínez Cara, los dos últimos vecinos de Coro. Coro, 13 Octubre 1614 (Tomo XI, Fol. 162).

786. Auto del Juez de Comisión Ambrosio Ruiz, donde se excusa de no haber tomado las deposiciones de varios testigos señalados. 30 Noviembre 1614 (Tomo XIII, Fol. 38v.).

787. Posesión de Encomienda dada en Coro por Francisco de Morales, Alcalde Ordinario, a Alonso de Lugo; el Escribano Público fue Mateo González. Año de 1615 (Tomo XVIII, Fol. 84 v.).

788. Auto expedido en Coro por el Alférez Diego Perozo, Alcalde Ordinario, con el propósito de abrir el testamento que dejó el Capitán Alonso de Lugo; se advierte que el Escribano Hernando del Hoyo está fuera de la ciudad informándose de una notificación que tiene el Capitán Juan Gregorio Cambero y de otras personas llegadas a la ciudad de Caracas, donde hay contagio de viruelas por lo que no se les permitió la entrada; el citado Alcalde continúa diciendo que él se encontró en los últimos momentos de vida del Capitán Alonso de Lugo y que el otorgamiento del testamento se encontraron el Licenciado López de Belmonte, Cura beneficiado, Cristóbal Cambero, Regidor de la ciudad, Gregorio Noguera de Tabora, Alcalde de la Santa Hermandad y Salvador Díaz. Año de 1615 (Tomo XVIII, Fol. 86).

789. Petición de Mateo Méndez de Avila, Alguacil Mayor, en donde solicita una información relativa a su descendencia. Año de 1621 (Tomo XIX, Fol. 77).

790. Interrogatorio presentado por Mateo Méndez de Avila, tiene las noticias siguientes: del matrimonio de Bartolomé de Acedo y Catalina Escalona nacieron Mateo Méndez de Avila, Juana de Portal, Beatriz López, Catalina Pérez y Ana Pérez; el primero de estos hijos casó con Doña Mariana Camargo, tuvieron los hijos siguientes: Francisco Méndez Camargo, Baltasar Méndez Camargo, Diego Méndez Camargo, Ana y Margarita Camargo y Andrés Méndez Camargo los cuales aún viven, la madre de estos era hija del Capitán Diego Gutiérrez de Camargo y Doña Angela de Fonseca. El Capitán Diego Gutiérrez Camargo fue Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad, Alcalde Ordinario y Tesorero de la Real Hacienda, Regidor Perpetuo, tuvo comisiones de los Gobernadores como fue cuando entró a allanar y a pacificar a los indios Ajaguas y Ayamanes en el distrito de esta ciudad. Mateo Méndez de Avila fue como soldado a la entrada hecha contra los indios Zaparas de la Laguna de Maracaibo y en el alzamiento de "indios que uho de los de la sierra de esta dha ciud de que iva por Capitan y caudillo el capitán Diego Perez besino y Regidor desta dha ciud." Año de 1621 (Tomo XIX, Fol. 77v.).

791. Información o declaraciones de seis testigos hechas en Coro ante el Capitán Sebastián de Mieses Valderrábano, Teniente de Gobernador y de Capitán General y ante Juan de Vera Ibarguen, Escribano Público y de Cabildo. Los declarantes contestaron al tenor del "interrogatorio" ya citado. Los declarantes fueron: el Capitán Diego Pérez o Perozo, vecino y Regidor Perpetuo de la ciudad; Francisco de Morales, Teniente de Tesorero de la Real Hacienda; Andrés Martín de Villacorta; el Capitán Gaspar Sánchez de Agreda; Gil de Nava; el Capitán Ambrosio Hernández. Refieren estas personas sobre la procedencia y acciones de Mateo Méndez de Avila. Santa Ana de Coro, 18 Noviembre 1621 (Tomo XIX, Fol. 77v.).

792. Auto del Capitán Sebastián de Mieses, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Coro, dice que Mateo Méndez de Avila no tiene más testigos y que pide un traslado de todo lo actuado que se le ha concedido. 18 Noviembre 1621 (Tomo XIX, Fol. 88v.).

793. *Título* de la Encomienda del sitio de Mapiare expedido por el Capitán Don Diego Gil de la Sierpe, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a favor de Esteban de Quero. En la exposición que hace el citado funcionario dice que la Encomienda fué primeramente de Juan de Frías, luego pasó a Cristóbal de Frías y por muerte de éstos se adjudicó al Capitán Miguel de Quero, por Don Francisco de la Hoz Berrio, Gobernador y

798. Posesión de la Encomienda de Indios Ajaguas, situada en las sabanas de Papara, puesta a favor de Mateo Méndez de Avila, el acto se efectuó ante Diego Perozo, Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, actuó de Escribano Rodrigo de Palencia, fueron testigos el Capitán Juan Esteban de Vargas, Alférez Mayor, Juan Quintero y Francisco Morales. Año de 1628 (Tomo XX, Fol. 117vto).

799. Título de la Encomienda del Valle de Papara otorgado a Mateo Méndez de Avila, por Don Juan de Meneses, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela; este documento refiere que el repartimiento lo tuvo primeramente el Capitán Diego Gutiérrez Camargo, muerto, pasó a su hijo Pedro Gutiérrez Camargo, al morir el padre de éste se declaró vaca la Encomienda y diósele al opositor nombrado Méndez de Avila. Los indios encomendados eran Ajaguas. La Encomienda le fue dada a Mateo Méndez de Avila de conformidad con una Real Cédula fecha 11 de mayo de 1621, acatando a que le dicho agraciado "es persona Venemerita para semejantes encomiendas y que a servido a su magestad en todas ocasiones q se an ofresido de su Real servicio como fue cuando

el enemigo yngles entro a tomar y robar esta ciudad a cuia defenza se puso con sus armas y cavallo y asimismo en un aentrada que ubo contra los indios zaparas de la laguna de maracaybo y otra bes entro al castigo q se hiço en los indios de nacion hidahajas de los terminos de esta ciudad. En el alsamiento general q hiieron habiendo muerto algunos vezinos desta ciudad siendo cavoy caudillo el alonso arias baca teniente general desta ciudad contra enemigos piratas allandose en los fuertes trinchera rreparos y en la costa del mar siempre A su costa y mincion y que esta sirbiendo de alguasil maior y rrexidor desta ciudad de mas treynta años a esta parte de mas de lo qual esta casado co hixa lexitima del capitan diego gutierrez de camargo persona prinsipal y de los conquistadores desta ciudad y que en ella sirvio en cargos y officios preheminentes como fue theniente de governador y capitan de inafneria española y muchas bezes alcalde ordinario y ofcicios Rs y rregidor de los cuales officios dio buena quenta y ansi mismo fue alguazil maior del santo officio como todo consta por informaciones que ante mi se presentaron". 1628 (Tomo XX, Fol. 114vto).

800. Certificación expedida por Diego Martínez, Teniente de Contador Juez Oficial de Real Hacienda, donde consta que el Alguacil Mayor Mateo Méndez de Avila satisfizo los derechos por título de nueva Encomienda. Coro, Año de 1629 (Tomo XX, Fol. 117).

801. Traslado que por mandato del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, hizo el Escribano Juan Rengel de Mendoza, constante los documentos siguientes: título de Encomienda, Reales Cédulas, certificación y confirmación; estos recaudos se confrontaron con los originales de Diego Gutiérrez Camargo en presencia de los testigos Diego del Hoyo y Martín Hernández, vecinos de Santa Ana de Coro. Año de 1630 (Tomo XX, Fol. 109).

802. Confirmación de la Encomienda de Mateo Méndez de Avila, acordada en virtud de una Real Cédula, fecha 22 de marzo de 1630. 22 Marzo 1630 (Tomo XX, Fol. 118vto).

803. Petición de Bernabé Hernández, Procurador de número de la ciudad, apoderado de Francisco de Ayllón, marido de Doña María de Lugo e hija mayor del Capitán Alonso de Lugo; a la muerte de éste la Encomienda que poseía en la Provincia de Paraguaró y Ricoa, fué solicitada para su hija como heredera. Santiago de León de Caracas, Año de 1631 (Tomo XVIII, Fol. 72).

804. Petición de José de Rojas, Procurador del número, a nombre de Gabriel Ruiz de Villalobos, Encomendero del Capitán Principal Guillermo, que sustenta el Capitán Sebastián Ruiz de Garfias, en este documento se reclaman encomendados. Año de 1631 (Tomo XIX, Fol. 4).

805. Encomienda de Indios de Coro perteneciente a Gabriel Ruiz de Villalobos, reclamo de indios encomendados. Año 1631 - 1633 (Tomo XIX, Fol. 1).

806. Interrogatorio. Se refiere a los particulares anotados en la anterior petición, además dice "que el dicho Capitan Juan Esteban de Bargas quando el alsamiento de los yndios de nacion xiraharas que estaban combocados para asolar y quemar esta ciudad fue el que dio el aviso por averse hallado quando mataron a Eujenio de contreras y a pablos sobrino en las savanas de acatuto teniendo noticia del dho alsamiento y muerte de un yndio criollo llamado Juan y al punto que le dio la dha nueba boquita de noche se partio para esta ciudad pasando de noche a oscuras el rio de gueque a nado por ir los yndios en su sseguimiento hasta las savans y hato del sercado del capitan ambrosio hernandes..." El referido Vargas ha sido Capitán de Infantería Española y de Caballería, Regidor y Alcalde Ordinario y Alférez Mayor últimamente. Año de 1632 (Tomo XX, Fol. 164).

807. Encomienda de Indios Jirajaras de la Sierra de Acurigua perteneció a Diego Gutiérrez Camargo, difunto y después se opusieron Juan Rodríguez Silgueiro y el Alférez Bartolomé Francisco de Ojeda Queipo. Años de 1632 - 1682 (Tomo XX, Fol. 136).

808. Declaraciones de diez testigos evacuadas ante Diego Perozo, Alcalde Ordinario de Coro y Rodrigo Palencia, Escribano. Fueron declarantes los vecinos de la ciudad de Coro: Marcos González de Lira, de 60 años de edad; Alonzo García de 70 años; Gerónimo de Velasco, de 42 años de edad, Procurador General; Juan del Barrio, de 61 años poco más o menos; Alonso Galbán, de 50 años, el Presbítero Francisco García, de 40 años, nacido y criado en Coro; Catalina Montero, de más de 50 años de edad; Juan de Medina, de 60 años; Gabriel Ruiz de Villalobos, de 64 años y el Capitán Alonso de Lugo, de 40 años. Coro, Enero 1632 (Tomo XX, Fol. 165).
809. *Petición* de Pedro de Isla por Lucas Sánchez de Avila, en la que anuncia a Esteban de Quero que ha solicitado la confirmación de su Encomienda. Madrid, 1633 (Tomo XXI, Fol. 75).
810. *Citación*. Con este mote figura un documento referente a las gestiones hechas por el Procurador Lucas Sánchez de Avila (Apoderado de Esteban de Quero) ante el Real Concejo de las Indias. Madrid, año de 1633 (Tomo XXI, Fol. 75 vto.).
811. *Real Cédula* (en copia) confirmando el título de la Encomienda de Indios Ajaguas y Ayamanes dado por el Gobernador Gil de la Sierpe a Esteban de Quero. Madrid, año de 1633 (Tomo XXI, Fol. 76).
812. *Petición* de Gabriel Ruiz de Villalobos en donde dice que cumplirá lo pautado y pide se le notifique a Antonio Noguera, yerno de Sebastián Ruiz. En seguida están dos autos acerca de las citaciones y notificaciones del pedimento. Año 1633 (Tomo XIX, Fol. 15).
813. Sentencia del Gobernador y Capitán General Francisco Núñez Melián, antecede la copia de toda la documentación antes citada. Mayo 1633 (Tomo XIX, Fol. 14).
814. *Petición* de José de Rojas, Procurador de Número de la ciudad de Coro, en donde se solicita traslado de los autos. Coro, 22 Mayo 1633 (Tomo XIX, Fol. 11).
815. *Petición* de José de Rojas en donde dice que se le dé mandamiento citatorio contra el Capitán Sebastián Ruiz de Garfias. Coro, 23 Mayo 1633 (Tomo XIX, Fol. 12).
816. Traslado de varios documentos: solicitud, petición, interrogatorio y declaraciones; estos recaudos se encaminan a hacer probar el derecho que le asiste a Gabriel Ruiz para reclamar sus encomendados, lo contenido en los dichos documentos está ya extractado. Coro, 24 Diciembre 1633 (Tomo XIX, Fol. 6v.).
817. Auto del Sr. Francisco Núñez Melián, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se provee el pedimento anterior. Santiago de León de Caracas, 26 Abril 1634 (Tomo XIX, Fol. 4v.).
818. Auto del Comandante Lardizábal que dispone la agregación de los autos. Caracas, 9 Marzo 1635 (Tomo XXI, Fol. 153 v).
819. Traslado de un documento referente a un poder que le otorgó Francisco de Ayllón a Don E. de Escott, Deán de la Catedral de Coro y Contador Hernando García de Ribas, Juez Oficial de dicha ciudad; fueron testigos Francisco López, Diego López y Alonso Carrillo, vecinos de Coro; Escribano Público Francisco del Hoyo. Año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 73).
820. Auto que admite el anterior documento, está suscrito por el Alférez Diego Perozo, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Coro. Año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 75 v.).
821. Solicitud de Hernando García de Ribas, en donde sustituye poder a Bernabé Hernández, Procurador. El Escribano Público Diego Rodríguez Espejo. Año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 74 v.).

822. Auto del Alférez Diego Perozo, Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, dispone se pongan en depósito los cinco indios reclamados mientras se provea la sucesión de la Encomienda de indios Hiraharas que fue del Capitán Alonso de Lugo, difunto. Coro, año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 79 v.).

823. Petición de Francisco de Ayllón en donde solicita a su mujer cinco indios que se encuentran sirviendo en la ciudad de Coro. Año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 79).

824. Petición de Francisco de Ayllón solicitando una información testimonial de varios pormenores de filiación que debe agregarlos a los autos de la sucesión de la Encomienda que le corresponde a su mujer Doña María de Lugo, hija mayor del Capitán Alonso de Lugo y de Doña Juana de Agreda, quienes tuvieron dos hijos más, Doña Isabel de Lugo, y Andrés de Lugo muerto hace seis años. Año de 1637 (Tomo XVIII, Fol. 75).

825. Petición del Licenciado Don Juan Esteban Dávila, Cura propio del pueblo de San Luis, en donde dice que presenta el despacho relativo al mandato del Obispo ya citado. Año de 1637 (Tomo XIX, Fol. 162).

826. Información o declaraciones de cuatro testigos que responden acerca de los particulares de la anterior solicitud; en seguida se apuntan las declaraciones con los muy pocos datos suministrados. Los testigos son: Francisco López Gómez, de 56 años de edad, refiere que Doña Juana de Agreda es hija del Capitán Pedro Sánchez de Agreda y Doña Olalla Camargo; el Alférez Pedro de los Ríos de 48 años, Alcalde Ordinario de Coro; Francisco Rendón Trujillo, de 54 años, el Capitán Cristóbal Cambero de Osma, de 52 años, Regidor de la ciudad de Coro; estos dos últimos testigos refirieron que hace unos cinco días vieron enterrar al Capitán Alonso de Lugo en la Iglesia Mayor de Coro. 2 Noviembre 1637 (Tomo VIII, Fol. 76 v.).

827. Copia de una documentación referente al traslado de indígenas, decretado por el gobierno eclesiástico. El Notario Público Juan Nicolás Fernández. Coro, 20 Noviembre 1637 (Tomo XIX, Fol. 162).

828. Encomiendas de indios jirajaras y ajaguas del Valle de Santa Lucía de la sierra de Coro. Este repartimiento fue de Gregorio Sánchez de Agreda y después pasó al Capitán Baltasar González de Lira. Año de 1642 a 1662 (Tomo XIX, Fol. 173).

829. Encomienda de indios Ajaguas y Jirajaras de Taratarari o Taratarare, fue de Francisco López Gómez, al morir éste la obtuvo Miguel Jiménez Ramírez. Año de 1644 - 1656 (Tomo XX, Fol. 18).

830. Título (traslado) de la Encomienda de indios "axaguas y hidaharas" que tuvo en Santa Ana de Coro Francisco López Gómez, por muerte de éste, el Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor declaró vacante el repartimiento y se opusieron el Capitán Diego Ruiz Maldonado, Miguel Jiménez Ramírez, Juan Agustín Riera y el Capitán Juan Gregorio Cambero de Osma, pero se prefirió por más benemérito al nombrado Jiménez Ramírez, en atención de que es hijo legítimo del capitán Miguel Ximenes remires y el suyo dho esta sirviendo a su magestad en las galeras de España sirviendo en ellas y que el suyo dho a servido a su magestad en todas las ocasiones que se han ofrecido del real servicio en las dhas galeras en plassa, de soldado abentaxado y en la ciudad de puerto rico sirvió de sobre estante de las fabricas reales que allí se hassen. Por cuenta de su magestad y a que fue despachado por aviso del real consexo por orden y mandado de don yñigo de la mota sarmiento gobernador y capitán general de la dha ysla y que esta cassado con elena peroso de garfias hija legítima del capitán Diego peroso y los muchos servicios que a hecho a su magestad por si y sus passados y acatando a lo que de aqui delante servira al rrey nuestro el dho miguel Ximenes remirex a imitacion de sus passados en su real nombre tengo por bien de le encomendar como la presenta le encomiendo y doy en titulo de prueba de encomienda y repartimiento para él y para un sucesor. todos y cualesquier yndios de nacion xidaharas y ajaguas que en terminos de la dha ciudad de coro tubo y poseyo francisco lopes gomes y su padre francisco lopes ultimos sucesores de la dha encomienda sujetos al principal guay guayco y su hermano maymay de capitanes y capitanejos y con sus naborios quebradas cassaderos tierras y sigun y como los an poseydo con la misma antigüedad titulo y derecho con que los poseyo el dho francisco lopes gomes y sus

presentaron fue la india Lucía, de nación Ajaguas, "que es su tierra Mano paro"; el referido documento lo expidió en Coro el Alférez Pedro de los Ríos, Alcalde Ordinario y Baltasar Romero, Escribano Público, figuran los testigos Lázaro de Velasco, Gaspar de Morales y Juan Sosa, vecinos de Coro. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 52).

840. Fianza de la media anata que debe pagar María de Lugo Betancourt, otorgada por el Capitán Bartolomé López de Belmonte. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 51).

antesesores." Nota: Forma parte del título referido otros documentos insertos al mismo fin, tales como peticiones, autos, certificaciones, etc. Maracaibo, 6 Mayo 1644 (Tomo XX, Fol. 22).

831. Auto del Alférez Pedro de los Ríos, Alcalde Ordinario de Coro, en el cual pide una fianza por los derechos que debe pagar la Encomendera María de Lugo Betancourt. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 50 v.).

832. Petición de María de Lugo Betancourt, donde dice que no hubo hijos en el matrimonio y que por consiguiente es sucesora de la Encomienda que tuvo su marido, al efecto pide la correspondiente posesión. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 49 v.).

833. Auto suscrito por Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, que declara a María de Lugo Betancourt sucesora de la Encomienda de Sasárida. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 49).

834. Certificación del Alférez Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda, donde hace constar que la viuda del Sargento Mayor Juan Gregorio Contreras enteró en la Real Caja el derecho de media anata que le corresponde pagar por su Encomienda. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 53v.).

835. Posesión, carta de pago, testimonio, auto, etc., en estos recaudos se contienen los demás trámites que tuvo que llenar María de Lugo a fin de obtener la posesión de la Encomienda. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 60).

836. "Encomienda", en este documento Juan de Meneses, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, hace ver que María de Lugo no cumplió con los plazos señalados para la confirmación del título de Encomienda pero que no obstante la falta, él la prorrogó; además refiere que "su magestad tiene hordenado q no se agan encomienda de yndios en mugeres y que caso que susedan en ellos se agan en los maridos en cuia conformidad, y q la dha doña maria de lugo esta casada con el capitan juan gregorio canbero de osma, una de las personas que bien y fielmente an serbido a su magestad en esta gob. y que en esta ciudad a hecho a su costa y minsion en todas las ocasiones q se an ofresido en el Rl servicio y a sido en ella alcalde de la ermanda y hordinario y administrador del gobierno desta ciudad en bacante y muerte del gobernador juan tribiño guillamas y que oi esta sirbiendo el cargo de capitan de infanteria que es en esta ciudad todo a su costa y minsion y que de todos los dhos oficios a dado muy buena cuenta, y que la dha doña maria de lugo fue capas para tener la dha encomienda y ser nieta de antonio col, y ana de morales de los primeros conquistadores y pobladores desta ciudad, y que pedro de lugo su padre fue alcalde hordinario theniente de thesorero de la Real hasienda y rexidior en esta ciudad, y tubo otros cargos y oficios de republica preminentes de que dio muy buena quenta..." Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 57v.).

837. Petición, Auto, Poder y notificación acerca del asunto anterior, sin mayor importancia. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 54 v.).

838. Auto expedido en la ciudad de Coro por el Alférez Pedro de los Ríos, Alcalde Ordinario, donde dice que se ha tomado conocimiento de la fianza que prestó a la Real Caja la Encomendera María de Lugo Betancourt. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 53).

839. Posesión de la Encomienda de Sasárida acordada a María de Lugo Betancourt en el acto uno de los que se presentaron fue la india Lucía, de nación Ajaguas, "que es su tierra Mano paro"; el referido documento lo expidió en Coro el Alférez Pedro de los Ríos, Alcalde Ordinario y Baltasar Romero, Escribano Público, figuran los testigos Lázaro de Velasco, Gaspar de Morales y Juan Sosa, vecinos de Coro. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 52).

840. Fianza de la media anata que debe pagar María de Lugo Betancourt, otorgada por el Capitán Bartolomé López de Belmonte. Año de 1645 (Tomo XX, Fol. 51).

841. Interrogatorio. Sobre la Encomienda de indios jiraharas que perteneció a Diego Hernández en la Sierra de Acurigua. Año 1645 (Tomo XX, Fol. 182).
842. Encomienda de indios Ajaguas y Jirajaras situada en Sasárida, jurisdicción de Santa Ana de Coro, fue de Juan Gregorio Cambero y por muerte de éste pasó a ser de su esposa María de Lugo Betancourt. Años 1645 - 1662 (Tomo XX, Fol. 42).
843. Declaraciones de ocho testigos que respondieron ante el Alférez Pedro de los Ríos, Alcalde Ordinario y Baltasar Romero, Escribano; las respuestas se contraen al anterior interrogatorio. De las deposiciones muy pocas noticias pueden apuntarse por haberlas suministrado ya otros testigos. Los ocho declarantes son de la ciudad de Coro: Mateo Méndez de Avila, de más de 70 años de edad, Encomendero de indios; Francisco de Morales, de 40 años de edad; Juan Ruiz Quintero Príncipe, de 50 años; Gaspar de Morales, de más de 78 años; Francisco Rodríguez de la Peña, de 55 años, primo hermano del interesado Capitán Juan Esteban de Vargas; Cristóbal Rodríguez Bustamante, de más de 50 años, Encomendero de indios; el Sargento Francisco Negrón, de más de 90 años, refiere: "el capitán Juan de la Rúa fue muy amigo de este testigo en la dha ciudad de santa marta y que sabe asi mismo fue capitán y sargento mayor capitán de infantería, alcalde ordinario en la ciudad de Santa Marta", Testigo Francisco Ramírez, de más de 40 años de edad, primo en segundo grado del Capitán Juan Esteban de Vargas. Coro, Marzo 1645 (Tomo XX, Fol. 184).
844. Auto suscrito por Don Marcos Gedler, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde declara a Diego Gutiérrez Camargo sucesor a la Encomienda que fue de su padre. Santiago de León de Caracas, año de 1646 (Tomo XX, Fol. 121vto).
845. "Sujeción", participación hecha por el Capitán y Sargento Mayor Don Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se hace saber a su Lugar Teniente, Alcaldes Ordinarios y demás Jueces de la ciudad de Coro, que ante él compareció el Capitán Diego de Acevedo y Vitoria, apoderado de Diego Gutiérrez Camargo, y presentó una petición en que manifiesta ser su poderdante hijo mayor de Mateo Méndez de Avila, por cuya razón, sucesor a la Encomienda que tuvo su difunto padre. Santiago de León de Caracas, año de 1646 (Tomo XX, Fol. 121).
846. Encomienda de indios Onotos de Ubacoa, fue de Francisco de Nava, por muerte de éste la heredó su hijo Sebastián Gómez de Nava y al morir éste pasó dicho repartimiento a su viuda Ruiz de Villalobos. Año, 1647 a 1662 (Tomo XXI, Fol. 39).
847. Auto del Capitán y Sargento Mayor Don Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Caballero de Hábito de Calatrava, en donde dice que por estar vacante la Encomienda de Ubacoa, a causa de la muerte de su poseedor Francisco de Nava, mandó a poner edictos convocatorios dentro del término de veinte días; ante este aviso solicitó dicho repartimiento Sebastián Gómez de Nava, que fué preferido como opositor más benemérito, en atención de que Sebastián Gómez de Nava es "hijo legítimo de Gil de Nava y de Leonor Martín, y nieto de Sebastián de Avila, uno de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia y que su padre y abuelos sirvieron a su Magestad en ella" 1647 (Tomo XXI, Fol. 43).
848. Auto del Alférez Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda, que dice que los derechos de media anata que debe pagar Gutiérrez Camargo son por ocho indios de sus dos Encomiendas. Coro, año de 1647 (Tomo XX, Fol. 123).
849. Certificación del Alférez Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda en la ciudad de Santa Ana de Coro, donde hace constar que Diego Gutiérrez Camargo enteró en la Real Caja los derechos de media anata. Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 123vto).

850. Posesión de la Encomienda de indios Ajaguas y Jirajaras, naturales de la Sierra de Iparaguaro o San Pedro de Iparaguaro, el acto se efectuó en la ciudad de Coro ante el Capitán Juan López Méndez, Alcalde Ordinario, en presencia del Escribano Público Francisco del Hoyo y los testigos Alférez Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda, Diego Félix Minchaca y el Alférez Pedro de los Ríos. Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 124).

851. Petición de Diego Gutiérrez Camargo donde dice que presenta ante el Gobernador la Cédula de su Encomienda y títulos de tierras con el propósito de cumplir lo ordenado. Coro, Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 125).

852. Auto suscrito por Don Marcos Gedler, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde aprueba los títulos de Encomienda que posee. Coro, Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 125vto).

853. Petición de Diego Gutiérrez Camargo, Encomendero de indios "Jidajaras y axaguas", en donde manifiesta haber presentado sus títulos y recaudos de la Encomienda que posee. Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 125).

854. Petición de Don Diego Gutiérrez de Camargo, hijo de Mateo Méndez de Avila y Doña Mariana Camargo, donde dice se le asigne los derechos de media anata que ha de pagar por la Encomienda obtenida. Coro año de 1647 (Tomo XX, Fol. 122vto).

855. Autos, diligencias, dictos, petición interrogatorio y declaraciones de testigos; estos documentos integran un traslado que se hizo con los originales que facilitó Juan de Vargas y la Rúa, a pedimento de Fernando de la Rúa, Alcalde Ordinario de Coro. Año de 1647 (Tomo XX, Fol. 181).

856. Auto suscrito por Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Gobernador y Capitán General de Venezuela, donde dice que al llegar a la ciudad de Coro en visita a los naturales, ha encontrado vaca la Encomienda de indios de la Sierra de Acurigua, de nación Jiraharas, por ausencia de muchos años que tiene el Encomendero Diego Hernández sin que se sepa parte cierta donde está, antes de que se tenga noticia de haberse muerto; al efecto aludido se ordenó poner edictos. Coro, 27 Marzo 1647 (Tomo XX, Fol. 181).

857. "Escritura" (Pagaré) donde Sebastián Gómez de Nava, vecino de la ciudad de Coro, y el Sargento Mayor Andrés Gallardín y Párraga, vecino de Maracaibo, manifiestan que este último es principal pagador del primero por la cantidad de 34 pesos que habrá de destinarse al pago de media anata como derecho por cuatro Indios. Fueron testigos Ruiz García de Herrera, Capitán Don Pedro de Contreras, Melchor de Párraga, El Escribano Público Baltasar de Fuentes. A continuación se transcribe el recibo correspondiente a la citada cantidad. Agosto 1647 (Tomo XXI, Fol. 45).

858. Certificación del Alférez Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda, donde consta haber enterado el derecho de media anata que le corresponde pagar por su Encomienda al Capitán González de Lira. Santa Ana de Coro, 6 Agosto 1647 (Tomo XIX, Fol. 185v.).

859. Título "Encomienda Baltasar González" que le otorgó el Capitán y Sargento Mayor Don Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se refiere que en la visita general que hizo a los naturales de Santa Ana de Coro, halló vacante la Encomienda del Valle de Santa Lucía de la Sierra, por muerte del Encomendero Capitán Gregorio Sánchez de Agreda, a cuyo fin se fijó edictos convocatorios y opusieron el Capitán Baltasar González de Lira y Damián Montero, quienes presentaron sus recaudos probando sus servicios, declaróse el primero como más benemérito y se le dio título de nueva Encomienda para él y un sucesor, " y en atención a que el dho damian montero no es de las personas con quien hablan Las dhas Rs. sedulas. Por ser natural de los rreynos De españa. Y no aber servido en estos ni en esta dha provincia Por si, ni por sus passados y que, aunque esta cassado con hija y nieta, de los primeros pobladores y conquistadores estan a sus servicios premiados con muchos indios. Y con los que actualmente tiene y posee el capitán Diego Perosso su

padre y que el dho capitán Baltasar gonsales de lira, a quien preferi, en los dhos indios, es natural de la dha ciudad de santa ana de coro y el capitán marcos gonsales de lira, su padre, anntiguo poblador en ella y que sirbio a su magestad en todas las ocaciones que se ofrecieron en su tiempo de pas y guerra, acudiendo a la defensa de aquellos puertos contra enemigos piratas, e indios rrebeldes con sus armas y cavallo a su costa mincion con todo selo y cuidado, siendo así mismo alcalde ordinario muchas besses. Y tenido otros ofisios de rrepublica y gobierno della y que el dho Baltassar gonsales delira, su hijo, es nieto de los primeros conquistadores y pobladores de aquella jurisdiccion y que por su persona a servido a su magestad en todo lo que se le a ocupado. Por mis antessesores acudiendo de los primeros a todas las facciones de guerra con ynfanteria que llevo a su cargo de que ha dado sienpre muy buena quenta y peleado y Resistido muchas besses al enemigo olandes, que infesta aquellas costas particularmente. La salina del guaranaro matandole muchos olandeses e ynpidiendole el sacar sal de la dha salina siendo La persona que para semejantes ocaciones pirenca y que en las dos inbaciones que yso el enemigo en esta laguna de maracaivo, bino de socorro desde la dha ciudad de coro, por mandado del general Ruy fernandes de fuenmayor, mi antessor metiendole a vista del enemigo y con mucho rriesgo de su vida y que luego que llegue a este gobierno aviendose dado noticia que se avia perdido en la costa de coro La almiranta de la armada enemiga de la ysla de curassao. Por las que tube de su persona y partes, le encargue que fuesse a rreconoser la artilleria y demas peltrechos. Y que estando en parte donde se pudiessen sacar lo ysiese en cuya execucion aviendolo rreconosido y dadome quenta con su mucha asistencia y trabajo personal. Por ser parte desierta y costa brava saco alguna jarcia gruesa y menuda y catorse piessas de artilleria. La dies de fierro y la cuatro de bronsse que hise conducir al puerto de La guayra y al desta Laguna. Para el rreparo de sus fortificaciones y de que actualmente estoy continuando, haciendo en lo rreferido gran servicio a su magestad. Y prosediendo en todo lo demas que se le a encargado con conosidos descos de su rreal servicio. Por todo lo qual y lo demas que paresse de los recaudos que ante mi presento. Por la presente tengo por bien encomendar por titulo de nueva encomienda y rrepartimiento como le encomiendo..." Al final dice: "Don marcos Xedler -Por mandato del srr gobernador y capitán general = Baltasar de fuentes: escribano publico". Nueva Zamora de Maracaibo, 23 Agosto 1647 (Tomo XIX, Fol. 184).

860. Posesión de la Encomienda de indios naturales de la Sierra de Santa Lucía, que le fue dada al Capitán Baltasar González de Lira, Alcalde Ordinario; el acto se efectuó en Santa Ana de Coro, ante el Capitán Juan Méndez López, Alcalde Ordinario de la ciudad y Francisco del Hoyo, Escribano Público; los indígenas de la Encomienda que tomaron parte del acto fueron la hija de Juan Arate, nieta del Capitán Guanatare, sujetos a Don Pedro Ataiqueme, de nación "Xidaharas" y Ajaguas; fueron testigos Sebastián de Nava y Avila, Juan de Nava, y Juan Fernández Taborda, vecinos de Coro. 3 Septiembre 1647 (Tomo XIX, Fol. 186).

861. *Posesión*, acta al efecto donde se le acuerdan en Encomienda los indios Onotos del repartimiento de Ubacoa a Sebastián Gómez de Nava; el acto se efectuó ante el Capitán Baltasar González de Lira, Alcalde Ordinario, el Escribano Baltasar Romero y los testigos Alonso Mollejas, Francisco Molina y Lorenzo González. Coro, 7 Octubre 1647 (Tomo XXI, Fol. 47).

862. *Real Cédula* que confirma el título de Encomienda de Ubacoa que otorgó el Gobernador Gedler Calatayud y Toledo a Sebastián Gómez de Nava. Madrid, 30 Diciembre 1647 (Tomo XXI, Fol. 48 vto.).

863. *Real Cédula* que confirma el título de Encomienda acordado al Capitán Baltasar González de Lira. Madrid, 3 Junio 1648 (Tomo XIX, Fol. 187).

864. *Petición* de Mariana Ruiz de Villalobos, viuda de Sebastián Gómez de Nava, en donde solicita se le admita como sucesora a la Encomienda que fué de su marido. 1651 (Tomo XXI, Fol. 49 vto.).

865. *Petición* de Mariana Ruiz de Villalobos en donde dice que ha demostrado no haber tenido hijos en su matrimonio. 1651 (Tomo XXI, Fol. 52).

866. *Testamento* de Sebastián Gómez de Nava otorgado a su esposa por no tener hijos de su matrimonio, los Albaceas testamentarios fueron el Capitán Baltasar González de Lira, Diego Seco de Villegas. Testigos Francisco Molina, Manuel Jorge, Sebastián Rodríguez; Baltazar Romero, Escribano. Coro, 22 Noviembre 1651 (Tomo XXI, Fol. 51).
867. Auto del Capitán Baltasar González de Lira, donde se declara a la viuda de Sebastián Gómez de Nava sucesora a la Encomienda, y a la vez se le ordena pagar el derecho correspondiente conforme al Real Arancel. Coro, 16 Diciembre 1651 (Tomo XXI, Fol. 53).
868. *Auto* de los Alcaldes Ordinarios de Coro, que dispone que Mariana Ruiz de Villalobos justifique no tener hijos legítimos en quien pudiera suceder la Encomienda que solicita. 7 Diciembre 1651 (Tomo XXI, Fol. 50 vto.).
869. Auto del Capitán Baltasar González de Lira y Gervasio del Barrio, Alcaldes Ordinarios y Gobernadores, en vacante por muerte del Maestre de Campo Don Pedro de León Villarroel, Gobernador y Capitán General. En este documento se dispone proveer el pedimento anterior. 9 Diciembre 1651 (Tomo XXI, Fol. 53).
870. Auto expedido en la ciudad de Coro y suscrito por Don Diego Franco de Quero, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde se aprueban los títulos de la Encomienda de Gutiérrez Camargo. Año de 1652 (Tomo XX, Fol. 126).
871. Petición del Capitán Baltasar González de Lira, en donde participa que ha presentado el título de su Encomienda. Coro, 1652 (Tomo XIX, Fol. 188).
872. Auto del Sargento Mayor Don Diego Franco de Quero, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde se aprueba el título de Encomienda presentado por el Capitán Baltasar González de Lira. Coro, año de 1652 (Tomo XIX, Fol. 188v.).
873. *Petición* de Esteban de Quero en la que manifiesta haber presentado los títulos de su Encomienda y la Cédula Real de confirmación, en tal virtud solicita la posesión del repartimiento otorgado. Coro, año de 1654 (Tomo XXI, Fol. 77 vto.).
874. *Auto* de los Alcaldes Ordinarios y Gobernadores interinos de la ciudad de Coro: Capitanes Don Pedro Vélez de Guevara y Juan de Acosta y Abreu, quienes ordenan se presente la información solicitada.-Coro, año de 1654 (Tomo XXI, Fol. 78).
875. *Testimonios* de los testigos Gregorio Noguera de Tabora, de 50 años de edad; Rafael de Piña Bustamante, de 28 años de edad y Miguel Ruiz, de 56 años; los justificativos versan sobre la filiación, etc. del Capitán Esteban de Quero; las declaratorias van firmadas por los declarantes y los Alcaldes Ordinarios. Santa Ana de Coro, año de 1654 (Tomo XXI, Fol. 78).
876. Auto de los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Coro, que declaran al Capitán Esteban de Quero sucesor de la Encomienda que tuvo su padre y que en vista de ello se ajuste lo que ha de pagar por media anata. Año de 1654 (Tomo XXI, Fol. 79).
877. *Certificación* del Capitán Damián Montero del Barco, Contador Juez Administrador de la Real Hacienda, que dice ha asegurado en la Contaduría lo perteneciente a su Magestad, referente a los derechos de Encomienda que debe pagar el mencionado Quero.-Coro, año de 1654 (Tomo XXI, Fol. 79 vto.).
878. *Petición* del Capitán Esteban de Quero donde solicita la posesión de su Encomienda. 1654 (Tomo XXI, Fol. 80).

879. Petición de María de Lugo Betancourt, viuda del Capitán y Sargento Mayor Juan Gregorio Cambero de Osma, en donde solicita se den por presentados los títulos de la Encomienda de su difunto marido. Año de 1655 (Tomo XX, Fol. 48).
880. Certificación expedida por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Santa Ana de Coro Don Juan Gaona y Salinas. Hace constar que vió muerto y asistió al entierro del Capitán Juan Esteban de Vargas, vecino y encomendero de indios que era en dicha ciudad. Certificación que expide a solicitud de Doña Juliana de Lamúa, legítima mujer de Vargas, tutora y curadora de Fernández de Vargas, su hijo legítimo y sucesor de los indios de su encomienda. 1º Octubre 1655 (Tomo XLIII, Fol. 72).
881. Auto del Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro Don Juan de Gaona y Salinas, proveyó testimonio del testamento de Juan Esteban de Vargas a su viuda Doña Juliana de Larrúa. Coro. 5 Octubre 1655 (Tomo XLIII, Fol. 72 vto.).
882. *Petición* del Capitán Esteban de Quero donde dice que ha presentado los recaudos de su Encomienda de conformidad con lo ya publicado. Coro, 1656 (Tomo XXI, Fol. 81).
883. Auto proveído por Don Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, "sin escribano por no haber al presente en esta ciudad ni haber llegado el de la visita". Coro, 1656 (Tomo XXI, Fol. 81).
884. Auto del Capitán Don Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, que declara vista la documentación presentada por el citado Encomendero Quero, y además se le aprueban sus títulos de nueva Encomienda. Año de, 1656 (Tomo XXI, Fol. 81 vto.).
885. Auto dado en Santa Ana de Coro por el Señor Capitán Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela (en visita), donde dice que se da por presentado y se aprueban los títulos de la Encomienda. Año de 1656 (Tomo XX, Fol. 127).
886. Petición de Diego Gutiérrez Camargo en donde dice que presenta los títulos de su Encomienda con el auto que de la visita del Gobernador se ha publicado. Coro, año de 1656 (Tomo XX, Fol. 126v.).
887. Declaraciones tomadas a cinco testigos al tenor de los pormenores tratados en la petición de Francisco Aválos y Chirino sobre filiación. Los declarantes fueron: el Capitán Bartolomé López de Belmonte, de 58 años de edad, Provincial, dijo conocer al Alcalde Dávalos y Chirino y hace más de veintiséis años hizo vecindad en Coro, los tíos del testigo, Alonso Martín Romero y Bartolomé Romero le refirieron que el Capitán Diego Gutiérrez Camargo fue uno de los primeros pobladores y conquistadores, etc., el Licenciado Diego del Barrio, de 61 años de edad, Cura beneficiado, expuso que el padre del testigo, que se llama Juan del Barrio Sepúlveda, conoce desde hace treinta años a Dávalos; el Capitán Francisco de Arteaga, de 38 años de edad, Juez Administrador de la Real Hacienda; Diego Félix Minchaca, de 65 años de edad, Notario del Juzgado Eclesiástico; el Capitán Juan de Gaona y Salinas, de 47 años de edad, dijo que hace 18 que es vecino de Coro y conoce desde ese tiempo a Dávalos y Chirino, etc. Santa Ana de Coro, 20 Enero 1656 (Tomo XIX, Fol. 101v.).
888. Certificación donde consta haber pagado el Alguacil Mayor Don Francisco de Avalos y Chirino, la décima parte de cien pesos por el nombramiento otorgado. 1 Junio 1656 (Tomo XIX, Fol. 98v.).
889. Título de Justicia Mayor de la Provincia de Casicure, otorgado en Santa Ana de Coro al Alguacil Mayor Francisco de Avalos y Chirino por el Capitán Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Santa Ana de Coro, 1 Junio 1656 (Tomo XVIII, Fol. 157).

890. Nombramiento de Justicia Mayor de la Provincia de Casicure, acordado al Alguacil Mayor Don Francisco de Avalos y Chirino, dado por el Capitán Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, interino. El Escribano Público Francisco del Hoyo. Santa Ana de Coro, 1 Junio 1656 (Tomo XIX, Fol. 97).
891. Acta del Cabildo donde consta haberse presentado el anterior nombramiento. En dicho acto estuvieron presentes Baltasar González de Lira, Nicolás de Vargas, Pablo Noguera, Damián Montero del Barco y Juan de Acosta y Abreu ante el Escribano Manuel de Silva. Santa Ana de Coro, 2 Junio 1656 (Tomo XVIII, Fol. 159v.).
892. Acta de la presentación hecha en el Cabildo del Título conferido al funcionario antes citado. Firmaron Baltasar González de Lira, Nicolás de Vargas, Pablo Noguera, Damián Montero del Barco y Juan Acosta y Abreo; Manuel de Silva, Escribano de Cabildo. Santa Ana de Coro, 2 Junio 1656 (Tomo XIX, Fol. 99).
893. *Auto* de visita donde el Capitán Rodrigo de la Bastida Peñalosa, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, aprueba el título de Encomienda y confirmación que le presentó la Encomendera Mariana Ruiz de Villalobos. El Escribano Luis García de Herrera. Santa Ana de Coro. Coro, 31 Agosto 1656 (Tomo XXI, Fol. 58 vto).
894. Informaciones tomadas a varias personas referentes a los maltratos que le Sargento Felipe de Medina le hizo a la mujer de Juan Cortés de los Ríos. Año de 1658 (Tomo XX, Fol. 36).
895. Petición de Juan Cortés de los Ríos en donde dice que su mujer fue dada en Encomienda por el Gobernador Vera y Moscoso a Felipe de Medina; el peticionario alegando varias razones pide se declare libre a su mujer, la indígena Ana de Cepeda. Año de 1658 (Tomo XX, Fol. 39).
896. India Jirahara encomendada al Sargento Felipe de Medina. Juan Cortés de los Ríos, marido de la citada india, promueve un juicio a dicho encomendero por haberle maltratado a su esposa, esta causa no continuó. Año de 1658 (Tomo XX, Fol. 32).
897. Petición de Juan Cortés de los Ríos, vecino de Caracas, hijo legítimo de Francisco Cortés y de Florentina de la Cruz, en donde dice que el está casado con Ana, india ladina y cristiana, la cual fue dada en Encomienda; estando ésta sirviendo al Sargento Felipe de Medina, faltó al trabajo dos días por encontrarse en el matrimonio de María de Cepeda, su hija, y al regresar Medina la maltrató, por tal motivo pide se le admita una información referente a lo ocurrido y se le entregue a su mujer. Año de 1658 (Tomo XX, Fol. 35).
898. Título expedido por el Capitán Don Andrés de Vera y Moscoso, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde dice que por muerte de Doña Ana de Cepeda y Rivera, vecina que fue de Santiago de León de Caracas, otorga a favor del Sargento Felipe de Medina la india "Hirajara" nombrada Ana, mayor de 40 años "para que la gosse y posea en servicio personal por su vida y la de un subesor conforme a la ley de subsezion...". Santiago de León de Caracas, 10 Abril 1658 (Tomo XX, Fol. 41).
899. *Auto* de Don Andrés Vera y Moscoso, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en este documento se provee el pedimento anterior. Caracas, 15 Mayo 1658 (Tomo XX, Fol. 35 v.).
900. *Auto* suscrito por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, ordena que Felipe de Medina muestre la Encomienda que tiene de la india y Juan Cortés de los Ríos presente los despachos de su matrimonio para proveer. 23 Agosto 1658 (Tomo XX, Fol. 39 v.).
901. Título de Encomienda expedido por Don Pedro de Porres y Toledo a favor del menor Luciano Perozo de Cervantes. Año de 1659 (Tomo XX, Fol. 8v.).

902. Encomienda de indios Jirajaras de las Sierras de Cariagua, jurisdicción de Santa Ana de Coro, fue uno de los cuatro repartimientos de Indios que tuvo el Alférez Diego Perozo, por muerte de éste la adquirió su hijo Diego Perozo, el cual falleció y dicho repartimiento lo obtuvo el hijo de éste último llamado Luciano Perozo de Cervantes. Año de 1659 - 1661 (Tomo XX, Fol. 1).

903. Encomienda de indios jiraharas que pueblan a Santa Lucía de la Sierra de Santa Ana de Coro, fue de Doña Ana González de Lira, ésta por ausentarse de Venezuela abandonó dicho repartimiento; luego se declaró vacante y lo adquirió Don Diego de Avalos y Chirino Marrufo. Año 1659 - 1682 (Tomo XIX, Fol. 17).

904. Traslado hecho por el Escribano Público Luis García de Herra, referente a un poder otorgado por el Capitán Baltasar González de Lira a favor de Diego Félix Minchaca. Nueva Zamora de la Laguna de Maracaibo, 17 Enero 1659 (Tomo XIX, Fol. 180).

905. Orden expedida por el Capitán Jacinto Sedeño, Gobernador y Capitán General que fue de la isla de Jamaica, Superintendente en lo político y militar en la ciudad de Santa Ana de Coro, en la cual disposición manda a los Capitanes y Alcaldes de la costa de Caracas, Nueva Valencia y Valles de Aragua le den recursos a Juan Rodríguez Silguero para ir de prisa a llevar un aviso del Gobierno a su Magestad para el Gobernador y Capitán General. Coro, 21 Diciembre 1659 (Tomo XX, Fol. 213).

906. Título de Encomienda expedido por Don Pedro Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras; dicho documento dice que habiéndosele participado al Gobernador la vacante de la Encomienda en el sitio de Guamure del pueblo de Jacura por muerte de Gabriel Ruiz de Villalobos, Encomendero en última vida, se fijaron edictos convocatorios en Santiago de León de Caracas el año de 1659 y por auto proveído en el año de 1600 se declaró opositor benemérito al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, mandándosele a expedir el título correspondiente "por los rrecaudos por su parte presentados consta ser hijo, nieto y bisnieto de los primeros conquistadores y pobladores de esta dha ciudad y provincia y de la de san xpostal de los cumanagotos sirviendo a su magestad a su costa y mincion y de dho sargento mayor por su persona a imitacion de los dhos pasados a servicio al rrey nuestro señor desde que pudo tomar armas aqui en esta ciudad su costa y puertos como en la dha de coro contra enemigos piratas que los an infestado con sus armas y cavallo a su costa y mincion"... "que esta casado con doña catalina morales hija y nieta de los primeros conquistadores y pobladores de la dha ciudad de coro...". Santiago de León de Caracas, 1660 (Tomo XX, Fol. 86).

907. Certificación dada por el Padre Miguel de Quero Presbítero y Cura beneficiado de los partidos de la costa; en este documento se hace constar que el pueblo de Guamure tiene cinco indios útiles de quince a sesenta años que doctrina en la iglesia del pueblo de Jacura. Coro, año de 1660 (Tomo XX, Fol. 88vto).

908. Auto del Capitán Nicolás Quintero, Alcalde Ordinario de Coro, en donde se provee el pedimento anterior. Año de 1660 (Tomo XX, Fol. 89vto).

909. Petición del Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras en donde participa que ha presentado el título de Encomienda que se le dió. Santa Ana de Coro, 1660 (Tomo XX, Fol. 89).

910. Declaraciones de cuatro testigos que dicen que la Encomienda antes nombrada consta de cinco indios; los declarantes fueron: Alférez Diego Sánchez de Agreda, de 37 años de edad, Encomendero de indios del pueblo de Jacura; Don Francisco Montezuma, de 37 años de edad, "tiene su hacienda en la costa arriba donde asiste de ordinario"; el Licenciado Francisco Rendón Trujillo, Clérigo Presbítero, Cura que fue de Santa Ana de Coro y doctrinó a los indios de Guamure, Escribano Público y de Cabildo, Manuel de Silva, de 38 años de edad. Santa Ana de Coro, año de 1660 (Tomo XX, Fol. 91).

911. Encomienda de indios Jirajaras del sitio de Guamure del pueblo de Jacura, la tuvo en última vida Gabriel Ruiz de Villalobos, muerto éste la adquirió el Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, y al morir pasó a su mujer Catalina de Morales. Años 1660 - 1662 (Tomo XX, Fol. 81).
912. Orden dada por Jacinto Sedeño y Alborno, cuando fue Gobernador y Capitán General de la Isla de Santiago de Jamaica, para que acudiese a la costa de Boroho el Capitán Don Franciscote Avalos y Chirino, Alguacil Mayor y Regidor de la ciudad "Mediante los continuos avisos que tengo de los muchos navíos de enemigos que continuan estas costas de que se reselan muchos inconvenientes mayormente cuando el enemigo yngles que asiste en Jamaica tiene en su compañía un yndio que de su misma voluntad se passo a su parte quando invadio y sequeo esta ciudad el qual es natural dasta provinssia y por q ymporta estar en semejante materia con la vigilanssia nesesaria tendra el dho Alguacil Mayor las Vigias y guardas q combengan en las partes de dhas costas de mayor riesgo y me avisara de cualquier novedad pues por estar en harma esta ciudad no voy en persona a lo referido descuidando en semexante casso con persona tan experta y de tan conossido zelo en el Real servissio". Actuó Francisco del Hoyo, Escribano Público. Santa Ana de Coro, 8 Agosto 1660 (Tomo XVIII, Fol. 160).
913. Orden dada por Jacinto Sedeño y Alborno, Gobernador y Capitán General que fue de la Isla de Santiago de Jamaica y que hoy es Superintendente en lo político y militar de Coro, dispone que el nombrado Dávalos se traslade a la costa de Boroxo (Borojó es actualmente Municipio del Distrito Buchivacoa) a poner vigías y guardas, porque el enemigo inglés, que saqueó a Coro, asiste en Jamaica; dice el citado que no va personalmente por estar en arma la población. Santa Ana de Coro, 8 Agosto 1660 (Tomo XIX, Fol. 99).
914. Acta y recaudos de la visita de Encomienda de Indios Ajaguas y Jiraharas, acordados a Dávalos y Chirino. Actuó el Licenciado Don Rodrigo Navarro de Mendoza, Oidor de la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla y Visitador General. Año de, 1661 (Tomo XXI, Fol. 113).
915. Encomienda de Indios de Pariscua y Chiriurara, fué del Alférez Diego Perozo y después la obtuvo Juan Pérez Morillo de Ayala. Años de 1661 a 1671 (Tomo XXI, Fol. 161).
916. Petición de Juan Pérez Morillo de Ayala en donde solicita la posesión de la nueva Encomienda. Año de 1661 (Tomo XXI, Fol. 171).
917. Encomienda de Indios Ajaguas, Parisica y Chiriguara, (o Parisuca y Chiriurara), fué del Alférez Diego Perozo, al morir éste la obtuvo el Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala. 1661 a 1662 (Tomo XXII, Fol. 1).
918. Auto de Esteban Lorenzo de Contreras en donde dice que Pérez Morillo de Ayala debe y pagará el Real Derecho de media anata por doce Indios encomendados. 1661 (Tomo XXII, Fol. 11 vto.).
919. *Petición* de Pérez Morillo de Ayala en donde enuncia haber satisfecho los derechos de Encomienda y por tal razón pide la correspondiente posesión. 1661 (Tomo XXII, Fol. 12 vto.).
920. Información o declaración donde ratifica el Sargento Miguel Ruiz (de 62 años de edad) lo anteriormente expuesto por el Cura Doctrinero. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 12).
921. Testimonio acerca de los mismos particulares antes citados, dado por el Capitán Bartolomé López de Belmonte, Provincial de la Santa Hermandad, de 54 años de edad y vecino de Coro. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 12 v.).
922. Testimonio de José Rodrigo, de 45 años de edad, igual al anterior. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 13).

923. Posesión de la Encomienda otorgada a Luciano Perozo de Cervantes, el acto se efectuó en Santa Ana de Coro ante el Capitán Rafael de Piña Bustamante Alcalde Ordinario, Manuel de Silva, Escribano y los testigos Andrés Caldera y Diego Enrique Molina. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 16).

924. Petición de Juan Pérez Morillo de Ayala, a nombre del menor Luciano Perozo de Cervantes, donde solicita se le ajuste el derecho que debe pagar por la Encomienda otorgada. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 11).

925. "Prosigue" con este mote figura un documento en forma de aclaratoria, suscrito por el Gobernador Porres y Toledo, dice: "el dho don luciano peroso de servantes es una de las personas con quien hablan las rreales cedula de su magestad para poder obtener la dha encomienda de yndios por ser como es nieto del capitan Diego peroso el biexo poblador de la dha ciudad de coro todo el tiempo que vivio donde hizo particulares servicios a su magestad siendo capitan de ynfanteria española, sargento mayor, en diferentes ocasiones alcalde ordinario, alferes maior y rregidor de dha ciudad acudiendo a la pasificacion de los yndios naturales desta provincia y defenza de la costa della contra enemigos franseses e ingleses y otros piratas y corsarios allanando diferentes caminos que an estado impedidos su comercio con yndios lebantados castigando otros que querian lebantarse con la dha ciudad de coro cometiendole la poblacion y agregacion de diferentes indios naturales encomendados a vecinos dela dha ciudad=y el año pasado de siscientos y seis sirvio al Rey nro señor en meterle sus galeras en este Golfo de Venezuela biniendo por general dellas Domingo de saraçua y la bolvio a sacar al guaranaro biendose la dhas galeras sin persona platica=y el alferes diego peroso padre del dho Don luziano peroso de serbantes sirvio al Rey nro señor en el tiempo que bivia en la dha ciudad de coro en diferentes ocasiones de su rreal servicio en cargos y oficios preheminentes siendo alferes de ynfanteria de una de las compañías della acudiendo a la defensa de sus puertos y costas y en la ocasion que El enemigo yngles y otros estavan citiados en la laguna de Maracaybo y avia pasado a saquear el pueblo de xibraltar el suso dho yendo de socorro por tierra a la dha ciud. de maracaybo prendio nueve ombres de diferentes naciones de los del dho enemigo que avian entrado por el ancon de coro tres leguas la tierra adentro yendo solo el suso dho con otro ombre español y hasta catorse yndios matando otros tres de los dhos enemigos entregando los dhos pricioneros con sus armas al governor Ruy Fernandez de Fuenmayor que en la ocasion se hallava en la dha ciudad de maracaybo que sirvieron de saver los dicinios de dho enemigo y de darse en trueque de otros pricioneros españoles que avia coxido en la dha ocasion=y en otra que se havia ofrezido antsesedentemente en que el dho enemigo bolvio a saquear la dha laguna de maracaybo el dho alferes Diego peroso sirvio a su magestad en ayudar a escapar y poner en cobro los libros papeles y plata de la RI conntaduria de la dha suidad segun que mas largamente consta y parese todo lo referido de los dhos recaudos que el dho Juan perez morillo presento en nombre del dho Don luziano peroza de serbantes su menor en dha oposicion..." Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 9).

926. Auto proveído por el Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, Juez Administrador de la Real Hacienda, donde se pide al Cura Doctrinero del partido, certifique por la matrícula que tiene de los indios el número de encomendados útiles de 15 años que le corresponden al referido Perozo. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 11v.).

927. Testimonio de Pedro José de la Torre, de 26 años de edad, igual al anterior. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 14).

928. Certificación del Cura Doctrinero, el Licenciado Roque Prieto de Figueroa, donde hace constar que en la matrícula de indios Jirajaras de Cariagua, entre los que fueron encomendados al Alférez Diego Perozo, figuran tres indios útiles de 14 hasta 60 años. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 12).

929. Certificación del Capitán Francisco de Arteaga, Juez Administrador del a Real Hacienda de Santa Ana de Coro, donde se hace constar que Luciano Perozo ha enterado a la Real Caja el derecho que le corresponde pagar por Encomienda. Continúa otra certificación del Adminitrador sobre el mismo asunto. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 14 v.).

930. Petición de Juan Pérez Morillo de Ayala, a nombre de Luciano Perozo de Cervantes, solicitando la posesión de la Encomienda. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 15).
931. Auto en que se accede a la posesión de la Encomienda por Luciano Perozo de Cervantes. Año de 1661 (Tomo XX, Fol. 15v.).
932. Auto del Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, Administrador de la Real Hacienda de Santa Ana de Coro, donde declara a Luciano Perozo deudor a la Real Hacienda por cuatro indios que tiene encomendados y le fija según el arancel, así: 90 reales por cada indio útil de 14 a 60 años de edad, los cuales debe pagar la mitad al contado y la otra parte al primer mes del segundo año. 1661 (Tomo XX, Fol. 14).
933. *Certificación* del Licenciado Roque Prieto de Figueroa. Cura Doctrinero del Pueblo Parusi y Churuara en donde se hace constar que en la matrícula a su cargo aparecen inscritos dos Indios de 15 hasta 60 años de edad. Coro. 29 Abril 1661 (Tomo XXII, Fol. 9).
934. Auto suscrito por el Gobernador y Capitán General, en el cual expresa que vio los autos de la vacante de los indios de nación Jirajaras que poseía Diego Perozo, difunto. Se dice que dichos indios fueron solicitados por Juan Pérez Morillo de Ayala en nombre de Luciano Perozo de Cervantes, menor, y Miguel Jiménez Ramírez y Lozano pero que se prefirió al nombrado Perozo de Cervantes como más benemérito y se le ordenó despachar el título correspondiente. Caracas, 23 Julio 1661 (Tomo XX, Fol. 8v.).
935. Título de la Encomienda de la sabana de Pariscua y Chiriguara, que le otorgó el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Pedro de Porres y Toledo a Juan Pérez Morillo de Ayala; este repartimiento era uno de los cuatro que tuvo en segunda vida el Alférez Diego Perozo, difunto. Los encomendados, de nación Ajaguas, sus Principales Mara y Casicure, viven en las sabanas de Pariscua y Chiriguara y los otros indios asistían a la sierra y distrito de Paycuro, jurisdicción de la ciudad de Coro. La citada Encomienda fué acordada a Morillo de Ayala en virtud de los siguientes méritos y servicios: Por haber servido él y sus abuelos en diferentes partes de las Indias "como fue en la isla española de la ciudad de Santo Domingo y laguna de maracaibo y joven sirvió el dicho su padre muchos años de castellano de la fuerza del Río de la Hacha y su abuelo sargento mayor de la isla margarita de que dieron muy buena cuenta, y el dicho Pérez Morillo de Ayala acudió con sus armas y caballo en las ocasiones de Guerra que ha habido en la dicha ciudad de Coro yendo por cavo y Puerto en diferentes allanamientos mos de Indios reveldes que estando de Paz a querido negar la obediencia que tienen dada y actualmente esta sirviendo el oficio de Procurador General de la ciudad de Coro"... Caracas. 27 Julio 1661 (Tomo XXI, Fol. 168).
936. Petición de Juan Pérez Morillo de Ayala en donde manifiesta que ha presentado título de la nueva Encomienda del pueblo de San Antonio de Parusi, Provincia de Paicuro. Coro. 29 Octubre 1661 (Tomo XXII, Fol. 8 vto.).
937. Posesión de Encomienda, acta al efecto donde se le dan en repartimiento los Indios a Pérez Morillo de Ayala, el acto se efectuó ante el Alcalde Ordinario Piña Bustamante, Manuel de Silva, Escribano Público y los testigos: Andrés Caldera, Diego Hernández y Molina y Nicolás de la Oliva. Santa Ana de Coro. 2 Noviembre 1661 (Tomo XXI, Fol. 171v).
938. *Declaraciones* de 4 testigos: Miguel Ruiz, vecino de Coro y de 62 años dijo, que atestiguó haber en la ya citada Encomienda 10 a 12 Indios; a este dicho también se atienden los demás declarantes: el Capitán Bartolomé López de Belmonte, de 54 años, Provincial de la Santa Hermandad; el Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, de más de 26 años, Juez Oficial de la Real Hacienda; y el Escribano José Rodrigo, de más de 45 años. Santa Ana de Coro. 4 Noviembre 1661 (Tomo XXII, Fol. 9 vto.).

939. *Certificación* del Capitán Francisco de Arteaga, Administrador de la Real Hacienda, donde dice que Pérez Morillo enteró 545 reales y medio, por la primera paga, del real derecho de media anata de 12 indios Ajaguas útiles que tiene encomendados en Churuara y Paruci. Coro, 6 Noviembre 1661 (Tomo XXI, Fol. 170).

940. *Certificación* de Francisco de Arteaga, Juez Administrador de la Real Hacienda, donde se hace constar que Pérez Morillo de Ayala pagó la primera paga por derecho de Encomienda al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, que son 545 reales y $\frac{1}{2}$, y aseguró con fianza la segunda entrega por pagar. Manuel de Silva, Escribano. Santa Ana de Coro. 6 Noviembre 1661 (Tomo XXII, Fol. 11 vto.).

941. *Certificación* de la segunda paga por derecho de Encomienda; esta es la parte complementaria que faltaba por enterar. Coro. 6 Noviembre 1661 (Tomo XXII, Fol. 12).

942. Auto del Capitán Rafael de Piña Bustamante, Alcalde Ordinario, en donde provee el pedimento anterior. Santa Ana de Coro. 11 Noviembre 1661 (Tomo XXI, Fol. 171).

943. *Posesión* (Acta) de Encomienda otorgada a Pérez Morillo de Ayala; los Indios Principales que tomaron parte fueron Mara y Casicure, ante el Alcalde ya antes citado. Santa Ana de Coro. 12 Noviembre 1661 (Tomo XXII, Fol. 13 vto.).

944. Auto del Alcalde Capitán Rafael de Piña Bustamante en donde se accede al pedimento anterior. Santa Ana de Coro. 13 Noviembre 1661 (Tomo XXII, Fol. 13).

945. Encomienda de Indios del sitio Agutaquire, Agutajire o Aguatijire, jurisdicción de Santa Ana de Coro, que posee Don Pedro Perozo de Cervantes. 1662 (Tomo XXI, Fol. 1).

946. Pesquisa secreta hecha por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, el cual hizo comparecer ante él tres Indios con el propósito de que declaren, al tenor del interrogatorio general, acerca del trato que les da a sus encomendados Don Pedro Perozo de Cervantes. La dicha Encomienda está en el sitio nombrado Agutaquire, jurisdicción de Santa Ana de Coro.

Nota: Este expediente está incompleto, le falta el acta de la visita del Gobernador y Capitán General, los títulos y recaudos de la Encomienda, cargos, descargos, sentencia, etc. 1662 (Tomo XXI, Fol. 3).

947. *Declaraciones* de dos Indios que responden al tenor del interrogatorio general, todo lo referente al trato que les da su Encomendero. Santa Ana de Coro, año de 1662 (Tomo XXI, Fol. 83).

948. Cargos que hace Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, al Capitán Esteban de Quero por faltas cometidas contra sus encomendados. Santa Ana de Coro, año de 1662 (Tomo XXI, Fol. 88).

949. Descargos o disculpas manifestadas por el Capitán Esteban de Quero. Coro, año de 1662 (Tomo XXI, Fol. 90).

950. Acta de la visita de Encomienda efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde dice que encontrándose en Santa Ana de Coro, compareció ante él Doña Catalina de Morales, mujer del Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, a cuyo efecto se pusieron de manifiesto los indios encomendados del sitio de Guamure, constantes de 29 encomendados a saber: 6 parejas, 2 solteros, 5 solteras, 4 muchachos, 6 muchachas; también como requisito legal la Encomendera entregó, en calidad de devolución los recaudos o títulos originales de su Encomienda. A los indios se les interrogó acerca del trato que les da su poseedora y no dieron ninguna queja contra ella. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 85).

951. Traslado que por mandato del Gobernador y Capitán General de la Provincia, hizo Juan Rengel de Mendoza, Escribano Público de Gobernación; consta de los siguientes documentos: Título de Encomienda, certificación, petición, autos, declaraciones y posesión, estos recaudos se confrontaron con los originales de Don Francisco Avalos y Chirino que prestó al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, atestiguaron el cotejo Diego del Hoyo y Juan Bautista Nicolás. Año de 1662 (Tomo XX, Fol. 86).

952. Cargos que el Gobernador y Capitán General hace a María de Lugo, Encomendera de los Indios, en segunda vida, en el sitio de Sasárida. Año de 1662 (Tomo XX, Fol. 79).

953. Pesquisa secreta hecha en Santa Ana de Coro por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, este funcionario al efecto hizo comparecer dos indios de la Encomienda de Diego Gutiérrez Camargo y respondieron al tenor del interrogatorio general, refirieron que el repartimiento está en el sitio de Macoruca y en el pueblo Acurigua donde tiene su iglesia con su patrón San Antonio, hay imágenes, campana, ornamentos; el Licenciado Presbítero Cristóbal de Barrio Nuevo les da doctrina, también se dijo que el Encomendero tiene un hato de yeguas y crianza de mulas en el lugar llamado Barabara. 1662 (Tomo XX, Fol. 128).

954. Cargos hechos por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela a Gutiérrez Camargo, en vista de las faltas que aparecen cometidas contra sus encomendados, según lo demuestra la pesquisa secreta ya efectuada. Año de 1662 (Tomo XX, Fol. 132).

955. Certificación del Capitán Francisco de Arteaga, Administrador de la Real Hacienda de Coro, donde hace constar que está el asiento de una partida de la media anata que pagó Gutiérrez Camargo. Año de 1662 (Tomo XX, Fol. 135).

956. Descargos presentados por Gutiérrez Camargo, disculpándose de las faltas que se le imputan. Año de 1662 (Tomo XX, Fol. 133).

957. Descargos presentados por Doña Catalina de Morales, mujer del Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras.

Nota: Al expediente le falta la sentencia del Gobernador. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 100).

958. Acta de la visita de Encomienda efectuada por Don Pedro Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela, donde dice que encontrándose en Santa Ana de Coro compareció ante él Diego Gutiérrez Camargo y púsole de manifiesto los Indios de su Encomienda poblados en el sitio de Mucoruca, cuya nómina da un total de 40 encomendados a saber: 9 parejas, 10 solteros, 12 muchachos; también para efectos legales el Encomendero entregó, en calidad de devolución, los recaudos o títulos originales de su Encomienda; se les interrogó a los indígenas acerca del trato que les da su poseedor y no hicieron cargo alguno contra él. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 108).

959. Posesión de la Encomienda del sitio de Guamure otorgada al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, ante el Sargento Nicolás Quintero Príncipe, Francisco del Hoyo y los testigos Diego del Hoyo, Francisco Montezuma y Juan Méndez López. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 93).

960. Cargos hechos por el Gobernador y Capitán General al Sargento Mayor Esteban Lorenzo de Contreras, en vista de las faltas que aparecen cometidas contra sus encomendados, según se demuestra en la pesquisa secreta. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 99).

961. Pesquisa secreta hecha por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General, el cual hizo comparecer ante él dos indios de la Encomienda de Guamure a quienes se les interrogó separadamente acerca del trato que les da el Encomendero. Santa Ana de Coro, 1662 (Tomo XX, Fol. 95).

962. Traslado que por mandato del Gobernador y Capitán de la Provincia hizo el Escribano de Gobernación Juan Rengel de Mendoza, constante de un título de Encomienda. Certificación, confirmaciones y peticiones. Año de 1662 (Tomo XIX, Fol. 184).
963. Declaración o pesquisa secreta hecha a un indio, de la Encomienda del Capitán Baltasar González de Lira. Año de 1662 (Tomo XIX, Fol. 191).
964. Traslado de una documentación que consta de título, autos, notificaciones, información, testimonio, certificación, etc., todos estos recaudos acreditan la propiedad de la Encomienda del sitio "Maysure" que tiene el menor Perozo de Cervantes. 1662 (Tomo XX, Fol. 8).
965. Testimonio dado por el Escribano Público Manuel de Silva, en donde se hace constar que ante él compareció Diego Félix Minchaca y dijo que el Capitán Baltasar González de Lira le sustituyó el poder que le tenía otorgado a su cuñado Gaspar de Gama. Coro, 28 Febrero 1662 (Tomo XIX, Fol. 183).
966. Descargos presentados por el Encomendero antes referido. Santa Ana de Coro. Marzo 1662 (Tomo XXII, Fol. 20).
967. Declaración o "pesquisa secreta" hecha a un indio de la Encomienda del Capitán Baltasar González de Lira, el acto tuvo lugar en Santa Ana de Coro, ante Don Pedro Porres y Toledo y Juan Rengel de Mendoza, el testigo expuso: "El dho capitán baltasar gonzales de lira el qual asiste en la ciudad de maracaybo donde se a casado y por aver quatro años que no viene a esta en su nombre administra la dha encomienda y sus indios gaspar de gama de atayde=Los dhos indios e indias asisten en la dha sierra y citio de santa luzia donde es su ser natural y tienen pueblo con yglesia de la adbocazion de dha Santa con ymagenes campana y los demas ornamentos nesarios para selebrar el culto dibino y en ella se les da doctrina y entierran los difuntos... Al presente es su cura doctrinero el lizdo. tomas cambero presbitero y antes lo fue el Liso. blas gregorio de lugo..." Marzo 1662 (Tomo XIX, Fol. 190).
968. Título de la Encomienda de indios Onotos de Urbacoa; este expediente es un traslado de varios documentos a saber, título, escritura, posesión, autos, cláusulas, petición, etc.; la copia fué hecha en vista de los originales que prestó Mariana Ruiz de Villalobos, corregida ante los testigos Luis Pinar Izquierdo y Juan Bautista, de todo da fe, al Escribano Rengel de Mendoza. Santa Ana de Coro, 14 Marzo 1662 (Tomo XXI, Fol. 43).
969. Pesquisa secreta hecha a dos encomendados de Sasárida, efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General. Santa Ana de Coro, 4 Marzo 1662 (Tomo XX, Fol. 75).
970. Traslado hecho por el Escribano Rengel de Mendoza, en vista de los originales que presentó el Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, constante de los documentos siguientes: títulos, autos, peticiones, certificación, declaraciones, etc. Santa Ana de Coro. 5 Marzo 1662 (Tomo XXII, Fol. 6).
971. Acta de la visita a la Encomienda efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde dice que encontrándose en Santa Ana de Coro, compareció ante él, Gaspar de Gama de Ataide apoderado del Capitán Baltasar González de Lira, quien le puso de manifiesto los indios de la Encomienda de su poderdante, los cuales están poblando la sierra y sitio de Santa Lucía, cuya nómina da un total de 50 indios a saber: 14 casados, 7 solteros, 3 solteras, 4 muchachos, 8 muchachas; también a efectos legales el apoderado entregó en calidad de devolución los recaudos o títulos originales de la citada Encomienda. Para la pesquisa secreta llevada al efecto se les interrogó a los encomendados acerca del trato que les da su poseedor y expresaron que estaban contentos. Coro, 7 Marzo 1662 (Tomo XIX, Fol. 179).

972. Acta de la visita a la Encomienda de Indios de Santa Ana de Coro, que posee María de Lugo y Agreda, efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a quien se le presentó el título y demás recaudos de la nombrada Encomienda; de todo lo cual se tomó copia autorizada por el Escribano, se dió cuenta de los Indios contenidos y se declaró a la propietaria por buena Encomendera. Santa Ana de Coro, 11 Marzo 1662 (Tomo XVIII, Fol. 96).

973. Cargos hechos por el Gobernador y Capitán General al Capitán Baltasar González de Lira, en atención de las faltas que aparecen cometidas contra sus encomendados, como lo demuestra la pesquisa secreta efectuada. 13 Marzo 1662 (Tomo XIX, Fol. 194).

974. Descargo o defensa presentada por Gaspar de Gama de Ataíde. Este documento fue proveído por el Gobernador Porres y Toledo. Santa Ana de Coro, 14 Marzo 1662 (Tomo XIX, Fol. 195).

975. Acta de la visita efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a los Indios procedentes de la Encomienda del Río Guaybaco que tiene Miguel Jiménez Ramírez, éste hizo presentación de sus 13 encomendados, a saber: 2 parejas, 4 solteros y 5 muchachos. Santa Ana de Coro, 14 Marzo 1662 (Tomo XX, Fol. 21).

976. Pesquisa secreta o declaraciones de dos Indios testigos ante Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Los declarantes, procedentes de la Encomienda del Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, refiriendo pormenores acerca del trato que les da el dicho Encomendero en el pueblo de Mapiare, que tiene por patrono a San Antonio y por Doctrinero al Licenciado Nicolás Rodríguez. Santa Ana de Coro. 15 Marzo 1662 (Tomo XXII, Fol. 15).

977. Cargos hechos al Encomendero Pérez Morillo de Ayala por faltas cometidas contra los indios a su cuidado. "Que deviendo no ocupar a las dichas indias en mas trabajo que en el de la ilanza licito que va referido las a mandado trabajar en cojer y desgranar maíz rayar yuca y hacerla casave sin pagárselo además de imposibilitarlas con ello no acudan al servicio de sus maridos y crianzas de sus hijos". Santa Ana de Coro. 15 Marzo 1662 (Tomo XXII, Fol. 19).

978. Auto proveído del ya nombrado Gobernador que dice: "Pongase con los autos y traiganse". Santa Ana de Coro. 16 Marzo 1662 (Tomo XXII, Fol. 20 vto.).

979. Certificación de Nicolás Rodríguez de la Peña, Presbítero, Cura Doctrinero del partido de los Ajugas, donde se hace constar que el Capitán Pérez Morillo de Ayala entregó a los Capitanes de la Encomienda seis arrobas de algodón para repartirlo a los Indios, por condena que le hizo el Gobernador Porres y Toledo. Valle de Mapiare. 12 Mayo 1662 (Tomo XXI, Fol. 174).

980. Acta donde se hace constar que para los efectos de la visita del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, Don Pedro Torres y Toledo, compareció María de Morales, viuda, quien manifestó que les hace dar doctrina a sus encomendados con el Licenciado Tomás Cambero, en la Iglesia de San Luis, que tienen en el pueblo de Cariagua; por lo dicho a la referida Encomendera no se le hicieron cargos. Santa Ana de Coro, 14 Mayo 1662 (Tomo XVIII, Fol. 179).

981. Acta de la visita efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a la Encomienda de Indios del sitio de "Masuyre" jurisdicción de la ciudad de Santa Ana de Coro, que posee el menor Luciano Perozo de Cervantes, el cual representado por su curador el Capitán Juan Pedro Morillo de Ayala entregó los títulos de la Encomienda y demás recaudos, también se incluye la inscripción de los encomendados de cuyo padrón resulta un total de 7 indios, a saber, dos parejas y tres solteros, todos ellos no dieron

quejas en contra de su Encomendero, refirieron que la iglesia la tienen en el partido de Cariagua bajo la advocación de San Luis. Santa Ana de Coro, 14 Agosto 1662 (Tomo XX, Fol. 7).

982. Edicto del Licenciado Juan Vela, Relator y Abogado en la ciudad de Santo Domingo, Teniente y Auditor General de la Provincia; en este documento se amonesta a los vecinos de Coro a que le den a Juan Rodríguez Silguero y a Rodrigo Pareja cabalgaduras para traer dos hombres ante él, que han de venir de Maracaibo. Coro, 27 Octubre 1662 (Tomo XX, Fol. 214).

983. Título de la Encomienda de indios que poseía Mariana Ruiz de Villalobos acordado a Diego de Avalos por Fernando de Villegas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Nota: este último documento está incompleto, al expediente le faltan folios. Año de 1663 (Tomo XVIII, Fol. 175v.).

984. Certificación del Capitán Francisco de Arteaga, Administrador de la Real Hacienda, en donde se hace constar que Pérez Morillo de Ayala pagó el derecho que le faltaba pagar por su Encomienda. 27 Enero 1663 (Tomo XXI, Fol. 173).

985. Recibo de una carta de Juan Rodríguez Silguero; está suscrito por Juan de Acosta y Abreu, Juan Peña de Medina y Manuel de Silva. Coro, 4 Diciembre 1663 (Tomo XX, Fol. 215).

986. Auto que ordena despachar edictos convocatorios por haberse declarado vacante la Encomienda que fue de Da. María de Lugo, viuda de Francisco de Ayllón, la cual murió en Santa Ana de Coro "a casi dos años". Firma el documento el Gobernador Don Pedro de Porres y Toledo. Santiago de León de Caracas, 30 Octubre 1664 (Tomo XVIII, Fol. 112).

987. Carátula, se refiere a una Real Cédula. Año de 1665 (Tomo XXI, Fol. 161).

988. Peticición del Capitán Don Francisco de Avalos y Chirino, Alcalde Ordinario de Santa Ana de Coro, donde solicita una información de los servicios prestados al Rey durante más de treinta de años, al efecto dice: que ha acudido contra los piratas a la defensa de las costas; que fue Alguacil Mayor y que está casado con Doña María Camargo, hija de Mateo Méndez de Avila (o Dávila) y Doña Mariana Camargo, nieta del Capitán Diego de Camargo y Doña Angela de Fonseca. Mateo Méndez de Avila en Coro ha sido en muchos años Alguacil Mayor. Diego Gutiérrez Camargo fue uno de los pobladores y pacificadores de varias ciudades de la Gobernación, éste tuvo los cargos de Alcalde Ordinario, Capitán de Infantería, Teniente de Gobernador de Coro en Maracaibo y se le dio el mismo cargo dos veces, más el de Juez, Oficial Real y de Residencia. Año 1665 (Tomo XVIII, Fol. 161v.).

989. Declaraciones de cinco testigos que respondieron al tenor de la petición de Avalos y Chirino ya citada, se evacuaron ante el Capitán Esteban de Quero, Alcalde Ordinario y el Escribano Manuel de Silva. Los declarantes fueron: el Capitán Bartolomé López de Belmonte, de 58 años de edad, Provincial de la Santa Hermandad dijo "que le han dicho los tios del testigo Alonso Martín Romero y Bartolome Romero que el dicho Diego Gutierrez Camargo fue uno de los primeros pobladores y conquistadores de Santa Ana de Coro"; el Licenciado Diego del Barrio, de 61 años de edad, Cura, hijo de Juan del Barrio de Sepulveda; el Capitán Francisco de Arteaga de 38 años de edad, Juez Administrador de la Real Hacienda de Coro; Diego Félix Minchaca, de 65 años de edad, Notario del Juzgado Eclesiástico; el Capitán Juan de Gauna y Salinas, de 47 años de edad. Año 1665 (Tomo XVIII, Fol. 162v.).

990. Petición del Capitán Don Francisco de Avalos y Chirino, Alcalde Ordinario de Santa Ana de Coro, donde solicita una información referente a su filiación y servicios para hacerlas constar, dice: que ha acudido en contra de los piratas defendiendo las costas, ha sido Alguacil Mayor y es Alcalde Ordinario, casado con Doña María Camargo, hija legítima de Mateo Méndez de Avila y Doña Mariana Camargo y nieta del Capitán Diego Gutiérrez Camargo y Doña Angela Fonseca; el dicho Mateo Méndez de Avila, padre de su mujer, fue en Coro muchos años Alguacil Mayor y ocupó otros cargos; el Capitán Diego Gutiérrez Camargo, abuelo de su mujer, fue uno de los

pobladores y pacificadores de esta Gobernación y Alcalde Ordinario, Capitán de Infantería, Teniente de Gobernador y Juez de Oficial Real y de Residencia y en la ciudad de Maracaibo lo fue dos veces de Gobernador. Año de 1665 (Tomo XIX, Fol. 100).

991. Auto del Capitán Esteban de Quero, Alcalde Ordinario de Coro hecho ante Manuel de Silva, Escribano Público, se provee el pedimento anterior. 6 Enero 1665 (Tomo XIX, Fol. 101).

992. Real Cédula, de la Reina Gobernadora, que confirma el título de Encomienda acordada a Pérez Morillo de Ayala. Madrid 23 Diciembre 1665 (Tomo XXI, Fol. 175).

993. Petición de Don Diego de Avalos y Chirino, Regidor Perpetuo, donde promueve una información acerca de sus servicios que ha prestado. Año de 1669 (Tomo XVIII, Fol. 135).

994. Certificación del Teniente de Gobernador y de Capitán General de la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto, Capitán Don Francisco de Guinea y Mujica. Hace constar que en atención a una comisión particular que le confirió el Admirante Don Félix Garcí González de León, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, para asistir al castigo de los Indios Gayones, alzados y revelados en compañía de los que habitaban las ciudades de Carora, El Tocuyo y Coro, dejó el gobierno de la ciudad, a cargo del Alcalde Ordinario Capitán Don Tomás de Ponte, que lo desempeñó con toda suficiencia. 26 Enero 1669 (Tomo XXVII, Fol. 186v.).

995. *Título* de Encomienda de Indios Ajaguas y Jiraharas que otorgó el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, al Capitán Don Francisco de Avalos y Chirino. Santiago de León de Caracas. 6 Junio 1669 (Tomo XXI, Fol. 108 vto.).

996. Declaraciones de cinco testigos que responden ante el Capitán Juan de Acosta y Abreu, Teniente de Gobernador y de Capitán General, acerca de los méritos y servicios expuestos por Diego de Avalos y Chirino en su anterior solicitud de oposición a la Encomienda de Coro; los declarantes son: Damián Montero del Barco, de 49 años de edad, Regidor Perpetuo de la ciudad, dice: "que conoció al Capitán Francisco de Avalos y Chirino es actualmente Alcalde Ordinario, Fiscal Protector de Indios General de los Naturales de la Real Corona"; el Capitán Esteban de Quero, de 35 años de edad, el Capitán Juan de la Cruz, de 50 años de edad, el Licenciado Pbro. Francisco Rendón Trujillo, de 50 años de edad, el Licenciado Diego del Barrio, Cura Párroco de Coro, de 64 años de edad. Dichos testigos estuvieron contestes en las declaraciones. 7 Julio 1669 (Tomo XVIII, Fol. 137).

997. *Poseción* de Encomienda, acta al efecto, en donde se le encomiendan al Capitán Francisco Dávalos y Chirino cuatro indios Ajaguas y Jiraharas que vacaron por muerte del Capitán Bertolomé López de Belmonte, Encomienda que le fué otorgada por el Almirante Don Félix Garcí González de León, Caballero del Orden de Santiago y Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Santa Ana de Coro, 4 Marzo 1670 (Tomo XXI, Fol. 112).

998. *Certificación* del Capitán Gervasio del Barrio, Alcalde Ordinario de Santa Ana de Coro, donde se hace constar que Dávalos y Chirino enteró el derecho por su Encomienda. Coro, 2 Mayo 1670 (Tomo XXI, Fol. 111 vto.).

999. Petición del Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, Alcalde Ordinario y Encomendero, en donde dice que presenta el título de Encomienda que le dió el Gobernador Don Pedro de Porres y Toledo.-Año de 1671 (Tomo XXI, Fol. 167).

1000. Acta donde se ratifican los autos o títulos de la Encomienda de Morillo de Ayala. Este documento está suscrito por Don Rodrigo Navarro de Mendoza, Juez Subdelegado del Visitador General Licenciado Don Rodrigo Navarro de Mendoza. 1671 (Tomo XXI, Fol. 186).

1001. Descargos o defensa hechas por el Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, Alcalde Ordinario, éste se disculpa de las faltas cometidas sus encomendados. 1671 (Tomo XXI, Fol. 187).
1002. Sentencia de la causa que sobre vista de Encomienda de seguía al Encomendero Morillo de Ayala; actuó de Juez Navarro de Mendoza. 1671 (Tomo XXI, Fol. 189).
1003. Autos, petición, notificación y testimonio (trasladado) dado por el Escribano Manuel de Silva; toda la documentación se refiere a la Encomienda de Indios de Santa Ana de Coro que fue de Mariana Ruiz de Villalobos, por muerte de ésta, dicho repartimiento se dio en depósito a Alonso Lobato de la Becerra quien lo abandonó más tarde. En los citados recaudos figuran como Regidor Perpetuo de la ciudad Domingo de Avalos y Chirino y el Alcalde Ordinario Luciano Perozo de Cervantes. Año 1671 - 1672 (Tomo XVIII, Fol. 123).
1004. Petición y auto (traslado) en donde se lee que Pérez Morillo de Ayala presentó la Real Cédula de confirmación y pagó el derecho anual de frutos y aprovechamientos mandados a enterar. Firma Juan de Acosta y Abreu. Coro. 15 Enero 1671 (Tomo XXI, Fol. 177).
1005. Auto del Alcalde Juan de Acosta y Abreu, Alcalde Ordinario que administra la Real Hacienda, en donde hace constar que en los cuadernos de la Real Contaduría aparece estar Pérez Morillo de Ayala, regulado por derechos "en dos medias natas de cada un Indio y parese tener la dicha Encomienda doce Indios útiles que a noventa y un Rs por cada uno montan las dos medias natas que es el sueño de los frutos y aprovechamientos para los señores del Real Consejo de las Indias Dos mil ciento y ochenta y cuatro Rs". Coro. 15 Enero 1671 (Tomo XXII, Fol. 25).
1006. Auto de Don Rodrigo Navarro de Mendoza, Juez Subdelegado del Visitador General, donde se prevee el pedimento anterior. Coro, 30 Enero 1671 (Tomo XXI, Fol. 167).
1007. Declaraciones de cinco testigos indios hechos comparecer al efecto ante Don Rodrigo Navarro de Mendoza, Oidor de la Real Audiencia, de la Casa de la Contratación de las Indias de la ciudad de Sevilla. Esta pesquisa se contrae a la averiguación del trato que les da el Encomendero a los Indios que tiene a su cuidado. Santa Ana de Coro. 19 Febrero 1671 (Tomo XXI, Fol. 178).
1008. Cargos que resultaron de la pesquisa secreta contra Morillo de Ayala. Y son los siguientes:
- 1.- "Primeramente le hago cargo que siendo prohibido que los encomenderos no tengan por mayordomos ni mandadores a mestizos mulatos y negros. En los repartintos, y partes donde asisten sus encomendados el dicho Capitan Juan Pérez Morillo de Ayala tubo p mayordomo a Franco Perozo Mestizo contraviniendo a las ordenanzas y cédulas Rs. que lo prohíbe.
 - 2.- Iteen le hago cargo que siendo prohibido a los encomenderos el sacar los indios de sus poblaciones para llevarlos ha trabajar a otras partes el dicho Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala saco a los dichos sus indios de su población y los trae a trabajar al valle de Mitare tres leguas distante de la dicha población..
 - 3.- Ittenle hago Cargo que siendo Prohibido que los encomenderos ocupen los indios en cortar ni cargar Maderas y ser el trabajo tan penoso el susodicho a ocupado sus indios en este trabajo.
 - 4.- Itten le hago Cargo que siendo prohibido que los encomenderos den a las indias mas que cinco libras de algodón a cada una para que hilen cada año dandoles otra tanta cantidad para ellas el dicho Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala les da dos libras de algodón a Cada India para que le hilen cada mes sin darles a las susodichas otra tanta cantidad como esta dispuesto"..... 1º Mayo 1671 (Tomo XXI, Fol. 185).

1009. Auto del Juez Subdelegado del Visitador, en donde se provee el pedimento anterior. 3 Mayo 1671 (Tomo XXI, Fol. 187v).
1010. Auto del Gobernador Villegas que declara a Don Diego de Avalos y Chirino como más benemérito a la Encomienda vacante. Año 1672 (Tomo XVIII, Fol. 172).
1011. Legajo con diez sellos de lacre rojo y cordones. Fue remitido cerrado, de Coro a Caracas, contiene los autos originales sobre las oposiciones hechas al repartimiento de indios que quedaron vacantes por muerte de la Encomendera Mariana Ruiz de Villalobos; los opositores fueron el Capitán Luis Fernández de Santiago y Diego de Avalos y Chirino. Año 1672 (Tomo XVIII, Fol. 127).
1012. Auto de Antonio Quintero Príncipe, Alcalde Ordinario, donde hace saber que ha concluido el término de treinta días señalados en los edictos de la Encomienda vacante. Año 1672 (Tomo XVIII, Fol. 170).
1013. Solicitud de oposición a la Encomienda que fue de Mariana Ruiz de Villalobos, presentada por el Capitán Luis Fernández de Santiago, vecino de Coro, el cual dice "aver servido a su magd. en diferentes cargos y oficios mas tiempo de biente y cuatro años desde soldado raso en el presidio de la sid. de Cartagena de las Indias en donde fui cavo de escuadra y sargento en siete años de servicios y de ayudante en la fuersa de la barra de maracaibo y de capitan de infanteria española en esta dha. ciud. mas tiempo de nueve años a mis costa y mincion". 1672 (Tomo XVIII, Fol. 131).
1014. Auto de Don Fernando Villegas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, que dispone se despachen edictos convocatorios para que se presenten opositores a la Encomienda, en última vida, que tenía Marina Ruiz de Villalobos en la ciudad de Santa Ana de Coro. Santiago de León de Caracas, 3 Agosto 1672 (Tomo XVIII, Fol. 122).
1015. Edicto convocatorio suscrito por el Gobernador Villegas, de la Orden de Santiago. En esta disposición se hace saber a los habitantes de Caracas la vacante de la Encomienda que fue de Mariana Ruiz de Villalobos. Santiago de León de Caracas, 9 Agosto 1672 (Tomo XVIII, Fol. 126).
1016. Traslado que concuerda con la información de servicios del Capitán Don Francisco de Avalos y Chirino, hecho a pedimento del Capitán Juan de Acosta y Abreu, Teniente de Gobernador y de Capitán General en Coro; los documentos contenidos son los que se extractan de seguida. Coro, 11 Octubre 1672 (Tomo XVIII, Fol. 147).
1017. Encomienda de Indios de las tierras nombradas Duamaria en Maipono y Mateni que para este fin tuvo Ambrosio Hernández, Juan Méndez López, padre e hijo, y después las heredó Beatriz Brava, motivó un pleito pero siempre quedaron acordadas a esta última. 1673 a 1674 (Tomo XXI, Fol. 8).
1018. Petición de Juan Méndez López donde pone en conocimiento que el Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda está haciendo información con el propósito de adueñarse de las tierras de su padre el Capitán Juan Méndez López, situadas en la "costa arriba conbesinas a los hatos de carora que llaman Duamaria a orillas del río de este nombre". Coro, 1673 (Tomo XXI, Fol. 20 vto).
1019. Petición de Sánchez de Agreda, hijo; dice que su contraparte se opone a la información que hace y por tal motivo solicita sean presentados los títulos de tierras para probar la propiedad. 1673 (Tomo XXI, Fol. 21).
1020. Auto del Alcalde Quero, en el cual dispone se den por presentados los autos; y que Méndez López, el viejo, está amparado en la posesión de las tierras litigadas. El Escribano Público Manuel de Silva. 1673 (Tomo XXI, Fol. 23 vto.).

1021. Petición de Beatriz Brava, vecina de Coro, la cual dice presenta el título de composición de las tierras que heredó de su padre el Capitán Ambrosio Hernández y ha el propósito de solicitar amparo porque tiene noticia de que Méndez López posee escritura de venta de sus tierras. 1673 (Tomo XXI, Fol. 23 vto.).

1022. Auto del Alcalde Quero que provee la solicitud de Beatriz Brava, vecina de Coro, de amparo ante las pretensiones de Méndez López sobre sus tierras. 1673 (Tomo XXI, Fol. 24).

1023. Petición de Beatriz Hernández Brava en donde dice haber presentado los títulos de tierras que heredó de su padre el Capitán Ambrosio Hernández. 1673 (Tomo XXI, Fol. 36 vto.).

1024. Auto suscrito por Fernando de Villegas, Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela, donde se dice que habiendo visto los autos de la vacación de la Encomienda de Coro, que poseyó en última vida Mariana Ruiz de Villalobos, se opusieron el Capitán Luis Fernández de Santiago y Diego de Avalos y Chirino, pero se prefirió al segundo por ser más benemérito. Año de 1673 (Tomo XVIII, Fol. 173).

1025. Auto del Alcalde Quero en donde se provee el pedimento del Capitán Méndez López sobre títulos de tierras Sabana de Cercado, Cienaga de Neipono y tierras de Mateni. Coro, 8 Agosto 1673 (Tomo XXI, Fol. 27).

1026. Auto del Alcalde Quero que provee el pedimento de Beatriz Hernández Brava en donde dice haber presentado los títulos de tierras que heredó de su padre el Capitán Ambrosio Hernández. Coro, 8 Agosto 1673 (Tomo XXI, Fol. 37).

1027. Auto del Alcalde Quero que da por vistos y aprueba los títulos de los terrenos antes nombrados, y a modo de sentencia concluye la causa a favor de Beatriz Brava, hija y heredera del Capitán Ambrosio Hernández. Coro, 9 Agosto 1673 (Tomo XXI, Fol. 37).

1028. Declaraciones de tres testigos que depusieron algunos dichos encaminados a hacer probar el derecho que le asiste en la propiedad de terrenos a Sánchez de Agreda; los declarantes fueron el Licenciado Juan Esteban Riera, Clérigo Presbitero, de 56 años de edad poco más o menos; el Licenciado Francisco Rendón Trujillo, de 23 años de edad, Presbitero Teniente Cura y Juez de Diezmos, y Juan López Cambero, moreno esclavo de Ana Morales Cambero. Coro, Coro, 6 Octubre 1673 (Tomo XXI, Fol. 18 vto.).

1029. Auto del Capitán Esteban de Quero, Alcalde Ordinario de Coro, en donde se ordena se traslade a Sánchez de Agreda, hijo. Coro, 10 Octubre 1673 (Tomo XXI, Fol. 21).

1030. Coro, 23 Octubre 1673 (Tomo XXI, Fol. 22).

1031. Petición del Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, aquí se leen los mismos pormenores, más o menos, que se han referido, en el número anterior. 5 Octubre 1673 (Tomo XXI, Fol. 18).

1032. Poder que confiere el Escribano Fernando Aguado de Páramo en Caracas, al Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, Provincial de la Santa Hermandad de Santa Ana de Coro y Encomendero de indios Hiraharas del pueblo Jacura. El apoderado habrá de presentarse ante el Maestre de Campo Don Francisco Dávila Orejón Gastón. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Santa Ana de Coro, 28 Diciembre 1673 (Tomo XXI, Fol. 16).

1033. Traslado constante de peticiones, declaraciones, etc., por mandato del Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda. El escribano Manuel de Silva. Santa Ana de Coro, 23 Diciembre 1673 (Tomo XXI, Fol. 18).

1034. Petición de Sánchez de Agreda en donde dice, que solicitó la presentación de los títulos de las tierras de Duamaria y que su contrario no los ha presentado para alegar su pretensión. Coro, 2 Diciembre 1673 (Tomo XXI, Fol. 22 vto.).

1035. Petición del Tesorero Fernando Aguado de Páramo, a nombre del Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, vecino y Provincial de la Santa Hermandad de Santa Ana de Coro, Encomendero del pueblo de Jacura y Carora; el peticionario expuso que se usurpa las tierras de su representado Juan Méndez López, vecino de Coro, a pretexto de una data que tiene de los lugares nombrados Rincón de Simón y Luis Morales que dice se prolonga al Valle de Carora, distante cinco leguas de la Quebrada donde han tenido y tienen los "dichos indios, los dichos platanales y sementeras por ser como he referido arriba del dicho río Duamaria". 1674 (Tomo XXI, Fol. 14).

1036. Auto del Maestre de Campo Don Francisco Dávila Orejón Gastón, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se dispone enviar los autos al Licenciado Don Domingo de Guzmán, para con su parecer proveer justicia. Caracas, 5 Febrero 1674 (Tomo XXI, Fol. 15).

1037. Traslado hecho por Andrés Caldera, referente al asiento de una partida de dinero que está en el libro Común y General de la Real Contaduría que, con fecha de 23 de julio de 1677, enteró en la Real Caja el Proveedor Pedro Jaspe de Montenegro a nombre de Don Diego de Avalos y Chirino Marrufo, Alcalde Ordinario que fue de Coro donde el año de 1675 al de 1676, éste en dicha fecha administró la Real Hacienda. 20 Diciembre 1676 (Tomo XIX, Fol. 69).

1038. Certificación de Don Nicolás Fernández de Ortiz, Cura Rector y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Santa Ana, donde dice que Juan Rodríguez Silguero asistió por más de cuatro meses por guardia y custodia del pueblo con orden de Cabildo Justicia y Regimiento, puso degredo para los enfermos de viruela de Santa Ana en donde murieron más de ochenta de varias edades. Año de 1678 (Tomo XX, Fol. 211).

1039. Despacho del Capitán Juan de Acosta y Abreu, Teniente de Gobernador y de Capitán General de la ciudad de Coro, en el cual se da comisión a Juan Rodríguez Silguero para que castigue a los que violen lo ordenado. Coro, 14 Abril 1678 (Tomo XX, Fol. 212).

1040. Certificación que dio Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador, a Rodríguez Silguero donde dice "le consta los servicios que presto el año pasado de setenta y (roto el original) llevo la armada francesa a la vista del puerto de Barlovento llegandome la nueva a las onse de la noche en cuiu ocasion fue el primer hombre que se hallo en mi presensia el dho Juan Rodrigues Silguero el cual depache por cavo de sinco hombres para que fuese en seguimiento de dha armada hasta que dio fondo en la plaia de la salina de guaranaro que esta mas de Beynte y quatro leguas desta ciudad dandome los avisos convinientes para que yo los comunicase a la ciudad de maracaybo gibraltar y truxillo de que rresulto en poner en salvo los hornamentos de los templos y el RI aviso de las caxas Reales por tanto y por aver estado el dho Juan rodrigues mas de quarenta dias en la punta de cardon y Bocayna de este golfete sustentandose su persona y la de sinco hombres que tenia en su compañia hasta que por mi fue retirado a esta ciudad por la falta que hacia a la dha compañia de a cavallo como oficial de ella..." Santa Ana de Coro, Enero 1679 (Tomo XX, Fol. 216).

1041. Título de Lugar Teniente de Caballería e Infantería otorgado a Juan Pérez Morillo de Ayala, Capitán de Infantería y Caballería Española de Santa Ana de Coro. Coro, 7 Enero 1679 (Tomo XX, Fol. 217).

1042. Solicitud de Juan Rodríguez Silguero en la cual pide una certificación de los servicios que ha hecho, en defensa, contra los piratas que han infestado la costa cuando invadió la armada francesa a Maracaibo, a San Antonio de Gibraltar y a Trujillo. Santa Ana de Coro, 30 Enero 1679 (Tomo XX, Fol. 216).

1043. Carátula del legajo, que dice contiene los autos de la Encomienda de Indios Jiraharas del pueblo de San Luis, a la cual Encomienda se opusieron el Regidor Don Diego de Avalos y Chirino Marrufo, el Alférez Juan Pérez de Medina y Antonio Quintero. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 50).

1044. Oposición de Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo, Regidor Perpetuo de Santa Ana de Coro, quien solicita la encomienda de indios "Jiraharas" del pueblo de Santa Lucía que poseía en última vida Doña Ana González de Lira, mujer de Santiago de Bermejillo. Expone el solicitante los servicios por él prestados al Rey en diferentes cargos y oficios. Igualmente los prestados por su padre el Capitán Francisco Dávalos y Chirino, su abuelo Matheo Méndez de Avila y su bisabuelo el Capitán Diego Gutiérrez Camargo. Señala su casamiento con María Acosta y Abreo hija del Capitán Juan Acosta Abreu y de Juana Serrada. Refiere los servicios prestados al Rey por el padre de su esposa; el abuelo de ésta Manuel de Acosta y Abreo y su bisabuelo Capitán Domingo Martín.

Finalmente expone la situación de penuria en que se encuentra y pide al Rey la tome en cuenta junto a los servicios prestados premiándolo con la concesión de la encomienda y repartimiento de indígenas del pueblo de Santa Lucía. Firma Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 52).

1045. Petición de Don Diego de Dávalos y Chirino Marrufo en donde justifica sus méritos y servicios, a la vez pide se dé por presentada su oposición a la Encomienda en cuenta. Año 1682 (Tomo XIX, Fol. 54).

1046. Certificación del Capitán Fernando de Vargas y la Rúa, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santa Ana de Coro, se contrae al pedimento del Regidor De Avalos y Chirino Marrufo, dice que ha examinado los libros antiguos y modernos del Cabildo que le ha mostrado Del Hoyo y hace constar que Mateo Méndez de Avila tuvo el cargo de Alguacil Mayor y Regidor y el Capitán Francisco de Avalos y Chirino por el año de 1638 fue Alcalde de la Santa Hermandad; el año de 1640 Alcalde Ordinario y tuvo el mismo oficio el año de 1644, en el año de 1665 Alcalde Ordinario reelecto en 1666, el año de 1669 Alcalde Ordinario y reelecto en el año de 1670. El mismo Dávalos y Chirino ejerce el cargo de Alguacil Mayor y Regidor por renuncia que hizo Mateo Méndez de Avila. El citado Avalos y Chirino Marrufo ha sido Regidor Perpetuo, en 1665 fue Fiel Ejecutor y lo mismo el año de 1679; el año de 1662 Alcalde Ordinario y así mismo también Gobernador en la vacante el año de 1676. Fechado en Santa Ana de Coro, 1º de junio de 1682. Fueron testigos el Capitán Diego Hernando del Hoyo, Diego Jiménez Lozano y Gaspar Ruiz de Lugo, vecinos de la ciudad de Coro. 1682 (Tomo XIX, Fol. 73).

1047. Interrogatorio presentado por Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo, Regidor Perpetuo de Santa Ana de Coro, para que a su tenor sean examinados los testigos; de las preguntas contenidas son los pormenores siguientes: Soy hijo de Doña María Camargo, mi padre Procurador General, Alcalde de la Santa Hermandad, Doña María Camargo, mi madre, es hija legítima de Ana de Camargo, mis abuelos difuntos; Doña Mariana Camargo fue hija legítima del Capitán Diego Gutiérrez Camargo y Doña Angela de Fonseca; éste fue Teniente de Gobernador y de Capitán General en esta ciudad y la de Maracaibo y Teniente Tesorero de la Real Hacienda, Promotor Fiscal y Alguacil Mayor y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición; Gobernador interino por muerte del Maestre de Campo Don Francisco Dávila Orejón Gastón, Gobernador y Capitán General que fue de la Provincia de Venezuela. Santa Ana de Coro, 1682 (Tomo XIX, Fol. 56).

1048. Traslado de una certificación expedida por el Obispo Fray Antonio González de Acuña, que debe remunerársele al Capitán Don Diego Dávalos y Chirino por sus buenos servicios prestados. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 70).

1049. Solicitud de Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo, donde pide se le ordene al Capitán Diego Hernando del Hoyo le dé certificación de todas las constancias que sobre los servicios de su abuelo Mateo Méndez de Avila figuren en los libros del Cabildo, Justicia y Regimiento. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 71).

1050. Auto de aprobación suscrito por Vargas y la Rúa, Alcalde Ordinario y testigos, se refiere a la certificación expedida. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 74).

1051. Solicitud de oposición a la Encomienda de Indios de nación Ajagua y Jirajara de la Sierra de Coro que pueblan a Santa Lucía, este documento está suscrito por el Alférez Juan Pérez de Medina, dicho repartimiento fue de Doña Ana González de Lira y como se ha declarado vacante se opone el nombrado solicitante así: "como hombre honrrado y Prinsipal represento q su ssa, cavildo Justicia y reximts, desta ciudad me a ocupado y elegido dos vesses p. alcalde hordinario desta ciud. y otras vesses procurador gl. y el señor D. Diego de acosta y cabrera me elixio por juez de ressidenssia de los quales ofissios he dado entera satisson y buena quenta como es notorio y asi mismo fui alfz. de una de las compañías de milissia desta ciud. en la del cap. Juan de la Cruz de mas de lo qual estoy cassado y belado segun orden de nra ssta madre yglessia con Doña Maria Ana del Varco y Salinas, hija lexitima del cappan. Damian Montero del Varco y Ana Ortis abad cuia calidad y servissios son notorios pues actualmte, es Rexidor mas Antiquo desta ciud, y mas de beinte y seis años que lo es, El qual fue capitán de infanteria española desta ciudad, alcalde hordinario, fiel executor y theniente de capitán general, ya exersitado otros ofissios y comissiones en serbissio de su magd. que es notorio y la dha Ana Ortis abad es hija lexitima del capitán Ju^o (Juan) fz (Fernández) ortis abad y gabriela perosso de garfios el ql fue capitán de infanteria española algacil mor. del ssto ofissio de la ynquissicion alcalde ordinario muchas vesses Procurador gl, y alcalde la sta. hermandad, y Protector de Indios de los yndios caquetios de la real corona a cuió labor fue servido su magd. de despachar cedula y es dessendiente de los Primeros conquistadores Passificadores y Pobladores desta dha ciud, con quien ablan las cedulas de su magd, y hordenanssas destas Yndias y me hallo al presente con quatro hijos a quienes estoi obligado a amparar y otras obligaciones a que debo atender". Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 126).

1052. Petición de Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo de una información o justificativo referente a su filiación, méritos y servicios; a este propósito incluye un interrogatorio y entre sus particulares pregunta: que si casó con María Acosta y Abreo, hija legítima del Capitán Juan de Acosta y Abreo y de Juana Rada del Castillo, vecinos y naturales de Coro; si es cierto que durante su matrimonio tuvo cinco hijos nombrados Don Diego, Francisco, Don Juan, Dámaso y Don Antonio Dávalos y Chirino Marrufo; si saben que el Capitán Juan de Acosta y Abreo fue casado con Juana de Rada del Castillo y tuvieron tres hijos: María, Ana y Carlos; si tienen noticia que el Capitán Juan de Acosta y Abreu, cuando el enemigo inglés tomó la ciudad de Maracaibo, mediante el socorro que dio al Castillo de la Barra de dicha ciudad fue suficiente para que no se rindiese y llegara a tiempo el Almirante Don Alonso de Campos y Espinosa, a quien le mandó bastimento de harina, carne, queso, vino, azúcar y otros comestibles para el sustento de la gente del Castillo, todo a su propia costa; si saben que María de Acosta es biznieta de Domingo Martín, uno de los primeros pobladores de la Provincia; si el Capitán Juan de Acosta y Abreu fue hijo legítimo de Acosta y Abreu y de Juana de Silva y si éste sirvió en las minas de cobre de Cocorote. 1682 (Tomo XIX, Fol. 108).

1053. Participación que hace Juan Esteban de Vargas y la Rúa donde expresa haber dado término a las declaraciones. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 161).

1054. Traslado autorizado por el Capitán Antonio de Aguirre, referente a unas Reales Cédulas que tiene el Regidor Diego Dávalos. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 119).

1055. Petición del Capitán Juan Esteban de Vargas donde dice que es criollo, nacido y criado en la ciudad de Coro, hijo de Juan Esteban de Vargas y de Isabel de la Peña, nieto de Juan Esteban de Vargas Machuca y de Ana de Avilés, su mujer, abuelos paternos naturales y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla en los reinos de España; nieto materno de Gerónimo de la Peña, Escribano Público y de Mayor de Linares, su abuela, también materna. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 163).

1056. Auto suscrito por Fernando de Vargas y la Rúa, dando por terminada la información. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 161).

1057. Petición del Alférez Juan Esteban de Vargas y la Rúa, en donde se manifiesta su oposición a la Encomienda vacante de indios "xiraharas". Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 148).

1058. Auto del Capitán Antonio de Aguirre, Alcalde Ordinario, donde se da por presentada la información y los testigos que presentare. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 148v.).

1059. Solicitud de oposición hecha por Antonio Quintero Príncipe a la Encomienda de indios de nación jirajaras, del pueblo de Santa Lucía situado en la Serranía de Coro, que tuvo en última vida Doña Ana González de Lira; en virtud de los edictos fijados el solicitante expresa: "soi hijo legitimo del capn. Juan Quintero Príncipe y de Doña Francisca Camargo y el dho mi padre ocupó en esta ciudad los oficios de procurador jeneral y alcalde de la Santa Hermandad y acudió con su persona a todo lo que se le ofreció del servicio de su Magestad contra los enemigos en defensa desta ciudad, sus puertos y sus costas de la mar..." . Santa Ana de Coro, 1682 (Tomo XIX, Fol. 137).

1060. Petición del Alférez Juan Esteban de Vargas y la Rúa, en donde expone las razones por las que se considera acreedor a la Encomienda que solicita y Auto del Capitán Don Fernando de Vargas y la Rúa, Alcalde Ordinario, donde se acoge a la solicitud. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 150).

1061. Interrogatorio presentado por el Alférez Juan Pérez de Medina, dice que si saben que él ha servido contra los enemigos ingleses y franceses cuando han invadido las costas, como cuando ocuparon éstos la Laguna de Maracaibo y teniendo sitiado el Castillo socorrió con cantidad de cargas de harina, vino y azúcar; si saben ha sido Procurador General dos veces Alcalde Ordinario y Alférez de Infantería española de la compañía del Capitán Juan de la Cruz; si tienen noticia de que fue Juez de Residencia por delegación que le hizo Diego de Acosta y Cabrera, Juez de Residencia enviado. Siguen otros pormenores que también están en el documento anterior. Año de 1682 (Tomo XIX, Fol. 128).

1062. Interrogatorio presentado por el Alférez Vargas y la Rúa, con el propósito de demostrar los méritos, servicios y parentesco de él y de sus antepasados. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 152).

1063. Representación de Juan Rodríguez Silguero donde participa haber dado la información sobre sus méritos y servicios, además dice que presenta el título de Teniente de Capitán de la Compañía de Caballería, más otro despacho de cabo de la misma. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 210).

1064. Petición de Juan Rodríguez Silguero para que se le dé una certificación donde conste los servicios prestados por él cuando fue nombrado cabo para asistir a los Indios de Santa Ana en la Provincia de Paraguaná, etc. Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 209).

1065. Solicitud del Alférez Bartolomé Francisco de Ojeda Queipo, como opositor a la Encomienda de indios xiraxaras que quedaron vacos por la muerte de Gutiérrez Camargo; el opositor expuso sus méritos y servicios así: "He servido a su Magestad en la ciudad de Caracas de donde soy natural, hijo legitimo de Pablo de Ojeda y Doña Leonarda Queipo de Ibar sotomayor y así mismo servi a su Magestad de soldado en la armadilla que salió del puerto de la Guaira despachada por el gobernador Don Francisco Oregón iba por cavo de ella Don Domingo Hermoso para desalogar el enemigo inglés que estava en aquella costa de la Caracas y así mesmo soi desendiente de los conquistadores desta provincia mediante lo referido y a que soy un hombre pobre con muger y hijos." Año de 1682 (Tomo XX, Fol. 218).

1066. Auto de Don Francisco de Alberro, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, hace saber a los vecinos de Santa Ana de Coro y su jurisdicción, que está vacante la Encomienda de indios asignados al pueblo de Santa Lucía de la Sierra que tuvo Doña Ana González de Lira y su marido Santiago de Bermejillo, quienes han mudado su residencia a España hace más de dos años; a la vez se ordena fijar edictos convocatorios para que se presenten los opositores. Santiago de León de Caracas, 1 Marzo 1682 (Tomo XIX, Fol. 51).

1067. Auto de Don Francisco de Alberro, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde declara vacante la encomienda de indios asignado al pueblo y doctrina de Santa Lucía, en la Sierra de Santa Ana

de Coro, que poseía en última vida Doña Ana González de Lira y su marido Santiago de Bermejillo, a la vez se ordena fijar edictos convocatorios para que se presenten los opositores más beneméritos; debiéndose presentar los recaudos de méritos y servicios ante el Capitán Antonio de Aguirre, Lugar Teniente de Coro. Santiago de León de Caracas, 1 Marzo 1682 (Tomo XIX, Fol. 45).

1068. Información promovida por el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador del Capitán General Don Francisco de Alberro. Este documento se contrae a tomar informes de cómo Santiago de Bermejillo, marido de Doña Ana González de Lira, se fue para Nueva España y Castilla a cambiar de residencia, en qué día se embarcó y en qué navío. Santa Ana de Coro, 1 Abril 1682 (Tomo XIX, Fol. 46).

1069. Certificación de Nicolás Fernández Ortiz, Cura Rector más antiguo y Comisario de la Inquisición, Juez de Santa Ana de Coro, hace constar que vió en Maracaibo embarcar Santiago de Bermejillo y a su mujer y que ésta tuvo en Santa Lucía una Encomienda, en segunda vida, por muerte del Capitán Baltasar González de Lira, su padre. 2 Abril 1682 (Tomo XIX, Fol. 48).

1070. Acta suscrita por el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General, como Juez Receptor por falta de Escribano Público, hace constar que fijó el edicto en la casa de su morada situada en la calle Real que cae a la plaza por no haber casa de Cabildo; fueron testigos Rafael Gómez, el sargento Juan Tiburcio y Antonio Cascaes, vecinos de Coro. Santa Ana, 3 Abril 1682 (Tomo XIX, Fol. 51v.).

1071. Edicto convocatorio suscrito por Francisco de Alberro, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se participa a las personas de Santa Ana de Coro la vacante de la Encomienda que tenía Diego Gutiérrez de Camargo, difunto, al efecto se hace saber que los que se crean con derecho al repartimiento se deben dirigir al Gobernador de aquel lugar. Santiago de León de Caracas, 18 Abril 1682 (Tomo XX, Fol. 147).

1072. Diligencia de Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo, donde da por terminada la información que ofrecía. Provee el pedimento en auto el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador de Santa Ana de Coro. Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 118).

1073. Certificación del Comisario Juan Caldera de Quiñonez, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Coro, dice más o menos lo mismo que el documento anterior. 2 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 49).

1074. Auto expedido por el Capitán Luis Fernández de Santiago, Alcalde Ordinario de Santa Ana de Coro, en donde se provee el anterior pedimento. 5 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 129).

1075. Declaración de cinco testigos ante el Alcalde Ordinario, las respuestas se hicieron de acuerdo con el interrogatorio presentado; los pormenores ampliados se apuntan en seguida. El Capitán Gervasio del Barrio, de 68 años de edad, dijo que el Capitán Damián Montero acudió contra los enemigos corsarios, particularmente cuando los ingleses saquearon y quemaron Coro los cuales corsarios fueron rechazados; al Ayudante Juan de Nava, de 56 años de edad, dijo que cuando el enemigo inglés saqueó la ciudad vio al Alférez Juan Pérez de Medina, hace veintiocho años en la trinchera resistiendo a los corsarios, hasta que no pudieron continuar y se retiró de orden el Sargento Mayor Esteban Lorenzo Contreras; el citado declarante estuvo también en la pelea, vio al nombrado Pérez de Medina que mandó socorro de comestibles cuando el enemigo francés estaba apoderado de la Laguna de Maracaibo y tenía sitiado al Castillo de la Barra, principal de aquel lugar; el Alférez Francisco de Alastra, de 50 años de edad, dijo que en el año de 1659 entró el enemigo inglés en la ciudad de Coro, que saqueó y quemó y vio el testigo a Pérez de Medina salir a defender el paso a la trinchera hasta que ordenó retirada del Sargento Mayor; el Capitán Pedro Vélez de Guevara de 74 años de edad; el Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, de 60 años de edad. Coro, 5 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 129).

1076. Auto suscrito por el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General en Santa Ana de Coro, en donde se da por admitida la oposición a la Encomienda de indios de "nación xiraharas" del pueblo de Santa Lucía. Santa Ana de Coro, 20 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 53v.).

1077. Auto del Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General en la ciudad de Coro, quien como "Juez Cartulario" por no haber Escribano Público actúa como tal, accede a la solicitud antes citada. 20 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 76).

1078. Declaraciones de cuatro testigos ante el Alcalde Ordinario Vargas y la Rúa; los declarantes respondieron a tenor del interrogatorio presentado, algunos pormenores no ampliados se apuntan enseguida: el Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, de 60 años de edad, Provincial y Alcalde Mayor de la Santa Hermandad, el Capitán Damián Montero del Barco, de 61 años, dijo que el Capitán Francisco Dávalos y Chirino ha sido Capitán a Guerra y Justicia en los pueblos de los Caquetíos de la Real Corona y Provincia de Casicure y Fiscal Protector de Indios por nombramiento y provisiones de la Real Audiencia de Santo Domingo; el Capitán Miguel Jiménez Ramírez de Orellano, de 60 años de edad, Alguacil Mayor del Santo Oficio; el Capitán Juan de Gauna y Salinas, de 64 años de edad, refirió que el año de 1676, Avalos y Chirino Marrufo, Alcalde Ordinario fue Gobernador en vacante, por muerte de Don Francisco Dávila Orejón Gastón Gobernador y Capitán General; que gobernando dos años administró la Real Caja con mucha puntualidad y los Oficiales propietarios de la ciudad de Caracas le despacharon certificados por las entregas de dinero que les hizo. Santa Ana de Coro, 25 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 58).

1079. Auto del Capitán Antonio de Aguirre Teniente de Gobernador y de Capitán General de Coro, admite la información prometida. 25 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 109).

1080. Auto del Capitán Don Hernando Vargas y la Rúa, Alcalde Ordinario de Santa Ana de Coro, donde se da por presentado el pedimento y se dispone se examinen los testigos como está pedido. 25 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 58).

1081. Declaraciones de cuatro testigos que responden al tenor de la petición de Don Diego Dávalos y Chirino sobre méritos. En seguida se anotan los datos no contenidos en el interrogatorio: el Ayudante Juan de Nava, de 56 años de edad, dijo que el Capitán Juan de Acosta y Abreu fue a la ciudad de Maracaibo en comisión del Gobernador y Capitán General Félix Garcé González de León; el Alférez Juan de Quevedo y Villegas, de 40 años de edad; Francisco Leáñez Franco de 40 años de edad; el Alférez Antonio de Verois de 40 años de edad. Santa Ana de Coro, 25 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 110).

1082. Petición de Don Diego Dávalos y Chirino Marrufo donde dice que presentó dos certificaciones, una referente a los servicios prestados en la Real Hacienda y la otra donde el Obispo D. Fray Antonio González de Acuña le agracia mercedes y clemencia. Este pedimento fue proveído por auto del Alcalde Ordinario Vargas y la Rúa. 27 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 68).

1083. Auto expedido por el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y como Juez Cartulario etc., provee el anterior pedimento. Coro, 30 Mayo 1682 (Tomo XIX, Fol. 127).

1084. Auto del Capitán Antonio de Aguirre, en donde se admite el pedimento anterior. 1 Junio 1682 (Tomo XIX, Fol. 54v.).

1085. Auto del Capitán Antonio de Aguirre, donde da por presentada la oposición arriba citada. 2 Junio 1682 (Tomo XIX, Fol. 137v.).

1086. Auto expedido por el Capitán Antonio de Aguirre, donde certifica que ha quitado el edicto que estaba fijado desde el día 3 de abril hasta hoy y que los opositores a la Encomienda de Indios Jiraharas, vacante, fueron el

Regidor Don Diego Dávalos y Chirino, el Alférez Juan Pérez de Medina y Antonio Quintero Príncipe, vecinos de esta ciudad. Santa Ana de Coro, 4 Junio 1682 (Tomo XIX, Fol. 139).

1087. Traslado de los siguientes documentos: auto, citación, interrogatorio y declaraciones de testigos, todos estos recaudos tienen al final una nota del Escribano que da fe de la citada documentación, mandada a hacer con los documentos originales de Juan de Vargas y la Rúa a pedimento del Capitán Fernando de Vargas y la Rúa. Atestiguaron la confrontación del traslado Don Bartolomé Francisco de Ojeda Queipo, el Sargento Juan Tiburcio Cambero y Diego de Amaya. Santa Ana de Coro, 16 Julio 1682 (Tomo XX, Fol. 163).

1088. Auto del Gobernador y Capitán General Alberro donde da por vistos los autos del juicio de Encomienda a que se refiere este expediente. Santiago de León de Caracas, 22 Julio 1682 (Tomo XIX, Fol. 140).

1089. Auto de Don Francisco Alberro, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, que declara a Don Diego Dávalos y Chirino por benemérito a la Encomienda de indios Jirajaras que fué de Doña Ana González de Lira. Santiago de León de Caracas, 22 Julio 1682 (Tomo XIX, Fol. 141).

1090. Traslado que contiene el título de Encomienda de indios Jirajaras, asignados al pueblo de Santa Lucía de la Sierra de Santa Ana de Coro, otorgado a Don Diego Avalos y Chirino. Santiago de León de Caracas, 27 Julio 1682 (Tomo XIX, Fol. 143).

1091. Declaraciones de cinco testigos que contestaron al tenor del interrogatorio presentado, referente a la persona, parentela y oficios que desempeñaron los Vargas y la Rúa. Los declarantes fueron: Juan Méndez López, de 42 años de edad; el Sargento Mayor Diego Sánchez de Agreda, Provincial y Alcalde Mayor de la Santa Hermandad, de 69 años de edad; Juan Gómez Perozo, de 63 años; Diego Sánchez Rendón, de 58 años de edad; el Regidor Diego Dávalos y Chirino Marrufo, de 40 años. Santa Ana de Coro, 31 Julio 1682 (Tomo XX, Fol. 153).

1092. Declaraciones de cuatro testigos a fin de justificar los méritos y servicios de Juan Rodríguez Silguero, insertos en su solicitud; los declarantes son vecinos de Santa Ana de Coro: el Capitán Francisco Añes Franco, de 40 años de edad más o menos; el Regidor Diego Dávalos y Chirino Marrufo, de 40 años de edad, Juan de Nava, de 55 años poco más o menos, refirió, "que save que quando el enemigo entró en paraguachoa se perdió una nao inglesa y save que el dho Juan Rodríguez fue en compañía de Baltasar Gonsales de Lira a sacar la artillería de la dha nao y que abiendo la sacado la traxeron e este puerto con orden del gobernador don Marcos"; Miguel Rodríguez, de 52 años de edad, save que quando el enemigo entró en paraguachoa se perdió una nao inglesa y que por mandado del gobernador don Marcos se mando traer a esta ciudad la artillería de dha nao y que el dho Juan Rodríguez en compañía del cappitan Baltasar Gonsales ayudo a sacar la dha artillería hasta tenerla en esta ciudad y su puerto donde se llevaron cinco piezas a la varra de Maracaybo y las demas a la fuersa de la Guayra... quando el enemigo inglés dentro en esta ciudad y la quemó fue depachado el dho Juan Rodríguez Silguero con la orden del sargento maior Estevan Lorenzo de Contreras y de don Antonio Ortis para que sacaran seis cargas de plata de la citación que estava en esta ciudad para que la pusiese en salvo como lo es y se la entregó a este declarante quien la puso en el valle de Quiragua seis leguas desta ciudad y luego que entregó la plata en Caugarauo a este declarante se volvió a la ciudad y pasó a la mar con otros vecinos desta ciudad y llegó a tiempo al puerto de Barlovento a tiempo que el enemigo saltava a tierra y no pudiendolo rechazar se vinieron a las trincheras donde esperaron el dho enemigo y le mataron un hombre y muchos eridos." Santa Ana de Coro, Agosto 1682 (Tomo XX, Fol. 204).

1093. Certificación donde se hace constar que el citado Aguirre hizo quitar el edicto fijado que ponía de manifiesto la vacante de la Encomienda que fue de Gutiérrez Camargo; durante el tiempo legal se opusieron Juan Rodríguez Silguero y Bartolomé Francisco de Ojeda Queypo. Coro, Agosto 1682 (Tomo XX, Fol. 220).

1094. Solicitud hecha por Juan Rodríguez Silguero, vecino de Santa Ana de Coro oponiéndose a la Encomienda que tuvo el finado Diego Gutiérrez Camargo, que declaró vacante por edictos convocatorios Francisco de Alberro,

Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. El opositor inserta en el mismo documentos sus méritos y servicios así: "Soy hijo lijítimo de Anttonio rrodrigues y de catalina hernandes y bisnietto de diego de Asomadilla uno de los primeros conquistadores y pobladores desta ciudad y Provincia y asi mesmo sirvieron a su magestad con sus harmas y cavallo en muchas y diversas ocasiones. ha satisffasion de sus superiores y asi mesmo ha serbido ha su magestad en el ofisio de theniente de compañía de ha cavallo en hesta ciudad guardando las hordenes dadas por mis superiores. distribuiendolas hentre los soldados dando hentera satisfasion de todo, lo que ha Estado ha mi cargo y han si mesmo quando hentro hel henemigo en Paraguachoa y la saqueo en hel puerto se perdio. huna nao ynglesa siendo hel capitán baltasar gonsales. halcalde hordinario cuien ffue. por horden del señor gobernador don marcos heldre hasolar la hartilleria de hello hen cuia ocasio le hasesti y ayude a todo lo que se offresio en dha ffacion hasta poner la hartilleria en este puerto y en otra ocasio siendo capithan y Alferes maior juan hesteban de bargas. me despacho con socorro de bastimento de polvora y balas y flecheria al puerto de guaranaro por estar hen él el henemigo. que tubo batalla hen tierra con los nuestros donde hasesti con mi persona con prontitud y ansi mismo siendo theniente y justicia maior el capitán Juan de Acosta habiendo cojido el henemigo la ciudad de maracaybo me despacho a la provinsia de casicure a rrecojer a todos hindios de la Rl corona para que con hellos hinpidiera que el dho henemigo no saltase en tierra en dha provinsia y rrovase los hatos de los vecinos desta ciudad los hise con toda delijensia a mi costa y sienpre hestube ha la vista del henemigo. hasta que hatraveses. habiendo salido de la dha ciudad de maracaibo y ansi mesmo en las ocasiones que an ofresido de hentradas ha correr la tierra y sacar los hindios fugitibos que se rremontan fuyendo de pasto hespiritual he hido con los capitanes cobos y caidillos que han hentrado ha dhas delijensias y he ayudado ha sacarlos y hentre hellos ynfieles y han simismo quando hel henemigo hingles hentro hen hesta ciudad hi la rrobo y quemo me halle de los primeros hi ffuy despachado con horden del sarxento mayor hesteban lorenzo de contreras siendo alcalde hordinario hi del maestre de plata y sal desta ciudad seis cargas de plata de la rasion de santo domingo hi las puse en salbo y la hentregue por horden de los arriba dhos ho El hayudante miguel rrodrigues bolbiendome ha hesta ciudad ha tienpo que hel henemigo hechava su hente hen tierra y hallandome hen compañía del alferes mayor nicolas de bargas y rriera y otros besinos aguardamos ha hel henemigo ha pecho descubierto hi le rrechasamos la primera bes y benimos de rretirada ha la trinchera..." Agosto 1682 (Tomo XX, Fol. 202).

1095. Auto del Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General de Santa Ana de Coro, en esta disposición se da por presentada la solicitud anterior. 6 Agosto 1682 (Tomo XX, Fol. 203vto.).

1096. Auto y notificación firmados por Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General de la ciudad de Santa Ana de Coro, en estos despachos se provee el pedimento anterior y se participa al interesado de lo actuado. Coro, 15 Agosto 1682 (Tomo XX, Fol. 218vto.).

1097. Declaraciones tomadas a tres individuos, éstos se contraen a la información antes citada. Los declarantes fueron: el Alférez Juan Pérez de Medina, de más de 50 años de edad, dijo que Santiago de Bermejillo y su mujer Doña Ana González de Lira se embarcaron en el puerto de Maracaibo el 22 de noviembre de 1679 para Veracruz, en el navío capitaneado por Juan Pérez de Berra, que vino a Castilla y le escribió de Nueva España diciéndole que había zarpado con su familia para España; Luis Pérez González, de 33 años, Cristóbal Camargo, de más de 20 años. Santa Ana de Coro, 1 Noviembre 1682 (Tomo XIX, Fol. 46v.).

1098. Encomienda de Indios Ajaguas del pueblo de Paruasi (o Parisica) y Churuguara, fué en primera vida del Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, después la heredó en segunda vida su hijo Francisco Morillo de Ayala. Coro. 1684 (Tomo XXII, Fol. 22).

1099. Petición del Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, Alcalde Ordinario y Encomendero de Indios de la ciudad de Coro, manifiesta haber recibido de Caracas la confirmación de su título de Encomienda y al efecto se le exige pagar los derechos correspondientes a un año de frutos y aprovechamientos. 1684 (Tomo XXII, Fol. 25).

1100. Petición de Francisco Morillo de Ayala en que alude al despacho de sucesión de la Encomienda que en segunda vida se le acordó. 1684 (Tomo XXII, Fol. 28).
1101. Petición de Francisco Morillo de Ayala en donde dice que por haber muerto su padre en el Valle de Mitare sin testar, a él le corresponde la Encomienda, y solicita se le admita una información de testigos. Coro. 1684 (Tomo XXII, Fol. 29).
1102. Auto del Capitán Juan Pérez de Medina, Teniente de Gobernador y de Capitán de la ciudad de Coro, en donde se accede al anterior pedimento. Se hace saber no hay Escribano ni papel sellado; fueron testigos Felipe Arias Rubio, Fiel Ejecutor y Juan de Arteaga, vecinos de Coro. 1684 (Tomo XXII, Fol. 29).
1103. Declaraciones de tres testigos: el Capitán Carlos de Acosta y Abreu, de 29 años poco más o menos, Depositario General y Alcalde Ordinario de la Santa Hermandad, el Capitán Luis Fernández de Santiago, de 55 años de edad poco más o menos; el Capitán y Alguacil Mayor Don Francisco de Avalos y Chirino, de más de 80 años; los citados declarantes se contraen a hacer probar la legitimidad de Morillo de Ayala, como heredero a la Encomienda vacante. Coro. 1684 (Tomo XXII, Fol. 29 vto.).
1104. Despacho de sucesión a la Encomienda otorgada por Don Diego Maldonado, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, a Francisco Morillo de Ayala, vecino de Coro, heredero, por ser hijo primogénito del Capitán Juan Pérez Morillo de Ayala, Encomendero en primera vida de los indios ajaguas de Parusia y Churuguara, en este documento dirigido al Capitán Juan Pérez de Medina, lugar-Teniente en lo político y militar de Santa Ana de Coro, se transcribe una petición del Procurador Pedro Jaspe de Montenegro, Regidor perpetuo, Alcalde Ordinario de Santiago de León de Caracas y Familiar del Santo Oficio, apoderado de Francisco Morillo de Ayala, y como complemento el Auto respectivo donde se accede a la anterior solicitud de Encomienda en segunda vida. Santiado de León de Caracas. 8 Mayo 1684 (Tomo XXII, Fol. 26).
1105. Traslado hecho sacar por el Capitán Antonio de Aguirre, Teniente de Gobernador y de Capitán General en Santa Ana de Coro, consta de unos documentos de la información original del Alguacil Mayor Mateo Méndez de Avila y de un traslado incluso. 30 Mayo 1684 (Tomo XIX, Fol. 76).
1106. Encomienda de indios Ajaguas y Ayamanes de la Sierra de Mapiare, la tuvo Juan de Frías, luego pasó a Cristóbal de Frías, por muerte de éstos la adquirió el Capitán Miguel de Quero y últimamente el Capitán Esteban de Quero. 1685 a 1708 (Tomo XXI, Fol. 60).
1107. Encomienda de indios Ajaguas y Jiraharas de los pueblos de San Nicolás de Tolentino de Pedregal y San Gerónimo de Utraquire o Antaquire; la tuvo el Capitán Damián Montero del Barco, después fué de Don Francisco Dávalos y Chirinos, al morir éste la adquirió su hijo Cristóbal Dávalos y Chirinos. Años de 1685 a 1708 (Tomo XXI, Fol. 92).
1108. Poder que da Doña María de Cobos y Contreras a su yerno Pedro Borges de la Raga para que represente en juicio a su hijo Don Cristóbal, hermano mayor de Doña Andrea y de Don Francisco Dávalos y Chirino. Por la poderdante, analfabeta, firmó Luis de los Reyes Monsalve, los otros testigos fueron Juan Francisco Melián, Gaspar Carballo, Diego Jiménez Lozano. Coro. 10 Septiembre 1685 (Tomo XXI, Fol. 102).
1109. Auto del Teniente Gobernador y Capitán General Don José de Anieto en donde se admiten los recaudos presentados y los testigos que se presentaren. Santa Ana de Coro, 27 Septiembre 1685 (Tomo XXI, Fol. 104 vto.).
1110. *Declaraciones* de tres testigos que declararon acerca de los particulares ya referidos. Los declarantes fueron: Don Pablo Noguera y Lugo, de 36 años poco más o menos; el Capitán Francisco Añez Franco, de 44 años; y el

Sargento Mayor Antonio Verosis o Veroes, de 40 años. Santa Ana de Coro, 10 Octubre 1685 (Tomo XXI, Fol. 105).

1111. *Certificación* del Licenciado Juan Caldera de Quiñones, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Santa Ana de Coro, Vicario, Juez Eclesiástico y de Diezmos, Examinador Sinodal del Obispado de Venezuela. Se hace constar que el Capitán Don Francisco Dávalos y Chirino, Alguacil Mayor de la ciudad de Coro, murió el 30 de Julio de 1685, y otorgó testamento cerrado ante Pedro Montero de Ortiz, Alcalde Ordinario, en el año anterior y nombró de Albaceas al Capitán Damian Montero y a Juan Pérez de Medina, heredaron el Regidor Don Diego Chirino y los hijos de Don Francisco Chirino y Doña Juana Chirino. Santa Ana de Coro, 17 Noviembre 1685 (Tomo XXI, Fol. 106 vto.).

1112. Auto del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, Don Diego de Melo Maldonado, Caballero del Hábito de Calatrava, en donde se declara sucesor a la Encomienda de indios Ajaguas y Jiraharas a Cristóbal Dávalos y Chirino, hijo de Doña María de Cobos y Contreras y del Depositario General Don Francisco Dávalos y Chirino, éste es hijo del Alguacil Mayor Don Francisco Dávalos y Chirino y de Doña María Camargo. Santiago de León de Caracas, 22 Diciembre 1685 (Tomo XXI, Fol. 101 vto.).

1113. Auto del Capitán José de Arrieto, Teniente de Gobernador y Capitán General de Santa Ana de Coro, en que se da por presentado el título de sucesión y certificación del Juez Administrador de la Real Hacienda Martín de Sarduy, por cuyo motivo se hace constar haberse dado la posesión de la Encomienda. Santa Ana de Coro. 19 Abril 1686 (Tomo XXII, Fol. 28 vot.).

1114. Petición del Alférez Don Juan de la Colina Peredo a nombre del Capitán Don Cristóbal Dávalos y Chirinos, Regidor Perpetuo de la ciudad de Coro, en donde solicita que por su escaso número de encomendados se agreguen los Indios vacos de San Gerónimo de Utaquire o Antaquire, que tuvo el Capitán Damián Montero del Barco, a la Encomienda del pueblo de San Nicolás de Tolentino de Pedregal que tiene el representado. Santa Ana de Coro, año de 1708 (Tomo XXI, Fol. 97).

1115. Petición del Capitán Cristóbal Dávalos y Chirino en donde ofrece presentar una información. Año de 1708 (Tomo XXI, Fol. 117).

1116. Matriculas de Indios de los Naturales de San Gerónimo de Autaquire y de San Nicolás de Pedregal, lavantadas por el Corregidor Capitán Alvaro de Piña Bustamante. (Muy deteriorado el documento). Año de 1708 (Tomo XXI, Fol. 123).

1117. Poder que confiere el Capitán Don Cristóbal Dávalos y Chirino, Alcalde Ordinario, al Alférez Don Juan de la Colina Peredo, familiar del Santo Oficio de la inquisición ante el Maestre de Campo Don Pedro Fernández de la Colina y Peredo, Alcalde Ordinario; el apoderado llevará a término el propósito a que se contrae la petición arriba citada. Fueron testigos el Capitán Pedro de la Colina, Regidor Perpetuo, Don Miguel López de la Madriz. Santa Ana de Coro, 6 Mayo 1708 (Tomo XXI, Fol. 100).

1118. Certificación del Alcalde Ordinario y Maestro de Campo Don Pedro Fernández de la Colina y Peredo, donde dice que en los papeles y padrones consta estar vacante la Encomienda de Indios Ajaguas y Jiraharas por muerte del Capitán Montero del Barco. Santa Ana de Coro, 8 Junio 1708 (Tomo XXI, Fol. 116).

1119. Auto del Alcalde Ordinario Fernández de la Colina, en donde se provee la solicitud anterior. Coro, 28 Junio 1708 (Tomo XXI, Fol. 117).

1120. Declaraciones de cinco individuos nombrados: el Corregidor Bartolomé Francisco de Ojeda Queipo, de 56 años de edad; Tomás Rodríguez de Medina, de 61 años; Nicolás de Palencia y Zabala, de 42 años; el Sargento

Alonso Dávila, de más de 49 años; el Capitán Andrés de Becerril, de más de 50 años. Todos los testigos demarcan la Encomienda en Autaquire y Pedregal. Santa Ana de Coro, 28 Junio 1708 (Tomo XXI, Fol. 117 vto.).

1121. Auto rubricado por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, en donde se provee el pedimento anterior. Santiago de León de Caracas, 20 Julio 1708 (Tomo XXI, Fol. 98 vto.).

1122. Encomienda de indios de Santa Lucía. Se exponen los trámites necesarios para la agregación de los indígenas aludidos al repartimiento de San Luis, al de Pecaya, al de Mapiare o a otro más conveniente. Año de 1723 (Tomo XIX, Fol. 149).

1123. Decreto (copia) del Dr. Don Juan José de Escalona y Calatayud, Obispo de Venezuela, en donde dice que por la visita que hizo desde el pueblo de Cumarebo al de San Luis de Cariagua, que dista treinta leguas uno de otro, notó la falta de Curas para el servicio religioso, necesidad que habrá de remediarse contribuyendo los dueños de hacienda con el sínodo de 225 pesos anuales. Igualmente dispuso un nuevo ordenamiento jurisdiccional de curatos y religiosos. Entre ellos: El Tocuyo, Capadare, Jacura, Cumarebo y Acurigua, San Luis de Pecaya, Autaquire, Pedregal, Mitare, Santa Ana y Morui, etc. Ciudad de Coro, 26 Junio 1723 (Tomo XIX, Fol. 154).

1124. Traslado hecho por el Notario Público Juan Nicolás Fernández, se refiere a una disposición del Obispado de Venezuela acerca de la agregación de indios de Santa Lucía de las Sierras de Coro u otro lugar. Coro, 26 Junio 1723 (Tomo XIX, Fol. 154).

1125. En seguida hay una diligencia del Licenciado Don Juan de Rada, Secretario y Notario, donde dice que pasó a las casas reales del Gobernador Capitán General Don Diego Portales y Meneses a presentarle el decreto del Obispo antes citado, como consecuencia corre inserto el auto que provee el referido decreto, secundando la eclesiástica disposición. Coro, 17 Agosto 1723 (Tomo XIX, Fol. 158v.).

1126. Auto de Don Martín de Lardizábal, Comandante General de la Provincia, donde dispone se agreguen a los autos los testimonios compulsados. Caracas, 7 Febrero 1730 (Tomo XXI, Fol. 143).

1127. Encomienda de Indios de los pueblos San Nicolás de Pedregal y San Gerónimo de Autaquire; este expediente se refiere a la traslación de los ya citados pueblos y al nombramiento de un Cura doctrinero. Año de 1732 a 1736 (Tomo XXI, Fol. 126).

1128. Petición de Miguel de Iturriza, Cura de Mitare y Pedregal, dirigida al Obispo D. José Félix Valverde, donde se lamenta de su miseria y a la vez solicita un oratorio para él y su madre, en un retiro que tiene a una legua del pueblo. Mitare, 3 Julio 1732 (Tomo XXI, Fol. 139).

1129. Petición del Cura Iturriza, éste da cuenta de su curato, informa que San Antonio Abad de Mitare tiene 500 habitantes, San Nicolás Tolentino de Pedregal 320 y San Gerónimo de las Breñas (antes llamado Autaquire) 216. Mitare, 7 Julio 1732 (Tomo XXI, Fol. 141).

1130. Auto del Obispo de Caracas que dice vistos y dispone se le entregue la documentación del juicio a Don Martín de Lardizábal, Comandante General de la Provincia. Caracas, 11 Octubre 1732 (Tomo XXI, Fol. 136 vto.).

1131. Oficio de Don José Díaz Beaña al Comandante General. El solicitante es corregidor de los Indios de los pueblos Pedregal y Autaquire y dice que por estar este último lugar falto de agua pretende mudarlo al paraje de la quebrada llamada Curaridad. Coro, Agosto 1734 (Tomo XXI, Fol. 131).

1132. Matrícula o padrón de Indios del pueblo de Autaquire, esta inscripción de indígenas la hizo Don José Benito Díaz Beaña, cuya nómina da un total de 143 indios, con nombres cristianos. 2 Agosto 1734 (Tomo XXI, Fol. 148).

1133. Matrícula o padrón de Indios del pueblo de San Nicolás del Pedregal, la cual matrícula presenta Don José Benito Díaz Beaña, Corregidor, Justicia, Cabo a Guerra, Principal y Juez de Comisión. La matrícula de un total de 201 indios, todos con nombres cristianos. 8 Agosto 1734 (Tomo XXI, Fol. 144).

1134. Auto de Don Martín de Lardizábal. Comandante General y Superior de la Provincia, en donde dice que el Cura del pueblo de Mitare asiste poco a su Doctrina, ya al de Pedregal cada tres meses en el año, por cuyo motivo es conveniente se ponga un Cura en los pueblos de Pedregal y Autaquire independiente de los otros pueblos; con el propósito de que sea atendida esta necesidad se debe participar al Obispo Don José Félix Valverde. Caracas, 1º Octubre 1734 (Tomo XXI, Fol. 133).

1135. Decreto del Obispo de Caracas, que dispone informen las personas fidedignas que residen en los pueblos de la sierra de Coro acerca de la vida y costumbres de Don Miguel de Iturriza, Cura de los pueblos de Mitare, Pedregal y Autaquire. Caracas, 7 Octubre 1734 (Tomo XXI, Fol. 133 vto.).

1136. Declaraciones tomadas a tres testigos nombrados: Don Francisco Ruiz Hernández, de 36 años de edad, Corregidor y Teniente de los Partidos de la Sierra de Coro, y Don José Juan Hernández, de 25 años. Los citados declarantes se contraen a hacer constar los pormenores expuestos en el Decreto arriba apuntado. Santiago de León de Caracas, 9 Octubre 1734 (Tomo XXI, Fol. 134).

1137. Testimonio del Escribano Público José Antonio de Noriega, donde se da cuenta acerca de las declaraciones tomadas a Indios de la feligresía de San Juan de Pecare y pueblo de San Luis de Cariabo, jurisdicción de Coro. Los declarantes se refirieron al buen comportamiento del Cura Doctrinero. Caracas, 9 Octubre 1734 (Tomo XXI, Fol. 135 vto.).

1138. Decreto del Ilustrísimo Dr. Don José Félix Valverde Obispo de Caracas, en donde dice que cada Cura tiene a su cuidado dos o tres pueblos por la poca congrua que tiene para la manutención, que los Indios son libres de pagar demoras por privilegio especial. Se da a entender que el Cura de Pedregal y Autaquire cumple su empleo pero que con suficiente estipendio se podría nombrar otro Cura. Santiago de León de Caracas, 11 Octubre 1734 (Tomo XXI, Fol. 137).

1139. Comunicación dirigida al Comandante General Superior, por los Alcaldes Ordinarios Don Francisco Campuzano y Juan de Acosta en donde dicen que no pueden designarse Curas separadamente y que se deben dejar las doctrinas como están, es decir agregados al pueblo de Pedregal y Mitare porque los tributos son insuficientes. Coro, año de, 1735 (Tomo XXI, Fol. 160).

1140. Auto del Comandante Lardizábal, en donde dice que poniéndose Cura propio en los pueblos de Pedregal y Autaquire no se podrá del producto de los tributos y demoras asistir al estipendio para la renta de Mitare. Se trata también de la mudanza de Autaquire, o San Gerónimo de las Breñas, al lugar nombrado Curadidal agregado al curato de Mitare por razones ya expuestas. Caracas, 8 Febrero 1735 (Tomo XXI, Fol. 152).

1141. Auto de Lardizábal y Exlorsa en donde se refiere al régimen que ha de tener el curato de Mitare. Caracas, 10 Febrero 1735 (Tomo XXI, Fol. 154).

1142. Auto del Maestre de Campo Don Francisco Campuzano Polando y Don Juan de Acosta y Abreu, Alcaldes Ordinarios, en donde se dispone se informe con buenos testigos si es conveniente mudar el pueblo de Autaquire al sitio del Curadidal. Santa Ana de Coro, 2 Abril 1735 (Tomo XXI, Fol. 156).

1143. Declaraciones de tres testigos que expusieron los inconvenientes de enfermedades que se presentan en el pueblo de Autaquire. Los declarantes fueron Don Juan Agustín Gutiérrez de Vega, de 41 años de edad; el Capitán

Juan Alberto Guerrero, pardo libre, de 46 años de edad; y Juan Pablo de Acosta, de 41 años. Santa Ana de Coro, 2 Abril 1735 (Tomo XXI, Fol. 156v).

1144. Auto de Francisco Chacón, Secretario y Notario de Visita, que da cuenta de haberse proveído el pedimento anterior. Coro, 19 Octubre 1737 (Tomo XIX, Fol. 162v.).

1145. Declaraciones tomadas a testigos, quienes informan o ratifican las necesidades anotadas por el Obispo antes mencionado. Los declarantes se nombran así: Don Pedro Bravo, de 29 años de edad, Alcalde de la Santa Hermandad; Sebastián José de Talavera, de 28 años de edad, Procurador General; el Maestre de Campo Don Nicolás Pérez de Medina, de 34 años de edad más o menos; el Maestre de Campo Don Juan Borges y Chirino, de 49 años de edad; y el Capitán Don Juan de Acosta y Abreu, de 42 años. Coro, 25 Octubre 1737 (Tomo XIX, Fol. 162v.).

1146. Auto del Gobernador Zuloaga que manda agregar los testimonios a este expediente. El Escribano Público Juan Hugo Cróquer. Caracas 25 Febrero 1738 (Tomo XIX, Fol. 171).

1147. *Petición* de Pedro Borges de la Raga a nombre de D^a María de Cobos y Contreras, madre legítima de Cristóbal Dávalos y Chirino, menor, hijo también de Don Francisco Dávalos y Chirino, Alguacil Mayor, ya difunto, y de D^a María Camargo. Se contrae la solicitud a promover la sucesión de la Encomienda de Ajaguas y Jiraharas. Santa Ana de Coro, año de 1798. 1798 (Tomo XXI, Fol. 101).

1148. Traslado de varios documentos de que da fe el Alcalde Ordinario Don Pedro Fernández de la Colina y Peredo. Consta de los siguientes recaudos: petición, declaraciones, Real Cédula, etc. Santa Ana de Coro, Julio 1798 (Tomo XXI, Fol. 101).

1149. Acta de la visita de Encomienda efectuada por Don Pedro de Porres y Toledo, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, donde dice que encontrándose en Santa Ana de Coro, compareció ante el Capitán Esteban de Quero y le puso de manifiesto los Indios de su Encomienda que pueblan el sitio de Mapiare cuya nómina de un total de 59 indios a saber: 11 parejas, 13 solteros, 24 muchachos (11 varones y 13 hembras) y para los efectos legales el citado Encomendero entregó en calidad de devolución, los recaudos o títulos originales de la Encomienda que posee en primera vida. En la pesquisa secreta que seguidamente hizo el Gobernador los indígenas no presentaron quejas contra su Encomendero. Santa Ana de Coro, 8 Marzo 1862 (Tomo XXI, Fol. 66).

Gastos Públicos

1150. El Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro sobre los gastos que sufre en pagar los partes en el correo de las Reales Provisiones, sin haber fondos de penas de cámara, ni Gastos de Justicias. Caracas. 14 Enero 1797 (Tomo VIII, Fol. 520).

1151. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro de Real Hacienda en las Cajas de Coro, solicita se le reintegre el costo que tuvo en la construcción de un cuartel que se hizo en el puerto de La Vela. Caracas. 6 Marzo 1798 (Tomo IX, Fol. 401).

1152. Sobre reparación de la Cárcel de la ciudad de Coro. Coro, 20 Agosto 1803 (Tomo XIII, Fol. 212).

1153. El Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Coro sobre que la Real Audiencia nombre a uno d los Procuradores de su número, para que movilice el curso de los negocios y se le asigne del fondo de sus Propios una cuota moduada y fija. Caraca. 9 Octubre 1809 (Tomo XVI, Fol. 124).

1154. El Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro manifiesta la escases de los fondos de sus Propios, los que no alcanzan para cubrir los gastos de aquel Cabildo. Coro, 25 Septiembre 1815 (Tomo XVI, Fol. 192).

1155. El Cabildo de la ciudad de Coro solicita que de los fondos de sus Propios, se contribuya con lo que falta para la dotación de la escuela pública de primera letras. Coro, 23 Julio 1817 (Tomo XVII, Fol. 257).

1156. El Cabildo de la ciudad de Coro solicita la reposición y establecimiento de la Carnicería. Coro, 11 Octubre 1817 (Tomo XVII, Fol. 308).

Gobernación y Capitanía General

1157. Solicitud del patrón Francisco Higuera ante el Teniente y Justicia Mayor y los señores Administradores de la Real Hacienda. Que se le permita cargar las mulas en el puerto de Paraguaná, pues las que pensaba cargar en La Vela resultaron muy grandes para la embarcación, por ser escogidas y de 6 años de edad. Se le concedió. (Décimo expediente). (Tomo II, Fol. 234).
1158. Petición de Francisco Higuera para que los señores Administradores de Real Hacienda le despachen los recaudos correspondientes. D. José Gregorio de la Colina ordenó al efecto el arqueo de la balandra, la cual resultó ser de 12 toneladas, según juramento de su patrón. (Décimo expediente Registro de salida de la balandra "Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Cristo"). (Tomo II, Fol. 230v).
1159. El Alcalde de Barrio Manuel Fuenmayor hace constar que Felipe Mariñes es de Coro y no está afiliado a ningún Cuerpo de esa capital. (Tomo CLXXVII, Fol. 79).
1160. El Capitán General nombra Asesor al Dr. D. Bernardo Rodríguez de Valenzuela, el cual opina que se otorgue por D. José de Tellería la fianza que ofrece. Así lo sentenció el Capitán General. (Décimo segundo expediente). (Tomo II, Fol. 277).
1161. Partida de Registro en la cual consta que la balandra "Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Cristo" se da a la vela para Santo Domingo con 22 mulas, un caballo, 30 almudes de cebadilla y 31 cordobanes que el Pbro. Ldo. D. Pedro Quevedo envía al Pbro. Dr. D. Antonio Quevedo, Canónigo Magistral de la Metropolitana de Santo Domingo. Derechos de 31 reales según el arqueo presentado, y comisión a D. Gabriel Fernández para practicar la visita de salida. (Décimo expediente). (Tomo II, Fol. 232).
1162. Expediente sobre los derechos de alcabala que cobra el Administrador de la Real Hacienda de Santa Ana y San Nicolás de Paraguaná a los habitantes de su jurisdicción. Año 1793. (Tomo LXXXIX, Fol. 97).
1163. Representación de D. Román de San Juan, en nombre de D. Juan Manuel de Goizueta. Apela sentencia ante el Rey en su Real y Supremo Consejo de Indias y para el caso de que no se le admita la apelación, presenta como fiador a D. José de Tellería. También recusa, para esta causa y todas las que pudiera tener la Real Compañía Guipuzcoana, al Asesor Dr. Felipe de Prado. Siguen varias diligencias judiciales. (Décimo segundo expediente. El Señor Don Gabriel de Landaeta pide que D. Juan Manuel de Goizueta le dé un abonador o fiador para el gasto que pueda resultar a la Residencia que se le tomare al Sr. D. Luis Francisco Castellanos a quien fie dicho Landaeta a suplica de Goizueta sobre que le hizo un papel de seguro). (Tomo II, Fol. 274).
1164. Auto de los Alcaldes de Coro ya nombrados y otras diligencias, para comprobar las partidas del Cuaderno de Cuentas del Real Asiento y ejecutar la represalia. (Tomo I, Fol. 142).
1165. Despacho del Capitán General al Teniente de Gobernador de la ciudad de Coro. Le ordena el cumplimiento de la represalia contra los ingleses. Caracas, 18 Diciembre 1718 (Tomo I, Fol. 131).
1166. Cuaderno de Cuentas del Real Asiento de Inglaterra, formado por el Capitán D. Francisco de Oyarbide. Coro, 7 Febrero 1719 (Tomo I, Fol. 136).
1167. Auto de los Alcaldes de Coro, Sargento Mayor D. Juan de la Colina Peredo y Capitán D. Pedro Bracho de Barreda, para la ejecución del despacho de represalia a los ingleses. Coro, 10 Febrero 1719 (Tomo I, Fol. 134).
1168. Acta del Cabildo de Santa Ana de Coro donde acusa recibo al Capitán General de la Real Cédula que

establece el Virreinato y le remite el acta de la sesión en que ordenó su cumplimiento, además certificaciones del pregón público. Firman los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento, a saber: el Sargento Mayor D. Juan de la Colina Peredo y el Capitán D. Pedro Bracho de Barreda, Alcaldes Ordinarios; los Capitanes Francisco Rodríguez, Alguacil Mayor y Regidor D. Francisco de Oyarbide; D. Cristóbal Dávalos y Chirinos, Regidor y Fiel Ejecutor; D. Fernando Bracho Barreda, Regidor; Sargento Mayor D. Luis Francisco de Castro, y D. Felipe Hidalgo, Procurador General. Santa Ana de Coro, 8 Abril 1719 (Tomo II, Fol. 44).

1169. Noveno Expediente. Registro de entrada de la balandra "Santa Rita". 1.- Licencia que concede el Mariscal de Campo D. Pedro de Zorrilla de San Martín, Marqués de la Gandara, Gobernador y Capitán General de la Isla Española y Presidente de la Audiencia y Real Cancillería, para que Manuel Cabezas, Administrador de la balandra "Santa Rita", de la cual es dueño D. José Navarro y Verdugo, pueda llevarla en lastre a Santa Ana de Coro. Santo Domingo, 7 Octubre 1749 (Tomo II, Fol. 221).

1170. Licencia que concede D. Francisco Pérez González, Teniente de Castellano y Justicia Mayor del Puerto de La Guaira, para que el Capitán Sebastián Montero pase a Coro con la balandra de su cargo y ocho hombres. (Décimo expediente. Registro de salida de la balandra "Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Cristo"). La Guaira, 29 Octubre 1749 (Tomo II, Fol. 228).

1171. D. Ramón Berbegal, Teniente de Gobernador y de Capitán General y Justicia Mayor de Coro, y el Sargento Mayor D. José Gregorio de la Colina, Alcalde Ordinario y Administrador de la Real Hacienda, comisionan a Gabriel Fernández, cabo del Puerto de La Vela, para que haga la visita de entrada a la balandra. "Santa Rita". Coro, 27 de octubre de 1749. Acta de la visita. La Vela. 29 Octubre 1749 (Tomo II, Fol. 221).

1172. Solicitud de Manuel Cabezas. Que se le permita seguir en lastre "al puerto de Cuba", en atención a que no ha encontrado en Coro la sal que buscaba para la carga de la balandra. El teniente y Justicia Mayor Berbegal accede. (Noveno Expediente Registro de entrada de la balandra "Santa Rita"). Coro, 3 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 222).

1173. Solicitud igual ante el Administrador de la Real Hacienda D. José Gregorio de la Colina, y resolución favorable. (Noveno expediente. Registro de la entrada de la balandra "Santa Rita"). Coro, 3 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 223).

1174. Fianza de Maestraje que otorga D. Diego García de Quevedo y diligencias relativas al pago de los derechos de media anata. (Noveno Expediente Registro de entrada de la balandra "Santa Rita"). Coro, 4 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 223v).

1175. Comisión que otorga D. Ramón Berbegal y D. José Gregorio de la Colina al cabo Gabriel Fernández para que haga la visita de salida. Acta de ésta. (Noveno Expediente. Registro de entrada de la balandra "Santa Rita"). La Vela, 4 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 225).

1176. Visita de una balandra en el puerto de La Vela por el Sargento Mayor D. José Gregorio de la Colina, Alcalde Ordinario. (Décimo expediente. Registro de salida de la balandra "Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Cristo"). La Vela, 9 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 229).

1177. Solicitud de Francisco Higuera, Capitán y Maestre de la balandra "Nuestra Señora de los Dolores y el Santo Cristo", perteneciente a Diego García por haberla comprado a Sebastián Montero. Pide que se le conceda permiso para seguir viaje a Santo Domingo con 22 mulas, un caballo y los frutos y efectos que pueda conseguir. Así se le concedió por auto de D. Ramón Berbegal, Teniente de Gobernador y de Capitán General y Justicia Mayor de Coro. (Décimo expediente). Coro, 11 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 230).

1178. Fianza que otorga el Pbro. Antonio González en garantía de los intereses de la Real Hacienda. (Décimo expediente). Coro, 12 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 231).

1179. Despacho por el cual D. Ramón Berbegal, Teniente de Gobernador y de Capitán General de Coro, y el Sargento Mayor D. José Gregorio de la Colina, Alcalde Ordinario y Administrador de la Real Hacienda, dan comisión al cabo de La Vela Gabriel Fernández para que practique la visita de salida. (Décimo expediente). Coro, 14 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 236).

1180. Despacho igual al anterior, por el cual se concede la misma comisión a D. Juan de Calatayud; y acta de la visita que éste practicó ante testigos el 26 de noviembre de 1749. 26 Noviembre 1749 (Tomo II, Fol. 237).

1181. Comunicación de D. Pedro Felipe de Llama al Capitán General. Particípale que los Corsarios de la Real Compañía Guipuzcoana han apresado dos goletas holandesas en Punta Arenas. Coro. 7 Enero 1770 (Tomo IV, Fol. 22).

1182. Oficio del Capitán General para el Teniente Justicia Mayor de Barquisimeto. La participa que concedió a Antonio Páez permiso para conducir cinco cargas de tabaco de Barquisimeto a Coro, pero que informado después de la mala conducta de aquel sujeto, desea suspender dicho permiso, por lo cual si al llegar esta orden a su poder no hubiere despachado la guía, se abstenga de hacerlo. Caracas. 6 Septiembre 1770 (Tomo XI, Fol. 110).

1183. Oficio circular del Capitán General para los Tenientes de Choroni, Cata, Ocumare, Patanemo, Puerto Cabello, Río Tocuyo, Coro, Carora y Trujillo. Les ordena de nuevo cumplir el Real Despacho que se les transmitió sobre las penas en que ocurrieren los Jesuítas que regresen a la Provincia, y que devuelvan el citado despacho con el testimonio de su ejecución. Se ordena al mismo tiempo una circular igual para los Tenientes de La Victoria, Turmero, Valencia, Nirgua, San Felipe, Barquisimeto y Tocuyo; y otra para los Tenientes de El Pao, Araure, Ospino y Guanare. Caracas. 1º Septiembre 1772 (Tomo XII, Fol. 187).

1184. Oficio del Capitán General para D. Manuel Oropeza. Que por carta de éste para D. Juan José Urbina ha sabido "lo ocurrido con los comisionados para el exterminio de los fabricantes de Aguardiente de caña" y que extraña no haya procedido como correspondía "debiéndose hacer cargo de que en la provincia no hay mas Gobernador que yo y que solo mis providencias son las que se deben obedecer: debia haber recogido la comisión del Marqués de la Torre y haber expuesto al comisionado que ínterin no le presentase la refrenda de mi puño no tenía validación"; y le previene lo haga así, deposite las multas que exigió el comisionado y dé cuenta de los sujetos a quienes se le cobraron. Caracas. 3 Octubre 1772 (Tomo XII, Fol. 209).

Gobernación y Capitanía General*

1185. Oficio del Capitán General para el Cabildo de la ciudad de Carora y para el de Trujillo. Les participa que habiendo creado S.M. el cargo de Tesorero de la Real Hacienda de la ciudad de Coro, ha nombrado para ese cargo a D. Pedro Onís de Vargas, conforme a la facultad que el Rey le concedió. Caracas. 5 Enero 1773 (Tomo XII, Fol. 323).

1186. Representación del Presbítero José Bernardo Alvarez Daboín. Se queja al Capitán General de un clérigo nombrado Pedro Antonio Meléndez, que se hizo cargo de las Iglesias de Río Tocuyo y Areque, para las cuales había reunido el representante una gran cantidad de materiales de construcción, que Meléndez dilapido: Informa que este tiene, además, escandalizado al pueblo con sus costumbres y que una mulata suya vive en público concubinato con el Gobernador indígena. Areque, 8 Enero 1773 (Tomo XII, Fol. 328).

1187. Oficio de Pedro Abandero, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Capitán General. Que sin embargo de hallarse indispuerto cumplió fielmente sus órdenes, y ya los indios que existían en Taratara están al cuidado del Reverendo Cura y del Gobernador indio del pueblo de Borojó; que eran doce: siete indias y cinco indios. Carora,

6 Febrero 1773 (Tomo XIII, Fol. 41).

1188. Oficio de Don Tomás de la Concha, Teniente Justicia Mayor de Coro, para el Capitán General. Le indica los lugares principales que se guarnecen en su jurisdicción para impedir el comercio ilícito. Que en cuanto al cacao que salía para La Guaira, en la actualidad no lo hay, por haberse perdido las haciendas a causa de las grandes sequías. Coro, 12 Febrero 1773 (Tomo XIII, Fol. 53).

1189. Representación de Br. Pedro Regalado Riera, Cura de la ciudad de Carora, ante el Capitán General. Suplica que sirva ratificarle la licencia que le concedió su antecesor para transportar a la ciudad de Coro 50 fanegas de cacao con el fin de venderlas allí. Carora. 6 Mayo 1773 (Tomo XIII, Fol. 185).

1190. Representación del Br. Pedro Regalado Riera, Cura de la ciudad de Carora, ante el Capitán General. Pide permiso para transportar a la ciudad de Coro unas fanegas de cacao, con el objeto de obtener mayor lucro que llevándolas a Caracas. Carora. 7 Junio 1773 (Tomo XIII, Fol. 238).

1191. Oficio de Pedro Abandero, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Capitán General. Le participa que la miseria en que se hallan los naturales de Río Tocuyo y Areque no les capacita sino para construir las cárceles de bahareque con cubierta de palma. Carora. 18 Junio 1773 (Tomo XIII, Fol. 244).

1192. Oficio del Capitán General al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Carora. Le refrenda la licencia concedida por su antecesor al Br. Pedro Regalado Riera, para que conduzca a la ciudad de Coro el cacao de su hacienda. Caracas. 29 Julio 1773 (Tomo XIII, Fol. 311).

1193. Oficio del Capitán General para el Corregidor de los pueblos de Santiago del Río del Tocuyo y Areque. Le ordena construir un cuarto de cal y canto con los fondos del "Rl. de Comunidad", para prisión de los reos de mayor delito. Puerto Cabello. 13 Noviembre 1773 (Tomo XIV, Fol. 91).

1194. Oficio de Don Manuel de Agreda, Comandante de Puerto Cabello, para el Capitán General. Participa haber fondeado un guairo procedente de Coro, el cual siguió rumbo a La Guaira. Puerto Cabello. 18 Enero 1774 (Tomo XIV, Fol. 181).

1195. Oficio del Capitán General para Don Vicente de Cardona, Teniente Justicia Mayor de Carora. Que en consecuencia de lo que le participa acerca del recurso de los indios de Agua Blanca por la separación del Misionero Fray Jerónimo Gibraltar, se ha dirigido al Prefecto de dichas Misiones para que determine lo que tenga a bien. Caracas. 17 Febrero 1774 (Tomo XIV, Fol. 222).

1196. Oficio circular dirigido por el Capitán General a los Tenientes de Justicia de la costa de Venezuela. Les da autorización para que ordenen a todos los vecinos que conduzcan comestibles a Coro, por la urgente necesidad de ellos en que se halla esta Plaza. Caracas. 5 Marzo 1774 (Tomo XIV, Fol. 251).

1197. Oficio de Don Manuel de Agreda para el Capitán General. Le participa que hará conducir a Coro los comestibles que le indica para socorro de dicha ciudad. Puerto Cabello. 14 Marzo 1774 (Tomo XIV, Fol. 276).

1198. Oficio de José Vicente Rozo, Oficial de la Real Contaduría de Puerto Cabello, para el Capitán General. Participa haber entregado en aquella Real Contaduría los efectos y mulas apresados en el pueblo de Capadare. Puerto Cabello. 21 Marzo 1774 (Tomo XIV, Fol. 287).

1199. Oficio del Capitán General para los oficiales Reales de las Cajas de Puerto Cabello. Queda enterado de que les ha remitido el Oficial Real de las Cajas de Coro 9.000 pesos. Caracas. 23 Marzo 1774 (Tomo XIV, Fol. 295).

1200. Oficio de Don Antonio Cardona, encargado de las medicinas en el Hospital de Puerto Cabello, para el Capitán General. Le expone los graves inconvenientes que se le han presentado por entregar a Don Gaspar Latouche unas medicinas que necesitaba propias de la Real Hacienda. Pide también una orden para que los Oficiales Reales le proporcionen una mesa a fin de practicar una operación a un soldado de la 4ª Compañía. Caracas, 25 de abril de 1774. Informe de los Oficiales de Real Hacienda: que la exposición de Antonio Carmona carece de veracidad, y que en cuanto a Don Gaspar Latouche, en la capital, en Coro y en La Guaira hace años que su profesión es curar y tener boticas. Que en cuanto a la mesa "sería delito nuestro, si sabiendo la precisión, no diésemos con que hacerla". Puerto Cabello. 9 Mayo 1774 (Tomo XV, Fol. 1).

1201. Oficio de Don Andrés Antonio de Oropeza, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Capitán General. Avisa recibo de uno en que le asigna lo que debe pedir por las guías que diere para conducir cargas y mulas cerreras a la ciudad de Coro; y le consulta si debe interesar alguna cantidad por los arreos de mulas sueltas que llevan efectos comestibles a la misma ciudad y a otros puntos de la Provincia. Carora. 10 Junio 1774 (Tomo XV, Fol. 60).

1202. Oficio circular del Capitán General para el Comandante de Puerto Cabello, Tenientes de Río Tocuyo, Coro, Caraballeda y Cúpira. Les da las señas fisonómicas del negro esclavo Félix, para que lo aprehendan y remitan a su presencia. Caracas. 22 Julio 1774 (Tomo XV, Fol. 101).

1203. Oficio de Don Tomás Pacífico de Barroeta, Teniente Justicia Mayor de Barquisimeto, para el Capitán General. Le informa que el apoderado de la señora María Gómez ha transportado a la ciudad de Coro 200 fanegas de cacao sin obtener la correspondiente guía. Barquisimeto. 7 Agosto 1774 (Tomo XV, Fol. 114).

1204. Oficio del Capitán General para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Queda en cuenta de haber recibido la regulación de emolumentos que pueden percibir los Tenientes por ventas públicas, y responde a su consulta acerca de si por los arreos de mulas que pasan a la ciudad de Coro a cargar sal y efectos comestibles, debe interesar alguna cantidad. Caracas. 9 Agosto 1774 (Tomo XV, Fol. 116).

1205. "Licencia para que la Balandra Nuestra Señora de la Concepción salga de Puerto Cabello para el de Cartagena, con escala a Coro a cargar de sal en el Guanao". Al pie hay una nota que dice: "Despachose esta lista en 28 de septiembre de 1774". 28 Septiembre 1774 (Tomo XV, Fol. 153).

1206. Oficio del Capitán General para los Oficiales Reales de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Les remite un auto para que le den exacto cumplimiento. Caracas 14 Octubre 1774 (Tomo XV, Fol. 173).

1207. Oficio de Don Andrés Antonio de Oropeza, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Capitán General. Solicita que un dinero de la comunidad destinado a la construcción de la cárcel de Río Tocuyo se aplique en beneficio de la iglesia, cuya necesidad es más urgente. Carora. 19 Octubre 1774 (Tomo XV, Fol. 174).

1208. Oficio del Capitán General para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Le autoriza a que invierta el interés de la Caja de Comunidad en beneficio de la iglesia de Río Tocuyo. Carora. 26 Noviembre 1774 (Tomo XV, Fol. 209).

1209. Oficio del Capitán General para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Que ha hecho bien al no acceder a la instancia del Oficial Real de Coro, sobre que no dé pase ni guía de comestibles para los pueblos y parajes de aquella jurisdicción. Caracas. 2 Enero 1775 (Tomo XV, Fol. 279).

1210. Oficio del Capitán General para los Oficiales Reales de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Remite una Real Cédula para su debido cumplimiento. Caracas. 9 Mayo 1775 (Tomo XVI, Fol. 154).

1211. Del Comandante de Puerto Cabello para el Capitán General. Participa haberse fugado el reo Ramón Heres,

por no haberlo remitido con seguridad el Teniente de Coro. Puerto Cabello. 3 Julio 1775 (Tomo XVI, Fol. 241).

1212. Oficio de Don Andrés Antonio de Oropesa, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Capitán General. Participa hallarse siguiendo causa a un negro esclavo fugitivo, por haber dado muerte en el camino de Coro a Damián Marcano. Carora. 31 Agosto 1775 (Tomo XVI, Fol. 338).

1213. Circular a los Oficiales Reales de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro, haciéndoles saber que el Rey ha concedido el distintivo de uniforme de Comisario de Guerra a los Oficiales Reales de la América donde haya tropas, etc. Caracas, 9 Octubre 1775 (Tomo XVII, Fol. 37).

1214. Borrador para los Tenientes de Barquisimeto y San Felipe. Se les participa que desde esa fecha se prohíbe terminantemente permitan la extracción de cacao, tabaco y cueros del Distrito de esa ciudad, para la jurisdicción de Coro y para el extranjero, a menos que sea con expresa orden. Caracas, 12 Agosto 1776 (Tomo XVIII, Fol. 79).

1215. Relación de los efectos apresados en un guairo que se encontró fondeado sin gente, en Curamichate. Puerto Cabello. 5 Septiembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 100).

1216. Circulares sin firma para los Oficiales Reales de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, y para los Coroneles Joaquín Moreno y Mateo Gual, y Teniente Justicia Mayor de Coro. Que para allanar las controversias, tropiezos y reparos, que se han suscitado entre sus autoridades, con motivo de las oposiciones de carga y descarga, les envía copia de Reales Ordenes al respecto. 12 Septiembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 114).

1217. Comunicación del Teniente Justicia Mayor Tomás Pacífico de Berroeta, para el Gobernador y Capitán General. Que los Oficiales Reales de Puerto Cabello previnieron al Teniente de esta ciudad la prohibición de extraer cacao, tabaco y cueros para la jurisdicción de Coro, y como él no ha recibido ningún aviso sobre el particular, espera le comunique sus instrucciones. Barquisimeto, 19 Septiembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 119).

1218. Del Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General. Le avisa recibo de su orden prohibiendo la Extracción de Cacao, Tabaco y Cueros de esa jurisdicción para la de Coro. Barquisimeto, 27 Septiembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 128).

1219. Del Teniente Justicia Berroeta para el Gobernador y Capitán General. Consulta si la prohibición para exportar cacao, tabaco y cueros para la jurisdicción de Coro, es también para las mulas; y hace ver que las licencias especiales concedidas por él, perjudican también a la Real Hacienda, pues los interesados exportan duplicada cantidad de la indicada, omitiendo presentarla para que no se vea el exceso. Barquisimeto. 28 Octubre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 165).

1220. De Andrés Antonio de Oropesa para el Gobernador. Que se ha publicado en esa ciudad el Despacho sobre los Padres de la Compañía, el cual remitió al Teniente de Coro, como en él se manda. Carora. 5 Noviembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 172).

1221. Del Oficial Mayor de la Real Contaduría Don José María Azpitarte, para el Gobernador y Capitán General. Que teniendo noticias de la muerte del Oficial Real de Coro, que estaba electo para esas Cajas, y que Don Antonio Mallo pasará a las de La Guaira, solicita su protección para obtener del Rey la propiedad de dicho cargo. Puerto Cabello, 23 Noviembre 1776 (Tomo XVIII, Fol. 216).

1222. Comunicación de Don Angel Gómez para el Gobernador y Capitán General. Que el Teniente Oficial Real de San Carlos se queja de que el Ayuntamiento se niega a las preeminencias de asiento en Cabildo, por los que le han remitido un testimonio de su Superior Despacho, que por igual hecho quedó resuelto en la ciudad de Santa Ana de Coro. Puerto Cabello, 6 Enero 1777 (Tomo XVIII, Fol. 286).

1223. Representación de José Nicolás Coronado al Capitán General. Pide que se le ocupe en el servicio de S.M. con una de las comisiones que suelen conferirse para celar y exterminar el comercio ilícito. Es vecino de Coro y residente en el sitio de Barabara. Caracas, 8 Marzo 1777 (Tomo IV, Fol. 150).

1224. Circular dirigida a los Tenientes de las cabezas de Partidos de Villa de Cura, San Sebastián, Calabozo, San Felipe, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Trujillo, Coro. Dice que auxilién a los Ministros de la Real Hacienda en el cobro de la media annata. Caracas. 5 Abril 1777 (Tomo XIX, Fol. 3).

1225. Del Br. Pedro Regalado Riera para el gobernador. Suplica la gracia de poder llevar sus cacao a la ciudad de Coro para venderlo en aquella jurisdicción. Carora 21 Julio 1777 (Tomo XIX, Fol. 122).

1226. Del Capitán General Agüero para que se le permita llevar a Coro el sobrante de cacao de su hacienda. Caracas. 29 Julio 1777 (Tomo XIX, Fol. 127).

1227. Borrador de oficio para el Br. Don Pedro Regalado Riera, sin firma. Se niega permiso sobre extracción de cacao para la ciudad de Coro. Caracas. 20 Agosto 1777 (Tomo XIX, Fol. 145).

1228. Copia de una certificación del Escribano Público Don José Santiago Fernández de Lugo, sobre destierro a que fue condenado Don Esteban Guzmán en el presidio de Puerto Cabello, a ración y sin sueldo, por espacio de cuatro años. Coro. 9 Septiembre 1777 (Tomo XIX, Fol. 153).

1229. De Don Esteban Aymerich para el Capitán General. Que el Capitán de Volantes del Yaracuy, Don Domingo Echave, aprehendió un contrabando en la vuelta de Tucacas, en la ensenada de Capuchinos, jurisdicción de Coro. Que hicieron fuga los contrabandistas. Al margen hay una nota que dice quedarse en cuenta. Puerto Cabello, 3 Octubre 1777 (Tomo XIX, Fol. 162).

1230. Borrador de una orden al Teniente Juez de Comisos del Río del Tocuyo D. Domingo Antonio Echave. Que preste los auxilios necesarios a D. Basilio López, nombrado para "celar el contrabando y practicar otras diligencias convenientes al Real Servicio desde la punta de Tucacas en adelante". Caracas, 23 Octubre 1777 (Tomo IV, Fol. 151).

1231. Oficio de Don Esteban Aymerich para el Capitán General. Que dirige al Teniente Gobernador de Coro la carta que se sirvió incluirle. Puerto Cabello, 3 Noviembre 1777 (Tomo XIX, Fol. 193).

1232. Borrador de oficio, sin firma, para el Gobernador y Capitán General. Que Don Alvaro Alvarado, Sargento Mayor del Batallón fijo de esta ciudad, solicita el ascenso de Teniente de Coro. Caracas, 14 Noviembre 1777 (Tomo XIX, Fol. 210).

1233. Borrador de una comunicación "al Teniente Justicia Mayor de Coro y demás de la costa". Que "habiendo resuelto el Rey declarar la guerra al de Gran Bretaña, lo publique por bando y tome las medidas necesarias para que los hacendados puedan "internar sus esclavos y ganados en caso de que intenten saquearlos, como frecuentemente lo han practicado en las guerras pasadas". Le recuerda también el deber de "los leales vasallos de sacrificarse en servicio de Dios, del Rey y de la Patria". Hay otro borrador igual al anterior, sin dirección, y en el cual la expresión "de la Patria" no forma parte del texto sino se halla interlineada corrigiendo el original primitivo, todo de una misma letra. Caracas. 28 Julio 1779 (Tomo IV, Fol. 176).

1234. De Don Luis Francisco Alvarez para el Capitán General. Avisa haber recibido el título de Teniente de Carora y Corregidor de los pueblos de Areque y Río del Tocuyo; que fue recibido por el Cabildo y que no se ha hecho cargo de la Administración de Bulas de la Santa Cruzada, por no tener orden para ello. Carora, 23 Noviembre 1780 (Tomo XXIV, Fol. 72).

1235. Copia de carta de Don Joaquín de Goyenechea a Don Manuel de Videgáin en la que le informa sobre el bloqueo a Curazao por barcos ingleses. 1781 (Tomo XXIV, Fol. 177).
1236. Comunicación de Don Pedro Chirino para el Capitán General. Que el Ayuntamiento de la ciudad lo ha nombrado Alcalde Ordinario de primera Elección. Coro, 1º Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 123).
1237. Borrador para el Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Coro. Participa haber nombrado interinamente a Don Manuel Videgáin, Teniente Justicia Mayor de esa ciudad. 11 Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 137).
1238. Borrador para Don Manuel de Videgáin. Que habiéndole conferido interinamente la Tenencia Justicia Mayor de esa ciudad, se le envían las órdenes correspondientes. 11 Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 136).
1239. Borrador para Don Juan Antonio Echande. Que inmediatamente que reciba la presente de manos de Don Manuel Videgáin, le haga entrega del empleo de Teniente Justicia Mayor. 11 Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 135).
1240. Don José Manuel de Alvarez al Gobernador y Capitán General. Sobre el aviso que le dio de haberse avistado en Capadare ocho barcos; y en cuenta de sus órdenes para redoble de vigilancia y dar aviso oportuno de cualquier novedad. Río de Tocuyo, 21 Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 147).
1241. Don Manuel de Videgáin al Gobernador y Capitán General. Le avisa haberse encargado del empleo de Teniente Justicia Mayor. Coro, 26 Enero 1781 (Tomo XXIV, Fol. 149).
1242. Copia de comunicación de Basilio López para el Teniente de Gobernador de Coro. Que por noticias que tuvo se fue a la ensenada y encontró una goleta que había sido hecha varar por un guiro inglés, el cual le hizo fuego por lo que escapó a caballo por la playa siendo perseguido por raar por el guairo hasta que llegó y empezó a tirar cañón; que en la Punta de Manzanillo vararon otra goleta y se dice que son seis las embarcaciones inglesas. Puerto de La Vela, 20 Marzo 1781 (Tomo XXIV, Fol. 175).
1243. Comunicación de Don Manuel de Videgáin para el Gobernador y Capitán General. Que el guairo que conducía el tabaco del Rey, tuvo que regresarse por haber visto cerca de Cumarebo varios buques ingleses y tenido la noticia de que otros buques de esa nación habían hecho estragos en la isla de Aruba; que en vista de ésto acuarteló las compañías para oponerse a cualquier insulto enemigo, pero como está escaso de armas y municiones, espera le envíe cuanto antes los auxilios necesarios. Coro, 20 Marzo 1781 (Tomo XXIV, Fol. 173).
1244. De Don Manuel de Videgáin para el Capitán General. Que por copia de carta que le envía de Don Joaquín de Goyenechea, se impondrá de las novedades de los barcos ingleses que se hayan en esas costas haciendo el bloqueo de Curazao. Coro, 22 Marzo 1781 (Tomo XXIV, Fol. 175).
1245. De Don Manuel de Bidegáin para el Capitán General. Que el Presbitero Pedro Javier Borges le presentó su despacho para que proceda al inventario de bienes de su abuelo Don Sebastian de Talavera, que ya había procedido de oficio en el asunto. Coro, 31 Marzo 1781 (Tomo XXIV, Fol. 182).
1246. De Don Manuel de Videgáin para el Capitán General. Que con relación a sus órdenes sobre los sucesos de guerra, ya ha tomado sus medidas para prevenir cualquier insulto enemigo y que su antecesor le remitió las listas de todas las Compañías de Milicias y sus Oficiales, que con ese motivo se crearon. Coro, 28 Abril 1781 (Tomo XXIV, Fol. 222).
1247. De Don Manuel de Bidegáin para el Capitán General. Recibo del título de Teniente de Gobernador. Coro, 28 Abril 1781 (Tomo XXIV, Fol. 221).

1248. Del Teniente Justicia Mayor de Coro para el Capitán General. Espera los fusiles, piedras de chispa y cartuchos que anunció que le debía remitir el Intendente, que ha dispuesto la formación de Compañías Urbanas de todas las gentes sueltas que se halle en la ciudad y sus inmediaciones. Coro, 30 Abril 1781 (Tomo XXIV, Fol. 224).

1249. Del Teniente Justicia Mayor de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía un pliego que el Administrador de Correos de Maracaibo dirigió al de esa ciudad, con la noticia de que se esperaba en aquella plaza al enemigo. Coro, 14 Junio 1781 (Tomo XXIV, Fol. 236).

1250. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Que tiene informaciones del Juez de Llanos de esos partidos Don José Rafael Oberto, quien fue llamado ahora meses y después que se regresó no se ha tenido noticia si ejerce su comisión y como se porta en ella, y caso de que no proceda con arreglada conducta, propondrá a un sujeto idóneo para hacer nuevo nombramiento. Caracas, 9 Julio 1781 (Tomo XXIV, Fol. 246).

1251. Del Teniente Justicia Mayor de La Victoria para el Capitán General. Avisa el envío de Vicente Antonio Rodríguez, natural de Coro, quien andaba de vagabundo y que va con la partida que conduce otro reo de San Carlos. La Victoria, 15 Julio 1781 (Tomo XXIV, Fol. 247).

1252. Borrador para el Alcalde Ordinario de segunda elección de Coro. Que enterado de que por ese Tribunal corren los autos de concurso a los bienes de Don Francisco Manzano, le previene le envíe un testimonio de dichos autos y un informe del destino de las casas y demás propiedades que le indica, así como de los esclavos que tenía, debiendo obrar para todo con la mayor reserva. Caracas, 2 Agosto 1781 (Tomo XXIV, Fol. 256).

1253. Borrador para el Teniente de Justicia Mayor de Coro. Que estando en ese Tribunal la causa testamentaria y partición de los bienes de Don Sebastián de Talavera, la prosiga sin cederla a los Alcaldes Ordinarios y que en caso de recusación, se acompañe consultando a profesor letrado. 6 Agosto 1781 (Tomo XXIV, Fol. 257).

1254. Comunicación del Teniente de Casigua para el Gobernador y Capitán General. Que teniendo que mudarse de ese pueblo, se sirva nombrar sucesor para dicho cargo. Casigua, 10 Agosto 1781 (Tomo XXIV, Fol. 258).

1255. Del Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General. Que con el Capitán José Antonio de Castro remitió los 100 pesos, la multa impuesta a Don Pedro de Lugo y como ha regresado sin recibo, espera se le dé el aviso respectivo. Coro, 22 Agosto 1781 (Tomo XXIV, Fol. 265).

1256. Del Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General. Que oportunamente le dará los informes que pide sobre la conducta de Don José Rafael Oberto. Coro, 27 Agosto 1781 (Tomo XXIV, Fol. 272).

1257. Borrador para Don Juan Antonio Echante. Que si le conviene el Tenientazgo de Casigua, lo avise y nombre en esa capital persona que se encargue de recibir el título y practicar las demás diligencias. 26 Octubre 1781 (Tomo XXIV, Fol. 328).

1258. Del Teniente Justicia Mayor para el Capitán General. Que en atención a las dilaciones que padecen las causas en su Tribunal, por falta de Profesor Letrado, que lo dirija en sus procesos, ha resuelto nombrar Asesor y que tiene aceptado el cargo con tal que sea de su aprobación; que no faltaran informes contra él por razones que le expone, y se vindica como lo expresa. Coro, 10 Noviembre 1781 (Tomo XXIV, Fol. 367).

1259. Carta de Don Manuel de Videgáin al Gobernador, relativo a la conducta de Don José Rafael Oberto en el ejercicio de su Comisión de Llanos, quien para muy poco en el lugar de su residencia, haciendo viajes a la Sierra adentro e isla de Curazao. Coro, 26 Noviembre 1781 (Tomo XXV, Fol. 22).

1260. De Don Manuel Videgáin al Gobernador Unzaga. Que el Dr. Cristóbal Díaz Viana, Corregidor interino de

los pueblos de San Luis y Pecaya, ha representado con justas causas se le releve del corregimiento, y recomienda a Don Vicente Villavicencio, quien está dispuesto a servir el empleo. Coro, 26 Noviembre 1781 (Tomo XXV, Fol. 24).

1261. De Don Manuel de Videgafn para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la orden para evitar los perjuicios que ciertos hombres, a nombre de los sublevados de Santa Fe, ocasionan al pretender perturbar la tranquilidad de esta Provincia. Coro, 29 Diciembre 1781 (Tomo XXV, Fol. 46).

1262. De Don Manuel de Bidegain para el Gobernador. Que recibió la Real Pragmática e instrucción de matrimonios que para cumplimiento de la real resolución se le ha dirigido y la que hará saber a las demás justicias. Coro, 29 Diciembre 1781 (Tomo XXV, Fol. 45).

1263. Comunicación de José Antonio de la Cruz y Betancourt para el Gobernador Unzaga. Sobre remitir a su Tribunal por Secretaría un testimonio de los autos sobre inventario de los bienes que quedaron por ausencia de Don Francisco José de Manzanos y muerte de su legítima esposa Doña María Teresa de Talavera. Coro, 31 Diciembre 1781 (Tomo XXV, Fol. 55).

1264. Acta Capitular que se celebró para las elecciones de Alcaldes Ordinarios y demás Ministros para el Gobierno anual de la República. Coro, 1º Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 63).

1265. De Juan Antonio de Zárraga y José de Tellería al Gobernador y Capitán General, sobre la elección que se les hizo por el Cabildo para Alcaldes Ordinarios. Coro, 2 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 56).

1266. De Juan Antonio de Echearte para el Gobernador sobre la inconveniencia de aceptar el Tenientazgo de Casigua. Coro, 3 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 61).

1267. De Don Manuel de Bidegain para el Gobernador y Capitán General remitiendo el testimonio del acta Capitular que se celebró para las elecciones de Alcaldes Ordinarios y demás Ministros para el Gobierno anual de la República. Coro, 3 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 62).

1268. Borrador sin firma para el Gobernador y Capitán General del Guarico. Que pasan a ese puerto siete embarcaciones de la Real Compañía Guipuzcoana a cargo del Teniente de Fragata de la Real Armada de S.M.C. Don Vicente Antonio de Icausa. Coro, 3 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 69).

1269. De Don Manuel de Bidegain al Gobernador y Capitán General. Que se publicó por bando la real pragmática sobre los casamientos con lo acordado por S.M. y Decreto de esta Capitanía General. Coro, 25 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 123).

1270. De Don Manuel de Videgafn al Gobernador y Capitán General. Que el Gobernador de Maracaibo le escribe regresando la tropa miliciana que había ido de esta ciudad e incluyendo un pliego para S.S., que ahora mismo remite. Coro, 25 Enero 1782 (Tomo XXV, Fol. 122).

1271. De Juan Antonio Zárraga al Gobernador. Se refiere a las elecciones de oficios de Justicia y República y explica y pide excusas para el voto que él mismo se dio para Alcalde Ordinario. Coro, 28 Febrero 1782 (Tomo XXV, Fol. 175).

1272. Comunicación de Juan Antonio de Zárraga al Gobernador y Capitán General con respecto al aviso que le da el Gobernador de Maracaibo de haber recibido unos pliegos con expreso. Coro, 11 Marzo 1782 (Tomo XXV, Fol. 190).

1273. Oficio de Don Manuel de Bidegain al Gobernador, sobre el nombramiento de Juez de Llanos para Don Vicente Villavicencio para el corregidor de los pueblos de San Luis y Pecaya. Coro, 1º Abril 1782 (Tomo XXV, Fol. 226).

1274. Oficio de Don Manuel de Bidegain al Gobernador sobre el nombramiento de Juez de Llanos para Don Leandro Vicuña. Coro, 1º Abril 1782 (Tomo XXV, Fol. 225).

1275. Comunicación de Don Manuel de Bidegain al Gobernador. Que recibió el testimonio del Bando sobre los desertores, el cual fue obedecido por los Capitulares y se hizo publica. Coro, 1º Abril 1782 (Tomo XXV, Fol. 224).

1276. De Don Manuel de Bidegain al Gobernador, participando haber pasado al pueblo de San Luis y se le informó sobre la desavenencia y queja que dieron contra el Cura y con respecto a las elecciones que se celebraron en el presente año. Que el actual Alcalde es muy recto en la administración de Justicia, y que el pueblo tiene por casa capitular un rancho muy indecente, sin ninguna clase de muebles. Coro, 9 Abril 1782 (Tomo XXV, Fol. 224).

1277. Comunicación de Don Manuel de Bidegain al Gobernador con respecto al juicio que sigue Francisco Delgado contra Manuel de Echeverría. Que se ha producido contra Delgado el Dr. Pedro García, instruyendo sumaria de agravios e injurias que le ha hecho Delgado en sus escritos y ocurre al Superior Tribunal pidiendo se asegure su persona por ser causa criminal. Coro, 7 Mayo 1782 (Tomo XXV, Fol. 290).

1278. Comunicación del Capitán General al Conde de Gálvez. Acusa recibo de una Real Orden en la cual se le participaba la prisión del ex-jesuita Francisco José Marcano y Arismendi, a quien el Virrey de Buenos Aires envió bajo partida de registro en el correo "El Colón" que apresaron los ingleses y que después de haber estado mucho tiempo en Inglaterra y embarcándose con el objeto de servir a aquella Potencia en su proyecto contra las Provincias del Río de la Plata y del Reino del Perú, pudo escaparse y pasar a Lisboa y de allí al Real sitio de San Lorenzo, donde se le aseguró y condujo a esa Corte para seguirle la causa, que consta del testimonio que V.E. me incluye para proceder de acuerdo con el Intendente y dictamen del Auditor de Guerra, a la averiguación de los espiones que dice aquel reo hay en esta Provincia, el contrato celebrado por los caciques de Capataria, Zazaria y Mitaria, que viven en los bajos de Apure, con el Gobernador de Jamaica de introducción 16.600 fusiles, pólvora y demás municiones, en cambio de 13.500 novillos; y si se ha verificado la introducción de las 8.000 armas por Casigua". Caracas, 6 Julio 1782 (Tomo IV, Fol. 207).

1279. De Manuel de Bidegaín para el Gobernador y Capitán General. Significa haber dado instrucciones a los subalternos a fin de que le faciliten todos los medios a Don Joaquín de Alfaro para el mejor logro de la comisión que desempeña. Coro, 30 Julio 1782 (Tomo XXVI, Fol. 34).

1280. De Manuel de Bidegaín al Señor José de Abalos, relativo a las injurias y calumnias emitidas por Don Nicolás de Talavera en un escrito que introdujera en el Superior Tribunal contra Bidegaín. Asimismo, este se procura un apoderado para defenderse. Coro, 23 Agosto 1782 (Tomo XXVI, Fol. 81).

1281. De Manuel de Bidegaín al Gobernador y Capitán General, expresándole atender a Luis Loret y procurarle el mejor acceso con los demás Ministros de Justicia. Coro, 23 Agosto 1782 (Tomo XXVI, Fol. 80).

1282. De Manuel de Bidegain para el Gobernador y Capitán General, relativa a recomendarle para el cargo de Corregidor de San Luis y Pecaya al Señor Vicente Villavicencio. Coro, 23 Agosto 1782 (Tomo XXVI, Fol. 79).

1283. Borrador al Teniente Justicia Mayor de Coro, en el cual se le ordena no dejar salir ninguna embarcación del puerto de La Vela, ni de ningún otro punto de dicha jurisdicción. 17 Noviembre 1782 (Tomo XXVI, Fol. 149).

1284. Francisco Bernardo Oberto acusa recibo al Gobernador y Capitán General del título de Teniente de Casigua. Asimismo, le pide lo exima de ir a Coro a recibirse ante el Cabildo. Casigua, 11 Febrero 1783 (Tomo XXVI, Fol. 244).
1285. Francisco Bernardo Oberto presenta su bienvenida al Gobernador y Capitán General. Casigua, 11 Febrero 1783 (Tomo XXVI, Fol. 243).
1286. Pedro José Márquez de Valenzuela y Arana significa al Gobernador y Capitán General que se halla en la ciudad de Coro y que pronto seguirá a Maracaibo. Que ha observado una gran pobreza, debido a la escasez de todo. Coro, 12 Febrero 1783 (Tomo XXVI, Fol. 249).
1287. Vicente Villavicencio se congratula con Manuel González por su nombramiento. Coro, 24 Febrero 1783 (Tomo XXVI, Fol. 292).
1288. Ramón García y Rodríguez oficia a Don Juan Vicente Bolívar, acerca del permiso concedido por el Gobernador al Teniente Perdomo para marchar a Coro, dejando sustituto. La Victoria, 21 Marzo 1783 (Tomo XXVI, Fol. 337).
1289. Comunicación de Agustín de Anza al Gobernador y Capitán General. Que por recomendación que le dejó Don José de Navarrete ha vendido una esclava del dicho en 300 pesos, y que ha recibido una carta de Navarrete en que le insinúa emitir dicha suma al Gobernador. Coro, 10 Abril 1783 (Tomo XXVII, Fol. 37).
1290. De Joaquín de Goyenechea al Gobernador. Que considerando que con la declaración de la paz haya de haber reforma en la milicia, le hace presente que en el puerto de Coro sólo se encuentran tres artilleros y un Guarda Mayor en una pequeña trinchera, para resguardo de las embarcaciones que trafican. Puerto de Coro, 11 Abril 1783 (Tomo XXVII, Fol. 38).
1291. Comunicación de Pedro de Goitía, Teniente Justicia Mayor al Gobernador. Le participa haberse posesionado de dicho cargo, donde ha tenido mucho que corregir por haber estado siempre el citado lugar sin justicia. Acompaña un croquis de la división territorial de su jurisdicción. Pueblo Nuevo, 24 Abril 1783 (Tomo XXVII, Fol. 52).
1292. Comunicación de Francisco Bernardo Oberto, Teniente Gobernador al Gobernador y Capitán General. Le participa que en su jurisdicción tiene un hato de ganado Isidro Acuña natural de Canarias, donde es casado y tiene su mujer. Hace mucho tiempo que anda por todas partes y suele mal entretenerse, según causa que le siguió un Alcalde Ordinario de Coro. Pide se sirva indicarle lo que deba ejecutar. Casigua, 25 Abril 1783 (Tomo XXVII, Fol. 54).
1293. De Francisco Bernardo Oberto, Teniente Justicia al Gobernador y Capitán General. Le da cuenta sobre el uso de la jurisdicción ordinaria que ejercen los alcaldes de Coro en el territorio de dicho pueblo. Casigua, 30 Abril 1783 (Tomo XXVII, Fol. 68).
1294. Carta del Pbro. Pedro Vicente Morantes, Cura de Casigua, al Gobernador y Capitán General. Le manifiesta esta la necesidad de crear un tenientazgo de Justicia en dicho pueblo por ser bastante forzoso para sus vecinos tener que ocurrir ante los Alcaldes Ordinarios de Coro, cuya ciudad está a una distancia considerable. Casigua, 1º Mayo 1783 (Tomo XXVII, Fol. 82).
1295. Comunicación de Francisco Bernardo Oberto, Teniente Justicia Mayor, al Gobernador y Capitán General. Le envía copia de la carta que le dirigió al Intendente General en la que le pide lo auxilie con dos soldados para atender con más eficacia en los asuntos de la Real Hacienda. Casigua, 3 Mayo 1783 (Tomo XXVII, Fol. 88).

1296. Comunicación de Vicente Villavicencio para el Gobernador y Capitán General. Le da cuenta de la epidemia de viruela que ha aparecido en el pueblo de Pecaya y la falta de recursos que padece su jurisdicción para acudir con algún socorro. Coro, 9 Mayo 1783 (Tomo XXVII, Fol. 107).
1297. Nota sin firma dirigida al Teniente Justicia de Coro. Le incluye el nombramiento que se ha servido expedir a favor de Joaquín Goyenechea. 9 Mayo 1783 (Tomo XXVII, Fol. 106).
1298. Comunicación de Pedro de Goitía, Teniente de la Península de Paraguaná, al Gobernador. Pide permiso para pasar a la capital en busca de su familia. Pueblo de N.S. de la Concepción, 20 Mayo 1783 (Tomo XXVII, Fol. 128).
1299. Comunicación sin firma al Ayuntamiento de la ciudad de Coro. Le significa que habiendo en dicha ciudad un Teniente Justicia Mayor no deben los Alcaldes Ordinarios conocer de las causas de los vecinos del pueblo de Casigua y su jurisdicción. 2 Junio 1783 (Tomo XXVII, Fol. 168).
1300. Del Ayuntamiento de Coro al Gobernador. Le envía copia del acta de la sesión celebrada por dicho Ayuntamiento con respecto a no haberse presentado Don Francisco Bernardo Oberto, Teniente Justicia Mayor de Casigua con la "refrenda" que debe obtener del Gobernador y Capitán General para poder continuar su empleo. Coro, 8 Julio 1783 (Tomo XXVII, Fol. 318).
1301. De Tomás Garabán, Teniente Justicia Mayor, al Gobernador. Le avisa haber tomado posesión del cargo de Teniente Justicia Mayor. Coro, 14 Julio 1783 (Tomo XXVII, Fol. 340).
1302. De Tomás Garabán, Teniente Justicia Mayor, al Gobernador. Le da cuenta de los cortos o casi ningunos emolumentos que produce su cargo principalmente con la falta de Subdelegación. Coro, 14 Julio 1783 (Tomo XXVII, Fol. 339).
1303. Comunicación de José Tomás Garabán, Teniente de Coro, al Gobernador. Pide se sirva ayudarlo con el nuevo Intendente para ejercer las Subdelegaciones en cuanto a ellas corresponda en su jurisdicción de Teniente. Coro, 29 Julio 1783 (Tomo XXVII, Fol. 367).
1304. Comunicación de Matías de Mendoza al Gobernador y Capitán General, sobre el aviso que le dieron en Río Tocuyo, sobre una información en su contra, de los indios y el Cura. Carora, 2 Agosto 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 4).
1305. De Don Francisco de Saavedra para el Gobernador. Que está enterado del manejo del Juez de Comisos de Río Tocuyo asunto tomará las providencias necesarias. Caracas, 3 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 88).
1306. Borrador de una comunicación para el Teniente Justicia Mayor de Coro, a fin de que se pasen a Maracaibo los cien fusiles y resto de municiones sobrantes con motivo de la guerra. 5 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 104).
1307. Comunicación de Javier de Negrete al Gobernador y Capitán General. Se refiere a la deuda del Coronel Don Andrés Boggiero, Ayudante que fue en el Regimiento de Infantería de Navarra. Madrid, 5 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 99).
1308. Comunicación sin firma para Don Francisco Saavedra sobre el destino que debe darse a cien fusiles y resto de municiones que con motivo de la guerra se condujeron a Coro, Caracas, 5 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 101).

1309. De Don Francisco de Saavedra al Gobernador y Capitán General sobre el destino de los fusiles y resto de municiones que con motivo de la guerra se condujeron a Coro. Caracas, 6 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 106).
1310. De Don Francisco de Saavedra al Gobernador pidiendo se le diga lo que debe hacer con los 100 fusiles y resto de municiones que tiene en su poder el Subdelegado de la Real Hacienda de Coro, Don Manuel de Bidegain. Caracas, 10 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 82).
1311. Borrador de una carta para Don Francisco de Saavedra relativa a una correspondencia del Teniente del Río Tocuyo, sobre los manejos del Juez de Comisos. 10 Septiembre 1783 (Tomo XXVIII, Fol. 84).
1312. Oficio de Don José de Castro y Araoz, Ministro de Real Hacienda de Maracaibo para el Intendente Saavedra. Dice haber entrado en ese Puerto la balandra "Perfecta" procedente de Coro. Maracaibo, 13 Octubre 1783 (Tomo XXVII, Fol. 310).
1313. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Dice estar en la ciudad Don Diego de Araujo a quien dará situación tan pronto sea posible. Dice además, que Don Tomás Garbán no se encuentra satisfecho del cargo de Corregidor de los pueblos de aquella sierra. Coro, 3 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 7).
1314. Del Br. Don José Francisco Orellana para el Gobernador y Capitán General. Dice tener noticia formal de que algunos indios y zambos del pueblo de Jacura, comprendido en su curato, pasaron al superior tribunal de S.S. a repugnar al Teniente Justicia Mayor del partido Don José Nicolás de Piña. Agrega ser injustos los reclamos que hacen, y recomienda al mencionado Piña. Carorita, 3 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 4).
1315. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Dice haber tomado posesión de la Tenencia con fecha 29 de diciembre último. Coro, 3 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 3).
1316. De Don Matías de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice que al cura de Río Tocuyo no le asisten motivos para formar quejas sobre sus procedimientos. Agrega que en su presencia dio unos golpes al indio sacristán y al cacique Roque Camacaro por lo que le llamó la atención. Carora, 5 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 10).
1317. De Don Diego Antonio González de Araujo para el Gobernador y Capitán General. Dice de la suma miseria en que se encuentra el pueblo de Cumarebo que si no fuera por los religiosos del convento de San Francisco que le dan la comida, ya hubiera perecido. Ruega lo destinen para otro empleo. Coro, 7 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 12).
1318. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Que habiendo fallecido en Casigua Don Francisco Bernardo Oberto, donde ejercía la Tenencia de Gobierno, dispuso por providencia proveer de ministro aquel lugar. Coro, 9 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 20).
1319. De Don Tomás Garbán para el Gobernador y Capitán General. Dice haber dado posesión del Tenientazgo de la ciudad a Don José Navarrete. Coro, 9 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 16).
1320. Comunicación del Capellán Don Pedro José Pérez y Guzmán para el Gobernador y Capitán General. Dice de la conveniencia de proveer de un Juez que dicte justicia en aquellos lugares a fin de evitar los mayores horrores que ocurren, como homicidios, robos, amancebamientos, etc. etc. y que quedan sin castigo. Cumarebo, 11 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 22).
1321. Comunicación de Don Diego de Araujo al Gobernador y Capitán General. Que debido al estado precario que

se halla padeciendo en el destino que se sirvió confiarle, se ve en el caso de retirarse del empleo. Ruego ser colocado en el Tenientazgo de Casigua. Coro, 27 Enero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 42).

1322. Borrador de circular sin firma, dirigida a los Tenientes de Aroa, Barquisimeto, Carora, y a los Corregidores de Bobares, cerrito de Santa Rosa y San Luis de Coro. Dice ser importantísimo al servicio de Dios y del Rey, que los indios que se hallan "arrochelados" en varias montañas de San Miguel y Siquisique, sean reducidos para que regresen a sus respectivos pueblos y misiones. Caracas, 13 Febrero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 83).

1323. Borrador de comunicación sin firma, para Don Diego de Araujo. Queda en cuenta de la miseria del Tenientazgo a su cargo, pero que en el día no puede determinar nada sobre el Tenientazgo de Casigua. Caracas, 16 Febrero 1784 (Tomo XXIX, Fol. 88).

1324. De Don Ignacio Piña para el Gobernador y Capitán General. Le comunica haber recibido en el Cabildo de Coro para la Tenencia de Casigua. Casigua, 1º Marzo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 108).

1325. Borrador de comunicación sin firma, para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Previene proceda con la mayor equidad a la partición de los bienes dejados por Don Francisco Bernardo Oberto. Caracas, 5 Marzo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 114).

1326. De Don Mateo de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice que valiéndose de la prudencia y el cariño ha logrado tranquilizar a los indios del Pueblo de Río del Tocuyo; que solo el indio Francisco Castro se mantiene fugitivo y armado. Carora, 15 Marzo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 136).

1327. De Don Juan Tomás Garbán para el Gobernador y Capitán General. Escribe sobre las calamidades que está sufriendo en la ciudad de Coro, y ruega ayuda para aliviar sus quebrantos. Coro, 16 Marzo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 140).

1328. Borrador de comunicación sin firma, para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Previene que resultando ser injusta la prisión del esclavo Joaquín, de la propiedad de Don José Caldera, por tener permiso de su amo para trabajar en cualquier parte de la provincia, no debe molestarle al referido Caldera exigiéndole por tal prisión la cantidad de treinta pesos. Caracas, 6 Abril 1784 (Tomo XXIX, Fol. 196).

1329. Comunicación de Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Que acaba de recibir correspondencia previniéndole "reservadamente indague, y descubra con prudencia y eficacia la introducción por este puerto de algunos extranjeros disfrazados o que vengan con frívolos pretextos,...". Coro, 9 Abril 1784 (Tomo XXIX, Fol. 198).

1330. Comunicación firmada por varios para el Gobernador y Capitán General. Quedan en cuenta de lo comunicado en oficio de 10 de Enero último, por el Capellán Don Pedro José Pérez y Guzmán sobre conveniencia de proveer de Juez que dicte justicia en Cumarebo. Coro, 23 Mayo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 295).

1331. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de lo que se le comunica sobre la prohibición de desembarco de extranjeros sin legítima licencia. Coro, 9 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 344).

1332. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Que ha recibido copia de Real Orden referente a no permitir se admitan en los puertos del dominio de S.M. embarcaciones americanas, aunque sean de guerra, con motivo de peste en Nueva York. Coro, 12 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 345).

1333. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Que la tenencia de Paraguaná cree

conveniente continuarla por ser muy pobre aquel vecindario y sus habitantes sufrir del Ministro, el insuperable daño de la estafa. Coro, 12 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 349).

1334. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Suplica su traslado a la capital donde podrá dar destino a sus hijos con otra comodidad que no ofrece el sitio en que se halla. Coro, 12 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 347).

1335. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de no permitir ejercer comisiones conferidas por el Intendente o por Comandancia General del Resguardo, sin que antes manifiesten sus comisionados los títulos para su constancia. Coro, 12 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 346).

1336. De Don José de Navarrete para el Gobernador y Capitán General. Participa que Don Bacilio López de Puga, Guardamayor del puerto de La Vela para las funciones de Justicia, le avisa que el padre cura de la ciudad le pidió contuviese al reo Don José Urbano Terán, que, faltando los respetos de su venerable estado, lo había injuriado y vilipendiado; que dictó órdenes al respecto y enojado el visitador del Resguardo de que hubiere cumplido sus órdenes Don Bacilio López de Puga, depuso a éste del cargo. Coro, 12 Julio 1784 (Tomo XXIX, Fol. 350).

1337. De Don Juan José de Montesdeoca para el Gobernador y Capitán General. Le da las gracias por el Título de Teniente Justicia Mayor de la ciudad y de los pueblos de Areque y Río del Tocuyo. Carora, 25 Julio 1784 (Tomo XXX, Fol. 18).

1338. Del Capellán Pedro Vicente Morantes para el Capitán General. Manifiesta la satisfacción de los vecinos con la actuación correcta del Teniente Justicia, Don Ignacio Pino. Casigua, 7 Agosto 1784 (Tomo XXX, Fol. 33).

1339. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Casigua. Se le ordena prevenir al Licenciado Don Luis de Matos se le presente en la capital en el término de 24 días. Caracas, 18 Agosto 1784 (Tomo XXX, Fol. 41).

1340. Expediente relativo al Hospital de San Rafael de Coro, sus deficiencias, inconvenientes para encontrar Mayordomo que lo administre y órdenes de la Capitanía General de Caracas con relación al expresado Hospital. Septiembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 124).

1341. Del Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General. Que por la carta que le acompaña sabe que el negrito esclavo que se fugó de Puerto Cabello, se encuentra asegurado en la cárcel de Valencia. Coro, 6 Septiembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 57).

1342. Del Teniente de Coro para el Capitán General. Que ha venido cumpliendo sus órdenes de no cobrar derecho alguno por expedir los pases a los extractores o conductores de géneros. Coro, 6 Septiembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 56).

1343. De Francisco José de Manzano para el Capitán General. Solicita un pasaporte para ir con sus familiares a Coro y poder regresar a Curazao; y una recomendación especial para el Teniente Justicia Mayor de aquella ciudad a fin de evitar cualquier obstáculo que pueda presentársele. Curazao, 24 Septiembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 114).

1344. Para el Intendente. Se le envía una representación del Teniente Justicia Mayor de Coro y copia del oficio que le pasó el Visitador del Resguardo, a fin de que tome las providencias que convengan a la tranquilidad de aquella ciudad. 18 Noviembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 316).

1345. Del Intendente para el Capitán General. Que en vista de la representación del Teniente de Coro y de la del Visitador de aquel Resguardo, los previno para la buena armonía y la tranquilidad de la ciudad. Caracas, 21 Noviembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 324).

1346. Del Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General. Le envía las listas de la gente blanca y parda que hay en ese pueblo y en el de Capatárida; y también las de los pueblos de indios de Capatárida y Borojó. Casigua, 14 Diciembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 351).
1347. Comunicación de Don José de Navarrete para el Capitán General. Que recibió su recomendación a favor de Nicolás Mendiola y que procurará su buen éxito en la dependencia que sigue en el Tribunal de ese Subdelegado, con cuyo Ministro ya ha tratado sobre el particular. Coro, 21 Diciembre 1784 (Tomo XXX, Fol. 367).
1348. Don José de Navarrete le significa al Gobernador que don Francisco Silvestre Meléndez y Don Juan Antonio de Zárraga han desconocido las disposiciones legales de Real Hacienda. Coro, 5 Enero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 7).
1349. Don Francisco de Manzano y Don Francisco García de Roa informan al Gobernador que han sido nombrados por el Ayuntamiento de Coro, Alcaldes Ordinarios de dicha ciudad. Coro, 5 Enero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 5).
1350. Don José de Navarrete informa al Gobernador y Capitán General acerca de las ofensas que le ha inferido Don Francisco Meléndez en pleno Ayuntamiento. Coro, 7 Enero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 10).
1351. Comunicación de Don José de Navarrete al Gobernador y Capitán General, dándole cuenta de haber remitido con expreso el pliego encomendado para el Gobernador de Maracaibo. Coro, 3 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 56).
1352. Borrador dirigido al Teniente Justicia Mayor de Coro, referente a la inmediata entrega de la carta dirigida al Alcalde Don Francisco José Manzano. Caracas, 4 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 60).
1353. De Francisco José de Manzano al Gobernador, comunicándole que por ausencia del Teniente Justicia Mayor de Paraguaná ha nombrado un sujeto de reconocida competencia que lo sustituya interinamente. Coro, 12 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 71).
1354. Don José de Navarrete expresa al Gobernador, encontrarse un tanto hostilizado por el público en los cargos de Teniente Justicia Mayor y Administrador de la Renta de Tabaco de Coro, y en consecuencia, pide sea reemplazado. Siguen copias de certificaciones a favor del aludido Navarrete. Coro, 13 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 73).
1355. Don Francisco de Manzano solicita permiso del Gobernador para viajar a la capital. Igualmente le significa que personalmente arreglarán asuntos relativos a la administración. Coro, 13 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 77).
1356. Borrador sin firma dirigido al Teniente Justicia Mayor de Casigua. Se le indica el procedimiento a seguir en su administración. Caracas, 17 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 92).
1357. Borrador dirigido al Ayuntamiento de Coro, referente a la falta de respeto cometida por uno de los miembros de dicho Ayuntamiento al Teniente Justicia Mayor. Caracas, 23 Febrero 1785 (Tomo XXXI, Fol. 104).
1358. Comunicación de Don José de Navarrete para el Gobernador. Manifiesta que atendió a su recomendación. Coro, 5 Marzo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 127).
1359. De Don José de Navarrete al Gobernador, acerca de la solución del asunto del Hospital de Coro. Coro, 5 Marzo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 131).
1360. Comunicación de Don José de Navarrete para el Gobernador, relativa a la extracción de Rosa Quintero y las

consecuencias derivadas de esto. Coro, 5 Marzo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 128).

1361. Comunicación de Don José de Navarrete al Gobernador con relación a la consecución de la casa que habita en La Guaira la Sra. Paula Azcárate. Coro, 8 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 268).

1362. Borrador dirigido al Teniente Justicia Mayor de Río del Tocuyo, acerca de la sumaria a seguir al zambo que cometió un crimen en dicho lugar. Caracas, 11 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 276).

1363. Comunicación de Don José de Navarrete al Gobernador, acerca del envío hecho de una información evacuada. Coro, 12 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 281).

1364. Comunicación de Don José de Navarrete al Gobernador, relativa a la casa que habita en La Guaira Doña Paula Azcárate. Coro, 12 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 277).

1365. Representación de Don José González, Don Ignacio Reyes y Don Luis Antonio Rodríguez por ante el Gobernador y Capitán General, sobre la mala conducta observada por el isleño Agustín Díaz. Coro, 12 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 279).

1366. Borrador dirigido al Teniente Justicia Mayor de Coro, sobre la remisión que debe hacer el subteniente José Antonio Landaeta. Caracas, 15 Junio 1785 (Tomo XXXI, Fol. 336).

1367. Don José de Navarrete comunica al Gobernador la remisión de un taparito de bálsamo de caraña. Coro, 20 Junio 1785 (Tomo XXXI, Fol. 341).

1368. Acta de la sesión practicada por el Ilustre Ayuntamiento de Coro, referente a tratar asuntos beneficiosos a la comunidad. Coro, 27 Junio 1785 (Tomo XXXI, Fol. 354).

1369. Comunicación de Don Ignacio Rosillo y Don José Ignacio de Betancourt al Gobernador y Capitán General, relativa a significarle el cumplimiento de su orden. Coro, 28 Junio 1785 (Tomo XXXI, Fol. 353).

1370. Diligencias efectuada en la ciudad de Coro con motivo de una diferencia habida entre el Alcalde Ordinario y el Subdelegado de Real Hacienda al llevar el viático que fue administrado al Dr. Don Nicolás de Talavera. Coro, 28 Julio 1785 (Tomo XXXII, Fol. 41).

1371. Copia de una comunicación al Teniente Justicia de Coro, con motivo de quejas presentadas en su contra por José Tellería. Caracas, 29 Julio 1785 (Tomo XXXII, Fol. 47).

1372. Comunicación incompleta firmada por José de Navarrete, acerca de las maquinaciones en su contra por cierta persona. Coro, 1º Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 54).

1373. José de Navarrete se dirige al Gobernador, diciéndole que remite enfermo al Subteniente de Milicias José Antonio Landaeta al cuidado de Miguel Rodríguez, Capitán de la balandra "Concepción". Coro, 6 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 65).

1374. Minuta para Don José de Navarrete, acordándole el permiso para su viaje y que se encargue interinamente de la Tenencia el Capitán Don Rafael Delgado. Caracas, 13 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 102).

1375. Borrador dirigido al Ayuntamiento de Coro sobre que pase a Caracas el Teniente Justicia José Navarrete y se encargue interinamente de la Tenencia el Capitán Rafael Delgado. Caracas, 13 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 100).

1376. De Don José de Navarrete al Gobernador con respecto a desacatos cometidos contra su persona y autoridades de funcionarios públicos por Juan Antonio de Echarte, la cual pone de manifiesto la enemistad existente entre estos dos sujetos. Coro, 25 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 119).
1377. Copia de una correspondencia cursada entre Don José de Navarrete y Don Juan Antonio Echarte, la cual pone de manifiesto la enemistad existente entre estos dos sujetos. Coro, 25 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 121).
1378. Copia de una correspondencia cruzada entre Don José de Navarrete y Don Juan Antonio Echarte, avisándole la llegada del Alférez de Pardos, José Antonio Landacta, remitido por el Teniente de Coro. La Guaira, 27 Agosto 1785 (Tomo XXXII, Fol. 125).
1379. Comunicación de Don Miguel Araujo al Gobernador González. Renuncia la Mayordomía del Hospital Real por la predisposición en su contra del Teniente de la localidad. Coro, 3 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 133).
1380. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General, avisando haber tomado posesión del empleo de Teniente Justicia Mayor. Coro, 5 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 135).
1381. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General. Se refiere a la solicitud que hizo al Cabildo sobre la distancia que hay entre los pueblos de esta jurisdicción, y otros informes. Agrega que los Cabildantes no se reúnen casi nunca y siempre están ausentes en sus haciendas, con perjuicio de la buena administración de Justicia. Coro, 12 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 141).
1382. Borrador de una comunicación para Rafael Delgado, sobre facilitar todo lo conducente para que Don Manuel García de la Huerta recupere su salud. Caracas, 12 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 143).
1383. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General. Que ha dictado auto para que se remitan a S.S. los autos judiciales relacionados con los embargos hechos a Don Francisco Manzano y testamentaría de Don Sebastián de Talavera. Coro, 12 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 142).
1384. Borrador dirigido a Don Pedro Alcántara, Teniente en Coro, relativa al cobro de dinero, contra Don Miguel de Araujo, Mayordomo del Hospital de esa ciudad. Caracas, 27 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 170).
1385. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General, sobre la exclusión que se ha hecho de Andrés Talavera, habiendo los agraviados apelado por ante la Real Audiencia. Coro, 28 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 171).
1386. De Rafael Delgado para el Gobernador y Capitán General. Le dice las causas por las cuales no ha comparecido ante S.S. en esa capital, Don Andrés de Talavera. Coro, 28 Septiembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 175).
1387. De Rafael Delgado al Gobernador, sobre el comparecimiento de Don Andrés Talavera a la capital, en el lapso de treinta días. Coro, 6 Octubre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 186).
1388. El Ayuntamiento de la ciudad de Coro se dirige al Gobernador y Capitán General, con relación al perjuicio de la creación de Tenientes Justicias Mayores en varias partes de la jurisdicción. Coro, 19 Octubre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 199).
1389. Acta certificada por José Francisco Barroso sobre lo resuelto por el Ayuntamiento, acerca del perjuicio de la Administración de Justicia, por medio de Teniente en los campos. Coro, 19 Octubre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 197).
1390. De Rafael Delgado al Gobernador, sobre la fuga de Curazao de cuatro negros esclavos, los que fueron

destinados a Macuquita. Coro, 19 Octubre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 198).

1391. Expediente relacionado con la solicitud de varios vecinos de los pueblos de Jacura y Carorita, sobre la administración de justicia que ejerce en ellos el Teniente Don Juan Antonio Cedillo, quien con su tiranía ha aumentado las mismas en esas jurisdicciones. Jacura, 5 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 235).

1392. De Félix Hernández Bello al Gobernador, avisándole recibo de la papeleta de noticias del Reino. Pide recomendación para un hermano ante el Gobernador de Maracaibo y dice del movimiento comercial de la región. Coro, 8 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 227).

1393. De José de Zavala al Gobernador, participando su llegada con la familia. Coro, 8 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 228).

1394. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General, avisando recibo y cumplimiento de la correspondencia para la buena administración de esos pueblos, por lo cual el Teniente Juan Antonio Cedillo ha nombrado los capitanes de dichas compañías para distintos lugares. 23 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 254).

1395. De Pedro Gómez al Gobernador y Capitán General, recomendando un memorial, deseando tenga buen éxito por estar fundado en ventajas a favor del Real Erario. Coro, 16 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 244).

1396. De José Antonio Arteaga al Gobernador y Capitán General sobre las compañías de pardos y sus conveniencias para la buena administración de esos pueblos, por lo cual el Teniente Juan Antonio Cedillo ha nombrado los capitanes de dichas compañías para distintos lugares. 23 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 254).

1397. De Juan Antonio Cedillo y Llanera al Gobernador, sobre la súplica de los Oficiales de las dos compañías de pardos del pueblo a fin de que se les envíen los correspondientes títulos. Capadare, 24 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 256).

1398. Representación de José Antonio de Arteaga y Manuel José de Arteaga, en su carácter de Capitanes de las Compañías de Pardos del pueblo de Capadare solicitando títulos. Capadare, 24 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 257).

1399. Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General, informa de las diversas actividades de los contrabandistas en las costas de Paraguaná. Coro, 26 Noviembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 267).

1400. Borrador para Juan Antonio Cedillo. Se le reprocha su procedimiento al expedir títulos de milicias, para lo que no está autorizado. 2 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 271).

1401. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General. Informa que el Cabildante José López Betancourt, se halla fuera de la jurisdicción sin permiso y sin obedecer las llamadas de su Cabildo, con las medidas tomadas por el cuerpo. Coro, 3 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 272).

1402. De Rafael Delgado al Gobernador y Capitán General, sobre la falta de carnes en sus pueblos y las providencias tomadas por el Cabildo. Incluye licitaciones efectuadas con Don Bernardo Peniche. Coro, 3 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 274).

1403. De Juan José de Echarte al Gobernador. Avisa su llegada y que al tratar de recibirse en el Ayuntamiento, se encuentra con que éste tiene pendiente una representación ante S.S. sobre no convenir Tenientazgo en la localidad. Coro, 20 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 288).

1404. De Juan José de Echarte para el Gobernador. Acerca de sustituir en la Tenencia a Don José de Navarrete. Coro, 20 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 290).
1405. De José de Tellería al Gobernador avisando su llegada a la ciudad. Coro, 20 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 292).
1406. De Rafael Delgado al Gobernador. Da informes que se le han pedido relativos a la conducta observada por el Teniente del Tocuyo, Don Juan Antonio Cedillo. Coro, 21 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 295).
1407. De Rafael Delgado al Gobernador. Participa que el Capitán de Navío, Andrés Oquendo, comunica que en el Puerto de Amuay (Paraguaná), anclaron tres barcos extranjeros que empezaron a disparar, a pesar de haber visto el gallardete real en el mastil de su buque, el cual saquearon y destrozaron. Coro, 31 Diciembre 1785 (Tomo XXXII, Fol. 306).
1408. De José Antonio Peláez al Gobernador a nombre del Cabildo, con relación a los hechos del Teniente de ese Partido, Don Juan Antonio Cedillo. Jacura, 4 Enero 1786 (Tomo XXXII, Fol. 314).
1409. De José Manuel de Alvarez al Gobernador. Que había sabido por Don Andrés de Talavera el propósito que le había de relevar de la Tenencia de Coro a Don Juan Antonio Cedillo, por lo que suplica el remitente se le tenga presente al proveer. Río Tocuyo, 18 Enero 1786 (Tomo XXXII, Fol. 326).
1410. Oficio del Intendente Saavedra para el Intendente de Ejército y Real Hacienda de la isla de Cuba, Don Juan Ignacio de Urriza. Participa lo que le dice el Subdelegado de Coro, relativo a haber llegado a ese puerto la fragata "Brillante", procedente de Trinidad a cargo de su Capitán Roberto Joy. Caracas, 20 Abril 1786 (Tomo XXXIII, Fol. 213).
1411. Del Obispo de Mérida de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Propone para el beneficio curado del pueblo de San Luis al Pbro. Don Bernabé Peche. Mérida, 26 Mayo 1786 (Tomo XXXIII, Fol. 165).
1412. Borrador para Don Antonio Ventura de Taranco. Se avisa recibo del Real Despacho y pauta que acompañó en favor del ramo de penas de Cámara y la distribución y repartimiento de comiso; y que ha remitido a los Oficiales Reales de esa capital, Puerto Cabello y Coro, los Despachos y pautas que con el mismo fin envió. Caracas, 10 Junio 1786 (Tomo XXXIII, Fol. 192).
1413. Borrador para el Obispo de Mérida. Le dice enviarle el testimonio de la Comisión dada a los Tenientes Justicias Mayores del Río del Tocuyo y de Casigua, para que concurren a la demarcación y prorrato que a cada vecino corresponda; para los Curatos que se han de establecer en los pueblos de Curaridad y Barabara. Caracas, 30 Julio 1786 (Tomo XXXIII, Fol. 305).
1414. Borrador dirigido al Obispo de Mérida de Maracaibo, referente a la posesión e institución que debe darle al Pbro. Don Bernabé Peche del curato de San Luis de Coro. Caracas, 23 Agosto 1786 (Tomo XXXIV, Fol. 29).
1415. Copia, suscrita por Don José Francisco Barroso, del expediente contentivo de una Real Orden, oficios de la Capitanía General y Tratados del Ayuntamiento de Coro, sobre arbitrios para poner corriente la acequia y abasto de agua de la ciudad de Santa Ana de Coro. Coro, 14 Septiembre 1786 (Tomo XXXIV, Fol. 988).
1416. Fray Juan Ramos de Lora, Obispo de Mérida de Maracaibo, significa al Gobernador que procederá a darle colación y canónica institución al Pbro. Don Bernabé Peche para el servicio del curato de San Luis. Igualmente, le presenta al Pbro. Don Manuel Lobo para desempeñar el Curato de Cumarebo. Mérida, 9 Octubre 1786 (Tomo XXXIV, Fol. 198).

1417. De Don Luis Francisco Alvarez para el Gobernador y Capitán General. Participa que hace varios días se fugaron de la cárcel dos indios de Río Tocuyo, "famosos ladrones de ganados". Suplica se le den facultades para lograr su captura, mandando usar las armas siempre que la necesidad exija. Carora, 4 Diciembre 1786 (Tomo XXXV, Fol. 41).

1418. De Francisco Alvarez para el Capitán General. Acusa al guardián del Convento de San Francisco, de Carora, Fray Antonio Herrera, por mala conducta que observa. Entre otras cosas dice: "Estando yo de Teniente de esta ciudad por el Señor Mariscal de Campo Don Luis de Unzaga vino a esta de la de Coro el referido guardián Fray Antonio Herrera, trayendo en su compañía una mulata moza, bien parecida, y mejor portada, la cual hospedó en una casilla a la entrada de esta ciudad por el camino de la de Coro, y donde la mantenía con mucho regalo y aparato, y frecuentaba de tarde (y también se decía que de noche...)". Carora, 2 Enero 1787 (Tomo XXXV, Fol. 104).

1419. De Salvador Muñoz para el Capitán General. Avisa estar en cuenta de que el Capitán Don Manuel García de la Huerta se halla enfermo en Paraguaná. Maracaibo, 15 Enero 1787 (Tomo XXXV, Fol. 137).

1420. Comunicación de Fray Juan Ramos, Obispo de Mérida de Maracaibo, para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir testimonio de lo actuado por el Teniente de Casigua para que se sirva prestar su anuencia como vicepatrono real de su jurisdicción a la formal erección del Distrito de San Nicolás de Curaridad. Mérida, 21 Marzo 1787 (Tomo XXXV, Fol. 321).

1421. De Salvador Muñoz al Gobernador. Que habiendo comunicado a Don Manuel García de la Huerta la superior prevención de S.S. sobre no dar los debidos partes de su asistencia ha contestado el Subdelegado de Coro, Don José Zavala que la gravedad de su accidente no le permitía atender a la menor cosa. Maracaibo, 2 Abril 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 12).

1422. Del Obispo de Mérida al Gobernador. Dice incluir el sumario actuado en Casigua por comisión del Vicario foráneo de Maracaibo, referente a la escandalosa conducta del Teniente Don Juan José de Echarte. Mérida, 24 Abril 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 72).

1423. Información actuada en el pueblo de Casigua contra Don Juan José de Echarte, Teniente de Justicia Mayor, y Doña Matilde Mármol, por su escandalosa actuación. Mérida, 24 Abril 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 76).

1424. Borrador para los Tenientes de Justicias Mayores de Río del Tocuyo, Coro, Casigua y Paraguaná sobre el pase por esas jurisdicciones de cierto número de caballos con destino a las costas de sotavento, necesitando el Gobierno saber cuantos son y cual es el puerto de su destino. Caracas, 4 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 107).

1425. Borrador para el Obispo de Mérida. Le dice acompañar el testimonio de lo proveído en el expediente sobre desmembración del Partido de San Nicolás del Curaridad, de la Feligresía de Casigua. Caracas, 10 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 115).

1426. Representación de Agustín Díaz por ante el Gobernador y Capitán General. Suplica se suspenda la orden que se ha dado al Teniente de la ciudad de Coro, para que éste lo remita a la capital, para de allí embarcarlo a Tenerife. Caracas, 12 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 122).

1427. Comunicación de Miguel Macías al Gobernador y Capitán General. Informa su encarcelamiento con grillos, por atribuirsele el homicidio de un hijo de Don Antonio Rodríguez, Teniente de Curarigua. Coro, 18 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 130).

1428. Del Obispo de Mérida de Maracaibo al Gobernador. Considera justa la solicitud del cura de Pueblo Nuevo

en la Provincia de Paraguaná, con referencia a un reajuste de jurisdicción. Mérida, 26 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 135).

1429. De Luis Francisco Alvarez al Gobernador y Capitán General. Informa sobre la residencia y actividades de Don Agustín Díaz, preso en Coro, con ciudad por cárcel. Carora, 28 Mayo 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 138).

1430. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Que Juan José Echarte, Teniente de Casigua, estaba separado de su empleo de mucho tiempo a esta parte por lo cual puede proseguir sin obstáculos la sumaria que hay contra él. 9 Junio 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 169).

1431. Del Obispo de Mérida de Maracaibo al Gobernador. Avisa recibo del auto con su anuencia por la erección del nuevo curato de San Nicolás, jurisdicción de Casigua. Mérida, 19 Junio 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 192).

1432. Borrador para el Obispo de Maracaibo. Se dice acompañar testimonio del auto que se proveyó nombrando al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que asista a la desmembración pedida por el Cura de Pueblo Nuevo. Caracas, 7 Agosto 1787 (Tomo XXXVI, Fol. 342).

1433. Fray Juan Ramos de Lora, Obispo de Mérida de Maracaibo se dirige al Gobernador y Capitán General con ocasión de recomendarle la persona de Don Francisco Javier de la Colina. Mérida, 1º Septiembre 1787 (Tomo XXXVII, Fol. 66).

1434. Borrador dirigido al Obispo de Mérida de Maracaibo sobre los favorables conceptos del Teniente Justicia de Pueblo Nuevo para el Pbro. Dr. Francisco Javier Colina. Caracas, 6 Octubre 1787 (Tomo XXXVII, Fol. 160).

1435. Borrador dirigido al Obispo de Mérida de Maracaibo, relativo a informar de la idoneidad y méritos del Pbro. Don Pedro José Pérez de Guzmán, cura de la Parroquia de Coro. Caracas, 6 Diciembre 1787 (Tomo XXXVII, Fol. 322).

1436. Borrador puntualizando como debe hacerse el reconocimiento de los puertos o bahías de Chichirivichi, Turiamo y Ciénega. Caracas, 10 Enero 1788 (Tomo XXXVIII, Fol. 20).

1437. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Transcribe el contenido de la orden que pasó a los Tesoreros de la Real Hacienda de Coro y Puerto Cabello, relativas a los testimonios de los decomisos verificados en ese puerto. Caracas, 8 Febrero 1788 (Tomo XLII, Fol. 220).

1438. Oficio del Ministro e Interventor de la Real Hacienda de Puerto Cabello, Don Miguel de Basterra y Don Juan Fermín de Emasabel, al Intendente Saavedra. Acusan recibo de la licencia concedida a Don Joaquín de Goyeneche, Capitán de la goleta "Trinidad", para pasar a Coro y cargar sal y cordobanes. Puerto Cabello, 11 Febrero 1788 (Tomo XLII, Fol. 261).

1439. Borrador para Don Juan Pedro Blanco en Paraguaná. Se queda en cuenta de lo que dice sobre el carácter y quietud de esos naturales, con excepción de los de Pueblo Nuevo; y en cuanto al permiso que solicita, puede hacer uso de él para ir a las colonias extranjeras siempre que regrese en el más breve tiempo posible. Caracas, 20 Febrero 1788 (Tomo XXXVIII, Fol. 99).

1440. Borrador para Don Antonio Valdés. Envía copias de los avisos dados por el Teniente Justicia Mayor de Coro, sobre el reconocimiento que hizo una fragata inglesa a un bergantín español; y por el Gobernador de Margarita, sobre sondeos practicados por una goleta en las costas de dicha isla, sin haberse podido reconocer su bandera. Caracas, 28 Febrero 1788 (Tomo XXXVIII, Fol. 130).

1441. Borrador al Gobernador de Maracaibo. Sobre el envío que le hiciesen las Reales Cajas de Coro de la cantidad de 1.500 pesos por orden de Don Francisco Saavedra. Caracas, 17 Junio 1788 (Tomo XXXIX, Fol. 106).
1442. Expediente relativo a las visitas de cárcel practicadas por D. Andrés Arráiz, Teniente Justicia Mayor del Río del Tocuyo, 19 Junio 1788 (Tomo V, Fol. 45).
1443. Comunicación del Obispo de Mérida de Maracaibo al Superintendente General de la Real Hacienda, sobre órdenes dadas a los Vicarios de Coro y provincia de Barinas para la remisión de las cantidades a la Iglesia Catedral. Mérida, 18 Julio 1788 (Tomo XXXIX, Fol. 251).
1444. De Andrés Arnaíz, Teniente del pueblo del Río Tocuyo, al Gobernador y Capitán General. Remite copias de los documentos relativos al sistema del conuco, casa y libro de comunidad que mandó hacer a los indios de los pueblos de Jacura. Capadare, 24 Noviembre 1788 (Tomo XL, Fol. 242).
1445. De Joaquín Primo de Rivera al Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de Real Orden en la que S.M. admite la dimisión que hizo del empleo de Teniente de Milicias, Iruretagollena, Administrador del Tabaco de la ciudad de Coro. Maracaibo, 18 Junio 1789 (Tomo XLII, Fol. 52).
1446. De Antonio Leonardo Sosa al Gobernador. Acusa los desafueros de Don Ignacio Romero, natural de la ciudad de Coro, casado y residenciado en esta villa. Calabozo, 7 Agosto 1789 (Tomo XLII, Fol. 172).
1447. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Acompaña testimonio de la vista del expediente por el señor Fiscal, y auto proveído en el asunto suscitado entre el Teniente Justicia y Vicario Juez Eclesiástico de la ciudad de Coro. Caracas, 19 Septiembre 1789 (Tomo XLII, Fol. 291).
1448. De Juan Hilarión de Armas y Castro al Gobernador. Referente a la formación de matrículas de los indios de los pueblos de Aragua y Río de Tocuyo. Caracas, 12 Octubre 1789 (Tomo XLII, Fol. 354).
1449. Borrador para Don Juan Hilarión de Armas, en Carora. Avisa recibo de las Matrículas de naturales de los pueblos de Areque y Río del Tocuyo y que las pasó a los Ministros Generales de Real Hacienda. Caracas, 31 Octubre 1789 (Tomo XLIII, Fol. 39).
1450. De Don Juan Hilarión de Armas y Castro para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre los inconvenientes de que adolecen los pueblos de Areque y Río del Tocuyo, por las ventas de aguardiente en ellos, haciendo que los vecinos se embriaguen. Carora, 9 Enero 1790 (Tomo XLIII, Fol. 136).
1451. Representación de Manuel de Irauzquín, ante el Gobernador y Capitán General. Por las razones que expone, solicita licencia para embarcar por el puerto de Adícora 400 mulas, pagando los derechos respectivos. Coro, 20 Enero 1790 (Tomo XLIII, Fol. 163).
1452. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice haber remitido a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira el expediente en que consta haberse efectuado el cobro de la cantidad que adeudaba a esas Cajas Antonio Ramón Bosque. Caracas, 28 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 283).
1453. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el Inventario de los caudales, existentes en esa Subdelegación, pertenecientes a la Real Hacienda. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 180).
1454. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver el expediente, sacado a pregón, del oficio de Regidor Llano que, por ausencia de su poseedor Manuel de Bidegáñ, se encuentra

vacante. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 167).

1455. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver el expediente, sacado a pregón, del oficio de Regidor Llano que, por ausencia de su poseedor José López Betancourt, se encuentra vacante. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 168).

1456. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir los expedientes formados sobre el apresamiento de varios efectos, ejecutado por individuos de ese Resguardo, en el Camino Real de La Vela y en el cardonal del Barrio San Nicolás. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 181).

1457. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el expediente formado sobre el apresamiento de varios efectos, ejecutados por la Guardia de Paguara, en el camino de Paraguaná. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 175).

1458. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver los expedientes sacados a pregón del oficio de Regidor Llano que, por no haberse presentado postor, se encuentra vacante. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 170).

1459. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir las diligencias practicadas con motivo del naufragio de la goleta la "Santísima Trinidad". Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 172).

1460. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver los expedientes formados sobre el remate de los efectos apresados por individuos de ese Resguardo. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 176).

1461. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el expediente formado sobre el expediente formado sobre el apresamiento de cinco caballos y una mula, ejecutado por el Cabo de Resguardo, Juan Antonio Barbera, en la montaña de Güeque. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 173).

1462. Índice de los oficios que dirige al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, numerados del 148 al 165. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 166).

1463. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el expediente formado sobre el apresamiento de varios efectos, ejecutado por la Guardia de esa ciudad. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 174).

1464. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Remite el Estado de Valores de esas Cajas, correspondiente al mes de enero próximo pasado. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 183).

1465. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver el expediente, sacado a pregón, del oficio de Regidor Llano que, por muerte de su poseedor Sebastián José de Talavera, se encuentra vacante. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 169).

1466. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir la carta de pago de los cien pesos que adeudaba Antonio Ramón del Bosque a las Cajas Reales de La Guaira, enterados en las de esa ciudad. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 178).

1467. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el estado de

esas Cajas, correspondiente al mes de diciembre pasado. Coro, 1º Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 179).

1468. Del Superintendente para el Subdelegado y Jefe de Resguardo de la Real Hacienda de Coro. Trata sobre la habilitación del puerto de Adícora, en la Península de Paraguaná, para el comercio de mulas con las Colonias Extranjeras. Caracas, 3 Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 185).

1469. Índice de los oficios que dirigen al Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda el Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro, numerados del 15 al 18. Coro, 9 Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 192).

1470. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Informan haber agregado a ese Departamento, en cumplimiento de lo determinado, las Administraciones Subalternas de Carora y Río del Tocuyo. Coro, 10 Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 193).

1471. Del Corregidor de Carora para el Gobernador y Capitán General. Insiste nuevamente sobre los perjuicios que ocasionan en los estancos del aguardiente de caña y del cocuy, y solicita su providencia para precaverlos. Carora, 16 Febrero 1790 (Tomo XLIII, Fol. 234).

1472. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del Índice de oficios numerados 148 y 149. Caracas, 28 Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 295).

1473. Del Superintendente para el Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del índice de oficios numerados del 15 al 18. Caracas, 28 Febrero 1790 (Tomo LX, Fol. 294).

1474. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice remitir cinco expedientes sobre el apresamiento de efectos hechos por los individuos del Resguardo de esa jurisdicción. Caracas, 4 Marzo 1790 (Tomo LX, Fol. 310).

1475. De Carlos de Ayerdi al Superintendente. Informa sobre los efectos de los Estados mensuales de Caja formados por el Ministro de Coro. Caracas, 8 Marzo 1790 (Tomo LX, Fol. 314).

1476. De José de Zabala, Subdelegado de Coro, al Superintendente. Dice remitir el expediente formado por el Teniente Justicia Mayor de Casigua, sobre apresamiento de varios efectos en esas costas. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LX, Fol. 342).

1477. De Don Miguel Araujo para el Gobernador y Capitán General. Le dice del estado fatal en que se halla el hospital de Coro, debido a que los contribuyentes están debiendo los réditos. También le pide lo sustituya del cargo de administrador del mismo. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo XLIV, Fol. 52).

1478. Representación dirigida a los Señores del Cabildo por los vecinos de La Vela y Carrizal, sobre desembarque de un cargamento de maíz. Coro, 17 Agosto 1790 (Tomo XLIV, Fol. 122).

1479. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Que ha pasado al Asesor la sumaria sobre idolatría descubierta en Paraposay, jurisdicción de Coro. Caracas, 16 Febrero 1791 (Tomo XLIV, Fol. 351).

1480. Comunicación del Capitán General para Fray Lucas Martell. Le avisa que ha dado órdenes al Teniente Justicia Mayor de Coro para que disponga la venida del Dr. D. Luis de la Riva, médico, para que cuide a dicho Fray Lucas Martell. Caracas, 2 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 176).

1481. Representación de Sebastián Hidalgo, a nombre del Síndico de la ciudad de Coro. Solicita que el Secretario de Gobierno certifique "con inspección de las listas de empadronamiento que en el año de 69 hizo, con separación

de todas las castas de gentes de la ciudad de Coro y su jurisdicción, D. Pedro Felipe de Llanas, Teniente del Batallón veterano y Justicia Mayor de ella, si en la de Pardos libres del Partido de Buena Vista se hallan comprendidos Manuel Francisco López de Medina y sus hijos; María Josefa de los Reyes y sus padres Juan Crisóstomo de los Reyes y Margarita Medina y Agustín Antonio de los Reyes, su hermano". Caracas, 5 de Enero de 1792. El Regente de la Real Audiencia D. Antonio López Quintana trasmite la petición anterior al Capitán General. Caracas, 10 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 220).

1482. Representación de D. Begoño Pérez. Solicita permiso para enviar a Coro con Celedonio Moisan un paquete cerrado, que pagará los derechos de correo. Caracas, 12 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 242).

1483. Oficio circular a los Ministros de la Real Hacienda en La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se les dan instrucciones acerca de los remates de los ramos de guarapo, juego de gallos y aguardiente de caña. Caracas, 14 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 253).

1484. Oficio circular para el Gobernador e Intendente de la Provincia de Cumaná y los de Guayana y Maracaibo, para el Comandante e Intendente de la Provincia de Barinas, los Gobernadores e Intendente de las islas de Margarita y Trinidad, los Ministros de la Real Hacienda en La Guaira y Puerto Cabello y los Tesoreros e Interventores de la Real Hacienda de Coro. Participándoles que S.M. se ha servido habilitar a D. Diego de Gardoqui, del Consejo de Indias y Director del Comercio, para el despacho de negocios en sustitución del Sr. Conde de Lerma, que se halla enfermo. Caracas, 16 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 261).

1485. Representación del Cadete D. Juan Antonio Cedillo. Solicita del Coronel Marqués de Mijares licencia para pasar a Coro durante 5 o 6 meses para recuperar su salud. Manuel de Clemente informa que el solicitante sufre de gálico y está recibiendo unciones mercuriales. El Marqués de Mijares traslada la petición al Capitán General con informe favorable y el Capitán General accede. Caracas, 18 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 275).

1486. Oficio circular para los Administradores de la Real Hacienda en San Felipe, Barquisimeto y Coro. Se les indica los sujetos sospechosos de practicar el contrabando. Caracas, 25 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 320).

1487. Oficio del Capitán General para la Real Audiencia. Que por ciertas quejas de los Curas de San Nicolás de Moruy y Pueblo Nuevo contra el Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná D. Miguel Antonio Palmero, al cual atribuyen vida escandalosa, comisionó al de Casigua D. Luis Antonio Matos para que informase, y ahora con vista de la sumaria ha determinado hacer comparecer al referido Palmero para que se justifique. Caracas, 26 Enero 1792 (Tomo V, Fol. 324).

1488. Representación de D. José María Manzanos, soldado distinguido del Batallón veterano de Caracas. Que no habiendo tenido ningún resultado el expediente que se remitió al Teniente Justicia Mayor de Coro, a fin de que se obligase a su padre a pasarle alguna asistencia, y hallándose muy necesitado el que postula, se le permita tomar 16 pesos de su padre depositados en D. Francisco Alvarado. El Capitán General le concede ocho. Caracas, 30 Enero 1792 (Tomo VI, Fol. 6).

1489. Oficio del Capitán General para el Capitán interino de Volantes del Yaracuy. Que ha dado ordenes para que suspendan al Cabo Principal de la Ronda D. Miguel de Elizondo de la exacción de los 30 pesos que le faltaron del dinero que condujo de la ciudad de Coro. Caracas, 14 Febrero 1792 (Tomo VI, Fol. 55).

1490. Certificación (borrador) expedida por el Secretario interino del Gobierno y Capitanía General (que no se nombra). Da fe de varios individuos acerca de los cuales se le pregunta, se hallan comprendidos en la clase de pardos en el "libro de Padrones que se levantaron en la ciudad de Coro y su jurisdicción a fines del año de 70, por el Teniente Justicia Mayor de ella D. Pedro Felipe de Llanas, Teniente del Batallón veterano de esta capital, con auencia del Alcalde Ordinario entonces D. Miguel Antonio de Izaga y el Maestre de Campo de aquellas Milicias

D. José Antonio de Zárraga". El Capitán General remite la certificación anterior al Regente de la Real Audiencia. Caracas, 14 Febrero 1792 (Tomo VI, Fol. 57).

1491. Oficio del Capitán General para el Regente de la Real Audiencia. Que conforme al deseo de ésta, ha ordenado se franquee al Escribano de Cámara el Libro de Padrones levantado en la ciudad de Coro y su jurisdicción por el Teniente Justicia Mayor D. Pedro Felipe de Llamas. Caracas, 26 Febrero 1792 (Tomo VI, Fol. 64).

1492. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Barquisimeto. Que notifique a un médico francés nombrado Pedro Deo y a otro médico italiano que fue de Coro al Tocuyo a curar a Don Luis González, se presenten en la capital, advirtiéndole que en el acto de la notificación se les inventarían todos los papeles y libros que tengan, y sin perderlos un instante de vista, los haga venir custodiados junto con todo lo inventariado. Caracas, 1º Marzo 1792 (Tomo XLVII, Fol. 49).

1493. Declaración jurada de Enrique Thysen, N. Casper y Juan Nicolás Beldman, Patrón, Contramaestre y marinero, respectivamente, de la goleta holandesa "La Esperanza". Refieren que la corsaria española "Nuestra Señora de los Dolores" (a) "La Concha", mandada por Juan Franco, pues su Capitán Juan de Uvas se había quedado en Coro, los atacó y abordó frente a la costa de Paraguaná; los corsarios hicieron a varios tripulantes de "La Esperanza" y luego los condujeron a Puerto Cabello, donde sufrieron nuevos maltratos. (Original, traducción y una copia de la traducción). Curazao, 6 Marzo 1792 (Tomo V, Fol. 120).

1494. Representación del Procurador Luis Antonio de Medina, a nombre de D. Juan del Prado Aular, en el juicio que éste sigue contra D. Juan Dionisio de Arcaya por calumnia. Que con vista del Padrón que en 1770 formó el Teniente Justicia Mayor de Coro, se le certifique a qué clase se halla comprendido dicho Aular. La Real Audiencia así lo acordó y el Regente oficia al Capitán General. Caracas, 8 Marzo 1792 (Tomo VI, Fol. 163).

1495. Oficio del Capitán General para el Regente de la Real Audiencia. Le remite una certificación del Secretario de Gobierno acerca de la calidad de Juan del Prado Aular, vecino de Coro. Caracas, 10 Marzo 1792 (Tomo VI, Fol. 174).

1496. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Avisa recibo y haber dado curso regular al expediente que envió sobre construcción de acequia en el pueblo del Río Tocuyo. Caracas, 12 Abril 1792 (Tomo XLVI, Fol. 93).

1497. Certificación de Juan Matías Gahne, Johan Gahne y Rodrigo Booys, dueño, mercader y carpintero, respectivamente, de la goleta holandesa "La Esperanza", acerca de lo ocurrido a consecuencia del abordaje que les hizo "La Concha". Repiten lo ya dicho y agregan que cuando eran conducidos presos a Coro, los vió en el camino el caballero Don Francisco Miguel de la Madriz, el cual ordenó les quitasen las ataduras; les puso la ciudad por cárcel y entonces escaparon. (Original, traducción y una copia de esta). Curazao, 18 Abril 1792 (Tomo VIII, Fol. 136).

1498. Borrador para el Conde de Aranda. Participa tener noticia de que una corbeta de guerra inglesa con varios oficiales marinos franceses a bordo, reconoció y sondeó la costa de Coro, y dá una relación detallada del asunto. Caracas, 12 Mayo 1792 (Tomo XLVI, Fol. 138).

1499. Borrador para el Conde de Aranda. Remite copias de varios oficios y sus contestaciones relativos a la estada en Curazao de una Corbeta de Guerra inglesa que fue a reconocer la costa de Coro. Caracas, 17 Agosto 1792 (Tomo XLVI, Fol. 282).

1500. Oficio del Capitán General para el Comandante del Batallón Veterano. Le informa que en el Padrón General de la ciudad de Coro figuran en la clase de Blancos Juan de la Peña Cabrera e Isabel Ana Guzmán, padres del

sargento 2º Bartolomé Cabrera. Caracas, 14 Septiembre 1792 (Tomo VII, Fol. 208).

1501. Representación de Doña María Ana Godofroit ante el Gobernador y Capitán General. Solicita le conceda el trasladarse a la ciudad de Coro en compañía de los hijos, a fin de unirse allí con el esposo, quien ejerce la profesión de médico. Curazao, 4 Enero 1793 (Tomo XLVIII, Fol. 144).

1502. Comunicación del Presbítero Jacobo Schindk al Gobernador y Capitán General. Se refiere a la licencia solicitada por la señora María Ana Godofroit para pasar a Coro a reunirse con su marido. Curazao, 7 Enero 1793 (Tomo XLVIII, Fol. 154).

1503. Representación de Don Pedro Verhelst ante el Gobernador y Capitán General, solicita le conceda poder regresar a Coro, donde venía ejerciendo la profesión de médico hasta que fue expulsado por su Teniente Justicia Mayor. Isla de Curazao, 5 Marzo 1793 (Tomo XLVIII, Fol. 266).

1504. Borrador para los Ministros de Real Hacienda. Sobre el pago de los sueldos del Ministro de Real Hacienda de Coro, Fermín Emasabel. Caracas, 9 Abril 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 269).

1505. De Don Juan Hilarión de Armas y Castro para el Gobernador. Envía la matrícula que ha formado de los indios del pueblo de Santiago del Río del Tocuyo.- Caracas, 10 Julio 1793 (Tomo XLIX, Fol. 25).

1506. Representación de Juan Esteban Vermes Gil Taborda. Pide la Tenencia de la Península de Paraguaná. Siquisiquí, 28 Diciembre 1793 (Tomo L, Fol. 72).

1507. De López Quintana para el Gobernador. Sobre expediente formado a instancia de Don Juan Antonio Zárraga, vecino de Coro, sobre el conocimiento de la testamentaría de Don Cristóbal Nandez, de quien es albacea testamentario. Caracas, 10 Abril 1794 (Tomo LI, Fol. 151).

1508. Comunicación de Francisco Ignacio Cortínez para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar testimonio de los decretos proveídos en los autos de la testamentaría de Don Cristóbal Nandez, vecino que fue de Coro, y de quien es albacea Don Juan Antonio Zárraga, para que se sirva, en vista de la recusación hecha a Don José María Peláez, nombrar otro para el conocimiento de dicha testamentaría. Caracas, 12 Mayo 1794 (Tomo L, Fol. 313).

1509. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Para que se sirva trasladarlo se le envía testimonio del Decreto nombrando al Licenciado Don Gabriel Méndez, para que pase a Coro a la Comisión de los Autos de la testamentaría de Don Cristóbal Nandez. Caracas, 20 Mayo 1794 (Tomo LI, Fol. 3).

1510. Borrador para el Regente de la Real Audiencia, le devuelve, sin firmar, la Real Provisión en que la Real Audiencia comisiona al Receptor de ella, Don Domingo Albor, para pasar a Coro a conocer en la testamentaría a Don Cristóbal Nandez, para la cual estaba nombrado el Licenciado Don Gabriel Méndez. Caracas, 18 Agosto 1794 (Tomo LII, Fol. 18).

1511. De Don Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Que ha pasado a la Real Audiencia el oficio de 18 del corriente con la Real Provisión cometida al Receptor Domingo Albor para el conocimiento en la ciudad de Coro de la testamentaría de Don Cristóbal Nandez. Caracas, 20 Agosto 1794 (Tomo LII, Fol. 29).

1512. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Que el Justicia Mayor de Coro, Don Mariano Ramírez Valderraín, se presentó pidiendo licencia para regresar a su empleo, a lo cual accedió. Caracas, 10 Septiembre 1794 (Tomo LII, Fol. 136).

1513. Comunicación de Don Francisco de Llanos para el Gobernador y Capitán General. Que puso a la venta en Puerto Cabello, al cuidado de Don Pedro Herrera, 78 pares de zapatos, pero que hasta la fecha no se ha podido efectuar la venta debido a que la misma especie viene de Coro, y la venden hasta a dos y medio reales. Valencia, 15 Septiembre 1794 (Tomo LII, Fol. 155).
1514. Para el Inspector interino de Pardos de Valencia. Que en la inteligencia de no haber compradores de los zapatos que componían parte del vestuario hecho para la compañía que marchaba para Santo Domingo, debido a la competencia de los que vienen de Coro, que los dan hasta dos y medio reales el par, le previene ordene al Garzón que cuida el destacamento de Puerto Cabello, los reparta gratis entre los soldados, prefiriendo a los mas pobres y casados. Caracas, 4 Octubre 1794 (Tomo LII, Fol. 235).
1515. Copia del Indice de los documentos sobre el juzgado de matrícula. Coro, 19 Enero 1795 (Tomo XCIX, Fol. 243).
1516. Minuta para el Regente de la Real Audiencia, relativo a la designación que se ha hecho para Tenientes Justicias Mayores de La Guaira, Macarao, Carora y Coro. Caracas, 23 Febrero 1795 (Tomo LIV, Fol. 159).
1517. Copia de una comunicación de Juan Hilarión de Armas y Castro para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Pide se le informe la verdad de lo sucedido en dicha ciudad con Don Martín Tellería y otros. Sigue otro documento referente al mismo asunto. Carora, 17 Mayo 1795 (Tomo LV, Fol. 186).
1518. De Don Mateo Eustaquio Cazorla al Gobernador. Que se ha valido de un expreso para remitirle una correspondencia importante procedente del Teniente Justicia Mayor de Coro, quien la hizo llegar hasta Maracay con otro expreso. Maracay, 27 Mayo 1795 (Tomo LV, Fol. 244).
1519. Borrador del Regente de la Real Audiencia. Anuncia envío de copia de las órdenes que se le han comunicado, relativas a las representaciones del Teniente Justicia Mayor de Coro dando cuenta de la sublevación de los negros esclavos, con algunas gentes libres y otras gentes de color. Caracas, 8 Junio 1795 (Tomo LV, Fol. 304).
1520. Borrador al Teniente Justicia Mayor de Carora. Acerca del valor y actividad desplegados por el Teniente Justicia Mayor de Coro, Don Mariano Ramírez, con ocasión del levantamiento de los negros, y se le insinúa la conveniencia de mantener una vigilancia suma en su jurisdicción y a ocurrir siempre en auxilio de sus vecinos de Coro. Caracas, 15 Junio 1795 (Tomo LV, Fol. 358).
1521. Comunicación de Don Miguel Francisco de Latiegui al Gobernador y Capitán General. Informa acerca de los movimientos de insubordinación de los indios de Jacura en asocio con los de Cumarebo por instigación de los negros de la Sierra de Coro, a causa de la imposición de tributos. Río del Tocuyo, 15 Junio 1795 (Tomo LV, Fol. 349).
1522. De Don Antonio López de Quintana para el Gobernador. Dice remitirle por encargo de la Real Audiencia, testimonio de lo determinado en el expediente sobre el recibimiento de Don Miguel Francisco Latiegui como Teniente Justicia Mayor de Río Tocuyo. Caracas, 26 Junio 1795 (Tomo LVI, Fol. 77).
1523. De Don Gerónimo Tinoco para el Gobernador y Capitán General. Remite una relación pormenorizada con respecto a la conferencia que tuvo con el Administrador de la Real Hacienda y Teniente Justicia Mayor Don Miguel Lategui, sobre lo ocurrido en el pueblo de Jacura de asomos de insurrección. Río del Tocuyo, 3 Agosto 1795 (Tomo LVI, Fol. 284).
1524. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Que de los 29 negros luangos e indios que llegaron de Coro a Puerto Cabello, le informa el Comandante haber muerto dos, se entregaron 26 al Capitán de Navío Don Manuel

Pando y ha quedado uno por inútil. Caracas, 4 Agosto 1795 (Tomo LVI, Fol. 295).

1525. Comunicación del Regente de la Real Audiencia para el Gobernador y Capitán General. Envía testimonio de lo determinado en los autos seguidos contra Don José Daniel Agat por informes del Teniente Justicia Mayor del Río del Tocuyo. Caracas, 2 Septiembre 1795 (Tomo LVII, Fol. 30).

1526. Comunicación del Regente de la Real Audiencia para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Audiencia de representación de Don Miguel Francisco Laticgui, Teniente Justicia Mayor del Río del Tocuyo, en vista de la providencia que contra él se dio y ganó Don José Daniel de Agates; y del auto proveído exonerándolo del empleo de Justicia Mayor por ser Administrador propietario de Rentas Reales. Caracas, 15 Octubre 1795 (Tomo LVII, Fol. 194).

1527. Representación del Dr. José Bernabé Díaz, ante el Gobernador y Capitán General. Solicita se le nombre Ayudante Mayor con el grado de Capitán de las Milicias Urbanas de Pueblo Nuevo. Caracas, 16 Noviembre 1795 (Tomo LVII, Fol. 294).

1528. Representación de Juan del Rosario Borges, Capitán de la Compañía Urbana de Pardos de Coro, ante el Gobernador y Capitán General. Solicita, que a fin de acreditar los servicios que tiene hechos su citada Compañía al Rey, al público y al Estado, mande que Don Mariano Ramírez, Teniente Justicia Mayor y Cabo a Guerra de aquella ciudad, certifique a continuación los particulares que especifica. Caracas, 11 Diciembre 1795 (Tomo LVII, Fol. 325).

1529. Comunicación de López Quintana para el Gobernador. Dice acompañar presupuesto formado por el maestro alarife, Juan Basilio Piñango, sobre el costo de la acequia de la ciudad de Coro, para que sea examinado por el ingeniero conveniente. Caracas, 29 Enero 1796 (Tomo LVIII, Fol. 40).

1530. Comunicación del Gobernador y Consejo de Curazao al Gobernador y Capitán General. Suplican todo apoyo y asistencia en el retorno a Curazao de unos negros esclavos de Casper Luis Van Uytrech, quienes fueron detenidos en las costas de Coro. Curazao, 30 Enero 1796 (Tomo LVIII, Fol. 43).

1531. Comunicación de Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Dice haber pasado a la Real Audiencia el oficio con representación remitida por el Comandante de la plaza de Puerto Cabello, pidiendo que el Escribano, Don José Nicolás Oliveros, con quien actuó las declaraciones que se le mandaron tomar a los 60 negros remitidos de Coro, se le abone la cantidad que parezca bastante para compensarle el trabajo. Caracas, 8 Marzo 1796 (Tomo LVIII, Fol. 174).

1532. De López de Quintana para el Gobernador. Sobre expediente remitido por el Teniente Justicia Mayor de Coro en lo ocurrido con el del pueblo de Casigua, Don Juan Esteban Gil Taborda. Caracas, 15 Marzo 1796 (Tomo LVIII, Fol. 193).

1533. Expediente relativo a la goleta holandesa "La Esperanza", propiedad de José Cohem Pixoto y la cual varó en la costa de Paraguaná. Curazao, 22 Junio 1796 (Tomo LVIII, Fol. 336).

1534. De López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Sobre devolución hecha por Francisco Javier Muñoz de 17 negros luangos de Coro que se hallan en la plaza de La Guaira. Caracas, 28 Junio 1796 (Tomo LVIII, Fol. 360).

1534b. Minuta para el Gobernador de Curazao. Avisa recibo de una carta con los documentos relativos al reclamo que hacen varios vecinos de la isla de la goleta "Esperanza" al cargo de José Cohem Peisojo, que varó sobre las costas de Paraguaná. Caracas, 18 Julio 1796 (Tomo LIX, Fol. 24).

1535. Diligencias. Reclamo de correspondencia de oficio. Se hace ver que la demora que ha habido en contestar y dar cumplimiento a las órdenes de la Capitanía ha nacido de haberse retardado los pliegos en la Administración de Correos de Coro. Carora, 2 Agosto 1796 (Tomo LIX, Fol. 103).

1536. Minuta para el Comandante de Ingenieros. Dice acompañar representación del Capitán Ingeniero Ordinario, Juan Bautista Casasola y planos que la acompañan de la batería y casa del Cuartel constituida en La Vela de Coro. Caracas, 19 Agosto 1796 (Tomo LIX, Fol. 211).

1537. De Miguel Marmión al Gobernador y Capitán General. Devuelve la representación del Capitán de Ingenieros, Juan Bautista Casasola y los Planos sobre batería y casa de cuartel para el puerto de La Vela de Coro, agregando su parecer. Caracas, 25 Agosto 1796 (Tomo LIX, Fol. 252).

1538. De López de Quintana al Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de lo determinado en el expediente formado sobre la ocurrencia de los vecinos de Casigua, oponiéndose a que Don Juan Esteban Gil sea su Teniente Justicia Mayor. Caracas, 3 Septiembre 1796 (Tomo LIX, Fol. 277).

1539. Minuta para el Teniente Justicia Mayor de Carora. se queda impuesto de la remisión de las órdenes de esta Capitanía General que por su encargo hizo el Dr. Don Pedro Chirinos, sacando los pliegos de la Administración de Correos de Coro. Caracas, 7 Octubre 1796 (Tomo LIX, Fol. 331).

1540. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha mandado a pasar a la Junta Superior de Real Hacienda el oficio y plano de la casa cuartel de la Vela de Coro. Caracas, 5 Enero 1797 (Tomo LX, Fol. 254).

1541. De Don Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha comunicado orden al Comandante del Resguardo Marítimo para que escolte con los barcos que hacían crucero por Punta de Tucacas a la balandra de Don Antonio Hernández de Orta, destinado a Curazao, Caracas, 9 Enero 1797 (Tomo LX, Fol. 281).

1542. Borrador al Comandante del Batallón de Blancos de Aragua. Que despache a Coro un Cabo Primero Veterano, soltero, de los de dicho Batallón, para que instruya las milicias urbanas de allá. Caracas, 19 Enero 1797 (Tomo LXI, Fol. 15).

1543. Borrador dirigido a Cumaná, Guayana, Maracaibo, Trinidad, Margarita, Barcelona y Coro. Desmiente la noticia de que en Granada se preparaban cinco corsarios para invadir las costas venezolanas. Caracas, 20 Enero 1797 (Tomo LXI, Fol. 22).

1544. Comunicación de Fernández de León al Gobernador. Significa que está enterado de que para relevar los dos Cabos primeros Veteranos del Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de la capital, existentes en Coro, con destino a la instrucción de las Urbanas, ha dispuesto marchen uno de Valencia y otro de Aragua. Caracas, 27 Enero 1797 (Tomo LXI, Fol. 91).

1545. Comunicación de Fernández de León al Gobernador. Significa que está enterado de que para relevar los dos Cabos primeros Veteranos del Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de la capital, existente en Coro, con destino a la instrucción de las Urbanas, ha dispuesto marchen uno de Valencia y otro de Aragua. Caracas, 27 Enero 1797 (Tomo LXI, Fol. 91).

1546. De Don Francisco Antonio Losano Fonte al Gobernador Carbonell. Que, de conformidad con sus instrucciones, se ha nombrado al Cabo primero Diego Miranda, Instructor de las Milicias Urbanas de Coro. Cagua, 28 Enero 1797 (Tomo LXI, Fol. 98).

1547. Borrador a los Tenientes de Cúpira, Guapo, Capaya, Curiepe, Macuto, Maiquetía, Coro, etc., etc. Transmite una comunicación del Capitán de la isla inglesa de Granada, sobre haber descubierto a bordo de un corsario a unos negros que según se tiene entendido, se han fugado del dominio de sus amos; y, como es costumbre entre las potencias civilizadas no permitir el pillaje en las costas, particularmente el robo y extracción de negros, aunque éstos presten su consentimiento, se ve precisado a remitirlos al sitio de donde se han fugado. Sigue documento relativo al mismo asunto. Caracas, 22 Febrero 1797 (Tomo LXI, Fol. 243).

1548. Borrador al Gobernador de Trinidad. Significa haber recibido por vía de Coro varios pliegos del Gobernador de Puerto Rico, remitidos en la goleta Santa Ana, y los cuales de hará llegar. Caracas, 22 Febrero 1797 (Tomo LXI, Fol. 241).

1549. De Don Francisco Ramón Páez al Gobernador y Capitán General. Informa haber despachado para Coro al Cabo Primero Veterano Marcos Hidalgo, quien va a encargarse de la disciplina de las Compañías Urbanas. Valencia, 3 Marzo 1797 (Tomo LXI, Fol. 327).

1550. Borrador de circular para los Comandantes de La Guaira y Puerto Cabello, Gobernador de Margarita, Cumaná y Maracaibo y Teniente de Coro. Que conforme a lo resuelto en Junta de Guerra, se previene que hasta nueva providencia no se admitan embarcaciones de bandera neutral, sino únicamente francesas y holandesas, por ser aliados. Caracas, 6 Marzo 1797 (Tomo LXII, Fol. 3).

1551. Borrador para Don Miguel de Azanza. Da cuenta de haberse ejecutado sentencia de muerte en el principal caudillo de la sublevación de negros de Coro, José Leonardo Chirinos; ofrece remitir todo el expediente luego que el tribunal del Consulado evacue el informe sobre los arbitrios que hayan de tomarse en orden a los ramos de comercio y dice acompañar plano y descripción de la batalla librada. Caracas, 6 Marzo 1797 (Tomo LXII, Fol. 7).

1552. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que con relación al oficio que le insertó del Capitán General de Granada, dirigido al Gobernador de Cumaná, informa que no se han armado en Coro buques particulares por no haber Patentes Reales, las que pidió a la Corte; y que en caso de recibidas éstas se soliciten permisos para armamentos, dará sus órdenes para que se arreglen a la Real Ordenanza de Corso. Caracas, 18 Marzo 1797 (Tomo LXII, Fol. 78).

1553. Para el Señor Alvarez. Dice insertar la representación que dirige al Real y Supremo Consejo relativa a los sucesos de la sublevación de la ciudad de Coro. Caracas, 29 Marzo 1797 (Tomo LXIII, Fol. 355).

1554. Certificación del Escribano de la Real Audiencia sobre los autos seguidos contra los vecinos del pueblo de Casigua por haber depuesto al Teniente Justicia Mayor, Don Juan Esteban Gil Taboada. Caracas, 4 Abril 1797 (Tomo LXII, Fol. 214).

1555. Representación de Don José Rafael de Oberto, vecino de Casigua en la jurisdicción de Coro. Solicita se le dé testimonio por el Escribano de Gobierno de la Real Provisión librada por la Real Audiencia de Santo Domingo sobre sentencia de destierro contra Don Juan Esteban Gil Taboada. Caracas, 26 Abril 1797 (Tomo LXIII, Fol. 104).

1556. Borrador para el señor Alvarez. Dice insertar la representación que dirige al Real y Supremo Consejo relativa a los sucesos de la sublevación de la ciudad de Coro. Caracas, 29 Mayo 1797 (Tomo LXIII, Fol. 355).

1557. Borrador para el Señor Alvarez. Recomienda la instancia del Alférez Real de Coro Pedro Ignacio Rosillo en solicitud del grado de Coronel de Ejército o Milicias con algún sueldo. Caracas, 29 Mayo 1797 (Tomo LXIII, Fol. 351).

1558. Comunicación de López Quintana al Gobernador y Capitán General. Acompaña certificación que se ha puesto

en la Escribanía de Cámara y por la cual se acredita no haberse mezclado directa ni indirectamente Don Ignacio Pino en el procedimiento de los vecinos del pueblo de Casigua. Caracas, 31 Mayo 1797 (Tomo LXIV, Fol. 21).

1559. Minuta al Gobernador y Capitán General. Que se da orden al Ministro de Real Hacienda de Coro para que satisfaga a Don Gaspar Romero el valor de dos arrobas de pólvora. Caracas, 31 Mayo 1797 (Tomo LXIV, Fol. 46).

1560. Borrador de circular para los Tenientes de Capaya, el Guapo y Cúpira. Que ya libres de las dos fragatas de guerra enemigas que cruzaban estas costas por la boca de Aroa, pueden las hacendados remitir sus cacao a La Guaira. Caracas, 7 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 125).

1561. Comunicación de Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Se refiere a lo que S.M. concede a Juan Manuel Agüero por el mérito que contrajo en aprehensión de Leonardo Chirinos, caudillo de los negros y zambos sublevados en la serranía de Coro. Caracas, 14 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 171).

1562. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Que el Ministro de Coro avisa haberse puesto sobre las armas 200 hombres mas de los que había en servicio, y que pide sea destinada casa en el puerto de La Vela para que sirva de Hospital a la tropa que lo guarnece. Caracas, 17 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 196).

1563. Minuta para el Exmo señor Alvarez. Acusa recibo de Real Orden que se refiere a la pensión concedida por S.M. a Juan Manuel Agüero por el mérito contraído en la aprehensión del zambo José Leonardo Chirinos, caudillo de los sublevados de Coro. Caracas, 21 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 229).

1564. Comunicación de Juan Bautista Latouche al Gobernador y Capitán General. Informa haberse varado dos pequeños barcos ingleses en la boca de Aroa, y providencias tomadas al caso. Canoabo, 23 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 253).

1565. De López Quintana al Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de lo determinado por la Real Audiencia, suspendido del empleo de Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguáná a Don Domingo Padrón. Caracas, 26 Junio 1797 (Tomo LXIV, Fol. 293).

1566. De López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Envía testimonio de lo acordado por la Real Audiencia para que se sirva decirle quién es el sucesor de Don Domingo Padrón en el Tenientazgo de Paraguáná. Caracas, 12 Julio 1797 (Tomo LXV, Fol. 13).

1567. Comunicación de López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de lo determinado por la Real Audiencia en virtud de lo pedido por parte de Don Rafael Oberto en los autos que se siguen sobre la deposición de Don Juan Esteban Gil Taboada del empleo de Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua. Caracas, 15 Julio 1797 (Tomo LXV, Fol. 32).

1568. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Incluye testimonio del auto que dictó el Subdelegado de Real Hacienda de Coro en el expediente formado con motivo de varios comisos hechos en el Departamento. Caracas, 17 Julio 1797 (Tomo LXV, Fol. 40).

1569. De López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Participa haber pasado a la Real Audiencia su oficio en que comunica haber sido nombrado Teniente de Paraguáná Don Juan Miguel Rodríguez Guaderrama, vecino y hacendado de ella, en recemplazo de Don Domingo Padrón. Caracas, 22 Agosto 1797 (Tomo LXV, Fol. 224).

1570. De López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de lo decretado por la Real Audiencia a fin de que se sirva decirle si posteriormente ha nombrado Teniente Justicia Mayor interino en el

pueblo de Casigua. Caracas, 1º Septiembre 1797 (Tomo LXV, Fol. 343).

1571. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de haberse concedido licencia al Capitán e Ingeniero Ordinario Don Juan Bautista Casasola, para pasar por cuatro meses a la Vela de Coro. Caracas, 9 Septiembre 1797 (Tomo LXVI, Fol. 42).

1572. Borrador dirigido al Teniente Justicia Mayor de Carora. Anuncia el envío de representación del Cura de Río del Tocuyo, sobre solicitud de creación de Tenientazgo en dicho pueblo. Caracas, 13 Noviembre 1797 (Tomo LXVII, Fol. 185).

1573. Copia de un expediente, relativo a una instancia de la señora Paula Petrona Vásquez por ante la Real Audiencia, con ocasión de impetrar justicia por los desmanes y violaciones cometidas por el Teniente Justicia Mayor de Coro, Don Mariano Ramírez, con una hija de aquella y otras doncellas. Caracas, 17 Noviembre 1797 (Tomo LXVII, Fol. 207).

1574. Comunicación de Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Comunica haber tenido noticias de Puerto Cabello de que en la Costa de Coro se encuentran varios buques enemigos que sin duda alguna esperan la salida de la fragata "Santa Cecilia" para apresarla. Caracas, 23 Diciembre 1797 (Tomo LXVIII, Fol. 66).

1575. De Manuel Antonio Marroquín al Gobernador y Capitán General. Que habiéndose ordenado a su antecesor Don Rafael Guzmán que formase Compañías de Blancos, pardos, morenos e indios, con motivo del levantamiento de Coro y como este señor no cumplió esta diligencia, lo participa para que ordene lo que sea de su agrado. Barquisimeto, 16 Febrero 1798 (Tomo LXIX, Fol. 22).

1576. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Pasa testimonio de lo determinado por la Junta Superior de la Real Hacienda sobre los 300 pesos que por las Cajas de la ciudad de Coro se suplieron en calidad de reintegro para la construcción de una casa-cuartel para la tropa destinada a la guarnición del Puerto de La Vela. Caracas, 12 Marzo 1798 (Tomo LXIX, Fol. 165).

1577. Para el Gobernador y Capitán General. Sobre el nombramiento del Teniente Coronel Francisco Carabaño para Comandante Militar y Político del Distrito Coro. Caracas, 17 Marzo 1798 (Tomo LXIX, Fol. 222).

1578. Minuta para el Gobernador y Capitán General. Se refiere a la prisión que ha hecho el Teniente Justicia Mayor de Coro, Don Mariano Ramírez al Guarda Mayor del Puerto de La Vela, Don Juan Díaz. Caracas, 18 Marzo 1798 (Tomo LXIX, Fol. 228).

1579. De Don José García Miralles para Don Mariano Ramírez. Que las personas que se dirijan a Paraguaná y no tengan caudales en la Península, deben estar provistas de pasaporte, etc. Pueblo Nuevo, 18 Abril 1798 (Tomo LXX, Fol. 25).

1580. Comunicación de Don Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de los días de cada mes en que deben despacharse de la Administración de Correos de esta capital la correspondencia para Coro, Maracaibo y Reino de Santa Fé. Caracas, 27 Abril 1798 (Tomo LXX, Fol. 115).

1581. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio de 15 del corriente con la copia de la Junta celebrada el 14 del mismo, en la que se trató del retiro de las milicias que estaban a sueldo en esta capital, y despedir del servicio los 30 hombres del destacamento de Paraguaná, etc. Caracas, 31 Mayo 1798 (Tomo LXX, Fol. 349).

1582. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que tomara providencia con relación

al testimonio del expediente que promovió el Cabildo de Coro, sobre la mala calidad del tabaco curaseca, y que le fue dirigido por el Subdelegado de Real Hacienda de aquella ciudad. Caracas, 6 Junio 1798 (Tomo LXXI, Fol. 22).

1583. Del Regente de la Real Audiencia para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Audiencia el expediente y representación del Comandante Justicia Mayor de Paraguaná en que participa la determinación que tomó para suspender el cumplimiento de un despacho exortatorio del Teniente Justicia Mayor de Coro para la prisión de varios indios, reos en la causa de muerte que se dio a otro. Caracas, 30 Junio 1798 (Tomo LXXI, Fol. 220).

1584. Borrador para el Comandante Interino del Batallón de Blancos de Aragua. Que dio orden al Teniente Justicia y Comandante de las Armas de Coro, para que retirara a su Cuerpo a Diego Miranda, Cabo Primero Veterano, que se hallaba allí para instruir las Milicias Urbanas. Caracas, 11 Julio 1798 (Tomo LXXI, Fol. 254).

1585. Comunicación de Urbano Vaux, Cónsul Francés en Curazao, para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una representación y documentos de un ciudadano francés, sobre una reclamación contra Don Manuel Oricocha, Comandante Segundo de Paraguaná, en que pide justicia. Curazao, 31 Julio 1798 (Tomo LXXI, Fol. 361).

1586. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Envía copia certificada de lo informado por el Ministro de las Reales Cajas de Coro y de lo decretado por esa Intendencia, sobre la licencia que ha dado para sacar aguardiente de Cocuy, según ha representado el Comandante Militar y Político de Paraguaná. Caracas, 31 Julio 1798 (Tomo LXXI, Fol. 351).

1587. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que por escasez de caudales en las cajas Reales, fue preciso librar órdenes a los cabildos para un empréstito a S.M. por 500.000 pesos; pero como ya no es tanta la urgencia, puede omitirse el recibo en Cajas Reales de los 1.000 pesos que el Cabildo de Coro entregó al Teniente Justicia Mayor Don Mariano Ramírez. Caracas, 1º Agosto 1798 (Tomo LXXII, Fol. 7).

1588. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden a los Ministros Generales de esa Capital para que perciban de Don Lucas Padrón, Capitán de Milicias Urbanas de Blancos de Coro, 8.000 reales a cambio de 64 fusiles con sus bayonetas, todo conforme a la Real Orden que se insertó en su oficio. Caracas, 29 Agosto 1798 (Tomo LXXII, Fol. 201).

1589. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar testimonio del escrito presentado en esa Intendencia por Don Juan Díaz Donoso, Guarda Mayor de la Vela de Coro, en los autos con Don Mariano Ramírez Balderraín, sobre atropellamientos e insultos, para que en vista de la representación del Fiscal y decreto a continuación, resuelva lo que tenga por conveniente. Caracas, 31 Agosto 1798 (Tomo LXXII, Fol. 213).

1590. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Avisa que da cuenta a S.M. para su resolución de las dos representaciones que le insertó del Comandante Militar y Político de la Península de Paraguaná, sobre que se permita a aquellos habitantes hacer su comercio a Colonias por los puertos de Adícora y Amuay. Caracas, 14 Septiembre 1798 (Tomo LXXII, Fol. 346).

1591. Comunicación de López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Relativo a causa seguida por el Teniente Justicia Mayor de Coro contra Juan Díaz Donoso, Guarda Mayor del Puerto de La Vela. Caracas, 24 Septiembre 1798 (Tomo LXXIII, Fol. 66).

1592. Minuta para el Gobernador y Capitán General. Participa haber dado ordenes para que se presten los auxilios necesarios al Teniente Justicia Mayor de Paraguaná para que en calidad de tratantes envíe a la isla de Aruba, uno o dos de aquellos vecinos, a averiguar el paradero de Tomás Sosa y de los reos de Estado Manuel Gual y José España. Caracas, 24 Septiembre 1798 (Tomo LXXIII, Fol. 67).

1593. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Sobre instancias del Comandante de Paraguaná pidiendo se habiliten para el comercio de aquellos vecinos a colonias, los puertos de Adícora y Amuay de aquella Península. Caracas, 2 Octubre 1798 (Tomo LXXIII, Fol. 111).
1594. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Sobre pago de unos fusiles entregados a Don Lucas Padrón, Capitán de Milicias Urbanas de Coro. Caracas, 2 Octubre 1798 (Tomo LXXIII, Fol. 109).
1595. Comunicación de Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Queda impuesto de los grados, gracias y pensiones que S.M. ha concedido a los sujetos que más se distinguieron contra los negros, zambos y mulatos sublevados en el Valle de Curímagua en el partido de Coro. Caracas, 10 Diciembre 1798 (Tomo LXXIV, Fol. 198).
1596. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Dice devolver los veinticuatro despachos de los individuos de los Batallones de Veteranos y de Milicias de esta capital. Cumaná y Valencia, y del Gobernador de Maracaibo y Comandante de Coro. Caracas, 11 Diciembre 1798 (Tomo LXXIV, Fol. 209).
1597. Comunicación de López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Ha pasado a la Real Audiencia copias de los informes dirigidos a S.S. por el Comandante Justicia Mayor de Coro sobre la introducción de agua de aquella ciudad. Caracas, 7 Enero 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 305).
1598. De Juan Antonio Zárraga al Gobernador y Capitán General. Le avisa recibo del oficio relativo a ejercer el encargo para admitir las dos suscripciones del donativo y préstamo patriótico. Coro, 7 Enero 1799 (Tomo LXXV, Fol. 201).
1599. De López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Por encargo de la Real Audiencia dice acompañar testimonio de lo representado por el Fiscal y decretado por ella en los autos seguidos contra Don Francisco Hidalgo, por seducción de varios vecinos de Pueblo Nuevo en la Península de Paraguaná. Caracas, 9 Enero 1799 (Tomo LXXV, Fol. 209).
1600. De Juan Antonio Zárraga al Gobernador y Capitán General. Se refiere a la comisión que se le ha dado para la recaudación del donativo y préstamo que pide S.M., para las ingerencias de la guerra, para lo cual ha librado despachos a todos los Tenientes de la jurisdicción. Coro, 25 Enero 1799 (Tomo LXXV, Fol. 279).
1601. De Francisco María García de la Lastra al Gobernador y Capitán General. Acusa la injusticia que le ha irrogado el Teniente del pueblo de Casigua por haberle retenido el título de Capitán de Milicias Urbanas de dicho pueblo. Maracaibo, 31 Enero 1799 (Tomo LXXV, Fol. 332).
1602. De Joaquín de Morean al Gobernador y Capitán General. Que encargado para recibir las dos suscripciones que se han abierto para gastos de la guerra, dice no haber entrado en caja sino su contribución personal. Coro, 31 Enero 1799 (Tomo LXXV, Fol. 333).
1603. Comunicación de Don Juan Antonio Zárraga para el Gobernador y Capitán General. Referente a la comisión encomendada para la recolección del donativo y préstamo "que como buenos y leales vasallos debemos ayudar al estado y Reales intenciones del Soberano". Coro, 25 Febrero 1799 (Tomo LXXVI, Fol. 106).
1604. Comunicación de Don Francisco María García de la Lastra, Capitán Apatentado del pueblo de Casigua, para el Gobernador y Capitán General. Que a pesar de varias representaciones que ha hecho al Teniente de dicho pueblo, no le ha reconocido en el empleo para el que fue designado, y suplicase sirva declararle si es acreedor a dicha Capitanía. Maracaibo, 28 Febrero 1799 (Tomo LXXVI, Fol. 135).

1605. De López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Dice haber enviado a la Real Audiencia la copia de la representación del cura de la parroquia de San Nicolás de Barí del Carrizal sobre la mala administración que está haciendo de los ganados de la Obra Pía, su Administrador, Don José Vicente Padrón. Caracas, 7 Marzo 1799 (Tomo LXXVI, Fol. 190).

1606. De López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Que la Real Audiencia ha determinado lo conveniente respecto a los autos seguidos por el Presbítero Juan Antonio Farías, cura de El Carrizal, sobre cuentas de la fábrica de aquella iglesia, devolviendo su conocimiento al Gobernador de Maracaibo, a quien deberá ocurrir el Presbítero Farías. Caracas, 2 Abril 1799 (Tomo LXXVI, Fol. 325).

1607. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Le dice haber dado orden al Ministro de Real Hacienda de Coro para que a Don Lorenzo Sanz, destinado al arreglo e instrucción de las milicias de Paraguaná, se le descuente la tercera parte del sueldo para el pago de lo que quedó debiendo a la Caja del Regimiento de Infantería de Toledo. Caracas, 13 Abril 1799 (Tomo LXXVII, Fol. 58).

1608. Minuta para Don Fernando Miyares. Incluye la solicitud de Don Agustín Silva, nativo de Coro, solicitando el empleo de Teniente de Compañía de Urbanos Blancos de La Vela de Coro. Caracas, 15 Abril 1799 (Tomo LXXVII, Fol. 69).

1609. De Don Juan Antonio de Zárraga al Gobernador y Capitán General. Se dice comisionado para coleccionar en la ciudad y su jurisdicción del donativo voluntario y préstamo patriótico que ordena el Decreto de S.M. Coro, 9 Mayo 1799 (Tomo LXXVII, Fol. 203).

1610. Comunicación de Don Ignacio Pino para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la orden para hacer una exacta averiguación de las personas sin distinción de clases y calidades, que se hallan en la jurisdicción de su cargo desde el 1º de agosto de 1798. Casigua, 16 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 189).

1611. De Don Fernando Miyares para el Gobernador y Capitán General. Que ha recibido oficio de 19 de mayo último y las cinco copias sobre quejas del padre cura, Don Pedro Pérez Guzmán; del Cabildo de la ciudad de Coro y del Capitán de Milicias regladas Don Lucas Padrón, contra el Capitán Don Mariano Ramírez, Teniente Justicia Mayor. Que averiguará e informará. Coro, 16 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 192).

1612. De Don Fernando Miyares para el Gobernador y Capitán General. Que ha recibido la instancia que le incluye de Don Agustín de Silva en que solicita el empleo de Teniente de la Compañía de Urbanos Blancos de La Vela, por el mérito de haber sido distinguido de la Compañía de Milicias de Caballería de Cuba, previniendole averigüe la conducta de dicho sujeto. Hace consideraciones al respecto Coro, 16 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 193).

1613. De Don Fernando Miyares para el Gobernador y Capitán General. Que el 12 del corriente salió de Puerto Cabello en el balance "El Duende" con la mayor parte de la tropa, a fin de sostener el ataque de algún corsario y abrigar la lancha "El Sultán" que conducía caudales al cargo de dos oficiales del Regimiento de la Reina, habiendo llegado sin novedad a La Vela al siguiente día a las 12. Coro, 16 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 190).

1614. Comunicación de Don Fernando Miyares al Gobernador y Capitán General. Transcribe una carta que recibió de su antecesor el Marqués de Santa Cruz, e incluye copias de varias cartas traducidas del francés, escritas por los franceses que se hallan presos en Maracaibo. Coro, 19 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 223).

1615. Comunicación de Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Incluye testimonio de lo decretado por el Tribunal de esta Intendencia en autos de 1º de agosto de 1798 y 18 del corriente contra Don Juan Díaz Donoso, Guardamayor que fue del puerto de La Vela, para que en su visita se sirva cumplir la sentencia. Caracas, 20 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 230).

1616. De Don Fernando Miyares para el Gobernador y Capitán General. Que el 20 del corriente se desertaron del puerto de La Vela de Coro los soldados Vicente Carrión, Vicente Rodríguez y Atanasio Alonzo, del Regimiento de la Reina; y que hoy ha sido aprehendido Juan Coloma, Tambor de Granaderos del mismo Regimiento, que desertó de la capital y a quien remite a Puerto Cabello en el balance "El Duende". Coro, 23 Junio 1799 (Tomo LXXVIII, Fol. 254).

1617. Borrador circular al Gobernador de Maracaibo, Comandante Justicia Mayor de Coro, Comandante Justicia Mayor de Puerto Cabello. Les advierte del frecuente contrabando de las embarcaciones españolas con Jamaica, las cuales se proveen de pasaportes ingleses, por lo que se insinúa redoblar la vigilancia. Caracas, 12 Julio 1799 (Tomo LXXIX, Fol. 86).

1618. Del Gobernador Miyares al Gobernador y Capitán General. Participa haber entregado los 20.000 pesos destinados al socorro, que condujo desde Coro, así mismo, en los almacenes de pertrechos los 10.000 cartuchos de fusil con su respectivas balas y las 1.500 piedras de chispa y el arribo de las lanchas "El Sultán" y "Begoña" mandadas por el Comandante interino del Corso Don Andrés Caperucci. Maracaibo, 15 Julio 1799 (Tomo LXXIX, Fol. 117).

1619. Minuta para el Gobernador Miyares. Queda enterado de la fuga en el Puerto de La Vela de tres soldados del Regimiento de la Reina; de la prisión y remisión a Puerto Cabello del Tambor de Granaderos del mismo cuerpo y se aprueba el destino dado a Juan David soldado del Batallón Veterano. Caracas, 18 Julio 1799 (Tomo LXXIX, Fol. 133).

1620. Documento en francés y su traducción de Albert Gillaume, Capitán de la balandra francesa "La Coureur" al ciudadano Dercaux, Ayudante General desempeñando el cargo de Agente francés con el gobierno de Holanda en Curazao. Dice que obedeciendo órdenes se transportó a la isla de Roubé para tratar acerca de una cargazón de mulas en la costa firme. A este fin se concesionó a Don Manuel Arikotica quien se encontraba sobre la Costa de Paraguaná. Una vez anclado en la costa fue Arikotica a visitarlo y al hacer embarcar una canoa con hierba, resultaron venir en ella, ocultos, cuatro hombres armados, los que se apoderaron de la balandra la cual estaba sin defensa. Los despacharon luego inhumanamente, con amenazas sin querer darles nada para comer y privados de efectos personales llegaron a Roubé. Caracas, 22 Julio 1799 (Tomo LXXIX, Fol. 160).

1621. Copia del Padre Gabriel Cayetano Lindo, Cura de San Miguel, al Teniente Francisco José de Huertas. Se refiere a la extinción de cumbres. Dice que los pueblos de Río del Tocuyo y el de su cargo están "atenuados" por la rochela y abrigo que encuentran en esos de Bobare. Barquisimeto, 27 Julio 1799 (Tomo LXXIX, Fol. 205).

1622. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Con instrucciones para someter a los indios guajiros y que por conducto de Coro se le envíen los pertrechos que indica. Caracas, 30 Agosto 1799 (Tomo LXXX, Fol. 160).

1623. Comunicación del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Avisa el estado en que se halla la causa de revolución y el envío a Puerto Cabello por vía de Coro de los reos que expresa la relación adjunta. Maracaibo, 3 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 193).

1624. Copia del expediente relativo al reclamo hecho por el Cónsul francés en Curazao de la balandra "Le Coureur", apresada en las costas de Paraguaná por el Segundo Comandante de dichas costas, Don Manuel Osteicocha. Caracas, 6 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 214).

1625. Borrador para Don Urbano de Vaux, Cónsul francés en Curazao. Que con relación a la reclamación de Alberto Guillermo Capitán de la balandra francesa "El Correo" o "Corredor", apresada en las costas de Paraguaná, espera testimonio del expediente luego que se concluya y le avisará de todo lo que le concurriere sobre el particular. Caracas, 10 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 249).

1626. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Que es una fortuna que el proyecto de José Romano y cómplices no tuviese antecedentes con la entrada de los corsarios "El Bruto" y "La Patrulla" ni después más trascendencia que al pardo Francisco Javier Pirela; que hace bien en recelar de la seguridad de los tripulantes reos en la travesía por la costa de Coro y que ya ha dado ordenes sobre el particular; que le envía copia del informe que le pasó el ciudadano Francés Urbano de Vaux, de Curazao, sobre el suceso de Maracaibo y que se la devuelva con un extracto de los autos obrados. Caracas, 13 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 270).
1627. Borrador de circular para el Intendente, Gobernadores de Cumaná, Maracaibo, Guayana, Cartagena, Santa Marta y Río Hacha y Comandantes de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Que por la copia que se acompaña quedarán instruidos de la necesidad que hay de tomar providencias para exterminar el contrabando que hacen los barcos españoles de la costa firme en Jamaica. Caracas, 15 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 288).
1628. Comunicación del Intendente para el Gobernador. Que ha dispuesto lo conducente a fin de que se verifique el cumplimiento de la excepción del pago del derecho de alcabala, que por gracia concedió S.M. por Real Cédula a Don Manuel Urbina, vecino de Coro. Caracas, 16 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 297).
1629. Del Intendente para el Gobernador. Que ha comunicado instrucciones a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, al Comandante del Corso y al Intendente de Maracaibo, encargándose la mayor vigilancia a fin de impedir a toda costa el comercio furtivo que se asegura practican los españoles de la costa firme con la Jamaica, con pasaportes ingleses. Caracas, 17 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 303).
1630. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado las órdenes competentes a los Ministros de la Real Hacienda de Coro y Comandante de los Resguardos del mismo y de Yaracuy, para que presten los auxilios que se les pidan para el seguro transporte de los franceses de los corsarios "El Bruto" y "La Patrulla", que deben conducirse de Maracaibo a Puerto Cabello. Caracas, 18 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 339).
1631. Comunicación del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse concluido las defensas de los reos en la causa de revolución y que ha remitido a Coro los 12 reos de las tripulaciones que constan en la nota adjunta. Maracaibo, 18 Septiembre 1799 (Tomo LXXX, Fol. 314).
1632. Para el Teniente Justicia Mayor de Nirgua. Que en el pueblo de Canoabo reside un inglés llamado Francisco o Jacobo Cambiasi, que dice haber pertenecido a una fragata de su nación que varó en la costa de Tucacas; que lo haga conducir a Puerto Cabello con todas las consideraciones y entregarlo a su Comandante, quien lo remitirá a esta ciudad. Caracas, 5 Octubre 1799 (Tomo LXXXI, Fol. 108).
1633. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Avisa recibo del informe sobre el estado en que se hallan las Milicias Urbanas de Infantería de Casigua. Caracas, 10 Octubre 1799 (Tomo LXXXI, Fol. 171).
1634. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden al Ministro de Real Hacienda de Coro, para que si aquel Comandante Militar le pidiese los auxilios necesarios para su expedición de Maracaibo, se los facilite a fin de que no se experimente retardo alguno. Caracas, 11 Octubre 1799 (Tomo LXXXI, Fol. 178).
1635. Comunicación de Don Mariano Ramírez Valderraín para el Gobernador y Capitán General. Dice enviarle un expediente de las cantidades con que han servido a S.M. graciosamente los vecinos del pueblo de Casigua para las urgencias de la presente guerra. Coro, 27 Octubre 1799 (Tomo LXXXI, Fol. 301).
1636. El Gobernador e Intendente de la Provincia de Maracaibo participa haber enviado a Puerto Cabello por la vía de Coro, 18 reos, según relaciones que incluye. Maracaibo, 11 Noviembre 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 4).

1637. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Dice puede servirse de José García de Mirayes, Comandante de la Península de Paraguaná, en la expedición que piensa hacer contra los indios Guajiros, pero pasando los correspondientes oficios al Comandante de Coro de quien depende. El a fin de que por su parte no le falten cuantos auxilios permitan las circunstancias, ha dado órdenes para que aquella jurisdicción le sean enviadas ciento o más indios escogidos. Caracas, 27 Noviembre 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 83).
1638. El Gobernador e Intendente de Maracaibo remite relación de 13 reos remitidos a Puerto Cabello, vía Coro. Maracaibo, 3 Diciembre 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 114).
1639. El Gobernador e Intendente de Maracaibo. Dice lo ocurrido al correo ordinario de Coro a Puerto Cabello con dos barcos armados en Los Cayos de San Juan. Maracaibo, 18 Diciembre 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 208).
1640. El Gobernador e Intendente de Maracaibo dice que ha socorrido al Comandante de Coro con 2.000 cartuchos de fusil, por carecer de lo demás. Maracaibo, 18 Diciembre 1799 (Tomo LXXXII, Fol. 207).
1641. Copia de comunicación de Juan Francisco Varela para el Comandante Don Andrés Boggiero. Dice que el Capitán de Infantería Don Mariano Ramírez llegó a esa ciudad y habita en casa de Diego Chirinos, donde se dice tiene tratado matrimonio con una de sus hijas, y como la Santa Pastoral prohíbe que el novio entre en la casa de la pretendida por los peligros de ofensa de Dios, lo participa para que determine lo que tenga a bien. Coro, 2 Enero 1800 (Tomo LXXXII, Fol. 270).
1642. El Gobernador e Intendente de la Provincia de Maracaibo dice haber suspendido la remesa de los reos de estado por la vía de Coro por las razones que cita, y que lo hará por la vía de Carora hasta San Carlos y de allí a Puerto Cabello. Maracaibo, 3 Enero 1800 (Tomo LXXXII, Fol. 279).
1643. Comunicación de Mateo Pérez para el Gobernador y Capitán General. Da informes sobre artillería de Coro, según petición que se le hizo. Caracas, 8 Enero 1800 (Tomo LXXXII, Fol. 307).
1644. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Participa haber recibido noticias de Coro de la patrulla de "españoles inglesados" que estaban en los Cayos de San Juan esperando poder quitar los reos de Estado que venían a esa ciudad, según le refirió el correo ordinario Agustín Rodríguez, e inmediatamente tomó las providencias del caso para precaver el asalto. Caracas, 8 Enero 1800 (Tomo LXXXII, Fol. 315).
1645. Comunicación de Mateo Pérez al Gobernador. Se refiere al pedido de elementos de guerra que hace el Comandante de Coro para un fuerte que se esta construyendo en el puerto de La Vela. Pérez dice no tener artillería solicitada y agrega consideraciones respecto a ese plan de defensa. Caracas, 18 Enero 1800 (Tomo LXXXIII, Fol. 23).
1646. Comunicación de López Quintana al Gobernador. Que ha pasado a la Real Audiencia el papel y oficio dirigido a S.S. por el Comandante Militar de la Península de Paraguaná sobre exacciones de aquellos vecinos, con el fin de costear recursos. Caracas, 10 Febrero 1800 (Tomo LXXXIII, Fol. 148).
1647. De López de Quintana al Gobernador. Dice haber pasado a la Real Audiencia la representación documentada que sirvió dirigirle, remitida por el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, Don José Miralles. Caracas, 13 Febrero 1800 (Tomo LXXXIII, Fol. 182).
1648. Comunicación de Fernando Miyares al Gobernador y Capitán General. Dice acompañar copia del oficio que le dirigió el Comandante de Coro, con motivo de haber cambiado la ruta de los reos de estado a Puerto Cabello. Maracaibo, 3 Marzo 1800 (Tomo LXXXIII, Fol. 342).

1649. Borrador de una circular dirigida a todos los justicias de Distritos de la Capitanía General. Se les comunica que ha mandado a traer a la Capital a José Manuel Bustamante, maestro de primeras letras en el sitio de Quisiro, de la jurisdicción de Casigua, y encarga a todas las autoridades del tránsito que hagan la conducción del expresado Bustamante encargándole unos a otros hasta su llegada a la capital. Caracas, 8 Marzo 1800 (Tomo LXXXIV, Fol. 16).
1650. De Don Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de los escándalos de Don Mariano Ramírez Valderraín por su desarreglada vida. Coro, 25 Marzo 1800 (Tomo LXXXIV, Fol. 167).
1651. Borrador para Don José María Ramírez, Asesor de Residencia. Se le transcribe lo que le dice el Teniente Justicia Mayor de San Felipe sobre la condena de Agustín Arrivillaga. Teniente que fue de Río del Tocuyo. Caracas, 7 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 40).
1652. De Antonio López Quintana al Gobernador y Capitán General. Dice acompañar testimonio del expediente formado contra el Comandante Justicia Mayor de Coro, Teniente Coronel Andrés Boggiero, por haber hecho exacciones en aquel vecindario y otros excesos. Caracas, 16 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 122).
1653. Que se ha pasado al Fiscal la solicitud de los vecinos de la Península de Paraguaná para que se les permita la extracción de ganados por cualquier punto de aquellas costas. Caracas, 18 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 162).
1654. Expediente relacionado con el desembarque en Los Taques de cuatro franceses republicanos. Coro, 20 Abril 1800 (Tomo LXXXIII, Fol. 287).
1655. Traducción de una carta en francés por José Manuel Henríquez. Joubert, Delegado de los Agentes de los Cónsules de la República Francesa en las islas de Barlovento, cerca del Gobierno Batavo de la isla de Curazao, acusa al Gobernador de la Provincia de Venezuela un atropello del Comandante García Miralles, en Pueblo Nuevo, con el ciudadano Rey-Delmas, a quien despojó de papeles y libros en una arribada forzada que hizo en dicho pueblo. Fecha de traducción, en Caracas a 21 de Abril de 1800. En la Traducción se lee claramente Pueblo Lloro, suponemos sea Pueblo Nuevo. 21 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 189).
1656. Expediente reclamando con la representación de Don José García Miralles, Justicia Mayor de Paraguaná, dado por el Teniente Justicia Mayor de Coro, Don Andrés Boggiero a Don Nicolás Acosta para extraer ganado y llevarles a Curazao. Puerto Nuevo, 25 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 242).
1657. De Antonio López Quintana al Gobernador y Capitán General. Incluye copia de los oficios que han mediado con el Comandante Militar de Coro, sobre querer éste que la Real Hacienda pusiese a sueldo las Milicias de aquella ciudad e indios de la jurisdicción. Caracas, 29 Abril 1800 (Tomo LXXXV, Fol. 296).
1658. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Sobre expediente promovido por el Diputado Consular de Maracaibo, Don Diego Melo, referente a desmembrar a la jurisdicción de Coro las tres leguas de tierra que hay desde el hato del Palmar hasta el río Maticora. Caracas, 7 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 35).
1659. De Don Juan Andrés Boggier para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir copia de cuatro documentos que acreditan la Arbitrariedad de Don José García Miralles en el conocimiento de las causas de Real Hacienda. Coro, 13 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 144).
1660. Borrador para el Comandante de La Guaira. Que ha dispuesto se saquen de los almacenes de La Guaira, para conducir a Coro, un quintal de mecha, 150 balas de a 8 y 200 de a 4, etc. Caracas, 19 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 220).

1661. Borrador para Joubert, Agente de la República francesa en Curazao. Que por conducto del Administrador de Correos de esta capital le remite un cajón con los libros, papeles y gravados que el Comandante de Paraguaná retuvo al ciudadano Rel Delmar. Caracas, 20 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 235).

1662. Representación de Juan Nicolás Bor. Suplica se le conceda pasaporte para trasladarse a Capadare. Caracas, 20 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 238).

1663. Comunicación de López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir cuatro testimonios de otros tantos expedientes de quejas que existen en la Intendencia contra el Comandante y Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Caracas, 26 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 296).

1664. De López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Que no comprende el objeto de los avisos que le ha dado el Capitán General de la isla de Santo Domingo de haber dejado allí al Teniente José Miralles y al Padre Capellán de los piquetes, y que espera se sirva insinuarle lo que estime conveniente. Caracas, 29 Mayo 1800 (Tomo LXXXVI, Fol. 325).

1665. Comunicación de Antonio Bracamonte para Don Vicente Emparan. Habla mal de un compadre y dice ha enviado cartas con él recomendándolo, por no poder hacer otra cosa. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 100).

1666. Comunicación de Antonio Bracamonte para Don Vicente Emparan. Da noticias sobre proyectos de los ingleses. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 102).

1667. Comunicación para el Gobernador de Maracaibo. Queda enterado de haber remitido el Comandante de Paraguaná un bergantín cargado de carbón. Caracas, 12 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 123).

1668. Comunicación del Licenciado Francisco de Irastorsa para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio con el que le devuelve el suyo sobre las propuestas de los curatos vacantes en la jurisdicción de Coro, para que acompañe relación de méritos de los propuestos. Mérida, 14 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 127).

1669. Comunicación para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Avisa recibo del expediente instruido con motivo del comiso de varios géneros que hizo el Sargento de la Guardia apostada en el Puerto de Adícora de esa Península. Caracas, 26 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 255).

1670. Minuta para el Comandante de Coro. Ordena practique las más vivas diligencias para descubrir y asegurar al Capitán de una goleta procedente de Santa Fe, cuyo tráfico era proveer de ganado y otros auxilios a los buques enemigos que bloquean el puerto de Cartagena. Caracas, 26 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 254).

1671. Diligencias relativas a las medidas tomadas en Ayuntamiento para remediar los altos precios de los artículos y hacerlos de fácil adquisición. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 257).

1672. Minuta para el Comandante y Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Ordena auxilie el Resguardo, cuyo Comandante pasa a dicha Península e instruir justificación sobre la introducción y extracción furtiva de mulas. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo LXXXVII, Fol. 290).

1673. Borrador para el Teniente Don Manuel Gauna de Paraguaná. Que dirige al Ministro interino de las Reales Cajas de Coro la certificación dada por los Ministros Generales de la capital, a fin de que proceda a formarle el correspondiente ajuste a sus sueldos. Caracas, 5 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 31).

1674. Comunicación del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Avisa el reo de Estado

Tomás Sosa y que lo dirige por tierra a entregarlo al Comandante de Coro con instrucciones para que continúe su remisión a su destino. Maracaibo, 9 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 62).

1675. Borrador para el Comandante de La Guaira. Se ignora si se ha verificado la orden de enviar a Puerto Cabello y de allí a Coro los artículos y pertrechos que especifica. Caracas, 11 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 84).

1676. Traducción del inglés de un memorial de Ricardo Bateman Lloys y Ana Isabel Kock para el Gobernador y Capitán General. Dicen que le envían declaraciones y peticiones para S.M., relativos a sus fugitivos esclavos de esa Provincia, a fin de que por su mano sigan su destino; y solicitan les permita establecerse en Caracas y que se les restituya la esclava Martina, últimamente fugada de esa isla con Miguel Bosques a Coro. Caracas, 12 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 99).

1677. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná. Que envía testimonio de lo representado por el Fiscal y auto proveído en consecuencia, en los promovidos por el Subdelegado de Coro, sobre su ingerencia en los negocios de Real Hacienda. Caracas, 12 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 95).

1678. Borrador para Ricardo Bateman Lloyd y Ana Isabel Kock en Curazao. Que por lo que toca a su establecimiento en estas Provincias carece de facultad para conceder el permiso, el cual pueden solicitar del Rey; que ha dado orden al Comandante de Coro para que prenda a la esclava Martina y se la remita; y que en cuanto a los demás esclavos que reclaman, deben mandar una razón de cada uno con indicación de los datos que expresa. Caracas, 15 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 115).

1679. El Gobernador de Maracaibo reitera el aviso de la remisión desde esa ciudad a la de Coro, del reo Tomás Sosa que le dirigió el Gobernador de Cartagena. Maracaibo, 18 Julio 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 167).

1680. Comunicación del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse verificado la entrega al Comandante de Coro del reo del Estado Tomás Sosa. Maracaibo, 3 Agosto 1800 (Tomo LXXXVIII, Fol. 326).

1681. Minuta para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná Don José García Mirayes. Dará la providencia correspondencia en virtud del expediente que acompaña a su representación formado con motivo de la competencia que se ha promovido con el Ministro de las Cajas de Coro. Caracas, 12 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 33).

1682. Minuta para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná Don José García Mirayes. Avisa recibo del expediente formado sobre dar cumplimiento a las órdenes prohibitivas del comercio con las colonias extranjeras amigas. Caracas, 12 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 32).

1683. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Sobre el aviso de la remisión a Coro del reo de Estado Sosa, procedente de Cartagena. Caracas, 14 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 54).

1684. Borrador para Don Francisco Jacott. Se dice enviar el plan de defensa formado por el Comandante de Coro para la de aquel Distrito, a fin de que se examine y se exponga cuanto se considere conveniente sobre el particular. Caracas, 22 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 136).

1685. Comunicación de José Vázquez y Téllez al Gobernador. Que Don Nicolás Gómez, quien acaba de llegar de Puerto Cabello, le ha entregado un pliego del Comandante de Coro, el cual dice adjuntar. La Guaira, 27 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 180).

1686. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Se refiere al aviso del Comandante de Coro de quedar en su poder el reo de Estado Tomás Sosa. Caracas, 27 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 190).

1687. Minuta para el Comandante de La Guaira. Avisa recibo del oficio que trata del desamparo en que se encuentra esa rada por la salida de las lanchas cañoneras con dirección a Coro. Caracas, 28 Agosto 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 193).
1688. Comunicación de Francisco Jacott al Gobernador. Se refiere al plan de defensa formado por el Gobernador de Coro, que devuelve con el informe más adaptable. Caracas, 1º Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 215).
1689. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Se le participa quedar en la capital el reo de estado Tomás Sosa, quien ha sido remitido a Coro. Caracas, 2 Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 219).
1690. Minuta para el Teniente Justicia Mayor de La Victoria. Que el Cabo de Milicias José Benigno Barba ha entregado los reos Tomás Sosa, Juan José Chirinos y José Diego Ortíz, procedentes de Maracaibo y Coro. Caracas, 2 Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 218).
1691. Comunicación de José García Miralles sobre embargo de buque holandés y su carga de café que fueron rematadas en publica subasta. Paraguaná, 9 Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 279).
1692. De Guevara y Vasconcelos a Don Ricardo Bateman Lloyd, en Curazao. Que el Comandante de Coro le comunica están indagando el paradero de una esclava, perteneciente a Bateman y a Ana Isabel Kock. Caracas, 13 Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 325).
1693. Del Gobernador y Capitán General para Ricardo Bateman Lloyd en Curazao. Informa que el Comandante de Coro hace averiguaciones sobre el paradero de la esclava fugada. Caracas, 13 Septiembre 1800 (Tomo LXXXIX, Fol. 327).
1694. Borrador para el Comandante de Artillería. Acompaña el plan de defensa para la ciudad de Coro y su jurisdicción junto con los informes que ha pedido entregado por el ingeniero director Miguel Marmión y Juan Jacot. Caracas, 15 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 6).
1695. De Vázquez y Téllez al Gobernador y Capitán General. Que Don José Ignacio Charry, Capitán de la golcha española "La Soledad" y que salió para Coro con su cargamento de maíz, acabó de presentarse e informa que empezó a darle caza a una fragata de guerra inglesa, viéndose obligado a fondear en Chichirivichi. La Guaira, 20 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 84).
1696. De Hipólito Elías Gómez al Gobernador. Ha recibido la representación que se sirvió hacer en favor de Manuel Franco y Plaza de la Doctrina de Capatárida y Zazárida en la jurisdicción de Coro, y para el efecto, ya se estaban practicando las diligencias para darle la colocación cuando fue denunciado en el Tribunal su mala conducta. Mérida de Maracaibo, 20 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 66).
1697. Borrador para Don Francisco Jacot. Que dado el conocimiento que tiene de la ciudad de Coro, lo instruya para poder precaverla de los enemigos extranjeros y domésticos, a fin de evitar lo que sucedió cuando el levantamiento de los negros. Caracas, 22 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 92).
1698. De Manuel Moreno al Gobernador y Capitán General. Enterado de hallarse prevenidos los Ministros de la Real Hacienda de que deben facilitar su transporte y el del sujeto que tuvo a bien nombrar para que junto a él se traslade a Coro. Puerto Cabello, 25 Septiembre 1800 (Tomo XC, Fol. 130).
1699. Documento relacionado con el desembarco de unos franceses en Paraguaná. La Guaira, 8 Octubre 1800 (Tomo XC, Fol. 264).

1700. Copia de una comunicación de Antonio Barreto para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Transcribe una del Capital General sobre las medidas que deben tomarse en caso de alarma. Petare, 5 Noviembre 1800 (Tomo XCI, Fol. 202).

1701. De Don José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Que se le ha presentado Don Antonio Díaz, que salió de La Guaira en un guairo con destino a La Vela de Coro y le informó haber sido por los enemigos y conducido a Quía; que lo amenazaron con ponerle un par de grillos si no tomaba plaza, etc. La Guaira, 11 Noviembre 1800 (Tomo XCI, Fol. 304).

1702. De Don Antonio Moreno para el Gobernador y Capitán General. Que el día 7 salió para la costa de Sotavento y estableció una vigía en el Cayo del Sombrero, en la Punta de Tucacas. Envía copia de las instrucciones que remitió a los Tenientes Justicias Mayores de Ocumare y Choroni para el establecimiento de las vigías en sus respectivos partidos. Puerto Cabello, 11 Noviembre 1800 (Tomo XCI, Fol. 293).

1703. Para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se refiere a un expediente formado en la Intendencia con motivo de permisos concedidos por el Comandante Político y Militar de Coro, Don Andrés Boggiero, y por el Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, Don José García Miralles para hacer el comercio con las colonias extranjeras amigas. Caracas, 13 Noviembre 1800 (Tomo XCI, Fol. 340).

1704. Comunicación de Antonio Moreno para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que todas las Compañías de Blancos y Pardos Milicianos que vayan llegando de las que se hallaban destacadas en Coro y la costa, deben quedar sobre las armas; que pasó orden al Comandante del Batallón de Blancos, para que acuarle la Compañía de su Cuerpo, por haberla despedido a sus casas. La Victoria, 15 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 8).

1705. De Miguel Francisco Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Que por disposición del Teniente Coronel Antonio Moreno, ha puesto en el Cayo del Sombrero cuatro hombres y una canoa para que estén de vigía. Río del Tocuyo, 16 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 24).

1706. Representación de Don Lópe Pachano, Teniente de la Compañía Urbana de Blancos de Coro, ante el Comandante Militar. Pide no se le remueva en igual clase a la segunda Compañía que va a formarse, poniendo en su lugar a Don José del Pino Padrón. Coro, 17 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 42).

1707. Representación de Manuel Arcaya, Teniente de Milicias Urbanas de Blancos, ante el Sub-inspector Don Manuel Moreno. Solicita se le nombre Capitán de la Segunda Compañía que está para formarse y acompaña dos certificaciones. Coro, 18 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 87).

1708. Representación de José Manuel Colina, ante el Teniente Coronel Sub-inspector de Milicias. Solicita su empleo de Sargento Segundo de la Compañía de Blancos de esa ciudad, de que ha sido separado sin justa causa. Coro, 19 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 127).

1709. Comunicación del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada de una canoa de una hacienda de Chichirivichi, con la noticia de haber entrado en aquel puerto una goleta inglesa que estuvo sondeando todo el puerto y bahías y registrado todo aquel terreno hasta el río Chichirivichi, largándose después. La Guaira, 22 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 153).

1710. Borrador para los Tenientes Justicias Mayores de Ocumare y Río Tocuyo. Que por los papeles que envía se impondrá del establecimiento de vigías y abono de un Caporal y tres hombres destinados en Punta Tucacas con tal objeto. Caracas, 25 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 209).

1711. Representación de Juan Valentín Piña. Capitán de la Segunda Compañía de ese pueblo, ante el Inspector de las Milicias Urbanas. Solicita que el Gobernador y Capitán General le mande a expedir el título respectivo. Mitare, 25 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 211).

1712. Borrador para el Teniente Justicia Mayor del Río del Tocuyo. Que está bien que haya puesto en el Cayo del Sombrero cuatro hombres y una canoa para que estén de vigía y que le avisa lo que deben ganar mensualmente. Caracas, 26 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 218).

1713. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Transcribe decreto que dictó nombrando a Don Tomás Márquez Guarda de a caballo de esa plaza, por haberlo abandonado voluntariamente quien lo desempeña. Caracas, 26 Noviembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 214).

1714. Comunicación de Miguel Tomás de Lartigue para el Comandante de Coro. Que próximamente le enviará la relación que solicita de las haciendas de esa jurisdicción con los demás datos, y que también le fue pedida por el Capitán General. Río del Tocuyo, 1º Diciembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 267).

1715. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Río Tocuyo. Queda enterado y aprueba lo que le dice acerca de los puntos en que ha establecido vigías para que avisen prontamente las novedades que ocurran en ese distrito. Caracas, 2 Diciembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 289).

1716. Comunicación de Antonio Moreno para el Gobernador y Capitán General. Envía copias de lo que le dice el Teniente Justicia Mayor de Río Tocuyo y de lo que ha contestado, sobre supresión del vigía en el Cayo del Sombrero. La Victoria, 3 Diciembre 1800 (Tomo XCII, Fol. 291).

1717. De Antonio López Quintana a Guevara y Vasconcelos. Que pasó a la Real Audiencia el oficio y copia de la representación del Corregidor del pueblo de Agualarga, quejándose de la conducta del indio Gobernador de él. Caracas, 13 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 128).

1718. De López Quintana al Gobernador y Capitán General. Dice haber pasado oficio y representación del Teniente Justicia Mayor de San Luis de Coro, Don Vicente Villavicencio, en la cual solicita se le oiga e los asuntos que trata. Caracas, 16 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 180).

1719. Sobre precaver el valor del bergantín inglés remitido de Paraguaná, a fin de precaver su pérdida. Maracaibo, 18 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 216).

1720. De Lorenzo Saenz al Gobernador y Capitán General. Se refiere a las órdenes del Rey concediendo a los oficiales que pasaron de España a América el abono de sus sueldos desde el día de su embarque sobre lo cual hace diligencias para los que les corresponden. Coro, 25 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 314).

1721. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Casigua. Muy deteriorado. Se refiere a una revista de inspección pasada o que pasará Don Manuel Moreno de Mendoza. Caracas, 26 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 326).

1722. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dirige una instancia del Sub-Teniente Don Lorenzo Saenz. Coro, 26 Diciembre 1800 (Tomo XCIII, Fol. 320).

1723. Comunicación de Andrés Rodríguez, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Avisa la peligrosa tentativa que se pretende hacer en la Provincia de Caracas. Coro, 5 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 21).

1724. Comunicación de García Miralles al Gobernador y Capitán General. Dice remitir el calendario republicano

que ha quitado entre otros papeles que traía el Capitán Francés del buque danés que varó en las costas, por contener "Los Derechos del Hombre y del Ciudadano". Pueblo Nuevo, 9 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. .112).

1725. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de que en la isla de Aruba solo hay de guarnición doce ingleses y un oficial muy joven; tanto los vecinos de aquella isla como los indios están disgustados con el duro trato de ellos, por cuya situación cree muy fácil dar un golpe de mano a los ingleses en dicha isla. Pueblo Nuevo, 9 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 110).

1726. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Participa haber prevenido en su jurisdicción a los dueños de los hatos o Mayordomos contiguos a las playas, para que retirasen sus ganados de ellas, evitando por este medio el que los enemigos se provean de carne. Pueblo Nuevo, 9 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 106).

1727. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Participa haber naufragado en las costas un balandro danés, procedente de Jamaica, cuyo Capitán francés, otro pasajero de la misma nacionalidad y un americano, acusan al Cabo y Guardas de Real Hacienda de haberlos despojado de algunos enseres de dicho buque. Igualmente dice haber remitido tanto a los extranjeros, guardas y demás testigos al Subdelegado de la Real Hacienda de Coro, para que este averigüe lo cierto de la acusación. Pueblo Nuevo, 9 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 108).

1728. Borrador para el Comandante de Coro. Que es tan concisa su representación en que avisa recibo de tres Reales Ordenes que obliga a prevenirle señale las fechas de ellas y extracto de sus contenidos. Caracas, 14 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 149).

1729. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda en cuenta del cumplimiento de la disposición del gobierno comprensiva del voto consultivo de la Real Audiencia que trata de indagar, inventariar y depositar las propiedades de los individuos de Curazao que puedan haber en el Distrito de su mando. Caracas, 14 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 150).

1730. Copia de las respuestas dadas por el Comandante Justicia Mayor de Coro, al acto de notificación para la ejecución de la sentencia pronunciada por el Intendente en la causa del Ministro Don Juan Manuel de Iturbe. Coro, 15 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 155).

1731. Comunicación de Manuel Carrera para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio y despacho auxiliorio para la ejecución de la sentencia pronunciada por el Intendente en la causa del Ministro Don Juan Manuel Iturbe. Acompaña copia de las respuestas dadas por el Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro al acto de la notificación de dicho despacho. Coro, 15 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 154).

1732. De Antonio del Bosque para el Comandante Político y Militar. Informa que es dueño de una hacienda sembrada de cañas situada en el Valle de Uria. Coro, 18 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 206).

1733. De M. Luis Soret para el Gobernador y Capitán General. Que en obediencia de su orden de darle informe acerca de la hacienda que posee, dice que esta situada en el valle de San Luis con un cultivo de caña. Coro, 18 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 205).

1734. Comunicación de Manuel de Irauzquín para el Comandante Político y Militar del Distrito Coro. Participa que posee dos haciendas de labor; en una trabajan tres esclavos viejos y la otra la cultiva con peones libres. Coro, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 248).

1735. Borrador para Don Mariano Ramírez en Coro. Que su hijo Luis Ramírez ha hecho presente el mal trato de

que es victima de parte suya por querer privarle de la carrera militar y en tal concepto se le exige expresar los motivos que tenga para su oposición. Caracas, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 254).

1736. Relación de la hacienda de Josefa Granadillo, de nombre "Santa Rosa. Mayordomo, su hijo José Antonio Zamarripa. Dieciocho esclavos. Coro, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 247).

1737. Carta de Pedro García para el Comandante del Distrito Coro. Envía una nómina de los esclavos que existen en su hacienda de Güeque y hato de Paraguaná. Coro, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 251).

1738. Carta de Josefa Granadillo para el Comandante Político y Militar del Distrito Coro. Le incluye una relación de la hacienda que posee, y número de esclavos que la cautivan y sujeto que la administra. Coro, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 246).

1739. Borrador de un oficio para el Gobernador de Maracaibo. Se le dice transcribir lo expuesto por el Auditor de Guerra acerca de la necesidad de asegurar el valor del bergantín inglés remitido por el comandante de Paraguaná. Caracas, 21 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 249).

1740. De Manuel de Carrera a Andrés Boggiero. Envía una relación de las haciendas que posee y número de los individuos que trabajan en ellas. Coro, 22 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 266).

1741. Del Comandante de Puerto Cabello para el Gobernador y Capitán General. Que regresó la embarcación que envió a Curazao a averiguar el fundamento que pudiesen tener las noticias comunicadas por el Comandante de Coro, trayendo las contestaciones y noticias que le incluye. Puerto Cabello, 22 Enero 1801 (Tomo XCV, Fol. 191).

1742. Carta de Ana María de Aldana para el Comandante General Don Andrés Boggiero en Coro. Da cuenta del número de esclavos existentes en sus haciendas. Coro, 22 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 286).

1743. Carta sin destinatario de Basilio López. Informa del número de esclavos que existen en su hacienda. Chipare, 25 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 302).

1744. De Juan Pedro Bravo para el Comandante Don Andrés Boggiero. Envía la relación del número de esclavos que tiene en su hacienda "Nuestra Señora del Carmen". Cabure, 25 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 303).

1745. Oficio de Don Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Incluye copia de un parte que le ha pasado el Comandante de La Vela relativo a las noticias de Santo Domingo. Coro, 26 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 304).

1746. Carta de Andrés Talavera para el Comandante Político y Militar de Coro. Informa del número de esclavos que tiene en su hacienda "Quiraguaita". Coro, 27 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 327).

1747. Comunicación de José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir el despacho librado en los autos seguidos por Don José Bustamante, a nombre de Don Francisco del Ciervo, contra Don Andrés Boggiero por cobro de pesos. La Guaira, 27 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 321).

1748. Representación de Don Andrés Boggiero, Comandante Militar Justicia Mayor de Coro, acerca de la declaración que debe tomarse a Don Antonio Coutiño, quien dice haber varado en la costa de la Península de Paraguaná una goleta inglesa, sirviendo de Contramaestre en el barco de Don Juan Gutiérrez, que salió de Maracaibo cargado de maíz para el puerto de La Vela. Coro, 27 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 325).

1749. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir una declaración

original de Don Antonio Coutiño sobre sucesos de Santo Domingo. Coro, 28 Enero 1801 (Tomo XCIV, Fol. 328).

1750. De Agustín de Iraola para el Comandante General Don Andrés Boggiero. Da informes sobre su hacienda de San Joaquín, el número de esclavos que tiene y que la administra el mismo. Coro, 29 Enero 1801 (Tomo XCV, Fol. 5).

1751. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Copia de un oficio que recibió del Comandante de Paraguaná dando noticias de la pérdida de una goleta española en esas playas, que iba de Santo Domingo para Puerto Rico, llena de familias, a las cuales les prestó todos los auxilios posibles. Coro, 31 Enero 1801 (Tomo XCV, Fol. 23).

1752. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Hace presente la necesidad de establecer los vigías proyectados. Coro, 31 Enero 1801 (Tomo XCV, Fol. 24).

1753. Comunicación de Nicolás de Talavera para el Comandante Político y Militar. Da informes sobre su hacienda de "Quiragua" y los esclavos que le sirven. La Vela, 2 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 26).

1754. Borrador para el Capitán General. Que se ha dado orden que al Oficial instructor Lorenzo Sacnz, que se halla destinado en Coro, se le abone su haber de Oficial desde el día en que entró a hacer el servicio. Caracas, 3 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 38).

1755. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre el abono de su paga a Sacnz desde que llegó. Caracas, 4 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 52).

1756. Traducción de carta de Jh. Vernet para el Gobernador y Capitán General. Dice que es uno de los franceses que un corsario inglés arrojó en las costas de Paraguaná y pide le conceda permiso para permanecer allí por tres meses, mientras allana los inconvenientes que expone para poder embarcarse a su destino. Caracas, 4 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 40).

1757. Para Jh. Verret en Coro. Le concede los dos o tres meses que solicita para permanecer en esa ciudad. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 54).

1758. Borrador para Don Manuel Carrera en Coro. Se queda enterado del cumplimiento del despacho auxiliatorio pedido por el Intendente en la ocurrencia que tuvo el Comandante Militar de esa ciudad con el Ministro de Real Hacienda Don Manuel de Iturbe. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 55).

1759. De Doña Juana Marina Pérez de Medina para el Teniente Justicia Mayor, informa los criados que tiene en el retiro de Siburua y en el hato de Tura. Coro, 5 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 64).

1760. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha concedido permiso para permanecer en esa ciudad por dos o tres meses a Jh. Verret; recomienda vigile su conducta. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 56).

1761. Comunicación del Dr. Pedro Chirinos para el Comandante General Don Andrés Boggiero. Da relación de sus haciendas y hatos, con la producción, esclavos, mayordomos, etc. (Figura en esta relación el Hato de Acaboa en la Península de Paraguaná "destruido por el verano del año pasado". Señala que tiene allí doce esclavos desde la edad de 12 a la de 79 y el mayordomo del hato es Juan Esteban Polanco, mulato libre. Al mencionarse la producción expresa "apenas puede alimentar a los esclavos que allí están"). Concepción de Güeque, 9 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 92).

1762. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre quedar enterado de haberse

mandado suspender el descuento del Comandante de Coro por la deuda de Siervo. Caracas, 9 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 88).

1763. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Transcribe oficio del Comandante de Paraguaná y solicita aclaratoria de su orden sobre el modo con que se ha de manejar en el desembarco de los franceses en esas costas. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 96).

1764. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Comunica nuevas noticias de Santo Domingo. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 97).

1765. De Miguel Martínez para el Gobernador y Capitán General. Avisa que se han restituido al Batallón de Pardos un oficial y un soldado que habían quedado enfermos en Coro. Valencia, 10 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 95).

1766. Borrador para el Comandante de Coro. En cuenta de la noticia que da del objeto con que los franceses atacaron a Curazao; y como lo recibió con mucho atraso, que proceda a averiguar a qué se debió tanta demora; que tome la declaración jurada a Don Antonio Ortíz sobre cómo o por quien adquirió noticia de tanta gravedad. Caracas, 12 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 125).

1767. De Francisco Ramón Páez para el Gobernador y Capitán General. Envía el pasaporte que ha regresado de la expedición de Coro al Teniente de su Batallón Don José Vicente Almarza, para hacer constar los trámites de su marcha, habiendo quedado enfermo en aquella ciudad cuando se retiró su Compañía, y reclama sus sueldos vencidos. Valencia, 13 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 137).

1768. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de la noticia que dio Antonio Coutiño sobre el estado de Santo Domingo y que recibió la declaración que evacuó posteriormente. Que en cualquier asunto que merezca atención, practique las mismas formalidades. Caracas, 19 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 163).

1769. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa quedar enterado del arribo a Paraguaná de 150 personas emigradas de Santo Domingo y del estado de dicha isla. Que anteriormente le comunicó instrucciones sobre el modo como ha de manejarse con aquellas y las demás que emigrasen del mismo destino. Caracas, 19 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 166).

1770. Borrador para el Comandante de Coro. Que ofició al Intendente para que se mande abonar el sueldo devengado por el Teniente de Milicias Don José Vicente Almarza, y para que prevenga al Administrador de Real Hacienda sobre la consideración que se debe tener con los Oficiales. Caracas, 19 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 164).

1771. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa recibo de la declaración de Don Antonio Coutiño sobre el arribo a Paraguaná de gran número de mujeres emigradas de Santo Domingo y pérdidas que tuvieron por haber varado el buque que las conducía. Caracas, 19 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 165).

1772. Índice de las Reales Ordenes comunicadas por el Gobernador y Capitán General al Comandante de Coro. 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 248).

1773. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada a Maracaibo del Capitán General de Santo Domingo con el Regimiento de Cantabria y da otras noticias de aquella isla. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 249).

1774. Borrador para el Comandante de Coro. Que por la vía de Puerto Cabello se le comunicaron las noticias que le dio sobre Santo Domingo; pero sin embargo le avisará cuantas adquiera sobre el asunto. Caracas, 26 Febrero

1801 (Tomo XCV, Fol. 253).

1775. Auto proveído por el Teniente Justicia Mayor de Coro con relación al contentamiento de los negros libres y esclavos de la Serranía por la noticia de la toma de la isla de Santo Domingo por el negro Toutsaint. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 217).

1776. De Manuel de Carrera para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo del oficio en que le insertó el auto sobre los descuentos del sueldo del Comandante de esa ciudad, el cual comunicó al Ministro de Real Hacienda. Que estando comisionado por la Real Audiencia para la construcción de la cañería para el abasto de agua a esa ciudad consulta si la cantidad que adeuda el Comandante de esa plaza, se considera como un ramo de Real Hacienda o se gradúa como deuda particular. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 259).

1777. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Comunica algunas noticias de Santo Domingo. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 251).

1778. Del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Intendente General. Da parte del ajustamiento hecho en virtud de su orden, al Subteniente Don Lorenzo Saenz, de sus sueldos. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 260).

1779. El Comandante de Coro dice que fondos de propios y arbitrios no dan para la composición que necesita el Cuartel de La Vela. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CVI, Fol. 83).

1780. Borrador para el Gobernador de Coro. Que con relación a su representación, ya le tiene pasada orden sobre las familias emigradas que lleguen y ahora añade que forma relación separada de las personas francesas que lleguen de Santo Domingo. Caracas, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 244).

1781. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía testimonio del expediente relativo a la noticia dada por Don Agustín Iraola sobre la alegría y regocijo con que los negros libres y esclavos recibieron la noticia de la toma de Santo Domingo por el negro Toutssain. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 252).

1782. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa el envío del índice de las Reales Ordenes comunicadas por la Capitanía General. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo XCV, Fol. 250).

1783. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite una instancia que le ha presentado el Subteniente de Infantería Lorenzo Saenz. Coro, 9 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 60).

1784. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Incluye cuatro oficios contestaciones originales de los dominicanos cabezas principales de familias residentes en la ciudad de Coro, sobre los términos de la entrega de la isla de Santo Domingo al General negro Tousain Lauverturre. Coro, 9 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 67).

1785. De Don Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Contesta sobre la declaración jurada que se le mando tomar a Don Antonio Ortiz, referente a noticias de Curazao, e inserta un comprobante sobre el particular. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 90).

1786. De Don Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir la contestación de la carta que se le dirigió al Capitán Mariano Ramírez. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 92).

1787. Traducción de la carta de Joseph Varnet al Gobernador y Capitán General. Dice de las circunstancias como pudo efectuar su salida de Curazao. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 95).

1788. Carta en francés de Joseph Vernet para el Gobernador y Capitán General. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 93).

1789. Comunicación de Lorenzo Saenz para el Gobernador y Capitán General. Después de exposición de motivos, suplica se dignen hacer saber al Intendente libre la orden para que se le abone el equivalente de 20 días pendientes de enero del 99. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 89).

1790. De Don Francisco de Manzanos para el Comandante Político y Militar de Coro. Que en virtud de lo dispuesto por el Capitán General, informa sobre las haciendas de caña e ingenios que posee en la jurisdicción. Coro, 13 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 116).

1791. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Comunica nuevamente lo ocurrido sobre la noticia de Don Agustín de Iraola, referente a la alegría con que los negros de la Sierra habían recibido la grata de haber sido tomada la isla de Santo Domingo por el negro Tousain. Coro, 13 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 115).

1792. De Don José de Zavala para el Comandante Militar y Político de Coro. Declara sobre las Haciendas que tiene en la jurisdicción y el número de esclavos a su servicio. Coro, 14 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 121).

1793. Borrador para el Comandante de Coro. Que ya estaba en cuenta de los que comunica con respecto a la llegada a Maracaibo del Capitán General de Santo Domingo con el Regimiento de Cantabria, etc. Caracas, 15 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 137).

1794. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en conocimiento de la persona y circunstancias de José Bornet, lo que ha hecho saber al Asesor de Gobierno para que dicte la providencia que corresponda. Caracas, 18 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 151).

1795. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al estudio del Asesor General el testimonio de las diligencias sobre el contento que se observa en los negros libres y esclavos de la serranía con la entrega de la isla de Santo Domingo a Tousain. Caracas, 19 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 154).

1796. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la declaración tomada a Don Agustín Irala sobre la complacencia que observó en los negros libres y esclavos de la serranía con motivo de la entrega de la isla de Santo Domingo a Tousain. Caracas, 19 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 152).

1797. Borrador para el Comandante de Coro. Dice insertar un oficio de Don Manuel de Carrera, Comisionado por la Real Audiencia para entenderse en la construcción de la cañería que debe conducir el agua a ella. Caracas, 19 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 153).

1798. Borrador para Manuel Carrera, Coro. Que pasa orden al Comandante de esa ciudad para que informe sobre la representación que trata de los 922 pesos 71/2 reales del fondo público de la ciudad que el citado Comandante gastó en preparativos para la obra de la acequia. Caracas, 19 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 159).

1799. Borrador para Nicolás Castro, Coro. Dice acompañar con su decreto una instancia del Subteniente Lorenzo Saenz, en solicitud de que se le amplíe el arresto que sufre. Caracas, 19 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 155).

1800. Borrador para el Comandante de Coro. Dice acompañarle copia del dictamen del Asesor y decreto de conformidad acerca de la persona de José Bornet, para que proceda a la ejecución que en ella se previene. Caracas, 21 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 177).

1801. De varios para el Gobernador y Capitán General. Remiten copia de una solicitud que dirigen a la Junta Superior de Real Hacienda para que en los buques correos del curso se les transporte a Puerto Rico o Cuba, a donde se destinan como lugares señalados para la emigración, y ruega se les abone por la Real Contaduría la pensión que gozan en La Habana los emigrados de Santo Domingo. (Figura una relación de las familias emigradas de Santo Domingo que se hallen en Coro). Coro, 23 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 181).

1802. Borrador para José Barnet, Coro. Avisa recibo de carta en que manifiesta su lastimosa situación, y solicita un préstamo de 500 pesos para trasladarse a Guadalupe. Agrega: "ni mi peculio, ni el Gobierno, estamos en posibilidad de atender, como deseamos, la solicitud, pues ambos apenas tenemos con que subvenir escasamente a nuestras respectivas obligaciones, etc". Caracas, 26 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 208).

1803. Borrador para el Comandante de Coro. Que hasta ahora no hay motivos para desconfiar de las gentes de la serranía por júbilo que manifiesta en la toma o entrega de Santo Domingo al negro Tousain, pero sé conviene estar a la mira de sus operaciones y movimientos. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 225).

1804. Borrador para el Comandante de Coro. Que la Capitanía General tiene noticia de que el Subteniente Lorenzo Saenz que está arrestado en esa ciudad, quebranta el arresto cuando le "acomoda"; que lo haga entender la gravedad de su infracción. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 224).

1805. De Don Manuel Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército. Dice remitirle documento de solicitudes del Subteniente suelto de Infantería Lorenzo Saenz en que se hace reclamos de sueldos y cargos que se le hacen en las oficinas de Coro. Que ambas solicitudes las consideran de justicia. Caracas, 31 Marzo 1801 (Tomo XCVI, Fol. 255).

1806. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que inmediatamente que regresó Antonio Ortiz lo hizo llamar y lo enteró de su mandato, el cual le entregó la relación que le adjunta, sobre la comisión que le adjunta, sobre la comisión que se le confirió a Curazao, y los sucesos que presencié en la misma isla. Coro, 1º Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 257).

1807. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa el poco auxilio que presta el resguardo a los correos de Real Servicio. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 338).

1808. Borrador para el Comandante de Coro. Inserta un oficio del Intendente General sobre asuntos de Saenz. Caracas, 10 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 337).

1809. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice incluir una instancia de Don Lorenzo Saenz. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 341).

1810. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Da cuenta de la tranquilidad en que se encuentra la Serranía. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 340).

1811. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Referente al encargo que se le hace de la aprehensión de 17 esclavos prófugos del valle de Carayaca. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 339).

1812. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver, con la providencia consiguiente, el expediente instruido a instancias de Don José Domínguez solicitándole no sea comprendida su mujer, Doña Bárbara Domínguez, holandesa en el decreto de expulsión como extranjera. Caracas, 17 Abril 1801 (Tomo XCVI, Fol. 359).

1813. Minuta para el Comandante de Coro. Que cuando llegue Don Antonio Ortíz se formalizaría la declaración que ha hecho y que recibió junto con carta. Caracas, 22 Abril 1801 (Tomo XCVII, Fol. 27).

1814. De Vicente Villavicencio para el Gobernador y Capitán General. Pide sea expedida orden al Comandante de Coro para que de la tropa armada ponga a su disposición en la entrada de San Luis, que es el punto más proporcionado de defensa, diez hombres con un Cabo ó Sargento. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo XCVII, Fol. 44).

1815. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio sobre la detención voluntaria que se presupone de algunos individuos de las Milicias de Aragua en esa ciudad. Coro, 29 Abril 1801 (Tomo XCVII, Fol. 71).

1816. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio sobre la infracción de arresto de Don Lorenzo Saenz. Coro, 29 Abril 1801 (Tomo XCVII, Fol. 69).

1817. Minuta para el Comandante de Coro. Que el Intendente de Ejército solicita se le informe sobre no haberse auxiliado por la guardia de Güequé al conductor de un pliego. Caracas, 1º Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 101).

1818. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Pide se le declare libre de la responsabilidad por los 522 pesos gastados en el acopio de material, útiles y demás, en el principio de la construcción de la acequia de esta ciudad hasta su suspensión. Coro, 3 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 112).

1819. Minuta para el Comandante de Coro. Dice remitir dos instancias de Catalina Cajero y Catalina Silverio, holandesas, en solicitud de domicilio en estos países. Caracas, 5 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 125).

1820. Minuta para el Comandante de Puerto Cabello. Que Fray Luis Arnage, de la orden de San Francisco, se traslada a esa plaza para seguir al Convento de Coro, y que debe atender a dicho religioso para que se embarque en el buque que conducirá al Teniente Coronel Ramón Correa. Caracas, 7 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 136).

1821. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Sobre forma en que deben abonarse los sueldos al Subteniente Lorenzo Saenz, destinado a Coro, y practicas usuales a ese respecto. Caracas, 8 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 179).

1822. Comunicación de Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que no ha llegado a su destino la instancia al Tribunal de Coro hecha por los emigrados de Santo Domingo y que sirva mandar copia y se le pase. Caracas, 9 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 185).

1823. Comunicación de Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Sobre representación del Comandante de las Armas y Teniente Justicia Mayor de Paraguaná proponiendo armar dos faluchos y dos canoas para remediar el abuso de fondear con frecuencia en los diferentes puertos de aquella península los buques extranjeros para proveerse de ganados, mulas, y semillas. Caracas, 9 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 189).

1824. Declaraciones tomadas en Santa Ana de Coro por Andrés Boggiero, Teniente Coronel y Comandante de ese Distrito, a un marinero español que fue arrojado a esas costas por una goleta enemiga. Coro, 10 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 193).

1825. Minuta para el Comandante de Coro. Sobre abono de sueldo de Saenz. Caracas, 11 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 194).

1826. De Andrés Boggiero para el Gobernador. Sobre declaraciones tomadas a marinero español arrojado en costas corianas por una goleta enemiga. Coro, 11 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 199).

1827. Para Mariano Ramírez, Coro. Que debe prestarle abrigo a su hija Rita Ramírez y darle lo necesario para su subsistencia, y que de no ejecutarlo así se tomaran providencias. Caracas, 15 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 230).

1828. Minuta para el Comandante de Coro. Dice enviar carta para Mariano Ramírez, la cual le debe ser entregada en propia mano, obligándole a contestar. Caracas, 15 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 229).

1829. Copia de la instancia de Don Lorenzo Saenz. Coro, 17 Mayo 1801 (Tomo XCIX, Fol. 70).

1830. Minuta para el Gobernador de Coro. Que ha pasado al Asesor Real la representación que trata del corral de madera mandado a fabricar por el Administrador de Real Hacienda para el depósito de las mulas que deben extraerse a colonias extranjeras. Caracas, 20 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 285).

1831. Comunicación de Luis Ramírez y Guerra para el Gobernador y Capitán General. Que cuanto le había informado contra los horrorosos proceder de su padre el Capitán Don Mario Mariano Ramírez ha sido efectos de su corta capacidad regida por imprudentes consejos, y suplica se sirva dar al desprecio su mal fundada solicitud. Coro, 20 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 284).

1832. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Devuelve la instancia de Don José León Fernández con el informe que le pidió. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo XCVII, Fol. 330).

1833. Comunicación de Nicolás de Castro al Gobernador y Capitán General. Dice estar concluida la causa que por orden de S.M. se le sigue al Sub-Teniente Don Lorenzo Saenz, pero que no se ha remitido por no haber éste presentado su último alegato. Coro, 1º Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 87).

1834. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Participa haber marchado a Puerto Cabello el ciudadano Joseph Vernet y se excusa de no haber ejecutado la disposición relativa al modo de comportarse aquel en la ciudad. Coro, 3 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 17).

1835. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que referente a la queja de Luis Ramírez contra su padre el Capitán Mariano Ramírez Balderraín, lo ha hecho arrestar y entregar a su padre, permaneciendo hasta ahora reconciliados y en buena armonía. Coro, 3 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 18).

1836. Borrador para el Comandante Justicia Mayor de Coro. Que le adjunta carta de Juan Luciano Alzurú, es un reclamo de siete mulas que le fueron robadas, de las que aparece comprador el Teniente de Casigua José Antonio Betancourt. Todo esto, comprobado por otras cartas recibidas. Caracas, 8 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 71).

1837. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice haber recibido la comunicación de Don José Domínguez, en la que solicita que su esposa Bárbara Domínguez no sea comprendida como extranjera en el decreto de expulsión. Coro, 10 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 89).

1838. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice haber recibido dos instancias de Catalina Cefero y Catalina Silverio, holandesas y quienes solicitan domicilio en éstos países. Coro, 10 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 90).

1839. Borrador para el Comandante de Coro. Se le avisa recibo de la relación de los empleos de Estado Mayor que tiene en esa ciudad. Caracas, 10 Junio 1801 (Tomo CXII, Fol. 357).

1840. Borrador para el Gobernador de Maracaibo, y Comandante de Coro. Se dice transcribir resolución del Intendente General de Hacienda sobre prisión de emigrados de Santo Domingo. Caracas, 17 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 129).

1841. Borrador para el Comandante de Coro. Dice incluir junto con el decreto y para su entrega al interesado, la instancia en que el Capitán Mariano Ramírez ha solicitado permiso para pasar a la capital. Caracas, 19 Junio 1801

(Tomo XCVIII, Fol. 128).

1842. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que al llegar a la plaza los prisioneros ingleses Mateo Braman, Juan Guillén, Jorge Lonsglans y Jacobo Lirano, los cuales debe remitir al Comandante de Coro, los traslade a la disposición del Gobernador de Curazao. Caracas, 24 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 190).

1843. Comunicación de Mariano Ramírez Balderraín al Gobernador y Capitán General. Dice recibida una carta que le entregó el Comandante de la ciudad con motivo de su solicitud de licencia para trasladar a su lado a su familia. Coro, 24 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 191).

1844. Borrador para el Previsor de Mérida, Maracaibo. Que en adjunto papel se instruirá de la solicitud que hace Don Juan Ramos de Echave, referente a que no se remueva del Curato de Güeque en la jurisdicción de Coro al R.P.T., José Antonio Peroso por lo bien que ha desempeñado el Ministerio a su cargo. Caracas, 24 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 184).

1845. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que el Comandante de Coro dice remitir a esa plaza a dos extranjeros a los cuales hará salir para Colonia amiga o neutral. Caracas, 24 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 186).

1846. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza al Gobernador y Capitán General. Dice la enfermedad que ha sufrido, recomienda a un Teniente de la costa de Coro de nombre José Antonio Betancourt y pide dos pasaportes para España para los Catalanes Juan Branche y Juan Garriga. Puerto Cabello, 25 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 192).

1847. De Pedro Antonio Pellín al Capitán General. Dice haberse valido del Teniente Coronel Don Antonio Moreno para su traslado a Coro en fines de economía para pagar sus deudas. Turmero, 26 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 213).

1848. Borrador para el Comandante de Coro. Está al corriente de las noticias que comunica Daniel Tang, capitán de un bergantín americano quien ha entrado al puerto procedente de Nueva York. Se ordena que el sobrecarga suba a Caracas. Caracas, 26 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 215).

1849. Comunicación en francés de J. Varnet para el Gobernador. Dice sus penas con motivo de haber sido apresado, despojado y botado por un corsario inglés en las costas de Paraguaná, etc. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 91).

1850. De Nicolás de Castro para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir con su informe el proceso formado contra el Sub-Teniente Lorenzo Saenz. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 212).

1851. Representación que Pedro y Cristóbal Chirinos hacen al Comandante Político y Militar, con motivo de los continuados escándalos y provocaciones del Capitán Mariano Ramírez. Puerto de la Vela, 29 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 228).

1852. Borrador para el Comandante de Coro. Dice transcribir comunicación del Ministro de Gracia y Justicia negando la creación de Provincia y Obispado en Coro. Caracas, 30 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 234).

1853. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite la instancia de Luis Ramírez, hijo legítimo del Capitán Mariano Ramírez y de Doña Petronila Guerra, pidiendo lo separe del lugar. Puerto Cabello 30 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 231).

1854. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Remite dos representaciones sobre el

asunto del Capitán Mariano Ramírez y piden sea éste trasladado a otro destino. Puerto de La Vela, 30 Junio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 230).

1855. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha pasado al Asesor la representación y documentos que le acompañan que tratan sobre haber impedido el Ministro de Real Hacienda una licencia que concedió a Gabriel Yanú para extraer maíz. Caracas, 1º Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 245).

1856. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Informa sobre la queja dada por el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná acerca de la licencia concedida al ciudadano Douglas, quien navegaba bajo el pabellón de Dinamarca. Coro, 4 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 268).

1857. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Contesta sobre la instancia del Presbítero Don Juan Luciano Anzurú a la ciudad de Guanare. Coro, 4 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 270).

1858. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice remitir contestación para el Capitán Mariano Ramírez. Coro, 4 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 267).

1859. Borrador para Don Pedro Pellín en Aragua. Que se atenderá oportunamente su solicitud de traslado a Coro. Caracas, 8 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 290).

1860. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Enterado de que no se permite la venta a los emigrados de Santo Domingo, de los esclavos criollos educados en el extranjero. Coro, 9 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 291).

1861. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Remite un expediente contra el Capitán Ramírez referente a desavenencia y maltrato de su mujer. Coro, 9 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 292).

1862. Comunicación de Don Francisco Heredia y Mieres al Gobernador y Capitán General. Como dominicano emigrado le da las gracias por cuantos favores ha dispensado a sus coterráneos y dice enviar unas representaciones que informaran del lamentable estado de los españoles residentes en Santo Domingo. Coro, 9 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 300).

1863. Comunicación de Nicolás de Castro al Gobernador y Capitán General. Dice haber remitido al Tribunal Superior el proceso contra el Subteniente Don Lorenzo Saenz y que permanecerá en esa ciudad hasta las resultas. Coro, 10 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 316).

1864. El Subteniente Lorenzo Saenz remite al Gobernador y Capitán General los documentos a fin de que se resuelva su caso. Coro, 11 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 327).

1865. De Don Andrés Boggiero al Capitán General. Dice remitir representación y documentos que ha presentado el Sub-Teniente Lorenzo Saenz a fin de que resuelva lo que sea de justicia. Coro, 11 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 326).

1866. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice haberse recibido el documento referente a Don Luis Ramírez acerca de las quejas que produce contra su padre. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 36).

1867. Borrador de una nota para el Gobernador de Maracaibo. Se le participa haber pasado al Asesor General su representación y expediente original que acompaña de las diligencias practicadas para la venta del bergantín inglés encontrado en las costas de Paraguaná. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 32).

1868. Para Don José Francisco Heredia y Mieses en Coro. Que a su representación para S.M. en que solicita de su Real piedad mediación con la República francesa para mejorar su suerte en la emigración que ha hecho de Santo Domingo, le dará el más pronto curso. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCVIII, Fol. 38).

1869. Borrador para el Comandante de Coro. Que teniendo la jurisdicción militar y política de esa ciudad, debe por sí conocer y resolver las materias de justicia que en uno y otro caso se le presentan. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 29).

1870. Borrador para el Comandante de Coro. Se le avisa recibo del testimonio a la queja producida por Don Pedro y Don Cristóbal Chirinos contra el Capitán Don Mariano Ramírez, el cual se ha pasado al Auditor de Guerra para la providencia que corresponda. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 35).

1871. Borrador para el Comandante de Coro. Se le participa haber pasado al Auditor de Guerra la representación y documentos que le presentó Don Lorenzo Saenz. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo XCVIX, Fol. 37).

1872. De Andrés Talavera para el Gobernador y Capitán General. Se queja de la enemistad que le profesa el Comandante Andrés Boggiero, sin otra causa que el haberse negado como Procurador a firmar el poder que intentó remitir a España pidiendo se erigiese en gobierno esta Comandancia. Coro, 24 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 61).

1873. Oficio de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Incluye una instancia de Don Lorenzo Saenz, relativa a los cargos que se le hacen por lo recibido a buena cuenta en Cádiz, Caracas y La Guaira. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo XCVIX, Fol. 68).

1874. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite el proceso formado contra varios individuos que se burlaron de la retreta y su escolta. Coro, 27 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 78).

1875. Comunicación de Andrés Boggiero, Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Incluye un expediente relativo a la licencia que dio para pescar, como Juez de Matricula, a Miguel José Piña, y de las ocurrencias que le sobrevinieron con el Ministro de Real Hacienda. Coro, 27 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 71).

1876. Comunicación de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo del memorial que le dirigió para entregarlo al Capitán Don Mariano Ramírez, sobre solicitud de licencia. Coro, 27 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 77).

1877. Licencia concedida a Miguel José Piña. Coro, 27 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 72).

1878. De Hipólito Elías González para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de su oficio con la adjunta representación de Don Juan Echave, con que solicita no se remueva al Reverendo Padre Fray José Peroso del curato de Macoruca y Acurigua. Participa que ha dado orden al Vicario de la ciudad de Coro para que lo conserve en el desempeño de su ministerio. Coro, 30 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 110).

1879. Oficio de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la declaratoria de guerra de S.M. con la reina de Portugal. Coro, 30 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 109).

1880. Comunicación de Manuel Arcaya para el Comandante Militar de La Vela. Da cuenta de lo sucedido en el buque degradado con motivo de la epidemia de viruelas. Puerto de La Vela, 31 Julio 1801 (Tomo XCIX, Fol. 116).

1881. Comunicación del Señor Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de lo declarado por S.M. a la duda ocurrida entre los Ministros de Real Hacienda de Acapulco y el Ingeniero encargado de las obras de dicha plaza. Coro, 1º Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 133).

1882. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden relativa a que los Jefes Militares en la determinación de las causas de presas nivelen sus juicios por los invariables principios del derecho de las naciones. Coro, 2 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 142).

1883. De Don Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para del .Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la resolución de S.M., sobre descuentos de inválidos de los sueldos de los Virreyes y Capitanes Generales. Coro, 2 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 141).

1884. Borrador para el Comandante de Coro. Que a su representación y testimonio que acompaña relativo a las diligencias obradas contra el Capitán Mariano Ramírez sobre desavenencias con su mujer y maltrato que le ocasiona, ha recaído dictamen del Auditor de Guerra de cuyo contenido se dice enviar copia. Caracas, 6 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 186).

1885. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir decreto relativo al expediente formado contra el Subteniente Don Lorenzo Saenz a pedimento del Ministro de Real Hacienda. Caracas, 6 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 187).

1886. Borrador para Don Nicolás de Castro en Coro. Se le dice acompañar copia del dictamen del Auditor de Guerra en el expediente formado contra el Subteniente Don Lorenzo Saenz a pedimento de Don Andrés de Talavera, y copia del decreto respectivo y de la tasación de costas del citado expediente para que en su vista le dé cumplimiento. Caracas, 6 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 188).

1887. Copia de instancia del Subteniente Lorenzo Saenz sobre perjuicios que se irrogan en su ajustamiento de sueldos. Coro, 9 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 245).

1888. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Incluye una instancia del Subteniente Lorenzo Saenz sobre perjuicios que se le irrogan en su ajustamiento de sueldos. Coro, 10 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 244).

1889. Comunicación de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la declaración que a favor de la Comandancia sobre el juzgado de matrícula, e incluye un índice de los documentos que sobre esta materia existen en dicha Comandancia. Coro, 10 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 242).

1890. Comunicación de Andrés Talavera al Subteniente Lorenzo Saenz. Le remite por orden del Intendente la cuenta que formaron los Ministros de Real Hacienda de Caracas. Coro, 13 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 78).

1891. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la orden relativa a que vigile sobre el comercio que se hace a Colonias enemigas. Coro, 14 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 315).

1892. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Participa haber enviado a la Junta de Diezmos la nota de S.S. en que informa que ha dispuesto pasen a la caja de novenos benéficos los 59.961 pesos, tres y medio reales que hay en la Tesorería de Diezmos pertenecientes a aquel ramo. Caracas, 15 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 317).

1893. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir dos oficios originales de muchos de los hacendados del Distrito que contienen la razón individual de sus haciendas, número de esclavos y Mayordomos que los gobiernan. Coro, 15 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 320).

1894. De Boggiero, Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Hace una explicación acerca de la queja por el Ministro sustituto con motivo de la solicitud hecha por el Sargento Joaquín Amor y demás soldados

de los Valles de Aragua sobre sus alcances. Coro, 15 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 318).

1895. Borrador para Don Andrés de Talavera en Coro. Que el asunto que trata en su carta acerca de los disgustos que se le preparan con ese cabildo, corresponde que lo represente a la Real Audiencia. Caracas, 15 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 321).

1896. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa la llegada de un barco procedente de Puerto Príncipe apestado de viruela, y la desobediencia de este a las órdenes del Comandante del Puerto de La Vela. Coro, 17 Agosto 1801 (Tomo XCIX, Fol. 350).

1897. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Que está en ejecución su orden sobre la unión ó matrimonio de esclavos aunque sean de distintos dueños. Pueblos Nuevo de Paraguaná, 25 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 54).

1898. Comunicación de Nicolás de Castro al Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la sentencia contra el Subteniente Lorenzo Saenz en la causa que contra ésta se ha seguido a petición del Ministro de Real Hacienda Andrés de Talavera. Coro, 26 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 63).

1899. El Comandante de Coro dirige al Gobernador y Capitán General representaciones y documentos que ha presentado el Subteniente Lorenzo Saenz. Coro, 26 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 68).

1900. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere a una queja del Justicia Mayor de Río Tocuyo sobre el modo despreciativo con que se le trata. Caracas, 26 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 65).

1901. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice acompañar testimonio de lo representado por Don Juan Bautista Ornesagasti del comercio de esta ciudad, demandando la cantidad de 600 pesos. Caracas, 31 Agosto 1801 (Tomo C, Fol. 135).

1902. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Evacua el informe pedido sobre la instancia de José Manuel Montes con relación a un levantamiento por la gente de color de Curimagua. Coro, 2 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 156).

1903. Borrador para el Comandante de Coro. Se le reprocha su manera de conducirse con el desempeño de los cargos que ejerce y su malquerencia para los empleados de Hacienda. Caracas, 3 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 175).

1904. El Ayuntamiento de Coro quedan en cuenta de que por separación de Don Antonio Cornell, Secretario del Despacho de Guerra y Marina, se ha servido S.M. nombrar para sucederlo a D. José Antonio Castellano. Coro, 4 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 344).

1905. Comunicación de José García Miralles al Gobernador y Capitán General. Remite el ajustamiento de un débito, cuya copia es del Contador interino de las Cajas de Coro. Paraguaná, 9 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 228).

1906. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar memorial de un joven que será útil en las costas porque entiendo el manejo de buques. Paraguaná, 9 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 221).

1907. Comunicación de Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice enviar instancias y copia de oficio del Subteniente Lorenzo Saenz. Coro, 9 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 223).

1908. El Comandante de Coro dirige una copia de oficio que le ha pasado, Don Lorenzo Saenz. Coro, 10 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 249).

1909. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha visto las instancias del Subteniente Saenz sobre sueldos y determina sobre el asunto. Caracas, 10 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 251).

1910. El Comandante de Coro solicita el destino que deba darle a los 15 prisioneros que están a su cargo enviados por el Comandante de Paraguaná. Coro, 10 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 246).

1911. Borrador para José García Miralles. Queda enterado de las noticias relativas al estado actual de Jamaica y Curazao. Caracas, 10 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 238).

1912. Borrador para Don José García Miralles. Paraguaná. Queda impuesto de lo que comunica sobre los cargos que por su cuerpo se formaron en la contabilidad con el sastre Francisco Pagamuchi. Caracas, 11 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 257).

1913. El Cabildo de Coro queda en cuenta de que por separación de Don Francisco Saabedra se ha confiado la Secretaría del Despacho de Estado a Don Pedro Ceballos Guerra. Coro, 14 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 343).

1914. De Nicolás de Castro al Gobernador y Capitán General. Dice dirigir las diligencias practicadas en cumplimiento de la sentencia pronunciada en la causa seguida contra el Subteniente Lorenzo Saenz. Coro, 15 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 352).

1915. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere al expediente que trata de la competencia entre ese Comandante y un empleado de la Real Hacienda sobre la extracción de maíz de esa ciudad. Caracas, 16 Septiembre 1801 (Tomo C, Fol. 368).

1916. Borrador para el Comandante de Coro. Que con respecto a la representación que le hizo el Subteniente Don Lorenzo Saenz le previene intíme a Saenz que el asunto de sus ajustamientos no tiene nada que innovar a lo ya dispuesto. Caracas, 23 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 23).

1917. Borrador para el Comandante de Coro. Devuelve con los decretos respectivos las dos instancias del Subteniente Lorenzo Saenz solicitando permanencia en ese destino y que se le exonere de 26 reales que se le cargaban de porte del expediente. Caracas, 23 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 27).

1918. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha pasado oficio al Intendente para que mande a reintegrar a Don José García Miralles lo que suplió como socorro a prisioneros de guerra y para que en adelante sean todos los prisioneros mantenidos por la Real Hacienda hasta su salida. Caracas, 24 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 29).

1919. Borrador para Don José García Miralles. Que prevenga a Don Domingo del Real que para armar el corso el falucho que trata en su memorial, se presente a la Intendencia a obtener la patente de corso y al tenerla lo avise a la Capitanía General. Caracas, 24 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 34).

1920. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa recibo de la instancia de Don José Manuel Morlés, la cual devuelve para su entrega al interesado previniéndole diga lo que quiere con más claridad en su petición. Caracas, 24 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 28).

1921. Representación de Don Juan Dumestre, ciudadano francés, ante el Gobernador y Capitán General. Que el Comandante Militar de Coro le ha intimado su salida por ser extranjero y como es un hombre pacífico y de buenas costumbres como lo acredita con los documentos que acompaña, solicita su amparo para poder permanecer en ese

lugar. Coro, 26 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 44).

1922. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que solo ha recibido 50 pesos para el pago del prest a la tropa sabiendo que si hay caudales en las Cajas Reales conforme lo comprueba con la relación que expone. Coro, 30 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 67).

1923. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haberle avisado el Procurador General acompañado de otros vecinos, como los negros querían sublevarse y que hechas las averiguaciones resultó incierto; pero que sin embargo había tomado medidas de precaución. Coro, 30 Septiembre 1801 (Tomo CI, Fol. 68).

1924. Expediente relativo a la sumaria formada por el Comandante de Coro contra el Capitán de una balandra por presumirse haberse llevado dos prisioneros ingleses, y contra Don Manuel Rincón por haber auxiliado dicha extracción. Coro, 9 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 168).

1925. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo del proceso formado contra varios individuos que insultaron la retreta. Coro, 10 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 187).

1926. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Devuelve el oficio firmado que le remitió para tal fin. Coro, 10 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 189).

1927. Copia de la licencia concedida por el Comandante de Coro a José Félix Donque para pescar con su canoa y bogas hasta el puerto de Sauca. Coro, 10 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 190).

1928. Borrador para el Comandante de Coro. Envía copia del dictamen del Asesor del Intendente y decreto sobre el recurso hecho por el Teniente del Batallón de Milicias de Aragua Don Bartolomé Blanco, acerca de sueldos devengados en esa ciudad, donde estuvo destacado. Caracas, 14 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 213).

1929. Borrador para el Comandante de Coro. Que haga presente al francés Juan Dumestre, que habiendo pasado el Asesor General su solicitud aspirando a permanecer en la ciudad, ha dictado lo que transcribe con su Decreto de conformidad. Caracas, 19 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 234).

1930. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó oficio al Intendente a fin de que surta del caudal necesario esas Reales Cajas para que no falte a la tropa el socorro diario, ni su sueldo. Caracas, 21 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 239).

1931. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Intendente sobre caudales para Coro. Caracas, 24 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 259).

1932. Comunicación de Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía el expediente seguido por Don Juan Luciano Alzurú, sobre solicitud de una mulas que le robaron. Coro, 25 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 271).

1933. Comunicación de Fray José Giran para el Gobernador y Capitán General. Que con José Prados manda unas huevas para que las tome en su nombre. Coro, 29 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 282).

1934. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía una instancia del subteniente Don Lorenzo Saenz acerca de la imposibilidad que tiene para seguir su destino a los Valles de Aragua. Coro, 30 Octubre 1801 (Tomo CI, Fol. 296).

1935. Comunicación del Comandante interino de Puerto Cabello para el Gobernador y Capitán General. Envía un pliego que recibió del Comandante de Coro. Puerto Cabello, 6 Noviembre 1801 (Tomo CI, Fol. 355).

1936. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recuerda la comisión para la confirmación de elecciones de Alcaldes y demás oficios concejiles para el próximo año. Coro, 7 Noviembre 1801 (Tomo CI, Fol. 366).

1937. Borrador para el P. Fray José Giran en Coro. Queda enterado de su llegada a esa ciudad, que se alegra del estado de su salud y libre de las "Tercianas". Que "no hay mas si no es dejarse de artificios y volver a su Convento, porque ya se le ha descubierto a V.M. el flanco por donde se le ha de atacar". Caracas, 11 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 53).

1938. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió el expediente evacuado sobre la demanda puesta por el Pbro. Juan Luciano Arsurú contra Don José Antonio Betancourt; que lo ha pasado al Asesor General para la providencia que corresponda. Caracas, 11 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 54).

1939. Expediente relacionado con el movimiento de los negros de la Sierra de Coro. Coro, 11 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 56).

1940. Expediente relativo a causa seguida al holandés Juan Naar, Capitán y dueño de la balandra "Nuestra Señora del Carmen", por haber substraído dos ingleses de la prisión en que se hallaban. Coro, 13 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 88).

1941. Copias de oficio y decreto que disponen tomar declaraciones a Don Agustín de Ansa. Coro, 20 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 195).

1942. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Informa lo que le consta acerca del abono de los sueldos del Teniente Bartolomé Blanco. Coro, 20 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 196).

1943. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado del estado de salud en que se halla el subteniente Lorenzo Saenz. Caracas, 25 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 223).

1944. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que ha hecho saber a Don Juan Dumestre, de nacionalidad francesa, la determinación de V.S. para su salida. Coro, 26 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 228).

1945. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Hace presente la evacuación que ha dado a los prisioneros de guerra, con documentos que acompaña. Coro, 26 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 229).

1946. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice enviarle un testimonio para que se sirva determinar lo que corresponda. Coro, 26 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 232).

1947. Borrador para el Comandante de Coro. Dice insertar informe dado por el Ingeniero Francisco Jacot sobre el paradero de José Nicolás González, hijo de Josefa Leonarda Piña, que lo reclama. Caracas, 27 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 239).

1948. Borrador para el Comandante de Coro. Dice acompañarle un oficio del Sr. Intendente referente a la licencia concedida a Gabriel Yance para cargar maíz en el puerto de Cumarebo con destino a Río Hacha. Caracas, 29 Noviembre 1801 (Tomo CII, Fol. 253).

1949. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Incluye expediente relativo a una queja dada por el Ministro de las Reales Cajas de Coro, contra el Sargento José de Montes. Coro, 4 Diciembre 1801 (Tomo CII, Fol. 305).

1950. Borrador para el Comandante de Coro. Que está resuelto por la Capitanía General la salida de esa ciudad del francés Juan Dumest. Caracas, 16 Diciembre 1801 (Tomo CIII, Fol. 8).

1951. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado del destino dado a los prisioneros ingleses llegados allí y de la contestación dada por el Ministro de Real Hacienda sobre abono de lo gastado en ellos. Que pasa oficio al Intendente para que se entere de que su disposición no fue cumplida por falta de caudales en aquella Tesorería. Caracas, 16 Diciembre 1801 (Tomo CIII, Fol. 9).

1952. Borrador para Don Andrés de Talavera en Coro. Que pasó al Auditor de Guerra su representación y copia de la carta que le pasó el subteniente Don Lorenzo Saenz, relativa a los documentos que ha comenzado a sufrir para el pago de las costas de su pleito. Caracas, 17 Diciembre 1801 (Tomo CIII, Fol. 63).

1953. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía la declaración de un negro fugitivo de Curazao que se presentó en estas costas. Coro, 22 Diciembre 1801 (Tomo CIII, Fol. 122).

1954. Borrador para el Comandante de Coro. Que una vez reconocido el vale que acompaña la adjunta demanda y demás que expresa, por Don Antonio Ortíz, le estreche al pago en los términos que pide su acreedor Don Juan Bautista Nesty. Caracas, 30 Diciembre 1801 (Tomo CIII, Fol. 187).

1955. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que a consecuencia de su oficio y documentos que acompañó y habiéndose recibido posteriormente en las Cajas Reales de Coro las 3.000 pesos que dispuso se remitiesen de las de Puerto Cabello, y se habrán satisfecho los gastos causados por los prisioneros ingleses que se hicieron en Paraguaná. Caracas, 4 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 237).

1956. Comunicación de Fr. José Girán para el Gobernador y Capitán General. Lo felicita por la distinción del Rey. Coro, 5 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 250).

1957. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Intendente sobre pago de lo suministrado a unos prisioneros. Caracas, 5 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 246).

1958. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Que habiendo solicitado peritos para el cálculo de los reparos en el Cuartel viejo, opinan que para ponerlo en uso regular, puede abonarse para emplear en la obra, a tres pesos mensuales por alquiler, de acuerdo con lo convenido con su dueño. Pueblo Nuevo, 8 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 291).

1959. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Reclama el reintegro de 50 pesos que pagó por la conducción de dos enfermos al Hospital de Lazarinos de la capital, de los fondos que percibe anualmente de la ciudad de Coro y sus Partidos por los arrendamientos sobre el guarapo y juego de gallos. Pueblo Nuevo, 8 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 289).

1960. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Dice que recibió carta del Escribano de Gobierno, Don Gabriel de Aramburu notificándole le remita 56 pesos por los derechos del nuevo título de Justicia Mayor; que espera oportunidad segura para enviarles junto con otras cantidades que tiene en su poder. Pueblo Nuevo, 8 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 288).

1961. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Felicitaciones por la designación de gentilhomme de cámara. Pueblo Nuevo, 9 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 296).
1962. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Envía nómina de cuatro vecinos recomendándolos para este tenientazgo, para el caso de que se le remueva a otro sitio. Pueblo Nuevo, 9 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 293).
1963. Comunicación de Francisco Ignacio Rosillo para el Gobernador y Capitán General. Suplica activar su pretensión respecto a la representación que dirigió al Rey por conducto de su antecesor. Coro, 10 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 311).
1964. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de haber mandado retirar del servicio las tropas de Coro y Paraguaná con excepción del Destacamento que indica. Caracas, 12 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 338).
1965. Borrador para el Comandante de Coro. Que enterado de la declaración tomada al moreno Juan Antonio, esclavo fugitivo de Curazao, determina sea remitido al Gobernador de dicha isla para que lo entregue a su dueño. Caracas, 13 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 345).
1966. Borrador para Don Lucas Padrón en Coro. Que para resolver sobre su representación relativa a la calidad de José Manuel Colina pidió informe al Comandante Militar de esa ciudad; y en consecuencia resuelve que dicho individuo debe continuar en el servicio que hace actualmente. Caracas, 13 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 342).
1967. De Don Mariano Ramírez Valderrama para el Gobernador y Capitán General. Felicitaciones por la distinción de gentilhomme de cámara. Coro, 13 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 349).
1968. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de la providencia que ha dictado declarando no haber lugar a lo solicitado de Juan Marcelino Linares, soldado del Batallón de Blancos de Aragua, que reclamaba varios haberes que devengó en Coro. Caracas, 14 Enero 1802 (Tomo CIII, Fol. 360).
1969. Minuta para el Padre Fray José Girán, Coro. Se queja de su conducta y le dice que tiene razón en quejarse del Comandante de esa plaza por las licencias que ha expedido a sus religiosos y que él ha recogido. Caracas, 14 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 6).
1970. Minuta para el Comandante de Coro. Que cuando reciba firmada la representación que trata sobre la calidad de José Simón Llanes, hijo del Administrador de Correos de esa ciudad, tomará la providencia que sea de justicia. Caracas, 15 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 7).
1971. Minuta para Juan Manuel Iturbe, Caracas. Dice acompañarle copia de lo resuelto por la Real Audiencia sobre los 200 pesos que franqueó a José García Miralles con el Justicia Mayor de Paraguaná. Caracas, 16 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 42).
1972. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha dispuesto que los caudales existentes en la Administración de la Renta de Tabaco de Coro se trasladen a aquellas reales cajas para el pago de su haber a la tropa y demás atenciones de las cajas. Caracas, 20 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 59).
1973. Minuta para el Comandante de Coro. Sobre disposición para el pago de 50 hombres que están de guarnición en Coro. Caracas, 21 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 85).

1974. Comunicación de Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que temiéndose una invasión de enemigos, en Junta extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 1798, se acordó nombrar a Don José García Miralles, Comandante Militar de la Península de Paraguaná con el sueldo anual de 500 pesos, pero que como han variado las circunstancias que obligaron a tomar dicha medida y hallándose exhausta la Real Hacienda a causa de la última guerra, lo pone en su consideración para que determine sobre el particular. Caracas, 22 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 99).

1975. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la orden relativa a la prohibición y trato con la isla de Guadalupe. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 133).

1976. De José Francisco Heredia y Mieses para el Gobernador y Capitán General. Solicita que mediante la recomendación de los señores Pedro Paredes y José María Ramírez acelere remisión de sus documentos. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 140).

1977. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite oficio sobre haber aparecido una lancha varada en una de las costas. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 134).

1978. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite la representación hecha por el Subteniente Don Lorenzo Saenz. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 126).

1979. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo y publicación del Bando sobre los preliminares de la paz. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 132).

1980. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir copia del oficio pasado por el Administrador de la Renta de Tabaco sobre la negativa de los caudales del tabaco para socorrer las tropas. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 125).

1981. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber hecho presos al "negro adivino y a la negra" que fueron causa del levantamiento que intentaron los negros de la serranía. Coro, 26 Enero 1802 (Tomo CIV, Fol. 124).

1982. Del Marqués del Toro para el Gobernador y Capitán General. Que recibió el armamento y forniture que dejó a su retirada de Coro. Guacara, 1º Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 194).

1983. Borrador al Teniente Mayor del Río Tocuyo. Se le da permiso para pasar un mes en Puerto Cabello. Caracas, 4 Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 247).

1984. De Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa para el Gobernador y Capitán General. Avisa su llegada a Puerto Cabello y que mañana probablemente llegará a Coro. Puerto Cabello, 8 Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 301).

1985. Borrador para Don José García Mirayes, Paraguaná. Dice transcribir comunicación del Asesor General referente al cobro de 90 pesos suministrados para la conducción de un lazarino a esta capital. Caracas, 9 Febrero 1802 (Tomo CXIV, Fol. 115).

1986. De Miguel Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Le suplica de nuevo que lo pase a Puerto Cabello, por motivos de salud. Río del Tocuyo, 9 Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 336).

1987. De Miguel Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Informa que el río creció y arrasó con varias casas, siembras, etc. Pide que se proceda por los medios del caso para que esto no vuelva a suceder. Río del Tocuyo, 9 Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 337).

1988. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo del expediente de la demanda de Juan Bautista Nesty contra Antonio Ortíz, sobre cobro de pesos. Coro, 10 Febrero 1802 (Tomo CIV, Fol. 349).

1989. Borrador para el Marqués del Toro. Enterado de haberse recibido el armamento y fornitura que había dejado en Coro la Compañía del Batallón de su mando. Caracas, 11 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 76).

1990. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe una Real Orden sobre su queja de las providencias dadas por la Real Audiencia a pedimento del Administrador de Correos en referencia a la interceptación de un paquete de correspondencia; y que puede acudir al subdelegado de la Renta en esta Provincia para que le oiga sus defensas. Caracas, 12 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 90).

1991. Borrador de circular para los Gobernadores de Cumaná, Guayana, Margarita, Maracaibo y Coro y Comandante de La Guaira y Puerto Cabello. Transcribe la comunicación recibida del Ministro de la Guerra averiguando el paradero del francés Pasat Clacy. Caracas, 13 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 112).

1992. Borrador de credencial a favor de Don Fausto Viana, nombrándolo en cumplimiento de lo decretado por la Real Audiencia, para la exacción de multas de toda la costa de Sotavento, con las ciudades de Barquisimeto y San Felipe hasta Coro y Maracaibo, y para que los Jueces Civiles y Militares de esa Capitanía General le presten los auxilios necesarios. Caracas, 16 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 200).

1993. Borrador para Manuel Carrera en Coro. Le da las gracias por su felicitación con motivo de la distinción del Rey designándolo su gentilhombre de cámara. Caracas, 17 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 224).

1994. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al Auditor de Guerra su representación y documentos sobre no haberle dado Hospital los Ministros de Real Hacienda al Cabo Pedro Marines y a Francisco Acosta. Caracas, 17 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 212).

1995. Borrador para el Padre J.J. Giran en Coro. Las gracias por su felicitación con motivo de haberlo honrado S.M. designándolo gentilhombre de Cámara. Caracas, 17 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 225).

1996. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasa oficio al Intendente para que expida órdenes de establecer cuatro vigías en ese territorio, como importante al Real servicio mientras dure la guerra. Caracas, 19 Febrero 1802 (Tomo CV, Fol. 301).

1997. Comunicación de Antonio Moreno al Gobernador y Capitán General. Dice incluir el Consejo de Guerra que se ha seguido a José Manuel Martínez, soldado del Batallón de Milicias por haberse desertado de la guarnición de Coro. La Victoria, 23 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 1).

1998. Borrador para Don Fernando Heredia en Coro. Que se dará curso a la instancia para S.M. implorando su real beneficencia. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 10).

1999. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Que ha pasado al Intendente la representación que trata de que se le reintegren 50 pesos que suplió para la conducción a esta ciudad de dos lazarinis. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 20).

2000. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere a los motivos que han entorpecido la orden que Don Lorenzo Saenz se traslade al Batallón de Blancos de Aragua. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 14).

2001. Borrador para José García Miralles. Queda enterado del medio de que piensa valerse para remitir a Don Gabriel de Aramburu los derechos de títulos de esa Tenencia. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 21).

2002. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere a la falta de caudales en esa Tesorería para el socorro de la tropa que está sobre las armas en esa ciudad, lo cual ha informado al Intendente. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 15).
2003. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere a una lancha que apareció varada en esas costas y destino que debe dársele. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 16).
2004. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de estar cumplida la orden relativa al castigo del negro y negra que vaticinaron la insurrección de los negros de esa serranía. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 13).
2005. Borrador para el Comandante Militar de Paraguaná. Que cualquier composición que deba hacerse en el Cuartel donde están alojados las Milicias sera por cuenta de los fondos de propios de lugar a que corresponda. Caracas, 24 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 19).
2006. El Comandante de Coro informa sobre lo acaecido con los pasaportes dados a los religiosos de San Francisco. Coro, 25 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 53).
2007. El Comandante de Coro da parte de lo ocurrido con ese destacamento, al que no se le han satisfecho sus sueldos al despedirlo. Coro, 25 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 51).
2008. El Comandante de Coro da parte de haber mandado el Subdelegado a entregar todos los almacenes y pertrechos de guerra al Ministro Don Juan Manuel Iturbe. Coro, 25 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 49).
2009. El Comandante de Coro avisa recibo de la orden de la Capitanía General sobre la providencia dictada para que la renta de tabaco aporte sus caudales para la tropa. Coro, 26 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 85).
2010. De Martín José de Echave al Gobernador y Capitán General. Dice enviarle un memorial en cuyo decreto le suplica tenga la bondad de aplicar la equidad y justicia a favor de un honrado vasallo. Coro, 26 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 82).
2011. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden a las Cajas de Coro para que se entreguen al Subteniente Don Lorenzo Saenz 30 pesos para sus gastos de viaje a los valles de Aragua. Caracas, 26 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 79).
2012. El Comandante de Coro dirige una justificación para inválidos del soldado miliciano Juan Antonio del Solar. Coro, 26 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 86).
2013. El Comandante de Coro acusa recibo de oficio de la Capitanía General sobre haber pasado al Intendente los documentos concernientes a la falta de prest a la tropa. Coro, 26 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 84).
2014. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Se refiere a los gastos que ocasionará el establecimiento de Vigías del Puerto de La Vela a la ciudad de Coro. 27 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 92).
2015. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir oficio del Intendente sobre dar 30 pcsos a Don Lorenzo Saenz. Caracas, 27 Febrero 1802 (Tomo CVI, Fol. 111).
2016. Borrador para el Cura Juan Antonio Farías, Coro. Se refiere al mal uso que hace el Mayordomo de Fábrica de las rentas de las Iglesias. Caracas, 2 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 160).

2017. De Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que no ha sido práctico satisfacer por la Real Hacienda el costo de las conducciones a la capital de los enfermos lazarinos, por lo que no puede atender la solicitud del Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Caracas, 3 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 173).
2018. Borrador para Don José García Miralles. Paraguaná. Se dice transcribir lo que dice el Intendente General del Ejército sobre no pagar las Rentas del Hospital la conducción de los lazarinos. Caracas, 4 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 226).
2019. Comunicación de Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Que se dan órdenes para que por las Oficinas de Coro se remita al Archivo de la Real Hacienda el cese correspondiente del Teniente Don Bartolomé Plaza para que se le abone el sueldo que dejó de percibir. Caracas, 6 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 279).
2020. Borrador para el Coronel de Milicias de Aragua. Dice transcribir comunicación del Intendente General de Ejército sobre el sueldo que venció en Coro Don Bartolomé Blanco. Caracas, 7 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 296).
2021. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice enviar instancia de Don José García Miralles en solicitud de licencia para pasar a la capital, Puerto Cabello y La Guaira. Coro, 10 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 348).
2022. De Manuel Gauna al Gobernador y Capitán General. Se refiere a los tres años que lleva de instructor de Milicias en los pueblos de Coro y Paraguaná, y pide ascenso o su regreso a Europa. Coro, 10 Marzo 1802 (Tomo CVI, Fol. 345).
2023. Del Marqués del Toro para el Gobernador y Capitán General. Que hará saber al Teniente Bartolomé Blanco la orden del Intendente para que los Ministros de las Reales Oficinas de Coro le formen el ajustamiento del sueldo que devengó durante su permanencia en aquella plaza. Caracas, 11 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 78).
2024. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Dará las órdenes para que se continúe abonando al Comandante de la Península de Paraguaná, Don José García Miralles, la gratificación de 500 pesos señalados por Junta de Guerra. Caracas, 12 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 102).
2025. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice haber dirigido la instancia de Don José García Miralles en solicitud de licencia para pasar a la Capital. Coro, 12 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 111).
2026. Borrador para el Comandante de Coro. Que en Junta de Guerra se resolvió pedirle una relación exacta del número de individuos que puso sobre las armas con motivo de unos buques que se avistaron en el puerto de La Vela. Caracas, 15 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 155).
2027. Borrador para Don Pedro Ignacio Rosillo, Coro. Impuesto de lo que le dice en relación a que promuevan las resultas en la Real Orden en que se ofreció atender sus servicios en la sublevación de los negros de esa Provincia. Que se lleve memorial al Rey, etc. Caracas, 15 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 157).
2028. Comunicación de Don Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Participa que se encuentran en el puerto de La Vela de Coro y en la ciudad, sin cartuchos ni pertrechos de guerra. Coro, 16 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 184).
2029. Borrador para el Comandante de Coro. Dice acompañar oficio del Intendente, referente a manifestar las novedades introducidas en la expedición de licencias para pescar en las costas. Que informe lo que ocurra. Caracas, 17 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 203).

2030. Representación de Francisco Javier de Irastorza, Hipólito Elías Gómez, Juan Marmión y Enríquez y Francisco Antonio Uzcátegui, postulando a Don José Antonio Aular para el curato de Coro. Mérida, 19 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 163).

2031. Borrador para el Marqués del Toro. Se le devuelve el proceso instruido en el pueblo de Turmero contra José Manuel Martínez, del Batallón de su mando, acusado de haber desertado de la Plaza de Coro. Caracas, 23 Marzo 1802 (Tomo CVII, Fol. 316).

2032. Borrador para el Comandante de Coro. Se le avisa recibo de su oficio acerca de haber vuelto al almacén de esa ciudad todos los pertrechos que se extrajeron de él, y que está bien que haya solicitado dotación para las baterías de esa ciudad y puerto de La Vela. Caracas, 24 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 20).

2033. Borrador para el Comandante de Coro. Devuelve el expediente instruido sobre la quebradura que sufrió en servicio el soldado Juan Antonio del Solar, por considerar que no es de la clase de males que inutilizan a los soldados para hacerles acreedores a la proposición de inválidos. Caracas, 24 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 22).

2034. Borrador para el Comandante de Coro. Participa haber transcrito al Intendente la representación que trata sobre no poder entregar las composiciones del Cuartel de La Vela, a fin de que se hagan por cuenta de la Real Hacienda. Caracas, 24 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 21).

2035. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Participa tener noticias de que la Armada Francesa llegó al cabo Francés llevando 22.000 hombres de tropa, que fue resistido su desembarco pero protegido por el fuego de los navíos y lanchas consiguieron desalojar al negro defensor. Que Puerto Príncipe se ha entregado al ejército francés, como también Los Cayos. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 24 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 1).

2036. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice haber pasado al Intendente sus representaciones que tratan sobre no haberse abonado a la tropa en servicio en esa ciudad todo el haber que tiene devengando. Caracas, 25 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 35).

2037. Para Don Leandro Vicuña en Casigua. Se le participa habersele elegido Justicia Mayor de Casigua y que en consecuencia debe ocurrir al escribano de Gobierno Don Gabriel Aramburen para que se le despache el título correspondiente. Caracas, 26 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 91).

2038. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir el proceso seguido contra los soldados milicianos Alejandro y Juan José Fornerino para la confirmación de la sentencia. Coro, 28 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 119).

2039. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de oficio en el que se incluye las representaciones del Comandante de Coro y manifiesta haber dado orden para que de los caudales de la Renta de Tabaco se entregasen en las Cajas Reales de Coro, tres mil pesos, para que con cuya suma y los productos de las mismas Cajas, se haga el pago de la tropa. Caracas, 29 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 142).

2040. De Juan Manuel de Iturbe Zaldúa para el Gobernador y Capitán General. Inserta una representación que dirigió al Intendente de Ejército, relativo al allanamiento que efectuó en las Oficinas Reales el Comandante de Resguardo Don Gonzálo García de Prado, para extraer violentamente al Guarda Don Pedro Lizardi, sin motivo ni causa para ello. Coro, 29 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 120).

2041. Nota de Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Avisa oficio recibido el cual acompañó un ejemplar de la última Ordenanza de Coro que dirigió a la Capitanía General el Ministro de Guerra. Caracas, 30 Marzo 1802 (Tomo CVIII, Fol. 148).
2042. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice insertado lo que le comunica el Intendente General de Ejército sobre caudales para el pago de la tropa. Caracas, 1º Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 236).
2043. Oficio de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haberse recibido algunos pertrechos y municiones para el puerto de La Vela y espera recibir los de la ciudad. Coro, 3 Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 258).
2044. Expediente contentivo del incidente ocurrido en Coro entre el Subdelegado de Real Hacienda y el Comandante de Resguardo, Don Gonzalo María Prado. Coro, 3 Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 270).
2045. Comunicación de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, al Gobernador y Capitán General. Solicita declaración sobre a quien deban darse los auxilios que la Real Hacienda necesita, si al Ministro, Subdelegado o Comandante de Resguardo. Coro, 4 Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 287).
2046. Comunicación de Juan Manuel de Cajigal para el Gobernador y Capitán General. Participa que en Coro se hallan cuatro soldados del Batallón de dicha ciudad que fueron del destacamento de Puerto Cabello y los cuales reclaman la incorporación a dicho cuerpo. Caracas, 6 Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 348).
2047. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha concedido licencia para pasar a la Capital al Teniente de Ejército Don José García Miralles. Caracas, 6 Abril 1802 (Tomo CVIII, Fol. 364).
2048. Borrador para el Dr. José Francisco Heredia, Coro. Transcribe comunicación de Don José Antonio Caballero participándole que se ha mediado con la República francesa para que permita extraer de Santo Domingo sus bienes y los de los demás emigrados. Caracas, 7 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 27).
2049. Borrador para el Comandante de Coro. Que mandó se restituyan a su Cuerpo los cuatro soldados del Batallón Veterano que se hallan en esa ciudad. Caracas, 7 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 15).
2050. Comunicación de Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Adjunta copia de auto sobre reclamación hecha con motivo de haberse alistado en las milicias de esta capital Don José Laurcano Solís, dependiente del Resguardo de Coro. Caracas, 10 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 83).
2051. Representación de Pedro Colina. Que por desavenencias con el Comandante, con motivo de haberlo despedido de su casa porque le enamoraba una hija, éste lo obligó a efectuar ejercicios militares, a pesar de su ancianidad. Suplica proveer en el asunto. Coro, 10 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 97).
2052. De Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden para que se tengan a disposición del Comandante Militar de Coro, las municiones y pertrechos que pide. Caracas, 10 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 92).
2053. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa los sucesos ocurridos en la ciudad de Coro entre el Subdelegado de Real Hacienda y el Comandante del Resguardo. Coro, 11 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 104).

2054. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó a la Real Audiencia su representación y el expediente instruido por disposición de la misma, sobre el abasto de carne de esa ciudad. Caracas, 12 Abril 1802 (Tomo CXLII, Fol. 230).
2055. Borrador para Juan Manuel Iturbe, Coro. Que recibió su papel en que inserta la representación que ha hecho al señor Intendente referente a la conducta de Gonzalo Prado, Comandante del Resguardo de la ciudad de Coro. Caracas, 17 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 296).
2056. Borrador para el Comandante de Coro. Referente a una comunicación del Intendente General de Ejército sobre municiones para las baterías de Coro. Caracas, 18 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 113).
2057. Borrador para Manuel Gainsa, Coro. Que no hay órdenes de S.M. para que se restituyan a España los oficiales que vinieron de refuerzo a esta Provincia con motivo de la guerra. Que puede hacer al Rey las solicitudes a que se crea acreedor por sus méritos. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 352).
2058. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha pasado al Asesor General la representación referente al orden que debe observar para auxiliar a la Real Hacienda, respecto a que el Subdelegado de ella, el Oficial Real y el Comandante del Resguardo alegan entre sí preferencia. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 348).
2059. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha pasado al Asesor General la representación que trata sobre lo ocurrido con el Ministro de Real Hacienda acerca de habersele interrumpido las funciones de sus matrículas, anexas a esa Comandancia. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 350).
2060. Borrador para José García Miralles, Paraguaná. Que como Justicia Mayor de la Península, tiene permiso para pasar a Puerto Cabello, La Guaira, y la capital, a los fines que indica en su representación. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 346).
2061. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de lo relativo a la entrega que se le ha hecho de algunos pertrechos de artillería para el puerto de La Vela. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 349).
2062. Borrador para el Comandante de Coro. Le previene que luego que se presente su apoderado a sacar el título de Justicia Mayor de esa ciudad, se lo entregue. Caracas, 19 Abril 1802 (Tomo CIX, Fol. 351).
2063. Comunicación de Bartolomé Blanco para el Gobernador y Capitán General. Reclama los pagos devengados en Coro como Teniente del Batallón de Milicias. Caracas, 20 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 1).
2064. De Francisco Ignacio Rodríguez para el Gobernador y Capitán General. Que cumpliendo sus instrucciones ha formado las representaciones al Rey que dice ejecutar. Coro, 22 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 40).
2065. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Que dio orden al Ministro de la Real Hacienda de Coro para que remitiera al Administrador de La Victoria el caso del Teniente de Milicias Don Bartolomé Blanco, para abonar por ésta Administración lo que hubiere devengado. Caracas, 23 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 91).
2066. De José García Mirayes para el Gobernador y Capitán General. Que el 9 de febrero último se suprimió en esa Península el piquete de 50 hombres, por disposición que le comunicó el Comandante Militar del Distrito. Paraguaná, 24 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 119).
2067. De José García Mirayes al Gobernador. Se queja de la conducta disociadora de Don Gonzalo María de Prado, Comandante de los Resguardo de la Real Hacienda. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 24 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 113).

2068. Borrador para el Coronel de Milicias de Aragua. Le dice transcribir lo que dice el Intendente de Ejército sobre abono de sueldos devengados en Coro por Don Bartolomé Blanco. Caracas, 24 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 123).

2069. De José García Mirayes al Gobernador y Capitán General. Que una de las lanchas cañoneras de S.M. que pasaba de Maracaibo a Puerto Cabello ha cometido con los barcos holandeses muchas tropelías, despojándoles de sus intereses y haciéndolos varar. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 24 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 118).

2070. Del Marqués del Toro para el Gobernador y Capitán General. Dice haber comunicado al Teniente Bartolomé Blanco la contestación que dio el Intendente, relativa al abono de sueldos que este oficial devengó en Coro. Caracas, 25 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 132).

2071. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, al Gobernador y Capitán General. Participa la llegada del Destacamento del Regimiento de la Reina y del Batallón de Caracas, de paso para la capital. Coro, 26 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 138).

2072. De Juan Antonio Revelo al Gobernador y Capitán General. Que como ha fallecido Fray José Girán en el Convento de Coro, debe elegirse un Vicario que gobierne la provincia hasta el próximo venidero Capítulo. Valencia, 26 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 134).

2073. De Leandro de Vicuña al Gobernador y Capitán General. Que ha dado la providencia para la satisfacción y recogimiento del título de Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua. Coro, 26 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 137).

2074. Borrador para el Comandante de Coro. Dice haberse enviado al Auditor de Guerra para su debida providencia el proceso instruido contra los milicianos Alejandro y Juan José Fornerino. Caracas, 28 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 199).

2075. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Sobre retiro del servicio de todas las Milicias que se hallaban sobre las armas en Coro y en la Península de Paraguaná. Caracas, 28 Abril 1802 (Tomo CX, Fol. 210).

2076. Borrador para el Comandante de Coro. Indica el número de tropas de la guarnición que debe quedar en Coro. Caracas, 4 Mayo 1802 (Tomo CX, Fol. 356).

2077. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las ocurrencias habidas entre el Subdelegado de esa ciudad y el Comandante del Resguardo y en espera del expediente que ofrece remitir para la providencia que corresponda. Caracas, 5 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 13).

2078. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que da orden para que las Reales Cajas de Coro se continúe abonando al Comandante Militar de Paraguaná, Don José García Miralles, la gratificación de 500 pesos que se le asignó. Caracas, 8 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 48).

2079. De Don José Miralles para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre las noticias que tiene de las fuerzas navales que hay en Jamaica y el objeto de su crucero a las inmediaciones de Santo Domingo y da su opinión sobre nuevo rompimiento entre las naciones que han estado en guerra. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 8 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 54).

2080. De José García Miralles al Gobernador y Capitán General. Hace una proposición para reintegrarse del desembolso de los 50 pesos que dio para la conducción de los contagiados del mal de San Lázaro. Pueblo Nuevo, 8 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 58).

2081. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Denuncia las hostilidades que ha cometido en esos mares con los barcos holandeses, la lancha cañonera "El Príncipe", que conduce de Maracaibo a Puerto Cabello el Patrón Bernardo Serrín. Pueblo Nuevo, 8 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 56).
2082. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que publicó por bando la Real Cédula sobre que los Asesores sean responsables por sí solos de las resultas de los Juces conforme a su dictamen. Coro, 10 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 75).
2083. De Mariano Ramírez Valderraín para el Gobernador y Capitán General. Remite licencia para que su hija Rita pueda contraer matrimonio con Don Ventura Márquez Salaverría. Coro, 10 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 86).
2084. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que publicó por bando la Real Cédula sobre testamentarias dolosas e involuntarias. Coro, 10 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 73).
2085. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía la instancia del Teniente Don José García Miralles en que solicita licencia para pasar a la capital. Coro, 10 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 72).
2086. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que hizo publicar por bando la Real Cédula sobre lo que se ha de ejecutar con los bienes de los que mueren ab-intestato. Coro, 10 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 74).
2087. Del Dr. Don Juan Solarte para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una patente para que en su vista disponga lo que tenga por conveniente. Coro, 13 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 170).
2088. Borrador para los Alcaldes Ordinarios de Coro. Acompaña despacho librado por su Tribunal, en conformidad de lo representado por el Administrador de Correos de esa Capital, sobre la ocurrencia habida en esa ciudad en el despacho del conductor de pliegos Juan Luis Camacho. Caracas, 15 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 208).
2089. De José Antonio de Betancourt para el Gobernador y Capitán General. Que anteriormente se dirigió a esa Capitanía General solicitando se le relevara de la Capitanía de Milicias de Capatárída y Dabajuro y de la Tenencia de ese pueblo, cuya gracia le fue concedida; pero habiendo sido avisado de su reelección, reitera su súplica para que se le releve de dichos cargos. Casigua, 17 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 226).
2090. Borrador para el Comandante de Coro. Para su cumplimiento transcribe lo que le dice el Comandante Militar de Paraguaná, sobre que se le den dos soldados de Coro. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 255).
2091. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de su disposición y la del Ministro de Real Hacienda para proporcionar comodidad en su viaje a los destacamentos de la Reina y Batallón Veterano de esta capital, que regresan de Maracaibo. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 253).
2092. Borrador para Leandro Vicuña en Coro. Que al presentarse la persona que ha delegado, se le entregará su título de Teniente de Casigua que ha mandado despachar en su favor. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 266).
2093. Borrador para Don José García Miralles en Paraguaná. Que previno al Comandante de Coro para que le franquee dos soldados de la guarnición de dicha plaza. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 259).
2094. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis de Coro. Que al presentarse su hijo le entregará el título de Justicia de ese pueblo, que le ha conferido. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 257).

2095. Borrador para Don José García Miralles. Enterado de lo que dice sobre la conducta que ha observado en esa Península y en Coro, Don Gonzalo García de Prado, Comandante del Resguardo de ese Departamento. Caracas, 19 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 260).
2096. Borrador para el Gobernador de Coro. Devuelve el proceso instruido contra los Milicianos Urbanos Alejandro y Juan José Fornerino para que se cumpla la sentencia pronunciada. Caracas, 20 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 310).
2097. Borrador para Don Pedro Ignacio Rosillo. Coro. Avisa recibo de su instancia para S.M. en que solicita el grado de Coronel con algún sueldo, a la que dará curso. Caracas, 20 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 312).
2098. Comunicación de Juan José de Oropeza para el Gobernador y Capitán General. Denuncia a Don Juan José París, a quien reside allí para cinco años, habiendo dejado abandonada a su mujer en Coro, y mantiene torpe trato con Manuela Bocaranda. Carora, 22 Mayo 1802 (Tomo CXI, Fol. 343).
2099. Oficio de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Qué José Rodríguez que se hallaba recluido en el Hospital de San Lázaro y a quién se creyó muerto se ha presentado con la certificación que incluye, que a primera vista manifiesta ser falsa. Pueblo Nuevo, 24 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 1).
2100. De Miguel Francisco Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Envía copia de la Representación Fiscal y Auto proveído por el Intendente contra los indios ó Zambos del pueblo de Jacura, con las diligencias que en su virtud ha obrado como Juez de Matrículas. Río del Tocuyo, 25 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 9).
2101. De Pedro Gil para el Gobernador y Capitán General. Suplica se sirva aceptarle su dimisión del empleo de Subteniente de Milicias en vista de haber cesado la guerra y tener que ocuparse de su labranza. Coro, 26 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 28).
2102. Borrador para el Comandante de Coro. Que le ha concedido permiso al Comandante Militar y Justicia Mayor de Paraguaná, José García Miralles, para pasar a la Capital, La Guaira y Puerto Cabello. Caracas, 26 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 23).
2103. Comunicación de Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Dice como va a construirse en el Puerto de La Vela un almacén para pertrecho de guerra. Coro, 26 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 25).
2104. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir evacuando, el informe que se le pide sobre la dación de licencias de pesquería. Coro, 26 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 26).
2105. Borrador para Don José García Miralles. Se le concede permiso para pasar a la Capital, La Guaira y Puerto Cabello por el término de dos meses. Caracas, 26 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 15).
2106. De Fernández de León al Gobernador y Capitán General. Impuesto de que se ha concedido licencia para pasar a Caracas al Comandante de Paraguaná, José García Miralles. Caurimare, 31 Mayo 1802 (Tomo CXII, Fol. 92).
2107. Borrador para el R.P. Fray Juan José Solarte, Coro. Se le avisa haber puesto el pase a la patente que envió. Caracas, 2 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 131).
2108. Comunicación de José Vicente Padrón Mayordomo de la Iglesia de Curaridad, para el Gobernador y Capitán General. Que ha sabido que el Cura Juan Antonio Farías ha informado a esa Superioridad contra su conducta en

el manejo y administración de la Mayordomía, y que los fines de esa información son por el interés que tiene de colocar en dicho cargo a su hermano José Enrique. Parroquia de San Félix de Curaridad, 3 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 176).

2109. Borrador para el Comandante de Coro. Se le ordena haga trasladar al Batallón de Blancos de Aragua al Subteniente Lorenzo Saenz. Caracas, 5 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 244).

2110. Borrador para el Coronel de Milicias de Aragua. Que los oficiales que vinieron de España para la instrucción de Milicias están repartidos en el Distrito de la Capitanía General por cuya razón no puede acceder a su solicitud; pero que ha expedido orden para que el Subteniente Lorenzo Saenz se traslade de Coro al Batallón de su mando. Caracas, 5 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 246).

2111. Borrador para el Teniente de Coro. Que si Don Juan José París no se conduce bien en el orden civil proceda contra él con arreglo a las leyes. Caracas, 5 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 247).

2112. Del Marqués del Toro para el Gobernador y Capitán General. Participa haber comunicado al Teniente de su Batallón Bartolomé Blanco, la orden expedida por el Intendente al Ministro de Coro para que remita a la administración de La Victoria el cese de pagas del tiempo que permaneció de guarnición en aquella plaza. Caracas, 7 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 290).

2113. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice haber recibido el informe que ha evacuado sobre las licencias que ha expedido para pesquería. Caracas, 9 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 337).

2114. Borrador para el Comandante de Coro. Se le previene remita el cálculo sobre la construcción en el Puerto de La Vela del almacén para la custodia de los pertrechos y municiones de guerra. Caracas, 9 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 338).

2115. Borrador para Don Pedro Gil en Coro. Se le admite la renuncia que hace del empleo de Subteniente de las Milicias Urbanas y se le ordena entregue al Comandante Militar el título que se le expidió. Caracas, 9 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 341).

2116. Borrador para el Comandante de Coro. Que habiendo sido aceptada la renuncia en el empleo de Subtenencia de Milicias Urbanas a Don Pedro Gil, se le previene recoja el título y lo dirija a la Capitanía General. Caracas, 9 Junio 1802 (Tomo CXII, Fol. 336).

2116. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía instancia del Subteniente de Milicias Urbanas, Pedro Gil, solicitando su separación por las razones que expone. Coro, 10 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 4).

2117. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Remite memorial de varios Sargentos y Cabos en que solicitan el pago de lo que se les había descontado para vestuario. Coro, 10 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 1).

2118. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Remite la instancia del Cadete Manuel Antonio Pachano, solicitando la Subtenencia de Milicias, que tenía Don Pedro Gil. Coro, 10 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 6).

2119. Doña Catalina Morían solicita del Gobernador y Capitán General, interceda con su marido José Francisco Barrios, para que la auxilie mensualmente ó la mande a buscar junto con sus cinco hijos, pues los tiene abandonados desde hace doce años que se fue a la Capital. Coro, 10 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 9).

2120. Borrador para Don José García Miralles. Que José Rodríguez de quien le trata, es prófugo del hospital de San Lázaro de la capital y la certificación médica que presentó es falsa. Caracas, 12 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 40).
2121. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar un ejemplar que llegó a sus manos, de las Leyes que estableció en Santo Domingo la Junta Legislativa de orden del General Tousaint, por considerar que dichos impresos no convienen anden en manos ignorantes que creen que todo lo nuevo es lo mejor. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 23 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 201).
2122. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Remite una instancia del Capitán Manuel Arcaya sobre descuento de sueldos. Coro, 26 Junio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 277).
2123. Borrador para el Comandante de Coro. Que enterado de lo que le dice sobre dimisión de la Subtenencia de Milicias Urbanas que hace Don Pedro Gil, le reitera lo ordenado anteriormente respecto a la instancia del citado Gil. Caracas, 1º Julio 1802 (Tomo CXIII, Fol. 318).
2124. Comunicación de Antonio López Quintana al Gobernador y Capitán General. Dice haber pasado al Tribunal de Cuentas su oficio con la representación y memorial que incluye para el informe que solicitan los Sargentos y Cabos que están en Coro sobre retenciones que se les han hecho para su vestuario. Caracas, 2 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 1).
2125. Borrador para el Teniente de Río Tocuyo. Se dice haber pasado al Asesor General la representación relativa a la avenida del río que anegó la población. Caracas, 5 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 43).
2126. Borrador para el Comandante de Coro. Que pase a esa ciudad a Don. Juan Bautista Nestí, por el término de dos meses y con el objeto de efectuar unos cobros. Caracas, 5 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 44).
2127. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir comunicación del Intendente relativo al cobro que hacen varios sargentos y cabos de los que han estado en servicio en esa ciudad. Caracas, 9 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 113).
2128. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da parte sobre haberse negado el Dr. Luis de Castro a declarar en la causa seguida contra Tornerino. Coro, 10 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 133).
2129. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Dice enviar la causa militar que se sigue contra el Miliciano Juan José Fornerino, por delito que ella expresa. Coro, 10 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 132).
2130. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Hace presente las causas porque no contesta las calumnias que se le levantó de haber abierto un paquete de correspondencia. Coro, 13 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 155).
2131. Borrador para José García Miralles. Dice recibido el impreso que comparte las Leyes establecidas por Tousant Louberture en la isla de Santo Domingo. Caracas, 14 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 174).
2132. El Comandante de Coro remite el cálculo del Almacén que debe construirse en el Puerto Real de La Vela de Coro. Coro, 15 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 194).
2133. Borrador para el Comandante de Coro. Que de los 50 hombres que están sobre las armas, se retienen 20, quedando el resto para el respeto de la justicia y algo extraordinario que pueda suceder. Caracas, 17 Julio 1802 (Tomo CXIV, Fol. 226).

2134. Representación de Luis L. Tegrieri. Suplica se le conceda pasaporte para trasladarse a varios lugares de estas Provincias en solicitud de algunos esclavos prófugos. Pueblo Nuevo de Paraguaná 24 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 4).
2135. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Que el arreglo del archivo para entregarlo por inventario al interino le ha impedido hacer uso de licencia que le fue concedida. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 25 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 8).
2136. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Que el lazarinero prófugo José Rodríguez se ha ocultado en el pueblo; que libra ordenes a los Jueces para su arresto. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 25 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 7).
2137. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite un memorial del Dr. José Francisco de Heredia en el que solicita pasaporte para regresar a Santo Domingo, su patria. Coro, 26 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 18).
2138. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha pasado al Auditor de Guerra el proceso instruido contra el miliciano José Tornerino por haber atropellado un centinela. Caracas, 28 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 41).
2139. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver, con el decreto consiguiente, la instancia del Capitán Manuel Arcaya, sobre el cargo que se le hace por diferencia de sueldo de Teniente a Capitán. Caracas, 28 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 40).
2140. Comunicación de Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Acompaña copia de representación remitida por el Ministro de las Reales Cajas de Coro, referente a haber enviado con fecha 17 de abril de este año, al Administrador de Real Hacienda de La Victoria, el cese de Bartolomé Blanco, Teniente del Batallón de Blancos de Aragua. Caracas, 29 Julio 1802 (Tomo CXV, Fol. 61).
2141. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al Asesor General la representación relacionada con la negativa que hizo el Dr. Luis de Castro de declarar en la causa del miliciano José Fornerino. Caracas, 4 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 227).
2142. Borrador para el Comandante de Coro. Dice remitir el proceso y sumaria contra el miliciano urbano Juan José Fornerino, acusado de haber atropellado un centinela y de fuga ejecutada de la prisión en que se hallaba. Caracas, 6 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 271).
2143. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Que el mapa topográfico e hidrográfico que pide de la Península, no podrá enviarlo hasta el mes entrante, por ser una materia bastante "trabajosa" por la falta de auxilios. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 9 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 305).
2144. Comunicación de José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Acerca de dos soldados que pertenecen a sus milicias y no a las de Coro. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 9 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 296).
2145. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite expediente formulado con motivo de las desavenencias ocurridas en la ciudad de Coro entre individuos de Real Hacienda. Coro, 9 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 310).
2146. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acompaña el expediente de lo obrado acerca del cumplimiento de la última orden expedida por la Capitanía General para el Subteniente Lorenzo Saenz que dice se traslade sin dilación al Batallón de Blancos de Aragua. Coro, 10 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 322).

2147. Borrador para José García Miralles, Paraguaná. Queda enterado de las causas que le han impedido hacer uso de la licencia que le concedió. Caracas, 11 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 347).
2148. Borrador para el Comandante de Coro. Dice incluirle el pasaporte que solicita el Dr. José Francisco Heredia para regresar a Santo Domingo, de donde emigró. Caracas, 11 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 344).
2149. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre acusación que se le hace de haber abierto un paquete de correspondencia. Caracas, 11 Agosto 1802 (Tomo CXV, Fol. 345).
2150. Borrador para el Comandante de Coro. Se accede a la construcción del almacén del Puerto Real de La Vela para la custodia de los pertrechos y municiones de guerra de ese Distrito. Caracas, 14 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 94).
2151. Para el Comandante de Coro. Se queda enterado por su representación de los motivos por los cuales se retardó el cumplimiento de la orden relativa a pasar Don Lorenzo Saenz al Batallón de Blancos de Aragua. Caracas, 25 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 288).
2152. Para el Comandante de Coro. Se le participa haber pasado al Asesor General su representación y documento que incluye referentes a lo ocurrido con el Subdelegado de Real Hacienda de esa ciudad y el Comandante de Resguardo de ella Don Gonzalo María Prada, en el auxilio que ambos pidieron. Caracas, 25 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 287).
2153. De Andrés Boggiero, Gobernador de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de haberse cumplido su superior orden relativa a retirar 20 hombres de los 50 milicianos de la guarnición y expone razones sobre esto, acompañando una copia del Procurador General a este respecto. Coro, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 314).
2154. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Remite el memorial que le han presentado los cabos de las milicias, relativo a solicitar del Tribunal de Cuentas de la Capital, copia de las listas de revistas de Comisario de los años 98 y 99 para el fin de la cuenta que se ha mandado formar por la Comandancia en el expediente que siguen contra los habilitados de aquellos tiempos por el cobro del peso mensual que se le descontó para vestuario. Coro, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 307).
2155. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Comunica haberse publicado por bando la Real declaración sobre la ampliación e inteligencia de la Real Ordenanza de Correos Marítimos. Coro, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 311).
2156. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse publicado el bando relativo al restablecimiento de trato y comunicación de estas Provincias con la Isla de Santo Domingo. Caracas, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 312).
2157. De Leandro de Vicuña para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse encargado del puesto de Justicia Mayor de este pueblo. Casigua, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 303).
2158. Borrador para José García Miralles en Paraguaná. Que para resolver la queja que ha producido en este Gobierno el de Curazao, acerca del procedimiento de Don Bernardo Serrudo, patrón de la lancha cañonera "El Príncipe" se necesita el envío de la sumaria que anunció sobre el particular. Caracas, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 293).

2159. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Informa no haber fallecido en el Distrito de su mando prisionero alguno inglés, pues los que llegaron a apresarse se remitieron a Puerto Cabello. Coro, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 310).
2160. De Andrés Boggiero, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse publicado por bando la Real Orden sobre la gratificación que hizo del tratado de Paz, entre S.M. y la República Francesa, Batava y el Rey de la Gran Bretaña. Caracas, 26 Agosto 1802 (Tomo CXVI, Fol. 313).
2161. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Solicita se le haga el ajustamiento de sus sueldos por las razones que expone. Coro, 6 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 109).
2162. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Solicita se le haga el abono de sueldo de su anterior empleo desde las fechas que indica. Coro, 6 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 110).
2163. Borrador para Don José Rodríguez en La Victoria. Que luego que llegue de Coro a ese destino el Subteniente Don Lorenzo Saenz, tendría presente su solicitud relativa a su restitución a ese Batallón de Milicias. Caracas, 9 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 174).
2164. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía la representación que hizo el Comandante de las Armas de Paraguaná, con su informe, sobre usurparle sus funciones con motivo de las exportaciones de maíz. Coro, 10 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 195).
2165. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Devuelve la instancia y demás documentos relativos a la solicitud del Capitán Don Manuel de Arcaya, evacuando el informe que se le pidió. Coro, 10 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 187).
2166. Del Teniente del Río del Tocuyo para el Gobernador y Capitán General. Solicita permiso para pasar a la capital dejando en su lugar a su hijo Miguel. Río del Tocuyo, 10 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 209).
2167. Borrador para el Comandante de Coro. Que sobre lo que dice de la escasez de tropa para las atenciones de esa ciudad, no puede socorrerlo con la Compañía que pide por las razones que expone; pero que no olvidará esa ciudad cuando se dirija al Rey sobre el arreglo de las guarniciones de las Provincias y plazas. Caracas, 16 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 280).
2168. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Envía el expediente de los gastos causados a la Real Hacienda por el Comandante Político y Militar de Coro, agregada la noticia de dichos gastos remitida por el Ministro de aquellas Reales Cajas, para que convocada la Junta de Guerra acuerde la provincia correspondiente. Caracas, 16 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 273).
2169. Borrador para el Comandante de Coro. Que en vista de lo representado por varios Sargentos y Cabos que han estado de servicio en esa ciudad, sobre retención de vestuarios, pasa oficio al Intendente para que prevenga al Tribunal de Cuentas de las copias de las listas que se solicitan. Caracas, 16 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 279).
2170. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Avisa que su oficio con la representación y memorial que incluye y que le dirigió al Comandante Político y Militar de Coro lo ha pasado al Tribunal de Cuentas para que con copias de los documentos que se solicitan, lo devuelva a esa Intendencia para pasarlo a esa Capitanía General. Caracas, 17 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 285).

2171. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que habiéndose excusado el Dr. Don Pedro García al reconocimiento de los diez cañones prestados a S.M. según consta de la representación del Ministro de la Real Hacienda de Coro y oficio que incluye, ha mandado unir todo al expediente, devolviéndolo a esa Capitanía General para que hecha convocación a Junta de Guerra, se resuelva lo conveniente. Caracas, 18 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 302).

2172. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo ordenado en Marzo último pidiendo relación de los individuos que puso sobre las armas en Diciembre de 99, tiempo que permanecieron en servicio y gastos que causaron, a fin de que satisfaga aquella orden a la posible brevedad. Caracas, 18 Septiembre 1802 (Tomo CXVII, Fol. 356).

2173. Comunicación de Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Acerca de sentencia pronunciada por su Tribunal en los autos que promovió Andrés de Talavera contra el Subteniente Lorenzo Saenz. Caracas, 22 Septiembre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 44).

2174. Comunicación de Mariano Ramírez Valderrafn para el Gobernador y Capitán General. Ofrece sus servicios para el empleo de Justicia Mayor y Comandante de Armas de la Península de Paraguaná, por tener conocimiento de pasar a La Guaira, con el empleo de Ayudante Mayor, Don José García Miralles. Coro, 22 Septiembre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 38).

2175. Comunicación de Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Remite una relación de los documentos presentados como comprobantes de las cuentas de Real Hacienda de Coro correspondientes a los años 1778-79. Caracas, 24 Septiembre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 109).

2176. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe un oficio del Intendente General de Ejército sobre las listas pedidas al Tribunal de Cuentas de las Milicias que hubo a sueldos en Coro. Caracas, 26 Septiembre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 129).

2177. Borrador para el Teniente de Casigua. Queda en cuenta de haber tomado posesión del empleo de Justicia Mayor de ese pueblo. Caracas, 1º Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 191).

2178. Comunicación para el Comandante de Coro. Sobre representación que hace referente al abono de sueldos que reclama de 98 hasta el 19 de Mayo del 99. Caracas, 1º Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 183).

2179. Comunicación para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del informe puesto en la instancia que instruyó Manuel Arcaya, Capitán de Milicias, sobre reintegro que se le mando hacer la Real Hacienda del exceso de sueldo de Teniente a Capitán que percibió mientras estuvo al servicio en esa ciudad. Caracas, 1º Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 182).

2180. Comunicación para el Comandante de Coro. Que inserta al Intendente General de Ejército su representación que trata sobre abono de sueldos. Caracas, 1º Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 184).

2181. Comunicación para el Comandante de Coro. Que pasó al Asesor General, para lo que corresponda, la representación relacionada con la saca de maíz de la Península de Paraguaná. Caracas, 1º Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 181).

2182. Comunicación de Antonio López Quintana para el Gobernador y Capitán General. Que da orden para que por las Reales Oficinas de Coro se entregue al Comandante de Milicias de aquella ciudad las cantidades que de su sueldo se le han retenido en Cajas Reales para pagar deudas contraídas por Francisco del Ciervo y Bernardo de la Costa. Caracas, 5 Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 310).

2183. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe un oficio del Intendente General de Ejército sobre ajustes del Comandante. Caracas, 6 Octubre 1802 (Tomo CXVIII, Fol. 318).
2184. Borrador para el Comandante de Coro. Que informado de haber salido para La Vela el Subteniente Lorenzo Saenz, con la resolución de incorporarse al Batallón de Blancos de Aragua y no habiendo llegado, pide instrucciones acerca de la detención ó paradero del nombrado Subteniente. Caracas, 8 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 10).
2185. Borrador para Don Mariano Ramírez Balderraín en Coro. Que cuando se separe de la Península de Paraguaná el Teniente Don José Miralles, atenderá la solicitud referente a reemplazarle en los empleos que ejerce. Caracas, 13 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 119).
2186. De López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Sobre una representación de Corregidor del pueblo de San Luis de Coro, solicitando matrículas de indios. Caracas, 18 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 238).
2187. Borrador para el Comandante de San Luis de Coro. Dice transcribir lo que dice el Intendente General sobre cobro de tributos de indios. Caracas, 19 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 251).
2188. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Sobre prohibir en la Costa Firme la introducción de gentes de color que provocaron la sedición en las colonias francesas. Coro, 25 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 357).
2189. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Se refiere a una relación exacta del número de individuos que se pusieron sobre las armas la tarde del 4 de Diciembre del 99 con motivo de los buques que aparecieron en el puerto de La Vela. Coro, 26 Octubre 1802 (Tomo CXIX, Fol. 358).
2190. Borrador para el Teniente de Río Tocuyo. Dice haber recibido copias de las represalias fiscal a Auto proveído por el Intendente contra los indios del pueblo de Jacura por contribución de Alcabalas. Caracas, 3 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 108).
2191. Borrador para el Teniente de Río Tocuyo. Dice transcribir dictamen del Asesor General sobre el cobro de alcabalas a los indios y tambor del pueblo de Jacura. Caracas, 6 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 179).
2192. De Manuel Gauna al Gobernador y Capitán General. Avisa la fuga del reo Juan Dámaso Blanco. Coro, 7 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 181).
2193. Del Comandante de Coro al Gobernador y Capitán General. Contesta el oficio del 3 de Octubre librado para la captura del reo de Estado José García, desertor del presidio de Puerto Rico. Coro, 10 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 209).
2194. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Contesta una orden relativa a la evasión de los extranjeros, de que se le hace cargo. Coro, 10 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 210).
2195. Del Comandante de Coro al Gobernador y Capitán General. Sobre la confirmación de Elecciones de Alcaldes y demás oficios del año entrante, en virtud de lo mandado en este asunto. Coro, 10 Noviembre 1802 (Tomo CXX, Fol. 208).
2196. Borrador de un oficio para el Coronel de Coro. Que se ha enviado al Intendente del Ejército su representación, en que pide el ajuste de sus sueldos para saber las retenciones que se le había hecho y en consecuencia aquel funcionario ha pasado el Oficio y documento que se acompañaron en copia. Caracas, 19 Noviembre 1802 (Tomo CXXI, Fol. 29).

2197. Borrador para el Teniente de Río del Tocuyo. Se dice transcribirle el dictamen del Asesor General sobre su representación en que inserta la providencia dada contra José Riera y otros vecinos de Capadare por los excesos que en ella se indican. Caracas, 20 Noviembre 1802 (Tomo CXXI, Fol. 31).
2198. De Antonio López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar testimonio del auto proveído en los expedientes formados contra Gonzalo García de Pral Comandante del Regimiento de Coro, para que en su vista tenga a bien mandar librar la orden que se solicita del Comandante Militar y Teniente Justicia Mayor de Coro. Caracas, 29 Noviembre 1802 (Tomo CXXI, Fol. 151).
2199. Comunicación de Marino Ramírez Velderraín para el Gobernador y Capitán General. Manifiesta no poder auxiliar a sus hijas residentes en Cumaná por el exiguo sueldo que devenga en el cargo que ejerce en Coro, y suplica haga que sus mencionadas hijas se trasladen a esta última ciudad. Coro, 12 Diciembre 1802 (Tomo CXXI, Fol. 331).
2200. Borrador de un oficio para el Teniente de San Luis en Coro. Avisa recibo de su comunicación sobre el mal estado de su salud y disposición de encargar de la administración de Justicia a Don Juan Esteban Cueto. Caracas, 13 Diciembre 1802 (Tomo CXXI, Fol. 346).
2201. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice haber recluido los documentos referentes a la orden sobre que se remitiera relación exacta del número de individuos puestos sobre las armas en el Puerto de La Vela. Caracas, 15 Diciembre 1802 (Tomo CXXII, Fol. 8).
2202. De Ramón García de Roa al Gobernador y Capitán General. Dice los inconvenientes que ha tenido para presentarse al Cuerpo para los ejercicios de fuego, y que asistirá a ellos siempre que esté bien de salud, pues le están dando fiebres. Coro, 18 Diciembre 1802 (Tomo CXXII, Fol. 59).
2203. Borrador para el Comandante de Coro. Dice enviar copia de la Junta de Guerra celebrada el 23 del corriente acerca de la tropa que se puso sobre las armas, con motivo de las embarcaciones avistadas en el puerto de La Vela. Caracas, 26 Diciembre 1802 (Tomo CXXII, Fol. 167).
2204. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Le informa sobre el paradero del Subteniente Don Lorenzo Saenz. Coro, 26 Diciembre 1802 (Tomo CXXII, Fol. 165).
2205. Borrador para el Comandante de Coro. Que Don José Miralles pasa a la Península de Paraguaná a evacuar varias diligencias que dejó pendientes allí. Caracas, 29 Diciembre 1802 (Tomo CXXII, Fol. 187).
2206. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Sobre lo ocurrido en Consejo de Guerra de 23 de diciembre último acerca de la tropa que se puso en armas en Coro con motivo de las embarcaciones que se avistaron en el puerto de La Vela. Caracas, 3 Enero 1803 (Tomo CXXII, Fol. 300).
2207. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que queda enterado que el Ayudante de La Guaira Don José García Miralles se le ha concedido permiso para que pase a Paraguaná. Caracas, 4 Enero 1803 (Tomo CXXII, Fol. 304).
2208. De Vásquez y Téllez y Capitán General. Dice enviar los memoriales por los que solicita el Ayudante Mayor de la plaza de La Guaira, Don José García de Miralles, el grado de Capitán en atención de los méritos que expone haber contraído. La Guaira, 14 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 59).
2209. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Se le avisa recibo de su representación en la cual participa la fuga de esa Carcel Real del reo Juan Damaso Blanco. Caracas, 18 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 95).

2210. Borrador para el Comandante de Coro. Que su representación y expediente que incluye, relativos a la licencia que pide para pasar a la capital el escribano Don José Francisco Montero, se han pasado al Asesor General para la providencia que corresponda. Caracas, 19 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 110).

2211. Oficio de Juan Esteban Cueto para el Gobernador y Capitán General. Que por muerte en Coro de Don Vicente Villavicencio, Teniente y Corregidor, ha quedado encargado interinamente de dicho destino. San Luis, 21 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 162).

2212. Oficio de Juan Esteban Cueto para el Gobernador y Capitán General. Participa haber quedado en cuenta para la aprehensión del reo José García que se fugó del presidio de Puerto Rico. San Luis, 21 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 161).

2213. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir la instancia de los Oficiales de Milicias de Coro para que se les abone el descuento que se les hizo de inválidos y Monte Pío en el tiempo que tuvieron de servicio. Coro, 26 Enero 1803 (Tomo CXXIII, Fol. 215).

2214. El Comandante de Coro remite una certificación relativa a sus ajustes para que por ella se esté en conocimiento de no habersele abonado sueldo alguno desde el 29 de octubre de 1898 hasta el 17 de mayo de 1899. Coro, 10 Febrero 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 51).

2215. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Se dice transcribir comunicación del Asesor sobre licencia para permanecer en tierra firme el francés Luis Tegriere, recogiendo algunos esclavos prófugos. Caracas, 14 Febrero 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 119).

2216. Borrador para Don Esteban Cueto, San Luis de Coro. Se ha ordenado al escribano de gobierno le expida título de Justicia Mayor. Caracas, 16 Febrero 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 143).

2217. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Sobre nombramiento de un oficial de esa Guarnición para que fuese a mandar a Paraguaná durante la ausencia de Don José García Miralles, con copia de lo actuado en el asunto. Coro, 1º Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 52).

2218. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre pena impuesta a Bernardo París por haberse embarcado en La Vela sin pasaporte. Caracas, 2 Marzo 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 333).

2219. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere a su petición de que le sean devueltos los 40 pesos y 3 reales que satisfizo para ajustamiento de sueldos. Caracas, 2 Marzo 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 334).

2220. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre representación en la cual pide le abonen el haber que corresponda a su empleo antes de llegar a esa Comandancia. Caracas, 2 Marzo 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 335).

2221. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha pasado al Intendente la petición de los oficiales y demás individuos solicitando la devolución de los descuentos de inválidos y Monte Pío. Caracas, 2 Marzo 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 332).

2222. Borrador para el Gobernador. Se avisa haber dado orden para que se liquide y abone lo que corresponda al Comandante Militar de Coro, Don Andrés Boggiero. Caracas, 5 Marzo 1803 (Tomo CXXIV, Fol. 366).

2223. Borrador para el Cura y Mayordomo de la Iglesia de Dabajuro. Que el Asesor considera su solicitud de dar permiso a un vecino de ese pueblo para obligar a los que están dispuestos a vivir en poblado. Caracas, 6 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 5).

2224. Borrador para el Cura y Mayordomo de la Iglesia de Dabajuro. Que esta enterado de lo que representan acerca del deplorable estado de la iglesia de ese pueblo. Caracas, 6 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 6).
2225. Borrador para el Comandante de Coro. Que el Comandante de Ejército comunica sobre abono del Coronel Don Andrés Boggiero. Caracas, 8 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 32).
2226. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que satisfará a la Junta de Guerra formada en esa capital en el próximo correo, según se le ordena. Coro, 10 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 55).
2227. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite un expediente obrado sobre resistencia en no remitir unos reos el Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná. Coro, 10 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 56).
2228. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que no le ha sido posible hacer dar cumplimiento a la Real Disposición comunicada por el Excelentísimo Señor Don Pedro Zeballos, acerca de la queja del Administrador de Correos. Caracas, 10 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 63).
2229. Borrador para el Comandante de La Guaira. Que se repita la visita de Sanidad a la goleta "Nuestra Señora del Carmen" procedente de Coro con escala en Curazao, para saber si la tripulación está en buenas condiciones. Caracas, 18 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 185).
2230. Borrador para Don Pedro Ignacio Rosillo, Coro. Se dice transcribir comunicación del Ministro de la Guerra negándole el grado de Coronel de Milicias. Caracas, 19 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 201).
2231. Borrador para las autoridades de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se dice transcribir comunicación del Ministro de Hacienda que dice que los Gobernadores de puertos de mar informen directamente de la pesca que se hace en ellos. Caracas, 20 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 211).
2232. Borrador para el Comandante de Coro. Recibido el expediente sobre negativa del Teniente de Paraguaná, Don Manuel Gaona, de entregar dos reos que se le pidieron el que se le ha pasado al Asesor General. Caracas, 23 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 285).
2233. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da parte de la prisión hecha a los artilleros de ese Destacamento por haber sido robado el almacén de que estaban encargados. Coro, 26 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 314).
2234. De Miguel Francisco de Latiegui al Gobernador y Capitán General. Transcribe noticias del Comandante de Coro sobre que el Gobernador de Curazao ha tomado varias providencias con motivo de la llegada a la isla de Aruba de unos 50 mulatos de Santo Domingo. Río de Tocuyo, 28 Marzo 1803 (Tomo CXXV, Fol. 337).
2235. Borrador para Don Lorenzo Saenz, Maracay. Que se ha pasado al Asesor su carta en que pide se le despachen las resultas de la ocurrencia que tuvo en Coro con Don Andrés de Talavera. Caracas, 6 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 151).
2236. Borrador para el Teniente de Río del Tocuyo. Se refiere a vigilancia para impedir la introducción en su territorio de algunos de los muchos negros y mulatos rebeldes que salen de la isla de Santo Domingo. Caracas, 9 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 169).
2237. De Andrés Boggiero al Gobernador. Se refiere a que en el destacamento de 30 hombres se ha suprimido la plaza de oficial de mando. Coro, 10 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 172).

2238. Borrador para el Comandante de Coro. Dice que recibió representación y documentos relativos a los gastos hechos en esa ciudad en diciembre del 99 con motivo de los buques enemigos que se presentaron en el Puerto Real de La Vela. Caracas, 13 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 199).

2239. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere al robo de pólvora del almacén de la Glorieta, y causa que sigue a los Artilleros que lo custodían. Caracas, 13 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 200).

2240. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Queda enterado de razón del Ministro de la Real Hacienda de esas Cajas, referente al estado de los ajustamientos de su sueldo. Con otros datos relacionados sobre el mismo asunto. Coro, 20 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 297).

2241. Borrador para el Comandante de Coro. Que cuando sea tiempo de hacer trasladar a su Cuerpo los siete Artilleros que se encuentran presos por robo de pólvora, dispondrá pasen a Puerto Cabello. Caracas, 20 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 262).

2242. De José Jacobo Garcés al Gobernador y Capitán General. Que se le encomendó por el Ayuntamiento, poner en el Correo los planos geográficos y topográficos de la Península de Paraguaná y Puerto de Jayana, no habiendo obtenido acuse de recibo hasta la fecha. Coro, 26 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 299).

2243. De Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Agradece la confianza que se le ha hecho de haberlo nombrado para la Tenencia de Paraguaná. Coro, 26 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 304).

2244. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Pregunta si Maleno Rivero puede ser cogido vivo o muerto, según orden que recibiera el Administrador de Tabaco. Coro, 26 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 298).

2245. Borrador para el Comandante de Coro. Se refiere al abono de los sueldos que haya devengado y devengare el Oficial a cuyo cargo está el Destacamento de 30 hombres que guarnece esa ciudad. Caracas, 28 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 313).

2246. Borrador para el Comandante de Coro. Dice transcribir comunicación del Intendente sobre devolución de los descuentos del Montepío e inválidos a las tropas que fueron a Coro. Caracas, 29 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 329).

2247. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis, Coro. Se le aprueba el haber ocurrido al Escribano de Gobierno Don Gabriel Aramburu para que se le expidiera el título de Justicia Mayor de ese pueblo. Caracas, 30 Abril 1803 (Tomo CXXVI, Fol. 343).

2248. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Participa los accidentes sufridos en su salud, pidiendo en consecuencia traslado a La Guaira. Anexa documento del Cirujano; Pedro Antonio Blanchard indicando su estado de salud. Paraguaná, 3 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 42).

2249. De José García Miralles al Gobernador y Capitán General. Se refiere al envío de duplicados, solicitando el apoyo de su autoridad. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 3 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 41).

2250. Comunicación del Marqués del Toro al Gobernador. Hará saber a los individuos destacados en Coro lo dispuesto por el Intendente en la instancia que presentaron solicitando el abono de inválidos y Montepío. Caracas, 7 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 111).

2251. De Don Miguel de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Sobre la concesión hecha en su persona del título de Marqués de Torre-Casa de que gozan los progenitores. Informa que por servicios al Rey en la

sublevación de los negros del año noventa y cinco se le concedió excepción del derecho de Alcabalas por seis años según Real Orden del 9 de Marzo de 1799. En la misma el Rey manda a determinar sobre la restitución del título de Marqués de Torre=Casa del que gozaron los progenitores del suscribiente hasta su padre, a quien "se le suspendió de suposición por alcance de Lanzas que se le cobrara". Pide se informe quien fue el primero en detentar el título y la cantidad de lanzas que adeudaba. Coro, 8 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 115).

2252. Comunicación de Juan Esteban de Cueto al Gobernador. Recibido el nombramiento de Teniente Corregidor de estos pueblos. San Luis, 10 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 141).

2253. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Sobre la determinación del número de hombres de la fuerza armada en esa ciudad, el cual montaba a 320, incluyendo siete artilleros de dotación y tres milicianos. Coro, 10 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 145).

2254. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Relativa al cese de relaciones comerciales entre Coro y Curazao, motivado a la epidemia de fiebre amarilla en la referida isla. Se pide la suspensión de la cuarentena. Coro, 10 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 144).

2255. De Andrés Boggiero al Gobernador y Capitán General. Referente al traspaso del mando de la Península de Paraguaná al Teniente de Milicias Juan Carlos Martínez. Coro, 10 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 142).

2256. Borrador para Don José Jacobo Garcés, Coro. Participa haber recibido el mapa topográfico de la Península de Paraguaná, su puerto y escuadra. Caracas, 11 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 189).

2257. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre devolución de los recibos que se hallan otorgado por pago de Real Hacienda, dando en equivalencia uno del total de ellos. Caracas, 11 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 188).

2258. De Antonio Moreno al Gobernador y Capitán General. Participando haber recibido la copia del Oficio enviado al Intendente de Ejército a fin de que se abone lo descontado por razón de inválidos y Montepío a las Milicias que han estado y están en servicio en Coro. La Victoria, 12 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 198).

2259. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre la orden del Intendente General de Ejército de captura vivo o muerto a Maleno Rivero. Caracas, 13 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 230).

2260. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se ha dado orden de pago para los sueldos del Oficial que manda las Milicias de la ciudad de Coro. Caracas, 17 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 274).

2261. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre sueldo de Oficial que manda el destacamento de Milicias de esa ciudad. Caracas, 18 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 280).

2262. De Luis Ramírez, Cadete de las Milicias Blancas de Coro al Gobernador y Capitán General. Que hace diez y seis meses que se encuentra preso y que su causa está concluida desde febrero del presente año, sin que se haya dictado sentencia todavía, la cual ha reclamado varias veces sin obtener contestación, y encontrándose enfermo suplica a S.S. dicte la orden para aliviar todas sus necesidad. Puerto Real de La Vela, 20 Mayo 1803 (Tomo CXXVII, Fol. 380).

2263. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da parte de no haber regresado el Teniente Don Manuel Gauna. Coro, 26 Mayo 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 137).

2264. Borrador para el Comandante de Coro. Que no moleste en su regreso a La Guaira a Don José García Miralles. Caracas, 26 Mayo 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 142).

2265. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasa oficio al Intendente General para el abono del prest de tres Milicianos Artilleros. Caracas, 26 Mayo 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 141).
2266. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Recuerda la orden sobre que se abonen los sueldos del Oficial Comandante del Destacamento de esta ciudad. Coro, 26 Mayo 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 136).
2267. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir comunicación del Intendente General sobre abono del prest de tres milicianos para el completo de los 30 hombres de guarnición en Coro. Caracas, 1º Junio 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 188).
2268. Borrador para Francisco Martínez, Pueblo Nuevo en Coro. Que lo informara de la contestación del Comandante de Coro de la representación en que reclama el mando de armas de ese territorio que se ha conferido a Juan Carlos Martínez. Caracas, 8 Junio 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 327).
2269. Borrador para Manuel Gauna, Paraguaná. Que se traslade inmediatamente a Coro a ponerse a las órdenes del Comandante. Caracas, 8 Junio 1803 (Tomo CXXVIII, Fol. 328).
2270. Borrador para el Teniente de San Luis, Coro. Dice enviar dictamen del Asesor General referente a su representación de no poder otorgar escritura de venta sin certificación del anotador de hipotecas; y a percibir en dinero efectivo los tributos de los indios. Caracas, 18 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 124).
2271. Borrador para Lorenzo Saenz, La Victoria. Dice adjuntar testimonio de los autos proveídos por su tribunal a resultas de lo representado en la causa que siguió con Andrés Talavera. Caracas, 23 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 224).
2272. Borrador para Lorenzo Saenz, La Victoria. Dice adjuntar comunicación del Auditor de Guerra en contestación de su representación que trata de lo ocurrido con Andrés Talavera. Caracas, 24 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 2).
2273. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Hace presente que no fue la causa de la renta de tabacos la que obligó la prisión de Magdaleno Rivero, sino otros excesos de gravedad; manda representación de José García que trata de la persecución del expresado reo. Coro, 26 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 268).
2274. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar causa militar formada contra Luis Ramírez, para la aprobación de la sentencia. Coro, 26 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 271).
2275. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice la negativa dada al Gobernador de Curazao sobre su solicitud para que le socorriese de víveres. Coro, 26 Junio 1803 (Tomo CXXIX, Fol. 272).
2276. Borrador para el Comandante de Coro. Dice remitirle una representación del Justicia Mayor de San Luis quejándose de la introducción, que sin el competente permiso, hizo en aquel pueblo el Cabo Militar José García, persiguiendo a Magdaleno Rivero y Juan José Quintero. Caracas, 3 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 91).
2277. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Acompaña copia de una representación de los Comisarios de la isla de Curazao solicitando provisión de víveres. Coro, 7 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 203).
2278. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Incluye copia del reclamo que hizo al Ministro interino José Joaquín Pellón, solicitando el pago del sueldo devengado en el mes de Junio pasando, por haber satisfecho ya la cancelación de su acreencia. Coro, 8 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 220).

2279. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de haber solicitado los recibos de sus últimas pagas, y de lo contestado por el Ministro Interino. Coro, 8 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 223).
2280. Comunicación de Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Acerca de la conclusión de los trabajos de la Casa Real, Sala de Armas, Cuartel y Cárcel de la Tenencia de Pueblo Nuevo. Pueblo Nuevo, 9 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 4).
2281. Comunicación de Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Acerca de las irregularidades en la elección para el mando de las armas recaído en Juan Carlos Martínez. Pueblo Nuevo, 9 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 6).
2282. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de la solicitud hecha por el Capitán Mariano Ramírez para que se le entregue a su hijo Luis, y solicita el permiso correspondiente. Coro, 10 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 288).
2283. De Lorenzo Saenz para el Gobernador y Capitán General. Suplica licencia para trasladarse a la Capital a fin de representar en la causa que tiene pendiente contra Andrés Talavera. Valles de Aragua, 10 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 285).
2284. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió la representación que hace el Comandante de Ingenieros de esta Provincia acompañando la instancia de Francisco Marín, Ministro de las Reales Obras de Puerto Cabello, en que solicita gratificación para caballería; que dará la providencia correspondiente. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 334).
2285. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que habiendo pedido la prolonga destinada para la batería volante, se le contestó haber dispuesto de ella al Ministro propietario Juan Manuel de Iturbe. Coro, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 318).
2286. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha dado órdenes para que se facilite el transporte a España del 2º Teniente de Granaderos del Regimiento de la Reina D. Gines Sánchez. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 335).
2287. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa el resultado de la inspección hecha a los puntos, fuertes y artillería, en cumplimiento de lo prevenido. Coro, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 315).
2288. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió y pasó al Auditor de Guerra la causa formada al Cadete de Milicias Urbanas Luis Ramírez por robo u ausencia del servicio sin competente licencia. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 333).
2289. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre Magdalena Rivero, sus delincuencias y disposiciones libradas para aprehenderlo. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 331).
2290. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió el expediente formado a instancia del Ingeniero Director Francisco Jacott solicitando el abono de pesos mensuales de gratificación desde que recibió aquel empleo; que lo pasa al Asesor para su dictamen. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 336).
2291. Borrador para el Comandante de Coro. Que le parece bien la contestación dada al Gobierno de Curazao sobre auxilio de víveres que pidió a esa Comandancia. Caracas, 13 Julio 1803 (Tomo CXXX, Fol. 332).

2292. Oficio de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Suplica se le conceda facultad para designar persona que lo sustituya en Pedregal y otros lugares de su jurisdicción, por las causas que expone. San Luis, 20 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 122).
2293. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir una representación de los Ministros de Real Hacienda de Coro. Caracas, 20 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 138).
2294. Borrador para el Comandante de Coro. Que informe sobre los tres milicianos que se mandaron a poner sobre las armas para el completo de los 30 que tenía dotada aquella ciudad. Caracas, 21 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 154).
2295. Oficio de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Remite el estado de Milicias de la tenencia a su cargo. San Luis, 22 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 185).
2296. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al Auditor de Guerra la representación que trata sobre la petición hecha por el Capitán Mariano Ramírez para que se entregue a su hijo Luis. Caracas, 28 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 273).
2297. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó oficio al Intendente General de Ejército a fin de que se le dé copias de los recibos que haya dado a tiempo de cobrar sus pagas, para el uso que le convenga. Caracas, 28 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 274).
2298. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo de Coro. Que ha pasado al Asesor General la representación sobre satisfacer una parte de lo que los salineros contribuyeron para la fábrica de la Casa Real, Sala de Armas, cuartel y cárcel. Caracas, 28 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 271).
2299. Borrador para el Comandante de Coro. Referente al comercio con las colonias extranjeras amigas y neutrales. Caracas, 28 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 272).
2300. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Remite un expediente relativo a hechos de insubordinación ocurridos en San Luis. Coro, 29 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 296).
2301. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que previene al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro dé a aquel Comandante Militar copias de los recibos que pide. Caracas, 30 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 336).
2302. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo de Coro. Que pasó al Asesor General la representación relativa a la conclusión de la Real Sala de Armas, Cuartel y Cárcel de ese pueblo. Caracas, 30 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 346).
2303. Borrador para el Comandante de Coro. Que se le entregue las copias de los recibos de sus pagas que pide. Caracas, 31 Julio 1803 (Tomo CXXXI, Fol. 363).
2304. De Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre la saca de sal en la salina de Guaranaro, alternándose los vecinos y los indios, y denuncia los incidentes que se han presentado con tal motivo entre los pueblos de Santa Ana y Moruy. Santa Ana, Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 24).
2305. De Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Envía el oficio que recibió sobre el incidente en la salina de Guaranaro, habiendo dispuesto la suspensión de las operaciones allí hasta la ulterior disposición de la Capitanía. Santa Ana, Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 29).

2306. Borrador para Francisco Martínez, Pueblo Nuevo de Coro. Enterado de que el Comandante de Coro ha conferido el mando de armas a Juan Carlos Martínez a pesar de su superior graduación militar. Caracas, 6 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 80).
2307. De Francisco Martínez, Teniente de Paraguaná para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre competencia de la Comandancia de las armas y suplica se le remueva de la Tenencia. Anexa otros documentos sobre el mismo asunto. Santa Ana, 9 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 109).
2308. De Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Da parte que el Comandante Subalterno usa el distintivo de char que no le corresponde. Santa Ana, 9 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 116).
2309. De Francisco Martínez, Teniente de Paraguaná, para el Gobernador y Capitán General. Manda el auto para el establecimiento en la salina de Guaranaro de la Tenencia a su mando. Auto donde se señala la forma en que será explotada la salina de Guaranaro a petición de los pueblos de naturales de Santa Ana y Moruy. Santa Ana, 9 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 113).
2310. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haberle impedido sus funciones al Oficial encargado del mando militar en la península de Paraguaná. Coro, 12 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 159).
2311. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que el Teniente de la Península de Paraguaná le ha mandado relevar el destacamento de Indios de aquella península destacada en La Vela. Coro, 13 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 188).
2312. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Que con respecto a su informe sobre la frecuencia con que el Comandante de esa Península, alarma a los milicianos urbanos, previno al Comandante de Coro para esa clase de reuniones; y le recomienda contribuir a conservar la mejor armonía con dicho Comandante y el de esa Península. Caracas, 14f Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 14).
2313. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Adjunta oficio del Teniente Justicia Mayor de Paraguaná en que solicita que corrija al Oficial del destacamento de dicha península. Coro, 15 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 201).
2314. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Enterado de la solicitud de los dos presidiarios que S.S. le adjuntó. San Luis, 19 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 248).
2315. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Manda declaración del Capitán Manuel Beltrán, venido de Jamaica, sobre noticias de la guerra. Coro, 19 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 249).
2316. De José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Que aprehendieron al prófugo Juan José Sanabria el cual declaró que el otro prófugo esclavo de Manuel Gual se dirigía a Santa Lucia para luego pasar a Coro o Maracaibo. La Guaira, 22 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 300).
2317. Para el Gobernador y Capitán General. Enterado de cuanto dice la representación del Teniente de Pueblo Nuevo de Coro, del decreto de V.S.; del arribo al puerto de Los Taques del paquete "Rubén"; etc. Caracas, 22 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 289).
2318. Borrador para el Comandante de Coro. Dice adjuntar la filiación del prófugo Francisco, esclavo de Manuel Gual para que dé las órdenes necesarias para su aprehensión. Caracas, 23 Agosto 1803 (Tomo CXXXII, Fol. 353).

2319. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que el Comandante de Armas de Paraguaná usa distintivo de Teniente, no teniendo Despacho Real ni de esa Capitanía General. Que si no tiene Despacho debe cesar en el uso de dicho distintivo. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 8).
2320. Borrador para el Comandante de Coro. Que se pasó al Asesor General su representación y documentos que acompaña sobre la solicitud de Don José Briceño para establecerse en la Península de Paraguaná. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 7).
2321. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis. Enterado del arreglo hecho en las Compañías de Milicias Urbanas, pero que suspenda expedir por ahora los Despachos solicitados para los Oficiales. Que nombre Oficiales interinos que las manden, dando aviso para su aprobación y expedirle los Despachos. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 12).
2322. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis. Que pasó a la Real Audiencia su representación sobre el desarreglo en que se hallan las cajas de comunidad de esos pueblos, dificultad de arreglar las Matriculas, etc. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 10).
2323. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Que se pasó al Asesor General su representación y copias que acompaña, sobre la conducción por esos vecinos, de maíz para Coro. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 13).
2324. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis. Se conviene en que sustituya el conocimiento preventivo de las causas respecto a Pedregal en Don Pedro Miguel Morales y sobre San Luis, Pecaya y Agua Larga en el Dr. José María Tellería. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 11).
2325. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis. Que si pasó al Asesor General su representación sobre el viaje que cree ha hecho a esa capital el indio Nicolás Jacinto Alastre. Caracas, 24 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 9).
2326. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Da parte de las incomodidades que proporciona Luis Ramírez a su padre y a esa Comandancia con sus continuos excesos. Coro, 26 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 54).
2327. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Da parte de no haberse hecho a los Milicianos el abono de Inválidos y Montepío mandado por esa Superioridad y al efecto envía el expediente que ha formado sobre el particular. Coro, 29 Agosto 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 92).
2328. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de lo que representa sobre querer el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná corregir al Oficial del Destacamento de aquella Península, por usar el distintivo de Teniente sin estar debidamente autorizado. Caracas, 1º Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 150).
2329. Borrador para el Comandante de Coro. Que sobre lo que representa respecto a haberle mandado el Teniente de Paraguaná relevar el destacamento de indios de aquella Península que se hallaba en La Vela, reproduce lo que le dijo sobre que los Milicianos urbanos no sean distraídos de sus labores sin urgente necesidad; que amonesta a aquel Teniente sobre la armonía que debe reinar para el mejor servicio del Rey. Caracas, 1º Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 153).
2330. Borrador para el Comandante de Coro. Que con relación a lo que expone sobre la resistencia que manifiestan los indios de Paraguaná a uniformarse en el servicio con los indios caquetíos, reproduce sus contestaciones a lo que le dijo anteriormente. Caracas, 1º Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 151).

2331. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de lo que expone sobre los impedimentos que experimenta el Oficial encargado del mando militar de Paraguaná, de parte del Teniente de aquella jurisdicción, le remite omnia cuanto sea posible distraer los indios de aquel partido de sus labores, salvo en casos de urgente necesidad, y que previene a aquel Teniente sobre la armonía que debe reinar entre las autoridades. Caracas, 1º Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 152).

2332. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Que el Comandante de Coro se queja del mando con que le insinuó el relevo del destacamento de indios de esa península que se hallaba en el puerto de La Vela; y como deben guardar entre sí las autoridades la mayor armonía, espera contribuya a ella por todos los méritos. Caracas, 1º Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 147).

2333. Comunicación de Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Sobre disposiciones que ha tomado en la salina de Guaranaro, a fin de evitar la extracción del comercio y perjuicios a la Real Hacienda y envía oficios originales del Diputado del Consulado y testimonio de las providencias que tomó al efecto. Santa Ana de Paraguaná, 4 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 173).

2334. Comunicación de Francisco Martínez para el Gobernación y Capitán General. Participa la reconciliación de los vecinos de los pueblos de naturales de la salina de Paraguaná. Santa Ana, 5 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 190).

2335. Borrador para el Comandante de Coro. Se le comunica el informe del Ministro de esas Reales Cajas, Juan Manuel de Iturbe, respecto a los descuentos que se han hecho de su sueldo para cubrir los créditos de Francisco Siervo y Pedro Yulucta. Caracas, 6 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 201).

2336. Diarios llevados por los Cabos de los Resguardos en los destacamentos de Yaracuy, Chichiriviche, El Palito, La Cumbre, El Cambur, Carabobo, Sauca y Curamichate, de las novedades ocurridas durante el mes de Agosto. 7 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 212).

2337. Borrador para el Comandante de Coro. Se pasó al Auditor de Guerra su representación sobre los excesos del Cadete Luis Ramírez, con los cuales incómoda a su padre y a esa Comandancia. Caracas, 7 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 239).

2338. Borrador para el Comandante de Coro. Que por el parte documentos que envió, queda enterado de las noticias que le ha comunicado Don Manuel Beltrán, llegado de Jamaica, relativos a la guerra. Caracas, 7 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 240).

2339. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Cédula derogatoria de la Real Pragmática sobre matrimonios. Coro, 9 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 3).

2340. Del Cabildo de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que teniendo informes de que S.M. ha dispuesto relevar para otro destino al actual Comandante Don Andrés Boggiero, recomienda para dicho empleo al Teniente Coronel Don Ramón Correa, Comandante de las Armas de la Provincia de Maracaibo. Coro, 9 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 246).

2341. Ha expedido las órdenes para la captura del esclavo de Manuel Gual, fugado del presidio de La Guaira. Coro, 9 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 5).

2342. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda en la mira de la captura de los presidiarios fugados del Hospital de La Guaira si recalaren a su jurisdicción. Coro, 9 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 4).

2343. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Ministro de Real Hacienda de esa ciudad, Manuel de Iturbe, sobre su representación que trata de "la prolonga que servía para la batería volante". Caracas, 9 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 260).

2344. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía oficio que recibió del Ministro Interino de esas Cajas, explicando por que se pusieron dos milicianos en lugar de los tres que se pidieron. Coro, 10 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 270).

2345. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Sobre la queja del Comandante Militar de Coro respecto a que el Ministro Interino de aquellas Reales Cajas se excusa a pagar a las Milicias el haber que tienen a su favor. Caracas, 12 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 287).

2347. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Ministro de Real Hacienda de esa ciudad sobre no haberse abonado a esos individuos de Milicias el haber de inválidos que se le retuvo. Caracas, 13 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 309).

2348. Comunicación del Teniente Justicia de Río del Tocuyo para el Gobernador y Capitán General. Devuelve la representación de varios vecinos de Jacura y Carorita, sobre la ninguna justicia que se les acuerda por no ser visitados por esa Tenencia. Río del Tocuyo, 14 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 330).

2349. De Leandro Vicuña al Gobernador y Capitán General. Se refiere a los presidiarios que constan en la nota, prófugos del hospital de La Guaira. Que se esforzará en capturarlos y remitirlos a esa Real Cárcel, y que ya ha librado los Oficios correspondientes. Casigua, 16 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 36).

2350. De Leandro Vicuña para el Gobernador y Capitán General. Dice dirigirle, por conducto del Escribano de Gobierno un despacho, y que siendo dos de un mismo tenor, queda el otro en Archivo con igual diligencia de obediencia y de haber pasado sin pérdida de tiempo los Oficios correspondientes a todos los Comisionados del Tribunal, con inserción de las señas y nombres de los reos prófugos que constan en el mencionado despacho. Casigua, 16 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 35).

2351. Correspondencia relativa a desavenencias entre el Comandante de Coro, el Teniente de Paraguaná y el Asesor de la Comandancia. Coro, 23 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 133).

2352. Comunicación de Francisco Martínez al Gobernación y Capitán General. Que ha continuado las operaciones de la Salina de Guaranao con la mayor tranquilidad; todos sacando y vendiendo sal; lo que participa para su inteligencia. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 23 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 132).

2353. Comunicación de Francisco Martínez para el Gobernador y Capitán General. Comunica haberse incendiado la troje del Pocito de Santa Ana. Con otros particulares sobre el mismo tema. Pueblo Nuevo, 23 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 137).

2354. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar representación para que si es de su aprobación la remita a la Real Audiencia, para que estos tomen las providencias que estimen convenientes al mejor orden de los pueblos, su vecindario, etc. Puerto de San Luis, 24 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 143).

2355. Borrador para el Comandante de Coro. Que los papeles relativos a la queja producida por el Capitán de Milicias Don Luis Padrón, contra Don Bernardo Parri, por los insultos proferidos, los ha pasado al Auditor de Guerra. Caracas, 27 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 171).

2356. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Que se pasa al Asesor General la representación con que acompaña las diligencias que acreditan el haberse quedado en el puerto de Los Taques Luis Pollín, Capitán del Palibot americano "Rubén". Caracas, 28 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 180).

2357. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Que en una nota se contesta dos suyos, por la íntima conexión que tienen entre sí sobre la salina de Guaranao. Caracas, 28 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 181).

2358. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir dictamen del Auditor de Guerra en vista de la representación y documentos que incluye relativos a la conducta del Cadete Don Luis Ramírez, de quien se queja su padre. Caracas, 28 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 176).

2359. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Se dice transcribir dictamen del Asesor General en la representación relativa a la Salina de Guaranao y desavenencias entre los individuos vecinos. Caracas, 28 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 182).

2360. Borrador para Don Andrés Boggiero. Que entregue el mando político y militar de Coro a Don Manuel Moreno de Mendoza, e inmediatamente se traslade a la capital con su familia. Caracas, 30 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 207).

2361. Borrador para Don Andrés Boggiero. Que entregue el mando político y militar de esa ciudad al Teniente Coronel Don Manuel Moreno de Mendoza, e inmediatamente se traslade a la capital a imponerse de una resolución del Rey que ha sido comunicada por el último correo. Caracas, 30 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 208).

2362. Borrador para el Ayuntamiento de la ciudad de Coro. Que habiendo dispuesto S.M. la traslación a España del Teniente Coronel Andrés Boggiero, inmediatamente pasa a relevarlo Don Manuel Moreno de Mendoza. Caracas, 30 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 209).

2363. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que se previno al Director de la Renta del Tabaco ordenase al Administrador Subalterno de Coro, suspendiese cualquiera providencia que se hubiere dado acerca de prender vivo o muerto a Magdaleno Rivero, de quien se dice ser contrabandista de la especie. Caracas, 30 Septiembre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 214).

2364. Borrador al Cura de Santa Ana de Coro. Recibo de su carta en que pide los medios para poder concurrir en la elección de Alcaldes de Indios, costumbre derogada por Don José García Miralles, siendo Teniente de ese pueblo. Caracas, Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 246).

2365. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se esta enterado haberse servido el Rey separar de la Comandancia de Coro a Don Andrés Boggiero, y ordenar que sea remitido a España, bajo partida de registro, y que en sustitución fue nombrado Don Manuel Moreno de Mendoza. Caracas, 4 Octubre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 281).

2366. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se refiere a un Oficio e instancia que se acompaña del Capitán de Infantería Mariano Ramírez y haberse pedido informe al Ministro propietario de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 6 Octubre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 312).

2367. Comunicación de Juan Martínez para el Gobernador y Capitán General. Incluye diligencia para que se dé cuenta de las intenciones del Cura de Moruy en querer extinguir los Pósitos. Que ha despachado a la Capital al Capitán Javier Ordoñez con la pretensión en referencia y otras cavilaciones que tiene sugeridas al Cabildo de dicho pueblo. Pueblo Nuevo, 7 Octubre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 345).

2368. De Juan Martínez para el Gobernador y Capitán General. Que ha dispuesto que los Diputados de los Pósitos después de haber vendido el maíz, concurren al pueblo con sus libros de cuentas para liquidarlas. Pueblo Nuevo, 7 Octubre 1803 (Tomo CXXXIV, Fol. 348).
2369. Borrador dirigido a Don Mariano Ramírez, Coro. Relativo al informe del Intendente General de Ejército, sobre los 1.000 pesos que debe el Rey a dicho Señor Ramírez. Caracas, 7 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 3).
2370. Representación sin firma de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa que previno al Comandante de Paraguaná no use el distintivo y que informe las causas que tuvo para hacerlo. Coro, 10 Octubre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 12).
2371. Representación, sin firma, de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa que ha encargado al Comandante de Paraguaná guarde la mejor armonía con el Justicia Mayor de aquella península. Coro, 10 Octubre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 13).
2372. De Miguel de la Calleja, José Jacobo Garcés y Francisco Hidalgo para el Gobernador y Capitán General. Recordando el requisito necesario para poder ser elegidos como concejales. Coro, 10 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 32).
2373. Borrador al Teniente de Paraguaná. Enterado de las diligencias que ha hecho para que cesasen las desavenencias que había sobre las salinas de Guanao. Caracas, 12 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 74).
2374. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Recibida su comunicación en que da cuenta del incendio que sufrió la troja del Pósito de Santa Ana, el cual considera fue obra de la casualidad. Caracas, 12 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 76).
2375. Borrador al Teniente de Paraguaná. Enterado de la orden que dio al Comandante de Coro en relación de las desavenencias que reinaban en ese territorio, las que han cesado con el relevo de dicho Comandante. Caracas, 12 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 75).
2376. Borrador para el Teniente de Casigua. Recibidas las diligencias correspondientes al despacho para la aprehensión de los reos Ignacio Alvarez y Francisco Alvarado. Caracas, 12 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 73).
2377. De Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibida su orden y credenciales para el Ayuntamiento y Comandante Político y Militar Político y Militar de Coro, y que para encargarse de su empleo tratará de hacer el viaje a la brevedad posible. El documento no presenta el lugar dónde fue escrito. 13 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 88).
2378. Borrador para el Teniente Justicia de Paraguaná. Que al presentarse persona que pueda sustituirle en ese cargo, le dará curso a su solicitud. Caracas, 13 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 84).
2379. De Don José Navarro para el Gobernador y Capitán General. Que respecto a la consulta que se le hizo del proceso seguido contra el Teniente Coronel Don Agustín García Carrasquedo, ha declarado, libre de criminalidad al insinuado García, y que regrese a España a continuar sus servicios. Madrid, 20 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 170).
2380. Comunicación de Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que ha venido de Curazao a darse baños de Aguas Minerales en esta región, un miembro del Concejo, el venerable cura católico de allí y dos personas más, las cuales vienen muy recomendadas por las autoridades de dicha isla. Coro, 20 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 176).

2381. De Francisco Martínez al Gobernador y Capitán General. Que con la expulsión del ciudadano francés Luis Terrier, se embargaron 12 burros para cubrir las deudas que el dicho señor tenía aquí. Pueblo Nuevo, 22 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 213).
2382. De Don Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Participa haber entregado el mando militar y político de la ciudad y sus Distritos, al Teniente Coronel Don Manuel Moreno de Mendoza. Coro, 26 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 7).
2383. De Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que el 24 llegó a Coro y fue reconocido como Comandante de las Armas del Distrito. Coro, 26 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 8).
2384. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo en Coro. Recibo de su correspondencia por lo cual se queda enterado de la liquidación de cuentas del Pósito de Paraguaná. Caracas,, 27 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 272).
2385. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo en Coro. Que por su correspondencia se queda enterado que el cura del pueblo de Mitares, ha seducido a los indios para la extinción del Pósito, y su producto lo destina a la fábrica de la iglesia. Se pide informe sobre la representación que han hecho varios vecinos sobre dicho asunto. Caracas, 27 Octubre 1803 (Tomo CXXXV, Fol. 273).
2386. Comunicación de Juan Carlos Martínez para el Gobernador y Capitán General. Que el oficial de Milicias de Coro, Don Manuel Arcaya, se destine para relevarlo, por lo que eleva su protesta y pide de su justicia ordene se le despache el título que tanto reclama, no teniendo nada que objetar, si en su lugar fuese un Oficial de esa Península. Pueblo Nuevo de Coro, Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 1).
2387. Comunicación de Juan Manzano para el Comisionado. Como encargado de Pedro Larrea, residente en Puerto Cabello, reclama dos anclas que perdió en el puerto de La Vela. La Vela, 2 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 1).
2388. Comunicación de Mariano Ramírez Velderraín para el Gobernador y Capitán General. Ruega permiso para ponerse el uniforme que usan los Oficiales Veteranos de Caracas. Coro, 8 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 105).
2389. Borrador de Mariano Ramírez Valderraín para el Gobernador y Capitán General. Referente al embargo que se le hizo de 1.000 pesos que había prestado a S.M. Coro, 8 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 111).
2390. Borrador para Manuel Moreno de Mendoza, Coro. Queda en cuenta de haber tomado el mando militar y político de la ciudad. Caracas, 9 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 139).
2391. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de las personas que de Curazao pasaron a esa ciudad con objeto de tomar baños minerales. Que en lo sucesivo no admita en su territorio persona alguna de dicha isla ni de ninguna colonia extranjera. Caracas, 9 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 136).
2392. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver las representaciones de 10 de octubre último Nros. 363 y 364 a fin de determinar sobre sus contenidos. Caracas, 9 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 137).
2393. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo de Coro. Referente al embargo de doce burros hecho al ciudadano francés Luis Terrier. Caracas, 9 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 140).

2394. Borrador para el Teniente de San Luis de Coro. Que pasó a la Real Audiencia la representación relativa a los desordenes ocurridos en ese pueblo, a fin de que provea sobre el asunto. Caracas, 9 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 138).
2395. De Manuel Moreno Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la Real Orden expedida por el Ministro de Guerra el 23 de junio último. Coro, 10 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 153).
2396. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de poder confirmar los empleos Concejiles para el año próximo venidero. Coro, 10 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 152).
2397. De Manuel Moreno Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la orden de no permitir la entrada de buques ni personas extranjeras en su jurisdicción. Coro, 10 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 155).
2398. Comunicación de Manuel Moreno Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice enviarle oficio del Diputado Consular del puerto de La Vela, relativos al reclamo que hace Juan Manzano sobre una ancla que le pertenece, sacada del fondeadero. Coro, 10 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 150).
2399. De Manuel Moreno Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió el dictamen del Auditor de Guerra y el Decreto de conformidad sobre la información que puede promover el Capitán Mariano Ramírez respecto a la conducta de su hijo Luis, Cadete del Cuerpo de su mando. Coro, 10 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 154).
2400. De Don Mariano Ramírez Valderrain para el Gobernador y Capitán General. Reclama el pago de los 1.000 pesos que presto a S.M. en el tiempo de la guerra. Coro, 12 Noviembre 1803 (Tomo CXXXIII, Fol. 299).
2401. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada del Teniente Coronel Andrés Boggiero, Comandante que fue de Coro, quien piensa continuar viaje a la Capital. Puerto Cabello, 24 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVI, Fol. 356).
2402. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar un memorial del Sargento de Pardos, José García, sobre arresto que pasa ya de ocho meses; y que de los siete artilleros veteranos con un cabo destinados allí, tres se hallan presos y uno en el Hospital, por lo que considera oportuno se regresen a su Compañía y se releven por otros de buena conducta. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 21).
2403. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que le dice el Gobernador de Maracaibo referente al aviso que da el Gobernador de Río de Hacha sobre haberse desembarcado de una corbeta y un bergantín de guerra francés en la costa de Chimare de los indios Guajiros, más de doscientos negros y mulatos procedentes de Martinica, y que algunas embarcaciones menores pretenden introducirlos en esas Provincias; que en consecuencia ha tomado las medidas que expresa para impedirlo por esas costas. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 20).
2404. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que su antecesor, Don Andrés Boggiero, se embarcó con uno de sus niños en la goleta "Carmen" con destino a Puerto Cabello, advertido de que debe seguir a representarsele, y que su esposa Doña Inés Chacón, quedó allí con dos niños para seguir en primera ocasión y pide que se le habilite su subsistencia por cuenta del sueldo de su marido. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 17).

2405. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de que no debe admitirse persona alguna de colonias extranjeras, sino con las condiciones que expresa su orden. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 14).

2406. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que a los dos enfermos del Consejo de Curazao que avisó quedaban allí para embarcarse al mejorarse, les ha dado la orden para que salgan en el buque parlamentario que ha llegado en su busca. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 22).

2407. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una instancia documentada de su hijo Don Francisco Javier para que se le sienta la plaza de Cadete en el Batallón Veterano de Infantería de Caracas; y suplica le permita permanecer a su lado mientras se instruya. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 19).

2408. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de la Real Orden sobre habilitación de puertos menores de registros en la isla de Cuba. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 16).

2409. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que le parece justo que los gastos de su viaje a encargarse de esa Comandancia, se abone por la Real Hacienda. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 18).

2410. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de la Real Orden respecto a que se socorran las necesidades de los navíos rusos que arriben y pertenecientes a la expedición al mando del Capitán Krusentern. Coro, 26 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 15).

2411. Borrador para el Comandante interino de Coro. Que siempre que avise recibo de una orden de S.M. o de esa Capitanía General, exponga en extracto su contenido. Caracas, 30 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 40).

2412. Borrador para Manuel Moreno de Mendoza, Coro. Que pasó al Intendente General su representación relativa al sueldo que debe gozar en ese destino el Comandante Político y Militar. Caracas, 30 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 42).

2413. Borrador para Don Mariano Ramírez, Coro. Se ha visto lo que le dice acerca del uniforme que debe usar y entre tanta que ocurra a S.M. para su real resolución, debe vestir el de retirado. Caracas, 30 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 43).

2414. Para el Comandante interino de Coro. Que su representación y testimonio que incluyó, obrado por Doña Inés Chacón, mujer del Comandante que fue de ese Distrito Don Andrés Boggiero, sobre el viaje a esa capital separada de su marido, se pasó al Auditor de Guerra. Caracas, 30 Noviembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 41).

2415. Borrador para el Comandante interino de Coro. Transcribe dictamen del Asesor General, sobre su representación y documentos que acompañó, referente al ancla que sacó del fondeadero y cuyo dueño se ignora. Caracas, 3 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 82).

2416. Borrador para Doña Inés Chacón, Coro. Que se pasó al Auditor de Guerra su carta relativa a que su marido Don Andrés Boggiero le asigne de su sueldo cantidad suficiente para su traslación a la capital. Caracas, 4 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 91).

2417. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Enterado de haber llegado a ese puerto el Teniente Coronel Don Andrés Boggiero; que le prevenga se presente en la capital. Caracas, 7 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 111).
2418. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Manifiesta las dudas que le ocurren al Ministro interino de Real Hacienda de esa ciudad sobre el pago que le corresponde como Comandante interino y sobre el modo de liquidar la cuota respectiva. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 136).
2419. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo del expediente que le remitió para que emitiera su juicio respecto a la guarnición y fortificación de esa ciudad; que más adelante dará el informe pedido. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 141).
2420. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de haberse conformado con el dictamen del Auditor, para que esa Comandancia use de su derecho en el expediente remitido sobre la resistencia del Justicia Mayor de Paraguaná para remitir unos reos. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 140).
2421. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que para evacuar el informe que ofrece en el número anterior, espera se le envié copia del plan de defensa de Don Agustín Crame tocante al distrito de esa Comandancia; y copia del voto consultivo de la Real Audiencia prescribiendo las reglas que deben observarse con los emigrados de la isla de Santo Domingo. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 142).
2422. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden habilitando el Rey los puertos de Sansonate y Realejo en la costa del sur de Guatemala, como están los de Omoa, Trujillo y San Juan de Nicaragua en la del norte. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 139).
2423. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que por Don Martín Echave, llegado de Curazao, supo que en dicha isla se publicó la guerra por la república holandesa contra la Gran Bretaña y da otras noticias sobre el particular. Coro, 10 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 143).
2424. Borrador para el Comandante interino de Coro. Queda instruido de restituirse a Curazao en el parlamentario que indica, los dos individuos de su Consejo que fueron a curarse; y le remueva sus encargos de no permitir la entrada de extranjeros en ese territorio. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 193).
2425. Para el Comandante interino de Coro. Que se pasa oficio al Intendente para que disponga se satisfaga por cuenta de la Real Hacienda el flete del buque que lo trasladó a esa ciudad. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 197).
2426. Del Comandante de Puerto Cabello para el Gobernador y Capitán General. Avisa que Don Andrés Boggiero salió para la capital a presentarsele. Puerto Cabello, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 186).
2427. Borrador para Manuel Moreno de Mendoza, Coro. Avisa queda otorgado a su hijo Don Francisco Javier la plaza de Cadete que solicitó en el Batallón Veterano de esa capital. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 195).
2428. Para el Comandante interino de Coro. Enterado de haber salido para la Capital su antecesor el Teniente Coronel Don Andrés Boggiero; y le previene se tomaran providencias para el auxilio pecuniario que exige su mujer. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 198).

2429. Borrador para el Comandante interino de Coro. Avisa previene al Comandante de Artillería, disponga la muda de los artilleros libres que se hallan en esa ciudad, quedando los demás en su prisión hasta la resolución de su causa. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 196).
2430. Borrador para el Comandante interino de Coro. Enterado del oficio que le pasó el Gobernador de Maracaibo sobre el desembarco en la costa de Chimare, de la Guajira, una porción considerable de mulatos y negros franceses sacados de Guadalupe; y en consecuencia le previene vele porque no se introduzcan en ese territorio extranjeros de ninguna clase ni con título alguno. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 194).
2431. Para el Comandante interino de Coro. Recibo de las representaciones firmadas de su mano, que había remitido su antecesor sin dicho requisito. Caracas, 14 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 199).
2432. Para el Gobernador y Capitán General. Ordenes que se abone en Coro el haber de Don Francisco Javier Moreno, a quien se le concedió la plaza de Cadete en ese Batallón Veterano y permiso para permanecer allí al lado de su padre. Caracas, 16 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 223).
2433. Borrador para Don Manuel Moreno, Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre abono de prest, en esa ciudad al Cadete Don Francisco Javier Moreno. Caracas, 17 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 236).
2434. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo dictado por el Asesor General, con su decreto de conformidad, en el expediente promovido por el Ministro interino de Real Hacienda de Coro sobre las dudas que tenía para hacer el abono del sueldo que debe disfrutar aquel Comandante interino. Caracas, 24 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 312).
2435. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de lo que previene, para que cuando acuse el recibo de alguna Real Orden y oficio de esa Capitanía General, exponga en extracto su contenido. Coro, 26 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 331).
2436. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que cumplirá su orden sobre examen a la entrada y salida de buques del comercio de las Colonias, de los frutos y efectos que transporten para comunicarla oportunamente. Coro, 26 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 333).
2437. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que a fin de evitar las dificultades que se presentan entre el Comandante de las Armas de la Península de Paraguaná y el Teniente Justicia Mayor de dicha península, por ser el primer Teniente y el otro Capitán de la misma Compañía de Milicias Veterana, ha dispuesto que se encargue de aquella Comandancia de Milicias regladas, Don Manuel de Arcaya. Coro, 26 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 330).
2438. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que dispondrá conforme a la Ordenanza del Corso y Leyes recopiladas, en cuanto al ancla que sacó del fondeadero del puerto Don Juan Manzano, la cual reclama por no conocerse su dueño. Coro, 26 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 332).
2439. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una instancia para el Rey. Coro, 26 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 329).
2440. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las noticias que le comunicó Don Martín Echave, sobre guerra entre Holanda e Inglaterra. Caracas, 27 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 340).

2441. Borrador para Don Mariano Ramírez y Balderraín, Coro. Dice que su Abogado debe saber lo que apetece y solicita en su carta sobre el embargo de mil pesos por la Real Hacienda que le está hecho, que lo solicite judicialmente. 30 Diciembre 1803 (Tomo CXXXVII, Fol. 361).
2442. Borrador para el Comandante interino de Coro. Se dice transcribir comunicación del Intendente General de Ejército sobre medio sueldo del Comandante interino de Coro. Caracas, 3 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 32).
2443. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Que el Cabildo de naturales del pueblo de Santa Ana, ha celebrado sus elecciones para el presente año. Paraguaná, 4 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 32).
2444. De Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que Don José García Miralles, Ayudante Mayor de la plaza de La Guaira, residente en el hatu de La Macoya en la Península de Paraguaná, le dice que el 29 del pasado mes fondeó en puerto de la Punta de la Macoya, la goleta "La Amistad" de porte de 12 cañones, cargada de pertrechos, de familias blancas emigradas de Santo Domingo con destino a Maracaibo. Coro, 5 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 58).
2445. Borrador para Manuel de Ustos, Casigua. Enterado de haberse encargado del empleo Justicia Mayor de ese pueblo. Caracas, 8 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 85).
2446. De Antonio Moreno para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que trata del arreglo del Departamento de Artillería en esta Capitanía General. Coro, 10 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 117).
2447. Comunicación de Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjuntandole las relaciones de los criminales para entregarlos a la Real Audiencia, la correspondiente a su Juzgado y las que han entregado los dos Alcaldes Ordinarios de la ciudad. Coro, 10 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 87).
2448. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que remite copia del informe dado por Don José García Miralles sobre la llegada al puerto de la Punta de la Macoya de la goleta francesa la "Amistas", recuerda se le indiquen las reglas que debe observar con los emigrados de Santo Domingo, y cree conveniente se aumenten la guarnición de la Península de Paraguaná a 50 hombres, como había cuando la novedad de la isla de Curazao. Coro, 10 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 88).
2449. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha parecido bien el nombramiento de Comandante de Milicias regladas Don Manuel de Arcaya, en lugar de Don Carlos Martínez, quien la desempeñaba. Caracas, 11 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 95).
2450. Borrador para el Comandante de Coro. Que en lo que se presente ocasión para la Corte dirigirá a S.M. la solicitud que le hace para que e confirma la propiedad de ese Comandancia. Caracas, 11 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 94).
2451. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente al bloqueo al bloqueo de Curazao por buques ingleses. Coro, 11 Enero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 191).
2452. Borrador para el Comandante interino de Coro. Se dice transcribir el oficio pasado al jefe de los buques ingleses que bloquean a Curazao, sobre detenciones y daños hechos a buques españoles del Distrito de Coro. Caracas, 12 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 133).
2453. Comunicación de Don Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Que debido a los muchos gastos que ha tenido que hacer con sus viajes a la capital, desde Coro, y los que tiene que hacer con su viaje a

España, suplica se sirva ordenar el pago de los sueldos que ha dejado de cobrar. Caracas, 13 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 141).

2454. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjunta copia de las cartas dirigidas al Capitán de la fragata inglesa "Franchise" y va dirigida al General del Departamento de Marina de Jamaica, que tratan del abuso cometido por las fragatas inglesas dichas y la "Diana". Coro, 19 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 198).

2455. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado por su correspondencia de la goleta francesa "La Amistad" aprueba lo practicado por Don José Miralles, y espera se siga informando. Caracas, 19 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 206).

2456. De Antonio López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia su oficio que trata del despacho de los autos en que se suspendió a José Francisco Barroso, del oficio de Escribano de la ciudad de Coro. Caracas, 19 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 211).

2457. Borrador para José Francisco Barroso, La Victoria. Se dice transcribir comunicación del Regente de la Real Audiencia, sobre la recomendación que se le hizo del despacho de los autos en que se suspendió a José Francisco Barroso de su Oficio de Escribano en Coro. Caracas, 21 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 217).

2458. Borrador para el Teniente de San Luis, Coro. Respecto al auxilio que solicita, se espera recibir el informe del Comandante de Coro, para poderle contestar sobre el particular. Caracas, 22 Enero 1804 (Tomo CLI, Fol. 223).

2459. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de su correspondencia la cual está contestada en correo último; solo restando hacerlo en la parte al establecimiento de los 50 hombres de tropa en la Península de Paraguaná, en lo cual no puede complacerlo debido al estado actual en que se encuentra el Erario Real. Caracas, 25 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 261).

2460. Para el Comandante de Coro. Recibo de la relación de los reos que hay en las cárceles de esa ciudad, cuyo documento pasó a Real Audiencia. Caracas, 25 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 26).

2461. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Impuesto de la filiación del desertor del Regimiento de la Reina, Bernardo Higuera, lo cual ha comunicado a sus subalternos. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 278).

2462. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Devuelve con informe la representación que le dirige Don Juan Carlos Martínez, reclamando la Comandancia de las Armas de la Península de Paraguaná. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 287).

2463. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Adjunta la relación de los presos que ha remitido Don Juan Carlos Martínez, Alcalde de la Hermandad de la Península de Paraguaná. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 284).

2464. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden relativa a que es probable una guerra entre Inglaterra y Francia, siendo necesario prepararse para el caso, y como los dominios de América no los podía vigilar el ejército español, insinúa dar el ejemplo de celo y lealtad a los naturales para que así nos ayuden con eficiencia necesaria en servir a la causa del Rey. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 277).

2465. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que será publicada por bando la Real Cédula por la que S.M. concede indulto a los reos que en ella se expresan, por motivo del matrimonio del Príncipe de Asturias con Doña María Antonia, Princesa de Nápoles. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 283).

2466. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. En cuenta de la vigilancia que hay que observar para que no se introduzcan extranjeros en estos dominios. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 281).

2467. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. En cuenta de que se pasó oficio al Intendente para que se pague por cuenta de la Real Hacienda el flete del buque que lo trajo a la ciudad con su familia. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 279).

2468. Comunicación de Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en que S.M. mande que no vista de luto por ningún motivo la Infantería ni la Caballería, a excepción de los Mariscales de Campo para arriba. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 274).

2469. De Don Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en que S.M. remitió 10 ejemplares de la nueva ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 275).

2470. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Da las gracias por haberle concedido la plaza de cadete de ese Batallón Veterano a Don Francisco Javier, permitiéndole permanezca a su lado en esta ciudad y que su sueldo sea pagado por esta Tesorería. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 280).

2471. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en que S.M. prohíbe en sus dominios el uso de las condecoraciones acordadas por la antigua monarquía francesa. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 276).

2472. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que se ha nombrado al Dr. Juan Antonio Zárraga, Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, quien en este correo le suplica se sirva eximirlo de dicho cargo, pues en la actualidad desempeña el cargo de Procurador General de esta ciudad, además, está recién casado y se encuentra arreglando los asuntos de su herencia; se recomienda para dicho puesto a Don Manuel Arcaya, Don Jacobo Garcés y Don Francisco Cuba, todos hacendados de dicha península. Coro, 26 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 285).

2473. Borrador. Se dice transcribir comunicación del Ministro de la Guerra determinando la persona que debe presidir las juntas principales de fortificación de Coro, de no poderlo hacer el Capitán General de la Provincia. Caracas, 28 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 322).

2474. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. En cuenta de que el Comandante General de Artillería, dispondrá la muda de los artilleros libres que se encuentran en esta ciudad, y los procesados permanecerán hasta la definitiva de sus causas; habiéndose devuelto con la instancia del Sargento de Blancos José García, a quien se ha pasado. Coro, 28 Enero 1804 (Tomo CXXXVIII, Fol. 282).

2475. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la persona que le parece conveniente para Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, por los inconvenientes que tiene para serlo el Dr. Antonio Zárraga. Caracas, 8 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 131).

2476. Comunicación de José Aldao para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada del Patrón Juan Manzano de La Vela de Coro con los seis individuos isleños que demuestran las adjuntas licencias. La Guaira, 8 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 156).
2477. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa recibo de la lista de los presos que le pasó el Alcalde de la Hermandad de la Península de Paraguaná, Juan Carlos Martínez. Caracas, 8 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 130).
2478. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasa al Asesor General para la providencia que corresponda, la representación relativa al naufragio en la Punta de Bajabaroa de la goleta española "Santa Ursula". Caracas, 8 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 132).
2479. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Pide instrucciones para el mejor recibimiento del Ilustrísimo Señor Obispo de esa Diócesis. Coro, 10 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 187).
2480. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente al bloqueo de la isla de Curazao por buques ingleses. Coro, 10 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 190).
2481. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente al bloqueo de Curazao por buques ingleses. Coro, 11 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 191).
2482. Borrador de Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Transcribe un oficio pormenorizado del Comandante de Coro, acerca del bloqueo de la isla de Curazao por navíos de guerra ingleses. Puerto Cabello, 17 Febrero 1804 (Tomo CXXXIX, Fol. 355).
2483. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar el expediente instruido sobre el remate del oficio de Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de Coro, vacante por muerte del que le servía y rematado por Don Francisco Amantegui. Caracas, 17 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 3).
2484. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Participa haber dado fondo en el puerto real de La Vela la goleta española procedente de Cuba, que viene de Santo Domingo, de nombre "Santa Ana", trayendo a su bordo al ciudadano francés Bohyer, con pasaporte del General Ferrand de dicha isla... que se dirige en calidad de agente francés cerca del gobierno español en Caracas. Coro, 21 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 66).
2485. De José Aldao para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber llegado la balandra "Francisco y María" y la goleta "San Francisco de Paula", sus capitanes Jacinto y Francisco Hernández, procedentes de Curazao, de donde salieron al escape, y como los citados Carrillo y Hernández temieron algún perjuicio de parte de los ingleses si los encontraban con papeles de plaza que tienen bloqueada, salieron hacia Coro a tomarlos de aquel Comandante, para navegar con seguridad, y con este motivo le entregaron al segundo acompañado de Lucas Padrón, la persona de Doña Inés Chacón, mujer del anterior Comandante. La Guaira 23 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 101).
2486. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Enterado de las noticias que le comunicó el Comandante de Coro sobre el bloqueo de la isla de Curazao. Caracas, 23 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 146).
2487. Borrador para el Comandante de La Guaira. Recibo de su comunicación acerca de la llegada a ese puerto de la balandra "Francisco y María" y San Francisco de Paula" que salieron de Curazao a favor de la noche y pasaron a Coro para su seguridad, en donde conducen la mujer y dos hijas del Teniente Coronel Don Andrés Boggiero, cuyas personas se les permite subir a la capital. Caracas, 24 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 152).

2488. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de los sucesos en la isla de Curazao con motivo del bloqueo por buques ingleses. Coro, 25 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 177).
2489. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice dará cumplimiento a su orden relativa a la noticia de la entidad y clases de las producciones del territorio, y costo de su conducción a la capital, La Guaira y Puerto Cabello. Coro, 26 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 178).
2490. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General.. Participa haberse embarcado rumbo a La Guaira, la señora Doña Inés Chacón esposa del Teniente Coronel Don Andrés Boggiero, con sus dos niños. Coro, 26 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 174).
2491. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General.. Participa la llegada al puerto de la goleta española "Santa Ana" procedente de Cuba con escala en Santo Domingo; trayendo a su bordo un ciudadano francés, con su pasaporte, cuya traducción envía. Coro, 26 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 175).
2492. Borrador para el Comandante de Coro. Que en virtud de la recomendación que hizo de las cualidades de Don Manuel Arcaya para Justicia Mayor de Paraguaná, se le mandó expedir el título de tal. Caracas, 29 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 211).
2493. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de su representación en que da cuenta del estado de bloqueo en que se encuentra la isla de Curazao por lo ingleses. Caracas, 29 Febrero 1804 (Tomo CXL, Fol. 210).
2494. Borrador para el Comandante de Coro. Se le transcribe lo que dice el Asesor General sobre asunto del Patronato en la visita que debe hacer allí el Obispo. Caracas, 1º Marzo 1804 (Tomo CXL, Fol. 261).
2495. Borrador para los Comandantes de Puerto Cabello y Coro. Se acompaña testimonio de lo resuelto por el Gobierno acerca de haber quedado en esos pueblos varios isleños que vinieron a bordo del bergantín "El Caraqueño". Caracas, 1º Marzo 1804 (Tomo CXL, Fol. 260).
2496. Borrador para el Comandante de La Guaira. Que en el buque que determinen los Ministros Reales de esa plaza, y de conformidad con lo que les prevenga el Intendente General del Ejército, debe pasar a España con su familia el Teniente Coronel Don Andrés Boggiero en partida de registro. Caracas, 2 Marzo 1804 (Tomo CXL, Fol. 266).
2497. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se le participa haber dado orden para que se suspenda el descuento que se hace al Subteniente de ejército Lorenzo Saenz, de la tercera parte de su sueldo en favor de Don Andrés de Talavera. Caracas, 6 Marzo 1804 (Tomo CXL, Fol. 327).
2498. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que dificultandose en la ciudad las Actas capitulares, por la avanzada edad y achaques del único regidor del Rey, Don Francisco Hidalgo, Fiel Ejecutor, se ha consultado por el Cabildo a la Real Audiencia si podrían practicarse los acuerdos con sólo los Jueces y el Síndico Procurador General, para que no se aumenten los males que experimenta el vecindario con la falta del Gobierno Municipal. Coro, 7 Marzo 1804 (Tomo CXL, Fol. 352).
2499. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que con motivo de la reserva del Gobernador de Maracaibo, facilitó inmediatamente el viaje a la persona que se expresa. También informa haber llegado al puerto de La Vela una goleta de guerra batava dirigida por el Comandante de la isla de Quía. Coro, 10 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 49).

2500. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que desde que esta encargado de la Comandancia el socorro de la tropa es muy escaso; y para que no le falte a la mencionada tropa ha tenido que valerse de sus amistades. Que por la correspondencia de la Comandancia, se ha dado perfecta cuenta de que han sido muchas las veces que se ha escrito sobre el mismo particular y el remedio siempre ha sido el mismo. Siguen otros datos relacionados con el mismo asunto. Coro, 10 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 51).

2501. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que dirige por conducto del Comandante de La Guaira, a Don José Manuel Salaverría, acompañando la instancia de su madre Doña Juana María Natera, en que solicita se le destine por vía de corrección al Batallón de Infantería. Coro, 20 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 226).

2502. De José Aldao al Gobernador y Capitán General. Que el Comandante de Coro le ha remitido la persona de Don Manuel Salaverría con el pliego que dice adjuntar, a cargo del Cabo Agustín Cartel. La Guaira, 26 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 333).

2503. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Se refiere al tiempo que tiene la tropa sin el prest correspondiente, y que prevee los fatales resultados de semejante ocurrencia; que el servicio esta en desorden por falta de comida, y que no se atreve a separarlos de la guarnición por creer que cometería un grave error; que el Ministro de Real Hacienda no encuentra como lograr dinero y espera que la Intendencia le facilite unos cuatro mil pesos que tiene de un depósito particular. Coro, 26 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 339).

2504. Borrador para Don Francisco Quintana, Puerto Cabello. Que han pasado al Asesor su representación y la de varios sujetos complicados en la causa que se sigue sobre trato hecho con los enemigos durante la última guerra, y quienes aspiran a que se le permita la navegación a La Guaira, Curazao y Coro por ser ésta su profesión. Caracas, 27 Marzo 1804 (Tomo CXLI, Fol. 352).

2505. Borrador para el Comandante de Coro. Se avisa recibo de la instancia de Doña Juana María Natera, en que se consigna a su hijo José Manuel Salaverría al servicio de ese Batallón Veterano, la cual ha pasado al Asesor General para la providencia que corresponda. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 26).

2506. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado del permiso que concedió para que un Oficial de la República Bataba, que estaba a bordo de la fragata de guerra "El Pescado Volador", pasase de incógnito por ese territorio a inquirir el estado de la isla de Curazao; y de la llegada a La Vela de otra goleta de misma nación con igual designio. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 29).

2507. Borrador para el Comandante de Coro. Que su representación que trata del estado en que se halla esa ciudad por la falta de Regidores en el Ayuntamiento, la pasó a la Real Audiencia. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 28).

2508. Borrador para Don Manuel Moreno en Coro. Se transcribe lo que le dice el Ministro de la Guerra sobre el Consejo de Guerra de "La Hermione" para su conocimiento como Fiscal que fue del citado proceso. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 25).

2509. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice devolver su comunicación en que acusa recibo de varias Reales Ordenes y de otros papeles que se le han transmitido por esta Capitanía General, a fin que conteste por separado cada uno de ellos. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 30).

2510. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado de la falta de numerario que hay en las arcas para satisfacer los haberes de la tropa de guarnición, que en consecuencia pasa oficio al Intendente. Caracas, 28 Marzo 1804 (Tomo CXLII, Fol. 27).
2511. Borrador para el Comandante Justicia Mayor de Coro. Se dice enviar copia de lo que ha representado al Corregidor de Siquisique sobre la fuga de los indios que expresa y requerimientos al Justicia de Agua Larga sobre su restitución, a fin de que disponga la traslación de los citados indios al lugar de su naturaleza. Caracas, 5 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 122).
2512. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Intendente sobre socorrer a Coro con caudales. Caracas, 9 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 161).
2513. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre el modo de admitirse las instancias que hagan mujeres e hijas de los empleados por el Ministerio de Gracia y Justicia, ausentes de sus maridos y padres. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 187).
2514. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Advertido de que debe estar a la mira de las operaciones del nuevo Justicia Mayor de la Península de Paraguaná Don Manuel de Arcaya. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 186).
2515. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Cédula relativa a los casamientos de hijos de familia con lo acordado en su razón por la Real Audiencia del Distrito. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 174).
2516. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden declarando no se haga descuento para el Montepío Militar al premio de constancia de 135 reales mensuales, sino cuando sus individuos lleguen a Oficiales efectivos y empiecen a gozar su sueldo como tales. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 188).
2517. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de las reglas para la admisión en nuestros puertos de las embarcaciones de Holanda y Francia que sean de comercio, y curso de la isla de Curazao, mientras ésta esta bloqueada por los ingleses. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 184).
2518. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Declaración sobre que los Oficiales que no hayan sido Coroneles efectivos, o con mando de Cuerpos separados de ellos, no pueden usar el uniforme de su Cuerpo, sino el de retirados que les corresponda. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 172).
2519. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre no permitir desembarcar a los naturales de Canarias que no traigan licencia del Comandante General y Juez de Arribadas. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 182).
2520. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la copia del auto proveído por la Real Audiencia sobre aprehender la persona de Doña María del Carmen Santos Gómez. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 180).
2521. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de su orden en que le comunica la noticia que le pasó el Comandante en Jefe de las Fuerzas Marítimas de S.M. Británica. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 181).

2522. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución fijando el distintivo de la Flor de Lis en los uniformes de retirados. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 177).

2523. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Manuel Recibo de la Real Orden sobre el prest y pan de los soldados cumplidos de artillería. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 176).

2524. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución declarando la antigüedad de los grados efectivos a los Oficiales que los hubieren disminuidos al ser trasladados a otros Cuerpos. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 170).

2525. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibido de la Real Cédula relativa a permitir residencia eterna en esa Provincia a los extranjeros que fueron verdaderos colonos de Trinidad. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 175).

2526. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Resolución relativa al modo de observarse la correspondencia con el Supremo Consejo de la Guerra. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 168).

2527. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Cédula declarando que el fuero de guerra concedido a los extranjeros transeúntes, no tiene lugar en la América, y que en los interrogatorios que se expresa, se ponga el artículo y pregunta que se previene. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 173).

2528. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución declarando a quien toca presidir los Consejos de Guerra contra los Artilleros en las plazas de América. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 169).

2529. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución sobre la preferencia del Real Cuerpo de Artillería en los actos de formación con la infantería. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 179).

2530. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Cédula y su adición que cita sobre la norma para las visitas de Hospitales que pertenecen al Real Patronato y dándole comisión para su intervención en ellas. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 183).

2531. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la contestación que le pasó el Administrador de Correos a la prevención que hizo a esa estafeta subalterna, para enviar con conductor extraordinario cualquier pliego que esa Comandancia le pase con carácter de urgente. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 185).

2532. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución sobre licencia de Casamientos de Oficiales de Milicias con grado de Ejército y la variedad de Montepío Militar de sus mujeres. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 178).

2533. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución determinando que a falta de Sargento Mayor de Brigada del Real Cuerpo de Ingenieros, le sustituya el Capitán primero más antiguo, para votar en las Juntas Principales de Fortificación. Coro, 10 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 171).

2534. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa pasar al Intendente su representación relativa a la falta de caudales para el socorro de esa guarnición y que supone había recibido la contestación dada por dicho señor. Caracas, 12 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 229).

2535. Borrador para el Comandante de Coro. Devuelve su representación N° 61, a fin que los diversos puntos que contiene vengán contestados por separado cada uno. Caracas, 12 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 231).
2536. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre un oficio que se cita. Caracas, 18 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 310).
2537. Representación de José Manuel Salaverría, arrestado en el Cuartel de Veteranos, ante el Gobernador y Capitán General. Expone los motivos de dicho arresto y suplica se ordene su libertad. Caracas, 19 Abril 1804 (Tomo CXLII, Fol. 321).
2538. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que serán cumplidas sus órdenes con las que devuelve sus representaciones, por ir en un mismo papel el acuse de recibos de varias Reales Ordenes; para que le haga por separado con cada una. Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 68).
2539. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que trasladará al Corregimiento de Siquisique los indios: Andrés Antonio Villoria y Juan Antonio Pineda, los cuales son prófugos del Corregimiento de San Luis del pueblo de Agualarga. Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 65).
2540. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Resolución que trata del proceso de la fragata "Hermione". Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 64).
2541. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que informará, en lo que tenga noticias ciertas, sobre las quejas del Cura del pueblo de Santa Ana, Don Felipe Santiago Rosario, presentadas contra sus indios feligreses. Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 67).
2542. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden relativa al socorro de los emigrados de la isla de Santo Domingo. Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 63).
2543. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que va a publicar en la ciudad, el bando que se publicó en esa capital, sobre el útil exterminio de la viruela por el beneficio de la vacunación. Coro, 26 Abril 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 66).
2544. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Repite que mientras la Intendencia no remita las cantidades necesarias, para que esta Tesorería pueda cubrir sus compromisos, nunca se verá libre de iguales representaciones. Coro, 10 Mayo 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 238).
2545. Borrador para el Comandante de Coro. Se acompaña el expediente instruido sobre el casamiento que intenta celebrar Cipriano Díaz, Tambor Mayor del Batallón de Blancos de Valencia, a fin de que se cumpla con el decreto puesto en él. Caracas, 13 Mayo 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 279).
2546. Borrador para el Comandante de Artillería. Que le ponga la palabra "oficial" al sobre, para que no suceda lo que dice el Comandante de Coro, que le cobraron 26½ reales por el porte de un pliego que le remitió, con el expediente sobre el robo de pólvora. Caracas, 16 Mayo 1804 (Tomo CXLIII, Fol. 340).
2547. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Concedida licencia a Don José Briceño para pasar a esa Capital. Coro, 26 Mayo 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 125).
2548. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden relativa a tocar al Juzgado de los Capitanes Generales, con sus Auditores de Guerra, el conocimiento de las causas

particulares, civiles y criminales de los Intendentes, Comisarios, Ordenadores y demás dependientes del ramo de Hacienda de Ejército. Coro, 26 Mayo 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 116).

2549. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Acompaña el oficio que Don Javier Iraosquin, Oficial encargado del Puerto de Los Taques de la Península de Paraguaná, dirigió al Comandante de las Armas de ella, Don Manuel Arcaya, remitiéndole el francés Don Pedro Cariot que lo desembarcó en la costa un buque de Aruba con su pasaporte, que también acompaña, del Gobernador de Cuba; a fin de que en vista de los demás documentos que incluye dicte la providencia del caso. Coro, 26 Mayo 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 118).

2550. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden concerniente a que no puedan casarse ninguno de los caballeros de las Ordenes Militares sin acreditar por escrito la licencia del Supremo Consejo de ellas. Coro, 26 Mayo 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 117).

2551. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice haber transcrito al Intendente General de Ejército se representación que trata de la falta de caudales en esa ciudad para cubrir los gastos que ocasiona esa guarnición. Caracas, 30 Mayo 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 187).

2552. Borrador para el Comandante de Coro. Que mientras decide si Don José Manuel Salaverria, cuya persona remitió a esta ciudad, a petición de su madre, puede o no ser admitido en el Batallón Veterano, se le han suplido unos dineros y siendo la citada madre obligada al pago de ellos se los exigirá y los pondrá a disposición del Comandante del enunciado Cuerpo. Caracas, 7 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 270).

2553. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribirle lo que dice el Intendente General de Ejército sobre provisión de caudales para Coro. Caracas, 8 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 278).

2554. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en la cual manda S.M. que los individuos que sirven en el Ejército que incurran en el delito de deserción, pierden el derecho a los premios de constancia y la opción al ascenso a Oficiales. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 311).

2555. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden declarando que solo sufran el descuento del Montepío Militar los individuos del ramo de cuenta y razón de la maestranza y extinguida fundación de Artillería. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 313).

2556. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que en virtud de sus órdenes ha recibido del Administrador de Correos los 26 reales que le había satisfecho por el porte de unos papeles de oficios que le llegaron de la Comandancia General de Artillería. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 314).

2557. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre lo que han de percibir los Párrocos Castellanos por cuarta funeral u ofrenda de los militares difuntos. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 310).

2558. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que dará cumplimiento, con la brevedad posible, a su reservada del 15 del mes próximo pasado. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 315).

2559. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que declara la inteligencia que debe darse al Artículo 1º, Tratado 8º de las Reales Ordenanzas del Ejército. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 312).

2560. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que han pasado varios días que no tiene socorro la tropa, sin embargo de la última libranza de cuatro mil pesos que el Intendente giró contra la Real

de Tabaco para subvenir a la necesidad de la Tesorería, pues con motivo del poco expendio de tabaco, no ha podido contribuir hasta el día sino mil y pico de pesos. Coro, 10 Junio 1804 (Tomo CXLIV, Fol. 316).

2561. Borrador para el Comandante de Coro. Le previene que como el Gobierno no tiene arbitrio para acceder a la solicitud de Luis Soret, haga salir a Mr. Carriot para cualquier colonia extranjera, dando cuenta de haber realizado tal mandato. Caracas, 13 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 49).

2562. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de la representación acerca de José Briceño. Caracas, 13 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 48).

2563. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle seis pesos cuatro reales y medio entregados por la madre de José Manuel Salaverría para ser reintegrados al Batallón de Veteranos por suministros a su expresado hijo durante el tiempo de su detención. Coro, 26 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 193).

2564. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente a la venta del esclavo José Antonio López que hizo en la Capital, Andrés María de Manzano a Martín de Ascanio. Coro, 26 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 190).

2565. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que el Ayuntamiento de la ciudad queda hecho cargo de lo prevenido sobre la vacunación y exterminio de la viruela. Coro, 26 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 189).

2566. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre prevenir exacta neutralidad con los franceses e ingleses. Coro, 26 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 191).

2567. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada al puerto de La Vela de la goleta francesa "La Ninfa" procedente de Santo Domingo, su Capitán Pedro Dupen, con el objeto de tomar noticia sobre el bloqueo de Curazao. Coro, 26 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 192).

2568. Borrador para el Comandante de Coro. Que remite al Intendente la representación acerca de la falta de socorro para la tropa de su mando. Caracas, 28 Junio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 223).

2569. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe un oficio del Intendente General de Ejército sobre envío de 20.000 pesos a Coro. Caracas, 2 Julio 1804 (Tomo CXLV, Fol. 268).

2570. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle un memorial de Antonio González, que vino de Cirujano o Sangrador en el bergantín "San José", procedente de islas Canarias. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 45).

2571. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver el expediente relativo al matrimonio de Cipriano Díaz, Tambor Mayor del Batallón de Blancos de Valencia, con Concepción Droin. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 38).

2572. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió los ejemplares de la Real Orden a favor de la Real Compañía de Filipinas. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 40).

2573. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo sobre la unión e igualdad entre los individuos militares de España e Indias. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 44).

2574. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle la relación de reos criminales correspondientes al primer trimestre del corriente año. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 39).

2575. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la Real Orden sobre los presidiarios durante las horas de asistencia al trabajo de fortificación etc. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 43).

2576. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden por la que se concede el uso de escarapela a los correos conductores. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 42).

2577. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre la Real Licencia para casarse los Caballeros de las órdenes militares. Coro, 10 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 41).

2578. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del objeto con que fondeó en el puerto de La Vela la goleta francesa "Ninfa", procedente de Santo Domingo y de los pliegos que acompañan, lo que hará pasar al ciudadano francés Bahyer. Caracas, 11 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 66).

2579. Borrador para el Comandante de Coro. Que remite a Candelaria Rivas, viuda de Martín de Ascanio, la representación en que le participa la aprehensión de su esclavo José Antonio, a fin de que disponga los gastos ocasionados. Caracas, 11 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 65).

2580. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió los 6 pesos 4½ reales que abonó la madre de José Manuel Salaverría por socorros suministrados a éste, mientras permaneció arrestado en el Cuartel de San Carlos. Caracas, 11 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 67).

2581. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió el expediente relativo al matrimonio de Cipriano Díaz, Tambor Mayor del Batallón de Blancos, con Concepción Droin; que lo pasa al Auditor de Guerra para que determine. Caracas, 25 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 215).

2582. Borrador para el Comandante de Coro. Relativo a la fianza del Teniente Justicia Mayor de Río Tocuyo, Francisco Ramos Venegas. Caracas, 25 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 214).

2583. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente a licencia concedida a Lope Pablo Pachano, Teniente de Urbanos, para trasladarse a la capital y el abono de ciento y más pesos que le hizo la Real Contaduría. Coro, 26 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 219).

2584. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle un memorial de Francisco Martínez, informado por su sucesor Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, Don Manuel Arcaya, sobre extracción de sal de dicha Península. Coro, 26 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 218).

2585. Borrador para el Comandante de Coro. Relativo a la fianza que debe otorgar el Teniente de Río Tocuyo, Francisco Ramos Venegas. Caracas, 29 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 242).

2586. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe una comunicación de Doña Candelaria Rivas sobre el esclavo José Antonio, preso en Coro. Caracas, 29 Julio 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 243).

2587. Borrador para el Comandante de Ingenieros. Que remita el informe que le pasó del Comandante interino de Coro, sobre la guarnición y fortificación de aquel territorio. Caracas, 6 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 297).
2588. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden relativa al uso de la Bomba en el cuello de la casaca que distingue a la artillería de la demás armas. Coro, 10 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 322).
2589. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden sobre la ordenanza del Real Cuerpo de Artillería y Ordenanza General del Ejército. Coro, 10 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 323).
2590. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Remite el pasaporte del Comandante General de islas Canarias, Don Antonio González y familia. Coro, 10 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 325).
2591. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle la relación de presos que le ha pasado José Francisco Morle, Alcalde de la Hermandad de Coro y su jurisdicción. Coro, 10 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 327).
2592. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden relativa a la inspección y visita de Hospitales. Coro, 10 Agosto 1804 (Tomo CXLVI, Fol. 324).
2593. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Manifiesta la necesidad que tiene de que subsista allí el Destacamento de diez artilleros y un sargento. Coro, 17 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 21).
2594. Borrador para el Comandante de Coro. Participa que no se encuentra en esta capital Pachano, por lo que no se ha podido notificarle se presente allá a rendir las distribuciones que hizo del haber de la tropa de Milicias que tuvo a su cargo. Caracas, 21 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 41).
2595. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre el abuso que darse en nuestros puertos a los corsarios de las naciones amigas que están en guerra. Coro, 26 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 74).
2596. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre el arreglo de la antigüedad de los oficiales, convinando la data de sus Despachos, de la antigua y nueva constitución del Ejército y Cuerpos facultativos de Artillería e Ingenieros. Coro, 26 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 76).
2597. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre que se destinen únicamente a los trabajos de los presidios a que fueron condenados, los soldados del Ejército reincidentes en el delito de enajenar las prendas y demás faltas que se mencionan. Coro, 26 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 73).
2598. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar el memorial de Don José García Miralles en que solicita su Capitán de Milicias Urbanas de Caballería en la Península de Paraguaná. Coro, 26 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 77).
2599. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre indemnización de las Presas que hicieron los Corsarios ingleses en esos mares estando su nación en amistad con la nuestra. Coro, 26 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 75).

2600. Borrador para Don José Francisco Morales, Alcalde de la Hermandad de Coro. Avisa recibo de la relación de las causas criminales seguidor por antecesor a los reos que expresa; queda enterado de no existir ninguno de ellos por haberse fugado antes de encargarse del empleo que ejerce y aprueba sus disposiciones para captarlos. Caracas, 29 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 99).
2601. Borrador para Don Miguel de Luna y Nava, Coro. Avisa recibo de su representación sobre el procedimiento seguido con su persona hasta encarcelarla; y tratado el asunto con el Intendente, le manifestó daría la orden para su traslación a esa Capital a fin de ser oído. Caracas, 29 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 100).
2602. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa dejar archivado el pasaporte con que navegó de islas Canarias Don Antonio González con su mujer e hijos. Caracas, 29 Agosto 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 101).
2603. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una instancia para el Rey, del Capitán de Milicias Urbanas de esa ciudad Don Luis Padrón. Coro, 10 Septiembre 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 201).
2604. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Manifiesta las dudas que tiene con respecto a su participación sobre que se reconozca por Comandante del Resguardo Marítimo de las Costas y de su Apostadero de Marina en Puerto Cabello al Brigadier Don Agustín de Figueroa y se le auxilie para mejor desempeño de su cargo. Coro, 10 Septiembre 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 200).
2605. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver con el decreto respectivo la instancia en que Don José García Miralles solicita ser Capitán de Milicias Urbanas de Caballería de la Península de Paraguaná. Caracas, 13 Septiembre 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 286).
2606. Borrador para el Intendente y para el Comandante de Coro. Transcribe lo que le dice el Ministro de la Guerra mandante, tengan efecto las gracias que concedieron a varios vecinos de Coro cuando la sublevación de los negros. Caracas, 19 Septiembre 1804 (Tomo CXLVII, Fol. 345).
2607. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. En que se le participa que mandó a la disposición del Teniente de San Luis, los diez soldados por el término de 20 o 30 días; pero si tienen que permanecer más tiempo hay que aumentar esta guarnición. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 244).
2608. De Manuel Moreno de Mendoza al Gobernador y Capitán General. Que ha dirigido al Comandante de Real Cuerpo de Artillería, el proceso concluido de los tres artilleros que se encuentran presos en ésta y de los cuales se necesitan sus reemplazos. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 245).
2609. Borrador para el Comandante de Coro. Que el acta y demás documentos le fueron pasados a la Real Audiencia donde se encuentran sus antecedentes, sobre restablecimientos de algunos empleos de Regidor en ese Ayuntamiento. Caracas, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 251).
2610. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden por la cual S.M. concedió gracias a varios individuos por el celo y lealtad que mostraron en la sublevación de los negros y zambos de las serranías de la ciudad. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 243).
2611. De Manuel Moreno de Mendoza al Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que dice que las Asesorías de Artillería y de Ingeniería, no tiene ninguna conexión con las de guerra. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 242).
2612. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjunta copia de los documentos que pasó el Teniente Justicia Mayor de San Luis en la Serranía de la ciudad, que tratan del incremento que va

tomando la osadía de los ladrones; por lo común indios zambos o mulatos. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 234).

2613. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que la goleta "Nuestra Señora del Carmen" se encontró con la corbeta de guerra inglesa "El Eco" la cual le quitó casi a la fuerza uno de los cuatro hombres que tenía, para que le sirviera de práctico; encalló y fue necesario prestarle auxilio para que siguiera viaje; se les preguntó qué cual era el motivo de visita y dijeron que era curiosidad de conocer esto. Coro, 10 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 240).

2614. Borrador para el Comandante de Coro. Adjunta copia de lo acordado por la Real Audiencia, sobre el restablecimiento de algunos empleos de Regidor en el Ayuntamiento de esa ciudad. Caracas, 17 Octubre 1804 (Tomo CXLVIII, Fol. 330).

2615. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre cumplimiento de lo ordenado por la Capitanía General sobre traslado de diez hombres a las órdenes del Justicia Mayor de San Luis. Caracas, 24 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 44).

2616. Borrador para el Comandante de Artillería. Que el Comandante de Coro le comunicó haberle remitido el proceso que seguía a tres de los artilleros de aquella plaza, y la necesidad que hay de relevarlos a todos. Que disponga lo conveniente. Caracas, 24 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 45).

2617. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de la llegada a La Vela de la corbeta de guerra inglesa "El Eco", su Capitán Raimundo Buges, con el objeto que le indica. Caracas, 24 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 41).

2618. Borrador para el Comandante de Coro. Que cumpla lo mandado por la Capitanía General sobre traslado de diez hombres a las órdenes de Justicia Mayor de San Luis. Caracas, 24 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 43).

2619. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haber remitido al Comandante de Artillería el proceso que se instruirá contra tres individuos de su Cuerpo que se hallaban en esa guarnición. Caracas, 24 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 42).

2620. De Juan Dionisio Arcaya y otros para el Gobernador y Capitán General. Recuerda la comisión para las confirmaciones de las elecciones del año de 1805. Caracas, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 69).

2621. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden sobre goce de Montepío Militar de todos los oficiales vivos y retirados de ejército y armada. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 66).

2622. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que le explique cuales fueron los individuos agraciados por la lealtad que mostraron cuando la sublevación de los negros el año 95. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 63).

2623. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Referente a la falta de dinero en las Reales Cajas y la urgente necesidad de su envía para cubrir gastos. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 64).

2624. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Da noticias sobre varias embarcaciones de guerra inglesas que entraron en la isla de Oura. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 68).

2625. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que sirva facultarlo para la confirmación de las elecciones de Alcalde y Procurador General en el año entrante. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 65).
2626. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de lo que le dice acerca del incremento que toman en el partido de San Luis, los robos de los indios y otras castas que se reúnen. Caracas, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 73).
2627. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que entregó a Antonio Goicochea, para su conocimiento y reclamo de sus intereses, un testimonio de las diligencias obradas con motivo del registro y detención que ha hecho de varias embarcaciones del comercio de la jurisdicción. Coro, 26 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 67).
2628. Comunicación de Mateo Pérez para el Gobernador y Capitán General. Sobre trasladar el destacamento de Coro. Caracas, 27 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 95).
2629. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha dispuesto que solo haya de destacamento en esa ciudad un cabo y cinco hombres del Cuerpo de Artillería. Caracas, 28 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 109).
2630. Borrador para el Comandante de Artillería. Relativo a la "muda" del destacamento de Artillería que hay en Coro. Caracas, 28 Octubre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 107).
2631. Comunicación de Manuel Ustos para el Gobernador y Capitán General. Referente a emolumentos del anotador de registro del pueblo de Casigua. Coro, 13 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 284).
2632. Borrador para el Comandante de Coro. Queda impuesto de las operaciones ejecutadas en la isla de Aruba por barcos ingleses. Caracas, 14 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 298).
2633. Borrador para el Muy Ilustre Ayuntamiento de Coro. Que confirme al Comandante Militar y Justicia Mayor de ese territorio la facultad de confirmar empleos concejiles. Caracas, 14 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 301).
2634. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del testimonio entregado a Antonio Goicochea de las diligencias practicadas sobre el apresamiento del bergantín "Santa Elena" por una fragata de guerra inglesa. Caracas, 14 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 297).
2635. Para el Comandante de Coro. Confiere la facultad necesaria para la confirmación de empleos concejiles para el venidero año. Caracas, 14 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 300).
2636. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió las diligencias obradas por el Ayuntamiento sobre fianza del Teniente Justicia Mayor de la Boca del Río Tocuyo, Francisco Ramos Venegas. Caracas, 14 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 299).
2637. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre lo que representa respecto a gracias concedidas a aquellos que se distinguieron en la sublevación de esa ciudad. Caracas, 15 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 317).
2638. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de lo que le representa respecto a las gracias concedidas a los que se distinguieron en la sublevación de esa ciudad. Caracas, 15 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 316).

2639. Borrador para el Comandante de Coro. Se inserta lo que dice el Intendente de Ejército sobre haber comunicado a Coro orden para que se ajusten las pensiones de los agraciados con motivo de la sublevación. Caracas, 21 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 11).

2640. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Remite las declaraciones que ha tomado a varios individuos desembarcados en el puerto de La Vela y remitidos por el Comandante de las embarcaciones de guerra inglesas que están en Curazao. Coro, 26 Noviembre 1804 (Tomo CXLIX, Fol. 264).

2641. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Enterado de lo que le participa sobre la providencia de arresto y demás que expresa por el sondeo que hizo en el puerto de La Vela la Mosca de la corbeta de guerra inglesa "El Eco", su Capitán Raimundo Buger. Coro, 26 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 65).

2642. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en que se declara que en el Jefe que lo fuese en General del Real Cuerpo de Artillería, residen facultades para mudar en sus distintos a los Oficiales y empleados. Coro, 26 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 63).

2643. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Impuesto de que toda embarcación que llegue de la Península de España se haga una visita de sanidad, imponiendo cuarentena a la que viniese lisiada en la peste de aquella. Coro, 26 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 64).

2644. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar varias declaraciones tomadas a diferentes individuos españoles que se quejan de las hostilidades que han experimentado de los buques de guerra ingleses que bloquean la isla de Curazao. Coro, 26 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 67).

2645. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Le suplica se sirva relevarle de la interina de la Comandancia por encontrarse bastante quebrantado de salud. Coro, 28 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 116).

2646. Borrador para el Comandante de Coro. Recibidas las declaraciones tomadas a varios individuos desembarcados en La Vela de Coro y remitidos por el Comandante de las embarcaciones de guerra inglesas que cursan sobre Curazao. Caracas, 28 Noviembre 1804 (Tomo CL, Fol. 112).

2647. Borrador para el Comandante de Coro. Se le dice que Don José Antonio Sabala y Trasmonti de esc vecindario, suplica le mande atender en justicia en la partición de bienes de su difunto Don Miguel de Araujo y se le encarga acceda a lo que solicita. Caracas, 3 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 131).

2648. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre que los Oficiales de las Milicias de Indias, han de tener diez años cumplidos de servicio sin intermisión igual tiempo con Real Despacho, para poder solicitar la gracia del Hábito de las ordenes militares. Coro, 10 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 153).

2649. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Enterado de su orden disponiendo que solo haya en la ciudad el destacamento de un Cabo y cinco hombres. Coro, 10 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 154).

2650. Para el Comandante de Coro. Recibo de su oficio, al que acompaña testimonio de lo acordado por ese Ayuntamiento sobre la admisión de fianza a Don Francisco Ramos Venegas para el ejercicio de Justicia Mayor del Río del Tocuyo. Caracas, 12 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 167).

2651. Para el Brigadier Agustín de Figueroa, Puerto Cabello. Se transcribe lo que dice el Comandante Político y Militar de Coro relativo al sondeo del puerto de La Vela por un buque inglés. Caracas, 12 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 165).
2652. Para el Comandante de Coro. Recibo de su representación y declaración originadas que remitió sobre las detenciones de buques hechas por los que se hallan destinados al bloqueo de Curazao. Caracas, 12 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 166).
2653. De Don Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Enterado de lo que le ha contestado el Comandante Político de Coro sobre el sondeo que parece hizo en el puerto un buque inglés. Puerto Cabello, 20 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 253).
2654. Expediente relativo al auto dictado por Don Manuel Moreno Mendoza, Comandante Político y Militar en Coro, sobre la detención de la goleta "San José" y "Las Animas" por un bergantín inglés en la isla de Bonaire. Caracas, 24 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 301).
2655. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre que las declaraciones de guerra en los casos que ocurran, no se hagan en Indias por las Audiencias sino por la jurisdicción militar. Coro, 26 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 334).
2656. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre el proceso formado contra Don Antonio María Belarde, Capitán que fue del Regimiento Provincial de Valladolid, por haber descuido en la prisión del famoso ladrón Periquito. Coro, 26 Diciembre 1804 (Tomo CL, Fol. 333).
2657. De Manuel Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Pregunta que si la contribución que se recoge para la fábrica de la Real Cárcel del pueblo, se puede ir gastando en ella, a medida que se va recaudando. Paraguaná, 1º Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 3).
2658. Comunicación de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Dice que ha acabado con la rochela de indios que había en esa jurisdicción, con el auxilio que le envió el Comandante de Coro; advierte que es muy necesario que esa fuerza quede por lo menos seis meses en este lugar. Pueblo de San Luis, 3 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 23).
2659. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Se le provea de parque suficiente, para la defensa del puerto de La Vela. Coro, 9 Enero 1805 (Tomo CLXIII, Fol. 30).
2660. Borrador para el Comandante de Coro. Debido al rompimiento entre nuestra Corte y la de Londres, no se puede acceder a revelar lo del mando político y militar de esa ciudad. Caracas, 16 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 155).
2661. De Antonio Blanco para el Gobernador y Capitán General. Solicita que se ordene al Comandante de Coro, lo deje vivir tranquilo en aquella localidad, y adjunta el pasaporte que le dio dicho Comandante. Caracas, 19 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 204).
2662. Borrador para el Teniente de Río del Tocuyo. Que vele con más celo para que los vecinos del territorio de su mando cumplan más con la confesión y comunión pascual. Caracas, 21 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 218).

2663. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Se conviene en que el pequeño derecho o contribución que se impuso a los comerciantes de sal de esa península, se aplique a los reparos de la Real Cárcel de ese pueblo. Caracas, 22 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 222).

2664. Borrador para el Teniente de San Luis, Coro. Que se pase a la Real Audiencia la representación que hace sobre los perjuicios que causan los indios de su jurisdicción, cargados de flecha con el pretexto de cacería. Caracas, 22 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 224).

2665. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Pide le sean remitidas las instrucciones aprobadas sobre el gobierno económico de estos pósitos. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 23 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 236).

2666. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjunta instancia de los franceses Luis Federico Oliver, Juan Bautista Elías y Urbano Márquez, que piden se les permita radicarse en esta jurisdicción. Coro, 25 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 261).

2667. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjunta el expediente que completa el parte que dio sobre lo ocurrido en el puerto de La Vela con las fragatas de guerra inglesas. Coro, 26 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 285).

2668. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre las reiteradas hostilidades de los ingleses y las medidas que deben tomarse para la defensa y no dejarse sorprender del enemigo. Coro, 26 Enero 1805 (Tomo CLII, Fol. 187).

2669. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar dos instancias para el Rey, que tratan del deseo de sus hijos Elías y Francisco Javier, de servir en el Ejército de la Península de España. Coro, 26 Enero 1805 (Tomo CLI, Fol. 284).

2670. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre abono en Coro del haber de siete reclutas de Cartagena. Caracas, 5 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 22).

2671. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice enviar copia del oficio que pasó el Obispo de Mérida de Maracaibo, con lo dictado por el Asesor General y su decreto en razón a lo que tiene manifestado sobre el Hospital de esa ciudad. Caracas, 5 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 21).

2672. De Antonio López de Quintana para el Gobernador y Capitán General. Por encargo de la Real Audiencia envía testimonio de lo representado por el Fiscal y decretado por la misma, a fin de que informe si Don Francisco Ramos Venegas se halla sirviendo la Tenencia del Río Tocuyo. Caracas, 5 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 10).

2673. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Que se pasó al Arzobispo de la Diócesis su representación, con el dictamen del Asesor General y decreto de conformidad, sobre el destino que debe darse al sobrante del cobro de la Doctrina del Curato de Santa Ana. Caracas, 5 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 17).

2674. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recuerda sus representaciones sobre la falta de caudales en esas Cajas para satisfacer los inválidos que se le reintegren a esa tropa. Coro, 10 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 58).

2675. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de su orden en que inserta un oficio de los Comandantes de las embarcaciones que bloquean la isla de Curazao, cuyo contenido hará entender a los Capitanes de los buques de ese comercio. Coro, 10 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 57).

2676. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de Real Orden referente al cierre de los puertos hasta nueva disposición y otras medidas para la defensa y represalias contra las propiedades inglesas; y hace una exposición sobre las necesidades urgentes para el efecto. Coro, 10 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 56).
2677. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Insiste en que se releve de su empleo por causa de su enfermedad. Coro, 10 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 55).
2678. Borrador para el Comandante de Coro. Que se dirigirá al Rey su instancia en que solicita real permiso para remitir a España sus dos hijos, Cadetes del Batallón de Veteranos de esa Capital, a continuar su mérito en el Ejército. Caracas, 13 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 75).
2679. Borrador para el Comandante de Coro. Participa que deben salir de ese territorio las personas que expresa, por su calidad de extranjeros y están sanos de la enfermedad que tenían. Caracas, 13 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 76).
2680. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná. Se dice devolver con el decreto correspondiente, la instancia en que Don Antonio Ríos solicita licencia para casarse con Doña Pilar de Arrieta, debiendo prevenir al interesado dipute sujeto en la capital a los fines que expresa. Caracas, 14 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 77).
2681. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa los motivos por los cuales concedió permiso para pasar a la capital, al Capitán de Infantería Don Mariano Ramírez. Coro, 16 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 90).
2682. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de San Luis de Coro. Recibo de la copia de la escritura de los contratantes públicos que han pasado por ante su Tribunal en el año pasado y también la del año 1803, cuyos documentos pasó al Administrador de Hipotecas para su examen. Caracas, 19 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 128).
2683. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de que parece inevitable la guerra con la nación británica y de las prevenciones para la defensa en caso de invasión. Pueblo Nuevo, 22 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 161).
2684. Borrador para el Comandante de Coro. Para que cumpla el decreto puesto en ella, se dice trasladar la carta que han pasado al Gobernador de Cumaná, Doña Leonor y Doña Isabel Ramírez solicitando que su padre Don Mariano las socorra. Caracas, 23 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 171).
2685. Comunicación de José Zavala para el Gobernador y Capitán General. Solicita permiso para pasar a la capital a los fines que expresa. Coro, 24 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 178).
2686. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Informa porqué conserva todavía el pliego que le envió para el Jefe de las embarcaciones inglesas que bloquean la isla de Curazao; y que espera le diga sí la orden sobre el cierre de los puertos rige también con las embarcaciones de ese comercio que hacen el tráfico con las costas de esa Capitanía General. Coro, 26 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 186).
2687. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden sobre las reiteradas hostilidades de los ingleses y las medidas que deben tomarse para la defensa y no dejarse sorprender del enemigo. Coro, 26 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 187).

2688. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden reiterando la anterior y que se tenga como declarada la guerra con la Nación Británica, supliendo la falta de socorros de la Metrópoli con el celo y esfuerzo de sus defensores. Coro, 26 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 189).
2689. Del Gobernador y Capitán General para el Teniente Justicia de San Luis. Transcribe el decreto que se ha proveído sobre su representación en que solicitan permanezcan en ese pueblo por seis meses mas los diez soldados que se enviaron a él para contener los desórdenes de sus vecinos. Caracas, 27 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 194).
2690. Borrador para el Comandante de Coro. Que en vista de su representación que pasa Oficio al Intendente para que mande abonar lo necesario para el pago de los inválidos que se deben a los individuos de Milicias que han estado de guarnición. Caracas, 27 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 192).
2691. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado del mal estado de su salud que le impide continuar en el mando de su territorio; pero que todavía no se puede acceder a su solicitud de relevarla, lo que se hará en su oportunidad. Caracas, 27 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 193).
2692. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de su orden en contestación al aviso que dio sobre lo ocurrido con los ingleses en el puerto de La Vela; da algunos detalles de lo ocurrido y de las medidas que tomó, y pide nuevas instrucciones. Coro, 28 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 185).
2693. Borrador circular dirigido a el Cura Decano de la ciudad de Coro, a Don Pedro Ignacio Rosillo, Don Pedro García y Don Andrés Talavera. Se pide informes sobre la conducta que observa Don Nicolás Yanes en el manejo de su empleo de administrador de Correos de Coro, así como la de su hijo José Simón Yanes, en el empleo de celador de correos. Caracas, 30 Febrero 1805 (Tomo CLII, Fol. 131).
2694. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Intendente sobre que mandará pagar los inválidos que se han descontado en Coro a la tropa que expresa. Caracas, 4 Marzo 1805 (Tomo CLII, Fol. 271).
2695. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa enviar a Puerto Cabello cuatro ingleses que dicen son marineros de la fragata de guerra inglesa "Diana", y dos americanos que dicen ser prisioneros que huyeron, los cuales desembarcaron en esas costas. Coro, 4 Marzo 1805 (Tomo CLII, Fol. 245).
2696. De Manuel Ostos para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de su oficio al que dará su cumplimiento. Casigua, 6 Marzo 1805 (Tomo CLII, Fol. 299).
2697. Borrador para el Ayuntamiento de Coro. Se dice enviar testimonio de la providencia librada por su Tribunal sobre la recepción al uso de empleo de Justicia Mayor del Río del Tocuyo, de Don Francisco Ramos Vencgas. Caracas, 8 Marzo 1805 (Tomo CLII, Fol. 346).
2698. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar testimonio del expediente instruido sobre introducirse el Comandante Político y Militar de Coro en el conocimiento de las causas de naufragios y arribadas, a los fines de la providencia que le parezca. Caracas, 8 Marzo 1805 (Tomo CLII, Fol. 343).
2699. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden sobre recomendar y dar a conocer a los labradores la importancia en la prosperidad de la agricultura del diccionario del Abate Rocier, traducido al español por Juan Alvarez. Coro, 10 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 3).
2700. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden relativa a las elecciones de los empleados en los Hospitales en América. Coro, 10 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 1).

2701. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Remite copias de las dos contestaciones que le ha dado el Ministro de Real Hacienda a los oficios que en ellas se expresan. Coro, 10 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 4).
2702. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Que está en su poder la Real Orden sobre el establecimiento de matrículas de gente de mar. Coro, 10 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 2).
2703. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Que José Zabala, Alcalde de esa ciudad, solicita licencia para trasladarse a la capital por motivos de salud; que le informe para determinar. Caracas, 12 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 20).
2704. Borrador para el Comandante de Coro. Que le devuelva el pliego que dirigió al Jefe de embarcaciones inglesas que bloquean la isla de Curazao. Caracas, 12 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 21).
2705. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la orden que trata de como debe comportarse cuando se solicite licencia judicial para reducir a matrimonio los esponsales. San Luis, 13 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 201).
2706. Comunicación de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Que pasó al Comandante de Coro una carta que recibió del Gobernador indio del pueblo de Pecaya en que manifiesta la insubordinación de cabildo; que ordene lo que crea conveniente. San Luis, 14 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 63).
2707. Comunicación de Pedro Ignacio Rosillo para el Gobernador y Capitán General. Informa y recomienda a la persona de Nicolás Francisco Yanes. Paraguaná, 16 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 78).
2708. Pasaporte concedido por Manuel Moreno de Mendoza a favor del Capitán de Infantería Mariano Ramírez. Caracas, 18 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 83).
2709. Expediente relativo al desembarque de ciento cuarenta dominicanos que vienen huyendo del fuerte sitio que pusieron los negros Brigantes a Santo Domingo. Coro, 20 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 123).
2710. Para el Comandante de Coro. Referente al permiso que ha debido solicitar el Capitán Mariano Ramírez para poder pasar a la Capital. Caracas, 20 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 119).
2711. Comunicación de Andrés Talavera para el Gobernador y Capitán General. Informa acerca de "calidades y circunstancias" del Administrador de Correos de la ciudad. Coro, 20 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 126).
2712. Comunicación de Juan Francisco Morles para el Gobernador y Capitán General. Hace relato de un atentado criminal de que fue víctima, y pide licencia para portar armas para su defensa. Coro, 21 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 147).
2713. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que active la salida para Coro de los efectos de artillería que constan en la relación. Caracas, 21 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 159).
2714. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Da parte de la llegada de seis desertores ingleses remitidos por el Comandante de Coro. Puerto Cabello, 21 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 128).
2715. Comunicación de Miguel Francisco de Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Sobre desembarques efectuados por los ingleses en la Punta de Tucacas y en Curamichate. Pide auxilio para contener a los invasores. Río del Tócuo, 22 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 167).

2716. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada al Puerto de La Vela de una goleta de aquel comercio, su capitán Cayetano Romero, que conduce a Juan Pedro Borges, que dice es Comisionado del General de Santo Domingo. Coro, 22 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 169).

2717. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden para que se trasladen a Coro de los almacenes de Puerto Cabello, los efectos de artillería que indica. Caracas, 22 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 164).

2718. Comunicación de Pedro José Pérez de Guzmán para el Gobernador y Capitán General. Que por su estado y ministerio de cura, le esta prohibido mezclarse en los asuntos seculares" y en particular por decreto del Ilustrísimo Sr. Diocesano en que prohíbe a todos los eclesiásticos certificar, testificar en pro ni en contra de ningún secular...". Coro, 23 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 173).

2719. Comunicación de José María Vásquez para el Gobernador y Capitán General. Referente a que los ingleses han vuelto a saltar en la Punta de Tucacas y que se teme intenten saquear las haciendas de la costa. Adjunta una comunicación de Bernardino Gómez Pinto, de Urama, sobre el mismo asunto. Montalbán, 24 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 195).

2720. Respuesta de la Real Audiencia a un voto consultivo del Gobernador y Capitán General acerca de haber arribado a los puertos de Coro y Puerto Cabello varios habitantes de la isla de Santo Domingo huyendo de las calamidades que oprimen aquella isla. Caracas, 26 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 207).

2721. Comunicación del Dr. Pedro García para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre la conducta de Nicolás Yanes y su hijo José Simón. Coro, 26 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 205).

2722. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Da una relación pormenorizada del desembarco de ingleses en la ensenada de Tucupido, cerca de La Vela de Coro, de los hechos cometidos en su incursión a tierra firme y del encuentro que tuvieron con un grupo de indios que salieron a batidos. Coro, 26 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 203).

2723. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Adjunta un certificado de médicos sobre su salud, e insinúa la persona que puede sustituirlo durante su curación y ausencia. Coro, 26 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 201).

2724. Comunicación de Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de los efectos de Artillería que se han de remitir a Coro. Puerto Cabello, 27 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 226).

2725. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que a los desertores ingleses que remitió el Comandante de Coro últimamente, procure se destinen en la forma que se mandó para los primeros. Caracas, 27 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 214).

2726. Representación de Pedro Ochoa. Hace una larga exposición sobre la prisión que sufre en la Real Cárcel de Pueblo Nuevo, y acusa al Justicia de malos tratos. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 28 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 252).

2727. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que aprueba los gastos causados por la remisión de unos desertores desde Coro a Puerto Cabello. Caracas, 30 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 266).

2728. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que ha aprobado los recursos facilitados a cuatro desertores ingleses, y dos americanos por el Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 30 Marzo 1805 (Tomo CLIII, Fol. 265).

2729. Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Dice de su quebrantada salud e indica la forma como podría hacerse el servicio. Coro, 1º Abril 1805 (Tomo CLIII, Fol. 288).
2730. Borrador para Juan Esteban Cueto, Teniente Justicia Mayor de San Luis de Coro. Referente a la poca subordinación que guarda el Cabildo de naturales del pueblo de Pecaya. Caracas, 4 Abril 1805 (Tomo CLIII, Fol. 320).
2731. Borrador para Juan Esteban Cueto, Teniente de Justicia Mayor de San Luis de Coro. Que tendrá presente la previsión de esa Tenencia Justicia Mayor. Caracas, 4 Abril 1805 (Tomo CLIII, Fol. 319).
2732. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre la llegada al puerto de La Vela de Juan Pedro Geuges, que se dice comisionado del General de Santo Domingo para Maracaibo. Caracas, 4 Abril 1805 (Tomo CLIII, Fol. 318).
2733. Comunicación de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Que estando para feneceer su encargado como Teniente Justicia Mayor, le dirige una representación a fin de que se sirva providenciar lo conveniente. San Luis, 7 Abril 1805 (Tomo CLIII, Fol. 354).
2734. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de los sucesos ocurridos con los ingleses en las inmediaciones de la ensenada de Tucupido. Caracas, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 17).
2735. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Enterado de la disposición que trata de las atribuciones de los Gobernadores y Comandantes de Militares. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 9).
2736. Borrador para Don Manuel Moreno, Puerto Cabello. Se dice enviar copia del oficio pasado por Mr. Couger, acerca de la multa impuesta a Don Cayetano Romero. Caracas, 10 Abril 1805 (Tomo CLVII, Fol. 138).
2737. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que Don José Zabala, Alcalde de primer voto de esta ciudad, se encuentra quebrantado de salud. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 13).
2738. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que trata de que no se altere ninguna disposición sin orden expresa de S.M. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 10).
2739. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que el Comandante de Paraguaná ha avisado que tiene noticias de que los ingleses piensan tomar La Vela de Coro, y se han tomado todas las precauciones necesarias para su defensa. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 14).
2740. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Dice remitido al Jefe de las embarcaciones inglesas que bloquean la isla de Curazao, pliego dirigido a esta Comandancia para él. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 12).
2741. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Recibo de la orden que trata de instruir a esta Comandancia, en la defensa de su territorio contra los ingleses. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 11).
2742. De Manuel de Gauna para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la Real Orden, que trata de los honores que en tierra deben hacerse a los Oficiales de Marina. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 5).
2743. De Manuel de Gauna para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la orden que trata de las causas, que deben ser del conocimiento de la jurisdicción de Rentas Reales y demás. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 6).

2744. De Manuel de Gauna para el Gobernador y Capitán General. Que se están copiando cuatro ejemplares de su proclama que trata de levantar el patriotismo y la fidelidad hacia el Rey. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 7).
2745. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que apenas llegue el Capitán Mariano Ramírez, será practicado su decreto. Coro, 10 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 8).
2746. De Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia su oficio y la representación de Don Andrés de Talavera, relativa al procedimiento que tomó contra María del Pilar Bracho. Caracas, 17 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 35).
2747. De Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia su oficio y la representación del Justicia Mayor de Casigua, relativa a la desavenencia de los naturales de Sasárida y Capatárida con los vecinos españoles. Caracas, 17 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 36).
2748. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Acompaña relación de las personas emigradas de Santo Domingo, que han llegado últimamente procedentes de Curazao y Coro. Puerto Cabello, 17 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 42).
2749. De Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Dice haber pasado su oficio y la representación del Teniente Justicia Mayor de Casigua. Caracas, 17 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 34).
2750. Borrador para Manuel Moreno de Mendoza, Coro. Enterado haberse encargado de esa Comandancia el Teniente Don Manuel Gauna. Caracas, 19 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 69).
2751. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice acompañar testimonio de la ultima incidencia que trata sobre inmiscuirse el Comandante Político y Militar de Coro, en el conocimiento de las causas de naufragos y arribados. Caracas, 20 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 73).
2752. Borrador para el Comandante Interino de Coro. Enterado de las noticias que obtuvo de la isla de Aruba; y no parecen suficientes las fuerzas inglesas que hay en dicha isla para invadir ese territorio. Caracas, 24 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 135).
2753. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que por indisposición del Comandante, se ha pasado al Alcalde de primera elección para que practique la justificación que se previene sobre los emigrados de Santo Domingo. Coro, 26 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 174).
2754. De Manuel de Gauna para el Gobernador y Capitán General. Que por la Provincia todo está en calma, por lo cual el Comandante mandó suspender las medidas tomadas anteriormente. Coro, 26 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 175).
2755. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Dice acompañar el pliego que se le envió al Jefe del bloqueo de Curazao, y el cual no fue entregado. Coro, 26 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 176).
2756. De Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Dice haber pasado a la Real Audiencia, la representación del Teniente de San Luis de Coro. Caracas, 26 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 160).
2757. Comunicación de Pablo Ignacio de Arcaya y otros para el Gobernador y Capitán General. Dicen acompañar dos representaciones, en que solicitan recomiende al Intendente, acceda a lo solicitado por los comerciantes y hacendados de la ciudad. Coro, 27 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 184).

2758. Borrador para el Comandante interino de Coro. Transcribe lo que dice el Subinspector del Real Cuerpo de Artillería sobre enviar un Oficial de Artillería a Coro. Caracas, 28 Abril 1805 (Tomo CLIV, Fol. 190).

2759. Borrador para Don José Zabala, Coro. Licencia por dos meses para que pase a la Capital; y los empleos que desempeña, lo ejercerán las personas ya designadas. Caracas, 4 Mayo 1805 (Tomo CLIV, Fol. 265).

2760. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo dictado por el Asesor General, sobre la variación de nombre de Don Luis Tenor, que aspira a casarse. Caracas, 5 Mayo 1805 (Tomo CLIV, Fol. 266).

2761. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Permitirá que pase a Coro, el Oficial de Artillería que destine el Sub-Inspector del mismo cuerpo. Puerto Cabello, 8 Mayo 1805 (Tomo CLIV, Fol. 347).

2762. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Que ya aviso habersele puesto en posesión y que ese mismo día se le notificó no saliese de esa ciudad hasta satisfacer las costas causadas y como no ha podido hacer ninguna transacción, suplica providencia para cortar tantos perjuicios que se le han irrogado. Coro, 9 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 7).

2763. Borrador para el Comandante Militar interino de Coro. Que al presentarse el Capitán Juan de Salas, le entregue el mando que ejerce interinamente. Caracas, 10 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 26).

2764. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Dice enviar copia de la representación que ha hecho Don Pedro Ochoa sobre la prisión que padece en esa cárcel a petición de Don Francisco Martínez, y con objeto de separarlo del empleo de Cabo del Resguardo General de la Costa con miras a hacer negociaciones clandestinas a fin de que informe sobre el particular. Caracas, 10 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 27).

2765. Borrador para Don Pedro Ochoa, Paraguaná. Que pide informes al Justicia Mayor de esa Península sobre lo que dice respecto a la prisión que padece en esa Cárcel a petición de Don Francisco Martínez y demás que insinúa relativo al comercio furtivo de mulas. Caracas, 10 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 31).

2766. Decreto del Gobernador y Capitán General. Nombrando al Capitán del Batallón Veterano de esa Capital, Don Juan Manuel de Salas, Comandante Militar interino de Coro, y Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad y pueblos de Mitare, Carrizal, Guaybacoa, Cumarebo, Acarigua y Macuruca, y sus jurisdicciones.-Caracas, 13 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 49).

2767. Borrador para el Comandante de Coro. Dice enviar copia del oficio que pasó desde Maracaibo Mr. Gouger, Delegado del Gobierno francés de Santo Domingo, a fin le informe sobre los hechos que menciona y multa impuesta a Don Cayetano Romero. Caracas, 14 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 62).

2768. Borrador para José Francisco Morles, Coro. En atención al lugar en que tiene su residencia, puede llevar las armas precisas para su defensa y que no sean de las prohibidas por la ley; y que en cuanto a que le nombre Justicia Mayor de los pueblos de la serranía, no puede resolver por ahora. Caracas, 15 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 85).

2769. Borrador para el Comandante interino de Coro. Enterado del estado que en la actualidad quedaba esa ciudad y el puerto de La Vela y de la vigilancia en que se vivía. Caracas, 15 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 84).

2770. Borrador para Don Miguel Francisco Latiegui, Río del Tocuyo. Enterado de los desembarcos que han hecho los ingleses en la punta de Tucacas, Curamichate y Puerto de Sauca y de los medios que propone para evitarlos. Caracas, 15 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 83).

2771. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de las precauciones que deben observarse con las lancetas para vacunar. San Luis, 15 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 80).

2772. Comunicación de Miguel Francisco de Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Promete enviar los datos que se solicitan y que ha enterado a los habitantes de esa jurisdicción de mirar a la nación inglesa como enemiga. Río del Tocuyo, 24 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 195).

2773. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que sin embargo de no haber recibido su orden sobre la comisión que llevó el Subteniente de Artillería Don José Bosch, le ha franqueado todo lo necesario para evacuarla. Coro, 26 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 202).

2774. Comunicación de Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Recibo de su orden en que inserta el oficio del Comandante del Apostadero de Marina de Puerto Cabello sobre el envío de la lancha cañonera que se ha destinado al puerto de La Vela. Coro, 26 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 201).

2775. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Avisa su llegada después de haber hecho entrega de la Comandancia de Coro y que por el maltrato del viaje se demorará allí varios días para continuar a esa Capital a efectuarse la operación que necesita. Puerto Cabello, 28 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 212).

2776. Borrador para el Comandante interino de Coro. Recibo del pliego que le había enviado para el Jefe del bloqueo de Curazao y que no puede entregar. Caracas, 29 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 229).

2777. Borrador para Don Francisco Ramos Venegas, Coro. Que es preciso recurso en forma para poder determinar sobre las costas causadas en la controversia que tuvo con el Ayuntamiento de esa ciudad, acerca de su recepción al ejercicio de Justicia Mayor del Río del Tocuyo. Caracas, 29 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 230).

2778. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Recibo de su orden referente a que las relaciones de reos se envíen cada seis meses directamente a la Real Audiencia. San Luis, 31 Mayo 1805 (Tomo CLV, Fol. 258).

2779. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Que se encargó de esa Tenencia, relata las fechorías cometidas por los ingleses que han desembarcado en varios puntos, las medidas que ha tomado para la defensa, y pide se le envíen cincuenta o cien fusiles con sus pertrechos. Barabara, 2 Junio 1805 (Tomo CLV, Fol. 278).

2780. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar la relación de presos de esa Tenencia a su cargo. Paraguaná, 5 Junio 1805 (Tomo CLV, Fol. 303).

2781. Comunicación de José de Zabala para el Gobernador y Capitán General. Dice enviarle un expediente que le informará lo ocurrido en la iglesia parroquial el Jueves Santo con la llave del Sagrario y el Domingo de Minerva con el Guión. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 6).

2782. Comunicación de Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Dice enviarle un expediente formado contra José Manuel de Nava, Tambor de la Compañía de Pardos, por haber estuprado a una muchacha de once a doce años. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 1).

2783. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que recibió el despacho para descubrir el pirata que robó en las inmediaciones de la isla de Margarita el bergantín americano "Alción"; que están practicando las diligencias correspondientes. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 2).

2784. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la orden de proceder a la averiguación del origen, circunstancias, vida, etc., de Luis Lefrier, alias Pedro Luis Inchauspe. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 4).
2785. Comunicación de José de Zavala para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle tres papeles del General de Santo Domingo invitando a los emigrados de aquella isla para que regresen a ella. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 5).
2786. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Queda impuesto de las disposiciones que deben tomarse para estar prevenidos contra la expedición inglesa que se dirige a estas Provincias. Coro, 10 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 3).
2787. Borrador para el Comandante de Coro. Previendo que José García Miralles evacue la testamentaría del difunto Francisco Bartolomé Puyol. Caracas, 11 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 17).
2788. Borrador para el Muy Ilustre Ayuntamiento de Coro. Que recibió el expediente formado a petición del Sindico Procurador sobre inconvenientes que hay para que Bernardo París pueda obtener el oficio de Regidor Alguacil Mayor de esa ciudad. Caracas, 12 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 25).
2789. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha dispuesto se arme con un cañón la lancha cañonera destinada al resguardo del puerto de La Vela. Caracas, 17 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 70).
2790. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Que "con bastante vergüenza remite a V.S. dos conchas de carey, sin otro motivo que dar a conocer a V.S. mi buen afecto...". Río del Tocuyo, 18 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 78).
2791. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre el bote que se ha mandado a dar a la cañonera de Coro. Caracas, 20 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 113).
2792. De Pedro Ochoa para el Gobernador y Capitán General. Que se encuentra preso hace algún tiempo, y suplica se sirva averiguar la causa. Pueblo Nuevo de Paraguaná. 24 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 150).
2793. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Que entregó al Capitán Juan Manuel de Salas el mando militar que desempeñaba interinamente. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 178).
2794. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la proclama y la hizo circular en su jurisdicción. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 170).
2795. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Que envió a la Real Audiencia la relación de reos para el 1º del corriente. Caracas, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 190).
2796. Borrador para el Alcalde de 1a. Elección de Coro. Que ha visto las proclamas del General de Santo Domingo invitando a los inmigrados a regresar a la isla; que no impida la salida de los que quieran regresar a su patria. Caracas, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 188).
2797. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver el oficio del Agente de Gobierno francés de Santo Domingo; que no informa sobre el caso por corresponder a su antecesor Comandante Manuel Moreno. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 169).

2798. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Comunica noticias de Curazao. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 174).
2799. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada y haberse encargado del mando. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 168).
2800. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de lo acordado por el Cabildo acerca de la alternativa de europeos y americanos en la elección de oficios concejiles. Coro, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 171).
2801. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al Asesor General el proceso instruido contra el Tambor de Milicias Urbanas, José Manuel Navas, por haber estuprado a una muchacha de 11 a 12 años, para la providencia que corresponda. Caracas, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 186).
2802. Borrador para el Alcalde de 1a. Elección de Coro. Que pasó al Asesor, para la providencia que corresponda, el expediente instruido sobre la recepción de la llave del arca del Monumento el Jueves Santo y lo ocurrido con el guión de esa iglesia. Caracas, 26 Junio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 189).
2803. Comunicación de Joaquín de Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia la relación de presos de la Cárcel de Paraguaná, correspondiente al primer semestre del corriente año. Caracas, 2 Julio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 286).
2804. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Sobre no haber recibido las cartas que le enviara al naufragio de la causa que las portaba. Pueblo Nuevo, 2 Julio 1805 (Tomo CLVI, Fol. 295).
2805. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Dice incluir el expediente original referente a los individuos por el Comandante del puerto de La Vela para que en la primera oportunidad los remita a Puerto Cabello. Coro, 6 Julio 1805 (Tomo XCVIII, Fol. 62).
2806. Comunicación de Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Dice que las Reales Cárceles de ese pueblo carecen de carceleros; que se sirva acordar el pago anual de un hombre. Pueblo Nuevo, 9 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 89).
2807. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Impuesto de la noticia que le comunica el Gobernador de Cumaná. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 124).
2808. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden en que S.M. declara corresponder por los momentos al Gobernador de esta jurisdicción, el ejercicio de la Marina. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 113).
2809. De Juan de Salas al Gobernador. Recibo de la Real Orden que señala las cantidades con que deben socorrerse y tratarse a los prisioneros ingleses. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 120).
2810. De Juan de Salas al Gobernador. Recibo de la Real Orden sobre el proceso que se formó en Santo Domingo contra los tres Coroneles y un Capitán que se expresan. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 110).
2811. De Juan de Salas al Gobernador. Recibo del testimonio del Bando para el comercio con las colonias amigas y naturales, cuya publicación se hizo. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 114).

2812. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que por la vía de Maracaibo ha tenido Don Francisco de la Rosa Bocanegra, las noticias que contiene la papeleta adjunta procedente de Santo Domingo y que la goleta "Nuestra Señora del Carmen", fue apresada por un bergantín inglés. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 96).
2813. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Incluye una representación de Leonardo Pichado, emigrado de Santo Domingo. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 129).
2814. De Juan de Salas al Gobernador y Capitán General. Envía un expediente sobre multa impuesta a Cayetano Romero, por haber introducido en su goleta a Mr. Gouger. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 102).
2815. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la resolución del Intendente sobre la representación del Ayuntamiento, para que pueda hacerle el comercio con las Colonias Extranjeras. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 115).
2816. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Impuesto de haberse resuelto armar una lancha y un bote para el resguardo del Puerto de La Vela. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 126).
2817. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice enviar copia de la Real Cédula que trata de la alternabilidad que debe observarse entre españoles, criollos y europeos, para las elecciones concejiles. Caracas, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 141).
2818. Borrador para Juan de Salas. Sobre haber quedado en cuenta de la toma de posesión interina, del mando militar y político, con el cual lo invistiera. Caracas, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 144).
2819. Borrador para Manuel Gauna, Coro. Sobre quedar notificado de haber tomado posesión del mando militar y político, el Capitán Juan de Salas. Caracas, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 145).
2820. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña copia de la relación de las municiones y demás efectos que faltan en la ciudad y en el puerto de La Vela, para una regular defensa. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 94).
2821. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Publicada la proclama que dirige el general Ferrand, de Santo Domingo, a las familias emigradas. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 116).
2822. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Impuesto de haber sido nombrado para Asesor y Fiscal del Real Cuerpo de Artillería, A Juan Mora y José María Ramírez. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 125).
2823. De Juan de Salas al Gobernador y Capitán General. Avisa haber comunicado a Don José García Miralles, la Real Orden sobre que de razón de testamentaría y bienes de Don Francisco Puyol. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 109).
2824. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que establece la pena de seguir los desertores. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 123).
2825. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Enterado de haber librado órdenes el Intendente, para que se arme el bote de auxilio, destinado a resguardar el Puerto de La Vela. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 127).

2826. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña memorial del Cirujano Don Antonio Ríos en que pretende se expulse al extranjero Pedro Verhelt. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 99).

2827. De Juan de Salas al Gobernador. Recibo de Real Indulto sobre desertores. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 111).

2828. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de testimonio del Bando que deja sin efecto el comercio con las colonias neutrales y amigas. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 128).

2829. De Juan de Salas al Gobernador. Recibo de la resolución del Rey, de que los hijos de Capitanes de Milicias y del Ejército que tuvieren Real Despacho, se les admita para Cadetes. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 119).

2830. Borrador para el Comandante de Coro. Aprobando lo que dice sobre la multa que le impusiera a Cayetano Romero, por haber conducido a tierra firme a Mr. Gouger, Agente del Gobierno Francés. Caracas, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 143).

2831. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden que señala el lugar que debe ocupar la Artillería, cuando concurra con cuerpos de Dragones desmontados y Milicias Disciplinadas de Infantería. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 122).

2832. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Enterado de la Real Orden acerca de la dirección que debe darse a los cajones que remiten de América a la Secretaría de Hacienda. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 112).

2833. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Enterado de la Real Orden donde se nombra para que se encargue del despacho de Marina, el Excelentísimo Señor Don Francisco Gil de Lemos. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 118).

2834. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Orden para que se establezca la vacunación. Coro, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 117).

2835. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre quedar notificado del bloqueo de Curazao. Caracas, 10 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 142).

2836. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Avisa haber pasado al Asesor General, la representación que trata sobre el reglamento del pósito de esa península. Caracas, 11 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 151).

2837. Para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar testimonio del auto que provee en el expediente formado por el naufragio de la goleta holandesa "Santa Ana" que encalló en las costas de Paraguaná. Caracas, 15 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 201).

2838. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Consulta sobre la prohibición de dar licencias de salidas a los buques de comercio. Coro, 17 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 221).

2839. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse avistado de La Vela, tres botes enemigos que dieron caza a una canoa del puerto. Coro, 17 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 223).

2840. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse entregado a los Ministros de Real Hacienda, 9 y media arrobas de hierro, producto de dos cureñas inútiles. Coro, 17 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 224).
2841. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Que por falta de un alcalde asalariado, y ser gravoso para los vecinos tener que hacer las guardias en la Cárcel Real, reitera; o la creación de dicho cargo, o que se pensionen los vecinos de los pueblos adyacentes para que alternen con los del lugar, en ese servicio. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 18 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 243).
2842. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Que no hay novedad porque los vigías que tiene establecidos, han sido suficientes para contener a los ingleses. San Miguel del Río del Tocuyo, 18 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 246).
2843. Comunicación del Teniente Justicia Mayor de Casigua para el Gobernador y Capitán General. Que no obstante de estar entendidos los vecinos de los beneficios que reporta la vacunación, están remisos, y entre ellos no se encuentra a quien habilitar para su aplicación, por lo que se ha acordado con el Comandante General del Distrito para coadyuvar de alguna manera con Luis Lout, médico, para su establecimiento. Casigua, 19 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 261).
2844. De Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre la multa impuesta a Don Cayetano Romero por haber conducido a Coro al extranjero Mr. Guoger. Puerto Cabello, 20 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 268).
2845. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre sueldo del oficial José Vegas. Caracas, 24 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 315).
2846. De Manuel de Gauna para Gobernador y Capitán General. Avisa haber refugiada en La Vela una goleta española que salió de Curazao perseguida por los enemigos, y comunica noticias de esa isla. Coro, 26 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 334).
2847. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña las relaciones de reos para la Real Audiencia. Coro, 26 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 333).
2848. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber remitido a Maracaibo tres reclutas de Cartagena que apresaron y remitieron los ingleses. Coro, 26 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 336).
2849. De Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acompaña la instancia del Ministro de Real Hacienda en que solicita se le abonen treinta pesos en que está avaluado un cañón propio de Don Andrés Boggiero. Coro, 26 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 331).
2850. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de un Acta del Cabildo. Coro, 26 Julio 1805 (Tomo CLVII, Fol. 335).
2851. Borrador para el Comandante de Coro. Que informe a Antonio Ríos que representó sobre la expulsión de esa ciudad del médico Pedro Venhelt, que no lo tiene por conveniente. Caracas, 31 Julio 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 28).
2852. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que Leonardo Pichardo, emigrado de Santo Domingo, ha manifestado su deseo de continuar bajo la dominación española. Caracas, 31 Julio 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 27).

2853. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las noticias que da sobre Santo Domingo. Caracas, 31 Julio 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 29).
2854. De Juan Esteban Cueto para el Gobernador y Capitán General. Que el facultativo de Coro no puede venir por el mal tiempo para vacunar, en consecuencia el curioso Pedro José Bracho se ofrece para verificar dicha vacunación. San Luis, 1º Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 58).
2855. De Pedro Ochoa para el Gobernador y Capitán General. Informa que se encuentra preso en la Cárcel de Paraguaná, pide que se le siga una justa causa. Pueblo Nuevo, 3 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 79).
2856. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Comunica en pliego aparte noticias de Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico. Coro, 4 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 90).
2857. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice devolver el proceso instruido contra José Manuel de Navas por haber estrangulado a María Justina Martínez. Caracas, 5 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 94).
2858. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió expediente relativo a la introducción a esa ciudad del francés Gondes por Cayetano Romero. Caracas, 5 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 95).
2859. De José de la Vega para el Gobernador y Capitán General. Reclama el abono de sus sueldos devengados, que se le socorra mensualmente y que se le agregue al servicio. Coro, 6 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 112).
2860. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo del decreto que expresa. Coro, 6 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 109).
2861. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la orden que cita, y hace presente no tener ordenanzas de marina, ni otra alguna, excepto los reglamentos de ingenieros. Coro, 6 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 110).
2862. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la Real Orden que expresa. Coro, 6 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 108).
2863. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Se queja de que las personas del pueblo no quieren vacunarse contra la viruela. San Miguel del Tocuyo, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 118).
2864. Borrador para el teniente de Paraguaná. Que no hay dinero para pagar la custodia que solicita. Caracas, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 136).
2865. Borrador para el Comandante de Coro. Aprueba se hallan remitido a Maracaibo 3.000 reclutas del fijo de Cartagena. Caracas, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 146).
2866. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que debe mandar la relación de presos a la Real Audiencia por manos del Escribano de Cámara. Pueblo Nuevo, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 117).
2867. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que la canoa que fue a pescar al puerto de La Vela fue perseguida por barcos enemigos. Caracas, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 145).
2868. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haberse refugiado en La Vela una goleta española que fue perseguida por los enemigos. Caracas, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 147).

2869. Borrador para el Comandante de Coro. Aprueba la entrega que hizo al Ministro de Real Hacienda de las nueve cajas de hierro que produjeron las dos cureñas. Caracas, 7 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 144).
2870. De Joaquín de Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia la relación de presos de Cárcel de Coro, pertenecientes al primer semestre. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 173).
2871. Borrador para Juan Manuel Iturbe, Coro. Que ha ordenado al Comandante de Coro entregue un cañón al Teniente Coronel Andrés Boggiero. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 150).
2872. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que se trasladó su oficio a los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para que remitan las municiones y efectos de artillería a la ciudad de Coro. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 154).
2873. Borrador para el Comandante de Coro. Ordena entregar un cañón al Teniente Coronel Andrés Boggiero. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 149).
2874. Borrador para el Teniente del Río del Tocuyo. Enterado de que no hay novedad alguna en el territorio de su mando. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 157).
2875. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber entrado en La Vela una goleta americana que hizo salir luego, la cual dio noticia de haber represado una balandra española propia de un vecino de aquella ciudad. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 168).
2876. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que pasará al Subinspector Comandante de Artillería la relación por cuadruplicado que indica en su orden. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 167).
2877. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte haber comunicado al Capitán José de la Vega la resolución a su instancia sobre pagas. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 165).
2878. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Enterado del cumplimiento que debe darse a los reglamentos y órdenes relativas al cuerpo de Artillería. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 166).
2879. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Adjunta carta de Manuel de Andiola, vecino de la Tenencia de Casigua, en que se queja de los perjuicios que recibe de siete indios del pueblo de Pedregal, que tienen por caudillos a los dos reos Domingo Andrés y Juan Román Sabanagrande, que los tiene presos y pide que sean mandados a la Barra de Maracaibo. San Luis, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 175).
2880. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó a la Real Audiencia el testimonio del acta que trata de la competencia de jurisdicción entre el Teniente de Paraguaná y uno de los Alcaldes de la Hermandad de esa ciudad. Caracas, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 148).
2881. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la copia de la Real Cédula que cita. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 164).
2882. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber recibido el manifiesto del Excelentísimo Señor Generalísimo. Coro, 8 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 163).
2883. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un pliego del Capitán José de la Vega y recomienda la instancia sobre sus sueldos. Coro, 10 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 188).

2884. De Andrés Boggiero para el Gobernador y Capitán General. Informa que los indios de Paraguaná no quieren uniformarse en el servicio con los demás indios caquetíos que lo hacen en el puerto real de La Vela con motivo de impedirlo el Nuevo Teniente de la península de Paraguaná. Coro, 13 Agosto 1805 (Tomo CXXXII, Fol. 190).

2885. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar un expediente sobre delincuencia en ese pueblo. San Miguel de El Tocuyo, 17 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 249).

2886. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber entrado en La Vela un falucho con bandera española, que volvió a salir, y que a las cuatro de la mañana le hizo fuego a un buque español por haber izado la bandera de reconocimiento. Coro, 17 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 245).

2887. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa que los enemigos hicieron varar una canoa que navegaba de Puerto Cabello a La Vela. Coro, 17 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 246).

2888. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Que le manda conchas de carey con un pcón. Río del Tocuyo, 17 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 248).

2889. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber remitido a Puerto Cabello a un holandés para su expulsión de la provincia. Coro, 17 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 247).

2890. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Adjunta testimonio del Comandante de Coro sobre las disposiciones novísimas de matrimonio; pide que le mande oficios para cumplir con el decreto sobre el conocimiento de las calificaciones de edades y clases a los aspirantes a matrimonio. San Luis, 20 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 267).

2891. De Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Da parte de que los Alcaldes del pueblo de Pedregal han aprehendido a siete indios y que ha ordenado que se mantengan en ese pueblo hasta superior mandato. San Luis, 20 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 269).

2892. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de dirigir a la Real Audiencia las relaciones de reos. Coro, 25 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 324).

2893. Borrador para el Comandante de Coro. Que las noticias que da en su papeleta ya habían llegado por otros conductos pero que necesitan confirmación, especialmente la de la cesión en la isla de Puerto Rico. Caracas, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 333).

2894. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que comunicará al Sr. Antonio Ríos su resolución a la instancia sobre que se haga salir de esta ciudad al Médico Pedro Berbelo. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 326).

2895. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la resolución a la representación que cita. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 325).

2896. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Queda impuesto de lo resuelto en orden a municiones y otros efectos para este destino. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 327).

2897. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse hundido parte de la explanación del fuerte de San Pedro y que José Zabala procede con mucha lentitud. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 321).

2898. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar el proceso contra José Manuel Salaverría por haber insultado a uno de los soldados de la escolta destinada a la diversión del volatín. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 320).

2899. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo del proceso contra el Tambor José Manuel Nava. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 323).

2900. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa no haber llegado aún la lancha cañonera y el bote de fuerza destinado a la defensa del puerto de La Vela. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 322).

2901. De José Zabala para el Gobernador y Capitán General. Solicita licencia para que sus hijos los Doctores Juan Antonio y José Ignacio Zabala puedan embarcarse para Europa a fin de perfeccionar sus carreras. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 329).

2902. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Pide resolución a las representaciones que tratan del mal estado del puerto de La Vela en cuanto a sus defensas y artillería. Coro, 26 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 328).

2903. Borrador para el Comandante de Coro. Que pasó al Asesor la instancia del Capitán José de la Vega en que solicita el pago de sus sueldos atrasados. Caracas, 27 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 335).

2904. Borrador para el Comandante de Coro. Que aprueba se haya mandado a salir del puerto de La Vela a la goleta americana "La María". Caracas, 27 Agosto 1805 (Tomo CLVIII, Fol. 334).

2905. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Que esta todo dispuesto para la conducción del fluido vacuno, para la ciudad de Coro. Puerto Cabello, 29 Agosto 1805 (Tomo CLIX, Fol. 5).

2906. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice haber pasado al Asesor General la instancia de Don José Vega, que trata de abono de sueldos por las Cajas de Coro. Caracas, 29 Agosto 1805 (Tomo CLIX, Fol. 1).

2907. Borrador para Don José de la Vega, Coro. Que espera las resultas de la Intendencia, sobre el reclamo para que se le abonen sus sueldos. Caracas, 1º Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 25).

2908. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Intendente General de Ejército sobre haber pasado a su Asesor la solicitud de Don José Vega. Caracas, 1º Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 26).

2909. Borrador para Don José Zabala, Coro. Transcribe lo aconsejado por el Asesor General, a quien pasó su carta sobre ida de los hijos de Zabala a España. Caracas, 1º Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 90).

2910. Borrador para el Teniente del Río del Tocuyo. Se le participa que ha pasado al Asesor, la sumaria que trata de la conducta de Don Miguel Francisco Latiegui. Caracas, 2 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 41).

2911. Borrador para el Teniente de Río Tocuyo. Recibo de las 25 conchas de carey que se ha remitido, y se espera diga su valor pues de lo contrario se devolverán. Caracas, 2 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 44).

2912. Borrador para Pedro Ochoa, Paraguaná. Se dice adjuntar copia de comunicación que pasó el Teniente Justicia Mayor de ese pueblo, y que trata de la causa por la cual sufre prisión en él. Caracas, 2 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 45).

2913. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Remite testimonio del acta celebrada por el Cabildo, que trata de los títulos de Abogados y demás Oficios Públicos, para que decida sobre el particular la Real Audiencia. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 129).
2914. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que evacuará la justificación que se le previene, sobre el relato de Don José García Miralles respecto al paradero de los bienes de Don Francisco Bartolomé Puyol. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 163).
2915. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa las razones por las cuales no ha remitido al Sub-Inspector Comandante de Artillería la relación de los efectos de ese ramo existentes en el Distrito de su mando. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 136).
2916. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Remite copia del despacho que le ha pasado la Real Audiencia, el cual pondrá en práctica a la mayor brevedad. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 141).
2917. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa que va a esperar que pase el invierno, para remitir la expedición a Puerto Cabello, la cual debe traer el fluido de la vacuna. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 127).
2918. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Remite testimonio de lo acordado por el Cabildo sobre la admisión de los nuevos Regidores, para que decida la Real Audiencia. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 132).
2919. Oficio de Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Participa haber quedado enterado de que las relaciones de reos, deben ser remitidas a las Escribanía de Camara, al tiempo de su remisión. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 139).
2920. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice que el encargado del repuesto de Artillería en la ciudad, le ha pedido lo releve de dicho cargo que no le reporta ninguna utilidad, pues no es remunerado. Coro, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 135).
2921. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Enterado de la manera como debe procederse, cuando se solicite licencia judicial para contraer matrimonio. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 10 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 140).
2922. Borrador para el Comandante de Coro. Se Aprueba la remisión del desertor de Curazao a Puerto Cabello. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 162).
2923. Oficio del Gobernador y Capitán General. Se reelige a Juan Esteban Cueto, en el empleo de Corregidor Teniente Justicia Mayor de San Luis, Pecaya, Pedregal y Mapiara. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 153).
2924. Borrador para el Comandante de Coro. Que el Ingeniero Don José María Mijares pasará de Maracaibo a esa ciudad, para hacer el cálculo de los reparos que necesitan esas obras reales. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 166).
2925. Borrador para el Teniente de San Luis, Coro. Se le participa que espere las resultas del parte que dio a la Real Audiencia sobre la aprehensión de los siete indios del pueblo de Pedregal y sus dos caudillos. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 161).

2926. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber entrado en el puerto de La Vela un falucho con bandera española; y que después le hicieron fuego a un buque que se acercó a dicho puerto y resultó ser español. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 163).
2927. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha pasado al Auditor de Guerra la sumaria instruida en esa ciudad contra José Manuel Salaverría. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 164).
2928. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Comandante de Ingenieros de esta Provincia sobre traslación de Don José Miyares a Coro para formar el cálculo de los reparos que deben hacerse en aquellas obras reales. Caracas, 11 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 165).
2929. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que se ha ordenado abono del haber que le corresponde al Ingeniero Voluntario de la ciudad de Maracaibo, y que debe pasar a la de Coro. Caracas, 12 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 169).
2930. Borrador para el Comandante de Coro. Que la demora de la Cañonera que debe ir a prestar servicio en el puerto de La Vela, ha sido debido a que se necesitó en el puerto de La Guaira. Caracas, 12 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 167).
2931. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice remitir su Oficio al Ministro de Real Audiencia de Coro que trata sobre preferencia de asiento en el acto de revista, con respecto al Comisario de Guerra. Caracas, 19 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 246).
2932. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello y para el Comandante de Coro. Dice transcribir lo que aconseja el Asesor General, y lo que ha decretado sobre un expediente instruido en el Rfo Tocuyo, que se refiere a la conducta de Don Miguel Francisco Latiegui. Caracas, 23 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 289).
2933. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que se ha ordenado pagar al Capitán José de Vega, por las Cajas Reales de la ciudad de Coro, el sueldo que le corresponde. Caracas, 23 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 291).
2934. Borrador para el Comandante de Coro. Que espere la resolución de la Real Audiencia, sobre consulta que se le hace y que trata de los nuevos Regidores nombrados. Caracas, 25 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 313).
2935. Borrador para el Comandante de Coro. Que está bien el tiempo que se toma para remitir la relación de los efectos de Artillería, existentes en ese distrito. Caracas, 25 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 312).
2936. Borrador para el Comandante de Coro. Instrucciones sobre el asunto de la ronda del resguardo de tierra, destinado a la Península de Paraguaná, para determinar lo que corresponda. Caracas, 25 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 314).
2937. Borrador para el Comandante de Coro. Que espera la resolución de la Real Audiencia, sobre sí de los títulos de Abogados y demás Oficios Públicos, deben tomarse razón en mismo Ayuntamiento. Caracas, 25 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 311).
2938. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el Comandante Subalterno de Paraguaná, le ha remitido quince negros mulatos holandeses con documentos relacionados con ellos, los dichos documentos los adjunta, y los quince hombres quedarán en el puerto de La Vela. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 339).

2939. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que en la noche del veinticinco del presente se divisaron del fuerte San Pedro en La Vela, dos embarcaciones a las que se tiraron dos cañonazos y desaparecieron. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 333).
2940. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa que fondearon en el puerto de Amuay de la Península de Paraguaná cinco corsarios ingleses, que luego siguieron rumbo a Los Taques en donde los nativos los ayudaron a aprovisionarse de agua y luego se hicieron a la vela. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLIX, Fol. 331).
2941. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de que el Ingeniero Voluntario José María Miyares debe pasar a esa ciudad a formar el cálculo de las obras o reparos necesarios. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 3).
2942. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar instancia de Doña María Gabriela y de Doña Fermina de Nova en que solicitan del Rey una pensión por los motivos que exponen. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 4).
2943. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber empezado la justificación de un denuncia sobre comercio con los enemigos. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 6).
2944. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa que envía al Sub-Inspector Comandante de Artillería noticia de los efectos de ese ramo existentes en esa jurisdicción. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 1).
2945. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello remitieron al de esa ciudad los pertrechos de Artillería que expresa. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 5).
2946. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de su orden que remite razón de los esclavos que hay en las haciendas de esa jurisdicción. Coro, 26 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 2).
2947. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una representación de los vecinos de Capatárida, con su informe, para su resolución. Casigua, 30 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 34).
2948. Del Teniente de Casigua para el Secretario de Gobierno. Dice enviar un certificado a fin se entregue al Anotador General de Hipotecas. Casigua, 30 Septiembre 1805 (Tomo CLX, Fol. 33).
2949. Borrador para el Comandante de Coro. Ordena que a los 15 negros y mulatos holandeses que fueron prisioneros de los ingleses y abandonaron en la costa de la península de Paraguaná, les proporcionen su traslado a Curazao. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 146).
2950. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice acompañar relaciones de caudales procedentes de comisos pertenecientes a Don Antonio Valdés y relativas a las Cajas Reales de Maracaibo y Guayana; e informa los motivos por los cuales no se han enviado las de Barinas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 154).
2951. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haber fondeado en Los Taques y refrescado su aguada cinco buques corsarios ingleses con auxilio de los naturales; que aprueba la providencia que dio y espera las resultas para su determinación. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 148).

2952. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haberse presentado en el puerto de La Vela dos embarcaciones y que habiéndoles hecho fuego viraron y desaparecieron. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 147).
2953. Borrador para el Comandante de Coro. Que oportunamente dirigirá al Rey la instancia de Doña María Gabriela y Doña Fermina Nova, recordando el despacho de la pensión que les corresponda en Montepío Militar. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 144).
2954. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo, Coro. Recibo de copia sobre lo acordado por la Real Audiencia acerca de que se rinda la cuenta de los productos del Pósito de la Península de Paraguaná. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 150).
2955. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haberse dado principio a justificar el denuncia que tuvo sobre comercio con los enemigos por el puerto de Bajabaroa. Caracas, 9 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 145).
2956. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden declarando extensiva la gracia del Real Indulto que cita, en los términos que se expresan. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 160).
2957. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un pliego que le entregó el Capitán emigrado de Santo Domingo Don José de la Vega. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 167).
2958. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo del proceso con su sentencia, contra José Manuel Salaverría por insulto a un soldado de la escolta de Volatines. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 166).
2959. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Participa haber salido para Curazao los catorce holandeses que abandonaron sus buques en Paraguaná por haberles dado caza los corsarios enemigos. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 165).
2960. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de su resolución referente a la representación que hizo reclamando preferencia de asiento en las Revistas de Comisarios. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 161).
2961. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Participa haber varado una balandra holandesa en la punta de Bajabaroa de la Península de Paraguaná y da detalles sobre el particular. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 168).
2962. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de su orden reservada y que evacuará el informe que se le pide. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 162).
2963. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre la causa de infidencia que comenzó y participó, por denuncia de Don Pedro Ochoa. Coro, 10 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 164).
2964. Comunicación de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Da las gracias por haberlo reelegido Corregidor Justicia Mayor de esos pueblos; y reitera su pedido de diez soldados para el recogimiento de los vagos. San Luis, 14 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 193).
2965. Comunicación de Miguel Francisco Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Suplica no se tome providencia sin citarlo, sobre la solicitud de esos vecinos que pretenden fundar el pueblo a Sotavento del Río

diciendo son realengas las tierras, cuando son de su propiedad. Río del Tocuyo, 16 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 211).

2966. De Miguel Francisco Latiegui para el Gobernador y Capitán General. Que en el puerto de Curamichate hizo varar una fragata inglesa a una balandra que venía de Puerto Cabello llevándose parte de lo que traía. Río del Tocuyo, 21 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 249).

2967. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber varado en la punta de Bajabaroa de la Península de Paraguaná una balandra holandesa procedente de Aruba y que aprueba lo que ha practicado. Caracas, 23 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 270).

2968. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber salido para Curazao los 15 holandeses que echaron en la costa los ingleses. Caracas, 23 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 271).

2969. Comunicación del Comandante de Puerto Cabello para el Gobernador y Capitán General. Que salen para Coro dos juvenes vacunados, advirtiéndole del día en que estarán en sazón los granos a fin de poderse usar su fluido. Puerto Cabello, 24 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 282).

2970. Del Ayuntamiento de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recuerda su providencia para la confirmación de las elecciones del próximo año. Coro, 25 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 302).

2971. Del Ayuntamiento de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo del testimonio que se le envió sobre el modo de hacer la operación cesárea. Coro, 25 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 303).

2972. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Participa haber evacuado su comisión el Ingeniero Voluntario José Miyares. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 326).

2973. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Representa sobre puntos de jurisdicción militar competencia con el Teniente del Río Tocuyo. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 322).

2974. De José María de la Bastida y Guzmán para el Gobernador y Capitán General. Motivos por los cuales se ha demorado en ponerse a su presencia y de seguir al cumplimiento de su cargo de Secretario Contador del nuevo ramo de la Real Junta de ventas de obras pías. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 329).

2975. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Avisa noticias de Aruba, que ha reformado el destacamento de Paraguaná y pide se aumente el número de tropa que está sobre las armas. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 318).

2976. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la institución para cuando ocurra sacar municiones de los almacenes de Artillería. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 321).

2977. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Participa haber atacado los ingleses la balandra de que dio parte. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 316).

2978. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de lo resuelto para introducir la vacuna en esa ciudad. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 320).

2979. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que nada resulta aún probado en la causa de infidencia que participó. Coro, 26 Octubre 1805 (Tomo CLX, Fol. 317).

2980. Borrador para Miguel Francisco Latiegui, Río Tocuyo. Responde a comunicación donde se le habla de una balandra que hicieron varar los ingleses en Curamichate; bloqueo de Curazao y otros. Caracas, 3 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 38).
2981. Borrador para Miguel Francisco Latiegui, Río Tocuyo. Que tendrá presente lo que le comunica acerca de la pensión de dos reales por casa que ha impuesto a los vecinos, Juan Vicente Bolívar, por creerse señor del terreno en donde están situadas. Caracas, 3 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 39).
2982. Comunicación de Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Que toma declaraciones a varios emigrados de Santo Domingo acerca de la conducta que observó en aquella isla Juan Gil Taborda. Puerto Cabello, 7 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 80).
2983. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre la causa que se sigue para descubrir los que auxiliaron a los enemigos en el puerto de Los Taques. Coro, 10 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 105).
2984. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la orden de no permitir la entrada de ningún buque extranjero. Coro, 10 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 107).
2985. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da aviso de haber abandonado los enemigos en la costa de Paraguaná, once prisioneros nacionales. Coro, 10 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 106).
2986. Borrador de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber llegado a La Vela dos goletas holandesas en solicitud de la tripulación y efecto y de la balandra varada en Paraguaná. Coro, 10 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 103).
2987. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber hecho varar los ingleses en Curimachate la goleta de Vicente Ayesta, de Puerto Cabello. Coro, 10 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 104).
2988. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de lo dispuesto sobre la dependencia de los Sub-Inspectores de América de los respectivos Capitanes Generales. Coro, 12 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 120).
2989. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden que cita y propone los auxilios necesarios para su cumplimiento. Coro, 12 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 121).
2990. Borrador para el Teniente de San Luis de Coro. Sobre su elección para Corregidor de dicho pueblo. Caracas, 13 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 138).
2991. Borrador para el Br. José Pérez de Guzmán, Coro. Referente a la propiedad y posesión del curato de Coro. Caracas, 13 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 139).
2992. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del ataque que sufrió de los ingleses, la balandra holandesa que varó en la Punta de Bajaroa. Caracas, 13 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 133).
2993. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de las noticias comunicados por Cristóbal Ramírez acerca de las fuerzas inglesas llegadas a la isla de Aruba. Caracas, 13 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 132).
2994. Borrador para el Muy Ilustre Ayuntamiento de Coro. Que confiere al Justicia Mayor de esa ciudad la facultad de confirmar los empleos concejiles. Caracas, 13 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 137).

2995. Borrador de Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Acerca de los motivos que tuvo el Gobierno de Santo Domingo para la expulsión de Juan Esteban Gil de Taborda. Puerto Cabello, 14 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 146).
2996. Borrador de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice devolverle, informada la instancia de los vecinos de Capatárida. Coro, 14 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 151).
2997. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber abandonado sobre la costa de Paraguaná un barco que hacia viaje para San Tomas, a cinco holandeses que se han remitido a Puerto Cabello. Adjunta un expediente relativo al asunto. Coro, 20 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 195).
2998. Borrador para Agustín de Figueroa. Que recibió el sumario y expediente formado por el Comandante Militar de Coro, sobre naufragio de una balandra francesa en el Cabo de San Román y de otra inglesa apresada en la punta de Bajabaroa. Caracas, 21 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 215).
2999. Borrador de Juan Esteban de Cueto para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la instancia del Asesor General relativa a la composición de caminos. San Luis, 22 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 266).
3000. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa la llegada a La Vela de un bote dinamarqués, en solicitud de vívires. Coro, 26 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 311).
3001. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Comunica noticias de Curazao. Coro, 26 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 314).
3002. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver con el informe, el memorial de Juan Antonio Gómez. Coro, 26 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 313).
3003. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber desaparecido del puerto de Guaranao, el falucho de Miguel Molina. Coro, 26 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 312).
3004. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la persecución que sufrió de un corsario inglés la goleta de Vicente Ayesta que salió de Curazao y varó en Curamichate. Caracas, 27 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 332).
3005. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del defecto que encontró a la información sobre averiguar los cómplices que dieron auxilios en el puerto de Los Taques, a cinco corsarios ingleses. Caracas, 27 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 329).
3006. Borrador para el Comandante de Coro. Queda impuesto de la llegada a La Vela de dos goletas holandesas en solicitud de la tripulación y efectos de una balandra de la misma nacionalidad que varó en Paraguaná. Caracas, 27 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 331).
3007. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haberse presentado once individuos que dejó en las costas de Paraguaná, un corsario inglés. Caracas, 27 Noviembre 1805 (Tomo CLXI, Fol. 330).
3008. De Manuel de Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Solicita permiso para pasar a Coro a diligencias personales. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 2 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 46).
3009. Relación de mérito del Capitán Don Mariano Ramírez Valderrain, en los ramos de Policía, según se demuestra. Coro, 3 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 67).

3010. Borrador para Agustín de Figueroa. Enterado de la providencia que tomó el Comandante interino del Apostadero de Puerto Cabello acerca de habersele presentado dos comerciantes de aquella plaza, pidiéndole mandase perseguir un pailebot inglés que cruzaba desde los Cayos de San Juan hasta Tucacas. Caracas, 4 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 75).
3011. De José de Zabala para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber evacuado la información prevenida en su decreto y dictamen del Auditor de Guerra la cual dice enviar conforme se ordena, para que conceda permiso a sus hijos Doctores Don Juan Antonio y José Ignacio, para pasar a los Reinos de España. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 107).
3012. Comunicación de Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acompaña instancia del cadete Luis Ramírez, solicitando la Subtenencia vacante en la Compañía del puerto de La Vela. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 98).
3013. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña una papeleta de noticias de Curazao y Aruba. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 101).
3014. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de las personas que se han vacunado en el mes anterior. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 103).
3015. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber entrado cuatro botes enemigos a La Vela llevándose dos goletas. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 105).
3016. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibida la resolución sobre límites en su Jurisdicción Militar y que le comunicará a los Tenientes del Partido. Coro, 10 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 104).
3017. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado del socorro de víveres que mandó al bote dinamarqués que arribó al puerto de La Vela. Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 117).
3018. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha pasado al Asesor General su representación y documentos relativos a la independencia de toda autoridad que no sea la del Intendente General en que se cree el Comandante de ese Regimiento. Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 116).
3019. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado de la expedición que salió de Curazao para exterminar la población de Aruba y sus fuertes y apoderarse de sus territorios. Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 114).
3020. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado que ha remitido a Puerto Cabello los tres holandeses de Paraguaná que abandonó en la costa de Paraguaná un buque en viaje hacia San Tomas. Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 113).
3021. Borrador para Don Manuel de Ustoa, Casigua. Se atenderá su solicitud relativa a que se le exonere del empleo de Justicia Mayor de ese pueblo. Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 119).
3022. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado de haber desaparecido del puerto de Guaraño el falucho de Don Miguel Molina, sospechando habérselo llevado una goleta que se avisó en la punta del Cardón.- Caracas, 11 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 115).

3023. De Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Comunica noticias sobre el ataque de cuatro botes ingleses, a otros tantos buques de comercio, fondeados en el puerto de La Vela. Coro, 12 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 129).
3024. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe dictamen del Asesor General referente a la independencia absoluta en que se supone Don Gonzalo García Prado, para obrar en el empleo de Comandante del resguardo en ese territorio, sin más sujeción que al Intendente. Caracas, 13 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 152).
3025. De Manuel Arcaya para el Gobernador y Capitán General. Que todos los caminos de esa jurisdicción se hallan reparados, ayudados con los cortos auxilios de esos moradores. Pueblo Nuevo de Paraguaná, 16 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 157).
3026. Comunicación de Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña una representación a fin de que se dignen enviarle la superior providencia que en ella le pide atendiendo el infeliz estado en que lo dejó el Cabildo de Coro en un año de pleito injusto. Pueblo de San Miguel del Tocuyo, 20 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 195).
3027. De José Francisco Barroso para el Gobernador y Capitán General. Inserta una representación que envió desde la Cárcel, en la que se encuentra por acusación un hijo suyo que se fugó de Coro, y piensa dirigirse a Guayana, por lo que exige lo haga regresar a aquella ciudad para que atienda a los deberes de su casa. Caracas, 20 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 199).
3028. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar expediente sobre el mal comportamiento que tienen los soldados del Resguardo, y que en la actualidad han desertado dos guardias de la Boca de Sauca siendo la causa de haberse hecho cierto embarque clandestino de ganado y mulas para Curazao. San Miguel del Tocuyo, 23 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 232).
3029. Comunicación de Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Acompaña relación de las averías en las cureñas y juegos de armas que resultaron del ataque del día 10. Caracas, 24 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 244).
3030. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Comunica noticias de las pérdidas de los enemigos en el ataque a La Vela. Coro, 24 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 248).
3031. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber remitido a Curazao al Capitán holandés Andrés Jonck, y de los excesos que cometió antes de marcharse. Coro, 24 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 246).
3032. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acompaña noticias de las municiones consumadas en el ataque del día 10 y pide se reemplacen. Coro, 24 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 251).
3033. De Agustín de Arvillaga para el Gobernador y Capitán General. Que a la vista de ese puerto se halla una fragata inglesa y le aseguran que es la misma que no hace muchos días sacó de La Vela de Coro ciertos buques que estaban en ese puerto. Ocumare de la Costa, 27 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 265).
3034. De Francisco Ramos Venegas para el Gobernador y Capitán General. Remite memorial que le han pasado esos vecinos sobre querer trasladar a ese pueblo al otro lado del río. San Miguel del Tocuyo, 29 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 271).

3035. De José Francisco Barroso para el Gobernador y Capitán General. Que se le ha notificado su Superior Decreto relativo a que su hijo, ofreció presentar el pasaporte con que fue a Coro, en el que consta que obtuvo permiso de su madre, pero que ese joven se ha ausentado para La Guaira llevándose en calidad de prófugo otro hermano menor y allí les vieron solicitando pasaje para el primer destino que se les presentase. Caracas, 30 Diciembre 1805 (Tomo CLXII, Fol. 282).
3036. Borrador para Don José Zabala, Coro. Que a su tiempo tendrá las resultas sobre la licencia para pasar a España sus hijos, Juan Antonio y José Ignacio Zabala. Caracas, 2 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 8).
3037. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha ordenado al Comandante del Apostadero de Puerto Cabello, remita en la primera oportunidad la lancha cañonera, destinada al puerto de La Vela. Caracas, 2 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 7).
3038. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de la papeleta que contiene la comunicación de Don Manuel Zulbarán, sobre el resultado de la expedición que salió de Curazao contra la isla de Aura. Caracas, 2 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 6).
3039. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de la Real Orden que trata de la defensa de estos dominios y señala las penas que deben aplicarse a los desertores en tiempo de guerra. Coro, 3 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 11).
3040. Borrador para el Comandante de Coro. Que avise a Don Luis Ramírez, Cadete de esas Milicias Urbanas, que no puede concederle la Subtenencia de la misma. Caracas, 5 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 18).
3041. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir lo dictado por el Auditor de Guerra en la causa contra Don Luis Ramírez, sobre el robo de una casaca de paño y fuga del arresto en que se le tenía. Caracas, 7 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 19).
3042. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Solicita se le remita el proyecto de los reparos que han de hacerse a los edificios militares del puerto de La Vela. Coro, 9 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 36).
3043. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar cuatro declaraciones, para comprobación de la pérdida que tuvo el enemigo en su ataque a La Vela. Coro, 9 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 29).
3044. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que no se ha tomado providencia para el reparo de las cureñas del puerto de La Vela. Coro, 9 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 34).
3045. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver con su informe la instancia de Leonardo Pichardo, solicita se le nombre Capitán de una de las Compañías de Milicias Urbanas de la ciudad. Coro, 9 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 28).
3046. Borrador para el Ayuntamiento de Coro. Que remita el expediente sobre el uso y ejercicio de Justicia Mayor del pueblo de Río Tocuyo de Don Juan Ramos Venegas. Caracas, 14 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 70).
3047. Borrador para el Comandante de Coro. Se aprueba la conducta observada con el extranjero Don Andrés York, de haberle remitido a Curazao. Caracas, 15 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 93).

3048. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de las declaraciones que remitió Don Pablo Lluri y Don Félix Torres, dando cuenta de las pérdidas seguidas por lo ingleses en el ataque a La Vela de Coro. Caracas, 16 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 97).
3049. Borrador para el Comandante de Coro. Que de los almacenes de Puerto Cabello, le remitirán las municiones que indica en su relación. Caracas, 16 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 94).
3050. Borrador para el Comandante de Coro. Que espera el parecer del Subinspector Comandante de Artillería, sobre el deterioro que sufrieron las armas del puerto de La Vela, para comunicarlo. Caracas, 16 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 95).
3051. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de su relación pormenorizada del ataque de los ingleses al puerto de La Vela. Caracas, 16 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 96).
3052. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber entrado en Adfócora un corsario francés, el cual dejó tres desertores españoles, los cuales remitió a Puerto Cabello. Coro, 21 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 107).
3053. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la orden que trata de no dejar entrar a los setenta hombres procedentes de Santo Domingo. Coro, 21 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 106).
3054. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber muerto ahogado el artillero Cristóbal Camacho, y pide reemplazo. Coro, 21 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 109).
3055. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la orden que trata del envío de las relaciones que deben pasar los Gobernadores y Comandantes de las plazas. Coro, 21 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 103).
3056. Borrador para el Comandante de Coro. Dice transcribir lo que el Subinspector Comandante de Artillería informa, sobre las averías de las cureñas y juegos de armas del puerto de La Vela. Caracas, 22 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 113).
3057. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente General de Ejército, sobre abono del costo de la composición de los pertrechos de Artillería del puerto de La Vela. Caracas, 24 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 122).
3058. Borrador para el Comandante de Coro. En cuenta de que el Capitán de la balandra francesa "Santa Rita", satisfizo diez pesos a la Real Hacienda. Caracas, 25 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 134).
3059. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que no ha llegado la lancha cañonera destinada al puerto de La Vela. Coro, 25 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 135).
3060. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que notificará al Cadete Don Luis Ramírez de que su solicitud no fue concedida. Coro, 26 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 136).
3061. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Adjunta relación que pasó el Comandante de Paraguaná por la cual se enterará de los movimientos del enemigo contra Curazao. Coro, 26 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 142).

3062. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Pide se mande salir al destacamento de las fuerzas de Maracaibo, que se ha establecido en el pueblo de Capatárida. Coro, 26 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 138).

3063. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo del dictamen y decreto recaído en la causa que se siguió al Cadete Luis Ramírez. Coro, 26 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 137).

3064. Borrador para el Comandante de Coro. Que el Ingeniero José María Miyares, quien va a ejecutar los reparos de los edificios militares del puerto de La Vela, lo informará sobre el particular. Caracas, 29 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 168).

3065. Borrador para el Comandante de Coro. Que dentro de pocos días recibirá las resultas sobre los reparos de las cureñas y juegos de armas. Caracas, 29 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 169).

3066. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha ordenado sean reemplazadas las municiones que se consumieron en el puerto de La Vela, en los términos que permitan las actuales circunstancias. Caracas, 29 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 171).

3067. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de las representaciones por las cuales queda enterado de las pérdidas sufridas por el enemigo en el ataque a La Vela. Caracas, 29 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 170).

3068. Borrador para el Comandante de La Guaira. Le remitirá en primera oportunidad a Ramón Barroso, quien debe ser entregado en la ciudad de Coro a su madre, Caracas, 30 Enero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 177).

3069. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el enemigo apresó la goleta "Monserrate" dejando abandonados en la costa de Paraguaná al Capitán y un pasajero. Coro, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 266).

3070. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Pide que se abonen raciones para mantener dos caballos. Coro, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 273).

3071. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que se han presentado delante del puerto de La Vela varios buques enemigos con pretensiones de que se le entreguen los de comercio que hay en el puerto, pero habiendoseles negado se retiraron. Coro, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 267).

3072. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha mandado retirar el refuerzo que había enviado a Paraguaná. Coro, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 265).

3073. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las disposiciones que toman los enemigos contra la isla de Curazao. Caracas, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 288).

3074. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa que la artillería, pertrechos y municiones se encuentran en el mismo estado que antes de haber dirigido las dos representaciones anteriores sobre el mismo particular. Coro, 10 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 276).

3075. Borrador para el Comandante de Coro. Que espera informe del Gobernador de Maracaibo, acerca del destacamento que se halla en Capatárida, para proceder en consecuencia. Caracas, 12 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 287).

3076. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber entrado un corsario francés en el puerto de Adícora, dejando tres desertores. Caracas, 12 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 289).

3077. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haberse ahogado el artillero de esa guarnición Cristóbal Camacho. Caracas, 12 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 286).
3078. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que la falúa del puerto de La Vela, es insuficiente para hacerle frente a los botes enemigos que ataquen a los buques anclados en dicho puerto. Coro, 13 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 290).
3079. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el Comandante de la isla de Aruba se ha visto obligado a refugiarse en Paraguaná. Coro, 13 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 296).
3080. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que en este Distrito no hay una persona que sepa calcular el costo de los reparos en las obras de fortificación que se necesitan. Coro, 13 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 292).
3081. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la municiones que le remitieron los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello. Coro, 19 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 348).
3082. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa la llegada de la lancha cañonera que fue destinada para el resguardo del puerto de La Vela, pero sin el bote de auxilio. Coro, 19 Febrero 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 346).
3083. Del Ayuntamiento de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que se ha mandado compulsar testimonios del expediente obrado sobre el recurrimiento de Don Francisco Ramos Venegas, al uso y ejercicio de Justicia Mayor del pueblo del Río Tocuyo. Coro, 20 Febrero 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 4).
3084. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una papeleta de noticias venidas de Curazao en la goleta "María". Coro, 26 Febrero 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 45).
3085. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber desembarcado los enemigos en las playas de Cumarebo, y se les obligó a retirarse con pérdida de un hombre, según informa el Capitán de indios de aquel pueblo. Coro, 26 Febrero 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 44).
3086. Borrador para Don José Zabala, Coro. Se transcribe dictamen del Asesor General, acerca de los derechos que quiso exigir el Ministro de Real Hacienda de esa ciudad por una certificación de solvencia de ella. Caracas, 27 Febrero 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 50).
3087. Borrador para el Comandante de Coro. Que tome medidas para impedir que salte a tierra individuo alguno extranjero, o personas de color, que no sea muy segura su fidelidad, e inmediatamente ponga sobre las armas las dos compañías de blancos y la de Pardos Urbanos y en caso necesario haga lo mismo con los indios y que para la conducción de pliegos estarán a la orden todos los Guardas de Rentas Reales. Caracas, 2 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 66).
3088. Borrador para el Subinspector de Artillería. Transcribe lo que dice el Comandante de Coro, pidiendo reemplazo del Artillero Cristóbal Camacho. Caracas, 3 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 71).
3089. Borrador para el Comandante de Coro. Que por el aumento de fuerzas terrestres destinadas a esa Comandancia, juzga muy conveniente se retire inmediatamente a Puerto Cabello, la lancha cañonera destinada al puerto de La Vela. Caracas, 3 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 69).

3090. Borrador para el Subinspector de Artillería. Transcribe lo que dice el Comandante de Coro, sobre no poder remitir las relaciones de Artillería a fin de cada año, por las razones que expresa. Caracas, 3 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 72).
3091. De Judas Tadeo Fornos para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que ha fallecido en Coro, un Artillero de los de aquel destacamento, y su reemplazo con otro de las circunstancias que exige el Comandante Militar de aquel destino. Caracas, 4 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 92).
3092. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Subinspector Comandante de Artillería sobre el reemplazo del Artillero que se ahogó en Coro. Caracas, 5 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 109).
3093. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado del apresamiento que sufrió entre Maracaibo y Río Hacha la goleta española "Monserate", y haber abandonado los enemigos al Capitán y a un pasajero, sobre la costa de Paraguaná. Caracas, 6 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 111).
3094. Borrador para el Comandante de Coro. Que tiene ya dispuesto lo que corresponde a sus representaciones que expresa. Caracas, 6 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 115).
3095. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que se han presentado delante del puerto de La Vela, los buques enemigos que expresa; y que aprueba lo que se le contestó al parlamentario de le dirigieron. Caracas, 6 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 114).
3096. Borrador para el Comandante de Coro. Que si es de necesidad que mantenga caballería para visitar los diversos puntos de la costa de su mando, puede hacerlo y por lo que respecta al abono de vacaciones que solicita con ese objeto, se tendrá presente su solicitud en oportunidad. Caracas, 6 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 113).
3097. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que ha mandado a retirar al Sargento y hombres que expresa, con que reforzó el destacamento de Paraguaná. Caracas, 6 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 112).
3098. Borrador para el Comandante de Coro. Dice enviar dos apentorias, para que impuesto de ellas, se quede con copia y las entregue a los Comandantes de Paraguaná y Casicure. Caracas, 8 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 129).
3099. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que hasta la fecha no se ha previsto a la lancha cañonera de auxilios. Coro, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 146).
3100. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber dejado los enemigos un ancla en el punto en que estuvieron fondeados, que no se ha podido extraer. Coro, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 140).
3101. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Ha dado orden para que se indague en esa jurisdicción de las personas sospechosas, por si se han introducido, los que intentaron la sublevación de Trinidad. Coro, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 139).
3102. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Lo ocurrido en el desembarco que intentaron los enemigos en las playas de Cumarebo. Coro, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 141).
3103. Comunicación del Gobernador y Capitán General para L. Ferrans, Capitán General de la isla de Santo Domingo. Recibida su carta, en que relata las vejaciones que se le hicieron a Antonio de la Rosa en la ciudad de Coro, cuando se presentó a ese puerto con el objeto de sacar a su familia y demás emigrados que quisieran volver a Santo Domingo. Caracas, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 155).

3104. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Envía una instancia del Cadete Luis Ramírez. Coro, 10 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 145).
3105. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Ha tomado dos quintales de pólvora de la lancha "Cortes" y pide se le remitan cuatro más. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 270).
3106. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de reglas que deben observar los dueños de haciendas en el gobierno de sus esclavos. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 258).
3107. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de dos apertorias para los Tenientes de Paraguaná y Casigua. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 260).
3108. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Que esta afrontándose para retirarse inmediatamente a Puerto Cabello lancha cañonera. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 259).
3109. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de su orden sobre que no se permita saltar a tierra ningún extranjero ni persona de color que no sea de segura fidelidad; sobre poner las armas, las tres Compañías de Urbanos. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 261).
3110. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Enterado de su orden, sobre que no permita desembarcar extranjeros ni personas de cuya fidelidad no se tenga seguridad; dice haberla comunicado a los pueblos de la costa. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 256).
3111. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Participa la negativa del Ministro de Real Hacienda de franquear caudales para socorrer la gente que se pone en armas. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 262).
3112. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Pide se le remitan oficiales de Infantería. Coro, 14 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 271).
3113. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Representa que no se han puesto los vigías y el motivo. Coro, 15 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 272).
3114. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Transcribe decreto que ha dictado a solicitud del Ministro de Real Hacienda de Coro, sobre erogación que sufrieron las Cajas Reales de su cargo por disposición única del Comandante que fue de dicha ciudad Don Andrés Boggiero. Caracas, 17 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 291).
3115. Borrador para el Comandante de Coro. Que mande al Comandante holandés de Aruba, se retire a Curazao de la Península de Paraguaná, pues las leyes prohíben la permanencia de extranjeros en las Américas. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 316).
3116. Borrador para el Teniente de San Luis de Coro. Que forme el prorrateo para la construcción de cárceles en ese pueblo y se lo pase para su determinación. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 320).
3117. Borrador para el Comandante de Coro. Impuesto que a la lancha cañonera "Cortes", que estaba destinada al puerto de La Vela, se ha mandado que regrese al de La Guaira; omite tomar providencia acerca del bote que faltaba para el servicio de dicha lancha. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 318).

3118. Borrador para el Comandante de Coro. Que si tiene por arriesgado esquitar la falúa de rentas para oponerse a los enemigos en las invaciones al puerto de La Vela, disponga lo que sea más adaptable a las circunstancias. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 313).
3119. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado del desembarco que hicieron los enemigos en la playa de Cumarebo, de donde fueron rechazadas por los indios, quedando muerto un inglés. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 319).
3120. Borrador para el Comandante de Coro. Ha pasado al Asesor General el expediente acerca del conocimiento que intenta tener ese Vicario, sobre las comedias que se representan en ella. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 315).
3121. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que ha recibido el reemplazo de las municiones que se consumieron, que ha ordenado para que remitan los efectos que expresa. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 317).
3122. Borrador para el Subinspector de Artillería. Que el Comandante de Coro, le dice que para reemplazo de municiones que se consumieron en un ataque le faltaron los efectos que expresa. Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 321).
3123. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de papeleta que contiene noticias adquiridas de Curazao por la goleta "María". Caracas, 19 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 314).
3124. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice restituir la instancia informada del Capitán de Morenos, Juan Luis Rojas. Coro, 21 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 327).
3125. Borrador para el Subinspector Comandante de Artillería. Expedidas las órdenes para que se provea a Coro de las cureñas y demás que en el ramo de Artillería haga falta. Caracas, 22 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 334).
3126. De Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que debe permitir la salida a los emigrados de Santo Domingo. Coro, 25 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 345).
3127. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el Comandante de la lancha "Cortes" le dejó la pólvora que expresa. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 356).
3128. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber transitado por esa jurisdicción con destino a Curazao el francés que expresa. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 353).
3129. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa la salida de la lancha "Cortes" para Puerto Cabello. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 357).
3130. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber llegado el Subteniente Don Francisco Carabaño y entregado los cartuchos. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 355).
3131. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha entrado a La Vela una goleta con prisioneros abandonados en las cartas de Margarita, de donde salió con destino a San Tomas. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 351).
3132. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Comunica la representación del Comandante de Casicure y del Teniente de Casigua, el cual pide su relevo. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 346).

3133. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha salido para Puerto Cabello la lancha "Cortés", viéndose obligada a dar fondo en TaimaTaima por las corrientes y falta de tripulación. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 349).
3134. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha salido de Paraguaná el Comandante holandés de Aruba. Coro, 26 Marzo 1806 (Tomo CLXIV, Fol. 348).
3135. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que expiden orden a los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para que comparezca en esta capital, Miguel Camejo, Comisionado en el Partido de Río Tocuyo. Caracas, 1º Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 25).
3136. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del desembarque que intentaron los enemigos en las playas de Cumarebo. Caracas, 2 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 48).
3137. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolverle la instancia del Cadete de Milicias Urbanas, Luis Ramírez en la que solicita la plaza de Sargento, para que le dé el curso que convenga. Caracas, 2 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 49).
3138. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de que la fragata que amenazó el puerto de La Vela, se retiró sin causar daño alguno. Caracas, 2 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 50).
3139. Comunicación de José Antonio Martel para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Sobre la necesidad de un individuo que desempeñe la plaza de patrón de la falúa de rentas. Puerto Real de La Vela, 6 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 93).
3140. Borrador para el Comandante de Coro. Aprueba haya dispuesto de la pólvora que tenía a bordo para su servicio la lancha cañonera "Cortes". Caracas, 7 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 110).
3141. Borrador para el Comandante de Coro. Referente a la indiferencia de los habitantes de su jurisdicción para la defensa. Caracas, 8 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 112).
3142. Borrador para el Comandante de Coro. Que saque el partido que le sea posible de los habitantes; que se le remitirán 10.000 pesos para gastos militares; y que oficie los gastos causados por los vigías. Caracas, 8 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 113).
3143. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de haber salido para Puerto Cabello la lancha cañonera "Cortes". Caracas, 8 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 111).
3144. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de haber recibido los 2.000 cartuchos enviados a cargo del Subteniente Francisco Carabaño. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 143).
3145. Borrador para José de Vega, Coro. Queda en cuenta de haber sido empleado en clase de Capitán agregado a la Compañía de Milicias Urbanas de esa ciudad. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 139).
3146. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Remite una representación sobre lo ocurrido con una Compañía de indios pedida a Paraguaná. Según este documento dicha Compañía contaría "de 100 hombres efectivos y 18 agregados". El Comandante de Coro se queja que ante una presión suya de que se remitiesen a esa ciudad "para que hicieren la guardia en la Semana Santa según el antiguo uso" no se le envió la Compañía completa disculpándose el Capitán señalando que no les había podido juntar. Anexa copia de comunicación del Comandante de Paraguaná sobre el asunto. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 159).

3147. Borrador para el Comandante de Coro. Queda instruido del tránsito que hizo Mr. Vigau y de su pronta salida para Curazao. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 142).
3148. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber salido para Curazao la balandra francesa "Santa Rita", cargada de palo brasil y frutos. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 155).
3149. Borrador para el Comandante de Coro. Acerca de la llegada a La Vela de la goleta española "San José" con prisioneros de la isla de Margarita y con destino a San Tomas. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 145).
3150. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolverle la instancia que hace a S.M. Juan Luis Rojas, para que le envíe por triplicado. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 146).
3151. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa la salida de la goleta que de Margarita había arribado a La Vela, con 28 personas destinadas a San Tomas. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 158).
3152. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la llegada al puerto de Taimataima de la lancha cañonera "Cortés". Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 144).
3153. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Manifiesta la imposibilidad en que se encuentra de suplir la mantención de las dos caballerías que necesita. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 162).
3154. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Sobre reparación de cureñas, etc. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 166).
3155. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre empleo del Teniente Justicia Mayor de Casigua. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 140).
3156. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa la última salida de la lancha cañonera "Cortés". Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 157).
3157. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de que el Comandante de la lancha cañonera "Cortés", solo le dejó cinco arrobas, tres y media libras de pólvora, en lugar de los dos quintales que le pidió. Caracas, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 141).
3158. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Pide se pase orden al Gobernador de Margarita y Comandante de Puerto Cabello para que reciban los oficiales destinados a sus Castillos. Coro, 9 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 164).
3159. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice haber hecho los enemigos un desembarco en la costa de Chaure; que se llevaron un poco de palo brasil, y por la resistencia que se les hizo, se embarcaron precipitadamente, dejando dos pedreros. Coro, 10 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 170).
3160. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre que se franquearán en Coro los caudales necesarios para las urgencias del día. Caracas, 10 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 188).
3161. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un proceso contra el Cabo Pedro Flores y el Tambor José Antonio Quero, acusados de haber faltado el respeto a un Alcalde Ordinario. Coro, 10 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 173).

3162. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el único caso en que se ha hecho fuego al enemigo, se pasó la relación del consumo de municiones con la especificación que expresa el Comandante de Artillería. Coro, 10 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 168).

3163. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa el establecimiento en la Sierra de un destacamento de 20 hombres. Coro, 10 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 172).

3164. Borrador para el Excelentísimo Señor Luis Ferran, Capitán General de la Isla de Santo Domingo. Explica el incidente de que se queja Antonio de la Rosa, Capitán de la balandra francesa "Santa Rita", ocurrido con el Comandante de Coro. Caracas, 11 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 191).

3165. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de lo que pasó en La Vela y después en Paraguaná con la balandra francesa "Santa Rita. Caracas, 12 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 204).

3166. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle una carta del Gobernador de Maracaibo. Coro, 13 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 212).

3167. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía copia de una lista que le proporcionó el Subinspector Don José de Zabala en la cual figuran los nombres de algunos caballeros de esa jurisdicción, sus ocupaciones, su estado económico y el señalamiento de los que pueden mantener vestías. Coro, 16 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 267).

3168. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber recibido noticia de Curazao de la llegada de Martinica de una escuadra combinada, y otra inglesa a Barbados. Coro, 18 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 336).

3169. Borrador para el Comandante de Coro. Dice remitirle el expediente sobre las ocurrencias acaecidas las noches del 5 de octubre y 30 de noviembre del pasado año, entre las rondas del Resguardo de Real Hacienda y los Milicianos de esa ciudad. Caracas, 19 Abril 1806 (Tomo CLXV, Fol. 354).

3170. Borrador para el Gobernador de Coro. Enterado de la determinación de Don Antonio de la Rosa, Capitán de la goleta francesa "Santa Rita" para sacar las familias emigradas de Santo Domingo que fue a solicitar, por lo que previene lo llame y lo haga escribir una relación de la familias que va a extraer. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 19).

3171. Borrador para el Comandante de Coro. Que las órdenes circulares que se expidan por esta Capitanía General en las ocurrencias que lo exijan comprender a todos, hayan o no, cumplido con las prevenciones que en ello se hacen: quiere decir que si la que se pidió a petición del Sr. Subinspector Comandante de Aroa para que se llevase cuenta de los tiros que se disparan a los enemigos en el cualquier oportunidad, ha cumplido Ud. con ello en la ocasión que ha habido; no le comprende su contenido. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 26).

3172. Borrador para el Gobernador de Maracaibo y Comandante de Puerto Cabello. Que si el Comandante de Coro dirige a alguno de los Castillos de esa plaza, uno o más oficiales de su guarnición los reciban y pongan arrestados. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 34).

3173. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha pasado al Auditor de Guerra el proceso instruido contra el Cabo Pedro Flores y también contra José Antonio Quero, acusados de falta de respeto a la justicia. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 23).

3174. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Gobernador de Maracaibo, sobre haber establecido sin su conocimiento un destacamento de tropa en el pueblo de Capatárida de esa jurisdicción. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 18).
3175. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Enterado que ha salido para San Tomas la goleta "San José", con las personas que le expresó haber sacado de la isla de Margarita. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 20).
3176. Borrador para el Comandante de Coro. Avisa estar conforme en establecer en la Sierra al cargo de Capitán Manuel Arcaya, un destacamento de 20 hombres. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 24).
3177. De Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Que ha entrado en el puerto de La Vela, perseguida de un corsario, la goleta francesa "Rosalía". Coro, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 15).
3178. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado del desembarco que efectuaron los enemigos en la costa de Chaure, y que en un nuevo intento fueron rechazados, dejando dos pedreros que se encuentran en Pueblo Nuevo por haberlos pedido su Comandante. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 21).
3179. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha prevenido al Justicia Mayor de Paraguaná para que determine los individuos de su pueblo que estén formados en Compañías, para cuando sea preciso hacer uso de ellos. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 17).
3180. Borrador para el Comandante de Artillería. Transcribe lo que dice el Comandante de Coro, sobre el lugar en que deben componerse las cureñas y juegos de armas. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 28).
3181. Borrador para el Gobernador de Coro. Se ha dado órdenes al Gobernador de Maracaibo y Comandante de Puerto Cabello, que si remitiere oficiales de esa guarnición, arrestados, los reciban. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 22).
3182. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las embarcaciones que han salido de ese puerto con frutos del país a Colonias extranjeras. Caracas, 22 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 25).
3183. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Que las composiciones de las cureñas o juegos de armas de Coro, que cita aquel Gobernador, es de opinión se hagan en el mismo paraje que se encuentren, pues de lo contrario causarían muchos gastos. Caracas, 24 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 43).
3184. Borrador para el Comandante interino de Coro. Recibido el pliego que le envió del Gobernador de Maracaibo, y le reitera la importancia de no despreciar noticia alguna en las actuales circunstancias y estar atento a las operaciones del enemigo y rechazarlos si atacan. Caracas, 24 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 55).
3185. De Juan de Salas, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Noticias de las municiones que tiene para el servicio de Artillería y pide se le aumenten. Coro, 26 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 75).
3186. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar una carta del Gobernador de Maracaibo. Coro, 27 Abril 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 87).
3187. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber llegado a Martinica una escuadra de barcos españoles y franceses; y a Barbados una de barcos ingleses. Caracas, 2 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 120).

3188. Para el Comandante de Coro. Recibido el pliego que por su conducto envió el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 6 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 142).

3189. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Ha remitido a Maracaibo un pliego que se le incluyó para aquel Gobernador. Coro, 9 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 159).

3190. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar un pliego del Gobernador de Maracaibo. Coro, 13 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 176).

3191. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que dice el Comandante Accidental de Artillería de Puerto Cabello, con relación a las cureñas que se mandaron a construir para Coro. Caracas, 14 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 186).

3192. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha dispuesto se le envíe de los almacenes de La Guaira, los quintales de pólvora que expresa. Caracas, 14 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 187).

3193. Borrador para el Comandante de Coro. Que para la conducción de pliegos importantes, se valga de extraordinarios pagados por la Renta de Correos, pues los guardas lo desempeñan mal. Caracas, 14 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 189).

3194. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber entrado a ese puerto, perseguido de un corsario, la goleta francesa "Rosalia" y de su salida antes de las 24 horas. Caracas, 14 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 188).

3195. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Ha enterado a Antonio de la Rosa de las prevenciones que se le mandaron a hacer. Coro, 17 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 221).

3196. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo del expediente sobre las ocurrencias entre Guardas y Milicias de esa. Coro, 17 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 219).

3197. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibidos los pesos que expresa para esa Tesorería. Coro, 17 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 222).

3198. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse erigido en curato el oratorio de La Vela. Coro, 21 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 255).

3199. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Justicia Mayor de Paraguaná, referente a la conducta de Domingo Real y Ramón Landa. Caracas, 25 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 268).

3200. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el Comandante de Paraguaná le remitió un grupo de holandeses abandonados por los ingleses en esas costas, de los que ha enviado parte a Curazao. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 272).

3201. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber sido apresada por el enemigo, la goleta de Cayetano Romero, salvándose el bote, tripulación y velamen, y que fue defendida por las Compañías de Cumarebo y Tocopero bajo la dirección de D. Manuel Barbera y de sus Capitanes Francisco Ximenez y Tomas de Lugo. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 273).

3202. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar certificación de la aprehensión de Antonio Fernández y copia de lo que sobre ella expone el Teniente de San Luis. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 276).

3203. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa habérsele hecho fuego a la balandra francesa "Santa Rita" por haber entrado en la noche, sin contestar al fuerte de San Pedro. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 281).
3204. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha remitido a Puerto Cabello a Antonio Fernández desertor del Regimiento de la Reina, Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 275).
3205. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Da parte de haber recibido de Santo Domingo, la noticia de que los mulatos de esa isla pasan a la costa firme mandados por Desalines. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 284).
3206. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el médico Luis Soret, posee una composición química con la que se escribe quedando oculta la letra, y al utilizar otro compuesto aparece la letra en el papel. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 283).
3207. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que los enemigos intentaron un desembarco en el puerto de Cardonalito donde fueron rechazados por el destacamento y vecinos de Mitare. Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 279).
3208. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber salido la balandra francesa "Santa Rita". Coro, 26 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 278).
3209. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de lo que dice la copia que le pasó del Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, acerca de la conducta de Domingo Real y Ramón Landa. Caracas, 27 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 309).
3210. Borrador para el Comandante de Coro. Que ha recibido la relación de los buques que han salido de ese puerto para las colonias extranjeras. Caracas, 27 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 307).
3211. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo el pliego que por su conducto envió el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 27 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 310).
3212. Borrador para el Comandante de Coro. Queda enterado de que se han remitido a Puerto Cabello los hombres aprehendidos en una canoa en la costa de Urumaco. Caracas, 27 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 308).
3213. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber mandado a retirar del servicio, el número de hombres que expresa, y que si puede disminuir más, lo ejecute. Caracas, 28 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 311).
3214. Borrador para el Comandante de Coro. Recibido el pliego que le envió de José Cobachiche. Caracas, 28 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 313).
3215. Diligencias del Justicia Mayor del Río del Tocuyo. Pide siga proceso al Sargento Julián Jiménez por haber soltado el reo Antonio Fernández, que se le entregó para conducirlo a Puerto Cabello. Río del Tocuyo, 29 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 318).
3216. Copias de Oficios, referentes al establecimiento de un destacamento de la Tropa Veterana de Maracaibo, en el pueblo de Casigua, sin el conocimiento del Comandante Militar de Coro. Coro, 31 Mayo 1806 (Tomo CLXVI, Fol. 338).

3217. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice remitir una orden de acuerdo con la representación del Administrador de Correos de la capital. Caracas, 3 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 8).
3218. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las noticias que tuvo de Santo Domingo Don Juan Iturbe. Caracas, 6 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 17).
3219. Para el Comandante de Coro. Enterado de que Luis Soret, médico de esa ciudad, es quien posee el secreto de escribir sin que lo perciba quien no sepa dicho secreto. Caracas, 6 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 18).
3220. Para el Comandante de Coro. Enterado de la noticia que comunicó desde Curazao Don Bartolomé Navarro a Don Juan Manuel de Iturbe. Caracas, 6 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 19).
3221. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de ocho quintales de pólvora remitida de la Guaira. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 37).
3222. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa la salida de los tres holandeses para Curazao. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 38).
3223. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el Capitán de la balandra francesa "Santa Rita", pagó los tiros. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 36).
3224. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que Don Jerónimo Brito, quien llegó de Curazao, trae la noticia de que Inglaterra declaró la guerra a Dinamarca. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 41).
3225. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa que la goleta dinamarquesa "Tres Amigos", llegó a La Vela a reparar algunas averías y luego siguió viaje. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 34).
3226. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que se le ha presentado el Capitán del "San Ignacio" el cual había sido apresado a su salida de La Guaira y conducido a Jamaica. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 39).
3227. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber llegado el artillero José Méndez. Coro, 9 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 33).
3228. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Remite expediente sobre la procedencia de un bote en que llegaron a Paraguaná, los tres individuos que se citan. Coro, 10 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 42).
3229. Borrador para el Comandante de Coro. Se aprueba la manera como ha procedido con lo holandeses, que fueron abandonados en las costas de Paraguaná. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 77).
3230. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de la acción ocurrida con el enemigo en la ensenada de Aserraderos. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 78).
3231. Borrador para el Comandante de Coro. Se espera la resulta de la justificación que mandó formar, sobre el asunto de la balandra francesa "Santa Rita", para resolver lo que corresponde. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 84).
3232. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber salido la balandra francesa "Santa Rita". Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 82).

3233. Borrador para el Comandante de Coro. Se ha notificado el pago de los gastos que ocasionó la detención del desertor de su Cuerpo, Antonio Fernández. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 81).
3234. Borrador para el Comandante de Coro. Que en lo que se presente Don Pedro Barrutia, se le notificará que pague los gastos ocasionados por el viaje de su esclavo Juan Benito. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 80).
3235. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que fue rechazado el enemigo, cuando trato de desembarcar en Cardonalito. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 83).
3236. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber erigido en Parroquia el Orotorio que había en el puerto de La Vela. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 76).
3237. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha comunicado al Comandante de Regimiento de la Reina, que se halla en Puerto Cabello el desertor Antonio Fernández. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 79).
3238. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de documentos que remitió. Caracas, 11 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 75).
3239. Borrador para el Muy Ilustre Ayuntamiento de Coro. Queda en cuenta de lo que ha practicado en las actuales circunstancias de hallarse amenazadas de invasión estas provincias por el rebelde español Miranda. Caracas, 15 Junio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 19).
3240. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir lo dictado por el Auditor de Guerra, sobre la detención de los tres hombres de la costa de Urumaco. Caracas, 18 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 114).
3241. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un pliego del Gobernador de Maracaibo; y comunica las noticias que ha participado el Gobernador de Río Hacha. Coro, 20 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 127).
3242. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haberse presentado el Capitán del "San Ignacio", después de haber sufrido prisión y de haber echado al agua la correspondencia. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 174).
3243. Borrador para el Comandante de Coro. Impuesto de que recibió ocho quintales de pólvora remitidos de La Guaira, para el servicio de la artillería. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 172).
3244. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber llegado al puerto de La Vela la goleta dinamarquesa "Tres Amigos", procedente de Aruba. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 171).
3245. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber llegado a esa ciudad el artillero José Méndez. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 170).
3246. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber salido para Curazao los tres holandeses que recogieron abandonados en la costa de Paraguaná. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 173).
3247. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de la noticia que trajo de Curazao Don Gerónimo Brito de que Inglaterra había declarado la guerra a Dinamarca. Caracas, 25 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 175).

3248. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la orden y decreto para la erección en Parroquia de la Iglesia de La Vela. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 182).

3249. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que por noticias traídas por Francisco Delgado, procedente de Curazao, se dice que los ingleses bloquearon la isla de San Tomas. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 186).

3250. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haber entrado el Señor Obispo de esta Diócesis en Casigua, pueblo de esta jurisdicción. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 189).

3251. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participó la exacción que ha hecho de Teniente del Río del Tocuyo a los individuos alistados para la defensa del territorio. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 184).

3252. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Recibo de dos cureñas que vinieron de Puerto Cabello. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 181).

3253. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Representa sobre las dudas que han ocurrido al Cabildo para el recibimiento del Señor Obispo y pide se le comunique la Real resolución sobre el particular. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 190).

3254. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que si el Teniente de Paraguaná promoviere algún recurso sobre lo que representó, usará de la facultad que le confirió sobre el particular. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 183).

3255. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que el último de este mes retirará mas gente, y que los ochenta hombres restantes se agregarán a las dos Compañías Veteranas y con prest por entero. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 187).

3256. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir el proceso formado contra el soldado José María Medina, para que sirva determinar la causa. Coro, 26 Junio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 193).

3257. Oficio de Don José Isidoro Bracho para el Teniente Justicia Mayor del Tocuyo. Que el Cura de este pueblo se fue para Coro y con él, 30 o 40 hombres, por lo cual está el Cuartel casi solo. 6 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 263).

3258. Comunicación de José Zabala para el Gobernador y Capitán General. Que el Ministro de Real Hacienda no quiso darle la certificación de no ser deudor a ella; y adjunta testimonio de la queja que presentó al Cabildo de la ciudad. Coro, 10 Julio 1806 (Tomo CLXIII, Fol. 41).

3259. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar memorial que ha presentado Don Gregorio Hernández Altuve, solicitando destinar a su hijo Juan Pablo a la carrera de las armas. Coro, 10 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 314).

3260. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Participa haberse disparado tres cañonazos a una goleta enemiga, que se aproximó al fuerte de San Pedro y le hizo fuego. Coro, 10 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 312).

3261. Oficio de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que cree que el porte de pliegos y correspondencia de oficio, debe ser pagado por el ramo que le corresponda, pero nunca del peculio particular. Coro, 10 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 307).
3262. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que a la goleta "San José", se le disparó un cañonazo, y su capitán pagó a las Rentas diez pesos por el tiro. Coro, 10 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 311).
3263. Borrador para el Comandante de Coro. Dice acompañar testimonio de lo representado a este Vice - Patronato Real, por el Ilustrísimo Obispo y Provisor de Mérida de Maracaibo. Caracas, 11 Julio 1806 (Tomo CLXVII, Fol. 319).
3264. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió el proceso instruido contra el soldado de su guarnición José María Medina, acusado de desertor y robo. Caracas, 15 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 23).
3265. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la noticia del bloqueo de la isla de San Tomas por los ingleses. Caracas, 16 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 35).
3266. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del número de hombres a que ha quedado reducida la guarnición de esa ciudad, Paraguaná y La Vela. Caracas, 16 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 34).
3267. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre contribución que ha exigido el Justicia Mayor de Río Tocuyo a las personas que ha nombrado Oficiales. Caracas, 16 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 37).
3268. Borrador para el Comandante de Coro. Queda impuesto de la entrega de las cureñas que fueron de Puerto Cabello. Caracas, 16 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 36).
3269. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la llegada del Ilustrísimo Señor Obispo de Mérida, con el objeto de su pastoral visita. Caracas, 16 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 38).
3270. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Acerca de una solicitud de los naturales tributarios del pueblo de San Luis en el Departamento de Coro. Caracas, 17 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 45).
3271. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Dice remitirle dos cartas del Gobernador de Maracaibo. Coro, 18 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 56).
3272. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre las dudas que han ocurrido al Ayuntamiento de esa ciudad para el recibimiento del Ilustrísimo Señor Obispo de Mérida. Caracas, 25 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 101).
3273. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la orden sobre persecución y aprehensión de los desertores de tropa de estas Provincias. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 109).
3274. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden que autoriza a los Oficiales entrar con espada a los Ayuntamientos u otros Cuerpos, y con bastón, aquellos que puedan usarle por sus empleos. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 113).
3275. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la orden que prescribe las reglas para examinar la clase de gentes que vengan a bordo de los barcos extranjeros que se presenten a disfrutar el comercio permitido. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 114).

3276. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la orden sobre los buques extranjeros que puedan llegar a nuestros puertos. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 116).
3277. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Avisa recibo de la Real Orden sobre fuero concedido a los Ingenieros empleados en las obras de fortificación. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 107).
3278. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Remite copia de un oficio del Teniente de Paraguaná acerca de sospechas que tenía de Ramón Landa y Domingo Real. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 110).
3279. De Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la Real Orden que permite el comercio con los buques neutrales. Coro, 26 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 108).
3280. Para el Comandante de Coro. Que pasó al Asesor General la instancia de Gregorio Hernández Altuve solicitando se destine al servicio de las armas a su hijo Juan Pablo. Caracas, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 179).
3281. Para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del cañonazo que disparó a la goleta española "San José" por haber querido entrar a las dos y medía de la mañana al puerto de La Vela. Caracas, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 177).
3282. Borrador para el Comandante de Coro. Que debido a la escasez de caudales con que se halla la Real Hacienda para socorrer los vecinos de Mitare en el servicio, debe retirarlos a sus casas, dándoles expresivas gracias por lo que han hecho. Caracas, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 176).
3283. De Santiago, Obispo de Mérida de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Acompaña testimonio de los autos por el Presbítero Pedro José Pérez de Guzmán, Cura Decano de la Parroquia de Coro, sobre la nulidad de la renuncia que hizo de su beneficio. Coro, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 174).
3284. Para el Comandante de Coro. Que desde el mes próximo pasado lleve una cuenta exacta de los pliegos de oficio que reciba. Caracas, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 180).
3285. Para el Comandante de Coro. Queda enterado de los cañonazos que se dispararon a una goleta enemiga que se acercó al fuerte de San Pedro. Caracas, 30 Julio 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 178).
3286. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre entrega de correspondencia para la estafeta de Coro. Caracas, 1º Agosto 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 213).
3287. Borrador para el Comandante de Coro. Que recibió las cartas enviadas por el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 3 Agosto 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 243).
3288. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta de la lentitud con que se reunieron los 320 hombres que había despedido y quiso reunir con un toque de alarma. Caracas, 3 Agosto 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 244).
3289. Borrador para el Comandante de Coro. Sobre que en el camino de Coro hay un gran fraude de mulas y géneros. Caracas, 4 Agosto 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 245).
3290. Borrador para el Comandante de Coro. Queda en cuenta del "sondeo que estaba haciendo la vil expedición de Miranda...", y de las providencias que ha tomado. Caracas, 10 Agosto 1806 (Tomo CLXVIII, Fol. 336).

3291. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de lo que dice, acompañando copia de la contestación que dio al Justicia Mayor de Paraguaná, sobre sospechas que dicho Justicia tuvo de las operaciones de Don Ramón Landa y Don Domingo Leal. Caracas, 13 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 12).
3292. Borrador para el Gobernador de Margarita. Que sus reservadas que tratan de las noticias sobre los designios de la expedición del rebelde Miranda, las traslada al Capitán General, quien salió con un pie de Ejército a atacar a aquel rebelde, que invadió por Coro. Caracas, 17 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 33).
3293. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la Real Orden referente a no permitir vuelvan a Santo Domingo las personas que emigraron cuando cedió a la fuerza aquella isla. Coro, 26 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 80).
3294. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Sobre la escasez de caudales de aquellas Cajas. Coro, 26 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 81).
3295. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Acompaña instancia del Capitán Mariano Ramírez, en que solicita licencia para pasar a la capital a curarse. Coro, 26 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 84).
3296. Relación de Artillería y demás efectos que deben remitirse a La Vela de Coro desde Puerto Cabello para reemplazar la que se ha llevado e inutilizado el traidor Miranda en su invasión. Caracas, 27 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 252).
3297. Comunicación del Comandante de Puerto Cabello para el Comandante de Coro. Dice ser prisionero de la tropa de Miranda. Puerto Cabello, 28 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 97).
3298. Borrador para el Comandante Interino de Coro. Conforme a lo representado por Don Juan de Salas, se ha dispuesto se le remitan la artillería, efectos y municiones que consta en las dos relaciones que dice adjuntar. Caracas, 28 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 95).
3299. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que permita extraer de los Reales Almacenes de esa plaza para Coro, los efectos de Artillería y municiones que constan en la relación que dice adjuntar. Caracas, 28 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 92).
3300. Comunicación del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Ha dado sus providencias para hacer afrontar y despachar a Coro los efectos que constan de la nota que envió. La Guaira, 30 Agosto 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 104).
3301. Borrador para Julián Izquierdo. Que siga a Coro a tomar el mando militar del Distrito y la Tenencia de Justicia, con instrucciones sobre el particular. Caracas, 1º Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 115).
3302. Borrador para Don Juan de Salas. Se ha resuelto pase a relevarlo el Teniente Coronel Don Julián Izquierdo, a quien entregará la Comandancia Militar del Distrito así como la Tenencia de Justicia. Caracas, 1º Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 114).
3303. Comunicación de Juan Carlos Martínez para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar memorial y espera alcanzar lo que pretende. Coro, 1º Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 116).
3304. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dio orden para el traslado de Puerto Cabello a Coro del Teniente Coronel Julián Izquierdo, quien pasa a hacerse cargo de aquella Comandancia. Caracas, 2 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 141).

3305. Borrador para el Comandante de Coro. Con su representación recibió los documentos que expresa. Caracas, 3 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 147).

3306. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo del estado del reconocimiento practicado en la artillería, municiones y pertrechos después de la retirada del rebelde Miranda. Caracas, 3 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 148).

3307. Borrador para el Comandante de Coro. Se le concede licencia por un mes para pasar a la capital al Capitán Mariano Ramírez. Caracas, 8 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 211).

3308. Borrador para Don Julián Izquierdo en Coro. Enterado de su salida de Puerto Cabello para esa ciudad y que aprueba haya llevado consigo al Cabo Antonio Pérez. Caracas, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 234).

3309. Comunicación de Juan de Salas para el Gobernador y Capitán General. Que ha entregado el mando militar de ese distrito, así como la Tenencia de Justicia, al Teniente Coronel Don Julián Izquierdo. Coro, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 230).

3310. Borrador para el Gobernador y Capitán General Transcribe lo que dicen los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, con relación a su orden para el traslado de efectos y pertrechos de aquel puerto a Coro. Caracas, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 237).

3311. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice acompañar testimonio de lo decretado por la Junta Superior de Real Hacienda, en el expediente promovido por los indios de San Luis, Pecaya, Pedregal y Agualarga, jurisdicción de Coro, sobre excepción de Tributos de la primera medianía de este año. Caracas, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 236).

3312. Borrador para el Comandante de Coro. Que si las tropas que pasaron a esa ciudad de la Península de Paraguaná, no fuesen ya necesarias en ella, las restituya a su territorio o retenga las precisas. Caracas, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 235).

3313. Copia del Alto Cabildo reunido con el fin de poner en posesión del cargo de Teniente Justicia Mayor al Teniente Coronel Julián Izquierdo, nombrado por el Gobernador y Capitán General para dicho destino así como el de Comandante Militar del Distrito. Coro, 10 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 228).

3314. Borrador del Gobernador y Capitán General. Dio orden para que de la Administración de Tabaco de Barquisimeto se suplicen a las Cajas Reales de Coro 6.000 pesos para cubrir las atenciones que las circunstancias actuales pudiesen aumentar; y ahora dispone que se remitan 6.000 pesos mas. Caracas, 11 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 244).

3315. Recibo de lo entregado por el Guarda-almacén de Artillería para entregar en la ciudad de Coro. Puerto Cabello, 11 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 251).

3316. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice del Intendente, a quien pasó la solicitud de los indios de San Luis, Pecaya, Pedregal y Agualarga, referente a la ejecución del tributo de la primera medianía de este año, a fin remita la relación que se indica para pasarla al Intendente de los efectos que haya lugar. Caracas, 11 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 247).

3317. Borrador para el Comandante de Coro. Se han recibido los papeles que se recogieron en esa ciudad y en el puerto de La Vela, por algunos dueños de casas, después que se restituyeron a ellas, en la salida que hicieron, cuando fue invadida dicha ciudad por el español Miranda. Caracas, 20 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 12).

3318. Comunicación de Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que ha llegado en la goleta "Nuestra Señora del Carmen" con lo efectos que dice, habiendo recibido algunos de estos equivocados, y que también ha llegado la cantidad de hombres que expresa del Batallón de Blancos de Valencia, avisando que con ese refuerzo de armas y tropas, ha resuelto reducir la guarnición de esa ciudad y puerto La Vela. Coro, 20 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 13).
3319. Copia del oficio de José Obediente junior, en Curazao, para el Comandante de Coro. Le dice que preste los auxilios necesarios a Manuel Alvarez que va de la Provincia de Galicia, con asunto importante para el gobierno español y que le participe de los efectos que cause esa expedición, por medio de un bote o canoa que pagará lo que importa su viaje. Coro, 20 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 17).
3320. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente sobre haber mandado auxiliar las Cajas de Coro con 6.000 pesos. Caracas, 22 Septiembre 1806 (Tomo CLXIX, Fol. 258).
3321. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice enviar representación de Don Manuel Ramírez Franco, Capitán de la Artillería auxiliar francesa en Santo Domingo, por la que solicita restitución a aquella ciudad de su familia emigrada en el puerto de La Vela. Coro, 22 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 24).
3322. Borrador para Juan Carlos Martínez, en Coro. Que en la instancia que le hace, sobre su ascenso a Capitán, ha resuelto oír al Comandante Militar de esa ciudad, para poder resolverlo. Caracas, 24 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 43).
3323. De Julián Izquierdo, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Envía relación de las faltas que se han notado en las últimas remesas de cañones y pertrechos recibidos de Puerto Cabello. Coro, 26 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 63).
3324. De Julián Izquierdo, Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Que por sufrir dilación las cartas que se remiten por correo ordinario, enviará parte en un expreso que saldrá ese día. Coro, 26 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 60).
3325. De Julián Izquierdo Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que dice el Comandante de Paraguaná, sobre haber recibido la carta que incluye, dirigida por Pedro Apolinario y conducida por Francisco Rojas, ambos comisionados para esa averiguación, cuyo contenido participa con inclusión de dicha carta. Coro, 26 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 65).
3326. De Julián Izquierdo Comandante de Coro, para el Gobernador y Capitán General. Que ha prevenido al Ministro de Real Hacienda para que acopie en Pueblo Nuevo, de la jurisdicción de Paraguaná, y en esa ciudad, los víveres que expresa. Coro, 26 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 61).
3327. Borrador para el Comandante de Coro. Dice enviar testimonio del resultado que tuvo en la Real Audiencia la solicitud que hizo el Cabildo de Guaybacoa sobre que le señalase a sus naturales una legua de tierra para cada viento. Caracas, 27 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 87).
3328. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha pasado oficio al Intendente General para que disponga sea socorrida esa ciudad de los caudales necesarios para la subsistencia de las tropas que estén en servicio. Caracas, 30 Septiembre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 108).
3329. Borrador para el Ayuntamiento de Coro. Se avisa quedar enterado de que han recibido de ese Ayuntamiento, en calidad de Justicia Mayor, al Comandante Militar interino de Don Julián Izquierdo. Caracas, 1º Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 116).

3330. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice enviar testimonio de la declaración evacuada por Pedro José Augusto, con lo proveído por el Tribunal. Caracas, 1º Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 115).

3331. Borrador para el Comandante de Coro. Se queda enterado de lo que ha vuelto a visitar la artillería del puerto de La Vela. Caracas, 1º Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 114).

3332. Borrador para el Sub-Inspector Comandante de Artillería de La Vela. Caracas, 2 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 158).

3333. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Enterado de lo que expone el Comandante Militar interino de Coro, sobre que los efectos que se enviaron estaban equivocados; y da instrucciones sobre el particular. Caracas, 2 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 146).

3334. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Sub-Inspector Comandante de Artillería a quien insertó su representación que trata de los efectos que llegaron a esa ciudad y los que pide. Caracas, 3 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 172).

3335. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que envía a Coro una cureña de a cuatro para cambiarla por una que equivocadamente fue para aquel destino. Caracas, 3 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 170).

3336. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las embarcaciones enemigas que cruzan desde la isla de Curazao hasta esa costa por barlovento de La Vela. Caracas, 4 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 185).

3337. Comunicación de José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Que ha remitido los oficios que le dirigió; uno para el Comandante de Choroní y otro para el de Ocumare; y que tendrá mayor vigilancia en vista de las noticias que le comunicó del Comandante de Coro, sobre los socorros que ha recibido Miranda y pronta salida de éste de Aruba. La Guaira 4 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 178).

3338. Borrador para el Sub-Inspector Comandante de Artillería. Se transcribe lo que dice el Comandante de Coro, acompañando una relación de las faltas que se anotaron en los pertrechos de artillería, remitidos de Puerto Cabello. Caracas, 4 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 189).

3339. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo de la relación de las faltas que se han notado en la última remesa de cañones y armas de artillería a esa ciudad, y se avisa haber pasado oficio al Sub-Inspector Comandante de Artillería con copia de dicha relación para que disponga la pronta remisión de todo. Caracas, 4 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 183).

3340. Borrador para el Comandante de Coro. Se ha pasado oficio al Intendente General de Ejército para que mande abonar el gasto ocasionado en el acopio de víveres que se hizo en esa ciudad y Pueblo Nuevo de Paraguaná. Caracas, 4 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 184).

3341. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Intendente de Ejército sobre haber dispuesto el acopio de víveres que pidió para Coro y Pueblo Nuevo. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 214).

3342. Borrador para el Comandante de La Guaira. Que de la capital saldrán para esa plaza, los efectos que expresa, con el fin de trasladarse a Coro. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 162).

3343. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Se ha llamado la atención al Justicia Mayor de Río del Tocuyo por no haberse querido hacer cargo de dirigir a Coro el pliego que le entregara el patrón Pantaleón Benes después de la persecución que sufrió de un buque enemigo; y dice haberle pasado oficio al Intendente General de

Ejército, para que llame igual atención al Administrador de Real Hacienda de aquel partido, por haber sido tan indolente como el citado Justicia. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 210).

3344. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que de los almacenes de esa plaza, extraiga los efectos que expresa y los remita a Coro. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 207).

3345. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice enviar instancia en que Don Manuel Ramírez Franco, Capitán de la Artillería Francesa de Santo Domingo, solicita restituir a esa ciudad, su familia emigrada de esa, que se encuentra en el Puerto de La Vela. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 213).

3346. Del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Comunica algunas noticias sobre Miranda, que se dicen dadas por unos españoles que se fugaron de Aruba y llegaron a Paraguaná. La Guaira. 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 228).

3347. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Sub-Inspector Comandante de Artillería, sobre las faltas que se advirtieron en los efectos de Artillería remitidos últimamente a Coro. Caracas, 7 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 215).

3348. Del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Enterado de las noticias que comunica el Comandante de Coro, acerca de la salida de Miranda de la isla de Aruba, y rumbo que sus buques tomaron. La Guaira 8 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 236).

3349. Del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Que después que bajen las piedras de chispa, ordena remitir a Coro; se ejecutará con las municiones y armamentos que deben dirigirse al mismo destino. La Guaira 8 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 232).

3350. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Envía expediente en que Juan Hilario Bello, armero de Coro, solicita gratificación o sueldo. Coro, 8 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 242).

3351. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Que ha llegado Don Manuel Ramírez, quien dice ser Capitán de Artillería en la Isla de Santo Domingo y haber pasado a la costa firme en busca de su familia recogiendo parte de ella en Coro, y reuniendo al resto en esa plaza de donde pretende restituirle a la expresada Isla. Puerto Cabello. 9 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 265).

3352. De Pedro Suárez de Urbina para el Gobernador y Capitán General. Avisa haber enviado al Comandante de Coro, el pliego que le remitió. Puerto Cabello, 9 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 264).

3353. De José García Miralles para el Gobernador y Capitán General. Pide licencia para pasar a la capital por dos meses, dejando encargado a uno de los Capitanes de Milicias de Casigua. Coro, 10 Octubre 1806 (Tomo CLXX, Fol. 308).

3354. Borrador para el Comandante de Coro. Se está de acuerdo en la reducción de esa guarnición en los términos que expresa. Caracas, 17 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 53).

3355. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que todos los paisanos de la Península de Paraguaná que estaban prestando servicio, han regresado a sus casas, y dice el número a que ha quedado reducido la guarnición de ese territorio. Coro, 19 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 78).

3356. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Recibo de los cañones y demás efectos que remitió, según relación adjunta que se envía haciendo notar las faltas que se cometieron en dicha remisión. Coro, 19 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 77).

3357. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que un bergantín enemigo atacó tres veces el Castillo de San Pedro, pero que tuvo que retirarse debido al fuego con que le correspondió dicho Castillo y espera se le remita el pertrecho que expresa. Coro, 19 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 79).

3358. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que el Ayuntamiento de la Capital ha acordado pedirle autorización para la confirmación de las elecciones del año próximo venidero. Coro, 20 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 90).

3359. De Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar testimonio de lo representado por Don Pedro de Agüero, reo de Coro, existente en la Cárcel de Corte. Caracas, 20 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 88).

3360. Borrador para el Comandante Sub-Inspector de Artillería. Se queda en cuenta de las causas por las cuales no se remitió de Puerto Cabello a Coro, el total de municiones destinadas a esa ciudad, y se espera reemplace la falla de pólvora que ha habido en los cartuchos de cañón que se expresan. Caracas, 22 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 147).

3361. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice haber despachado siete representaciones por las cuales se enterará de cuanto ha ocurrido en su jurisdicción. Coro, 26 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 203).

3362. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir un pliego del Gobernador de Maracaibo. Coro, 26 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 202).

3363. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir comunicación del Inspector Comandante de Artillería, relativa a la gratificación que solicita el Maestro Armero de esa ciudad, Juan Hilario Bello. Caracas, 30 Octubre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 270).

3364. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Que ha ordenado al Comandante de Artillería de Puerto Cabello, que remita a Coro los efectos que se expresan. Caracas, 4 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 303).

3365. Oficio de Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Recibo de la declaración que le hizo Pedro José Agüero, y espera la llegada del reo para cumplir sus órdenes. Coro, 4 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 302).

3366. Borrador para el Sub-Inspector Comandante de Artillería. Se transcribe lo que dice el Comandante de Coro, sobre el ataque al puerto de La Vela el día 16 del mismo y municiones que se consumieron. Caracas, 4 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 301).

3367. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo del pliego que por su conducto dirigió el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 4 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 299).

3368. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de lo ocurrido en el puerto de La Vela, con las embarcaciones enemigas que lo invadieron. Caracas, 4 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 300).

3369. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que el guairo que traía el armamento, que remitían de Puerto Cabello para Maracaibo, se destrozó en Maracara por ir huyendo del enemigo y las armas se hayan en casa de Don Francisco Antonio Riera. Coro, 5 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 316).

3370. Borrador para el Sub-Inspector Comandante de Artillería. Que se ha dado orden para la remisión a Coro de los efectos de Artillería que se expresan. Caracas, 5 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 312).

3371. Borrador para el Comandante de Coro. Transcribe lo que dice el Sub-Inspector Comandante de Artillería sobre traslación a Coro de treinta y cinco cartuchos. Caracas, 5 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 310).

3372. Borrador para el Comandante de Coro. Espera resultas del reclamo de la goleta "San José y las Animas" de que trata para lo demás que corresponda. Caracas, 5 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 311).

3373. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Serán remitidos de Puerto Cabello a Coro los efectos de Artillería que expresa. Caracas, 6 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 324).

3374. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Remite un pliego que ha dirigido el Gobernador de Maracaibo. Coro, 6 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 318).

3375. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Participa haber pasado a la Junta Superior de Real Hacienda las listas que comprenden los individuos de San Luis, Pecaya, Pedregal y Agualarga que están en servicio de las armas. Caracas, 7 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 229).

3376. Don Julián Izquierdo les participa a las autoridades, que deben hacer llegar sin dilación las cartas que dice dirigir por Cordillera al Capitán General y al Comandante de Puerto Cabello. Coro, 8 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 338).

3377. Oficio de Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que llegó la lancha de Juan José Camejo, de Puerto Cabello, con pertrechos para esta provincia; que vio que el enemigo apresó un bergantín nuestro cerca de Punta de Uvero. Coro, 8 Noviembre 1806 (Tomo CLXXI, Fol. 336).

3378. Borrador para el Comandante de Coro. Se le confiere facultad de confirmar los empleos concejiles de esa ciudad, al Comandante Político y Militar de la misma. Caracas, 11 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 16).

3379. Borrador para el Comandante de Coro. Se han contestado todas las representaciones recibidas de esa Comandancia. Caracas, 11 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 17).

3380. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que los efectos de guerra que se trasladaban a Maracaibo, hubo que echarlos a tierra en Maracara, para luego pasarlos a esa ciudad por las razones que expresa. Caracas, 16 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 55).

3381. Borrador para el Comandante de Coro. Se ha ordenado al Intendente General de Ejército que socorra con caudales esa Tesorería de Real Hacienda, para que no le falte nada a la tropa de esa guarnición. Caracas, 16 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 53).

3382. Borrador para el Comandante de Coro. Se recibió el pliego dirigido por el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 16 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 56).

3383. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de que esa guarnición por su escaso número, no puede hacer una gloriosa defensa en caso de una invasión. Caracas, 16 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 54).

3384. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que se ha abierto averiguación sobre la correspondencia que trajo un posta la cual venía abierta por un lado; lo que resulte se le avisará. Coro, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 81).
3385. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver, firmada por el Armero Juan María Bello, la contrata formada por el Sub-Inspector de Artillería. Coro, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 76).
3386. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Enterado de las providencias tomadas en el expediente de los negros extranjeros Didemas y Ber, las cuales seran cumplidas. Coro, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 78).
3387. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se le hace presente la cantidad exorbitante que se gastó en Coro, y que la Real Hacienda no puede cubrir los gastos que hacen las Provincias. Caracas, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 85).
3388. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice devolver la representación de la diputación del Partido de Pueblo Nuevo, con el informe del Justicia Mayor de Paraguaná. Coro, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 80).
3389. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Enterado del modo que debe seguirse en la causa de fraudes, aprehendidos por la tropa. Coro, 17 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 77).
3390. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de la llegada a esa ciudad de las municiones que conducía la lancha de Juan José Camejo. Caracas, 19 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 106).
3391. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que lo que se ha hecho es presentar un diseño de los gastos invertidos en dos meses por el Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 20 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 115).
3392. Del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Envía dos representaciones que hizo su antecesor, dejándolas sin firma. Coro, 26 Noviembre 1806 (Tomo CXXXVII, Fol. 11).
3393. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver la instancia de Juan Luis Rojas, con el decreto correspondiente. Caracas, 27 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 164).
3394. Borrador para el Sub-Inspector de Artillería. Dice remitir la contrata del maestro armero Juan Hilario Bello para la composición de las armas de la ciudad de Coro. Caracas, 27 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 169).
3395. Borrador para el Comandante de Coro. Dice devolver la representación de los Diputados del pósito de Pueblo Nuevo, con nuevo decreto. Caracas, 27 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 165).
3396. Borrador para el Comandante de Coro. Que la correspondencia que se dirige a esa Comandancia llevará cubierta doble, y que se averigüe se hubo violación en la correspondencia que se expresa. Caracas, 27 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 166).
3397. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Se devuelve los ejemplares del nombramiento de armero de la ciudad de Coro, para que se les den el destino que se expresa. Caracas, 29 Noviembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 188).

3398. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Comandante de Artillería, acompañado el nombramiento y contrata del maestro armero de la ciudad de Coro. Caracas, 1º Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 197).
3399. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Obispo de Mérida de Maracaibo, allanando la persona del Vicario de Coro, para que declare en el Tribunal del Comandante de la ciudad. Caracas, 6 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 212).
3400. Borrador para el Comandante de Coro. Que se restituyan a sus banderas los destacamentos de Aragua y Valencia, y que se pongan en su lugar otros tantos a sueldo. Caracas, 7 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 216).
3401. Borrador para el Comandante de Coro. Se transcribe lo que dice el Intendente General de Ejército, que ha mandado a socorrer a Coro con la cantidad que expresa. Caracas, 9 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 229).
3402. Borrador para el Comandante de Coro. Que está muy arreglada la resolución que dio de preferir en la alternativa del servicio al Subteniente Domingo Alvarez. Caracas, 9 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 230).
3403. Borrador para Francisco de Lavastida, Coro. Dice transcribir lo que se ha decretado sobre su detención por orden del Comandante de ese Distrito. Caracas, 10 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 243).
3404. Borrador para el Comandante de Coro. Que los Oficiales Urbanos de Paraguaná se traslimitan en su autoridad, y hay que advertirles que solo gozan del fuero los que se hallan acuartelados y a sueldo. Caracas, 10 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 241).
3405. Borrador para el Comandante de Coro. Que se utilicen los servicios del Capitán del Batallón Veterano Juan de Salas, mientras se dirige a la capital. Caracas, 10 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 240).
3406. Borrador para el Comandante de Coro. Que debido a la escasez de caudales en el erario, es necesario que retire la tropa que le indica haber convocado para el servicio. Caracas, 10 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 242).
3407. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que llegó el Ingeniero Voluntario José Miyares, con motivo de reparar el puente de San Pedro de La Vela y el Cuartel de aquel puerto. Coro, 15 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 271).
3408. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar pliego que remite el Gobernador de Maracaibo. Coro, 15 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 273).
3409. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Dice adjuntar instancia del Sargento José García Laguna, con el informe del Capitán Juan de Salas. Caracas, 15 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 274).
3410. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de las medidas tomadas en defensa de esa Provincia; y se mandó socorrer esas Cajas con la cantidad que se expresó. Caracas, 17 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 295).
3411. De Julián Izquierdo para el Gobernador y Capitán General. Que los destacamentos de Aragua y Valencia saldrán a incorporarse a sus respectivos Batallones. Coro, 22 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 332).
3412. Borrador para el Comandante de Coro. Dice acompañar las relaciones recibidas a los reos que se expresan, venidos de esa ciudad. Caracas, 24 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 350).

3413. Borrador para el Comandante de Coro. Enterado de haber llegado el Ingeniero Voluntario Don José Miyares con el objeto de preparar el fuerte de San Pedro; así como también de los reconocimientos que practicó para la defensa de su territorio y de la lentitud con que ha obrado en la remisión de esa ciudad de las Compañías de Casicure. Caracas, 24 Diciembre 1806 (Tomo CLXXIII, Fol. 2).

3414. Borrador para el Comandante de Coro. Que se ha mandado auxiliar esas Reales Cajas, con las cantidades que se expresan, y se devuelve su representación para que la firme. Caracas, 24 Diciembre 1806 (Tomo CLXXII, Fol. 349).

3415. Borrador para el Comandante de Coro. Recibo del pliego que por su conducto dirigió el Gobernador de Maracaibo. Caracas, 24 Diciembre 1806 (Tomo CLXXIII, Fol. 1).

3416. Comunicación del Comandante de Coro para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un pliego que le envió el Gobernador de Maracaibo; que ya le avisó recibo de su oficio en que le avisa están a la vista de Cumaná diez y seis buques que se presume ser parte de la expedición inglesa llegada a Barbada; y le manifiesta la fatal situación en que se encuentra por la falta de dinero para racionar la tropa, y que si se presenta el enemigo no tendrá gente que oponerle. Coro, 26 Diciembre 1806 (Tomo CLXXIII, Fol. 18).

3417. Borrador para el Comandante de Coro. Instrucciones sobre la forma como debe destinarse a algún servicio de armas a Don José García Miralles. Caracas, 30 Diciembre 1806 (Tomo CLXXIII, Fol. 51).

3418. Del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Participa el regreso de Coro a esa ciudad del Ingeniero Voluntario Don José Miyares, después de haber efectuado los reparos del fuerte de San Pedro en La Vela; y que mientras se acopia la cal para el Cuartel, queda continuando los trabajos en San Carlos y Zapara. Maracaibo, 4 Enero 1807 (Tomo CLXXIII, Fol. 224).

3419. Borrador circular para el Comandante de Coro y el Coronel de Milicias de Aragua. Transcribe lo que dice el Intendente sobre abono de los socorros que se expresan. Caracas, 9 Enero 1807 (Tomo CLXXIII, Fol. 259).

3420. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Queda en cuenta de haber regresado el Ingeniero Voluntario José María Miyares, después de la reparación hecha en el Castillo de San Pedro de La Vela de Coro. Caracas, 27 Enero 1807 (Tomo CLXXIV, Fol. 182).

3421. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se avisa haber dado órdenes para que de esa Capital se remitan a Coro los efectos de guerra que se expresa; y para que de Puerto Cabello también se remitan cartuchos vacíos. Caracas, 16 Febrero 1807 (Tomo CLXXV, Fol. 125).

3422. Juan Crisóstomo del Pulgar se hace responsable de Don Manuel Eusebio del Pulgar, quien regresa a la ciudad de Coro, en solicitud de sus padres. Caracas, 28 Febrero 1807 (Tomo CLXXV, Fol. 292).

3423. Comunicación de Joaquín García Jove para el Gobernador y Capitán General. Avisa que Don Tomás Rodríguez Capitán de la lancha española "Nuestra Señora del Carmen" anclada en La Guaira, con salida a Puerto Cabello, para armarla en Coro, le pide la cantidad de fusiles que expresa de los que tiene en su depósito, pertenecientes a Mr. Dupuy, pero portandole la patente de corso, espera ordene que dichos fusiles pasen en el mismo buque a la orden del Comandante de aquel puerto, para que se los entregue, luego de estar expedida dicha patente. Caracas, 2 Marzo 1807 (Tomo CLXXV, Fol. 222).

3424. El Dr. José Manuel Villavicencio hace constar que Felipe Mariño es persona libre y sin obligaciones en esa capital que le puedan impedir su regreso a Coro, de donde es oriundo. Caracas, 19 Abril 1807 (Tomo CLXXVII, Fol. 78).

3425. Bando del Comandante Político y Militar de Coro para que sus habitantes concurren a vacunarse. Coro, 24 Abril 1807 (Tomo CLXXVII, Fol. 149).

3426. Borrador para Don Juan Manuel de Salas. Se pasa oficio al Intendente para que abone lo que hubiere pagado la Real Hacienda por su traslación por mar de Coro a la capital aunque haya hecho dicho viaje por tierra. Caracas, 1º Mayo 1807 (Tomo CLXXVII, Fol. 246).

3427. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que se ha comunicado al Ministro de Real Hacienda lo resuelto sobre reducir la guarnición militar de Coro a 250 hombres. Caracas, 1º Junio 1807 (Tomo CLXXVII, Fol. 273).

3428. Representación de José de la Concepción Reyes. Que tiene siete años estudiando en la Real y Pontificia Universidad sin haber ido en ese tiempo a Coro, donde nació y se encuentra su anciano padre; pide licencia para ir a facilitarle los medios que expresa. Caracas, 15 Junio 1807 (Tomo CLXXIX, Fol. 75).

3429. Constancia firmada por José María Balbuena. Que José Gregorio Cuica, ha ido del Río del Tocuyo en solicitud de unos encargos de aquel Cura, Don Raimundo Varelo, con los cuales regresa a su destino. Caracas, 15 Junio 1807 (Tomo CLXXIX, Fol. 73).

3430. De Francisco Espejo para el Gobernador y Capitán General. En vista del Oficio que le insertó dirigido al Intendente por los Oficiales Reales, recordando la oferta de 12.000 pesos que hizo para que en caso de seguir amenazada la Providencia se aplicasen a los gastos de su defensa, participa que la invasión a que se contrajo su promesa se verificó por Francisco Miranda en el puerto de La Vela y ciudad de Coro. Caracas, 17 Junio 1807 (Tomo CLXXIX, Fol. 112).

3431. Borrador para el Subinspector Comandante de Artillería. Que el Comandante de Coro comunica que en el fuego que se le hizo a una embarcación en el sitio de Cordonalito, jurisdicción de Mitare, se consumieron los cartuchos que expresa. Caracas, 24 Junio 1807 (Tomo CLXXIX, Fol. 185).

3432. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se ha pasado al Asesor General su oficio y copia de la certificación que se incluyó el Comandante de Coro, sobre los barriles de harina que se tomaron en aquella ciudad al capitán de la goleta americana "La Merichín". Caracas, 2 Julio 1807 (Tomo CLXXIX, Fol. 282).

3433. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se manda abonar por las Cajas de Coro el gasto que haya ocasionado el despacho de la canoa mandada a Curazao. Caracas, 13 Julio 1807 (Tomo CLXXX, Fol. 20).

3434. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a los Ministros Generales su oficio en que se dio para remisión a Coro de picdras de chispa. Caracas, 13 Julio 1807 (Tomo CLXXX, Fol. 22).

3435. Comunicación de Lorenzo de Ros para el Gobernador y Capitán General. Enterado de haber promovido S.M. Don Julián Izquierdo a Sargento Mayor del Batallón de Blancos de Valencia. Caracas, 14 Julio 1807 (Tomo CLXXX, Fol. 51).

3436. Borrador de Julián Izquierdo en Coro, Don Francisco Rodríguez en Caracas y Don José Venzala en Guayana. Que se ha dispuesto el abono del sueldo de su nuevo empleo desde el día 8 del corriente. Caracas, 15 Julio 1807 (Tomo CLXXX, Fol. 68).

3437. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que para librar órdenes que solicita sobre el oficio que le dirigió el Comandante Interino de Coro, pide informes a los Ministros Generales. Caracas, 6 Agosto 1807 (Tomo CLXXX, Fol. 324).

3438. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se ha dispuesto que Don Ignacio Javier de Emasabel se encargue del almacén de artillería de Coro con la gratificación que se expresa. Caracas, 13 Agosto 1807 (Tomo CLXXXI, Fol. 50).

3439. Borrador para el Inspector de Artillería. Transcribe lo que dice el Intendente General de Ejército, sobre haber nombrado Guarda-Almacén de Artillería de Coro con 12 pesos mensuales a Don Ignacio Javier Emasabel. Caracas, 14 Agosto 1807 (Tomo CLXXXI, Fol. 75).

3440. Licencia firmada por Martín Zubiria para que pueda pasar a la ciudad de Coro Don José de Lucena. Caracas, 21 Agosto 1807 (Tomo CLXXXI, Fol. 143).

3441. Borrador en que se hace constar que pasó a Coro Don José de Lucena a la casa de su tío Don Manuel López, Administrador del Tabaco de aquella ciudad. Caracas, 22 Agosto 1807 (Tomo CLXXXI, Fol. 145).

3442. N. Escanio hace constar que Don José Lucena García pasó a Coro con un esclavo. 17 Septiembre 1807 (Tomo CLXXXII, Fol. 41).

3443. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que ya se estaba enterado de lo que dice referente a haberse pasado a la Tesorería de Coro los fondos de la administración del Tabaco, con motivo de nuevos rumores de hallarse en Aruba el traidor Miranda; y como se ha forma expediente, y se pasó el informe del Administrador de la Renta en aquella ciudad, espera las resultas para resolver sobre el particular. Caracas, 24 Septiembre 1807 (Tomo CLXXXII, Fol. 118).

3444. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Sobre reparación de la batería del Campo Santo de Puerto Cabello. Acerca de reparar el Cuartel de La Vela de Coro. Que se abonará el costo de los remiendos observados en el Cuartel de Milicias de Blancos de Valencia. Caracas, 27 Octubre 1807 (Tomo CLXXXIII, Fol. 44).

3445. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que pasó al Asesor General el expediente sobre remisión que hizo el Justicia Mayor de Río Tocuyo de siete ingleses americanos. Caracas, 18 Noviembre 1807 (Tomo CLXXXIII, Fol. 331).

3446. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Por las Reales Cajas de Coro se hará el abono de los pesos pagados por el viaje a Curazao de que habló en su oficio. Caracas, 1º Diciembre 1807 (Tomo CLXXXIV, Fol. 192).

3447. Borrador para Isabel y Leonor Ramírez en Cumaná. Que se ha prevenido al Comandante de Coro para que haga saber a Mariano Ramírez que les pase una pensión o las acoja a su lado. Caracas, 4 Diciembre 1807 (Tomo CLXXXIV, Fol. 298).

3448. Borrador para el Ilustrísimo Obispo de Mérida de Maracaibo. Que el Comandante Político y Militar de Coro, ha sido comisionado para que reciba las cuentas que deben dar los Mayordomos de fábricas de las Iglesias de San Luis, Pecaya, Aqualarga y Pedregal. Caracas, 8 Enero 1808 (Tomo CLXXXVI, Fol. 142).

3449. Borrador para el Comandante de Coro. Que el Ministro de Guerra aprueba la licencia de casamiento concedida a Juan Francisco Marcano Ramírez. Caracas, 6 Febrero 1808 (Tomo CLXXXVII, Fol. 180).

3450. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que al Teniente de la Reina José Ramón Aimerich se le abonarán sus sueldos por las Reales Cajas de Coro. Caracas, 6 Febrero 1808 (Tomo CLXXXVII, Fol. 163).

3451. De José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de haber sido destinado el Subteniente Manuel Delgado a la ciudad de Coro, en lugar del Teniente Ramón Aimerich. La Guaira, 10 Febrero 1808 (Tomo CLXXXVII, Fol. 237).
3452. De José Vásquez y Téllez para el Gobernador y Capitán General. Que no se permitirá embarcar para Coro al Teniente Ramón Aimerich, del Regimiento de la Reina, por ser prisionero de guerra, y sí seguirá Manuel Delgado, Subteniente del mismo Regimiento. La Guaira, 11 Febrero 1808 (Tomo CLXXXVII, Fol. 242).
3453. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se queda enterado de que en lugar del Teniente de la Reina José Ramón Aymerich, ha sido destinado a Coro el Sub-teniente del mismo Cuerpo Manuel Delgado. Caracas, 18 Febrero 1808 (Tomo CLXXXVIII, Fol. 55).
3454. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Se dice devolver el expediente sobre desmembrar del Curato de Coro el partido de Dabajuro y proveerlo de Párroco. Caracas, 12 Marzo 1808 (Tomo CLXXXVIII, Fol. 343).
3455. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Se dice devolver el expediente actuado sobre erigir en curato el pueblo de Pedregal desmembrándolo del de Mitare. Caracas, 12 Marzo 1808 (Tomo CLXXXVIII, Fol. 342).
3456. Carta de Isabel y Leonor Ramírez para el Gobernador y Capitán General. Suplica que de nuevo ordene a su padre el Capitán Mariano Ramírez, destacado en Coro, les pase una pensión para atender a sus gastos. Cumaná, 15 Marzo 1808 (Tomo CLXXXIX, Fol. 63).
3457. De Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Se abonará al Teniente Coronel Luis Santineli, Comandante de Coro, su sueldo de Ayudante Mayor, mas la mitad del exceso que hay entre esto y el asignado a dicha Comandancia. Caracas, 17 Marzo 1808 (Tomo CLXXXIX, Fol. 116).
3458. Borrador para el Intendente. Que se disponga que las balas sean trasladadas de Coro para el servicio de la Artillería de Puerto Cabello. Caracas, 26 Marzo 1808 (Tomo CLXXXIX, Fol. 265).
3459. De Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Se ordenó al Ministro de Real Hacienda de Coro la traslación de las balas a Puerto Cabello, y demás que expresa. Caracas, 28 Marzo 1808 (Tomo CLXXXIX, Fol. 283).
3460. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se ha ordenado al Ministro Real de Coro, que haga trasladar a Puerto Cabello las balas que expresa. Caracas, 28 Marzo 1808 (Tomo CLXXXIX, Fol. 299).
3461. Para el Gobernador y Capitán General. Que ordenó al Ministro de Coro retenga la cuarta parte del sueldo del Capitán Mariano Ramírez Valderrain y la abone por Cumaná a sus hijas. Caracas, 31 Marzo 1808 (Tomo CXC, Fol. 35).
3462. De Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que ha dado orden al Ministro de Coro para que el sueldo del Capitán Mariano Ramírez Valderrain le quite la cuarta parte y la envíe a Cumaná para la subsistencia de sus hijos. Caracas, 31 Marzo 1808 (Tomo CXC, Fol. 13).
3463. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir una comunicación del Teniente Justicia Mayor de San Luis. Caracas, 4 Abril 1808 (Tomo CXC, Fol. 81).

3464. Comunicación para el Comandante de Coro. Que según decreto, continúe ejerciendo la Subdelegación de Real Hacienda de la ciudad. Caracas, 7 Abril 1808 (Tomo CXC, Fol. 123).
3465. Diligencias de Manuel de Ortega Echea ante el Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo de Paraguaná. Relativa a que se le permita presentar testigos para que declaren los puntos que expresa, sobre propiedades y bienes que posee. Paraguaná, 27 Abril 1808 (Tomo CXC, Fol. 314).
3466. Borrador del Comandante Subinspector de Artillería para el Gobernador y Capitán General. Que a la mujer e hijas del Teniente Coronel Luis Santineli se les pagará en La Guaira su transporte para los fines que indica. Caracas, 13 Mayo 1808 (Tomo CXCI, Fol. 187).
3467. Comunicación de Joaquín Mosquera y Figueroa para el Gobernador y Capitán General. Que pasó a la Real Audiencia la representación de Leandro Pichardo y Zeregeda, Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, relativa al recurso que Joaquín de Gorivargoitía, reclamando la contribución que les impuso dicho Teniente para la apertura de su estanque de agua en Pueblo Nuevo. Caracas, 13 Mayo 1808 (Tomo CXCI, Fol. 173).
3468. Comunicación de Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que a la mujer e hijas del Teniente Coronel Luis Santineli, se les pagará en La Guaira su transporte a Coro. Caracas, 13 Mayo 1808 (Tomo CXCI, Fol. 178).
3469. Comunicación de Fernando Miyares para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta de haber dispuesto trasladar a Coro seis prisioneros ingleses por los motivos que expresa. Maracaibo, 19 Mayo 1808 (Tomo CXCI, Fol. 278).
3470. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Enterado de lo que dice sobre su disposición de hacer trasladar a Coro seis prisioneros ingleses que había en esa Provincia. Caracas, 9 Junio 1808 (Tomo CXCII, Fol. 185).
3471. Comunicación de Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que ha desaprobado las disposiciones del Comandante Militar de Coro con los prisioneros ingleses llegados allí de Maracaibo, su traslación a Maracaibo en parlamentario y permiso concedido al que los condujo a dicha isla con lo demás que expresa. Caracas, 14 Junio 1808 (Tomo CXCII, Fol. 213).
3472. Comunicación para Don Antonio Ugarte en Maracaibo. Se ha pasado al Intendente de Ejército su instancia sobre colocarse en el empleo de Fiel Comandante de las Rondas Volantes en Coro. Caracas, 2 Julio 1808 (Tomo CXCIII, Fol. 60).
3473. De Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que se encargado al Director de la Renta de Tabaco disponga se remitan a Coro, de las Administraciones mas inmediatas, los pesos que expresa, para socorrer aquellas Cajas Reales. Caracas, 4 Julio 1808 (Tomo CXCIII, Fol. 70).
3474. Representación de María Luisa Shertner Pellón. Ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Suplica le apoye la solicitud que dice enviar. Coro, 9 Julio 1808 (Tomo CXCIII, Fol. 333).
3475. Representación de María Luisa Shertner Pellón. Pide a su S.M. le perdone el resto de los pesos que expresa a su difunto consorte, y sobre abono de cantidad de pesos mensuales de su sueldo. Coro, 9 Julio 1808 (Tomo CXCIII, Fol. 329).
3476. De Jesús María Franco para el Intendente de Ejército. Dice enviar instancia de María Luisa Shertner Pellón. Coro, 10 Julio 1808 (Tomo CXCIII, Fol. 341).

3477. Borrador para el Ministerio de Guerra. Informe sobre la instancia del Comandante de Coro. Luis Santineli, en que solicita agregación a la Plana Mayor de Caracas en calidad de Teniente Coronel efectivo. Caracas, 12 Julio 1808 (Tomo CXCV, Fol. 14).

3478. De Judas de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que dice el Comandante de Artillería en la plaza. Coro, 13 Julio 1808 (Tomo CXCV, Fol. 53).

3479. Borrador para el Subinspector de Artillería. Dice trasladar lo que comunica el Comandante Interino de Coro, para que se sirva exponer las medidas que deben tomarse para preservar los efectos de artillería. Caracas, 30 Julio 1808 (Tomo CXCV, Fol. 345).

3480. Borrador para el Subinspector de Artillería. Dice transcribir lo que comunica el Comandante de Coro, a fin de que se le envíe lo que solicita. Caracas, 30 Julio 1808 (Tomo CXCV, Fol. 336).

3481. Borrador para Francisco Carabaño. La Guaira. Le informa sobre la mala conducta que observa en Coro, su hijo Francisco. Caracas, 8 Agosto 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 118).

3482. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de haber dispuesto la entrega por los almacenes de Coro, de 20 fusiles a Andrés Yung. Caracas, 18 Agosto 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 209).

3483. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Que recibió la instancia del Subteniente del Regimiento de la Reina, Manuel Delgado, destinado a Coro, solicitando la gratificación de 10 pesos mensuales por las razones que exponen. Caracas, 25 Agosto 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 328).

3484. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir comunicación del Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 7 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 181).

3485. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que expresa el Ministro de Real Hacienda de Coro, a fin de que diga si merece su aprobación el procedimiento de dicho Comandante. Caracas, 9 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 196).

3486. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que dice el Ministro de Real Hacienda de Coro a fin de que ceda al primer partido de los que se propone el citado Ministro, dándole aviso para lo demás que corresponda. Caracas, 9 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 198).

3487. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que le expresa el Comandante Político y Militar y Subdelegado de Real Hacienda de Coro, con copia de los papeles que se indican, a fin de que diga lo que en el particular le ocurra y parezca. Caracas, 9 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 200).

3488. Comunicación para el Gobernador y Capitán General. Se ha ordenado abonar en Coro al Subteniente Manuel Delgado, la gratificación de que le habla en su oficio, mientras ejerza las funciones de Sargento Mayor. Caracas, 15 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 280).

3489. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se han dado las ordenes que corresponden a su Ministerio, sobre las disposiciones que comunicó al Comandante Militar de Coro, relativas a la reducción de las fuerzas de la defensa de aquel territorio, motivos de dicha providencia y reserva que hace para alterarla. Caracas, 16 Septiembre 1808 (Tomo CXCVI, Fol. 285).

3490. Comunicación de Santiago, Obispo de Mérida, para el Gobernador y Capitán General. Participa la reconstrucción de la Iglesia del pueblo de Capatárída, jurisdicción de Coro. Mérida, 24 Septiembre 1808 (Tomo CXCVII, Fol. 22).
3491. Borrador para el Comandante de La Guaira. Dice transcribir un oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 28 Septiembre 1808 (Tomo CXCVII, Fol. 55).
3492. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Queda en cuenta de la licencia concedida al Subteniente de la Reina, Manuel Delgado. Caracas, 30 Septiembre 1808 (Tomo CXCVII, Fol. 76).
3493. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir un oficio del Ministro Principal de Real Hacienda de Coro. Caracas, 12 Octubre 1808 (Tomo CXCVII, Fol. 250).
3494. Comunicación del Gobernador de Maracaibo para el Gobernador y Capitán General. Recibida orden en la que se concede licencia al Subteniente Manuel Delgado, que se halla en Coro, para pasar a la capital. Maracaibo, 19 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 13).
3495. Borrador para el Obispo de Mérida. Se ha pasado al Asesor General su oficio sobre conceder licencia por parte de ese Real Patronato, para construir la iglesia de Capatárída, en la jurisdicción de Coro. Caracas, 21 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 36).
3496. Comunicación para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que le expresa el Ministro de Real Hacienda de Coro, incluyéndole copia de la relación a que se refiere. Caracas, 26 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 94).
3497. Comunicación para el Obispo de Mérida. Dice transcribirle auto dictado sobre su oficio, relativo a que por ese Vice - patronato real se conceda licencia para la construcción de la Iglesia de Capatárída; y advierte que ha prevenido al Justicia Mayor de Casigua para que se principio a la obra. Caracas, 26 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 90).
3498. Comunicación para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que expone el Ministro de Real Hacienda de Coro con copia del Oficio a que se contrae su asunto. Caracas, 26 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 93).
3499. Comunicación del Comandante de La Guaira para el Gobernador y Capitán General. Que han entrado dos goletas españolas "La Esperanza" procedente de Puerto Rico y "La Santa Rita", de Coro con escala en Curazao. La Guaira, 30 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 177).
3500. Borrador para el Comandante de La Guaira. Queda enterado de haber entrado las goletas españolas "La Esperanza" y "Santa Rita", procedentes de Mayagüez y Coro. Caracas, 31 Octubre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 187).
3501. Expediente relativo a la sentencia dictada por la Real Audiencia contra las personas que auxiliaron al traidor Miranda cuando se posesionó de la ciudad de Coro y del puerto de La Vela. Coro, 8 Noviembre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 279).
3502. Comunicación del Obispo de Mérida para el Gobernador y Capitán General. Informa sobre el estado del Hospital de Coro cuando lo visitó y reitera su propuesta para el Mayordomo. Mérida, 14 Noviembre 1808 (Tomo CXCVIII, Fol. 334).

3503. Bando. Se ordena prender por las rondas nocturnas a todos los vagabundos, ociosos y mal entretenidos que se encuentren en las calles después de las once de la noche y sean conducidos al Cuartel de la ciudad, sin excepción de personas. Coro, 29 Noviembre 1808 (Tomo CXCIX, Fol. 132).

3504. Borrador para el Superintendente de Artillería. Que la observancia de lo acordado en la Junta de que le envió copia, se abonaran en Coro por la Real Hacienda los costos erogados para auxiliar al bergantín inglés y goleta española que naufragaron en la costa de Cumaná. Caracas, 6 Diciembre 1808 (Tomo CXCIX, Fol. 224).

3505. Borrador para Don Joaquín Mosquera y Figueroa. Manifiesta que constando un oficio suyo le dijo que dispusiera que los caudales de que trata, entregados en las Cajas Reales de Coro, como donativo patriótico, se invertirán en frutos para su remisión a la metrópoli; y como hay otras cantidades entregadas en la misma Tesorería con idéntico fin y no le ha hecho igual advertencia, espera saber su resolución. Caracas, 13 Diciembre 1808 (Tomo CXCIX, Fol. 279).

3506. Para el Gobernador y Capitán General. Se recibió la misma instancia que envió de Doña María Egurrola, de Coro, y que pedido el informe al Ministro Real de aquella ciudad, pasó todo al Asesor interino para su consejo. Caracas, 16 Diciembre 1808 (Tomo CXCIX, Fol. 318).

3507. Del Gobernador y Capitán General para el Obispo de Mérida. Dice remitir auto proveído para la desmembración y erección del Curato de Barabara en la jurisdicción de Coro. Caracas, 10 Enero 1809 (Tomo CC, Fol. 71).

3508. Del Gobernador y Capitán General para el Obispo de Mérida. Dice incluir el auto proveído sobre la propuesta para Mayordomo del Hospital de Coro a Antonio Navarrete. Caracas, 10 Enero 1809 (Tomo CC, Fol. 70).

3509. Del Gobernador y Capitán General para el Obispo de Mérida. Dice remitir auto proveído para erigir en Curato separado el pueblo de Sasárida, desmembrándolo del de Capatárida, en la jurisdicción de Coro. Caracas, 10 Enero 1809 (Tomo CC, Fol. 72).

3510. Varias disposiciones de orden público fechadas en Coro y firmadas por Luis Santineli. Coro, 18 Enero 1809 (Tomo CC, Fol. 149).

3511. De Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Pide informe sobre el Despacho del primer nombramiento del Teniente del Pueblo de Río Tocuyo. Caracas, 31 Enero 1809 (Tomo CCI, Fol. 73).

3512. Borrador para el Subinspector de Artillería. Dice transcribir oficio del Comandante de Coro proponiendo a Luis Martínez para Guarda-Almacén. Caracas, 16 Febrero 1809 (Tomo CCI, Fol. 315).

3513. Certificación de Jesús María Franco, Ministro Principal de Ejército y Real Hacienda de las Reales Cajas de Coro, a favor del Capitán de Milicias Regladas de Santo Domingo, José de la Vega, Comandante Interino del puerto de La Vela, por su buen comportamiento en el Real Servicio. Coro, 18 Febrero 1809 (Tomo CCI, Fol. 337).

3514. Duplicado de Certificación a favor del Capitán de Milicias Regladas de Santo Domingo, José de la Vega, Comandante Interino del puerto de La Vela. Coro, 18 Febrero 1809 (Tomo CCI, Fol. 338).

3515. Para el Subinspector de Artillería. Dispone se remita a Coro la bandera que se necesita para el servicio del Castillo de San Pedro. Caracas, 19 Febrero 1809 (Tomo CCI, Fol. 360).

3516. Representación del Capitán José de la Vega. Suplica se le conceda el grado de Teniente Coronel de Infantería, por las razones que expone. Puerto Real de La Vela, 19 Febrero 1809 (Tomo CCI, Fol. 344).

3517. Representación de Magdalena de Piña, madre de María Brigida de Ochoa, y esclava que fue del Presbítero Norberto Piña, Cura de Casigua, ante el Gobernador y Capitán General. Expone que conforme al testimonio que acompaña, el dicho Presbítero donó a la Imagen de Nuestro Señora del Rosario, la expresada María Brigida, con el objeto de que se ocupara de barrer el templo y asco de la ropa y demás de la Imagen; y pide por las razones que expone, se le conceda la libertad al hijo que tuvo la dicha María Brigida y que no se le ocupe en otros menesteres que los ya indicados. Casigua, 22 Febrero 1809 (Tomo CCII, Fol. 1).

3518. Borrador para Francisco Carabaño en Caracas. Que al acreditar su regreso de Coro a la capital por tierra fue por falta de ocasión por mar; providenciará sobre la que representó. Caracas, 24 Febrero 1809 (Tomo CCII, Fol. 25).

3519. Del Obispo de Mérida para el Gobernador y Capitán General. Sobre designar las personas que de acuerdo con él nombre, elijan los lugares apropiados para cementerios en Coro y su jurisdicción, a fin de que no se sigan enterrando los muertos en las iglesias. Mérida, 24 Febrero 1809 (Tomo CCII, Fol. 33).

3520. Representación de Juan José Soto, Capitán de Milicias Urbanas de San Miguel de la Boca del Río Tocuyo, por sí, y por los compañeros que nombra, ante el Gobernador y Capitán General. Suplican pasaportes para regresar a aquel pueblo sin que el Teniente Justicia los moleste por su venida a la capital. Caracas, 27 Febrero 1809 (Tomo CCII, Fol. 53).

3521. Para el Gobernador de Maracaibo. Que prevenga al Subteniente del Regimiento de la Reina, Manuel Delgado, que al cumplir la licencia que le concedió para pasar a esa provincia, se traslade a Puerto Cabello a donde lo ha destinado. Caracas, 1º Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 89).

3522. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Le dice transcribir lo que expone el Ministro de Real Hacienda de Coro, con copia de la relación que se indica. Caracas, 1º Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 83).

3523. Para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir informe que le dan los Ministros de real Hacienda con relación al abono que solicita el Subteniente del batallón Veterano, Don Francisco Carabaño, de los gastos que hizo en su regreso desde Coro el año próximo pasado a los fines que ha notificado al interesado. Caracas, 4 Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 133).

3524. Comunicación de Judas Tadeo Formos para el Gobernador y Capitán General. Propone el nombramiento de Guarda Almacén en Coro por los motivos que expone. Caracas, 10 Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 209).

3525. Copia de una comunicación de Luis Santineli para el Obispo de Mérida. Suplica contribuya a que se verifique la construcción de un Campo Santo, a fin de evitar las mismas que se desprenden en la Iglesia Parroquial, por las muchas sepulturas que se efectúan en ella. Coro, 10 Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 214).

3526. Para el Subinspector Comandante de Artillería. Que en vista de lo que dice, puede nombrar por comisión al Sargento o Cabo de Artillería que en Coro haga las funciones de Guarda-Almacén. Caracas, 13 Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 267).

3527. Comunicación para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir lo que expone el Ministro de Real hacienda de Coro, con copia de la relación que expresa. Caracas, 15 Marzo 1809 (Tomo CCII, Fol. 307).

3528. Para el Comandante de Coro. Sobre señalar paraje para el establecimiento de los Cementerios. Caracas, 21 Marzo 1809 (Tomo CCIII, Fol. 72).

3529. Para el Obispo de Mérida. Que comisiona al Comandante de Coro, para que de acuerdo con su representante elijan parajes para el establecimiento de los cementerios. Caracas, 21 Marzo 1809 (Tomo CCIII, Fol. 60).
3530. De Judas Tadeo de Formos para el Gobernador y Capitán General. Que nombró al Sargento de Artillería Ignacio Galán, para que pase a la ciudad de Coro a encargarse de los Almacenes de Artillería. Caracas, 22 Marzo 1809 (Tomo CCIII, Fol. 81).
3531. Para el Subinspector Comandante de Artillería. Queda enterado del nombramiento de Sargento 2º de Artillería, Ignacio Galán, para que pase a Coro a encargarse de los Almacenes de su Ramo. Caracas, 23 Marzo 1809 (Tomo CCIII, Fol. 115).
3532. Para el Subinspector Comandante de Artillería. Sobre abonar en Coro la gratificación del Sargento 2º de Artillería, Ignacio Galán. Caracas, 27 Marzo 1809 (Tomo CCIII, Fol. 136).
3533. Para el Gobernador y Capitán General. Que recibió el expediente sobre la fuga que hizo de la ciudad de Coro, con un guarda, el Teniente Visitador de la Ronda de Tabaco, José Simón Yañez. Caracas, 5 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 229).
3534. Comunicación de Santiago, Obispo de Mérida, para el Gobernador y Capitán General. Dice remitir testimonio de un oficio que recibió del Comandante o Justicia Mayor de Coro, que se titula Vice-patrono. Hace una exposición sobre las prerrogativas que se usurpa, y pide informes al respecto. Mérida, 5 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 237).
3535. Solicitud de pasaporte para el Sargento 2º, Ignacio Galán, quien pasa a Coro en unión de su familia. Caracas, 7 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 282).
3536. De Judas Tadeo de Fornos para el Gobernador y Capitán General. Que marchará vía La Guaira hacia Coro el Sargento 2º del Real Cuerpo de Artillería, Ignacio Galán, a encargarse de los Almacenes de La Vela. Caracas, 7 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 281).
3537. Para el Gobernador y Capitán General. Que se ha dado orden para que se facilite el transporte en La Guaira al Sargento de Artillería Ignacio Galán que debe pasar a Coro. Caracas, 8 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 292).
3538. Para el Gobernador y Capitán General. Sobre donativos voluntarios para socorrer la Metrópoli, ofrecido por Gonzalo García del Prado, Comandante del Resguardo de Real Hacienda de Coro. Caracas, 11 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 336).
3539. Borrador para el Ministro de la Guerra. Dice recibir instancia del Comandante de Coro, Teniente Coronel Luis Santineli, solicitando de S.M. conceder a su hijo Esteban la gravísima pena que se impuso, por el motivo que expresa. Caracas, 13 Abril 1809 (Tomo CCIII, Fol. 359).
3540. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Se le ha ordenado al Comandante de Coro, que no use el título de Vice-Patrono de esa ciudad. Que marche de acuerdo con el Vicario de ella. Caracas, 6 Mayo 1809 (Tomo CCIV, Fol. 360).
3541. Borrador para el Comandante de Coro. Que se abstenga de usar el título de Vice-Patrono de esa ciudad, como lo hace en el oficio que le pasó al Obispo de Mérida de Maracaibo. Caracas, 6 Mayo 1809 (Tomo CCIV, Fol. 351).
3542. Comunicación de Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que da orden al Ministro de Coro para el abono del gasto que ocasione el restablecimiento de las Vigías que se expresan. Caracas, 8 Mayo 1809 (Tomo CCV, Fol. 11).

3543. Comunicación de Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que se ha dado orden al Ministro de Real Hacienda de Coro para que por cuenta de la misma se construya en La Vela la garita que indica su oficio. Caracas, 13 Mayo 1809 (Tomo CCV, Fol. 49).

3544. Comunicación de Juan Vicente de Arce para el Gobernador y Capitán General. Que han dado orden al Ministro de Coro para que por cuenta de la Real Hacienda, se construyan las paletillas de hierro que le dice en su oficio. Caracas, 13 Mayo 1809 (Tomo CCV, Fol. 48).

3545. Copia de Comunicaciones referentes a haber dispuesto el Comandante de Coro, se coloquen artillería y soldados en la torre de la Iglesia de dicha ciudad. Coro, 17 Mayo 1809 (Tomo CCV, Fol. 78).

3546. Del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que al Teniente Manuel García se le abonaran en Corolas gratificaciones que reclama, en la instancia que reclama, en la instancia que con su decreto le envió. Caracas, 26 Mayo 1809 (Tomo CCV, Fol. 178).

3547. Comunicación del Intendente para el Gobernador y Capitán General. Que ordenó al Ministro de Real Hacienda de Coro, admitir en Cajas Reales lo recolectado por ciertos donativos patrióticos obtenidos en la península de Paraguaná. Caracas, 3 Junio 1809 (Tomo CCV, Fol. 251).

3548. De José Bernardo de Asteguieta para el Gobernador y Capitán General. Que se recibió y queda en esa Real Audiencia el expediente relativo a la queja de Francisco Amantegui, Escribano Público de Coro, por las injurias y vejaciones que siente haber recibido del Alcalde de Primera Elección de dicha ciudad, Don José Zavala. Caracas, 3 Junio 1809 (Tomo CCV, Fol. 268).

3549. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Participa que su tribunal ha resuelto inhibir a Don Luis Santineli, Comandante Militar y Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para que conozca de los asuntos y negocios de Don José Simón Yanez, relacionados con el contrabando que opuso, cometiéndolo al Alcalde de Primera Elección de esta ciudad, a cuyo fin impetró la competente orden auxiliatoria. Caracas, 6 Junio 1809 (Tomo CCV, Fol. 330).

3550. Constancia de que Juan Carlos Flores, vecino de Coro, está siguiendo pleito en la Real Audiencia contra Jacinto Vetancort, por su libertad y la de su familia. Caracas, 12 Junio 1809 (Tomo CCVI, Fol. 67).

3551. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir una representación de los Ministros de Real Hacienda de Coro. Caracas, 14 Junio 1809 (Tomo CCVI, Fol. 107).

3552. Decreto del Gobernador y Capitán General nombrando a Manuel de Eizaga para Teniente Justicia Mayor de los pueblos de San Miguel de Río Tocuyo, Capadare, Barabara, Jacura, Carorita y Mapubare. Caracas, 21 Junio 1809 (Tomo CCVI, Fol. 222).

3553. Borrador para el Comandante del Batallón Veterano. Que en su oportunidad enviará al Rey la instancia del Capitán Don Antonio Urbina en la que solicita el Gobierno de la Isla de Margarita o una de las Comandancias de Coro o de Barinas. Caracas, 4 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 137).

3554. Comunicación de Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Que hará el uso oportuno de la copia que le envió relativa a la Junta celebrada sobre construcción de dos cureñas en Coro. Caracas, 5 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 140).

3555. Para el Gobernador y Capitán General. Que por parte del Ministro de Hacienda será cumplida su disposición, sobre que se remita de los Almacenes de Puerto Cabello para el puerto de La Vela de Coro, los efectos expresados en la relación que le incluyó en su oficio. Caracas, 8 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 191).

3556. Diligencias de José García Miralles, Teniente Justicia de Casigua. Solicita el grado de Teniente Coronel. Casigua, 8 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 197).
3557. De Judas Tadeo de Formos para el Gobernador y Capitán General. Que disponga lo conveniente para que se prevenga en Coro lo necesario, a fin de que el Guarda-Almacén Ignacio Galán se le abone la gratificación asignada, según el nuevo Reglamento. Caracas, 14 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 258).
3558. Borrador para el Subinspector de Artillería. Que se ha pasado oficio al Intendente para que se le abone la gratificación que le corresponde al Guarda Almacén de Coro, Ignacio Galán. Caracas, 15 Julio 1809 (Tomo CCVII, Fol. 292).
3559. Expediente referente al donativo que han ofrecido los Diputados de los cinco pósitos de la península de Paraguaná. Caracas, 20 Julio 1809 (Tomo CCVIII, Fol. 9).
3560. Del Obispo de Mérida para el Gobernador y Capitán General. Denuncia que el Teniente Justicia Mayor de Coro mandó poner un cañón o pedrero en la torre de la Iglesia, sin dar parte al Vicario, por lo que suplica su intervención. Mérida, 26 Julio 1809 (Tomo CCVIII, Fol. 86).
3561. Para el Subinspector de Artillería. Queda enterado de lo que dice sobre los efectos de artillería que de Puerto Cabello deben remitirse a Coro y que puede disponer su remisión. Caracas, 28 Julio 1809 (Tomo CCVIII, Fol. 145).
3562. Acuerdo a que han llegado las autoridades y vecinos de la ciudad de Coro, para la reunión de fondos y solucionar el problema de la escasez de agua en dicha ciudad. Coro, 29 Agosto 1809 (Tomo CCIX, Fol. 319).
3563. Instancia del Capitán José de la Vega en la que solicita el grado de Teniente Coronel de Infantería. Coro, 30 Agosto 1809 (Tomo CCIX, Fol. 326).
3564. Certificación dada por el Comandante de la ciudad de Coro al Capitán José de la Vega. Coro, 30 Agosto 1809 (Tomo CCIX, Fol. 328).
3565. Decreto del Comandante Político y Militar de Coro, sobre la obligación de todos los vecinos a vacunarse contra la viruela, bajo las penas que se expresan. Coro, 9 Septiembre 1809 (Tomo CCX, Fol. 15).
3566. Borrador para el Comandante del Batallón Veterano. Que prevenga al Cadete del Batallón a su mando, Pedro Portero, que en el termino de 24 horas se traslade a La Guaira, y de allí a Puerto Cabello o Coro, donde más le acomode, para cuyo lugar le dé las instrucciones que expresa. Caracas, 30 Septiembre 1809 (Tomo CCX, Fol. 363).
3567. Para el Gobernador y Capitán General. Transcribe comunicación del Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 11 Octubre 1809 (Tomo CCXI, Fol. 142).
3568. Para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir comunicación del Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 11 Octubre 1809 (Tomo CCXI, Fol. 144).
3569. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Enterado de haber sido nombrado Ayudante del Batallón de Pardos de Valencia, Luis Santineli y del de Blancos, Manuel Gauna. Caracas, 21 Octubre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 227).
3570. Comunicación de Santiago, Obispo de Mérida. Propone a las personas que expresa para llenar la vacante del Curato de Mitare. Mérida, 21 Octubre 1809 (Tomo CCXI, Fol. 378).

3571. Del Gobernador y Capitán General. Que si las especies recogidas en Coro, como donativo patriótico no pueden venderse con utilidad y ventajas, se pasen a La Guaira donde con frecuencia se presentan ocasiones para su remisión a España. Caracas, 21 Octubre 1809 (Tomo CCXI, Fol. 383).

3572. Comunicación de Santiago, Obispo de Mérida, para el Vice-Patrono Real de Caracas. Propone a las personas que expresa para llenar la vacante del Curato de Borojó. Mérida, 21 Octubre 1809 (Tomo CCXI, Fol. 376).

3573. Comunicación de Santiago, Obispo de Mérida, para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar propuestas para los Curatos de Mitare y Borojó, jurisdicción de Coro. Mérida, 24 Octubre 1809 (Tomo CCXII, Fol. 30).

3574. Expediente sobre las solemnidades necesarias para la celebración de los Cabildos. Coro, 10 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 26).

3575. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que dice el Ministro de Real Hacienda de Coro relativo a unas vacas de José Zavala. Caracas, 10 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 16).

3576. Para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir comunicación del Ministro de Real Hacienda de Coro, para que manifieste lo que haya ocurrido en el particular que le trata. Caracas, 10 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 11).

3577. Para el Gobernador y Capitán General. Dice transcribir el informe que da el Ministro de Real Hacienda de Coro, sobre el donativo hecho por el Ayuntamiento y Cabildo del pueblo de Pecaya. Caracas, 15 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 95).

3578. Para el Gobernador y Capitán General. Enterado de lo dictado acerca de las dudas ocurridas al Ministro de Real Hacienda de Coro, sobre la pensión que en el Montepío Militar corresponde a María Josefa Chirinos. Caracas, 18 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 159).

3579. Para el Gobernador y Capitán General. Enterado de que ha sido designado Ayudante del Batallón de Pardos, Luis Santineli, y Ayudante de Milicias Blancas, Manuel Gauna. Caracas, 21 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 212).

3580. Para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar el expediente formado sobre recoger los efectos de los buques expresados, que naufragaron en las costas de Paraguaná. Caracas, 22 Noviembre 1809 (Tomo CCXIII, Fol. 275).

3581. Para el Gobernador y Capitán General. Acerca de una solicitud de varios comerciantes y hacendados de Coro, sobre rebajas de derecho de arancel. Caracas, 18 Diciembre 1809 (Tomo CCXIV, Fol. 405).

3582. Decreto del Gobernador y Capitán General nombrando Teniente Justicia Mayor de Coro y pueblos que se expresan a Don José Cevallos. Caracas, 20 Diciembre 1809 (Tomo CCX, Fol. 196).

3583. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de la licencia que ha concedido al Capitán Don José Vegas, destinado a la Comandancia de La Vela de Coro para venir a la capital por dos meses, durante los cuales se le abonará su haber. Caracas, 29 Diciembre 1809 (Tomo CCXV, Fol. 116).

3584. Comunicación de Agustín García para el Gobernador y Capitán General. Hace ver la escasez de Sargentos que hay en Coro. Caracas, 2 Enero 1810 (Tomo CCXV, Fol. 387).

3585. Borrador para el Subinspector de Artillería. Se da orden para el Comandante de Coro y se pasa oficio al Intendente para que se retire a esa Capital el Sargento de Artillería Ignacio Galán, quedando en Coro en igual clase, José Quero. Caracas, 3 Enero 1810 (Tomo CCXV, Fol. 421).
3586. Representación de Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de que el Sargento 2º de Artillería, Ignacio Galán debe regresar a Coro. Caracas, 4 Enero 1810 (Tomo CCXVI, Fol. 18).
3587. Para el Gobernador y Capitán General. Que el Ministro de Real Hacienda de Coro intervendrá en la operación de avalúo de las dos cureñas que le indica. Caracas, 5 Enero 1810 (Tomo CCXVI, Fol. 34).
3588. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Que pasó al Fiscal la instancia del Justicia Mayor de Pedregal sobre cobro del 20 pesos que le hace el Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 9 Enero 1810 (Tomo CCXVI, Fol. 82).
3589. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Que pasó al Fiscal la instancia del Justicia Mayor de Pedregal sobre cobro que le hace el Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 12 Enero 1810 (Tomo CCXVI, Fol. 172).
3590. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Que se trasladarán por cuenta de la Real Hacienda de Puerto Cabello a Coro, los 5 quintales de pólvora y las diez mil balas de fusil que ordena. Caracas, 20 Enero 1810 (Tomo CCXVI, Fol. 391).
3591. Comunicación de Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Se mandó a abonar a Josefa María Chirinos, viuda del Capitán Mariano Ramírez, la pensión que le corresponde en el Montepío Militar. Caracas, 23 Enero 1810 (Tomo CCXVII, Fol. 1).
3592. De Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar expediente instruido a consecuencia del aviso comunicado por el Ministro de Real Hacienda de Coro, sobre excesos cometidos por el Justicia Mayor de la Península de Paraguaná con fraude de los Reales intereses, a fin de que franquee el auxilio que se necesita. Caracas, 15 Febrero 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 13).
3593. Borrador para el Obispo de Mérida de Maracaibo. Queda enterado de lo que dice con referencia a la creación del Curato de Baraibede, sacándolo del Partido de Pueblo Nuevo, en la península de Paraguaná, y se comunica al Justicia Mayor de dicha península para que lo informe a quienes lo solicitaron. Caracas, 21 Febrero 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 145).
3594. Copia de comunicación de José Ceballos para el Ministros de las Reales Cajas. Participa que el Capitán General concedió el empleo de Teniente de la primera Compañía de Blancos de Coro al Subteniente Don José Torres, y a tal fin se le abonará el sueldo que le corresponde en el nuevo ascenso. Coro, 26 Febrero 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 205).
3595. Borrador para el Director de la Renta de Tabaco. Que en vista de lo que dice se pasa orden al Teniente Justicia Mayor de Rfo de Tocuyo, a fin de que auxilie en la comisión con que pasa a allí y demás de su jurisdicción, Don José Antonio Montaña. Caracas, 28 Febrero 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 244).
3596. Para el Gobernador y Capitán General. Queda enterado de que su Majestad ha conferido al Comandante de Coro, Don Francisco José de Recabarren, el Gobierno Intendente de Santa Cruz de la Sierra en el Virreinato de Buenos Aires. Caracas, 9 Marzo 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 353).

3597. Para el Gobernador y Capitán General. Que pasó al Fiscal de su Majestad lo que representó el Ministro de Real Hacienda de Coro sobre lo ocurrido con aquel Comandante Militar con ocasión del ancla que pidió en La Vela una balandra española; y que también le pasará lo manifestado por dicho Comandante y la providencia que ha dictado a fin de que indique lo que corresponde. Caracas, 9 Marzo 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 350).

3598. Comunicación de Vicente Basadre para el Gobernador y Capitán General. Transcribe dictamen del Fiscal de Su Majestad con su decreto de conformidad, sobre lo ocurrido entre el Comandante y Ministro de Coro con motivo del auxilio de un ancla que pidió en La Vela el Capitán de una balandra española. Caracas, 12 Marzo 1810 (Tomo CCXVIII, Fol. 374).

3599. Borrador . Se refiere al producto total de los donativos patrióticos, enterados en las Cajas de Coro. Caracas, 16 Marzo 1810 (Tomo CCXIX, Fol. 70).

3600. Acerca del parque existente en poder del Administrador Real de Carora, para armar a los que marcharon a socorrer la ciudad de Coro cuando la invasión de Miranda. Caracas, 16 Marzo 1810 (Tomo CCXIX, Fol. 73).

3601. Borrador para Francisco de la Hoz. Dice imponerse del atentado cometido en Caracas por los insurgentes. Coro, 4 Abril 1811 (Tomo CCXLVI, Fol. 3).

3602. De Fernando Miyares para el Gobernador de Coro. Transcribe decretos expedidos por el Consejo de Regencia, relativos a que se celebre en lo sucesivo un aniversario por las victimas sacrificadas en Madrid el 2 de mayo de 1808. Coro, 16 Enero 1812 (Tomo CCXX, Fol. 6).

3603. Lista de vestuario embarcado con destino a Coro, para remediar a la tropa del Regimiento de La Reina. Puerto Rico, 26 Abril 1812 (Tomo CCXX, Fol. 12).

3604. De Pedro González de Fuentes para el Gobernador y Capitán General. Dice acompañar un acuerdo del Cabildo con motivo a que varios de los reos remitidos a Coro por insurgentes, se encuentran en libertad. Barinas, 10 Julio 1812 (Tomo CCXX, Fol. 25).

3605. Oficio de Francisco Cervériz para el Comandante General Domingo Monteverde. Participa haber enviado a Macuto la Compañía de Paraguaná con el objeto de arrestar a Requena. La Guaira, 17 Agosto 1812 (Tomo CCXX, Fol. 259).

3606. Oficio de Francisco Cervériz para el Gobernador y Capitán General. Participa haber enviado a Macuto la Compañía de Paraguaná, con el objeto de arrestar a Requena. La Guaira, 17 Agosto 1812 (Tomo CCXX, Fol. 260).

3607. Comunicación para el Comandante de Ingenieros. Enterado de los motivos que tuvo para no acompañar a Coro al Capitán General. Caracas, 22 Agosto 1812 (Tomo CCXX, Fol. 333).

3608. Relación de armas, municiones y efectos extraídos de los Reales Almacenes para municionar a la expedición del mando del Teniente Coronel Domingo Monteverde. Coro, 24 Agosto 1812 (Tomo CCXXI, Fol. 8).

3609. Comunicación de Joaquín de Puelle para el Gobernador y Capitán General. Transcribe oficio del Gobernador de Coro sobre la falta de cuarteles, castillos, cárceles, etc., y pide recursos. Puerto Cabello, 10 Septiembre 1812 (Tomo CCXXI, Fol. 359).

3610. Oficio de Don Joaquín de Puelles para el Comandante General. Le dirige copia de una relación del Gobernador de Coro en la cual pide su reemplazo. Puerto Cabello, 10 Septiembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 1).

3611. De Joaquín de Puelles para el Capitán General. Que en la primera oportunidad pasará al Gobernador de Coro, el proceso del soldado Ignacio Bustamante. Puerto Cabello, 17 Septiembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 170).
3612. Para el Comandante de La Guaira. Queda, enterado de haber pasado revista de Comisario al piquete de Blancos de Coro. Caracas, 18 Septiembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 197).
3613. Borrador para el Intendente de Coro. Le incluye copia del decreto sobre la jura y proclamación de Fernando VII. Caracas, 19 Septiembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 250).
3614. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Que remita al Gobernador de Coro, 500 fusiles y 40.000 cartuchos. Caracas, 19 Septiembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 258).
3615. Del Capitán General para el Secretario de Hacienda en España. Remite instancia de Don Juan Fermín Emasavel, solicitando un destino en la Real Hacienda y lo recomienda meritoriamente para que se le conceda su retiro. Caracas, 6 Octubre 1812 (Tomo CCXXIII, Fol. 256).
3616. De Joaquín de Puelles para el Capitán General. Devuelve el proceso que le remitió el Gobernador de Coro. Puerto Cabello, 15 Octubre 1812 (Tomo CCXXIV, Fol. 156).
3617. Borrador para el Capitán General de Puerto Rico. Que en la actualidad no hay en Puerto Cabello buque capaz para conducir las correspondencias de Coro, Santa Marta y Panamá. Caracas, 17 Octubre 1812 (Tomo CCXXIV, Fol. 228).
3618. Exposición de Rafael Leal ante el Capitán General. Pide la libertad y la devolución de todos sus bienes. Coro, 19 Octubre 1812 (Tomo CCXXIV, Fol. 261).
3619. De Joaquín de Puelles al Gobernador y Capitán General. Transcribe lo que le dice el Gobernador de Coro relativo a pertrechos de guerra. Puerto Cabello 5 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVI, Fol. 5).
3620. Copia para el Comandante de La Guaira. Se habla de averiguación sobre los medios de que se valieron los desertores de Paraguaná. Caracas, 7 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVI, Fol. 263).
3621. Copia para el Mayor General del Ejército relativa a desertores de Paraguaná. Que fueron apresados, los que en su mayoría se fugaron. Caracas, 14 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVI, Fol. 218).
3622. De Francisco Javier Cervériz para el Capitán General. En relación a los desertores de Paraguaná, de los cuales se informó están en poder del Capitán General, y sobre las medidas a tomar con ellos. La Guaira, 15 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVI, Fol. 232).
3623. De Fernando de Miyares para el Capitán General. Dice adjuntar duplicados de Real Orden en que el Rey concede excepción de tributo a los indios. Coro, 15 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVI, Fol. 239).
3624. Borrador para Eusebio de Antoñanzas. Se le comunica que se ha pasado orden al Comandante de La Guaira para que conceda licencia al Sargento del regimiento de Galicia, Miguel López Villar, para dirigirse a Coro. Caracas, 23 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVII, Fol. 54).
3625. Borrador para el Comandante de La Guaira. Comunica que se ha concedido al Sargento de la Compañía de Galicia, Miguel López Villar, licencia por un mes para trasladarse a Coro. Caracas, 23 Noviembre 1812 (Tomo CCXXVII, Fol. 56).

3626. Del Arzobispo de Caracas para el General de Ejército de Su Majestad Católica. Se refiere a los informes que ha hecho el Teniente Justicia Mayor del pueblo de Carora, sobre la falta de Ministro que tiene el pueblo del Río del Tocuyo, y que para suplirla se nombre al presbítero Pedro de Aguinalde. Caracas, 23 Noviembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 61).

3627. Borrador para el Arzobispo de la Diócesis. Notifica haber recibido la orden librada al Vicario de Carora, a fin de que disponga se encomiende el Curato del pueblo de Río del Tocuyo al presbítero Pedro Aguinalde. Caracas, 24 Noviembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 100).

3628. De Francisco Cervériz para el General en Jefe. Comunica que queda informado de la licencia que le concedió a Miguel López Villar para pasar a Coro. La Guaira, 25 Noviembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 129).

3629. De Francisco Cervériz para el General en Jefe. Notifica que ha llegado a esa plaza la Compañía del Tocuyo en relevo de la de Paraguaná. La Guaira, 26 Noviembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 131).

3630. Borrador para el Comandante de La Guaira. Notifica haber pasado la instancia del Sargento de la Reina, Manuel Márquez, al Gobernador de Coro. Caracas, 1º Diciembre 1812 (Tomo CCXXII, Fol. 308).

3631. De José Mariano Aloy para el Capitán General. Que ordene al Gobernador de Coro remita al Comandante de Artillería de Puerto Cabello, copias de las relaciones de gastos de las fortificaciones y edificios militares de aquella Provincia. Caracas, 18 Diciembre 1812 (Tomo CCXXVIII, Fol. 365).

3632. De Fernando Mijares al Capitán General. Se refiere a la real Orden en que se establece la separación de Coro de la Capitanía General de Venezuela. Coro, 23 Diciembre 1812 (Tomo CCXXIX, Fol. 136).

3633. De Josefa María Chirinos al Capitán General. Representación reclamando lo que le corresponde a causa de la viudez de su marido, que sirvió al Rey. Coro, 31 Diciembre 1812 (Tomo CCXXIX, Fol. 376).

3634. Borrador dirigido al Comandante de La Guaira. Se refiere a asuntos que se relacionan con la orden para que se remitiera a José Antonio Almarza a Maracaibo por la vía de Puerto Cabello a Coro. Caracas, 7 Enero 1813 (Tomo CCXXX, Fol. 171).

3635. De Dionisio Franco para el Capitán General. Participa que esta de acuerdo que permanezca Antonio Pardo en la Administración General de Correos, hasta que llegue de Coro, Bartolomé Azparren. Caracas, 9 Enero 1813 (Tomo CCXXX, Fol. 218).

3636. Borrador para el Capitán General de Maracaibo. Sobre que deben quedar en Coro el Mariscal Cajigal y el Coronel Francisco Carabaño. Caracas, 13 Enero 1813 (Tomo CCXXX, Fol. 359).

3637. De Dionisio Franco para el Capitán General. Participa haber pasado orden al Administrador general de las Cajas de Coro, para que sea socorrida la guarnición de esa ciudad. Caracas, 16 Enero 1813 (Tomo CCXXXI, Fol. 119).

3638. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se refiere al traslado de oficiales, sargentos y soldados a Coro. Caracas, 18 Enero 1813 (Tomo CCXXXI, Fol. 194).

3639. De Juan Esteban de Cuesta al Capitán General. Expresándole congratulación por su cargo de Capitán General. Coro, 26 Enero 1813 (Tomo CCXXXII, Fol. 49).

3640. Copia relativa al destino dispuesto en Coro para José Montiel. Caracas, 27 Enero 1813 (Tomo CCXXXII, Fol. 97).
3641. Copia sobre destino consagrado a Julián Izquierdo en Coro. Caracas, 27 Enero 1813 (Tomo CCXXXII, Fol. 98).
3642. Copia. Dice transcribir lo dicho por el Ministro de Hacienda Pública de Coro. Caracas, 28 Enero 1813 (Tomo CCXXXII, Fol. 100).
3643. Borrador para el Comandante del Resguardo de Coro. Dice haberle remitido la licencia que solicitó para traer a su esposa a esta capital. Caracas, 9 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 15).
3644. Representación de Jesús María Franco ante el Capitán General. Pide se digne concederle el empleo de Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de estas Provincias. Coro, 10 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 25).
3645. Hoja de servicio y certificaciones sobre la conducta observada por don Jesús María Franco, Ministro de las Cajas de Hacienda Pública de Coro. Coro, 10 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 29).
3646. Borrador para el Gobernador y Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice haber recibido el estado de la fuerza que debe guardar los distintos lugares de esa Provincia. Caracas, 13 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 151).
3647. Oficio de Jesús María Franco para el Capitán General. Expone los motivos por los cuales no ha dirigido un pliego por el correo e igualmente dos cajones de correspondencia haciéndolo ahora con un Guarda hasta Puerto Cabello. Coro, 15 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 161).
3648. Oficio de Francisco Iturbe para el Capitán General. Dice haber instruido al Oidor Pedro Benito y Vidal sobre complicación de expedientes manejados por magistrados del gobierno revolucionario. Coro, 15 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 160).
3649. De Dionisio Franco para el Capitán General. Pone en su conocimiento el desagrado que han experimentado la Regencia por la carta insultante que le dirigió desde Coro, el Ministro de Hacienda Jesús María Franco. Caracas, 15 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 163).
3650. Oficio de Jesús María Franco para el Capitán General. Hace presente los perjuicios que sufre la Hacienda Pública de Coro por lo distante de las oficinas a la Aduana del Puerto de La Vela. Coro, 15 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 168).
3651. De Jesús María Franco para el Capitán General. Manifiesta uno de los motivos de hallarse aquellas Cajas sin fondos. Coro, 15 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 162).
3652. Índice de la correspondencia numerada que el Ministro Principal de Hacienda Pública de Coro, envía al Superintendente General de todas las Provincias. Coro, 16 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 197).
3653. Oficio de Pascual Martínez para el Capitán General. Se queja amargamente de los insurgentes revolucionarios calificándolos de "monstruos de sociedad". También le adjunta oficio del patriota Francisco de Guevara con noticia de los triunfos de los revolucionarios sobre los españoles entre ellos la derrota de los corianos a manos del General Francisco de Miranda. Margarita, 20 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 292).

3654. Borrador para el Gobernador y Subdelegado de Hacienda Pública de Coro. Avisa recibo del expediente referente al denuncia que de las tierras de Calembe hizo don José Jesús Hernández. Caracas, 23 Febrero 1813 (Tomo CCXXXIII, Fol. 362).

3655. Oficio de Joaquín de Puelles para el Capitán General. Anuncia la llegada de Coro del Teniente Alejandro Ordoñez. Puerto Cabello, 9 Marzo 1813 (Tomo CCXXXIV, Fol. 345).

3656. Copiador de oficios que tratan de diversos asuntos, firmado Jesús María Franco. Coro, 10 Marzo 1813 (Tomo CCXXXV, Fol. 15).

3657. Borrador para el Superintendente General de Venezuela. Se previene que los marineros que fueron sacados de los buques de guerra del Apostadero de Puerto Cabello, para el armamento de la polaca "Industria" que se encuentran en el puerto de La vela. 14 Marzo 1813 (Tomo CCXLV, Fol. 255).

3658. Comunicación para el Intendente. Sobre el reclamo que hacen de sus haberes los soldados retirados de la guarnición de Coro. Caracas, 18 Marzo 1813 (Tomo CCXXXV, Fol. 294).

3659. De Bartolomé de Azparren para el Capitán General. Reclama parte de los sueldos que devengó en su cargo el Interventor de la Administración de Correos de Coro. Caracas, 26 Marzo 1813 (Tomo CCXXXVI, Fol. 152).

3660. Borrador para el Intendente. Se le ha expedido pasaporte para Puerto Rico a José López, el cual se encuentra enfermo en la ciudad de Coro. Caracas, 28 Marzo 1813 (Tomo CCXXXVI, Fol. 247).

3661. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Notifica que el traslado de Coro a Puerto Rico para el Teniente José Yanez, quien se encuentra enfermo, correrá por cuenta de la Hacienda Pública. Caracas, 29 Marzo 1813 (Tomo CCXXXVI, Fol. 261).

3662. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene a los Ministros de la Hacienda Pública, que revisen la Compañía de Coro al mando de Leopoldo Tellería, que saldrá para Barcelona en la golcha de guerra "Diana". Caracas, 3 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 38).

3663. Comunicación de Pedro Alcántara Cabrera para el Capitán General. Le previene que el Teniente Leopoldo Tellería de la Compañía de Coro, le será retirada la mitad de su sueldo, a fin de liquidar deudas pendientes. Caracas, 3 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 48).

3664. Borrador para Pedro Cabrera. Notificándole se le retenga la mitad de la paga al Teniente Leopoldo Tellería, Comandante de la Compañía de Caballería, que pasa a la provincia de Barcelona. Caracas, 3 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 51).

3665. Borrador para el Intendente. Se le informa que la Compañía de Coro al mando del Teniente Leopoldo Tellería, que auxiliará a Barcelona, se encuentra en La Guaira, lista para embarcar en la corbeta de guerra "Diana". Caracas, 3 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 60).

3666. Borrador para el Comandante de La Guaira. Dice que pasa a esa plaza para embarcar en la corbeta "Diana" y trasladar a Barcelona la Compañía de Coro, al mando del Teniente Leopoldo Tellería. Caracas, 3 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 53).

3667. Comunicación de Francisco Marmol para el Capitán General. Le informa que la 1ª Compañía de Coro, ha embarcado con destino a Barcelona en la corbeta nacional "La Diana". La Guaira, 5 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 96).

3668. Comunicación para el Intendente. Dice que Capitán de las Compañías de Coro, Francisco Garcés, quedó en deuda con la división de tropa que tenía a su cargo y dicha cantidad le será descontada de su sueldo. Caracas, 6 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 123).

3669. Borrador para el Intendente. Participa que al Capitán de Milicias de Coro Francisco García, se le ha expedido pasaporte para que regrese a su hogar. Caracas, 6 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 126).

3670. Borrador de una circular para que sea publicada en los pueblos de Coro, Cumaná, Barinas, Margarita, Guayana, Barcelona, referente a reparación de los daños ocasionados por los insurgentes. Caracas, 7 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 146).

3671. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice enterarse de la deuda que tiene el Capitán de la Compañía de Coro, Francisco Garcés de 48 pesos, 2 reales y 32 maravedies. Caracas, 7 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 174).

3672. Borrador para el Comandante de La Guaira. Esta enterado del informe recibido sobre el embarco de la 1ª Compañía de Coro, destinada a Barcelona en la corbeta "La Diana". Caracas, 7 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 137).

3673. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Le comunica la devolución hecha del expediente sobre la pensión que reclama en el Montepío Militar doña Josefa María Chirinos, viuda del Capitán Mariano Ramírez. Caracas, 7 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 161).

3674. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Avisa que dándole de baja al Capitán de Milicias de Coro, Francisco Garcés, quien desempeñaba cargo de gobierno en las oficinas de Hacienda Pública, retorna a su casa con 25 pesos de adelanto. Caracas, 7 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 166).

3675. Borrador para el Intendente. Se restituye el expediente con decreto correspondiente a fin de pagar la pensión que reclama doña Josefa Chirinos en el Montepío Militar. Caracas, 8 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 189).

3676. Borrador para el Intendente. Se le notifica haber despedido del servicio en La Guaira, al Capitán de Pardos de Coro, Nicolás de Mora. Caracas, 10 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 220).

3677. Borrador para el Comandante de La Guaira. Se le notifica haber licenciado al Capitán de Coro, Nicolás de Mora. Caracas, 10 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 223).

3678. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que por medio de la Hacienda Pública se le abonará el pago al Capitán de Pardos de Coro, Nicolás Mora, para que se traslade a su casa. Caracas, 12 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 254).

3679. Comunicación de Jacinto Gil de Castro para el Capitán General. Comunica que se ha presentado el Sargento 1º del Cuerpo de Galicia en Coro, Manuel López, con licencia falsificada, pero fue indultado por el Gobernador de esa ciudad. Caracas, 12 Abril 1813 (Tomo CCXXXVII, Fol. 256).

3680. Informe que presenta Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a un expediente para conceder pensión de Monte Pío Militar a Josefa María Chirinos, viuda del Capitán Mariano Ramírez de Valderraín. Caracas, 22 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 13).

3681. Borrador para el Intendente. Manifiesta que repetidas veces el Comandante Militar de Coro ha informado la indigencia que atraviesa la guarnición. Caracas, 23 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 48).

3682. Instancia presentada al Capitán General por Benancio Silva, Sargento de Milicias Blancas de Coro. Pide que en compensación a sus servicios se le nombre Subteniente de la Compañía de Siquisique. Caracas, 23 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 36).
3683. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Relativa al pago hecho a los componentes de la 1º Compañía de Blancos de Paraguaná, según decreto de su petición. Caracas, 23 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 156).
3684. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo al informe que ha pasado el Comandante Militar de Coro, respecto a la indigencia en que se halla la guarnición. Caracas, 24 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 78).
3685. Comunicación de Matías Garrote para el Capitán General. Se dice se pase a V.S. la instancia del Sargento 1º de Blancos de Coro, Benancio Silva. Caracas, 26 Abril 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 131).
3686. Borrador para el Administrador de Correos. Se le ordena que envíe al Comandante de Coro unos papeles de Gobierno. Caracas, 9 Mayo 1813 (Tomo CCXXXVIII, Fol. 299).
3687. Comunicación de José Bosch para el Capitán General. Participa que en Coro se encuentran unas municiones sin uso a fin de que disponga lo más conveniente. Caracas, 25 Mayo 1813 (Tomo CCXL, Fol. 63).
3688. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Transcribe informe que le diera el Gobierno al Ministro de Hacienda Pública de Coro, sobre hacer un relevo entre las tropas de la capital y Coro. Caracas, 26 Mayo 1813 (Tomo CCXL, Fol. 24).
3689. Borrador para el Intendente. Se participa que el Comandante de Coro desea se le provea de harina para la tropa. Caracas, 26 Mayo 1813 (Tomo CCXL, Fol. 39).
3690. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Informa haber participado al Ministro de Hacienda Pública de La Guaira que provea a los almacenes de Coro. Caracas, 28 Mayo 1813 (Tomo CCXL, Fol. 96).
3691. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General Interino. Respecto al traslado de Coro a Puerto Cabello, de 600 ó más granadas. Caracas, 28 Mayo 1813 (Tomo CCXL, Fol. 109).
3692. Comunicación de Bartolomé de Azparren para el Capitán General. Se transcribe informe del Administrador de Correos de Coro, relativo a la derrota de varios pueblos de Maracaibo. Caracas, 9 Junio 1813 (Tomo CCXL, Fol. 334).
3693. Comunicación de Matías Garrote para el Capitán General. Se adjunta representación del Sargento 1º de Milicias de Coro Benancio Silva y Francisco Jiménez de la Compañía de Santa Marta. Cantón de Capuchinos, 12 Junio 1813 (Tomo CCXLI, Fol. 38).
3694. Legajo contentivo de una reclamación de Pedro Ullares, relativa a que se le pague una cantidad de pesos empleados en medicina al ejército de Monteverde. Coro, 12 Junio 1813 (Tomo CCXLI, Fol. 76).
3695. Borrador para el Intendente. Se Dispone que el Coronel Miguel Correa, que estuvo en Coro, pase a Cumaná. Caracas, 13 Junio 1813 (Tomo CCXLI, Fol. 43).

3696. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice del traslado de Coro a la capital del Coronel José Montiel. Caracas, 14 Junio 1813 (Tomo CCXLI, Fol. 72).
3697. Legajo relativo a las fiestas en homenaje al Emperador de las Rusias por sus triunfos. Coro, 18 Junio 1813 (Tomo CCXLI, Fol. 225).
3698. Comunicación de José Montiel para el Capitán General. Propone se reduzcan los 144 quintales de plomo para el aumento de balas con destino a Coro. Puerto Cabello, 11 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 231).
3699. Comunicación de Manuel de Fierro, para el Capitán General de Puerto Cabello. Transcribe informe que mandará al Comandante de Coro. Curazao, 11 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 227).
3700. Comunicación para el Comandante General de Artillería. Da órdenes para que envía a Coro, 50.000 cartuchos de fusil con balas y 50 quintales de pólvora. Caracas, 11 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 225).
3701. Comunicación de Manuel de Fierro para el Capitán General. Transcribe contestación que da el Comandante de Coro, sobre el grado de entusiasmo en que se encuentran los indios de ese territorio. Curazao, 15 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 241).
3702. Comunicación de Manuel de Fierro para el Capitán General. Da relación de los militares que se niegan a ir a Coro. Caracas, 18 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 254).
3703. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa ponerse al frente de sus obligaciones al igual que los empleados del Ministerio de Hacienda. Coro, 19 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 264).
3704. Nota para el Comandante de Caballería. Previene que Nicolás Díaz Viana, Gerónimo Farias y Fernando Padrón de Acarigua, pasen al Ejército de Coro. Puerto Cabello, 20 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 272).
3705. Borrador para el Excelentísimo Gobernador de Curazao. que permita a los Comisionados Francisco de la Hoz, Vicente Ayesta y José Basora, remitir a la ciudad de Coro, las armas y municiones que están retenidas en esa isla. 23 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 278).
3706. Borrador para Francisco de la Hoz, José Basora, Vicente Ayesta. Previene haber impuesto al Gobernador de Curazao, les permitiese el envío de las armas a disposición de José Ceballos, Gobernador de Coro. 23 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 281).
3707. De Juan de Tiscar para el Capitán General. Propone le permita el paso a la goleta "Fernando Séptimo" que va a Chichirivichi y de allí a Coro, con el fin de conseguir el pasaje para España. Puerto Cabello, 30 Agosto 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 312).
3708. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa que a su salida de Curazao, previno al Ministro de Cajas de La Guaira, José de Alustriza, de que pronto retornaría a sus obligaciones. Coro, 4 Septiembre 1813 (Tomo CCXLII, Fol. 326).
3709. Nota de José Basora, Vicente de Ayesta y Francisco de la Hoz, para Domingo Monteverde. Le comunican que el comerciante inglés José Federico Lenz ha embargado los intereses que pertenecen a la nación y arresando sus personas, motivos que les impiden llenar los pedimentos del Gobernador de Coro. Curazao, 12 Septiembre 1813 (Tomo CCXLIII, Fol. 9).

3710. Oficio de Domingo Rafael Cabrera para el Capitán General. Le informa que mediante el pasaporte que se le extendió para trasladar a su familia a Curazao y Coro, no había querido embarcarla, en espera de un barco directo a Coro. Río Tocuyo, 17 Septiembre 1813 (Tomo CCXLIII, Fol. 56).

3711. Oficio de Don Antonio Eyaralar al Capitán General. Dará orden inmediatamente a los Comisionados y Teniente Justicia Mayor de Río Tocuyo, para que a la mayor brevedad recojan todos los caballos y mulas para cuando se tenga urgencia de ellos. Puerto Cabello, 6 Octubre 1813 (Tomo CCXLIII, Fol. 187).

3712. Oficio de Don Salvador García Ortigoza al Capitán General. Solicita pasaporte para irse a Coro, donde podrá subsistir, pues en el Castillo de la plaza sólo tiene urgencias. Puerto Cabello, 15 Octubre 1813 (Tomo CCXLIII, Fol. 253).

3713. Copias de oficios pasados por Don Antonio Eyaralar a Don Juan Pedro Tortera, Capitán de la Goleta "Isabel" y al Capitán Don Andrés Boni, sobre la necesidad de ir por ganados a Chichirivichi o Tocuyo. Puerto Cabello, 22 Octubre 1813 (Tomo CCXLIV, Fol. 26).

3714. Oficio de Don Antonio Eyaralar al Capitán General. Dice le incluye copias de los oficios que pasó a los Capitanes de los buques "Isabel" y "Santa Tecla", para que salieran a recibir ganado vacuno en Chichirivichi o Tocuyo. Puerto Cabello, 23 Octubre 1813 (Tomo CCXLIV, Fol. 27).

3715. Oficio de Don Antonio Eyaralar al Capitán General. Debido a la escasez absoluta de víveres para las tropas le insinúa la necesidad de enviar inmediatamente los barcos que señala, a solicitar ganado vacuno a Río Tocuyo. Puerto Cabello, 25 Octubre 1813 (Tomo CCXLIV, Fol. 58).

3716. Oficio dirigido al Administrador General de la Renta del Tabaco, pidiéndole remita a la mayor brevedad la porción que sea posible del tabaco recogido tierra adentro. Coro, 27 Octubre 1813 (Tomo CCXLIV, Fol. 85).

3717. Se transcribe informe del Gobernador Comandante General, sobre la remisión a sus destinos de Puerto Cabello y Coro de los señores Mariscal de Campo Juan Manuel de Cajigal, Coroneles José Ceballos, Gobernador de Coro, y Miguel Correa, Puerto Cabello, 17 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 14).

3718. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General Interino Miguel Salomón. Dice haber comisado a Diego Fermín de Alegría, Ministro Tesorero de Hacienda Pública de Cumaná, para que vaya a la isla de Curazao a solicitar 200 a 300 barriles de harina. Coro, 19 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 18).

3719. De Dionisio Franco para el Capitán General Interino Miguel Salomón. Que ha prevenido a los Curas y Vicarios, el envío de los diezmos para las Cajas de la Hacienda Pública, como auxilio de las tropas. Coro, 19 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 19).

3720. De Dionisio Franco para el Capitán General Interino Miguel Salomón. Participa haber recibido los adjuntos oficios de los Ministros de Hacienda Pública de Puerto Cabello, reiterando socorro de víveres para la plaza. Coro, 20 Enero 1814 (Tomo CCXLV).

3721. Comunicación de J. Hodgson para el Capitán General. Presenta queja al Gobierno, de cómo fue tratada la lancha inglesa "Flora" mientras se encontraba en la bahía de Vesua, costa de Paraguaná, comprando plátanos, maíz, etc. Curazao, 21 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 23).

3722. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir al Ministro de Hacienda Pública la falta de recursos en que se halla la plaza. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 32).

3723. De Dionisio Franco para José Vásquez y Tellez. Participa encontrarse en su poder los papeles conducentes a un contrato celebrado entre Diego Fermín de Alegría y Simón de Iturraralar. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 29).

3724. Comunicación de Dionisio Franco para José Vásquez y Tellez. Sobre las dificultades que presenta hacerse cargo de la Capitanía General. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 27).

3725. De Dionisio Franco para José Vásquez y Tellez. Dice haber pasado al Ministro de Hacienda Pública, relación y cuenta, para cancelar al maestro armero su composición. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 30).

3726. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Pide se le de una relación detallada sobre las tallas, para la distribución de las telas traídas de Curazao. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 31).

3727. Comunicación de Dionisio Franco para José Vásquez y Tellez. Dice haber pasado orden a la Hacienda Pública para que despachen al Almacén de Artillería, ocho libras de hilo de carrete. Coro, 22 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 28).

3728. Comunicación de Fernando Miyares para el Gobernador de Coro. Pide que se le tenga al corriente de cuanto ocurra en el pueblo de Casigua. Maracaibo, 23 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 33).

3729. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber ordenado a los Ministros de Hacienda Pública, la confesión de chaquetas, camisas y pantalones. Coro, 24 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 35).

3730. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa que teniendo noticias que en los pueblos de Pecaya y Potrero se encuentran unas mulas tomadas a la violencia en El Tocuyo y Barquisimeto, ha comisionado a Martín de Recarte para una averiguación. Coro, 24 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 34).

3731. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber pasado al Ministro de Hacienda Pública orden para el pago del sueldo del ayudante Manuel Bonalde y Teniente de Cazadores, Bernardo Miyares. Coro, 25 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 38).

3732. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber pasado al Ministro de Hacienda Pública orden para el pago del Cuerpo de Cadetes y Sargentos del Batallón de Granada. Coro, 25 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 39).

3733. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa la ayuda de 150 pesos que recibiera la tropa de la frontera. Coro, 25 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 37).

3734. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se da orden a la Hacienda Pública para suministro de papel para el consumo en la secretaría de la Capitanía. Coro, 26 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 40).

3735. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber prevenido a la Hacienda Pública, para que entregue al Batallón de Granada, un papel blanco. Coro, 26 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 42).

3736. De Dionisio Franco para el Capitán General. Esta en cuenta que los cuerpos militares llegados a esta plaza al mando del Coronel José Miguel Salomón, deben pasar a la frontera. Coro, 26 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 43).

3737. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se entera del curso que le dio a los 150 pesos de las tropas de San Luis. Coro, 26 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 41).

3738. De Dionisio Franco para el Capitán General. Transcribe un informe del Oficial Visitador del Hospital Militar. Coro, 26 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 44).
3739. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene que el Batallón de Granada se encargue de la reparación de las ollas de su servicio. Coro, 28 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 47).
3740. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa no poderse socorrer a las tropas de la frontera, por carecer de fondos la Hacienda Pública. Coro, 28 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 46).
3741. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General Interino. Solicita orden para que el Comisario de la división pasa a recibir el préstamo de 2.000 pesos, hecho por el comerciante Esteban de Castro. Coro, 31 Enero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 51).
3742. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que en el socorro de dinero para los oficiales del Batallón de Granada, están incluidos tres cirujanos. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 59).
3743. De Dionisio Franco para el Capitán General. Expone cuanto ha hecho para socorro de las tropas en Puerto Cabello. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 65).
3744. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se refiere a una instancia de Francisco Gancas y sobre pagos de réditos de ramos de capellanía de su hijo legítimo José María. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 58).
3745. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene al Ministro de Hacienda que en cuanto lleguen el lote de mulas, se le entreguen a Salvador Joaquín Seir. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 64).
3746. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que no puede hacer ningún socorro de dinero a los Granaderos de la Guarnición de la Polacra Industrial, sino de pan y carne. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 66).
3747. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que el Ministro de Hacienda Pública le ha informado estar listas para la tropa saliente, 50 vestuarios. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 62).
3748. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene a la Hacienda Pública que ponga a cargo de Salvador Joaquín Seir, víveres, dinero y demás que llevará la tropa. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 67).
3749. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice de oficio transcrito, referente al acuartelamiento de las tropas en la plaza por la carestía que atraviesa esa. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 60).
3750. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir al Ministro de Hacienda Pública a fin de que se socorra por 15 días la Compañía de Caballería de Paraguaná. Coro, 1º Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 63).
3751. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber trasladado al Comisario de la División de Tropas para la frontera, para atender con ración a las tropas. Coro, 2 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 69).
3752. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice de haber prevenido al Ministro de Hacienda Pública, para proveer de ropas la tropa que va a la frontera. Coro, 2 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 71).

3753. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haberse dado el socorro requerido a la Caballería de Paraguaná que va con destino a la frontera. Coro, 2 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 68).

3754. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que habiéndose presentado el Alférez de Barrio Francisco Sánchez Crespo a esa Superintendencia Subalterna General de Hacienda Pública, según lo comunicado por el destinatario, siendo despachado con las libranzas requeridas. Coro, 2 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 70).

3755. De Dionisio Franco para el Capitán General. Que ha advertido al Ministro de la Hacienda Pública, para que la milicia de la guarnición de la frontera, sea socorrida directamente de la tesorería. Coro, 3 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 72).

3756. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que el Ministro de Hacienda Pública tiene listo 335 pares de zapatos para el Batallón de Granada. Coro, 3 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 73).

3757. De Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a un préstamo hecho por los vecinos de Casigua. Coro, 4 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 78).

3758. Comunicación de Dionisio Franco para José Vásquez y Tellez. Queda enterado que se ha encargado interinamente de la Capitanía General el Mariscal de Campo, Juan Manuel Cajigal. Coro, 4 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 81).

3759. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que se ha recibido en las Cajas de Hacienda 44 pesos, 5 reales, donativo voluntario recaudado por José Fernández. Coro, 4 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 77).

3760. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene al Comisario Salvador Joaquín Scir, para la salida que hará para la frontera con mulas y municiones. Coro, 4 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 79).

3761. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir al comisario de la división destinado a la frontera a fin de que socorra a Policarpo Mendo. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 88).

3762. De Dionisio Franco para el Capitán General. En relación a los socorros que se deben prestar al Capitán de Caballería, Manuel Morales. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 89).

3763. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa sobre haber pedido al Ministro de Hacienda Pública, tratase de negociar los víveres que conduce la goleta "Santa Ana". Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 90).

3764. De Dionisio Franco para el Capitán General. Transcribe representación del Ministro Principal de Hacienda Pública de las Cajas de Coro, la cual sugiere que los sueldos correspondientes a cada oficial y empleado sean fijados según su grado, a fin de evitar disgustos. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 85).

3765. Comunicación de José Alvarez para el Capitán General Interino. Dice adjuntar memorial del Sargento 2º Juan Robles, quien solicita se le socorra con 2 reales, mientras dura su tratamiento de baños minerales. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 55).

3766. De Dionisio Franco para el Capitán General. Da relación de los alimentos para la tropa que va a la frontera. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 86).

3767. De Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre los vestuarios para el batallón de Granada y Compañía de Valencia. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 87).

3768. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa al Ministro de Hacienda Pública, que por no haberse cumplido oportunamente la orden de racionar la carne, se escaseará. Coro, 5 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 91).
3769. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa oficio del Ministro de Hacienda Pública, el cual propone que siendo mayor el número de enfermos en el Hospital de Cirugía, sería conveniente que varios vecinos recibieran a los que se encuentran menos graves. Coro, 6 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 97).
3770. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir al Ministro de la Hacienda Pública sobre la ayuda del Capitán de Caballería y su Ayudante Pedro Luis Morales que marchan a la frontera. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 76).
3771. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa haber manifestado a la Capitanía General las diferentes disposiciones y diligencias que ha puesto en práctica, para el socorro de víveres a la plaza de Puerto Cabello. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 106).
3772. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber prevenido al Ministro de Hacienda Pública, se interese en socorrer las tropas de San Luis y de El Pedregal. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 105).
3773. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre dar abonos a los propietarios del ganado vacuno. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 103).
3774. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Que prevenga al Alcalde Constitucional para que ponga a disposición del encargado de las tropas de la frontera, sesenta reses. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 102).
3775. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber entregado el Comisario Salvador Joaquín Scir, todo lo necesario para la salida del batallón de Granada a la frontera. Coro, 7 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 104).
3776. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice según informe del Comandante Milicias se ha reconocido por esclavo de los insurgentes a Matías Puertas, de la Compañía de Moruy. Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 107).
3777. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber prevenido al Ministro de Hacienda Pública, que socorra al Teniente Coronel de Infantería, Mariano Aloy. Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 109).
3778. De Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo al ingreso a las cajas de la Hacienda Pública de 600 pesos, de los Diezmos de Casigua. Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 108).
3779. De Dionisio Franco para el Capitán General. Respecto a los recursos solicitados por el Comandante de la plaza de Puerto Cabello. Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 110).
3780. De Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a los baños que tomará el Sargento de Brigada de Artillería Juan Robles, y pensión que recibirá, Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 112).
3781. De Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre un envía de tres resmas de papel a San Luis para cartuchos y remitirlos a Siquisique. Coro, 8 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 111).

3782. Comunicación de Fernando Miyares para el Capitán General. Informa que los enemigos han abandonado con bastante prisa la línea del Río Tocuyo, Siquisique, Carora, etc. Maracaibo, 9 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 114).
3783. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Participa que la determinación de valor, tipo y denominación de la moneda, corresponde a la soberanía; y como el Intendente no puede dar declaración para legitimarla, no podrá aceptarla para pagos de derechos. Coro, 10 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 116).
3784. Comunicación de Juan Robles para el Capitán General. En relación a solicitud de dinero mientras dure su tratamiento. Coro, 10 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 56).
3785. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Previene sobre el préstamo que harán los vecinos de Paraguaná de la suma de cuatro mil pesos; sin percibir interés. Coro, 10 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 117).
3786. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a haberse entregado al presbítero Andrés Torreles 100 pesos de sus haberes. Coro, 10 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 118).
3787. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber pasado al Ministro de Hacienda Pública, relación que asigna el socorro mensual a las mujeres de los oficiales del Batallón de Granada. Coro, 11 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 122).
3788. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber oficiado al Gobernador Militar de la plaza, lo siguiente: "que a los soldados veteranos de marina Simón Domínguez y Pedro Vásquez, estando enfermos por servicios de campaña sería conveniente para la Hacienda Pública y para ellos se les declare inválidos". Coro, 11 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 120).
3789. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que ha sido informado por el Guardiamarina del puerto, que en Cumarebo hay dos embarcaciones que irán a Curazao a conducir los pliegos. Coro, 11 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 123).
3790. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber comunicado al Ministro de Hacienda Pública, que el ayudante Miguel Letamendi sea embarcado a Curazao por cuenta de la Caja. Coro, 12 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 125).
3791. Comunicación de Francisco de Saavedra. Copia de un oficio de Domingo de Monteverde, enviado desde Chichirivichi a don Antonio Eyaralar. Puerto Cabello, 12 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 147).
3792. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice que Tomás Rodríguez, Teniente de Caballería, queda habilitado con diez pesos, a cuenta de su haber. Coro, 12 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 124).
3793. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber ordenado al Ministro de Hacienda Pública, el establecimiento de vigías en la Costa. Coro, 13 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 126).
3794. Comunicación de Dionisio Franco. Se ordena la entrega de 15 pesos para el Ayudante del Ejército. Coro, 13 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 127).

3795. Comunicación de Dionisio Franco para Capitán General. Dice que Diego Fermín de Alegría comisionado en Curazao, ha remitido en la goleta española "Nuestra Señora del Carmen", una cabina de montar y desmontar cañones de Artillería. Coro, 14 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 128).

Gobernación y Capitanía General *

3796. Informe para el Gobernador de Curazao, relativo a un pliego entregado por los Capitanes Hermán Oria y Teniente Girod, en relación a reclamos por detención de la goleta "El Pollo" y la balandra "Farfán", hecha por el corsario "Coriano". Coro, 14 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 129).

Gobernación y Capitanía General *

3797. Informe para el Comandante interino de la plaza de Puerto Cabello. Se previene que para armar completamente la caballería que va a la frontera, debe enviarse los cuatrocientos sables que existen en esos almacenes. Coro, 15 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 131).

3798. Relación de las armas de fuego que salen de los expresados almacenes, para ser remitidas a Coro.-Puerto Cabello, 15 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 134).

3799. Comunicación de Dionisio Franco. Se previene que ninguna embarcación con destino a puerto español debe desviar su ruta. Coro, 16 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 153).

3800. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre haberse anexado a las filas que van a la frontera al único maestro armero José Lanza. Coro, 16 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 150).

3801. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que el Ministro de Hacienda Pública dice que se encuentra todo lo necesario para la habilitación de los vigías.- Coro, 16 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 149).

3802. De Dionisio Franco para el Capitán General. Que se ha nombrado al Asesor de Guerra del Ejército, Coronel José Cevallos, como Comandante General. Coro, 16 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 151).

3803. Del Capitán General ordena se satisfaga con un peso y medio real, a Juana Mencías, madre del soldado difunto José Francisco Vásquez. Coro, 18 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 156).

3804. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Da relación del vestuario entregado a Juan de la Requena para la tropa que va a la frontera.- Coro, 18 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 155).

3805. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre informe que pasa el Ministro de Hacienda Pública en relación a un cobro de 273 pesos y 4 reales que hace el Comandante Mayor de Cumarebo. Coro, 21 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 164).

3806. De Dionisio Franco para el Comandante o Juez de Marina. Previene no se cobre la multa de 90 pesos a Francisco García, por haber llevado unos víveres a Curazao destinados a Puerto Cabello.- Coro, 21 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 165).

3807. De Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre un envío de 25 quintales de arroz y una solicitud a José de Zavala. Coro, 22 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 167).

3808. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber ordenado al Ministro de Hacienda Pública, que anexe a los 231 pares de zapatos llegados de Curazao, 102 pares existentes al Comisario del Ejército. Coro, 22 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 166).

3809. De Dionisio Franco para el Capitán General. Referente al nombramiento de José María Oropeza, como Asesor y Auditor de Guerra interino de la Capitanía General. Coro, 22 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 169).

3810. Borrador para el Comandante de Artillería. Dice incluir relación de los pertrechos que remiten de los almacenes de artillería de Puerto Cabello al puerto de la Vela. Coro, 22 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 172).

3811. Borrador de informe para el Comandante de Puerto Cabello. Dice de enviar en la balandra "El Delfín" todo el tasajo existente. Coro, 23 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 173).

3812. Borrador. Se dice de haber entregado el Capitán Carlos Fontanillo, cien sables y 50 pares de pistolas. Coro, 23 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 174).

3813. Borrador para José Heredia. Dice insertar un informe del Capitán General Domingo Monteverde. Coro, 24 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 175).

3814. Comunicación de José Alvarez, Capitán General. Le dice imparta órdenes para que el traslado de raíces de cardón que van a Puerto Cabello, se haga por intermedio de la Hacienda Pública. Coro, 24 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 178).

3815. Comunicación de José Alvares, Capitán General. Dice haber recibido cierto número de implementos militares. Coro, 24 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 176).

3816. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Le dice que el Comandante Militar de San Luis, remitió doscientos pesos al Ministro de Hacienda Pública, para socorrer las tropas de la frontera. Coro, 24 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 179).

3817. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a que se transborden 25 quintales de arroz, carne y raíz de cardón, con destino a Puerto Cabello en la balandra "Delfín". Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 180).

3818. Borrador para el Comandante de Artillería. Dice enterarse de la falta de 51 correas para sables; y el envío de los cajones para su transporte. Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 185).

3819. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene la habilitación de los cajones en que irán los cien sables para el ejército de José Ceballos. Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 184).

3820. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Referente a la entrega al Comandante de artillería de los 100 sables y cincuenta pares de pistolas, llegados de Puerto Cabello. Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 181).

3821. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Hace referencia sobre proveer a uno de los dos subtenientes que marchan a la frontera. Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 182).

3822. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir al Ministro de Hacienda Pública, que el Capitán Juan Laginestier, quedará en la ciudad. Coro, 25 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 183).

3823. Borrador para Domingo Monteverde. Informa el Mariscal de Campo Francisco Montalvo, sobre unas órdenes que recibiera de Fernando Miyares. Coro, 26 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 190).

3824. Transcribe informe del Capitán General en comisión Mariscal de Campo Francisco Montalvo, sobre las órdenes correspondientes a los Comandantes de Divisiones. Coro, 26 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 189).
3825. Comunicación para el Capitán General de Nuevo Reino de Granada. Relativo a unos documentos adjuntos. Coro, 26 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 187).
3826. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Advierte que se ponga a cargo del oficial de la partida del Batallón de Granada, vestuarios, armas, zapatos, etc., para ese ejército. Coro, 26 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 191).
3827. Borrador para Domingo Monteverde. Se transcribe informe del Mariscal de Campo Francisco Montalvo, desde Santa Marta, sobre haber insertado Real Orden que le confiere el mando en comisión al Mariscal de Campo, José Manuel de Cajigal. Coro, 26 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 188).
3828. De Dionisio Franco para el Capitán General. Le dice al Ministro de Hacienda Pública compre y remita al comisario del ejército que manda el Coronel José Ceballos, 34 quintales de arroz para suplir el casabe. Coro, 27 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 192).
3829. Borrador para el Capitán General del Nuevo Reino de Granada y en comisión de estas provincias de Venezuela. Dice dar cumplimiento a las disposiciones oficiales. Coro, 27 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 193).
3830. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se ordena a Diego Fermín de Alegría, Comisionado de Hacienda Pública en Curazao, socorra con víveres y medicinas la plaza de Puerto Cabello. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 196).
3831. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se dispone que el Alférez de Navío, primer piloto de la armada Pedro Soldán, desempeñe la ayudantía de la Comandancia del Puerto de La Vela. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 194).
3832. De Dionisio Franco para el Capitán General. Acerca del embarque de la raíz de cardón en la balandra "Delfín" para Puerto Cabello. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 198).
3833. De Dionisio Franco para el Capitán General. Participa que los individuos que se encontraban aquí por enfermos, marchan al ejército de la frontera. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 199).
3834. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que el oficial encargado de recoger los vestuarios, zapatos, armas y demás, no puede verificarlo porque el piquete parte en el día de hoy. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 195).
3835. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice prevenir a Diego Fermín Alegría para que compre y remita 25 quintales de plomo para construir balas de fusil. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 197).
3836. De Dionisio Franco para el Capitán General. Que se haga entrega al Oficial encargado de recibir los útiles para el piquete de salida, de dos resmas de papel blanco. Coro, 28 Febrero 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 200).
3837. Borrador para el Capitán General de la isla de Puerto Rico. Sobre informes del Comandante General del Ejército de Sotavento. Coro, Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 206).

3838. De Dionisio Franco para el Capitán General. Que se socorra económicamente a dos oficiales de la Secretaría de la Capitanía General: Joaquín de Muruguza y Benito Juanantoni. Coro, 1 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 201).
3839. Borrador para el Comandante de Artillería. Dice haber pasado oficio al Superintendente para que se auxilie al artillero veterano Mateo Henríquez, con 20 pesos. Coro, 3 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 205).
3840. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Acerca del socorro diario para las tropas, prisioneros y hospital, y la remisión de mil pesos al ejército. Coro, 3 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 207).
3841. De Dionisio Franco para el Capitán General. Se refiere al oficio del comandante de Cumarebo, solicitando el apuntamiento de su sueldo vencido. Coro, 3 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 208).
3842. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Informa de la posición del ejército y la situación del enemigo. Coro, 4 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 213).
3843. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haberse pasado oficio a Carlos Fontaneli sobre la falta de 51 correas para espadas y sables. Coro, 4 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 209).
3844. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se refiere a la habilitación de diversos puertos para el comercio lícito. Coro, 5 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 214).
3845. Del Comandante de Coro para el Comandante de Puerto Cabello. Se da instrucciones sobre el ataque que hará contra los insurgentes en unión de Juan Gavaso. Coro, 7 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 223).
3846. Borrador para el Superintendente General. Se transcribe informe del Comandante Militar de Cumarebo, que desea se prevenga al receptor para que no abuse de sus facultades. Coro, 7 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 222).
3847. De Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre la aprobación por la Regencia del Reino de licencia concedida al Capitán a la Compañía de Santa Marta, Matías Garrote, para contraer matrimonio con Mercedes Sánchez. Coro, 8 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 229).
3848. De Dionisio Franco para el Capitán General. Acerca de la pensión correspondiente en Montepío Militar a Doña Antonia Aymerion. Coro, 8 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 230).
3849. De Dionisio Franco para el Capitán General. Referente al pago de 18 pesos a José Juan Franco, importe de dibujo de señales para el uso de vigía. Coro, 8 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 228).
3850. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Que Diego Fermín de Alegría informa desde Curazao, que en seis cajones enviará a la Hacienda Pública las medicinas. Coro, 8 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 227).
3851. Comunicación de Dionisio Franco. Se refiere al expediente sobre los esclavos aprehendidos en Barquisimeto por José Ceballos, a los insurgentes. Coro, 9 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 236).
3852. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice ordenar a los Ministros de Hacienda Pública, que dispongan se forren y suministren a las vigías las nuevas tablas para fijar los planes de señales. Coro, 9 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 233).

3853. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice del racionamiento hecho en los víveres en vista del socorro que pidió Puerto Cabello. Coro, 9 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 231).

3854. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que Diego Fermín de Alegría comisionado en Curazao remite con Bartolomé Navarro 110 libras de plomo para fusil. Coro, 14 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 258).

3855. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice prevenir a Diego Fermín de Alegría que solicite en las islas de "San Tomas" y "Jamaica", los 25 quintales de plomo. Coro, 14 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 271).

3856. Borrador para el Comandante de Artillería. Advierte al Comandante Militar de La Vela que los efectos de Artillería que fueron entregados en Puerto Cabello a la polacra "Industrial", se le den entradas en ese Almacén. Coro, 15 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 264).

3857. De Dionisio Franco para el Capitán General. Previene al Ministro de Hacienda Pública les preste los auxilios necesarios a los marineros que pasarán a Puerto Cabello a su buque de guerra. Coro, 15 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 259).

3858. Dice enterarse de la proposición de un botiquín para el ejército y la contrata de la asistencia de Hospitales Militares, que hace Pablo Ullastres. Coro, 15 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 260).

3859. Borrador para Manuel Montaña. Dice imponerse de los intereses que reclama a nombre del difunto Andrés Lidón. Coro, 16 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 265).

3860. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que siendo informado por el Teniente F. Antonisar, sobre la hediondez que se percibe en el edificio en que están reclusos los enfermos, dispone lo necesario para su asco y desahogo. Coro, 16 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 270).

3861. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Pide informe en relación a una instancia de Francisco Garcés. Coro, 16 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 269).

3862. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice que a consecuencia del papel, Francisco Sánchez Crespo incluye duplicado de los avisos por triplicado para el Excelentísimo Virrey. Coro, 16 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 272).

3863. Borrador para los Diputados Municipios de Puerto Cabello. Se dice remitir copia de las Actas que se formaron en la corporación de Diputados Municipales. Coro, 17 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 278).

3864. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Hace un pedido de pólvora de 60 quintales para el Puerto de La Vela. Coro, 17 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 281).

3865. Comunicación del Comandante de Puerto Cabello para el Capitán General. Dice enterarse de la nueva desgracia del hundimiento de la balandra "Fénix" en la costa de Chichirivichi, la cual traía gran cantidad de víveres. Coro, 17 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 279).

3866. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Informa haber llegado al Puerto de La Vela los pilotos y pilotines de la Armada, que vienen en calidad de enfermos. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 287).

3867. Para el Comandante de Puerto Cabello. Manifiesta no saber nada acerca de la llegada de la goleta "Esperanza", y otra de Maracaibo, que conducen víveres a esa plaza. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 288).

3868. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Referente a la situación de Maracaibo, la retirada de Lizón, la formación de nuevas fuerzas y del hundimiento de la balandra "Fénix". Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 290).

3869. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Dice quedar enterado que recibirá solamente del pedido, 2800 piedras chispa. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 283).

3870. Para el Comandante de Puerto Cabello. Dice enterarse de haber encargado del mando de la expedición marítima al Alférez de fragata Juan Gavazo. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 289).

3871. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Se dice de los auxilios prestados a las guerrillas de Canoabo y Urama. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 284).

3872. Borrador para Vicente Ayesta y Francisco de la Hoz. Informa que Simón Ugarte, Apoderado de Francisco Antonio Delgado, quien ofrece entregar mil pesos, con la condición que las letras de cambio se hagan contra las Cajas Nacionales de la Isla de Santa Cruz de Tenerife. Coro, 21 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 286).

3873. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Se previene esperar un poco más para darle cupo en Valencia y esa plaza a tanto enfermo. Coro, 22 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 296).

3874. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Informe referente a la liquidación de los haberes del Comandante Militar Juan Esteban Cucto. Coro, 22 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 297).

3875. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se dice del socorro monetario que se hará a varios Oficiales del ejército. Coro, 22 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 298).

3876. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se previene que el Ministro de Hacienda Pública le ha informando que el Comisionado de Justicia José Nicolás Gamero, ha prohibido el lavado de ropa del hospital en el único río. Perjudicando así la higiene del Hospital. Coro, 23 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 299).

3877. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Dice recibir el proceso contra Jaime González, soldado de las Compañías Americanas, acusado de haber dado muerte alevosamente a José Trabudía. Coro, 23 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 303).

3878. Para el Comandante de Puerto Cabello. Dice devolver proceso seguido en esa plaza contra el soldado de las Compañías Americanas Francisco González, a fin de que se dé cumplimiento a su sentencia. Coro, 24 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 304).

3879. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Que se les pague a cuenta de los fletes a los arrieros de las diez mulas, que conducirán 20.000 cartuchos para el ejército. Coro, 25 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 306).

3880. Para el Comandante de Puerto Cabello. Previene que el soldado Francisco González, quien debía cumplir condena de 10 años en Aruba, pasará al presidio de esa plaza. Coro, 25 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 305).

3881. Del Comandante de Coro para el Capitán General. Dice enterarse de haber circulado e informado a los Cuerpos y Autoridades de la Real Orden de 12 de setiembre, en que se nombra a los Jefes de Provincia. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 311).

3882. Para el Gobernador de la Provincia de Maracaibo. Acusa recibo de su oficio donde le expone lo representado por el Comandante de Artillería de esa Plaza y el informe dado por el Comandante de Milicias de Pardos, en relación al reemplazo de la Brigada de Artilleros Milicianos de esa plaza. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 308).

3883. Del Comandante de Coro para el Capitán General. Dice enterarse de la necesidad que tiene la plaza de víveres. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 313).

3884. Para el Gobernador de la Provincia de Maracaibo. Dice recibir el proceso seguido contra el Sargento Segundo Veterano Juan Llavaneras. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 312).

3885. Para el Gobernador de Maracaibo. Dice enterarse de las disposiciones tomadas para la salida de la división de 250 hombres, y la elección del Coronel Jaime Moreno, como Comandante de la expedición. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 309).

3886. Borrador para el Gobernador de la provincia de Maracaibo. Dice incluir para el Capitán General Francisco Montalvo, un informe. Coro, 26 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 307).

3887. De Dionisio Franco para el Capitán General. En relación a la toma de San Carlos y las acciones del ejército del centro antes de entrar en la Villa. Coro, 30 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 328).

3888. De Dionisio Franco para el Capitán General. Previene se le tenga al tanto de la situación de los buques de guerra, extrañando la habilidad de Gavazo y la presencia de Millet. Coro, 30 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 327).

3889. De Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que el Ministro de Hacienda Pública dice que en sus archivos no se encuentra el Real Decreto de 25 de octubre de 1811. Coro, 31 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 330).

3890. De Dionisio Franco para el Capitán General. Relativo a unos abonos que se harán al Sargento Segundo Antonio de Suñer, por inválido. Coro, 31 Marzo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 329).

3891. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Acerca de la subsistencia de las Compañías de infantería y caballería. Coro, 1º Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 336).

3892. Borrador para el Superintendente General de Venezuela. Previene que se pondrá en marcha para el ejército, en compañía de una partida de caballería de 15 hombres, los cuales serán socorridos, lo mismo que al Teniente Antonio Sánchez. 2 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 348).

3893. De Dionisio Franco para el Capitán General. Dice haber prevenido al Ministro de Hacienda Pública, habilite por quince días a la partida de caballería y al Teniente Antonio Sánchez. Coro, 2 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 342).

3894. Borrador para el Capitán General. Le previene que por las adjuntas copias se impondrá del estado en que las armas nacionales han puesto la provincia. Coro, 2 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 346).

3895. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Informa que los Ministro de la Hacienda Pública de Puerto Cabello, han suspendido la construcción de cartuchos para fusil por no tener plomo. Coro, 2 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 341).
3896. Borrador para el Gobernador Interino de Maracaibo. Dice remitir el proceso contra el Sargento 2 de la Compañía de Granaderos, Juan Llavancras. Coro, 2 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 347).
3897. Borrador para el Comandante de Artillería. Se refiere a la comisión de inválidos inhábiles a los integrantes de la brigada de caballería que menciona. Coro, 3 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 350).
3898. Borrador para el Comandante de Artillería. Avisa recibo de su oficio en el cual se hace acreedor de 90 reales, al Sargento 2 Juan Baliena. Coro, 3 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 351).
3899. Indice de la Real Orden del Ministerio de Marina recibida en esta Capitanía General. Coro, 3 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 353).
3900. Borrador para el Comandante de Artillería. Dice haber recibido la propuesta del Sargento 2 Juan Baliena de la 2a. Compañía de Brigada de Caballería, para el empleo de Sargento de la Compañía. Coro, 3 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 352).
3901. Indice de la representación que el Capitán General interino de la provincia de Venezuela dirige al Secretario de Estado. Coro, 3 Abril 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 354).
3902. Borrador para Francisco de la Hoz. Dice imponerse del atentado cometido en Caracas por los insurgentes. Coro, 4 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 3).
3903. Copia de Borrador para Diego Federico Lenz, donde se le felicita por la ayuda prestada a la causa y le previene para que se entreviste con Diego de Alegría. Coro, 4 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 2).
3904. Borrador para Diego Federico Lenz. Le felicita por la ayuda que prestara para la causa y le previene para que se entreviste con Diego de Alegría. Coro, 4 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 1).
3905. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice enterarse y haber pasado a la toma de razón del Tribunal de Cuentas y Oficina de Hacienda Pública, el nombramiento de Ramón Barroso como Supernumerario de la Capitanía. Coro, 6 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 24).
3906. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Sobre el aumento de la tropa con 900 hombres. Coro, 6 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 23).
3907. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Dice recibir aviso de Diego Fermín de Alegría desde Curazao, que ha conseguido una cantidad de 30 a 40 quintales de plomo, procurando remitir la que se necesita. Coro, 10 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 32).
3908. De Dionisio Franco para el Capitán General. Expone la necesidad que tiene la plaza de Puerto Cabello de víveres. Coro, 10 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 34).
3909. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Avisa recibo de oficio en que solicita la entrega de 40 reses del ható "El Condor", para auxilio de las tropas. Coro, 10 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 33).

3910. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Dice acompañar expediente. Coro, 12 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 39).

3911. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Acerca de la respuesta a dos oficios: uno refiere la falta de información a la salida, mando y operaciones del Coronel Jaime Moreno; y el otro a la suspensión del proceso judicial contra Bartolomé Lizón. Coro, 13 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 40).

3912. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Se entera del estado crítico en que se encuentran, luego de la retirada del ejército que sitiaba a Valencia, al mando de Ceballos. Coro, 22 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 58).

3913. Comunicaciones de Dionisio Franco para el Capitán General. Avisa que una carta enviada desde Curazao tiene la noticia de un contrato celebrado entre Watson y Bolívar, para traer vestuarios y fusiles. Coro, 24 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 62).

3914. Comunicación de Dionisio Franco para el Capitán General. Acerca de la relación que le ha dado Diego Fermín de Alegría, comisionado de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda. Coro, 24 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 63).

3915. De Dionisio Franco para el Capitán General. Le informa respecto de haber asegurado una cantidad de plomo. Coro, 25 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 66).

3916. Borrador de una carta, la cual informa la llegada de Antonio Eyaralar procedente de Puerto Cabello. Coro, 26 Abril 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 68).

3917. Para el Comandante de Puerto Cabello. Dice recibir relación acerca de los individuos inútiles para continuar en servicio activo de esa guarnición. Coro, 21 Mayo 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 285).

3918. Dice haber recibido copias de lo representado por el Jefe principal de la provincia Mariscal de Campo, Francisco Montalvo, informando la indignancia en que se encuentra la ciudad. Coro, 26 Mayo 1814 (Tomo CCXLV, Fol. 310).

3919. Copia de oficios. Ramón Correa para el Capitán General. Sobre solicitud de un Consejo de Guerra, para limpiar mancha criminal que el Capitán Segundo del Regimiento de Puerto Rico le impetró y disposición de que Bartolomé Lizón pasará a Coro. Santa Marta, 6 Julio 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 160).

3920. Borrador de Circular para Gobernadores de Guayana, Maracay, Coro. Se transcribe informe del Secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar, prohibiendo en los Ayuntamientos Constitucionales que se hallen parientes en grado, según la Ley. Puerto Cabello, 16 Julio 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 194).

3921. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Participa no haber recibido noticias del Gobernador de Coro, en relación a los 23 reos. Puerto Cabello, 27 Julio 1814 (Tomo CCXLVI, Fol. 287).

3922. De Manuel Albo para el Capitán General. Avisa recibo de oficio remitido por el Gobernador de Coro. Puerto Cabello, 7 Septiembre 1814 (Tomo CCXLVII, Fol. 245).

3923. Borrador para Juan Eusebio Tíscar en Coro. Se dice de la remisión de diferentes personas a España. Puerto Cabello 7 Septiembre 1814 (Tomo CCXLVII, Fol. 260).

3924. De Dionisio Franco para el Capitán General. De acuerdo con su oficio de 22 del pasado mes, ha dado orden al Ministro de Real Hacienda de Coro, a fines que señala. Caracas, 1 Octubre 1814 (Tomo CCXLVIII, Fol. 82).

3925. Borrador para el Comandante de Coro, relativo a la conducta de la tropa de José Rodríguez Rubio en la hacienda de Concepción de Urbina. Puerto Cabello, 15 Octubre 1814 (Tomo CCXLVIII, Fol. 198).

3926. Oficio de Dionisio Franco para el Capitán General. Le acusa recibo del suyo de fecha 9 del corriente y le participa que para darle efectivo cumplimiento a sus órdenes, ha dirigido las mismas al Ministro Principal de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 17 Noviembre 1814 (Tomo CCXLIX, Fol. 117).

3927. Borrador para los Comandantes de Barinas, Coro, Guayana y Maracaibo. Dice le acompaña copia de los reglamentos mandados a extender y aprobados por cartas de las provincias del Nuevo Reino de Granada. Puerto Cabello, 23 Diciembre 1814 (Tomo CCXLIX, Fol. 346).

3928. Oficio de Ramón Correa al Capitán General. Le participa que acompañados de Joaquín Farías pasan hasta la ciudad de Coro y de allí a ese Puerto, con sus respectivos valores. Caracas, 24 Diciembre 1814 (Tomo CCXLIX, Fol. 349).

3929. Borrador para Juan de Tiscar, Coro. Se acusa recibo del suyo de 9 del corriente y de las certificaciones que le acompaña, sobre el asunto a que se refiere. Caracas, 26 Enero 1815 (Tomo CCL, Fol. 179).

3930. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. En la fecha ordena sea trasladado de Coro, Bartolomé Lizón a fin de que se le haga la causa para ser juzgado en Consejo de Guerra por su retirada del Zulía. Puerto Cabello, 29 Enero 1815 (Tomo CCL, Fol. 207).

3931. Borrador para el Intendente General. Se comunica la toma de Santa Fe por Bolívar y su exaltación al grado de Capitán General de los ejércitos revolucionarios de aquel reino, y las órdenes que ha dado al Gobernador de Coro. Puerto Cabello, 6 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 33).

3932. Borrador para el Gobernador de Coro. Dice le transcribe Real Orden del Ministro Universal de Indias, aprobando el nombramiento de Asesor de Coro, con mil pesos de sueldo anuales, hecho en el Dr. Ignacio Garcés. Puerto Cabello, 9 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 67).

3933. Borrador para los Gobernadores de Guayana, Coro y otros. Dice les transcribe Real Orden del Ministro Universal de Indias, nombrando Generalísimo de todos los Ejércitos, al Infante Don Carlos y declarando que la Junta de Generales de que es Presidente el mismo, debe reducirse a ser consultiva a él todo lo que en ella se trate. Puerto Cabello, 9 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 68).

3934. Copia de oficio de Dionisio Franco para el Capitán General. Le informa sobre la cantidad que ha podido destinar al sostenimiento del cuerpo de mil hombres en Coro, con el objeto de cumplir las ordenes de V.S. Puerto Cabello, 10 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 77).

3935. Borrador circular para los Gobernadores de Guayana, Coro y otros. Dice le transcribe Real Orden del Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, confirmando el empleo de Capitán de Pardos de Guayana, a Nicolás Amaya, con lo demás que señala. Puerto Caballo, 15 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 109).

3936. Borrador para el Gobernador de Guayana, Coro y otros. Dice le transcribe Real Orden de Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, acompañando ejemplares del Decreto sobre que el Ministro Universal de Indias se arregle al de 26 de agosto de 1754. Puerto Cabello, 15 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 106).

3937. Borrador para el Intendente. Dispone que de los 5.000 pesos destinados a socorrer a Coro, se pase la mitad a Maracaibo. Puerto Cabello. 16 Marzo 1815 (Tomo CCLI, Fol. 112).

3938. Oficio de Juan Esteban de Quero para el Capitán General le suplica ratifique a la Corte su nombramiento para Teniente Coronel, por haberse extraviado el primero, según informes de un amigo en la Secretaría de aquella. Coro. 2 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 212).

3939. Borrador para el Gobernador Militar. Se avisa recibo y cumplimiento del suyo del 30 pasado, sobre el abono a Josefa Zubiria del sueldo que actualmente goza José Ignacio Emasavel, quien pasa al servicio de la corbeta "Esperanza", de la cuadrilla de S.M. Caracas. 4 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 217).

3940. Borrador para el Gobernador de Coro. Se comunica su intención de disponer el apresto de 1.000 hombres en esa provincia, pero que la suma destinada a la manutención de dicha división, montante de 5.000 pesos, ha resuelto a última hora partirla con Maracaibo, por las razones expuestas. Puerto Cabello. 6 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 221).

3941. Oficio de Juan Miguel Correa para el Capitán General. Le suplica dirigirse a S.M. para que se digne concederle siquiera la gracia del sueldo de Coronel vivo, mientras se le ascienda. Coro. 10 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 252).

3942. Borrador para el Capitán General de Nueva Granada y estas provincias. Están en su poder los duplicados mencionados de los cuales ya le ha acusado recibo y se excusa de no poder participarle pormenorizadamente los sucesos posteriores a su última parte, por estar de viaje a incorporarse con los Ejércitos. Coro. 13 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 267).

3943. Oficio de Ramón González al Capitán General. Se comunica haber fondeado la goleta "Monserrate" en esa rada, procedente de Coro, al mando de su Capitán Jaime Sierra, sin novedad. La Guaira. 16 Abril 1815 (Tomo CCLI, Fol. 288).

3944. Oficio de don Juan Esteban Aseto para el Capitán General. Solicita le franquee la repetición de su nombramiento. Coro. 5 Mayo 1815 (Tomo CCLII, Fol. 211).

3945. Oficio de Miguel de Correa a don Pablo Morillo. Se da la bienvenida por su feliz arribo a estas provincias en calidad de Capitán General, y se pone a sus órdenes para todo cuanto sea útil. Coro. 10 Mayo 1815 (Tomo CCLII, Fol. 225).

3946. Borrador para los Gobernadores de Coro y Maracaibo. Se notificó que el cuerpo capitular de esa ciudad no está constituido de acuerdo con las leyes que señala y espera vuelvan a entrar en uso y ejercicio de aquellos individuos que los servían. Caracas. 26 Mayo 1815 (Tomo CCLII, Fol. 348).

3947. De José Duarte para el capitán General. Acusa recibo de su oficio del día anterior y le participa ha librado órdenes para que se entreguen a Doña María Josefa Zubiria, en la tesorería de Coro, los dos tercios del sueldo de don José Ignacio Emasavel, destinado en la vanguardia de Morales. Caracas. 2 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 106).

3948. Contestación de José Joaquín Yarza para el Capitán General. En ella le comunica haber ordenado el abono de la mensualidad de diez pesos de gratificación al Comandante de La Vela de Coro, en consonancia con lo dispuesto en su oficio de la misma fecha. Caracas. 3 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 132).

3949. Oficio de Miguel Correa para el Superintendente. Dice le anexa el estado de cuentas de las Reales Cajas, para fines de Mayo último. Coro. 3 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 135).
3950. Borrador dirigido a Pablo Morillo. Dice le anexa instancia e informe de Felipe López, Subteniente de Milicias Urbanas de Paraguaná, para que resuelva lo conveniente. Caracas. 3 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 135).
3951. Borrador dirigido al Capitán General. Dice transcribir las representaciones que hace el Capitán del regimiento de Puerto Rico, Bartolomé Lizón, quien está detenido en Coro y con orden de pasar a Maracaibo, para ser juzgado en Consejo de Guerra. Caracas. 6 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 188).
3952. Borrador para el Capitán General. Se anuncia la anexión de una copia de presupuesto remitida por el Ministro de Cajas Reales de Coro, para que determine si se procede al abono del gasto que en ella se expresa. Caracas. 7 Junio 1815 (Tomo CCLIII, Fol. 243).
3953. Legajo. Quejas que presentan los vecinos de Casigua contra Don Ramón García de Roa, Teniente de Justicia Mayor. Coro. 17 Junio 1815 (Tomo CCLIV, Fol. 17).
3954. Borrador para el Comandante de La Guaira. Refiere que procedente de Coro ha llegado la Goleta "El Consejo". Caracas. 22 Junio 1815 (Tomo CCLIV, Fol. 309).
3955. Circular para los Doctores Sanabria y Juan Antonio Zárraga. Por disposición del Capitán General se suspende el tribunal de Audiencia y se nombra otro de Apelación. Caracas. 22 Junio 1815 (Tomo CCLIV, Fol. 291).
3956. Comunicación de Manuel Correa para el Superintendente de las Provincias. Refiere incluir por duplicado adjunto estado de las Cajas Reales. Coro. 4 Julio 1815 (Tomo CCLV, Fol. 208).
3957. Borrador para Don Pablo Morillo. Sobre el permiso concedido al Oidor de la Real Audiencia, José Francisco Herencia para la ciudad de Coro. Caracas. 13 Julio 1815 (Tomo CCLVI, Fol. 20).
3958. Comunicación de José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Pasa de nuevo a tomar su cargo en las Cajas Reales de Coro, luego de haber justificado su conducta política Rafael Hermoso. Caracas. 18 Julio 1815 (Tomo CCLVI, Fol. 105).
3959. Oficio de Miguel Correa para el Superintendente de Real Hacienda. Dice le anexa por duplicado, el estado en que se hallan esas Reales Cajas para fines del mes pasado, para su conocimiento. Coro. 4 Agosto 1815 (Tomo CCLVII, Fol. 113).
3960. Borrador para el Intendente. Se ordena mandar sea ajustado de sus haberes el Capitán José Ignacio Emasabel, y que a cuenta de los alcances se de media paga de su empleo. Caracas. 5 Agosto 1815 (Tomo CCLVII, Fol. 127).
3961. Borrador para Pablo Morillo. Pasa a sus manos la solicitud documentada e informada del Ayudante de Caballería de Coro, Mariano de Arteaga, para que se sirva resolver lo que convenga. Caracas, 9 Agosto 1815 (Tomo CCLVII, Fol. 221).
3962. Oficio de José Joaquín Yarza para el Capitán General. Se transcribe oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro, relativo al pago de porte de correspondencia para su inteligencia y resolución. Caracas, 22 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 136).

3963. Borrador para el Intendente. A fin de que se sirva librar la orden necesaria para el abono a que se refiere, dice le ratifica el Decreto de esa Capitanía General sobre pensión de tres reales a Antonio Rodríguez, vecino de Paraguaná. Caracas, 22 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 131).

3964. De José Joaquín Yarza para el Capitán General. De acuerdo con la transcripción que le hace en su oficio, ha dirigido la correspondiente orden al Administrador de Carora, por medio del Ministro de las Cajas Reales de Coro, para que tenga efecto lo que solicita el Administrador Principal de Correos. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 167).

3965. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Consecuente con su oficio, se le abonará al Capitán Manuel López, residente en Coro, por las Cajas Reales de aquella ciudad, la mitad de su sueldo. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 168).

3966. De José Joaquín Yarza para el Capitán General. De acuerdo con su comunicación, reitera la orden de pago a favor de Antonio Rodríguez, por la Real Hacienda de Coro. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 165).

3967. Borrador para el Intendente. Para su inteligencia y a fin de que lo haga cumplir, se le notifica que al Capitán Manuel López, residente en Coro, quien perdió la mano izquierda en acción de guerra, se le ha declarado el goce de medio sueldo. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 179).

3968. Miguel Bran extiende certificación de buena conducta a favor de Luis Vargas e hijo. Río Tocuyo. 23 Agosto 1815 (Tomo CCLIX, Fol. 206).

3969. De José Joaquín Yarza para el Capitán General. Dice dispuesto que el Teniente José Rodríguez, residente en Coro, se le asista en los hospitales de su enfermedad, por cuenta del Rey o de su media paga. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 166).

3970. Borrador para el Intendente. Dice le transcriba contenido del decreto, según instancia presentada por José Rodríguez de la división de Francisco Tomás Morales, que se halla en Coro enfermo, a los fines que en él se indican. Caracas, 23 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 180).

3971. Borrador para el Brigadier José Vásquez Tellez, La Guaira. En contestación al suyo del 22 del presente mes, y papel que le acompaña, queda enterado de haber llegado a Coro el fluido vacuno, lo que le satisface. Caracas, 24 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 186).

3972. Borrador para el Intendente y el Gobernador de Coro. Dice les transcribe decreto con motivo del expediente instruido por Severina Trimiño, vecina de Paraguaná, viuda del Alférez Florencio Primero, para que se le declare la pensión en virtud de haber muerto su marido en acción de guerra, para su cumplimiento. Caracas, 25 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 202).

3973. Borrador para el Intendente y el Gobernador de Coro. Dice les transcribe decreto con motivo del expediente instruido por María Hilaria López, de Paraguaná, viuda del Cabo Tomás Caldera, muerto en acción de guerra, sobre que se le declare pensión en virtud de reales disposiciones. Caracas, 25 Agosto 1815 (Tomo CCLVIII, Fol. 201).

3974. Los Cabildantes de Río Tocuyo extienden certificación a favor del indio Luis Vargas. Río Tocuyo, 25 Agosto 1815 (Tomo CCLIX, Fol. 207).

3975. Oficio de José Joaquín Yarza para el Capitán General. Le acusa recibo y cumplimiento del suyo de 31 del mes pasado, relativo al abono por las Cajas Reales de Coro, del sueldo del empleo de teniente a Ignacio de Zárraga. Caracas, 1 Septiembre 1815 (Tomo CCLIX, Fol. 1).

3976. Borrador para el Comandante de La Guaira. Le ordena disponer que en la primera ocasión que se presente para Puerto Cabello, Coro o Maracaibo, sea trasladado el soldado inválido de la división de vanguardia, Clemente Villasmil, y lo demás que expresa. Caracas, 5 Septiembre 1815 (Tomo CCLIX, Fol. 102).

3977. Oficio de Miguel Correa para Salvador Moxó. Le manifiesta que cuando recibió del Capitán General la orden que cursa en la anexa copia, procuró hacer compatible la justicia, con el sigilo y celeridad que ella exige. Coro, 25 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 127).

3978. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Dice le anexa expediente del Comandante de Artillería de Coro, por el cual solicita el pago de seis reales mensuales desde el 1 de marzo, por alquiler de la casa en que se custodian pertrechos en Cumarebo y lo demás que se expresa. Caracas, 26 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 147).

3979. De José Joaquín Yarza para el Capitán General. Dice le anexa los oficios originales con carácter devolutivo, relativos a la erogación de 19 pesos para poner en servicio la Artillería del Puerto Real de La Vela de Coro. Caracas, 26 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 145).

3980. De José Joaquín Yarza para el Capitán General. Dice le anexa oficios generales del Comandante de Artillería de Coro, solicitando se le abonen cuatro pesos por cinco días que gastó en reconocer la artillería de los puertos de La Vela y Cumarebo, para su aprobación. Caracas, 26 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 148).

3981. De Miguel Correa a Salvador Moxó. De acuerdo con su oficio del 5 del corriente, está haciendo las diligencias para capturar a Joaquín Sanjuan. Coro, 26 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 142).

3982. De Miguel Correa a Salvador Moxó. Le participa que el único arbitrio encontrado para establecer la escuela ha sido excitando la generosidad por medio de una suscripción. Coro, 26 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 143).

3983. Borrador para el Intendente. En contestación al suyo del 26, al Teniente José María Augier, Comandante de Artillería de Coro, deben abonarse los 4 pesos que se indican en los oficios que le devuelve. Caracas, 27 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 175).

3984. Borrador para el Intendente. De acuerdo con el suyo del 26, encuentra justo que se pague la suma de seis reales mensuales por alquiler de la casa empleada para custodiar pertrechos de guerra en Cumarebo. Caracas, 27 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 176).

3985. Borrador para el Intendente. En contestación al suyo del 26, y papeles que le incluye y devuelve, accede a que se haga el gasto para poner en estado de servicio la artillería de La Vela de Coro. Caracas, 27 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 174).

3986. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Queda enterado por su comunicación, que desde el 23 del mes anterior se juramentó y tomó posesión el Dr. Juan Antonio Zárraga, del empleo de Ministro del Tribunal de Apelaciones y demás que agrega. Caracas, 29 Septiembre 1815 (Tomo CCLX, Fol. 193).

3987. Borrador para el Intendente. A los fines de su cumplimiento, le transmite órdenes relativos al sueldo de Miguel Correa, Jefe actual de Coro. Caracas, 11 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 16).

3988. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Dice le acompaña papeles a títulos devolutivos y espera libre aprobación al costo que ocasionaría el reparo y composición de una esquina del cuartel de La Vela de Coro. Caracas, 12 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 39).

3989. Borrador para el Intendente. Para su cumplimiento le notifica haber declarado la pensión de 3 reales diarios a Paula Céspedes, vecina de Pueblo Nuevo en la Península de Paraguaná, viuda de Toribio Colina muerto a manos de los insurgentes. Caracas, 13 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 56).
3990. Borrador para el Intendente. Le avisa recibo del suyo del 12, e imparte su aprobación al gasto que se hiciera en la reparación de la esquina del Cuartel de La Vela de Coro. Caracas, 13 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 58).
3991. Bando de Buen Gobierno, sobre abasto de comestibles, y otros. Coro, 23 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 219).
3992. De José Joaquín de Yarza al Capitán General. Dice le anexa representación original del Ministro de Coro, relativa a aumentar la guarnición de ese departamento, a fin de que se sirva resolver lo conveniente. Caracas, 25 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 303).
3993. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Dice le anexa original, representación del Ministro de Coro, relativa a la composición del cuartel y presupuesto que le acompaña, para su aprobación. Caracas, 25 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 304).
3994. Borrador para el Intendente. Dice le transcribe oficio del Comandante de Coro, sobre asignación de medio sueldo al Capitán Pedro Pablo Hernández. Caracas, 25 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 285).
3995. Borrador para el Capitán General. De acuerdo con el suyo del 24, ha prevenido al Ministro de Coro sobre el abono a Pedro Pablo Hernández, de Cumarebo, de la mitad del sueldo de su empleo. Caracas, 26 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 312).
3996. Borrador para el Intendente. En contestación al suyo del 25 y papeles que le acompañan y devuelve, aprueba el gasto de los 309 pesos y 4 reales que deben invertirse en el puerto de la Vela de Coro, en la recomposición del cuartel militar. Caracas, 26 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 317).
3997. Borrador para el Intendente. De acuerdo con el suyo del 25, se mandará abonar del presente mes en adelante, la mitad del sueldo a Ignacio Javier Emasabel, y lo demás que expresa. Caracas, 28 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 345).
3998. Borrador para el Intendente aprueba los gastos que se hagan en Coro por el aumento de los 33 hombres que se han puesto sobre las armas allí y en La Vela, por disposición de Miguel Correa. Caracas, 29 Octubre 1815 (Tomo CCLXI, Fol. 349).
3999. Copia de novedades transmitidas por el guardia del Cuartel de Artillería al Comandante del Cuorpo. Coro, 30 Octubre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 10-11).
4000. Oficio de Salvador Moxó al Decano del Tribunal de Apelaciones. De acuerdo con el suyo de 26 del mes último, ha prevenido al Comandante de Coro, libre requisitorias en el distrito de su mando para que se aprese a José Antonio Nuñez y Carlos Nogales, a los fines que expresa. Caracas, 1º Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 56).
4001. Borrador para el Coronel Juan de los Reyes Vargas y el Ministro de Real Hacienda de Coro. Dice le transcribe oficio del Capitán General, para su inteligencia y gobierno, en la parte que le corresponde. Caracas, 3 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 99).

4002. Borrador para el Intendente. Dice le transcribe oficio del Asesor y su dictamen en el expediente que se instruyó en Coro, sobre haber recibido cierto numero de monedas el Comandante Político y Militar de aquella ciudad. Caracas, 4 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 139).
4003. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. De acuerdo a su comunicación de 4 de este mes, ha ordenado lo conveniente al Ministro de Coro, sobre la resolución expedida en el expediente instruido por el Comandante de aquella ciudad, acerca de haber rehusado aquel, recibir cierto número de monedas. Caracas, 6 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 183).
4004. Borrador para el Intendente y el Comandante de Coro. Dice le transcribe contenido de su decreto sobre el expediente instruido por Francisco Urquiola de Coro, relativo a declaración de inválidos, a fin de que se sirva hacerlos pagar a los interesados. Caracas, 8 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 206).
4005. De Joaquín de Yarza para el Capitán General. De acuerdo a su comunicación, se abonarán por las Reales cajas de Coro, los inválidos que se ha servido declararle al soldado Francisco Urquiola. Caracas, 9 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 237).
4006. Borrador para el Intendente. A fin de que expida las órdenes pertinentes, ha decretado que al Teniente Ignacio Zarraga, quien se haya en Coro, se le abone su sueldo y lo demás que expresa. Caracas, 9 Noviembre 1815 (Tomo CCLXII, Fol. 266).
4007. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Ha ordenado al Ministro de Coro para hacer el abono del costo de los 60 cajones para empacar la pólvora, de acuerdo con su comunicación. Caracas, 16 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 20).
4008. De Miguel Correa para el Capitán General. Se acusa recibo y cumplimiento de su comunicación relativa a no permitir la entrada a los pasajeros extranjeros, sin orden de V.S. Coro, 19 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 70).
4009. Borrador para el Intendente. Para su inteligencia dice le transcribe oficio del Presidente de la Junta de Secuestros, relativo a recompensar a los vecinos de Río Tocuyo en especie, por los ganados que dieron para auxiliar la plaza de Puerto Cabello. Caracas, 22 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 105).
4010. Título de justicia a favor de Toribio París, para Paraguaná, suscrito por Moxó. Caracas. 22 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 113).
4011. Borrador para el Intendente. Dice le transcribe oficio del comandante de Coro, sobre que se de su haber por entero a la tropa de la guarnición de esa ciudad, a fin de que ordene su cumplimiento. Caracas 28 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 212).
4012. De José Joaquín de Yarza para el Capitán General. A fin de que resuelva el asunto, dice le transcribe oficio del Ministro de Coro, solicitando la aprobación de 20 pesos, cinco reales, gastados con motivo que expresa. Caracas, 28 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 198).
4013. De Joaquín de Yarza para el Capitán General. De acuerdo con su comunicación, ha ordenado a los ministros de Coro el abono del prest completo al soldado y la paga anterior a los oficiales. Caracas, 29 Noviembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 217).

4014. Borrador para los Comandantes de San Carlos y Coro. De orden de S.M. informará S.S. sobre la anexa instancia de Manuel Morales, en lo que respecta a méritos y servicios del mismo. Caracas, 5 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 334).
4015. De Juan Antonio de Zárraga para el Capitán General. Dice le acompaña testimonio de lo acordado por ese tribunal sobre el voto consultivo para las nuevas elecciones de Regidores y Concejales. Caracas, 7 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIII, Fol. 369).
4016. Representación de Severina Trimiño, viuda del Alférez Florencio Primero y vecina de la Península de Paraguaná, para el Capitán General. Refiere la pensión que le corresponde según el artículo 2º del Real Decreto de 28 de Octubre de 1811 como viuda. Pueblo Nuevo, Península de Paraguaná, 12 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 42).
4017. Comunicación original y borrador de José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Refiere representación del Ministro de Coro, sobre una cantidad invertida en reparos de la casa que ocupa la tesorería. Caracas, 19 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 171).
4018. Comunicación y borrador para el Gobernador y Capitán General. Dice dejar prevenidos a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, para que se lleve a efecto lo acordado en Junta por los deudores a la Real Hacienda. Caracas, 20 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 184).
4019. Borrador para el Intendente. Refiere aprobar el gasto de 40 pesos, invertidos en la composición y reparo de la casa que sirve a la tesorería en Coro. Caracas, 22 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 230).
4020. Borrador para el Teniente de Justicia Mayor de Carora. Refiere enterarse del oficio, sobre las observaciones que ha hecho en los pasaportes, y el porte de armas que llevan los vecinos de Coro, advirtiéndoles haberles concedido el uso de ellas. Caracas, 23 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 260).
4021. Borrador para el Coronel Jaime Moreno. Refiere prevenir al comandante Militar de Coro, haga trasladar a Maracaibo al Capitán Bartolomé Lizón. Caracas, 27 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 289).
4022. Comunicación de José Joaquín de Yarza para el Capitán General. Refiere informe del Ministro de Real Hacienda de Coro, sobre Estado y Razón que forman las oficinas de la Real Hacienda de dicha ciudad y sujetas al Libro Mayor. Caracas, 27 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 282).
4023. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Refiere informe del Ministro de la Real Hacienda de Coro. Caracas, 27 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 294).
4024. Borrador para el Teniente de Justicia de San Miguel de Río Tocuyo. Se previene, ponga su mejor interés en el cumplimiento de sus deberes como Justicia Mayor de ese lugar. Caracas, 28 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 318).
4025. Comunicación de Hermenegildo Barreto para el Jefe Superior de Policía. Hace presente no haber contribuciones de los Indios. Cumarebo, 28 Diciembre 1815 (Tomo CCLXIV, Fol. 314).
4026. Extracto del expediente formado por el Ayuntamiento de la ciudad de Coro contra el Brigadier José Vázquez y Tellez, Gobernador interino de la expresada ciudad y su distrito. Caracas, 2 Enero 1816 (Tomo CCLXV, Fol. 19).

4027. Representación de José María Augier para el Capitán General. Pide se le satisfaga la diferencia del sueldo, por dos meses, de Teniente al de Capitán. Coro, 4 Enero 1816 (Tomo CCLXV, Fol. 53).
4028. Borrador para el Gobernador de Coro. Dice trasladar una Real Orden de 12 de Octubre último, aprobando la dotación mensual señalada al oficial que ejerza funciones de Comandante en el Puerto de La Vela de Coro. Caracas, 23 Enero 1816 (Tomo CCLXV, Fol. 253).
4029. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Acusa recibo de las listas de los Eclesiásticos para la Provincia de Barinas, Vicariato de Coro y algunos de esa ciudad que han manifestado, con el donativo que han hecho a la Real Hacienda, su adhesión a la justa causa del Rey. Caracas, 24 Enero 1816 (Tomo CCLXV, Fol. 255).
4030. Borrador de circular a varios eclesiásticos de Coro, Maracaibo y Barinas. Expresa las gracias por el donativo que han hecho a la Real Hacienda. Caracas, 24 Enero 1816 (Tomo CCLXV, Fol. 256).
4031. Borrador reservado para los Gobernadores de Puerto Cabello, Coro, Barcelona, y otros. Participa acaba de saber la llegada a San Thomas, procedente de Gibraltar de los criminales Canónigo de Chile, Roscio, Juan Ayala y Juan del Castillo, y les encarece el mayor celo en su vigilancia. Caracas, 6 Febrero 1816 (Tomo CCLXVI, Fol. 77).
4032. Copia del original de dos oficios de Carlos Austey Reina, desde Curazao, para el gobernador de Coro. Se avisa la llegada a Jamaica del Canónigo Madariaga, el Dr. Roscio, Juan Pablo Ayala y Juan del Castillo, con recomendaciones de Londres, procedentes de los Cayos. Curazao, 7 Febrero 1816 (Tomo CCLXVI, Fol. 96).
4033. De Miguel Correa al Capitán General. Acusa recibo y cumplimiento de su comunicación, relativa al método y economía que debe observarse sobre la compra y venta de ganado secuestrado o no. Coro, 16 Febrero 1816 (Tomo CCLXVI, Fol. 229).
4034. Borrador para el Capitán General. Ha ordenado que las Cajas Reales de Coro, se ha de pagar del todo o por parte, los fondos que la comunidad de religiosos del Convento de San Francisco de esa ciudad, hayan entregado en ellas para los gastos del Real Servicio. Caracas, 20 Febrero 1816 (Tomo CCLXVI, Fol. 282).
4035. Borrador dirigido a los señores Prior y Cónsules. Donde se dan órdenes de pasar a disposición del Comandante Militar de Coro, lo recaudado en Carora sobre el empréstito. Caracas, 28 Febrero 1816 (Tomo CCLXVII, Fol. 24).
4036. De José de Llamozas para el Gobernador y Capitán General. Se informa haber dado órdenes al Administrador de Real Hacienda de Carora para que ponga a disposición del Comandante Militar de Coro lo que le corresponde al Empréstito. Caracas, 29 Febrero 1816 (Tomo CCLXVII, Fol. 39).
4037. Borrador para el Sub-inspector y Comandante de Artillería. Se dan órdenes de remitir a Coro y Maracaibo parte de las cartucheras que existen en los almacenes de Puerto Cabello. Caracas, 1º Marzo 1816 (Tomo CCLXVII, Fol. 55).
4038. De Luis Campos para el Gobernador y Capitán General. Solicita el abono de lo que se le adeuda, por motivos que expresa. Capadare, 2 Marzo 1816 (Tomo CCLXVII, Fol. 69).
4039. De Toribio París para el Capitán General. Queda enterado del auxilio que debe prestarle a las tropas del General Pablo Morillo. Pueblo Nuevo, 22 Marzo 1816 (Tomo CCLXXXV, Fol. 114).

4040. De Sebastián Fernández y Antonio Carballo para el Capitán General. Se transmiten solicitud del Diputado Consular de Coro, relativa a la solicitud de aquel Comandante, de dos mil pesos, correspondiente al préstamo forzoso de aquel partido, habiendo convenido en entregárselos en vista de la urgente necesidad de caudales. Caracas, 28 Marzo 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 116).

4041. Borrador para el Prior y Cónsules. Imparte su aprobación a la solicitud del Comandante de Coro, relativo a la entrega de dinero hecha al Comandante de Coro. Caracas, 29 Marzo 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 124).

4042. Borrador para los Comandantes de Coro y Puerto Cabello. Se ordena suspender temporalmente la extracción de mulas y embarque de ellas por esos puertos, y pasar la relación de las extraídas desde el 1º de Enero del año pasado. Caracas, 31 Marzo 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 165).

4043. Borrador para el Prior y Cónsules. De acuerdo con el contenido de su comunicación, ha dirigido el que corresponde al Intendente, a fin de que prevenga al Ministro de Coro, entregue al Diputado Consular de aquella, lo que haya cobrado por el derecho para amortizar el empréstito forzoso. Caracas, 3 Abril 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 193).

4044. Título de Teniente Justicia Mayor de los pueblos de Tocuyo, Capadare, Baravara, Jacura, Carorita y Mapubares del Partido Capital de la ciudad de Coro, a favor de Antonio Martel. Caracas, 10 Abril 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 282).

4045. De Miguel Correa, Basilio López y Juan Esteban de Cuetto al Capitán General. Señalan que no había podido enviarse el informe de la visita de cárcel, que según real orden de la Real Audiencia debe practicarse semanal y mensualmente, por enfermedad del Escribano Publico. Coro, 14 Abril 1816 (Tomo CCLXVIII, Fol. 305).

4046. Representación de Julián Ventura y José del Rosario Sánchez, Alcalde Ordinario y Capitular del Cabildo de Santa Ana, Península de Paraguaná. Solicitan del Capitán General poner remedio a los oprobios y perjuicios que sufren los caquetíos de manos de los vecinos de Santa Ana, en especial los despojos de las tierras y propiedades hechas por el Coronel Pedro de Astarloa y otros. Coro, 25 Abril 1816 (Tomo CCLXIX, Fol. 58).

4047. Oficio suscrito por Antonio Carballo Sebastián Fernández de León y Victor Lerin para el Capitán General. Participan que en La Guaira, Coro y Puerto Cabello, no se entrega al Comisionado Consular el producto del 2% para amortizar los cien mil pesos del empréstito forzoso. Alegan que la reducción del ingreso es grave, porque se pierde el crédito y la buena fe en el Gobierno. Caracas, 26 Abril 1816 (Tomo CCLXIX, Fol. 67).

4048. Borrador para los Comandantes y Justicias de Cumaná, Guayana, Barcelona, Barinas, Margarita, Coro, La Guaira, Maracaibo y Puerto Cabello. A fin de que lo hagan publicar por bando, ha sido restablecido el tribunal de la Real Audiencia por S.M. habiendo quedado a la Junta de Secuestros, la parte administrativa y económica solamente. Caracas, 10 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 110).

4049. Borrador para el Capitán General. Dice le transcribe oficio del Ministro de Coro, de 26 de Mayo pasado, con copia de lo que se expresa, para su debido conocimiento. Caracas, 11 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 124).

4050. Borrador para el Capitán General. De acuerdo con su comunicación del 25, y papeles que le acompaña y devuelve, ha ordenado a los oficiales militares con el decoro correspondiente, excusando en lo sucesivo iguales motivos de quejas. Caracas, 26 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 289).

4051. Copia de Real Cédula sobre concubinatos. Coro, 26 Junio 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 264).

4052. Borrador para Ramón García de Roa, Casigua; José Díaz Acevedo, Paraguaná; y José Vicente Villavicencio, San Luis. Ordena acudir, inmediatamente que reciba la presente, a uno de los Escribanos del Gobierno, sacar el título correspondiente de Justicia de ese pueblo, advertidos que si no lo hacen a vuelta de correo nombrará personas que le releven. Caracas, 26 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 294).
4053. Borrador para los Comandantes de Coro y Puerto Cabello. En vista de la facilidad con que entran y salen cartas de emigrados, ordena llame la atención al Capitán y pasajeros de buques en viaje de ida o regreso de Colonias, que de no entregar las que hayan portado, serán penados hasta con el último suplicio. Caracas, 27 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 304).
4054. Borrador para el Capitán General. El contenido del oficio de S.S. del 26, lo ha pasado al Ministro de Coro, para que a Carmen Subiria, mujer de Nicolás López, se le abone desde la fecha, la mitad del sueldo de su marido y se le entreguen 200 pesos a cuenta de lo que a este se le debe por sus medios sueldos. Caracas, 27 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 310).
4055. Borrador para el Obispo de Mérida y Maracaibo. En nombre del presbítero Manuel Esteban García, solicita sea restituido su antiguo curato en Paraguaná, si no median asuntos graves. Caracas, 30 Junio 1816 (Tomo CCLXX, Fol. 344).
4056. Borrador dirigido al Comandante de Coro y al Intendente donde se les avisa el envío de un testimonio de la Real Cédula que trata del levantamiento del plano del Distrito Coro, como también se pide un informe de la agricultura y el comercio de esa población. Caracas, 2 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 13).
4057. Borrador dirigido al Gobernador y Capitán General, que trata de la Real Cédula de 19 de Diciembre sobre el plano del Distrito de Coro. Caracas, 3 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 19).
4058. Borrador dirigido al Señor Obispo electo de Mérida y Maracaibo, donde se le pide que en los Curatos de la jurisdicción de Coro los eclesiásticos que se ocupan sean fijos. Caracas, 3 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 20).
4059. Copia de una orden de la Capitanía General para que las personas que habitan montes y lugares despoblados se concentren en sitios poblados. Coro, 10 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 72).
4060. Borrador dirigido al Gobernador y Capitán General. Avisa el envío de una representación del Ministro de las Cajas de Coro. Caracas, 25 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 320).
4061. De José Vicente Villavicencio para el Gobernador y Capitán General. Se manifiesta dará cumplimiento a la orden de la Junta Superior de Secuestros para la reunión de indios del pueblo de Agua Larga. San Luis, 26 Julio 1816 (Tomo CCLXXI, Fol. 331).
4062. De G.Y. Lenz para el Gobernador y Capitán General. Se informa que Brión con cuatro goletas estuvo sobre la costa de Paraguaná y bloqueado Aruba. Curazao, 14 Agosto 1816 (Tomo CCLXXII, Fol. 187).
4063. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se informa haber cumplido las órdenes para establecer las guardias en El Palito, Chichirivichi, Sauca, Curamichate y demás puntos de desembarco que están a cargo del resguardo de Rentas del Yaracuy. Caracas, 22 Agosto 1816 (Tomo CCLXXII, Fol. 265).
4064. Borrador dirigido al Gobernador de Maracaibo pidiéndole remitir a la brevedad posible a Coro o Puerto Cabello, si llegase a esa provincia, una encomienda procedente de Trujillo. Caracas, 22 Agosto 1816 (Tomo CCLXXII, Fol. 269).

4065. De Pedro González Villas para Salvador de Moxó. Informa remitirle por intermedio del Gobernador de Coro, un pliego. Maracaibo, 24 Agosto 1816 (Tomo CCLXXII, Fol. 280).
4066. Del Obispo Rafael Lazo de la Vega para Salvador de Moxó. Le manifiesta su gran preocupación por los curatos de Coro. Mérida, 3 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXII, Fol. 331).
4067. Borrador para el Capitán General. Previene haber circulado a los Intendentes de Maracaibo y Barinas, a los Ministros de Puerto Cabello y Coro, para el auxilio de las tropas expedicionarias. Caracas, 26 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 286).
4068. Comunicación de Miguel Correa para el Comandante y Teniente Justicia Mayor de Pedregal. Transcribe informe del Capitán General respecto a el Brigadier Francisco Tomás Morales. Coro, 27 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 296).
4069. De Miguel Correa para el Comisionado de Justicia de Mitare. Transcribe informe del Capitán General respecto al Brigadier Francisco Tomás Morales. Solicita anexe información al respecto. Coro, 27 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 298).
4070. Comunicación de Miguel Correa para el Comandante y Teniente de Justicia Mayor de Casicure. Se transcribe informe del Capitán General, con respecto al Brigadier Francisco Tomás Morales, que refiere de las certificaciones con respecto a su conducta. Coro, 27 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 295).
4071. De José María Arcaya, Vicente Martínez, vecinos de Pedregal. En respuesta a comunicación sobre la actuación del Brigadier Francisco Tomás Morales, señalan que no recibieron ningún perjuicio de dicho Brigadier cuando pasó por ese pueblo con sus tropas. Pedregal, 29 Septiembre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 297).
4072. De Graciliano Sierra para Miguel Correa. En respuesta a su solicitud, informa del paso del Brigadier Francisco Tomás y su tropa por el pueblo de Mitare. Mitare, 1º Octubre 1816 (Tomo CCLXXIII, Fol. 299).
4073. Borrador para el Ilustre Ayuntamiento de Caracas. Avisando el envío de un expediente sobre la erección en Provincia de la ciudad de Coro. Caracas, 21 Octubre 1816 (Tomo CCLXXIV, Fol. 290).
4074. De Luis José Escalona para el Presidente Gobernador y Capitán General. Participa que se han recibido en el Ayuntamiento y pasado al Sindico, para que en su vista represente lo que considere justo, los documentos sobre la Real Cédula expedida para la erección de Coro en Provincia. Caracas, 30 Octubre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 112).
4075. De José María Augier para el Capitán General. Dice acompañar los informes dados por los Comandantes Militares de Casigua y Pedregal y Comisionados de Justicia de Mitare y Pedregal concernientes a la conducta observada por el Brigadier Francisco Tomás Morales y a la disciplina de las tropas. Coro, 30 Octubre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 114).
4076. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se les ordena, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 15 de la instrucción de 27 del mes próximo pasado, sobre la administración de los bienes secuestrados en el distrito de esta Superintendencia, remitir a ella mensualmente un estado que manifieste el ingreso, egreso y existencia de caudales pertenecientes a dicho ramo que haya habido en las Reales Cajas de su cargo. Caracas, 31 Octubre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 122).
4077. Borrador para lo Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se les ordena, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 15 de la instrucción de 27 del mes próximo pasado, sobre la

administración de los bienes secuestrados en el distrito de esta Superintendencia, remitir a ella mensualmente un estado que manifieste el ingreso, egreso y existencia de caudales pertenecientes a dicho ramo que haya habido en las Reales Cajas de su cargo. Caracas, 31 Octubre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 122).

4078. De José Augier para el Alcalde de Primera Elección de Coro. Pide provisiones para el Ejército de Morillo. Coro, 1º Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 142).

4079. Borrador para el Intendente. Dice transcribir el decreto puesto en el expediente actuado por Basilia Rodríguez, vecina de Paraguaná y viuda del Sargento 1º Juan Baéz, que murió en acción de guerra, concediéndole pensión de tres reales diarios. Caracas, 4 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 196).

4080. De Salvador Moxó, Gobernador y Capitán General sin destinatario. Sobre nombramiento de Juan Carlos Martínez, de Corregidor Teniente de Justicia Mayor y Cabo Principal a Guerra de los pueblos de San Luis, Pedregal, Pecaya, y Agua Larga, del departamento de Coro. Caracas, 7 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 253).

4081. Borrador para el Capitán General. Informa sobre el montante de la pensión que ha dispuesto se abone por las Cajas Reales de Coro a Basilia Rodríguez, vecina de Paraguaná y viuda del sargento 1º Juan Baéz, muerto en acción de guerra. Caracas, 7 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 232).

4082. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Informa haber prevenido al Teniente Justicia Mayor de Carora mantener a su disposición los bienes secuestrados en jurisdicción de su mando. Caracas, 7 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 242v).

4083. De Pedro González Villa para el Capitán General. Promete pasaportar al Auditor de Guerra Ramón Parragués luego que se presente en esa ciudad, procedente de Coro, para donde salió el 25 de Septiembre. Maracaibo, 8 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 281).

4084. De Pedro González Villa para el Capitán General. Participa la próxima salida por la vía de Coro de los 22 eclesiásticos y Capellán que los conduce, por el motivo que expresa y antes expreso en el duplicado del oficio que acompaña. Maracaibo, 8 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 275).

4085. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Informa sobre la llegada de la goleta española "Monserrate" procedente de Coro, con escala en Puerto Cabello y cargamento de sal y jabón; y el pasajero inglés John King, que dice traerle un pliego del Almirante de Jamaica, y pide permiso para pasar a esa ciudad. La Guaira, 9 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 325).

4086. Borrador para el Comandante de La Guaira. Queda enterado de haber fondeado en esa rada la goleta española "Monserrate", procedente de Coro y con escala en Puerto Cabello, con cargamento de sal y jabón; y autoriza al inglés King para subir a esta capital con los pliegos que expresa. Caracas, 10 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 334).

4087. De José de Arcaya para el Secretario de Cámara interino. Dice remitir la Real Provisión relativa a los agravios que el Escribano Montero supone habersele irrogado en sus emolumentos. Coro, 15 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXVI, Fol. 92).

4088. De José de Ayala para el Secretario de Camara Interino. Informa que nada ha podido adelantar en la causa criminal sobre los cuatro muertos encontrados en la casa del difunto Agustín de Iraola. Coro, 15 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXVI, Fol. 94).

4089. De José de Arcaya para el secretario de Cámara Interino. Acusa recibo de la Real Orden de 22 de Marzo último relativa a recoger los catecismos políticos y folletos constitucionales. Coro, 15 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXVI, Fol. 93).

4090. Borrador de circular para los Comandantes de Coro, Puerto Cabello y La Guaira. Ordena permitir la extracción de maíz y otros víveres, como lo pide el Gobernador de Curazao, para el abasto de esa Isla. Caracas, 26 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXVI, Fol. 330).

4091. Borrador para el Gobernador de Curazao. Informa haber expedido orden a los Comandantes de los Puertos de La Guaira, Puerto Cabello y Coro a fin de que se permitan extraer maíz y otro víveres para el abastecimiento de esa Isla. Caracas, 26 Noviembre 1816 (Tomo CCLXXVI, Fol. 326).

4092. Borrador para el Teniente Justicia Mayor de Carora. Se le ordena mantener a disposición del Ministro de Real Hacienda de Coro los bienes secuestrados en jurisdicción de su mando. Caracas, 7 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXV, Fol. 242v.).

4093. Copia de un informe de José María Augier para el Gobernador de la Provincia de Maracaibo. Refiere que los cañones que reclama, dependen de la Barra de ese Puerto y pasaron al de La Vela. Coro, 8 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVII, Fol. 277).

4094. Borrador circular para los Gobernadores de Guayana, Cumaná, Maracaibo, Coro, La Guaira, y otros. Sobre Real Orden que despacha el Ministro de Guerra para que se de arresto a los franceses embarcados en el bergantín mercante "San José" alias "El Aguila". Caracas, 17 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 49).

4095. Borrador para el Gobernador de Maracaibo. Refiere informes del Comandante Interino de Coro, de haberle hecho saber que Francisco Lujano era el correo de los insurgentes que hay en Curazao. Caracas, 18 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 77).

4096. Oficio de Pedro González Villar para el Capitán General. Solicita de ordenes al Gobernador de Coro, para que remita al Castillo de San Carlos las dos piezas de artillería para dotar a dicho fuerte para su defensa. Maracaibo, 23 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 246).

4097. Oficio de Pedro González Villar para el Capitán General. Da cuenta de la llegada de los Eclesiásticos, venidos desde el Reino de Santa Fe para España y con otros más que salen de la plaza de Coro. Maracaibo, 23 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 248).

4098. Borrador para el Alcalde de Primera Elección de Caracas. Refiere informes expedidos por el Muy Ilustre Ayuntamiento, en relación a la erección de la ciudad de Coro en Provincia. Caracas, 25 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 280).

4099. Comunicación de José de Arcaya para el Secretario de Cámara. Refiere haber recibido el expediente relativo al descubrimiento de moneda falsa y su real provisión. Coro, 30 Diciembre 1816 (Tomo CCLXXVIII, Fol. 329).

4100. De Joaquín de Gascue para el Capitán General. Traslada lo que le dice el Comandante Interino de Artillería de Puerto Cabello sobre desembarque de 988 fusiles de Coro, y el reconocimiento para colocarlos en la sala de armas. Caracas, 8 Enero 1817 (Tomo CCLXXIX, Fol. 195).

4101. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Queda enterado del montante de la cantidad mensual de la suscripción de los vecinos del pueblo de Mitare, jurisdicción de Coro, para la manutención de tropas. Caracas, 8 Enero 1817 (Tomo CCLXXIX, Fol. 192).

4102. Borrador para el Intendente. Dice adjuntar una representación del Teniente Justicia Mayor de la boca del Río del Tocuyo acerca de lo dispuesto al pago de conductor de un pliego dirigido al Comandante de Coro, y sobre el socorro dado a unos soldados enfermos que regresaban a los Valles de Cúcuta. Caracas, 8 Enero 1817 (Tomo CCLXXIX, Fol. 163).

4103. Borrador para el Subinspector Comandante de Artillería. Queda enterado de los 968 fusiles llegados a Puerto Cabello procedentes de Coro. Caracas, 9 Enero 1817 (Tomo CCLXXIX, Fol. 237).

4104. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Dice queda enterado del contenido del oficio del Teniente de Justicia Mayor de la Boca del Río Tocuyo para que por la Administración de la Real Hacienda se abone a un postos y varios soldados el monto de sus sueldos. Caracas, 13 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 31).

4105. De José Díaz Acevedo para el Capitán General. Envía nómina de los contribuyentes de ese pueblo y 31 pesos recolectados en atención al proyecto de contribución extraordinaria mensual para sufragar gastos de guerra. La nómina la conforman: José de la Cruz Moxica, Juan José Vibas, Manuel de Frauzquin, José de la Trinidad Padilla, Francisco Miguel del Pulgar, Francisco Naveda, Juan Damian Villavicencio, José Mendoza, Antonio Ximenez, Tomas Ramones, Diego Quevedo, Miguel Antonio García, Joseph María Romero, Diego García, Patricio Romero, Joseph Gregorio Avila, Joaquín Goitia, Miguel Camacho, Juan Francisco Noroño, Ramón Goitia, Juan Fonseca, Benito Puyosa, Carlos Naranjo, Fernando Guardia, Joseph Lorenzo De Lugo, Bernardo Guadarrama y otros. Firma Francisco García, Administrador de Paraguaná. Pueblo Nuevo, 15 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 78).

4106. De José Díaz Acevedo, Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, para el Capitán General. Anexa lista de individuos suscritos al plan extraordinario de Guerra después del 24 de Noviembre último, de acuerdo con sus instrucciones. Pueblo Nuevo, 15 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 76).

4107. De José Díaz Acevedo para el Capitán General. Participa la aprehensión de Hermógenes María, oriundo de Santa Fe. Pueblo Nuevo, 15 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 68).

4108. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Impuesto de la llegada de 40 eclesiásticos, procedentes de Coro, para ser trasladados a España. Ha ordenado su custodia hasta el cese de la causa. Caracas, 19 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 189).

4109. De Pedro González para el Capitán General. Relativa a acusación del Comandante de Coro recaída en Francisco Lujando y desaprobación de la mismas en atención a su conducta. Maracaibo, 21 Enero 1817 (Tomo CCLXXX, Fol. 238).

4110. Comunicación de Esteban Cambreleng para el Capitán General. Refiere prevenir al Ministro de la Real Hacienda de Coro, abone mensualmente a Miguel Romero, soldado de Régimen de la ley del Rey, en calidad de inválido. Caracas, 26 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 52).

4111. Borrador para el Teniente de San Luis. Refiere la suscripción de 48 pesos mensuales por espacio de un año, de los vecinos de dicho pueblo. Caracas, 28 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 91).

4112. Borrador para el Intendente. Refiere informes del Teniente de San Luis en Coro, en relación a la contribución hecha por los vecinos del citado pueblo con la cantidad de 48 pesos mensuales. Caracas, 28 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 76).

4113. Borrador para el Teniente de Pueblo Nuevo de Paraguaná. Señala que en el mando civil de ese pueblo, dicho Teniente es absolutamente independiente de la Comandancia de Coro. Caracas, 28 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 90).

4114. Borrador para el Intendente. Informes del Ayuntamiento de Coro sobre el impuesto del 2 y medio establecido que se les sigue cobrando. Caracas, 28 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 77).
4115. Borrador para Don José Vicente Villavicencio en San Luis. Se entera de haber entregado el mando de ese pueblo a Don Juan Carlos Martínez, con el Archivo y demás papeles pertenecientes a él. Caracas, 29 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 113).
4116. Comunicación de Esteban Cambreleng para el Capitán General. Se entera de la suscripción de varios vecinos del pueblo de San Luis de Coro, de 48 pesos mensuales. Caracas, 29 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 125).
4117. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Refiere la posición que le diera el Muy Ilustre Ayuntamiento de Coro, para el cargo de Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná. Pueblo Nuevo, 30 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 147).
4118. Borrador para el Teniente de San Luis. Dictamen del asesor de la Policía, en torno al nombramiento de Teniente Corregidor de varios pueblos. Caracas, 30 Enero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 170).
4119. Borrador para el Comandante de La Guaira. Aprueba la disposición de remitir a Puerto Cabello con destino a Coro al Capitán Felipe Quiñonez. Caracas, 5 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXI, Fol. 280).
4120. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Acusa recibo de la Real Orden de 18 de Noviembre último referente al sueldo que deben gozar los comandantes Militares de Coro. Caracas, 10 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 116).
4121. Borrador para el Intendente. Expresa lo notificado por el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná relativo a la suscripción de varios vecinos de Pueblo Nuevo con cuatro pesos mensuales para mantenimiento de la tropa durante un año. Caracas, 12 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 153).
4122. Borrador para el Intendente. Participa el montante de la cantidad mensual con que se han suscrito varios vecinos de Casicure para el mantenimiento de tropas. Caracas, 12 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 151).
4123. Borrador para José Díaz Acevedo. Queda enterado del montante del empréstito que han hecho varios vecinos de Pueblo Nuevo, en Coro, para socorro de la Real Hacienda. Caracas, 12 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 160).
4124. Borrador para el Intendente. Participa el montante de la cantidad que, en calidad de empréstito, ha sido recaudada entre los vecinos de Pueblo Nuevo en Coro. Caracas, 12 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 150).
4125. Borrador para José Díaz Acevedo. Previene dar las gracias a los vecinos de Pueblo Nuevo, en Coro, por la contribución que han hecho para el mantenimiento de tropas. Caracas, 12 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 162).
4126. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Queda enterado del montante del empréstito hecho a la Real Hacienda por varios vecinos de Pueblo nuevo, en Coro. Caracas, 13 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 179).
4127. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Queda impuesto del montante de la suscripción de varios vecinos de Pueblo Nuevo, en Coro, para manutención de tropas. Caracas, 13 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 181).

4128. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Queda enterado de la suscripción de Casicure, para la manutención de tropas. Caracas, 13 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXII, Fol. 180).
4129. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Refiere haber hecho saber a los pueblos de su jurisdicción, de la acción que ganara el Capitán Francisco Jiménez a los insurgentes. Pueblo Nuevo, 25 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 125).
4130. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Refiere haber recibido dos ejemplares relativos a la contribución del 10% de los productos líquidos de fincas, capitales e industrias. Pueblo Nuevo, 25 Febrero 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 124).
4131. Borrador para el Capitán del puerto de La Guaira. Refiere la llegada del bergantín anglo-americano llamado "Eliza", y la goleta española "Santa Ana", procedentes de Maracaibo, Coro y Curazao. Caracas, 1º Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 205).
4132. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Refiere oficio del Ministro de las Cajas Reales de Coro, relacionado con los acontecimientos habidos entre el Justicia Mayor de San Miguel del Tocuyo y el Administrador de la Real Hacienda. Caracas, 4 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 308).
4133. Borrador para el Intendente. Refiere oficio del Comandante de Coro, el cual previene los motivos que tuvo para aumentar con 10 hombres mas, el servicio de dicha ciudad. Caracas, 4 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 293).
4134. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Da Contestación al citado oficio del Comandante de Coro reconocimiento los motivos que tuvo para el aumento de fuerzas para la ciudad. Caracas, 5 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 322).
4135. Borrador para el Intendente General de Ejército. Dice haber prevenido al Teniente Justicia Mayor del Río Tocuyo sobre el modo como debe conducirse con el Administrador de Real Hacienda en asuntos del servicio. Caracas, 6 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIV, Fol. 7).
4136. Borrador para el Comandante de La Guaira. Dice acompañar la condena del reo José Eusebio Pérez, confinado a la ciudad de Coro. Caracas, 10 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIII, Fol. 164).
4137. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Adjunta certificación del Administrador de Real Hacienda de quedar satisfecha la contribución de los individuos suscritos en ese pueblo. Pueblo Nuevo, 12 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIV, Fol. 234).
4138. Borrador para el Intendente. Previene poner remedio a la entrada clandestina de barcos de Curazao, en la costa de Río Tocuyo, Puertos de Chichirivichi y La Piragua, que están en las inmediaciones de las islas de San Juan. Caracas, 16 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXIV, Fol. 338).
4139. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Participa lo prevenido a los Resguardos acantonados en la costa del Río del Tocuyo, Puerto de Chichirivichi y el de La Piragua, para que apresen los barcos de cualquier colonia, especialmente de Curazao, que traten de entrar clandestinamente; ni permitir desembarcar a persona alguna a establecer en estos territorios. Caracas, 17 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXV, Fol. 15).
4140. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Dice adjuntar una representación de María Seberiana Tribiño, viuda de Florentino Primero, Alférez que fue de Milicias de Pardos, reclamando el abono de su pensión. Caracas, 21 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXV, Fol. 99).

4141. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Queda enterado de haber cesado en todo el territorio de la Provincia el Reglamento de Policía expedido el 17 de julio de 1815. Pueblo Nuevo, 22 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXV, Fol. 115).

4142. Borrador para el Intendente. Dice trasladar el decreto puesto en el expediente promovido por Mariano Ramírez, Sargento Segundo de las Milicias de Coro, sobre declaración de inválidos. Caracas, 22 Marzo 1817 (Tomo CCLXXXV, Fol. 120).

4143. De Francisco García para el Ministro de Real Hacienda. Estudia las posibilidades de atender a sus recomendados para ocupar cargos proporcionados. Paraguaná, 6 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 42).

4144. De Joaquín Hidalgo Glesman para el Capitán General. Transcribe oficio del Gobernador de Coro, en el cual le indica que impuesto de su contenido se sirva sellarlo y remitirlo a otro. Puerto Cabello, 8 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 71).

4145. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. En atención a su queja por la negativa de la concesión del maíz, procedente de Coro, le pide le avise con anticipación para efectuar las prevenciones correspondientes. Caracas, 10 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 158).

4146. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Informa que ha publicado el acuerdo de la Junta de Arbitrios. Pueblo Nuevo, 10 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 125).

4147. Borrador para el Intendente. En cuenta de la compra y remisión a La Guaira de maíz procedente de Coro. Caracas, 12 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 220).

4148. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Recibido el pliego del Comandante de Coro sobre la aprehensión del corsario español "Neptuno" procedente de Río Hacha. Caracas, 12 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVI, Fol. 213).

4149. De Joaquín Gascue para el Capitán General. Informa lo dispuesto en la organización del Cuerpo de su mando, y pide se de la orden para que se haga el abono de los sueldos que le corresponden al Capitán José María Augier. Caracas, 18 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVII, Fol. 27).

4150. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Enterado por el Comandante de Coro de haberse presentado en esa ciudad sin autorización, se le previene que, sin ese requisito, no puede apartarse del territorio de su mando. Caracas, 18 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVII, Fol. 2).

4151. De Joaquín Gascue para el Capitán General. Expone el inconveniente existente para que el Capitán de Artillería José María Augier pueda desempeñar el encargo de Fiscal en la causa que debe instruirse en Maracaibo al Capitán de Infantería de Puerto Rico Bartolomé Lizón. Caracas, 19 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVII, Fol. 29).

4152. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Previene guardarle las consideraciones debidas al Comandante de Coro. Caracas, 19 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVII, Fol. 64).

4153. Borrador para el Comandante de Artillería. Previene el traslado del Capitán José María Augier, de Coro, a la Provincia de Maracaibo, a desempeñar el encargo de Fiscal en la causa que debe instruirse al Capitán Bartolomé Lizón. Caracas, 20 Abril 1817 (Tomo CCLXXXVII, Fol. 69).

4154. Borrador para el Comandante de Puerto Cabello. Espera le remita certificación de la conducta e incapacidad del Teniente del Río del Tocuyo para proceder a lo que corresponda. Caracas, 6 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXVIII, Fol. 185).
4155. Borrador para el Intendente. Manifiesta que el Comandante de Coro suplica un anticipo de su sueldo para sufragar los gastos que ocasione la búsqueda de su título como Teniente Justicia Mayor. Caracas, 13 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXVIII, Fol. 309).
4156. De Joaquín Hidalgo para el Capitán General. Participa que se procederá a la justificación de la conducta del actual Teniente del Río del Tocuyo, en la forma ordenada. Puerto Cabello, 14 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 1).
4157. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Participa la llegada de las naves "Concepción" y "Santa Teresa", procedentes de Coro y Puerto Cabello, respectivamente. La Guaira, 16 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 48).
4158. Borrador para el Comandante de La Guaira. Queda enterado de la llegada de las naves "Concepción" y "Santa Teresa", procedentes de Coro y Puerto Cabello respectivamente. Caracas, 17 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 66).
4159. Borrador para el Comandante de La Guaira. Concede permiso para regresar a Coro a la balandra "Concepción". Caracas, 17 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 65).
4160. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Expone los motivos por los cuales no ha dado el tratamiento de señor, en los sobres de los oficios que se dirigen al Comandante de Coro; y pide de este señor igual trato para el. Pueblo Nuevo, 18 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 81).
4161. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Queda enterado de lo prevenido acerca de su consentimiento para apartarse del territorio de su mando. Pueblo Nuevo, 18 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 80).
4162. Del Gobernador de Maracaibo para el Capitán General. Queda enterado de haber sido destinado a esa Provincia por el Comandante del Real Cuerpo de Artillería, el Capitán José María Augier. Maracaibo, 23 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 224).
4163. De Pedro González Villa, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Maracaibo, para el Capitán General. Manifiesta su desacuerdo con el nombramiento hecho en el Capitán de Artillería José María Augier, para Fiscal de la causa que se sigue al Capitán Bartolomé Lizón. Maracaibo, 23 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 225).
4164. Borrador para el Intendente. Previene entregar el montante de los derechos al Escribano Pablo Castillo para la entrega del título de Teniente Justicia Mayor del Comandante de Coro, por cuenta de la Real Hacienda, con cargo a los sueldos del Coronel Miguel Correa. Caracas, 27 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 297).
4165. De Joaquín de Gascue para el Capitán General. Traslada un oficio del Capitán Comandante de Artillería de Coro José María Augier, nombrado Fiscal de la causa que debe hacerse en Maracaibo al Capitán de Infantería de Puerto Rico Bartolomé Lizón, exponiendo los motivos para eximirse de dicha comisión. El Valle, 28 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 323).

4166. De Esteban de Cambreleng para el Capitán General. Dice haber reiterado la orden al Contador General de estas Reales Cajas a fin de que entregue al Escribano Pablo Castillo el dinero necesario para la expedición del título de Teniente Justicia Mayor de Coro, a favor del Coronel Miguel Correa. Caracas, 28 Mayo 1817 (Tomo CCLXXXIX, Fol. 322).

4167. Borrador para el Comandante de Artillería. En cuenta de la excepción de José María Augier para inhibirse del cargo de Fiscal en la causa del Capitán Bartolomé Lizón. Caracas, 29 Mayo 1817 (Tomo CCXC, Fol. 27).

4168. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Dice haber publicado el impreso conteniendo las disposiciones gubernativas. Pueblo Nuevo, 1º Junio 1817 (Tomo CCXC, Fol. 85).

4169. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Solo aguarda por Mister Jorge Curiel para la entrega de las seiscientas fanegas de maíz que habrán de distribuirse en La Guaira, Cumaná y Barcelona. Pueblo Nuevo, 2 Junio 1817 (Tomo CCXC, Fol. 103).

4170. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Participa la llegada de una goleta holandesa procedente de Paraguaná, con ochenta fanegas de maíz. La Guaira, 14 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 30).

4171. De Juan Carlos Martínez para el Capitán General. Solicita permiso para pasar a Coro a practicar algunas diligencias y tomar consejo sobre varias causas de esa Tenencia. Pedregal, 14 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 21).

4172. Borrador para el Teniente de Paraguaná, Toribio París. Informa con relación a su solicitud para que se le concediese la Comandancia Militar de esa Península, haber resuelto permanezca como está en el Coronel José García Miralles. Caracas, 18 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 126).

4173. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Participa la salida de las naves "Intrépida" y "Perla" para Puerto Cabello y Coro, respectivamente. La Guaira, 18 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 98).

4174. Borrador para el Intendente. Dice trasladar el decreto puesto en la instancia presentada por Pedro Morón, vecino de la ciudad de Coro, concediéndosele la extracción de 300 mulas, en el termino de ocho días, para las colonias extranjeras. Caracas, 19 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 131).

4175. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Informa haber librado las órdenes convenientes para que el Ministro de Real Hacienda de Coro permita a Pedro Morón extraer 300 mulas para las Colonias Extranjeras. Caracas, 19 Junio 1817 (Tomo CCXCI, Fol. 149).

4176. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Participa la llegada de las naves "Sivallón", y "Elizabeth", procedentes de San Thomas y "Carmen", de Coro, con cargas de ropa, harina y maíz. La Guaira, 1º Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 103).

4177. De Esteban Cambreleng para el Capitán General. Dice adjuntar el expediente instruido a consecuencia de la queja dada por el Ministro de las Cajas de Coro, contra José Toribio París, Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná. Caracas, 1º Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 99).

4178. Borrador para el Comandante de La Guaira. Queda enterado de la llegada de las naves "María", Sivallón" y "Elizabeth" procedentes de San Thomas, con cargas de mercancías, harina y ropas y de Coro, la goleta "Carmen" con maíz. Caracas, 2 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 129).

4179. Borrador para el Intendente. Participa que el Teniente Justicia Mayor de San Luis y Pedregal en Coro, dice haber entregado a ese Administrador de Real Hacienda lo recaudado de donativos al Rey. Caracas, 2 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 143).

4180. Borrador para el Comandante de Marina de La Guaira. Queda enterado de la llegada de las naves "María", Sivallón" y "Elizabeth" procedentes de San Thomas, con cargas de mercancías, harina y ropas; y de Coro, la goleta "Carmen", con maíz. Caracas, 2 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 135).

4181. Borrador para el Teniente de San Luis. Queda enterado de haber entregado a ese Administrador de Real Hacienda lo recaudado de donativos a favor del Rey. Caracas, 2 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 139).

4182. Para el Gobernador de Maracaibo. Previene hacer marchar a la ciudad de Coro al Escribano de ese Gobierno, José Francisco del Pulgar, donde esperará la órdenes que se le comuniquen por este Gobierno Superior o por la Real Audiencia. Caracas, 3 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 171).

4183. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Dice trasladar el dictamen del Asesor en el expediente que se le ha instruido a consecuencia de la queja dada por el Ministro de las Cajas de Coro por el desorden en que tiene el negociado de la Real Hacienda. Caracas, 4 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 245).

4184. De Juan Bautista Pardo para el Capitán General. Queda enterado del montante de la cantidad entregada por el Teniente Justicia Mayor de San Luis de Pedregal, en Coro, al Administrador de Real Hacienda, de lo recaudado de donativo en los meses de enero y febrero. Caracas, 4 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 256).

4185. Borrador para el Intendente. Dice trasladar el dictamen del Asesor en el expediente instruido a consecuencia de la queja dada por el Ministro de las Cajas de Coro contra Toribio París, Justicia Mayor de Paraguaná, por el desorden en que tiene el negociado de la Real Hacienda. Caracas, 4 Julio 1817 (Tomo CCXCII, Fol. 238).

4186. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Solicita permiso por varios días para trasladarse a Coro con el fin de instruirse mejor en el desempeño de su cargo. Pueblo Nuevo, 12 Julio 1817 (Tomo CCXCIII, Fol. 146).

4187. Borrador para el Teniente de San Luis. Concedido el permiso por veinte días para retirarse a la ciudad de Coro. Caracas, 16 Julio 1817 (Tomo CCXCIII, Fol. 274).

4188. Borrador para el Teniente de San Luis y Pedregal. En cuenta de las comunicaciones habidas entre él y el Comandante de Coro acerca de la parte que toma el Comandante Provisional de Milicias de aquella ciudad. Caracas, 18 Julio 1817 (Tomo CCXCIV, Fol. 29).

4189. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Dice no poder resolver el pedido hecho en la materia de abastos y extracción de granos, para varios pueblos, en atención a que la Real Audiencia decretó que dichos artículos quedaran al cuidado del Comandante de Coro. Pueblo Nuevo, 22 Julio 1817 (Tomo CCXCIV, Fol. 125).

4190. De Pedro González Villa para el Capitán General. Contesta quedar cumplida en todas sus partes la orden de remitir al Escribano José Francisco del Pulgar a la ciudad de Coro. Maracaibo, 23 Julio 1817 (Tomo CCXCIV, Fol. 168).

4191. De Juan Bautista Pardo para el Capitán General. Enterado del permiso concedido al Teniente del Regimiento de Granada Juan Antonio Díaz para que pase a Coro desde Puerto Cabello. Caracas, 24 Julio 1817 (Tomo CCXCIV, Fol. 227).

4192. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Se le conceden ocho días de permiso para la ciudad de Coro. Caracas, 29 Julio 1817 (Tomo CCXCV, Fol. 50).
4193. Borrador para el Comandante de La Guaira. Se entera de la llegada de la goleta española "Monserrate", procedente de Coro y Puerto Cabello, y de la salida del bergantín goleta inglés "Linz." Caracas, 2 Agosto 1817 (Tomo CCXCV, Fol. 158).
4194. Comunicación de Toribio París para el Capitán General. Presenta varios informes en relación a los del Ministro de Real Hacienda, y de cierto contrabando para con el maíz y frutos menores. Pueblo Nuevo, 4 Agosto 1817 (Tomo CCXCV, Fol. 186).
4195. Borrador para el Comandante de La Guaira. Se dispone que se de a la vela la goleta española "Monserrate", con destino a Coro. Caracas, 7 Agosto 1817 (Tomo CCXCV, Fol. 312).
4196. Borrador para el Intendente. Informa que para armar el nuevo Batallón en Maracaibo y Coro es necesaria la adquisición de 2.900 a 3.000 fusiles, con cargo a la Real Hacienda. Caracas, 8 Agosto 1817 (Tomo CCXCVI, Fol. 4).
4197. Borrador para el Teniente de Paraguaná. Enterado de la disposición de la Real Audiencia de que la materia de abasto y extracción de granos corra por cuenta del Comandante de Coro con anuencia de su Cabildo. Caracas, 12 Agosto 1817 (Tomo CCXCVI, Fol. 181).
4198. De José Ignacio Galarraga para el Gobernador y Capitán General. Pasa novedad tramitada por el Teniente de Coro sobre la deserción y demás acontecimientos ocurridos en la comisión emprendida para el auxilio del Comandante de Orituco. Cauagua, 12 Agosto 1817 (Tomo CCXVI, Fol. 185).
4199. De Juan María Franco para el Capitán General. Le concede permiso al comerciante Jorge Federico Lens para la extracción de 110 mulas que tiene en Chichirivichi. Caracas, 17 Agosto 1817 (Tomo CCXCVI, Fol. 307).
4200. De Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Participa la llegada de la balandra holandesa "Fenix", procedente de Paraguaná, con cargamento de maíz. La Guaira, 9 Septiembre 1817 (Tomo CCXCIX, Fol. 63).
4201. Borrador para el Comandante de La Guaira. Queda inteligenciado de haber fondeado en esa rada, procedentes de Paraguaná y Cumaná, las goletas "Fenix" y "Sinalón", la primera conduciendo víveres para Barcelona, y a la segunda se le concede permiso para viajar a San Tomas. Caracas, 11 Septiembre 1817 (Tomo CCXCIX, Fol. 99).
4202. De Rafael, Obispo de Mérida de Maracaibo, para el Capitán General. Hace presente, en cumplimiento de las regalías del Real Patronato, la observancia del concurso de Curatos y Sacristías Mayores que en ese Obispado, por disposición real, deben mirarse también como de Cura de Almas. Coro, 13 Septiembre 1817 (Tomo CCXCIX, Fol. 144).
4203. De Rafael, Obispo de Mérida de Maracaibo, para el Brigadier Juan Bautista Pardo. Participa que a su salida de Maracaibo recibió oficio de Salvador de Moxó, en que le comunica haberle entregado el mando de la Provincia; se pone a sus órdenes y ruega a Dios por la felicidad y acierto de su gobierno. Coro, 13 Septiembre 1817 (Tomo CCXCIX, Fol. 139).
4204. Comunicación de Remigio María Bobadilla para el Capitán General. Informa la llegada de la goleta española "La Joven María", procedente de Río Hacha, Coro y Puerto Cabello. La Guaira, 29 Septiembre 1817 (Tomo CCC, Fol. 133).

4205. De Andrés Cuello para el Capitán General. Participa la llegada de las goletas españolas "Carmen" y "Josefina", procedentes de Puerto Cabello y Maracaibo, con cargamentos de algodón y palo de tinte, respectivamente; dice adjuntar una carta que le entregó el capitán de la primera, e informa que la segunda fue perseguida por un bergantín que se halla cazando entre Coro y Cumarebo. La Guaira, 8 Octubre 1817 (Tomo CCCI, Fol. 7).

4206. Borrador para el Intendente. Previene que entre todos los partidos capitulares de estas Provincias debe suministrarse, con calidad de pago por sus propios, el número de 6.000 pares de zapatos mensuales; y pide se le informe por los ingresos de la Real Hacienda, que número de pares podrá cargarse a los Partidos Capitulares de Caracas, Valencia, San Carlos, San Felipe, Nirgua, El Tocuyo, Guanare, Araure, Barquisimeto, Ospino, Carora, Coro, San Sebastián, Calabozo y Villa de Cura. Caracas, 9 Octubre 1817 (Tomo CCCI, Fol. 102).

4207. Borrador para el Intendente. Pone en conocimiento según adjunto del Comandante de Coro sobre el déficit que presenta dicha Tesorería para atender a gastos ordinarios. Caracas, 10 Octubre 1817 (Tomo CCC, Fol. 198).

4208. Borrador para el Comandante de La Guaira. Se entera que procedente de Río Hacha ha llegado la goleta española "Joven María", con escala en Puerto Cabello y Coro. Caracas, 10 Octubre 1817 (Tomo CCC, Fol. 193).

4209. Representación de Pedro Miguel de Goycochea al Capitán General. Expone que se considera perjudicado, como Oficial Mayor Interventor de las Reales Cajas Principales de Coro, por el nombramiento de Rafael Hermoso, Oficial Mayor de las Cajas de Puerto Cabello, para sustituir a Ramón de Ituarte, Ministro de esas Reales Cajas, que ha sido promovido a las de La Guaira. Coro, 15 Octubre 1817 (Tomo CCCI, Fol. 193).

4210. De Josefa Marcano, de la isla de Margarita y confinada al puerto de La Vela de Coro. Solicita pasaporte para transportarse a esta capital, en virtud de tener implorado el Real Indulto ante el Comandante de la ciudad de Coro. Coro, 20 Octubre 1817 (Tomo CCCI, Fol. 311).

4211. De Joaquín de Gascue para el Capitán General. Queda enterado de cuanto le ha expuesto el Intendente General de Ejército, sobre los 2.500 a 3.000 fusiles que, por cuenta de la Real Hacienda, deben contratarse para servir las provincias de Maracaibo y Coro, y proveer los Batallones de Milicias que se organizan en esta capital y Valles de Aragua. Caracas, 21 Octubre 1817 (Tomo CCCI, Fol. 318).

4212. Borrador para el Teniente de Río Tocuyo. Refiere dictamen del Señor Asesor, en contestación a la petición de Don Matías Puerta, para que se nombre un Comisionado de Justicia blanco en el sitio de Barabara. Caracas, 20 Noviembre 1817 (Tomo CCCIII, Fol. 267).

4213. Borrador para el Capitán General. Se dispone que por las Reales Cajas de Coro se abonen mensualmente los haberes que correspondan al artillero de la Primera Compañía de Brigada Mateo Henríquez. Caracas, 21 Noviembre 1817 (Tomo CCCIII, Fol. 276).

4214. Oficio para el Obispo de Mérida y Maracaibo. Manifiesta que las diligencias practicadas para la erección de un Curato en el sitio de Adacaquiba, jurisdicción de Coro, fueron pasadas al Comandante de esta ciudad. Caracas, 4 Diciembre 1817 (Tomo CCCIV, Fol. 185).

4215. Oficio para el Obispo de Mérida y Maracaibo. Se le informa acerca de la erección de un Curato en Buena Vista, jurisdicción de Coro. Caracas, 4 Diciembre 1817 (Tomo CCCIV, Fol. 184).

4216. Comunicación de Toribio París para el Gobernador y Capitán General. Dice quedar en cuenta del informe del Ayuntamiento sobre el nombramiento del Ministro de Justicia. Pueblo Nuevo, 11 Diciembre 1817 (Tomo CCCIV, Fol. 285).

4217. Comunicación de Toribio París para el Gobernador y Capitán General de Venezuela. Dice quedar publicada la instrucción o reglamento para el buen régimen de los pueblos. Pueblo Nuevo, 12 Diciembre 1817 (Tomo CCCIV, Fol. 306).

4218. De Luis Linares para el Gobernador y Capitán General. Acusa recibo de varias disposiciones del Gobierno. San Luis de Cura, 15 Diciembre 1817 (Tomo CCCV, Fol. 22).

4219. Borrador para Juan Carlos Martínez en San Luis. Le informa sobre el envío de la resolución que recayó a la solicitud de sueldo del Comandante Militar. Caracas, 17 Diciembre 1817 (Tomo CCCV, Fol. 36).

4220. Borrador para Juan Carlos Martínez en San Luis. Se le manifiesta no estar autorizado para elegir Teniente Corregidor ni nombrar interino de ese pueblo. Caracas, 17 Diciembre 1817 (Tomo CCCV, Fol. 35).

4221. De Felipe Fermín de Paúl para el Gobernador y Capitán General. Informa tener testimonio del acta en que el Licenciado Juan José García se ofreció para desempeñar el cargo de Asesor de la Comandancia de Coro. Caracas, 18 Diciembre 1817 (Tomo CCCV, Fol. 47).

4222. Borrador dirigido al Comandante de Coro y Gobernador de Maracaibo. Se ordena abrir averiguaciones con respecto a la introducción de revolucionarios en dichas regiones. Caracas, 24 Diciembre 1817 (Tomo CCCV, Fol. 154).

4223. Oficio de José María Chacón para el Capitán General. Le expone las razones por las cuales ha devuelto los individuos que les solicitó a los Gobernadores de Coro y Maracaibo. Puerto Cabello, 6 Enero 1818 (Tomo CCCVI, Fol. 99).

4224. Borrador de oficio del Arzobispado para el Gobernador. Le traslada el contenido del oficio del Comandante Político y Militar de Carora, acerca de la carencia de Cura en el pueblo de Santiago del Río del Tocuyo. Caracas, 21 Enero 1818 (Tomo CCCVI, Fol. 183).

4225. Oficio sin firma para el Capitán General. Avisa que esta tratando de concluir la causa que motivó la venida del Br. Francisco González, Cura del pueblo de Santiago del Río del Tocuyo, para que se reintegre al servicio del Curato. Caracas, 24 Enero 1818 (Tomo CCCVI, Fol. 227).

4226. Borrador de oficio para el Comandante de Puerto Cabello. Avisa recibo del pliego que por su intermedio le envió el Comandante de Coro. Caracas, 28 Enero 1818 (Tomo CCCVI, Fol. 265).

4227. Expediente que comprende más de 100 folios. Sobre una acusación de los vecinos de Casigua contra el Teniente Ramón García de Roa, por maltratos en su gobierno. Coro, 11 Marzo 1818 (Tomo CCCVIII, Fol. 160).

4228. Certificación que hace de Juan Valero, el Ministro Propietario y Contador de las Cajas Reales de Coro, de estar exento de deuda pública. La Guaira, 11 Marzo 1818 (Tomo CCCVIII, Fol. 150).

4229. Copia sin firma de oficio para el Comandante de Puerto Cabello. Transcribe el oficio del Asesor de Policía sobre la conducta a seguir en el caso del indulto que dice haber obtenido don José Domingo Gonell y que le participó el Teniente de Río Tocuyo. Caracas, 1º Abril 1818 (Tomo CCCIX, Fol. 71).

4230. Certificación otorgada por Ramón Iriarte, Ministro de las Cajas de Coro. Dice que en los libros consta que Domingo Castillo no tiene deudas con la Real Hacienda. Dan Prueba en La Guaira, 17 Abril 1818 (Tomo CCCIX, Fol. 210).

4231. Copia sin firma de oficio para el Capitán General. Transcribe oficio del Ministro de Coro en relación a estado de ruina de esas Cajas y acciones que tomará para cumplir lo requerido para el aprovisionamiento de Ejército. Caracas, 28 Abril 1818 (Tomo CCCIX, Fol. 334).

4232. Copia sin firma de oficio para el Capitán General. Acompaña copia del oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro, en el cual éste informa que no tiene "medio real" en las Cajas, pero hará el sacrificio de bienes, de su mujer para enviar de 1.500 a 2.000 pares de zapatos para el Ejército. Caracas, 28 Abril 1818 (Tomo CCCIX, Fol. 333).

4233. Comunicación de Joaquín de Gascue para el Capitán General. Avisa recibo de carta del Comandante de Artillería de Coro, referente a la escasez de blancos y morenos para el Ejército. Caracas, 6 Mayo 1818 (Tomo CCCX, Fol. 34).

4234. Expediente del Cabildo de la ciudad de Coro. Se refiere a la posición del General en Jefe don Pablo Morillo, sobre la manera de reemplazar, reclutas y desertores, saliendo dichos gastos de los fondos de propios. Coro, 8 Junio 1818 (Tomo CCCX, Fol. 247).

4235. Oficio de Juan Bautista Pardo para el Comandante de Coro. Ordenándole retirar con anticipación los esclavos de las haciendas, cuando se aproxime el enemigo. Caracas, 15 Junio 1818 (Tomo CCCX, Fol. 323).

4236. Borrador sin firma para el Comandante de Puerto Cabello. Sobre suspensión para el expediente instruido, con motivo de la agrupación de 2.000 reses, en las sabanas del pueblo de San Miguel del Río Tocuyo. Caracas, 17 Junio 1818 (Tomo CCCXI, Fol. 48).

4237. Oficio de Joaquín de Gascue para el Capitán General. Artillería Plaza de Caracas. Transcribe oficio del Comandante de Artillería de la Provincia de Coro, quien señala que a pesar de la declaratoria del fuero del Cuerpo, que fue concedida a todos los milicianos destinados a aquel distrito al servicio de dicho Cuerpo, aún se encuentra sin su cumplimiento por parte del Comandante Militar. Caracas, 18 Julio 1818 (Tomo CCCXI, Fol. 336).

4238. Comunicación de Manuel Carmona para el Capitán General. Comandancia de Puerto Cabello. Refiere el traslado por parte de la Comandancia de María de los Santos Francia, Mercedes Caborroca y Ramona Perozo, a la ciudad de Coro. Puerto Cabello, 21 Julio 1818 (Tomo CCCXII, Fol. 26).

4239. Borrador para el Comandante de Artillería . Expone el porqué de aquellos individuos que se encuentran al servicio de la artillería en la ciudad de Coro, no gozan de fuero militar. Caracas, 30 Julio 1818 (Tomo CCCXII, Fol. 59).

4240. Borrador dirigido al Doctor Francisco Rodríguez Tosta. Se solicita un informe sobre la pérdida de dos expedientes relativos a si se considera Provincia al territorio de Coro. Caracas, 6 Septiembre 1818 (Tomo CCCXIII, Fol. 16).

4241. De Ramón Abad para el Superintendente General Subdelegado de La Provincia de Venezuela. Solicita a nombre de Juan José Sangronis, se pasen las ordenes competentes a la Real Aduana para que se le den las facilidades de extraer de los puertos de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, tres mil fanegas de cacao para introducir las en los puertos de La Coruña y Santander. Caracas, 26 Octubre 1818 (Tomo CCCXIII, Fol. 285).

4242. Borrador de una comunicación para Don Juan Antonio Martínez, Teniente Justicia Mayor de San Luis de Cura y Pedregal, y para Don Juan Antonio Gil, Teniente de Barbacoas. Se les participa que habiendo sido reelegidos en sus cargos, deben concurrir al Gobierno para que se les expida sus correspondientes títulos. Caracas, 8 Noviembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 36).

4243. Copia de una comunicación firmada por el Coronel Miguel Correa . Transcribe lo que dice el Señor Joseph de Barancarte, Comisionado por su Majestad para el establecimiento del Crédito Público, sobre las Reales Cédulas de 8 y 9 de septiembre de 1796, que imponen un 15% de exacción, sobre los bienes que se vinculan para formar mayorazgos, adquiridas por instituciones de manos muertas. Coro, 19 Noviembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 107).

4244. Borrador para el Intendente de Coro. Dice se le remite el despacho de retiro de Don José Ignacio Emasabel. Caracas, 12 Diciembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 236).

4245. Borrador de comunicación para los Intendentes de Cumaná, Maracaibo, Coro, La Guaira, Puerto Cabello, Barinas y Barcelona. Se les participa que los oficiales que se hubiesen inutilizado en acción de guerra en América, se les comprenderá en los beneficios del reglamento de retiros del 30 de Octubre de 1816. Caracas, 12 Diciembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 321).

4246. Borrador para los Intendentes de Cumaná, Maracaibo, Coro, Barinas, La Guaira, Puerto Cabello, Barcelona y otros. Se le transcribe la Real Orden por la que se pensiona la concesión de gracia desde el día que se expresa, en 3 pesos, a beneficio del Hospital General de Madrid. Caracas, 13 Diciembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 237).

4247. Legajo que contiene: La Real Cedula del 27 de diciembre de 1818. En que se aprueba la erección en la Provincia del Territorio Capitular de Coro, y la petición que se hace al Gobierno del informe prevenido para la agregación a dicha Provincia de las cuatro ciudades: Carora, Barquisimeto, El Tocuyo y San Felipe. Caracas, 17 Diciembre 1818 (Tomo CCCXLIV, Fol. 341).

4248. Borrador de una circular para los Ministros de Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se refiere a la orden comunicada a la Intendencia el 16 de junio último por el Secretario de Hacienda. Caracas, 30 Diciembre 1818 (Tomo CCCXIV, Fol. 337).

4249. Borrador para el señor Regente. Traslada el expediente creado con motivo de la confinación a la ciudad de Coro, de la señora Mercedes Caborroca. Caracas, 4 Enero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 17).

4250. Oficio de Cecilio Oduardo para el Capitán General. Acompaña testimonio de lo acordado en los expedientes relativos a las consultas hechas por el Gobernador de Coro y el Teniente de Justicia de Petare. Caracas, 8 Enero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 62).

4251. Oficio del Doctor José Antonio Felipez Borges para el Capitán General. Que el Ilustre Ayuntamiento quedó enterado de que el General Don Pablo Morillo, erigió en Provincia a la ciudad de Coro. Valencia, 8 Enero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 57).

4252. Expediente que envía Miguel Correa al Capitán General. Sobre las quejas que ha presentado el Señor Oidor Honorario Don Jose Ignacio Zabala, en los suministros de mulas y caballos. Coro, 26 Enero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 182).

4253. Borrador dirigido al señor Intendente. Por Real Orden se concede el pago como militar retirado, al Capitán José Emasabel. Caracas, 1º Febrero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 251).

4254. Oficio de José Duarte para el Capitán General. Le dice que trasladó al Gobernador de Coro, el oficio de V.S. referente a la orden de que se cancelen cuatro meses de sueldo a Don José Ignacio Emasabel. Caracas, 8 Febrero 1819 (Tomo CCCXV, Fol. 324).

4255. Borrador dirigido al Obispo de Mérida de Maracaibo. Se trata del nombramiento del nuevo Cura de Baraybede, en la Península de Paraguaná. Caracas, 19 Febrero 1819 (Tomo CCCXVI, Fol. 150).

4256. Oficio que firma José Duarte para el Capitán General de las provincias. Se previene que el Sargento de Milicias Urbanas de la ciudad de Coro Candelario Olivares deberá ser atendido en la próxima vacante que se halle en la Intendencia. Caracas, 5 Marzo 1819 (Tomo CCCXVII, Fol. 14).

4257. Circular para los Gobernadores de Cumaná; Maracaibo; Coro; La Guaira; Puerto Cabello; Ayuntamientos de Caracas; Valencia; San Carlos; Carora; Barquisimeto y Villa de Cura. Dice acompañar testimonio del Tratado concluido entre S.M. y el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, para la abolición del tráfico de esclavos de la costa de Africa que deberá cesar en Mayo del año venidero. Caracas, 10 Marzo 1819 (Tomo CCCXVII, Fol. 100).

4258. Borrador sin firma para los señores Comandantes de Puerto Cabello; Coro; Maracaibo; Río Hacha; Cartagena y otros. Informando que las noticias recibidas de que el enemigo tiene dos expediciones marítimas, son ciertas, una al mando del francés Yoly y otra a cargo de Mac Gregor, desembarcando por las costas de Cartagena, Panamá o Portovelo. Caracas, 13 Marzo 1819 (Tomo CCCXVII, Fol. 153).

4259. Borrador de comunicación para el Regente. Diciendo acompañar solicitud, desde Coro que enviada por Mercedes Caborroca, pidiendo se le escuche sobre confinación que ha sufrido en esa ciudad y pasar a la Real Audiencia, donde esta el expediente levantado. Caracas, 20 Marzo 1819 (Tomo CCCXVIII, Fol. 4).

4260. Comunicación de Cecilio Oduardo para el Presidente del Gobierno y Capitán General. Le avisa que la Real Audiencia en vista de la representación enviada desde Coro por Merced Cavorroca, suplica se le permita pasar a su casa de esta ciudad. Caracas, 22 Marzo 1819 (Tomo CCCXVIII, Fol. 25).

4261. Circular para los señores Tenientes de La Guaira, Puerto Cabello, Cumaná, Coro y Maracaibo, ordenando se remitan al segundo grupo los jóvenes que viniesen de España sin las licencias necesarias. Caracas, 31 Marzo 1819 (Tomo CCCXVIII, Fol. 166).

4262. Comunicación de José Duarte para el Capitán General de estas Provincias. Le transcribe comunicación de los Ministros de la Real Hacienda en la cual le hacen ver que don Ignacio Emazabel comenzará por Real Orden a disfrutar de su sueldo cuando se presente en la ciudad de Coro, no estando por tanto, obligados a darle adelanto alguno según él lo pidió. Caracas, 15 Abril 1819 (Tomo CCCXVIII, Fol. 339).

4263. Borrador de comunicación al Teniente de Quibor; al Gobernador de Coro; al Teniente de Siquisique y al Teniente de Aroa. Les envía la media filiación de soldado desertor que no expresa a fin de que haciéndolo solicitar se le aprehenda y se le remita. Caracas, 4 Mayo 1819 (Tomo CCCXIX, Fol. 232).

4264. Borrador de comunicación a Don José Ignacio Emazabel. Le avisa resolución del Intendente para que se abone el transporte y pagas de embarque que el solicita. Dice enviarle pasaporte. Caracas, 5 Mayo 1819 (Tomo CCCXIX, Fol. 246).

4265. Modelo para participar el envío de la Media Filiación de un soldado desertor, enviado al Teniente de Carora y al Gobernador de Coro. Caracas, 6 Mayo 1819 (Tomo CCCXIX, Fol. 272).

4266. Borrador de comunicación al Intendente. Dice acompañar expediente que remitiera el Gobernador de Coro, para ver si son verdaderas o falsas las dos monedas de cobre que acompaña. Caracas, 19 Junio 1819 (Tomo CCCXXI, Fol. 153).

4267. Pasaporte concedido a Doña Ana María Mijares para la ciudad de Coro. Maracaibo, 30 Junio 1819 (Tomo CCCXXI, Fol. 310).

4268. Comunicación de José Duarte al Capitán General. Le pide autorización para enviar víveres a Cumaná en buque velero en Coro, de no haber otro que los traslade allá. Caracas, 14 Julio 1819 (Tomo CCCXXII, Fol. 146).
4269. Borrador de comunicación al Comandante de Puerto Cabello. Le ordena remitir al Gobernador de Coro, los pliegos que dice acompañarle por darle noticias allí de la expedición salida de Margarita. Caracas, 17 Julio 1819 (Tomo CCCXXII, Fol. 182).
4270. Comunicación de José Duarte al Capitán General. Le avisa haber pasado a los Ministros de Real Hacienda de Coro y Puerto Cabello relativo a noticias referentes a contrabando de mulas para que abran averiguaciones. Coro, 19 Julio 1819 (Tomo CCCXXII, Fol. 240).
4271. Copia de la nota de los utensilios destinados al servicio de las flecheras que se deben conservar en La Vela de Coro. Maracaibo, 19 Julio 1819 (Tomo CCCXXII, Fol. 224).
4272. Oficio de la Comandancia de Puerto Cabello al Capitán General. Le avisa estar enterado de haber sido tomada Barcelona, por los expedicionarios que salieron de Margarita, y dice lo comunicará a Gobernadores de Maracaibo y Coro. Puerto Cabello, 26 Julio 1819 (Tomo CCCXXII, Fol. 329).
4273. Oficio firmado por Fray Nicolás Antonio Díaz para el Gobernador y Capitán General. Suplica que por medio de su autoridad sirva prevenir al Gobernador de Coro, para que no halla dificultad por parte de los Padres Fray Pedro Antonio Maldonado y Fray Joaquín Enríquez, residentes allí, y destinados a este Convento de San Francisco de Caracas, 28 Julio 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 24).
4274. Borrador sin firma para el Reverendo Fray Nicolás Díaz. Le participa que de acuerdo a su oficio, ha pasado el correspondiente al Gobernador de Coro, a fin de que este ejecute por la fuerza la venida de los nombrados Reservados Padres, en caso de negarse. Caracas, 29 Julio 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 42).
4275. Borrador de una circular para los señores Gobernadores de Cumaná, Maracaibo, Barinas, Coro; Tenientes de Puerto Cabello y La Guaira. Informes del señor Secretario del Consulado Supremo de Indias, sobre la aprehensión y remisión del religioso franciscano Fray Juan Marcelo Laguna, a España. Caracas, 2 Agosto 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 106).
4276. Pasaporte libre, concedido a don Joaquín de Amadeo y su criado, para pasar a la ciudad de Caracas por la vía de Coro. Firmado por don Manuel Junguito Baquerizo. Coro, 3 Agosto 1819 (Tomo CCCXX, Fol. 214).
4277. Oficio firmado por Francisco Costa y Mut para el Capitán General. Comandancia de Puerto Cabello. Acompañado de un pequeño expediente instruido sobre la averiguación formada por el oficial comisionado a la costa de Chichirivichi y Tocuyo, ante el contrabando de mulas. Puerto Cabello, 9 Agosto 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 214).
4278. Oficio firmado por José de Alustiza para el Capitán General. Dice que será abonada mensualmente por las Cajas de Coro, la pensión de tres reales diarios a María Victoria Ruíz, como viuda del Sargento Francisco Tadeo García. Caracas, 17 Agosto 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 327).
4279. Oficio firmado por José de Alustiza para el Capitán General. Se le pagará a Angela María Chirinos, por las Cajas de Coro, tres reales diarios. Caracas, 27 Agosto 1819 (Tomo CCCXXIII, Fol. 328).
4280. Borrador para el Intendente. Dice del proyectado firmado y aprobado por el Excelentísimo Señor General en Jefe, para el establecimiento de varias brigadas de mulas, con destino al servicio del Ejército; y para conocimiento

de los señores Jefes de las plazas de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, y Barcelona; se les pasará dicho oficio. Caracas, 12 Septiembre 1819 (Tomo CCCXXIV, Fol. 290).

4281. Borrador de una circular para los Señores Comandantes de Cumaná, Coro, La Guaira, Puerto Cabello. Informes de parte del Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, de Real Orden del 15 junio, la cual concede la gracia de firmar solamente con el apellido de Aloy. Caracas, 14 Septiembre 1819 (Tomo CCCXXIV, Fol. 312).

4282. Comunicación de José Duarte al Capitán General. Le Avisa haber ordenado al Intendente de Coro se le pague pensión de tres reales diarios a Bárbara Agustina Colina, viuda del Teniente José Hilario Bracho. Caracas, 1º Octubre 1819 (Tomo CCCXXV, Fol. 136).

4283. Borrador de una circular reservadísima para el Comandante de La Guaira; Puerto Cabello; de Coro y de Maracaibo. Se les informa haber llegado a la isla de Curazao Don Luis López Méndez, uno de los mas activos agentes de Revolución en estas provincias, el cual con respaldo del Gobierno Inglés ha de reclamar todo genero de auxilios para su continuación. Se sabe que ha escrito a la capital, siendo necesario requisar a todo pasajero proveniente de allí a fin de dar por interceptada esta correspondencia. Caracas, 16 Octubre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 27).

4284. Oficio de Francisco Garcés para el Capitán General. Suplicando se sirva recomendarlo por sus méritos y servicios prestados al Rey, para merecer el empleo de Comandante del Resguardo. Coro, 21 Octubre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 321).

4285. Borrador de comunicación al Intendente. Dice trasladarle lo decretado sobre petición de Bárbara Agustina Colina para que se le conceda pensión por muerte de su marido Teniente de las Milicias Urbanas de Paraguaná, José Hilario Bracho. Quien murió sofocado en las Bobedas de la Guaira donde le tuvieron preso los insurgentes. Ordena pagarle la pensión. Caracas, 30 Octubre 1819 (Tomo CCCXXV, Fol. 108).

4286. Representación de Agustín Valdespino ante el Capitán General. Suplica se sirva concederle poder para pasar al Resguardo de las Rentas Reales de a Caballo o a Ordenanza de la Tesorería de Real Hacienda de Coro. Puerto Caballo, 2 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 204).

4287. Borrador para el Intendente. Informe del señor Gobernador de Coro, ha solicitado caudales y otras cosas. En vista de ello se le auxiliará con algún numerario para atender a los gastos que le sean mas indispensables. Caracas, 7 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 119).

4288. Oficio firmado por José Duarte para el Capitán General de la Provincia. Que como testigo ocular del estado de las Cajas de Coro y conociendo muy bien y palpado los apuros, así como las circunstancias que los estrecha a recurrir a medios extraordinarios para tantas erogaciones y dispendios ocasionados por la infausta guerra, y dependiendo todo de una rigurosa economía. Espera hacer un esfuerzo arbitrario para socorrer al señor Gobernador e Intendente de la Provincia de Coro. Caracas, 10 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 142).

4289. Borrador para el Intendente. Refiere la instancia que hace el Capitán Graduado de Milicias de Coro Don Francisco Garcés. Que en vista de sus servicios le confiera el empleo de Comandante del Resguardo de aquel Departamento. Caracas, 12 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 152).

4290. Expediente sin foliación. En el que el señor Obispo de Mérida, Rafael, solicita ante el señor Gobernador Vice Patrono Real de Coro, se establezcan escuelas de Primera Educación y Letras en cada uno de los diferentes pueblos. Pedregal, 20 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 240/241).

4291. Representación de Vicente Durango, indio caquetío, ante el Capitán General. Expone que fue depuesto de su cargo como Alcalde Ordinario de Segunda Elección del pueblo de Santa Bárbara de Sasárida jurisdicción de la Muy Noble Leal ciudad de Coro. Santa Bárbara de Sasárida de Coro, 22 Noviembre 1819 (Tomo CCCXXVI, Fol. 256v).

4292. De Manuel Vicente de Maya para el Gobernador y Capitán General e Intendente de Ejército y Real Hacienda. Informa acerca de la inmunidad real aplicada ya en la Provincia de Coro en 1816, con motivo del conflicto surgido por la invasión que se temía de Bolívar. Caracas, 11 Diciembre 1819 (Tomo CCCXXVII, Fol. 133).

4293. Expediente que contiene petición del indio caquetío José Luis Díaz, para que se le retire de los empleos concejiles y otros honoríficos, por su edad. Coro, 15 Enero 1820 (Tomo CCCXXX, Fol. 94).

4294. Borrador de una comunicación para el Gobernador de Coro. Le transcribe comunicación del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia para que pase a España el Oidor Bruno González de la Portilla con el sueldo que expresa, a fin de que la pase al Oidor para que haga el viaje. Caracas, 28 Enero 1820 (Tomo CCCXXVIII, Fol. 298).

4295. Expediente que contiene petición del Indio caquetío José Luis Díaz, para que se le retire de los empleos concejiles y otros honoríficos, por su edad. Coro, 15 Marzo 1820 (Tomo CCCXXX, Fol. 94).

4296. Comunicación de José Duarte al Capitán General. Le avisa haber ordenado que por las Reales Cajas de Coro se satisfaga a quiénes expresa, la pensión asignada de 3 reales diarios hasta cumplir los 18 años, según su orden. Caracas, 16 Mayo 1820 (Tomo CCCXXXI, Fol. 97).

4297. Minuta para el Gobernador de Maracaibo. Le avisa estar enterado de su parte, sobre las notas que trajo la goleta que fondeó allí y que fue requisada en el Cabo San Román, por 4 buques enemigos, como también de noticias de Curazao, sobre tolerancia del gobierno para sacar de allí para Río Hacha, víveres, armamentos y municiones en lo demás que expresa. Caracas, 12 Junio 1820 (Tomo CCCXXXI, Fol. 309).

4298. Expediente promovido por el Alcalde de Coro sobre cumplimiento del Real Decreto de 14 de marzo relativo a autorizar a los jueces de letras para que interinamente administren justicia en sus distritos y que cesen cuando se instituyan los Ayuntamientos Constitucionales. Casigua, 3 Agosto 1820 (Tomo CCCXXXIII, Fol. 294).

4299. Comunicación de Manuel González Linarez al Jefe Superior Político. Le participa resolución del Ayuntamiento de que se acuse recibo de las relaciones de ingresos y egresos habidos en las Cajas Nacionales de la Provincia de Coro. Caracas, 1º Noviembre 1820 (Tomo CCCXXXIX, Fol. 12).

4300. Comunicación de Miguel Correa al Jefe Superior Político. Le acerca recibo de 60 ejemplares de acta de instalación de la diputación provincial y le dice haberlos circulado por los pueblos de esta provincia. Coro, 10 Enero 1821 (Tomo CCCXLII, Fol. 239).

4301. Comunicación de Miguel Correa al Jefe Superior Político. Le acusa recibo del decreto expedido por el Intendente General de Ejército, sobre impedir el contrabando de tabaco y le dice haber hecho uso correspondiente. Coro, 11 Enero 1821 (Tomo CCCXLII, Fol. 257).

4302. Comunicación de Miguel Correa al Jefe Superior Político. Le acusa recibo de oficio y gaceta relativa al tratado de armisticio y regularización de la guerra. Coro, 11 Enero 1821 (Tomo CCCXLII, Fol. 256).

4303. Comunicación de los miembros de la sala capitular al Jefe Político Superior. Le avisa haber pasado el expediente que se forma sobre extracción de mulas de Puerto Cabello y Coro a los Síndicos Procuradores. Coro, 15 Enero 1821 (Tomo CCCXLII, Fol. 313).

4304. Comunicación de Miguel Correa al Jefe Superior Político. Le acusa recibo de los ejemplares de armisticio celebrado con el Jefe disidente Simón Bolívar. Coro, 23 Enero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 96).

4305. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le informa haber prevenido al Comandante de Artillería de Puerto Cabello remita a la brevedad a Coro los efectos militares que se expresan. Caracas, 12 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 305).

4306. Minuta al Subinspector de Artillería. Le pide disponer que de los almacenes de Puerto Cabello se remitan a Coro y Maracaibo los efectos militares que expresan. Caracas, 12 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 309).

4307. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le avisa haber ordenado al Comandante de Artillería de Puerto Cabello envíe a Coro 10.000 cartuchos más de fusil con balas. Caracas, 15 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 332).

4308. Minuta al Intendente. Le ordena que de los almacenes de Puerto Cabello se envíen a Coro los efectos militares que expresa. Caracas, 17 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 356).

4309. Minuta de Subinspector de Artillería. Le ordena disponer que se envíen de Puerto Cabello a Coro 200 fusiles y si hay correajes completos de cartucheras y portabayoneta, se envíen 500. Caracas, 17 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIII, Fol. 357).

4310. Comunicación de José Joaquín de Garza al Capitán General. Le informa haber dado ordenes a los Ministros de Hacienda Pública de La Guaira para que deben hacerse los vestuarios que deben remitirse a Coro. Caracas, 19 Febrero 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 5).

4311. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le transcribe comunicación del Comandante de Artillería de Coro en la cual informa haber llegado de Maracaibo los oficiales y artilleros que expresa, y le pide dar ordenes para los que vayan llegando allí se trasladen a La Guaira. Caracas, 1º Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 51).

4312. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le transcribe comunicación del Comandante de Artillería de Puerto Cabello relativo a aviso que da Lorenzo Sarate desde Coro de que próximamente llegará allí con lo demás que expresa. Caracas, 14 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 124).

4313. Comunicación de José de Alustiza para el Capitán General. Le dice haber enviado a los Ministros de Hacienda Pública el oficio relativo a la llegada de Coro del capitán Lorenzo Sarate, quien debe seguir viaje para Cartagena. Caracas, 17 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 142).

4314. Minuta al Intendente. Le pide destinar todo el dinero que sea posible a la Provincia de Coro, a pesar de la escasez existente en la Hacienda Pública. Caracas, 19 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 147).

4315. Comunicación de José de Alustiza al Capitán General. Le informa haber ordenado a los Ministros de Hacienda Pública de Puerto Cabello para que vendan todos los víveres que sea posible y con el producto de la venta auxilien a la provincia de Coro. Caracas, 24 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 119).

4316. Minuta al Intendente. Le informa que el Sub-inspector de Artillería pide se remitan a Coro, 50 resmas de papel y 500 varas de laminillas para cartuchos de fusil y cañón y le ordena enviarlo a Coro inmediatamente. Caracas, 28 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 222).

4317. Minuta al Sub-inspector de Artillería. Le pide que con respecto a los quintales de plomo que se recibieron en Coro; si allí son innecesarios se lo avise para ordenar su sustitución a Puerto Cabello. Caracas, 28 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 224).

4318. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le informa que con 50 quintales de plomo se puede proveer de cartuchos a Coro y que los otros 100 quintales de los 150 de que habla pueden devolverse a Puerto Cabello. Caracas, 29 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 226).

4319. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le pide dar sus órdenes para que de Puerto Cabello se remitan a Coro 20 quintales de pólvora de fusil para construir cartuchos. Caracas, 29 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 227).

4320. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le transcribe comunicación del Comandante de Artillería de Coro en la cual acusa recibo de 498 fusiles y pide se le envíen 200 más; igual número o más de correajes y 300 sables. Caracas, 29 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 225).

4321. Minuta al Intendente. Le participa su disposición de que los almacenes de Puerto Cabello se remitan a Coro, 20 quintales de pólvora de fusil. Caracas, 29 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 229).

4322. Comunicación de José de Alustiza para el Capitán General. Le informa haber enviado al Intendente de Coro su oficio a fin de que por esas Cajas se abone el haber de Teniente a que se refiere. Caracas, 30 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 234).

4323. Comunicación de José Alustiza al Capitán General. Le informa haber dispuesto se envíen a Coro, según petición del Subinspector de Artillería, 50 resmas de papel para cartuchos y 100 varas de laminillas para cartuchos de cañón. Caracas, 30 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 233).

4324. Minuta de Sub-inspector de Artillería. Le informa que el Intendente General le avisó haber dado ordenes para que se envíen a Coro 50 resmas de papel y 100 varas de laminillas. Caracas, 31 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 248).

4325. Oficio de Joaquín de Gascue al Capitán General. Le informa que la orden de remitir a Coro 150 quintales de plomo, emanó del Estado Mayor General del Ejército de donde pasó al Comandante Militar de Puerto Cabello quien a su vez le transmitió al Comandante de Artillería de Puerto Cabello. Caracas, 31 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 242).

4326. Minuta de Sub-inspector de Artillería. Le participa su resolución de que de los almacenes de Puerto Cabello se remita a Coro los efectos que expresa. Caracas, 31 Marzo 1821 (Tomo CCCXLIV, Fol. 249).

4327. Minuta a los Jefes Políticos de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, en la cual les ordena facilitar al Comandante de Marina lo acordado en el Reglamento, los marinos que pidió. Caracas, 4 Abril 1821 (Tomo CCCXLV, Fol. 43).

4328. Minuta a los Jefes de Políticos Subalternos de Coro, Puerto Cabello y La Guaira. Los autoriza para que prevengan al Comandante de Marina de esos puertos, que toda la correspondencia que llegue de colonias extranjeras o sitios enemigos serán recogidas. Caracas, 8 Abril 1821 (Tomo CCCXLV, Fol. 160).

4329. Acta dirigida al Jefe Superior Político. Informa de la formación que se hizo de los contribuyentes cuyo monto alcanza a 14 pesos, además de 2 arrobas y 6 libras de arroz. La Vela, 10 Abril 1821 (Tomo CCCXLV, Fol. 208).
4330. Minuta a los Comandantes de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Les transcribe comunicación del Presidente de la Diputación Provincial sobre el modo de sacar la gente de mar para la marina a los fines de su cumplimiento. A La Guaira y Puerto Cabello 65, y a Coro 30. Caracas, 11 Abril 1821 (Tomo CCCXLV, Fol. 256).
4331. Comunicación de José de Alustiza para el Capitán General. Le informa haber dado ordenes para que se apronten para enviar a Coro y Puerto Cabello un bote con pliegos del servicio nacional. Caracas, 16 Abril 1821 (Tomo CCCXLVI, Fol. 37).
4332. Minuta a los Ayuntamientos cabeza de Partidos de Coro, Cumaná y Barinas. Les dice acompañar Real Orden que le envió el Secretario de Estado y la Gobernación de Ultramar determinando el modo como debe declararse por todos y ayudarse a las Juntas Ordinarias. Caracas, 26 Abril 1821 (Tomo CCCXLVI, Fol. 271).
4333. Comunicación de José de Alustiza al Capitán General. Le informa haber dado ordenes a los Ministros de Hacienda Pública de Puerto Cabello para que remitan a Coro las raciones de víveres que se expresa en su oficio. Caracas, 28 Abril 1821 (Tomo CCCXLVI, Fol. 325).
4334. Minuta al Intendente. Le pide dar ordenes a fin de socorrer la Columna que opera en Coro con víveres. Caracas, 28 Abril 1821 (Tomo CCCXLVI, Fol. 340).
4335. Borrador dirigido al Intendente. Acusa recibo del informe sobre la remisión de víveres a Coro. Caracas, 30 Abril 1821 (Tomo CCCXLVII, Fol. 55).
4336. Borrador dirigido al Intendente. Se le informa que el Gobernador de Coro ha solicitado se mantenga a su lado en clase de secretario al Capitán de la Compañía de Milicias, Ramón García Roa. Caracas, 2 Mayo 1821 (Tomo CCCXLVII, Fol. 71).
4337. De José Alustiza para el Capitán General. Solicita el pago al Capitán del Compañía de Milicias, Ramón García Roa. Caracas, 4 Mayo 1821 (Tomo CCCXLVII, Fol. 83).
4338. De Francisco Costa y Nuit para el Capitán General. Le informa haber llegado a La Guaira el Teniente Alejandro Olavarría, quien sigue destino a Coro a continuar su servicio. Caracas, 11 Mayo 1821 (Tomo CCCXLVII, Fol. 137).

Gran Colombia: Intendencia de Venezuela

4339. Varios recibos por valor de maíz para manutención de tropas en Cumarebo. Cumarebo, 25 Agosto 1821 (Tomo XXXVI, Fol. 62).

4340. Recibo por aceite de tártago para luces. Coro, 30 Septiembre 1821 (Tomo XLII, Fol. 286).

4341. Justificativo que levanta Gerónimo Piñero sobre un maíz que dió a cambio de cueros, para racionar tropas en Cumarebo. 9 Octubre 1821 (Tomo XLIV, Fol. 173).

4342. Representación del Teniente Coronel Francisco José Gil al Intendente que se le mande a entregar dos pagos a cuenta de sus sueldos atrasados para surtir de ropa que perdió en la Campaña de la Provincia de Coro. Caracas, 3 Febrero 1822 (Tomo IV, Fol. 71).

4343. Representación de los señores Doctor José María de Tellería, Manuel de Urbina y Mariano de Arcaya, vecinos de la ciudad de Coro, al Intendente. Que en comisión importante del gobierno de aquella provincia se encuentran en la capital sin auxilios, debido a la premura con que se les hizo salir. Implora se les mande a indemnizar de los gastos que sufrieron para efectuar tan largo viaje. Caracas, 5 Febrero 1822 (Tomo IV, Fol. 82).

4344. Certificación del Administrador de las Rentas Públicas de Villa Victoria, Nicolás Briceño. Que el ciudadano José María Carrizales fue servidor del Ejército de Venezuela con el empleo de subteniente a las órdenes del señor Coronel Marqués del Toro, bajo las cuales marchó a la expedición de Coro. Igualmente certifica el ciudadano Julián Prieto, Teniente de Dragones del General Páez, que el referido Carrizales le conoció en el año 1813, sirviendo a las órdenes del General Rivas con el empleo de Teniente y en cuyo servicio marchó a la acción de Urica. Victoria, 5 Febrero 1822 (Tomo IV, Fol. 129).

4345. Representación del Teniente Juan Balbuena y Subteniente Fernando Campos al Intendente. Solicitan se les mande a socorrer por hallarse enfermos y en la mayor miseria en la ciudad de Valencia a causa de que en el tiempo que sirvieron en la campaña de Coro no se les pasó sino una mínima cantidad a cuenta de sus haberes. Valencia, 25 Febrero 1822 (Tomo IV, Fol. 143).

4346. Representación del Teniente de Infantería Benedicto Ocando al Intendente. Que por no caer en poder del enemigo se vió en la necesidad de retirarse de la Provincia de Coro, donde quedó su familia para reunirse con ella. Caracas, 7 Abril 1822 (Tomo IV, Fol. 265).

4347. Oficio del Comandante Militar del Tocuyo Manuel José de Eyzaga al Intendente del Departamento. Le acompaña copia que expresa la cantidad de víveres entregados en La Vela de Coro a la división de operaciones que dirigió el Teniente Pedro Gil. El Tocuyo, 10 Mayo 1822 (Tomo III, Fol. 276).

4348. Representación de los españoles Pedro Soler y Félix Ferrer al Intendente. Manifiestan los inconvenientes que pasaron al desembarcar en el puerto de los Cayos de San Juan procedentes de Curazao, al extremo de apresárseles y embargarles sus intereses. Ignoran el motivo de por qué se les haya hecho sufrir de esta manera, pues son hombres que voluntariamente han venido a presentarse a las autoridades de Colombia. Descan por este motivo se les ponga en libertad. San Felipe, 24 Mayo 1822 (Tomo IV, Fol. 374).

4349. Representación de José Manuel Rodríguez Bermúdez al Intendente Reclama la cantidad de mil cuatrocientos pesos por fletes de su goleta nacional "Antonia Manuela" que le fue embargada para conducir víveres a Cumarebo para la División del Coronel Piñango. La Guaira, 31 Mayo 1822 (Tomo IV, Fol. 404).

4350. Oficio del Presidente de la Asamblea Electoral Doctor Andrés Narvarte al Intendente. Le expone que le ha llamado poderosamente la atención las privaciones y calamidades sufridas por el Ejército en una campaña tan larga y penosa como fue la de Coro, por lo que cree indispensable proporciona a esta división auxilios de toda especie y asegurar de esta manera las operaciones de Coro que se encuentran abiertas. Cuartel General de Carora, 19 Junio 1822 (Tomo III, Fol. 168).

4351. Representación del Subteniente del Batallón de Occidente José Blanchard al Intendente. Que se encuentra sirviendo en este cuerpo después de efectuada la capitulación del puerto de La Vela, que ha tomado parte en dos acciones de guerra al mando del Teniente Coronel Gil y Coronel Briceño, y no teniendo un documento que acredite su empleo, solicita se le expida el despacho correspondiente. Caracas, 29 Junio 1822 (Tomo IV, Fol. 453).

4352. Representación del Teniente del Batallón "Occidente" Pedro Pablo Guillermi al Intendente. Que fué admitido al servicio de la República en el año de 1821 cuando el señor General Urdaneta marchaba a tomar la ciudad de Coro. Que en las ocho acciones en que tomó parte, perdió en una de ellas su despacho que comprueba sus servicios, y en consecuencia suplica se designe concederselo. Carora, 30 Junio 1822 (Tomo IV, Fol. 470).

4353. Representación del ciudadano Agustín Zubillaga al Intendente. Solicita permiso para residir en la ciudad de Coro, en donde tiene su familia y ha servido por espacio de 28 años. Carora, 25 Septiembre 1822 (Tomo II, Fol. 188).

4354. Nota del Gobernador de la Provincia de Coro A. Torrellas al Intendente, acompaña lista de españoles a quienes dió pasaporte para el interior con la expresa convicción de que se presenten al Cuartel General de V.E. Coro, 27 Septiembre 1822 (Tomo II, Fol. 191).

4355. Lista de españoles que se les ha dado pasaporte para el interior de la República con orden de presentarse al Cuartel del Intendente, firma Torrellas. Coro. 27 Septiembre 1822 (Tomo II, Fol. 192).

4356. Representación del Señor Eugenio Mayora al Intendente. Solicita se le acomode en la botica del Estado, aunque sea ganando para el sustento por haber llegado muy enfermo de la Campaña de Coro. Caracas, 8 Octubre 1822 (Tomo II, Fol. 211vto.).

4357. Representación del Ministro Tesorero de las Cajas de Coro Rafael Hermoso al Intendente. Suplica que por cuenta de su haber se le suministren a su mujer Sebastiana Latouche 30 pesos mensuales por las Cajas de la capital, a donde piensa trasladarse. Curazao, 12 Octubre 1822 (Tomo II, Fol. 226).

4358. Representación del Teniente efectivo de la 6^o Compañía del Batallón "Maracaibo" Juan Urdaneta al Intendente. Le dice que pertenecía al depósito de Maracaibo como inhabilitado de la acción del 6 de enero del corriente en La Vela de Coro al mando del Coronel Juan Gómez contra el General La Torre y que no ha recibido mas raciones que las hospitalidades. Que se halla todavía en estado de curación por lo que suplica se le socorra. Caracas, 20 Diciembre 1822 (Tomo II, Fol. 360vto).

Gran Colombia: Papeles de Guerra y Marina

4359. Reglamento impreso conforme al cual debe procederse al reclutamiento para llenar las Cajas del Ejército. Este documento lo hizo circular Ramón Correa a todos los pueblos y provincias de Barinas y Coro. Con fecha 24 de enero de 1821, desde Caracas, (Tomo I, Fol. 107).

4360. Borrador de un parte oficial dirigido desde el Cuartel General del Pedregal el 9 de Junio de 1822, al Comandante General del Departamento del Zulia. Da detalles de operaciones militares en el territorio de la provincia de Coro. (Tomo XXI, Fol. 143).

4361. Certificación de José María Villavicencio, Capitán y Comandante Militar del pueblo de San Luis, provincia de Coro, para acreditar que el Teniente de Caballería Mariano Lujás y Navarro suplió en calidad de empréstito una y media carga de aguardiente para uso de tropas. Puerto de La Vela, 10 Julio 1821 (Tomo I, Fol. 252).

4362. Justificativo probatorio de la deuda contraída por el Gobierno de la República con los herederos de José Gregorio Quiñones, vecinos del pueblo de Borojó, por concepto de haberle suplido aquél al Teniente Coronel León Ferrer, Comandante General de la División Auxiliar y del Distrito Casigua, una cantidad de reses para racionar las tropas de su mando. Casigua, 12 Septiembre 1821 (Tomo I, Fol. 338).

4363. Un Legajo de comprobantes de pago de raciones y bagajes del Ejército Libertador. Coro, 1º Enero 1822 (Tomo V, Fol. 315).

4364. Carta del Jefe del Estado Mayor de la Guardia y de la Línea, al Comisario ordenador del Ejército Patriota. Sobre raciones para algunos transeuntes de Coro y su necesaria prorrogación, visto el mal estado de salud de aquellos para seguir a su destino. Valencia, 9 Enero 1822 (Tomo V, Fol. 166).

4365. Oficio del Jefe Militar del puerto de Ocumare, para el Jefe del Estado Mayor General del Departamento. Le dice que han avitado allí dos goletas pertenecientes a la escuadra que bloqueó a Puerto Cabello, cuyo Comandante le manifestó que no pudo comunicarse con el Jefe de las Fuerzas sitiadoras por Boca de Río Tocuyo. Ocumare, 30 Enero 1822 (Tomo V, Fol. 198).

4366. Comunicación del Comandante Militar de Ocumare al Jefe del Estado Mayor del Departamento. Le notifica que las flecheras que él ordenaba retener en el puerto, ya habían sarpado; que un pescador de Choróní que estaba preso en Puerto Cabello, fugado del penal, le ha informado que en puerto se decía que la aludida flechera había encallado en la costa de Coro y su tripulación hecha prisionera, y que La Torre merodeaba por los lados de San Felipe. Ocumare, 8 Febrero 1822 (Tomo VI, Fol. 182).

4367. Oficio original del Comandante Militar José Gabriel Lugo para el Coronel Judas Tadeo. Incluye declaraciones tomadas a dos individuos procedentes de Río Tocuyo, uno en calidad de pasado y el otro de espía. San Felipe, 25 Febrero 1822 (Tomo X, Fol. 118).

4368. José Gabriel Lugo, Comandante General del Cantón San Felipe, informa al Jefe del Estado Mayor del Departamento de Venezuela, que ya marchó y debe estar en Río Tocuyo el Comandante Eizaga con 40 hombres de la guarnición, más 60 vecinos armados, habiendo llevado además 55 fusiles para ponerlos en manos de reclutas en el tránsito, con 2.010 cartuchos y 213 piedras de chispa, que auxilió a dicha gente con toda clase de víveres. Le da otras noticias relativas a aprovisionamiento de las tropas. San Felipe, 16 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 208).

4369. Oficio de Judas Piñango, Jefe de la División de Operaciones de Barquisimeto, al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le informa que en atención a las órdenes recibidas, está listo para invadir la Provincia de Coro y batir a las fuerzas enemigas que la ocupan. Barquisimeto, 22 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 240).

4370. Oficio de Manuel José de Eizaga, Comandante del Río del Tocuyo, al Coronel Judas Piñango, Jefe de Operaciones de Occidente. Le avisa haber recibido parte de un comisario suyo del pueblo de los Cayos de San Juan sobre la llegada de un pailebot francés para salvarce de la persecución de una goleta de pabellón norteamericano, y demás detalles inherentes al caso relatado. Río del Tocuyo, 23 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 243).

4371. Minuta del Capitán D.N. Flores, informativa de lo que ha visto y sabido en relación a la discusiones y movimientos de los enemigos, especialmente lo que piensan el Coronel García, del Valencey, y el General Morales, y el hambre que diezma a los habitantes de Coro. San Miguel de la Boca del Río Tocuyo, 23 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 244).

4372. Oficio del Coronel Judas Piñango, Jefe de Operaciones de Occidente, al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le acompaña la relación de un espía acerca de los movimientos del enemigo reunido en Coro. Barquisimeto, 26 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 263).

4373. Oficio del Coronel Judas Piñango al Jefe del Estado Mayor General. Le avisa haber participado al Intendente del Zulia su salida para Cumarebo, y le instruye sobre las noticias recibidas acerca del enemigo. Barquisimeto, 27 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 273).

4374. Oficio del Coronel Judas Piñango al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le incluye la correspondencia tomada al Capitán Telefor, en Agua Blanca, por el Capitán patriota Blanco de la Fuerza de Boca del Tocuyo. Barquisimeto, 28 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 279).

4375. Oficio de Juan de Escalona, Comandante de Armas de Caracas, al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le dice que el Sargento Nemesio Méndez, quien cayó prisionero y herido en la Capitulación de Coro, solicita recomendación para que se le coloque en algún cuerpo del Ejército. Caracas, 30 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 288).

4376. Proclama del Coronel Judas Piñango, Jefe de la División de Operaciones de Occidente, a las tropas de su mando, al partir para Coro a batir al enemigo. Barquisimeto, 31 Marzo 1822 (Tomo XI, Fol. 294).

4377. Oficio del Jefe de la División de Operaciones de Occidene, Judas Piñango, al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le dice que la guarnición de el Tocuyo, debe establecerse en Jacura, para proteger los convoyes que se dirigen a Moroturo, asiento de su Cuartel General. Moroturo, 3 Abril 1822 (Tomo XVI, Fol. 84).

4378. Oficio del Coronel Reyes Vargas, al Jefe de Operaciones de Occidente, Judas Piñango. Le dice que ha variado de dirección en su marcha sobre San Luis de Clemente, dirigiendose a Pedregal. Le dice además, que Morles evacuó a Sasárida y que los realistas han abandonado a Coro y La Vela. Uricari, 4 Abril 1822 (Tomo XVI, Fol. 86).

4379. Oficio del Jefe Divisionario de Occidente, Judas Piñango, al Jefe del Estado Mayor del Ejército, avisándole recibo de su oficio N° 196 y que de acuerdo con sus órdenes se dirige a Jacura no sin hacer algún movimiento para atraer al enemigo y distraer con su ataque frontal, simulando se su objetivo la plaza de Maracaibo. Araurima, 6 Abril 1822 (Tomo XVI, Fol. 92).

4380. Oficio del Jefe Divisionario, Judas Piñango, al Jefe del Estado Mayor. Le incluye correspondencia del Coronel Reyes Vargas, de dice, además que si el General realista Morales, se dirige contra el Coronel Heras, le dará una poderosa diversión en dirección de Cumarebo. Araurima, 6 Abril 1822 (Tomo XVI, Fol. 94).

4381. Oficio del Jefe de la División de Occidente, Judas Piñango, al Jefe del Estado Mayor General Geo Woodberry. Le da aviso de sus comunicaciones del 4 y 5 del mismo abril. Le informa de los movimientos de su división contra los realistas de Coro. Jacura, 13 Abril 1822 (Tomo XVI, Fol. 104).
4382. Oficio del Gobernador de la Provincia de Barinas, N. Pumar, al General Carlos Soublotte, Vice-Presidente de la República. Le trata de la organización de un Escuadrón de Caballería en Araure para contrarrestar cualquier peligro proveniente de Coro. Villa de Obispos, 7 Mayo 1822 (Tomo XIX, Fol. 25).
4383. Oficio de Carlos Castelli al Jefe de Estado Mayor, Geo Woodberry. Le dice que el Sargento Segundo José Blanco, licenciado, que fué del Cuerpo de artillería del Zulia, le prestó valiosos servicios en la Campaña de Coro y merece pasaporte absoluto. Caracas, 23 Mayo 1822 (Tomo XIX, Fol. 73).
4384. Oficio del General Carlos Soublotte al Intendente interino del Departamento. Le da informe sobre el encuentro que tuvieron anteayer las fuerzas de su mando con las del enemigo, y le pide diez mil pesos para socorrer sus tropas. Cuartel General en Pedregal, 9 Junio 1822 (Tomo XXI, Fol. 147).
4385. Legajo con tres comprobantes de pago de raciones suministradas a la escolta y soldados presos enviados de Coro. San Joaquín. 3 Julio 1822 (Tomo XXVI, Fol. 307).
4386. Oficio de Andrés Narvarte, Intendente del Departamento, al Jefe del Estado Mayor. Le dice que queda en cuenta de las noticias que ha suministrado el granadero del Valencey, Triana, sobre las intenciones de Morales y de la división enemiga en Coro. Caracas, 18 Julio 1822 (Tomo XXIV, Fol. 125).
4387. Oficio del General Páez al Coronel Manrique. Le dice que está en expectativa de los movimientos del enemigo en Puerto Cabello, de manera que si Morales introduce sus fuerzas de Coro en la plaza, se retire de La Línea para combinar nuevas operaciones. Maracay, 23 Julio 1822 (Tomo XXV, Fol. 154).
4388. Presupuesto por una cuarta parte de la paga, de los oficiales de la División de Operaciones de Occidente. Coro, 19 Agosto 1822 (Tomo XXX, Fol. 42).
4389. Presupuesto de los haberes de los Jefes y Oficiales del Batallón Caracas en el mes de la fecha. Coro, 20 Agosto 1822 (Tomo XXX, Fol. 55).
4390. Oficio de Juan de Escalona al General Páez. Le notifica que ha recibido ciento cinco presos de Coro, por La Guaira, y ciento veinte por la vía de Valencia. Caracas, 28 Agosto 1822 (Tomo XXX, Fol. 173).
4391. Oficio del Jefe Militar de la plaza de Ocumare, Juan Liendo, para el General Páez. Le dice que con el Subteniente Plácido Sambrano, envió cien prisioneros procedentes de La Vela de Coro. Ocumare, 31 Agosto 1822 (Tomo XXX, Fol. 204).
4392. Legajo con sesenta recibos de suministro de carnes, pan y ootros alimentos al Hospital Militar. Coro, 31 Agosto 1822 (Tomo XXX, Fol. 280).
4393. Presupuesto para una cuarta parte de pago del sueldo del Estado Mayor de la División de Coro. Firma Juan Ferriar. Coro, 7 Septiembre 1822 (Tomo XXXVI, Fol. 72).
4394. Recibo firmado por el Subteniente Gregorio Escribas, del Batallón Caracas, por la 4ª parte de su haber en el presente mes. Coro, 12 Septiembre 1822 (Tomo XXXIV, Fol. 96).

4395. Legajo con sesenta y ocho recibos de suministros de alimentos y otros efectos a los hospitales militares. Coro, 25 Septiembre 1822 (Tomo XXXV, Fol. 169).
4396. Relación de la carne de res suministrada al Hospital Militar en el mes de la fecha. Coro, 30 Septiembre 1822 (Tomo XXXV, Fol. 328).
4397. Legajo con catorce recibos de suministro de alimentos al Hospital Militar. Coro, 1º Octubre 1822 (Tomo XLII, Fol. 64).
4398. Oficio del Coronel Andrés Torrellas, Jefe Político y Militar de Coro, al General José Antonio Páez. Le dice que sabe de buena fuente, que a Puerto Rico ha arribado una expedición realista, compuesta de mil doscientos hombres, con destino a las fuerzas de Calzada. Coro, 6 Octubre 1822 (Tomo XXXVI, Fol. 291).
4399. Expediente relativo a la reclamación que hizo José María Leal para que se le pagaran por la Hacienda Pública, veinte cueros de res que le fueron embargados para el Ejército. Coro, 18 Octubre 1822 (Tomo XXXVII, Fol. 204).
4400. Recibo por tres raciones para un voluntario de las Milicias de Coro. Barquisimeto. 24 Octubre 1822 (Tomo XXXVIII, Fol. 22).
4401. Carta de Andrés Torrellas al General Páez. Le notifica el arribo del General Mantilla a Río Hacha, con los Batallones Antioquía y Magdalena y un cuerpo de caballería. Todo ello para hacer frente y destruir las fuerzas realistas de Morales. Coro, 30 Octubre 1822 (Tomo XXXVIII, Fol. 224).
4402. Oficio del Gobernador de Coro, Andrés Torrellas, para el General Páez. Le dice que el Teniente Coronel Luis Veigt, comisionado por el Intendente de Magdalena, llegado de Río Hacha, ha comisionado en su poder el oficio que le envía. También le da noticias de la llegada de muchos oficiales españoles a Puerto Cabello. Coro, 30 Octubre 1822 (Tomo XXXVIII, Fol. 229).
4403. Legajo de comprobantes de suministro de raciones al Cuerpo de Milicias de la Provincia. Coro. 31 Octubre 1822 (Tomo XLI, Fol. 138).
4404. Oficio del Coronel Manuel Manrique al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Le dice que recibió oficio del Coronel Torrellas anunciándole que el enemigo ocupó a Coro el 2 de los corrientes, y que Torellas tuvo que retirarse a Sabana Redonda. El Tocuyo, 8 Diciembre 1822 (Tomo XLVIII, Fol. 49).
4405. Oficio del Coronel Manuel Manrique al Jefe de Estado Mayor del Ejército. Le dice que tomó nota de las instrucciones contenidas en su oficio N° 985, y que los 550 hombres que trajo el Coronel Torellas de Coro están completamente desnudos, por lo que piden vestuarios urgentemente. Pueblo del Altar, 20 Diciembre 1822 (Tomo XLVIII, Fol. 166).
4406. Oficio de Lino de Clemente al Coronel Torellas, Gobernador y Comandante de Armas de la Provincia de Coro. Le confirma en todas sus partes la comunicación que le dirigió el día 28 desde el sitio de La Laguna, y a la vez le da detalles de todos sus planes para proseguir con éxito la campaña. Cuartel General de Carache, 30 Diciembre 1822 (Tomo XLVIII, Fol. 247).
4407. Oficio del Comandante General del Zulia, Lino de Clemente, al Gobernador de Coro. Le dice que abandonó a Carache al saber que el enemigo se dirigió a la plaza, que lo vigila de cerca y espera precipite su marcha para combinar las operaciones de urgencia, que reclama la actividad subversiva de los desafectados a la causa, en la Provincia. Carache, 31 Diciembre 1822 (Tomo XLVII, Fol. 258).

4408. Oficio de Lino de Clemente, Comandante General del Zulia al Gobernador Político y Militar de Coro. Le dice que creyó sostenerse en Carache, pero a consecuencia de los movimientos del enemigo, consideró preferiblemente moverse, despachando el parque y el Hospital y la pide venga a unirse con sus tropas para obrar en acción conjunta y rápida contra el enemigo. Quebrada del Muerto, 31 Diciembre 1822 (Tomo XLVIII, Fol. 258).

Hojas Militares

4409. Aguilar, José (Sargento Primero) Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los valles de Aragua. Natural de Ecija. El 5 de Marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos valles y el 1º de Agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra la expedición de Miranda. Con el Marqués del Toro hizo la campaña de Coro en 1810 un sargento de nombre José Aguilar. (Tomo I, Fol. 27).

4410. Alvarado, Félix (Subteniente de Bandera). Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón contra la expedición de Miranda, y desde Barquisimeto siguió con su Compañía por orden del Capitán General a guarnecer la ciudad de Coro en donde se mantuvo cuatro meses. (Tomo I, Fol. 95).

4411. Andrade, Antonio (Subteniente Agregado). Batallón veterano de Maracaibo. Pasó al auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños en el ataque de los Algodones y Baragua en noviembre de 1811 donde fueron rechazados los enemigos. Se halló en el ataque de la parroquia de San Antonio. Natural de Maracaibo. (Tomo I, Fol. 120).

4412. Bracho, José Luís (Capitán). Perteneciente a las Milicias regladas de Infantería de Pardos de Maracaibo. En 1795 se le comisionó para conducir armas y municiones al pueblo de Casigua en el de la sublevación de negros en Coro. (Tomo II, Fol. 156).

4413. Cabrera, Bartolomé, Sargento 1º Natural de Coro. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua, comenzó a servir en 1779. Pasó de guarnición a Coro con motivo del desembarco que hizo la expedición de Miranda donde permaneció 5 meses. (Tomo III, Fol. 10).

4414. Casanova, José. Sargento 1º. Perteneciente al Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de Caracas Natural de Murcia, estuvo en la expedición de Coro con motivo del levantamiento de los esclavos, en donde permaneció 10 meses. (Tomo II, Fol. 124).

4415. Cerrada, Francisco. Sargento 1º. Natural de Maracaibo. Batallón de Infantería Veterana de esa ciudad. Comenzó a servir en 1790. Se halló en la defensa de la ciudad de Coro contra los insurgentes de la Provincia de Venezuela el año de 1810, en la que demostró bastante despejo; y de auxilio en esta Provincia contra las irrupciones del Reino de Santa Fé. (Tomo II, Fol. 176).

4416. Colón, Francisco. Capitán de Granaderos Natural de Valencia. Perteniente al Batallón de Infantería de Milicias de Pardos de Valencia. Entro al servicio en Mayo de 1761. Salida a la expedición de la Isla Española de Santo Domingo, año de 93, que no pudo verificar por los contratiempos del mar y de arribada llegó a la costa de Coro, y de allí siguió a desembarcar a La Guaira. (Tomo II, Fol. 195).

4417. Cordero, Antonio. Cadete. Perteneciente a las Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Participó en las acciones de las alturas de Algodones y Perdices, territorio de la ciudad de Coro, en tiempo que se hallaba agregado a la Compañía de Granaderos del Batallón Veterano de esta plaza. (Tomo II, Fol. 220).

4418. Cordero, Bartolomé. Teniente Perteneciente a las Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Natural de Casigua. (Tomo II, Fol. 224).

4419. Delgado, Miguel. Teniente. Natural del Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería Veterano de Maracaibo. Estuvo en el auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños en 1810. (Tomo II, Fol. 276).

4420. Dominguez, José. Teniente. Natural de Formoselle, Castilla la Vieja. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Entró al servicio en 1765. El 5 de Marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo II, Fol. 303).

4421. En la Hoja Militar de José España hay una nota que señala como posible familiar de éste a Andrés España, natural de Guayana.

En 1806 Andrés España desembarca en las playas corianas, acompañando a Miranda. Probablemente se unió a éste en la isla de Trinidad. (Tomo IV, Fol. 23).

4422. Faría, Francisco (Subteniente agregado). Batallón de Infantería Veterano de Maracaibo. Natural de los Puertos de Altagracia. Hállase en los ataques y retiradas de 11 y 12 de noviembre de 1811 contra los insurgentes de Caracas; en las alturas de Algodones y Perdices, en los territorios de la ciudad de Coro. (Tomo IV, Fol. 69).

4423. Faría, Francisco (Cadete) Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Natural de Altagracia. Hállase en los ataques y retiradas de 11 y 12 de noviembre de 1811 contra los insurgentes de Caracas; en las alturas de Algodones y Perdices, territorio de la ciudad de Coro, en tiempo que se hallaba agregado a la Compañía de Granaderos del Batallón veterano de esta Plaza. (Tomo IV, Fol. 66).

4424. Faría, Ramón (Cadete). Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Natural de Altagracia. Hállase en los ataques y retiradas de 11 y 12 de noviembre de 1811 contra los insurgentes de Caracas, en las alturas de Algodones y Perdices, territorios de la ciudad de Coro, en tiempo que se hallaba agregado a la Compañía de Granaderos del Batallón veterano de esta plaza. (Tomo IV, Fol. 65).

4425. García de Roa, Ramón. Cadete Natural de Coro. De calidad noble. Batallón de Voluntarios de los Valles de Aragua. (Tomo IV, Fol. 195).

4426. Galindo, Domingo. Teniente. Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. Natural de Caracas. De calidad noble. En marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos Valles y el 10 de Agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la villa de San Carlos contra los intentos de Miranda. (Tomo IV, Fol. 165).

4427. García y Silva, Ramón. Subteniente. Natural de Caracas. De calidad noble. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. El 10 de agosto de 1806 salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la villa de San Carlos contra los intentos de Miranda (Tomo IV, Fol. 199).

4428. García Flores, Antonio. 2º Ayudante. Natural de Pontevedra en Galicia. De calidad noble. Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de Caracas. Fue comisionado el 22 de Mayo de 1795 por el Señor Capitán General mandando 60 hombres a la ciudad de Coro con motivo de la revolución, en la que permaneció 10 meses. (Tomo IV, Fol. 213).

4429. Garcés Faustino. Capitán. Natural de Coro. De calidad pardo. Comenzó a servir, como soldado, en 1776, perteneciendo a las Milicias regladas de Puerto Cabello. En 1812 servía con los patriotas en Puerto Cabello, siendo Comandante del Vigía; pero el 30 de junio de dicho año, cuando el Castillo se pronunció a favor del Rey, Garcés toma activa participación en aquel suceso. Declara en el justificativo que hace levantar Rafael Hermoso -iniciador de la traición- para que consten sus servicios al Rey. (Tomo IV, Fol. 183).

4430. González Carballo, Luis. Teniente. Natural de Caracas. De calidad noble. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. El 5 de Marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en dichos valles y el 10 de Agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la villa de San Carlos contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo IV, Fol. 317).

4431. González, Julián. Estado Mayor de Plaza de Caracas. Natural de Coro. Comenzó a servir como soldado en 1799 en las Milicias disciplinadas de Coro donde permaneció hasta 1813. Participó en la acción de 28 de noviembre de 1810 en la ciudad de Coro, cuando fue invadida por los enemigos, de donde salió con su Compañía en febrero de 1811 bajo las ordenes del Capitán General Domingo de Monteverde a la pacificación de las Provincias de Venezuela; hallándose en todas las campañas y acciones de guerra contra los enemigos. (Tomo V, Fol. 31).

4432. González, José Capitán. Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. Natural de la Provincia de Caracas. Comenzó a servir en 1793. El 5 de Marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la villa de San Carlos contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo V, Fol. 22).

4433. Guevara, Joaquín de. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad.

El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo V, Fol. 89).

4434. Guevara, José María. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de esa ciudad.

El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo V, Fol. 90).

4435. Guevara, Juan Antonio. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad.

El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo V, Fol. 91).

4436. Guevara, Manuel Felipe. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad. El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo V, Fol. 92).

4437. Guevara, Vicente. Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Natural de esa ciudad.

El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo V, Fol. 100).

4438. Guerra, Rafael de la. Natural de Maracaibo. Batallón de Infantería Veterana de Maracaibo. Entró a servir en 1813. De Subteniente de Artillería con el cargo de Comandante del Castillo de San Carlos, entró con la República luego que Maracaibo la proclamó el 28 de enero de 1821. En el Batallón "Zulia" hizo la campaña de Coro con Urdaneta; con Cruz Carrillo ocupó a San Felipe; con Justo Briceño se halló en La Vela el 5 y 6 de septiembre de 1821 y con Juan Gómez el 26 de septiembre en Paraguaná. (Tomo V, Fol. 71).

4439. Hidalgo, Marcos. Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Natural de Valencia. El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro contra los designios del traidor Miranda y desde Barquisimeto siguió a guarnecer aquella Plaza en donde se mantuvo cuatro meses. (Tomo V, Fol. 233).

4440. Hidalgo, Simón. Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Natural de Valencia. Comenzó a servir en 1784. El 12 de Agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro, hasta Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo V, Fol. 234).

4441. Izquierdo, Julián de. Natural de Burgos. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. El 24 de junio de 1806 se le destinó a hacer reconocimientos de la costa de Sotavento y sus alturas, abrir cortaduras y hacer obras de defensa, en que permaneció mes y medio. Marchó con la primera División destinada a rechazar el traidor Miranda de la ciudad de Coro de que estaba posesionado; se le mandó avanzar a marchas dobles a tomar el mando del territorio de dicha ciudad, y aunque cuando llegó ya se había reembarcado Miranda; quedó sirviendo la Comandancia y Justicia Mayor diez y siete meses, habiendo merecido de S.M. el que se le atiende con preferencia en sus ascensos. (Tomo V, Fol. 305).

4442. Landaeta, Blas. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias de Blancos de esa ciudad. El 12 de agosto de 1806 salió para la ciudad de Coro, hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 12).

4443. Landaeta, Luis. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad. El 12 de agosto de 1806 salió para la ciudad de Coro, hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 14).

4444. Landaeta, José Francisco. Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Natural de esa ciudad. El 14 de agosto de 1806 salió con el Batallón para Coro hasta Barquisimeto contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VI, Fol. 18).

4445. Landaeta, Vicente. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad. Salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 41).

4446. León, Pedro. Natural de la Provincia de Caracas. Pertenecientes al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de valles de Aragua. Hallándose destacado en Puerto Cabello salió voluntario para ir con la Compañía que pasó de socorro a la ciudad de Coro amenazada por los ingleses en 1º de agosto de 1800, y se empleó en varias comisiones, dentro y fuera de la plaza habiéndose hallado en el combate que duró por 4 horas que dieron los enemigos al Castillo del Puerto de La Vela, y estuvo destacado en Puerto Cabello 4 meses. (Tomo VI, Fol. 62).

4447. López, Miguel. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. En 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta la de Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 158).

4448. Lovera, José Antonio. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos valles, y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda, (Tomo VI, Fol. 176).

4449. Lovera, José Francisco. Natural de Cagua. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. En 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro, hasta la de Barquisimeto, contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 180).

4450. Lovera, Juan José. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de Los Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos Valles, y el 10 de Agosto salió

con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 182).

4451. Machado, Gabriel. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de Valles de Aragua. Estando acuartelado con el Batallón desde que sentó su plaza voluntariamente el 1º de agosto, salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo VI, Fol. 239).

4452. Malpica, Francisco Antonio. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de esa ciudad. El 12 de agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VI, Fol. 263).

4453. Miyares, Fernando. Brigadier. Gobernador de la Provincia de Maracaibo. Natural de Cuba. Comenzó a servir en 1764. En el Batallón Veterano de Caracas comenzó a servir desde 1779. Merecieron la aprobación superior todas sus providencias dirigidas contra el traidor Miranda desde que recaló a la isla de Orúa hasta que evacuó la ciudad de Coro. (Tomo VII, Fol. 196).

4454. Monagas, José María. Subteniente. Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Natural de Valencia. El 12 de agosto de 1806, salió con el Batallón para la ciudad de Coro, hasta la de Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VII, Fol. 202).

4455. Monasterio, Rafael. Teniente Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los valles de Aragua. El 9 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos valles. El 28 de abril del mismo año se presentó con el auxilio de 50 hombres en el puerto de Ocumare de la Costa, a tiempo que los corsarios españoles batían la escuadrilla del traidor Miranda, donde permaneció hasta el 5 de junio siguiente; el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VII, Fol. 216).

4456. Montero, Ignacio. Sargento 1º. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería Veterano de esa ciudad. Pasó al auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños. (Tomo VII, Fol. 242).

4457. Moreno de Mendoza, Manuel. Teniente Coronel agregado. Natural de Margarita. Sirve en la Plaza de Caracas, en el Batallón Veterano y en las Milicias de Blancos de esa ciudad. Fue comisionado en agosto de 1795 por la Capitanía General a la ciudad de Coro en la que permaneció siete meses ejerciendo los empleos de Justicia Mayor interino y mando de las armas para poner fin a la sublevación de los negros, remitir a esta capital al principal motor y contar de raíz las desaveniencias de los Jueces Moradores de aquella jurisdicción, formar Milicias Urbanas y providenciar la conclusión de un fuerte construído en el Puerto de La Vela, todo sin gratificación alguna. (Tomo VII, Fol. 293).

4458. Nadal, Cristóbal. Capitán. Natural de San Carlos. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. El 5 de agosto de 1801, se embarcó de orden del Capitán General en Puerto Cabello, donde se hallaba de guarnición con su compañía a auxiliar la ciudad de Coro, y puertos dependientes de ella, donde permaneció 4 meses, 20 días, hasta su regreso a este cuartel, el 25 de diciembre del mismo año. (Tomo VIII, Fol. 31).

4459. Ochoa, José Esteban. Subteniente Agregado. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería veterano de Maracaibo. Participó en el auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños. (Tomo VIII, Fol. 128).

4460. Oliva, José. Ayudante Mayor 1º. Natural de Soria. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. Perteneció a la expedición destinada a Coro hasta la ciudad de Valencia contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VIII, Fol. 143).

4461. Orenes, Pedro. Sargento 1º veterano Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias Blancas de Valencia. Comenzó a servir en 1792. El 12 de agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro contra los designios del traidor Miranda hasta Barquisimeto. (Tomo VIII, Fol. 159).

4462. Ortega, José de. Sargento 1º. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería Veterano de Maracaibo. Comenzó a servir en 1799. Se distinguió el día 30 de noviembre de 1810 en el ataque y dispersión del enemigo de La Sabaneta, jurisdicción de Coro, a donde fue de auxilio con las tropas de esta ciudad, contra los insurgentes de la provincia de Venezuela, en cuyo acto estuvo de Comandante. (Tomo VIII, Fol. 180).

4463. Páez Manuel. Cadete. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Comenzó a servir en 1803. El 12 de agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro, hasta Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VIII, Fol. 216).

4464. Páez, Pablo. Teniente. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias regladas de Pardos de Valencia. Siendo Cabo 1º [1792-1801] se halló con su Compañía dragoneando de sargento en el Castillo de La Vela de Coro la noche del fuego de un barco enemigo que atacó a una goleta. (Tomo VIII, Fol. 233).

4465. Páez, Francisco Ramón. Coronel. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Comenzó a servir en 1773. Salió con su Batallón a la expedición de Coro, hasta la ciudad de Barquisimeto contra los intentos del traidor Miranda, mandando la segunda División del Ejército de operaciones formando en Caracas, el 9 de agosto de 1806 (Tomo VIII, Fol. 248).

4466. Palacios, José Leandro. Teniente. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. El 5 de agosto de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos Valles y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. Comenzó a servir en 1794. (Tomo VIII, Fol. 276).

4467. Palacios, Feliciano. Capitán. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos Valles y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VIII, Fol. 288).

4468. Parra, Felipe. Subteniente. Natural de Maracaibo. Perteneciente a las Milicias de Infantería de Pardos de Maracaibo. Comenzó a servir en 1803. Se halló en la acción de 30 de noviembre de 1810 en el punto de Sabaneta contra los caraqueños. (Tomo VIII, Fol. 304).

4469. Paz del Castillo, José María. Subteniente. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Comenzó a servir en 1803. El 09 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en los Valles de Aragua y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo VIII, Fol. 331).

4470. Paz del Castillo, Juan. Subteniente. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Comenzó a servir en 1798. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el

Batallón en los Valles de Aragua y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo VIII, Fol. 336).

4471. Perozo, Juan Francisco. Teniente Coronel Graduado. Natural de Altagracia. Perteneciente a las Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Comenzó a servir en 1789. A precaución de que Miranda, Jefe de los rebeldes, como se dijo en Punta de Arena, jurisdicción de Casigua, se le mandó con un piquete de Infantería y otro de Caballería a fortificar y defender aquel punto. Con la noticia de que Miranda había tomado Coro, salieron tropas de esta ciudad de Maracaibo en su oposición, y tocándole en las que iban de su cuerpo la salida y mando de ellas a pesar de estar enfermo, marchó por más que el jefe de la expedición Coronel Don Ramón Correa le instaba para que se quedase. (Tomo IX, Fol. 116).

4472. Pineda, Pedro Manuel. Teniente. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de Caracas.

Comenzó a servir en 1778. Estuvo en la ciudad de Coro cuatro meses de guarnición con buen desempeño que causó la satisfacción de sus Jefes. (Tomo IX, Fol. 131).

4473. Piñate, José Andrés. (Cadete). Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería veterano de Maracaibo. Comenzó a servir en 1808.

Pasó al auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños. (Tomo IX, Fol. 135).

4474. Ramírez, Celixto. (Capitán). Natural de Maracaibo. Perteneciente a las Milicias de Infantería del Batallón de Pardos de Maracaibo. Comenzó a servir en 1797. Se halló el 30 de noviembre de 1810 en la derecha del ejército de Coro, y concurrió al ataque de Sabaneta contra los caraqueños en donde se portó con mucho acierto y valor, por lo que fue premiado con el grado de Capitán. (Tomo X, Fol. 319).

4475. Río, Rafael del. Sargento 1º de Granadero). Natural de Córdoba. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Comenzó a servir en 1788. El 1º de octubre de 1801 marchó de orden del Capitán General de esta Provincia desde la plaza de Puerto Cabello donde se hallaba de guarnición su compañía a auxiliar a la ciudad de Coro y los puertos dependientes de ella, que guarneció tres meses hasta que regresó a este cuartel el 25 de diciembre del mismo año. El 14 de agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro contra los intentos de Miranda. (Tomo X, Fol. 30).

4476. Rodríguez, José Félix. (Capitan). Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Milicias de Infantería de Pardos de Maracaibo. Comenzó a servir en 1785. En 1810 se halló en la derecha del ejército de Coro y concurrió al ataque de 30 de noviembre sobre Sabaneta contra los rebeldes caraqueños. (Tomo X, Fol. 134).

4477. Roa, Francisco de. (Cadete). Natural de Coro. De calidad noble. Perteneciente al Batallón de Caracas. Comenzó a servir en 1796. (Tomo X, Fol. 67).

4478. Romero, Francisco. (Capitán). Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Comenzó a servir en 1773. Salió para Coro con el Batallón hasta Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda, en el año de 1806. (Tomo X, Fol. 187).

4479. Sáenz Villa Real, Lorenzo. (Subteniente). Natural de Rioja, de calidad noble. Oficiales sueltos de Infantería sirviendo en la Provincia de Venezuela. Comenzó a servir en 1791. En el tiempo que ha estado en Coro, a las órdenes de aquel Comandante, ha ejercido las funciones de Ayudantes y las de Sargento Mayor de Plaza cuando el año de 1800 fue auxiliado con tropas a causa de los celos que ocasionaron las inquietudes de Curazao, por cuyo motivo y las diferentes veces que el Comandante propietario salió a los rebates contra los enemigos de S.M., quedó de Comandante accidental de Coro. (Tomo X, Fol. 276).

4480. Santa María, Gregorio. (Subteniente). Natural de Badajoz. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Comenzó a servir en 1770. El 10 de agosto de 1806 salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos contra los intentos de Miranda. (Tomo X, Fol. 371).

4481. Serrano, Pablo. (Sargento Primero). Natural de la Sabana de Ocumare. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias de Blancos de Valencia. Comenzó a servir en 1792. El 12 de agosto de 1806 salió con el Batallón para la ciudad de Coro hasta Barquisimeto contra los intentos de Miranda. (Tomo XI, Fol. 19).

4482. Toro, Marqués del. (Coronel). Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con su Batallón en estos Valles y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo XI, Fol. 160).

4483. Tremaria, Fernando. (Capitán). Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con todo el Batallón en estos Valles y el 10 de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda y desde allí pasó con 70 hombres de auxilio a Coro donde había desembarcado Miranda. (Tomo XI, Fol. 208).

4484. Trejo, Pedro. (Sargento). Natural de Coro. Perteneciente al Batallón de Caracas. Comenzó a servir en 1778. (Tomo XI, Fol. 207).

4485. Urloa, Martín de. Teniente. Natural de Valencia. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. Entró a servir en 1792. En octubre de 1801 marchó de orden del Capitán General de esta Provincia desde la Plaza de Puerto Cabello, donde se hallaba de guarnición con su compañía, a auxiliar la ciudad de Coro y los puertos dependientes de ella, que guarneció tres meses. (Tomo XII, Fol. 46).

4486. Urdaneta, Pedro de. Teniente. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería Veterano de esa ciudad. Entró a servir en 1799. Se halló en el ataque del 28 de noviembre de 1810 en defensa de la plaza de Coro contra los insurgentes de Caracas. (Tomo XII, Fol. 42).

4487. Urdaneta, Luis. Capitán. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Infantería Veterano de esa ciudad. Entró a servir en 1810. Participó en el auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños. Se halló en el ataque de los Algodones y Baragua los días 11 y 12 de noviembre de 1811, donde fueron rechazados los enemigos. (Tomo XII, Fol. 41).

4488. Ustáriz, Miguel. Teniente. Natural de Caracas. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Entró a servir en 1797. El 5 de marzo de 1806, se acuarteló con todo el Batallón en esos valles y el 10 de agosto salió con el mismo a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos del traidor Miranda. (Tomo XII, Fol. 68).

4489. Valle, Tomás del. Sargento 1º. Natural de Espinar, Reino de Navarra. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de Valles de Aragua. El 5 de marzo de 1806 se acuarteló con el Batallón en los Valles y el 1º de agosto salió con el referido Batallón a la expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo XII, Fol. 120).

4490. Villaora, Agustín. Sargento 1º. Natural de Aguilar de Campos, Castilla la Vieja. Entro a servir en 1802. Perteneciente al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. En 1806 se acuarteló con todo

el Batallón y el 10 de agosto salió en expedición destinada a Coro, hasta la Villa de San Carlos, contra los intentos de Miranda. (Tomo XII, Fol. 185).

4491. Blanco, Bartolomé. Teniente de Granaderos. Fué en socorro con su Compañía a la ciudad de Coro amenazada de los enemigos ingleses en 1º de Agosto de 1800 donde permaneció hasta el 21 de Diciembre del mismo año. Natural de Caracas. 21 Diciembre (Tomo II, Fol. 96).

4492. Mujica, José Jacinto. Teniente. Natural de San Felipe. Perteneciente al Batallón de Infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de Valencia. El 5 de agosto de 1801 marchó de orden del Capitán General de esta Provincia desde la plaza de Puerto Cabello donde se hallaba de guarnición con su compañía a auxiliar la ciudad de Coro y puertos dependientes de ella, que guarneció 4 meses, 20 días, hasta su regreso a este cuartel en 25 de diciembre del mismo año. Salió con el Batallón para la ciudad de Coro, hasta Barquisimeto, contra los intentos del traidor Miranda, el 14 de agosto de 1806. 14 Agosto 1806 (Tomo VII, Fol. 321).

4493. Faría, José Trinidad. (Subteniente agregado. Batallón de Infantería Veterano de Maracaibo). Natural de Maracaibo. Pasó al auxilio de la Provincia de Coro contra los insurgentes caraqueños; se halló en el ataque de los Algodones y Barahona en los días 11 y 12 de noviembre de 1811, donde fueron rechazados los enemigos. 11 y 12 Noviembre 1811 (Tomo IV, Fol. 70).

4494. Montero, José Vicente. Capitán agregado de 2º Ayudante. Natural de Maracaibo. Perteneciente al Batallón de Milicias de Infantería de Pardos de esa ciudad. Salió con su Compañía el 6 de agosto de 1811 en la expedición formada para el socorro de Valencia al mando del señor Capitán General D. Fernando Miyares, la que quedó en Coro sin haber podido pasar a aquel destino. 10 Febrero 1815 (Tomo VII, Fol. 247).

Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana

4495. Subteniente Manuel María. Se inició en 1821 en la Campaña del General Bermúdez sobre Caracas. En 1822 estuvo en la campaña de Coro con Piñango y en la acción de Dabajuro perdida por Soublette. Nació en Caracas. (Tomo XXVIII, Fol. 124).

4496. Angulo, Jacinto. Subteniente. Natural de Barquisimeto. Herido en Dabajuro en 1823, recibió pensión de inválido y fuero de uniforme. El año 1827 obtuvo ascenso y el 30 hizo reclamo de pensión. (Tomo IV, Fol. 311).

4497. Arocha, Vicente. Subteniente. Hizo en 1821 la campaña de Coro y Maracaibo. Murió en 1844. (Tomo VI, Fol. 75).

4498. Arroyo, Francisco. Capitán. Empezó en 1810 de Alférez de Caballería; estuvo el 11 en Coro, y el 13 cayó prisionero en Cerritos Blancos. Murió en 1852. (Tomo VI, Fol. 227).

4499. Avila, Antonio. Capitán. Nació en Maracaibo, donde casó con Petro Urrutia. Sargento realista hasta 1821 que entró a defender la República. Hizo la campaña de Coro, y triunfó en la batalla naval de Maracaibo. (Tomo VII, Fol. 44).

4500. Balbuena, Juan Francisco. (Comandante). Se hizo republicano en 1821 de Teniente realista que era en Maracaibo, donde nació en 1800. Hizo la campaña de Coro el 21 y 22. (Tomo VIII, Fol. 9).

4501. Bello, Atanasio (Subteniente). Nació en Caracas. Empezó de sargento con Bermúdez y peleó en Guatire, El Consejo, Las Cocuizas, Santa Lucía y El Calvario, en mayo y junio de 1821, donde ascendió a Subteniente. Estuvo en la campaña de Coro en 1822, y luego en la persecución de los guerrilleros Machillanda y Doroteo García, donde salió herido. (Tomo IX, Fol. 250).

4502. Belloso, Anselmo. Capitán. Nació en Maracaibo en 1805. Entró en 1821 y se halló en Coro, peleó en las cercanías de Carabobo, toma de La Vela, y en el bergantín "Confianza" venció el 24 de julio de 1823. (Tomo IX, Fol. 316).

4503. Briceño Méndez, Juan Nepomuceno. (Coronel). Empezó en 1810, y combatió en su Provincia durante la guerra de Independencia. Fué Coronel de las caballerías de Apure. El 26 obtuvo licencia con goce de fuero, uniforme y sueldo. Nació en Barinas, hijo del Coronel Pedro Briceño Pumar y de Manuela Méndez de la Barta. Casó con Josefa Camejo Garcés, coriana y heroína de la Independencia y tuvieron hijos. (Tomo XII, Fol. 177).

4504. Briceño, Justo (Coronel). Tomó armas en Caracas en 1810. Tuvó una vida militar muy activa. Nació en Ejido de Mérida en 1790. Organizó fuerzas que combatieron en 1821 en Carabobo y pasó de Jefe expedicionario a Coro. El 22 fué Gobernador de la misma. (Tomo XII, Fol. 283).

4505. Bustamante, Antonio. (Capitán). Era Teniente realista en 1821 cuando entró con la República. En 1822 peleó en Chipare y Dabajuro, y ascendió a Capitán. Murió en Maracaibo en 1843. (Tomo XIII, Fol. 252).

4506. Calderón, Luis (Capitán). En 1822 peleó en Chipare, Coro, Dabajuro y Sabana Redonda. (Tomo XV, Fol. 1).

4507. Caldera, Pedro Juan. (Alférez). Entró con la República en 1821, y se halló en la Campaña de Coro. Nació en Altigracia de Maracaibo y murió en la misma en 1844. (Tomo XIV, Fol. 345).

4508. Camejo, Juan José (Capitán). Natural de Coro, donde casó en 1790 con Carmen Eulacia, Pardos. Empezó en 1810, y se hallaba de Capitán miliciano de Artillería de Puerto Cabello, cuando el 30 de junio del 12, en unión de otros desleales, traicionó a Bolívar. Monteverde, a pesar de la traición, le apresó como insurgente. Se le siguió Causa de Infidencia, y libre volvió a la República. El 10 de Julio del 14 cayó en Valencia en poder de Boves quien le ejecutó en Caracas. (Tomo XV, Fol. 96).

4509. Camejo, Juan Antonio. (Capitán). El 22 combatió en Chipare, Dabajuro y Sabana Redonda, donde cayó prisionero. Murió en la Guaira en 1857. (Tomo XV, Fol. 141).

4510. Castelli, Carlos Luis. (Coronel). Sirvió en la Guardia Joven del Emperador Napoleón, y a su caída pasó a América con otros oficiales. Se unió a Bolívar en 1816 en Los Cayos. Participó en varios combates. El 22 triunfó con Carlos Nuñez en Chipare de Coro, sostuvo la rota de Dabajuro y ascendió a Teniente Coronel efectivo. (Jefe de la Barra hasta el 27 que sustituyó a Urdaneta en la Intendencia del Zulia, luego fue administrador de la Aduana y Gobernador de Coro. Italiano, hijo de Giovanni Chivago Castelli y Luisa Goffi. Casó en Turin con Paula Emilia Sachero). (Tomo XVIII, Fol. 1).

4511. Castejón, Miguel. (Comandante). Fué en 1810 a la expedición contra Coro, e hizo las sangrientas campañas del 13 y 14. Murió en Papelón en 1840. (Tomo XVII, Fol. 288).

4512. Cegarra, Miguel. Coronel. Participó en varios combates. En 1820 venció con Rangel en Mérida, y fué Gobernador de esta Provincia. El 21 con Carrillo contribuyó en la campaña de Coro al triunfo de Carabobo. (Tomo XIX, Fol. 161).

4513. Celis, Luis. Teniente. Entró con la República en 1821 en Maracaibo e hizo la campaña de Coro con Urdaneta. Nació en Maracaibo en 1798 y murió en la misma en 1881. (Tomo XIX, Fol. 181).

4514. Ciervo, Lucas del Teniente. Se inició en la Independencia en 1818 al presentarse al marino mejicano Luis Aury con una recomendación del Canónigo Cortés de Madariaga, quien al punto le nombró de Teniente en su Escuadra y Secretario. En 1822 se incorporó a las fuerzas de Coro y Maracaibo, y ayudante del Coronel Torrellas hizo la campaña. (En Coro desempeñó en seguida la Secretaría de la Gobernación y otros cargos de la República). Murió en España en el destierro. (Tomo XX, Fol. 120).

4515. Colina, José Antonio (Subteniente). Natural de la Provincia de Coro, casó en Paraguaná con Asunción Martínez, hija de Begoña Martínez. En 1822 recibió despachado de Subteniente con la antigua del 15 de junio del 21. (Tomo XX, Fol. 220).

4516. Conde, Juan José (Coronel). Comenzó sus servicios como soldado en 1810. Participó en varias batallas. En 1821 en Carabobo se halló con Bolívar como Primer Comandante. En 1822 en Coro fué Jefe del Estado Mayor de Soubllette y de Piñango. (Tomo XXI, Fol. 18).

4517. Coronado José León. , Subteniente. Nació en Cumaná y murió en Curiepe en 1859. En 1821 peleó en Coro contra el Coronel Pedro Luis Inchauspe. (Tomo XXI, Fol. 264).

4518. Delgado Moreno, José María. Coronel. Empezó sus servicios de republicano en 1821, en la comisión que llevó ante Urdaneta en unión de Domingo Bricceño, a fin de proclamar a Maracaibo por la República. Siguió con su grado de Teniente Coronel que tenía como realista, y con su Batallón "Maracaibo" triunfó en Carabobo. Siguió la Campaña de Coro, y logró que el maracaibero Capitán Francisco María Faría entrase con los patriotas. (Tomo XXIII, Fol. 197).

4519. Echeto, Juan Francisco. (Teniente). Se inició en Cumaná en 1819. En 1822 combatió en la Campaña de Coro y en Sabana Redonda. Nació en Cumaná en 1799. (Tomo XXV, Fol. 1).

4520. Escola, José. Capitán. Murió en Maracaibo el 24 de octubre de 1836. Empezó a defender la causa de la Independencia en 1821 cuando Maracaibo proclamó la República, y en el Batallón "Maracaibo" hizo las campañas de Coro y Carabobo. (Tomo XXVI, Fol. 1).

4521. Escobar, Ramón. Coronel. Nació en Nutrias cerca de 1787. En 1820 peleó en Coro, Paraguaná y Cumarebo. Participó en varios combates. (Tomo XXV, Fol. 318).

4522. Feneite, José de la Ascención (Soldado). Entró con la República en 1821, y el 8 de Agosto en Cumarebo, cuando Escalona derrotó al Coronel Juan Tello, sufrió como artillero un accidente que le dejó inútil. Era coriano y analfabeto. (Tomo XXVII, Fol. 117).

4523. Falcón. José Anselmo. Teniente. Se enroló de cabo en 1810 en la campaña de Coro, y ascendió el 11 a Sargento. Nació en Araure y murió en la misma el 17 de Julio de 1847. (Tomo XXVII, Fol. 79).

4524. Faría, Ascención. Subteniente. Entró con la República como Sargento aspirante por enero de 1821 en Maracaibo, y en seguida hizo la Campaña de Coro. Nació en Altigracia de Maracaibo en 1791. Fue fusilado en Maracaibo en 1838. (Tomo XXVII, Fol. 172).

4525. Flores, Juan José (Coronel). Se inició en 1813 en Puerto Cabello Participó en varias Batallas. En 1821 hizo la campaña de Coro y peleó en Maticora. Participó igualmente en la campaña del Sur. Nació en Puerto Cabello y murió en el Golfo de Jambeli, Ecuador. 1800-1864. (Tomo XXIX, Fol. 279).

4526. Gando, Norberto. (Teniente). Entró con la República en enero de 1821, cuando Maracaibo se pronunció por ésta, con su grado de Teniente realista. En el "Maracaibo" hizo con Urdaneta la Campaña de Coro. Nació en Maracaibo alrededor de 1786 y murió en la misma ciudad el 1º de febrero de 1835. (Tomo XXXI, Fol. 171).

4527. Garcés, Juan. Comandante. Entró a defender la República en 1821 como Teniente realista que era. Hizo la Campaña de Coro, su Provincia, y se halló en Pueblo Nuevo con el Coronel Escalona, y en Adicora con el General José María García. Participó en la campaña del Sur. Nació en Coro en 1800, hijo de Enrique Garcés y María Josefa Manzano. Murió en Coduto, Coro, por el entonces Coronel Juan Crisostomo Falcón, el 27 de julio de 1854. (Tomo XXXI, Fol. 231).

4528. Garcés, Facundo. (Comandante). Según exposición interesada de sus hijas, nacidas en Pueblo Nuevo de Coro, sirvió a la causa de la Independencia de Venezuela y el Perú; ascendió a Comandante. Casó con Ignacia Rodríguez y muerto el 59, la viuda, demente, obtuvo más tarde una pensión. En 1885 sus hijas solteras Luisa, Antonia y Josefa Garcés, vecinas de Coro, solicitaron refrendación de la Cédula (Tomo XXXI, Fol. 223).

4529. García, Miguel (Cabo Primero). Se enroló de soldado en Coro en 1822, de 16 años, y se halló en la campaña de su Provincia. Nació en Coro, cerca de 1806 y fué vecino de Maracaibo. (Tomo XXXII, Fol. 14).

4530. García, José Ignacio (Subteniente). Emigró muy joven de Caracas a Barcelona y se incorporó a Bermúdez como aspirante en el "Bravos Cazadores del Orinoco". En 1822 de Cabo Primero hizo con Soublette las Campañas de Coro y Maracaibo. Nació en Caracas en 1802, murió en La Guaira en 1853. (Tomo XXXII, Fol. 211).

4531. García, José de Jesús. (Capitán). En noviembre de 1813 se alistó de soldado en Barinas, su patria. Hizo las campañas de Coro y Maracaibo y en abril de 1822 se halló en Monte Claro. Murió en Barcelona en 1835. (Tomo XXXII, Fol. 312).

4532. Gardiner, Juan (Soldado). Vino a Margarita en 1819 en un cuerpo Británico que comandaba Blosset, y se halló en las campañas de Barcelona Cumaná y Apure. Estuvo con Bolívar en 1821 en Carabobo. Hizo en 1822 y 1823 las Campañas de Coro y Maracaibo. Murió en Caracas en 1856. (Tomo XXXIII, Fol. 262).

4533. Goitía, José María (Capitán). Nació en Caracas alrededor de 1800. Participó en varias batallas. En 1821 combatió en Carabobo, se encontró en La Guaira cuando capituló Pereira y pasó a la Campaña de Coro. (Tomo XXXIV, Fol. 305).

4534. Gómez, Simón (Capitán). Cerca de 1816 entró a servir como Teniente de Caballería con Páez en la campaña de Apure. Se halló en 1821 en Carabobo y el 7 de Junio de 1822 sufrió la rota que le infirió Morales en Debajuro al General Soubllette. (Tomo XXXV, Fol. 95).

4535. Gómez, Francisco Esteban (General). Nació en Santa Ana del Norte en 1783 y murió en La Asunción en 1853. En 1822 fué Gobernador Militar de Coro. (Tomo XXXV, Fol. 146).

4536. Gómez, Juan (Coronel). En 1813 combatía por la República en Barinas. En 1821, después de Carabobo, se le destinó como Jefe a la Provincia de Coro y en Noviembre venció al Coronel Manuel de la Carrera y Colina, pero a poco, sitiado en la Vela por La Torre, tuvo que capitular el 9 de enero de 1822. Era vecino de Barinas. (Tomo XXXV, Fol. 120).

4537. Gonzalez, José. Teniente. El 3 de Mayo de 1821 se presentó en su Provincia de Coro al Pbro. Coronel Andrés Torellas, realista combatiente que acababa de proclamar la República, y se halló el 23 de Junio en la acción de La Laja con el Comandante Manuel Bernabé; en la de Sabaneta, el 27 del mismo, con el Capitán Bravo; en la de Juritavano, en Octubre siguiente, con el Coronel José Rafael de las Heras; en la defensa de Ancón, ya Sargento 1º, durante el mes de diciembre. En 1822 en las de Casigua y río Borojó, enero 10 y 12, con el Coronel Francisco María Faría, antiguo realista que defendía ahora a la República; en la de Hato Nuevo, el 21 de marzo siguiente, con el Comandante Rudecindo Oberto. Pasó a la Provincia de Maracaibo, y con el General Lino de Clemente triunfó el 24 de abril del Coronel Lorenzo Morillo, sobrino del Pacificador; el 6 de diciembre, ya Alférez, y de nuevo en la Provincia de Coro y con Torellas, sufrió la rota de Curimagua, o Sabana Redonda, que les dió Morales. El 23 triunfó el Coro, 1º de Mayo, con el Coronel Reyes González del Coronel Antonio Gómez. Una vez más pasó a Maracaibo y se halló en la capitulación de la plaza el 16 de Junio siguiente. En marzo de 1824 ascendió a Teniente de Caballería. El 35 ofreció sus servicios al Gobierno, y el 39 solicitó su inscrito en la lista militar y sus Letras de retiro con sueldo. En 1848 era Comandante de Milicias, y en defensa de la dictadura Monagas se halló el 17 de Septiembre en Quisiro, Coro, con el Coronel Ezequiel Zamora que venció al General José Escolástico Andrade. En 1849 desempeñó la Comandancia del Castillo de San Carlos y levantó un justificativo de sus servicios. Nació en la Península de Paraguaná, alrededor de 1798 y fué casado. (Tomo XXXVI, Fol. 270).

4538. González, José del Rosario (Teniente). Se enroló de soldado de Caballería en mayo de 1821 en su Provincia de Coro. El 24 era Teniente en el "Dragones del Zulia". El 27 obtuvo en Caracas Letras de Retiro. El 35 sirvió al Gobierno contra los Reformistas, y en 1838, 40 y 41 solicitó Letras con sueldo de Teniente aún. En 1894 Eusebia Bracho, su viuda, comprobó su estado desde Falcón para seguir disfrutando de pensión de su marido. (Tomo XXXVI, Fol. 203).

4539. González, José. Subteniente. En 1818 su madre lo presentó en Calabozo, de solo 14 años, a Bolívar. Peleó en la campaña de Coro, que hizo con Soubllette y con Piñango. Nació en Calabozo y murió en Valencia en 1840. (Tomo XXXVI, Fol. 92).

4540. González, Silvestre (Sargento Primero). Se enroló de aspirante en 1821 y con Cruz Carrillo hizo la campaña de Coro hasta Valencia. Volvió a Coro con Justo Bricceño y se halló por septiembre en La Vela; siguió a Paraguaná, se halló en Santa Ana con el Comandante Francisco José Gil cuando le derrotó el Coronel Carrera y Colina; en la

defensa triunfal de la ciudad de Coro con el Coronel Juan Gómez contra el anterior, 6 y 8 de noviembre; y con el mismo sufrió la capitulación, el 9 de enero de 1822, que en La Vela les impuso el Mariscal La Torre. Nació en Maracaibo alrededor de 1801 y murió en la misma en 1842. (Tomo XXXV, Fol. 303).

4541. González, Pedro (Comandante). Se enroló de soldado en 1810. Participó en numerosas batallas en Venezuela y en Boyacá. Desempeñó la Gobernación de Tunja. Hizo la campaña de Maracaibo y la de Coro, con Heras, Torellas y Manrique. (Tomo XXXVII, Fol. 201).

4542. González, Narciso. Soldado. Se halló con el Coronel Juan Gómez en el triunfo de Coro en noviembre de 1821, y a poco en la capitulación de aquél el 9 de enero de 1822 en La Vela. Era vecino de Maracaibo. (Tomo XXXV, Fol. 221).

4543. Gutiérrez, Pedro (Subteniente). Servía en Maracaibo al Rey en 1816 como Cabo, y en 1821, ya Sargento, entró con la República. Pasó a Coro de Subteniente, y el 6 de Diciembre se halló con el Coronel Andrés Torrellas en Carimagua, cuando Morales le derrotó. Nació en Sinamaica de Maracaibo y murió cerca de Naguanagua en 1832. (Tomo XXXIX, Fol. 166).

4544. Guevara, Francisco. Teniente. Se halló con el Coronel Juan Gómez cuando capituló con La Torre en La Vela de Coro, el 9 de enero de 1822. Era natural de Valencia. (Tomo XXXIX, Fol. 1).

4545. Guerra, Rafael de la Capitán. Entró con la República luego que Maracaibo la proclama en 1821. En el Batallón "Zulia" hizo la campaña de Coro con Urdaneta; con Justo Briceño se halló en La Vela el 5 y 6 de septiembre de 1821; con Juan Gómez, el 26 del mismo, en Paraguaná, y en la del Tendal el 2 de Octubre siguiente. Nació en Maracaibo y murió en la misma en 1847. (Tomo XXXVIII, Fol. 112).

4546. Guillermo, Pedro Pablo (Teniente). En 1821 se pasó en Coro a los Patriotas, con un piquete bien pertrechado, y se le admitió con su grado de Teniente realista. Al punto salió a campaña y en Pecaya, el 21 de Junio, estuvo con el Comandante Manuel León; en San Luis, el 4 de julio, cayó preso en la rota que dió al Capitán José María Villavicencio el español Coronel Pedro Luis Inchauspe, hasta el 4 de septiembre que se fugó. en el triunfo del Tendal, el 2 de octubre, con el mismo León, donde mandó una pieza de Artillería; en Coro se unió al Coronel Juan Gómez, le acompañó en la retirada de la ciudad y sitio de la Vela de Coro, hasta la Capitulación del 9 de enero de 1822. Volvió a Coro con el Coronel Piñango y se encontró en Chipare, donde el Coronel Carlos Nuñez derrotó al Coronel Juan Tello, y en Dabajuro en la rota del General Soubllette. Nació en Coro cerca de 1786 y murió allí el 24 de agosto de 1856. (Tomo XXXIX, Fol. 76).

4547. Hand, Ruperto. Capitán. Enganchado por el General English vino a Venezuela a principios de 1819, con el mando de una compañía de la Legión Británica. Hizo las campañas hasta el 24 de junio de 1821 en Carabobo, donde quedó diezmada la heroica Legión, y completada con criollos se formó el "Carabobo". Pasó a las campañas de Coro y Maracaibo, como Capitán de una Compañía de flanqueadores. (Tomo XL, Fol. 1).

4548. Harrison, Jacobo. Teniente. Vino a Venezuela en 1819 en la Legión Irlandesa comandada por Julio Reinbold. En el "Carabobo", formado con los restos de la Legión Británica, pasó a Coro y Maracaibo donde combatió en los años 1822 y 23. Nació en Irlanda, cerca de 1800. (Tomo XL, Fol. 73).

4549. Hernández, Santiago. (Sargento). En 1821 se enroló de soldado en el Batallón "Caracas y salió a las Campañas de Coro y Maracaibo. Era natural de Quibor. (Tomo XL, Fol. 272).

4550. Hernández, José Delores. Comandante. Entró con la República en su Provincia de Coro el 10 de julio de 1821, y con su grado de Teniente se halló al otro día en la acción de Cumarebo, donde triunfó el General Juan de Escalona del Coronel Juan Tello. Pasó a Maracaibo, ya Capitán y triunfó con el Coronel Las Heras, el 24 de abril

de 1822, en Juana de Avila donde recibió varias contusiones. Regresó a Coro y con el Coronel Faría, antiguo realista también, combatió en Casigua. (Tomo XLI, Fol. 130).

4551. Hernández, Juan. Sargento. Servía en el Batallón "Boyaca", y en la rota que el General Morales le infirió al General Soubllette en Dabajuro, el 7 de junio de 1822, recibió heridas que le invalidaron. Murió en La Guaira en 1850. (Tomo XL, Fol. 306).

4552. Hidalgo, Manuel. Capitán. En 1810 se alistó como aspirante en el "Veterano" de Caracas, y se halló con Miranda en las campañas de 1811 y 1812. Con Soubllette, de Capitán, sufrió la rota el 7 de junio de 1822 en Dabajuro. Nació en Puerto Cabello cerca de 1795 y murió en Coro en 1859. (Tomo XLII, Fol. 133).

4553. Hill, Jonh. (Corneta). Desde el 1º de enero de 1819 empezó a servir en Venezuela. El 24 de junio de 1821 recibió en Carabobo dos heridas, y así continuó en servicio hasta 1825 que solicitó, desde Maracaibo, Cédula de invalido. En 1842 la obtuvo; era vecino para entonces de Pueblo Nuevo, Provincia de Coro. Este corneta de la Independencia era nativo de Inglaterra. (Tomo XLII, Fol. 208).

4554. Jiménez, Manuel. (Comandante). Se alistó como soldado distinguido en 1815. En 1821 hizo con Urdaneta la campaña de Coro y en 1822 fué Capitán. Era natural de La Cruz, Provincia de Barinas. (Tomo XLIV, Fol. 126).

4555. Lagrave, José Miguel. (Capitán). En abril de 1821 tomó servicio de aspirante con Urdaneta en la Campaña de Coro, siguió con Justo Briceño y estuvo en tres acciones. Nació en San Rafael de Barracas y murió en Ciudad Bolívar en 1853. (Tomo XLIV, Fol. 262).

4556. Lara, Diego (Teniente). Se enganchó de aspirante en 1817. Participó en la Campaña de Coro en 1822, y con Soubllette perdió en Dabajuro el 7 de junio de ese año. Nació en Cariaco y murió en 1862 en sus posesiones de Curumuntar, Provincia de Cumaná. (Tomo XLV, Fol. 178).

4557. Lara, Hilario (Subteniente). En 1813 como soldado participó con Bolívar en Araure, y luego siguió a Barinas. En 1822 participó en la Campaña de Coro y fué Sargento Primero. Era natural de Maracay. (Tomo XLV, Fol. 167).

4558. Linares, Nicolás (Soldado). Vecino de Apure. En 1822 hizo la Campaña de Coro. (Tomo XLVII, Fol. 8).

4559. Lobatón, José Domingo. (Sargento). Nació en Barcelona y al parecer murió en Santo Domingo. En 1822 pasó a la Campaña de Coro y con Judas Tadeo Piñango se encontró en Cumarebo, Barbacoas y La Vela de Coro; y con Soubllette se halló en la rota que sufrió en Dabajuro, el 7 de junio. (Tomo XLVII, Fol. 67).

4560. Luque, Manuel. (Comandante). En 1810 se unió al Marqués del Toro, en la Campaña contra los Corianos, con una compañía que organizó en Guanare. Nació en esa misma ciudad. (Tomo XLVIII, Fol. 362).

4561. Madrid, Eugenio (Sargento). Hizo con Bermudez la campaña sobre Caracas en 1821, y la de Coro en 1822, de Cabo Primero en el "Bravo Orinoco". Murió en Caracas en 1850. (Tomo XLIX, Fol. 286).

4562. Marvés, Rafael. Sargento. En 1821 entró al servicio de la República como músico del Batallón "Apure". Hizo luego las Campaña de Coro, Maracaibo y sitio de Puerto Cabello. Era vecino de Choroní y murió en Caracas en 1856. (Tomo LIII, Fol. 208).

4563. Martínez, José. Subteniente. Desde 1820 tomó servicio en las filas republicanas. Luego del triunfo de Carabobo pasó a Coro. En 1822 estuvo en las acciones de Jabito, Cumarebo, Chipare, Coro, Dabajuro, Sabana Redonda y retirada a Carora. Natural de Caracas y muerto en Barcelona en 1847. (Tomo LII, Fol. 298).

4564. Martínez, Vicente (Sargento). En Mayo de 1814 se alistó en Calí en defensa de la República. En 1821 sirvió con Urdaneta en Coro y peleó en Pedregal. En 1822 con Piñango combatió en Chipare. Era natural de Cádiz, España y murió en Calí, Nueva Granada. (Tomo LII, Fol. 220).

4565. Matamoros, Antonio (Teniente). En 1820 entró al servicio de la República de Cabo Primero del Batallón "Rifles", vino a Venezuela en 1821 y quizá peleó en Carabobo. En 1822 hizo la Campaña de Coro con Piñango y con Soubllette. Nació en Cartagena de Indias en 1801 y avecino en Puerto Cabello. (Tomo LIV, Fol. 1).

4566. Meaño, Luis (Teniente). Participó en la Campaña de Coro y con Piñango y Carlos Núñez se halló en Chipare; con Soubllette en Dabajuro; y con Adrés Torrellas en Sabana Redonda. Por este tiempo desempeñó la Comandancia de Cumarebo, fué ayudante de Campo de Piñango y adjunto al Estado Mayor de una División. Era natural de Cumaná y murió en Puerto Cabello en 1835. (Tomo LIV, Fol. 144).

4567. Mendoza, José María (Teniente). En 1821 fué de los vencedores de Carabobo. Siguió a la Campaña de Coro y luego pasó al Perú. Natural de Trujillo. No regresó a Venezuela. (Tomo LIV, Fol. 269).

4568. Mendoza, Calixto (Soldado). En 1821 hacia campaña con el indio Reyes Vargas defensor para entonces de la República. En un encuentro que tuvo con la guerrilla del Capitán Miguel Ortíz en Las Playas, cerca de Río Tocuyo, su vecindad, salió herido. (Tomo LIV, Fol. 252).

4569. Mesa, Diego, Subteniente. En 1822 participó en la Campaña de Coro, y con Piñango estuvo en Chipare y en Dabajuro con Soubllette. Natural de Cúpira, Provincia de Caracas. (Tomo LV, Fol. 138).

4560. Miquilena, Rafael (Corneta). En 1820 se enganchó de soldado en Barinas y asistió en 1821 a la batalla de Carabobo. Participó en la Campaña de Coro, donde se halló con Soubllette en Dabajuro en 1822. Nació en Achaguas cerca de 1800 y era zambo. (Tomo LV, Fol. 228).

4561. Molinos, Pedro (Teniente). El 4 de febrero de 1821 entró en Maracaibo al servicio de la República, como Subteniente realista que era. Pasó con Urdaneta a la Campaña de Coro y la siguió con Cruz Carrillo y Justo Briceño. Peleó contra el Coronel Juan Tello y además en varios encuentros. En Paraguaná, en la acción de Santa Ana, con cuarenta hombres la decidió, y luego en El Tendal de Coro estuvo con Manuel León. Era Teniente. En Coro se halló con Juan Gómez, noviembre de 1821, y retirado a La Vela, en enero de 1822, se defendió allí hasta la capitulación. Nació en Cartago, de Nueva Granada, y murió en San José de Cucutá en 1844. (Tomo LVI, Fol. 1).

4562. Monasterios, Miguel (Alférez). El 27 de octubre de 1820 entró al servicio de la República en el "Escuadrón de los Colorados". En 1822, en el Batallón "Caracas", hizo la Campaña de Coro y peleó en Juritava y Sabana Redonda. Nació en Caracas y fué vecino de Coro. (Tomo LVI, Fol. 155).

4563. Montesdeoca, Julián Coronel. En 1821 pasó a Coro con el Batallón "Rifles". Nació en Caracas en 1792 y murió en su pueblo natal en 1833. (Tomo LVI, Fol. 313).

4564. Morado, José Francisco. (Teniente). Entró al servicio de la República en 1821 cuando Maracaibo la proclamó. En el Batallón "Maracaibo" salió a la Campaña de Coro, y en la acción del Tendal una bala le destrozó la mandíbula inferior. A consecuencia de ésto murió en Maracaibo el 25 de diciembre de 1822. Era natural de Maracaibo. (Tomo LVII, Fol. 201).

4565. Morales, Narciso. Practicamente de Cirujía. Estuvo en Carabobo en 1821, y pasó a la Campaña de Coro con Eduardo Brown, Cirujano del Batallón "Carabobo", a las órdenes del Coronel Piñango. Nació en Maracaibo y se hizo vecino de La Vela de Coro. (Tomo LI, Fol. 219).

4566. Morales, Modesto (Sargento). Se alistó en las filas patriotas en Maracaibo en 1821, cuando ésta proclamó la República. En el Batallón "Zulia" hizo la Campaña de Coro. Era natural y vecino de Maracaibo. (Tomo LVII, Fol. 230).

4567. Moratto, Pedro (Capitán). El 1º de Julio de 1813 se unió a Bolívar. En 1814 se halló en un encuentro en Cantarranas; con Ribas en La Victoria y con Rosete en Ocumare del Tuy. En 1821 hizo la campaña sobre Caracas y en 1822 se halló en la de Coro con Soubllette. Era natural de Caracas. (Tomo LVII, Fol. 335).

4568. Navarrete, José María (Subteniente). Entró en defensa de la República como aspirante en 1821 en su Provincia de Coro, y con el General, Juan de Escalona se halló en el triunfo de Cumarebo. De noviembre a enero de 1822 estuvo con el Cnel. Juan Gómez en Coro y en La Vela de Coro hasta la capitulación de esta. Por diciembre de 1822 sufrió con el Coronel Andrés Torrellas una derrota en Curimagua. (Tomo LIX, Fol. 151).

4569. Navarro, Carlos. Sargento. En 1821 se alistó de soldado en las tropas de Urdaneta en la Campaña de Coro y pasó al Zulía, donde también combatió. Nació en Maracaibo y murió en Barquisimeto en 1858. (Tomo LIX, Fol. 199).

4570. Negrete, Miguel de. Comandante. De hacendado del Valle de Aguirre, de Montalbán, y Ayudante Mayor Capitán de las tropas reales, tomó parte en la revolución de 1810. Fué Cadete en 1780, Teniente en 1782, Ayudante Segundo en 1797 y Ayudante Primero en 1805 en el Batallón Voluntario de los Valles de Aragua. De Edecan del Marqués del Toro hizo la campaña de Occidente y se halló en las acciones de Coro y Sabaneta. Nació en Caracas. (Tomo LX, Fol. 21).

4571. Núñez, Carlos. Coronel. Para abril de 1810 de Cadete del Regimiento de la Reina entró en la Revolución. Participó en numerosas batallas. En 1821 hizo con Bermúdez la campaña de Caracas y luego acompañó a Judas Tadeo Piñango en la de Coro. Era natural de Caracas y murió en la misma en 1877. (Tomo LX, Fol. 182).

4572. Odremán, Juan Antonio. Teniente. En noviembre de 1818 se alistó de soldado en las fuerzas republicanas del Apure, a las órdenes del Genral Páez. Participó en Carabobo. Hizo la Campaña de Coro con Soubllette y con Piñango. Nació en Upata y murió en Ciudad Bolívar en 1847. (Tomo LX, Fol. 277).

4573. Oliver, Jaime. Capitan. En Agosto de 1814 se enganchó de soldado en el Batallón "Barlovento". Participó en varios combates. En 1822 hizo la Campaña de Coro con Judas Tadeo Piñango. Natural de Trujillo y murió en dicha ciudad en 1855. (Tomo LXI, Fol. 40).

4574. Olivero, José. Comandante. En 1819 se incorporó a las Caballerías orientales del General Sedeño. En 1820, en Río Tocuyo se halló en la derrota dada por el Coronel Juan Tello. En 1821 peleó en San Felipe y continuó en la Campaña de Coro con el General Juan de Escalona, que derrotó al mencionado Coronel Tello en Cumarebo. En 1822 volvió a Coro y peleó en las acciones de Guaibacoa, Dabajuro, El Tendal y La Cruz. Nació en el Estado Lara, muriendo en Carora en 1866. (Tomo LXI, Fol. 96).

4575. Olivo, José María. Teniente. En 1815 empezó a servir como soldado en Casanare. Hizo, entre otras, las Campañas de Coro y Maracaibo. Era vecino de Araure. (Tomo LXI, Fol. 123).

4576. Olmedilla, Francisco de. Comandante. Tuvo una actuación política y militar destacada. Su hijo Francisco participó en la campaña de Coro. Ambos eran naturales de Barinas. (Tomo LXI, Fol. 148).

4577. Oría, Rafael. Teniente. Tuvo actuación destacada en la Guerra de Independencia. En 1822 hizo la Campaña de Coro y perdió con Soubllette en Dabajuro. Nació en Valencia y murió en San Diego, cerca de Los Guayos, en 1845. (Tomo LXI, Fol. 182).

4578. Ortega, José María. Capitán. En 1810 tomó partido por la Revolución, luego de servir en el Batallón N° 1 de los Valles de Aragua, con el Coronel Rodríguez del Toro hizo la campaña sobre Coro. Era vecino de Caracas y murió en Puerto Cabello en 1857. (Tomo LXII, Fol. 1).

4579. Ostos, José María. Sargento. En 1821 de combatiente por la República en el Escuadrón del Coronel González alias El Morcho, pasó a la Campaña de Coro con el General Escalona donde combatió en Cumarebo, en Julio y Agosto, contra el Coronel Juan Tello. Desde el 29 de diciembre al 9 de enero de 1822 se halló en la defensa de La Vela de Coro por el Coronel Juan Gómez, que tuvo que capitular con el General La Torre. Era vecino de Valencia. (Tomo LXII, Fol. 291).

4580. Padrón, Toribio. Teniente. En noviembre de 1821 se une a la causa de la Independencia con su grado de Alférez realista y se incorporó al Escuadrón "Dragones del Zulia". Con los Coroneles Andrés Torrellas y Reyes González peleó en 1822 en los combates de Coro, Cumarebo y Sabana Redonda. Era nativo de San Félix, Provincia de Coro. (Tomo LXIII, Fol. 56).

4581. Palacios, José Leandro. Coronel. De agregado al Batallón de Blancos de Caracas estuvo en dos ocasiones en La Guaira y Puerto Cabello, cuando la guerra de España contra Francia e Inglaterra. En 1799 se halló en servicio durante la fracasada insurrección de Gual y España; y en 1806 salió en la expedición de San Carlos a Coro, contra el invasor Francisco de Miranda. La Revolución del 19 de abril de 1810 le encontró de Ayudante de Plaza en Caracas y fué uno "de los ciento veinte jóvenes caraqueños" que proclamaron la República. La Junta Suprema de Caracas le ascendió a Comandante del Batallón de Milicias de Blancos de Valencia y salió con el Marqués del Toro contra los Corianos. Nació en Caracas y murió en la misma en 1836. (Tomo LXIV, Fol. 30).

4582. Palacios, Florencio. (General). Estuvo al servicio de la Colonia, y posteriormente fué uno de los revolucionarios del 19 de abril de 1810 en Caracas. La Junta Suprema le nombró, en junio, Teniente de la 4ª Compañía del Batallón "Granaderos", y luego la ascendió a Comandante y con el Batallón de Milicias de Pardos de Valencia salió con el Marqués del Toro contra los realistas corianos. Peleó en Coro, y junto con el Coronel Miguel Marmión en Sabaneta, contra el Coronel José Miralles. En abril de 1812, cerca de Araure, cayó con el piquete que comandaba en poder del Capitán Francisco Mármol que le remitió a Coro; pero el Gobernador José Cevallos, por la amistad con la familia Palacios, lo puso en libertad. Nació en Caracas y murió en Haití en 1816. (Tomo LXIV, Fol. 46).

4583. Palma, José. Teniente. En 1818 se incorporó como soldado a Bolívar en La Cabrera, y se encontró en la derrota de La Puerta y en el rechazo de Ortiz. En 1821 fué de los vencedores de Carabobo; y siguió con el General Escalona y se batió en Cumarebo, y con el Coronel Juan Gómez combatió en Coro y La Vela. Nació en Turmero, era vecino de Caracas. (Tomo LXIV, Fol. 129).

4584. Pantoja, Benito. Capitán. En 1810 se enganchó de soldado en el Batallón "Aragua", y en noviembre se halló con el Marqués del Toro contra los Corianos. En 1822, con Escalona, hizo la Campaña de Coro. Nació en La Victoria y murió en 1864 en La Guaira. (Tomo LXIV, Fol. 176).

4585. Peraza, Eugenio. Comandante. En julio de 1810 se alistó de soldado en las filas del Marqués del Toro contra los Corianos. Nació en Barquisimeto y murió en Araure en 1837. (Tomo LXVI, Fol. 75).

4586. Pérez, Felipe. Comandante. En 1810 se agregó en Caracas al movimiento del 19 de abril, y de Cabo Primero fué con el Marqués del Toro contra los Corianos. Posteriormente con el Coronel Miguel Uzcátegui, en los Colorados de San Carlos donde cayó preso. Remitido a Coro por Monteverde se le trasladó a Puerto Cabello (Tomo LXVII, Fol. 276).

4587. Pineda, Celestino. Soldado. En 1822 hizo la Campaña de Coro con Piñango, y en la columna del Coronel Carlos Núñez peleó en Chipare donde fué herido. Era vecino de Caracas. (Tomo LXVIII, Fol. 166).

4588. Piña, Rafael. Comandante. En 1821 de oficial realista que era se presentó al General Urdaneta y empezó a servir a la República. Quizá hizo la Campaña de Coro. Era natural de esa ciudad, hijo de José de Jesús Piña y María Violante Cabrera. (Tomo LXVIII, Fol. 305).

4589. Ponte, Manuel. Capitán. Oficial de las Milicias regladas de Caracas, se pronunció por el movimiento del 19 de abril de 1810. La Junta Suprema de Caracas le nombró, en Julio y Agosto, Capitán de la Segunda Compañía de Milicias regladas y de Teniente de Ejército hizo la Campaña de Coro con el Marqués del Toro. Era natural de la Isla de Santo Domingo. (Tomo LXIX, Fol. 319).

4590. Prada Rodríguez, Carlos. (Teniente). En mayo de 1821 se alistó en las fuerzas del General Bermúdez como Sargento Primero Aspirante. En Julio de 1822 ascendió a Subteniente de Infantería y en el "Carabobo" hizo campaña en la Provincia de Coro y luego en el sitio de Puerto Cabello. (Tomo LXX, Fol. 51).

4591. Prado, César. Sargento. Se alistó en 1816 en el Batallón "Inmortal Maturín" que comandaba Francisco Montes. En 1822 en la Provincia de Coro combatió en Agua Blanca, Cumarebo, Coro, Chipare, Paso Largo y Dabajuro, donde ganó una herida y cayó preso. (Tomo LXX, Fol. 77).

4592. Ramos, José del Rosario. Capitán. El Poder Ejecutivo le nombró en Caracas, en 1811, Teniente Primero de la Compañía del Batallón de Milicias N° 10, carga con la cual venía del gobierno español. Perdida la República en 1812 cayó preso en Barquisimeto y fué trasladado a Coro. (Tomo LXXI, Fol. 339).

4593. Rendón, Juan Ignacio. Capitán. En 1817 era Secretario del General Bermúdez, y en 1818 servía de Comisario en la División "Cumaná". Participó en varios combates. En 1822 combatió en Coro con Piñango y con Soubllette. Nació en 1800 en San Felipe de Austria y murió en Cumaná en 1832. (Tomo LXXII, Fol. 295).

4594. Reyes Cámara, José María. Teniente. En 1821 se incorporó en el Ejército de Urdaneta, como Subteniente de Artillería, grado que tenía en las filas realistas. Combatió a las órdenes de Escalona en Cumarebo; de Justo Briceño, en Mata Rica y La Vela; de León Sierra en El Tendal, de Juan Gómez, en Coro y en la retirada de La Vela, en enero de 1822, donde ganó una herida. Nació en Coro y murió en la misma ciudad en 1869. (Tomo LXXII, Fol. 220).

4595. Reibold, Julio Augusto. (Coronel). Vino a Venezuela en la Legión Irlandesa, y en 1819 comenzó en Apure a combatir por la República con su grado de Sargento Mayor. En Junio de 1821 en Carabobo fué de los vencedores, y el 21 de Julio siguiente obtuvo despacho de Teniente Coronel con la antigüedad del año 20. Siguió en las Campañas de Coro y de Maracaibo donde comandó en Mayo de 1822 el Batallón "Tiradores de La Guardia". Nació en Hamover, Alemania y murió en Maracaibo en 1832. (Tomo LXXII, Fol. 219).

4596. Rodríguez del Toro, Francisco. (General de División). Con Despacho Real, de 1800, fué Coronel de las Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua. Fué el IV Marqués del Toro, y el último. Entró con la causa independentista y la Junta Suprema le nombró en 1810, Brigadier del Ejército. A poco, salió Jefe de la expedición de Occidente contra los Corianos, que no aceptaron el movimiento autonomo del 19 de abril. El 28 de noviembre fué rechazado en la ciudad de Coro por su Gobernador José Cevallos, y aunque obtuvo triunfos en Sabaneta y Güeque, regresó fracasado a Caracas. Nació en Caracas en 1761 y murió en esa ciudad en 1851. (Tomo LXXVIII, Fol. 163).

4597. Rivero, José Agustín. Teniente. De soldado se enganchó en 1810. En 1822 hizo la Campaña de Coro. Nació en Montalbán de Valencia y murió en Caracas en 1860. (Tomo LXXV, Fol. 222).

4598. Rodríguez, Pedro. (Capitán). En 1821 se incorporó con la república bajo el mandato del General Urdaneta con el grado de Teniente que tenía en las filas realistas y al poco tiempo ascendió a Capitán. En Cumarebo con el General Escalona ganó una herida. En 1822, cuando ascendió a Capitán, fué nombrado Juez Político del Cantón Casicure. (Tomo LXXVII).

4599. Roo, José. Teniente. Hizo las Campaña de Coro contra los Coroneles Juan Tello, Manuel Lorenzo y Carrera Colina, y se halló en La Vela, Santana, Paguarito y Suburfa. En La Vela, cuando auxilió al Subteniente José María Garcés, que murió allí, y en Cumarebo contra el Comandante Antonio Marmol. Nació en Maracaibo, cerca de 1760. (Tomo LXXXI, Fol. 211).

4600. Salcedo, José. Capitán. Se une a la causa patriota como Sargento Primero, y para Mayo de 1811 era Subteniente. En 1821 participó en la batalla de Carabobo, de donde pasó a Coro, ya Teniente, a órdenes de Soubllette y de Judas Tadeo Piñango. Natural de Barquisimeto (Tomo LXXXII, Fol. 123).

4601. Sánchez, Carlos. Subteniente. Estuvo con el Marqués del Toro en la Campaña de 1810 contra los Corianos, donde participó como Sargento Segundo. Vecino de Caracas. (Tomo LXXXIV, Fol. 74).

4602. Sánchez, Francisco. Teniente. El Presidente Santander le extendió en Bogotá, el 7 de Junio de 1823 despacho de Teniente de Infantería con la antigüedad del 5 de Mayo de 1821, fecha en la cual se incorporó al Ejército Patriota, pues servía antes a los realistas en la Provincia de Coro. Era vecino de San Luis de Coro. (Tomo LXXXIV, Fol. 123).

4603. Segura, Ramón. (Coronel). En 1810 tomó servicio en la expedición del Marqués del Toro contra los Corianos. Debió unirse a Miranda en 1812. Tuvo una actuación destacada en la Independencia. Murió en Caracas en 1825. (Tomo LXXXVI, Fol. 158).

4604. Silva, Nicolás. Teniente. Estuvo en guerrillas junto a otros oficiales en los alrededores de Barquisimeto y Coro desde aproximadamente 1814 hasta 1820. Se unió al Ejército de Urdaneta y siguió en las campañas de Coro y Carabobo. Vecino de El Tocuyo. (Tomo LXXXVII, Fol. 10).

4605. Socorro, Juan. (Subteniente). En diciembre de 1821 se alistó en las filas republicanas, y en la columna volante del Coronel Andrés Torrellas, antiguo realista, hizo la Campaña de Coro. En diciembre de 1822 sufrió en Curimagua la derrota que les dió Morales. Nació en Maracaibo y murió en la misma ciudad en 1843. (Tomo LXXXVIII, Fol. 127).

4606. Soto, José. Capitán. En abril de 1821, siendo estudiante, entró de Aspirante en las filas republicanas que comandaba Soubllette, Jefe de Operaciones de la Provincia de Coro. Peleó contra Tello y luego en un destacamento guerreó en Chichiriviche, en San Juan y en Tucacas. Tuvo que internarse en las montañas Cabeza de Vaca, y aunque herido pudo derrotar a un piquete realista en la Misión de Mapubares. Volvió a Chichiriviche y con una guerrilla atacó a dos faluchos constaneros que perseguían al de Mateo Montañés que había encallado. Murió en Caracas en 1861. (Tomo LXXXIX, Fol. 81).

4607. Telleria, Leopoldo. Capitán. Siendo Capitán realista entró en 1821 con la República, y en Casicure comenzó sus gestiones republicanas por lo cual le apreso el Gobernador del Rey. Logró incorporarse al General Urdaneta quien le nombró, el 26 de mayo de 1821, Capitán de la 4ª Compañía del Batallón "Coro". Luego estuvo con Escalona en Cumarebo y con Justo Briceño en La Vela y Coro. Murió en Coro en 1855. (Tomo XC, Fol. 84).

4608. Tirado, José. Teniente. En Agosto de 1820 se le admitió en las filas republicanas con el grado de Subteniente que ganó en las filas realistas. En 1822 pasó a Coro y con Piñango y con Soubllette hizo campaña en esta Provincia. Murió en Ciudad Bolívar en 1848. Había nacido en Cumaná cerca de 1790 (Tomo XC, Fol. 249).

4609. Torres, Joaquín. Comandante. En 1813 se alistó de Aspirante en el Batallón "Tunja". Después de Carabobo, pasó al sitio de Puerto Cabello y Campaña de Coro donde peleó en Chipare y Dabajuro, en 1822 ganó en ascenso de Teniente. Nació en Bogotá, Nueva Granada y murió en Maracaibo en 1826. (Tomo XCII, Fol. 128).

4610. Torres, Francisco. Coronel. Hizo las sangrientas campañas del 13 y 14, emigró a Las Antillas y regresó el 16 en la expedición de Los Cayos. En 1821 organizó fuerzas en San Fernando y estuvo en Carabobo. Hizo la Campaña de Coro. Natural de Carora. (Tomo XCII, Fol. 285).

4611. Torres, Pedro León. (General de División). En 1811 atacó a los corianos realistas en Churuguara y en Baragua, y a órdenes del Comandante Manuel Felipe Gil tuvo su compañía en Capaya. Natural de Arenales de Carora, murió en Yacuanquer, Nueva Granada. (Tomo XCII, Fol. 308).

4612. Tovar, Francisco. Sargento. Se alistó en el Ejército de Bermúdez cuando éste invadió Caracas en 1821. Participó en la Campaña de Coro. (Tomo XCIII, Fol. 1).

4613. Tremarias, Fernando Antonio (Sargento). En 1806, como oficial realista, expedicionó a Coro contra el revolucionario Francisco de Miranda. En abril de 1810, desde San Mateo, tomó partido por la revolución, y con el Marqués del Toro salió contra los realistas corianos. Nació en Turmero en 1870. (Tomo XCIII, Fol. 133).

4614. Troconis, Atanasio. Capitán. Se alistó de soldado distinguido en 1805 en las Milicias de Infantería de Blancos de Maracaibo. Formó parte del Batallón "Brillante" y a órdenes del Coronel Francisco María Faría se batió en Acarigua y Río Borojó, Provincia de Coro, en enero de 1822. En 1821 había entrado a las filas patriotas. (Tomo XCIII, Fol. 253).

4615. Troconis, Pío. Subteniente. En febrero de 1821 entró de Aspirante en el Ejército que el General Urdaneta organizó en Maracaibo y salió para Coro. Con el Coronel Carrillo y halló en San Felipe, Nirgua y Montalbán; de nuevo volvió a Coro con Justo Briceño y peleó en La Vela y en la ciudad de Coro. En ésta sostuvo con Juan Gómez el sitio y en la retirada sobre La Vela salió herido. En este puerto estuvo en la capitulación, 9 de enero de 1822, que hizo Gómez en manos de La Torre. Era natural de Maracaibo. (Tomo XCIII, Fol. 156).

4616. Urdaneta, Juan Nepomuceno. Teniente. En 1821 se le incorporó en el Ejército Libertador con el grado de Teniente que tenía en el campo realista. En el Batallón "Maracaibo" hizo la Campaña de Coro, contra el Coronel Juan Tello y el Comandante Manuel Lorenzo, y se halló en la Villa de Coro, en Santa Ana de Paraguaná y en El Tendal. Con Juan Gómez defendió la ciudad de Coro y una vez retirado se refugió en La Vela, no sin combatir antes en Paguarita, hasta que Gómez capituló el 9 de enero de 1822. Durante el sitio recibió una herida que le causó la pérdida de una pierna. Natural de Maracaibo. (Tomo XCIV, Fol. 46).

4617. Urdaneta, Rafael de. General. Heroe de la Independencia. El 28 de enero de 1821 bajo su dirección se pronunció Maracaibo por la Independencia, y siguió en campaña sobre la Provincia de Coro, que, después de varios encuentros, se incorporó a la República. El 16 de septiembre de 1821 Bolívar le nombró en Maracaibo Comandante en Jefe del Departamento Militar, compuesto de las Provincias de Maracaibo, Trujillo, Mérida y Coro. (Tomo XCIV, Fol. 151).

4618. Urizar, Baltazar. Comandante. En 1815 peleó en la Campaña de Nueva Granada hasta la derrota de Chitaga. Para 1821 parece que estaba preso en Maracaibo y fué de los que proclamaron la República en dicho año. Hizo con el General Urdaneta la Campaña de Coro. (Tomo XCIV, Fol. 189).

4619. Urquiola, Rafael. Capitán. En 1810 era Sargento 1º del Batallón "Sotavento", y el año 1812 hizo Campaña con Miranda y peleó en La Victoria contra Monteverde. En 1822 hizo la Campaña de Coro. Natural de Barinas, murió en Caracas en 1848. (Tomo XCIV, Fol. 204).

4620. Vale, Nicolás. Capitán. El 28 de enero de 1821 cuando Maracaibo proclamó la República, tomó servicio de Aspirante y combatió en las Provincias de Coro y Caracas hasta 1822. Natural de Maracaibo. (Tomo XCV, Fol. 233).

4621. Verois o Veroes, Joaquín. Comandante. En mayo de 1810 se alistó como soldado en las fuerzas del Marqués del Toro y peleó en Pedregal, Carapa, Cañizos, San Antonio y Chivacoa en la Provincia de Coro a órdenes, sucesivamente, de los Comandantes Luis Santinelli, Nevado y el español republicano José Mires. Natural de San Felipe del Yaracuy. (Tomo XCVIII, Fol. 98).

4622. Velásquez, Felipe. Subteniente. Nativo de Caracas. En 1821 le incorporó Bermúdez como aspirante en el "Bravos Cazadores del Orinoco". Peleo en la Campaña de Coro. (Tomo XCVII).

4623. White, Jaime. Cabo. En abril de 1819 desembarcó en Angostura en las fuerzas inglesas comandadas por Juan D. Farrar. En enero de 1820 formó en la "Legión Británica" y participó en Carabobo en 1821. Paso a las Provincias de Coro y Maracaibo en el Batallón Carabobo. (Tomo XCIX, Fol. 217).

4624. Wright, Ricardo. Comandante. Natural de Londres. En enero de 1819 debió llegar a Margarita, y a las ordenes del General English salió en campaña. En 1822 estuvo en las Provincias de Coro y Maracaibo. (Tomo XCIX, Fol. 229).

4625. Zabala, Blas. Tambor. En 1821 se unió al Ejército Libertador en Coro y siguió en el ejército de tambor. Solicitó en vano su retiro, ciego que estaba, pues continuó en su oficio conducido en las marchas por soldados, que le hacían las veces de lazarillos. Era vecino de Coro (Tomo C, Fol. 87).

4626. Zabala, Francisco Javier. Comandante. En agosto de 1821 de Sargento 1º realista se pasó a las banderas republicanas, y al punto, a órdenes del Comandante Francisco Gil, peleó en El Alto de San Francisco y en Santa Ana de la Península de Paraguaná, luego en Paguarita y con el Coronel Juan Gómez se halló en Coro, retirada a La Vela. Era natural y vecino de Coro. (Tomo C, Fol. 189).

4627. Zambrano, Manuel. Cabo. De cabo 2º del Batallón "Boyacá" hizo en 1822 la Campaña de Coro, y en la derrota que en Dabajuro sufrió el General Soublotte. Era vecino de Caracas. (Tomo C, Fol. 130).

4628. Zapata, Miguel María. Subteniente. Natural de San Carlos. En 1818 se incorporó en la expedición de Bolívar a Nueva Granada. En 1821 hizo con Urdaneta las Campañas de Coro y Maracaibo. (Tomo C, Fol. 222).

4629. Zumeta, Rafael. Comandante. En 1810 era Capitán de una de las cuatro compañías que condujo desde San Felipe el Marqués del Toro, en su campaña contra los corianos. Natural de San Felipe. (Tomo C, Fol. 333).

Iglesias

4630. Cuaderno de comprobantes de las cuentas de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia Parroquial de la ciudad de Coro. 1º Marzo 1730 (Tomo III, Fol. 1).
4631. Razón de las personas deudoras de la Tesorería de Bulas de la Santa Cruzada. Coro, 22 Mayo 1757 (Tomo XVII, Fol. 1).
4632. Estado de cuentas de la Cofradía de Animas del Purgatorio de la parroquia de Coro, correspondiente a la administración del difunto Dr. Don Juan de Osorio. 13 Enero 1766 (Tomo XXIII, Fol. 226).
4633. Testimonio de las diligencias obradas para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada sobre el vienio de la predicación. Coro, 27 Junio 1772 (Tomo XXVIII, Fol. 1).
4634. Provincias tomadas por el Obispo Don Mariano Martí, sobre las cuentas de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia de San Francisco de Coro. 9 Abril 1783 (Tomo XXXVIII, Fol. 401).
4635. Testimonio de las diligencias hechas sobre la publicación de la Bula de la Santa Cruzada del vienio de la predicación. Coro, 1º Abril 1784 (Tomo XXXIXbis, Fol. 206).
4636. Autos sobre la expedición de título de Mayordomo de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Coro. 2 Junio 1788 (Tomo XLII, Fol. 82).
4637. Poder otorgado por el Presbítero Juan José Lavasol, Cura del pueblo del Río Tocuyo, a favor del Dr. Don José Manuel de Oropeza, para que en su nombre pueda recaudar la renta perteneciente a dicho curato. 20 Mayo 1805 (Tomo LV, Fol. 23).
4638. Cuaderno de cuentas de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia Parroquial de la ciudad de Coro, presentado por el Presbítero Br. Juan Francisco Varela. 16 Mayo 1807 (Tomo LV, Fol. 254).
4639. Exposición del Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, jurisdicción de la ciudad de Coro, sobre el estado ruinoso en que se encuentran las iglesias parroquiales. 10 Agosto 1807 (Tomo LVI, Fol. 21).
4640. Testimonio del cuaderno de cuentas de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Coro, presentadas por su administrador Don Pedro Ignacio Rosillo. Comprende los años 1795 a 1802. 8 Octubre 1807 (Tomo LVII, Fol. 21).
4641. Cuaderno de cuentas de la Mayordomía de Fábrica de las Iglesias de San Luis, Pecaya, Agua Larga y Pedregal. 14 Julio 1808 (Tomo LVIII, Fol. 254).

Indice de Negocios Eclesiásticos, Competencias y Elecciones

4642. 1792. Elecciones N°1. Coro. Recurso de aquel Cabildo sobre elecciones. 27 folios. (Tomo Unico, Fol. s/f).
4643. 1795. Elecciones. N° 1. Coro. Don Juan José Navarro y Don Juan Antonio Zárraga sobre la elección de dicha ciudad. 166 folios. (Tomo Unico, Fol. s/f).
4644. 1800. Elecciones. N° 1. Coro. Expediente formado sobre lo ocurrido en el Cabildo de elecciones de dicha ciudad en el presente año de 1799. 33 folios. (Tomo Unico, Fol. s/f).
4645. 1816. Elecciones. N° 1. Santa Ana de Coro. Sobre elecciones de indios de allí, anulandolas. 59 folios. (Tomo Unico, Fol. s/f).
4646. 1781. Elecciones. N° 1. Coro. Cuaderno de Audiencia sobre elecciones de los oficios de Justicia de aquella ciudad. Escribano Mérida. 13 folios. (Tomo Unico, Fol. s/f).

Indígenas

4647. Coro, Santa Ana de. Querrela intentada por Juan Bautista de Aular, contra los Indios libres Juan Hernández y su hijo Luciano, por haber intentado contra su vida dándole muchos golpes con su espada. Año de 1687 (Tomo V, Fol. 51).

4648. Cariagua, San Luis de. El indio Marco Francisco Alastre, solicita el Cacicazgo del pueblo. Año de 1707 (Tomo IV, Fol. 154).

4649. Real Cédula para que las justicias mantengan a los naturales de la Provincia de Santa Ana de Coro en la posesión que han estado de no ser gobernados por Cacique (incompleto). Año de 1711 (Tomo V, Fol. 84).

4650. Pedregal. Título de Corregidor de Indios despachado a favor del Alférez Juan Esteban Bracho. Año de 1718 (Tomo XII, Fol. 53).

4651. Los naturales de Santa Ana de Coro no quieren ser gobernados por el Cacique Juan Martínez Manaure. Año de 1725 (Tomo V, Fol. 107).

4652. Río Tocuyo. Causa seguida por Don Lucas Martínez y Felipe Francisco de Torrealba, sobre el Cacicazgo de la jurisdicción. Año de 1727 (Tomo XII, Fol. 252).

4653. Los indios del pueblo de Santa Ana de Coro contra el protector Bernabé Velazco. Año de 1730 (Tomo V, Fol. 119).

4654. Moruy, San Nicolás de. Los indios del pueblo contra el mestizo Manuel García, que ejerce el oficio de Capitán a Guerra y los hace padecer castigos y extorciones. Año de 1730 (Tomo XI, Fol. 1).

4655. Río Tocuyo. El indio Francisco Montero, pide se le despache título de Cacique para obtener la sucesión legítima de dicho oficio. Año de 1740 (Tomo XII, Fol. 312).

4656. Don Domingo Martínez Manaure pide se le confirme el Cacicazgo que ejerce en varios pueblos de la jurisdicción de Santa Ana de Coro y que se le de posesión del Cacicazgo de otros. Año de 1741 (Tomo VI, Fol. 6).

4657. Don Domingo Martínez Manaure, sobre la posesión del Cacicazgo de los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de Santa Ana de Coro, que le pertenecen por sucesión. Año de 1741 (Tomo V, Fol. 129).

4658. Don Domingo Francisco Martínez Manaure, pide se le de posesión del Cacicazgo de los pueblos de la jurisdicción de Coro. Año de 1741 (Tomo VI, Fol. 1).

4659. Real Provisión que ordena se nombre Cacique General de ocho pueblos de Indios de la jurisdicción de la ciudad de Coro a Don Domingo Martínez Manaure, igualmente Cacique de los cuatro pueblos nuevamente fundados en la misma jurisdicción. Año de 1744 (Tomo VI, Fol. 17).

4660. Autos sobre la posesión del Cacicazgo de los pueblos de la jurisdicción de Coro, solicitada por Don Domingo Martínez Manaure, y la contradicción hecha por los naturales. 1745 (Tomo VI, Fol. 21).

4661. El Protector de Indios Don Ventura Castillo Ceballos, a nombre de los Indios de Santa Ana de Coro y Moruy, contradice el Cacicazgo que Don Domingo Francisco Manaure, ejerce en los pueblos de Casicure y Península de Paraguaná. Año de 1746 (Tomo IV, Fol. 183).
4662. Cariagua, San Luis de. Los indios se niegan a pagar tributos y al ser requeridos se alzan armados. Años de 1751 (Tomo IV, Fol. 158).
4663. Coro, Santa Ana de. Juicio contra Ventura Bustillos y Don Andrés de Goribargoitia, por maltratos al indio Gerbasio y a otros. 1753 (Tomo VI, Fol. 26).
4664. Río Tocuyo. Los indios piden se les mude su residencia al Cerrito de Santa Rosa. 1754 (Tomo XII, Fol. 317).
4665. Coro, Santa Ana de. Contribución de los indios para sostener el estipendio señalado a su Cura Doctrinero. 1765 (Tomo VI, Fol. 295).
4666. Los indios del pueblo de Santa Ana de Coro nombran Protector interino por muerte del titular Don Ventura Antonio de Bustillos Ceballos. 1766 (Tomo VI, Fol. 299).
4667. Moruy, San Nicolás de. Autos seguidos por los indios del pueblo, para que se expulse a Juan Gil Martínez y su familia. Año de 1769 (Tomo XI, Fol. 36).
4668. Moruy, San Nicolás de. El indio Don Juan Gil Martínez, pide que se le conceda ejercer el Cacicazgo del pueblo en el Río Tocuyo. 1778 (Tomo XI, Fol. 229).
4669. Moruy, San Nicolás de. Los indios piden la expulsión de Juan Gil Martínez. (Expediente incompleto). Año de 1779 (Tomo XI, Fol. 243).
4670. Moruy, San Nicolás de. El Protector de los Indios Don Francisco Hidalgo, pretende se expulse del pueblo al indio Juan Gil Martínez, por revoltoso. Año de 1780 (Tomo XI, Fol. 266).
4671. Cumarebo. Los indios del pueblo se quejan de los agravios que reciben de un mulato llamado José Andrés de Silva, que se ha introducido dentro de los límites de los naturales, estableciéndose con su familia. Año de 1786 (Tomo VII, Fol. 378).
4672. Casigua. El Teniente Justicia Mayor y Corregidor, da cuenta de los Indios de otros pueblos que habitan en los de su distrito y en los campos, sin sujeción. Año de 1790 (Tomo IV, Fol. 189).
4673. Moruy, San Nicolás de. Los indios del pueblo contra el Pbro. Don Manuel Esteban García. Año de 1793 (Tomo XI, Fol. 321).
4674. Cumarebo. Autos seguidos contra el Teniente Justicia Mayor de la jurisdicción de Coro, por los maltratos que han dado a los indios y la introducción de negros fugitivos de Curazao. 1794 (Tomo VII, Fol. 390).
4675. Paraguaná. El Fiscal Protector General de Indios, sobre que no deje al zambo Juan Manzanares, forme casa en el pueblo, como tampoco a las demás gentes de castas. 1800 (Tomo XI, Fol. 428).
4676. Autos seguidos para anular los votos de Indios en las elecciones del Cabildo. Año de 1809 (Tomo VI, Fol. 302).

4677. Cumarebo. Autos instruídos por el Alcalde Constitucional Don Tomás Márquez, para averiguar el objeto de frecuentes motines de Indios, en los cuales denigran contra el Ilustre Ayuntamiento. 1813 (Tomo VII, Fol. 471).

Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas

4678. Nota en la que se hace constar que se ha solicitado al testigo Don Juan Trimiño, sin conocerse su paradero, y que Don Felipe Malpica y Don Manuel Gil resultan ausentes, el primero en la ciudad de Valencia y el otro en la expedición de Coro. (Tomo II, Fol. 33vto.).

Intendencia de Ejército y Real Hacienda

4679. Deberá el Intendente conservar la división que se hizo en mil setecientos setenta y dos, con reflexión a lo extendido de la Provincia de Venezuela, en la cual división se establecieron cuatro Departamentos de Real Hacienda, a saber: el de las Cajas Matrices de Caracas, y los tres subalternos de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, con su respectiva asignación de pueblos, sujetos todos al Intendente como cabeza del cuerpo de Real Hacienda en Venezuela. (Extracto de las Reales Instrucciones para el establecimiento de la Intendencia), (Tomo II, Fol. 6).

4680. En cuanto a la entrada y salida de buques, carga y descarga, visitas y fondeos, formaciones de registros, etc, los Oficiales de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, de los Departamentos citados en el anterior artículo, se manejarán con sujeción a las reglas generales pero con entera independencia del Intendente por ser perjudiciales al Real Servicio las frecuentes consultas. Quedarán sin embargo sujetos a dar cuenta posteriormente al referido Intendente, de la manera como hubieran procedido, (Tomo II, Fol. 6 v.).

4681. En cuanto a la entrada de naves de registro procedentes de España o América, solo podrán admitirse en La Guaira y Coro, según la limitación enunciada en el artículo anterior. (Extracto de las Reales Instrucciones para el establecimiento de la Intendencia) (Tomo II, Fol. 35 v.).

4682. En jurisdicción de la Provincia de Caracas solo se hallan habilitados para puertos de registro dos: el de La Guaira, con extensión a España y dominios de América, y el de Coro con limitación a estos últimos. En lo sucesivo, por motivos muy graves y siempre que el Intendente lo juzgaré necesario, podrá habilitar a Puerto Cabello. (Extracto de las Reales Instrucciones para el establecimiento de la Intendencia), (Tomo II, Fol. 34).

4683. Sin embargo de que se ha prevenido que en lo tocante a dichos delitos comunes de los Dependientes de Rentas no haya de conocer el Intendente sino la jurisdicción real ordinaria, se declararon exceptuados de tal regla el Contador General y Oficial Interventor, los Contadores sustitutos, Administradores y Tesoreros de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, e individuos de la Intendencia, (Tomo II, Fol. 65).

4684. Al Administrador General le corresponderá hacer el cobro de todos los ramos de ingresos por medio de los respectivos administradores de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, procediendo en todo con exactitud, esmero y diligencia, (Tomo II, Fol. 66 v.).

4685. Para todo cuanto conduzca a la mejor administración de la Real Hacienda el Administrador General tendrá correspondencia con los Administradores de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, y si fuere necesario con los subalternos de estos partidos, (Tomo II, Fol. 74 v.).

4686. Lo que queda explicado respecto a la Administración General debe entenderse respecto a las Administraciones de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, y para su mejor servicio se faculta al Intendente para que tome cualquier medida que crea conveniente al efecto (Tomo II, Fol. 76).

4687. Por lo que respecta al Administrador Tesorero de la Aduana de Coro, el Intendente formulará las instrucciones que debe observar en el cumplimiento de su cargo, (Tomo II, Fol. 83 vto.).

4688. Como en la ciudad de Coro no hay otros gastos que los de la Administración y un pequeño resguardo, no hay motivo para más libramientos que los que ocasionen estos precisos gastos, respecto de lo cual podrá el Intendente, si le pareciere, dar facultad a su Subdelegado para que los libre, o reservarse hacerlo según lo considerase conveniente, pues en lo demás los caudales de aquella administración deberán conducirse a Puerto Cabello para que se sirvan en parte a las obligaciones de dicha Plaza, (Tomo II, Fol. 89 vto.).

4689. Carta reservada de Don David Morales, comerciante de Curazao, al Intendente. Que la Compañía le ha mandado pliegos para remitir a Madrid por la vía de Holanda, y que no olvide concederle permiso para introducir en Coro diez mil pesos en ropas y víveres, para alivio de los pobres de aquella ciudad, entendido que pagará los Reales Derechos. (Tomo IX, Fol. 120).
4690. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero e Interventor de Real hacienda de Coro. Dicen remitir por triplicado el estado de entradas y salidas de embarcaciones que, desde el puerto de La Vela a los demas comprendidos en el Distrito de la Superintendencia de Real Hacienda, hicieron el comercio en todo el año de 1789. (Tomo LX, Fol. 119).
4691. Borrador de circular dirigida a los Ministros de Real Hacienda de La Guayra, Puerto Cabello y Coro. Se les notifica para que informen de lo necesitado para hacer el reclamo de consulado en relación al contrabando, (Tomo CV, Fol. 144).
4692. Documento contentivo de los resúmenes de las Cuentas de la Tesorería de la ciudad de Coro, correspondiente al año 1773, formado por la Contaduría General de Indias, (Tomo CXII, Fol. 297).
4693. Juan Carlos Cevallos Guerra, vecino de Coro, dice que ha desempeñado el cargo de Comisionado para impedir el trato ilícito de Coro y Carora y que como en la actualidad se halla en mucha pobreza, suplica se le vuelva a utilizar en igual servicio. Caracas, 8 10 177 (Tomo II, Fol. 216).
4694. Comunicación de Miguel Antonio Casadevante, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, donde devuelve el anterior despacho después de haberlo publicado. Coro, 17 Noviembre 177 (Tomo III, Fol. 106).
4695. Del Superintendente para el Tesorero y el Interventor de Real Hacienda de Coro. Sobre el aumento de sueldo al Cabo del Resguardo de la Península de Paraguaná, Vicente de Martiarena. Caracas, 1º Mayo 228 (Tomo LXI, Fol. 228).
4696. Indice de un oficio que remite a la Superintendencia el Tesorero interino Interventor de Coro, Francisco de Iturbe. Remite tres Estados de entradas y salidas de embarcaciones que, por el puerto real de La Vela, han hecho el comercio en los nueve meses del corriente año. Coro, 8 Octubre 235 (Tomo LXIV, Fol. 235).
4697. Juan Bautista de Mora y otros Oficiales de la Compañía de Pardos, piden testimonio en forma probante del Bando que de orden del Sr. Marqués de la Torre, Gobernador que fue de esta Provincia, se publicó en esta ciudad, siendo Teniente Don Francisco Ladrón de Guevara. Coro, 6 Febrero 1776 (Tomo XVII, Fol. 258).
4698. Despacho del Capitán General Don Luis de Unzaga y Amezaga al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, con el que le remite copia de la Real Cédula en la que S. M. le comunica la creación de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y el nombramiento del Intendente recaído en Don José de Avalos. Caracas, 1 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 14).
4699. Francisco Goitia, manifiesta que ha desempeñado con exactitud diversas funciones en las guardias volantes para exterminar el comercio ilícito, y que necesitando en la actualidad "atender al socorro de sus temporalidades", suplica se le acomode en el empleo de Cabo de Guardia de Pedregal, jurisdicción de Carora. Caracas, 10 Octubre 1777 (Tomo II, Fol. 221).
4700. Antonio Joaquín de Abasolo, vecino de San Felipe, manifiesta haber venido de Europa en 1761 y "entrando inmediatamente a servir de Plumario de la Real Compañía Guipuzcoana", hasta el año de 1766, desde cuya fecha ha desempeñado los cargos de Teniente de Catia y Río Tocuyo y la Guardamayoría del Puerto de La Guaira.

Descando servir al Rey en una ocupación honrosa suplica al Intendente proveer caritativamente. Caracas, 14 Octubre 1777 (Tomo II, Fol. 224).

4701. Despachado del Intendente al Teniente Justicia Mayor de Coro, para participarle que por Real Disposición ha sido nombrado, como tal Intendente, Juez de Tierras para actuar, no como Delegado del Virrey de Santa Fé o de la Audiencia de Santo Domingo, sino como Juez propio y privativo de ese negocio. Tan luego este despacho sea publicado cesaran en sus funciones todos los Subdelegados que existían para la fecha. Caracas, 14 Octubre 1777 (Tomo III, Fol. 102).

4702. Despacho del Intendente al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para participarle que hallándose tan atrasada la agricultura por la falta de brazos en todo el territorio de la Intendencia, el Rey, en su deseo de fomentarla, ha tenido a bien conceder a todos los vecinos de Venezuela la gracia de que para el cultivo de sus haciendas, puedan introducir negros esclavos de las colonias extranjeras comprándolos en cambio de frutos, exceptuándose el cacao. Para facilitar el cumplimiento de la dicha gracia, el Rey ha dispuesto que los consiguientes permisos sean expedidos por el Intendente. Caracas, 15 Octubre 1777 (Tomo III, Fol. 16).

4703. Circular del Intendente. (minuta). Comunica a los Tenientes Justicias Mayores de Guanare, San Carlos, Carora y Calabozo, la obligación en que están los conductores de cargas tiradas por mulas y que viajan de los llanos de Caracas a Coro, de regresar con el mismo número de caballerías que llevaron. Caracas, 18 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 132).

4704. Antonio Joaquín de Abasolo, natural del Señorío de Vizcaya, manifiesta haber desempeñado los cargos de Teniente Cabo a guerra de Catia, Teniente Justicia Mayor del Río Tocuyo, Guardamayor interino de la Guaira y otros más, y que hallándose hoy sin empleo y deseando seguir en el servicio del Rey, suplica se le confiera el cargo de Oficial Real con la delegación de la Intendencia de la ciudad de Barquisimeto. Caracas, 20 Octubre 1777 (Tomo II, Fol. 228).

4705. Juan Pedro de Castro, natural de Vizcaya, manifiesta sus deseos de ejercitarse en un cargo en donde pueda poner de presente "su celo, eficacia y amor" a la Real Hacienda. Por lo que suplica se le acomode de Cabo en el puerto de La Vela. Caracas, 23 Octubre 1777 (Tomo II, Fol. 240).

4706. Decreto del Intendente. Se concede permiso a Don José Barrera, vecino de Coro, para extraer por el puerto de La Vela 60 mulas con destino a Santo Domingo, con obligación de pagar los derechos de almojarifazgo, alcabala y armadilla sobre el avalúo de cuarenta pesos por cabeza. Caracas, 25 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 143).

4707. Comunicación del Intendente. Avisa a Don José González Rueda, Tesorero de la ciudad de Coro, que con la misma fecha se dirige al Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad para comunicarle el permiso concedido a Don José Barrera para la extracción de mulas. Caracas, 25 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 145).

4708. Comunicación del Intendente. Ordena a Don José Gómez Rueda, Tesorero de Coro, que el sobrante que exista en la Caja de esa Tesorería, sea trasladado a la de Puerto Cabello. Caracas, 25 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 148).

4709. Comunicación del Intendente. Ordena a Don José González Rueda, Tesorero de Coro, el más asiduo celo del contrabando, a cuyos efectos le proporcionarán por la Intendencia todos los auxilios que necesite. Caracas, 25 Octubre 1777 (Tomo I, Fol. 149).

4710. José Nicolás Coronado, vecino de la ciudad de Coro, deseando verse ocupado en servicio de S.M. suplica se le favorezca con una de las comisiones que suelen conferir en la inmediaciones de Coro, Carora, Barquisimeto o San Felipe, para celar y exterminar el comercio ilícito. Caracas, 28 Octubre 1777 (Tomo II, Fol. 244).

4711. Francisco Goitía, solicita se le conceda la patrulla de Pedregal de Coro, para reconocer las jurisdicciones de Coro, Casigua, Río Tocuyo, Aroa y Barquisimeto, comprometiéndose a entregar a las Cajas del Rey la cantidad de veinticinco mil pesos para arriba en diferentes artículos. Caracas, 3 Noviembre 1777 (Tomo II, Fol. 252).
4712. Antonio Ravel, vecino de San Felipe, manifiesta que se halla con 100 mulas en jurisdicción de Guanare, las cuales ha obtenido en pago de sus acreencias; y como hasta ahora, con perjuicio de su costo y de su peculio, no ha podido vender dichas mulas, suplica al Intendente le conceda licencia para venderlas en algún puerto de la jurisdicción de Coro, contribuyendo allí con sus debidos derechos reales. Caracas, 4 Noviembre 1777 (Tomo II, Fol. 253).
4713. Comunicación del Intendente. Remite al Tesorero de Coro, Don José González Rueda, copia de la nota que en la misma fecha dirige al Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad, a efecto de trasladar a Puerto Cabello el sobrante existente en la Caja de Coro. Caracas, 6 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 152).
4714. Francisco Goitía, hace nueva representación para suplicar su pronto despacho para la patrulla de Pedregal, "pues en estos días han salido para allá dos grandes contrabandos". Caracas, 6 Noviembre 1777 (Tomo II, Fol. 263).
4715. Comunicación a Don Sebastian José de Talavera, vecino de Coro, al Intendente. Se adjunta "un papel" para que si lo cree útil al adelanto de estas Provincias lo represente a S.M.. "Mi pensamiento, dice el exponente, no tiene otro objeto que el amor a mi Rey". Coro, 12 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 260).
4716. Comunicación de Miguel Antonio Casadevante, Teniente Justicia Mayor de Coro, donde devuelve al Intendente el anterior despacho después de haberlo publicado. Coro, 17 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 19).
4717. Comunicación de Andrés Antonio Oropeza, Teniente de Justicia Mayor de Carora, al Intendente. Le participa las providencias que ha tomado para evitar el malicioso extravío de las mulas que van a Coro. Carora, 17 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 156).
4718. Comunicación de Don José Zabala, Tesorero que fué de Coro, se queja de los ultrajes que le ha inferido Don Miguel Antonio Casadevante, con motivo del traslado de fondos de dicha ciudad de Coro a Puerto Cabello. Coro, 28 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 193).
4719. Comunicación del Intendente. Manifiesta al tesorero real de Coro, Don José González Rueda que es a los Ministros de la Real Hacienda de Maracaibo, a quienes corresponde hacer visita de nave y fondeo a los buques que a dicho puerto se dirijan. Caracas, 30 Noviembre 1777 (Tomo I, Fol. 198).
4720. Comunicación del Intendente. Avisa recibo al señor José González Rueda, Tesorero de Coro, de las Relaciones de Valores en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1777. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 241).
4721. Comunicación del Intendente a José González Rueda. Le manifiesta que tendrá en cuenta a su hijo para colocarlo cuando haya proporción o se verifique alguna nueva erección. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 242).
4722. Comunicación del Intendente. Avisa recibo a Don José González Rueda, Tesorero de Coro, del pliego que le remitió para Don Antonio Ventura de Taranco. Le acompaña un sobrescrito para que le sirva de modelo en lo sucesivo. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 243).

4723. Comunicación del Intendente. Concede a Don José González Rueda, permiso para que pueda pagar por partes los cien pesos que debe reintegrar anualmente en razón de su empleo. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 244).
4724. Comunicación del Intendente. A José González Rueda, Tesorero de Coro. Le reitera sus ordenes a efecto de celar el contrabando. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 245).
4725. Comunicación del Intendente. Al tesorero González Rueda. Le Manifiesta que informará al Consejo de Indias acerca de separar la ciudad de Trujillo del Departamento de Coro, y ponerla en la directa jurisdicción de la Intendencia. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 246).
4726. Comunicación del Intendente. Al tesorero de Coro González Rueda. Le manifiesta que está enterado del envío de caudales que ha hecho a Puerto Cabello. Le ordena seguirlo haciendo cada vez que proporcione la oportunidad. Caracas, 3 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 247).
4727. Comunicación a Don Basilio López Vallejo, Comisionado para levantar el padrón de ganado mular, caballar y vacuno en Coro y su partido. Consulta al Intendente sobre puntos de dicha comisión. Barabara, 4 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 248).
4728. José Nicolás Coronado, vecino de la ciudad de Coro, recuerda haber presentado un memorial en el que solicita uno de los empleos que celan en el comercio ilícito, y queriendo manifestar la comprobación de su fervoroso celo en el servicio del Rey, suplica nuevamente se atienda su solicitud. Caracas, 10 Diciembre 1777 (Tomo III, Fol. 291).
4729. Comunicación del Intendente. Notifica a Don José González Rueda, que habiendo el Gobernador y Capitán General conferido comisión a Don Rafael Oberto para extraer de los montes de Coro indios gentiles y prófugos, los gastos que tal comisión ocasione deben hacerse por cuenta de la Real Hacienda. Caracas, 12 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 255).
4730. Comunicación del Intendente. Remite al Tesorero de Coro Don José González Rueda, un pliego para el Gobernador de Maracaibo, a fin de que lo haga llegar a su destino con persona segura. Caracas, 14 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 264).
4731. Juan Antonio Gómez de la Peña, manifiesta haber desempeñado el cargo de Contralor del Castillo de San Felipe en Puerto Cabello, cargo del que fué sustituido por enfermedad, y encontrándose en la actualidad sin acomodo alguno, suplica se le atienda en justicia dándole el Cabazgo de Puerto de Cumarebo. Caracas, 16 Diciembre 1777 (Tomo III, Fol. 295).
4732. Informe de Basilio López Vallejo, acerca de la comisión que le confió el Intendente para levantar el padrón de ganado mular, caballar y vacuno de Coro y su partido. Coro, 22 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 270).
4733. Comunicación del Intendente. Acusa recibo a Don José Zabala, vecino de Coro, de su carta de 28 de Noviembre y correspondencia adjunta. Caracas, 30 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 276).
4734. Comunicación del Intendente. Acusa recibo al Tesorero de Coro Don José González Rueda, de su carta de 30 de Noviembre pasado y de la Relación de Ingresos en los diferentes ramos que especifica. Caracas, 30 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 278).

4735. Comunicación de Intendente. Acusa recibo al Tesorero de Coro señor González Rueda, de la correspondencia que sostuvo con Don José Zabala sobre traslación de fondos de Coro a Puerto Cabello. Caracas, 30 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 279).

4736. Comunicación de Don Andrés Antonio de Oropeza, Corregidor del Pueblo de Río Tocuyo. Manifiesta al Intendente que los Curas doctriberos de los pueblos de Areque y Río Tocuyo le han pedido el interés perteneciente a la comunidad de dichos pueblos. Caracas, 31 Diciembre 1777 (Tomo I, Fol. 281).

4737. Oficio del Bachiller Rafael García, Cura Doctrinero del pueblo de Río Tocuyo, al Intendente. Dice que en el referido pueblo no hay iglesia para celebrar los divinos oficios por hallarse arruinada la antigua, y que entendiendo actualmente a la construcción de una nueva, suplica se le ayude con los intereses de comunidad como lo había dispuesto anteriormente el Gobernador Agüero. Río Tocuyo, 12 Enero 1778 (Tomo VI, Fol. 26).

4738. Oficios de los Ministros de la Real Hacienda de Maracaibo al Intendente. Le presentan detallado informe sobre el estado del comercio de Maracaibo y las regiones de Coro, Trujillo y Barinas. _ Maracaibo, 26 Marzo 1778 (Tomo IV, Fol. 238).

4739. Carta de Don Juan Antonio de Echearte al Intendente. Le dice que a la ciudad de Coro, llegó un gallego nombrado Pedro José de los Reyes, con pasaporte de las autoridades de Maracaibo, y en solicitud de un sujeto que le había robado cantidad de pesos, en cuya virtud le auxilió con pasaporte y requisitorias para La Guaira y Curazao, habiendo ya retornado trayendo un preso de nombre Juan Antonio de la Carrera; más como posteriormente se ha informado que el robo fué hecho a un comerciante de Guayaquil, y que en este caso Reyes ha procedido de malicia, ha resuelto arrestar al presunto reo y su captor, hasta que por la Intendencia se le ordene lo que deba practicar. Coro, 1 Febrero 1780 (Tomo VIII, Fol. 206).

4740. Carta de Don Luis de Unzaga a Don Juan Antonio de Echearte en Coro. Que dirija al Gobernador de Maracaibo la carta escrita por el Consejo de Curazao, por pertenecer a áquel el conocimiento de todo lo relacionado con la causa seguida a Juan Antonio de la Carrera, o a Antonio Pereira que es su disfraz. Caracas, 25 Febrero 1780 (Tomo VIII, Fol. 228).

4741. Oficio del Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra de Maracaibo Don Juan Esteban de Valderrama al Teniente Justicia Mayor de Coro Juan Antonio de Echearte. Que retenga las personas de los dos sujetos que le anuncia en su carta de 1º de este mes, y haga que continúe el depósito de alhajas y dinero hasta tanto se provea saber sobre el particular. Caracas, 28 Febrero 1780 (Tomo VIII, Fol. 230).

4742. Oficio del Intendente a Don Juan Antonio de Echearte. Le acusa recibo de su carta de fecha 1º de Febrero último, relativo a la llegada de un gallego a Coro nombrado Pedro José de los Reyes y de la requisitoria librada para aprender al reo que aquél solicita, sobre cuyo particular le ordena sustanciar el proceso por los trámites de derecho, y cuando esté en estado de sentencia remitirlo a la Intendencia para providenciar lo que corresponda. Caracas, 2 Marzo 1780 (Tomo VIII, Fol. 233).

4743. Oficio de Don Juan Antonio de Echearte, Subdelegado de la Real Hacienda en Coro, al Intendente. Le envía copia de oficios que ha recibido de los Gobernadores de Caracas y Maracaibo sobre las requisitorias que libró en auxilio de Don Pedro José de los Reyes, quien perseguía a Don Juan Antonio de la Carrera y González, por el robo de una gruesa suma de pesos. Coro, 15 de Abril de 1780. El Intendente pasó esta petición al estudio del Fiscal de Real Hacienda Licenciado Don Antonio Fernández de León, quien fue de dictamen que Echearte sustanciase esta causa con consejo de profesor de derecho y que estando en estado de sentencia los remitiese al tribunal. Abalos por auto de fecha 27 de Junio siguiente se conformó con el dictamen del Fiscal. 15 Abril 1780 (Tomo VIII, Fol. 305).

4744. Oficio del Intendente Abalos a Don David Morales, comerciante de Curazao. Le da las gracias por las noticias que le ha comunicado relativas al estado de Europa, y le manifiesta que le ha sido sumamente sensible saber que protege a los contrabandistas con perjuicio del Estado y de los Reales derechos, proceder que si no lo abandona, será causa de que en lo sucesivo sean infructuosas las ofertas que le haga para proveer la Provincia de Caracas. En la confianza de que no continuará tal conducta, le exige el envío al puerto de La Guaira de mil barriles de harina en pago de los cuales le dará doscientas mulas puestas en Coro, bien entendido que la introducción de la harina y la extracción de las mulas será libre de derechos. Caracas, 3 Agosto 1780 (Tomo IX, Fol. 22).

4745. Oficio del Subdelegado de Hacienda de Coro Don Juan Antonio Echearte, al Intendente Abálos. Le remite copia de una requisitoria que ha recibido del Gobernador de Maracaibo en la causa que se le sigue a Don Juan Antonio de la Carrera para que en su visita se le indique el procedimiento que debe adoptar. Coro, 2 Septiembre 1780 (Tomo IX, Fol. 41).

4746. Requisitoria que el Gobernador de Maracaibo Don Manuel de Ayala dirige al Teniente Justicia de Coro, en donde le exhorta, en vista de autos que cursan en su tribunal, "a que remita asegurada la persona de Don Juan Antonio de la Carrera". Copia expedida en Coro, 2 Septiembre 1780 (Tomo IX, Fol. 43).

4747. Carta de Don David Morales, comerciante de Curazao, al Intendente. Que de conformidad con la licencia concedida por la Intendencia a los Oficiales Reales de Coro envió a los pobres de aquel partido diez mil pesos en ropas y víveres, los que fueron pagados con "palo brasil", pero que siendo tantos los pobres que hay en Coro, no todos se han beneficiado, por lo que le han exigido interponga su influencia para que el Intendente conceda nueva licencia para remitir otra vez a dicha ciudad víveres, para solo beneficio de los pobres, quienes prometen hacer el pago en "palo brasil, ganados, mulas, aves, panelas y otros efectos del país". Curazao, 12 Septiembre 1780 (Tomo IX, Fol. 97).

4748. Oficio del Intendente para Don David Morales. Que para resolver sobre su solicitud de introducir géneros a Coro en cambio de efectos del país se hace preciso examinar varias circunstancias a que no da tiempo por el momento la salida de los barcos, pero que lo hará oportunamente. Caracas, 2 Octubre 1780 (Tomo IX, Fol. 126).

4749. Carta de Don David Morales, comerciante de Curazao, al Intendente Abálos. Que no olvide el permiso que en Septiembre pasado le pidió para llevar a Coro víveres y ropas; le recomienda de nuevo el asunto de la negociación de negros que tuvo con Don Manuel Yanes, sobre lo cual se presentará en su tribunal su apoderado Dr. Don José Hilario Mora; y en conformidad con las insinuaciones que le ha hecho su comisionado Don Pedro de Ibarrarte, le dice que tiene un bergantín a la orden, del cual puede hacer uso, por si quiere enviar cacao a España bajo la bandera holandesa. Curazao, 17 Noviembre 1780 (Tomo IX, Fol. 252).

4750. Oficio del Intendente Don José de Abálos para Don David Morales, comerciante de Curazao. Que no ha recibido las noticias pedidas para resolver sobre la introducción de algunos géneros en Coro; que estima mucho la oferta que se le hace de enviar a España un bergantín con cargamento de cacao bajo la bandera holandesa; y que los R.R.P.P. Pamplona y Zarogaza le escribieron para manifestarle lo mucho que se les había obsequiado durante su permanencia en la Isla, por todo lo cual le manifiesta su agradecimiento. Caracas, 5 Diciembre 1780 (Tomo IX, Fol. 284).

4751. Oficio del Intendente Abálos para Don José de Zabala, Administrador de Real Hacienda de Coro. Aprueba el oficio que dice haber pasado a los Cabildos de las ciudades de la Provincia sobre el establecimiento de la Aduana de Moporo y composición de caminos y de ríos para la mayor facilidad de los transportes. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 166).

4752. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Zabala. Le remite copia de una representación hecha por Don Francisco de Mier y Terán para que en su visita informe lo que se ofrezca y parezca. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 167).

4753. Oficio del Intendente Abálos para el administrador Zabala. Aprueba todo lo actuado para el cobro de los derechos que adeudó la balandra holandesa nombrada "La Cornelia" y de la junta celebrada para ocurrir a la provisión de los caudales necesarios a cubrir las obligaciones de las Cajas de la Provincia. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 168).

4754. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Zabala. Queda en cuenta de haber llegado a aquel puerto los columpos de la Real Compañía Guipuzcoana. Con el dinero que esta introducción produzca, y con el de la Tesorería del tabaco que había mandado pasar a la principal espera cesarán los apuros en que se hallan aquellas cajas de escasez de caudales. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 169).

4755. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Zabala. Queda enterado de los motivos que condujeron a aquel puerto la goleta de Curazao que fue armada de Tacacruz, y aprueba lo ejecutado como también el que se permitiese cargarla de maíz para abasto de citada isla. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 170).

4756. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Zabala. Le acusa recibo del memorial presentado por Don Félix Hernández Bello acerca de lo cual le ordena diga a este sujeto continúe trabajando en el desempeño de las funciones de su empleo, sin recelo de lo pasado, en la segura inteligencia de que se le atendería a proporción de su mérito. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 171).

4757. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Zabala. Que en esta fecha previene al Subdelegado de Real Hacienda, para que facilite cada vez que sea necesario, la reunión de la Junta de Real Hacienda. Caracas, 4 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 172).

4758. Oficio del Intendente Abálos para el Subdelegado de Coro Don José de Zabala. Le Remite una copia de la carta que le han dirigido Doña Nicolasa de Vera y hermanas, reclamando los perjuicios que les originó la oposición del anterior Administrador a la venta de la casa que refieren, para que en su vista le informe lo que le pareciere. Caracas, 5 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 185).

4759. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador de Real Hacienda de Maracaibo Don José Zabala. Que nombrado como ha sido Don Félix Hernández Administrador de Real Hacienda y Renta de Tabaco de Coro, queda vacante el cargo que servía en aquella administración, para el cual le presentará candidato adecuado. Caracas, 11 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 233).

4760. Oficio del Licenciado Don Juan Esteban de Valderrama, Asesor del Gobierno de Maracaibo, al Intendente Abálos. Le refiere todas las incidencias ocurridas con motivo de una carta exhortatoria que dirigiera al Teniente de Coro, para la aprehensión del reo Juan Antonio de la Carrera. Maracaibo, 22 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 288).

4761. Anexo al Oficio del Licenciado Don Juan Esteban de Valderrama, Asesor del Gobierno de Maracaibo, al Intendente Abálos. Contiene un dictamen de Valderrama en el asunto a que se refiere el oficio citado, remitido en copia a la Intendencia. Maracaibo, 22 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 290).

4762. Oficio del Gobernador de Maracaibo Teniente Coronel Don Manuel Ayala al Intendente. Le manifiesta que aunque el Teniente de la ciudad de Coro Don Juan Antonio Echearte se había manifestado bastante remiso para enviar a su Tribunal la persona de Don Juan Antonio de la Carrera y González y las diligencias practicadas en consecuencia de los requerimientos del mismo Juzgado, lo ejecutó por fin en obediencia de las órdenes que se comunicaron por la Intendencia. Maracaibo, 24 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 336).

4763. Inventario de los objetos encontrados a Don Juan Antonio de la Carrera y González, en casa del negro libre Juan Domingo, quien lo requirió de parte de Don José de los Reyes. Copia expedida en Maracaibo, el 24 Enero 1781 (Tomo X, Fol. 338).

4764. Oficio de Administrador Zabala y del Contador Joaquín de Esparza y Arráiz, de Maracaibo, al Intendente. Que tan luego se les haga entrega de la sal apresada por la balandra "Santa Gertrudis" en el surgidero de Guaranao, procederán a venderla en la forma ordenada por la Intendencia. Maracaibo, 25 Febrero 1781 (Tomo XI, Fol. 219).

4765. Oficio del Intendente Abálos para el Licenciado Don Juan Esteban de Valderrama, asesor de la Subdelagación de Maracaibo. Le avisa recibo de su carta de 22 de enero anterior por la cual se ha enterado de la instancia que tiene promovida para que se declare si le pertenece alguna parte en el comiso de los caudales, prendas y alhajas de oro y plata que sin el correspondiente registro y licencia extrajo de esa provincia para la isla de Curazao, Don Juan Antonio de la Carrera, bien sea como juez o como aprehensor, mediante haberse verificado de resultados de la requisitoria que como Gobernador Político Interino libró al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro para la prisión del nombrado Carrera; En respuesta le dice que viniendo su recurso sin el expediente respectivo no puede dictaminar sobre la materia, mucho más se considera que la captura de Carrera se hizo no en calidad de contrabandista sino en vindicación del robo de 6.530 pesos pertenecientes a Don Lorenzo Pinillos, mercader de Guayaquil. Caracas, 5 Marzo 1781 (Tomo XI, Fol. 276).

4766. Oficio del Intendente Abálos para el Gobernador de Maracaibo Coronel Ayala. Que en el juicio seguido a Don Juan Antonio de la Carrera, se arregle a los capítulos correspondientes de la Real Instrucción de la Intendencia, y que constatando que lo extraviado procede de robo, no debe reclamarse como comiso. Caracas, 5 Marzo 1781 (Tomo XI, Fol. 280).

4767. Carta de Don Juan Antonio de Carrera y Gonzalez al Intendente. Le refiere los procedimientos que con él han observado las autoridades de Coro y Maracaibo, los que siendo arbitrarios le han causado grandes perjuicios. Le comunica igualmente que es Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo en Riobanba, de donde ha salido con dirección a la Corte de Madrid. Maracaibo, 24 Marzo 1781 (Tomo XII, Fol. 57).

4768. Representación de Cristóbal Díaz Viana, vecino de Coro, al Teniente Justicia Mayor de la misma ciudad Don Manuel Bidegain. Le manifiesta que cuenta ya cuatro años sirviendo el cargo de corregidor de los pueblos de indios tributarios de Coro, y que sintiéndose en la actualidad con legítimo impedimento para continuar su desempeño, suplica se le provea un sustituto. A esta solicitud contesta el Teniente Justicia ordenándole ocurriese al Tribunal Superior, al que privativamente tocaba conocer de tal dimisión. Coro, 5 Abril 1781 (Tomo XII, Fol. 155).

4769. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador de Maracaibo Don José Zabala. Que en esta fecha comunica órdenes al Subdelegado y Administrador de Real Hacienda de Coro, para que si no ha verificado la exportación para la que se le concedió permiso en el año de 79, la verifique ahora con más cincuenta mulas, y que el producto lo retorne en negros, géneros o víveres. Caracas, 10 Junio 1781 (Tomo XIII, Fol. 224).

4770. Oficio del Gobernador de Maracaibo Coronel Manuel de Ayala al Intendente Abálos. Que habiendo en la ciudad una gran escasez de géneros, suplica se sirva determinar se la provea con la más posible brevedad, de la misma manera que lo ha hecho con Coro. Maracaibo, 7 Julio 1781 (Tomo XIII, Fol. 67).

4771. Oficio del Intendente Abálos para Don Francisco Javier de Uriz, en El Tocuyo. Le dice que para que tenga los caudales necesarios en las actuales circunstancias, para ocurrir a los gastos que ocasionará la expedición destinada contra los sublevados del Reino de Santa Fé, Mérida y otros pueblos de la provincia de Maracaibo, y sin embargo de que con esta idea previno a los Ministros de Puerto Cabello le enviaran 3 o 4 mil pesos, ha dado en esta fecha instrucciones a los Ministros de Real Hacienda de Coro, para que inmediatamente le remitan tres mil pesos que invertirá en los fines del servicio del Rey. Caracas, 12 Septiembre 1781 (Tomo XV, Fol. 157).

4772. Oficio de Juan Miguel Manrique, Administrador de San Carlos al Intendente Abálos. Le adjunta un memorial en el cual Don Miguel Gerónimo Villegas, solicita licencia para conducir a los puertos de Coro, ochenta mulas y trescientas reses de ganado mayor. Caracas, 14 Septiembre 1781 (Tomo XV, Fol. 175).

4773. Oficio del Intendente Abálos para el Secretario de Estado Gálvez. Avisa el recibo de la Real Orden en la que se le participó haber aprobado S.M. el nombramiento de Ministro Real Hacienda de Coro hecho en Don José de Navarrete, y dice que por no haberlo desempeñado como debía le separó de este empleo y se lo confirió a Don José Félix Hernández Bello, con quien hará lo mismo en caso de no cumplir con su obligación. Caracas, 18 Septiembre 1781 (Tomo XV, Fol. 203).

4774. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador de San Carlos Don Juan Miguel Manrique. Le remite el memorial que le ha presentado Don Pedro Francisco Gedler para conducir a la costa de Coro 200 mulas y 600 reses, con la advertencia de que en cambio de mulas solo debe admitirse el retorno de dinero en especie. Caracas, 19 Septiembre 1781 (Tomo XV, Fol. 224).

4775. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador de San Carlos Don Manuel Manrique. Que ha concedido permiso a Don Miguel Gerónimo de Villegas para extraer por el puerto de La Vela de Coro, con destino a las Colonias extranjeras, ochenta mulas y trescientas reses, bajo la precisa condición de que su producto lo ha de retornar en plata, oro o negros. Caracas, 25 Septiembre 1781 (Tomo XV, Fol. 340).

4776. Oficio del Intendente Abálos para Don Juan Miguel Manrique, Administrador de San Carlos. Le Participa que ha concedido permiso a Don Pedro Gedler para que pueda extraer por el puerto de La Vela, cien mulas y doscientas reses vacunas a condición de que su producto lo retorne en dinero efectivo, excepción de mil pesos que se le permiten traer en objetos. Caracas, 18 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 209).

4777. Memorial de Don José Nicolás Piña al Intendente Abálos. Le refiere que de Jacura, jurisdicción de Coro, donde tiene su residencia, se le fugaron dos esclavos, y que habiéndolos encontrado en Barinas los vendió en la propia ciudad, recibiendo en pago trescientas novillas, a razón de dos pesos cada una; y que necesitando traer estos animales para sus posesiones de Río Tocuyo, con la mayor humildad le pide se sirva concederle la licencia necesaria. Caracas, 22 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 241).

4778. Oficio del Intendente Abálos para Don Pedro de Esponda. Le informa de la solicitud de Don José Nicolás de la Piña sobre los esclavos que se le fugaron para Barinas, y de lo resuelto sobre el particular. Caracas, 23 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 244).

4779. Oficio de Juan Miguel Manrique, Administrador de San Carlos, al Intendente Abálos. Le recuerda las condiciones en las que se concedió permiso a Don Gerónimo Villegas para extraer por Coro a las Colonias extranjeras alguna cantidad de ganado, a fin de que éste a la mira de su cumplimiento. Caracas, 24 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 283).

4780. Representación de José Nicolás de Piña, vecino de Jacura, en jurisdicción de Coro, al Intendente Abálos. Le manifiesta que en Barinas tiene 300 novillas que le fueron dadas en pago de dos esclavos que vendió, y que necesitando llevar aquellos animales al sitio de su residencia, pide permiso para hacer el consiguiente traslado. Caracas, 27 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 318).

4781. Oficio del Intendente Abálos para Don Joaquín de Esponda en Barinas. Le manifiesta haber concedido permiso a Don José Nicolás de Piña, para que pueda conducir de Barinas al pueblo de su domicilio, previo el pago de los correspondientes reales derechos, 300 novillos que recibió en pago de dos esclavos que vendió. Caracas, 30 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 335).

4782. Oficio de Pedro Gedler, vecino de Caracas al Administrador de San Carlos. Le dice que siendo muy dilatado embarcar animales por La Vela de Coro, pide se le conceda permiso para extraer 100 mulas y 200 reses por Puerto Cabello, Chaves, Tocuyo, Barabara o Chichiriviche. San Carlos, 31 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 343).

4783. Oficio del Administrador Manrique de San Carlos al Intendente Abálos. Le expone las razones por las cuales Don Gerónimo Villegas no hará uso de la licencia que se le concedió para extraer por la Vela de Coro, 80 mulas y 300 reses. San Carlos, 31 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 346).

4784. Oficio del Administrador Manrique de San Carlos, al Intendente Abálos. Le remite un Memorial de Pedro Gedler, en el que pide permiso para extraer por los puertos que expresa 200 reses y 100 mulas. San Carlos, 31 Octubre 1781 (Tomo XVI, Fol. 353).

4785. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador de San Carlos Don Miguel Manrique. Le informa de las condiciones que deben llenar las solicitudes hechas por Don Grabiél Mena, Don Miguel Herrera y Don Pedro Gedler, para extraer ganados a la costa de Coro y retornar su producto en géneros. Caracas, 13 Noviembre 1781 (Tomo XVII, Fol. 103).

4786. Oficio del Intendente Abálos para el Administrador Manrique de San Carlos. Queda en cuenta de que no conviene a Don Gerónimo villegas extraer sus ganados para la ciudad de Coro. Caracas, 13 Noviembre 1781 (Tomo XVII, Fol. 105).

4787. Oficio del Administrador Zabala al Intendente Abálos. En nombre de su suegro Don Juan Antonio de Zárraga, suplica al Intendente se le permita la compra de una embarcación mediana, aparente para trasladar de Coro a Curazao una porción de Ganado, y que se le releve del pago de la media anata de extranjería. Maracaibo, 24 Noviembre 1781 (Tomo XVII, Fol. 222).

4788. Oficio del Intendente Abálos al Administrador del Tocuyo Don Francisco Javier de Uriz. Queda enterado de remisión de dinero que hizo a Don Francisco Miguel de Goicochea para los gastos de la expedición de Mérida, y también le previene avise si le han llegado seis mil pesos de Puerto Cabello, y tres mil de Coro. Caracas, 18 Enero 1782 (Tomo XIX, Fol. 37).

4789. Solicitud de Don Martín Conde, vecino del puerto de La Guaira, al Intendente Abálos. Pide permiso para exportar del nombrado puerto de La Guaira a la ciudad de Coro, doscientas fanegas de maíz para el abasto y provisión de aquel vecindario. El Intendente concede el permiso pedido, siempre que cumpla con el pago de los derechos correspondientes. Caracas 3 Febrero 1783 (Tomo XXII, Fol. 327).

4790. Oficio del Intendente Abálos para Don José de Gálvez, Secretario de Estado. Remite copia de una carta del Ministro de Real Hacienda de Coro, en que da parte de haber varado en la boca del río de aquella ciudad, una fragata de las del comboy de la escuadra francesa, habiendose salvado su cargamento, que ha mandado conducir al Puerto donde se halla. Caracas, 26 Febrero 1783 (Tomo XXIII, Fol. 247).

4791. Oficio del Intendente Abálos para el Contador Mayor de Real Hacienda Don José de la Guardia. Le dice que el expediente formado sobre reintegro de sueldos de José González de Rueda, Ministro que fue de Real Hacienda en el Departamento de Coro, haga las diligencias necesarias para que se cumpla lo proveido. Caracas, 31 Mayo 1783 (Tomo XXVI, Fol. 72).

4792. Decreto del Intendente Abálos concediendo licencia a Don José de Lizaga, Alcalde de la Hermandad de Coro, para que a la jurisdicción de Barquisimeto pueda conducir cien mulas. Caracas, 3 Junio 1783 (Tomo XXVI, Fol. 98).

4793. Oficio de José de Castro y Araos y Joaquín de Esparza y Arráiz, para el Intendente Abálos. Le dicen que consecuentes con el permiso dado a Don Félix Hernández Bello, Administrador de la Real Hacienda de Coro, entró en este puerto el guairo español "San Rafael". Maracaibo, 24 Junio 1783 (Tomo XXVI, Fol. 229).
4794. Representación de Don Antonio Roldán, Capitán de la Balandra "San Francisco Javier" al Intendente Saavedra. Pide permiso para pasar a La Vela de Coro a cargar sal con destino a La Guaira. Caracas 9 Marzo 1784 (Tomo XXX, Fol. 219).
4795. Nombramiento expedido por Don José de Navarrete, Teniente Justicia Mayor, a Don Juan Francisco Cedillo de Administrador Subalterno de Real Hacienda de la Renta de Tabaco del pueblo del Río Tucuyo. Coro, 17 Abril 1784 (Tomo XXIX, Fol. 6).
4796. Informe del Contador General de Indias sobre las cuentas de la Real Caja de la ciudad de Coro. Aranjuez, 12 Mayo 1784 (Tomo XXIX, Fol. 84).
4797. Estado general de entradas y salidas de embarcaciones en el puerto real de La Vela de Coro. Caracas, 31 Diciembre 1784 (Tomo XXXI, Fol. 133).
4798. Oficio de Ignacio Caro de Oviedo para el Intendente Saavedra. Suplica sea atendida la solicitud que le hará su hermana casada con José Antonio Zárraga. Santo Domingo, 14 Marzo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 181).
4799. Oficio del Intendente Saavedra para Ignacio Caro. Dice que tendrá en cuenta la recomendación que hace de José Antonio de Zárraga. Caracas, 2 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 206).
4800. Expediente que trata de la creación de una Administración de Tabaco en los pueblos del Río Tucuyo, Capadare, Jacura, Barabara, Carorita y Misión de Mapubares. Caracas, 10 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 211).
4801. Representación hecha por Juan Antonio Zárraga en nombre de los vecinos de Coro suplicando se le mande minorar el derecho que pagan aquellos pobres por las ventas de aguardiente de cocuy. Caracas, 31 Mayo 1785 (Tomo XXXI, Fol. 230).
4802. Oficio de Don Rafael Delgado al Intendente Saavedra. Le da las gracias por el permiso que se le concedió para la venta de los géneros que tenía depositados en la Real Administración de Coro. Maracaibo, 18 Agosto 1786 (Tomo XXXIV, Fol. 291).
4803. Oficio del Intendente Saavedra para Don Guillermo Vandenhude. Acusa recibo de su carta y en consecuencia le incluye orden correspondiente para el Subdelegado de Coro. Caracas, 7 Septiembre 1786 (Tomo XXXV, Fol. 17).
4804. Expediente promovido por el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, sobre la necesidad, en el Departamento de su cargo, de un bote para las visitas de embarcaciones. Actuando en Coro y Caracas, 1787 (Tomo XL, Fol. 156).
4805. Oficio del Intendente Saavedra para Ministros Generales de Real Hacienda. Aprueba la propuesta hecha a favor de Alonso Escalante, para Administrador de Rentas de Río Tucuyo. Caracas, 9 Enero 1787 (Tomo XXXVII, Fol. 70).
4806. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Transcribe el contenido de una orden que pasó a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira y a los Tesoreros Administradores interinos

de Real Hacienda de Puerto Cabello y Coro, acerca de si debía o no continuarse la exacción del derecho para el establecimiento del Consulado. Caracas, 10 Mayo 1787 (Tomo XXXIX, Fol. 230).

4807. Carta de Don Esteban Fernández de León al Intendente Saavedra. Participa que ha dado la orden necesaria para que a Don Agustín de Anssa, empleado en la Administración General de Tabaco de Guanare, se le descuenta de su sueldo la cantidad que adeuda al Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 26 Junio 1787 (Tomo XL, Fol. 93).

4808. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Transcribe el contenido de una orden que pasó al Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, que trata sobre la remisión de 12 a 15.000 pesos, en moneda de oro, de esas cajas a las de esta ciudad. Caracas, 10 Julio 1787 (Tomo XL, Fol. 137).

4809. Oficio de Don José de Vidaondo y Don Antonio Mallo, Ministros Generales de Real Hacienda, al Intendente Saavedra. Quedan enterados de la orden pasada al Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, para que remita a estas cajas de doce a quince mil pesos. Caracas, 11 Julio 1787 (Tomo XL, Fol. 141).

4810. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Transcribe el contenido de un oficio del Arzobispo Virrey de Santa Fe, en que le participa que ha procedido a reintegrar a las cajas de Puerto Cabello, La Guaira y Coro el importe del balahú "La Felicidad" y demás habilitaciones. Caracas, 17 Julio 1787 (Tomo XL, Fol. 187).

4811. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Le previene que la cantidad sobrante, después de haberse abonado a las Tesorerías Foráneas las suplidas por ellas a la de Cartagena de Indias, debe tenerse a la disposición de la Tesorería de Coro. Caracas, 18 Julio 1787 (Tomo XL, Fol. 192).

4812. Oficio de Antonio Mallo y José de Vidaondo, Ministros Generales de Real Hacienda para el Intendente Saavedra. Le participan haber recibido 15.000 pesos que ha remitido el Subdelegado de Coro, Don José de Zabala, consecuente a la orden de 10 de Julio de último. Caracas, 25 Agosto 1787 (Tomo XLI, Fol. 30).

4813. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Les transcribe el contenido de un oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Coro, relativo a la remisión que hace a las Reales Cajas de esa capital de la cantidad de 15.000 pesos en doblones de cordoncillo. Caracas, 25 Agosto 1787 (Tomo XLI, Fol. 34).

4814. Oficio de Don Antonio Mallo y José de Vidaondo, Ministros Generales de Real Hacienda para el Intendente Saavedra. Le recomiendan a don Miguel Trujillo, para que reemplace a don Juan Antonio Cedillo quien es Administrador Subalterno de las Rentas Reales del Partido del Río Tocuyo. Caracas, 22 Septiembre 1787 (Tomo XLI, Fol. 195).

4815. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministros Generales de Real Hacienda. Les aprueba la propuesta que le hacen de nombrar a don Miguel Trujillo y Sierra, Administrador Subalterno de Rentas Reales del Partido del Río Tocuyo. Caracas, 22 Septiembre 1787 (Tomo XLI, Fol. 196).

4816. Oficio de don José Antonio de la Cruz y Betancourt al Intendente Saavedra. Está en cuenta de redimir un testimonio de los autos de concurso de acreedores de don Francisco Manzano. Coro, 1 Noviembre 1787 (Tomo XLII, Fol. 130).

4817. Oficio de Don José de Vidaondo y Don Antonio Mallo, Ministros Generales de Real Hacienda, al Intendente Saavedra. Informan que el Procurador Don Manuel Martínez entregó, por disposición de la Real Audiencia en esas reales cajas, ochenta pesos a nombre de Don Nicolás López, vecino de Coro. Caracas, 10 Noviembre 1787 (Tomo XLII, Fol. 175).

4818. Oficio del Intendente Saavedra para los Ministro Generales de Real Hacienda. Les informa lo acordado con respecto a los ochenta pesos entrados por dispensación que hizo la Real Audiencia a Nicolás López para que se recibiese de Escribano de la ciudad de Coro. Caracas, 13 Noviembre 1787 (Tomo XLII, Fol. 182).

4819. Expediente promovido por José de Navarrete, Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, en solicitud del abono de sus sueldos por el tiempo que estuvo al servicio de la Real Expedición de Límites del río Orinoco. Caracas, 1788 (Tomo LV, Fol. 357).

4820. Expediente sobre aumento de sueldo del dependiente de la oficina de Real Hacienda de Coro y sobre nombramiento de otro dependiente, 1788 (Tomo L, Fol. 104).

4821. Expediente que contiene las condiciones establecidas por los Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital, para el arrendamiento de la destilación y venta de aguardiente de caña en el pueblo del Río de El Tocuyo. Río de El Tocuyo, año de 1788 (Tomo LV, Fol. 402).

4822. Carta del Intendente Saavedra para Don Esteban Fernández de León. Le transcribe el contenido de un oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Coro en que le participa haber notificado a don José Navarrete el plazo para que exhibiese la contestación de los reparos de la cuenta del tabaco del año 85, y la respuesta de éste. Caracas, 9 Enero 1788 (Tomo XLIV, Fol. 142).

4823. Oficio del Intendente Saavedra para el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Puerto Cabello. Le remite dos pliegos, uno para el Subdelegado de Coro y el otro para el Gobernador Subdelegado y Ministros de Real Hacienda de Maracaibo ordenándole hacerlos llegar a sus destinos con la mayor prontitud. Caracas, 10 Enero 1788 (Tomo XLIV, Fol. 173).

4824. Oficio del Intendente Saavedra para el Excelentísimo señor Arzobispo de Santa Fe. Le informa de lo acaecido con motivo de haber encontrado por el Cabo de San Román a una balandra holandesa procedente de Curazao, y de las disposiciones dadas sobre el particular con arreglo a las cuales y demás instrucciones que prohíben la navegación y entrada a los puertos de estas costas a toda embarcación extranjera; asimismo pide que dicte las medidas convenientes con motivo de la negación del palo brazil, que de cuenta de la Real Hacienda se esta haciendo en este reino. Caracas, 11 Enero 1788 (Tomo XLIV, Fol. 190).

4825. Representación de don Antonio Manzanares, Contramaestre del guairo nombrado "San José" y vecino de Coro, al Intendente Saavedra. Pide se le conceda licencia para llevar del puerto de La Guaira al de su residencia, para el surtimiento de la tienda de don Gerónimo Grande, licores, objetos de quincallería y víveres. Caracas, 14 Enero 1788 (Tomo XLIV, Fol. 211).

4826. Carta anónima dirigida al Intendente Saavedra. Acusa recibo de la contestación de don José Navarrete a los reparos de sus cuentas de tabaco de la Administración de Coro. Caracas, 23 Enero 1788 (Tomo XLV, Fol. 2).

4827. Oficio del Intendente Saavedra para el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Puerto Cabello. Queda enterado del cumplimiento de lo prevenido sobre remisión de los pliegos dirigidos con dirección a los Subdelegados de Coro y Maracaibo. La Guaira, 23 Enero 1788 (Tomo XLV, Fol. 18).

4828. Oficio sin remitente al Intendente Saavedra. Acusa recibo de la contestación de don José Navarrete a los reparos de sus cuentas de tabaco en la Administración de Coro, correspondiente a 1785. Caracas, 23 Enero 1788 (Tomo XLV, Fol. 19).

4829. Oficio del Intendente Saavedra para el Tesorero Administrador de la Real Hacienda de Puerto Cabello. Queda enterado de la prontitud con que se recibieron en Coro los dos pliegos que remítieron para aquel Subdelegado y el de Maracaibo. Caracas, 1 Febrero 1788 (Tomo XLV, Fol. 142).
4830. De Juan Escolte al Intendente. Formula queja contra Miguel Paéz, vecino de Coro, por negarse éste a cancelar el valor de una embarcación. Caracas, 4 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 203).
4831. Representación de Antonio Manzanares al Intendente. Pide licencia para llevar varios artículos a Coro, para el consumo de la tienda de Gerónimo Granada, del comercio de esta ciudad. Caracas, 7 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 229).
4832. Del Intendente Saavedra para el Tesorero Administrador de la Real Hacienda de Puerto Cabello. Le informa con relación a la comunicación del Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, sobre remisión de caudales del ramo del curso. Caracas 11 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 275).
4833. Del Intendente Saavedra para el Director de la Real Renta de Tabaco. Le informa que ha prevenido al Administrador particular de la Renta de Tabaco de Coro, presentar en la Administración General de Maracaibo, las cuentas de los años 86 y 87. Caracas, 22 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 326).
4834. Comunicación sin remitente para el Intendente Saavedra. Le informa que por no haber remitido el Administrador de Coro, José de Zabala, las cuentas de los años 86 y 87, se encuentran demoradas las generales de la Administración de Maracaibo. Caracas, 22 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 326).
4835. Del Intendente Saavedra para el Tesorero Administrador de la Real Administración de la Real Hacienda de Puerto Cabello. Dice remitir los informes de los Tesoreros, Administradores e Interventores de Real Hacienda de Trinidad y Coro, sobre reconocimiento, corte y acopio de maderas para cureñas y demás obras de Artillería. Caracas, 23 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 331).
4836. De Miguel de Basterra, Ministro de Real Hacienda de Puerto Cabello, al Intendente Saavedra. Pide los caudales del curso existentes en las Cajas de Coro. Puerto Cabello, 24 Marzo 1788 (Tomo XLVI, Fol. 350).
4837. Del Intendente al Tesorero Administrador de la Real Hacienda de Puerto Cabello. Participa que ha ordenado al Tesorero administrador de Real Hacienda de Coro que remita los caudales que haya allí a Puerto Cabello. Caracas, 29 Marzo 1788 (Tomo XLVII, Fol. 39).
4838. Representación de Don Mariano Morales. Solicita licencia para transportar varios víveres de La Guaira a su casa de comercio en Coro. Caracas, 4 Abril 1788 (Tomo XLVIII, Fol. 9).
4839. Índice de un oficio que se remite a la Superintendencia de Real Hacienda por la Dirección de Tabaco. Da cuenta de no haber remitido sus cuentas el Administrador interino de Coro. Caracas, 17 Junio 1788 (Tomo LI, Fol. 100).
4840. De la Dirección del Tabaco para el Superintendente. Se hacen presente los motivos de la renuncia del Administrador interino de Coro, José Zabala, a cumplir con las obligaciones de su empleo. Caracas, 27 Junio 1788 (Tomo L, Fol. 288).
4841. Planillas de papel sellado y bulas existentes en San Miguel del Río del Tocuyo de la costa de Coro. Caracas, 1 Julio 1788 (Tomo L, Fol. 317).

4842. Del Director de la Real Renta de Tabaco al Superintendente. Dice acompañar el acuerdo de la Junta en que se ha nombrado Comisionado para la Ordenación de Cuentas de las Administraciones de Coro y Maracaibo. Caracas, 19 Septiembre 1788 (Tomo LIII, Fol. 88).

4843. Del Superintendente para el Director de la Renta de Tabaco. Informa que se ha comisionado a Francisco de Navas Espinosa, Oficial de la Contaduría General, para la ordenación de las cuentas administraciones de Coro y Maracaibo. Caracas, 23 Septiembre 1788 (Tomo LIII, Fol. 98).

4844. Del Superintendente para el Director de la Renta de Tabaco. Le informa el nombramiento de Julián Uzquiano, para la Administración de Real Hacienda de Ocumare, y pide se nombre Subalterno para la del Tabaco en el Río del Tocuyo. Caracas, 30 Septiembre 1788 (Tomo LIII, Fol. 196).

4845. Del Superintendente para el Tesorero General de Real Hacienda de Maracaibo. Dice remitirle los autos de comiso seguidos por José Tarazona Lacerda, Administrador de la Real Hacienda de Carora, contra Sebastián González y Toribio Naveda, vecinos de Coro. Caracas, 1 Octubre 1788 (Tomo LIII, Fol. 205).

4846. Del Director de la Renta de Tabaco al Superintendente. Se propone para la Administración de la Renta del Río del Tocuyo a Domingo de Paz. Caracas, 3 Octubre 1788 (Tomo LIII, Fol. 268).

4847. Del Superintendente para los señores de la Junta de Dirección de la Real Renta de Tabaco. Aprueba los nombramientos de Manuel Pereira, Domingo de Paz y José María García, para la Tenencia de Visita de la Villa de San Carlos, Administración de Río Tocuyo y Teniente de Visita de la Villa del Pao, respectivamente. Caracas, 6 Octubre 1788 (Tomo LIII, Fol. 283).

4848. Oficio del Superintendente para la Junta de Dirección de la Renta de Tabaco. Aprueba el nombramiento de José Antonio Morales como Administrador Subalterno del Río del Tocuyo. Caracas, 25 Noviembre 1788 (Tomo LIV, Fol. 278).

4849. Del Superintendente para Antonio Valdés. Sobre los sueldos de José Navarrete, Tesorero de la Real Hacienda de Coro. Caracas, 31 Diciembre 1788 (Tomo LIV, Fol. 423).

4850. Relación del cobro de Alcabalas remitida por el Comisionado del pueblo de Capadare, Domingo Fuentes. Año de, 1789 (Tomo LVI, Fol. 30).

4851. Expediente promovido por el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro, José Navarrete, sobre facultades de su empleo que ejercía el Subdelegado José Zabala. Coro, 1789 (Tomo LIX, Fol. 255).

4852. Copia de acta de reunión de Cabildo ordinario para tomar juramento y dar posesión a Don Juan Hilarión Armas del cargo de Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Carora y Corregidor Justicia ordinaria de los pueblos de Areque y Río Tocuyo. Carora, 29 Enero 1789 (Tomo XLI, Fol. 68).

4853. Relación del estado de las embarcaciones que hacen el comercio entre el puerto de La vela y las Colonias Extranjeras. Coro, 31 Enero 1789 (Tomo LVI, Fol. 29).

4854. Oficio de Mariano de Cangas para el Superintendente. Sobre el nombramiento de Ignacio Piña para el cargo de Administrador de Real Hacienda de Casigua. Casigua, 5 Febrero 1789 (Tomo LVI, Fol. 45).

4855. De Mariano de Cangas para José de Navarrete. Sobre las dificultades que ha tenido con Ignacio Pina a raíz de su nombramiento como administrador de Real Hacienda. Casigua 5 Febrero 1789 (Tomo LVI, Fol. 47).

4856. Copia de la certificación, firmada por tres testigos, donde se explican los motivos que tuvo Mariano de Cangas para no entregar la Administración de Real Hacienda a Ignacio Pina. Casigua, 5 Febrero 1789 (Tomo LVI, Fol. 48).

4857. Del Superintendente para el Excelentísimo Señor Don Antonio Valdés. Sobre los sueldos del Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro José de Navarrete. Caracas, 15 Febrero 1789 (Tomo LVI, Fol. 91).

4858. Oficio de Mariano de Cangas para el Superintendente. Sobre su nombramiento como Cabo de Resguardo de Coro. Casigua, 4 Marzo 1789 (Tomo LVI, Fol. 145).

4859. Borrador de un oficio del Superintendente para el Teniente Justicia Mayor de Casigua. Sobre el nombramiento de Ignacio Pina como Administrador de Reales Rentas de ese pueblo. Caracas, 12 Marzo 1789 (Tomo LVI, Fol. 158).

4860. Del Superintendente para el Teniente Justicia Mayor de Casigua. Sobre los inconvenientes que tuvo Ignacio Pina para tomar posesión de su cargo. Caracas, 12 Marzo 1789 (Tomo LVI, Fol. 159).

4861. Del Superintendente para Mariano de Cangas sobre su nombramiento para el cargo de Cabo de Resguardo de Coro. Caracas, 12 Marzo 1789 (Tomo LVI, Fol. 160).

4862. Borrador de un oficio del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Sobre el despacho de pasaportes a las embarcaciones del comercio. Caracas, 29 Mayo 1789 (Tomo LVI, Fol. 352).

4863. Del Superintendente para el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro. Sobre los descuentos hechos al Interventor de esas Reales Cajas. Caracas, 29 Mayo 1789 (Tomo LVI, Fol. 353).

4864. De la Junta de Real Hacienda de Caracas al Rey. Da Cuenta de los motivos para aumentar el sueldo del único Ministro de Real Hacienda del Departamento de la ciudad de Coro. Caracas, 6 Julio 1789 (Tomo LVII, Fol. 260).

4865. Estado de las Cajas de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro, correspondiente al año de 1788. Caracas, 17 Julio 1789 (Tomo LVII, Fol. 285).

4866. Indice de los oficios que se dirigen al Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda por el Tesorero Administrador de Coro. numerados de 57 a 59. Coro, 3 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 301).

4867. De José de Navarrete, Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de la Real Orden; a los individuos del Ejército, sobre baños y aguas medicinales. Coro, 3 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 302).

4868. De José de Navarrete, Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de lo dispuesto sobre las visitas de embarcaciones. Coro, 3 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 303).

4869. Indice de un oficio que se remite al Superintendente por el Tesorero Administrador de Coro. Sobre reposición de los dos Guardas que le están asignados a esa Oficina; y prevención al Subdelegado y Guardamayor de ejercer jurisdicción sobre ellos. Caracas, 17 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 215).

4870. Del Superintendente para el Excelentísimo Señor Antonio Valdés. Informa sobre el fallecimiento del Maestro de Velas de Coro, Diego Fuentes e incluye certificación de los descuentos hechos en la asignación mensual y señalada a su mujer. Caracas, 24 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 325).

4871. De José de Navarrete, Tesorero de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de la Real Orden que trata lo dispuesto sobre el tabaco de rapé. Coro, 29 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 355).
4872. Del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del indice de representaciones numeradas desde el 57 al 59; e informa haber mandado unir la primera al expediente sobre cocuiza, en que pagan el tributo los indios. Caracas, 31 Agosto 1789 (Tomo LVII, Fol. 357).
4873. Indice de los oficios que sobre los estados de entradas y salidas de embarcaciones del Puerto de La Vela y sobre otros asuntos, dirige al Superintendente el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro. Coro, 4 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 235).
4874. Oficio del Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Dirige copia por triplicado del estado de entradas y salidas de embarcaciones del puerto de La Vela. Coro, 4 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 236).
4875. Del Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Dirige una razón que manifiesta los ramos de donde se suplieron los quince mil pesos que se remitieron a las Reales Cajas de Maracaibo. Coro, 4 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 242).
4876. Del Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre las visitas de los resguardos de la Renta de Tabaco a las embarcaciones que lleguen al puerto de La Vela. Coro, 4 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 243).
4877. Representación de José Francisco Montero al Superintendente. Pide permiso para extraer doscientas mulas para las Colonias Extranjeras. Coro, 7 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 244).
4878. Indice de los oficios que, sobre el estado de cuentas de los diversos Ramos de la Real Hacienda y sobre otros asuntos, dirige al Superintendente el Tesorero Administrador de Coro, José Navarrete. Coro, 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 337).
4879. Del Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Dirige ocho Patentes Reales cumplidas por las embarcaciones que hacen el comercio por el puerto de La Vela. Coro, 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 338).
4880. Del Tesorero Administrador de la Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el uso del nuevo uniforme para los Ministros de Real Hacienda de estos dominios. Coro, 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 340).
4881. Oficio del Tesorero Administrador de la Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Dirige los estados de los Ramos de Novenos Reales, Vacantes y mesadas Eclesiásticas que han tenido ingreso en esas Cajas. Coro 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 341).
4882. Estado que manifiesta los valores de todos los ramos de Real Hacienda durante el año 1789, que remite por duplicado al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, José Navarrete. Coro, 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 345).
4883. Estado de las embarcaciones que han hecho el comercio desde el puerto de La Vela el año de 1789, que remite por triplicado al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Coro 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 347).

4884. Estado de ingresos y egresos que han habido en las Reales Cajas de Coro durante el mes de diciembre de 1789. Coro, 31 Diciembre 1789 (Tomo LIX, Fol. 350).
4885. Expediente de ocurrencias entre el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, José Zabala, y el Interventor, Francisco Iturbe, sobre el paso de una guía de mulas a la Península de Paraguaná a favor de Juan González García, 1790 (Tomo LXV, Fol. 42).
4886. Del Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda, Juan Guillelmi, para el Subdelegado y Jefe de Resguardo de Coro. Le previene con respecto a los fraudes que se cometen en la Península de Paraguaná contra la Renta de Tabaco. Caracas, 4 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 35).
4887. Indice de un oficio que remite el Subdelegado de Coro, José de Zabala, al Superintendente, Evacua el informe pedido acerca de la habilitación del puerto de Adícora. Coro 4 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 39).
4888. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, José de Zabala, Le ordena dar cumplimiento al auto seguido contra Francisco Zatarain, Capitán y dueño del guiro "Nuestra Señora del Carmen", sobre cumplimiento del Registro de Comercio, que sacó del puerto real de La Vela, con destino a Curazao. Caracas, 9 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 55).
4889. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, José Zabala. Dice remitir los autos formados para el remate del oficio de Regidor del Cabildo de esa ciudad. Caracas, 9 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 56).
4890. Indice de un oficio que dirige el Tesorero de Real Hacienda de Coro, José Navarrete, al Superintendente. Da cuenta de lo ocurrido sobre la entrega de tres mil pesos a Antonio Hernández de Orta; e incluye copia de varios oficios tocantes a esa Tesorería. Coro, 10 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 57).
4891. Del Superintendente para el Subdelegado de la Real Hacienda de Coro. Le ordena dar cumplimiento al auto sobre comisos hechos en distintos parajes de la Península de Paraguaná. Caracas, 14 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 91).
4892. Del Superintendente para José Navarrete, Tesorero de las cajas de Coro. Le participa que remitirá a Su Majestad, y recomendará en su informe, la instancia, incluía en representación de 8 de setiembre pasado, sobre mejor colocación. Caracas, 15 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 92).
4893. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Dicen remitir por triplicado, el Estado de entradas y salidas de embarcaciones que, desde el puerto de La Vela a las Posesiones Españolas de América, hicieron el comercio en todo el año de 1789. Coro, 21 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 118).
4894. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe. Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Dicen remitir, por triplicado, el Estado de Valores de los Ramos de Real Hacienda y Particulares correspondientes al año próximo pasado. Coro, 21 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 116).
4895. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Dicen remitir, por triplicado, el estado de entradas y salidas de embarcaciones que hicieron el comercio, desde el puerto de La Vela a las Colonias Extranjeras, en todo el año de 1789. Caracas, 21 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 117).
4896. Del Superintendente para el Subdelegado y Ministro de Real Hacienda de Coro. Queda enterado del motivo por el cual no se llevó a efecto el pago de la libranza por la cantidad que, contra esas cajas, dieron las de Maracaibo. Caracas, 26 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 154).

4897. Del Superintendente para el Subdelegado y Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Informa haber dispuesto se suspenda la remisión a esas Cajas por las de Maracaibo, de los 11.915 pesos restantes para completarse los 15.000 pesos del situado del presente año. Caracas, 28 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 157).
4898. Del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del índice de representaciones numeradas del 70 al 73. Caracas, 28 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 158).
4899. Del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Dice incluirse las Reales Patentes de Navegación pedida en representación de 31 de diciembre pasado. Caracas 28 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 159).
4900. De José Antonio Gorrín al Superintendente. Dice remitir el expediente relativo al alcance resultado contra José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, por el tiempo que sirvió la Administración Subalterna de Tabaco de ese Departamento. Coro, 29 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 161).
4901. Estado mensual de Caja de la ciudad de Coro, correspondiente al mes de enero. Coro 31 Enero 1790 (Tomo LX, Fol. 162).
4902. Índice de los oficios que, sobre los expedientes de diversos efectos decomisados, dirige al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 1).
4903. Oficio de José Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice que envía el expediente promovido por Nicolás Yanes sobre la fianza que otorgó a favor de José de Navarrete. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 2).
4904. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Sobre el expediente de varios efectos decomisados por Juan Miguel de Guadarrama y rematados en ochenta y cinco pesos con cinco reales. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 3).
4905. De José de Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Sobre el expediente de varios efectos decomisados por Antonio de los Santos Pereira, Cabo de Ronda de a caballo. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 4).
4906. De José de Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice que envía el estado de valores de esas Cajas correspondientes al mes de Febrero último. Coro, 11 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 5).
4907. Del Superintendente para el subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el apresamiento del guairo "La Santísima Trinidad" en la ensenada de Coro. Caracas, 12 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 7).
4908. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de la correspondencia a que se refiere. Caracas, 17 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 32).
4909. Del Superintendente para el Tesorero y el Interventor de Real Hacienda de Coro. Sobre los defectos que advirtió el Tribunal de Cuentas en el estado de la Real Caja de la ciudad de Coro correspondiente al mes de Enero último. Caracas, 18 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 37).
4910. Borrador de un oficio del Superintendente para Andrés Arnáiz. Sobre la proposición de su nombramiento como Administrador de Rentas del Río del Tocuyo. Caracas, 22 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 50).

4911. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el reintegro que debe hacer de una suma que resulta contra él en las cuentas de esas Reales Cajas correspondientes al año 1789. Caracas 26 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 57).
4912. Borrador de un oficio del Superintendente para el Teniente Justicia Mayor de Coro. Sobre el cobro de una suma que adeuda José de Zabala a los Ramos de Tabaco y Naipes. Caracas, 27 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 73).
4913. Estado mensual de la Caja de la ciudad de Coro. Coro, 31 Marzo 1790 (Tomo LXI, Fol. 83).
4914. Indice de un oficio que, sobre la separación de la cocuiza mala de la buena, dirige al Superintendente el Tesorero administrador de la Real Hacienda de Coro, José Navarrete. Coro, 8 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 127).
4915. Oficio del Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Dice que envía dos estados de cuentas de esas Cajas pertenecientes al mes de Marzo último. Coro, 9 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 130).
4916. Del Subdelegado Interino, Administrador y el Interventor de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el modo de dar sus declaraciones los individuos del Ministerio de Marina en los Juzgados Militares y Políticos. Coro, 9 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 131).
4917. Del Subdelegado Interino, Administrador y el Interventor de la Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el comercio libre ampliado y concedido a varios puertos de América. Coro, 9 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 132).
4918. Indice de un oficio que, sobre los estados de cuentas correspondientes al mes de Marzo último, dirige al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Coro, 9 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 133).
4919. Indice de los oficios que, sobre los descuentos que deben hacerse para el Montepío del Ministerio y sobre otros asuntos dirigen al Superintendente el Tesorero Administrador y el Interventor de las Cajas de Coro y documentos relativos a dichos asuntos. Coro, 10 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 135).
4920. Oficio de José Antonio de Gorrín para el Superintendente. Sobre los permisos para extraer mulas y los perjuicios que causaría su negación. Coro, 10 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 141).
4921. Indice de un oficio que, sobre los estados de entradas y salidas de embarcaciones que hacen el comercio por el puerto de La Vela, dirigen al Superintendente el tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro y documentos relativos al asunto. Coro, 12 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 142).
4922. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de los oficios a que hace referencia. Caracas, 17 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 151).
4923. Indice de un oficio que, sobre petición de licencia para contraer matrimonio, dirige al Superintendente el Tesorero de la Real Hacienda de Coro José de Navarrete y documentos referentes al asunto. Coro, 20 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 156).
4924. Borrador de un oficio del Superintendente para el Ministro y el Interventor de Real Hacienda de Coro. Sobre los efectos que, con permiso de la Intendencia, envió Esteban Echezuria a Manuel Guillen de Toledo. Caracas, 23 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 198).
4925. Del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de una representación enviada por éste. Caracas, 24 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 199).

4926. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro. Le dice que puede seguir concediendo permisos para la extracción de mulas con destino a las Colonias Extranjeras. Caracas, 27 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 211).
4927. Estado de Cuentas de las Cajas de la ciudad de Coro correspondiente al mes de abril. Coro, 30 Abril 1790 (Tomo LXI, Fol. 219).
4928. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado y el Jefe de Resguardo de Coro. Sobre el aumento de sueldo al Cabo de Resguardo de la Península de Paraguaná, Juan Vicente Matiarena. Caracas, 1º Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 231).
4929. Oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Sobre las diligencias practicadas sobre los géneros apresados por el Guarda Manuel de Tapias. Coro, 5 Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 257).
4930. Indice de los oficios que, sobre el decomiso de varios efectos de contrabando verificado por el Cabo de la Ronda Antonio de los Santos Perera y sobre otros asuntos, dirige al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, y documentos relativos a dichos asuntos. Coro, 6 Mayo 1790 (Tomo LXI).
4931. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el apresamiento de Varios efectos hechos por el Teniente Justicia Mayor de Casigua. Caracas, 8 Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 279).
4932. Indice de los oficios que, sobre la entrega a los Administradores Generales Particulares, Visitadores y Jefes de Ronda de la Renta del Tabaco del papel sellado que necesiten y sobre otros asuntos, dirigen al Superintendente el Tesorero Administrador y el Interino de Real Hacienda de Coro y documentos relativos a dichos asuntos. Coro, 15 Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 282).
4933. De Andrés Arraíz al Superintendente. Sobre su solicitud de ser nombrado Administrador de Rentas Reales del Río del Tocuyo. Caracas, 21 Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 293).
4934. Estado de Cuentas de la Caja de la ciudad de Coro correspondiente al mes de Mayo. Coro, 31 Mayo 1790 (Tomo LXI, Fol. 321).
4935. Del Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente Informa sobre la necesidad de una guardia de dos hombres y un cabo para Puerto Escondido y Bajabaroa en Paraguaná. Caracas, 4 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 4).
4936. Indice de los oficios que remite a la Superintendencia General Subdelegado de Real Hacienda el Subdelegado Interino de Coro, numerados del 178 al 183. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 6).
4937. De José Antonio de Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir el expediente formado sobre el apresamiento de varios efectos de contrabando, hechos por los Guardias del Resguardo, en las orillas de la ciudad. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 7).
4938. De José Antonio de Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir el expediente formado por el Administrador de Real Hacienda de Carora, sobre apresamiento de varios efectos de contrabando. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 8).

4939. De José Antonio Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir los autos seguidos contra Juan Rosario Borges, sobre cobro de la Renta de Alcabala adeudada por la venta de la Hacienda "Chipare", que celebró a favor de Basilio López. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 9).
4940. De José Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice quedar enterado de vigilar, en lo sucesivo, lo relacionado con las fianzas de los Ministros de Real Hacienda de ese Departamento. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 10).
4941. De José Antonio Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Acusa recibo del despacho relativo a la cantidad a que monta el alcanse contra José de Zabala, durante su Administración en los Ramos de Tabaco y Naipes de Maracaibo. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 11).
4942. De José Antonio Gorrín, Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir por duplicado las arcas de la Tesorería, Administración de Real Hacienda de esa ciudad, correspondientes al mes de Mayo anterior. Coro, 5 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 12).
4943. Del Superintendente al Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le previene con respecto al contrabando de Tabaco de Virginia y aguardiente francés verificado en los bosques de Adicora. Caracas, 8 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 25).
4944. Del Superintendente al Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice remitir el despacho expedido con relación a las diligencias instruidas por el Visitador General Rafael Galup, contra Juan Cristóbal Colina y Domingo Chirinos, por fraude a la Real Renta de Tabaco. Caracas, 8 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 26).
4945. Representación de Pedro Francisco de Torres al Superintendente. Pide licencia para exportar por el puerto de La Vela, a la isla de Curazao, doscientos cueros al pelo y retornar su producto en oro y plata fuerte. Caracas, 9 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 31).
4946. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del índice de correspondencia numerada del 172 al 177. Caracas, 11 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 33).
4947. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Quedan enterados de la Real Orden para que ningún empleado del Servicio de Rentas Reales, que goce sueldo fijo, pueda comerciar directa o indirectamente. Coro, 12 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 34).
4948. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Quedan enterados de la orden sobre aumentos de sueldos hecho a Vicente Martirena, Cabo del Los Taques, Península de Paraguaná. Coro, 12 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 35).
4949. Del Superintendente para el Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de tres estados de entradas y salidas de embarcaciones que han comerciado, por el puerto real de La Vela a las Colonias Extranjeras, y posesiones españolas, en el primer semestre del año en curso. Caracas, 15 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 36).
4950. Índice de un oficio que remite al Superintendente el Tesorero Administrador de Real Hacienda de Coro, José de Navarrete. Noticia del fallecimiento del Cabo de la Ronda del puerto de Sauca; y adjunta una representación de José Nicolás Coronado, en que pide se le conceda dicha plaza. Coro, 16 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 37).
4951. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de la correspondencia numerada del 178 al 183. Caracas, 21 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 41).

4952. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le ordena dar cumplimiento a lo que le previno con respecto a los autos formados sobre la aprehensión de varios géneros, hecha por el Cabo de la Guardia del Resguardo de esa ciudad. Caracas, 29 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 125).

4953. Estado mensual de las Cajas de Real Hacienda de Coro, correspondiente al mes en curso. Caracas, 29 Junio 1790 (Tomo LXII, Fol. 132).

4954. Indice de los oficios que remite a la Superintendencia el Subdelegado interino de Coro, numerados del 184 al 189. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 169).

4955. De José Antonio de Gorrín, Subdelegado interino de Coro, al Superintendente. Dice remitir las diligencias practicadas en la aprehensión de un comiso, efectuado en las bocas del río de esa ciudad. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 170).

4956. De José Antonio de Gorrín, Subdelegado interino de Coro, al Superintendente. Dice devolver el despacho librado en los autos sobre la aprehensión de un contrabando de tabaco. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 171).

4957. De José Antonio de Gorrin, Subdelegado interino de Coro, al Superintendente. Dice devolver las diligencias practicadas en la venta de utensilios de una goleta apresada. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 172).

4958. De José Antonio de Gorrin, Subdelegado interino de Coro, al Superintendente. Dice devolver el expediente obrando sobre la aprehensión de un comiso hecho en Casigua. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 173).

4959. De José Antonio de Gorrin, Subdelegado interino de Coro, para el Superintendente. Dice remitir el expediente de varios efectos hecho en el puerto de Adicora. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 174).

4960. De José Antonio de Gorrin, Subdelegado interino de Coro, para el Superintendente. Dice remitir por duplicado las Areas de la Tesorería Administración de Real Hacienda de esa ciudad, correspondiente al mes de junio anterior. Coro, 5 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 175).

4961. Del Superintendente para el Subdelegado y Jefe del Resguardo de Coro. Informa sobre el nombramiento de José Vicente Martiarena, para la plaza de Cabo del Resguardo de Sauca, que, por muerte de Antonio Barbera, que la ocupaba, quedó vacante; y sobre el de Cruz Márquez para ocupar el de Martiarena. Caracas, 7 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 279).

4962. Indice de los oficios que remiten a la Superintendencia el Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, numerados 31 y 32. Coro, 7 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 280).

4963. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda, al Superintendente. Remiten estados de entradas y salidas de embarcaciones que han hecho el comercio, desde el puerto de La Vela a las colonias y posesiones españolas, en el primer semestre del corriente año. Coro, 7 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 281).

4964. Del Superintendente para el Tesorero Ministro de Real Hacienda de Coro. Informa sobre los nombramientos de José Vicente Martiarena, Cabo del Resguardo de la Península de Paraguaná, para el Cabo de la Ronda del Puerto de Sauca; y de Cruz Márquez, para la plaza que ocupaba Martiarena. Caracas, 7 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 285).

4965. De José de Zabala, Ministro de Real Hacienda de La Guaira, al Superintendente. Incluye un Plan para la defensa del Puerto de La Vela de Coro. La Guaira, 9 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 299).

4966. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice remitir los autos formados a instancia del Ministro de Real Hacienda de esa ciudad contra Juan del Rosario Borges, sobre cobro de alcabalas por venta de una hacienda de labor. Caracas, 10 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 304).
4967. De Miguel Francisco de Laticgui al Gobernador y Capitán General. Dice haber remitido un pliego por vía de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello, y que no ha recibido aviso. Rfo del Tocuyo, 12 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 306).
4968. Indice de los oficios que remiten al Superintendente el Tesorero Administrador e Interventor de la Real Hacienda de Coro, numerados 33 y 34. Coro, 12 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 307).
4969. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Quedan enterados de la determinación de la Junta Superior de Real Hacienda, sobre comisiones anuales a los Administradores Subalternos. Coro, 12 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 308).
4970. De José de Navarrete y Francisco de Iturbe, Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Quedan enterados de la Real Orden sobre la gracia consedida, de tomar dinero para habilitación y transporte, a los que vengán empleados a estos dominios. Coro, 12 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 309).
4971. Del Superintendente para el Ministro e Interventor de Real Hacienda de Coro. Informa haber ordenado que Juan Apolinario Fernández, Visitador General de la Ronda de Real Hacienda, pase a la ciudad de Carora a tomar cuentas al Administrador Subalterno, José Tarazona y Lacerda. Caracas, 13 Julio 1790 (Tomo LXII, Fol. 320).
4972. Indice de un oficio que, sobre la Real Orden relativa a las Revistas de Comisarios, dirige al Superintendente el Ministro de Real Hacienda de Coro, José de Navarrete, y documentos relativos al asunto. Coro, 22 Julio 1790 (Tomo LXIII, Fol. 9).
4973. Indice de los oficios que, sobre las especies comisadas por la lancha guarda costa "San Nicolás" a bordo de la goleta "Concepción" y otros asuntos, dirige el Subdelegado de Real Hacienda de Coro al Superintendente y documentos relativos a dicho asunto. Coro 7 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 119).
4974. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el expediente formado con motivo del decomiso hecho por la lancha "San Nicolás" a bordo de la goleta "Concepción". Caracas, 11 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 130).
4975. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre los autos librados contra Nicolás Pérez, dueño y capitán de la goleta "Concepción". Caracas, 12 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 133).
4976. Borrador de un oficio del Superintendente para el subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre los autos formados con motivo del comiso de unos efectos y bestias en las playas de Paraguaná. Caracas, 14 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 135).
4977. Indice de los oficios que, sobre la gracia de usar sólo media firma concedida por su Majestad a Pedro de Lerena y sobre otros asuntos, dirigen al Superintendente el Tesorero Administrador y el Interventor de Real Hacienda de Coro y documentos relativos a dichos asuntos. Coro, 16 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 137).
4978. Del Superintendente para el Tribunal de Cuentas. Sobre los cargos que hacen los Ministros de Real Hacienda de Coro contra el Administrador de Real Hacienda de Carora. Caracas 16 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 145).

4979. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre los autos formados con motivo del decomiso de unos géneros en las playas de Crucecitas. Caracas, 16 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 143).
4980. Oficio del Tesorero de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre los honores que corresponden al Oficial Real Honorario José de Manterola. Coro, 18 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 148).
4981. De Carlos de Ayerdi para el Superintendente. Sobre la pretensión del Ministro Tesorero y el Interventor de Coro acerca del abono de las partidas del Administrador Subalterno de Carora. Caracas, 20 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 149).
4982. Del Superintendente para el Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Sobre los estados de entradas y salidas de embarcaciones que hacen el comercio por el puerto de La Vela. Caracas, 31 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 154).
4983. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de las representaciones a que hace referencia. Caracas, 31 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 155).
4984. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de representaciones. Caracas, 31 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 156).
4985. Del Superintendente para el Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de las representaciones sobre el estado de entradas y salidas de embarcaciones del puerto de La Vela. Caracas, 31 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 157).
4986. Estado de la Caja de la ciudad de Coro correspondiente al mes de agosto. Coro, 31 Agosto 1790 (Tomo LXIII, Fol. 158).
4987. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el decomiso de varios géneros verificado por individuos del Resguardo de Coro en camino de Bocatúra. Caracas, 6 Septiembre 1790 (Tomo LXIII, Fol. 347).
4988. Índice de los oficios que remite a la Superintendencia General Subdelegado de Real Hacienda el Subdelegado de Coro, numerados del 194 al 197. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 45).
4989. De José de Zabala, Subdelegado de Coro, al Superintendente. Dice remitir el Estado de Valores de esas Cajas, correspondiente al mes de agosto anterior. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 46).
4990. De José de Zabala, Subdelegado de Coro, al Superintendente. Dice remitir el Estado de Valores de esas Cajas, correspondiente al mes de agosto anterior. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 46).
4991. De José de Zabala, Subdelegado de Coro, al Superintendente. Dice remitir Expediente formado sobre el remate de una presa que arribó a ese puerto procedente de Puerto Rico. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 47).
4992. De José de Zabala, Subdelegado de Coro, al Superintendente. Dice remitir el Expediente formado sobre el remate de varios efectos aprehendidos en esa ciudad. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 48).
4993. Representación de Miguel de Araujo, Mayordomo del Real Hospital de Coro y Administrador Subalterno de la Real Renta de Correos, al Superintendente. Pide Licencia para la exportación, a las Colonias Extranjeras, de

quinientos cueros de res al pelo; e incluye la representación que hizo en 1785 con el mismo fin y de cuyo permiso no hizo uso. Coro, 9 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 50).

4994. Indice de una representación que el Tesorero de Real Hacienda de Coro, dirige al Superintendente. Pide aprobación de la plaza de Dependiente que ocupa su hijo en esa Oficina, por no ser apto Santiago González, a quien ha destinado de Receptor de Alcabalas de esa jurisdicción. Coro, 10 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 52).

4995. De José Vicente de Martiarena para José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le informa con relación al cobro de una multa a los herederos de Santiago Lugo; e igualmente los motivos que le obligan a no aceptar el nombramiento de Cabo de Sauca. Tomaruse, 17 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 57).

4996. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice remitir los autos formados sobre el apresamiento de varios efectos en la Boca de Tura, jurisdicción de esa ciudad. Caracas, 20 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 60).

4997. Del Superintendente para el Ministro de Real Hacienda de Coro, José de Navarrete. Dice transcribir el contenido de la Real Orden que le ha comunicado el Excelentísimo Señor Don Pedro de Lerena, negándole la solicitud que hizo para extraer viente mil cueros al pelo, y mandando se atiende a sus hijos según aptitud. Caracas, 22 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 62).

4998. Indice de un oficio que dirige a la Superintendencia General de Real Hacienda el Tesorero de Coro, José de Navarrete, número 83. Pide le indique lo que debe ejecutarse con los esclavos prófugos de las Colonias que vayan a refugiarse a esa jurisdicción. Coro, 23 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 66).

4999. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de Indice de representaciones numeradas desde el 194 hasta el 197. Caracas, 26 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 81).

5000. Del Superintendente para el Subdelegado y Ministro de Real Hacienda de Coro. Previene lo que debe ejecutarse con las mil noventa arrobas de tabaco depositadas en esa Real Aduana. Caracas, 26 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 82).

5001. Del Intendente para el Excelentísimo Señor Don Pedro De Lerena. Orden negando la solicitud de José Navarrete, Oficial Real de Coro, para extraer, con destino a las Colonias Extranjeras, veinte mil cueros; y queda enterado de atender a sus hijos como se le previene. Caracas, 29 Septiembre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 111).

5002. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice devolver las diligencias sobre la venta de la balandra "Soledad", que arribó a ese puerto. Caracas, 1º Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 202).

5003. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda y Jefe del Resguardo de Coro. Les transcribe parte de la representación que el Capitán del balau "Nuestra Señora del Carmen", del corso de su majestad, Ignacio Angel Barrera, le pasó al Comandante del Resguardo Marítimo, sobre desembarco de ocho hombres armados para reconocer las costas desde Puerto Escondido hasta Bajabaroa. Caracas, 1º Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 203).

5004. Indice de los oficios que remiten el Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro a la Superintendencia General de Caracas. Coro, 2 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 204).

5005. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre lo representado por el Fiscal de su majestad, acerca de si deben darse guías sólo por los administradores de la Renta de Tabaco o Ministros de Real Hacienda. Coro, 2 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 205).

5006. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre lo representado por el Fiscal de su majestad en el expediente formado para el reconocimiento de embarcaciones en los puertos. Coro, 2 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 206).

5007. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver varios expedientes sobre aprehensiones de efectos en varios sitios de esa Provincia. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 219).

5008. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir el expediente de la controversia del Tesorero e Interventor de esas cajas con Santiago González. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 224).

5009. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice remitir los originales iniciados en el Tribunal al Alcalde de Primera Elección contra Germán Rodríguez. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 225).

5010. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir el estado de esas Cajas, correspondiente al mes des setiembre pasado. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 226).

5011. De José de Zabala, subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Participa haberse excusado José Vicente de Martiarena, a servir la plaza de Cabo de la Guardia de Sauca, y propone sujeto que desempeñe ese destino. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 227).

5012. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Dice devolver la representación de Mayordomo del Hospital de esa ciudad, para que determine sobre el particular. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 228).

5013. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Dice remitir el expediente relativo al cobro de los sínodos del Cura de Pedregal. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 229).

5014. De José de Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Exige, si Germán Rodríguez solicita comisión para el Resguardo de esa ciudad, se le pidan informes, para exponer lo que juzgue conveniente al Real Servicio. Coro, 4 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 230).

5015. Representación de Pablo de Arcaya al Superintendente. Pide se le tenga presente para el cargo de Subdelegado de Real Hacienda de Coro, que por renuncia de José Zabala, se encuentra vacante. Coro, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 217).

5016. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice devolver la relación de los expedientes seguidos contra Juan del Rosario Borges, sobre el cobro de Alcabalas y la aprehensión de 15 libras de tabaco Virginia y una barrica de aguardiente francés. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 207).

5017. Del Superintendente para el Tesorero e Interventor de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de un Indice de representaciones numeradas de 35 a 39. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 209).

5018. Del Superintendente para el Ministro e Interventor de Real Hacienda de Coro. Participa haber nombrado y mandado expedir título, consecuente a la propuesta, a favor de José Antonio Chacín, para el empleo de Administrador Subalterno de Real Hacienda de Carora. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 211).

5019. Del Superintendente para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Queda enterado de haber sido empleado, por el Subdelegado, en la plaza de Oficial de esas Oficinas de Real Hacienda, Santiago González; y no un hijo suyo que sirve de meritorio desde 1784 y desempeña con más inteligencia que el destinado, las Administraciones de Rentas de Dabajuro, Capatárída y Casigua. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 210).

5020. Del Superintendente para el Ministro e Interventor de Real Hacienda de Coro. Pide le informe en virtud de qué facultades han nombrado y mandado expedir título a Miguel Francisco Latiegui, Teniente Justicia Mayor del Partido del Río del Tocuyo, de la Administración de Real Hacienda que, por renuncia de Manuel de Ochoa y Cariño, se encuentra vacante. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 212).

5021. Del Superintendente para el Ministro e Interventor de Real Hacienda de Coro. Les informa que conforme a las Reales Disposiciones deben proponer sujetos para la Administración de Real Hacienda del Río del Tocuyo que, sin facultades, concedieron y expedieron título a Miguel Francisco Latiegui. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 213).

5022. Del Superintendente para Andrés de Arnaiz. Le participa que, tocando privativamente a los Ministros de Real Hacienda y Oficiales Reales las propuestas para las Administraciones Subalternas, no debe directa o indirectamente ingerirse en ellas; y le recomienda dirigirse a los Ministros de Real Hacienda de Coro, haciendo presente sus méritos, para que lo tengan presente para la propuesta de la Administración Subalterna del Río del Tocuyo. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV-LXV, Fol. 214).

5023. Del Superintendente para Miguel Francisco Latiegui. Participa estar enterado de que los Ministros de Real Hacienda de Coro le nombraron y expidieron título de Administrador de Real Hacienda del Partido del Río del Tocuyo; y pide le informe si disfruta del sueldo de la plaza de Cabo de la Ronda del Río Yaracuy. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 215).

5024. Del Superintendente para Santiago González. Le participa estar enterado de haber sido nombrado en el empleo de Oficial de las Oficinas de Real Hacienda de Coro y de habersele destinado para las Administraciones Subalternas de Dabajuro, Capatárída y Casigua; y pide le informe cuál de los destinos prefiere. Caracas, 5 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 216).

5025. Índice de los oficios que remite a la Superintendencia el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, numerados del 198 al 209. Coro, 6 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 218).

5026. Del Superintendente para el Administrador de la Renta de Tabaco del Río del Tocuyo. Dice remitir el despacho librado en la causa seguida contra Juan de la Paz Carriel, por contraventor de la Real Renta de Tabaco. Caracas, 16 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 263).

5027. Del Superintendente para el Subdelegado y Jefe del Resguardo de Coro. Les Transcribe el contenido de la orden expedida al Capitán de Volantes de Río Yaracuy, sobre señalamiento de linderos al Resguardo de su mando para ejercitarse en el celo del contrabando, tanto por la parte de Maracaibo como por el Río del Tocuyo. Caracas, 20 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 271).

5028. Del Superintendente para el Tesorero e interventor de Real Hacienda de Coro. Dice transcribir el contenido de la Real Orden de 26 de julio último, dirigida por el Excelentísimo señor don Pedro de Lerena, concediendo al Tesorero de Coro 1.000 pesos de sueldo anual. Caracas, 20 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 272).

5029. Del Intendente de Ejército y Real Hacienda para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo del Índice de oficios numerados de 198 a 209. Caracas, 21 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 273).

5030. Del Superintendente para el Excelentísimo Señor Don Pedro de Lerena. Acusa recibo de la Real Orden aumentando el sueldo anual del Ministro de Real Hacienda. Caracas, 25 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 284).

5031. Indice de los oficios que remiten al Superintendente el Tesorero Administrador Interino e Interventor de Real Hacienda de Coro. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 311).

5032. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, al Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre no haber accedido su majestad al uso de uniforme que pretendían los Oficiales Subalternos de Real Hacienda de estas Provincias. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 312).

5033. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre no haber accedido su majestad a la instancia del Ministro de Real Hacienda de Puerto Cabello, Miguel de Bastera, a fin de que se eximiese a los Ministros del pago de las costas de escribano y demás que se causaran en los juicios de cuentas. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 314).

5034. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre que se distribuyan entre los partícipes los comisos que se hagan en el distrito de esta Intendencia. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 315).

5035. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre que se abone a los Capellanes Interinos del Ejército el mismo sueldo que a los propietarios. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 316).

5036. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Queda enterado de la Real Orden sobre que, en las propuestas para empleos vacantes de Real Hacienda, se especifique el mérito, aptitud y circunstancias de los consulados. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 317).

5037. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Queda enterado de la Real Orden con relación a la copia de lo informado por el Tribunal de Cuentas, sobre la representación de los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 318).

5038. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Expone los motivos que hubo para nombrar a Miguel Francisco Latiegui para Administrador Subalterno de Real Hacienda del Río de Tocuyo. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 319).

5039. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para el Superintendente. Informa que no hay sujetos aptos para ir propuestos a la Administración Subalterna de Real Hacienda del Río del Tocuyo. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 320).

5040. De Francisco de Iturbe, Interventor de Real Hacienda de Coro, para Superintendente. Contesta la Real Orden en que se pide la liquidación de los comisos, diciendo que no se envía por no haberse distribuido ninguno del tiempo que se piden. Coro, 26 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 313).

5041. Del Superintendente para el Tesorero Administrador e Interventor de Real Hacienda de Coro. Dice acompañar copia de lo informado por los Ministros Generales de Real Hacienda y el Tribunal de Cuentas, con relación a la instancia del Bachiller Pedro Antonio Coronel Usterre, Cura Doctrinero de los Pueblos de Mitare y Pedregal, solicitando satisfacción de sínodos atrasados. Caracas, 27 Octubre 1790 (Tomo LXIC, Fol. 321).

5042. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le previene dar cumplimiento a los decretos contenidos en los expedientes formados sobre aprehensión de efectos de esa provincia. Caracas, 27 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 322).
5043. Del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice devolver el expediente promovido por el Apoderado del Bachiller Pedro Antonio Coronel, Cura de los Pueblos de Pedregal y Mitare, en que solicita se le abone los sínodos que tiene devengados desde el año de 1777. Caracas, 29 Octubre 1790 (Tomo LXIV, Fol. 340).
5044. Oficio de Andrés Arnaíz para el Superintendente. Sobre su solicitud para que se le conceda la administración Subalterna de Capadare. Capadare, 2 Noviembre 1790 (Tomo LXV, Fol. 2).
5045. Borrador de un oficio del Superintendente para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el expediente promovido para el Tesorero de esas Reales Cajas, José Navarrete, subrogue su fiador para las resultas de su empleo. Caracas, 4 Noviembre 1790 (Tomo LXV, Fol. 13).
5046. Del Superintendente para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Sobre la conducta que debe seguir con los esclavos prófugos de las colonias extranjeras inmediatas. Caracas, 4 Noviembre 1790 (Tomo LXV, Fol. 14).
5047. Índice de los oficios que sobre las Arcas del mes de octubre último y sobre otros asuntos, dirige al Superintendente el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, José Zabala. Coro, 12 Noviembre 1790 (Tomo LXV, Fol. 53).
5048. Índice de un oficio que, sobre el nombramiento de un nuevo administrador de Real Hacienda de Carora, dirigen al Superintendente el Tesorero Administrador y el Interventor de Real Hacienda de Coro. Coro, 2 Diciembre 1790 (Tomo LXIII, Fol. 346).
5049. Expediente sobre la colocación de Santiago González como Oficial y Dependiente de las oficinas de Real Hacienda de la ciudad de Coro, 1791 (Tomo LXXI, Fol. 302).
5050. Expediente en el que el Síndico de los Santos Lugares pide Real Provisión incitativa a la ciudad de Coro para la cobranza de rentas. Caracas, 1791 (Tomo LXVII, Fol. 89).
5051. Copia del suplemento de 27 de mayo de 1787 a la Instrucción formada en 29 de julio de 1785 para el gobierno de la Real Renta de Tabaco. Coro, 9 Marzo 1791 (Tomo LXVI, Fol. 318).
5052. Orden superior al Intendente prohibiendo la extracción de mulas, yeguas, caballos y ganado vacuno por las costas de Coro, publicada en Barquisimeto y sus pueblos. Caracas, 1792 (Tomo LXXII, Fol. 38).
5053. Legado que contiene la orden dictada por el Intendente, dirigida al Administrador de Real Hacienda de El Tocuyo, prohibiendo la extracción de mulas y ganados por las costas de Coro. Caracas, 5 Enero 1792 (Tomo LXXII, Fol. 56).
5054. Borrador para el Superintendente. Tratan sobre lo insinuado para evitar la decadencia de valores experimentada en la Administración de Tabaco de Coro. Caracas, 12 Enero 1792 (Tomo LXXII, Fol. 217).
5055. Borrador para el Administrador de Real Hacienda del Río de El Tocuyo. Acusa recibo de las diligencias practicadas para la venta de cacao aprehendidas por los dependientes del Resguardo y Rondas de su jurisdicción. Caracas, 16 Enero 1792 (Tomo LXXII, Fol. 226).

5056. Estado de valores de todos los ramos de Real Hacienda de las Reales Cajas de Coro. Coro, 16 Enero 1792 (Tomo LXXII, Fol. 228).
5057. Del Administrador de la Real Renta de Tabaco en el Río del Tocuyo, para el Superintendente. Sobre las causas que motivaron los bajos ingresos de las Renta en esa Jurisdicción. Río del Tocuyo, 16 Enero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 3).
5058. Oficio de Miguel Elizondo para el Capitán Interino del Resguardo del Yacacuy. Sobre la conducción de los caudales existentes en las Reales Cajas de Coro y las Puerto Cabello. Puerto Cabello, 26 Enero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 27).
5059. Oficio del Capitán Interino del Resguardo del Yaracuy. Sobre la conducción de los caudales existentes en las Reales Cajas de Coro a las de Puerto Cabello. Yaracuy, 27 Enero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 29).
5060. Circular para los Subdelegados de Real Hacienda de La Guayana, Coro y Puerto Cabello. Sobre la Real Cédula que amplía la gracia del Comisionado de Negros. Caracas, 9 Febrero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 125).
5061. Oficio de Miguel Francisco Latiegui para el Superintendente. Sobre la extracción de mulas y ganados por el puerto de La Vela de Coro. Río Tocuyo, 18 Febrero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 165).
5062. De Miguel Francisco Latiegui para el Superintendente. Sobre las guías necesarias para el traslado de frutos, ganados y otros articulos. Río del Tocuyo, 18 Febrero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 167).
5063. Oficio de Eugenio Miguel de Duarte para el Superintendente. Sobre la prohibición de extraer ganado por el puerto de La Vela de Coro. El Tocuyo, 28 Febrero 1792 (Tomo LXXIII, Fol. 247).
5064. De Juan Bautista de Iribarren para el Intendente. Queda enterado de la orden relativa a la suspensión de guías para la extracción de mulas, caballos, yeguas y ganado vacuno, desde la jurisdicción de la Villa de Araure para la costa de Coro. Caracas, 6 Marzo 1792 (Tomo LXXIV, Fol. 42).
5065. De Juan Guilleimi para el Intendente. Informa que ha resuelto que Juan Antonio Careaga sea quien pase a Coro a desempeñar la comisión tratada entre ambos. Caracas, 8 Marzo 1792 (Tomo LXXIV, Fol. 77).
5066. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Informa haber comunicado al Comandante del Corso, Juan Antonio Careaga, la orden necesaria para que pase a Coro a desempeñar la comisión que se le ha conferido. Caracas, 9 Marzo 1792 (Tomo LXXIV, Fol. 81).
5067. De Fernando Miyares, Intendente de Barinas, al Intendente. Queda enterado de la Real Orden que prohíbe la extracción de toda especie de ganado por las costas de Coro. Barinas, 14 Marzo 1792 (Tomo LXXIV, Fol. 146).
5068. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guayra. Sobre el nombramiento de Francisco Javier Tinoco como Oficial Interventor de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 23 Abril 1792 (Tomo LXXV, Fol. 133).
5069. Borrador. Sobre las providencias para proveer de alquitrán los almacenes de Coro. Caracas, 26 Junio 1792 (Tomo LXXVII, Fol. 92).
5070. Estado de todos los ramos de la Real Hacienda en la Administración de Coro. Coro, 1º Julio 1792 (Tomo LXXVII, Fol. 126).

5071. Oficio de los Ministros de La Guaira al Intendente de Ejército y Real Hacienda. Participa que el Ministro de Real Hacienda de Coro ha remitido a ese puerto nuevos fardos de ropa, un cajón de loza y varios barriles de pólvora. La Guaira, 19 Julio 1792 (Tomo LXXVIII, Fol. 44).
5072. Expediente que contiene varios documentos sobre depósitos de alcabala. Coro, 10 Agosto 1792 (Tomo LXXVIII, Fol. 223).
5073. Oficio de Miguel Francisco Latiegui al Intendente de Ejército y Real Hacienda. Acusa recibo de su oficio. por el que le pide remisión de una relación individual de todas las haciendas de cacao, caña, añil y café que existen en la Provincia. Río del Tocuyo, 12 Agosto 1792 (Tomo LXXVIII, Fol. 268).
5074. Oficio de Juan Manuel Iturbe Zaldúa para el Administrador de Real Hacienda de El Tocuyo. Sobre la conducción indebida de cinco cargas de cacao a ese pueblo. Coro, 23 Agosto 1792 (Tomo LXXIX, Fol. 11).
5075. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de la Guayra. Sobre la conducción de unos fardos remitidos por el Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 29 Agosto 1792 (Tomo LXXIX, Fol. 29).
5076. Del Administrador de Real Hacienda de El Tocuyo para el Superintendente. Sobre las facultades del Tesorero de Real Hacienda de Coro en el asunto de los comisos. El Tocuyo, 14 Septiembre 1792 (Tomo LXXIX, Fol. 92).
5077. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de la Guaira. Ordena que todo cargamento que llegue a ese puerto procedente de Coro, debe ser abierto en presencia del Capitán de la Embarcación que lo conduzca. Caracas, 29 Octubre 1792 (Tomo LXXX, Fol. 15).
5078. Expediente sobre la asistencia al trabajo de Juan Navarrete, Oficial de la Contaduría de Real Hacienda de Coro. Año de 1793 (Tomo XCII, Fol. 251).
5079. Borrador para el Comandante de la Marina Holandesa de la Isla de Curazao. Envía los testimonios y representación fiscal en relación con el apresamiento de la goleta "El Contento" en el puerto de Adicora, de la Península de Paraguaná. Caracas, 22 Agosto 1793 (Tomo CXVII, Fol. 206).
5080. Representación de Juan Francisco Varela al Superintendente. Sobre el pago del Real Derecho de alcabala por la venta de un esclavo. Coro, 25 Octubre 1793 (Tomo XCII, Fol. 35).
5081. Hoja de servicios de Agustín Ansa, empleado en la Tesorería de Real Hacienda de Coro. Coro, 2 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 12).
5082. Nombramiento de Martín Lagardía como Oficial Interventor interino de Reales Cajas de Coro. Caracas, 12 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 74).
5083. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Sobre el nombramiento de Martín Lagardía como Interventor interino de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 15 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 86).
5084. De Martín Lagardía, Oficial de las Reales Cajas de la Guaira, para el Superintendente. Sobre los motivos que le impiden trasladarse a Coro. La Guaira, 17 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 154).
5085. Del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre las hojas de servicio de los empleados de esas Reales Cajas. Coro, 18 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 156).

5086. Representación de Cayetano Madroño al Superintendente. Solicita el cargo de Interventor de las Reales Cajas de Coro. Puerto Cabello, 28 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 232).
5087. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para el Superintendente. Sobre la representación de Cayetano Madroño donde solicita el cargo de Interventor de las Reales Cajas de Coro. Puerto Cabello, 29 Enero 1793 (Tomo LXXXII, Fol. 238).
5088. Borrador para Esteban Fernández de León, Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Participa que ha nombrado al señor Agustín de Anza, Oficial Mayor de la administración de Tabaco de Guanare. Caracas, 1º Febrero 1793 (Tomo LXXXIII, Fol. 25).
5089. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello. Dice que no ha podido tener lugar la solicitud del señor Cayetano Madroño. Oficial de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 4 Febrero 1793 (Tomo LXXXIII, Fol. 37).
5090. Expediente sobre la complicidad de los Guardias del Resguardo en la introducción del contrabando por el puerto de La Vela de Coro. Coro, 6 Marzo 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 1).
5091. Oficio del Administrador de la Renta del Tabaco de Guanare para el Superintendente. Sobre el traslado a Coro del Oficial Mayor de esa Administración Agustín Ansa. Guanare, 11 Marzo 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 54).
5092. Del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el Estado de los empleados de Real Hacienda y Juzgado de esa jurisdicción. Coro, 16 Marzo 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 86).
5093. Para los Ministros de la Real Hacienda de la Guaira. Sobre unos fardos de ropa procedentes de varios comisos hechos en la jurisdicción de Coro. Caracas, 22 Marzo 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 143).
5094. Borrador para el Administrador de la Renta de Tabaco de Guanare. Sobre el nombramiento del Oficial Mayor de esa Administración para el cargo de Interventor de Real Hacienda de Coro. Caracas, 4 Abril 1793 (Tomo LXXXIV, Fol. 216).
5095. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, para el Superintendente General Subdelegado. Informan sobre la remesa de ropas procedentes de Coro. La Guaira, 7 Mayo 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 16).
5096. Autos promovidos por los indios del pueblo de Mitare, jurisdicción de Coro, pidiendo se les exonere del pago del derecho de Alcabala. Mitare, 8 Mayo 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 36).
5097. Oficio para el Intendente General del Ejército y Real Hacienda. Sobre la entrega al Capitán de la lancha corsaria de los dos pliegos cerrados para el Subdelegado y Ministros de Coro. Puerto Cabello, 20 Mayo 1793 (Tomo LXXXVI, Fol. 127).
5098. Hoja de servicios de Jacobo Blandein, empleado en la Tesorería de Real Hacienda de Coro. Coro, 10 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 114).
5099. Hoja de servicios de Agustín Ansa, empleado en la tesorería de Real Hacienda de Coro. Coro, 10 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 121).
5100. Oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro. Sobre los empleados que deben satisfacer el Real Derecho de Media Anata. Coro, 14 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 211).

5101. Del Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el nombramiento de José Zabala como Interventor de Reales Cajas de Coro. Coro, 20 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 273).
5102. Oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre los recursos elevados por el Oficial Interventor de esas Oficinas, Agustín Ansa. Coro, 21 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 301).
5103. De Carlos Rodríguez para el Tesorero de Real Hacienda de Coro. Sobre la hoja de servicio de los Interventores de Real Hacienda de esa jurisdicción. Coro, 22 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 317).
5104. Certificación de que Francisco Iturbe ocupa la pieza que le corresponde como Interventor de las Reales Cajas de Coro, firmada por José Dionisio Blanco. Coro, 22 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 318).
5105. Certificación de que Francisco Iturbe ocupa la pieza como corresponde como Interventor de las Reales Cajas de Coro, firmada por Juan Valbuena. Coro, 22 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 319).
5106. Certificación de que Francisco Iturbe ocupa la pieza que le corresponde como Interventor de las Reales Cajas de Coro, firmada por Jacobo Blandein. Coro, 22 Junio 1793 (Tomo LXXXVII, Fol. 320).
5107. Oficio de Agustín de Anza al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Sobre la conducta observada por el Tesorero de Real Hacienda de Coro. Coro, 27 Junio 1793 (Tomo LXXXVIII, Fol. 21).
5108. Relación que manifiesta los valores totales de todos los ramos de Real Hacienda u Particulares, gastos de su recaudación, su líquido, con deducción de éstos, pensiones situadas sobre ellos, y sobrante y alcance a favor y en contra de cada uno, que ha habido en la tesorería de la Administración de Coro. Coro, 1 Julio 1793 (Tomo LXXXVIII, Fol. 93).
5109. Del Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el lugar que debe ocupar el Interventor de esas Reales Cajas. Coro, 16 Julio 1793 (Tomo LXXXIX, Fol. 26).
5110. Diario llevado por Juan Díaz, jefe de la Guardia del Resguardo de Capadare. Capadare, 23 Julio 1793 (Tomo LXXXIX, Fol. 121).
5111. Comunicación de Martín de Goyeneche para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Sobre varios efectos que tiene que embarcar con destino a Coro. Caracas, 19 Agosto 1793 (Tomo XC, Fol. 36).
5112. Expediente relacionado con la destitución del guarda José del Carmen Arévalo, ordenada por el Ministro de Real Hacienda de Coro. Coro, 5 Septiembre 1793 (Tomo XC, Fol. 196).
5113. Comunicación de los Ministros de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Sobre las hojas correspondientes a los Oficiales de las Cajas Reales. Caracas, 14 Septiembre 1793 (Tomo XC, Fol. 303).
5114. Hoja de servicio del ciudadano Manuel de Iturbe Zaldúa, Ministro de las Reales Cajas de Ejército y Real Hacienda de la ciudad de Coro. Coro, 18 Septiembre 1793 (Tomo XCI, Fol. 38).
5115. Representación de Pedro José Lisandía ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Pide se le mande abonar los sueldos atrasados que se le deben por servicios prestados a la Real Hacienda en la ciudad de Coro. Coro, 31 Septiembre 1793 (Tomo XCI, Fol. 136).

5116. Representación de Esteban Gómez, hijo, ante el Intendente General de Real Hacienda. Pide se le nombre Administrador del Real Hospital de la ciudad de Coro. Casigua, 1 Octubre 1793 (Tomo XCI, Fol. 144).
5117. Expediente seguido por la Real Hacienda de la ciudad de Coro contra Francisco García, por derechos reales que adeuda a las Cajas de esa ciudad. Coro, 21 Octubre 1793 (Tomo XCI, Fol. 295).
5118. De Antonio Hernández de Orta al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Sobre el retiro de una balandra que se encuentra en La Vela de Coro. Curazao, 27 Diciembre 1793 (Tomo XCIV, Fol. 163).
5119. Relación de las embarcaciones que han entrado y salido en el puerto de La Vela de Coro, durante el año de 1793, 31 Diciembre 1793 (Tomo XCIV, Fol. 251).
5120. Reparos que hace la Contaduría General de la Provincia de Maracaibo a las cuentas de la Administración del ramo de naipes de la ciudad de Coro. Maracaibo, 31 Diciembre 1793 (Tomo XCIV, Fol. 266).
5121. Estado de valores de la Real Caja de la ciudad de Coro durante el año de 1793. Coro, 2 Enero 1794 (Tomo XCIV, Fol. 324).
5122. Relación de las actividades de Agustín de Ansa, como empleado de la Real Tesorería de Hacienda de Coro. Coro, 2 Enero 1794 (Tomo CIII, Fol. 183).
5123. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa que han llegado a ese puerto las balandras "La Begoña" y "San Carlos" conduciendo 102 indios que el Teniente de Justicia Mayor de Coro pone a las órdenes del Comandante de ese puerto. Puerto Cabello, 22 Enero 1794 (Tomo XCV, Fol. 195).
5124. De Pedro Carbonell al Intendente de Ejército y Real Hacienda. Que el Comandante de la plaza de Puerto Cabello le ha participado que llegó a ese puerto la balandra "San José: con un cargamento de indios que remitió el Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro. Caracas, 26 Enero 1794 (Tomo XCV, Fol. 239).
5125. Oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el estado de valores de esas Reales Cajas. Coro, 8 Febrero 1794 (Tomo XCVI, Fol. 29).
5126. Del Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre el Estado de Valores de la Real Renta de Tabaco en esa jurisdicción. Coro, 8 Febrero 1794 (Tomo XCVI, Fol. 30).
5127. Oficio del Interventor de Real Hacienda de Coro para el Superintendente. Sobre las dificultades que ha tenido con el Tesorero de esas Reales Cajas. Coro, 13 Febrero 1794 (Tomo XCVI, Fol. 119).
5128. De Pedro García para el Superintendente. Sobre los efectos que desea exportar a las colonias extranjeras. Coro, 25 Febrero 1794 (Tomo XCVI, Fol. 251).
5129. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Acerca del inventario practicado en esas Cajas Reales. Caracas, 10 Marzo 1794 (Tomo XCVII, Fol. 10).
5130. Representación de Juan Díaz Donoso para el Superintendente General del Ejército y Superintendente de la Real Hacienda en el que pide se le cambie para el Resguardo de Coro, para impedir el contrabando que por ese puerto introducen. Yaracuy, 12 Abril 1794 (Tomo XCVIII, Fol. 3).

5131. Circular para los Tenientes de la jurisdicción de Coro. Participa estar alerta sobre las piraterías que pueden llevar a cabo tres corsarios franceses que se hallan en la costa de Barlovento. Caracas, 28 Abril 1794 (Tomo XCVIII, Fol. 128).
5132. Borrador para el Superintendente de Real Hacienda de Coro. Avisa las acciones de los piratas franceses en estas costas. Caracas, 29 Abril 1794 (Tomo XCVIII, Fol. 138).
5133. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de La Guaira para el Superintendente de Real Hacienda. Dan parte de haber enviado con el arriero Cristóbal García un tanto de ropa decomisada por el Ministro de Hacienda de Coro, para que sea distribuida en Caracas. La Guaira, 20 Mayo 1794 (Tomo XCVIII, Fol. 336).
5134. Representación de Francisco Tejada ante el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Pide licencia para embarcar a Coro varios efectos de comercio. La Guaira, 21 Mayo 1794 (Tomo XCIX, Fol. 2).
5135. Representación de Lucas Padrón ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para remitir a Coro varios efectos de comercio. Caracas, 24 Mayo 1794 (Tomo XCIX, Fol. 42).
5136. Representación de Joaquín Morian ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para remitir a Coro varios efectos de comercio. Caracas, 24 Mayo 1794 (Tomo XCIX, Fol. 43).
5137. Representación de Lucas Padrón ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para remitir a Coro varios efectos de comercio. Caracas, 26 Mayo 1794 (Tomo XCIX, Fol. 68).
5138. Representación de Nicolás Yanes ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para remitir varios efectos de comercio con destino a la ciudad de Coro. Caracas, 26 Mayo 1794 (Tomo XCIX, Fol. 70).
5139. Circular a los Ministros de las Reales Cajas de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Sobre la obligación en que están de formar el libro de la Razón General de la Real Hacienda. Caracas, 7 Junio 1794 (Tomo XCIX, Fol. 219).
5140. Circular para los Cabildos de Valencia, San Felipe, Nirgua, Barquisimeto, El Tocuyo, Coro, San Sebastián, Guanare, Carora, Calabozo, Araure, Ospino y San Carlos, en la que se les previene sobre nuevas disposiciones referentes a las confirmaciones de oficios. Caracas, 24 Julio 1794 (Tomo C, Fol. 233).
5141. Representación de Francisco de Torres para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para efectuar varias compras en el puerto para remitirlas a Coro. La Guaira, 30 Julio 1794 (Tomo C, Fol. 273).
5142. Representación de Cayetano Romero, Capitán y propietario de la goleta "San José" y "Las Animas", para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita permiso para conducir en otra goleta, varios efectos de comercio con destino a Coro. La Guaira, 5 Agosto 1794 (Tomo C, Fol. 309).
5143. Circular para los Teniente de Macuto, Capaya, Cupira, Guapo, Ocumare de la Costa, Chorony, Coro, Río del Tocuyo, Paraguaná. Participa tomen las precauciones convenientes contra los corsarios enemigos, de los cuales se han tenido noticias que operan a lo largo de las costas de Barlovento. Caracas, 19 Septiembre 1794 (Tomo CI, Fol. 234).
5144. Borrador para el Capitán de Volantes del Río Yaracuy. Que deben enviar un Cabo de más confianza para trasladar el dinero de las Cajas de Coro a las de Puerto Cabello. Caracas, 23 Octubre 1794 (Tomo CII, Fol. 67).

5145. Oficio del Capitán de Volantes del Río Yaracuy para el Superintendente de Ejército y Real Hacienda. Avisa haber dispuesto la conducción de caudales de la Tesorería de Coro a la de Puerto Cabello, conforme a la disposición que cita. Puerto Cabello, 10 Noviembre 1794 (Tomo CII, Fol. 165).
5146. Informe que envía la Contaduría del Real Consulado a la Junta de Gobierno, sobre una contestación que se le hace al Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 28 Noviembre 1794 (Tomo CII, Fol. 220).
5147. Relación de las actividades de Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro de las Cajas Reales de Ejército y Real Hacienda de Coro. Coro, 31 Diciembre 1794 (Tomo CIII, Fol. 178).
5148. Borrador para los Comandantes de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, a los Gobernadores de Maracaibo, Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad. Se les previene la obligación en que están de vigilar el desembarque de las municiones en los almacenes con el objeto de evitar su venta ilegal por los Capitanes de los buques mercantes. Caracas, 15 Enero 1795 (Tomo CIII, Fol. 248).
5149. Borrador de Circular para los Gobernadores de Trinidad, Margarita, Cumaná, Guayana y Maracaibo, a los Comandantes de la Guaira, Puerto Cabello y Coro. Remite órdenes para que impidan salidas a las embarcaciones de la causa, a Curazao y demás posesiones holandesas, en vista de su reciente alianza con los franceses. Caracas, 5 Junio 1795 (Tomo CV, Fol. 312).
5150. Borrador de circular para los Gobernadores de Maracaibo, Cumaná, Guayana, Trinidad, Margarita y Coro. Sobre las medidas que deben adoptarse ante los que porten licencia para el comercio con Curazao, Holanda, y demás países enemigos de España. Caracas, 17 Junio 1795 (Tomo CVII, Fol. 48).
5151. Borrador de oficio para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Participa remitir el expediente instaurado por los Ministros de Coro contra Domingo García por fraude de derechos. Caracas, 26 Junio 1795 (Tomo CVII, Fol. 179).
5152. Oficio para el Presidente, Gobernador y Capitán General. Referente al desvío de la ruta del balandro "Duende" para que pase a Coro y su Comandante se presente a la guarnición de aquella ciudad a recibir los presos destinados a Puerto Cabello. Caracas, 3 Julio 1795 (Tomo CVII, Fol. 257).
5152. Indice de correspondencia que remite el Gobernador Intendente de la ciudad de Coro al Superintendente de Ejército y Real Hacienda. Coro, 7 Julio 1795 (Tomo CVII, Fol. 287).
5153. Oficio del Ministro General de Coro para el Intendente de General de Ejército y Real Hacienda. Participa que ha enviado a Puerto Cabello en la balandra "San Carlos", 70 hombres entre detenidos y matriculados voluntariamente, con destino a los servicios de la Real Armada. Coro, 14 Julio 1795 (Tomo CIX, Fol. 206).
5154. Borrador de oficio para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Queda enterado del envío de la tropa con destino a Maracaibo. Caracas, 8 Agosto 1795 (Tomo CIX, Fol. 343).
5155. Copia de circular para los Comandantes de La Guaira, Puerto Cabello, Coro y Gobernadores de Cumaná, Margarita, Trinidad y Guayana. Participa las conveniencias de paralizar las comunicaciones con Curazao para que no se permita la salida de embarcaciones con ese destino. Caracas, 15 Septiembre 1795 (Tomo CX, Fol. 285).
5156. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Participa recibo de un oficio y copia certificada del último aviso que hace Jerónimo Tinoco, desde Coro, sobre la tranquilidad de los pueblos de indios de su jurisdicción. Caracas, 19 Septiembre 1795 (Tomo CX, Fol. 306).

5157. Borrador para Javier Muñoz. Participa la llegada de las goletas "Soledad" y "El Duende" a Puerto Cabello procedentes de Coro, así como de otras embarcaciones. Caracas, 22 Septiembre 1795 (Tomo CXI, Fol. 1).

5158. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Que se pague a favor de Marcos Gomila, la cantidad de dos pesos por barril de bizcocho con destino a la dotación de la escuadra y del corso. Caracas, 24 Septiembre 1795 (Tomo CXI, Fol. 2).

5159. Expediente que contiene las diligencias relativas al asiento de los Reales Oficinas de la Ciudad de Coro. Coro, 19 Octubre 1795 (Tomo CXIII, Fol. 195).

5160. Borrador de circular para los tenientes de Margarita, Macuto, Choroni, Ocumare, Río Tocuyo, Curiepe, Cupira y Patanemo. Se les previene para que retiren las guardias y destacamentos apostados en las costas, en virtud de haberse publicado y establecido la paz entre España y Francia. Caracas, 25 Octubre 1795 (Tomo CXI, Fol. 253).

5161. Borrador para los Intendentes de La Guaira, Puerto Cabello, Barinas, Coro; Gobernadores de Cumaná, Margarita, Maracaibo, Guayana. Dan Cuenta de una Real Orden enviada por el Conde de Campo de Allange, para que observen los ejemplares del tratado de paz entre España y Francia. Caracas, 25 Octubre 1795 (Tomo CXI, Fol. 254).

5162. De Pedro Carbonell para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Da cuenta de la notificación que hace el Príncipe de la Paz, referente a la aprobación de las medidas tomadas en relación a la amotinación de los negros esclavos en la provincia de Coro. Caracas, 29 Octubre 1795 (Tomo CXI, Fol. 280).

5163. Borrador de circular para los Comandantes de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, gobernadores de Cumaná, Margarita, Trinidad, Guayana y Maracaibo. Se les previene para que se cumplan las derogaciones de los decretos relativos a la prohibición del comercio con Curazao y otras colonias, así como para la introducción de negros bozales. Caracas, 3 Noviembre 1795 (Tomo CXI, Fol. 342).

5164. Circular dirigida a los Tenientes Justicia Mayor del Tocuyo. Se le previene para que se cumplan los artículos de las reales ordenanzas de correos que cita. Igual para los Tenientes de Nirgua, San Felipe, Barquisimeto, Coro, Araure y San Carlos. Caracas, 3 Diciembre 1795 (Tomo CXII, Fol. 325).

5165. Oficio de Antonio López Quintana para el Presidente Gobernador y Capitán General. Participa haber enviado a la Real Audiencia, el oficio que acompaña la representación del Teniente de Justicia Mayor del pueblo de Pedregal. Caracas, 7 Diciembre 1795 (Tomo CXII, Fol. 338).

5166. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Notifica haber participado lo concerniente al Ministro de Coro sobre las reparaciones a la casa que sirve de alojamiento de la Tropa. Caracas, 10 Marzo 1796 (Tomo CXIV, Fol. 313).

5167. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Notifica la conducta de los vecinos del pueblo de Casigua, al deponer al Teniente de Justicia Mayor Juan Esteban Gil de Taborda. Caracas, 14 Marzo 1796 (Tomo CXIV, Fol. 326).

5168. Borrador para el Comandante de la Marina Holandesa de Curazao. Comunica haber dado orden al resguardo de Coro para que se activen las diligencias en relación con el expediente judicial por el incidente ocurrido en el resguardo de Adicora y el Teniente de Marina Nicolás Henrig Nomberg. Caracas, 31 Marzo 1796 (Tomo CXV, Fol. 42).

5169. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Informa sobre los Oficiales que regresaron de la misión a Coro y sobre los que quedaron en el hospital de La Guaira, para que se les pase abono de sus servicios. Caracas, 2 Abril 1796 (Tomo CXV, Fol. 71).

5170. Borrador para los Intendentes de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita y Trinidad. Sobre Real Orden en la que se determina la conducta y las reglas de seguir en la admisión de buques extranjeros de las potencias beligerantes, con quienes el Rey mantiene neutralidad. Caracas, 5 Abril 1796 (Tomo CXV, Fol. 74).

5171. Oficio de Andrés Talavera para el Conde de Tovar, José Mentegui y Francisco Javier Longa. Solicita licencia para recaudar parte del importe de un embarque de mulas que remitió a varias colonias. Coro, 7 Abril 1796 (Tomo CXV, Fol. 140).

5172. Oficio de Andrés Talavera para el Conde de Tovar, José Mentegui y Francisco Javier Longa. Solicita licencia para recaudar parte del importe de un embarque de mulas que remitió a varias colonias. Coro, 7 Abril 1796 (Tomo CXV, Fol. 141).

5173. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Informa sobre el piquete de milicias de blancos que regresó de la comisión de Coro, en relación con el artículo 43 del título 2º de la ordenanza de Comisarios de Guerra. Caracas, 19 Abril 1796 (Tomo CXV, Fol. 176).

5174. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Se les previene con motivo de la instrucción que debe adoptar el agente interino franceses de la parte española de la isla de Santo Domingo. Caracas, 21 Mayo 1796 (Tomo CXVI, Fol. 15).

5175. De Andrés Talavera para los Contadores. Avisa recibo de Reales Ordenes, que no puede ejecutar por los motivos que expone. Coro, 8 Julio 1796 (Tomo CXVII, Fol. 4).

5176. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisan informes obtenidos sobre utensilios varados en la costa del río de Tocuyo, por sospecharse sean fragmentos del bergantín "El Duende". Puerto Cabello, 9 Agosto 1796 (Tomo CXVII, Fol. 61).

5177. Borrador para el Comandante interino de Coro. Le previene se traslade a la capital para tratar sobre noticias referentes a la búsqueda del bergantín "El Duende". Caracas, 13 Agosto 1796 (Tomo CXVII, Fol. 73).

5178. Borrador para el Comandante Intendente de Coro. Envía órdenes para recorrer costas del Cayo de Sal en busca del bergantín "El Duende". Caracas, 16 Agosto 1796 (Tomo CXVII, Fol. 77).

5179. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Le notifica sobre el envio de papel por el Ministro de Real Hacienda de Cajas de Coro. Caracas, 20 Octubre 1796 (Tomo CXVIII, Fol. 292).

5180. Copia de orden de pago para el Tesorero del Montepío de Ministerio a favor de Juan José de Navarrete, apoderado de los menores hijos del fenecido administrador de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 4 Noviembre 1796 (Tomo CXVIII, Fol. 314).

5181. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Notifica haber librado órdenes a los Ministros de las reales Cajas de La Guaira, Puerto Cabello y Coro, para que a la tropa de milicias que hiciera el servicio de guarnición se le abone el haber que le corresponde. Caracas, 7 Noviembre 1796 (Tomo CXVIII, Fol. 331).

5182. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Expresa devolver originales de los testimonios de autos formados ante el Subdelegado de Real Hacienda de Coro con motivo del arribo y varadura de la goleta holandesa "La Esperanza", cargada de géneros. Caracas, 7 Noviembre 1796 (Tomo CXVIII, Fol. 332).
5183. Oficio de Joaquín de Zubillaga para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Notifica el traslado del Capitán e Ingeniero ordinario Juan Bautista Casola, de Coro a Maracaibo. Caracas, 2 Diciembre 1796 (Tomo CXIX, Fol. 29).
5184. Oficio de Joaquín de Morian, para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice enviar un papel recogido por orden del 21 de mayo de 1796. Coro, 10 Diciembre 1796 (Tomo CXIX, Fol. 73).
5185. Circular para los Gobernadores de Cumaná, Margarita, y los Tenientes de Barcelona y Coro. Se avisa que una expedición enemiga saldrá con destino a Puerto Cabello. Caracas, 26 Diciembre 1796 (Tomo CXIX, Fol. 149).
5186. Relación del comercio hecho en el puerto de La Vela de Coro con las colonias extranjeras. Coro, 2 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 236).
5187. Relación del comercio hecho en el puerto de La Vela de Coro con las colonias extranjeras. Coro, 2 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 237).
5188. Relación del comercio hecho en el Puerto de La Vela de Coro con los puertos de la América española. Coro, 2 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 238).
5189. Relación del comercio hecho en el Puerto de La Vela de Coro con los puertos de la América Española. Coro, 2 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 239).
5190. Relación del comercio hecho en el Puerto de La Vela de Coro con los de la América española. Coro, 2 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 240).
5191. Borrador al Regente de la Real Audiencia. Informa respuesta que dió la Real Hacienda de Coro a una prevención reservada que se le hizo. Caracas, 5 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 251).
5192. Oficio de Juan Mancebo para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa haber llegado a Puerto Cabello un peón del Río Tocuyo, con una carta de la isla de Curazao. Va incluida copia de la carta. Puerto Cabello, 5 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 262).
5193. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Informa haber dado orden para que cuando cese el comercio que se hace en Punta Tucacas, se escolte la balandra de Antonio Hernández de Orta que va a Curazao. Caracas, 9 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 272).
5194. Borrador al Comandante del Corso, Juan Antonio Careaga. Para que escolte la balandra de Antonio Hernández de Orta que va a Curazao con los barcos que patrullan a la Punta de Tucacas. Caracas, 9 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 276).
5195. Borrador para el Ministro Interino de la Real Hacienda de Coro. Avisa haber dado orden al Comandante del Resguardo Marítimo para que envié unos barcos a cazar un corsario inglés que ha apresado dos embarcaciones. Caracas, 9 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 282).

5196. Oficio de Antonio López Quintana para el Intendente de Ejército y Superintendente de Real Hacienda. Informa haber pasado a la Real Audiencia el oficio del 5 del corriente e incluye el papel enviado por el Ministro de la Real Hacienda de Coro. Caracas, 11 Enero 1797 (Tomo CXIX, Fol. 311).
5197. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Ordena facilitar transporte por cuenta de la Real Hacienda a Diego Miranda, que va a Coro. Caracas, 8 Febrero 1797 (Tomo CXX, Fol. 167).
5198. Borrador para los Ministros de la Real Hacienda de Coro. Dice enviar un pliego adjunto para el Intendente de Maracaibo. Caracas, 23 Febrero 1797 (Tomo CXX, Fol. 257).
5199. Borrador para el Capitán de Volantes del Río Yaracuy. Dispone como se debe conducir un pliego destinado al Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 23 Febrero 1797 (Tomo CXX, Fol. 259).
5200. Oficio del Capitán del Resguardo de Yaracuy, Joaquín Ibarra, para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Notifica enviar una contestación del Ministro de Coro. Puerto Cabello, 11 Marzo 1797 (Tomo CXXI, Fol. 79).
5201. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Ordena pagar 12 pesos mensuales a un tambor destinado a las tropas de Coro. Caracas, 6 Abril 1797 (Tomo CXXII, Fol. 14).
5202. Minuta dirigida al Gobernador y Consejo de la Isla de Curazao. Avisa que Samuel Jeudah León, capitán de la balandra "La Esperanza", puede recoger efectos en Coro. Dice incluir despacho para Coro. Caracas, 8 Abril 1797 (Tomo CXXII, Fol. 121).
5203. Oficio de Bernardo Marín para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita licencia para sacar unos burros a los llanos; incluye guía de los mismos. Coro, 27 Abril 1797 (Tomo CXXII, Fol. 220).
5204. De Pedro Carbonell para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice delvolver expediente formado en el remate del oficio de escribano público y de Cabildo de Coro. Caracas, 9 Mayo 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 28).
5205. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Participa el permiso de libre introducción de efectos por el Puerto de La Vela. Caracas, 19 Mayo 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 93).
5206. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Ordena que a las licencias pendientes se les tenga en cuenta en la libre extracción de frutos. Caracas, 19 Mayo 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 95).
5207. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Participa la orden del Capitán General para la fabricación de portabayonetas y cananas en esa ciudad o en Carora. Caracas, 31 Mayo 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 256).
5208. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Ordena abonar pólvora comprada por el Teniente Justicia Mayor de esa ciudad. Caracas, 31 Mayo 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 257).
5209. Oficio de José de Zabala para el Intendente de Ejército Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Acusa recibo de la orden relativa al comercio con las colonias extranjeras. Coro, 6 Junio 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 330).
5210. Oficio de José de Zabala para el Intendente de Ejército Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Avisa haber publicado en bando el permiso de comercio con las colonias extranjeras. Coro, 6 Junio 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 331).

5211. Oficios de Juan Díaz Donoso para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Referente al abono de sueldo a individuos del Resguardo a su cargo. Coro, 8 Junio 1797 (Tomo CXXIII, Fol. 356).

5212. Oficio de Antonio Rodríguez para el Superintendente General de Ejército y Real Hacienda. Informa la llegada de la goleta "Concha" que condujo pliegos a Coro. Puerto Cabello, 9 Junio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 25).

5213. Oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Informa haber suprimido las Aduanas, ordenado el 30 de marzo, y decadencia de derechos para su falta. Coro, 13 Junio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 46).

5214. Oficio de José Ignacio Campusano para Esteban Fernández de León. Solicita un puesto vacante en la costa de Coro. Caracas, 26 Junio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 149).

5215. Relación del comercio hecho en el Puerto de La Vela de Coro con los puertos de la América Española. Coro, 1º Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 178).

5216. Relación del comercio hecho en La Vela de Coro con las colonias extranjeras, durante los primeros meses de 1797. Coro, 1º Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 190).

5217. Oficio de los Ministros de la Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Informa que el Comandante del Resguardo ha excluido de sueldo a las Aduanas de Paguara y La Vela. Coro, 2 Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 191).

5218. Oficio de los Ministros de la Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompañan cartas referentes a los sueldos detenidos a Joaquín de Arevalo. Coro, 3 Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 192).

5219. Oficio de Juan Díaz Donoso para el Intendente de Ejército Superintendente General y Subdelegado de Real Hacienda. Acerca de sueldos que no han pagado a individuos del Resguardo y relación de guardias que lo componen. Coro, 6 Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 228).

5220. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dirijen diario de frutos introducidos sin pagar derecho de Alcabala. Coro, 7 Julio 1797 (Tomo CXXIV, Fol. 232).

5221. Diario formado por Andrés Teran, perteneciente a la relación de frutos que han entrado por varios caminos de la ciudad, correspondiente al mes de Julio. Coro, 31 Julio 1797 (Tomo CXXV, Fol. 139).

5222. Diario formado por Manuel Ruiz de los frutos introducidos en la ciudad por varios caminos, correspondiente al mes de julio. Coro, 31 Julio 1797 (Tomo CXXV, Fol. 142).

5223. Oficio de Juan Díaz Donoso para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente la necesidad de que se abonen los sueldos de los individuos a su cargo en vista de los pliegos que expone referentes al contrabando. Coro, 1º Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 153).

5224. De José de Zabala para el Intendente General Subdelegado de Real Hacienda. Notifica dirigir el expediente adjunto contravertido entre el Ministro de Real Hacienda y Juan Díaz Donoso sobre los fiadores propuestos para la plaza de Guardia Mayor del puerto de La Vela. Coro, 7 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 224).

5225. Nota y oficio de Juan Díaz Donoso para el Superintendente y Subdelegado de Ejército y Real Hacienda. Notifica informe sobre el litigio existente con el Ministro de las Reales Cajas, referente al abono de sueldos de las rondas de Casicure. Coro, 11 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 261).

5226. De Manuel Iturbe y Zaldúa para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Contesta informe sobre oficio por el cual se dictamina que las Aduanas Reales y sus empleados pertenecen a su cargo y responsabilidad. Coro, 15 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 297).

5227. De Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Expresa la instancia hecha por el presbitero Manuel Antonio García, sobre los derechos de la venta de unas reses. Coro, 16 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 306).

5228. De Juan Díaz Donoso para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Rinde informe sobre el servicio de las rondas de a caballo del resguardo. Coro, 17 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 314).

5229. De Juan Díaz Donoso para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Rinde informe sobre nombramiento de sendos guardas para la Aduana Real de La Vela a favor de Pedro Díaz y Guillermo Anete. Puerto de La Vela, 24 Agosto 1797 (Tomo CXXV, Fol. 293).

5230. Informe de los Ministros de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Notifica por tercera vez la queja de Joaquín Arevalo, guarda del resguardo, e incluir un memorial de los guardas despedidos del servicio. Coro, 2 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 146).

5231. Oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Representa lo que juzga como perjuicios a los derechos reales de aquellas cajas y comercio nacional, con los documentos en que se apoya. Coro, 4 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 158).

5232. Oficio de Juan Díaz Donoso para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita licencia para pasar a Caracas, a exponer verbalmente lo que sucede en relación con los pagos a que se refiere. Coro, 4 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 162).

5233. Oficio de Juan Díaz Donoso para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Informe sobre el litigio de pago de sueldos de los individuos del resguardo, habido con los Ministros de Real Hacienda. Coro, 4 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 153).

5234. Informe que dirige el Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Adjunta instancias de Juan Antonio Toro y Juan de la Cruz Romero, reclamando a Juan Díaz Donoso sus respectivos sueldos. Coro, 5 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 164).

5235. De Pedro Carbonell para el Superintendente de Ejército y Real Hacienda. Participa haber concedido licencia al capitán de Ingenieros ordinarios Juan Bautista Casorla con destino a La Vela de Coro. Caracas, 7 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 206).

5236. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Previene sobre las acusaciones recibidas por no abonar los pagos correspondientes a los individuos que hacen el servicio de cabos y guardas. Caracas, 13 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 221).

5237. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de la Guaira, Puerto Cabello, Coro, Cumaná, Guayana y Maracaibo. Se les previene para que permitan la introducción de los efectos cuya lista y tarifa adjuntan motivó a la escasez de ellos. Caracas, 25 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 258).

5238. Del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Contesta a la orden de la Superintendencia sobre la equivocada representación de Juan Donoso contra el referido Ministro. Coro, 30 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 288).

5239. De Manuel Vicente de Guzmán para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita se le favorezca con el empleo de Guardamayor del Resguardo de Coro, en atención a las circunstancias que expone. Caracas, 30 Septiembre 1797 (Tomo CXXVI, Fol. 297).

5240. Borrador al Comandante del Resguardo de Coro. Informa haber ordenado al Ministro de Real Hacienda abono de sueldos a individuos del Resguardo. Caracas, 12 Octubre 1797 (Tomo CXXVII, Fol. 57).

5241. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Coro al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompañan informe dado sobre liquidación de comisos en las Cajas Generales de Caracas. Coro, 12 Octubre 1797 (Tomo CXXVII, Fol. 38).

5242. Expediente enviado por el Fiscal Protector de Indios, referente a la prohibición de pesca en el Puerto de La Vela, hecha por el Teniente de Justicia Mayor Mariano Ramírez. Puerto Real de La Vela, 1º Diciembre 1797 (Tomo CXXVIII, Fol. 29).

5243. De Juan Mateo Conde, guarda del Resguardo del Departamento de Coro, para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Solicita se tomen las medidas del caso para que se le abonen los sueldos retenidos por el tesorero de las Reales Cajas, Juan Manuel Iturbe. Caracas, 3 Diciembre 1797 (Tomo CXXVIII, Fol. 53).

5244. Expediente formado sobre las desavenencias ocurridas entre el Ministro de Real Hacienda de Coro y el Comandante del Resguardo Juan Díaz Donoso, motivado al establecimiento de nuevo programa del Resguardo. Caracas, 5 Diciembre 1797 (Tomo CXXVIII, Fol. 85).

5245. Estado de comercio en la administración del Puerto Real de La Vela de Coro, correspondiente al año anterior. Coro, 2 Enero 1798 (Tomo CXXVIII, Fol. 243).

5246. Estado de comercio verificado en la Real Administración del Puerto de La Vela de Coro, correspondiente al año anterior. Coro, 2 Enero 1798 (Tomo CXXVIII, Fol. 252).

5247. Sendos documentos demostrativos de las operaciones realizadas entre el Puerto Real de La Vela de Coro, con las colonias extranjeras y amigas, junto con el movimiento de entrada y salida de embarcaciones. Coro, 2 Enero 1798 (Tomo CXXVIII, Fol. 253).

5248. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Participa lo dispuesto en Junta de Guerra sobre comercio con colonias extranjeras. Caracas, 20 Enero 1798 (Tomo CXXIX, Fol. 61).

5249. Expediente levantado para impedir el contrabando con barcos extranjeros. Paraguaná, 1º Marzo 1798 (Tomo CXXX, Fol. 24).

5250. Borrador para Andrés Antonio Caperuchigui. Ordena despachar lancha para llevar pliego a Coro. Caracas, 16 Marzo 1798 (Tomo CXXX, Fol. 113).

5251. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Ordena devolver de La Guaira, cananas y portabayonetas destinadas a Coro. Caracas, 26 Marzo 1798 (Tomo CXXX, Fol. 199).

5252. Oficio de José de Zabala para el Intendente de Ejército y Superintendente de Real Hacienda. Dice acompañar expediente sobre mala calidad de tabaco. Coro, 8 Abril 1798 (Tomo CXXX, Fol. 272).

5253. Oficio del Ayuntamiento de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Incluye expediente sobre la mala calidad del tabaco que se está consumiendo en esa ciudad. Coro, 16 Abril 1798 (Tomo CXXX, Fol. 316).

5254. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Ordena que las cartas dirigidas al Teniente Justicia Mayor de Coro se envíen con un empleado del Resguardo del Río Yaracuy. Caracas, 5 Mayo 1798 (Tomo CXXXI, Fol. 245).

5255. De Pedro Carbonell al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Adjunto a oficio le envía los duplicados para los gobernadores de Puerto Cabello, Barcelona y Coro. Caracas, 12 Mayo 1798 (Tomo CXXXI, Fol. 312).

5256. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Participa los perjuicios que ocasiona la falta de Jefe de Resguardo de Coro. Caracas, 25 Mayo 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 7).

5257. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Adjunta expediente del Cabildo de Coro sobre escasez de tabaco de buena calidad para consumo público. Caracas, 4 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 96).

5258. Borrador firmado por León. Ordena hacer levantar relación de los productos de las Rentas de Tabaco de Coro y Maracaibo. Caracas, 5 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 115).

5259. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Dice tomará providencia para facilitar tabaco de buena calidad a la ciudad de Coro. Caracas, 6 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 116).

5260. Razón de los productos rendidos por la Renta de Tabaco de Coro en nueve meses, comprendidos desde el 1º de octubre de 1796 hasta el 30 de Junio de 1797. Caracas, 8 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 162).

5261. Oficio de Domingo Gárate para el Superintendente Director de la Renta de Tabaco. Dice pasar relación de los productos rendidos por la Renta de Tabaco de Coro. Caracas, 8 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 163).

5262. Borrador para el Administrador General de la Renta de Tabaco de Maracaibo. Ordena remitir cargas de tabaco ambirado a la Administración de Coro. Caracas, 9 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 164).

5263. Borrador para el Administrador Subalterno de la Renta de Tabaco de Coro. Ordena entregar al Subdelegado guías otorgadas por el Administrador de Maracaibo para la introducción de tabaco. Caracas, 9 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 165).

5264. Borrador firmado por León. Ordena prevenir al Administrador General de la Renta de Tabaco de Maracaibo envíe tabaco a la ciudad de Coro. Caracas, 9 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 166).

5265. Borrador al Subdelegado de Coro José Zavala. Participa haber ordenado conducción de tabaco ambirado a esa ciudad. Caracas, 9 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 168).

5266. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello. Dice remitir pliego para su envío al Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Caracas, 14 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 173).

5267. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Expone motivos por los cuales se considera sin efecto inventario del Almacén de Marina. Puerto Cabello, 14 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 174).

5268. Representación de Vicente Gurrola para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa los desmanes cometidos por José Daniel Agates, Recibidor del derecho de Alcabalas. Río del Tocuyo, 17 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 251).

5269. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice haber remitido pliego al subdelegado de Coro. Puerto Cabello, 20 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 284).

5270. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participan noticias comunicadas por un bote proveniente de Chichiriviche. Puerto Cabello, 26 Junio 1798 (Tomo CXXXII, Fol. 297).

5271. De Pedro Carbonell para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Comunica nota recibida del Cabildo de Coro referente al acta celebrada con motivo de la exacción arbitraria de derechos introducida por Manuel Iturbe, Contador de las Cajas, para las elecciones de Alcaldes. Caracas, 2 Julio 1798 (Tomo CXXXIII, Fol. 150).

5272. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello. Participa nombramiento de Fermin Guedez para servir las Administraciones de Reales Rentas del Río del Tocuyo. Caracas, 23 Julio 1798 (Tomo CXXXIII, Fol. 374).

5273. Circular para los Ministros de las Cajas Reales de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Recuerda orden de formar libro de Razón General de la Real Hacienda. Caracas, 24 Julio 1798 (Tomo CXXXIV, Fol. 28).

5274. Legajo relativo a exterminio de la planta de cocuy y el peligro que su ausencia significa en época de sequia para la Península de Paraguaná. Caracas, 24 Julio 1798 (Tomo CXXXIV, Fol. 29).

5275. Circular para los Ministros de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Ordena formar libro de Razón General de Real Hacienda. Caracas, 24 Julio 1798 (Tomo CXXXIV, Fol. 35).

5276. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Quedan enterados del nombramiento de Fermín Guedez para la administración de las Rentas Reales en el Río Tocuyo. Puerto Cabello, 2 Agosto 1798 (Tomo CXXXIV, Fol. 201).

5277. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa el deseo de Su Majestad de que se faciliten fusiles a Lucas Padrón, Capitán de las Milicias Urbanas de Coro. Caracas, 21 Agosto 1798 (Tomo CXXXV, Fol. 20).

5278. Borrador acerca de negociación de fusiles con el Capitán de las Milicias Urbanas de Coro, 15 Octubre 1798 (Tomo CXXXV, Fol. 323).

5279. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Dice incluir testimonios sobre autos seguidos entre Mariano Ramírez, Teniente Justicia Mayor de Coro y Juan Díaz Donoso, Guardamayor del Puerto de La Vela. Caracas, 18 Octubre 1798 (Tomo CXXXV, Fol. 350).

5280. Del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Informa sobre el efectivo existente para la fecha en las Reales Cajas a su cargo. Coro, 27 Octubre 1798 (Tomo CXXXVI, Fol. 70).

5281. Borrador para el Regente de la Real Audiencia. Envía los testimonios sobre la licencia concedida al Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Coro, Manuel de Iturbe, para que se evacuen las declaraciones que solicita la Real Audiencia. Caracas, 24 Noviembre 1798 (Tomo CXXXVI, Fol. 309).

5282. Oficio de Pedro Carbonell para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Trasmite texto de Real Orden estableciendo los premios que se deben otorgar a los que sofocaron la sublevación de los negros mulatos de Curimagua, Coro. Caracas, 27 Noviembre 1798 (Tomo CXXXVII, Fol. 7).

5283. Borrador al Presidente Gobernador y Capitán General. Queda impuesto de gracias concedidas por S.M. a los que se distinguieron contra los negros sublevados en Curimagua. Caracas, 10 Diciembre 1798 (Tomo CXXXVII, Fol. 162).

5284. Borrador al Ministro de Real Hacienda de Coro. Sobre instancia de Francisco García de Quintana para devolución de dinero de la renta de correos. Caracas, 4 Enero 1799 (Tomo CXXXVIII, Fol. 149).

5285. Borrador circular a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. En el que acompaña copia de lo decretado por la Subdelegación de Rentas de Cartagena con motivo de los autos seguidos a don Cayetano Romero por el hecho de haber introducido a puerto "dos pipas de aguardiente de caña" con registro de La Guaira. Caracas, 26 Enero 1799 (Tomo CXL, Fol. 47).

5286. Borrador al Regente de Real Hacienda en el cual se declaran ilegales las providencias tomadas por Don Mariano Ramírez, Teniente Justicia Mayor de Coro contra Don Juan Díaz Donoso. Caracas, 8 Febrero 1799 (Tomo CXL, Fol. 177).

5287. Expediente promovido a instancia de Doña Andrea Romero a don Juan F. de Emasavel, Administrador de la Aduana de Coro, sobre la devolución de 15 pesos pagados al Receptor de Alcabalas de la capital por la venta de una negra. Caracas, 8 Febrero 1799 (Tomo CXL, Fol. 184-187).

5288. Borrador circular a los Ministros de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Transcribiendo copias certificadas de Reales Células y otras diligencias, imponiendo el 15% de exacción sobre los bienes para fundar mayorazgos y también sobre los bienes adquiridos por "manos muertas". Caracas, 9 Febrero 1799 (Tomo CXL, Fol. 211).

5289. Oficio de Fermin Guédez Blanco al Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Informando acerca de la dudosa conducta de don Agustín Arrivillaga dejada durante el manejo de los asuntos administrativos de Real Hacienda en Boca del Tocuyo. Río Tocuyo, 17 Febrero 1799 (Tomo CXLI, Fol. 34).

5290. Oficio que remite don Esteban Fernández de León ante el Tribunal de Cuentas, participandole el nombramiento de don Marcos de Gárate, Guardamayor del Puerto Real de La Vela de Coro. Caracas, 7 Marzo 1799 (Tomo CXLI, Fol. 272).

5291. Expediente dirigido a la Administración de la Renta de Tabaco de Coro contra el estanquero del Puerto de La Vela, don Francisco Tovar por delitos cometidos en el manejo del estanco a su cargo. Coro, 15 Abril 1799 (Tomo CXLII, Fol. 301-319).

5292. Expediente en que Manuel de Guevara Vasconcelos solicita ante el Teniente Justicia Mayor de Coro "para fines que interesan al rey", una relación sin discriminación de las personas introducidas a la jurisdicción desde el 1º de agosto de 1798 hasta el presente. Caracas, 25 Abril 1799 (Tomo CXLIII, Fol. 45-57).

5293. Borrador - circular a los Ministros de la Real Hacienda e Intendentes de las Provincias. A consecuencia de una consulta formulada por el Tribunal de Cuentas con motivo del reparo hecho a las cuentas presentadas por las Cajas de Puerto Cabello; años 1792/93. En igual sentido a las de Coro, año 1797. Caracas, 22 Junio 1799 (Tomo CXLIV, Fol. 335-337).

5294. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello, Coro, e Intendentes de Cumaná, Guayana, Maracaibo y Barinas. Dice transcribir decreto sobre derechos a exigir de la cera y azúcar extraída de Cuba. Caracas, 28 Junio 1799 (Tomo CXLV, Fol. 30).

5295. Borrador circular para los Ministros de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro; Intendentes de Cumaná, Guayana, Maracaibo y Barinas. Dice transcribir decreto en relación a reparo de cuentas de Puerto Cabello del año 1793. Caracas, 3 Julio 1799 (Tomo CXLV, Fol. 136).

5296. Representación de Diego Antonio García para el Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda. Pide licencia para extraer ganado de los llanos a su hato de Paraguaná y de la península, mulas para colonias amigas. Coro, 10 Julio 1799 (Tomo CXLV, Fol. 212).

5297. Borrador para los Subdelegados de Guayana y Puerto Cabello, Intendentes de Maracaibo, Guayana y Cumaná, y Comandantes Subdelegados de Coro. Transcribe adición a la Ordenanza del Corso, donde se concede gracia a los armadores corsarios. Caracas, 4 Octubre 1799 (Tomo CXLIX, Fol. 222).

5298. Borrador para los Ministros de la Real Hacienda de La Guaira. Aprueba que en la goleta "Nuestra Señora del Carmen" se hayan enviado a Coro un oficial, un cabo y armamento. Caracas, 11 Octubre 1799 (Tomo CL, Fol. 63).

5299. De Andrés Boggiero para el Superintendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar expediente donde expone las trabas que en su ministerio le opone el Ministro de las Reales Oficinas. Juan Manuel de Iturbe. Coro, 10 Noviembre 1799 (Tomo CLI, Fol. 153).

5300. Relación formada por Antonio Perozo, Cabo de Ronda del puerto de Chichiriviche, de las novedades y operaciones ocurridas en dicha ronda. Chichirivichi, 30 Noviembre 1799 (Tomo CLII, Fol. 65).

5301. Estado mensual de la Caja de la ciudad de Coro para el mes de noviembre de 1799. Coro, 2 Diciembre 1799 (Tomo CLII, Fol. 76).

5302. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Para que entregue suma de dinero si es pedida por el Ayuntamiento de ese pueblo. Caracas, 4 Diciembre 1799 (Tomo CLII, Fol. 109).

5303. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. En relación a individuos que extraen mulas a posesiones inglesas con el pretexto de conducir las a colonias amigas. Caracas, 20 Diciembre 1799 (Tomo CLIII, Fol. 134).

5304. Representación de Nicolás Pérez ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir nave de las colonias amigas. Coro, 20 Diciembre 1799 (Tomo CLIII, Fol. 137).

5305. Representación de Manuel Rincón ante el Capitán Presidente y Subdelegado de Real Hacienda. Pide se le devuelvan derechos entregados en la Real Tesorería por concepto de carga de la goleta "Nuestra Señora del Carmen", hundida por los ingleses. Coro, 23 Diciembre 1799 (Tomo CLIII, Fol. 171).

5306. Representación de José Martín Fernández ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para mercar con Curazao u otra colonia amiga. Coro, 24 Diciembre 1799 (Tomo CLIII, Fol. 185).

5307. Estado de entrada, salida y existencias de toda especie de naipes y valores que han habido en la Real Administración de Coro. Coro, 1º Enero 1800 (Tomo CLIII, Fol. 257).

5308. Oficio del Ministro interino de la Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército de Caracas. Dice dirigir representación de Javier Endaya para que se le permita introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 8 Enero 1800 (Tomo CLIII, Fol. 336).

5309. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice dirigir instancia a José María Fernández para que se permita introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 8 Enero 1800 (Tomo CLIII, Fol. 339).

5310. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Avisa recibo de orden de 7 diciembre pasado, por la que se permite el comercio con las colonias amigas neutrales. Coro, 9 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 11).

5311. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Avisa recibo de orden de 7 de diciembre último que prescribe no se cobre alcabala de tierra ni mas a los frutos extraídos por los hacendados de sus propiedades. Coro, 9 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 12).

5312. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice haber entregado suma de dinero al Ayuntamiento correspondiente a la apertura de la acequia. Coro, 9 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 13).

5313. Borrador para el Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se pregunta para qué ha solicitado de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello que envíen al cabo Nicolás Espina y cuatro guardas de la Compañía Volante del Río Yaracuy. Caracas, 9 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 23).

5314. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir instancia de Nicolás Pérez en que pide licencia para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 9 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 25).

5315. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir instancia de Andrés Talavera donde pide licencia para introducir ganado procedente de los Llanos a esa provincia. Coro, 10 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 29).

5316. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Real Hacienda de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 10 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 30).

5317. Representación de Nicolás Talavera para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita licencia para exportar ganado. Coro, 10 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 34).

5318. Borrador para el Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que se remita a la Intendencia expediente formado contra el guardia Aguillón, y que se le ponga en libertad. Caracas, 17 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 117).

5319. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Se dice haber dirigido copia de tabla cifrada del Gobernador de Cartagena de Indias a los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello, La Guaira y Coro, para su utilización. Caracas, 17 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 119).

5320. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército. Participa haber pasado orden al Comandante de Artillería para que extraiga de los Reales Almacenes unos fusiles con destino a Coro. Caracas, 19 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 163).

5321. Representación de Pedro Meléndez ante el Comandante General Subdelegado de Real Hacienda. Pide se le reintegre a su cargo de guarda en el Resguardo del Puerto Real de La Vela, de donde fue separado por el Comandante Marcos Gárate. Coro, 19 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 164).

5322. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a dudas surgidas en el abono de los sueldos del Comandante de las Armas de esa jurisdicción. Caracas, 21 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 186).

5323. Decreto firmado por León por el cual ordena que el dinero perteneciente a la Renta de Correos que se halla en calidad de depósito en las Tesorerías de Maracaibo, Cumaná, Coro y Administración de Margarita, sea librado contra las Reales Cajas de Caracas a favor de Francisco Zerón. Caracas, 22 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 203).

5324. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que los recaudos que existan en la Tesorería de Real Hacienda pertenecientes a la Renta de Correos, se reintegren como pide el Administrador de ese ramo. Caracas, 22 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 206).

5325. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Caracas. Se participa que el Capitán General ha ordenado al Comandante de Artillería extraiga ochenta fusiles de los Reales Almacenes, con destino a Coro. Caracas, 22 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 208).

5326. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice haber ordenado a los Ministros de Real Hacienda de esta capital envíen 80 fusiles de los que se encuentran en los Reales Almacenes, a la ciudad de Coro. Caracas, 22 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 213).

5327. Representación de Agustín de Puerta ante el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Pide licencia para introducir ganado en unas posesiones que tiene en el sitio de Barabara. Barabara, 24 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 236).

5328. Borrador para el Comandante Subalterno de Real Hacienda de Coro. Pide testimonio de Real Cédula de 27 de octubre de 1797, que le faculta para hacer fortificaciones en su jurisdicción. Caracas, 24 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 237).

5329. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Avisa recibo de orden que previene se vigile a comerciantes que se sospecha pasan a la isla de Jamaica. Coro, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 242).

5330. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir copia del presupuesto formado del costo que pueden tener los cojines que necesita la falúa de rentas. Coro, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 243).

5331. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Hace presente no serle posible cumplir orden que previene la entrega de cantidad de pesos al Administrador principal de la Renta de Correos, por no existir dinero en esas Cajas. Coro, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 244).
5332. Presupuesto firmado por Juan Fermin de Emasavel del importe de cojines destinados a la falúa del puerto. Coro, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 245).
5333. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Real Hacienda de Coro dirige a la Superintendencia General de Caracas. Coro, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 246).
5334. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que se devuelva a cada uno de los individuos de las milicias urbanas de esa ciudad lo que le sobre de la suma de un peso que se le descontaba para vestuarios. Caracas, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 249).
5335. Borrador para el Gobernador y Capitán General. Se dice haber ordenado que por las Cajas de Coro se devuelva sobrante de cantidad que se descontaba a las milicias de esa ciudad por concepto de vestuarios. Caracas, 25 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 253).
5336. De los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Que conforme a la orden del 22 del presente han remitido fusiles y bayonetas con destino a Coro. Caracas, 27 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 264).
5337. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Caracas, Puerto Cabello y Coro. Sobre decreto que responde a cinco preguntas hechas por los Ministros de Real Hacienda de La Guayra. Caracas, 31 Enero 1800 (Tomo CLIV, Fol. 359).
5338. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir estado general de valores de esas Cajas Reales correspondiente al año anterior. Coro, 1 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 1).
5339. Oficio den Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir estado general de valores correspondiente al año de 1798. Coro, 1 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 3).
5340. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Para que suspendan envío de pertrechos al puerto de La Vela de Coro, por hallarse buques enemigos a sotavento de La Guaira. Caracas, 1 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 4).
5341. Estado mensual de la Caja de la ciudad de Coro para el mes de enero de 1800. Coro, 1 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 5).
5342. De los Ministros de Real Hacienda de La Guayra para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Dicen haber tratado ajuste con el patrón de una lancha para el traslado de pertrechos al puerto de La Vela de Coro. La Guayra, 1 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 18).
5343. Del Comandante Político Militar y Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice enviar estados de la Tesorería de Real Hacienda correspondientes a noviembre y enero últimos. Coro, 4 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 39).

5344. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Incluye instancia de Javier Irausquín, donde solicita permiso para el introducir de los Llanos a esta provincia, una cantidad de yeguas, caballos y mula. Coro, 6 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 56).

5345. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente Superintendente General de Real Hacienda. Dice que desde su llegada a ese puerto no ha visto extracción de mulas hacia Jamaica con el pretexto de llevarlas a colonias amigas. Coro, 6 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 59).

5346. Nombramiento firmado por Esteban Fernández de León para varias plazas vacantes en el Resguardo de Coro, a favor de José María Castro, José Gregorio Hidalgo, Juan Chirino y otros. Caracas, 7 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 79).

5347. Representación de Cayetano Romero ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Solicita permiso para introducir en el Puerto Real de La Vela una embarcación. Coro, 8 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 102).

5348. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a representación del Comandante del Resguardo de esa jurisdicción, Juan Díaz Donoso. Caracas, 8 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 103).

5349. Representación de Juan Manzano ante el Intendente General. Pide licencia para introducir en Coro, de las colonias amigas, una embarcación capaz para el comercio. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 108).

5350. Nombramiento firmado por Guevara a favor de Villavicencio para Teniente Justicia Mayor de los pueblos de San Luis, Pecaya, Pedregal y Mapiare. Caracas, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 111).

5351. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Cayetano Romero donde pide licencia para introducir embarcación de las colonias amigas. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 118).

5352. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de orden reservada de 17 de enero último y cifras que la acompañan, que se deben poner en los registros que se despachan para Cartagena de Indias. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 119).

5353. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Juan Manzano donde pide permiso para introducir embarcación de las colonias extranjeras. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 120).

5354. Índice de la correspondencia que el Ministro de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda de Caracas. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 121).

5355. Del Ministro interino de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda de Caracas. Avisa recibo de orden que previene se reciban en esas Cajas, en calidad de depósito, los caudales pertenecientes a la introducción de aguas en esa ciudad. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 122).

5356. Certificación firmada por Juan Díaz Donoso en que hace constar que Pedro Meléndez sirvió en el Resguardo del Yaracuy con puntualidad y eficacia. Coro, 10 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 152).

5357. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de expediente que se le remitió para averiguar hechos denunciados a la Intendencia por Agustín de Ansa y Juan Donoso contra el Ministro de esas Cajas. Caracas, 11 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 136).

5358. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice remitir dos expedientes promovidos por Juan Díaz Donoso sobre reposición de cantidades pertenecientes al Resguardo por el Ministro Juan Manuel Iturbe. Coro, 12 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 153).

5359. De Andrés Boggiero para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia para que en su conocimiento se dé la providencia correspondiente. Coro, 12 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 154).

5360. Del Intendente de Caracas para Miguel Cayetano Soler. Dice haber expedido título de Subdelegado de Real Hacienda de Coro al Teniente Coronel Andrés Boggiero. Caracas, 13 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 171).

5361. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Explica medidas que se han tomado en la Superintendencia para dar curso sin demora ni confusión a los oficios que se dirijan a ellas. Caracas, 14 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 197).

5362. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de tres expedientes que se habían remitido a esa Subdelegación de Real Hacienda, y que en su vista dará las providencias correspondientes. Caracas, 14 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 240).

5363. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice adjuntar memorial de Manuel Rincón para que determine lo que mejor convenga. Coro, 15 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 247).

5364. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que disponga la construcción de cojines con destino a la falúa del puerto real de La Vela. Caracas, 17 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 258).

5365. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice acompañar copia certificada de Real Célula de 21 de agosto de 1777 pasada por el Tribunal de Cuentas, para su inteligencia. Caracas, 17 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 259).

5366. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que si no han remitido a los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello la Cuenta particular del Ramo del Corso, la remitan inmediatamente. Caracas, 17 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 260).

5367. Del Gobernador e Intendente de Maracaibo para el Intendente General de Caracas. Participa haber procedido a arreglar venida de lanchas de Coro a ese puerto y que esta lista la "Begoña" para regresar a Puerto Cabello. Maracaibo, 18 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 297).

5368. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a representación de los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello sobre introducción de negros bozales. Caracas, 20 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 331).

5369. Representaciones de José Domínguez ante el Intendente General. Pide licencia para introducir una embarcación desde las colonias amigas. Coro, 21 Febrero 1800 (Tomo CLV, Fol. 351).

5370. Borrador para el Ministro e Interventor de las Reales Cajas de Coro. Se pide expediente formado en relación a devolución de derechos pagados por Francisco de Areyzaga en el año de 1790. Caracas, 22 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 4).

5371. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente y Superintendente General Subdelegado de Ejército y Real Hacienda. Dice dirigir instancia de José Domínguez en que pide licencia para introducir embarcación desde las colonias amigas. Coro, 25 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 29).

5372. Representación de Miguel Bosque para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para llevar ganado y cueros a las colonias amigas. Coro, 25 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 30).

5373. Oficio de Miguel Bosque para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Da parte de haber expedido libramiento a favor de la Administración Principal de la Renta de Cueros de Caracas. Coro, 25 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 31).

5374. Oficio de Miguel Bosque para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Dice incluir instancia de Miguel Bosque para que determine lo conveniente. Coro, 25 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 32).

5375. Representación de Juan González García ante el Intendente General. Pide licencia para exportar mulas y burros con destino a Curazao. Coro, 26 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 37).

5376. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 39).

5377. Oficio del Ministro interino de Coro para Intendente y Superintendente General Subdelegado de Ejército y Real Hacienda. Dice dirigir solicitud de Pedro Blanco para que determine lo conveniente. Coro, 26 Febrero 1800 (Tomo CIV, Fol. 40).

5378. Del Ministro interino de Coro para el Intendente y Superintendente General Subdelegado de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Juan Gonzalez García para que se resuelva lo que sea de su superior agrado. Coro, 26 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 41).

5379. Borrador para el Ministro interino de las Reales Cajas, correspondientes al año anterior. Caracas, 27 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 45).

5380. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de estado general de valores, correspondientes al año anterior. Caracas, 27 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 46).

5381. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de autos seguidos entre el Ministro de esas Reales Cajas y el maestro Luis Soret, sobre el cobro de un dinero. Caracas, 27 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 47).

5382. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de estado de valores de esas Reales Cajas, correspondientes a noviembre del pasado año. Caracas, 27 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 48).

5383. Representación de Manuel de Carrera para el Gobernador y Comandante de la Provincia de Maracaibo. Pide licencia para introducir de los Llanos, yeguas y caballos a esta jurisdicción. Coro, 28 Febrero 1800 (Tomo CLVI, Fol. 57).

5384. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Que dará curso correspondiente al expediente formado con motivo de haber preso el sargento de guarda del puerto de La Vela de Coro a Juan Isidro Agüello, quien conducía pliego del Real Servicio. Caracas, 8 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 183).

5385. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice dirigir estado mensual de las Cajas de Ejército y Real Hacienda, Renta de Tabaco y Naipes de esa ciudad. Coro, 10 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 186).

5386. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice dirigir orden a los Ministro de Real Hacienda de Puerto Cabello para que remitan a esa ciudad al cabo de la Compañía de Volantes del Río Yaracuy y guardas que le acompañaron en un asunto del Real Servicio en el Puerto de Sauca. Caracas, 10 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 189).

5387. De Juan Fermín de Emasabel para el Comandante General Subdelegado de Real Hacienda. Adjunta carta de Juan Manuel de Iturbe Zaldúa donde pide las cuentas de esas Reales Cajas en 1798, licencia para entregarlas a Joaquin Morian, de acuerdo a la petición de Iturbe. Coro, 11 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 201).

5388. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro (sin destinatario).Dirige solicitud de Andrés Talavera para que en su vista determine lo conveniente. Coro, 12 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 207).

5389. De Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército. Para que mande retener en la Real Hacienda de Coro la tercera parte del sueldo del Comandante Militar Andrés Boggiero, para pagar suma que adeuda al Regimiento de Toledo. Caracas, 12 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 209).

5390. De Mateo Hernández de Ocampo para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Dice haber fondeado la lancha cañonera "San Esteban" que estaba en comisión en la Punta de Tucacas. La Guaira, 12 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 222).

5391. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir expediente promovido por Juan Fermin de Emasabel de resultados de haberle pedido Juan Manuel de Iturbe las cuentas del año 1798. Coro, 13 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 227).

5392. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Se dice haber ordenado al Ministro interino de Real Hacienda de Coro, retenga la tercera parte del sueldo del Comandante Militar Andrés Boggiero, para que pague suma que adeuda al Regimiento de Toledo. Caracas, 13 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 228).

5393. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Previene retenga suma mensual del sueldo del Comandante Militar Andrés Boggiero para satisfacer deuda que tiene con el Regimiento de Toledo. Caracas, 13 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 229).

5394. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir instancia de Antonio Barbera, dueño de la balandra " Santa Isabel", en que pide licencia para extraer mulas con destino a colonias amigas. Coro, 21 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 337).

5395. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Dice ordenar a los Ministros de Real Hacienda de Puerto Cabello remitan a Coro, para enviar a Maracaibo, unas perchas para lanchas cañoneras. Caracas, 21 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 343).

5396. Borrador para el Intendente de Maracaibo. Dice haber dirigido orden al Ministro interino de Real Hacienda de Coro para que remita esa provincia unas perchas para lanchas cañoneras. Caracas, 21 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 345).

5397. Representación de Antonio Barbera ante el Intendente General. Pide licencia para exportar mulas con destino a colonias amigas en una balandra de su propiedad. Coro, 21 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 349).

5398. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Contesta orden de 11 del corriente y hace presente no haber recibido más papel que el remitido por los Ministros de La Guaira y Caracas. Coro, 24 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 378).

5399. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa haber remitido a los Ministros de Puerto Cabello cuenta del Corso hasta el año próximo pasado. Coro, 24 Marzo 1800 (Tomo CLVI, Fol. 389).

5400. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice que el Subteniente de Milicias ha entregado en la Superintendencia la persona de Juan Manuel Iturbe. Caracas, 26 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 3).

5401. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se ordena en relación a expediente promovido por Juan Manuel de Iturbe donde pide cuentas del año 1798, que sean remitidas a la mayor brevedad. Caracas, 26 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 5).

5402. Indice de la correspondencia que el Montepío de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General de estas provincias. Coro, 26 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 12).

5403. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa haber recibido de Real Despacho a su favor para Comandante Militar y Subdelegado de Real Hacienda de esa ciudad. Caracas, 27 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 14).

5404. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir respuesta fiscal en relación a expediente levantado por una petición de caudales para poner en estado de defensa ese distrito. Caracas, 27 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 15).

5405. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice acompañar representación de Francisco García para que se le permita introducir barco de las colonias amigas. Coro, 28 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 21).

5406. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Se dice incluir copia en relación a expediente formado por representación del Comandante y Subdelegado de Real Hacienda de Coro para suministro de caudales a esa misma Real Hacienda. Caracas, 28 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 39).

5407. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se da cuenta de no haber lugar a devolución de derechos que pagó la balandra "Nuestra Señora del Carmen" para cargamento que conducía a Curazao, apresado por enemigos. Caracas, 28 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 41).

5408. Representación de Juan García para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir un buque procedente de colonias amigas. Coro, 28 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 45).

5409. Comunicación de Miguel Calleja para el cabo principal y Comandante interino del Resguardo. Da noticias de los individuos que componen la guardia de su cargo. Coro, 31 Marzo 1800 (Tomo CLVII, Fol. 55).

5410. Estado de entrada, salida y existencia de naipes y caudales habidos en la Administración de Coro. Coro, 1º Abril 1800 (Tomo CLVII, Fol. 247).
5411. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Pide testimonios de expediente o quejas que existan en la Intendencia contra el Comandante de Coro, como Subdelegado de Real Hacienda. Caracas, 1º Abril 1800 (Tomo CLVII, Fol. 260).
5412. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice incluir copia de representación del cabo principal de ese Resguardo para que instruya justificación sobre procedimientos enunciados contra el Comandante del Resguardo, Juan Díaz Donoso. Caracas, 2 Abril 1800 (Tomo CLVII, Fol. 271).
5413. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se dice hasta segunda orden suspenda sueldo del guarda de ese resguardo, José Dionisio Blanco, por la causa que expresa. Caracas, 3 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 12).
5414. Borrador para Abraham de Samuel. Se informa lo resuelto sobre la balandra holandesa con destino a Curazao, que llegó a las costas de Coro. Caracas, 4 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 22).
5415. Comunicación del Comandante de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente de Real Hacienda. Dice remitir tres estados de Real Hacienda correspondientes al mes de marzo último. Coro, 4 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 23).
5416. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice incluir expediente sobre extracciones furtivas de ganado por la costa de Paraguaná, con conocimiento de guardas de Resguardo. Caracas, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 26).
5417. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto donde se nombra a José Solis, Cabo de ese resguardo. Caracas, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 27).
5418. Borrador para el Comandante del Resguardo de Coro. En relación a extracción de ganado por la costa de Paraguaná con conocimiento de individuos del Resguardo, y providencias tomadas para evitar se repita el hecho. Caracas, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 28).
5419. Borrador para el Comandante de Coro. Se dice transcribir decreto donde se nombra a José Solis, para Cabo de Resguardo. Caracas, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 29).
5420. Representación de Joaquín de Morian ante el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Reitera petición para un empleo en el Real Servicio, de acuerdo a sus méritos y conducta. Coro, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 30).
5421. Nombramiento firmado por Esteban Fernández de León a favor de José Solis para Cabo del Resguardo de Coro. Caracas, 5 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 32).
5422. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Para que cese la retención de Sueldos del guarda José Dionisio Blanco. Caracas, 7 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 34).
5423. Pliego de reparos formado por la Contaduría de Intervención de las cuentas del ramo de naipes de la Administración de Coro, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1799. Maracaibo, 8 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 49).

5424. Representación de Bernardo París ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir de las colonias amigas una embarcación. Coro, 8 Abril 1800 (Tomo CLXIX, Fol. 55).
5425. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice devolver despacho relativo a fianza que debe otorgar a Juan Fermín de Emasavel y demás diligencias. Coro, 9 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 64).
5426. Indice de la correspondencia que el Ministro de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General. Coro, 9 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 65).
5427. Oficio de los Ministros de Real Hacienda para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisan recibo de orden que previene forma que debe observarse para la dirección de pliegos a la Contaduría General del Departamento Meridional de Indias. Coro, 9 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 66).
5428. De los Ministros de Real Hacienda para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de Real Cédula que previene se hagan los recursos por el conducto de los respectivos jefes. Coro, 9 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 67).
5429. De los Ministros de Real Hacienda para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña contestación del Comandante Militar de aquel distrito sobre orden para retención de una tercera parte de sus sueldos. Coro, 9 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 68).
5430. De Miguel de la Calleja para Nicolás Coronado, Cabo Principal del Resguardo. Informa de providencias comunicadas a los individuos de ese Resguardo. Codare, 10 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 84).
5431. De Agustín de Ansa para el Comandante Político y Militar Subdelegado de Real Hacienda. Expone el motivo por el cual no remitió oportunamente las cuentas del Ministro Juan Manuel de Iturbe al Tribunal de Real Hacienda. Coro, 17 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 112).
5432. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el motivo por el cual no se remitió oportunamente las cuentas del Ministro Juan Manuel de Iturbe al Tribunal de Real Hacienda. Coro, 17 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 113).
5433. Borrador para el Comandante Interino de Coro. Se dice quedar enterado de que en ese puerto dió fondo el balaux del Corso "Sultan" con tropa a bordo. Caracas, 19 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 146).
5434. Borrador para el Intendente de Maracaibo. Dice incluir permiso para que Manuel de Carrera introduzca en esa provincia, de los Llanos, 200 yeguas y 100 caballos. Caracas, 19 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 152).
5435. Borrador para el subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente formado por el Comandante de ese Resguardo contra Miguel Bosque por trato clandestino que mantenía. Caracas, 22 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 171).
5436. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente por comiso ejecutado por Nicolás Coronado, el día 19 de Marzo último. Caracas, 22 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 172).
5437. Representación de Manuel de Andiola para el Superintendente General. Pide licencia para introducir mulas en la jurisdicción de sus domicilio. Coro, 22 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 177).

5438. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. En relación a orden para descuento de la tercera parte del sueldo del Comandante Militar de esa ciudad. Caracas, 24 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 206).

5439. Representación de Domingo García ante el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Pide licencia para introducir de Curazao una embarcación . Coro, 25 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 219).

5440. Representación de Ramón Estrada para el Intendente General. Pide sea destinado para una oficina de Real Hacienda o para cualquier otro destino. Coro, 25 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 230).

5441. Borrador para el Intendente del Resguardo de Coro. Se comunica nombre de varios individuos para que llenen plazas vacantes en el Resguardo de esa ciudad. Caracas, 25 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 233).

5442. Borrador para el Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Pide informes de ganado y maíz que se han negociado a cuenta del Rey en esa jurisdicción. Caracas, 25 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 238).

5443. Indice de la correspondencia que el Ministro de Real Hacienda de Coro dirige a la Superintendencia General. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 242).

5444. Oficio del Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir contestación del Interventor Agustín Ansa, sobre remisión de cuentas a la capital. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 243).

5445. Del Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice acompañar copia de oficio del Comandante Político y Militar, donde pide dotación para un armero que repare las armas de esa plaza. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 244).

5446. Borrador del Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir instancia de Domingo García, donde pide licencia para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 245).

5447. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir carta del Alcalde de la Santa Hermandad, Miguel de la Calleja, para que se determine lo conveniente. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 246).

5448. Copia firmada por Emasavel, donde Andrés Boggiero propone medidas para la conservación de armamento. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 247).

5449. Borrador para el Comandante interino del resguardo de Coro. Dice transcribir decreto en vista de su representación de 10 del corriente, número 1245. Caracas, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 248).

5450. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Comunica irregularidades cometidas por el Comandante de ese Resguardo, Juan Díaz Donoso, en el cobro de sueldos de los guardas. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 249).

5451. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de la Real Hacienda. Dice haber cumplido la orden de colocar interinamente a José Solís en ese Resguardo. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 252).

5452. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de la Real Hacienda. Participa lo ejecutado para evitar el contrabando de ganado y frutos en las costas de la jurisdicción de Coro. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 253).

5453. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice enviar copia de expediente promovido contra Díaz Donoso para que se evacue la justificación correspondiente. Caracas, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 256).

5454. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice acompañar copia de representación del Comandante interino de ese Resguardo donde denuncia vicio de bebida en varios individuos de dicho Resguardo y decreto previsto en su consecuencia. Caracas, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 257).

5455. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que proceda a averiguar hechos que se denuncian contra el Comandante de ese Resguardo, Juan Díaz Donoso. Caracas, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 258).

5456. Borrador circular para los Ministros Generales de Real Hacienda de La Guaira, Puerto Cabello e interino de Coro. Se dice incluir copia de Real Cédula de 24 de agosto donde se suprimen los oficios de Depositarios Generales en los dominios de S.M. Caracas, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 261).

5457. Comunicación de Ignacio Rosillo para el Intendente de Ejército. Dice que en cumplimiento a su oficio de 20 de enero anterior ha hecho entrega de los papeles de la Diputación a su sucesor Leandro Vicuña. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 262).

5458. Representación de Joaquín de Morfán para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Pide la plaza de Comandante del Resguardo de Coro, vacante por renuncia de Juan Díaz Donoso. Coro, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 263).

5459. Legajo de comunicaciones de Juan Miguel Rodríguez Guadarrama para el Cabo Principal del Resguardo. Da noticias del recorrido del buque "El Román". Adacaquiba, 26 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 264).

5460. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. En relación a petición del Comandante Militar de Coro donde propone se pongan a sueldo las milicias de esa ciudad e indios de su jurisdicción. Caracas, 29 Abril 1800 (Tomo CLVIII, Fol. 305).

5461. Estado mensual de la caja de ciudad de Coro. Coro, 1º Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 2).

5462. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Regente de Real Audiencia Intendente General Interino. Avisa recibo de orden sobre hallarse encargado de la Intendencia el Regente por enfermedad de Esteban Fernández de León. Coro, 6 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 60).

5463. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. En relación a su representación de 17 de enero último, se dispone que las armas del servicio se sigan limpiando como se venia haciendo hasta ahora. Caracas, 6 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 64).

5464. Borrador para el Ministro interino e Interventor de las Reales Cajas de Coro. Pide copias de licencias para comerciar con las colonias amigas expedidas por el Subdelegado de Real Hacienda de esa ciudad, facultad privativa de la Intendencia. Caracas, 7 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 72).

5465. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Avisa recibo de oficio sobre posesión que se ha de dar a Leandro Vicuña, electo Diputado del Real Consulado. Coro, 8 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 97).

5466. Borrador para el Ministro interino e Interventor de Real Hacienda de Coro. Dice transcribir decreto en relación a expediente formado con motivo de reconocimiento efectuado en la cocina de la Aduana del Puerto real de La Vela. Caracas, 9 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 121).

5467. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente Superintendente General de Ejército. Dice incluir estado de caja y tabacos de esa ciudad. Coro, 10 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 138).

5468. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice pasar cinco oficios del Cabo de Resguardo de Los Taques de Paraguaná, para que en su vista determine lo conveniente. Coro, 10 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 140).

5469. Indice de la correspondencia que el Ministro de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General. Coro, 10 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 141).

5470. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Cayetano Romero donde pide licencia para exportar ganados. Coro, 10 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 142).

5471. Borrador circular para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira y Puerto Cabello, Ministro e Interventor de Coro. Se dice incluir copia certificada de Real Cédula de 24 de diciembre último con reglas para recaudación y remisión de dinero a España. Caracas, 14 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 210).

5472. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Reitera petición para que se le asigne el sueldo de la dotación de la plaza de la Comandancia de ese resguardo. Coro, 14 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 211).

5473. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Que cumplirá el texto de órdenes de 25 y 26 de abril pasado sobre cubrir esas costas de las guardas que faltaban. Coro, 14 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 212).

5474. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente formado con el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, sobre competencias en autos relativos a una goleta extranjera varada en la costa de esa Península. Caracas, 14 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 217).

5475. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro, Que dará cumplimiento a la providencia correspondiente en expediente formado sobre aprehensión de una mula por el cabo de ese Resguardo, José Antonio de Quero. Caracas, 14 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 218).

5476. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de copia de expediente causado por el Interventor de las Reales Cajas de Coro, sobre gastos del Comandante de esa ciudad. Caracas, 16 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 231).

5477. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se dice haber dado providencia en relación a solicitud del Comandante de esa plaza, donde pide un maestro armero. Caracas, 16 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 243).

5478. oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar copia de solicitud del Comandante Militar de esa ciudad para que la Real Hacienda pague bayonetas y fornituras que se necesitan. Coro, 17 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 249).
5479. Comunicación de José Laureano y Solís para el Comandante del Resguardo de Coro. Denuncia irregularidades en la Ronda de Los Taques de Paraguaná.,- Coro, 19 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 283).
5480. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice que de acuerdo a la orden del 6 de febrero de 1798 no se exige derecho por la introducción de granos a ese puerto. Coro, 19 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 285).
5481. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. transmite lista de enseres que se deben remitir al Comandante de Coro. Caracas, 19 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 286).
5482. Representación de Prudencio Medina ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide una plaza en el Resguardo de Cumarebo. Coro, 20 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 291).
5483. Representación de Prudencio Medina ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Sobre su petición de una plaza en el Resguardo de Cumarebo. Coro, 20 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 292).
5484. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a abonos de sueldos hechos por el Ministro propietario de esas Cajas, Juan Manuel de Iturbe, al Comandante Político Andrés Boggiero. Caracas, 20 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 293).
5485. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto sobre el mismo asunto del extracto anterior. Caracas, 20 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 294).
5486. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que se tome juramento que especifica a José León Fernández, y evacuado lo devuelva para dictar providencia. Caracas, 21 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 296).
5487. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se pide informe de los sueldos satisfechos por esas Cajas a José León Fernández. Caracas, 21 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 297).
5488. Representación de Nicolás Manaure ante el Comandante Nicolás Coronado. Pide se le reponga en la plaza que servía de donde fue destituido por J. Díaz Donoso sin motivo alguno. Coro, 21 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 303).
5489. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Se dice haber ordenado la pronta remisión a Coro de los artículos de artillería que previene su orden de 19 del corriente. Caracas, 21 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 304).
5490. Representación de Francisco Javier de Endaya ante el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Pide licencia para introducir un barco procedente de colonias amigas. Coro, 24 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 310).
5491. Oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Expone los motivos por los cuales le fue imposible comprar maíz y ganado por cuenta de Real Hacienda. Coro, 24 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 312).

5492. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir instancia de Francisco Endaya donde pide licencia para extraer mulas y otros productos con destino a colonias amigas. Coro, 24 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 316).

5493. Representación de Nicolás Pérez ante el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Pide licencia para exportar con destino a colonias amigas. Coro, 24 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 318).

5494. Legajo en relación a los sueldos satisfechos por las Cajas de Coro a José León Fernández. Caracas, 25 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 298).

5495. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Denuncia mala conducta del Comandante Juan Díaz Donoso. Coro, 25 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 317).

5496. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Acompaña lista original del Resguardo remitida por el Comandante Díaz Donoso, que denota la distribución de esos sueldos. Coro, 26 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 323).

5497. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Nicolás Pérez, donde pide permiso para extraer mulas y demás frutos del país. Coro, 26 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 331).

5498. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice acompañar comunicación del cabo del puerto de Adicora, José Solís, que enterará sobre lo que ha representado a la Intendencia en relación al Cabo Miguel de la Calleja. Coro, 26 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 332).

5499. Índice de la correspondencia que el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General. Coro, 26 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 333).

5500. Borrador circular para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira y Puerto Cabello e interino de Coro. Se comunica Real Orden de 11 de febrero de 1800 sobre el comercio de esta ciudad y el cobro de alcabalas. Caracas, 27 Mayo 1800 (Tomo CLIX, Fol. 338).

5501. Estado mensual de la Caja de la ciudad de Coro, correspondiente a mayo de 1800. Coro, 2 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 3).

5502. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que exponga lo que se le ofrezca, comunica lo previsto por el Ministro propietario de esas Cajas. Juan Manuel Iturbe, en expediente sobre pago de sueldos. Caracas, 3 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 11).

5503. Legajo con instancia de Juan Donoso, donde solicita pago de dinero por estas Reales Cajas, del sueldo que goza como Comandante del Resguardo de Coro. Caracas, 3 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 12).

5504. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se participa que el Fiscal de su Majestad no tiene que exponer en relación a su representación de 25 de abril último. Caracas, 5 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 24).

5505. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice devolver expediente sobre comisos ejecutado el 19 de marzo por el cabo des resguardo. Coro, 7 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 34).

5506. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir estado de Cajas de Real Hacienda y de la Administración de Tabaco, correspondientes al presente mes. Coro, 7 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 43).
5507. Borrador para los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas. Para que abonen cantidad de dinero a Juan Díaz Donoso, de los sueldos del Comandante del Resguardo de Coro. Caracas, 9 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 51).
5508. Representación de Francisco de la Guerra ante el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita la plaza de Comandante del Resguardo de Coro. Coro, 9 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 54).
5509. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se dice haber prevenido a los Ministros Generales de estas Reales Cajas abonen cantidad mensual a Juan Díaz Donoso, hasta nueva orden. Caracas, 9 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 57).
5510. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Comunica que el guarda Cristóbal Muñoz y el cabo Pedro Ortiz, quedan excluidos del servicio por la bebida de licor. Coro, 9 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 65).
5511. Representación de Abraham de Sama Jh. León ante el Regente de la Real Audiencia. Transcribe representación pasada al Intendente sobre efectos salvados de la balandra "La Esperanza", naufragada sobre la costa de Paraguaná. Curazao, 9 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 61).
5512. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Evacua informe sobre los sueldos que percibió José León Fernández, según orden de 21 de Mayo último. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 67).
5513. Borrador para el Comandante y Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en consecuencia de representación del Ministro propietario de esas Reales Cajas, Juan Manuel de Iturbe, en expediente sobre abonos de sueldos. Caracas, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 68).
5514. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Dice haberle remitido lista de individuos que servían en ese resguardo puestos por Juan Donoso sin aprobación de la Intendencia General. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 69).
5515. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Informa de individuos que no recibían sueldos de Juan Díaz Donoso, mientras éste los cobrada por ellos en la Real Contaduría. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 71).
5516. Borrador para el Ministro interino de las Reales Cajas de Coro. Para que se retenga la tercera parte del sueldo de Juan Manuel de Iturbe. Caracas, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 73).
5517. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de Real Cédula de 24 de diciembre último, que da reglas para remisión de caudales a España. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 74).
5518. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Real Hacienda de Coro dirige a la Superintendencia General. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 75).

5519. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente no habersele remitido las Bulas de la Santa Cruzada para su publicación. Coro, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 76).

5520. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se comunica haberse dispuesto se le abone cantidad a Juan Manuel de Iturbe, cargando su importe a esas Cajas. Caracas, 10 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 77).

5521. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de autos sobre aprehensión de la balandra "Corredora" y unos papeles inútiles que se encontraron en ella. Caracas, 11 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 85).

5522. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se comunica auto donde se dispone que Nicolás Medina pase a este Tribunal a reclamar sueldos que dice haber ganado en el resguardo de esa ciudad. Caracas, 11 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 86).

5523. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado. Informa sobre las plazas que estaban vacantes en ese resguardo y de los individuos que las han llenado. Coro, 12 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 90).

5524. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado. Hace presente el apoyo que al comercio furtivo presta el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, lo que hace necesario sea removido. Coro, 12 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 91).

5525. Legajo donde se expone la desidia e incumplimiento de los guardas del resguardo del puerto de Adicora, Península de Paraguaná. Coro, 13 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 92).

5526. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se pide presupuesto pormenorizado del costo de las bayonetas, fornituras y demás que pide el Comandante Militar de esa ciudad. Caracas, 16 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 102).

5527. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente sobre usurpación de sueldos por el Comandante del Resguardo Juan Donoso al guarda Luis Antonio Bermúdez. Caracas, 16 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 103).

5528. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Que se dará la providencia correspondiente al expediente promovido por el guarda José de Pina contra el Comandante del Resguardo Juan Díaz Donoso. Caracas, 16 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 107).

5529. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que se continúe el permiso de entrada de granos por el Puerto Real de La Vela, hasta tanto dure la presente escasez. Caracas, 16 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 108).

5530. Borrador para el Ministro interino de las Reales Cajas de Coro. Para que se abone el sueldo que corresponde a Prudencio Medina, destinado como interino en el Resguardo de Coro. Caracas, 19 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 123).

5531. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Para que destine en calidad de interino en ese Resguardo a Prudencio Medina. Caracas, 19 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 127).

5532. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se expone que por ahora no se puede dar providencia para que se le abone el sueldo a la comandancia de ese Resguardo. Caracas, 20 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 141).

5533. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia del oficial de esas Cajas, Joaquín Morfan, solicitando permiso para pasar a la capital por dos meses. Coro, 23 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 155).

5534. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice remitir testimonio proveído en expediente formado por descamino de dos barriles de aguardiente en Cumarebo por el Comandante de ese Resguardo. Caracas, 25 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 164).

5535. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente instruido por comiso hecho por el cabo principal del resguardo, Nicolás Coronado. Caracas, 25 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 166).

5536. Representación de Miguel Malaver ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Solicita permiso para conducir seis mil pesos en ganados y otros frutos hacia colonias amigas y retornar su producto por el puerto de La Vela. Coro, 25 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 172).

5537. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 177).

5538. Representación de Miguel de Bosque para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para retornar en víveres y efectos una suma que se le adeuda en Curazao. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 178).

5539. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Dice dirigir constancia de Miguel Alvarez, en que solicita permiso para extraer a colonias amigas 6.000 pesos en ganado. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 179).

5540. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se dice haber mandado agregar al expediente del asunto, su representación donde pide la cuarta parte del comiso hecho el 19 de marzo último. Caracas, 26 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 180).

5541. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Dice incluir instancia de Miguel del Bosque donde pide licencia para introducir víveres y efectos. Coro, 26 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 181).

5542. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que tome declaraciones en expediente seguido contra el Comandante de ese resguardo, Juan Díaz Donoso. Caracas, 27 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 188).

5543. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se comunica haber mandado ampliar justificación mandada hacer sobre los hechos del Comandante del Resguardo Juan Díaz Donoso. Caracas, 27 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 191).

5544. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se comunica que los Ministro de Real Hacienda de la capital dicen haber enviado las bulas para ese departamento en el presente bienio. Caracas, 28 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 192).

5545. Comunicación de Marcos José de Gárate para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Avisa artículos necesarios para la falúa de Rentas Reales a su cargo. Puerto Real de La Vela, 30 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 205).
5546. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se piden las Cuentas de las Reales Cajas de Coro de los años 1798 y 1799, para su examen. Caracas, 30 Junio 1800 (Tomo CLX, Fol. 217).
5547. Estado de entrada, salida y existencia de naipes y caudales habido en la Real Administración de su Real Renta de Coro, por abril, mayo y junio. Coro, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 219).
5548. Estado mensual de las Reales Cajas de Coro para junio de 1800. Coro, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 221).
5549. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se ordena pase a la Península de Paraguaná en relación a la averiguación de embarques furtivos de mulas por ese lugar. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 222).
5550. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Sobre el expediente formado para que Fermín de Emasavel afience por 30.000 pesos las Cajas Reales de Coro. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 223).
5551. Borrador para el Comandante interino del resguardo de Coro. Se dice haber hecho unir al expediente correspondiente, su representación sobre los sueldos que ha devengado por junio, julio y septiembre de 1799. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 224).
5552. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se pregunta qué patrón usa para numerar las representaciones que dirige a la Intendencia. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 225).
5553. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se dice que si Tadeo Arias no hubiere entrado a servir el pasado 15 de junio la plaza que tiene en ese Resguardo, nombre para la misma a Prudencio Medina. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 226).
5554. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se aprueba el nombramiento de individuos para plazas vacantes de ese resguardo. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 227).
5555. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Se transcriben disposiciones señaladas en orden a circular de 12 de abril de 1795, para la remisión numerada de la correspondencia. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 231).
5556. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente necesidad de caudales en las Reales Cajas a su cargo, y pide auxilio de la Renta de Tabaco. Coro, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 235).
5557. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que proceda a su cumplimiento se dice incluir lista de individuos que componen ese resguardo. Caracas, 1º Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 236).
5558. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Para que el Subdelegado de Real Hacienda de ese distrito haga publicar por bando el permiso de libre introducción de granos por el Puerto Real de La Vela. Caracas, 8 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 296).
5559. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que se publique por bando el permiso de comercio libre por el Puerto Real de La Vela. Caracas, 8 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 299).

5560. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de cuatro instrumentos relativos a la arbitrariedad con que en asuntos de Real Hacienda procede el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, José García Miralles. Caracas, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 302).

5561. Oficio del Comandante Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice remitir diligencia que expresa el tiempo que ha servido en el Resguardo José León Fernández. Coro, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 303).

5562. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se promete dar providencias correspondientes con motivo de haberse encontrado un bergantín inglés abandonado en la costa de Paraguaná. Caracas, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 304).

5563. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Participa que para llenar dos plazas de guardas vacantes han entrado a servir José Félix Lovera y Tadeo Arias. Coro, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 306).

5564. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Pide se reintegre suma que el Comandante Juan Díaz Donoso exigió al guarda José Reyes, por una mula que éste perdió y que ya se ha recobrado. Coro, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 307).

5565. De Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Informa estar practicando diligencias sobre la ausencia y retiro del servicio de los guardas que menciona. Coro, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 308).

5566. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar oficio de Guardamayor del puerto de La Vela, donde pide útiles para reparar la Real Aduana y la falúa a su cargo. Coro, 9 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 309).

5567. Del Comandante y Subdelegado de Coro para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Incluye estados de cajas, tabaco y naipes, correspondientes al mes de junio último. Coro, 10 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 320).

5568. Índice de la correspondencia que el Ministro de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 10 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 322).

5569. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de La Guaira para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Avisan haber remitido los artículos que mencionan al Comandante de Coro. La Guaira, 14 Julio 1800 (Tomo CLX, Fol. 340).

5570. Presupuesto formado por maestro de talabartería, carpintería, herrería y farolero, del costo que deben tener los útiles que se mencionan para poner en servicio los fusiles de la plaza de Coro. Coro, 17 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 37).

5571. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar presupuesto del costo de bayonetas y fornituras necesarias para habilitar los fusiles de esa plaza. Coro, 18 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 41).

5572. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Que se dará la providencia correspondiente a la postura que hace Juan Carlos Martínez a la Escribanía Pública y de Cabildo de esa ciudad. Caracas, 23 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 71).

5573. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice dirigir instancia de Juan González García para introducir un barco y extraer mulas con destino a colonias amigas. Coro, 23 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 72).

5574. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se informa haber liberado orden a los Ministros de Puerto Cabello para que suministren artículos necesarios para reparar falúa de la Aduana del Puerto Real de La Vela. Caracas, 24 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 74).

5575. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Avisa recibo de diez órdenes, a las que dará exacto cumplimiento. Coro, 26 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 92).

5576. Comunicación del Comandante del Resguardo de Coro. Transcribe partes de Cabos dependientes de su Resguardo. Coro, 26 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 93).

5577. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de haber apresado el Cabo de Adicora, José Solís, un cargamento de harina. Coro, 26 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 99).

5578. Representación de Juan Pedro Blanco ante el Superintendente General de Ejército y Real Hacienda. Pide licencia para exportar mulas y otros ganados a colonias amigas en la embarcación "Santa Elena". Paraguaná, 26 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 100).

5579. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de estado de valores de esas Reales Cajas y de la Renta de Tabaco. Caracas, 30 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 121).

5580. Representación de Esteban García ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Pide licencia para extraer de tierra adentro unos caballos y mulas. Paraguaná, 30 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 139).

5581. Borrador para el Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro. Se dice adjuntar correspondencia para que la entregue al Comandante Político y Militar de Real Hacienda, Andrés Boggiero. Caracas, 31 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 145).

5582. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir texto de una orden, no habiendo tenido contestación de una comunicada anteriormente. Caracas, 31 Julio 1800 (Tomo CLXI, Fol. 153).

5583. Expediente con diligencias originales e inventario formal de la entrega de Cajas de la Tesorería de la Administración de la Real Hacienda de Coro hecha por Juan Fermin de Emasavel a Andrés de Talavera, Administrador sustituto. Coro, 1º Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 155).

5584. Estado mensual de la Caja de Coro para el mes de julio de 1800. Coro, 1º Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 187).

5585. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Participa haber despedido al guarda José Viviano Arias, y haber puesto en su lugar, interinamente, a Prudencio de Medina. Coro, 5 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 236).

5586. Oficio del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de que el guarda José Antonio Quero renuncia su plaza por enfermedad, según lo acredita certificado que adjunta. Coro, 6 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 255).

5587. Oficio del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Hace presente y adjunta instancia donde el guarda José de los Reyes, reclama cantidad que el Comandante Juan Díaz Donoso le exigió. Coro, 7 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 269).

5588. Oficio del Comandante y Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir dos estados mensuales de Cajas y de la Real Renta de Tabaco. Coro, 10 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 286).

5589. Borrador para el Comandante Intendente de Coro. Se avisa recibo de expediente formado con motivo del permiso concedido por el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná a Nicolás Acosta para introducir víveres y extraer frutos. Caracas, 11 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 289).

5590. Borrador para el Comandante Intendente de Coro. Se promete dar providencia en vista de expediente sobre vicios y mala conducta del guarda de a caballo José Dionisio Blanco. Caracas, 11 Agosto 1800 (Tomo CLXI, Fol. 290).

5591. Auto formado en relación a orden expedida por el Capitán General, de 29 de julio último, sobre traslado de unos cañones de Puerto Cabello a la ciudad de Coro. Coro, 13 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 1).

5592. Del Ministro interino del Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar testimonio de un expediente formado por el Comandante Militar, mandando destruir cureñas. Coro, 16 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 32).

5593. Borrador para el Ministro interino del Real Hacienda de Coro. Se aprueba el gasto efectuado para habilitar unos fusiles en esa plaza. Caracas, 19 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 52).

5594. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se pide copia certificada de permiso por el cual en el mes de febrero de este año verificó salida para colonias extranjeras de balandra "San Salvador". Caracas, 22 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 73).

5595. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar copia de oficios y partes que aquel Comandante Militar le ha pasado, en solicitud de útiles para servicio. Coro, 22 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 77).

5596. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente que los ingresos de las Reales Cajas, ni los de la Administración de Real Renta de Tabaco, alcanzan para cubrir las presiones actuales de dichas Reales Cajas. Coro, 23 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 78).

5597. Borrador para el Comandante del Resguardo de Coro. Comunica que los guardas de ese Resguardo José Dionisio Blanco y Silvestre Velázquez quedan separados del servicio por su viciosa conducta. Caracas, 23 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 82).

5598. Representación de Diego Antonio García ante el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Solicita licencia para introducir de la tierra adentro hasta Coro un lote de ganado caballar, mular y vacuno. Coro, 25 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 86).

5599. Del Administrador de las Reales Rentas de Tabaco y Naipes de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Pide se le franquee la certificación del extraordinario mérito contraído en el desempeño interino del Ministerio de Real Hacienda de Coro. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 88).

5600. Comunicación de Manuel de Carrera para Intendente General de Ejército. Dice haber entregado oficio que se remitió al Comandante Subdelegado de Real Hacienda de esa ciudad, y que aún no ha contestado. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 90).

5601. Oficio del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Comunica que el Cabo Juan Miguel Gadarrama, que estaba en prisión, se ha fugado. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 91).

5602. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 92).

5603. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Diego Antonio García para que se le permita extraer de tierra adentro ganado con destino a esa ciudad. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 94).

5604. Copia firmada por Talavera de varios oficios y partes que el Comandante Militar ha pasado en solicitud de unos útiles para el servicio. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 95).

5605. Oficio del Comandante interino del Resguardo para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Comunica que el guarda José Ignacio Caro renunció su plaza y propone en su lugar a Federico Villanueva. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 102).

5606. Oficio del Comandante y Subdelegado de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice dirigir proceso obrado por Juan Donoso, sobre suspensión de empleo y prisión ejecutada en Gregorio Hidalgo. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 106).

5607. Oficio del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Devuelve representación del Cabo Miguel de la Calleja, con el informe que se pide. Coro, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 108).

5608. Borrador para el Ministro interino de las Reales Cajas de Coro. Se pide demostración expresiva de las cantidades que se hayan pagado por esas Cajas para gastos militares, desde el día que tomó posesión de la Comandancia Andrés Boggiero. Caracas, 26 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 111).

5609. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente copia de oficio del Comandante Militar para que se abone por Real Hacienda el transporte de un oficial a Puerto Cabello. Coro, 27 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 114).

5610. Copia firmada por Andrés Talavera de oficio para que se abone por Real Hacienda el transporte de un oficial a Puerto Cabello. Coro, 27 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 115).

5611. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de cuenta del Real Derecho de Avería, desde el 11 de diciembre de 1799 hasta fin de julio ultimo. Caracas, 27 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 116).

5612. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que se entregue suma por sueldos vencidos al Ministro propietario de esa Real Hacienda. Caracas, 27 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 117).

5613. Borrador para el Presidente Gobernador y Capitán General. Da cuenta de lo dispuesto con motivo de expediente de queja que existe en la Intendencia contra el Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Caracas, 28 Agosto 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 293).
5614. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hacen presente haber tomado cantidad de dinero de la Administración de Tabaco de esa ciudad para los fines que expresan. Coro, 31 Agosto 1800 (Tomo CLXII, Fol. 153).
5615. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. En relación a cantidades pagadas al Ministro Propietario Manuel de Iturbe, por sueldos vencidos. Caracas, 1º Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 194).
5616. Borrador para el Alcalde de Primera Elección de Coro, Manuel Carrera. Sobre cantidades pagadas al Ministro propietario de Real Hacienda de Coro, Manuel de Iturbe, por sueldos vencidos. Caracas, 1º Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 196).
5617. Estado mensual de la Caja de Coro para el mes de agosto de 1800. Coro, 1º Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 198).
5618. Representación de Juan de Sabater y Quintana ante el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Solicita licencia para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 2 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 217).
5619. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Juan Sabater, donde pide licencia para introducir una embarcación. Coro, 3 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 228).
5620. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se expone lo dispuesto en relación al pago de unas cureñas para el servicio de cañones de campaña. Caracas, 6 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 236).
5621. Legajo en relación a un cargamento que conduce José Pascual Tovar al puesto de Adicora en la lancha "Buena Armonia". Coro, 9 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 260).
5622. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de listas de revistas pasada a la guarnición de esa plaza en el mes de agosto. Caracas, 10 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 273).
5623. Indice de la correspondencia que el Ministro de Real Hacienda de Coro remite a la Superintendencia General. Coro, 10 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 274).
5624. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendencia de Ejército y Real Hacienda. Acompaña dos oficios del Guardamayor del puerto de La Vela, donde pide artículos necesarios para el servicio de la Aduana. Coro, 10 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 275).
5625. Borrador para el Alcalde de Primera Elección de Coro. Se comunica que el Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro ha contestado la orden que vuestra merced le pasó el 31 de julio último. Caracas, 11 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 284).
5626. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente promovido por el Comandante del Resguardo, Juan Díaz Donoso, sobre suspensión del empleo y prisión del Gregorio Hidalgo. Caracas, 11 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 287).

5627. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de diligencias originales e inventario formal de la entrega de las Cajas de Real Hacienda de esa ciudad, hecha por Juan Fermín de Emasavel al sustituto Andrés Talavera. Caracas, 11 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 288).

5628. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña testimonio de expediente donde el Comandante Militar de Coro le apercibe que cumpla sus deberes. Coro, 11 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 290).

5629. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente de haber hallado corriente el abono por parte de su antecesor de 54 milicianos que están sobre las armas. Coro, 12 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 293).

5630. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a remisión al Tribunal de Cuentas de los Libros Reales Manuales de los años 1798 y 1799. Caracas, 13 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 299).

5631. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se aprueban diligencias practicadas para el remate y entrega del valor de unos burros comisados por guardas que se mencionan. Caracas, 16 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 302).

5632. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. En relación de víveres que se necesitan mensualmente para lanchas cañoneras y botes de auxilio que se hallan en Puerto Cabello. Caracas, 16 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 303).

5633. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a representación de Pedro Blanco para que se le permita cargar una goleta y llevarla a Curazao. Caracas, 16 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 305).

5634. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Incluye recibo por importe de un testimonio en que se ha condenado al Comandante Militar de aquel distrito. Coro, 19 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 311).

5635. Borrador circular para los Ministros de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Por encargo del Tribunal de cuentas se pide razón de caudales existentes en esas Contadurías, para el fin que se expresa. Caracas, 20 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 315).

5636. Borrador para el Alcalde de Primera Elección de Coro. Se dice incluir testimonio de representación del Ministro de Reales Cajas Juan Manuel Iturbe, sobre autos por efectos comisados a Ramón Neris. Caracas, 20 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 319).

5637. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice haber ordenado a los Ministros de Puerto Cabello remitan a esa ciudad, cuerda de mecha. Caracas, 23 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 328).

5638. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se participa haberse dispuesto pasen a esa ciudad dos compañías de milicias y envío de caudales que menciona. Caracas, 23 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 329).

5639. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de La Guaira. Se aprueba embarco de dinero y víveres destinados a Coro. Caracas, 24 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 342).

5640. Comunicación de Leandro de Vicuña para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa haber tomado posesión de la Diputación de Real Consulado de Coro. Coro, 24 Septiembre 1800 (Tomo CLXII, Fol. 344).
5641. Borrador dirigido a los señores Ministros de Real Hacienda de Coro. Para que se prevenga al Comandante Justicia Mayor, que no impida directa ni indirectamente las funciones, así como también que se abstenga de atemorizar a los que administran las rentas de S.M. Caracas, 25 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 1).
5642. Borrador dirigido al Intendente de Real Hacienda de Coro. Aprobando el gasto que se hizo por cuenta de la Real Hacienda con el fin de trasladar al Teniente de Milicias de Valencia. Vicente Almarza para Puerto Cabello, en solicitud de pertrechos de guerra. Caracas, 25 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 3).
5643. José Vicente Arias se dirige al Intendente General de Ejército pidiéndole permiso para introducir de otras provincias a la jurisdicción de Coro, reses de cría y mulas. Coro, 25 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 9).
5644. Borrador de oficio que se dirige al Presidente Gobernador y Capitán General. Envía copia de la representación del Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 25 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 10).
5645. Oficio del Ministro Interino de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dirige la instancia de José Vicente Arias solicitando permiso para introducir tierra adentro de esa jurisdicción caballos, yeguas, reses de criar y mulas. Coro, 26 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 20).
5646. Oficio de los Ministros de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Informa de haber recibido Don Nicolás Yanes la cantidad señalada para atender a las urgencias de aquellas reales cajas y que se le entreguen a Don Francisco Zenón lo que pide se mande a ejecutar. Coro, 26 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 21).
5647. Índice de la correspondencia dirigida por el Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Superintendente General de la Provincia. Coro, 26 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 22).
5648. Borrador dirigido al Intendente de Real Hacienda de Coro. Aprueba el que haya tomado de la administración de la Renta de Tabaco la cantidad señalada, y que dispone de otra suma de dinero, lo cual enviara por vía de Puerto Cabello para cubrir las pensiones de esas cajas. Caracas, 29 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 8).
5649. Borrador dirigido al Intendente de Real Hacienda de Coro. Indica la transcripción de un decreto, consecuente a la necesidad de proveer algunos utensilios para el servicio de la Real Hacienda de La Vela de Coro. Caracas, 30 Septiembre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 44).
5650. Estado mensual de las Reales Cajas de la ciudad de Coro durante el mes de Septiembre. Caracas, 1º Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 52).
5651. Don Francisco Bruno de Lugo, hacendado de la Península de Paraguaná se dirige al Superintendente General de Ejército y Real Hacienda pidiendo autorización para introducir de los llanos hacia Paraguaná 200 reses de criar, 100 entre yeguas y caballos y 200 mulas. Se concedió la autorización. Península de Paraguaná, 2 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 81).
5652. Representación firmada por Matheo Fernández de Ocampo para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Dice que el Comandante de Puerto Cabello le comunicó la orden para pasar al Puerto de La Vela. Puerto de La Vela, 4 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 97).

5653. Copia de una comunicación de Andrés Talavera. En donde se le concede licencia a él mismo con el fin de que introduzca al Puerto de La Vela de Coro 200 mulas y con su producto retornar un barco que no sea menor de 40 toneladas. Coro, 8 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 117).

5654. Borrador dirigido a los Ministros de Real Hacienda de Coro. Para que abonen al Administrador Principal de la Renta de Correos de esta capital Don Francisco Zenón, la cantidad que se utilizó para atender las urgencias de las Cajas de esa ciudad. Caracas, 16 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 231).

5655. Borrador dirigido al Ministro de Real Hacienda de Coro. Indicando la transcripción de un oficio dirigido por el Capitán General. Caracas, 16 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 232).

5656. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, donde se le manifiesta que el Capitán General se ha dirigido al Comandante Militar, quien a su vez ordena se faciliten los barcos que sean necesarios para conducir lo suministrado por cuenta de la Real Hacienda. Caracas, 16 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 233).

5657. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Caracas. Indicando el envío de una copia de la representación del Ministro de Coro, relativa a la distribución de cierta cantidad de pesos de las reales cajas. Caracas, 16 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 234).

5658. Borrador dirigido al Administrador de la Renta de Tabaco de Coro. Dice que después que presente la debida relación de las reales cajas podrá ocurrir por certificación que solicita. Caracas, 18 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 240).

5659. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Indica la transcripción de un oficio enviado por el Capitán General con fecha 9 del corriente. Caracas, 19 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 122).

5660. Borrador dirigido a los Ministros de Real Hacienda de Coro. Para que se vendan los chinchorros y cocuizas existentes en esos almacenes. Caracas, 19 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 226).

5661. Borrador para los Ministros Interinos de las Reales Cajas de Coro. Previendo se disponga la revisión de esas cajas correspondiente al año 1799. Caracas, 21 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 252).

5662. Expediente de Joaquín Morian solicitando su traslado a otra oficina de la Real Hacienda donde pueda ganar mejor sueldo, para lo cual anexa todos los documentos probatorios calificativos de sus servicios y conducta. Coro, 24 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 280).

5663. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General. Incluye el expediente relativo a la averiguación de la navegación de la balandra "San Salvador" procedente de ese puerto. Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 305).

5664. Oficio del Ministros de Real Hacienda de Coro, dirigido al Intendente General de Ejército. Acompaña la instancia de Don Antonio Barbera en que solicita permiso para navegar a las colonias amigas llevando mulas, caballos y 4.000 pesos en los demás frutos del país. Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 307).

5665. Representación de Don Antonio Barbera, vecino de Coro, dirigida al Intendente de Ejército y Real Hacienda, donde pide el permiso correspondiente para extraer por La Vela de Coro 4.000 pesos en frutos del país para ser llevados a colonias amigas. Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 308).

5666. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Incluye la instancia de Don Miguel Bosque, solicitando permiso para extraer a colonias extranjeras amigas 6.000 pesos invertidos en frutos del país. Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 309).

5667. Representación de Don Miguel Bosque, Administrador de la goleta "Santa Ana", donde solicita permiso para extraer por el puerto de La Vela de Coro, 6.000 pesos en ganado destinado a colonias amigas. Se dio la autorización correspondiente. _ Coro, 25 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 310).

5668. Índice de la correspondencia dirigida por el Ministro interino de Coro para el Superintendente General de estas provincias. Coro, 26 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 312).

5669. Borrador dirigido al Intendente de Real Hacienda de Coro. Indica la transcripción de un oficio con fecha del día anterior realizado por el Capitán General. Caracas, 29 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 326).

5670. Borrador dirigido al Gobernador y Capitán General. Envía representación dirigida por el Ministro de Real Hacienda de Coro sobre lo ocurrido con el Subteniente Lorenzo Saez, para que sirva ordenar lo que estime conveniente. Caracas, 29 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 337).

5671. Borrador dirigido al Intendente de las Reales Cajas de Coro. Sobre lo ocurrido con el Subteniente Lorenzo Sáenz. Caracas, 29 Octubre 1800 (Tomo CLXIII, Fol. 338).

5672. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se participa haber nombrado a Marcos José Gárete para la plaza de Archivero de ese Tribunal de Cuentas. Caracas, 30 Octubre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 2).

5673. Borrador para el Ministro interino de las Reales Cajas de Coro. Se participa haber nombrado en calidad de interino a José de Prado para guarda mayor del puerto de La Vela. Caracas, 31 Octubre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 20).

5674. Nombramiento firmado por Antonio López Quintana a favor de José de Prado para guarda mayor del puerto de La Vela. Caracas, 31 Octubre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 21).

5675. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército. Dice esperar decisión del Asesor General para determinar en relación a lo ocurrido entre el Subteniente Lorenzo Sáenz y el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Caracas, 31 Octubre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 33).

5676. Estado mensual de la Caja de la ciudad de Coro, correspondiente a octubre anterior. Coro, 2 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 34).

5677. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de orden donde se le previene suspender licencias para Curazao. Coro, 3 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 44).

5678. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto en relación a pertrechos y pólvora que se encuentran en esas Reales Oficinas. Caracas, 3 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 45).

5679. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Expone que no alcanza el ingreso de las Cajas para los gastos de Real Hacienda, por razones que expone. Coro, 3 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 46).

5680. Copias de oficios en relación al franqueo de un dinero por la Administración de la Renta de Tabaco para pagar la tropa. Coro, 7 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 62).

5681. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Pide se apruebe gasto que se está haciendo en cercar el cuartel de La Vela. Coro, 8 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 68).

5682. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente negativa del Administrador de Tabaco Juan Fermín de Emasavel de franquear un dinero de la Administración a su cargo. Coro, 8 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 69).

5683. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se pide conforme orden de 13 de setiembre anterior, evacue y remita el informe y justificación que le está mandada. Caracas, 8 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 70).

5684. Oficio del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Caracas. Se dice devolver expediente original sobre remate de guarapo y gallos. Coro, 8 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 80).

5685. Del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Caracas. Dice incluir estado mensual de esas Reales Cajas y de la Renta de Tabaco. Coro, 8 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 81).

5686. 10 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 83).

5687. Oficio del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Contesta sobre las copias que se le pide de las facultades de esa Subdelegación. Coro, 10 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 84).

5688. Comunicación de Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Comunica lo dispuesto en relación a las diferencias surgidas entre el Ministro interino de Real Hacienda de Coro y el Subteniente Lorenzo Sáenz. Caracas, 10 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 86).

5689. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de listas de revista pasadas en el mes de setiembre último a las tropas de esa guarnición. Caracas, 12 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 128).

5690. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de diligencias evacuadas en la averiguación del viaje que a colonias extranjeras hizo la balandra "San Salvador". Caracas, 12 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 130).

5691. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Que no se permite habilitación de buque que haga comercio con colonias extranjeras, de acuerdo a permisos concedidos por Andrés Boggiero y José García Miralles. Caracas, 13 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 131).

5692. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir oficio del Capitán del Batallón Veterano para que conozca las diferencias surgidas entre el Ministro y el Teniente Lorenzo Sáenz. Caracas, 15 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 136).

5693. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir oficio del Capitán General en relación a pago de sueldos de soldados. Caracas, 15 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 154).

5694. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Se ordena abono del alquiler de una mula donde se remitieron municiones para una partida despachada a Sabana Alta. Caracas, 17 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 175).
5695. De Manuel de Guevara Vasconcelos para el Intendente General de Ejército. Acompaña y recomienda instancia del Administrador Subalterno de Real Hacienda de Río Tocuyo, donde pide se le promueva a mejor destino. Caracas, 19 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 189).
5696. De Andrés Talavera para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Expone, para evitar sucesivas desavenencias, el incidente ocurrido cuando Agustín de Ansa revisaba una tropa. Coro, 19 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 192).
5697. Borrador de oficio de los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas para el Regente Intendente General interino de Ejército y Real Hacienda. Contestan orden sobre Compañías de Batallones de Blancos y Pardos de Valencia y Aragua, destacadas en Coro y en la costa. Caracas, 22 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 200).
5698. Comunicaciones de José de Prado para el Superintendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa haber llegado al puerto de La Vela y haber tomado posesión del cargo de guardamayor. Puerto Real de La Vela de Coro, 25 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 262).
5699. De Marcos José de Gárate para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Informa estar en cuenta de haber sido designado para el Archivo de tribunal de Cuentas de Caracas. Puerto Real de La Vela, 25 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 263).
5700. Borrador para el Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, Manuel Carrera. Sobre diligencias evacuadas en expediente seguido por comiso a Ramón Neris. Caracas, 25 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 264).
5701. Índice de la correspondencia que remite el Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 267).
5702. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice remitir un decreto donde se nombra a Tomás Márquez para guarda de caballo del Resguardo de Coro. Caracas, 26 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 268).
5703. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se aprueba gasto realizado en reparar cerca del Cuartel de Milicias del puerto real de La Vela y construcción de unas garitas. Caracas, 26 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 270).
5704. Representación de José Antonio de Guirola ante el Intendente General. Solicita licencia para extraer ganado del llano para reparar las pérdidas sufridas en el verano. Coro, 26 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 271).
5705. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se Avisa recibo de expediente sobre remate de ramos de guarapo y gallos de esa ciudad. Caracas, 26 Noviembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 273).
5706. Estado mensual de la Caja de Coro, correspondiente al mes de noviembre anterior. Coro, 1º Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 285).

5707. De Mateo Hernández de Ocampo para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Avisa haber fondado con la cañonera de su mando, procedente de Coro. Puerto Cabello, 3 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 311).

5708. Indice de la correspondencia que remite el Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 314).

5709. Oficio del Comandante interino del resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Acompaña diario del Cabo de la Costa de Mitare, Miguel de la Calleja, para que aprecie la falsedad con que se expone. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 315).

5710. Comunicación de Antonio López Quintana para el Presidente Gobernador y Capitán General. Dice pasar representación del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para que se vea lo ocurrido en esa ciudad sobre revistas. Caracas, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 320).

5711. Oficio del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Avisa recibo de orden para que se vigile si el Comandante Político y Militar y el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná conceden mas licencias para colonias extranjeras. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 322).

5712. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de haber remitido a la Superintendencia unos burros y un maíz decomisado. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 324).

5713. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Expone existencia de plazas vacantes en ese Resguardo y la falta que hacen al mismo. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 325).

5714. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Comunica que el guarda Francisco Antonio Aguilar ha desertado del servicio por razones que expone. Coro, 4 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 326).

5715. De José del Prado para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Da cuenta de lo ocurrido con un bote inglés que intentó entrar en ese puerto. Puerto Real de La Vela, 7 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 340).

5716. Copia firmada por Andrés Talavera sobre lo ocurrido con un bote inglés que intentó entrar al puerto de La Vela. La Vela, 7 Diciembre 1800 (Tomo CLXIV, Fol. 341).

5717. Oficio del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice incluir estados de Caja y Tabacos, correspondientes a noviembre último. Coro, 9 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 1).

5718. Oficio del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice devolver despacho y autos agregados sobre la extracción furtiva que se hace en Paraguaná. Coro, 10 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 5).

5719. Oficio del Comandante de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Dice devolver despacho nuevamente remitido sobre guarapo y gallos. Coro, 10 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 10).

5720. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Dice acompañar copia del parte del guardamayor del Puerto de La Vela sobre lo ocurrido con un buque inglés. Coro, 11 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 7).

5721. Borrador para el Comandante interino de Coro. Dice transcribir Real Orden donde niega a Ocampo el grado de Capitán de Infantería que solicitó. Caracas, 11 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 21).

5722. Borrador para el Comandante interino de Coro. Dice transcribir Real Orden donde se niegan los honores de Contadores de la Armada o Ministros de Real Hacienda a los Contadores del Corso. Caracas, 11 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 26).

5723. Borrador para el Intendente General de Ejército. Dice trasladar orden que se retenga de los sueldos de José García Miralles, José Benzala y Luis Santinelli, suma que adeudan en sus regimientos de España. Caracas, 14 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 56).

5724. Borrador para José Prado, Guardamayor del Puerto Real de La Vela de Coro. Queda enterado de su llegada a ese destino y de haber tomado posesión del cargo de Guardamayor. Caracas, 16 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 64).

5725. Borrador para el Intendente General de Ejército. Dice acompañar despacho para que tenga efecto disposición de Juan Manuel de Iturbe en cargo de Ministro de Real Hacienda de Coro. Caracas, 16 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 70).

5726. Comunicación de Antonio López Quintana para el Presidente, Gobernador y Capitán General. Dice haber dado órdenes para que se descuenta cantidad a los oficiales Luis Santinelli, José García Miralles y José Venzala para abonar deuda que dejaron en el Regimiento de Infantería de Nápoles. Caracas, 17 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 72).

5727. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Dice trasladar oficio del Capitán General sobre oficiales que junto con José García Miralles adeudan suma al Regimiento de Nápoles. Caracas, 17 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 79).

5728. Borrador para Manuel de Carrera. Le nombra para que se haga cargo de la Subdelegación de Real Hacienda de Coro, con arreglo a instrucciones y órdenes de la Intendencia. Caracas, 18 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 84).

5729. Borrador para Manuel de Carrera. Para que se encargue de la Subdelegación de Real Hacienda de la ciudad de Coro. Caracas, 18 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 109).

5730. Borrador para el Ministro interino de Reales Cajas de Coro. Comunica haber encargado a Manuel de Carrera de la Subdelegación de Real Hacienda de Coro. Caracas, 18 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 110).

5731. Legajo con varias copias relacionadas con las Milicias de Valencia y Aragua que presten servicio en Coro. Coro, 19 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 115).

5732. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de lista de revista de Comisario pasada el mismo mes a las Tropas que guarnecen esa ciudad. Caracas, 19 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 133).

5733. Borrador para el Guardamayor de Coro. Avisa quedar enterado de lo ocurrido la noche del 6 del presente cuando dos embarcaciones inglesas intentaron sacar los barcos que se hallaban en ese puerto. Caracas, 23 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 178).

5734. Borrador para el Intendente General de Ejército. Transcribe disposiciones a observar con las milicias de Aragua y Valencia que guarnecían la costa y ciudad de Coro. Caracas, 23 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 183).
5735. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de estado de valores de las Reales Cajas de esa ciudad y Administración de la Renta de Tabaco. Caracas, 24 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 196).
5736. Borrador para Manuel Carrera. Acusa recibo de diligencias evacuadas a continuación de despacho cometido para el cobro de una suma que debe reintegrarse a la Real Hacienda del Comandante Político y Militar de Coro. Caracas, 24 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 207).
5737. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa despacho nuevamente librado en esa Subdelegación sobre remate de guarapo y caña. Caracas, 24 Diciembre 1800 (Tomo CLXV, Fol. 212).
5738. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de copia de parte del Guardamayor del Puerto Real de La Vela sobre reclado y fuego que hizo un buque inglés en ese puerto. Caracas, 8 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 34).
5739. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Para que exponga razones para que no se aumente el sueldo como solicita el Oficial 2º de esas Reales Cajas, Joaquín Morcan. Caracas, 9 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 36).
5740. Oficio del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Participa descatos del Cabo José Solís y sanción que se le ha impuesto. Coro, 9 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 53).
5741. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Incluye copia de lo acaecido al Teniente de Milicias Vicente Almarza. Coro, 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 69).
5742. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir solicitud de José Joaquín Ferrer para extraer ganado de los llanos de esa Provincia. Coro 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 71).
5743. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa la conclusión de las cureñas y cañones de campaña ordenados por el Intendente General. Coro 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 72).
5744. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Incluye instancia del guardamayor del Puerto de La Vela, solicitando se le exima de satisfacer la media anata. Coro, 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 73).
5745. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se pide autos librados en relación a solicitud de Cayetano Romero, quien pide se le devuelva la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Caracas, 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 77).
5746. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Incluye copia negativa del Teniente Bartolomé Blanco para conducir unos enfermos. Coro, 10 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 80).

5747. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Antonio López Quintana. Avisa recibo y agradece nombramiento hecho en su persona para el Subdelegado interino de esa jurisdicción. Coro, 15 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 97).
5748. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que proceda al arresto del Cabo José de Salas, quien intervino en el apresamiento de una goleta holandesa nombrada "La Esperanza". Caracas, 21 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 189).
5749. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente de Ejército y Superintendente interino Subdelegado de Real Hacienda. Dice remitir expediente de traslación de depósito de 150 pesos pertenecientes a comiso hecho en casa de Manuel Barrera. Coro, 23 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 196).
5750. De Manuel de Carrera para el Intendente de Ejército y Superintendente interino Subdelegado de Real Hacienda. Avisa que esas Cajas quedan reintegradas de cantidad mandada a satisfacer por el Ministro interino Juan Fermín de Emasavel. Coro, 23 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 198).
5751. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de tener apresados al Cabo José Antonio Molina y a unos guardas, por el motivo que expresa. Coro, 24 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 201).
5752. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de dos expedientes uno contra Diego Blanco y otro contra Miguel Camejo. Coro, 24 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 202).
5753. Representación de Miguel Malaver ante el Intendente General de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir un buque en el puerto de La Vela de Coro. Coro, 25 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 204).
5754. Oficio para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente necesidad de caudales en esas Cajas. Coro, 26 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 208).
5755. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice remitir expediente sobre retención de efectos de Cayetano Romero. Coro, 26 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 209).
5756. Índice de la correspondencia que remite el Ministro interino de Coro para el Intendente General de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda de Caracas. Coro, 26 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 225).
5757. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda de Caracas. Dice incluir instancia de Miguel Malaver pidiendo licencia para introducir un barco. Coro, 26 Enero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 226).
5758. Comunicación de Nicolás Coronado para el Intendente General Esteban Fernández de León. Celebra el restablecimiento de su salud y su regreso a la capital. Coro, 3 Febrero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 366).
5759. Representación de Nicolás Coronado ante el Superintendente General. Solicita se le cambie el destino que desempeña de Cabo Principal del Resguardo del Departamento de Coro. Coro, 3 Febrero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 370).

5760. Copia de oficios intercambiados entre el Subdelegado de Real Hacienda Manuel de Carrera y el Comandante interino del Resguardo Nicolás Coronado, en relación a intensificar la vigilancia para impedir el contrabando con la isla de Curazao, ahora en poder de los ingleses. Coro, 3 Febrero 1801 (Tomo CLXVI, Fol. 387).
5761. Oficio de Manuel de Carrera para Esteban Fernández de León, en donde lo alerta sobre el contrabando en Coro. Coro, 4 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 17).
5762. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, comunicándole el recibo de las listas de la revista de comisario pasada a los cien hombres que se hallan de guarnición en esa ciudad, correspondiente al mes de diciembre de 1800. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 23).
5763. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro en contestación a su oficio, manifiesta que no es justo que se grave a la Real Hacienda con los gastos de los soldados enfermos. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 24).
5764. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, remitiéndole el permiso concedido a José Joaquín Ferrer para la extracción de yeguas y ganado de los Llanos. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 25).
5765. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, diciéndole que en vista de lo acaecido al Comandante Vicente Almarza, si acredita su enfermedad, debe abonarse el sueldo correspondiente al mes de enero. Caracas, 5 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 27).
5766. Carta dirigida al Intendente Esteban Fernández de León por Manuel de Carrera, comunicándole la entrega de Santo Domingo a Toussint sin disparar un fusilazo, después del último encuentro del día 12, por capitulación formal en que se ratificó el Tratado de Basilea. Agrega que el Presidente pasará a Maracaibo con las tropas y no a Puerto Rico, según informaciones que le han suministrado. Informa también sobre la situación en Curazao y la tregua de seis meses acordada por los ingleses. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 70).
5767. Oficio dirigido al Intendente, Esteban Fernández de León por Manuel de Carrera, en que le incluye el Estado Mensual de la Cajas de rentas de Coro correspondientes a enero. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 79).
5768. Indice de la correspondencia que le remite al Intendente el Ministro interino de Coro, Talavera. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 84).
5769. Oficio dirigido al Intendente por Andrés Talavera, Ministro de Real Hacienda de Coro, en el que le remite el presupuesto del costo a que ascendió la composición de la falúa de rentas de este puerto. Coro, 10 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 86).
5770. Borrador de oficio dirigido a los Ministros de Real Hacienda de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y Coro, manifestando que le es necesario a la Superintendencia tener noticias exactas de los ingresos a las Cajas Reales para tomar medidas a fin de que no falten fondos para pagar la Tropa. Caracas, 11 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 102).
5771. Borrador de oficio dirigido al Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro, informando haber recibido el expediente formado por el Ministros de esas Reales Cajas, sobre el regreso de Cayetano Romero, y de los géneros introducidos por este de la isla de Curazao, después de haberse posesionado los ingleses de dicha isla. Caracas, 18 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 191).

5772. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, ordenando se le pague al Teniente del Batallón de Milicias de Valencia, Vicente Almarza, su paga correspondiente al mes de enero. Caracas, 21 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 236).

5773. Borrador de oficio dirigido al Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Se anuncia en envío del expediente original sobre el remate del oficio del Anotador de Hipotecas de Coro. Caracas, 23 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 238).

5774. Borrador de oficio dirigido al Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa el recibo del Estado de Valores de las Reales Cajas de la ciudad de Coro correspondiente al mes de enero de ese mismo año. Caracas, 25 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 255).

5775. Carta dirigida al Intendente, Esteban Fernández de León, por Manuel de Carrera, de Coro. Informa que las noticias venidas de Curazao acerca de una tregua, son totalmente falsas y que de Maracaibo y Santo Domingo le han llegado cartas refiriéndose a la actuación del negro Toussaint Louberture. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 290).

5776. Oficio dirigido al Intendente por Nicolás Coronado, Comandante Interino del Resguardo de Coro, dando cuenta de los comisos ejecutados en el mes de febrero en la Costa de Mitare y Paraguaná, y de las plazas vacantes, pidiendo facultades para despedir del servicio a los flojos y desidiosos. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 291).

5777. Oficio dirigido al Intendente por Andrés Talavera, Ministro Interino de Real Hacienda de Coro solicitando permiso para ausentarse para concluir su trapiche. Propone dejar en su lugar a Joaquín Morcan, oficial de esas oficinas. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 298).

5778. Oficio dirigido al Intendente por Andrés Talavera, Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Suplica se le releve del puesto que ocupa por temor a ser nuevamente atacado por el Subteniente Lorenzo Sáenz. Al Margen nota del Intendente. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 299).

5779. Oficio dirigido al Intendente por Andrés Talavera, Ministro Interino de Real Hacienda de Coro, comunica el envío de la representación de Miguel Bosque, quien solicita permiso para extraer en su goleta 1.000 pesos en las producciones del país a colonias extranjeras. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 300).

5780. Oficio dirigido al Intendente por Andrés Talavera, Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Comunica el envío de la representación de Juan Bautista Escorsofi, pidiendo permiso para introducir una embarcación de colonias extranjeras amigas. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 301).

5781. Índice de la correspondencia remitida al Intendente por el Ministro Interino de Coro, Andrés Talavera, por correo ordinario. Coro, 26 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 303).

5782. Borrador de oficio dirigido al Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Aprueba el gasto de 15 pesos 6 reales para el reparo de la falúa de Rentas Reales del Puerto de La Vela. Caracas, 27 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 307).

5783. Borrador de carta del Intendente dirigida a Nicolás Coronado en Coro. Expresa su reconocimiento por sus buenos deseos por el restablecimiento de su salud. Caracas, 28 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 327).

5784. Borrador de carta del Intendente dirigida a Manuel Carrera. Avisa recibo de su carta de fecha 10 de febrero, en la cual le envía noticias relativas a la invasión y entrega de la isla española de Santo Domingo al negro General

Toussint Louverture y de la tregua de seis meses publicada en la isla de Curazao. Caracas, 28 Febrero 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 329).

5785. Oficio del Ministro de las Cajas de Real Hacienda de Coro para el Intendente Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Da noticias del ingreso y egreso habido en los dos primeros meses del presente año en el Real Erario. Coro, 2 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 33).

5786. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Para que se forme razón de efectos que José Seres pretende vender en nombre de Esteban Gros, de Santo Domingo. Maracaibo, 4 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 58).

5787. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Se transmite disposiciones en relación a una embarcación danesa que navegaba de Jamaica a San Thomas y naufragó en las costas de Paraguaná. Caracas, 7 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 98).

5788. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Avisa quedar satisfecha libranza que percibió de la Administración de Correos de esa ciudad, por los motivos que expresa. Caracas, 9 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 107).

5789. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de lista de cincuenta hombres que se hallan sobre las armas en la Península de Paraguaná. Caracas, 9 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 108).

5790. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Pide hagan formar un Presupuesto del costo que podrá tener un almacén de depósito de pólvora y pertrechos para el Puerto Real de La Vela. Caracas, 9 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 109).

5791. Oficio del Ministro de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa que en las cajas de su cargo se ha enterado cantidad por la Administración de Tabaco. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 117).

5792. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de haber advertido negligencia en la conducta de algunos guardias y lo perjudicial de tal conducta. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 119).

5793. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Adjunta Parte del Cabo de Mitare, avisando la deserción del guarda José Ignacio Carvallo. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 120).

5794. Indice de la correspondencia que dirige el Comandante interino del Resguardo de Coro para la Intendencia General. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 123).

5795. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda.

Reclama sobre sueldos devengados en el tiempo que expresa. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 132).

5796. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de estar enfermándose los guardias de la costa por excesivo invierno. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 136).

5797. Comunicación de Manuel de Carrera para el Intendente General de Ejército. Dice acompañar estados mensuales de las Administraciones de Rentas Generales y el Tabaco. Coro, 10 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 137).
5798. Expediente de reparos puestos por el Tribunal de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Coro, correspondientes al año de 1798. Caracas, 14 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 173).
5799. Representación dirigida al Intendente por Juan Bautista Escorsofi, vecino de la ciudad de Coro, solicitando permiso para comprar un barco de 40 toneladas, más o menos, para comerciar con colonias extranjeras amigas. Caracas, 25 de febrero de 1801. Nota del Intendente, concediéndole el permiso. Caracas, 23 Marzo 1801 (Tomo CLXVII, Fol. 257).
5800. Representación de Juan Francisco País ante el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Pide licencia para llevar un ganado a su hato de Paraguaná. Coro, 25 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 297).
5801. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se dice quedar en cuenta de haber entrado en esa Administración una suma proveniente de la Renta de Tabaco destinada a las atenciones del servicio. Caracas, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 298).
5802. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de estado de valores de las Reales Cajas de esa ciudad y Renta de Tabaco, en febrero anterior. Caracas, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 299).
5803. Oficio de Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Avisa recibo de expediente para el remate del oficio de anotador de hipotecas de esa ciudad. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 300).
5804. De Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice quedar en cuenta de como obrar en relación a efectos salvados de la goleta "Flora". Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 301).
5805. De Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice remitir expediente de comiso sobre confiscación de un barril de harina. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 302).
5806. De Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice incluir expediente formado sobre vacante del oficio de la Escribanía de Cabido de esa ciudad. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 303).
5807. De Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice envíar despacho sobre declaratoria de mulas introducidas sin guía por Diego Millano. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 304).
5808. Borrador para los Ministros de Real Hacienda de Coro. Se comunica decreto que prescribe se admita a esas Cajas falla encontrada en unas portuguesas de oro remitidas en 1793 a Puerto Cabello. Caracas, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 328).
5809. Índice de la correspondencia que dirige el Comandante interino del Resguardo de Coro para la Superintendencia General. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 338).
5810. Oficio del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Adjunta representación del guarda José Franquiz, quien no puede seguir en el servicio debido a accidente que padeció. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 339).

5811. Del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Recuerda sobre expediente formado de la mala conducta y vicios del guarda de a caballo José Dionisio Blanco. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 343).
5812. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de comiso hecho por los guardas Borges y Pimentel en el puerto de Adfócora. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 346).
5813. Indice de la correspondencia que remite el Ministro Interino de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 347).
5814. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Andrés Arnaíz solicitando se le permita extraer un ganado de esa Provincia. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 348).
5815. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Juan Francisco País donde solicita licencia para extraer un ganado. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 349).
5816. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Que se dará providencia correspondiente en vista de expediente sobre canoa y coleta comisadas por el guarda Pedro de Silva. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 372).
5817. Borrador para Manuel de Carrera. Se dice quedar impuesto de noticias de tregua anunciadas por José Pablo Machuca y otras noticias sobre Curazao. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 373).
5818. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente sobre comiso de unos burros y varios almudes de maíz, hecho por el guarda Ignacio Carballo. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 374).
5819. Borrador para el Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente sobre comiso de efectos hecho por el Cabo Silvestre Añez. Caracas, 28 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 375).
5820. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Que dará providencia en vista de expediente sobre efectos comisados en Mitare por el Cabo de esa costa y reclamados por Domingo Vidal Gámez. Caracas, 31 Marzo 1801 (Tomo CLXVIII, Fol. 391).
5821. Oficio de Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice adjuntar providencia certificada de satisfacción de finiquito de costas por Juan Fermín de Emasavel en condena de reintegro de sueldos a Juan Manuel de Iturbe. Coro, Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 255).
5822. Representación de Francisco Javier Endaya para el Intendente General. Solicita permiso para introducir una embarcación de la colonias amigas y realizar comercio en ella. Coro, 9 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 71).
5823. Representación de Miguel Malaver ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Solicita permiso para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 9 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 72).
5824. Representación de José Miguel Gutiérrez ante el Intendente General. Pide licencia para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 9 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 74).

5825. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Avisa quedar enterado de orden que permite a José Seres la venta de efectos que expresa. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 88).
5826. De Manuel de Carrera para el Intendente General Estaban Fernández de León. Dice devolver despacho en que se íntima al Comandante Andrés Boggiero sobre reintegro de una suma. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 89).
5827. De Manuel de carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Dice remitir estado mensual de las Cajas de real Hacienda, correspondiente a marzo próximo pasado. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 90).
5828. Índice de la correspondencia que remite el Ministro Interino de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 91).
5829. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña copia de oficio del Comandante sobre sustento de cuatro prisioneros ingleses. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 92).
5830. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Miguel Malaver para que se le permita introducir un buque de las colonias amigas. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 94).
5831. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa haber concedido a Cayetano Romero permiso para comerciar con frutos del país, a excepción de maíz y carne. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 95).
5832. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Bernardo París para que se le permita introducir una embarcación de las colonias extranjeras. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 96).
5833. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Javier Endaya para que se le permita introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 97).
5834. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de José Miguel Gutiérrez donde pide permiso para introducir una embarcación de las colonias amigas, para comerciar con frutos del país. Coro, 10 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 98).
5835. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Comunica las diligencias practicadas con motivo de haber varado en las costas de Paraguaná una embarcación que conducía emigrados de la isla de Santo Domingo. Caracas, 14 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 113).
5836. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice acompañar copia con motivo de expediente formado consecuente a su representación de 4 de febrero último, número 21. Caracas, 14 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 115).
5837. Borrador para el subdelegado de Real Hacienda de Coro. Que dará providencia sobre expediente de comiso por la aprehensión de un barril de harina. Caracas, 14 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 116).

5838. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de expediente formado sobre vacante del oficio de la Escribanía de Cabildo de esa ciudad. Caracas, 14 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 117).

5839. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de listas de revista de comisario pasado en marzo último a la tropa de artillería que guarnece esa ciudad. Caracas, 15 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 119).

5840. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Comunica lo dispuesto en relación a los autos seguidos en la Intendencia entre Juan Dfáz Donoso y Antonio Caramelo. Caracas, 15 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 125).

5841. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa haber pasado al Subdelegado interino de Real Hacienda de esa ciudad una orden sobre embarcación varada en Paraguaná. Caracas, 15 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 126).

5842. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. En relación a expediente sobre embarcación varada en Paraguaná. Caracas, 15 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 127).

5843. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de listas de revista pasada en febrero a los hombres puestos sobre las armas en la Península de Paraguaná. Caracas, 16 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 129).

5844. Borrador para Manuel Carrera. Avisa recibo de noticias dadas sobre los acontecimientos de la Isla de Santo Domingo. Caracas, 16 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 131).

5845. Borrador para el Ministro Interino de Coro. Transmite providencia para que procure salir de galleta almacenada en la Real Aduana. Caracas, 16 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 136).

5846. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Para que comunique a la Intendencia cuándo el Teniente Justicia Mayor de Paraguaná satisfaga suma que adeuda al Regimiento de Nápoles. Caracas, 18 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 147).

5847. Representación de Bernardo Marín ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir un ganado en esa jurisdicción. Coro, 21 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 159).

5848. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Hace presente que los ingresos de esas Cajas no cubren las pensiones que se tienen y propone rebajar 50 hombres de los que están sobre las armas. Coro, 24 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 195).

5849. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Bernardo Marín para que se le permita extraer ganado con destino a colonias amigas. Coro, 24 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 196).

5850. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar solicitud de Antonio Barbera para que se le permita extraer ganado con destino a colonias amigas. Coro, 24 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 197).

5851. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa la construcción de una barbacoa en el cuarto que sirve de almacén. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 198).

5852. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña oficio del Comandante acerca de enfermedad que contraían las tropas, originadas en unas galletas almacenadas en una de los corredores de la Aduana. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 199).
5853. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña instancia de Luisa de Castro donde pide se le suministre por esas Cajas el sueldo que corresponde a su hijo Francisco, Cadete del Veterano de la Isla de Santo Domingo. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 201).
5854. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña copia de oficio del Comandante para que levante el corral de mulas del puerto de La Vela a costa de los cargadores. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 205).
5855. Comunicación de Manuel de Carrera para el Intendente Esteban Fernández de León. Da informes de noticias de Inglaterra sobre deposición del Ministro Pitt y firma de la paz. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 211).
5856. Representación de Antonio Samoran ante el Intendente General de Ejército. Pide interfiera para que se le satisfagan los sueldos que tiene devengados. Coro, 25 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 209).
5857. Oficio del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Se queja de la negligencia con que cumplen sus obligaciones los guardas de Sauca. Coro, 26 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 210).
5858. Del Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de que el guarda Simón Moreno tiene licencia para curarse de enfermedad que sufre y de otros guardas que se han enfermado. Coro, 26 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 213).
5859. Oficio de Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice remitir expediente promovido por informe del cabo Pedro Ortiz y queja del Ministro interino Juan Fermín Emasavel. Coro, 26 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 214).
5860. Indice de la correspondencia que remite el Ministro interino de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 215).
5861. Representación de Juan Pedro Blanco ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir un barco desde las colonias amigas. Coro, 27 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 216).
5862. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de listas de revista pasada en marzo último a cincuenta hombres que están en armas en la Península de Paraguaná. Caracas, 28 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 230).
5863. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de estado de valores de Tabaco y Naipes de esa ciudad, de marzo anterior. Caracas, 28 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 233).
5864. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de representación con estado de valores de las Reales Cajas de esa ciudad, de marzo último. Caracas, 28 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 234).
5865. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Previene que las armas que tenían los cuatro ingleses aprehendidos en Paraguaná, deben quedar a beneficio de la Real Hacienda. Caracas, 30 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 245).

5866. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Pide le informe qué sujeto puede desempeñar la plaza de Joaquín Morian mientras este goza de permiso por dos meses. Caracas, 30 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 246).

5867. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Aprueba que haya permitido a Cayetano Romero la extracción de frutos de la Isla de San Thomas, excepto maíz y carne. Caracas, 30 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 247).

5868. Borrador para el Comandante del Resguardo de Coro. Pide informe de los guardias de la guarnición de Sauca, en relación a queja del Comandante Militar de esa ciudad. Caracas, 30 Abril 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 252).

5869. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de José Antonio Guirola para que se le permita extraer un ganado de los llanos de esa provincia. Coro, Mayo 1801 (Tomo 226, Fol. 25).

5870. Representación de Antonio Barbera ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para introducir una embarcación de las colonias amigas. Coro, 5 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 322).

5871. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Para que se abone pensión que reclama Teresa López como hija del Subteniente Martín López. Caracas, 7 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 338).

5872. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de José Agustini, donde pide licencia para introducir una embarcación de las colonias extranjeras. Coro, 8 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 339).

5873. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Participa haber puesto en ejecución orden sobre suspender retención de medio sueldo de Comandante Andrés Boggiero. Coro, 8 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 342).

5874. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Transmite disposición a cumplir con el Subteniente Lorenzo Sáenz en relación al cobro de su sueldo mensualmente. Caracas, 8 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 344).

5875. Representación de Cristóbal García para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide permiso para comerciar con las colonias extranjeras amigas. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 350).

5876. Representación de Cristóbal García para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para extraer un ganado de Guanare con destino a las colonias extranjeras. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 351).

5877. Representación de Domingo Gámez ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Pide licencia para exportar a las colonias extranjeras unos granos averiados. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 352).

5878. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Adjunta instancia de Manuel de Andiola para que se permita introducir un ganado en esa jurisdicción. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 354).

5879. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar instancia de Domingo Gámez solicitando licencia para comerciar con colonias extranjeras amigas. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 356).

5880. Del Ministro Interino de Real Hacienda para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar instancia de Antonio Barbera para que se le permita introducir un buque. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 358).

5881. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar instancia de Juan Pedro Blanco para que se permita introducir un buque y comerciar con ganado. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 357).

5882. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice remitir representación de Cristóbal García para que se le permita comerciar con los ganados que menciona. Coro, 9 Mayo 1801 (Tomo CLXIX, Fol. 359).

5883. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Cristóbal García para que se le permita introducir un ganado desde Guanare. Coro, 10 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 2).

5884. Índice de la correspondencia que remite el Ministro de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 10 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 3).

5885. Oficio de Manuel de la Carrera para el Intendente Esteban Fernández de León. Adjunta declaraciones del marinero español Pedro Hidalgo, quien estuvo prisionero de los ingleses. Coro, 10 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 7).

5886. De Manuel de Carrera para el Intendente Esteban Fernández de León. Dice devolver expediente sobre venta de oficio de anotador de hipotecas para el cual se presentó solo un postor que ofreció un precio inferior al estipulado. Coro, 10 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 9).

5887. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de oficio donde se avisa haberse comisado unos efectos por medio del Teniente Justicia Mayor de Siquisique. Caracas, 13 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 25).

5888. Borrador para el Subdelegado Intendente de Real Hacienda de Coro. Que dará informe correspondiente en relación a informe del Cabo Pedro Ortiz y queja de Juan Fermín de Emasabel. Caracas, 13 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 26).

5889. Borrador para el Subdelegado Intendente de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de expediente sobre naufragio en la costa de Paraguaná de la goleta "Flora". Caracas, 13 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 27).

5890. Representación de José Domínguez ante el Intendente General. Pide licencia para introducir una embarcación desde las colonias amigas. Coro, 13 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 28).

5891. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de listas de revista pasadas a las milicias y artillería de la guarnición de esa ciudad y el Puerto Real de La Vela. Caracas, 13 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 31).

5892. Representación de Francisco García ante el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Pide licencia para introducir un buque desde las colonias amigas. Coro, 16 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 44).

5893. Representación de José Antonio Guirola ante el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Pide licencia para introducir un ganado desde San Carlos y Guanare. Coro, 17 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 45).

5894. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Aprueba suma gastada en entarimar el cuarto donde se halla la pólvora en el Puerto Real de La Vela. Caracas, 18 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 46).

5895. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Dice remitir correspondencia adjunta para que al recibir la envfe con un guarda a la provincia de Maracaibo. Caracas, 22 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 201).

5896. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Puerto Cabello y Ministro interino de Coro. Da cuenta que se permite el comercio libre de estas provincias con las posesiones extranjeras por el resto del presente año. Caracas, 22 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 206).

5897. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Francisco García para que se le permita comerciar con ganado. Coro, 25 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 225).

5898. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de José Domínguez para que se le permita introducir un buque y la extracción de ganado. Coro, 25 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 227).

5899. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa de un comiso realizado por Nicolás Coronado en la Boca de Ricoa. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 230).

5900. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército. Informa de individuos que han llenado plazas vacantes en ese Resguardo. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 244).

5901. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército. Informa sobre orden de 30 de abril último en relación a un soldado urbano que se ahogaba en el río Gueque y no recibió auxilio de los guardas de ese río. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 243).

5902. Indice de la correspondencia que remite el Comandante interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 242).

5903. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña dos copias de dos oficios que ha mandado el Comandante sobre cuatro ingleses prisioneros y que están mantenidos por la Real Hacienda. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 240).

5904. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Informa que no ha salido buque de esa provincia con destino a Santa Marta y Cartagena para conducir alambiques comprados por cuenta de Real Hacienda. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 239).

5905. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa que los hombres que estaban sobre las armas en Coro y Paraguaná se han rebajado por la escasez de caudales. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 238).

5906. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa que ha puesto mayordomo del Hospital del Rey a don Antonio Navarrete. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 236).
5907. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Da cuenta de que José Lisola ha entregado 500 pesos en esas Cajas por otros tantos que debe percibir en Puerto Cabello. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 235).
5908. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa haber remitido 87 barriles de galleta a Puerto Cabello con Juan Manuel de los Santos. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 234).
5909. Índice de la correspondencia que remite el Ministro interino de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 228).
5910. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército. Informa fuga del guarda Tadeo Arias quien había cargado una goleta furtivamente en la costa de Sabanas Altas. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 245).
5911. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Acompaña oficio de Nicolás Coronado sobre el riesgo que ocurren los guardas en la Boca de Ricoa por falta de una canoa. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 231).
5912. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Participa fuga del guarda Tadeo Arias quien fue detenido por cargar una goleta con maíz y cerdos en la Boca de Viana, y que el puesto que ocupaba se encuentra vacante. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 246).
5913. Del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército. Pide orden para excluir del servicio a los guardas inútiles, flojos y desidiosos. Coro, 26 Mayo 1801 (Tomo CLXX, Fol. 247).
5914. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Avisa recibo de expediente formado sobre el comiso de trece burros y un macho, ejecutado por los guardas José Ignacio Borges y José de la Cruz Pimentel. Caracas, 1º Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 1).
5915. Borrador para Nicolás Coronado. Se comunica que por remoción de Juan Díaz Donoso de la Comandancia de ese Resguardo debe seguir en su mando interinamente. Caracas, 1º Junio 1801 (Tomo CLXX, Fol. 9).
5916. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa haber removido del Resguardo de Coro a su Comandante Juan Díaz Donoso y que queda en su mando interino don Nicolás Coronado. Caracas, 1º Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 10).
5917. Expediente formado sobre la demora en esta capital de Don Juan Manuel Iturbe. Caracas, 1º Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 11).
5918. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se dice haber librado orden a los Ministros de las Cajas de Caracas para que en cargo a esa Tesorería entreguen sueldos a Juan Manuel de Iturbe. Caracas, 2 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 62).

5919. Borrador para el Ministro de las Reales Cajas de Coro, Juan Manuel de Iturbide. Se dice haber librado orden a estas Reales Cajas para que le entreguen sueldos que ha devengado desde enero a mayo último. Caracas, 2 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 65).
5920. Del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Avisa recibo de pliego dirigido al Gobernador de Maracaibo y da cuenta de su despacho. Coro, 3 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 102).
5921. Comunicación de Esteban Fernández de León para los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas. Avisa haber removido de su empleo de Comandante del Resguardo de Coro a Juan Díaz Donoso, para que cese el abono de su sueldo. Caracas, 3 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 103).
5922. Representación de Agustín Naranjo ante el Intendente de Ejército y Superintendente General. Expone un atropello que sufrió a manos del Comandante Juan Díaz Donoso y pide le reintegre a su cargo de Cabo del Destacamento de Paraguaná, del cual fue separado. Coro, 3 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 109).
5923. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar representación de Miguel Bosque para que se le permita comerciar con colonias amigas. Coro, 5 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 146).
5924. Comunicación de Andrés Boggiero para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Pide informe en relación a un descuento realizado en las Reales Cajas a favor de Francisco del Ciervo. Coro, 6 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 170).
5925. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Pide informe de pólvora y pertrechos de guerra que necesitan conservarse en el almacén que ha propuesto fabriquen en el Puerto Real de La Vela. Caracas, 8 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 186).
5926. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Pide informe la cantidad que estima necesaria anualmente para los gastos de escritorio de la Subdelegación de Real Hacienda de Coro. Caracas, 8 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 188).
5927. Comunicación de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de cargas de maíz que ha comisado en la Boca de Chiburagua. Cumarebo, 10 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 200).
5928. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Para que por esas Cajas se abone prest que corresponde al Cadete del Batallón de Santo Domingo, hijo de Luisa de Castro. Caracas, 10 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 201).
5929. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Dice devolver expediente en relación a autos para evacuar citas de Fernando Barreto. Coro, 10 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 202).
5930. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar instancia de Miguel Camejo y Juan Antonio Flores para que se les permita extraer un ganado de los llanos. Coro, 10 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 235).
5931. Certificación firmada por Andrés Talavera y Agustín de Ansa de la carga que conduce el Capitán Gabriel Yanse en la goleta "Nuestra Señora del Carmen". Coro, 11 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 244).

5932. Oficio del Ministro interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar certificado de la salida para Río de Hacha del buque de Gabriel Yanse. Coro, 11 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 247).

5933. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Da cuenta de que en el balaux "Sultan" se remitan a Puerto Cabello cuatro ingleses y varios soldados y marineros. Coro, 11 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 249).

5934. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Para que del sueldo que devenga Gonzalo García del Prado, encargado de la dirección de ese Resguardo, se le descuente suma que se le ha anticipado. Caracas, 12 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 250).

5935. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro, Nicolás Coronado. Para que se entregue ese Resguardo a Gonzalo García de Prado, a quien se le ha encargado su dirección. Caracas, 12 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 254).

5936. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Se dice transcribir decreto donde comisiona a Gonzalo García del Prado para que se encargue del mando del Resguardo de Coro. Caracas, 12 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 266).

5937. Borrador para Gonzalo García del Prado. Le comunica que se le ha asignado para que se encargue del mando del Resguardo de Coro. Caracas, 12 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 267).

5938. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Transcribe disposición en relación a instancia de Manuel de Andiola para que se le permita introducir un ganado en esa jurisdicción. Caracas, 15 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 294).

5939. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Se transcribe respuesta a instancia de emigrados de Santo Domingo para que por las Reales Cajas se les pague lo correspondiente a su subsistencia. Caracas, 16 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 299).

5940. Borrador para el Administrador interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de listas de revista pasadas a las Milicias de Blancos y Pardos de esa ciudad. Caracas, 16 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 300).

5941. Borrador para el Ministro Interino de Real Hacienda de Coro. Avisa que no ha llegado a su poder lista de cincuenta hombres puestos sobre las armas en la Península de Paraguaná, según indica en representación de 26 de mayo último. Caracas, 17 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 303).

5942. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Se avisa recibo de expediente relativo a diez cañones del doctor Pedro García. Caracas, 18 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 308).

5943. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. Previene se ejecute venta de un comiso realizado por Nicolás Coronado en la Boca de Ricoa. Caracas, 18 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 310).

5944. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda. Avisa recibo de listas de revista pasada en abril anterior a cincuenta hombres que están sobre las armas en la Península de Paraguaná. Caracas, 18 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 312).

5945. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda. Previene que no se den libranzas contra otras Tesorerías sin expresa orden de la Intendencia. Caracas, 18 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 313).

5946. Borrador para el Ministro interino de Real Hacienda de Coro. Previene se venda un comiso realizado por Nicolás Coronado en la Boca de Ricoa. Caracas, 18 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 314).
5947. Expediente instruido acerca de la falta de oficiales que se experimenta en la Contaduría de Ejército y Real Hacienda de Coro. Caracas, 20 Junio 1801 (Tomo CLXXI, Fol. 323).
5948. Borrador para Juan Manuel de Iturbe. Dice transcribir Real Orden donde se le niega licencia para pasar a España a su mujer. Caracas, 23 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 16).
5949. Oficio del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Avisa haber excluído del servicio al Cabo José Solís y haber puesto en su lugar a José Aguilar. Coro, 25 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 29).
5950. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Avisa recibo de orden donde se participa la remisión de Juan Díaz Donoso y se le encarga a su persona seguir con la comandancia interina de su Resguardo. Coro, 25 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 30).
5951. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de estados de valores de Reales Cajas Principales y Administrativas de Tabaco de esa ciudad en mayo pasado. Caracas, 25 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 33).
5952. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Da cuenta de disposiciones dictadas en relación a guardas de marina procedentes de Santo Domingo, que han emigrado a Maracaibo. Caracas, 25 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 35).
5953. Oficio del Comandante Interino del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Acusa recibo de orden y decreto en relación a la prohibición de los empleados de Real Hacienda y demás rentas, hagan negocios y granjerías. Coro, 25 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 37).
5954. Oficio de Manuel de Carrera para el Superintendente General Subdelegado. Dice remitir despacho adjunto librado para recaudación de multas y costas en que fueron penados Bartolomé Zambrano y Gerónimo Pino. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 39).
5955. Indice de la correspondencia que el Ministro interino de Coro remite al Intendente de Ejército y Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda de Caracas. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 40).
5956. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice acompañar instancia de Miguel Palmero para que se permita extraer ganado de los llanos a esa provincia. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 41).
5957. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa quedar enterado de la remoción de Juan Díaz Donoso del Resguardo de Coro y haber quedado en su lugar Nicolás Coronado. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 42).
5958. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Manuel Malaver para que se le permita exportar ganado con destino a colonias amigas. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 43).

5959. Del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice adjuntar instancia de Manuel Malaver para que se le permita exportar 8.000 pesos en frutos del país. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 44).
5960. Índice de la correspondencia que el Comandante del Resguardo de Coro remite para el Intendente de Ejército y Superintendente General. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 45).
5961. Oficio del Ministro Interino de Real Hacienda de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Dice incluir instancia de Juan Manzano para que se le permita introducir un buque de las colonias amigas. Coro, 26 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 61).
5962. Razón individual de comisos que han entrado en las Cajas Reales de Coro, en dos ocasiones en que Nicolás Coronado ha sido Comandante interino de ese Resguardo. Coro, 27 Junio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 68).
5963. Borrador para el Intendente General de Ejército. Participa cambio que ha resultado ejecutar en la guarnición de Coro. Caracas 1 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 135).
5964. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Remite estados de valores de junio pasado de las Cajas y Rentas Generales de la Administración de Tabaco y Naipes. Coro, 2 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 144).
5965. Comunicación de Esteban Fernández de León para el Gobernador y Capitán General. Da cuenta haber pedido informe al Ministro de Real Hacienda de Coro sobre el Teniente Bartolomé Blanco, para dar providencia en una solicitud de él. Caracas 2 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 154).
5966. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General. Dice haber cumplido su proposición de nombrar a Gonzalo García Prado para Comandante Interino de ese Resguardo. Coro, 3 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 165).
5967. Oficio de Nicolás Coronado para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Comunica haber entregado la dirección del Resguardo a Gonzalo García de Prado. Coro, 4 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 176).
5968. Expediente formado a instancia de Marcos José de Gárate para que por las Cajas de Coro se le satisfagan sueldos de Guardamayor del Puerto de La Vela, desde que se separó del Tribunal de Cuentas. Caracas, 7 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 221).
5969. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General. Da cuenta de suma de dinero facilitada al Ministro Interino de Real Hacienda con la condición de librarla contra las Reales Cajas de Caracas. Coro, 7 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 232).
5970. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente General de Ejército y Real Hacienda. Avisa su arribo a Coro y haber tomado posesión del empleo de Comandante del Resguardo. Coro, 9 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 250).
5971. Borrador para el Ministro propietario de las Reales Cajas de Coro, Juan Manuel de Iturbe. Dice transcribir decreto en esa fecha. Caracas, 11 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 281).
5972. Borrador para el Comandante Interino del Resguardo de Coro, Nicolás Coronado. Avisa que ha comisionado a Gonzalo García del Prado para que se encargue de la dirección y mando de ese Resguardo. Caracas, 12 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 286).

5973. Borrador de oficio del Intendente de Ejército de Caracas para Miguel Cayetano Soler. Informa haber separado a Juan Díaz Donoso del empleo de Comandante del Resguardo de Coro, por los motivos que expresa, y haber puesto en su lugar a Gonzalo García del Prado. Caracas 13 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 214).

5974. Comunicación de Esteban Fernández de León para los Ministros Generales de Real Hacienda de Caracas. Para que satisfagan haberes de individuos de las Milicias de Aragua que se destacaron en Coro. Caracas, 14 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 322).

5975. Oficio de Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa para el Intendente General de Ejército. Pide se le entreguen doce ejemplares de Patentes Reales para la navegación del comercio de Coro. Caracas, 15 Julio 1801 (Tomo CLXXII, Fol. 380).

5976. Borrador para el Ministro propietario de las Reales Cajas de Coro, Juan Manuel de Iturbe Dice remitirle doce patentes de navegación para el comercio de ese puerto. Caracas, 16 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 4).

5977. Borrador para el Ministro propietario de las Reales Cajas de Coro, Juan Manuel de Iturbe. Dice remitirle doce patentes para el comercio del Puerto Real de La Vela de Coro. Caracas, 16 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 5).

5978. Borrador circular para el Comandante de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Cumaná, Guayana y Maracaibo. Para que eviten que se haga comercio con las islas de las Antillas que han caído en manos inglesas. Caracas, 17 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 19).

5979. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Dice quedar enterado de su arribo a esa ciudad y de haber tomado posesión de la Comandancia del Resguardo. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 79).

5980. Borrador para el Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de estado de las Reales Cajas y Administraciones Subalternas de la Renta de Tabaco de junio pasado. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 80).

5981. Borrador para el Intendente General de Ejército . Dice adjuntar documentos donde se demuestra la desunión que existe entre el Comandante Militar de Coro y los militares que le están subordinados. Caracas, 22 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 97).

5982. Oficio de Manuel de Carrera, para el Intendente General. Expone que un maíz confiscado por Nicolás Coronado, fue vendido extrajudicialmente. Coro, 24 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 126).

5983. Indice de correspondencia del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 132).

5984. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Adjunta lista de individuos que componen ese Resguardo. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 133).

5985. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Acusa recibo de orden de junio y pregunta si los emigrados se pueden colocar en las plazas de internos y provisionales. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 135).

5986. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Adjunta oficio del Comandante de Armas de ese distrito donde pide se castigue al Cabo del Puerto Cumarebo, por falta que expone. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 136).

5987. Oficio del Comandante del Resguardo de Coro para el Intendente de Ejército y Superintendente General de Real Hacienda. Da cuenta de haberse comisado un maíz en el Puerto de Cumarebo, el cual se iba a embarcar furtivamente. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 139).
5988. Comunicación de Manuel de Carrera para el Intendente Esteban Fernández de León. Da cuenta de un temblor de tierra experimentado en esa ciudad el día anterior. Coro, 26 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 140).
5989. Comunicación de Esteban Fernández de León para el Presidente Gobernador y Capitán General. Dice devolver documentos sobre las contiendas suscitadas entre el Comandante Militar de Coro y sus individuos militares subordinados. Recomienda se asista puntualmente a la Tropa de sus necesidades. Caracas, 29 Julio 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 167).
5990. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Dice devolver despacho en relación a juicio del Ministro de esas Cajas por unas mulas extraídas por Bernardo Naranjo. Coro, 5 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 256).
5991. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Remite estados de valores de Real Hacienda y Tabaco de ese Departamento de julio pasado. Coro, 5 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 257).
5992. Oficio de Manuel de Carrera para el Intendente General Esteban Fernández de León. Avisa haber hecho comunicar Real Orden que prohíbe que los empleados del Real Servicio tengan negociaciones y granjerías. Coro, 5 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 268).
5993. Borrador para el Subdelegado Interino de Real Hacienda de Coro. Informa de la suma que ha dispuesto se le suministre a esa Subdelegación para gastos de escritorio. Caracas, 6 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 283).
5994. Borrador para el Subdelegado interino de Real Hacienda de Coro. En relación a cantidad entregada a esas Reales Cajas por concepto del ramo de Penas de Cámara. Caracas, 11 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 314).
5995. Borrador para Manuel Carrera. Queda informado que la ciudad de Coro sufrió un temblor el día 25 de julio pasado. Caracas, 13 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 329).
5996. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Dice dará providencias en visita de representación sobre la venta de la goleta danesa "La María", que naufragó en Paraguaná. Caracas, 13 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 328).
5997. Borrador para el Comandante Interino del Resguardo de Coro. Avisa quedar enterado que la Ronda del Cabo de Cumarebo decomisó un maíz. Caracas, 14 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 335).
5998. Borrador para el Comandante interino del Resguardo de Coro. Aprueba que los emigrados de Santo Domingo se empleen en ese Resguardo. Caracas, 14 Agosto 1801 (Tomo CLXXIII, Fol. 331).

Limpieza de Sangre

5999. Alvarez de Tapia, Andrés Mateo. Oriundo de Coro y vecino de Casigua. (Tomo 21, Fol. 169).

6000. Carrera de la Colina, Nicolasa. Oriunda y vecina de Coro. (Tomo 22, Fol. 169).

6001. Chirinos, Juan. Oriundo y vecino de Coro. (Tomo 4, Fol. 139).

6002. López de Medina, Juan Isidro. Oriundo y vecino de Paraguaná. (Tomo 18-19, Fol. 1).

6003. Mora, María del Carmen de. Vecina y oriunda de Coro. (Tomo 20, Fol. 1).

6004. Mora, José Francisco de. Oriundo y vecino de Coro. (Tomo 33, Fol. 90).

6005. Mora, María Soledad de. Oriunda y vecina de Coro. (Tomo 10, Fol. 94).

6006. Quiñones y Armijo, Gregorio. Vecino y oriundo de Coro. (Tomo 21, Fol. 1).

6007. Salom, Domingo José. Oriundo de Coro y vecino de Casigua. (Tomo 36, Fol. 277).

Negocios Eclesiásticos

6008. Don Diego Bartolomé Bravo acerca de la vacación de un Curato en la iglesia de Santa Ana de Coro, para su provisión. 9 Junio 1692 (Tomo I, Fol. 150).

6009. El Obispo Fray Antonio González de Acuña, sobre unir la Iglesia de San Nicolás al Hospital, lo mismo que sus rentas. 5 Febrero 1743 (Tomo VII, Fol. 421).

6010. Cuentas de la Mayordomía de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de la ciudad de Coro, presentada por los herederos de Don Josef Francisco Atienza, quien sirvió la expresada Mayordomía y por Don José Alonzo Gil de Reinoso y Don Pedro Silvestre de Quevedo, quienes la sirvieron interinamente. Coro, 7 Abril 1758 (Tomo XXXVII, Fol. 162).

6011. Testimonios de las diligencias practicadas por el Teniente de Casigua, Don Juan José Echarte, en virtud de comisión del Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Caracas, y sus anexos para la demarcación del curato que se intenta erigir en San Nicolás de Curaridad, partido de Casigua. 21 Marzo 1787 (Tomo XX, Fol. 187).

6012. Testimonio que hace el señor Dr. Don Francisco de Tovar, Arcediano de la Iglesia Catedral de Caracas, por ante Don Manuel Gregorio Ponce, Teniente Notario de Cruzada, declarando, que habiendo visto el inventario hecho en el presente año de los Reales Despachos y Bulas que han llegado del Reino de España, han sido entregados a cada interesado por organo de dicho Notario, como también al Tesorero Diocesano la Patente expedida por Su Majestad, y remitido al Partido de la ciudad de Coro el Real Despacho que se le dirige con las Bulas respectivas. Caracas, 18 Enero 1792 (Tomo XL, Fol. 85).

6013. El Obispo de Mérida de Maracaibo, sobre la prisión del Sacristán y extracción de los Libros Parroquiales de la Iglesia de Capadare. Caracas, 22 Octubre 1792 (Tomo XXIII, Fol. 351).

6014. Expediente formado por los Curas de las parroquias de Coro, sobre Obras Pías de sus iglesias. Coro, 17 Diciembre 1793 (Tomo XXIII, Fol. 246).

6015. Acuerdo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Caracas tomando en consideración los méritos y servicios prestados por Don Francisco Antonio Quintana, quien con toda puntualidad, celo y fervor sirve la Capellanía de Coro, a pesar de su ancianidad y otras incomodidades, disponiendo hacerle una demostración, gratificándole todos los años en la forma que se expresa en el presente acuerdo. Caracas, 23 Enero 1795 (Tomo XL, Fol. 180).

6016. El Prelado del Convento de San Francisco de la Ciudad de Coro, pidiendo se nombre un Juez de comisión para que ponga término a las causas de los conventos de aquella localidad. Maracaibo, 31 Agosto 1804 (Tomo XXX, Fol. 225).

6017. El Cura de la Vela de Coro con el Comandante Político y Militar del lugar sobre haber negado éste la licencia para pedir el aguinaldo del Niño Dios. Coro, 24 Diciembre 1817 (Tomo XXXVII, Fol. 406).

6018. Nicolás Hernández contra las providencias del Juez Eclesiástico de la ciudad de Coro. Coro, 25 Julio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 454).

6019. Expediente sobre el nuevo Arancel de los derechos eclesiásticos que el Reverendo Obispo de Mérida de Maracaibo, ha mandado observar provisionalmente en la ciudad de Coro, o en todo el Distrito de su Diócesis. Coro, 19 Abril 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 491).

Papeles del Dr. Julián Viso

6020. Copia de un oficio del General Lino de Clemente al Coronel Judas Tadeo Piñango. Transcribe la comunicación que con expreso dirige al Coronel Vargas sobre ocupación del pueblo de Casigua por el Coronel Heras y movimientos del enemigo, transcripción que se hace a fin de que el Coronel Piñango por su parte ocupe a San Miguel y Cumarebo y esté pronto a cualquier combinación ventajosa. Maracaibo, 20 Marzo 1822 (Tomo VI, Fol. 199).

6021. Oficio del General José Antonio Páez al Intendente. Acompaña la declaración, recibida por el Coronel Piñango, de dos individuos que han pasado de Coro. Cuartel General en Maracay, 22 Marzo 1822 (Tomo I, Fol. 58).

6022. Oficio del General José Antonio Páez al Intendente. Acusa recibo de comunicaciones y dice que se han duplicado las órdenes sobre la marcha y dirección del Coronel Piñango y que se le han hecho las insinuaciones sobre las señales que debe establecer en Cumarebo para ser reconocido por los buques. Cuartel General en Valencia, 8 Abril 1822 (Tomo I, Fol. 81).

6023. Oficio del Secretario Pedro Briceño Méndez al General Carlos Soublette. Le indica en sus artículos el plan que debe seguir para la defensa de la República y su seguridad en la paz interior, una vez pacificada la provincia de Coro. Palacio de Gobierno en Bogotá, 15 Abril 1822 (Tomo III, Fol. 5).

6024. Oficio del General José Antonio Páez al Intendente. Acusa recibo de varias comunicaciones y dice quedar impuesto de la ocupación de Cumarebo por el Coronel Piñango y de los rumores del movimiento que pretende Morales sobre Carora; promete enviar los boletines de las operaciones contra Puerto Cabello al Redactor de la Gaceta "El Iris". Cuartel General en Borburata, 23 Abril 1822 (Tomo I, Fol. 93).

6025. Comunicaciones del General José Antonio Páez. Acusa recibo de un oficio sobre ocupación de Pedregal y marcha del Coronel Vargas; expone un plan de ataque contra Morales en caso de retirarse éste a Puerto Cabello por la vía de San Felipe, y anuncia el despacho de quinientos fusiles y treinta cartuchos. Cuartel General de Borburata, 25 Abril 1822 (Tomo I, Fol. 105).

6026. Oficio del General Páez al Intendente. Dice acompañar copia de una carta que le incluye el Coronel Piñango junto con un oficio en que le comunica su entrada a Coro y el propósito de embarcar la división para Maracaibo por falta de víveres. Cuartel General de Borburata, 2 Mayo 1822 (Tomo I, Fol. 120).

6027. Comunicación del General Soublette al Comandante General del Departamento del Zulia. Comunica la ocupación de Sasárida; que se interceptó una correspondencia del General Morales; recomienda la observación de los movimientos del enemigo y anuncia la capitulación de La Vigía de Solano. Cuartel General en Sasárida, 30 Mayo 1822 (Tomo VI, Fol. 207).

6028. Oficio del Capitán Boguier al Intendente. Comunica su llegada a La Guaira desde La Vela de Coro con el Batallón "Carabobo" y doscientos diez y seis prisioneros corianos. La Guaira, 22 Julio 1822 (Tomo I, Fol. 228).

6029. Oficio del General Páez al Intendente. Acusa recibo de una comunicación, se congratula por la expulsión del enemigo de la Provincia de Coro y hace consideraciones sobre la concentración de fuerzas de Morales en Puerto Cabello y la conveniencia de sostener en Valencia tres batallones; agrega noticias sobre una columna enemiga tiroteada en San Felipe y el envío de una división hacia las trincheras de Aguas Calientes. Cuartel General de Valencia, 7 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 233).

6030. Oficio del General Páez al Intendente. Acusa recibo de un oficio sobre nombramiento de Gobernador y Comandante de Armas de la Provincia de Coro; agrega que ha destinado al Coronel Borrás para la Comandancia de Barquisimeto. Cuartel General en el Píe del Cerro, 16 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 243).

6031. Oficio del Comandante Escalona. Transcribe una comunicación en la que el Comandante de La Guaira le dice el lamentable estado de los prisioneros llegados de Coro y la remisión a Caracas de algunos de ellos muy enfermos. Caracas, 24 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 268).

6032. Oficio del Comandante Escalona al Intendente. Dice incluir copia de dos estados que le ha pasado el Comandante de La Guaira, uno de prisioneros españoles y otro de prisioneros venidos de Coro, para que se resuelva sobre ellos y ciento veinte más traídos por el Batallón "Tiradores". Caracas, 28 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 288).

6033. Oficio del Comandante Escalona al Intendente. Dice quedar impuesto de la orden de incorporar a los batallones los prisioneros hechos en Coro que puedan ser útiles a ese destino, enviando a los que no al "Apure". Caracas, 29 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 292).

6034. Oficio del General Bermúdez al Intendente. Que queda impuesto del feliz resultado de las operaciones del ejército en Coro. Cumaná, 31 Agosto 1822 (Tomo I, Fol. 299).

6035. Comunicación del Coronel Miguel Borrás al General en Jefe. Remite una copia sobre el movimiento del General Morales por la vía de Maracaibo; pide se le ordene a los Administradores del Tocuyo y San Felipe pasen sus existencias al de Barquisimeto y dice que ha dado orden al Coronel Vargas para que se mueva con su División a ponerse a las órdenes del Gobernador de Coro. Barquisimeto, 3 Septiembre 1822 (Tomo VI, Fol. 221).

6036. Oficio del Comandante Juan de Escalona al Intendente. Participa la llegada de Coro de diez y nueve prisioneros de guerra. Caracas, 16 Septiembre 1822 (Tomo II, Fol. 5).

6037. Avisa que se ha puesto en libertad a Jerónimo Calderón, factor del servicio español, que fué tomado prisionero en Coro. Caracas, 21 Septiembre 1822 (Tomo II, Fol. 27).

6038. Oficio de Pedro Briceño Méndez al General Carlos Soublette. Que el Gobierno sabe por partes del General Clemente y del Comandante de Coro el cuantioso número de prisioneros remitidos a La Guaira y pide se remita lista de ellos con todas las especificaciones. Palacio de Bogotá, 7 Noviembre 1822 (Tomo III, Fol. 20).

Provincia de Caracas

6039. Títulos de Abogados de los ciudadanos José de Sistiaga, José María Tellería, Francisco de Aranda, Valentín Osío y Francisco Quintero. Caracas, 1822 y 1823. (Tomo VI, Fol. 356).

6040. Testamento, inventario y repartición de los bienes de Doña Petronila Davalillos, vecina del sitio del Barisigual y feligrés del pueblo de Moruy, en la Península de Paraguaná. Además contiene documentos de una reclamación hecha posteriormente por el albacea testamentaria don Miguel Antonio Palmero. Año 1814. Se terminan las actuaciones del expediente en 1834. 1834 (Tomo II, Fol. 1).

Real Consulado

6041. Notas del Contador acerca de cuentas con los Ministros de la Guaira; nombramiento de portero interino; cuentas de Avería con el Ministro de Coro; gastos de traslación de fondos; solicitud de prórroga para pagar una suma al Consulado; y permiso para ausentarse unos días. (Tomo LIII, Fol. 256-263).

6042. Comprobantes del Departamento de Coro. Don Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro Principal de las Reales Cajas, da cuenta de lo que ha ingresado en ellas por derechos de avería en el año de 1796. (Tomo IV, Fol. 349).

6043. Notas del Contador acerca de la liquidación formada por el Ministro de Coro por ingresos consulares; examen del Libro Mayor de la Contaduría; mobiliario para tener los legajos; reparos a la cuenta general y ordenada de 1797; confrontación de sus libros con los de la Tesorería; establecimiento del Departamento de Fomento del reino y Balanza del Comercio; necesidad de 50 pesos para su Oficial José Espino. (Tomo LIII, Fol. 247 a 255).

6044. Producto en Coro del derecho de avería para el Real Consulado en abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1798. (Tomo VI).

6045. Comunicaciones referentes al envío de las cuentas del derecho de avería en el año de 1798, correspondientes a Puerto Cabello, Coro, Guayana y Maracaibo. Caracas, 1 - Enero. Junio de 1799. (Tomo IX, Fol. 20).

6046. Real Derecho de avería en el Departamento de Coro. Su producto en los meses de enero a Octubre de 1799. (Tomo IX, Fol. 44).

6047. Demostración formada por Don Juan Fermín de Emazabel, Ministro interino de Real Hacienda en el Departamento de Coro, del ingreso y egreso del derecho de avería desde el 11 de Diciembre de 1799. (Tomo IX, Fol. 209).

6048. Borrador de una hoja de reparos que hace la Contaduría consular a cuentas de Avería presentadas por los Ministros de Coro, correspondientes a los años de 1801 y 1802. (Tomo XLVI, Fol. 12).

6049. Borrador de una nota acerca de reparos puestos por la Contaduría a cuentas del año de 1802 producidas por Don Juan Manuel de Iturbe Zaldúa en las cajas reales de Coro. (Tomo XV, Fol. 386).

6050. Relación que la Real Contaduría de Coro pasa a los señores Prior y Cónsules de todas las embarcaciones que han entrado y salido en el puerto de La Vela desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1804 y del derecho pagado por cada una de ellas para fondos del Real Consulado. (Tomo XXII, Fol. 243).

6051. Razón de las cantidades recaudadas por avería en los Departamentos de Guayana, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo, Barcelona y Cumaná, de 1805 a 1809; ingresos por aprovechamientos, contribuciones graciosas y multas; egreso por gastos en fomento del Reino, fábrica de la casa consular, gastos generales, gastos extraordinarios, gastos de recaudación, gastos de caminos, gastos en los ríos Tuy, Santo Domingo, Apure y San José; en los muelles de La Guaira, Puerto Cabello y Cumaná; en gratificaciones, gastos de escritorio, muebles de la casa consular, Barra de Maracaibo, portes, pensiones, etc. (Tomo XLVI, Fol. 28).

6052. Hoja suelta en la que se dice faltar las relaciones generales de avería de La Guaira, Cumaná, Barcelona, Guayana, Maracaibo y Coro, correspondientes a 1814. (Tomo LI, Fol. 229).

6053. Cartas-órdenes contra el Tesorero Bolet y otras contra los Ministros de La Guaira y Coro, a favor de José Manuel Oropeza, Feliciano Palacios, Juan de la Madriz, José Antonio Moreno, Pedro Manuel Cedillo, Antonio Guerrero, Antonio Soubllette, Domingo Navas Spínola, y Jaime Bolet. (Tomo LIII, Fol. 329-341).

6054. Carta de D. Pedro Abandero, Teniente Justicia Mayor de Carora, para el Pbro. D. José Daboín, según parece Cura Párroco de Río Tocuyo. Se lamenta del estado de corrupción en que viven los naturales de este último pueblo y especialmente su Gobernador, quien da el ejemplo de concubinato con una mulata del Padre Melendes; y en consecuencia le ruega para que influya en el Cabildo, a fin de que la elección de Alcaldes y de Gobernador se haga en personas que le "Den menos que hacer"; también le pide rogativas por la azotada por la peste y le participa su intención de conjurar este fragelo pasando "al pueblo de Areque ha traer una processión a la milagrosa Virgen de Chiquinquirá, y tenerla aquí por nueve días de rogativa". El Padre Daboín contesta accediendo a los deseos del Teniente Justicia y añade nuevos cargos contra el padre Melendes. Fecha de la primera comunicación. Carora, 25 Diciembre 1772 (Tomo XVIII, Fol. 305).

6055. Oficio del Intendente Abálos para Don Juan Miguel Manrique. Le remite una licencia para que permita a Don Antonio Vicente Garrido, conducir doscientas reses a la jurisdicción de Coro. Caracas, 28 Julio 1781 (Tomo XIV, Fol. 222).

6056. Oficio de Don Juan Manuel de Iturbe y Saldúa a los señores Prior y Cónsules; dice remitir lo cobrado por derechos de avería desde 1º de enero y pide un tanto por ciento para gastos de remesa. Coro, 31 Agosto 1795 (Tomo I, Fol. 97).

6057. Derechos consulares cobrados a los buques de entrada y salida desde enero hasta diciembre. Coro, 31 Diciembre 1795 (Tomo XLIX, Fol. 76).

6058. Don Antonio Soubllette Secretario del Real Consulado certifica: que en Junta de Gobierno se trató del medio más seguro de conducir los caudales que por derechos de averías estaban en Guayana, Maracaibo, Cumaná y Coro. Caracas, 23 Junio 1796 (Tomo I, Fol. 212).

6059. Cuentas que por razón de derechos de avería en 1797, rinde Don Juan Manuel de Iturbe Zaldúa. Coro, 30 Noviembre 1797 (Tomo XLIX, Fol. 174).

6060. José García y Laguna retira una garantía en efectivo que tenía en Real Hacienda por introducción de varios efectos de la isla de Santo Domingo. Coro, 9 Diciembre 1797 (Tomo XLVIII, Fol. 186).

6061. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro Principal de Ejército y Real Hacienda, especifica los derechos de avería cobrados en su jurisdicción. Coro, 31 Diciembre 1797 (Tomo V, Fol. 95).

6062. Oficio en que se informa al Prior y Cónsules haberse hecho las comunicaciones consiguientes a la elección de Don Pedro Rosillo como Diputado Consular de Coro. Sin Firma. Caracas, 17 Marzo 1798 (Tomo VII, Fol. 22).

6063. Carta - orden a favor del Tesorero Bolet y contra las cajas de Coro por 795 pesos 7 reales, para ser endosados a nombre de Don Ignacio Baralt, vecino y del comercio de Maracaibo. Caracas, 28 Febrero 1799 (Tomo IX, Fol. 116).

6064. Diego de Melo a los señores Prior y Cónsules. Que ha recibido por vía de Coro 795 pesos y 6 y medio reales pagaderos a Don Ignacio Baralt por razón de gastos en un muelle. Acompaña los debidos comprobantes. Maracaibo, 15 Mayo 1799 (Tomo IX, Fol. 150).

6065. Cuentas con las cajas de Coro. Orden para el Ministro de Real Hacienda de esta ciudad y a favor del Consulado de Caracas por 300 pesos. Constancia del mismo empleado de haber recibido una suma perteneciente al derecho de avería. Caracas, 24 Enero 1800 (Tomo X, Fol. 99).
6066. Reparos que hace el Contador Navas a cuentas presentadas por el Ministro de Coro, sobre recaudación de avería. Caracas, 16 Mayo 1800 (Tomo XLIX, Fol. 261).
6067. Cuenta de lo recaudado en Coro por derechos de Avería. Coro, 31 Julio 1800 (Tomo X, Fol. 373).
6068. Diferencias que advierte la Contaduría del Real Consulado en las relaciones mensuales y en la general pasadas por el señor Ministro de Coro, correspondiente al Real Derecho de Avería recaudado en aquellas Reales Cajas (Borrador). Caracas, 11 Febrero 1801 (Tomo XII, Fol. 115).
6069. Borrador de un informe de la Contaduría acerca de diferencias en cuentas presentadas por los Departamentos de Maracaibo y Coro. Caracas, 12 Febrero 1801 (Tomo XII, Fol. 118).
6070. El Contador Navas se refiere a las diferencias advertidas en las relaciones mensuales y en la general pasadas por el Ministro de Coro correspondientes al Real derecho de avería recaudado en aquellas cajas en el año de 1797. Caracas, 26 Febrero 1801 (Tomo XII, Fol. 221).
6071. Cuenta formada por la Contaduría de Coro de los ingresos por derechos para el Real Consulado en todo el año de 1800; asciende la suma de cuatrocientos sesenta y ocho pesos tres reales. Coro, 26 Marzo 1801 (Tomo XII, Fol. 286).
6072. Expediente que contiene varias constancias firmadas por el Ministro de Real Hacienda Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, sobre fondos recibidos por Derechos de Avería para el Real Consulado. El primero está firmado en Coro el 31 Marzo 1801 (Tomo XII, Fol. 296).
6073. Copia certificada de un oficio dirigido por Don Andrés Talavera a los señores Prior y Cónsules desde Coro acerca del movimiento del Derechos de Avería en aquel departamento en todo el año de 1800. Caracas, 16 Abril 1801 (Tomo XIII, Fol. 3).
6074. Copias expedidas por el Secretario Soubllette de un oficio de Don Andrés Talavera, de Coro, sobre diferencias advertidas en las cuentas del derecho de avería y lo resuelto en Caracas al efecto. Caracas, 16 Abril 1801 (Tomo XIII, Fol. 5).
6075. Cuenta General que el Ministro Principal de las Reales Cajas y Departamento de Coro, Don Manuel de Iturbe Zaldúa, presenta a los señores Prior y Cónsules del Real Consulado de Caracas, de todas las partidas que se han recaudado para el Real derecho de avería en el año de 1801. Coro, 31 Diciembre 1801 (Tomo XIII, Fol. 208).
6076. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa dice el producto del derecho de avería en todo el mes de enero. Coro, 31 Enero 1802 (Tomo XIII, Fol. 318).
6077. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa participa el ingreso que ha tenido el derecho de avería en el mes de febrero. Coro, 28 Febrero 1802 (Tomo XIV, Fol. 34).
6078. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa dice el ingreso en sus cajas por derecho de avería en el mes de marzo. Coro, 31 Marzo 1802 (Tomo XIV, Fol. 246).

6079. El Ministro de Real Hacienda Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, dice el movimiento que ha tenido el derecho de avería en las cajas a su cargo en el mes de abril. Coro, 30 Abril 1802 (Tomo XIV, Fol. 270).
6080. Borrador de una nota del Contador del Consulado que se refiere a reparos puestos a las cuentas presentadas por el Ministro de Real Hacienda en Coro de fondos pertenecientes al cuerpo. Caracas, 24 Julio 1802 (Tomo XV, Fol. 20).
6081. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa dice el montante del derecho de avería entrado en las cajas a su cargo en todo el mes. Coro, 31 Julio 1802 (Tomo XV, Fol. 25).
6082. Copia de un oficio de Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa aceptando los reparos puestos por el Contador Navas a unas cuentas suyas. Caracas, 31 Agosto 1802 (Tomo XV, Fol. 104).
6083. Iturbe y Zaldúa dice el ingreso que ha habido en las cajas a su cargo por razón de Derechos de Avería en todo el mes. Coro, 31 Agosto 1802 (Tomo XV, Fol. 105).
6084. Don Juan de Iturbe y Zaldúa remite dos planillas que dicen el montante de los derechos recaudados en sus cajas por razón de avería. Coro, 30 Septiembre 1802 (Tomo XV, Fol. 177).
6085. Iturbe y Zaldúa informa sobre el ingreso que ha habido en las Cajas de Real Hacienda a su cargo en todo el mes por razón de derechos de avería. Coro, 31 Octubre 1802 (Tomo XV, Fol. 299).
6086. Liquidación formada por la Contaduría de cantidades entregadas por los Departamentos de la Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo y Guayana y de un dos por ciento que debe corresponder a la comisión. Caracas, 23 Noviembre 1802 (Tomo XV, Fol. 313).
6087. Oficio (Duplicado) de Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa en que informa el ingreso que en las cajas de su cargo ha tenido el derecho de avería en todo el curso del mes. Coro, 30 Noviembre 1802 (Tomo XV, Fol. 337).
6088. Cuenta General que el Ministro de las Reales Cajas y Departamento de Coro, Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa dá a los Sres. Prior y Cónsules del Real Consulado de la Capital de Caracas, de todas las partidas que se han recaudado para el Real derecho de avería en todo el corriente año de 1802. Coro, 31 Diciembre 1802 (Tomo XV, Fol. 391).
6089. Iturbe y Zaldúa, Ministro de Reales Cajas del Departamento de Coro, dice lo recaudado en sus cajas para avería de todo el mes. Coro, 31 Diciembre 1802 (Tomo XV, Fol. 396).
6090. Iturbe y Zaldúa dice el ingreso que ha tenido en las cajas a su cargo el derecho de avería en todo el mes en curso. Coro, 31 Enero 1803 (Tomo XVI, Fol. 95).
6091. Iturbe y Zaldúa dice, el ingreso que ha habido en las cajas a su cargo por razón de avería en todo el mes. Coro, 28 Febrero 1803 (Tomo XVI, Fol. 181).
6092. Iturbe y Zaldúa dice la entrada que ha tenido en las cajas a su cargo el derechos de avería en todo el mes. Coro, 31 Marzo 1803 (Tomo XVI, Fol. 264).
6093. "Reparos que pone esta Contaduría del Real Consulado a las cuentas producidas por el señor Ministro de Real Hacienda de la ciudad de Coro correspondiente al Real Derecho de Avería exigido en aquellas Reales Cajas en los años de 1801 y 1802". Caracas, 23 Abril 1803 (Tomo XVI, Fol. 302).

6094. Borrador de una hoja de reparos en las cuentas de los Ministros de Hacienda de Coro por recolección de derecho de avería. Caracas, 23 Abril 1803 (Tomo L, Fol. 10).
6095. Iturbe y Zaldúa dice (duplicado) la entrada que ha tenido en las cajas de Real Hacienda a su cargo el derecho de avería en el curso del mes. Coro, 30 Abril 1803 (Tomo XVI, Fol. 369).
6096. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa dice el montante del derecho de avería cobrado en las cajas a su cargo en todo el mes en curso. Coro, 31 Mayo 1803 (Tomo XVII, Fol. 40).
6097. José Joaquín Pellón dice que el ingreso en las Cajas Reales a su cargo por razón de derecho de avería ha sido en todo el mes de cincuenta y dos pesos con dos y medio reales. Coro, 30 Junio 1803 (Tomo XVII, Fol. 220).
6098. José Joaquín Pellón dice el ingreso que ha tenido en las cajas a su cargo el real derecho de avería en todo el mes. Coro, 31 Julio 1803 (Tomo XVII, Fol. 387).
6099. Borrador de una nota del Contador interino del Real Consulado a los señores de la Junta de Gobierno del mismo. Se refiere a observaciones en las relaciones por extracción de mulas habida en el Departamento de Coro en los años de 1798, 1799 y 1800. 29 Agosto 1803 (Tomo XVIII, Fol. 148).
6100. Don José Joaquín Pellón dice a los señores Prior y Cónsules el ingreso por derechos de avería cobrados en todo el curso del mes. Coro, 31 Agosto 1803 (Tomo XVIII, Fol. 149).
6101. Don José Joaquín Pellón dice el ingreso que ha tenido en las Cajas de Real Hacienda de Coro el derecho de avería en todo el mes. 30 Septiembre 1803 (Tomo XVIII, Fol. 238).
6102. Don José Joaquín Pellón dice el montante recaudado en todo el mes por razón de derechos de avería. Coro, 31 Octubre 1803 (Tomo XVIII, Fol. 420).
6103. Don José Joaquín Pellón dice el montante del derecho de avería en todo el curso del mes. Coro, 30 Noviembre 1803 (Tomo XVIII, Fol. 489).
6104. Relación que la Real Contaduría de Coro pasa al Consulado de Caracas de todas las embarcaciones que han entrado y salido en el puerto de La Vela desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1803 y del derecho con que cada una de ellas ha contribuido por razón de avería firma José Joaquín Pellón. Coro, 31 Diciembre 1803 (Tomo XIX, Fol. 61).
6105. Borrador sin firma de una comunicación al Prior y Cónsules sobre cumplimiento de una Real Orden transmitida a los Ministros de Coro. Caracas, 11 Enero 1804 (Tomo L, Fol. 33).
6106. Borrador de un oficio sin firma al Prior y Cónsules. Sobre retener los sueldos del Comandante Militar de Coro. Caracas, 2 Marzo 1804 (Tomo L, Fol. 47).
6107. El secretario Soublette certifica la copia de un capítulo de la Junta de Gobierno celebrada en 12 de marzo último, que se refiere a reparos puestos por la Contaduría a las cuentas del Ministro de Real Hacienda de Coro, contestación de éste y nuevos alegatos de la Contaduría. Caracas, 12 Abril 1804 (Tomo XX, Fol. 246).
6108. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el movimiento habido en las cajas a su cargo por razón de derechos de avería. Coro, 9 Mayo 1805 (Tomo XXIV, Fol. 112).

6109. Copia certificada por el Secretario Soublette de un oficio dirigido desde Coro por Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa a los señores Prior y Cónsules sobre suma que debe reintegrar a los fondos de avería por cargos que le ha formado la Contaduría. Coro, 6 Junio 1805 (Tomo XXIV, Fol. 137).
6110. Copia de una comunicación de Iturbe y Zaldúa desde Coro, diciendo el montante de la recaudación por derechos de avería en todo el mes de mayo. Caracas, 27 Junio 1805 (Tomo XXIV, Fol. 187).
6111. El Secretario Soublette certifica haberse tratado en Junta de Gobierno acerca del reintegro que ofrece hacer el Ministro de Real Hacienda en Coro, Don Juan Manuel de Iturbe, por cargos que le hiciera la Contaduría, ordenándose la partida correspondiente en los libros de avería. Caracas, 6 Julio 1805 (Tomo XXIV, Fol. 220).
6112. Copias de relaciones por cobro de derechos de avería hechos en Coro por Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Caracas, 14 Septiembre 1805 (Tomo XXIV, Fol. 295).
6113. Copia de una relación que pasa Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa desde Coro referente al derecho de avería recaudado en todo el mes de octubre. Caracas, 27 Noviembre 1805 (Tomo XXV, Fol. 58).
6114. Relación que la Real Contaduría de Coro pasa a los señores Prior y Cónsules de todas las embarcaciones que han entrado y salido en el Puerto de La Vela desde 1º de enero hasta 31 de diciembre de 1805 y del derecho que cada una de ellas ha pagado por razón de avería firma Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Coro, 31 Diciembre 1805 (Tomo XXV, Fol. 226).
6115. Copia de relaciones acerca del ingreso y egreso que ha tenido el derecho de avería en las cajas de la Real Hacienda de Coro, a cargo de Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Caracas, 4 Enero 1806 (Tomo XXV, Fol. 273).
6116. Razón de lo recaudado por avería del 1º de Agosto al 31 de diciembre de 1805 en los Departamento de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo, Cumaná y Guayana. Caracas, 26 Enero 1806 (Tomo XLVI, Fol. 31).
6117. Borrador de una nota del Contador a los señores Prior y Cónsules. Se refiere a no haber las Cajas de Coro cubierto una libranza a favor del Sr. Intendente por falta de fondos, cuando según cuentas debía haberlos sobrantes. Pide se remitan a aquel Ministro las cuentas que incluye y que conteste a la mayor brevedad. Caracas, 27 Febrero 1806 (Tomo XXVI, Fol. 33).
6118. Cuentas por razón de derechos de avería recaudados por Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Coro, 28 Febrero 1806 (Tomo XXVI, Fol. 34).
6119. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro de Hacienda, se defiende de los cargos que le hizo el Contador Consular sobre fondos por razón de avería. Coro, 22 Marzo 1806 (Tomo XXVI, Fol. 98).
6120. Liquidación formada por Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa, Ministro de Hacienda, para remitir al Consulado de Caracas, de los ingresos y egresos desde el establecimiento del ramo de avería, que fue el 3 de diciembre de 1793, hasta el 31 de diciembre de 1805. Coro, 22 Marzo 1806 (Tomo XXVI, Fol. 99).
6121. El Ministro de Hacienda Iturbe y Zaldúa informa el montante del derecho de avería en todo el mes. Coro, 30 Abril 1806 (Tomo XXVI, Fol. 159).
6122. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante de lo recaudado en todo el mes por derechos de avería y consolidación. Coro, 31 Mayo 1806 (Tomo XXVI, Fol. 174).

6123. Borrador de una hoja de reparos que hace el Contador a las cuentas presentadas por el Ministro de Hacienda de Coro. Caracas, 23 Junio 1806 (Tomo XXVI, Fol. 190).
6124. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante de los derechos de avería y consolidación en todo el mes. Coro, 30 Junio 1806 (Tomo XXVI, Fol. 247).
6125. Borrador de una demostración de cuentas por razón de derechos de avería recaudados en los Departamentos de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo, Cumaná, Guayana y Barcelona. 11 Julio 1806 (Tomo XXVI, Fol. 262).
6126. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante del derecho de avería recaudado en todo el mes. Coro, 31 Julio 1806 (Tomo XXVI, Fol. 289).
6127. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante de los derechos de avería cobrados en todo el mes. Coro, 31 Agosto 1806 (Tomo XXVI, Fol. 310).
6128. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante del derecho de avería en todo el mes de septiembre. Coro, 30 Septiembre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 37).
6129. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante de ingresos por razón de derechos de avería y consolidación en septiembre y octubre. Coro, 31 Octubre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 47).
6130. Diligencias que se refieren a sumas recaudadas en Cumaná y Coro para tenerlas a la orden de la Caja de Consolidación. Caracas, 11 Noviembre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 55).
6131. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante por ingresos de derechos de avería y consolidación. Coro, 30 Noviembre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 64).
6132. Iturbe y Zaldúa informa el montante del derecho de avería recogido en todo el mes. Coro, 31 Diciembre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 88).
6133. Relación que pasa la Real Contaduría de Coro a los señores Prior y Cónsules de Caracas, de todas las embarcaciones que han entrado y salido en el puerto de La Vela desde el 1º de enero y del derecho con que han contribuido por razón de avería. Coro, 31 Diciembre 1806 (Tomo XXVII, Fol. 91).
6134. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el ingreso en todo el mes por razón del ramo de consolidación e insinua un sistema mas sencillo para llevar la contabilidad. Coro, 31 Enero 1807 (Tomo XXVII, Fol. 312).
6135. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa informa el montante de lo recaudado en todo el mes por derechos de avería. Coro, 31 Marzo 1807 (Tomo XXVIII, Fol. 12).
6136. Borrador de una hoja de reparos que hace la Contaduría a las cuentas por recaudación de derechos de avería en Coro durante todo el año de 1806. Caracas, 11 Abril 1807 (Tomo XXVIII, Fol. 34).
6137. Borrador de una nota del Contador acerca de una confusión de pesos fuertes y sencillos en la cuenta de avería, de reducir a pesos unos 128 cuartos en la cuenta del apoderado en Madrid y pidiendo el resultado de la liquidación de cuentas presentadas por el Ministro de Coro. Caracas, 27 Abril 1807 (Tomo XXVIII, Fol. 166).

6138. Borrador de una nota del Contador. Se refiere a la contestación que dicra el Ministro de Coro a las observaciones que le hiciera la oficina en la formación de cuentas de avería. Caracas, 2 Mayo 1807 (Tomo XXVIII, Fol. 251).
6139. Borrador de una lista que hace la Contaduría consular de lo recaudado en un año para gastos de guerra en los Departamentos de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo, Barcelona y Guayana. Caracas, 18 Octubre 1807 (Tomo XXIX, Fol. 206).
6140. Reparo que hace la Contaduría a las cuentas generales presentadas por Don Juan Manuel de Iturbe, Tesorero que fue de las Reales Cajas de Coro. Caracas, 30 Diciembre 1807 (Tomo XXIX, Fol. 356).
6141. Relación que la Real Contaduría de Coro pasa a los señores Prior y Cónsules de todas las embarcaciones que han entrado y salido en el puerto de La Vela desde el 1º de enero, con expresión de los derechos con que han contribuido por razón de avería. Caracas, 31 Diciembre 1807 (Tomo XXIX, Fol. 371).
6142. El Secretario Don Antonio Soubllette certifica haberse tratado en Junta de Gobierno sobre una representación del Contador en que hace reparos a cuentas presentadas por el Ministro de Reales Cajas que fuera en Coro, Don Juan Manuel de Iturbe. Caracas, 13 Septiembre 1808 (Tomo XXXI, Fol. 312).
6143. Relación que el Ministro de las Reales Cajas de Coro presenta al Real Consulado de Caracas, de todas las partidas exigidas para el derecho de subvención en todo el año de 1807. Caracas, 23 Septiembre 1808 (Tomo XXXI, Fol. 314).
6144. Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldua, con motivo de su nombramiento para Ministro de las Reales Cajas de Guadalajara, rinde cuentas de las de Coro, que estuvieron a su cargo y aclara el error acusado por la Contaduría consular. Caracas, 23 Septiembre 1808 (Tomo XXXI, Fol. 319).
6145. Exposición firmada por Don Ignacio de Cambell y Don José de Limonta acerca de las irregularidades observadas en sus funciones oficiales por Don Juan Manuel de Iturbe, Ministro que fue de las Cajas de Coro. Caracas, 30 Enero 1809 (Tomo XXXII, Fol. 102).
6146. Legajo conteniendo cuentas por razón de derechos de avería y subvención para gastos de guerra en las cajas de Coro y Guayana. Caracas, 1º Marzo 1809 (Tomo XXXII, Fol. 160).
6147. Cuadros demostrativos del ingreso y egreso en las cajas de Coro en el mes de enero por derechos de avería y subvención para la guerra, y certificación del Secretario Soubllette acerca de reparos en las cuentas del anterior Ministro Iturbe. Caracas, 14 Marzo 1809 (Tomo XXXII, Fol. 180).
6148. Borrador de una nota del Contador, sobre reparos hechos en cuentas presentadas por el que fue Ministro de Coro. Caracas, Abril 1809 (Tomo L, Fol. 229).
6149. Cuadros demostrativos del ingreso y egreso habido en los meses de marzo, abril y mayo por derechos de avería y subvención para gastos de guerra. Coro, 1º Junio 1809 (Tomo XXXII, Fol. 243).
6150. Reparos de la Contaduría al Ministro de Coro en sus cuentas de Nuevo Impuesto y avería. Caracas, Diciembre 1809 (Tomo L, Fol. 306).
6151. Borrador de una nota del Contador. Reparos en las Cuentas del Ministro de Coro por recaudación de avería en 1808. Caracas, 12 Diciembre 1809 (Tomo L, Fol. 269).

6152. Borrador de una nota del Contador. Dice haber examinado la cuenta general dirigida por el Ministro de Real Hacienda de Coro, relativa a lo exigido en aquel Departamento por impuesto para gastos de guerra en todo el año de 1808, encontrando los reparos que en pliego aparte dice enviar. Caracas, 14 Diciembre 1809 (Tomo XXXIII, Fol. 206).
6153. Relación del ingreso por derecho de subvención para gastos de guerra desde el 2 de enero hasta fin de diciembre, a razón de uno y medio por ciento sobre la extracción de frutos e introducción de géneros de colonias amigas, y medio por ciento sobre el dinero introducido. Coro, 31 Diciembre 1809 (Tomo XXXIII, Fol. 231).
6154. Relación del ingreso por derechos de avería en todo el año de 1809, a razón de uno por ciento sobre las extracciones de frutos e introducciones de efectos. 31 Diciembre 1809 (Tomo XXXIII, Fol. 249).
6155. Legajo de cuentas concernientes al ingreso por avería en las cajas de Coro en todo el año de 1808. El Contador Navas hace reparos y el Ministro respectivo contesta diciendo que se deben a errores de copia. Coro, 10 Marzo 1810 (Tomo XXXIV, Fol. 3).
6156. Oficio del Prior y Cónsules al Secretario de Hacienda don Fernando Key. Que en vista de las noticias que se les comunican del Gobernador de Maracaibo y Comandante de Coro acerca de corsarios enemigos y piratas que infestan aquellos mares, se dará cuenta a la Junta de Gobierno para las providencias necesarias. Caracas, 16 Mayo 1810 (Tomo XXXIV, Fol. 73).
6157. Sobre no aparecer en la Secretaría de la Superintendencia los documentos que participan la elección de Diputados para Puerto Cabello, Coro y Maracaibo. Caracas, 14 Agosto 1815 (Tomo LI, Fol. 253).
6158. Nombramiento de Diputados consulares: en Coro Don Ignacio Arcaya; en Maracaibo, Don Joaquín Amadeo o Don José Simón Baralt. Caracas, 24 Agosto 1815 (Tomo LI, Fol. 255).
6159. Ingreso en octubre y noviembre para el ramo de subvención. Coro, 1º Diciembre 1815 (Tomo XLVII, Fol. 126).
6160. Cuenta de ingresos por derechos de subvención desde el 25 de septiembre. Coro, 22 Diciembre 1815 (Tomo XXXV, Fol. 235).
6161. Ingresos en diciembre de 1815 para el ramo de subvención. Coro, 2 Enero 1816 (Tomo XLVII, Fol. 132).
6162. Cuentas por avería y exacción correspondientes al Departamento de Coro. Marzo-Diciembre 1816 (Tomo LI, Fol. 280).
6163. Cuentas por recaudación de avería y subvención en los años de 1814 y 1815. Coro, 23 Julio 1816 (Tomo XLVII, Fol. 177).
6164. Cuentas del Departamento de Coro por razón de avería y gastos de guerra. Caracas, 16 Agosto 1816 (Tomo LI, Fol. 300).
6165. Cuentas por razón de los derechos de avería y subvención en los meses de enero a noviembre de 1816. Coro, 30 Diciembre 1816 (Tomo XLVII, Fol. 138).
6166. Razón que toma la Contaduría Consular de cobros hechos en Coro de febrero a octubre por derechos de avería y subvención. Caracas, 31 Diciembre 1816 (Tomo XLVII, Fol. 214).

6167. Cuenta del Consulado con el Departamento de Coro. 1817 - 1821 (Tomo LIII, Fol. 1 al 26).
6168. Oficio de Esteban Cambreleng al Prior y Cónsules. Que ha comunicado instrucciones a los Intendentes de Maracaibo, Cumaná y Guayana, y a Puerto Cabello y Coro, para que se reciba juramento a los sujetos que resulten electos Diputados Consulares. Caracas, 9 Enero 1817 (Tomo XXXV, Fol. 302).
6169. Correspondencia sobre estados generales y estados mensuales del Ministro en Coro para la Contaduría Consular. Coro, 11 Abril 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 33).
6170. Ingreso por subvención en Coro en el mes de abril. Caracas, 28 Mayo 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 49).
6171. Oficio de Ramón Duarte al Prior y Cónsules. Pide el envío de la Real Orden para el establecimiento del arbitrio de reemplazos. Coro, 30 Mayo 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 106).
6172. Correspondencia del Ministro en Coro sobre derechos de Avería, harina y gastos de guerra. Junio-Agosto 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 55).
6173. Oficio de Ramón Duarte al Prior y Cónsules. Que en próximo correo remitirá las relaciones generales correspondientes a los ramos de avería y subvención de los años 14, 15 y 16. Coro, 14 Junio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 135).
6174. Oficio de Esteban Cambreleng al Prior y Cónsules. Transcribe uno del Comandante y Subdelegado de Real Hacienda de Coro en que dice mandarle las diligencias originales practicadas sobre el nombramiento de Diputado Consular en Don José María Bravo. Caracas, 17 Junio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 140).
6175. Cuadros demostrativos del ingreso en las cajas de Coro por derechos de avería en los años de 1814 y 1815. Coro, 30 Junio 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 53 y 54).
6176. Oficio de Ignacio Javier de Emasabel al Prior y Cónsules. Que ha recibido la instrucción formada por la Junta de Gobierno para la custodia de los caudales del Real Consulado; además, ratifica la renuncia que tiene hecha del cargo de Diputado consular. Coro, 1º Julio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 151).
6177. Oficio del Brigadier Pardo al Prior y Cónsules. Que ha trasladado al Comandante Subdelegado de Real Hacienda de Coro el oficio y acta referentes al nombramiento en dicha ciudad de Juez Consular. Caracas 11 Julio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 163).
6178. Cuadros demostrativos del ingreso en las cajas de Coro por derechos de subvención para la guerra en los años de 1814 y 1815. Coro, 14 Julio 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 60 y 61).
6179. Oficio de Ramón Duarte al Prior y Cónsules. Que ha contestado todos los oficios recibidos y que no se opone a lo ordenado por S.M. y que en virtud de la desconfianza que se le tiene, pide se le reemplace. Coro, 15 Julio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 164).
6180. Oficio de Ramón Duarte al Prior y Cónsules. Dice adjuntar copia certificada de una representación del administrador de la Real Hacienda de la Península de Paraguaná reclamando un seis por ciento sobre las cantidades que se recaude para el arbitrio de reemplazos. Coro, 28 Julio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 172).
6181. Razón que toma la Contaduría Consular de ingresos en las cajas de Coro por derechos de avería, subvención y harina. Caracas, 29 Julio 1817 (Tomo XLVIII, Fol. 62).

6182. Oficio de Bacilio López al Prior y Cónsules. Queda enterado de las órdenes de la Superintendencia de Hacienda sobre caudales pertenecientes a la Comisión de Abastos y cesación del Diputado Consular en estas diligencias. Coro, 24 Agosto 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 196).
6183. Oficio de Don Ignacio Javier de Emazabel al Prior y Cónsules. Avisa haber entregado la Diputación consular al Alcalde de primera elección Don Basilio López. Coro, 10 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 230).
6184. Oficio (Firma ilegible) al Prior y Cónsules. Transcribe un decreto en que revoca el que mandaba aplicar a la Comisión de Abastos ciertos ramos de Hacienda en las Provincias de Maracaibo, Cumaná y Coro, dejándose a dicha Comisión el derecho de alcabala. Caracas, 6 Diciembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 296).
6185. Oficio de Rafael Hermoso al Prior y Cónsules. Que se entreguen al Diputado Consular de Coro los ingresos en tesorería por razón de subvención, impuesto sobre harinas y reemplazos, según orden y decreto que tiene de la Superintendencia General. Coro, 30 Diciembre 1817 (Tomo XXXVII, Fol. 311).
6186. Copia de parte de un acta de la Junta de Gobierno. Sobre demoras que ha sufrido el asiento de las relaciones generales del derecho de subvención remitidas por el Ministro de Coro, correspondientes a los años de 1814, 15 y 16, por no haber éste contestado los reparos de la Contaduría. Caracas, 29 Julio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 68).
6187. Oficio de los señores del Consulado al Capitán General. Que queda enterado el Tribunal de que el Territorio de Coro ha sido erigido en Provincia por disposición del General en Jefe Don Pablo Morillo. Caracas, 22 Diciembre 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 154).
6188. Cuadro demostrativo de lo recaudado en todo el mes para el derecho de subvención. Coro, 31 Enero 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 179).
6189. Acerca de un oficio "descompuesto" del Capitán de Ingenieros Juan Jaldón al comisionado consular Juan de la Madriz, acerca de caminos y puentes. 16 Febrero 1819 (Tomo LIII, Fol. 144).
6190. Diligencias relativas a las dificultades habidas en cumplir Reales ordenes que mandaban aplicar los productos de avería a la construcción de una acequia para surtir de agua a Coro. Caracas, 6 Abril 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 237).
6191. Cuadros demostrativos de lo cobrado por derechos de subvencion en los meses de febrero, marzo y abril. Coro, 30 Abril 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 251).
6192. Oficio de los señores del Cónsulado al Intendente General. Que en Junta de Gobierno se acordó ratificarle lo contestado por ella acerca de destinar a la marina los sobrantes de avería, con arreglo a Real orden de 1817 y decreto de la Junta Superior de Real Hacienda de la capital, de noviembre de 1818; que en la actualidad sólo percibe el Consulado el ramo de avería en Puerto Cabello, de lo que no puede dar nada a la marina porque apenas alcanza para cubrir sus preciosas atenciones; que es necesario, para el mejor mecanismo con la marina, que en La Guaira, Coro, Cumaná y Barcelona se tengan los fondos de avería integramente a disposición del Consulado, y que éste está dispuesto a cumplir en el particular lo que S.M. tiene ordenado. Caracas, 30 Junio 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 292).
6193. Don Rafael Hermoso y Don Jacinto Esteves informan al Real Consulado del ingreso a las Cajas de Coro, en el primer trimestre del año, por los ramos de avería, impuesto sobre carril de harina y de derechos de reemplazo. Se tomó nota en la Contaduria. Caracas, 1º Julio 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 1).

6194. Borrador de una hoja de reparos que hace la Contaduría Consular a las relaciones generales pasadas por el Ministro de Coro del impuesto sobre carril de harina, derechos de avería, expediciones de América y reemplazos. Caracas, 24 Julio 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 21).

6195. Legajo que contiene: oficios del Prior y Cónsules al Intendente General solicitando su apoyo para obtener ciertas cuentas y documentos inherentes de los Ministros de Real Hacienda de Barcelona, Cumaná y Coro. Diligencias del Intendente en etc sentido. Contestación del Ministro de Coro. Oficio del Pacificador Don Pablo Morillo a Don José Domingo Duarte en que transcribe el juicio del Auditor General del Ejército, favorable al Real Consulado, en el sentido solicitado por éste de que los productos del ramo de reemplazos se pusiesen a su disposición, y correspondencia circular para que así se efecturá en lo adelante. Caracas, 12 Enero 1820 (Tomo XXXIX, Fol. 11).

6196. De la relación general remitida por el Ministro de Real Hacienda del Departamento de Coro, el Secretario Larrain hace un extracto que se refiere al peso cobrado por cada barril de harina en los años de 1817 y 1818. Caracas, 6 Abril 1820 (Tomo XXXIX, Fol. 94).

6197. Don Rafael Hermoso informa desde Coro la actividad en el ingreso de derechos pertenecientes al Real Consulado. Tomó nota la Contaduría. Caracas, 29 Mayo 1820 (Tomo XXXIX, Fol. 308).

6198. Oficio de Don Pedro Pondo al Real Consulado de Caracas. Hace transcripción de un oficio del Ministro de Hacienda Pública de la Provincia, quien a su vez transcribe uno del Intendente y éste uno del Superintendente General Subdelegado de la Hacienda Pública sobre entrega de fondos a Don Francisco de Azpurua, del ramo correspondiente a reemplazos. Coro, 30 Diciembre 1820 (Tomo XLI, Fol. 376).

Real Hacienda

6199. El 5 de Abril de 1564 se hizo cargo de 11 pesos y 3 tomines y 2 granos, a los herederos del Tesorero Alonso Vásquez de Acuña, por el balance de las cuentas de la Real Hacienda en la ciudad de Coro, los cuales percibió el Tesorero Gonzalo de los Ríos. (Tomo I, Fol. 7v.).

6200. El 13 de Abril de 1567 se debe a S.M. 10 pesos, 1 tomín y 4 gramos en que fueron vendidas 50 varas de Ruán y una olla de cobre tomadas a Garpar Vásquez, vecino de esta ciudad de Coro, porque las compró a los franceses. Fué condenado en esa suma que se sacó a la venta de aquéllas en subasta. Pasó al Tesorero Gonzalo de los Ríos y la recibió su Teniente Joaquín Rodríguez. Nota: Señala el Boletín que desde este folio se hace el libro ilegible hasta el folio 46 inclusive. (Tomo I, Fol. 34).

6201. El 22 de febrero de 1584 se abonan a S.M., 82.000 maravedises por los tercios de los diezmos de esta Gobernación, excepto los tercios de Coro con que S.M. tiene agraciada a la fábrica de la Santa Iglesia Mayor; excepto también los tercios de la ciudad de Zamora de Maracaibo, que no se ha traído el testimonio de lo que montaron los diezmos, los cuales tercios son de 1583. De todo lo cual se hizo cargo el Tesorero Gutierrez de Camargo. (Tomo I, Fol. 52).

6202. Cobro que hace Antonio Malla de Salcedo en la ciudad de Coro de 557 ducados y un real, y se cobran en perlas y oro, colocandolos en la Real Caja del Rey. (Tomo I, Fol. 93).

6203. El 4 de enero de 1591 trajo a Caracas Miguel de Morillo, Comisionado de Don Diego de Osorio, las siguientes partidas de la Real Hacienda de la ciudad de Coro, 2193 pesos, 1 tomín y 1 grano de oro fino; idem 73 marcos, 7 onzas y 41 reales de plata corriente, en pedazos; idem 1 marco, 3 onzas y 2 octavas y medias de plata sin marcar ni ley; idem 10 libras, 7 onzas y una y media octavas de ámbar, de la partida anterior;... Igualmente se señala lo recaudado por Morillo de Barquisimeto, Trujillo, Maracaibo y El Tocuyo. (Tomo I, Fol. 96v a 98).

6204. El 4 de enero de 1591 se deben a S.M. 591.990 maravedises por valor de 10 libras, 14 onzas y 8 y media octavas de ámbar, que trajo de la ciudad de Coro Miguel de Morillo. El ámbar se puso a la venta por pregón y se remató en 145 escudos, de a 375 maravedises para cada libra, y se adjudicó a Ruy Gómez Bravo, estando presente el Gobernador Don Diego de Osorio y los Oficiales Reales (Tomo I, Fol. 97).

6205. El 14 de Julio de 1592 se pagarón a Antonio Adorno 10,008 maravedises, del valor de 18 pesos de oro fino, con el fin de que fuese a la ciudad de Coro a dar aviso de que se hiciese la carne salada, que se ordena por Real Cédula para que los Galcones la recojan. Mandato del Gobernador Don Diego de Osorio. (Tomo II, Fol. 191).

6206. Aparece una minuta sobre cargos por composiciones de Indios donde se señalan tres partidas, entre ellas la de Melchor Vázquez de Campuzano, vecino de Coro. (Tomo VI, Fol. 68-69).

6207. Se toman de los descargos las siguientes partidas: El 4 de Marzo de 1611 se le abonan al Tesorero, 1480 reales castellanos que equivalen a 50.320 maravedises, que se sacaron de la Real Caja para pagar a Alonso Rodríguez Santos, vecino de esta ciudad, en nombre y en virtud de poder que tuvo de Don Juan de Almonacid, vecino de la Isla de Margarita, dueño y Maestre del patache nombrado "San Juan", Maestre Manuel Díaz, que lo tuvo el susodicho de saldo y en cumplimiento de 1.680 reales que se le debían de flete del dicho patache, por 42 días que consta haberse ocupado en servicio de Su Majestad. Vino al socorro de la Infatería que se perdió en la Isla de Bonaire en la Capitanía de la Real Armada de la Guardia de estas Indias, a cargo del General Don Gerónimo de Torres y Portugal, en Marzo de 1610, cuya ocupación fué desde el 9 de Junio del mismo año por el Gobernador Sancho de Alquiza; y por nuevo acuerdo concertó el flete de dicho patache hasta el 20 de Julio de dicho año que

dejó a la Justicia de la ciudad de Coro adonde arribó anegándose. Y salió de dicha Isla de Banaire a traer aviso al Puerto de La Guaira de esta ciudad, de cómo se había despachado a la dicha infantería. Cuyo convenio fué a razón de 1.200 reales al m (Tomo XI, Fol. 279).

6208. Aparece la información de que el 23 de enero de 1613 entró a desempeñar el cargo de Preceptor de Alcabala Hernán Sánchez de la Parra. El 8 de Noviembre de 1611, se hace cargo a Bernabé de Oñate Mendizabal de 4.170 pesos y 3 tomines de oro, que debe recibir y cobrar de los vecinos de la ciudad de Santiago de León por composiciones de indios de sus Encomiendas. Entre el listado de vecinos aparece Juan Rodríguez Méndez, en nombre de Doña María de Lugo, vecina de la ciudad de Coro. Asimismo entre los composiciones de Encomiendas de El Tocuyo se señala a Ambrosio Hernández, vecino de Coro, por la composición de 11 indios. (Tomo VI, Fol. 225 a 227).

6209. Se hace cargo al Tesorero el 15 de Marzo de 1617 de 1.824 reales castellanos que pagó Diego de Villanueva, Tesorero que fué de la Real Hacienda, por haberlos cobrado en la ciudad de Coro de Micael de Quero por cuenta del contrato que hizo con su Majestad, para Juan Rodríguez Quintero por dos negros de nación Bran Ibihoo, que el dicho Micael de Quero, Justicia Mayor, tomó e hizo vender en 250 pesos de oro fino por descaminados de un navío que viniendo de Guinea dió en aquella costa y se perdió (Tomo V, Fol. 7).

6210. El 28 de febrero de 1621 pagó el Tesorero, Alonso Martínez de Villela, 48.280 maravedies a diversas personas por las cosas que se compraron, con la orden e instrucción del Gobernador Don Francisco de la Hoz Berrio, fechada en las minas de San Luis Rey, a 14 de Septiembre de 1620, para que en virtud de la Real Cédula del 10 de Agosto de 1619, sobre el laboreo y beneficio de dichas minas al Capitán Andrés de Rebolledo, su Administrador, entendiéndose del sustento de su persona, de los soldados e indios que había de llevar al descubrimiento del río Aroa. Había cuenta de todo como consta de la carta de pago y libranza por ante el Escribano, y según el Libro Común y General al folio 396 (Tomo X, Fol. 223v).

6211. Se señala entre lo recibido de las distintas provincias que: el 20 de Agosto de 1638 se recibió de la Real Caja de Coro 210 pesos, de a ocho reales. Del libro de Cargos (1637-1638). (Tomo XIX, Fol. 117 a 119).

6212. Del Libro Común y General (1644-1646), aparecen los mismos ramos de ingresos. Se copian algunas partidas. Entre ls "remesas de otras cajas" se señala en la fecha del 3 de Junio de 1645, de Coro, 353 pesos. (Tomo XXII, Fol. 58 a 60).

6213. La minuta señala que el 14 de Diciembre de 1651 se ponen en descargo al Tesorero Capitán Don Pedro de Peralta, 320.988 reales, que se remiten al Rey en el mismo año, en el patache de Armada que llegó al Puerto de La Guaira, nombrado "Nuestra Señora de Candelaria", su Capitán y Cabo Juan Montano. Al describir la procedencia de las recaudaciones se señalan, entre otros, "128.899 reales y 24 maravedies de las denuncias de navíos y negros que llegaron al Puerto de La Guaira y al de Barlovento de la ciudad de Coro, nombrados el patache "San Pedro", su dueño y Maestro Nicolás Juan, holandes y el navío de "San José y Buen Suceso de Sevilla", su dueño Juan Carcade, de Cádiz. (Tomo XXIV, Fol. 313 y v.).

6214. El Libro Común y General contiene los ramos de impuestos. Se toman algunas partidas para reseñar. Entre las "Remesas de otras cajas" encontramos la siguiente. El 21 de noviembre (de 1663) se recibieron 18.600 maravedises de la Real Caja de Coro. (Tomo XV, Fol. 97).

6215. El 4 de Julio de 1705 pagó Don Fernando Gil Anatía, vecino de esta ciudad, 676 reales en nombre y como apoderado del Capitán Don Pedro de la Colina y Pereda, vecino de Santa Ana de Coro, por la tercera parte de 200 pesos en que se remató, el año de 1703, el oficio de Regidor Perpetuo de la ciudad de Coro. (Tomo XXXIV, Fol. 106v).

6216. Libro de Entrada y Salida de Caudales. Año 1786. Contiene los siguientes ramos. almojarifazgo, Alcavala de mar, Tributos de Indios, Caja de Comunidad, Alcavala de Tierra y otros. (Tomo 1630, Fol. 199).
6217. Libro Mayor de Caja del Departamento de Coro, año 1786. Contiene los siguientes ramos: Plata fuerte, Caja, Rezagos, Buenas Cuentas, Diferentes Efectos, Diversos Deudores, Papel Sellado. (Tomo 1632, Fol. 99).
6218. Libro Mayor de la Tesorería Foranca de Real Hacienda de las Cajas de Coro. Año 1787. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Armada, Aprovechamientos, Aguardiente de caña, composición de pulperías, otras tesorerías, Monte Pío de Ministerio, Corzo, Dotación de Consulado y otros. (Tomo 1633, Fol. 92).
6219. Libro Manual de la Tesorería Foránea de Real Hacienda de la Caja de Coro. Año 1787. Contiene los siguientes ramos: Caja, Plata fuerte, Rezagos, Comisos, Bulas de Santa Cruzada, Medias Anatas de Oficios, Buenas Cuentas y otros. (Tomo 1634, Fol. 138).
6220. Libro Mayor de la Real Caja del Departamento de Coro. Año 1790. Contiene los siguientes ramos Almojarifazgo, Medias Anatas de embarcación, Alcance de Cuentas, Monte Pío de Ministerio, Invalidos y otros. (Tomo 1635, Fol. 98).
6221. Libro Mayor de la Real Caja del Departamento de Coro. año 1791. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Novenos Reales, sobrante de Comisos, Gastos de Resguardo, Portes de Cartas del Real Servicio, Invalidos, Bienes de Contrabando, Producto de Bulas y otros. (Tomo 1638, Fol. 103).
6222. Libro de Caja de la Tesorería Administración del Departamento de Coro del cargo de los oficiales reales Ministros de Real Hacienda. Año 1791. Contiene los siguientes ramos: Plata Fuerte, Caja, Rezagos, Buenas Cuentas, Diversos deudores, Bulas de Santa Cruzada y otros. (Tomo 1639, Fol. 30).
6223. Libro Manual de la Real Caja del Departamento de Coro. Año 1791. Contiene los siguientes ramos: Tributos de Indios, otras Tesorerías, sueldos de Real Hacienda, Alcavala de Tierra y otros. (Tomo 1637, Fol. 109).
6224. Libro Mayor de las Reales Cajas de Coro. Año 1793. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Composición de Pulperías, Gastos de Resguardo, Vacantes Eclesiásticas, Depósitos, Subsidios Eclesiásticos y otros. (Tomo 1636, Fol. 96).
6225. Libro Manual del Departamento de Coro. Año 1793. Contiene los siguientes ramos: Papel Sellado, otras Tesorerías, Buenas Cuentas, Composición de Pulperías, Almojarifazgo y otros. (Tomo 1640, Fol. 198).
6226. Libro de Caja de la Real Tesorería Principal de la ciudad de Coro, del cargo de su único Ministro de Real Hacienda Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Año 1793. Contiene los siguientes ramos: Caja, Oro, Plata fuerte, Diversos Deudores, cuenta del Receptor de Coro, Cuenta del Receptor de Paraguaná y otros. (Tomo 1641, Fol. 37).
6227. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1794. Contiene los siguientes ramos: Caja, Oro, buenas cuentas, cuentas de los receptores de Papel Sellado y tros. (Tomo 1642, Fol. 39).
6228. Libro Mayor de las Reales Cajas de la ciudad y Departamento de Coro. Año 1795. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Armada, oficios vendibles y renunciables, Gastos de negros esclavos prófugos de Curazao, Estipendio de Curas y otros. (Tomo 1644, Fol. 115).
6229. Libro Manual de las Reales Cajas del Departamento de Coro, a cargo del Ministro Interino Andrés Talavera. Año 1801. Contiene los siguientes ramos: Alcabala de tierra, sueldos militares, gastos de resguardo, medias anatas y otros. (Tomo 1657, Fol. 179).

6230. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1802. Contiene los siguientes ramos: Amortización, Alcance de cuentas, partes de cartas, Real Hacienda en común, Sublevación de Negros, Supremo Consejo de Indias, Descuento de Vestuario y otros. (Tomo 1660, Fol. 130).
6231. Libro Manual de las Reales Cajas del Departamento de Coro. Año 1802. Contiene los siguientes ramos: Remisiones de Administradores Subalternos, Sueldos Militares, Bienes Mostrencos, Gastos de Guerra, Corso, Tributos de Indios y otros. (Tomo 1659, Fol. 179).
6232. Libro Mayor de la Real Caja y Tesorería del Departamento de Coro. Año 1806. Contiene los siguientes ramos: Tesorería de Ejército de Operaciones, Aprovechamientos, Sinodos de Curas Doctrineros, Emigración de Santo Domingo, Vacantes Eclesiásticas, Derecho de Acequía y otros. (Tomo 1667, Fol. 158).
6233. Libro Manual de las Reales Cajas del Departamento de Coro. Año 1806. Contiene los siguientes ramos: Sinodo de Curas Doctrineros, Rezagos, Bienes de Contrabando, Acequías, Tributos de Indios, Sueldos Militares, Emigración de Santo Domingo y otros. (Tomo 1668, Fol. 257).
6234. Libro de Caja de la Real Tesorería del Departamento de Coro. Año 1806. Contiene los siguientes ramos: Oro, Plata Fuerte, Rezagos, Pertrechos de Artillería y Fortificación, Receptores de Papel Sellado de diversos pueblos y otros. (Tomo 1669, Fol. 176).
6235. Libro Mayor de la Real Caja y Tesorería del Departamento de Coro, del cargo del Oficial Real y Ministro Principal de Real Hacienda Don Juan Manuel de Iturbe Zaldúa, para la cuenta del año 1807. Contiene los siguientes ramos: Alcabala de Tierra, Alcabala de mar, Aguardiente de caña, Almojarifazgo, Armada y Armadilla, Guarapo y Gallos, Bienes Mostrencos, Tributos Reales de Indios, Derecho de Regalía de Sal, Arrendamientos de Tierras Realengas, oficios vendibles y renunciables, gastos generales, Sinodos de Curas Doctrineros, Sueldos Militares, Sueldos del Resguardos, Gastos de Guerra, Penas de Camara, Real Derecho de Avería, vacantes eclesiástico, invalidos, sublevación de negros, sublevación de maracaibo y otros. (Tomo 1441, Fol. 184).
6236. Libro de Caja de la Tesorería del Departamento de Coro. Año 1807. Contiene los siguientes ramos: Plata fuerte, Rezagos, Receptores de Papel Sellado, Diversos Deudores y otros. (Tomo 2487, Fol. 129).
6237. Libro Manual de las Reales Cajas de la ciudad y Departamento de Coro. Año 1807. Contiene los siguientes ramos: Sueldos de Real Hacienda, Emigración de Santo Domingo, Bulas de Carnes, Pertrechos de Artillería y Fortificación, Medias Anatas de Oficios y otros. (Tomo 1670, Fol. 190).
6238. Libro Mayor de las Reales Cajas de Coro. Año 1808. Contiene los siguientes ramos: Cargos vendibles y renunciables, Arrendamiento de tierras realengas, doctrineros, Puente del Río de La Vela, Del Almirantazgo, y otros. (Tomo 1671, Fol. 149).
6239. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Año 1808. Contiene los siguientes ramos: Pertrechos de Artillería, Bulas de Santa Cruzada, Receptores de Papel Sellado, y otros. (Tomo 1672, Fol. 99).
6240. Libro Manual de la Real Tesorería de Coro. Año 1808. Contiene los siguientes ramos: Gastos de Guerra, Sueldos de Real Hacienda, Bulas de Santa Cruzada, Buenas Cuentas, Sublevación de Negros, Donativos Voluntarios, Emigración de Santo Domingo y otros. (Tomo 1673, Fol. 200).
6241. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro a cargo del Oficial Real Jesús María Franco, e Interventor José Antonio de Iriarte. Año 1809. Alhajas preciosas, rezagos, utensilios de plaza, receptores de papel sellado y bulas, y otros. (Tomo 1674, Fol. 117).

6242. Libro Mayor Principal de la Real Caja y Tesorería de Coro. Año 1809. Contiene los siguientes ramos: Guarapo y Gallos, producto de papel sellado, gastos de guerra, emigración de Santo Domingo, Bienes de Contrabando, corso y otros. (Tomo 1666, Fol. 157).
6243. Libro Manual de la Real Tesorería de Coro. Año 1809. Contiene los siguientes ramos: Corso, Almojarifazgo, Gastos de Guerra, Receptores de bulas, sublevación de negros, buenas cuentas y otros. (Tomo 1675, Fol. 239).
6244. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1810. Contiene los siguientes ramos: Compra de Víveres, Emigración de la isla de Santo Domingo, Regalía de Sal, Revolución de Caracas, Derecho de Acequía, Puente del Río de La Vela y otros. (Tomo 2498, Fol. 201).
6245. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1810. Contiene los siguientes ramos. Buenas Cuentas, Receptores de Bulas, Gastos de Guerra, Invalidos y otros. (Tomo 2497, Fol. 294).
6246. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Año 1810. Contiene los siguientes ramos: Diversos Deudores, Bulas de Carnes, Pertrechos de Artillería, Plata Fuerte y otros. (Tomo 1676, Fol. 103).
6247. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Año 1811. Contiene los siguientes ramos: Plata Fuerte, Almacén de Víveres de Coro, Almacén de Víveres de La Vela, Pertrechos de Guerra, Receptores de Papel Sellado y otros. (Tomo 2489, Fol. 113).
6248. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1811. Contiene los siguientes ramos: Gastos de la Goleta "Príncipe de Asturias", compra de víveres, Almirante, Gastos del Presidio, Monte Pío de Cirujanos y otros. (Tomo 2496, Fol. 167).
6249. Libro Manual de la Tesorería de Real Hacienda de Coro. Año 1811. Contiene los siguientes ramos: Alhajas preciosas, buenas cuentas, sueldos del Resguardo, Monte Pío del Ministerio, Gastos de la Rebelión de Caracas, Sueldos Militares y otros. (Tomo 2495, Fol. 237).
6250. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Año 1812. Contiene los siguientes ramos: Plata fuerte, utensilios de Hospital, Pertrechos de Guerra, Almacén de Viveres de San Luis, Alhajas preciosas, Receptores de Papel Sellado y otros. (Tomo 1677, Fol. 113).
6251. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1812. Contiene los siguientes ramos: Moneda del cuño de Maracaibo, Almacén de víveres, utensilios del resguardo, pertrechos de artillería, receptores de papel sellado y otros. (Tomo 1678, Fol. 126).
6252. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1813. Contiene los siguientes ramos. Rezagos, plata fuerte, alhajas preciosas, oro, pertrechos de artillería, utensilios de hospital, almacén de víveres de Coro, receptores de papel sellado y otros. (Tomo 2499, Fol. 116).
6253. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Contiene los siguientes ramos: Almacenes de Guerra, Sueldos de Real Hacienda, Gastos de Resguardo, Depósitos y otros. (Tomo 2492, Fol. 165).
6254. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1814. Contiene los siguientes ramos: Impuesto sobre pasajeros, Almojarifazgo, cuentas de otras Tesorerías, Penas de Cámara, Derecho de Acequia y otros. (Tomo 1680, Fol. 151).
6255. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1814. Contiene los siguientes ramos: Almacén de Víveres de Coro, Gastos de Artillería, Gastos del Batallón de Granada, Remesas de Administradores Subalternos, Alcabala de Tierra y otros. (Tomo 2490, Fol. 228).

6256. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1815. Contiene los siguientes ramos: Gastos de Artillería, Diversos Deudores, Aforo, Gastos del Hospital Militar, y otros. (Tomo 2491, Fol. 258).

6257. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1817. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, gastos de la expedición de Pablo Morillo, Sueldos de Oficiales retirados, Gastos de Hospital Militar, Almirantazgo, tributos reales de Indios y otros. (Tomo 1679, Fol. 186).

6258. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1817. Contiene los siguientes ramos: Entrada y salida de embarcaciones, con relación de tripulación y cargamento. (Tomo 1681, Fol. 67).

6259. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1817. Ministro Ramón Iriarte. Contiene los siguientes ramos: Rezagos, Diversos Deudores, Receptores de Papel Sellado y otros. (Tomo 1682, Fol. 118).

6260. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1818. Contiene los siguientes ramos: Bienes de Contrabando, Subvención para la guerra, Gastos de Ejército expedicionario, gastos de la expedición de Pablo Morillo, Tesorería de Operaciones de las expediciones a cargo de Jesús María Franco, Manuel Lazaro y Joaquín Sein, Diversos Acreedores, Bulas de Carnes y otros. (Tomo 1684, Fol. 193).

6261. Libro Manual de la Tesorería de Real Hacienda de Coro. Ministro Principal: Rafael Hermoso, Interventor: Pedro Miguel de Goicochea. Año 1818. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Gastos de Artillería, sueldos militares, bienes mostrencos, y otros. (Tomo 1683, Fol. 279).

6262. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Año 1819. Contiene los siguientes ramos: Víveres, Diversos Deudores, Buenas Cuentas, Rezagos, Receptores de Papel Sellado y otros. (Tomo 1689, Fol. 126).

6263. Libro Mayor de la Tesorería de Real Hacienda de la Provincia de Coro. Año 1819, Contiene los siguientes ramos: Guarapo y Gallos, Derecho de Toneladas, Censos Redimibles, Amortización en Vales Reales, Corso, Avería del Consulado, Bienes de Difuntos, Tesorería de Secuestros de Caracas y otros. (Tomo 1688, Fol. 202).

6264. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1819. Contiene los siguientes ramos: Montepío del Ministerio, remesas de administraciones subalternas, cargamento y aforos, rezagos, utensilios de Hospital y otros. (Tomo 1686, Fol. 268).

6265. Libro Manual de la Tesorería de Coro. Año 1819. Contiene los siguientes ramos: Diversos Deudores, Alcabala de Tierra, Gastos de Artillería, Corso y otros. (Tomo 1685, Fol. 268).

6266. Libro de Caja de la Tesorería de Coro. Año 1819. Contiene los siguientes ramos: Rezagos, Víveres, Utensilios de oficinas, buenas cuentas, receptores de Papel Sellado y otros. (Tomo 1690, Fol. 114).

6267. Remesa de Coro. Domingo Rodríguez Tinoco pagó por orden del Sargento Mayor, Don Juan de la Colina Peredo, Administrador de la Real Hacienda de Coro, 161.007 maravedies. por cuenta de dicha Real Caja. 14 Febrero 1719 (Tomo XXXIX Y XL, Fol. 176).

6268. Remesa de Coro. Don Domingo Rodríguez Tinoco pagó 134.368 maravedies en nombre del Sargento Mayor Don Juan de la Colina y Peredo, Administrador de la Real Hacienda de Coro. 21 Febrero 1719 (Tomo XXXIX Y XL, Fol. 177v).

6269. Remesa de Coro, Don Antonio de Eguiarreta pagó en nombre de Don Juan de la Colina Peredo, 52.071 maravedies pertenecientes al alcance que se le había hecho. 24 Mayo 1719 (Tomo XXXIX y XL, Fol. 179v).

6270. Remesa de Coro, Don Blas José de Landaeta pagó 27.200 maravedies en nombre y como fiador del Dr. Don Alberto de Soto, cura de Maracaibo, y de Doña Juana de Soto, su hermana, viuda de Don Nicolás Sánchez de Agreda. Administrador que fué de la Real Hacienda de Coro. (Libro común y General. Remesas de otras cajas). 7 Junio 1719 (Tomo XXXIX y XL, Fol. 180).

6271. Remesas de Coro, Don Antonio de Eguiarreta pagó 371.328 maravedies en nombre de Don Juan de la Colina Peredo, Administrador de la Real Hacienda de Coro. (Libro Común y General. Remesas de otras cajas). 20 Septiembre 1719 (Tomo XXXIX y XL, Fol. 180).

6272. Media Anata. Don Manuel de Guevara pagó 728 maravedies sobre 10 toneladas del arqueo de la balandra "Sta. Rita y las Animas", de salida para Santa Ana de Coro, a razón de un ducado por cada 5 toneladas. 30 Septiembre 1719 (Tomo XXXIX y XL, Fol. 129).

6273. Comiso. Don Antonio de Eguiarreta, en nombre del Maestre de Campo Don Pedro de la Colina Peredo, vecino de Coro, pagó 108.800 maravedies producto de la venta de dos negros esclavos decomisados en las playas de Tucacas. (Libro Común y General. Cargos de Comisos y Descaminos. Contrabandos). 31 Agosto 1720 (Tomo XLI, Fol. 181).

6274. Caja de Coro, Don Antonio de Eguiarreta pagó 139.026 maravedies en nombre de Don Juan de la Colina Peredo, Administrador que fué de la Real Hacienda en aquella ciudad, a cuenta de 1.011 pesos y 26 reales que resultó a deber del alcance que se le hizo. (Libro común y General. Remesas de otras Cajas). 31 Agosto 1720 (Tomo XLI, Fol. 211).

6275. Caja de Coro, Don Antonio de Eguiarreta pagó 136.000 maravedies en nombre de Don Juan de la Colina y Peredo, Administrador que fué de la Real Hacienda de aquella ciudad, que debía por saldo de 1.011 pesos del alcance que se le hizo. (Libro Común y General. Remesas de otras Cajas). 26 Febrero 1721 (Tomo XLI, Fol. 203).

6276. Comiso, Don Nicolás Bartolomé Cedillo, Escribano Público, pagó 106.257 maravedies pertenecientes a S.M. por sus reales derechos de 5 sextas partes del producto de un comiso de varios géneros y ropas de ilícito comercio hecho en la ciudad de Coro, rebajados los reales derechos, costos y costas procesales del escribano (Comisos y descaminos. Contrabandos). 8 Mayo 1722 (Tomo XLII, Fol. 178).

6277. Caja de Coro. Don Juan de Vega Arredondo, en nombre de Don Francisco Campeyano Polanco, pagó 54.200 maravedies por cuenta de la Real Hacienda de Coro, de que es Administrador. (Fondos de otras cajas). 13 Junio 1722 (Tomo XLII, Fol. 198).

6278. Media Anata. Don Juan Crisostomo de Saavedra, como apoderado de Don Luis de Castro y los Corros, pagó 5.440 maravedies por lo honorífico del oficio de Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo de la ciudad de Coro, que remató en 600 pesos. (Venta de Oficios Públicos. Medias Anatas). 2 Octubre 1722 (Tomo XLII, Fol. 155).

6279. Media Anata. Domingo Rodríguez Peroso, pagó 1813 y 1/3 maravedies por lo honorífico del Oficio de Regidor Llano de la ciudad de Coro, que remató en 200 pesos. (Venta de Oficios Públicos. Medias Anatas). 3 Octubre 1722 (Tomo XLII, Fol. 155v.).

6280. Media Anata. Domingo Rodríguez Tinoco, en nombre del Sargento Mayor D. Pedro de la Colina Peredo, vecino de la ciudad de Coro, pagó 4.194 maravedies por lo honorífico del Oficio de Provincial y Alcalde Mayor de la Santa Hermandad de aquella ciudad. (Venta de oficios públicos. Medias Anatas). 3 Octubre 1722 (Tomo XLII, Fol. 156).

6281. Comiso, Juan Crisóstomo de Saavedra, vecino de esta ciudad, por orden del Sargento Mayor Don Juan de la Colina Peredo, de la ciudad de Coro, pagó 19.108 maravedies provenientes de un comiso aprehendido en la Playa de las Tucacas. 5 Noviembre 1722 (Tomo XLII, Fol. 185v).

6282. Caja de Coro. Don Juan de Vega Arredondo, pagó 148.988 maravedies en nombre de Don Francisco Campuzano Polanco, Administrador de Real Hacienda de Coro. (Fondos de otras cajas). 1 Diciembre 1722 (Tomo XLII, Fol. 199).

6283. Caja de Coro. Don Blas José de Landaeta, vecino de esta ciudad. pagó 80.751 maravedies en nombre y como fiador del Doctor Don Alberto de Soto, Vicario Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Maracaibo y de Doña Juana de Soto, su hermana, viuda, Albaceas de Don Nicolás Sánchez de Agreda, Administrador que fué de la Real Hacienda de Coro, como resto de la Escritura de 3.892 pesos, 7 reales y un maravedi, que otorgaron los susodichos el 17 de Diciembre de 1717, en que fué alcanzado el dicho Nicolás Sánchez en las cuentas que se le tomaron del tiempo de su Administración . (Fondos de otras cajas). 15 Diciembre 1722 (Tomo XLII, Fol. 199).

6284. Libro de Cargo de Sepulturas y Dobles de Coro. 1742 - 1757 (Tomo 711, Fol. 48).

6285. Libro Común 1749-1750. Coro. Contiene los siguientes ramos: Cargo de Media Anata de Oficios, Almojarifazgo, Alcavala, Cuarta Episcopal, Reales Novenos, Descargo, Venta de oficios, Cargo de Papel Sellado, Pensiones a indios, Penas de Camara, Mxada Eclesiástica, Deuda de Jacobo Berbegal y otros, 1749 - 1750 (Tomo 1449, Fol. 213).

6286. Libro de Real Hacienda de Coro. Año 1783. Contiene los siguientes ramos: Medias Anatas de Oficios, Alcavala de Tierra, Producto de Papel Sellado, Penas de Camara, sobrante de comisos, Mesadas Eclesiásticas, Tributos de Indios, Caja de Comunidad de Indios, Almojarifazgo, Reintegros y otros. 1783 (Tomo 1629, Fol. 190).

6287. Libro Mayor de la Caja del Departamento de Coro de cargo del Oficial Real Ministro de Hacienda Don Joseph de Navarrete, único contador y tesorero. Año 1786. Contiene los siguientes ramos: Almojarifazgo, Alcavala de Mar. Armada de Barlovento, Medias Anatas de Oficios, Sueldos de Real Hacienda, Gastos de Resguardo, Penas de Camara, Corzo, Invalidos, Producto de Bulas, Mesadas Eclesiásticas y otros. 1786 (Tomo 1631, Fol. 93).

6288. Libro Manual de las Reales Cajas del Departamento y ciudad de Coro. Año 1795. Contiene los siguientes ramos: Rezagos, composición de pulperías, sueldos de inválidos, penas de cámara y otros. 1795 (Tomo 1643, Fol. 111).

6289. Libro de Caja de la Tesorería Principal de Coro. Año 1795. Contiene los siguientes ramos: Caja, Oro, Bulas de Carne, Diversos Deudores, Receptores de Papel Sellado, Receptores de bulas y otros. 1795 (Tomo 1645, Fol. 91).

6290. Libro Manual de las Reales Cajas de Coro. Año 1796. Contiene los siguientes ramos: Sueldos de Resguardo, Gastos de negros esclavos profugos de Curazao, Sublevación de negros de Coro, Contrabando, Bulas de Santa Cruzada y otros. 1796 (Tomo 1646, Fol. 118).

6291. Libro Mayor de las Reales Cajas de Coro. Año 1796. Contiene los siguientes ramos: Alcabala de Tierra, Hospitalidades, Sublevación de Negros, Tributos de Indios, Bienes de Contrabando, Acequías, Gastos del Resguardo y otros. 1796 (Tomo 1647, Fol. 145).

6292. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Año 1796. Contiene los siguientes ramos: Caja, Diversos Deudores, Bulas de comer carne, buenas cuentas, receptores de papel sellado y otras. 1796 (Tomo 1648, Fol. 89).

6293. Libro de Caja Principal de la Real Tesorería de Coro. Año 1797. Contiene los siguientes ramos: Diferentes efectos, Plata fuerte, Rezagos, Receptores de papel sellado, Buenas Cuentas y otros. 1797 (Tomo 1651, Fol. 103).
6294. Libro Mayor Principal de las Reales Cajas de la Tesorería de Coro. Año 1797. Contiene los siguientes ramos: Aguardiente de Caña, composición de pulperías, Tributos de Indios, otras tesorerías, penas de camara y otros. 1797 (Tomo 1650, Fol. 130).
6295. Libro Manual Principal de las Reales Cajas de la Tesorería de Coro. Año 1797. Contiene los siguientes ramos: Buenas cuentas, Bienes de contrabando, composición de pulperías, sublevación de negros y otros. 1797 (Tomo 1649, Fol. 131).
6296. Libro Manual de las Reales Cajas de Coro. Año 1798. Contiene los siguientes ramos: Diversos deudores, sueldos de resguardo, gastos generales, liberación de negros, Monte Pío Militar, Tributos de Indios, Sueldos Militares, Sueldos de Curas Doctrineros y otros. 1798 (Tomo 1653, Fol. 123).
6297. Libro Manual de las Reales Cajas de Coro. Año 1798. Contiene los siguientes ramos: Corso, bulas de Santa Cruzada, Alcabala de Tierra, Gastos de Guerra y otros. 1798 (Tomo 1652, Fol. 95).
6298. Libro Mayor de la Real Caja y Tesorería de Coro a cargo del oficial real, Ministro de Hacienda, contador y tesorero Don Juan Manuel de Iturbe y Zaldúa. Año 1798. Contiene los siguientes ramos: Alcabala de tierra, Almojarifazgo, Armadilla, Medias Anatas de oficios y otros. 1798 (Tomo 1654, Fol. 206).
6299. Libro Manual de la Real Tesorería de la ciudad de Coro. Año 1799. Contiene los siguientes ramos: Rezagos, Planta fuerte, Buenas Cuentas, Estipendio de Papel Sellado, Bulas y otros. 1799 (Tomo 1656, Fol. 154).
6300. Libro Mayor de las Reales Cajas de Coro. Año 1799. Contiene los siguientes ramos: Aguardiente de Caña, Tributo de Indios, Estipendios de Curas, Guarapo y Gallos, Acequías, Bienes de Contrabando y otros. 1799 (Tomo 1655, Fol. 200).
6301. Libro Caja de la Tesorería de Coro. Año 1801. Ministro Andrés Talavera. Contiene los siguientes ramos: Plata fuerte, Rezagos, Pertrechos de Artillería, Receptores de Papel Sellado y otros. 1801 (Tomo 2485, Fol. 104).
6302. Libro Mayor de la Real Tesorería de Coro. Año 1801. Contiene los siguientes ramos. Novenos Reales, Donativos, Bienes Mostrencos, Hospitalidades, Sueldos de Real Hacienda, Acequías, sublevación de negros, bienes de contrabando y otros. 1801 (Tomo 1658, Fol. 169).
6303. Libro de Caja de Coro. Contiene los siguientes ramos: Plata fuerte, Oro, Pertrechos de Artillería y Fortificación, Receptores de Papel Sellado y otros. 1802 (Tomo 1661, Fol. 94).
6304. Libro Manual de las Reales Cajas del Departamento de Coro. Contiene los siguientes ramos: Buenas cuentas, sueldos Militares, Introducción de Negros, Corso, Gastos de Resguardo, Tributos de Indios y otros. 1803 (Tomo 1662, Fol. 199).
6305. Libro Mayor de la Tesorería de Coro. Contiene los siguientes ramos: Arrendamiento de Tierras Realengas, Tributos Reales de Indios, Sueldos Militares, Sublevación de Negros, Sublevación de Maracaibo, Derecho de Acequía, Introducción de Negros y otros. 1803 (Tomo 1663, Fol. 91).
6306. Libro Mayor de la Tesorería de Coro a cargo del Interventor y Ministro Interino de Ejército y Real Hacienda Don José Joaquín Pellón. Año 1804. Contiene los siguientes ramos: Derecho de Regalía de Salinas, Emigración

de Santo Domingo, Sueldos Militares, Gratificación de Mesa, Derecho de Acequia y otros 1804 (Tomo 1665, Fol. 89).

6307. Libro de Caja de la Real Tesorería de Coro. Contiene los siguientes ramos: Rezagos, Bulas de Carnes del bienio pasado, bulas de carne del bienio presente, diversos Deudores, Receptores de Papel Sellado y otros. 1805 (Tomo 1664, Fol. 91).

6308. Libro de Caja Principal de Coro. Contiene los siguientes ramos: Plata Fuerte, Oro, Rezagos, Bulas de Carnes, Receptores de papel sellado y otros. 1805 (Tomo 2488, Fol. 124).

6309. Libro Manual Principal de la Tesorería de Coro. Contiene los siguientes ramos: Acequia, sueldos militares, corso, invalidos, gastos de guerra y otros. 1805 (Tomo 2486, Fol. 47).

6310. Libro Mayor de la Real Caja de Coro, Año 1812. Contiene los siguientes ramos: Regalía de Sal, Guarapo y Gallos, Tesorería de Real Hacienda de La Habana, Gastos de Embarcaciones, Derechos y Acequías y otros. 1812 (Tomo 2500, Fol. 151).

6311. Libro Manual de Tesorería de la Real Hacienda de Coro. Año 1812. Contiene los siguientes ramos: Buenas Cuentas, Revolución de Caracas, Alforos, Almacén de Víveres de La Vela, Gastos de Embarcaciones, Sueldos Militares y otros. 1812 (Tomo 2502, Fol. 270).

6312. Libro Mayor de la Tesorería Pública de Coro 1813. Contiene los siguientes ramos: Aguardiente de Caña, Regalía de Sal, Gastos de Plaza, Gastos de Revolución, Vacantes Eclesiásticas, Tesorería de Hacienda Pública de México, Corso, Derechos de Acequia y otros. 1813 (Tomo 2501, Fol. 165).

6313. Remesa de Coro, Don Blas José de Landacta pagó 54.400 maravedies en nombre y como fiador del Dr. Don Alberto de Soto, cura de Maracaibo, y de Doña Juana de Soto, su hermana, viuda de Don Nicolás Sánchez de Agreda, a cuenta de mayor suma que quedó debiendo éste del tiempo en que administró la Real Hacienda de Coro. (Remesas de otras cajas). 27 Febrero 1819 (?) (Tomo XXXIX y XL, Fol. 178).

Reales Cédulas

6314. A la Audiencia de Caracas para que se informe acerca del mérito que ha contraído en la pacificación de Coro don Diego de Castro. En San Ildefonso, 24 Septiembre 1798 (Tomo VII, Fol. 59-61).

6315. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros hecho en la vegas del río de Coro por el Cabo de resguardo de ella Don Juan Antonio Eguirrola. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 66-69).

Reales Cédulas (Sección I)

6316. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Para que informe sobre la fábrica de la iglesia de la ciudad de Coro. Madrid, 4 Abril 1628 (Tomo (II), Fol. 36).

6317. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Que informe sobre las conveniencias o inconveniencias para el traslado de la Catedral de Coro a Caracas. Madrid, 20 Junio 1637 (Tomo (II), Fol. 68-79).

6318. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Para que llame a Diego Perozo, vecino y encomendero de la ciudad de Coro, y haga que dentro de ocho días elija en su segunda vida una de sus cuatro encomiendas y provea lo demás observando las Cédulas que tratan de esto. Madrid, 25 Noviembre 1658 (Tomo (II), Fol. 175-176).

6319. Al Comandante de la Provincia de Venezuela, ordenándole informe con justificación sobre las vejaciones y daños que padecen los pueblos que se mencionan de la jurisdicción de Santa Ana de Coro. En El Pardo, 15 Enero 1736 (Tomo I, Fol. 230-235).

6320. Al Comandante de Venezuela repitiéndole el despacho de 15 de octubre de 1732 y ordenándole que sin más dilación ejecute el informe que por él se tiene pedido sobre la conveniencia o desconveniencia de cerrarse el puerto de Coro. En San Lorenzo, 25 Noviembre 1736 (Tomo I., Fol. 258-260).

6321. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado la declaración y distribución del comiso de tres varas y tres cuartas de holandilla azul de algodón y cincuenta pesos en plata contada que abandonó su conductor reo, en un saquito, en el sitio de la Sabaneta, jurisdicción de la ciudad de Santa Ana de Coro, y previniéndole lo demás que se expresa. En San Ildefonso, 22 Septiembre 1794 (Tomo V, Fol. 215-217).

6322. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado el comiso de 22 fardos medianos con porción de efectos extranjeros de introducción clandestina, que se hallaron escondidos en un hoyo en el sitio de Pichibrea, jurisdicción de la ciudad de Coro, y ordenándole que su distribución se haga en los términos que se expresan. En San Ildefonso, 22 Septiembre 1794 (Tomo V, Fol. 228-231).

6323. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado el comiso de varios efectos, aprehendidos en la bajada del Río Cumarebo, de la ciudad de Coro, y que su distribución se haga en los terminos que se expresan. En San Ildefonso, 22 Septiembre 1794 (Tomo V, Fol. 232-235).

6324. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado la declaración del comiso de siete cargas de géneros clandestinos que se hallaron desamparados debajo de un guayacán, en las playas junto a la boca del río de la ciudad

de Coro, y ordenándole que su distribución se haga en los términos que se expresan. En San Ildefonso, 22 Septiembre 1794 (Tomo V, Fol. 236-239).

6325. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado la declaración del comiso del guairo holandés nombrado la "María", aprehendido con unos cortos efectos en la ensenada de Cumarebo, por el Cabo José Flores y el soldado Francisco Arias, y ordenándole lo demás que se expresa. En San Lorenzo, 10 Diciembre 1794 (Tomo V, Fol. 269-272).

6326. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado el comiso de los farditos de géneros extranjeros, aprehendidos en el montecito de Los Médanos, del partido de Retama, jurisdicción de la ciudad de Coro, y ordenándole que su distribución se haga en los términos que se expresan. En San Lorenzo, 19 Diciembre 1795 (Tomo XIV, Fol. 236-239).

6327. Al Intendente de Caracas participándole haberse aprobado el comiso de dos caballerías mulares con varios efectos, aprehendidos en el sitio de Paguara, jurisdicción de la ciudad de Coro, y ordenándole que su distribución se haga en los términos que se expresan. En San Lorenzo, 19 Diciembre 1795 (Tomo VI, Fol. 108-111).

6328. A la Audiencia de Caracas para que el nuevo Comandante de la Ciudad de Coro y su jurisdicción prescriba las reglas que debe observar en lo civil y político. En San Lorenzo, 27 Octubre 1798 (Tomo VII, Fol. 74-77).

6329. Para el Intendente de Caracas para que averigüe reservadamente si son ciertos los excesos que atribuye al Comandante de Coro, Don Andrés Boggiero, al Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, Don José García Miralles, y al Ministro Interino de Real Hacienda, Don Andrés Talavera. En Madrid, 6 Julio 1803 (Tomo VII, Fol. 245-247).

6330. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros, hecho en el puerto de La Vela, jurisdicción de Coro, por el Guardamayor de él, Don Basilio López. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VII, Fol. 319-323).

6331. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros en la jurisdicción de Coro, hecho por el Cabo del destacamento del puerto de Cumarebo Don Manuel Antonio Lores. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 17-20).

6332. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros y 130 libras de tabaco virginia, hecha en el sitio de el embarcadero viejo de mulas, jurisdicción de Coro, por el Guardamayor de Rentas del puerto de La Vela. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 21-24).

6333. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros, algunos de algodón, hecho en virtud de denuncia, en las inmediaciones de la ciudad de Coro por el Resguardo de Rentas de ella. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 25-28).

6334. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros y dos burros, hechos en las inmediaciones de Coro por el Cabo de Resguardo de ella, Don Julián Antonio Egurrola. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 29-32).

6335. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de unos cortos géneros que se aprehendieron y salvaron de una goleta holandesa que varó en la boca de la Tura, jurisdicción de Coro, hecho por el cacique comisionado de Real Hacienda Don Juan Santiago Manaure. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 33-38).

6336. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros, algunos de algodón, seis barriles de pólvora y cinco caballos, hecho en la costa de la ciudad de Coro por el Cabo de Resguardo del Yaracuy, Don Francisco Javier Navarro. En Velada, 22 Diciembre 1803 (Tomo VIII, Fol. 74-77).

6337. Al Intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de varios géneros extranjeros hecho a orillas de la ciudad de Coro por Don Nicolas Coronado, cabo principal del resguardo de ella y otros dependientes. En El Pardo, 9 Febrero 1804 (Tomo VIII, Fol. 111-115).

6338. Al Intendente de Caracas sobre lo resuelto en cuanto a la resistencia de Don Juan Manuel de Iturbe, Ministro único de las Cajas de Coro, a cumplir sus órdenes para que se trasladase a servir su empleo. En San Lorenzo, 18 Diciembre 1805 (Tomo VIII, Fol. 257-261).

6339. Al Intendente del Ejército de Caracas, sobre aprobación del comiso de varios efectos aprehendidos en el paso titulado de Las Calderas, en el Puerto Real de La Vela de Coro, en la noche de 28 de julio de 1806. 28 Julio 1806 (Tomo VIII, Fol. 347-349).

6340. Al Intendente de Caracas sobre la aprobación del comiso de varios efectos aprehendidos en el sitio de Las Barranquitas, en la costa de Coro, el día 26 de septiembre de 1804 por el Cabo del resguardo don Manuel del Solar y dependientes de su partido. En San Lorenzo, 20 Septiembre 1806 (Tomo VIII, Fol. 313-314).

6341. Al Intendente de Ejército de Caracas sobre la aprobación del comiso de varios efectos, aprehendidos por Don Juan Antonio de Eguirrola, Cabo del Resguardo y Puerto de Cumarebo, jurisdicción de Coro, en la madrugada del días 9 de marzo de 1803. En San Lorenzo, 1º Diciembre 1806 (Tomo VIII, Fol. 350).

6342. Al Intendente de Ejército de Caracas para que remita la distribución del comiso de varios géneros aprehendidos por el Cabo y soldados del destacamento de Sauca en las montañas de Tacarigua, jurisdicción de Coro. En San Lorenzo, 26 Diciembre 1806 (Tomo IX, Fol. 16-18).

6343. En que su Majestad concede retiro de Teniente de Infantería en clase de disperso, en la Península de Paraguaná, a Don Juan Antonio Díaz. En Palacio, 16 Abril 1818 (Tomo XIV, Fol. 344-349).

6344. En que su Majestad concede retiro de Capitán de Milicias en clase de disperso, en la ciudad de Coro, a Don José Ignacio Emasavel. En Palacio, 3 Agosto 1818 (Tomo XIV, Fol. 346-349).

Reales Cédulas (Sección II)

6345. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Para que informe si conviene pasar la Catedral de Coro a la ciudad de Caracas, por la dificultad para su defensa e imposibilidad para visitarla en cierta época del año. Madrid, 6 Agosto 1625 (Tomo I, Fol. 31).

6346. Su Majestad hace merced por cuatro años a la iglesia parroquial de la ciudad de Coro, de la Provincia de Venezuela, de la limosna de vino y aceite que se acostumbra a dar pagado de tributos de indios vacos. Burgos, 25 Abril 1660 (Tomo II, Fol. 14-15).

6347. A los Oficiales de la Real Hacienda de la Provincia de Venezuela. Para que cobren al Gobernador de la Provincia 100 pesos de multa y otros 100 a Manuel de Silva, Escribano Público de la ciudad de Coro, por haber enviado los autos de la encomienda que pretende confirmación Don Pedro Peroso. Madrid, 18 Septiembre 1665 (Tomo II, Fol. 67-68).

6348. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Encarga que asista a la iglesia de la ciudad de Coro y la restituya al estado que tenía antes que el enemigo la quemase. Burgos, 25 Abril 1669 (Tomo II, Fol. 16).
6349. Al Gobernador de Caracas referente a la residencia tomada a Don Gabriel José de Zuloaga, conforme al pedimento de Don José Gregorio de la Colina, Alférez Real y Regidor perpetuo de la ciudad de Santa Ana de Coro. En Buen Retiro, 19 Septiembre 1753 (Tomo (I), Fol. 43-62).
6350. A los Oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Caracas. Aprueba la declaración del comiso de varios géneros aprehendidos en Cumarebo; y advierte los defectos notados para que en adelante se enmienden. Aranjuez, 27 Mayo 1777 (Tomo X, Fol. 21-22).
6351. (Real Orden). Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Para que se señale a los Oficiales Reales de La Guaira y Coro, 500 pesos anuales para el pago de dos oficiales. San Ildefonso, 4 Septiembre 1775 (Tomo (II), Fol. 90-91).
6352. Al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Participa la resolución que se ha tomado de que la distancia que hay desde el sitio del Palmar hasta el río de Maticora queda sujeta a la ciudad de Coro. Madrid, 26 Febrero 1703 (Tomo (II), Fol. 86).
6353. A los Oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Caracas. Aprueba la declaración y distribución del comiso de varios géneros aprehendidos por la patrulla volante de la ciudad de Coro, y previene de los defectos que se han notado, para que se corrijan. Aranjuez, 22 Mayo 1777 (Tomo (II), Fol. 25-26).
6354. A los Oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Caracas. Aprueba la declaración y distribución del comiso de varios efectos aprehendidos por un cabo de la patrulla volante de la ciudad de Coro. Aranjuez, 22 Mayo 1777 (Tomo X, Fol. 23-24).
6355. Al Consejo Justicia y Regimiento de la ciudad de Coro, sobre la gracia concedida por el Papa Paulo Quinto al Rey nuestro señor, acerca de hacer publicar en todos sus Reinos las Bulas de la Santa Cruzada, relacionadas con la predicación y divulgación de la Santa Fé Católica. En Madrid, 28 Julio 1664 (Tomo (II), Fol. 18-19).

Reales Ordenes

6356. Aprueba S.M. las medidas para construir una acequia de cal y canto para abastecer de agua a la ciudad de Santa Ana de Coro. Madrid, 16 Febrero 1753 (Tomo III, Fol. 49).
6357. Para que no se impida el comercio de mulas de Coro, con los demás puertos españoles, interin se practique según leyes y órdenes. Madrid, 4 Noviembre 1754 (Tomo II, Fol. 292).
6358. Manda nombrar oficial de Real Hacienda de la ciudad de Coro a Don Pedro de Onis y Várgas, con la asignación de 200 pesos anuales. Aranjuez, 22 Mayo 1772 (Tomo IV, Fol. 186).
6359. Reclama los títulos expedidos al Oficial Real de las Cajas de Puerto Cabello y Coro, haciendo la advertencia del caso para este cumplimiento. El Prado, 1º Enero 1774 (Tomo IV, Fol. 232).
6360. Para que se lleven a debido efecto varios puntos que tratan en la representación que hizo Don Pedro Onis y Vargas, Oficial Real de las Cajas de Coro. Aranjuez, 29 Mayo 1775 (Tomo IV, Fol. 364).
6361. Sobre asignación de sueldos a los oficiales de las cajas de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. San Ildefonso, 4 Septiembre 1775 (Tomo V, Fol. 35).
6362. Remite Despacho del Administrador de la Aduana y de Alcabalas de Cartagena de Indias, expedido a favor de Don José González, Ministro de Real Hacienda en Coro. San Lorenzo, 28 Octubre 1779 (Tomo VII, Fol. 187).
6363. Avisa haber resuelto el Rey integrar a su empleo de Ministro de Real Hacienda de Coro a Don José Navarrete, y se trate con el Intendente si convendrá que siga ejerciendo la Tenencia de Gobernador. San Ildefonso, 8 Septiembre 1783 (Tomo VIII, Fol. 144).
6364. Repone a Don José Navarrete en el empleo de Tesorero Administrador de Real Hacienda del Departamento de Coro, y ordena que se coloque en un destino correspondiente al actual Tesorero Don Félix Hernández Bello. San Ildefonso, 8 Septiembre 1783 (Tomo VIII, Fol. 146).
6365. Queda en noticias S.M. de que Don Félix Hernández Bello, ha sido designado para servir un cargo en el Tribunal de Cuentas, luego de haber prestado sus servicios en la Renta de Tabaco de Coro y aprovecha recomendarlo para un destino que tenga la dotación de 800 pesos anuales. El Pardo, 9 Febrero 1785 (Tomo IX, Fol. 9).
6366. Recomienda a Don Juan Manuel de Iturbe, para que a su regreso a la Provincia se le designe un empleo correspondiente a su antigüedad en el servicio, a su mérito y circunstancias. Aranjuez, 17 Mayo 1786 (Tomo IX, Fol. 81).
6367. Acusa recibo de las cuentas de esa capital, Cumaná, Coro y Puerto Cabello, comprendidas en el índice de 18 de marzo último. Madrid, 26 Julio 1786 (Tomo IX, Fol. 100).
6368. Dispone S.M. se proceda ejecutivamente contra los bienes de Don Francisco Antonio de Arrieta, fiador de Don José González Rueda, Tesorero Administrador que fue de las Cajas de Coro, para cobrar el alcance que éste quedó a deber mientras estuvo al frente de dicho cargo, con lo demás que se expresa. San Ildefonso, 16 Septiembre 1786 (Tomo IX, Fol. 129).

6381. Acusa recibo de tres testimonios dando cuenta de la sublevación de los negros, zambos, mulatos libres y esclavos de la serranía de Coro, confabulados con otros de aquella ciudad, y de las providencias tomadas para finalizar este asunto. Madrid, 23 Septiembre 1795 (Tomo XIII, Fol. 165).

6382. Premia el celo y actividad de Don Mariano Ramírez Valderraín, Teniente Justicia Mayor del Partido de Coro, con el grado y sueldos de Capitán de Infantería, por haber vencido y dispersado a los que se amotinaron en dicho Partido e intentaron formar República y eximirse de las contribuciones, ayudado en esta ocasión por los vecinos honrados, criollos, forasteros, blancos, mulatos y un corto número de indios. San Lorenzo, 27 Octubre 1795 (Tomo XIII, Fol. 170).

6383. Se sirve el Rey conceder a Juan Manuel Agüero, la pensión de cuatro reales diarios, moneda de América, y el premio de la Medalla de su Real Busto por el mérito que contrajo en la aprehensión de Leonardo Chirinos, caudillo de los negros y zambos sublevados en la serranía de Coro. Aranjuez, 25 Febrero 1797 (Tomo XIII, Fol. 277).

6384. Queda en noticia de haberse expedido el título de Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro y su Distrito, al Teniente Coronel Don Andrés Boggiero. Aranjuez 12 Mayo 1800 (Tomo XV, Fol. 20).

6385. Aprueba la separación hecha de Don Juan Díaz Donoso del empleo de la Comandancia del Resguardo de Coro, por los motivos que se expresan en la carta enviada y el nombramiento interino hecho al efecto. San Lorenzo, 24 Julio 1801 (Tomo XV, Fol. 203).

6386. Aprueba el nombramiento de Don José Joaquín Pellón, para servir la plaza de Interventor de las Cajas de Coro. Aranjuez, 14 Junio 1802 (Tomo XV, Fol. 293).

6387. Se toma noticia de haber concedido su retiro sin sueldo alguno, con el goce de fuero y uso del uniforme, a Don Joaquín Morián, Oficial de las Cajas Reales de Coro, lo que se sirve aprobar su Majestad. San Lorenzo, 28 Noviembre 1803 (Tomo XVI, Fol. 157).

6388. Participa el nombramiento de Don Francisco Recabarren Comandante Militar de la Provincia de Coro. Sevilla 16 Septiembre 1809 (Tomo XVIII, Fol. 80).

6389. No se accede, por ahora, a la instancia del Teniente Coronel Don Luis Santineli, Comandante del Partido de Coro, en la que solicita se reintegre a su hijo Don Esteban en el empleo de Subteniente del Regimiento de la Reina. Sevilla 24 Septiembre 1809 (Tomo XVIII, Fol. 91).

6390. Se confiere a Don Francisco José de Recabarren, que actualmente sirve el gobierno político y militar de la ciudad de Coro, la Intendencia de Santa Cruz de la Sierra, en el Virreynato de Buenos Aires. Sevilla 22 Diciembre 1809 (Tomo XVIII, Fol. 169).

6391. Para que se haga saber al Administrador de Correos de Coro, en vista de la consulta remitida, lo dispuesto por la nueva Constitución de la Monarquía Española, acerca de las atribuciones de los Superintendentes, Subdelegados y Administradores de Correos. Cádiz 19 Noviembre 1812 (Tomo XVIII, Fol. 210).

6392. Atiende a una solicitud de Don José Ignacio y Don Juan Antonio Zavala. Dispone el Rey se restablezcan los arbitrios de un real por cada mula que se introduzca en la Provincia de Coro y otro por cada fanega de sal que se extraiga de las Salinas de Chichiriviche y el producto del derecho de avería que se exija en el puerto de La Vela, para la obra de construir y mantener la acéquia que surte de agua a la ciudad de Coro. Madrid 20 Marzo 1815 (Tomo XIX, Fol. 124).

6393. Se adjunta despacho de retiro en clase de disperso, al teniente veterano graduado de Capitán de Milicias de Coro Don Pedro Aztuloa. Madrid, 14 Diciembre 1815 (Tomo XIX, Fol. 268).

6394. Concede a Don Fermín Emasabel, agregado al Tribunal de Cuentas de esa capital, la jubilación que solicita, en atención a sus méritos, avanzada edad y achaques. Madrid 11 Enero 1816 (Tomo XIX, Fol. 281).

6395. En una instancia promovida por Juan Luis La Costa, Don Francisco Endaya y Don Bartolomé Navarro, que han introducido en la ciudad de Coro víveres por valor de trece mil pesos y aspiran extraer sales con este producto, con libertad del derecho de regalía, no se accede a ello por estar acordado que el impuesto de la sal se aplique a la importante obra de la conducción de agua, de que carece aquel benemérito vecindario. Madrid, 27 Febrero 1817 (Tomo XX, Fol. 36).

Reales Provisiones

6396. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Antonio Betancourt, contra Don Miguel de Urbina, por cobro de réditos de un censo de mil pesos de principal, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. (Tomo VII, Fol. 4).

6397. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que proceda a evacuar la prueba ofrecida por Don Sebastián Vélez de Mier y Terán, en los autos que sigue con José Gregorio Hernández Alzuru, sobre la propiedad de un esclavo, según lo mandado por este Real Despacho. (Tomo XXI, Fol. 200).

6398. Real Provisión al Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de la ciudad de Coro, para que en lo sucesivo los que tengan que ocurrir a esta Real Audiencia, lo ejecuten derechamente y como corresponde en conformidad de lo mandado. 7 Marzo 94 (Tomo VI, Fol. 208).

6399. Real Provisión cometida a la Justicia Ordinaria de la ciudad de Coro y Oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Caracas, para que guarden y cumplan lo proveído sobre una consulta o carta escrita y firmada por Don Francisco Morillo de Ayala, Alcalde Ordinario de Coro, con testimonios de ciertos autos, y en particular, los fulminados contra el Capitán Luis Pérez González, sobre maravedises del Real haber. Santo Domingo. 10 Noviembre 1689 (Tomo I, Fol. 57).

6400. Real Provisión dirigida al Gobernador de Caracas y al Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, para que cumplan lo ordenado por la Real Audiencia del Distrito en el juicio seguido contra Don Francisco Ramírez, Teniente que fué de dicha ciudad de Coro y otras personas, por las inobediencias en la ejecución de Reales Provisiones. Santo Domingo. 7 Octubre 1690 (Tomo XXXIX, Fol. 104).

6401. Real Provisión dirigida a las Justicias Ordinarias de las ciudades de Santiago de León de Caracas, Santa Ana de Coro, Valencia del Rey y otras de la Provincia de Venezuela, para que estén en cuenta de las atribuciones que competen a los Gobernadores y demás funcionarios, en el radio de su acción gubernativa, sin que los unos puedan ejecutar comisiones que correspondan a los otros. Santo Domingo. 7 Junio 1718 (Tomo XL, Fol. 58).

6402. Real Provisión al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, con ocasión de lo alegado por Don Pedro de la Colina Peredo, Alférez Real de la ciudad de Coro y el Teniente Justicia Mayor, en la distinción de otorgarse la Regalía de la Paz, de sacar la Insignia Real en el día de la fiesta del Patrón de dicha ciudad. Santo Domingo. 26 Febrero 1729 (Tomo XLII, Fol. 8).

6403. Real Provisión dirigida al Gobernador de la ciudad de Caracas, para que informe lo pertinente a las Constituciones y Reglas de Coro que se observan en la Catedral. Santo Domingo. 18 Junio 1735 (Tomo XL, Fol. 265).

6404. Real Provisión dirigida al Gobernador y Capitán General de Caracas, para que informe a la Real Audiencia los motivos por qué reside en la ciudad de Coro, Hilario Quero, si está separado de su mujer; por qué causa; cuánto tiempo hace; en qué se ocupa y si es perjudicial en ella. Santo Domingo. 11 Enero 1770 (Tomo XLII, Fol. 196).

6405. Real Provisión presentada por Don José Antonio Zárraga, para que comparezcan a la ciudad de Santo Domingo, Don Sebastián Talavera y Don Andrés Talavera, su hijo. 9 Octubre 1773 (Tomo XLII, Fol. 241).

6406. Real Provisión para que el Gobernador de la Provincia de Venezuela informe con justificación los motivos y causas porque se trasladaron los indios de San Miguel del Toeuyo, jurisdicción de Coro, al cerro de Santa Rosalía, conforme a lo mandado. Santo Domingo 26 Mayo 1775 (Tomo I, Fol. 159).

6407. Recursos del Procurador Luis Antonio de Medina a nombre de los vecinos fundadores de Pueblo Nuevo, en la Península de Paraguaná, jurisdicción de la ciudad de Coro, sentados de parte del Justicia Mayor de aquel pueblo y del Dr. Francisco Xavier de la Colina, su coaligado, pidiendo se libre Real Provisión para evacuar cierta prueba denegada por el Alcalde Ordinario de aquella ciudad. Coro. 26 Octubre 1787 (Tomo XLIV, Fol. 113).
6408. Real Provisión citatoria a la Justicia Ordinaria de la ciudad de Caracas, para que lo ejecute en la persona del Dr. Don Nicolás de Talavera, defensor de Obras Pías y demás que puedan ser interesados en los autos que sigue Don Juan Antonio Zárraga sobre los bienes de Don Cristobal Nandes, en conformidad de lo mandado. Santo Domingo. 11 Marzo 1788 (Tomo XLV, Fol. 179).
6409. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro para que acompañado del Subdelegado de Real Hacienda, Don José Savala, cumplan lo determinado en los autos insertos, sobre los que siguen Juan Isidoro López de Medina contra el Cabildo de aquella ciudad, por negarse su calidad de blanco y tratamiento de Don acordado por el Rey. Caracas. 11 Enero 1790 (Tomo II, Fol. 17).
6410. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo mandado por la Real Audiencia en el escrito presentado por el Fiscal Protector General de Indios, por los del pueblo de los Taques, en que fueron inquietudes por Don Diego, Don Francisco Javier y Don Isidro García. Caracas. 23 Abril 1790 (Tomo II, Fol. 148).
6411. Real Provisión a Don José Navarrete, Administrador de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que cumpla lo mandado por la Real Audiencia en el escrito presentado por Manuel Martínez Procurador del Síndico General de la limosna de Casa Santa en aquella Provincia, en los autos que sigue contra los herederos de Don Bernardo Pinto, sobre cobro de la limosna y que por réditos de censos corresponde a la referida Casa. Caracas. 23 Abril 1790 (Tomo II, Fol. 149).
6412. Real Provisión a Don José Zavala, Subdelegado, de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo mandado por la Real Audiencia en los autos que se siguen contra Antonio del Hoyo, alias Carora, y al menor Ignacio Quero, por el delito de sodomía. Caracas. 4 Junio 1790 (Tomo II, Fol. 193).
6413. Reales Provisiones, una a Don José Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, y otra al Teniente Justicia Mayor de la misma ciudad, para que cumplan lo mandado por la Real Audiencia, en los autos seguidos contra María de Jesús, negra esclava de Don Juan Antonio Zárraga, por el atroz delito de filicidio. Caracas. 1º Julio 1790 (Tomo II, Fol. 219 y 225).
6414. Real Provisión a Don José Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que cumpla lo mandado por la Real Audiencia en los autos criminales seguidos a Jacinto Arévalo, por el grave delito de incontinencia y violencia de mujeres casadas en los campos y desiertos. 1º Julio 1790 (Tomo II, Fol. 221).
6415. Representación de Don José Remigio Ochoa, al Presidente de la Real Audiencia para que lo tenga como parte en los autos seguidos a Don Pedro Ignacio Rosillo, Alférez Real de la ciudad de Coro, como apoderado del tal Alférez. Caracas. 13 Julio 1790 (Tomo II, Fol. 210).
6416. Real Provisión que se dirige a Don José Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que en la causa que sigue Domingo Antonio Curazao, negro, contra Doña María Romero, pretendiendo aquel su libertad, cumpla, y ejecute lo determinado en el auto inserto. Caracas 3 Agosto 1790 (Tomo II, Fol. 273).
6417. Real Provisión sobre-carta de la despachada el 26 de Enero de este año, dirigida a Don José Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que en los autos criminales seguidos contra Petrona Franco Becerril, difunta y Francisco Santana, por el homicidio ejecutado en José Trinidad Gutiérrez, guarde, cumpla

y ejecute lo determinado por la Real Audiencia en los autos insertos. Caracas. 20 Septiembre 1790 (Tomo II, Fol. 298).

6418. Real Provisión al Dr. Don Diego de Castro, Abogado de la Real Audiencia en la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por ella en los autos seguidos por Manuel Francisco Contin contra Don José Díaz, por haber estrupado una esclava de aquel nombrada Ignacia. Caracas < 25 Octubre 1790 (Tomo II, Fol. 362).

6419. Real Provisión al Corregidor del pueblo de Santa Ana, para que en representación del Protector General de Indios de aquel pueblo, sobre posesión y demarcación de tierras pertenecientes a ellos, cumpla lo determinado por la Real Audiencia. Caracas. 3 Noviembre 1790 (Tomo II, Fol. 465).

6420. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor más inmediato al pueblo del Río de El Tocuyo, para que cumpla lo determinado por la Real Audiencia, en los autos que remitió en consulta el Reverendo Obispo de la ciudad de Mérida de Maracaibo, sobre competencia de jurisdicción, para el cobro mandado a hacer a Don José Antonio Zárraga del dinero depositado en el correspondiente a la Parroquia del pueblo Cumarebo, que se le dió en depósito el año de 76. Caracas. 22 Diciembre 1790 (Tomo II, Fol. 483-486).

6421. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Mérida, para que en la representación del Reverendo Obispo de dicha ciudad que va inserta, cumpla lo que determina la Real Audiencia en los autos remitidos en consulta sobre competencia de jurisdicción, para el cobro mandado a hacer a Don José Antonio Zárraga, del dinero correspondiente a la Parroquia de Cumarebo que se le dió en depósito en el año de 76. Caracas 22 Diciembre 1790 (Tomo II, Fol. 479-482).

6422. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos que remitió en consulta al Reverendo Obispo de la ciudad de Mérida de Maracaibo, sobre competencia de jurisdicción para un cobro mandado a hacer a Don José Antonio Zárraga, del dinero correspondiente a la Parroquia del pueblo de Cumarebo, que se le dió en calidad de depósito el año de setenta y seis, cumpla con lo determinado por la Real Audiencia. Caracas. 22 Diciembre 1790 (Tomo II, Fol. 469).

6423. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor más inmediato al pueblo del Río de El Tocuyo, para que cumpla lo determinado por la Real Audiencia, en los autos que remitió en consulta el Reverendo Obispo de la ciudad de Mérida de Maracaibo, sobre competencia de jurisdicción, para el cobro mandado a hacer a Don José Antonio Zárraga del dinero depositado en el correspondiente a la Parroquia del pueblo de Cumarebo, que se le dio en depósito el año de 76. 22 Diciembre 1790 (Tomo II, Fol. 483).

6424. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Mérida, para que en la representación del Reverendo Obispo de dicha ciudad que va inserta, cumpla lo que determina lo Real Audiencia, en los autos remitidos en consulta sobre competencia de jurisdicción, para el cobro mandado a hacer a Don José Antonio Zárraga, del dinero correspondiente a la Parroquia de Cumarebo que se le dió en depósito en el año de 76. 22 Diciembre 1790 (Tomo II, Fol. 479).

6425. Real Provisión, acompañada a los autos seguidos por los hermanos y Albaceas de José Tiburcio Nava, para anular el testamento hecho por éste y lo demás que de ellos resulta, dirigida al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. Caracas. 7 Febrero 1791 (Tomo III, Fol. 74).

6426. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del río de El Tocuyo, para que en los autos obrados por Don Juan Antonio Cedillo, sobre que se le entregue un hijo natural nombrado José de Jesús, por haber muerto su legítima madre Doña María Trejo, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia, conforme lo mandado. Caracas. 18 Febrero 1791 (Tomo III, Fol. 33).

6427. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en vista de lo pedido por parte de Don Manuel Ugarte, sobre la herencia de Don Manuel Vedegaín y Doña Ana Arias, marido y mujer legítimos; cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. Caracas. 2 Abril 1791 (Tomo III, Fol. 233).

6428. Real Provisión a Don José Zabala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, acerca de lo representado por el Procurador Remigio Ochoa, reclamando de Don Manuel Arcaya los setenta y seis pesos, seis y medio reales que le quedó debiendo el Cabildo de Coro como Procurador de él. Caracas. 27 Mayo 1791 (Tomo III, Fol. 306).

6429. Real Provisión a Don Andrés Talavera, vecino de la ciudad de Coro, para que en vista del expediente que le acompaña, seguido a instancia del Síndico General de las limosnas de la Casa Santa de Jerusalem, de esta Provincia, contra Don Manuel Trausquín, como fiador de Don Cristobal Falcón, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 28 Mayo 1791 (Tomo III, Fol. 307).

6430. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por la Real Audiencia en el recurso hecho a ella por parte de José Gregorio Quiñones, sobre su conducta y limpieza de sangre, según se le previene por el auto inserto. Caracas. 3 Agosto 1791 (Tomo III, Fol. 397).

6431. Real Provisión citatoria y de emplazamiento al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos obrados por Don Andrés Garcés, por injurias, y demás que de ellos consta, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. Caracas. 3 Agosto 1791 (Tomo III, Fol. 403).

6432. Real Provisión al Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, Don José de Zavala, para que en vista de los autos seguidos sobre competencia de jurisdicción con el Vicario Eclesiástico de dicha ciudad, por el asilo que tomo en la Iglesia parroquial de ella María de Jesús Zárraga y del testimonio de la Real Cédula que la acompaña, cumpla lo determinado por la Real Audiencia. 8 Agosto 1791 (Tomo III, Fol. 339).

6433. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Domingo Martínez Bencomo, contra Marcos Bello, por varios robos que éste le hizo, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en conformidad de lo mandado. 25 Octubre 1791 (Tomo III, Fol. 458).

6434. Escrito de pruebas presentado por el defensor de Juan Francisco Ventura, Francisco Antonio Gómez y otros, en el juicio que se les sigue por el homicidio perpetrado en la persona de Tomás Aular, indio del pueblo de Santa Ana. 30 Noviembre 1791 (Tomo XLVIII, Fol. 82).

6435. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista de los autos que le acompañan, seguidos por Don Juan Rodríguez y Don Manuel Irausquín, contra Don Manuel Carrera, por cobro de pesos, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 15 Diciembre 1791 (Tomo III, Fol. 478).

6436. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de la representación que hizo a ella sobre la multa que se le impuso por no haber remitido el testimonio de la visita de Cárcel y lo pedido por el Señor Fiscal, en conformidad de lo mandado. 16 Diciembre 1791 (Tomo III, Fol. 488).

6437. Real Provisión al Corregidor de los pueblos de San Luis, Pecaya y Pedregal, para que en vista de lo representado por el Síndico Procurador General de la ciudad de Caracas, a nombre del esclavo Juan José de San Martín, sobre maltratos que recibe de su amo Don Juan Felipe Rosillo, quien se ha amancebado con su legítima mujer María de las Mercedes Medina, pase a Coro a evacuar la sumaria información que se le previene por esta Real Audiencia en el auto inserto. 16 Enero 1792 (Tomo IV, Fol. 5).

6438. Con ocasión de las quejas que hacen los señores Curas de San Nicolás y Pueblo Nuevo, contra el Justicia Mayor de la Península de Paraguaná por sus desórdenes y escándalos, el Presidente de la Real Audiencia lo hace comparecer a su Tribunal para notificarle el mantenimiento del orden e indemnizar los perjuicios ocasionados. 26 Enero 1792 (Tomo XLVIII, Fol. 255).

6439. Real Provisión a los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Coro, sobre carta de la librada en 8 de Agosto del año próximo pasado, al Subdelegado de Real Hacienda Don José Zavala, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos obrados contra la esclava María de Jesús Zárraga, por haber dado muerte a un hijo suyo, e intentado matar a otro menor, y lo demás, en conformidad de lo mandado. 26 Enero 1792 (Tomo III, Fol. 38).

6440. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por el Procurador José Remigio de Ochoa, que lo era del Escribano José Francisco Barroso, cobrando éste cantidad de pesos que le suplió en el pleito que contra él siguió el Cabildo de dicha ciudad, sobre capitulaciones, en conformidad de lo mandado. 13 Marzo 1792 (Tomo IV, Fol. 86).

6441. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos que la acompañan, obrados por Don Domingo García, Solicitando licencia para contraer matrimonio con María del Carmen Leáñez, y lo demás en conformidad con lo mandado. 24 Abril 1792 (Tomo IV, Fol. 138).

6442. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos de las testamentarias de Don Manuel Videgaín, Doña Ana Arias, Don José Ferrer y Doña Ana Cortés, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia conforme a lo mandado. 4 Mayo 1792 (Tomo IV, Fol. 220).

6443. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista de lo pedido por el esclavo José Anselmo Barroso, sobre su libertad, cumpla lo determinado por la Real Audiencia, en conformidad de lo mandado. 7 Mayo 1792 (Tomo IV, Fol. 223).

6444. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, en los autos seguidos por Don Antonio Mateo Alvarez de Tapia, sobre limpieza de sangre. 5 Junio 1792 (Tomo IV, Fol. 271).

6445. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos obrados por Don Manuel Alvarez de Tapia, sobre su calidad y limpieza de sangre y oposición hecha por Don Antonio Febles, y otros vecinos de este dicho pueblo. 12 Junio 1792 (Tomo IV, Fol. 292).

6446. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por el Subdelegado de Real Hacienda Don José de Zavala, contra el Escribano Público y de Cabildo de la misma ciudad José Francisco Barroso, por interceptación de una carta y un vale, con lo demás que de ellos resulta, cumpla lo determinado por la Real Audiencia. 28 Julio 1792 (Tomo IV, Fol. 385).

6447. Real Provisión cometida al Licenciado Don Luis de Matos, Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que con citación contraria y por el tenor de los interrogatorios insertos, proceda a examina los testigos que le presentaren por parte del Cabildo de Coro, en la causa que sigue contra Doña María del Carmen Mora, sobre su calidad y limpieza de sangre. 4 Agosto 1792 (Tomo IV, Fol. 394).

6448. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Francisco Miguel Marín, sobre pretensión de los Osorios de despojarle

de su posesión y atropellos y vejaciones que ha recibido de Don Juan Gerónimo Daverlillo, apoderado de aquellos. 4 Agosto 1792 (Tomo IV, Fol. 442).

6449. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por el Sr. Fiscal como Patector de Indios, a nombre de los del pueblo de Sasárida, sobre que se les señale en terreno cómodo y fructífero en las cercanías del Valle de Aroa o en la serranía del Mene, donde puedan fabricar una iglesia y sus casas de habitación y que puedan ser servidos por el Cura de Capatárida. 7 Agosto 1792 (Tomo IV, Fol. 429).

6450. Real Provisión al Licenciado Don Luis Francisco Matos, Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua y Comisionado por esta Real Audiencia para las pruebas en los autos que sigue María del Carmen Mora contra el Cabildo de la ciudad de Coro, sobre declaratoria de la calidad de sus hijos, guarde, cumpla y ejecute lo que se le previene en los autos insertos. 17 Agosto 1792 (Tomo IV, Fol. 444).

6451. Real Provisión al Dr. Don Diego de Castro, vecino de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Juan del Prado Aular, contra Don Juan Dionisio Arcaya, por injurias, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 24 Septiembre 1792 (Tomo IV, Fol. 528).

6452. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por el Cabildo de la ciudad de Coro contra Maria del Carmen Mora, sobre su calidad. 27 Octubre 1792 (Tomo IV, Fol. 582).

6453. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que haga saber a Don Ignacio Audiencia, por sí o por apoderado, para responder en la causa que contra él sigue Don Andrés de Talavera, por injurias. 22 Diciembre 1792 (Tomo IV, Fol. 661).

6454. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro para que en los autos que sigue el Cabildo, Justicia y Regimiento de dicho lugar, contra el Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, por excesos, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 13 Marzo 1793 (Tomo V, Fol. 80).

6455. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que proceda a examinar los testigos que se presentaren por parte del Cabildo de ella en los autos que sigue contra Juan Isidro López de Medina, sobre su calidad, al tenor del interrogatorio inserto. 3 Abril 1793 (Tomo V, Fol. 98).

6456. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos del recurso que interpuso Don Miguel de Araujo, contra los procedimientos de su antecesor, en los de la testamentaria de Doña María de las Nieves Tramonti, mujer del expresado Araujo. 13 Abril 1793 (Tomo V, Fol. 126).

6457. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente que sigue José Félix Morillo contra Don Juan Queto, cobrándole los bienes de Doña María Sebastiana Delgado. 15 Abril 1793 (Tomo V, Fol. 94).

6458. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Miguel de Araujo, vecino de la referida ciudad, sobre varios puntos que se estan ventilando en el juicio de participación de los bienes que quedaron por fallecimiento de Doña María de las Nieves Trasmonti. 22 Mayo 1793 (Tomo V, Fol. 152).

6459. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, librada en los autos de querrela por el Presidente Don Manuel Esteban García, contra el Teniente Justicia que fué de Paraguaná Don Miguel Palmero, por

varios delitos, para que cumpla con lo que se le previene por esta Real Audiencia. 12 Junio 1793 (Tomo V, Fol. 197).

6460. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista de la representación hecha a esta Real Audiencia por Don Miguel Antonio Palmero, contra Don Manuel Goitia y demás que de ellos consta, cumpla lo que se le previene. 30 Septiembre 1793 (Tomo V, Fol. 288).

6461. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Juan Antonio Cueto en los autos contra el esclavo Juan de Jesús, sobre su venta. 11 Octubre 1793 (Tomo V, Fol. 317).

6462. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Manuel Francisco Contín contra Don José Díaz, por el estupro violento que el primero imputó al segundo de la esclava Ignacia, cumpla lo que se le previene de conformidad de lo mandado. 5 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 542).

6463. Real Provisión al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, para que en los autos seguidos por el Cabildo de la ciudad de Coro, contra el Escribano José Francisco Barroso, por varios excesos en su Oficio, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 7 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 339).

6464. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos contra Don Antonio Santiso, por desacato a la Justicia, cumpla lo que se le previene en conformidad de lo mandado. 11 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 536).

6465. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Capadare, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia, en el recurso hecho a ella por José Antonio Quiñones sobre haberse sumariado a pretexto de palabras ofensivas que se dice profirió contra Don Andrés Arnáiz, Mayordomo de aquella Iglesia. 12 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 421).

6466. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo Casigua, para que en los autos seguidos contra Nicolás Lugo, su hijo Joaquín y consorte, atribuyénsoles el delito de hurto, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 14 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 397).

6467. Real Provisión sobrecarta de la librada en 30 de Abril último al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Antonio Betancourt, contra Don José Tellería y Don Miguel Urbina, sobre reconocimiento de un principal y paga de su rédito. 18 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 385).

6468. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en virtud del recurso hecho a ella por Don Pedro Rúa sobre que se le deposite la persona de Doña Rosa Garcés, con quien pretende contraer matrimonio, y al que se oponen los hermanos de ésta. 18 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 383).

6469. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Rafael Padilla, en los autos que sigue contra Don Mariano Morales, su marido, por malos tratamientos. 21 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 372).

6470. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don José Germán Rodríguez, oponiéndose al matrimonio que su hijo Don José Antonio Rodríguez quiere contraer con una zamba nombrada María de la Concepción Guevara. 28 Noviembre 1793 (Tomo V, Fol. 360).

encuentran los indios reclutados "los ponga inmediatamente en libertad, para que se restituyan libremente a sus casas". 25 Enero 1794 (Tomo VI, Fol. 88).

6480. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Andrés de Talavera contra Don Juan Esteban Cueto, sobre el cumplimiento de un contrato de venta de los esclavos Juan de Jesús y Gertrudis, su mujer. 28 Enero 1794 (Tomo VI, Fol. 72).

6481. Real Provisión al Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro Don José Zavala, sobrecarta de la librada en 18 de Noviembre último al Teniente Justicia Mayor de dicha ciudad, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don Pedro Rúa, para que se deposite la persona de Doña Rosa Garcés con la que pretende contraer matrimonio. 31 Enero 1794 (Tomo VI, Fol. 141).

6482. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista del memorial presentado por Don Guillermo Pelgrón y José Cadenas, contra Don Francisco de Manzano cobrándole la cantidad de 157 pesos de que le es deudor, por los gastos suplidos a sus dos hijos Don Luis y Don José María Manzano, en el tiempo que permanecieron en esta ciudad cursando aulas. 17 Marzo 1794 (Tomo VI, Fol. 193).

6483. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en la instancia promovida por Don José Félix Morillo contra Don Juan Cueto, cobrándole la legítima paterna de su mujer Doña María Sebastiana Delgado. 18 Marzo 1794 (Tomo VI, Fol. 201).

6484. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en el recurso hecho por Doña Angela Eduarda Rosillo y Colina, contra su marido Don Luis Loret, por alimentos, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 25 Abril 1794 (Tomo VI, Fol. 245).

6485. Real Provisión al Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don José Díaz, sobre que se le permita extraer de dicha ciudad nueve esclavos que allí compró y conducirlos al Puerto de La Guaira para verificar su venta en esta capital. 25 Abril 1794 (Tomo VI, Fol. 263).

6486. Real Provisión cometida a Don José Zavala, Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Pedro Rúa, para que se deposite la persona de Doña Rosa Garcés, con quien pretende contraer matrimonio. 25 Abril 1794 (Tomo VI, Fol. 265).

6487. Real Provisión para que el distrito de esta Real Audiencia, se tenga por Abogado de ella al Licenciado Don José Miguel Gil, vecino de la ciudad de Coro, en conformidad de lo mandado. 2 Mayo 1794 (Tomo VI, Fol. 307).

6488. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Doña María Rafacla Padilla, contra su legítimo marido Don Mariano Morales, por malos tratos, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia conforme a lo mandado. 5 Mayo 1794 (Tomo VI, Fol. 303).

6489. Real Provisión receptoria al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis de Pecaya, para que en los autos seguidos por Don Juan José Navarro y Don Juan Antonio Zárraga, contra el Dr. Don Diego de Castro y Don Francisco Hidalgo, sobre la legitimidad de las elecciones de los empleados de Justicia hechos en la ciudad de Coro en el presente año, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 3 Junio 1794 (Tomo VI, Fol. 404).

6490. Real Provisión sobrecarta al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que proceda a evacuar las justificaciones ofrecidas por Juan Luis Madrid, reo sentenciado al último suplicio, por delito de ladrón, según se le previene conforme a lo mandado. 7 Junio 1794 (Tomo VI, Fol. 342).
6491. Real Provisión sobrecarta dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Doña Josefa Rodríguez Montiel contra el Escribano de Puerto Cabello, sobre ocultación de una escritura de fianza, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 14 Junio 1794 (Tomo VI, Fol. 400).
6492. Real Provisión a los Tenientes Justicias Mayores del Río de El Tocuyo y de Puerto Cabello, para que luego que la reciban, procedan a evacuar los sumarios sobre la muerte ejecutada en Don Agustín (según la misma Real Provisión, se ignora su apellido), y demás que se previene en conformidad de lo mandado. 4 Julio 1794 (Tomo VI, Fol. 433).
6493. Real Provisión al Alcalde Provisional de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado en el recurso hecho a ella por parte de Don Juan Agustín Pérez, en los autos que contra él sigue Don Nicolás de Medina, por cobro de pesos. 7 Agosto 1794 (Tomo VI, Fol. 460).
6494. Real Provisión dirigida al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que recoja los autos que sigue Doña Rosa Girón contra su marido Don Bernardo Naranjo, por mal tratamiento y cumpla lo que se le ordena. 11 Septiembre 1794 (Tomo VI, Fol. 558).
6495. Real Provisión sobrecarta de la librada en 19 de septiembre de 1793, dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Doña Josefa Rodríguez Montiel, contra el Escribano José Nicolás Oliveros, por falsedad de una certificación en los de demanda que tenía puesta aquella de esponsales contra Don Miguel Malaver, cumpla lo que se le ordena en el auto inserto. 17 Septiembre 1794 (Tomo VI, Fol. 570).
6496. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del Río de El Tocuyo para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Andrés Arnáiz, Mayordomo de la Cofradía de Santa Bárbara del pueblo de Capadare, contra Fernando Arteaga, por rendición de cuentas del tiempo que administró dicha Cofradía. 27 Septiembre 1794 (Tomo VI, Fol. 589).
6497. Real Provisión al Dr. Don Pedro García para que en los autos seguidos entre Don Miguel de Araujo y Don José Antonio Zavala, sobre la división y partición de los bienes que quedaron por muerte de Doña María de las Nieves Trasmonti y compromisos hechos por aquéllos, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 30 Septiembre 1794 (Tomo VI, Fol. 509).
6498. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro. para que en los autos seguidos por el Cabildo de ella contra Juan Isidoro López de Medina, sobre su calidad, cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia. 20 Noviembre 1794 (Tomo VI, Fol. 640).
6499. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don José de León contra Don Francisco Gerónimo Dabalillo, por daños causados en su hato e injurias, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 13 Enero 1795 (Tomo VI, Fol. 9).
6500. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro para que en los autos seguidos por Paula Petrona Vásquez contra su ama Doña María de la Cruz Natera, sobre su libertad y la de sus hijos, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 5 Marzo 1795 (Tomo VII, Fol. 105).
6501. Real Provisión sobrecarta de la librada en 27 de septiembre último, dicitario del río de El Tocuyo, su interino o cualquiera otra persona blanca que con ella sea requerido, para que cumpla lo que se le previene por esta Real

Audiencia, en los autos seguidos contra Fernando Arteaga, Mayordomo de la Cofradía de Santa Bárbara de Capadare, sobre la libertad de la mujer e hijos de José Victor Zamora. 12 Marzo 1795 (Tomo VII, Fol. 176).

6502. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Juan Esteban Cueto contra Don Andrés de Talavera, por venta y remate de unos esclavos. 24 Marzo 1795 (Tomo VII, Fol. 69).

6503. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en el recurso hecho a ella por Don José Gregorio Romero, por haberse extraído de su casa a las hijas de Rosalía, esclava que fué de su difunto hermano Don Matías Romero. 4 Mayo 1795 (Tomo VII, Fol. 357).

6504. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que inmediatamente remita originales a esta Real Audiencia los autos seguidos por Hilario Camacho contra Vicente Flores, sobre la propiedad de una huerta, como se le previene en el auto inserto. 8 Mayo 1795 (Tomo VII, Fol. 320).

6505. Real Provisión sobre carta de las libradas en 12 de junio de 1790, 4 de julio de 1793 y 25 de octubre del mismo, dirigida al Teniente Justicia de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia, en los autos seguidos por el señor Fiscal Protector General de Indios, a nombre de los del pueblo de Moruy, contra Don Francisco Javier García y consorte sobre tierras y varios delitos. 8 Mayo 1795 (Tomo VII, Fol. 337).

6506. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que inmediatamente exija a Don Mario Bustos las costas ocasionadas, junto con las de esta Real Provisión en los autos contra Martín Aparicio, por el uso de armas prohibidas y haber querido herir al Cabo de Justicia del pueblo de Ortíz. 13 Mayo 1795 (Tomo VII, Fol. 253).

6507. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que del dinero exhibido por el Dr. Don Diego de Castro, remita las costas causadas en los autos formados por Don José de León contra Don Juan Gerónimo Davalillo, por daños irrogados en su hato e injurias. 21 Mayo 1795 (Tomo VII, Fol. 292).

6508. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que proceda a evacuar la prueba ofrecida por parte de Don José Germán Rodríguez en los autos que sigue contra Juan Mora, para impedir el matrimonio que ésta pretende contraer con el hijo de aquélla, Don Francisco Javier Rodríguez. 9 Enero 1796 (Tomo VIII, Fol. 92).

6509. Real Provisión, a la que se acompañan los autos originales seguidos por el señor Fiscal como Procurador General de Indios, por los del pueblo de Acarigua, para que no se mezclen en él zambos ni mulatos, dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en ellos cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 27 Enero 1796 (Tomo VIII, Fol. 15).

6510. Reales Provisiones despachadas en el juicio intentado por los vecinos del pueblo de Casigua, para que se deponga de su empleo al Justicia Mayor de aquel lugar, Don Juan Esteban Gil Taboada y Lemos por las vejaciones y tropelías que hizo el referido Justicia Mayor a los vecinos de dicho pueblo de Casigua. 26 Febrero 1796 (Tomo I.II, Fol. 455).

6511. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Pablo Ignacio Arcaya contra Don Nicolás López, oponiéndose al matrimonio que éste pretende contraer con Doña María del Socorro, su hermana, a quien había ya prestado su consentimiento, cumpla con lo que se le previene por esta Real Audiencia. 20 Mayo 1796 (Tomo VIII, Fol. 428).

6512. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo del Río El Tocuyo para que cumpla lo que le manda esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Don Fernando Arteaga, sobre cuentas, por el Mayordomo de la Cofradía de Santa Bárbara de Capadare, e incidencia sobre la libertad de la mujer e hijos de José Victor Zamora 22 Mayo 1796 (Tomo VIII, Fol. 422).

6513. Real Provisión al Dr. Don Andrés María de Manzanos, Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia, en los autos que los vecinos de dicho pueblo siguen para que se depongan a D. Juan Esteban Gil Taboada del empleo de Teniente Justicia Mayor. 22 Septiembre 1796 (Tomo IX, Fol. 160).

6514. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por Doña Isidora García, como heredera de María del Rosario Sangronis, ambas de este vecindario. 30 Septiembre 1796 (Tomo IX, Fol. 248).

6515. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos entre Antonio Garcés y María del Rosario Sangronis, sobre la propiedad de los bienes que quedaron por muerte de Juana Petrona Nava, madre común de ámbos. 8 Octubre 1796 (Tomo IX, Fol. 266).

6516. Real Provisión sobrecarta de la librada en 7 de agosto del año pasado en 1792, dirigida al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por el señor Fiscal, Protector General de los Indios por los del pueblo de Sasárida, en el expediente que trata de la escades y aridez de aquel terreno. 17 Octubre 1796 (Tomo IX, Fol. 296).

6517. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Santa Ana en la península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le manda por esta Real Audiencia en vista de lo representado por el señor Fiscal, a nombre de los indios de dicho pueblo, sobre extrañar de su jurisdicción los zambos y mulatos. 25 Noviembre 1796 (Tomo IX, Fol. 369).

6518. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de su carta que dirigió al señor Fiscal, exponiendo lo ocurrido en la serranía del valle de Curimagua y hacienda de Don Diego Tellería, estando éste ausente, con dos hombres incógnitos, solicitándolo, amenazando a las criadas si lo ocultaban y vertiendo especies alusivas a insurgencia, etc. 7 Enero 1797 (Tomo X, Fol. 75).

6519. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, a la que se acompañan varios documentos, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en el recurso hecho por María Francisca de Lugo, contra Don Felipe Rosillo, por haberla injuriado y castigarlo.. 7 Febrero 1797 (Tomo X, Fol. 177).

6520. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista del recurso de apelación interpuesto por Domingo Cháves, en la instancia sobre quererle apremiar a la satisfacción de todas las costas causadas en los autos que se siguieron contra él por Francisco Esteban de Quero, José Antonio Hernández y Juan Antonio Otero, por los azotes que dieron a Pedro Chiquito y Nicolás Meléndez, indios del pueblo de El Carrizal. 21 Febrero 1797 (Tomo X, Fol. 107).

6521. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del expediente instruido a causa de la representación hecha por Don Isidro Navarro del Río, Corregidor del pueblo de San Luis de Pecaya, sobre la cuenta e inversión de fondos de aquellas Cajas de Comunidad. 9 Marzo 1797 (Tomo X, Fol. 218).

6522. Real Provisión al Alférez Real de la ciudad de Coro Don Pedro Ignacio Rosillo, para que en los autos criminales que anuncia en su representación de 4 de septiembre último, que se están siguiendo contra Francisco, negro esclavo de Don Miguel Araujo, y el pardo libre nombrado José Isidoro Arias, por el robo que hicieron a Manuel Romero de unos autos criminales que conducía al Teniente de la Península de Paraguaná, una muda de ropa y un chinchorro, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 11 Marzo 1797 (Tomo X, Fol. 209).
6523. Real Provisión al Administrador de la Real Renta del Tabaco de la Boca del Río de El Tocuyo Don José Antonio Iriarte, para que con vista al testimonio de los autos criminales seguidos por Don José Francisco Ugarte, como Curador del menor Don José Quirino Ugarte, contra Fulgencio Arias, por haber castigado con un mandador al dicho menor, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia. 20 Abril 1797 (Tomo X, Fol. 270).
6524. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por los indios del pueblo de Santa Ana en la península de Paraguaná, contra varios vecinos españoles y de casta, por haberse introducido en sus tierras. 22 Abril 1797 (Tomo X, Fol. 263).
6525. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente promovido por el Señor Fiscal, como Protector General de Indios, por los del pueblo de Zazárida, sobre la escases y aridez del terreno en que está fundado y no tener los naturales en que labrar. 9 Junio 1797 (Tomo XI, Fol. 74).
6526. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del Pueblo Nuevo de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de la representación que a esta acompaña, dirigida por los vecinos de dicho pueblo, quejándose de los perjudiciales y escandalosos proceder de Don Miguel Antonio Palmero. 27 Junio 1797 (Tomo XI, Fol. 21).
6527. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le ordena por esta Real Sala, en vista del expediente formado por el Cabildo de esa ciudad sobre la omisión con que ha procedido el Teniente Justicia de Paraguaná en la dación de fianza de su empleo. 27 Junio 1797 (Tomo XI, Fol. 22).
6528. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Pecaya para que notifique a Don Gregorio Romero, se presente personalmente en esta ciudad a disposición de esta Real Audiencia, donde se ha visto la sumaria obrada contra él, por concubinato incestuoso y cumpla lo demás que se le previene en el auto inserto. 28 Junio 1797 (Tomo XI, Fol. 19).
6529. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que recoja del de la península de Paraguaná los autos criminales que sigue contra José Hilario Bracho, suponiéndole haber querido matar a Martín González y cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 8 Julio 1797 (Tomo XI, Fol. 171).
6530. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos de oficio contra Gregorio Avila, por el delito de estupro. 5 Octubre 1797 (Tomo XI, Fol. 322).
6531. Real Provisión a Don Juan Morales, Alcalde de la Hermandad de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos de oficio contra Francisco del Rosario Bermúdez, por el delito de incendiario. 6 Octubre 1797 (Tomo XI, Fol. 311).
6532. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le manda por este Real Tribunal, en vista de los autos criminales seguidos de oficio contra Juan Agustín Corriel, por la muerte que dió a Juana Nicolasa Guisao. 14 Octubre 1797 (Tomo XI, Fol. 271).

6533. Real Provisión a cualesquiera de las Justicias Ordinarias de la ciudad de Coro, para que cumplan lo que se les previene por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Miguel Simón de Sosa, contra Don Francisco Meléndez, por cobro de pesos, y artículo promovido por Don José Díaz, reclamando la esclava María de la Cruz, y sus hijos Ana de la Cruz, José María y José de la Trinidad. 19 Octubre 1797 (Tomo XI, Fol. 239).
6534. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por Don Miguel Palmero, contra los procedimientos del Teniente de la península de Paraguaná Don Manuel Goribargoitía y su cuñado Don Juan Guadarrama. 20 Diciembre 1797 (Tomo XI, Fol. 362).
6535. Real Provisión al nuevo Teniente Justicia Mayor de la península de Paraguaná, para que en vista de lo expuesto por Don Matías Páez, quejándose de las providencias de su antecesor en los autos de disenso propuesto por éste al matrimonio de su hijo Don Juan de la Concepción Páez, intenta contraer con Josefa Vargas, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 4 1798 (Tomo XIII, Fol. 241).
6536. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, librada en el expediente formado sobre lo ocurrido en aquel Cabildo en punto a elecciones de dicha ciudad en el presente año, para que cumpla lo que se le ordena en conformidad de lo mandado. 8 Febrero 1798 (Tomo XIV, Fol. 43).
6537. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por este Real Tribunal en vista de los autos instruídos por el Señor Fiscal, Protector General de Indios, por los del pueblo de Moruy, contra Don Francisco Xavier García y consortes, sobre tierras. 17 Febrero 1798 (Tomo XIII, Fol. 84).
6538. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos que los vecinos de dicho pueblo siguen sobre que se deponga a Don Juan Esteban Gil Taboada y Lemos del empleo de Teniente Justicia Mayor de él, en conformidad de lo mandado. 21 Febrero 1798 (Tomo XIII, Fol. 88).
6539. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que acompañado de aquel Teniente Justicia Mayor cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por Doña Ana Isidora García, contra Don José Isidora García, contra Don José Zavala y Don Juan Antonio Zárraga, por cobro de una comisión remuneratoria. 10 Mayo 1798 (Tomo XIII, Fol. 250).
6540. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista del recurso de súplica interpuesto por Pedro Ignacio Rosillo, en los autos entre Don Juan Antonio Calatayud y Don Francisco de la Guardia, sobre unas esclavas, cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia. 6 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 95).
6541. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del testimonio de los autos criminales remitidos por el Comandante de la península de Paraguaná, contra Nicolás González y consortes, por el asesinato cometido en la persona de Don Domingo López. 6 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 18).
6542. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos obrados contra Agustín Manuel Ibañez y José Tiburcio Quintero, por el delito de ladrones, cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia. 9 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 22).
6543. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná para que recoja del Teniente de Coro, los autos seguidos entre José Hilario Bracho y Martín González, sobre unas heridas, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 14 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 129).

6544. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Nicolás López contra Don Juan Dionisio Arcaya, sobre restitución de una esclava, cumpla lo que se le manda por esta Real Audiencia. 15 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 84).

6545. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor y Comandante de las Armas de la península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le ordena por esta Real Sala en los autos criminales seguidos contra los indios Diego Galicia, Juan Baustista Ventura, Domingo de los Santos y demás cómplices en la muerte dada a su natural Tomás Aular. 27 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 70).

6546. Real Provisión dirigida al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos contra Nicolás Mendiola, por su vida vaga y distraída, cumpla lo que se le previene por este Real Tribunal. 27 Octubre 1798 (Tomo XII, Fol. 28).

6547. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos por Don Miguel Palmero contra Pedro Ruíz, por injurias. 5 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 206).

6548. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en vista del recurso hecho por el Presbitero Don Francisco Sánchez, en los autos que este sigue contra Don Manuel Arcaya sobre las haciendas de Corocoro, cumpla lo que se le previene por este Real Tribunal. 17 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 188).

6549. Real Provisión dirigida al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos contra Simón Sangronis, por desobediencia a la Real Justicia, cumpla lo que se le manda por esta Real Audiencia. 17 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 216).

6550. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos de oficio de la Real Justicia, contra José Francisco Arias, por la muerte que se le atribuye ejecutada en su mujer Juana Micaela Castro, cumpla lo dispuesto por esta Real Audiencia. 20 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 190).

6551. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos contra María Juliana Madriz, por atribuirsele la muerte de un niño, su hijo, como de 40 días de nacido. 27 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 245).

6552. Real Provisión ejecutoria dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, y por su ausencia a los Alcaldes Ordinarios y Regidores, sucesivamente, para que cumplan lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por Doña Ana Isidora García, contra Don José Zavala y Don Juan Antonio Zárraga, herederos de Doña María de la Colina, por cobro de una donación remuneratoria. 27 Noviembre 1798 (Tomo XII, Fol. 248).

6553. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cite y emplace a Don Francisco García a fin de que dentro del término de 30 días comparezca a esta Real Audiencia, por si o su poder instruído y expensado, a estar a derecho en la causa que María Estéfana Navas sigue contra Francisco García, sobre su libertad y la de sus hijos, y cumpla lo demás que se le previene. 11 Diciembre 1798 (Tomo XII, Fol. 360).

6554. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente formado contra Don Luis Esteban Hidalgo, por resistencia a la Justicia. 13 Diciembre 1798 (Tomo XII, Fol. 328).

6555. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra José Gabriel Tigreros, por las heridas que dieron a Juan Macho, todos los indios del pueblo de Mitare. 20 Diciembre 1798 (Tomo XII, Fol. 266).
6556. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua para que en el recurso que hizo pidiendo se pasase el reo Briñoli a otra parte más segura, cumpla lo que se le previene por este Real Despacho. 28 Febrero 1799 (Tomo XIV, Fol. 57).
6557. Real Provisión dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le manda en vista del expediente promovido por Don Juan de Castro Reborado demandando a Don Juan José Navarro, por cobro de cantidad de pesos. 28 Febrero 1799 (Tomo XIV, Fol. 22).
6558. Real Provisión ejecutoria al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos ante él, contra Don Diego José Fermín Calatayud a instancias de su Vicario Foráneo Don Juan Francisco Varela sobre impedirle la venta de una esclava bajo el pretexto de un hurto en que quiso complicarle, cumpla lo que se le dispone por este Real Despacho. 28 Febrero 1799 (Tomo XIV, Fol. 75).
6559. Real Provisión dirigida al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos contra la mulata Andrea, por haber maltratado a golpes a la samba Tomasa, cumpla lo que se le previene en conformidad con la Ley. 1º Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 186).
6560. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, y en caso de algún impedimento al de Segunda o al que hiciere las veces de tal, para que cumpla lo que se le manda por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho por Don Agustín de Silva, natural de las Canarias, contra Don José Zavala Subdelegado de Real Hacienda de dicha ciudad, por cobro de pesos. 1º Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 260).
6561. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que remita a este Real Tribunal los autos seguidos en su Despacho por Don Mario de Matos contra su cuñado Nicolás de Nava, por inventario y participación de los bienes que quedaron por muerte de su suegra Francisca de Nava y de cumplimiento a lo demás que se le ordena en este asunto. 5 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 252).
6562. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del Río de El Tocuyo, para que en vista de los autos seguidos por José Facundo Barboza contra José Daniel Agate, por haber estrupado y fecundado una hija de aquél, cumpla lo que se le previene de conformidad a lo mandado. 8 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 128).
6563. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos de oficio contra Juan de la Cruz Arenas y Juana Catalina Grateroles, por los delitos de amancebamiento incestuoso y adulterio y parricidio ejecutado en la prole resultiva de su torpe comunicación, en conformidad de lo mandado. 12 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 118).
6564. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, librada en los autos que María Estéfana Navas sigue contra Don Francisco García, vecino de dicha ciudad, sobre su libertad, para que de cumplimiento a lo que se le ordena en este asunto. 22 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 210).
6565. Real Provisión dirigida al nuevo Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia en vista de la Real Cédula inserta. 24 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 191).
6566. Real Provisión al nuevo Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de la Real Cédula para señalar los servicios prestados por el Dr. Don

Diego de Castro en la insurrección e invasión que hicieron en dicha ciudad los negros y sambos de sus serranías. 24 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 295).

6567. Real Provisión, a la que se acompañan dos papeles originales, dirigida al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que proceda a evacuar la prueba ofrecida por Don Francisco García, en los autos seguidos contra su esclava María Estefana Navas, en conformidad de lo mandado. 24 Abril 1799 (Tomo XIV, Fol. 206).

6568. Real Provisión sobrecarta de la librada en 10 de Septiembre último dirigida a Don Domingo Gil para que cumpla lo que se le manda por este Real Tribunal, en los autos que sigue el Fiscal Protector General de los Indios, a nombre de los del pueblo de Mitare, sobre tierras que le pertenecen. 24 Mayo 1799 (Tomo XIV, Fol. 385).

6569. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, en vista de los autos formados contra los reos prófugos Francisco Pérez y Valentín González, por la muerte que dieron a un hombre en el pueblo de Carrizal. 24 Mayo 1799 (Tomo XIV, Fol. 393).

6570. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo mandado por esta Superioridad en vista de la solicitud hecha por Don Pedro García, sobre que se le separe del ejercicio de Abogado, y lo demás en conformidad de lo pedido. 6 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 515).

6571. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos formados contra Juan Agustín Carriel por la muerte que dió a Juana Nicolasa Guisao, en conformidad de lo mandado. 7 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 582).

6572. Real Provisión al Dr. Don Pedro Chirinos, vecino de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por Don Miguel Simón de Sosa, contra Don Francisco Meléndez, por cobro de pesos, cumpla lo que se le previene conforme lo mandado. 7 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 593).

6573. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho por José Francisco Barroso, en los autos que sigue contra los Capitulares del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre Capitulaciones pertenecientes al oficio de Escribanos Público y de Cabildo que obtenían en ella, en conformidad de lo mandado. 7 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 598).

6574. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra Juan Ignacio Matos, por el delito de haber maltratado a golpes a Juana Petrona Guanipa y a su hija María Patricia, en conformidad de lo mandado 22 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 533).

6575. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos formados contra Nicolás González, por el delito de alevoso parricidio ejecutado en la persona de Don Domingo López, de nación portugués, en conformidad con lo mandado. 25 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 540).

6576. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos de oficio contra José Nicolás Borges, por haber herido a Juana Matías Cambero, su mujer, en conformidad de lo mandado. 28 Junio 1799 (Tomo XIV, Fol. 542).

6577. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en el expediente sobre recaudación de multas impuestas a varios individuos, cumpla lo que se le manda por esta Real Audiencia. 12 Julio 1799 (Tomo XV, Fol. 5).

6578. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos formados contra Juan José Formerino (alias) "Machuca", por el robo de unos burros, cumpla lo que se le manda por este Real Despacho. 23 Julio 1799 (Tomo XV, Fol. 12).
6579. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos de oficio de la Real Justicia, contra María Sánchez, india del pueblo de Carrizal, por el delito de perjurio, conforme se le ordena. 27 Julio 1799 (Tomo XV, Fol. 9).
6580. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista de los autos seguidos contra Manuel Rincón, por el delito de haber herido a Don Domingo Herrera y resistencia armada a la Justicia, cumpla lo que se le previene en conformidad de lo mandado. 27 Julio 1799 (Tomo XV, Fol. 114).
6581. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, a la que se acompaña una certificación original, para que proceda a practicar su ratificación que tiene pedida Don José Tomás Bocaranda para la prueba que está dando en la causa que sigue contra el Cabildo en Carora, y lo demás en conformidad de lo pedido. 19 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 405).
6582. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra José Nicolás Borges por haber herido a su legítima mujer Juana Matías Cambero, en conformidad de lo mandado. 23 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 380).
6583. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que en el expediente sobre recaudación de las multas impuestas a varios individuos cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia conforme a lo mandado. 26 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 334).
6584. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Miguel del Río de El Tocuyo, para que en el expediente sobre recaudación de las multas impuestas a varios individuos cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en conformidad de lo mandado. 26 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 397).
6585. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que en el expediente sobre recaudación de las multas impuestas a varios individuos, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en conformidad de lo mandado. 26 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 190).
6586. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que en el expediente sobre recaudación de las multas impuestas a varios individuos, cumpla lo que se le ordena por este Real Despacho en el auto inserto. 26 Agosto 1799 (Tomo XV, Fol. 169).
6587. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, librada en vista del recurso hecho por Don Agustín de Iraola, quejándose de los procedimientos de aquel Teniente en la causa de partición de bienes que siguió contra los herederos de su difunta consorte María de la Soledad Mora y cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 14 Septiembre 1799 (Tomo XV, Fol. 424).
6588. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos originales que la acompañan, formados a instancias de Don José García Laguna sobre declaratoria de su calidad y lo demás que se le expresa. 13 Octubre 1799 (Tomo XV, Fol. 546).
6589. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de Pueblo Nuevo, en la Península de Paraguaná, librada en el recurso hecho por dicho Comandante sobre competencia con el Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Coro Don José Zavala, y cumpla lo que se le previene por esta Real Hacienda. 30 Octubre 1799 (Tomo XV, Fol. 514).

6590. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del expediente formado sobre la reunión de los Indios del pueblo de Acarigua. 12 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 66).

6591. Real Provisión sobrecarta de la que dió en 10 de Enero del año pasado de 1799, dirigida a Don Pedro Ignacio Rosillo, Alférez Real de la ciudad de Coro, para que remita las cantidades que se mandaron a exigir de los bienes de Don Miguel Araujo y de los Alcaldes que pagaron las anteriores costas, en la causa criminal seguida contra el negro Francisco, esclavo del mismo Araujo, por robo, en conformidad de lo mandado. 13 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 4).

6592. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos formados sobre construcción de una acéquia o cañería para la introducción del agua en dicha ciudad, en conformidad de lo mandado. 14 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 71).

6593. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que haga que dentro del término de 30 días, contados, desde el en que lo reciba, se formen las cuentas de propios y arbitrios de dicha ciudad, y cumpla lo demás que se le previene por esta Real Audiencia. 18 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 11).

6594. Real Provisión al Alférez Real de la ciudad de Coro, Don Pedro Ignacio Rosillo, para que en los autos obrados contra José Isidoro Arias, y Francisco, esclavo de Don Miguel de Araujo, por el robo que hicieron a un pasajero de unas piezas de ropa, cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia. 20 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 18).

6595. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en los negros, seguidos sobre la sublevación de los negros, zambos, libres y esclavos de la Serranía de esa ciudad, cumpla lo que se le previene en conformidad de lo mandado. 24 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 80).

6596. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por Don Miguel Simón de Sosa, contra Don Francisco Meléndez, por cobro de pesos y tercería hecha en los bienes de éste, por Don José Díaz, Don Gregorio Castro, y otros conforme lo mandado. 29 Enero 1800 (Tomo XVI, Fol. 85).

6597. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, en vista de los autos obrados contra Diego del Fierro, por las heridas que dió a Candelario Cayano y Juan Francisco Gómez, en conformidad de lo mandado. 11 Febrero 1800 (Tomo XVI, Fol. 228).

6598. Real Provisión al Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del expediente obrado sobre introducción de aguas a dicha ciudad. 22 Febrero 1800 (Tomo XVI, Fol. 130).

6599. Real Provisión al Comandante Militar, Teniente Justicia Mayor y Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se les previene por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por el Dr. Don Pedro Chirinos en el escrito inserto y demás, en conformidad con lo que se le indica. 24 Marzo 1800 (Tomo XVI, Fol. 274).

6600. Real Provisión al Teniente Coronel Don Antonio Moreno, Comisionado de la ciudad de Coro, para que inmediatamente haga poner en posesión del empleo de Alcalde Ordinario de Primera Elección de dicha ciudad, a Don Manuel Carrera y cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en conformidad de lo mandado. 28 Marzo 1800 (Tomo XVI, Fol. 245).

6601. Real Provisión al Teniente Coronel del Ejército Don Antonio Moreno, para que cumpla lo que se le previene en vista de lo expuesto por Don Manuel Carrera, vecino de la ciudad de Coro, sobre redimirse de la fianza de residencia en conformidad de lo mandado. 2 Abril 1800 (Tomo XVI, Fol. 370).

6602. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo que se le indica por este Real Despacho en vista de los autos obrados contra Andrés Nieves por varios delitos, conforme se le ordena. 7 Mayo 1800 (Tomo XVII, Fol. 42).

6603. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Superioridad en atención a los autos formados contra Juan Antonio García, por atribuírsele haber robado cantidad de pesos a Martín de los Santos Pereira, según se le indica. 8 Mayo 1800 (Tomo XVII, Fol. 76).

6604. Real Provisión al Comandante de Coro para que en vista de lo representado por el Cabildo de esa ciudad, sobre la resistencia en no confirmar la elección hecha en Don José de Zavala para Alcalde de esa ciudad, cumpla lo que se le manda en este asunto. 10 Mayo 1800 (Tomo XVII, Fol. 40).

6605. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro para que arreglado a las condiciones y reglas en ellas insertas para el establecimiento de Carnicerías en dicha ciudad, haga que dentro del preciso término de dos meses se establezca una, o la más Carnicerías que fueren necesarias y cumpla lo que se le ordena en este asunto. 9 Junio 1800 (Tomo XVII, Fol. 297).

6606. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra Don Luis Falcón por haber dado un golpe en el estómago a María Aguillón, con lo demás que se le indica. 20 Junio 1800 (Tomo XVII, Fol. 210).

6607. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo decretado por este Real Despacho en los autos instruídos por Juan de la Paz Bonilla contra Juan Antonio Montero, por heridas. 24 Junio 1800 (Tomo XVII, Fol. 178).

6608. Real Provisión al Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que inmediatamente recoja del Comandante Justicia Mayor de aquel lugar la Provisión librada en los autos seguidos por Don Miguel Simón de Sosa contra Don Francisco Meléndez, por cobro de cantidad de pesos, de acuerdo con lo que se le ordena. 25 Junio 1800 (Tomo XVII, Fol. 175).

6609. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia relacionado con la prisión de Don Juan de Guadarrama, por habérsele tomado papeles revolucionarios. 4 Agosto 1800 (Tomo XVII, Fol. 388).

6610. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que remita al ciudadano de Don Juan de Echave, con la escolta que este necesitare por cordillera y entregar en esta cárcel de corte, al reo José Domingo Ortíz (alias) Cartagena, por el delito que se le imputa. 11 Agosto 1800 (Tomo XVII, Fol. 406).

6611. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le indica por esta Superioridad en los autos obrados contra Prudencio Naveda, por haber aporreado a Juana Gabriela Chirinos y lo demás que se determina en este proceso. 16 Agosto 1800 (Tomo XVII, Fol. 445).

6612. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, a la que se acompañan los autos seguidos contra María de la Natividad Galindo, por el delito de suicidio, para que se siga en ellos aconsejándose con el Doctor Don José F. Domingo Rús y cumpla lo demás decretado en este asunto. 19 Agosto 1800 (Tomo XVII, Fol. 454).

6613. Real Provisión al Dr. Don Pedro Chirinos, vecino de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Nicolás López contra Don Juan Dionisio Arcaya, sobre restitución de una esclava en conformidad de lo mandado. 3 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 87).
6614. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos contra Don Bernardo Parés, por haber impedido la prisión del reo Félix Bustillos, a quien se le sigue juicio por ladrón. 15 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 14).
6615. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta superioridad en los autos ejecutivos que Don Miguel Simón de Sosa siguió contra Don Francisco Meléndez, por cobro de cantidad de pesos, en conformidad de lo mandado. 15 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 36).
6616. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis de Pecaya, jurisdicción de la ciudad de Coro, para que reciba justificación sobre la calidad de Juan Antonio Chirinos y de María de los Reyes Rosendo, y resultado iguales, proceda a llevar a efecto el matrimonio que aspiran contraer. 18 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 10).
6617. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos contra José Arias por ladrón, cumpla lo que se le previene por este Real Despacho conforme lo mandado. 19 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 131).
6618. Real Provisión al Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por Real Audiencia en los autos contra José Francisco, alias "Machuca", por robo y en conformidad de lo que se le manda. 22 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 41).
6619. Real Provisión dirigida al Comandante Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo que se le manda en el proceso seguido contra el esclavo Francisco Miguel Freites y el reo de Estado Manuel Gual, y lo demás en conformidad de lo mandado. 22 Septiembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 178).
6620. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos contra Diego Ribas y Joaquina su mujer, por presunciones de complicidad en la muerte de Pedro Almarza, según se le indica. 14 Octubre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 276).
6621. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del expediente y escrito de expresión de agravios, de que se queja el Cabildo de esa ciudad, contra los procedimientos de aquel funcionario. 20 Octubre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 247).
6622. Real Provisión ejecutoria al Comandante Justicia Mayor del Partido de Paraguaná Don José Miralles, para que cumpla lo que se le ordena por este Real Despacho en vista de los autos que han seguido los vecinos del pueblo de Casigua, sobre que se depusiese a Don Juan Esteban Gil Taboada del empleo de Teniente Justicia Mayor, en conformidad de lo mandado. 20 Diciembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 352).
6623. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le indica por este Real Despacho en vista del recurso hecho a ella por Carlos Flores en los autos que sigue contra Jacinto Vetancourt, sobre su libertad, la de sus hermanos y parientes, en conformidad de lo mandado. 23 Diciembre 1800 (Tomo XVIII, Fol. 391).

6624. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua para recoja en su poder el expediente que se anuncia en el Memorial inserto, oiga y administre justicia conforme a derecho y dictamine de Asesor, cumpliendo lo demás que se le indica por esta Real Audiencia. 8 Enero 1801 (Tomo XIX, Fol. 14).
6625. Real Provisión al Alcalde de la Hermandad de la ciudad de Maracaibo, para que dé cumplimiento a lo mandado por este Real Despacho en los autos formados contra Lorenzo de Rojas, indio del pueblo de Capatárida de la Jurisdicción de Coro, por haber dado un golpe de palo a José Gregorio Fajardo. 20 Enero 1801 (Tomo XIX, Fol. 57).
6626. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo que se le ordena por este Real Despacho en el recurso hecho a ella por Don Juan Morián, Oficial de aquellas Caxas Reales, quejándose de los procedimientos, ultrajes y exacciones que sufre, informando lo que hubiese habido en el asunto que se expresa. 21 Enero 1801 (Tomo XIX, Fol. 87).
6627. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia a pedimento de Doña Gertrudis Contreras, por las tropelías y agravios que le irrogó el Comandante de la misma ciudad de Coro, conforme a lo mandado. 9 Febrero 1801 (Tomo XIX, Fol. 105).
6628. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Paraguaná, para que dé cumplimiento a lo decretado por este Real Despacho en la demanda propuesta por Doña María Sebastiana Matute, contra Don Pedro Mena del Castillo, en conformidad de lo mandado. 1º Marzo 1801 (Tomo XIX, Fol. 327).
6629. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados por María Juana de Mora contra Francisco Joaquín Ramírez y otros que resultan cómplices, por el castigo de azotes ejecutado por aquél en María de la Concepción de Mora, hija de la enunciada María Juana, conforme se le ordena. 9 Marzo 1801 (Tomo XIX, Fol. 272).
6630. Real Provisión sobre carta de la librada en 25 de Junio último, dirigida a Don Juan José Navarro, vecino de la ciudad de Coro, para que cumpla las provisiones libradas hasta ahora en lo que no estén cumplidas, en los autos de Don Miguel Simón de Sosa contra Don Francisco Meléndez, por cobro de pesos, en conformidad de lo mandado. 13 Marzo 1801 (Tomo XIX, Fol. 286).
6631. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, en vista de los autos criminales seguidos contra Don Juan de Guaderrama, por el delito de exportación de armas prohibidas y propagación de voces ofensivas, con lo demás que se le indica. 26 Marzo 1801 (Tomo XIX, Fol. 253).
6632. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista de lo representado por el Fiscal en el expediente formado sobre hacer constar las necesidades de hambre que padecen los encarcelados de aquella ciudad y cumpla lo que se le ordena a este respecto. 14 Abril 1801 (Tomo XIX, Fol. 391).
6633. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos por Don Hilario Matos, contra Nicolás de Navas, sobre inventario, división y partición de los bienes que quedaron por muerte de Francisca de Navas, en conformidad de lo mandado. 27 Abril 1801 (Tomo XX, Fol. 140).
6634. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le ordena por este Real Despacho en vista de la instancia de Don José Francisco de Heredia y Miesci, solicitando se le permita el libre uso del ejercicio de su profesión. 11 Junio 1801 (Tomo XIX, Fol. 462).

6635. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, en la Serranía de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos contra Matías de los Reyes, por haber herido a Bernardo Medina, y conforme se le indica en las presentes diligencias. 3 Agosto 1801 (Tomo XX, Fol. 78).
6636. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que proceda a evacuar la prueba ofrecida por María Estefana Navas, en los autos que sigue contra Don Francisco García, sobre su libertad y la de sus dos hijas mestizas y cumpla todo lo demás que se le previene conforme a lo mandado. 12 Agosto 1801 (Tomo XX, Fol. 65).
6637. Real Provisión a Don Manuel Carrera, vecino de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del Acta remitida por el Comandante Justicia Mayor de dicha ciudad, solicitando el modo con que se ha de gobernar el Ayuntamiento de ella, cuando falte el único Regidor, para celebrar los Cabildos que ocurren. 19 Septiembre 1801 (Tomo XX, Fol. 180).
6638. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que recoja de aquel Teniente Justicia Mayor la causa de libertad intentada por Simona Romero, contra su Amo Don Jacinto Betancourt, junto con las demás que se refieren en el pedimento en ella inserto, las remita a esta Real Audiencia a la mayor brevedad, cumpliendo lo demás que se le previene. 30 Septiembre 1801 (Tomo XX, Fol. 150).
6639. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos promovidos por el Cabildo y Fiel Executor de esta ciudad sobre sisa de carne y demás conforme a lo ordenado 7 Octubre 1801 (Tomo XX, Fol. 351).
6640. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos promovidos por el Cabildo y Fiel Executor de esta ciudad sobre sisa de carne y demás conforme a lo ordenado. 7 Octubre 1801 (Tomo XX, Fol. 351).
6641. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de las diligencias obradas para la exacción de las condenaciones y multas impuestas a Don Francisco Hidalgo y al Escribano José Francisco Montero, en conformidad de lo mandado. 15 Octubre 1801 (Tomo XX, Fol. 343).
6642. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que recoja del poder en que se encuentren los autos seguidos contra Manuel, esclavos del Dr. Don Pedro Chirinos, vecino de aquella ciudad, sobre el robo que hizo en la casa del Capitán del Ejército Don Mariano Ramírez Valderafín, lo siga, sustancie y determine y cumpla lo demás que se le previene por esta Real Audiencia. 7 Diciembre 1801 (Tomo XX, Fol. 407).
6643. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de lo pedido por el Procurador del número José Gutiérrez a nombre del Síndico General de los Padres y Conventos Franciscanos de esta Provincia, en el escrito inserto, conforme lo decretado. 19 Diciembre 1801 (Tomo XX, Fol. 485).
6644. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho a ella por Simona Romero, contra su amo Don Jacinto Betancourt, sobre su libertad y lo demás que se expresa. 13 Enero 1802 (Tomo XXI, Fol. 35).
6645. El señor Presidente Gobernador y Capitán General consulta a la Real Audiencia, si aún subsisten las causas que obligaron a establecer en la Península de Paraguaná un Comandante Militar con el sobresueldo de 500 pesos. 20 Enero 1802 (Tomo LVII, Fol. 105).

6646. Real Provisión al Comandante de la ciudad de Coro y al Lodo. Don Luis Matos del pueblo de Casigua, para que cumplan lo que se les previene por esta Real Audiencia, en vista de los autos que siguen los menores de Don Luciano Campos sobre los bienes que quedaron por muerte de éste, según lo decretado. 3 Febrero 1802 (Tomo XXI, Fol. 136).

6647. Real Provisión dirigida a los Tenientes Justicias Mayores de la ciudad de Barquisimeto, pueblo de Quara, ciudad de Carora, pueblo de Siquisique, ciudad de Coro, pueblo de Casigua, península de Paraguaná, pueblo de San Luís y Río del Tocuyo, para que en vista de lo resuelto sobre la creación de Contaduría para la revisión de Cuentas de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad, cumplan lo que se les ordena a este respecto. 15 Febrero 1802 (Tomo XXI, Fol. 184).

6648. Real Provisión al Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo que se le previene por este Real Despacho, en los autos seguidos contra María Estéfana Navas contra Don Francisco García sobre su libertad y la de sus hijos. 17 Marzo 1802 (Tomo XXI, Fol. 314).

6649. Real Provisión al Don Francisco Hidalgo Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Coro, para que cumpla y haga cumplir lo determinado por esta Real Audiencia en los autos por Juan Carlos Flores, contra Don Jacinto de Betancourt, sobre su libertad. 26 Marzo 1802 (Tomo XXIII, Fol. 46).

6650. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, Departamento de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos contra Juan Matías y Bárbara Gauna, por habérseles atribuido el delito de incesto, en conformidad con lo mandado. 27 Marzo 1802 (Tomo XXI, Fol. 290).

6651. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho por Don Antonio Brett, sobre que su padre Don Agustín Bret le permita tratar libremente dentro y fuera de aquella jurisdicción los medios de llevar a efecto los esponsales que tiene celebrado con Doña Teresa Carrero, conforme a lo mandado. 8 Abril 1802 (Tomo XXI, Fol. 377).

6652. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le ordena por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho a ella por Don José Romualdo Valle, contra los procedimientos del Comandante Justicia Mayor de dicha ciudad. 7 Julio 1802 (Tomo XXII, Fol. 143).

6653. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos criminales seguidos contra Juan Francisco Báez y Bibiana Yubiera, por el delito de amancebamiento. 13 Julio 1802 (Tomo XXII, Fol. 168).

6654. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, a la que se le acompañan los autos formados por Don Luis Bárcenas contra Dámaso Blanco, por haberle extraído violentamente de su casa una hija nombrada María del Rosario, para que continúe en su conocimiento y cumpla lo demás que se le ordena. 26 Noviembre 1802 (Tomo XXII, Fol. 399).

6655. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia, en vista de las representaciones que con fecha 10 de Noviembre y 22 de diciembre del año 1799, manifestando la necesidad de reparar la Cárcel de aquella ciudad, y lo demás que se le indica en este asunto. 1º Diciembre 1802 (Tomo XXII, Fol. 439).

6656. Real Provisión a los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Coro, para que cumplan lo que se les previene por esta Real Audiencia en vista de los autos formados a instancias de Don Bernardo París, solicitando se inhíba al

Comandante de esa ciudad del conocimiento de toda causa que tenga parte como actor o reo, conforme a lo mandado. 17 Diciembre 1802 (Tomo XXII, Fol. 415).

6657. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla con lo mandado por la Real Audiencia de Santo Domingo, en autos seguidos por el Capitán Don Francisco Oberto contra Tomás Santiago de la Cruz y demás herederos de Juan Francisco de la Cruz sobre posesión de las tierras de Bacoa, Guambacoa, Batucara, etc. 16 Marzo 1803 (Tomo XXIII, Fol. 44).

6658. Real Provisión al Dr. Don Pedro Chirinos, vecino de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Guillermo Pelgrón y José Cadenas contra Don Francisco Manzano, por cobro de cantidad de pesos. 19 Abril 1803 (Tomo XXIII, Fol. 98).

6659. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que proceda evacuar la prueba ofrecida por Don Francisco José de Oberto, en los autos que sigue contra Don Francisco Figueroa, Mayordomo de la Fábrica de la Iglesia de Capatárida, sobre propiedad de una pequeña esclava Trinidad, según se le previene por esta Real Audiencia, conforme a lo mandado. 21 Abril 1803 (Tomo XXIII, Fol. 93).

6660. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra Don Damaso Blanco por haberle extraído de la casa de Don Luis Bárcenas, una hija de éste nombrada Doña María del Rosario y haber disfrutado de su integridad, en conformidad de lo mandado. 21 Julio 1803 (Tomo XXIV, Fol. 382).

6661. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho a ella por Don José del Pino Padrón quejándose de las injurias que a él y a su mujer ha irrogado María Rosa, esclava de Doña María del Rosario Borges, y proceda en todo conforme a lo mandado. 27 Julio 1803 (Tomo XXIII, Fol. 278).

6662. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla con la providencia dictada por el señor Presidente Gobernador y Capitán General, en 27 de julio del corriente año, a instancia de Doña María del Rosario Borges y Talavera en la demanda que contra ella ha propuesto por injurias, Don José del Pino Padrón, conforme a lo mandado. 6 Septiembre 1803 (Tomo XXIII, Fol. 314).

6663. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que informe inmediatamente a la Audiencia sobre el contenido de la representación de Don Isidro de Castro en ella inserta, y cumpla lo demás que se le previene según lo decretado. 28 Septiembre 1803 (Tomo XXIII, Fol. 289).

6664. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos promovidos por María de las Nieves del Fierro, contra los procedimientos del Comandante Justicia Mayor de aquella ciudad y demás en conformidad de lo mandado. 18 Noviembre 1803 (Tomo XXIII, Fol. 487).

6665. Real Provisión auxiliadora a la que se acompaña en 2 fojas un Despacho del Decano del Ilustre Colegio de Abogados, dirigida al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro para que proceda a intimar la suspensión de oficio acordada por la Junta de Montepío contra el doctor Don Diego de Castro, según y en los términos que se previene en el presente asunto. 18 Noviembre 1803 (Tomo XXIII, Fol. 468).

6666. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que exija ejecutivamente el montamiento de costas en que esta condenado Don José Antonio Zabala en el expediente seguido por María del Espíritu Santo Araujo, conforme a lo mandado. 21 Noviembre 1803 (Tomo XXIII, Fol. 498).

6667. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que haga saber a Don José García Laguna ocurra a esta Real Audiencia a acreditar el goce del Fuero activo y pasivo de Guerra, a que se ha acogido en los autos que sigue contra Doña Gertrudis Contreras, por cantidad de pesos. 2 Marzo 1804 (Tomo XXIV, Fol. 65).
6668. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en virtud del expediente obrado sobre extracciones de derechos a los traficantes para la introducción de las aguas en la ciudad y reformas de su Cárcel, cumpla lo que se le manda por esta Superioridad. 8 Marzo 1804 (Tomo XXIV, Fol. 82).
6669. Real Provisión al Regidor Fiel Ejecutor de la ciudad de Coro, para que recoja del Alcalde Ordinario de Primera Elección Don Andrés de Talavera, los autos que hubiesen formado contra María del Pilar Bracho y los remita a esta Real Audiencia, y en caso de no haberlos, evacuará la justificación que ofrece por Nicolás Hernández, y con su informe la remitirá según se le previene. 7 Junio 1804 (Tomo XXIV, Fol. 137).
6670. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor, Alcaldes y demás Jueces Ordinarios de la ciudad de Coro, para que a consecuencia de lo representado por el Escribano Público y de Cabildo de ella Francisco de Amantegui, sobre que se le distribuyan las causas de oficio que ocurran entre él y su compañero José Francisco Montero, cumplan lo que se les previene por esta Real Audiencia conforme a lo mandado. 17 Agosto 1804 (Tomo XXV, Fol. 98).
6671. Real Provisión sobre carta de la librada en 15 de octubre del año pasado en 1801, dirigida al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de las diligencias obradas para la exacción de las condenaciones y multas impuestas a Don Francisco Hidalgo y Escribano José Francisco Montero, en conformidad de lo mandado. 18 Agosto 1804 (Tomo XXV, Fol. 101).
6672. Real Provisión sobre carta de la librada en 8 de marzo último, dirigida al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en vista del expediente obrado sobre extracción de derechos a los traficantes para introducir las aguas en la ciudad, y reforma de su Cárcel, y cumpla lo demás que se le ordena. 21 Agosto 1804 (Tomo XXIV, Fol. 45).
6673. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que por su parte franquee a Don Andrés de Talavera los auxilios que necesite al cumplimiento del Despacho librado por la Intendencia, a instancias de Don Juan Manuel Iturbe, Ministro de aquellas Cajas. 29 Agosto 1804 (Tomo XXV, Fol. 166).
6674. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que inmediatamente elija el nombre de cuatro Regidores que por ahora compongan el Ayuntamiento de ella de los sujetos que ha propuesto en representación inserta, con destino a los oficios que le parezca más conveniente, según lo decretado en este asunto. 5 Septiembre 1804 (Tomo XXV, Fol. 226).
6675. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que siendo cierto haberse sentenciado la causa que expresa Doña Josefa Perozo, le remita original a este Real Despacho con citación y emplazamiento de las partes. 24 Octubre 1804 (Tomo XXV, Fol. 376).
6676. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en la testamentaría de Don Miguel Araujo y Doña María de las Nieves Trasmonti, en conformidad de lo mandado. 16 Noviembre 1804 (Tomo XXV, Fol. 448).
6677. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Don Bernardo París, contra Don José de Zavala, sobre la venta de una criada, en conformidad de lo mandado. 4 Febrero 1805 (Tomo XXVI, Fol. 82).

6678. Real Provisión dirigida al Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Coro, para que dé cumplimiento a lo determinado por este Real Despacho en los autos seguidos contra Romualdo Cortés y otros, por ladrones, según se le previene en conformidad de lo mandado. 15 Febrero 1805 (Tomo XXVI, Fol. 157).

6679. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de los pueblos de la Serranía de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Juan Domingo y Juan Román Sabana Grande, por el delito de abigeato. 2 Marzo 1805 (Tomo XXVI, Fol. 189).

6680. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por este Real Despacho en vista de los autos seguidos contra Juan de la Asunción Barrera y José María Miranda, por abigeato, conforme a lo mandado. 2 Marzo 1805 (Tomo XXVI, Fol. 195).

6681. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Pablo Sangronis y José María Silva, por heridas que mutuamente se dieron, según lo decretado en el respectivo sumario. 7 Marzo 1805 (Tomo XXVI, Fol. 217).

6682. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que haciéndole constar Don Cayetano Domingo Sopranís Bello, haber enterado en aquellas Cajas 40 pesos por la dispensa que se le hace de su comparecencia para ser examinado en la Real Audiencia del Distrito, al fin de entrar al uso y ejercicio del oficio de anotador de hipotecas de aquella ciudad, cumpla lo demás que se le previene conforme lo mandado. 15 Marzo 1805 (Tomo XXVI, Fol. 249).

6683. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos seguidos a instancias de Don Francisco Telésforo Montero contra el Presbítero Don Esteban García, por injurias. 22 Marzo 1805 (Tomo XXVI, Fol. 292).

6684. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que notifique a Don Andrés Talavera que dentro del término de veinte días contados desde el día de la intimación, se presente por medio de su poder instruído y expresado a esta Real Audiencia a quedar a derecho en la demanda que contra él ha propuesto Nicolás Hernández, por las tropelías y vejaciones que irrogó a su legítima mujer María del Pilar Bracho, según se le previene. 10 Septiembre 1805 (Tomo XXVI, Fol. 461).

6685. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que administre conforme a derecho en la demanda que proponga el Dr. Pedro García contra Don Manuel Carrera y sus hijos para que mantenga sus ganados y bestias caballares en las tierras de crianza y en las de labor las precisas para ella, oyendo para esta Real Audiencia las apelaciones que se le impusieren. 11 Septiembre 1805 (Tomo XXVI, Fol. 459).

6686. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, jurisdicción de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por este Real Despacho en vista de los autos formados contra José Silvestre González y socios, por robo de dos vacas, según se le ordena. 19 Septiembre 1805 (Tomo XXVI, Fol. 382).

6687. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo acordado por esta Real Audiencia en vista del expediente obrado sobre el modo de celebrar los Cabildos en ella, cuando falte el único Regidor, conforme a lo mandado. 27 Noviembre 1805 (Tomo XXVI, Fol. 551).

6688. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia sobre la competencia suscitada entre el de Paraguaná y uno de los Alcaldes de la Hermandad, sobre el seguimiento de varias causas criminales de los años anteriores, iniciadas en el Tribunal del segundo, conforme a lo mandado. 10 Diciembre 1805 (Tomo XXVI, Fol. 604).

6689. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos formados a instancias de Antonia Ignacia Colina, para averiguar el autor del robo que se le hizo de setenta pesos. 11 Enero 1806 (Tomo XXVII, Fol. 44).

6690. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Juan Francisco Díaz y Juan Ricardo Sánchez, por homicidios, en conformidad de lo mandado. 21 Enero 1806 (Tomo XXVII, Fol. 18).

6691. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, sobre carta de la librada en 23 de Julio del año próximo pasado, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Don Vicente Jiménez y José Francisco Leal por los graves indicios que resultan contra ellos, en la muerte de Don Francisco Morales. 6 Febrero 1806 (Tomo XXVII, Fol. 199).

6692. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Nicolás Hernández contra Don Andrés Talavera, por las tropelías y vejaciones que le irrogó, en conformidad de lo mandado. 21 Febrero 1806 (Tomo XXVII, Fol. 85).

6693. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Magdaleno Rivero y María Dorotea Araujo, por resistencia a la Justicia y otros excesos. 16 Abril 1806 (Tomo XXVII, Fol. 285).

6694. Real Provisión a Don José García Miralles Comisionado de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Superioridad, en los autos seguidos contra Don José Ignacio de la Guardia por las heridas que infirió al indio José de la Cruz Cayama, según lo decretado en este asunto. 8 Mayo 1806 (Tomo XXVII, Fol. 433).

6695. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que con citación y emplazamiento de las partes remita originales los autos que sigue Juana Bárbara Borges contra Francisco Vera, por cobro de pesos. 8 Mayo 1806 (Tomo XXVII, Fol. 370).

6696. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis de la Serranía de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos contra Gregorio Noguera y Juan Bautista Arambule, por haber auxiliado la fuga de Juan Román y Domingo Sabanagrande de la Cárcel de ese pueblo. 31 Mayo 1806 (Tomo XXVII, Fol. 363).

6697. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis de la Serranía de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos contra Juan Román y Juan Domingo Sabanagrande y socio, por la fractura que hicieron en la Cárcel de dicho pueblo. 31 Mayo 1806 (Tomo XXVII, Fol. 336).

6698. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, por la cual se declara que en las causas de concubinato no siendo de la confianza del Tribunal la casa que elija para su depósito de la persona contra quien se proceda, pueda aquel determinar a su arbitrio la que fuese de su satisfacción. 16 Junio 1806 (Tomo XXVII, Fol. 525).

6699. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en los autos criminales obrados contra José León de Castro, por vago y varios hurtos y raterías, según se le previene en conformidad de lo mandado. 20 Junio 1806 (Tomo XXVII, Fol. 455).

6700. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, a la que se acompaña original un documento en dos fojas, para que evacue la justificación y demás diligencias que solicitan Juan José y Manuel Flores, en el escrito inserto, según lo acordado en este asunto 26 Junio 1806 (Tomo XXVII, Fol. 459).

6701. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que por sí y por comisión que dé al Licenciado Don José Miguel Gil, restituya a los naturales del pueblo de Atitare la posesión del sitio de las Sabanetas, según se le proviene por esta Real Audiencia, según lo decretado. 27 Junio 1806 (Tomo XXVII, Fol. 509).
6702. Real Provisión al Realengo más inmediato al del pueblo del Río de El Tocuyo, para que reciba la justificación que ofrecen aquellos Indios, sobre los hechos a que se contrae la presentación inserta, y evacuada la devuelva conforme a lo mandado. 11 Julio 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 4).
6703. Real Provisión sobre carta de la librada en 25 de octubre de 1803, al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que dentro de 4 meses concluya la demanda de Don Miguel Antonio Casadevante, albacea de Don Juan Ignacio Vidarray contra Don Manuel Carrera, por cobro de pesos, oyendo las apelaciones que lejítimamente se interpusieren conforme a lo mandado. 12 Agosto 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 216).
6704. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos que sigue Don Bernardo Parín contra Don Juan del Prado Aular por redhibitoria de una esclava, en conformidad de lo decretado. 19 Septiembre 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 165).
6705. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que con las precauciones y reservas necesarias practique las diligencias que se expresan con toda puntualidad y devuelvan los resultados conforme se le ordena en este asunto. 20 Septiembre 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 255).
6706. Real Provisión sobre carta de la librada al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que exija y remita al depositario de Penas de Cámara las multas que se impusieron a Juan Pablo Mota, al Estanquillero Muñoz y a Juan Andrés Sequera, en vista de los autos seguidos contra Florentino Troncoso y correos, por abigeato. 30 Octubre 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 293).
6707. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que con arreglo al contenido del escrito inserto informe a esta Real Audiencia acerca de lo que se refiere en él, el Procurador del reo Juan Francisco Díaz, en los autos que contra él y Juna Ricardo Sánchez, se siguen por homicidios y cumpla lo demás que se le ordena en este asunto. 19 Diciembre 1806 (Tomo XXVIII, Fol. 483).
6708. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que en el preciso término de seis meses sustancie y determine las causas a que se contrae el recurso de Juan Carlos Flores, sin molestarlo por esta razón, y cumpla lo demás que se le indica en estas diligencias. 2 Abril 1807 (Tomo XXIX, Fol. 187).
6709. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que con citación y emplazamiento de las partes remita originales los autos que ha seguido Don Bernardo París contra Don Juan del Prado Aular, sobre redhibitoria de una esclava conforme a lo mandado. 15 Junio 1807 (Tomo XXIX, Fol. 362).
6710. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que haga cumplir y ejecutar la sentencia pronunciada por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Juan Francisco Díaz y Juan Ricardo Sánchez, por la muerte violenta que ejecutaron en la persona de José Colmenares (alias) Escalona. 19 Junio 1807 (Tomo XXIX, Fol. 427).
6711. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por Juana Bárbara Borges cobrando cantidad de pesos a Juan Bautista Civil, a su mujer María Francisca Vera, conforme a lo mandado. 3 Julio 1807 (Tomo XXIX, Fol. 439).

6712. Real Provisión al Cabildo Justicia Regimiento de la ciudad de Coro, para que haga que continúe al Alférez Real del mismo, en el depósito de la Vara de Alcalde Ordinario de Segunda Elección hasta el término del año que está corriendo. 7 Julio 1807 (Tomo XXIX, Fol. 534).

6713. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que prevenga al Síndico Procurador General de ella, que en los casos que de igual naturaleza a este le ocurran proponga los puntos al Ayuntamiento para que celebrados por éste los Acuerdos respectivos, dirija las consultas a esta Real Audiencia por medio de su Presidente Justicia Mayor, y cumpla lo demás que se le previene en conformidad de lo mandado. 7 Julio 1807 (Tomo XXIX, Fol. 547).

6714. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que haga que Don Francisco Torres satisfaga a Don Bernardo París el importe de las costas que le adeuda, de resultas de la causa que siguieron sobre estilicio. 13 Agosto 1807 (Tomo XXX, Fol. 131).

6715. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, sobre carta de la librada en 27 de Agosto de 1796, para que evacue la prueba ofrecida por parte de Juan Bautista Iraola, en los autos que sigue contra Don José Félix Castro sobre su libertad. 2 Noviembre 1807 (Tomo XXX, Fol. 304).

6716. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de la Península de Paraguaná, para que en atención a haberse dado por compurgado el delito de intentado estupro, que cometió José Blanco con su entenada María Lucas, con la prisión que ha sufrido, lo ponga en libertad, conforme se le indica. 15 Diciembre 1807 (Tomo XXX, Fol. 403).

6717. Real Provisión al Administrador de Real Hacienda del Partido de la Península de Paraguaná, Don Manuel Cubas, para que cumpla lo determinando por esta Real Audiencia en vista de la instancia de Don Joaquín Gorrivar Goitía y cinco vecinos más del sitio de Guacuyra reclamando la contribución que les impuso el Teniente de dicha Península para la apertura del Tanque en Pueblo Nuevo. 17 Diciembre 1807 (Tomo XXX, Fol. 412).

6718. Real Provisión a Don Miguel Tomás Latiegui, residente en la jurisdicción del pueblo del Río del Tocuyo, para que proceda a evacuar justificación de los hechos que se expresan en el memorial inserto de José Florencio Martínez, y verificada remita las resultas con su informe a la mayor brevedad y cumpla lo demás que se le indica por esta Real Audiencia. 15 Marzo 1808 (Tomo XXXI, Fol. 171).

6719. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos obrados contra el pardo Luis José Ocando, reo ausente, por la muerte que dió en riña con una cuchilla, en el sitio de Seqë a su pariente Juan Vicente Ocando. 24 Marzo 1808 (Tomo XXXI, Fol. 92).

6720. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que siendo cierto que Don José Nicolás Navas es su domiciliario, y que como éste asegura tiene prevenido el conocimiento de la causa que contra él intenta Don Pedro Ignacio de Arcaya, por injurias, recoja del Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro la que se le libró en 29 de Enero último y cumpla lo demás que se le previene conforme lo mandado. 7 Abril 1808 (Tomo XXXI, Fol. 292).

6721. Real Provisión al Alcalde Ordinario de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos seguidos contra José Francisco Leal, reo ausente y Don Vicente Ximenez, por atribuírseles ser autores de la muerte de Don Francisco Morales, conforme a lo mandado. 9 Abril 1808 (Tomo XXXI, Fol. 264).

6722. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que recoja del oficio del Escribano Público de la ciudad de Coro, José Francisco Montero, las causas que se expresan en el certificado inserto y les dé el curso correspondiente a su estado, conforme a lo mandado. 27 Abril 1808 (Tomo XXXI, Fol. 304).

6723. Real Provisión a los Tenientes Justicias Mayores de la ciudad de Nirgua y de los pueblos de Choroni y Río del Tocuyo para que auxilien a Don Pedro Antonio Brión, comisionado por la Superintendencia General para la formación de nuevas matrículas de aquellos Indios, conforme a lo mandado. 9 Mayo 1808 (Tomo XXXI, Fol. 420).

6724. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos obrados contra Pedro Manzano, por atribuírseles el homicidio de José Solano. 11 Mayo 1808 (Tomo XXXI, Fol. 368).

6725. Real Provisión al Alcalde de Segunda Elección de la ciudad de Coro, a la que se le acompaña en 39 folios el testimonio de la sumaria formado contra Candelario Rodríguez, esclavo de Juan Norberto Rodríguez, esclavo de Juan Norberto Rodríguez, por habérsele dado una herida, para que cumpla lo que se le previene por esta Real Audiencia en vista de la instancia que le ha hecho la parte del referodp Juan Norberto. 30 Junio 1808 (Tomo XXXII, Fol. 129).

6726. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que recoja del Teniente Justicia Mayor de Mapubare la causa que sigue Juan José de la Trinidad Zapata, contra Gregorio Parra, Juan Victoriano, Joaquín de Lugo y José Francisco Monasterios sobre la venta de una arboleda de Cacao, continúe en su conocimiento siempre que las partes estén conformes, con esta abocación, según se le reviene conforme a lo mandado. 2 Septiembre 1808 (Tomo XXXII, Fol. 338).

6727. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra Pedro Macho, por el homicidio ejecutado en Diego Dolores Castro, conforme a lo mandado. 13 Septiembre 1808 (Tomo XXXII, Fol. 366).

6728. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos obrados contra Juan Prudencio Morillo, por el delito de ladrón, contra José Trinidad del Hoyo, Pedro Antonio y Francisco Caldera, Juan Pérez y Santiago Peche, por la complicidad que se les atribuye en los robos ejecutados por Morillo, conforme a lo mandado. 9 Noviembre 1808 (Tomo XXXI, Fol. 319).

6729. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Juan José Hernández, alias "Conejo", por el robo de cuatro cabras y un burro, conforme se le indica. 20 Febrero 1809 (Tomo XXXIV, Fol. 208).

6730. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que ejecutivamente exija al Licenciado Don Manuel Quintana y Valera, veinte y cinco pesos de multa que en ella se expresa, y verificando, los remita a la Escribanía de Cámara con los derechos aquí anotados. 31 Marzo 1810 (Tomo XXXIV, Fol. 501).

6731. Real Provisión circular dirigida al Comandante de la ciudad de Coro, participándole la apertura e instalación de esta Real Audiencia, en conformidad de lo mandado. 27 Mayo 1816 (Tomo XXXV, Fol. 4).

6732. Real Provisión al Comandante General, Alcaldes Ordinarios, Corregidores, Tenientes Justicias Mayores y demás Justicias de la Muy Noble y Leal ciudad Marina de Coro, en que se concede retiro del ejercicio de la Abogacía al Dr. Juan Antonio Zárraga y que ningún Magistrado ni Ayuntamiento le obligue a consultas ni defensas, sino fuere en causas propias, en conformidad de lo mandado. 28 Mayo 1816 (Tomo XXXV, Fol. 1).

6733. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo acordado por esta Real Audiencia remitiendo los autos de Don Bernardo París, sobre la rehibitoria de una esclava, en conformidad de lo mandado. 21 Junio 1816 (Tomo XXXV, Fol. 8).
6734. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cite y emplace a Don Joaquín Goribargoytía, que dentro de treinta días, por sí o su poder, se presente en esta Real Audiencia a defender su derecho en causa de los azotes que dió al indio Juan Laureano Alvarez, cumpliendo lo que se le previene conforme a lo mandado. 9 Julio 1816 (Tomo XXXV, Fol. 32).
6735. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal seguida de oficio de Justicia contra Don Francisco Franco, ausente, por resistencia y desacato a la misma Real Justicia, en conformidad de lo mandado. 29 Julio 1816 (Tomo XXXV, Fol. 46).
6736. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de los autos criminales seguidos contra el reo Fernando Reyes por la muerte que dió a Eugenio Gutiérrez, en conformidad de lo mandado. 29 Julio 1816 (Tomo XXXV, Fol. 48).
6737. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia promovida por el nuestro Fiscal, sobre las tierras de comunidad del Cabildo de Naturales del pueblo de Mitare, y queja del Capitán Valentín Piña en conformidad de lo mandado. 3 Agosto 1816 (Tomo XXXV, Fol. 55).
6738. Real Provisión al Comandante de la Muy Noble y Leal ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en consecuencia del recurso hecho a ella por Doña María Isidora de Medina, viuda de Don Agustín de Iraola, sobre el embargo de la hacienda de San Joaquín, propia de éste, con lo demás que se ordena en este asunto. 9 Septiembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 93).
6739. Reales Provision de comisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que en la causa criminal iniciada de oficio contra Nicolás García, por los usurpación que se le atribuye de doscientos diez y ocho pesos, cuatro y medio reales, pertenecientes a la Caja de Comunidad del pueblo de Pecaya, corregimiento de San Luis, proceda según lo determinado por esta Real Audiencia. 17 Septiembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 102).
6740. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho a ella por Don Juan Evangelista Miquilena, sobre imputarsele haber insultado en su casa a Don Francisco García, Administrador de Real Hacienda de la Península de Paraguaná, en conformidad de lo mandado. 19 Septiembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 99).
6741. Real Provisión al Comandante Justicia Mayor de la ciudad de Coro, para que cumpla lo que se le previene en vista del recurso hecho por el Escribano José Francisco Montero, sobre perjuicios, en conformidad de lo mandado. 3 Octubre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 142).
6742. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso instaurado por el Procurador Narciso Ochoa, a nombre de Don Bernardo París, en los autos inhabilitación para contraer matrimonio su hermano político Don Juan José Higuera con Lucía de los Reyes, con lo demás que se expresa conforme lo mandado. 5 Octubre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 145).
6743. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Casigua, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos de lienso que en ella penden seguidos por Don Rafael Cuervo, sobre el matrimonio que

pretende Don Rafael María Mármol con Inés Villasmil, con lo demás que se expresa. 9 Octubre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 140).

6744. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, a la que se acompaña la sumaria original instruída contra el reo José Ignacio Petit, por el robo de unas prendas a Simona Guaricuque, la certificación de Don José Antonio González y la información que se dice practicada ante el Teniente Justicia Mayor de Casigua Don Ramón Roa, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, conforme lo mandado. 22 Octubre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 155).

6745. Real Provisión al Comandante Político y Militar de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista del recurso hecho por Ana Joaquina Fonseca contra el Escribano Don Francisco Amantégui, por estupro de su hija María Saturnina, conforme a lo mandado. 30 Octubre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 169).

6746. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que suspenda el procedimiento que ha tomado contra Don Jorge Alano Gardner, y remita original la causa que le ha formado, según lo determinado por este Real Despacho. 15 Noviembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 227).

6747. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, a la que se acompaña el expediente relativo a la averiguación de la moneda falsa que se encontró a Don Manuel Sourega, en los autos sobre cobro de cantidades que Don Isidoro Soto, por su mujer Doña Petronila García y demás interesados, sigue contra Don Francisco Díaz, con lo demás que se ordena en este asunto. 21 Noviembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 204).

6748. Real Provisión de comisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso de queja que ha instaurado Doña Petronila Villasmil contra el Teniente de Casigua, Don Ramón García de Roa, por el castigo público que le dió a su hijo Juan Crisostomo Barrios, con lo demás que se ordena en este asunto. 6 Diciembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 263).

6749. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos criminales contra Don Joaquín Goribargoytía, por los azotes que dió al indio Juan Laureano Alvarez, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 18 Diciembre 1816 (Tomo XXXV, Fol. 237).

6750. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, a la que se acompañan los autos originales seguidos por Don Isidro Soto, poderista de Don José Domínguez, contra Don Francisco Díaz por cobro de cantidad de pesos, para que cumpla lo decretado en esta causa por este Real Despacho. 9 Enero 1817 (Tomo XXXV, Fol. 310).

6751. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos contra Don Rafael Ortega, por suponerle cómplice en la revolución del traidor Simón Bolívar, con lo demás que se le expresa conforme a lo mandado. 14 Enero 1817 (Tomo XXXV, Fol. 271).

6752. Real Audiencia al Gobernador de la ciudad de Coro, para que remita los autos obrados contra Maximiliano Piña, indio del pueblo de Mitare, según lo determinado por esta Real Audiencia, conforme lo mandado. 29 Enero 1817 (Tomo XXXV, Fol. 285).

6753. Real Provisión sobre carta al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que suspenda el procedimiento que ha tomado contra Don Jorge Alano Gardonero, natural de la ciudad de Londres, y remita original la causa que le haya formado, según lo determinado por este Real Despacho conforme lo mandado. 8 Febrero 1817 (Tomo XXXV, Fol. 322).

6754. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos ejecutivos seguidos por el Síndico de la Casa Santa de Jerusalem, contra los herederos de Don Juan José de la Madriz y su consorte Doña Serafina de la Colina, por la cantidad de doscientos pesos y sus réditos, con lo demás que se expresa en este asunto. 8 Marzo 1817 (Tomo XXXV, Fol. 351).

6755. Real Provisión sobre carta al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos criminales seguidos contra Don Joaquín Goribargoytía, por los azotes que dió al indio Juan Laureano Alvarez, con lo demás que se expresa en este asunto. 12 Abril 1817 (Tomo XXXV, Fol. 407).

6756. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia que ha hecho Don Rafael Vásquez Caridad, vecino del pueblo de Casigua, relativa a la prisión que sufre por el Teniente Justicia Mayor de este pueblo, con lo demás que se le expresa en este asunto. 21 Abril 1817 (Tomo XXXV, Fol. 381).

6757. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, o a cualquiera Justicia de aquella jurisdicción, para que cumpla lo decretado por este Real Despacho, remitiendo los autos que se hayan seguido a Don Juan Sánchez, con lo demás que se expresa en este asunto. 23 Abril 1817 (Tomo XXXV, Fol. 409).

6758. Real Provisión al Comandante Político y Militar de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos que sigue Don Fernando y Doña Margarita Baquero sobre indemnización de daños y perjuicios que les causaron los insurgentes, con lo demás que se expresa, conforme lo mandado. 30 Abril 1817 (Tomo XXXV, Fol. 400).

6759. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Don Francisco Franco, con lo demás que se expresa en este asunto. 28 Junio 1817 (Tomo XXXV, Fol. 41).

6760. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Benito Atacho por robo de reses, con lo demás que se expresa, en conformidad de lo mandado. 30 Junio 1817 (Tomo XXXV, Fol. 36).

6761. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente sobre los matrimonios desiguales de que ha dado parte, y se le devuelve, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 7 Julio 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 123).

6762. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa del decenso puesto por Doña Candelaria González, al matrimonio que pretende su hija Doña Encarnación Gutiérrez con Don Bartolomé Molina, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 30 Julio 1817 (Tomo XXXV, Fol. 60).

6763. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la solicitud que ha hecho Don Ramón García de Roa, Teniente Justicia Mayor de Casigua, con lo demás que se expresa en este asunto. 30 Julio 1817 (Tomo XXXV, Fol. 61).

6764. Real Provisión de comisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que recoja del Teniente Justicia Mayor del Pedregal, la causa criminal que sigue contra Doña Felipa Chirinos y su marido Juan Paulino Chirinos, y cumpla lo que se le ordena por este Real Despacho. 30 Julio 1817 (Tomo XXXV, Fol. 62).

6765. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra José de los Santos Chirinos por el delito de suicidio frustrado, con lo demás que se expresa en este asunto. 4 Agosto 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 136).

6766. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en solicitud que hace el Br. Don Ignacio Heredia y Campusano, por medio del Br. Manuel Viso con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 8 Agosto 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 153).

6767. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia de Don Diego Quevedo contra el Dr. Don Pedro García, con lo demás que se indica en este asunto. 21 Agosto 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 147).

6768. Real Provisión al Comandante Político y Militar de Coro, para que evacue las pruebas que José Ignacio Petit ha ofrecido en la causa que por robo de unas prendas de Simona Guarengue, se le esta siguiendo según lo determinado por este Real Despacho conforme lo mandado. 29 Agosto 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 128).

6769. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el recurso que ha instaurado Doña María Concepción Cáseres, mujer legítima de Don Tiburcio Moreno, por medio del Dr. del número Ramón Maucó, sobre la causa que el Ministro de Hacienda Don Ramón Ituarte, le sigue por injurias, con lo demás que se expresa conforme lo mandado. 11 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 208).

6770. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, a la que se acompaña el sumario original instruido contra Don Antonio Martell Teniente Justicia Mayor del pueblo del Río del Tocuyo, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, con lo demás que se indica en este asunto. 12 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 236).

6771. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal que ha seguido contra Juan de los Santos Rodríguez y socios, por el delito de hurto, con lo demás que se indica en este asunto. 15 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 230).

6772. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que tome conocimiento de la causa que ha seguido el Dr. Don Manuel de Castro contra Don José Antonio Gómez, por el aseguramiento del principal de una Capellanía, según lo acordado por este Real Despacho. 19 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 178).

6773. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que guarde, cumpla y publique el Real Indulto de 24 de Enero último, que su Majestad ha concedido a estos dominios, a los reos de insurrección y otros delitos, con motivo de su plausible matrimonio y el de buenísimo Señor Infante Don Carlos, con lo demás que se expresa conforme lo mandado. 23 Septiembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 196).

6774. Despacho librado al Comandante de la ciudad de Coro para que informe si Doña Josefa de Mármol es vecina de Casigua, con otros pormenores que se le recomiendan y se le ordena devolver las resultas. 2 Octubre 1817 (Tomo LXIV, Fol. 123).

6775. Real Provisión al Comandante Teniente Justicia Mayor de la península de Paraguaná, para que en la causa criminal contra Don Luís de los Reyes y Don Juan Eulogio Nebues, por expresiones subversivas y conspiración contra el Estado, cumpla lo determinado por este Real Despacho en conformidad de lo mandado. 6 Octubre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 274).

6776. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que sobre la fuga a la Isla de Curazao de Don Manuel José Eyzaga, en que ha representado su hermana Doña Juliana Eyzaga, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia con lo demás que se expresa en estas diligencias. 6 Octubre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 280).

6777. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que remita los autos que sigue Don Simón Yánez contra la testamentaria de Don Domingo García, por cobro de cantidad de pesos que debe a su mujer, Doña Manuela Pérez, según lo determinado por esta Real Audiencia, conforme el auto inserto. 13 Octubre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 260).

6778. Real Provisión al Comandante del puesto de la Vela de Coro, a la que se acompañan los autos seguidos por el Ministro de Real Hacienda Don Ramón Istuarte contra Don Tiburcio Moreno, por injurias, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia con lo demás que se expresa en estas diligencias. 4 Diciembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 382).

6779. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa contra Juan Esteban Seco por la muerte que dió a José de la Encarnación Gutiérrez, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 5 Diciembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 373).

6780. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que para que en la causa contra Alberto Bueno por el rapto cometido en la persona de Doña Guadalupe Rodríguez, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia con lo demás que se expresa en este asunto. 17 Diciembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 356).

6781. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo de Paraguaná, para que en la causa criminal seguida contra Catalino Molina, por introductor de Moneda falsa, cumpla lo determinado por este Real Despacho en conformidad de lo mandado. 18 Diciembre 1817 (Tomo XXXVI, Fol. 402).

6782. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, a la que se acompañan los autos seguidos por que se acompañan los autos seguidos por Simona Romero sobre su libertad, y lade su familia, contra Dr. Jacinto Betancourt y consorte, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 10 Enero 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 1).

6783. Real Provisión de comisión a Don José Díaz de Acevedo, y en cuanto a Don Jacobo Gareco, vecino de la Península de Paraguaná, jurisdicción de Coro, para que en los autos que ha seguido el Dr. Don Pedro García contra Don Diego Quevedo y compartes sobre el vínculo que fundó Doña Rosa María Quevedo, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, conforme lo mandado. 12 Enero 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 20).

6784. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo en la Península de Paraguaná de Coro, a la que se acompaña la causa seguida contra Doña Juana Padilla, por el castigo que dió a la india María de la Cruz Amaya y a su hija María Rosa. para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, con lo demás que se expresa en este asunto. 12 Febrero 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 37).

6785. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Sabana de Ocumare, para que en la queja que ha dado Don Fernando Melo, contra el de Coro Don Pedro Castro. por los atropellamientos que ejecutó en su persona y extracción de una multa, cumpla lo determinado por este Real Despacho según expresa en dichos autos. 13 Febrero 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 22).

6786. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en la causa criminal seguida contra Don Antonio Marrero, Trinidad Manzano y su primo Eustáquio, por el robo de unas cabras, cumpla

lo dictaminado por este Real Despacho con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandando. 18 Febrero 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 40).

6787. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Paraguaná, para que acompañado con el Coronel Don José García Mirayes, siga y concluya la causa que acusa Gregorio Pantaleón Zavala haber iniciado contra José María López por haberle fecundado una hija, según lo determinado por esta Real Audiencia con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 9 Marzo 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 46).

6788. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que en la causa contra Doña Juana Felipa Chirinos y Faustino, su marido, cumpla lo determinado por este Real Despacho en el auto inserto. 4 Mayo 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 64).

6789. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que recoja los autos que haya seguido el Teniente de Casigua contra José Antonio Piña y correos, cumpla lo dictaminado por este Real Despacho según se le ordena. 9 Junio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 155).

6790. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que en los autos que ha seguido ante el Alcalde de Segunda Elección de aquella ciudad Don José Domínguez, como curador de los menores hijos de Don Domingo García contra Doña Manuela Pérez, por cobro de cantidad de pesos y su fiador Don Francisco Díaz, cumpla lo determinado por esta Real Audiencia, conforme a lo mandado. 10 Junio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 171).

6791. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que recoja del Alcalde de la Santa Hermandad los autos que haya seguido contra Juan Antonio de Lugo, sobre hurto, y cumpla lo determinado por esta superioridad conforme las indicaciones que se le hacen. 15 Junio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 177).

6792. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Isidro Aulacia, por haber maltratado a palos a Ignacio Rodríguez, y por la amistad torpe que se le atribuye con la india Agustina Ortíz, con lo demás que se expresa en este asunto. 22 Junio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 142).

6793. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por este Real Despacho en la instancia del Cabildo de aquel lugar, sobre la queja de celebrarse matrimonios con personas notoriamente desiguales, con lo demás que se expresa en estas diligencias. 6 Julio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 200).

6794. Real Provisión al Ayuntamiento de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia sobre la reposición de la Carnicería o Matanza en ganado de aquella ciudad, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 18 Julio 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 179).

6795. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Don Juan José Higuera por haber herido a Prudencio Quero, con lo demás que se indica en este asunto. 5 Agosto 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 237).

6796. Real Provisión de comisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de San Luis, para que embargue y deposite los frutos de la hacienda de squire que posee Don José de Austria, para el pago de la cantidad de ciento setenta y seis pesos y un real y costas, que le demanda Don Ramón Espejo, según lo determinado por esta Real Audiencia. 13 Agosto 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 283).

6797. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que en la causa criminal contra Eustaquio Manzano y socios, por el robo de unas cabras, cumpla lo determinado por este Real Despacho con lo demás que se expresa en el auto inserto. 21 Agosto 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 228).

6798. Real Provisión al Alcalde de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Gregorio Hernández y Ramón Cuauro, por el homicidio ejecutado en la persona de Apolonia Quero con lo demás que se expresa en este asunto. 31 Agosto 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 224).

6799. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia que ha hecho Don Antonio Navarrete, como Mayordomo en varias cofradías de esa ciudad, con lo demás que se expresa en estas diligencias. 15 Septiembre 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 313).

6800. Real Provisión al Ayuntamiento de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en vista de la consulta que ha hecho sobre el cumplimiento de la orden del Exmo. General en Jefe de que los Jueces de los pueblos deben abonar el vestuario y armamento de los desertores conforme a las indicaciones que se hacen. 15 Septiembre 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 315).

6801. Real Provisión al Comandante Político y Militar de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia de Doña Josefa María Marcano, sobre que se le declare comprendida en el Real Indulto y se le permita dirigirse a esta capital, conforme las actuaciones que se insertan. 19 Octubre 1818 (Tomo XXXVII, Fol. 345).

6802. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo dictaminado por esta Real Audiencia en la causa contra Carlos Arné por hurtos y concubinage, con lo demás que se expresa en estas diligencias. 19 Enero 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 387).

6803. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Segunda Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Gregorio Matos y Pascuala Lozada, por concubinato y por intruso ejercicio de Médico con lo demás que se expresa en este asunto. 9 Febrero 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 422).

6804. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa criminal contra Don José María Álvarez y Juan Bautista Riera por el homicidio ejecutado en las personas de José de la Rosa Forcate y José Vicente Habanera, con lo demás que se indica en estas diligencias. 11 Febrero 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 423).

6805. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que exija de Don Joaquín Goribargoitía la multa de cincuenta pesos en que fué condenado, en la causa sobre los azotes que dió a Juan Laureano Alvarez, según lo decretado por esta Real Audiencia. 21 Abril 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 479).

6806. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que exija de Don Francisco Franco la multa de cincuenta pesos en que fué condenado en la causa sobre desacato a la Justicia con las costas de su cobranza, según lo determinado por esta superioridad. 21 Abril 1819 (Tomo XXXVII, Fol. 480).

6807. Real Provisión al Gobernador de la Provincia de Coro, para que en la queja de Juan Carlos Flores y sus hermanos Manuel y Juan José, sobre las causas que le ha seguido el Alcalde de Primera Elección de esa ciudad, cumpla lo determinado por esta superioridad conforme el auto inserto. 23 Junio 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 46).

6808. Real Provisión sobre carta al Gobernador de la ciudad de Coro, para que evacue las justificaciones que ofrece el Dr. Don Ignacio Heredia y Campusano por medio de su Procurador, con lo demás que se expresa en este expediente. 24 Julio 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 69).

6809. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente de relaciones de presos en las visitas de cárcel de esa ciudad, con lo demás que se expresa en estas diligencias. 15 Septiembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 119).

6810. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en el expediente contra Don Diego Melo, por el matrimonio doble que ejecutó, con lo demás que se expresa en este expediente. 22 Septiembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 125).

6811. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Capatárída, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la instancia de Andrés Bermúdez sobre el matrimonio de Josefa Nicolasa Aspluga, con lo demás que se expresa en este asunto. 24 Septiembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 107).

6812. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de la Península de Paraguaná, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos seguidos por los vecinos de Buena Vista con los Indios de Moruy, sobre tierras, con lo demás que se indica en este asunto. 30 Septiembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 130).

6813. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo de Mitare, a la que se acompaña la causa criminal contra Juan Carlos Flores, por hurto y resistencia a la Justicia, para que la continúe y determine conforme a derecho con dictámen de Asesor, según lo determinado por este Real Despacho con lo demás que se expresa en este asunto. 17 Noviembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 178).

6814. Real Provisión sobre carta al Gobernador de la ciudad de Coro, para que en la queja de Juan Carlos Flores y sus hermanos sobre las causas que les ha seguido el Alcalde Ordinario de Primera Elección de esa ciudad, remita cumplida la librada en veinte y tre de junio último, según lo decretado por esta Real Audiencia. 17 Noviembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 179).

6815. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la causa contra el Indio Francisco Lucas por haber aporreado a Doña Gerónima Alcalá, con lo demás que se expresa en conformidad de lo mandado. 19 Noviembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 195).

6816. Real Provisión al Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en los autos que sigue Don Francisco Javier Atacho contra Don José María Reyes, por haber estuprado a su hija Doña Margarita Atacho, con lo demás que se expresa en este asunto. 3 Diciembre 1819 (Tomo XXXVIII, Fol. 205).

6817. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, a la que se acompaña el expediente que remitió sobre la erección de nuevos Tenientíazgos en aquella provincia, para que lleve a efecto lo determinado por este Real Despacho, conforme el auto inserto. 24 Enero 1820 (Tomo XXXVII, Fol. 241).

6818. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cite y emplace al Síndico Procurador de ese Ayuntamiento, a Don Antonio Juan Tornerino y Don Gregorio Romero, comparezcan a estar en derecho en el pleito sobre tierras con Doña Josefa Añez, y los naturales del pueblo de Mitare, según lo determinado por esta Real Audiencia con lo demás que se expresa en este asunto. 27 Enero 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 246).

6819. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Real Audiencia en la solicitud que hace el Secretario Contador General de Propios en conformidad de lo mandado. 10 Marzo 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 267).
6820. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que exija de Don Manuel Arcaya, Don Juan Esteban Atienza, Francisco José Hernández y Pbro. Don Juan Paiz, las cantidades que se detallan, correspondientes al Ramo de Propios, según lo determinado por esta Real Audiencia. 8 Abril 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 286).
6821. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que dé cumplimiento a lo decretado por este Real Despacho en consecuencia de lo representado por el Ministerio Fiscal en el expediente de visitas de Cárcel de aquella ciudad, con lo demás que se indica en este asunto. 9 Mayo 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 305).
6822. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que remita testimonio de la causa criminal seguido contra el reo Nicolás García, por el robo de la Caja de Comunidad del pueblo de Pecaya, conforme lo decretado en el auto inserto. 17 Mayo 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 301).
6823. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que en la causa contra Don Antonio Martel, Teniente que fué del pueblo del Río de El Tocuyo, por excesos que se le atribuyen, dé cumplimiento a lo determinado por este Real Despacho, conforme el auto inserto. 24 Mayo 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 299).
6824. Real Provisión al Alcalde Primero Constitucional de la ciudad de Coro, a la que se acompañan los autos obrados por Simona Romero, en dos piezas, contra Don Jacinto Betancourt sobre su libertad y la de su familia, para que cumpla lo decretado por esta Audiencia Territorial, conforme lo mandado. 26 Agosto 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 374).
6825. Real Provisión al Gobernador de la ciudad de Coro, para que en los autos seguidos por el Cabildo de Naturales del pueblo de Mitare, por deslinde de sus tierras, cumpla lo acordado por esta Audiencia Territorial en conformidad de lo mandado. 7 Septiembre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 390).
6826. Real Provisión al Justicia Mayor de la ciudad de Coro, y en su defecto a los Alcaldes por su orden, para que hagan justicia en las quejas que contra Don Diego Melo Muñoz proponga el Reverendo Obispo de Mérida de Maracaibo, según lo determinado por esta Audiencia Territorial, con lo demás que se expresa en este asunto. 2 Octubre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 425).
6827. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor del pueblo del Río del Tocuyo, para que continúe, concluya y determine la causa contra Vicente Azuaje, por inobediencia a la justicia con arreglo a lo determinado por la Audiencia Constitucional del Territorio. 11 Octubre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 432).
6828. Real Provisión al Gobernador de Coro para que haga saber en persona a Cornelio Heriquez la sentencia que pronunció esta Audiencia Territorial, en la causa que se le ha seguido por haber herido a Enrique Gueldrez, con lo demás que se expresa en este asunto. 14 Octubre 1820 (Tomo XXXVII, Fol. 415).
6829. Real Provisión al Gobernador de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Audiencia Territorial en la causa contra Julián Antonio Bustillos y Cipriano Rojas acusados de robos, con lo demás que se ordena en este asunto. 19 Octubre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 433).
6830. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo de la Península de Paraguaná, para que en los autos que siguen los vecinos de Buenavista contra los indios de San Nicolás de Moruy, sobre tierras, cumpla lo mandado por la Audiencia Territorial. 14 Noviembre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 461).

6831. Real Provisión al Teniente Justicia Mayor de Pueblo Nuevo en la península de Paraguaná, para que en los autos que siguen los vecinos de Buena Vista, contra los indios de San Nicolás de Moruy sobre tierras, cumpla lo mandado por la Audiencia Territorial. 14 Noviembre 1820 (Tomo XXXVIII, Fol. 449).

6832. Real Provisión sobre carta de la librada en 19 de Enero de 1819, dirigida al Alcalde 2º constitucional de la ciudad de Coro, para que cumpla lo determinado por esta Audiencia Territorial, en la causa criminal contra Carlos Auce, por hurtos y concubinato con María Francisca Trasmonti, con lo demás que se expresa en este asunto. 27 Febrero 1821 (Tomo XXXVIII, Fol. 511).

Renta de Tabaco

6833. Oficio de Dionisio Franco para el Administrador General de la Renta de Tabaco de esta capital. Se le ordena disponer, se satisfaga a Juan Fermín de Emasabel, Administrador de Coro la suma de 3.151 pesos por importe de la diferencia de honorarios. 9 Enero 185 (Tomo LIV, Fol. 173).

6834. Del Intendente Abalos el Administrador General de la Renta de Tabaco. Manifiesta haber ordenado el reintegro de pesos exigido por el Gobernador de Coro. 6 Abril 1782 (Tomo I, Fol. 102).

6835. Oficio de Francisco de Mujica para Fernández de León. Transcribe lo dispuesto por el Intendente, acerca de la reposición de don José de Navarrete en el empleo de Administrador de la renta de tabaco del Departamento de Coro. 13 Diciembre 1783 (Tomo III, Fol. 91).

6836. Comunicación de Juan Echeto para el Director General de la Renta. Sobre las dificultades que confronta aquella Administración para el envío de tabaco a la de Coro. 20 Abril 1784 (Tomo III, Fol. 242).

6837. Borrador para los Ministros de Real Hacienda en Puerto Cabello. Que dispongan lo conducente al embargo de tabaco de aquel puerto a Coro. 5 Mayo 1784 (Tomo III, Fol. 251).

6838. Copias de oficios pasados por José de Navarrete al Visitador de los Resguardos del Departamento de Coro. Se refieren a las medidas que deben adaptarse para combatir el contrabando de tabaco. 10 Agosto 1784 (Tomo III, Fol. 335).

6839. Oficio de José de Navarrete para el Director General. Acompaña las copias referidas a las medidas a tomarse para evitar el contrabando de tabaco. 10 Agosto 1784 (Tomo III, Fol. 338).

6840. De Agustín Dfáz para el Administrador de Rentas Reales. Expone sus proyectos para el mejoramiento del sistema de vigilancia contra el contrabando de tabaco. 10 Agosto 1784 (Tomo III, Fol. 340).

6841. Oficio de José de Navarrete para el Administrador General de la Renta, Francisco de Mujica. Acusa recibo de cuarenta petacas de tabaco remitidas por la Administración General de la Renta, "de caja calidad", según el testimonio que acompaña. 9 Septiembre 1784 (Tomo IV, Fol. 11).

6842. De Juan Antonio Cedillo para el Administrador General de Renta. Dice haber entregado a Juan Palmero, Teniente Visitador, cuatrocientos pesos de las Cajas de su Administración. 28 Marzo 1787 (Tomo VI, Fol. 128).

6843. Del Superintendente Saavedra para la Junta de Dirección de la Renta de Tabaco. Dice que ha recibido comunicación de José de Navarrete prometiendo enviar a la mayor brevedad posible el informe de su Administración. 11 Abril 1787 (Tomo VI, Fol. 3).

6844. Oficio del Superintendente Saavedra para los señores de la Junta de Dirección de Real Renta. Transcribe un oficio del subdelegado de Real Hacienda de Coro, en que le atribuyen por poco celo y diligencia en el manejo de los asuntos de la Renta. 11 Abril 1787 (Tomo V, Fol. 345).

6845. Borrador para el Superintendente Saavedra. Se le hacen algunas observaciones referentes a la relación de la Administración de Coro, acusando violación de las ordenanzas de la Renta. 12 Abril 1787 (Tomo VI, Fol. 8).

6846. Del Superintendente Saavedra para el Administrador de Rentas de Caracas. Le dice quedar enterado de su comunicación acerca del informe de José Navarrete. 16 Abril 1787 (Tomo VI, Fol. 19).

6847. Del Superintendente Saavedra para Esteban Fernández de León. Transcríbele comunicación de José de Navarrete, Subdelegado en Coro, acerca de informes que le han sido pedidos sobre relaciones en su administración. 1º Junio 1787 (Tomo VI, Fol. 133).
6848. Oficio para el Superintendente General. Se hace de su conocimiento que el deudor a la Renta de Tabaco en el Departamento de Coro, don José de Navarrete no ha sido posible localizarlo. 25 Octubre 1787 (Tomo VII, Fol. 207).
6849. Borrador para el Superintendente General. Participando que las deudas contraídas por José Navarrete, como aún no han sido curadas, se procederá a liquidar esas cuentas ejecutivamente. 5 Noviembre 1787 (Tomo VII, Fol. 252).
6850. Oficio de Francisco de Saavedra para la Junta de Diezmos de la Renta. Aprobando la proposición de remover a Juan Antonio Cedillo y Llarena, Administrador de la Renta del Río del Tocuyo, por Miguel Trujillo y Sierra. 10 Noviembre 1787 (Tomo VII, Fol. 268).
6851. Borrador de un oficio para el Superintendente General. Se le participa haber nombrado a Miguel Trujillo y Sierra, Administrador del Río de Tocuyo, en sustitución de Juan Antonio Cedillo y Llanera. 10 Noviembre 1787 (Tomo VII, Fol. 2711).
6852. Oficio de Esteban Fernández de León para el Administrador General. Se le participa el nombramiento acordado en Junta, recaído en Miguel Trujillo y Sierra en sustitución de Juan Antonio Cedillo y Llarena para Administrador de Tabaco del Río Tocuyo, previamente aprobado por el Superintendente 12 Noviembre 1787 (Tomo VII, Fol. 274).
6853. Del Administrador de Maracaibo para el Director General de la Renta. Dice haber considerado conveniente enviar a Coro la relación de cuentas del año de 1785, para adelantar la conclusión de los balances respectivos. 26 Febrero 1788 (Tomo VIII, Fol. 242).
6854. De José Zabala para el Administrador de la Renta de Maracaibo. Expone los motivos por los cuales ha dilatado la remisión de los balances de la cuenta de su Administración. 28 Febrero 1788 (Tomo VIII, Fol. 246).
6855. De Pedro de Iruretagoyena para el Director General de la Renta de Coro. Sobre el envío de adelanto de los balances de cuentas correspondientes al año de 1785. 11 Marzo 1788 (Tomo VIII, Fol. 268).
6856. De Pedro de Iruretagoyena, para el Administrador de la Renta de Coro. Dice enviarle adelante de los balances de cuentas correspondientes al año de 1785, con el encargo de enviarlos a Caracas. 11 Marzo 1788 (Tomo VIII, Fol. 267).
6857. Borrador para el Administrador de la Renta de Maracaibo. Contesta sus comunicaciones, señalando que no tiene noticias de la Administración de Coro. 22 Abril 1788 (Tomo VIII, Fol. 269).
6858. De Francisco de Iturbe para el Administrador de la Renta de Maracaibo. Expone los motivos por los cuales no ha podido concluir la relación de cuentas de su Administración. 15 Junio 1788 (Tomo VIII, Fol. 345).
6859. Oficio de Félix Hernández Bello para el Director General. Participa no haber remitido el estado general de 1787, por falta del de Coro. 23 Junio 1788 (Tomo IX, Fol. 65).
6860. Borrador para el Administrador de Maracaibo. Que para la pronta remisión de los estados de cuentas debe inquirir del Administrador de Coro las correspondientes a aquel Departamento. 24 Julio 1788 (Tomo IX, Fol. 145).

6861. De José Félix Hernández Bello para el Director General. Que acaba de recibir el Estado de Coro del año pasado, en cuya virtud va a cerrar las cuentas generales para su pronta remisión. 28 Julio 1788 (Tomo IX, Fol. 148).
6862. Repasos presentados a la Contaduría de la Renta de Maracaibo de las cuentas de naipes de la Administración de Coro, a cargo de José Zavala desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1787. 12 Diciembre 1788 (Tomo X, Fol. 188).
6863. Juicio de cuentas del ramo de tabaco a cargo de su Administrador Manuel de los Rios. 16 Marzo 1789 (Tomo XI, Fol. 194).
6864. Juicio de cuentas del ramo de naipes a cargo del Administrador José Zavala. 2 Abril 1789 (Tomo XI, Fol. 223).
6865. Legajo de comprobantes y cuentas de la Administración Particular de la Renta de Tabaco de Coro, desde el 1º de enero hasta el 16 de agosto de 1788. 9 Abril 1789 (Tomo xi, Fol. 229).
6866. Expediente promovido contra Félix Hernández Bello, sobre cantidad de pesos en las cuentas del Departamento de Coro, que corrió de su cuenta y de José Navarrete. Año 1786. 23 Junio 1789 (Tomo XII, Fol. 37).
6867. Oficio de José Antonio Morales para el Administrador General. Le manifiesta haber recibido con oficio y factura de 7 de agosto la remesa de barajas que le remitió. 30 Septiembre 1789 (Tomo XII, Fol. 304).
6868. Manuel Pereira, Teniente Visitador, presenta a la Administración General de la Real Renta de Tabaco del Departamento, los gastos ocasionados en San Carlos, Valencia, Río del Tocuyo y Nirgua. 12 Marzo 1790 (Tomo XIV, Fol. 110).
6869. De Esteban Fernández de León para el Administrador General de la Renta. Noticia que en virtud de haber sido aprobado el nombramiento de José Antonio Morales como Administrador de la Renta en el Valle de Capaya, y quedando por tal motivo vacante la de Río del Tocuyo, se sirva. 3 Agosto 1790 (Tomo XVI, Fol. 132).
6870. De Esteban Fernández de León para el Administrador General de la Renta. Acusa recibo de relación de valores que la Renta y le significa que debe renovar sus afanes en pro del mejoramiento de las rentas de las Administraciones de Capaya, Valle de Ocumare y Río de Tocuyo. 24 Noviembre 1790 (Tomo XVII, Fol. 305).
6871. De Esteban Fernández de León para el Administrador General. Que ha sido aprobado el nombramiento de José Francisco Navarrete para Administrador en Río del Tocuyo. 16 Diciembre 1790 (Tomo XVIII, Fol. 186).
6872. Reparos ofrecidos en el examen de las cuentas del ramo de naipes, de la Administración Subalterna de Coro, a cargo de Pedro Iruretagoyena, correspondientes a los meses de enero a julio de 1790. 16 Abril 1791 (Tomo XIX, Fol. 13).
6873. Comunicación de José Francisco Navarrete para el Administrador General. Que ha entregado a Manuel Mernar cantidad de pesos pertenecientes al ramo de tabaco. 31 Diciembre 1791 (Tomo XIX, Fol. 218).
6874. De José Francisco Navarrete para el Administrador Padrón. Que entregó al Teniente Visitador Manuel Pereira 1517 pesos y 3 reales, pertenecientes al ramo de tabaco. 26 Octubre 1792 (Tomo XXI, Fol. 127).

6875. Borrador para José Francisco Navarrete. Que el Teniente Visitador Manuel Pereira participa haber recibido 1491 pesos en lugar de 1517 pesos 3 reales, que anunció haberle entregado. Que averigüe la expresada diferencia. 22 Noviembre 1792 (Tomo XXI, Fol. 275).
6876. Comunicación de Manuel Pereira para el Administrador General Adjunta comprobante de entrega de caudales de Río de Tocuyo y Nirgua. 9 Diciembre 1792 (Tomo XXI, Fol. 326).
6877. De Esteban Fernández de León para el Administrador General Relativo a las diligencias instruidas sobre las plantaciones clandestinas del Río del Tocuyo. 24 Marzo 1794 (Tomo XXIII, Fol. 50).
6878. De Félix Hernández Bello para el Director General. Queda en cuenta por su orden del 3 de noviembre de lo informado por la Contaduría General de la Renta, sobre liquidación de las cuentas de Juan Ballester, Administrador interino de Coro. 27 Diciembre 1794 (Tomo XXIV, Fol. 45).
6879. Borrador para el Administrador de la Renta de Tabaco de Maracaibo. Se le hace saber la remisión de los autos del sumario instruido contra los Guardas de la Real Hacienda por el Administrador de Coro, y lo resuelto a tal respecto. 5 Enero 1795 (Tomo XXIV, Fol. 74).
6880. Testimonio de corte y tanteo de cajas de la Administración General de las Reales Rentas de Tabaco y Naipes de la ciudad de Coro correspondiente al año de 1796. 1º Enero 1796 (Tomo XXXI, Fol. 84).
6881. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Que se recibieron los autos contra los guardas de la Ronda de Tabaco, acusados de infidelidad. 4 Enero 1796 (Tomo XXVII, Fol. 56).
6882. Borrador para el Ministro de Real Hacienda de Coro. Que remita la sumaria seguida contra el guarda Luis Barcenás. 5 Enero 1796 (Tomo XXVII, Fol. 60).
6883. De Esteban Fernández de León para el Administrador General. Para que con las formalidades acostumbradas ordene quemar el tabaco inútil en la administración del Río del Tocuyo. 15 Junio 1796 (Tomo XXIX, Fol. 23).
6884. Oficio de Esteban Fernández de León para el Administrador General. Que ordene la quema del tabaco inútil existente en la Administración de Río del Tocuyo. 24 Septiembre 1796 (Tomo XXX, Fol. 51).
6885. De Esteban Fernández de León para el Administrador General. Le participa el nombramiento interino de José Antonio de Iriarte para Administrador de la Renta de Tabaco en Río Tocuyo. 5 Noviembre 1796 (Tomo XXX, Fol. 172).
6886. De Esteban Fernández de León para el Administrador General. Que en vista de las repetidas quejas contra José Francisco Navarrete por su vida desordenada y vejaciones hechas a los vecinos de Río del Tocuyo, le prevenga que debe observar una conducta digna del nuevo empleo de Teniente Visitador de Santa María de Ipire, para el que ha sido nombrado. 12 Diciembre 1796 (Tomo XXX, Fol. 275).
6887. De Pedro de la Sierra para el Superintendente y Director General. Se relaciona con la escasez de tabaco en Coro. 4 Junio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 78).
6888. Borrador para el Administrador General de la Renta de Tabaco de esta capital. Para que prevenga al Administrador de Puerto Cabello para que en el caso de que el Administrador de Coro ocurra a él por suministro de tabaco, le remita el que le pida bajo las formalidades necesarias. 9 Junio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 12).

6889. Oficio de Juan Ballester para el Director General. Le expone lo ocurrido en su jira a Coro, Puerto Cabello y Turmero, sobre la escasez de tabaco. 24 Junio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 24).
6890. Factura firmada por Juan Antonio Bengochea por 36 petacas de tabaco entregados a Juan Ballester, Teniente Visitador de Ronda de Coro. 28 Junio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 41).
6891. Para el Administrador General de la Renta de Tabaco de la capital. Se le ordena disponer que el Administrador de Puerto Cabello remita al de Coro de 30 a 40 petacas de tabaco, para abasto de aquel partido. 6 Julio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 89).
6892. Oficio de Baltasar Padrón para el Superintendente y Director General de las Rentas Estancadas. Se remite la factura de 36 petacas de tabaco, que fueron enviadas por el Administrador de Puerto Cabello al de Coro. 7 Julio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 91).
6893. Oficio de José de Zavala para el Intendente de Ejército y Superintendente General Sub-delegado de Real Hacienda. Le manifiesta, con mucha reserva, la noticia difundida por vía Curazao, de cierto movimiento popular en aquella ciudad y La Guaira, lo que le obliga suspender su salida hasta tiempo oportuno hacia Maracaibo en la comisión que se le ha nombrado para la fiscalización de aquella administración. 31 Julio 1797 (Tomo XXXII, Fol. 124).
6894. Borrador para el Intendente de la Provincia de Maracaibo. Se le hacen saber las instrucciones dadas al Subdelegado de la Real Hacienda de Coro. 9 Junio 1798 (Tomo XXXIII, Fol. 188).
6895. Oficio relativo a las instrucciones dadas al Subdelegado de Real Hacienda de Coro. 9 Junio 1798 (Tomo XXXIII, Fol. 189).
6896. Oficio de Esteban Fernández de León para el Intendente de la Renta de Tabaco de Maracaibo. Justifica las causas por las que el Subdelegado de Coro no pudo cumplir la misión encomendada en la fecha prevista. 9 Junio 1798 (Tomo XXXIII, Fol. 190).
6897. Acta con motivo de una solicitud hecha por Fermín Guedez, Administrador electo de Real Hacienda del Río del Tocuyo. 6 Octubre 1798 (Tomo XXXII, Fol. 297).
6898. Oficio de Marcos José de Garate, en donde deja constancia de haber aprehendido y enviado cierto lote de tabaco comisado por ser de contrabando. 4 Mayo 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 188).
6899. Oficio de Juan Fermín de Emsasabel para el Tesorero de Real Hacienda del Departamento. Relativo al deficit hallado en el reposo del tabaco que le fuera despachado. 27 Mayo 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 190).
6900. Oficio de Juan Manuel de Iturbe para el Intendente General de estas Provincias, relativo a la aprehensión y recibo de 15 libras de tabaco de virginia. 27 Mayo 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 191).
6901. Oficio de Marcos José de Gárate para el Ministro de Real Hacienda de Coro, dando cuenta del apresamiento de cierta cantidad de tabaco y rapé, que le remite en esa fecha. 31 Agosto 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 269).
6902. De Juan Fermín de Emsavel para el Ministro de la Real Hacienda de Coro. Acusa recibo de cierta cantidad de tabaco y rapé que le fuera despachada 2 Septiembre 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 270).

6903. De Juan Manuel de Iturbe para el Intendente de Ejército de estas provincias, certificando la aprehensión y entrega en la Administración del ramo, de un lote de tabaco en rama y 3 botellas de rapé. 5 Septiembre 1799 (Tomo XXXIV, Fol. 273).

6904. Expediente de entrada y salida de tabaco, naipes y caudales en la Administración de la ciudad de Coro, correspondiente al año 1799. 1º Enero 1800 (Tomo XXXV, Fol. 1).

6905. De Baltazar Padrón para el Superintendente y Director General de las Rentas Estancadas. Le hace un resumen de las entregas de dinero hechas a las Cajas Ministeriales de Puerto Cabello por las Administraciones de aquel Partido, la del Valle de Ocumare y Río del Tocuyo. Le expone las razones a tal fin para que juzgue conveniente. 14 Enero 1800 (Tomo XXXIX, Fol. 140).

6906. Borrador para el Administrador de La Vela de Coro. Se le incluye a fin de que proceda debidamente a quemar libras de tabaco y botellas de rapé encontradas a bordo de la goleta "Carmen". 3 Abril 1800 (Tomo XXXV, Fol. 323).

6907. Para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le habla de lo decretado en vista de la representación del Ministro de Real Hacienda en relación con el tabaco decomisado en la goleta "La Carmen". 3 Abril 1800 (Tomo XXXV, Fol. 324).

6908. Borrador para el Subdelegado de Real Hacienda de Coro. Le hace mención de un decreto recaído en una representación del Ministro de Real Hacienda, con motivo de unas libras de tabaco virginia decomisadas a bordo de la lancha "Santísima Trinidad". 3 Abril 1800 (Tomo XXXV, Fol. 326).

6909. Extracto de cuenta de la Administración de Coro en el ramo de naipes, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año 1798. 18 Mayo 1800 (Tomo XXXVI, Fol. 108).

6910. José Mariano Troconis, apoderado general de Juan Fermín Amitesarove, Administrador de la Renta de Tabaco de Coro, presenta las cuentas correspondientes al año de 1800. 9 Febrero 1801 (Tomo XXXIX, Fol. 296).

6911. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director de la Renta de Tabaco. Devuelve la libranza de 4.000 pesos, tirado por los Ministros de la Real Hacienda de Coro, a favor del Administrador Subalterno de Tabaco de aquella ciudad. 27 Mayo 1803 (Tomo XLVI, Fol. 109).

6912. El Director General de la Renta de Tabaco. Ordena al Administrador de la Renta de Tabaco de Coro, entregar a las Reales Cajas de los productos del ramo, la suma de 4.000 pesos. 28 Julio 1803 (Tomo XLVII, Fol. 201).

6913. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Para que ordene al Administrador de la Renta de Tabaco de Coro que del producto de ese ramo, entregue a aquellas Reales Cajas la suma de cuatro mil pesos. 28 Julio 1803 (Tomo XLVII, Fol. 211).

6914. De Juan Antonio Bengoechea para el Administrador General de la Renta de Tabaco Baltasar Padrón. Le manifiesta que de acuerdo con su orden del 18 del corriente, solicitará una embarcación para el Puerto Real de La Vela de Coro, las 100 cargas de tabaco que debe remitirle el Factor de Turmero. 25 Agosto 1803 (Tomo XLVIII, Fol. 175).

6915. De Juan Antonio de Bengoechea para el Administrador General de la Renta, Baltazar Padrón. Participa haber remitido por la goleta "San Antonio de Padera" al puerto real de La Vela de Coro, el tabaco recibido de Turmero. 8 Septiembre 1803 (Tomo XLVIII, Fol. 293).

6916. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Aprueba la supresión de la Administración Subalterna de la Junta de Dirección de Tabaco, en el Río del Tocuyo, agregándose sus estancos a la ciudad de Coro. 17 Octubre 1803 (Tomo XLIX, Fol. 254).
6917. Oficio de Pedro de la Sierra para el Administrador General Baltazar Padrón. Informa que el Administrador de Río Tocuyo, Fermín Guedez Blanco pide cinco cargas de tabaco. 12 Diciembre 1803 (Tomo L, Fol. 186).
6918. Borrador para el Superintendente de Real Hacienda. Manifiesta haber pasado a la Contaduría General de Tabaco el expediente promovido por Juan Fermín de Emasabel relativo al deficit que había tenido en los honorarios percibidos en la Administración de Coro. 9 Enero 1805 (Tomo LIV, Fol. 172).
6919. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Hacienda. Que remite solicitud de José Joaquín Pellón, en el sentido de ocupar la Administración de Coro, todavía vacante. 18 Mayo 1805 (Tomo LVI, Fol. 178).
6920. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta. Participa haber dado orden a los Ministros de Real Hacienda, para que abonen en la Administración de Coro, a cuenta de los suplentes recibidos por la Real Hacienda. 18 Mayo 1805 (Tomo LVI, Fol. 183).
6921. Oficio de Juan Vicente de Arce para la Junta de Administración del Tabaco. Transcribe decreto en el que explica motivos por los que no se puede nombrar a Juan Antonio Cedillo para servir la Administración de Coro y nombrar para dicho cargo a Juan Antonio Guzmán. 20 Mayo 1805 (Tomo LVI, Fol. 185).
6922. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Hacienda. Manifiesta quedar enterado de la no aceptación de Juan Antonio Cedillo para la Administración de Coro y del nombramiento para el mismo cargo de Juan Antonio Guzmán. 22 Mayo 1805 (Tomo LVI, Fol. 203).
6923. Oficio de Dionisio Franco para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Dice adjuntar el libramiento del Ministro de Real Hacienda de Coro, contra los de esta capital a favor de la Renta de Tabaco de esta misma, por la cantidad de 1.100 pesos que le fueron suministrados en calidad de reintegro y a cuenta de mayor suma. 5 Julio 1805 (Tomo LVII, Fol. 177).
6924. Oficio de Dionisio Franco para el Administrador General de la Renta de Tabaco de esta capital. Le manifiesta haber sido avisado por el Superintendente del paso a los Ministros de Real Hacienda de una libranza para su pago, por la suma de 1.100 pesos, a favor de las cajas a su cargo, que endosó el Administrador de Coro, de cuya suma se hará cargo como remitida por la Administración de Maracaibo. 9 Julio 1805 (Tomo LVII, Fol. 199).
6925. De Dionisio Franco para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Participa haber ordenado la entrega del dinero a que se refiere su orden del 4 del corriente, a favor de Juan Fermín Emasabel. 15 Julio 1805 (Tomo LVII, Fol. 237).
6926. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Acompaña testimonio relativo al expediente de ginebra y tabaco virginia, aprehendidos por el guarda mayor de La Vela de Coro. 17 Septiembre 1805 (Tomo LVIII, Fol. 257).
6927. Borrador para el Director General de la Renta de Tabaco. Le acompaña testimonio a cuatro frasqueros de aguardiente de ginebra y 47 libras de tabaco virginia aprehendidas por el Guarda Mayor de La Vela de Coro. 17 Septiembre 1805 (Tomo LVIII, Fol. 252).

6928. De Francisco de Gárate para el Administrador General de la Renta de Tabaco. Manifiesta tener conocimiento por el oficio y copia que le acompaña de fecha ocho del corriente, que fueron agregados a esa Administración los estancos de San Miguel del Río Tocuyo y demás. 16 Enero 1806 (Tomo LXII, Fol. 77).

6929. De Francisco de Gárate para el Administrador de la Real Renta de Tabaco. Participa haber llamado a Juan José Camejo para encargarlo de la introducción de los estancos del Río de El Tocuyo, en calidad de estancuero proveedor, quien aplaza el viaje por enfermedad. 6 Febrero 1806 (Tomo LXII, Fol. 180).

6930. Oficio de Francisco de Gárate para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco. Le manifiesta la llegada a aquella Administración del estancuero del Río Tocuyo a proveerse de tabaco, a quien le suministró la cantidad suficiente. 20 Febrero 1806 (Tomo LXII, Fol. 229).

6931. Borrador para Francisco Gárate. Le contesta su oficio del 20 y se le instruye como debe proceder con el estancuero del partido del Río Tocuyo para no alterar las relaciones mensuales. 25 Febrero 1806 (Tomo LXII, Fol. 255).

6932. Oficio de Francisco de Gárate para el Administrador General Baltazar Padrón. Informa que no ha comparecido a rendir cuentas, el estancuero del partido de Río Tocuyo, formándose el Estado correspondiente. 8 Mayo 1806 (Tomo LXIV, Fol. 177).

6933. De Francisco de Gárate para el Administrador General de la Renta de Tabaco. Incluye un inventario y libreta del Administrador de la Renta de Tabaco de Coro, relativo a las cantidades que quedó restando el estancuero del Río del Tocuyo, Juan José Camejo. 29 Mayo 1806 (Tomo LXIV, Fol. 143).

6934. Borrador para Francisco de Gárate. Que devuelve oficio, inventario y libretas de los estancos de Río de Tocuyo para agregarlos a las cuentas de su administración y hacerse cargo de las especies existentes en esos estancos. 3 Junio 1806 (Tomo LXV, Fol. 7).

6935. Pliego de reparo formado para liquidar las cuentas del ramo de naipes de la Administración de Coro, a cargo de Francisco Yanez, desde el 1º de enero hasta septiembre. 4 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 2).

6936. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Ordena aprobar la disposición del Capitán General para suplir las Reales Cajas de Coro, los productos existentes. 6 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 32).

6937. Borrador para el Director General de la Renta. Le ordena disponer de los productos de Carora, Barquisimeto y Tocuyo para socorrer a la ciudad de Coro. 9 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 55).

6938. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Ordena disponer de los caudales de las Administraciones de Barquisimeto, San Felipe, Carora y Tocuyo para socorrer a la ciudad de Coro. 9 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 57).

6939. Oficio de Francisco de Gárate para el Administrador de la Real Renta de Tabaco. Informa que dió orden al estancuero proveedor del Río del Tocuyo para que recogiera las existencias de todos los estancos, en vista de la ocupación de Coro por Francisco de Miranda. 13 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 70).

6940. Oficio de Manuel Cerezo para el Administrador Tesorero General, Baltazar Padrón. Dice que el Administrador dispuso mantener la Ronda de esa Villa para la traslación de caudales. También dice que se ha despachado un guarda en solicitud del remesero para que abrevie quince cargas de tabaco. Participa también que Francisco de Miranda se posesionó de Coro. 14 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 82).

6941. De Francisco de Gárate para el Administrador General de la Renta de Tabaco. Avisa que el estanquero del Río del Tocuyo no le ha contestado el oficio relativo a la invasión de Miranda. 21 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 103).
6942. De José Duarte para el Director General de la Renta de Tabaco. Sobre la necesidad de víveres para atender a la tropa que marcha hacia Coro para defenderla de la invasión de Miranda. 21 Agosto 1806 (Tomo LXVI, Fol. 105).
6943. Oficio de Juan Antonio Gonzalo. Sobre órdenes dadas a los Administradores de Carora, Barquisimeto, Tocuyo y San Felipe para que se remitan sus caudales a las cajas de Coro para cubrir los gastos de la defensa de la ciudad. 2 Septiembre 1806 (Tomo LXVI, Fol. 207).
6944. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Expide orden para que se remitan caudales a las cajas de Coro y Guanare. 10 Septiembre 1806 (Tomo LXVI, Fol. 204).
6945. Oficio de Dionisio Franco para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Relativo a la orden que dió para que se remitan doce mil pesos a las cajas Reales de Coro. 12 Septiembre 1806 (Tomo LXVI, Fol. 222).
6946. Borrador para el Administrador General de la Renta de Tabaco de Guanare. Relativo a una orden para que se remitan doce mil pesos a las cajas de Coro. 12 Septiembre 1806 (Tomo LXVI, Fol. 224).
6947. Borrador para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco de Guanare. Relativo a doce mil pesos enviados a las Reales cajas de Coro. 22 Septiembre 1806 (Tomo LXVI, Fol. 277).
6948. De Francisco de Gárate para el Administrador General, Baltasar Padrón. Informa que no ha remitido el expediente de los doce estancos de Puerto Cabello, esperando la remisión de los otros correspondientes al partido del Río de El Tocuyo. 11 Diciembre 1806 (Tomo LXVIII, Fol. 181).
6949. Para Francisco Gárate. Le llama la atención por la irregularidad con que ha recibido los documentos del Río del Tocuyo, que además vinieron incompletos. 3 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 52).
6950. De Francisco de Gárate para el Administrador General Baltasar Padrón. Dice esperar la llegada del estanquero del Río del Tocuyo para remitir las cuentas correspondientes al año pasado por tener sin entregar las del mes de diciembre. 15 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 176).
6951. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Le manifiesta que a más de los 10.000 pesos que le tiene prevenido en calidad de reintegro de la Administración de Barquisimeto a las cajas de Coro, ordene la entrega de 8.000 más en la misma forma. 21 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 217).
6952. De Diego de Lugo para el Director General de la Renta de Tabaco Dionisio Franco. Expone las razones que han detenido la remisión de los 10.000 pesos de la Administración de Barquisimeto a las cajas de Coro. 21 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 218).
6953. Para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Le ofrece ordenar por el próximo correo la orden a Barquisimeto para la erogación de los 8.000 pesos a las Cajas de Coro. 22 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 231).

6954. Para el Administrador Interino de Guanare. Le manifiesta haber ordenado al Administrador de Barquisimeto, que fuera de los 10.000 pesos que debe remitir a las cajas de coro, enviar 8.000 pesos más, y caso le falten, solicite de los Administradores de El Tocuyo, y Carora. 22 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 233).
6955. Borrador para el Superintendente de Real Hacienda. Participa haberse dirigido al Administrador de Coro para la entrega de los 600 pesos mensuales a las Reales cajas. 29 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 290).
6956. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Real Renta de Tabaco. Le manifiesta lo expuesto por el Ministro de Real Hacienda de Coro, lo que motiva la orden al Administrador de Coro. 29 Enero 1807 (Tomo LXIX, Fol. 291).
6957. Borrador para el Director General de la Renta de Tabaco. Se le manifiesta que el Capitán General dice no haber llegado a Coro los primeros auxilios de dinero remitidos por su conducto. 9 Febrero 1807 (Tomo LXX, Fol. 135).
6958. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Expone no haber llegado a Coro los caudales librados a favor de las Reales Cajas de Real Hacienda contra las de Barquisimeto y el medio para evitar esos perjuicios. 10 Febrero 1807 (Tomo LXX, Fol. 144).
6959. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Relativo a los caudales que han de remitirse a Coro. 23 Febrero 1807 (Tomo LXXI, Fol. 11).
6960. Para el Director General de la Renta de Tabaco. Le ordena remitir al Ministro de la Real Hacienda de Coro, la cantidad de dinero que pidió. 25 Febrero 1807 (Tomo LXXI, Fol. 36).
6961. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. El Ministro de la Real Hacienda de Coro se queja de no haber recibido todavía los diez mil pesos, según orden del 5 de diciembre pasado. 25 Febrero 1807 (Tomo LXXI, Fol. 44).
6962. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Real Renta de Tabaco. Le ordena disponer se entreguen 4.000 pesos a las Reales Cajas de Coro, de las administraciones más cercanas. 17 Abril 1807 (Tomo LXXII, Fol. 240).
6963. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Manifiesta que por la Administración de Carora ordenará en próximo correo la orden de entrega de los 4.000 pesos a las Reales Cajas de Coro, de acuerdo con su orden de 17 del corriente. 20 Abril 1807 (Tomo LXXII, Fol. 260).
6964. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta. Transcribe comunicación del Ministro de Real Hacienda de Coro referente a que no se ha recibido el dinero completo que ordenaron enviar de Barquisimeto a esa ciudad. 26 Mayo 1807 (Tomo LXXIII, Fol. 244).
6965. Para el Director de la Renta de Tabaco. Que ordene entregar a las Reales Cajas de Coro por la Administración más cercana, dinero en calidad de reintegro. 27 Mayo 1807 (Tomo LXXIII, Fol. 254).
- 6966 Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Que dará orden a la brevedad posible para que se entregue a las Reales Cajas de Coro, por la Administración General de Guanare, dinero en calidad de reintegro. 29 Mayo 1807 (Tomo LXXIII, Fol. 269).

6967. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de la Real Hacienda. Acompaña copia de la acordada en Junta de Dirección, sobre conferir a Manuel López la oficialía segunda de la Contaduría General de la Renta, la Administración Subalterna de Coro. 2 Julio 1807 (Tomo LXXIV, Fol. 288).
6968. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Real Renta de Tabaco. Le ordena disponer la entrega de 4.000 pesos a las Reales cajas de Coro por la Administración más inmediata en calidad de reintegro. 29 Octubre 1807 (Tomo LXXVIII, Fol. 72).
6969. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Se le manifiesta haber recibido su orden de ayer y que por próximo correo se supliran los 4.000 pesos a las Cajas de Real Hacienda de Coro. 30 Octubre 1807 (Tomo LXXVIII, Fol. 85).
6970. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta. Transcribe oficio de Manuel Cayetano Soler, referente al nombramiento de Manuel López para la Administración de Tabaco de Coro. 11 Diciembre 1807 (Tomo LXXIX, Fol. 255).
6971. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Que el Administrador de Guanare ya recibió orden par entregar suplemento de dinero a la Caja de Real Hacienda de Coro. 11 Diciembre 1807 (Tomo LXXIX, Fol. 262).
6972. Expediente relativo a los descuentos practicados en las cajas de Coro. 31 Diciembre 1807 (Tomo LXXXI, Fol. 102).
6973. Oficio de Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Se le participa que además de los 4.000 pesos que esa Real Renta ha debido suplir a las cajas de la ciudad de Coro, se le suplan 2.000 pesos más. 14 Enero 1808 (Tomo LXXXI, Fol. 275).
6974. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Expresa lo que puede necesitar mensualmente en dinero, la Real Hacienda de Coro. 15 Enero 1808 (Tomo LXXXII, Fol. 28).
6975. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Manifiesta su oposición referente a entrega de dinero mensual a la Real Hacienda de Coro. 23 Enero 1808 (Tomo LXVII, Fol. 84).
6976. Relación que da el Guarda Almacen de Tabaco, con el que ha surtido en el presente mes la Subalterna de Coro y demás estancos de esta Administración General. 31 Enero 1808 (Tomo LXVII, Fol. 151).
6977. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Acompaña copia del acuerdo de la Junta de Dirección, en el sentido de suprimir la plaza de Visitador General de Maracaibo y crear la de Teniente Visitador de Coro. 25 Abril 1808 (Tomo LXXXV, Fol. 151).
6978. Relación que da el guardalmacen Domingo Alvarado, del tabaco entregado para surtir la Subalterna de Coro, Tercera y Estancos de esta administración. 30 Abril 1808 (Tomo LXXXV, Fol. 223).
6979. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Real Renta de Tabaco. Le copia lo expuesto por el Ministro de Real Hacienda de Coro, relativo a la escasez de dinero. 12 Mayo 1808 (Tomo LXXXVI, Fol. 66).
6980. Borrador para el Administrador General de la Renta de Tabaco de Guanare. Se le participa la necesidad de recursos monetarios de las Reales Cajas de Coro, y que aquella Administración produce lo suficiente a fin de que supla de Carora y otra Administración de esa jurisdicción. 21 Mayo 1808 (Tomo LXXXVI, Fol. 141).

6981. Borrador para el Director General de la Real Renta de Tabaco. Le ordena proteger por la Administración más cercana, las Reales Cajas de Coro. 25 Mayo 1808 (Tomo LXXXVI, Fol. 174).
6982. Borrador para el Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Avisa haber ordenado el cumplimiento de remisión de los 20.000 pesos mensuales a las Cajas de Coro. 28 Mayo 1808 (Tomo LXXXVI, Fol. 212).
6983. De Juan Vicente de Arce para el Director General de la Renta de Tabaco. Avisa quedar enterado de las disposiciones efectuadas para proporcionar socorro a las cajas de Coro, en calidad de reintegro. 31 Mayo 1808 (Tomo LXXXVI, Fol. 273).
6984. De Manuel López para el Administrador General de la Renta de Tabaco. Avisa recibo de dinero enviado con Joaquín Piña como suplemento a las cajas de Real Hacienda de esa ciudad. 24 Junio 1808 (Tomo LXXXVII, Fol. 208).
6985. De Francisco de Gárate para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco de Caracas. Adjunta copia del oficio remitido al Administrador de Coro con motivos de quejas que se han dado contra Juan José Camejo. 5 Julio 1808 (Tomo LXXXVIII, Fol. 55).
6986. De Francisco de Gárate para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco de Caracas. Dice remitir una copia del Teniente Justicia Mayor del Río del Tocuyo, para que informado, opine en el asunto a que se contrae. 27 Julio 1808 (Tomo LXXXVIII, Fol. 219).
6987. De Francisco Gárate para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco de Caracas. Adjunta una copia del oficio recibido del Teniente Visitador de Río de El Tocuyo. 4 Agosto 1808 (Tomo LXXXIX, Fol. 51).
6988. Relación pasada por el Guardalmacen de Maracaibo, del tabaco remitido a Coro y surtimiento de los estancos de esta Administración General. 31 Agosto 1808 (Tomo LXXXIX, Fol. 293).
6989. De Francisco Gárate para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco. Dice acompañar el diario de operaciones practicadas por el Comisionado Fernando Fuentes en la jurisdicción del Río Tocuyo. 20 Octubre 1808 (Tomo XCI, Fol. 173).
6990. De Jesús María Franco para el Administrador General de la Real Renta de Tabaco de Maracaibo. Avisa recibo de los 16.000 pesos remitidos con Francisco Franco. 24 Octubre 1808 (Tomo CXI, Fol. 227).
6991. De Francisco Gárate para el Administrador General de la Renta de Tabaco. Adjuntando el diario de operaciones de la jurisdicción de Río Tocuyo. 24 Noviembre 1808 (Tomo CXII, Fol. 183).
6992. De Francisco Gárate para el Administrador General Baltazar Padrón. Participa el término de las diligencias, las que remitirá al recibir las de Río Tocuyo. 15 Diciembre 1808 (Tomo XCIII, Fol. 119).
6993. De Francisco Gárate para el Administrador General Baltazar Padrón. Dice remitir el diario de operaciones relativo al Río del Tocuyo. 22 Diciembre 1808 (Tomo XCIII, Fol. 152).
6994. Relación del tabaco suministrado por el guardalmacen a la Subalterna de Coro, Tercera y Estancos en el presente año. 31 Diciembre 1808 (Tomo XCIII, Fol. 220).

6995. De Antonio Iturrieta para el Administrador de la Renta de Tabaco de Coro, Acompaña factura de las cuarentas cargas de tabaco ambirado que le remite con Francisco Franco, para abasto de ese Departamento. 18 Septiembre 1810 (Tomo CIX, Fol. 13).
6996. Legajo de comprobantes de la Administración de la Renta de Tabaco de esta ciudad, correspondiente al presente mes. 28 Septiembre 1810 (Tomo CIX, Fol. 48).
6997. Relación del Tabaco expedido por los estanqueros de esta administración, sobre el dinero que entregaron de la comisión recibida en el presente mes. 30 Septiembre 1810 (Tomo CIX, Fol. 88).
6998. Relación de los individuos que han servido en la Ronda Montada de la Real Renta de Tabaco de este Departamento en el presente mes. 30 Septiembre 1810 (Tomo CIX, Fol. 89).
6999. Legajo de comprobantes de pago y de surtimiento de tabaco a los estanqueros de esta administración, correspondientes al presente mes. 30 Octubre 1810 (Tomo CIX, Fol. 352).
7000. Relación de los individuos que han servido en la ronda montada de la Real Renta de Tabaco de este departamento en el presente mes. 31 Octubre 1810 (Tomo CIX, Fol. 411).
7001. Relación del dinero que entregaron los estanqueros de esta Administración General por las ventas que verificaron en el presente mes y la comisión que les fue satisfecha. 31 Octubre 1810 (Tomo CIX, Fol. 410).
7002. Expediente sobre el tabaco que resultó inútil en esta Administración. 16 Noviembre 1810 (Tomo CX, Fol. 131).
7003. Copia de una partida asentada en el Libro Manual corriente de esta Administración General de Tabaco. 20 Noviembre 1810 (Tomo CX, Fol. 152).
7004. Relación de los gastos ocasionados por el reconocimiento y quema del tabaco inútil de esta Administración General de Tabaco. 20 Noviembre 1810 (Tomo CX, Fol. 153).
7005. Relación de los individuos de la ronda montada de la Real Renta de Tabaco del Departamento de Coro, en el presente mes. 30 Noviembre 1810 (Tomo CX, Fol. 259).
7006. Relación del tabaco expendido por los estanqueros de esta Administración General, el dinero que entregaron y la comisión que recibieron en el presente mes. 30 Noviembre 1810 (Tomo CX, Fol. 261).
7007. Recibo de Francisco Chacín para el Administrador de la Renta de Tabaco de esta ciudad, por el mes que devengó en el mes anterior. 4 Diciembre 1810 (Tomo CX, Fol. 310).

Traslados.**Colección Audiencia de Caracas**

7008. Primer Cedulaario de Venezuela. Real Cédula ordenando información sobre el proceder de Juan de Ampíes. 23 Septiembre 1529 (Tomo 475, Fol. 6).

7009. Cédula a los oficiales Reales de Venezuela para que den a D. Rodrigo de Bastidas, Obispo de Coro, quinientos pesos de oro de limosna en tres años para la edificación de iglesias. Medina del Campo. 1º Julio 1532 (Tomo 475, Fol. 158).

7010. Cédula concediéndole un Regimiento a Alonso de la Llana. Madrid, 11 Diciembre 1534 (Tomo 475, Fol. 264).

Traslados.**Colección Audiencia de Caracas. (Musco Británico)**

7011. Cédula para que los Regidores de la ciudad de Coro, usen sus oficios en el lugar donde esta se mudare. Madrid, 13 Noviembre 1534 (Tomo 475, Fol. 218).

7012. Cédula concediendo un Regimiento en Coro a Juan Cuaresma. Madrid, 11 Diciembre 1534 (Tomo 475, Fol. 264).

7013. Cédula concediendo un Regimiento en Coro a Gonzalo Martel. Madrid, 11 Diciembre 1534 (Tomo 475, Fol. 264).

7014. Real Cédula a las Justicias de Coro y Maracaibo concediéndoles licencia para que juntos puedan acordar los cambios de poblaciones que convengan. Madrid, 11 Diciembre 1534 (Tomo 475, Fol. 246).

Traslados.**Colección Caracas**

7015. Sucesos de los alemanes en estas Provincias de resulta del asiento que hicieron con S.M. Entradas inútiles que hizo Ambrosio Alfinger y muerte de éste en la última; nombramiento de Jorge de Spira y derrota de éste y su Teniente; de degüello del gobernador que nombraron, y degüello tambien del Oidor de Santo Domingo que lo condeó por el Gobernador que envió. S.M. (Tomo 577, Fol. 1-3).

7016. Sancho de Alquiza hace una Relación de los extranjeros que residen en las ciudades de Santiago de León, Valencia, Coro, Trujillo, Tocuyo, Guanare, Carora y Barquisimeto. [Sin indicación de lugar y fecha]. (Tomo 535, Fol. 585).

7017. Representación de Jorge Spira. Trata del motín del Licenciado Antón Navarro. Coro, 15 Enero 1539 (Tomo 577, Fol. 115-120).

7018. Carta de Pedro de Miranda al Arzobispo de Toledo informando sobre la Gobernación de los Belzares. 29 Junio 1546 (Tomo 536, Fol. 4).

7019. Don Alonso Pérez de Manzanedo, da cuenta de su llegada a Coro y del estado en que encontró la Provincia de Venezuela. 19 Abril 1563 (Tomo 535, Fol. 16).

7020. Real Cédula para que la Audiencia de Santo Domingo y Gobernador de Venezuela, informen sobre donde debe recidir la Iglesia Catedral de Venezuela. 20 Abril 1570 (Tomo 540, Fol. 3).

7021. Diego de Mazariegos da cuenta del estado de la Provincia y de Puerto del Puerto de Borburata, cumpliendo así Reales Cédulas. Coro, 15 Octubre 1572 (Tomo 535, Fol. 162).

7022. Información del Capitán Juan Guevara, vecino de Coro, de lo que ha servido en el descubrimiento y pacificación de la gobernación. 11 Febrero 1573 (Tomo 534, Fol. 90).

7023. Información hecha por el Padre Juan Mateo, Cura de la Iglesia de Barquisimeto, contra Francisco Gómez, Cura de la Iglesia de Coro. Nueva Segovia 29 Enero 1576 (Tomo 534, Fol. 156).

7024. Don Juan de Pimentel da cuenta del estado en que encontró la Provincia de Venezuela y de los pueblos fundados y en fundación. 3 Diciembre 1576 (Tomo 535, Fol. 219).

7025. El Capitán Alonso Arías Vaca, vecino de Coro, hace constar sus servicios en solicitud del gobierno de Venezuela que está sirviendo, que vacó por muerte de Gonzalo de Piña Ludueña. Santo Domingo, 1601 (Tomo 534, Fol. 255).

7026. Carta del Chantre de la Catedral de Coro, Diego Fernández de Cardenas, al Rey solicitando nombramiento de Obispo a favor de Don Nicolás de Añasco. Coro, 8 Septiembre 1601 (Tomo 534, Fol. 252).

7027. Testimonios del pregón del perdón general en virtud de la Cédula de S.M., sobre rescates de las ciudades de Santiago de León, Coro y San Sebastián de los Reyes. 1607 (Tomo 536, Fol. 431).

7028. El Obispo Fray Juan de Bóhorquez acompañando información sobre la necesidad de trasladar el Obispado y Catedral de Coro para Caracas. Abril 1613 (Tomo 540, Fol. 5).

7029. Información de la ciudad de Coro en relación al traslado a Caracas del Obispado. Junio 1613 (Tomo 540, Fol. 52).

7030. Carta del Gobernador Don García Girón, acompañando información de la ciudad de Coro, sobre el traslado del Obispado y Catedral para Caracas. 28 Junio 1613 (Tomo 540, Fol. 50).

7031. Carta del Cabildo de Coro, oponiéndose al traslado de la Catedral. 29 Junio 1613 (Tomo 540, Fol. 51).

7032. Poder del Obispo, Dean y Cabildo a Bartolomé de Navas Bccerra, para solicitar el traslado de la Catedral de Coro para Caracas. 1637 (Tomo 540, Fol. 89).

Traslados.

Colección Caracas. (Archivo General de Indias)

7033. Probanza de Francisco de Orduña en el pleito contra los Belzares [No se indica lugar ni fecha] (Tomo 577, Fol. 1-99).

7034. Notificación de las Provisiones Reales que hace Juan de Villegas, Escribano de Cabildo de la ciudad de Coro. Coro, 1º Julio 1535 (Tomo 577, Fol. 100-114).

7035. Relación del Concejo de Coro del estado de aquella provincia. Coro, 9 Enero 1539 (Tomo 577, Fol. 121-125).

7036. Carta de Diego Ruiz de Vallejo en la que cuenta diferentes sucesos acaecidos en aquella provincia de Coro sobre rebelión, alemanes y otros. 28 Junio 1546 (Tomo 577, Fol. 126-135).

Traslados.

Colección Ciudades de Venezuela

7037. Documentos relativos a la actuación de Francisco de Orduña, agente comercial de los Belzares, en Santa Marta. Pleito de Orduña con Bartolomé Belzar y Compañía. 1536. (Tomo 1526, Fol. 1-349).

7038. Residencia tomada a Francisco Vanegas, Teniente de Gobernador de Jorge Espira, por el Dr. Antonio Navarro. (Tomo 1531, Fol. 1-265).

7039. Documentos relativos al pleito entablado entre Francisco y Martín Orduña contra los Belzares. 1535-1546. (Tomo 1527, Fol. 1-238).

7040. Documentos relativos a la petición de designación de Juan de Villegas como Gobernador de Venezuela, de parte de los Belzares. Muerte de Felipe Hutten y compañeros; y otros. (Tomo 1538, Fol. 1-142).

7041. Proceso contra Juan de Carvajal por el asesinato de Felipe de Hutten, Capitán Bartolomé Belzar, Romero y Placencia. (Tomo 1540, Fol. 1-183).

7042. Proceso seguido entre los apoderados de Juan de Ulate, vecino de Sevilla, y de la Compañía de los Belzares por deuda de 800 pesos en oro. 1536-1539. (Tomo 1530, Fol. 1-61).

7043. Informe que envían a S.M., Antonio de Naveros y Pedro de San Martín, Oficiales Reales de Coro. (Tomo 1517, Fol. 65-75).

7044. Los Belzares alemanes con el Fiscal de S.M. para poner Tenientes en Venezuela. Incluye otros documentos. 1556. (Tomo 1547, Fol. 1-134).

7045. Documentos relativos a la Gobernación de los Belzares. García de Lerma. Francisco de Orduño. Hernando de Marchena. Otros 1537. (Tomo 1528, Fol. 1-212).

7046. Documentos relativos al proceso seguido contra Pedro de Limpas sobre ciertos delitos y excesos de que fue acusado por el Licenciado Francisco Alamiz, Juez de Comisión en la Provincia de Venezuela. 2 de Febrero de 1539 - 7 de febrero de 1541. 1523 (Tomo , Fol. 1-259).

7047. Francisco de Orduña, en su carácter de Factor de Bartolomé Belzar y Compañía, hace informes sobre sus operaciones comerciales. 1532 (Tomo 1524, Fol. 1-28).

7048. Francisco de Orduña, agente comercial de los Belzares, se presenta en Sevilla para dar cuenta de su actuación y de cuanto hizo relacionado con sus obligaciones. Sevilla, 8 Agosto 1533 (Tomo 1525, Fol. 1-547).

7049. Informe de los oficiales reales de Coro, Rodrigo Vázquez y Acuña, Antonio de Naveros y Pedro de Zuñiga que envían al Rey. Coro, 17 Enero 1534 (Tomo 1517, Fol. 56-64).
7050. Documentos relativos a pleito entre Nicolás Federman y los Belzares; poder otorgado por Alfínger a Santillana y designación de éste como Gobernador de Maracaibo, y otros. 1540 - 1556 (Tomo 1532, Fol. 1-147).
7051. Documentos relativos a una Real Orden del 20 de Julio de 1541 en la cual se mencionaba la acusación de Nicolás Federman de que los Belzares habían defraudado de más de 200 mil ducados y que el Fiscal hiciera las averiguaciones del caso. Probanza de los Belzares. 1541 - 1542 (Tomo 1533, Fol. 1-155).
7052. Documentos relativos al pleito entre el Licenciado Villalobos, Fiscal de S.M., y los Belzares. 1541 (Tomo 1534, Fol. 1-201).
7053. Probanza de Sebastián Rodríguez en nombre de los Belzares ante el Teniente Gobernador contra las acusaciones de Villalobos y Nicolás Federman. Coro, 12 Abril 1542 (Tomo 1535, Fol. 1-187).
7054. Documentación relativa a proceso contra los Belzares. 1546 - 1556 (Tomo 1539, Fol. 1-184).
7055. Documentos relativos a la situación de la Gobernación de Venezuela bajo la administración alemana. Informaciones recogidas por el Licenciado Juan Pérez de Tolosa. 1546 - 1550 (Tomo 1537, Fol. 1-383).
7056. Información hecha ante el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, Juez de Residencia y Gobernador de Venezuela, y escrita por Ramos de Argañara, escribano. 1546 (Tomo 1541, Fol. 1-181).
7057. Probanza que presenta Sebastián Rodríguez en nombre de los Belzares. Incluye varios documentos, entre ellos, nombres de los mineros alemanes que vinieron en la primera y segunda jornada. 1548 (Tomo 1543, Fol. 1-236).
7058. Documentación relativa a la Residencia tomada por el licenciado Frias a los Belzares. Coro, 5 Mayo 1548 (Tomo 1542, Fol. 1-177).
7059. Probanza hecha en Sevilla a petición de Gerónimo Cataño en nombre de Bartolomé Belzar y Compañía. [Datos sobre Manaure en las preguntas y declaraciones páginas 206-216] 8 Noviembre 1548 (Tomo 1546, Fol. 1-414).
7060. Probanza del Fiscal en el pleito contra Bartolomé y Antonio Belzar. Coro, 6 Julio 1549 (Tomo 1545, Fol. 1-377).
7061. Sebastián Rodríguez, en nombre de los Belzares, en pleito contra el Fiscal. Coro, 13 Julio 1549 (Tomo 1544, Fol. 1-490).
7062. Real Cédula al Obispo de Caracas, encargándole ejecute el informe que se expresa sobre la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús que se solicita efectuar en la ciudad de Coro.- Buen Retiro, 28 Septiembre 1757 (Tomo 986, Fol. 15).

Traslados.**Colección Ciudades de Venezuela. (Archivo Histórico de Colombia)**

7063. Provisión de la Real Audiencia de Santo Domingo para que tomen la residencia a Nicolás Federman. (Tomo 1520, Fol. 2-14).

7064. Relación de la pesquisa secreta contra Ambrosio de Alfínger, difunto, y contra Hermande del Castillo, Juan de Avila y Luis de Leiva, Teniente de Maracaibo. (Tomo 1515, Fol. 244).

7065. Ambrosio Alfínger nombra a Nicolás Federman como Teniente y Alcalde Mayor. (Tomo 1515, Fol. 172).

7066. Documentos relativos a proceso contra los Belzares. Acusaciones del Licenciado Villalobos, Fiscal de S.M. y defensa que hacen Bartolomé y Antonio Belzar. (Tomo 1522, Fol. 1-296).

7067. Juan de Ampíes suplica a S.M. la anulación de lo que le hizo firmar Ambrosio Alfínger cuando estaba preso. (Tomo 1514, Fol. 14-15).

7068. Relación sacada de la información hecha por parte del Gobernador Jorge de Espira de lo que se ha gastado en servicio de Su Majestad en el descubrimiento y conquista de la Provincia de Venezuela. (Tomo 1518, Fol. 1-97).

7069. Carta de Juan de Ampíes al Rey en la cual le anuncia la llegada de Ambrosio Alfínger y la aceptación por él de lo dispuesto por el Rey y la prisión que hizo de su persona el Jefe alemán. Santo Domingo, 1529 (Tomo 1514, Fol. 1-13).

7070. Información de Juan de Ampíes sobre su prisión ordenada por Alfínger. Declaración de testigos. Santo Domingo, 6 Abril 1530 (Tomo 1514, Fol. 15-23).

7071. Información hecha por Ambrosio Alfínger ante Bartolomé Santillana. Se refiere a sus viajes y descubrimientos en el lago y tierras de Maracaibo. 30 Agosto 1530 (Tomo 1536, Fol. 130-202).

7072. Documentos relativos al pleito entre Antonio de Villasante, vecino de Santo Domingo, y la Compañía de los Belzares sobre el beneficio del Bálsamo. Santo Domingo, 1531 (Tomo 1529, Fol. 1-212).

7073. Provisión del Consejo a Ambrosio Alfínger para que sea Gobernador, por nombramiento de Bartolomé y Antonio Belzar. Ocaña, 17 Enero 1531 (Tomo 1515, Fol. 166-171).

7074. Asiento original que hicieron con el Rey los alemanes Henrique Híguer y Gerónimo Sailler para ir a conquistar la Provincia de Venezuela. Ocaña, 16 Febrero 1531 (Tomo 1513, Fol. 1-25).

7075. Declaración de una lengua, escrita por Esteban Martín. Relata el viaje de Ambrosio Alfínger y todos los acontecimientos que se produjeron en él: su muerte; su sustituto y regreso hasta Maracaibo y Coro. Coro, 9 Junio 1531 (Tomo 1516, Fol. 1-30).

7076. Largo informe que los Oficiales Reales residentes en Coro, Rodrigo Vázquez de Acuña y Antonio de Naveros, remiten a Su Majestad. Coro, 6 Octubre 1533 (Tomo 1517, Fol. 1-55).

7077. Probanza de los méritos y servicios de Nicolás Federman, realizada en Santo Domingo en enero de 1535, ante ella declaran numerosos testigos oculares. Santo Domingo, 11 Enero 1535 (Tomo 1519, Fol. 1-68).

7078. Reunión del Cabildo de Coro y todos sus componentes. Coro, 28 Mayo 1538 (Tomo 1520, Fol. 15-21).

7079. Residencia tomada a Ambrosio Alfinger y sus Tenientes de Gobernador del tiempo que gobernó la ciudad de Coro, por el Dr. Antonio Navarro. 29 Mayo 1538 (Tomo 1515, Fol. 1-166).

7080. Residencia tomada a Nicolás Federman por el Dr. Antonio Navarro durante el tiempo que fue Teniente de Jorge Espira. Coro, 29 Mayo 1538 (Tomo 1520, Fol. 1-2).

7081. Carta de Jorge de Espira a S.M., Santo Domingo, 28 Febrero 1540 (Tomo 1517, Fol. 98-100).

7082. Documentos relativos al encarcelamiento de Nicolás Federman en Gantes por petición hecha por Bartolomé Belzar y Compañía. Acusaciones de Federman contra los Belzares. 1543 (Tomo 1521, Fol. 1-171).

Traslados.

Colección Ciudades de Venezuela. Archivo del General Miguel La Torre

7083. Correspondencia. Miguel Correa. Gobernador de Coro. 1821. Listados de individuos integrantes de la Compañía Columna Volante, Primera de Blancos y fieles corianos. (Tomo 1593, Fol. 1-155).

7084. Correspondencia. José Nicolás de Navas y Dávila. Alcalde de Borojó. 1821 (Tomo 1593, Fol. 324-326).

7085. Correspondencia. Pablo Ignacio Arcaya. Alcalde de Coro. 1821 (Tomo 1593, Fol. 301-305).

Traslados.

Colección Cumaná

7086. El Consejo de la ciudad de Coro informa a su Majestad de los trabajos y calamidades que padecen a causa de la mucha frecuentación de corsarios Luteranos. 20 Febrero 1577 (Tomo 48, Fol. 42).

7087. La ciudad de Coro insiste que no se haga innovación en mudar la Catedral de dicha ciudad a otra parte. 1614 (Tomo 48, Fol. 56).

Traslados.

Colección Cumaná. (Archivo General de Indias)

7088. Instrucciones que da el Rey al Factor Juan de Ampíes que va a La Española. (No tienen lugar ni fecha). (Tomo 112, Fol. 1-5).

7089. Carta del Factor de Santo Domingo Juan de Ampíes a su Majestad, avisando lo que hizo con los indios que habían sido llevados a la Isla Española desde las islas inmediatas a **Tierra Firme**, volviendo muchos a la de Curazao. Señala la petición de amparo hecha por un gran cacique que está a diez leguas la tierra adentro en la provincia de Coro, para que los tome bajo su protección (No indica lugar ni fecha). (Tomo 115, Fol. 1-5).

7090. Designación que hace la Reina Doña Juana, de Juan de Ampíes como Factor de La Española. Comunicación del Rey a Don Diego Colón, Virrey y Gobernador de La Española notificándole la designación de Ampíes como Factor en La Española. Valladolid, (Se incluyen otros documentos relativos al traslado de Ampíes a La Española). 1º Agosto 1511 (Tomo 111, Fol. 1-8).

7091. Comunicación de Juan de Ampíes al Rey. Informa de la relación existente entre los indígenas que habitan las Islas de Los Gigantes y los de Tierra Firme; la suplica de protección que hace el Cacique de Coro y la necesidad de poblar Tierra Firme. Santo Domingo, 1526 (Tomo 114, Fol. 1-3).

7092. Probanzas realizadas a petición de Juan de Ampíes en relación a: conocimiento de la costa de Tierra Firme; solicitud de amparo hecha a él por los caciques e indios de dicha costa; envío, realizado por el Factor, de un barco donde viajaban Gonzalo de Sevilla y Gines Navarro para parlamentar con los indígenas; estancia de Gonzalo de Sevilla con dichos indígenas en la provincia de Paraguaná en un pueblo llamado Huahurebu y desembarco del capitán Martín de Bazo Zavala con ciento treinta hombres, entre otros. Santo Domingo, 29 Agosto 1526 (Tomo 116, Fol. 1-20).

7093. Notificación y requerimiento que se ha de hacer a moradores de las islas de Cumabao y Curazao y Buinare, Juan de Ampíes, (No tiene indicación de lugar y fecha). Se incluye documento por el cual se autoriza a Ampíes a "contratar e rescatar" con el Cacique de Coro, fechado en Granada. 15 Noviembre 1526 (Tomo 113, Fol. 1-12).

7094. Capitulación sobre carta de la licencia que se dió a Juan de Ampíes, para rescatar en las Islas de Curazao y Orava. Granada, 17 Noviembre 1526 (Tomo 117, Fol. 1-12).

7095. Probanza de Jorge Espira ante el Señor Obispo y ante Alonso Vásquez de Acuña, Tesorero Real y el escribano Juan de Carvajal. Incluye información de Espira sobre sus descubrimientos, cuentas y presentación de testigos. Coro. 15 Julio 1528 (Tomo 1536, Fol. 1-129).

7096. Carta del Oficial Ampíes, diciendo a su Majestad que había empezado a poblar el Golfo de Venezuela, para lo cual habían venido allí dos caciques; y por mandato de su Majestad se comendó esta población a ciertos alemanes. Pide se le conceda la Gobernación que tenía de Coquivacoa hasta dicho Golfo en la Provincia de Santa Marta. Santo Domingo, 7 Septiembre 1528 (Tomo 118, Fol. 1-9).

7097. Proceso de Juan de Ampíes, Factor de la Isla Española, contra los Alemanes Gobernadores de Venezuela sobre ciertos indios. Santo Domingo, 1529 (Tomo 119, Fol. 1-20).

7098. Documentos sobre indemnizaciones reales a Juan de Ampíes y sus familiares. Valladolid, 2 Marzo 1537 (Tomo 121, Fol. 1-3).

7099. Documentos sobre indemnizaciones reales a Juan de Ampíes y sus familiares. 21 Abril 1537 (Tomo 120, Fol. 1-3).

Traslados.

Colección Ejército de Tierra Firme. (Archivo General de Indias)

7100. Plan de Defensa de la ciudad de Coro y su distrito, proyectado y ordenado por el Teniente Coronel y Comandante Militar y Político en comisión en dicho destino Don Andrés Boggiero. 8 Febrero 1802 (Tomo 447, Fol. 1-20).

Traslados.**Colección Guayana-Margarita-Trinidad**

7101. Testimonio de la justificación hecha sobre los dos combates que tuvieron las balandras corsarias de la Real Compañía Guipuzcoana, nombradas "Aranzazu" y "San Antonio", el uno sobre la Punta de La Macolla, Península de Paraguaná, de Coro, con dos balandras extranjeras; y el otro sobre el Puerto Real de Ponce, de la Isla de Puerto Rico con seis balandras extranjeras. (Otros documentos del tomo incluyen información sobre Coro). Caracas, 14 Julio 1772 (Tomo 145, Fol. 290).

Traslados.**Colección Guayana-Margarita-Trinidad. (Archivo General de Indias)**

7102. Información de los Oficiales Reales de Coro al Rey. Años 1533-1534. Noticias sobre la actuación de los Welsch. (Tomo 122, Fol. 1-63).

7103. Residencia tomada a Ambrosio Alfínger y a sus Tenientes de Gobernador del tiempo que gobernaron la ciudad de Coro, por el Dr. Antonio Navarro. 29 Mayo 1538 (Tomo 126, Fol. 1-280).

7104. Coro. Comisos. (Varios documentos sobre comisos en la región coriana). Año 1775 (Tomo 125, Fol. 1-183).

7105. Reclamaciones presentadas por el Comandante de la Escuadra Holandesa en Curazao Don Lorenzo Spengler al Capitán General de Caracas. Incluye información sobre Coro. Año 1792 (Tomo 144, Fol. 99).

7106. Informe sobre el apresamiento de una goleta nombrada "Esperanza" en la costa de Coro, tripulada por veintitres hombres y armada con seis cañones y cuatro pedreros. (Otros documentos del tomo incluyen información sobre Coro). Caracas, 25 Octubre 1792 (Tomo 146, Fol. 203).

7107. El Presidente de la Real Audiencia de Caracas inserta representación que dirige al Secretario del Despacho Universal de Guerra, dando cuenta de lo acaecido en Coro con motivo de haberse amotinado los negros esclavos y algunos libres intentando formar república. Caracas, 12 Junio 1795 (Tomo 124, Fol. 1-6).

7108. El Presidente de la Real Audiencia de Caracas sobre los sucesos de Coro y haberse logrado la aprehensión del caudillo principal, el zambo Leonardo. Caracas, 26 Agosto 1795 (Tomo 124, Fol. 7-10).

7109. Informe de Mariano Ramírez de Valderraín al Capitán General de Caracas con noticias circunstanciadas de los individuos que concurrieron resistiendo a los negros insurgentes de Coro. Caracas, 28 Enero 1796 (Tomo 124, Fol. 11-29).

7110. Lista de sujetos que concurrieron al servicio del Rey desde el 11 hasta el 12 de mayo de 1795 en que se hizo la resistencia a los negros insurgentes que avanzaron sobre la ciudad de Coro. 29 Enero 1796 (Tomo 124, Fol. 30-42).

7111. Informe al Capitán General de Caracas por el Ayuntamiento de Coro, sobre la victoria conseguida en batalla campal sobre los negros y zambos libres sublevados. Coro. 21 Abril 1796 (Tomo 124, Fol. 43-63).

7112. El Capitán General de Caracas inserta la representación que dirige al Rey y Supremo Consejo, relativa a los sucesos de la sublevación de Coro. Caracas, 29 Mayo 1797 (Tomo 124, Fol. 64-87).

7113. Dos representaciones del Capitán General de Caracas, relativas a los sucesos de la sublevación de Coro. 29 Mayo 1797 (Tomo 124, Fol. 88-111).

Traslados.
Colección Independencia

7114. Tomo de documentos referidos a la invasión de Francisco de Miranda por La Vela de Coro. 1806 (Tomo 368, Fol. 203).

7115. Don Fernando Miyares suplica a la Regencia restituya el título de Marqués de Torre Casa a Don Manuel de Urbina, hijo de Don Miguel de Urbina y bisnieto del Maestre de Campo Andrés Manuel de Urbina quien lo recibió de Felipe V. 4 Marzo 1812 (Tomo 371, Fol. 2).

7116. Solicitud para condecorar a la ciudad de Coro y a su Cabildo, por los servicios prestados. Cadiz. 17 Abril 1812 (Tomo 372, Fol. 60).

7117. Títulos, tratamientos y gracias, que la Regencia de España concede a la ciudad de Coro y a su Cabildo. 19 Mayo 1812 (Tomo 372, Fol. 73).

7118. D. Fernando Miyares remite a la Regencia la disposición que ha tomado de establecer un Tribunal en Coro. 31 Mayo 1812 (Tomo 371, Fol. 86).

7119. D. Fernando Miyares expone los motivos que le han obligado a restablecer la Audiencia en Coro. 31 Mayo 1812 (Tomo 371, Fol. 90).

7120. Oficio al Capitán General comunicandole el restablecimiento de la Audiencia, provisionalmente en Coro. 9 Agosto 1812 (Tomo 371, Fol. 159).

7121. Juan Antonio Zárraga, Pablo Ignacio de Arcaya, Francisco Xavier de Irauzquín, Manuel de Urbina y Joseph Miguel Gil solicitan para el Ayuntamiento de Coro y sus integrantes el tratamiento de Excelencia. 26 Agosto 1812 (Tomo 372, Fol. 105).

7122. Representación del Ayuntamiento de Coro, reproduciendo los méritos y servicios de la ciudad, suplicando el tratamiento de Excelencia para la misma. 2 Septiembre 1812 (Tomo 372, Fol. 170-177).

7123. D. José Ceballos propone el título de Auditor de Guerra para D. Ignacio Garcés y exaltar la labor de D. Juan Esteban Cueto y Dr. José Ignacio Zavala en servicio del Rey. 2 Septiembre 1812 (Tomo 372, Fol. 104).

7124. El Capitán General participa su salida de Puerto Rico y el incidente que le obligó a trasladarse a Coro. 25 Septiembre 1812 (Tomo 371, Fol. 192).

7125. Los representantes de la ciudad de Coro, exponen los servicios y lealtad de dicha ciudad y solicitan la nombren, cabeza de una Capitanía General. 13 Octubre 1812 (Tomo 372, Fol. 130).

7126. Don Nicolás de Arbina, Oficial Mayor, se queja del nombramiento que le han dado de Ministro interino de las Cajas de Coro. La Guaira, 26 Septiembre 1814 (Tomo 375, Fol. 76).

7127. D. Ignacio Garcés renuncia al empleo de Asesor General y en premio de su buen desempeño ruega le concedan los honores de Oidor. 26 Agosto 1815 (Tomo 378, Fol. 122).
7128. Respuesta a solicitud del Obispo de Maracaibo pidiendo varias gracias para Coro. 22 Junio 1816 (Tomo 379, Fol. 61).
7129. El Obispo de Mérida pide se traigan nuevamente a la vista los expedientes relativos a la vista a Coro y se sostenga la casa de primeras letras y estudio que allí se estableció. 23 Enero 1819 (Tomo 381, Fol. 69).
7130. Testimonio de la juramentación a la Constitución Española de Nuestra Señora de la Caridad de Guaybacoa. 9 Julio 1820 (Tomo 389, Fol. 28).
7131. Testimonio de la Juramentación de la Constitución en la Provincia de Coro. 20 Julio 1820 (Tomo 389, Fol. 2).
7132. El Capitán de Fragata Don Domingo Monteverde, salió desde Coro con 150 soldados a aguardar el límite. Andrés Level de Goda. 21 Julio 1820 (Tomo 389, Fol. 5).
7133. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española del pueblo de Cabure. 2 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 30).
7134. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española del pueblo de Pedregal. Pecaya, 20 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 32).
7135. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española del pueblo del Puerto Real de La Vela. 21 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 21).
7136. Testimonio del Cumplimiento de la Juramentación a la Constitución Española en los pueblos de Paraganá, Buena Vista, Jadacaquiba, Moruy, Santa Ana, Baraived. Pueblo Nuevo, 21 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 16).
7137. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española del pueblo de San Antonio de Mitare. 22 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 23).
7138. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española de los pueblos de Casigua, Borojó, Dabajuro, Capatarida, Sasarida, y San Félix. Casigua, 26 Agosto 1820 (Tomo 389, Fol. 34).
7139. Testimonio de Juramentación a la Constitución Española del pueblo de Urumaco. 6 Septiembre 1820 (Tomo 389, Fol. 25).
7140. Testimonio de la Juramentación a la Constitución Española en los pueblos de San Miguel del Río Tocuyo, Capadare y Jacura Octubre 1820 (Tomo 389, Fol. 7).
7141. Acuerdos tomados por los señores de la diputación provincial con respecto a Coro. 17 Febrero 1821 (Tomo 395, Fol. 124).
7142. Don Ramón Correa sugiere que el Empréstito concedido a Coro lo emplen en sus propias necesidades. 18 Febrero 1821 (Tomo 395, Fol. 123).
7143. Informe del General la Torre dando cuenta que la Provincia de Coro ha quedado libre de patriotas remitiendo copias de la Capitulación. La Vela, 11 Enero 1822 (Tomo 402, Fol. 34).

7144. El General La Torre recibe informe de que el Rey esta enterado de la reconquista de Coro y que está satisfecho de él. 17 Abril 1822 (Tomo 402, Fol. 36).

Traslados.

Colección Los Andes. (Archivo General de Indias)

7145. Expediente sobre la erección de nuevo Obispado en la ciudad de Mérida de Maracaibo. 1776 - 1792 (Tomo 207, Fol. 1-74).

7146. El Rey al Gobernador de Maracaibo aprobándole lo que ejecutó en cerrar el camino que iba a la ciudad de Coro y abrir otro la tierra adentro y agregado a aquel gobierno tres leguas de jurisdicción de la de Caracas. Madrid, 18 Noviembre 1697 (Tomo 3, Fol. 38).

7147. El Rey al Gobernador de Maracaibo participándole la resolución que se ha tomado de que la distancia que hay desde el sitio de El Palmar hasta el río de Maticora quede sujeta a la ciudad de Coro según lo estaba y lo demás que en ese punto se manda.- Madrid, 26 Febrero 1703 (Tomo 3, Fol. 110).

7148. El Rey al Gobernador de Caracas participándole la resolución que se ha tomado de que la distancia que hay desde el sitio del Palmar hasta el río de Maticora quede sujeta a la ciudad de Coro según lo estaba. Madrid, 26 Febrero 1703 (Tomo 3, Fol. 114).

7149. El Rey al Cabildo secular de la ciudad de Coro participándole la resolución que se ha tomado de aquella distancia que hay desde el sitio de El Palmar hasta el río de Maticora quede sujeta a aquella ciudad según lo estaba y ordenándole lo que sobre este punto deberá ejecutar.- Madrid, 26 Febrero 1703 (Tomo 3, Fol. 116).

7150. El Rey al Gobernador de Maracaibo ordenándole vele y proceda conforme a derecho contra los agresores vecinos de Coro que abastecen de carnes a los enemigos y previniéndole de lo que se ordena al Cabildo de aquella ciudad para que no impida sacar las carnes que necesitasen para la manutención del presidio de Maracaibo. Madrid, 4 Abril 1710 (Tomo 3, Fol. 165).

7151. El Rey a la ciudad de Coro ordenándole no embarace el sacar de su jurisdicción las carnes que se necesitaren para la manutención del presidio de Maracaibo. Madrid, 4 Abril 1710 (Tomo 157, Fol. 164).

Traslados.

Real Audiencia de Santo Domingo. (Archivo General de Indias)

7152. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1797-1798. (Tomo 582, Fol. s/f).

7153. Legajos. Autos obrados en Caracas sobre la fuga y prisión de José Nieto, Gobernador que fué de la ciudad de Coro. 1689 - 1690 (Tomo 217, Fol. s/f).

7154. Cuentas de la Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1773 - 1778 (Tomo 575, Fol. S/F).

7155. Cuentas de Alcabala y administración general de Santa Ana de Coro. 1779 - 1783 (Tomo 591, Fol. S/F).

7156. Cuentas de la Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1779 - 1784 (Tomo 576, Fol. S/F).

-
7157. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1785 - 1786 (Tomo 577, Fol. S/F).
7158. Cuentas de la Real Hacienda de Santa Ana de Coro 1787 - 1789 (Tomo 578, Fol. S/F).
7159. Cuentas de la Real Hacienda de Santa Ana de Coro 1790 - 1791 (Tomo 579, Fol. S/F).
7160. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1792 - 1794 (Tomo 580, Fol. S/F).
7161. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro 1795 - 1796 (Tomo 581, Fol. S/F).
7162. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1799 - 1801 (Tomo 583, Fol. s/f).
7163. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1801 - 1804 (Tomo 584, Fol. s/f).
7164. Cuentas de Real Hacienda de Sana Ana de Coro. 1804 - 1805 (Tomo 585, Fol. s/f).
7165. Cartas y Expedientes. Expediente contra el rebelde D. Francisco de Miranda y penas ejecutadas en él y sus secuaces en la Provincia de Coro. 1806 - 1807 (Tomo 458, Fol. s/f).
7166. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1806 (Tomo 586, Fol. s/f).
7167. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1807 - 1809 (Tomo 587, Fol. s/f).
7168. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1809 - 1813 (Tomo 588, Fol. s/f).
7169. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1814 - 1817 (Tomo 589, Fol. s/f).
7170. Cuentas de Real Hacienda de Santa Ana de Coro. 1817 - 1818 (Tomo 590, Fol. s/f).

Visitas Públicas

7171. Visita hecha al Departamento del Río Tocuyo en el mes de diciembre de 1792 por Joseph Francisco Navarrete, Administrador de las Reales Rentas de Tabaco y Naipes de ese partido. (Tomo XII, Fol. 473).

7172. Coro, Santa Ana de. Relación que presenta a los Contadores, Jueces y Oficiales de Real Hacienda, Nicolás Sánchez de Agreda del estado de las Cajas de Coro. 22 Junio 1670 (Tomo II, Fol. 2).

7173. Coro, Santa Ana de. De Nicolás Sánchez de Agreda para los Jueces Oficiales de Caracas. Informa sobre el arribo a Adicora de un barco con unos negros de dudosa procedencia y conflictos entre funcionarios. 5 Julio 1670 (Tomo II, Fol. 4).

7174. Visita practicada por Luis Francisco Mattos, Teniente Justicia Mayor. Da cuenta al Gobernador y Capitán General de la visita que practicó a Capatarida, Sasarida y Borojó a su ingreso a ese cargo. Refiere el estado de la población y agricultura de los pueblos de naturales. 1º Febrero 1790 (Tomo XII, Fol. 448).

INDICES

ONOMASTICOS

Abad, Ramón 4241
Abandero, Pedro 1187, 1191, 6054
Abasolo, Antonio Joaquín de 4700, 4704
Abate Rocier 2699
Abraham Maldonado, Fernando 602
Acedo, Bartolomé de 790
Acevedo, Domingo de 213
Acevedo, Tomás de 213, 216
Acevedo y Vilorio, Diego de 845
Acosta, Francisco 292, 1994
Acosta, Francisco Javier 292
Acosta, Ignacio de 351
Acosta, Juan Francisco de 580
Acosta, Juan Pablo de 1143
Acosta, María del Carmen 553
Acosta, Miguel de 290
Acosta, Nicolás 1656, 5589
Acosta y Abreu, Ana de 1052
Acosta y Abreu, Carlos de 663, 1052, 1103
Acosta y Abreu, Juan de 734, 874, 891, 892, 985, 996, 1004, 1005, 1016, 1039, 1052, 1081, 1094, 1139, 1142, 1145
Acosta y Abreu, Manuel de 734
Acosta y Abreu, María de 734, 1044, 1052
Acosta y Cabrera, Diego de 1051, 1061
Acuña, Isidro 1292
Adorno, Antonio 6205
Agate, José Daniel 6562
Agates, José Daniel 1525, 1526, 5268
Agates, José Daniel de 1525, 1526
Agreda, Juana de 824, 826
Agreda, Manuel de 264, 265, 1194, 1197
Agreda, Pedro de 750, 751
Aguado del Paramo, Fernando 1032, 1035
Agudelo, José de 607
Aguillón 52, 5318, 6606
Aguillón, María 6606
Aguillón, Mateo 52
Aguinagalde, Pedro de 3626, 3627
Aguirre, Antonio de 608, 609, 1040, 1054, 1058, 1067, 1068, 1070, 1072, 1076, 1077, 1079, 1083-1086, 1093, 1095, 1096, 1105
Aguirre, Lope de 747
Agustinis, José 447
Aimerich, José Ramón 3450-3453
Aizpúrua, Nicolás de 235
Alamiz, Francisco 7046
Alamo Bendicho, José de 528
Alano Gardonero, Jorge 6746, 6753
Alastra, Francisco de 1075
Alastre, Marco Francisco 4648
Alastre, Nicolás Jacinto 2326

Alberro, Francisco de 1066-1068, 1071, 1088, 1089, 1094
Albo, Manuel 3922
Albor, Domingo 1510, 1511
Albornoz, Matías José 256
Alcalá, Gerónimo 6815
Alcalá, José Leonardo 71
Alcántara Cabrera, Pedro 3663
Aldama, Manuel de 162, 192
Aldana, Ana María de 1742
Aldana, Begoña 522
Aldao, José 2476, 2485, 2502
Aldavade, José 264
Alegría, Diego Fermín de 3718, 3723, 3795, 3830, 3835, 3850, 3854, 3855, 3903, 3904, 3907, 3914
Alejandrino, Pedro 564
Aleycuemere 781
Alfaro, Joaquín de 1279
Alfinger, Ambrosio 7015, 7050, 7064, 7065, 7067, 7069-7071, 7073, 7075, 7079, 7103
Almarza, José Antonio 3634
Almarza, José Vicente 1767, 1770
Almarza, Pedro 6620
Almarza, Vicente 5642, 5741, 5765, 5772
Almonacid, Juan de 6207
Alonso Gil, Andrés 587
Alonzo, Atanasio 1616
Aloy, José Mariano 3631, 3777
Alquiza, Sancho de 780, 6207, 7016
Altolaquirre, José Joaquín de 56
Alustiza, José de 3708, 4278, 4279, 4313, 4315, 4322, 4323, 4331, 4333, 4337
Alvarado, Alvaro 1232
Alvarado, Domingo 6978
Alvarado, Francisco 1488, 2376
Alvarado, José Hilario 594
Alvarado, María Josefa 290
Amadeo, Joaquín 4276, 6158
Amadeo, Joaquín de 4276
Amantegui, Francisco 440, 2483, 3548, 6670, 6745
Amarante, María Manuela 358
Amaya, Diego de 1087
Amaya, María de la Cruz 6784
Amaya, Nicolás 3935
Amezaga, Juan de 763
Amitesarove, Juan Fermín 6910
Amitesarove, Mateo 686
Amor, Joaquín 1894
Ampés, Juan de 7008, 7067, 7069, 7070, 7088-7094, 7096-7099
Anabittarte, Mateo 260
Andaya, Nicolás Francisco 352
Andiola, Manuel de 2879, 5437, 5878, 5938
Andrada, José Joaquín 60
Andrade, Antonio 4411

Andrade, José Escolástico 4537
Anete, Guillermo 5229
Angulo, Jacinto 4496
Angulo, María Josefa 434
Anicto, José de 1109, 1113
Anietto, José de 611, 612
Ansa, Agustín de 1289, 1941, 4807, 5081, 5088, 5091, 5099, 5102, 5107, 5122, 5357, 5431, 5444, 5696, 5931
Antoñanzas, Eusebio de 3624
Arce, Juan de 373
Arce, Juan Vicente de 3457, 3459, 3462, 3468, 3471, 3473, 3511, 3542-3544, 6911, 6913, 6916, 6920, 6921, 6926, 6936, 6938, 6944, 6951, 6956, 6959, 6961, 6962, 6964, 6968, 6970, 6973, 6974, 6979, 6983
Arce, Julián José de 51
Arcila, Narciso 316
Arenas, Juan de la Cruz 6563
Arias Cabeza, Miguel 766, 767
Arias Rubio, Felipe 1102
Arias Vaca, Alonso 759, 760, 766-768, 772, 799, 7025
Arias Vaca, Alonso de 7025
Ariekotica, Manuel 1620
Aristegui, Marcial Antonio de 330
Armas, Juan Hilarión 1449, 4852
Armas, Juan Hilarión de 1449
Armas y Castro, Juan Hilarión de 1448, 1450, 1505, 1517
Arnage, Luis 1820
Arnaiz, Andrés 1442, 1444, 6465, 6478, 6496
Arnáiz, Andrés 4910, 4933, 5022, 5044, 5814
Arné, Carlos 6802
Arocha, Vicente 4497
Arostegui, Domingo de 559
Arraíz, José Manuel 65
Arriaga, José Domingo 260
Arrieta, Francisco Antonio de 6368
Arrieta, Pilar de 2680
Arrivillaga, Agustín 1651, 5289
Arroyo, Francisco 4498
Arteaga, Felipa de 782
Arteaga, Fernando 6496, 6512
Arteaga, Francisco de 887, 929, 939, 940, 955, 984, 989
Arteaga, José Antonio de 1396, 1398
Arteaga, Juan de 782, 785, 1102
Arteaga, Manuel José de 1398
Arteaga, Mariano de 3961
Arteaga, Martín de 747, 748, 754
Artiga, Juana María de 606
Artusa, Luis Antonio 429
Arvillaga, Agustín de 3033
Ascanio, Antonio de 617
Ascanio, Martín de 2564, 2579
Aseto, Juan Esteban 3944
Asomadilla, Diego de 1094

Aspluga, Josefa Nicolasa 6811
Astarloa, José Antonio de 571
Astarloa, Pedro de 4046
Asteguieta, José Bernardo de 3548
Atacho, Benito 6760
Atacho, Francisco Javier 6816
Atacho, Margarita 6816
Atacho, Sebastián 572
Ataiqueme, Pedro 860
Atienza, José Francisco 592, 6010
Atienza, Juan Esteban 24, 183, 6820
Atienza, María Petronila 380
Atienzo, Juan Francisco 260
Auce, Carlos 6832
Augier, José María 3983, 4027, 4075, 4078, 4093, 4149, 4151, 4153, 4162, 4163, 4165, 4167
Augusto, Pedro José 3330
Aular, José Antonio 2030
Aular, José de Jesús 436
Aular, Juan Bautista 572, 4647
Aular, Tomás 658, 6434, 6545
Aulasia, Isidro 6792
Aury, Luis 4514
Austey Reina, Carlos 4032
Austria, Juan de 6796
Avila, Antonio 4499
Avila, Gregorio 6530
Avila, Joseph Gregorio 4105
Avila, Juan de 7064
Avila, Sebastián de 847, 860
Avilés, Ana de 1055
Ayala, José de 4088
Ayala, Juan 719, 915-919, 924, 930, 934-937, 939, 940, 943, 970, 976, 977, 979, 981, 984, 992, 999-1002, 1004, 1005, 1008, 1041, 1098, 1099, 1104, 4031, 4032
Ayala, Juan Pablo 4032
Ayala, Manuel de 4746, 4762, 4766, 4770
Ayerdi, Carlos 1475, 4981
Ayerdi, Carlos de 1475
Ayesta, Vicente 2987, 3004, 3705, 3706, 3709, 3872
Ayesta, Vicente de 3705, 3706, 3709
Ayllón, Francisco de 776, 777, 803, 819, 823, 824, 986
Aymerich, Esteban 1229, 1231
Aymerion, Antonia 3848
Azanza, Miguel de 1551
Azcárate, José 592
Azcárate, Paula 1361, 1364
Azparrén, Bartolomé de 3635, 3659, 3692
Azpitarte, José María 1221
Azpúrua, Francisco de 6198
Aztuloa, Pedro 6393
Azuaje, Vicente 6827

Bacna, Gaspar 266
Balicna, Juan 3898, 3900
Ballester, Juan 6878, 6889, 6890
Ballester, Pedro 6376
Baquero, Fernando 6758
Baquero, Margarita 6758
Baralt, Ignacio 6063, 6064
Baralt, José Simón 6158
Baranciarte, José de 4243
Barba, José Benigno 1690
Barbera, Antonio 4961, 5394, 5397, 5664, 5665, 5850, 5870, 5880
Barbera, Juan Antonio 232, 1461
Barbera, Manuel 3201
Barbera, Tomás Manuel 234
Barboza, José Facundo 6562
Barco y Salinas, María Ana 1051
Bariandarán, Gabriel José 337
Barreda, Ángel 737
Barrera, Ignacio Ángel 5003
Barrera, José 4706, 4707
Barrera, Juan de la Asunción 6680
Barrera, Manuel 5749
Barrera, Sebastián 642
Barreto, Antonio 1700
Barreto, Fernando 5929
Barreto, Hermenegildo 4025
Barrio, Damián del 741
Barrio, María Sebastiana del 359
Barrio, Paula del 273
Barrio, Santiago José del 273
Barrio Sepúlveda, Juan del 887
Barroso, Filomena 464
Barroso, José Anselmo 6443
Barroso, José Francisco 156, 682, 1389, 1415, 2456, 2457, 3027, 3035, 6378, 6440, 6446, 6463, 6474, 6573
Barroso, María Francisca 334
Barroso, María Josefa 300
Barroso, Ramón 3068, 3905
Barrutia, Pedro 3234
Basadre, Vicente 3554, 3569, 3575, 3586, 3588-3592, 3598
Basora, José 3705, 3706, 3709
Basterra, Miguel de 1438, 4836, 5033
Bastidas, Rodrigo de 736, 883-885, 889, 890, 893, 7009
Bateman Lloyd, Ricardo 1676, 1678, 1692, 1693
Bautista, Juan 968
Bautista Nicolás, Juan 951
Bazo Zabala, Martín de 7092
Beatto 572, 579
Becerril, Andrés de 1120
Beguiristain, José Miguel de 111
Belarde, Antonio María 2656

Beldman, Juan Nicolás 1493
Bello, José Bernardo 471
Bello, José de Jesús 491, 492
Bello, José Francisco 310
Bello, José María 541
Bello, Juan Hilario 492, 3350, 3363, 3394
Bello, Manuel 594
Bello, Marcos 6433
Bello, María de la Luz 449
Bello, María Petronila 297
Beloso, Anselmo 4502
Benes, Pantaleón 3343
Bengoechea, Juan Antonio de 6890, 6914, 6915
Benito, Juan Antonio 3838
Benito y Vidal, Pedro 3648
Benzala, José 5723, 5726
Berbegal, Jacobo 6285
Berbegal, Ramón 228, 1171, 1172, 1175, 1177, 1179
Bergareche, Pedro Ignacio 314
Berguer, María de la Concepción 548
Berguido Moreno y Pérez, José Antonio 315
Bermejillo, Santiago de 1044, 1066-1069, 1097
Bermúdez, Andrés 6811
Bermúdez, Francisco del Rosario 6531
Bermúdez, Francisco Tovar 4561
Bermúdez, José Francisco 4495, 4501, 4530, 4571, 4590, 4593, 4612, 4622, 6034
Bermúdez, Luis Antonio 5527
Bermúdez, María Inocencia 555
Bernabé, Manuel 4537
Bernal, José 473
Bernaldes, Alonso 749
Bernego, Antonio 266
Berroterán, Francisco 615, 616
Betancourt, Antonio 6396, 6467
Betancourt, Jacinto de 6638, 6644, 6649, 6782, 6824
Betancourt, José Antonio de 11, 1263, 2089, 4816
Betancourt, José Ignacio 22, 1369, 1836, 1846, 1938
Betancourt, José Ignacio de 1369, 1836, 1846, 1938
Betancourt y Castro, Marcos Francisco 566, 569, 573, 575, 578, 580, 589
Bethancourt, Jacinto 169
Bethancourt, José Antonio de 132, 174
Bethancourt, José Antonio de la Cruz 132
Blanchard, Pedro Antonio 276, 2249
Blandein, Jacobo 5098, 5106
Blosset 4532
Bobadilla, Remigio María 4085, 4157, 4170, 4173, 4176, 4200, 4204
Bocaranda, José Tomás 6581
Bocaranda, Manuela 2098
Bocio, Begoña 541
Bocio, María Josefa 397

Boggiero, Andrés 696, 1307, 1641, 1650, 1652, 1656, 1659, 1703, 1722, 1740, 1742, 1744, 1745, 1747-1750, 1761, 1763, 1764, 1783-1786, 1791, 1806, 1807, 1809-1811, 1815, 1816, 1818, 1824, 1826, 1832, 1834, 1835, 1837, 1838, 1853, 1854, 1856-1858, 1860, 1861, 1865, 1872-1876, 1879, 1881, 1883, 1888, 1889, 1891, 1894, 1896, 1902, 1907, 1942, 1944-1946, 1949, 1975, 1977-1981, 1988, 2021, 2025, 2028, 2038, 2043, 2045, 2053, 2071, 2103, 2104, 2129-2131, 2138, 2146, 2147, 2154-2157, 2160, 2161, 2189, 2190, 2205, 2214, 2218, 2223, 2226-2229, 2234, 2238, 2241, 2245, 2254-2256, 2264, 2267, 2274-2276, 2278-2280, 2283, 2286, 2288, 2301, 2311, 2312, 2314, 2316, 2341, 2360-2362, 2365, 2370, 2371, 2380, 2382, 2401, 2404, 2414, 2416, 2417, 2426, 2428, 2453, 2487, 2490, 2496, 2805, 2849, 2871, 2873, 2884, 3114, 5299, 5345, 5358-5360, 5363, 5385, 5389, 5391-5393, 5448, 5484, 5581, 5608, 5691, 5826, 5873, 5924, 6329, 6384, 7100

Boguiér 6028

Bohórquez, Juan de 7028

Bolet, Jaime 6053, 6063

Bolívar, Juan Vicente 1288, 2981

Bolívar, María Josefa 507

Bolívar, Simón 3913, 3931, 4292, 4304, 4508, 4510, 4516, 4532, 4539, 4557, 4583, 4617, 4628, 6751

Bonalde, Manuel 35, 3731

Bonaparte, Napoleón 4510

Boni, Andrés 3713

Bonis de Ortíz, Antonio 188

Booys, Rodrigo 1497

Bor, Juan Nicolás 1662

Borges, Francisco Javier 49

Borges, José Antonio 4251

Borges, José Ignacio 5812, 5914

Borges, José Justo 281

Borges, José Nicolás 6576, 6582

Borges, Juan del Rosario 1528, 4939, 4966, 5016

Borges, Juan Pedro 2716, 2732, 2736, 2830, 2858

Borges, María del Rosario 6661

Borges, Pedro Javier 1245

Borges, Pedro Luis 2844

Borges y Chirino, Juan 1145

Borges y Talavera, María del Rosario 6662

Borras, Miguel 6030, 6035

Bosch, José 2773, 3687

Bosque, Antonio del 1732

Bosque, Antonio Ramón 1452

Bosque, Juan Antonio del 1466

Bosque, Miguel de 1676

Bosque, Miguel del 5372, 5373, 5435, 5538, 5541, 5666, 5667, 5779, 5923

Bosquez, Trinidad 531

Boves, José Tomás 4508

Bracamonte, Antonio 1665, 1666

Bracho, Benita 533

Bracho, José Hilario 572, 4282, 4285, 6529, 6543

Bracho, José Isidoro 3257

Bracho, José Luis 4412

Bracho, Juana Bautista 268

Bracho, María Antonia 268

Bracho,María de la Caridad 411
Bracho,Pedro José 2854
Bracho,Sótera 554
Braman,Mateo 1842
Bran,Miguel 3968
Branche,Juan 1846
Brava,Beatriz 1017, 1021-1023, 1026, 1027
Bravo,José María 6174
Bravo,Juan Pedro 182, 1744
Bravo,María de los Dolores 497
Bravo,Pedro 1145
Brett,Agustín de 6651
Briceño,Domingo 4518
Briceño,José 2321, 2547, 2562
Briceño,Justo 4351, 4438, 4504, 4540, 4545, 4555, 4594, 4607, 4615
Briceño Méndez,Juan Nepomuceno 4503
Briceño Pumar,Pedro 4503
Brion,Pedro Antonio 6723
Brito,Gerónimo 3224, 3247
Bueno,Alberto 6780
Buger,Raimundo 2617, 2641
Buito 793
Burgos,Bernardo 324
Bustamante,Antonio 4505
Bustamante,Ignacio 3611
Bustamante,José 1649, 1747
Bustamante,José Manuel 1649
Bustamante,Santiago 506
Bustillos,Félix 6614
Bustillos,Juan José 56
Bustillos,Julián Antonio 6829
Bustillos,Ventura Antonio 673
Bustos,Hilario 684
Bustos,Mario 6506
Caballero,José Antonio 2048
Cabezas,Manuel 1169, 1172
Caborroca,Mercedes 4238, 4249, 4259, 4260
Cabrera,Antonio 294
Cabrera,Bartolomé 1500, 4413
Cabrera,Domingo Rafael 3710
Cabrera,José Félix 508
Cabrera,Juana 399
Cabrera,Manuel de 286
Cabrera,Miguel Agustín 148
Cabrera,Pedro 3663, 3664
Cacurucare 768, 769
Cadenas,José 6482, 6658
Cadenilla,Fernando de 737
Cajero,Catalina 1819
Cajigal,Gaspar de 53

Cajigal, José Manuel de 3827
Cajigal, Juan Manuel de 2046, 3636, 3717, 3758
Cala, Ana Beatriz 383
Calatayud, Diego José Fermín 6558
Calatayud, Juan Antonio 6540
Calatayud, Juan de 1180
Calatayud, Juan José 181, 1123
Calatayud, María Rosa 293
Caldera, Andrés 923, 937, 1037
Caldera, José 1328
Caldera, Pedro Antonio 6728
Caldera, Pedro José 4507
Caldera, Tomás 3973
Calderón, Jerónimo 6037
Calderón, Luis 4506
Calderón, Manuel 256
Calleja, Miguel de la 2372, 5409, 5430, 5447, 5498, 5607, 5709
Callejas, Miguel de 191
Camacaro, Roque 1316
Camacho, Cristóbal 3054, 3077, 3088
Camacho, Hilario 6504
Camacho, Ildefonso 367
Camacho, Juan Luis 2088
Camacho, María de la Asunción 348
Camacho, Miguel 4105
Camargo, Ana de 790, 1047
Camargo, Cristóbal 1097
Camargo, Diego 727, 734, 735, 750, 751, 757-760, 762-767, 769, 771, 790, 799, 801, 807, 844, 845, 848, 849, 851, 853, 854, 870, 886, 887, 953-956, 958, 988-990, 1044, 1047, 1065, 1071, 1093, 1094
Camargo, Francisca 1059
Camargo, Margarita 790
Camargo, María 988, 990, 1047, 1112, 1147
Camargo, Olalla 826
Cambell, Ignacio de 6145
Cambero, Cristóbal 788
Cambero de Osma, Cristóbal 826
Cambero de Osma, Juan Gregorio 830, 836, 879
Cambiasi, Francisco 1632
Cambreleng, Esteban 4101, 4104, 4108, 4110, 4116, 4120, 4126-4128, 4132, 4134, 4139, 4140, 4166, 4175, 4177, 6168, 6174
Camejo Garcés, Josefa 4503
Campos, Alonso 741
Campos, Fernando 4345
Campos, Luciano 6646
Campos, Luis 4038
Campos y Espinoza, Alonso de 1052
Campusano, José Ignacio 5214
Campusano Polanco, Francisco 215, 574, 6277, 6282
Campuzano, Francisco 597
Campuzano Polanco, Francisco 110, 1139, 1142

Candelaria, Pedro de 598
Cangas, Mariano de 190, 4854-4856, 4858, 4861
Carballo, Antonio 4040, 4047
Carballo, Garpar 1108
Carballo, José Ignacio 5793, 5818
Carbonel, Diego 1546
Carbonell, Pedro 5124, 5162, 5169, 5173, 5204, 5235, 5251, 5255, 5257, 5271, 5277, 5282
Carcade, Juan 6213
Cardona, Antonio 1200
Cardona, Vicente de 1195
Careaga, Juan Antonio 5065, 5066, 5194
Cariel, José Bernardo 304
Cariel, Juan de la Paz 5026
Cariot, Pedro 2549, 2561
Carlos III 653
Carmona, Juan José 308, 311
Carmona, Manuel 4238
Caro, Carlos 255
Caro, José Ignacio 4798, 4799, 5605
Carrasco, José 10
Carrasquel, José Miguel 581
Carrera, Nicolás de la 5760
Carrera y Colina, Manuel de 4536, 4540, 4599
Carrera y Colina, Manuel de la 4540, 4599
Carrero, Teresa 6651
Carric, Juan Agustín 6571
Carrillo, Alonso 819
Carrillo, Angela de los Santos 292
Carrillo, Cruz 4438, 4512, 4540, 4615
Carrillo de Andrade, Lope 576, 602
Carrión, Vicente 1616
Cartel, Agustín 2502
Carvajal, Juan de 722, 736, 7041, 7095
Casadevante, Manuel Antonio de 117
Casadevante, Miguel Antonio 648, 649, 4694, 4716, 4718, 6703
Casanova, José 4414
Casares, Agustín de 302, 382
Casasola, Juan Bautista 1536, 1537, 1571
Cascaes, Antonio 730
Cascaes, Juan 1070
Casola, Juan Bautista 5183
Casorla, Juan Bautista 5235
Casper, N. 1493
Castejón, Manuel 4511
Castellano, José Antonio 1904
Castellanos, Luis Francisco 1163
Castelli, Carlos 4383, 4510
Castelli, Carlos Luis 4510
Castelli, Giovanni Chivago 4510
Castellón, José María 361

Castillo, Domingo 4230
Castillo, Hernándo del 7064
Castillo, Juan del 4031, 4032
Castillo, Pablo 4164, 4166
Castrejón, María de las Mercedes 499
Castro, Diego de 6314, 6418, 6451, 6489, 6507, 6566, 6665
Castro, Diego Dolores 6727
Castro, Esteban de 3741
Castro, Francisco 209, 1326
Castro, Francisco de 209
Castro, Gregorio 6596
Castro, Isidro de 6663
Castro, José Antonio de 1255
Castro, José Félix 6715
Castro, José María 5346
Castro, Juana Micaela 6550
Castro, Luis de 58, 2129, 2142
Castro, Manuel de 6772
Castro, Nicolás de 1799, 1833, 1850, 1863, 1886, 1898, 1914
Castro, Pablo José de 342, 346
Castro, Pedro 607, 6785
Castro, Pedro de 607
Castro Reboredo, Juan de 6557
Castro y Araos, José de 4793
Castro y Cobos, Luis Francisco de 103, 592
Castro y los Corros, Luis de 6278
Castro y los Covos, Luis Francisco 580
Cataño, Gerónimo 7059
Cayama, Candelario 6597
Cayama, José de la Cruz 6694
Cazorla, Mateo Eustaquio 1518
Cazuela, Miguel 68
Ceballos, José 35, 38, 68, 3582, 3594, 3706, 3717, 3802, 3819, 3828, 3851, 3912, 4582, 4596, 7123
Cedillo, Juan Antonio 171, 1391, 1396, 1397, 1400, 1406, 1408, 1409, 1485, 4814, 6426, 6842, 6850-6852, 6921, 6922
Cedillo, Juan Francisco 4795
Cedillo, Nicolás Bartolomé 6276
Cedillo, Pedro Manuel 6053
Cefero, Catalina 1838
Cegarra, Miguel 4512
Celis, Luis 4513
Cepeda, Ana de 895
Cepeda, María de 897
Cepeda y Rivera, Ana de 898
Cerezo, Manuel 6940
Cerrada, Francisco 4415
Cervériz, Francisco Javier 3605, 3606, 3622, 3628, 3629
Ciervo, Francisco del 1747, 2183, 5924
Ciervo, Lucas del 4514
Civil, Juan Bautista 6711

- Clacy, Pasal 1991
Clara, María Candelaria de 493
Clas, Nicolás 258
Clemente, Lino de 4406-4408, 4537, 6020, 6038
Clemente, Manuel de 1485
Cobachiche, José 3214
Cobos y Contreras, María de 1108, 1112, 1147
Coello, Francisco José 487
Coello, María de los Santos 391, 419
Cohen Pixoto, José 1533, 1534
Col, Antonio 748, 836
Colina, Antonia Ignacia 6689
Colina, Bárbara Agustina 4282, 4285
Colina, Francisco 550, 1433, 1434, 6407
Colina, Francisco Javier de la 1433, 1434, 6407
Colina, Ignacio 575
Colina, José Antonio 4515
Colina, José Gregorio de la 1158, 1171, 1173, 1175, 1176, 1179, 6349
Colina, José Manuel 1708, 1966
Colina, Juan Cristóbal 4944
Colina, Juan del Cristo 497
Colina, Juan del Pilar 291
Colina, Juan José 416
Colina, Juan Miguel 640
Colina, María de la 2, 349, 6552
Colina, María de la Concepción 2
Colina, María de la Encarnación 349
Colina, María Romualda 535
Colina, Pedro 594, 1117-1119, 1148, 2051
Colina, Rosa de la 1
Daboín, José 1186, 6054
Davalillo, Francisco Gerónimo 6499
Davalillo, Juan Gerónimo 146, 6448, 6507
Davalillo, Martín 186
Davalillo, Petronila 6040
Dávalos, Diego 756, 983
Dávalos, Diego de 983
Dávalos y Chirino, Andrea de 1108
Dávalos y Chirino, Antonio 1052
Dávalos y Chirino, Cristóbal 1107, 1108, 1112, 1114, 1115, 1117, 1147
Dávalos y Chirino, Dámaso 1052
Dávalos y Chirino, Francisco 727, 734, 779, 887-890, 912-914, 951, 988-990, 995-998, 1016, 1046, 1052, 1078, 1103, 1107, 1108, 1111, 1112, 1147
Dávalos y Chirino, Juan 1052
Dávalos y Chirinos, Alejandro 567, 625
Dávalos y Chirinos, Cristóbal 100, 558, 1168
Dávalos y Chirinos, Francisco 639, 676
Dávalos y Chirinos, Pedro 18
Dávila, Alonso 1120
Díaz, Antonio 1701

Díaz, Cipriano 2545, 2571, 2581
Díaz, Cristóbal 185
Díaz de Acevedo, José 6783
Díaz de Los Reyes, Gaspar 668
Díaz Donoso, José 5495, 5528
Echarte, Francisca de 478
Echarte, José 170
Echarte, Juan Antonio de 154, 1376-1378
Echarte, Juan José 1403, 1404, 1422, 1423, 1430, 6011
Echarte, Juan José de 1403, 1404, 1422, 1423, 1430
Echave, Domingo 1229, 1230
Echave, Domingo Antonio de 1230
Echave, Juan de 1878, 6610
Echave, Martín 2010, 2423, 2440
Echave, Martín José 2010
Echearte, Juan Antonio de 1239, 1257, 1266, 4739-4743, 4745, 4762
Echeto, Juan de 6836
Echeto, Juan Francisco 4519
Echeverría, Antonio de 558
Echeverría, Domingo 366
Echeverría, Manuel de 1277
Echezuría, Esteban de 4924
Eguiarrieta, Antonio de 6269, 6271, 6273-6275
Eguiluz, Miguel Ignacio de 249
Egurrola, José 678
Egurrola, Juan Antonio de 6315, 6334, 6341
Egurrola, Julián Antonio 389
Egurrola, María 316, 322, 387, 3506
Egurrola, María de 316, 322, 387
Egurrola, Vicente 5268
Egurrola y Castro, Rosalía 303
Egurrola y Gómez, María de la Soledad 379
Eisaga, José de 165
Eisaga, Miguel Antonio de 145
Eizaga, Begoña 465
Eizaga, Manuel de 55, 3552
Elizondo, Miguel 1489, 5058
Elizondo, Miguel de 1489
Emasabel, Ignacio Javier de 3438, 3439
Emasavel, José Ignacio 3939, 3947, 3960, 4244, 4253, 4254, 4262, 4264, 6344
Emasavel, José Ignacio de 3960, 4244, 4253, 4254, 4262, 4264, 6344
Emasavel, Juan Fermín de 1438, 1504, 3615, 5287, 5332, 5387, 5391, 5425, 5448, 5550, 5583, 5627, 5682, 5750,
5821, 5859, 5888, 6047, 6377, 6380, 6394, 6833, 6899, 6902, 6918
Emasavel, Juan Francisco de 6925
Emparán, Vicente 1665, 1666
Endaya, Francisco 5308, 5490, 5492, 5822, 5833, 6395
Endaya, Francisco Javier de 5308, 5490, 5492, 5822, 5833
Endaya, Inés María 523
English 4547, 4624
Enrich, Bartolomé 522

Equene 793
Erasmusz, Rodrigo 258
Eraso, Francisco de 739
Escalante, Alonso 4805
Escalona, Catalina 790
Escalona, Juan de 4375, 4390, 4522, 4527, 4550, 4574, 4579, 4583, 4584, 4594, 4598, 4607, 6031-6033, 6036
Escalona, Luis José 4074
Escalona y Calatayud, Juan José de 1123
Escandón, Francisco 685
Escanio, N. 3442
Escobar, Cipriano 75
Escobar, Ramón 4521
Escola, José 4520
Escolte, Juan 4830
Escorsofi, Juan Bautista 5780, 5799
Escribas, Gregorio 4394
Esculpi, Salvador 111, 112, 114-116, 118-151
Escutasolo, Joaquín 58
Eslava, Sebastián de 568
Esparza y Arráiz, Joaquín de 4764, 4793
Espejo, Francisco 3430
Espejo, Ramón 6796
Espina, Nicolás 5313
Espino, Bernardo 739
Espino, José 6043
Espira, Jorge de 721, 736, 741, 7015, 7017, 7038, 7068, 7080, 7081, 7095
Esponda, Joaquín de 4781
Esponda, Pedro de 4778
Esteban, Juan 762, 763
Estevés, Jacinto 6193
Estrada, Nicolás 515
Estrada, Ramón 5440
Eulacia, Carmen 4508
Evertz, Juan Enrique 313
Eyaralar, Antonio de 3711, 3713-3715, 3791, 3916
Eyzaga, Juliana 6776
Eyzaga, Manuel José 4347, 4368, 4370, 6776
Eyzaga, Manuel José de 4347, 4368, 4370
Eyzaga, Miguel Antonio de 19
Fajardo, José Gregorio 6625
Fajardo, Pedro 262
Falcón, Cristóbal 6429
Falcón, Luis 6606
Falcón, María del Rosario 413
Faría, Ascención 4524
Faría, Francisco María 4422, 4423, 4518, 4537, 4550, 4614
Faría, Joaquín de 65
Faría, José Trinidad 4493
Faría, Ramón 4424
Farías, Diego José 474

Farías, Gerónimo 3704
Febres, Antonio 6445
Federman, Nicolás 7050, 7051, 7053, 7063, 7065, 7077, 7080, 7082
Felipe V 7115
Feneite, José de la Ascención 4522
Fernández de la Colina, Pedro 1148
Fernández, Antonio 3202, 3204, 3215, 3233, 3237
Fernández de Cardenas, Diego 7026
Fernández de Fuenmayor, Ruy 738, 830, 859, 925
Fernández de la Colina, Pedro 1117-1119
Fernández de León, Antonio 4743
Fernández de León, Esteban 1540, 1541, 1544, 1545, 1561, 1562, 1568, 1574, 1576, 1580, 1581, 1593-1596, 1607, 1615, 1634, 1821-1823, 1892, 1972, 1974, 2011, 2014, 2017, 2019, 2024, 2039, 2041, 2050, 2052, 2065, 2075, 2106, 4807, 4822, 5088, 5214, 5258, 5264, 5290, 5346, 5421, 5462, 5758, 5761, 5766, 5767, 5775, 5825-5827, 5855, 5885, 5921, 5929, 5964, 5965, 5974, 5988-5992, 6835, 6847, 6852, 6869-6871, 6877, 6883-6886, 6896
Fernández de León, Sebastián 4047
Fernández de Lugo, José Santiago 135, 1228
Fernández de Ocampo, Mateo 5652
Fernández de Ortíz, Nicolás 1038
Fernández de Santiago, Luis 756, 1011, 1013, 1024, 1074, 1103
Fernández Escorcha, Francisco 742
Fernández Escorcha, Juan 720
Fernández Ortíz, Juan 1051
Fernández Ortíz, Nicolás 1069
Fernández Taborda, Juan 860
Ferrand, Luis 2484, 2821, 3103, 3164
Ferrer, Félix 4348
Ferrer, José 5742, 5764, 6442
Ferrer, José Joaquín 5742, 5764
Ferrer, León 4362
Ferrer, Manuel 44
Ferrer, Vicente 608, 609
Ferriar, Juan 4393
Fierro, Diego del 6597
Fierro, Juliana de 494
Fierro, Manuel de 3699, 3701, 3702
Fierro, María de las Nieves del 6664
Figueroa, Agustín de 2604, 2651, 2998, 3010
Figueroa, Francisco 6659
Flores, Carlos 6623
Flores, D.N. 4371
Flores, José 233, 6325
Flores, Juan Antonio 5930
Flores, Juan Carlos 3550, 6649, 6708, 6807, 6813, 6814
Flores, Juan José 534, 4525, 6700, 6807
Flores, Manuel 6700
Flores, Miguel 6807
Flores, Pedro 3161, 3173
Flores, Vicente 6504

Fonseca, Ana Joaquina 6745
Fonseca, Angela de 790, 988, 990, 1047
Fonseca, Juan 4105
Fontaneli, Carlos 3843
Fontanillo, Carlos 3812
Forcarte, José de la Rosa 6804
Fornerino, Alejandro 2038, 2074, 2096
Fornerino, Antonio Juan 6818
Fornerino, José Francisco 6618
Fornerino, Juan José 2038, 2074, 2096, 2129, 2130, 2139, 2142, 2143, 6578
Fornerino, Romana 276
Fornes, Judas Tadeo de 3530, 3557
Fornos, Judas Tadeo 3091, 3183, 3191, 3333, 3364, 3397, 3478, 3524, 3536
Fortum, Félix 86
Fortún, María Josefa 513
Foucinos, Benito María 688
Francia, María de los Santos 4238
Franco, Felipe 458
Franco, Francisco 1081, 1092, 1110, 6735, 6759, 6806, 6990, 6995
Franco, Jesús María 3476, 3513, 3644, 3645, 3647, 3649-3651, 3656, 6241, 6260, 6990
Franco, José Juan 3849
Franco, Juan 1493, 4199
Franco, Juan María 4199
Franco y Plaza, Manuel 1696
Franquis, José 5810
Freire, Alonso 714, 723, 795
Freites, Francisco Miguel 6619
Frontera, Jaime de la 642
Frontera, Pedro de la 437
Fructos de Tudela, Juan 748
Fuenmayor, Manuel 1159
Fuente, Juan de la 599
Fuentes, Baltasar de 857, 859
Fuentes, Diego 4870
Fuentes, Domingo 4850
Fuentes, Fernando 6989
Gabino, José 258
Gahne, Johan 1497
Gahne, Juan Matías 1497
Galindo, María Francisca 453
Gallegos, Rodrigo 768
Gama, Gaspar de 965, 967, 971, 974
Gamboa, María Begoña 302, 382
Gamero, José Nicolás 3876
Garate, Francisco de 6928-6934, 6939, 6941, 6948-6950, 6985-6987, 6989, 6991-6993
Garate, Marcos José de 6898, 6901
Garcés, José 150, 601, 2243, 2257, 2372, 4599
García 144, 173, 212, 267, 318, 319, 323, 325, 340, 342, 346, 395, 405, 437, 451, 452, 454, 462, 464, 482, 499, 516, 518, 545, 555, 576, 584, 592, 620, 709, 741, 745-748, 760, 785, 808, 819, 821, 857, 904, 1174, 1177, 1277, 1288, 1349, 1382, 1419, 1421, 1579, 1601, 1604, 1637, 1647, 1655, 1656, 1659,

1664, 1681, 1682, 1691, 1703, 1724-1727, 1737, 1897, 1905, 1906, 1911, 1912, 1918, 1919, 1958-1962, 1971, 1974, 1985, 2001, 2018, 2021, 2024, 2025, 2035, 2040, 2047, 2060, 2066, 2067, 2069, 2078-2081, 2085, 2093, 2095, 2099, 2102, 2105, 2106, 2121, 2122, 2132, 2136, 2137, 2144, 2145, 2148, 2159, 2172, 2175, 2186, 2194, 2199, 2203, 2206, 2208, 2209, 2213, 2218, 2249, 2250, 2265, 2274, 2277, 2364, 2379, 2402, 2444, 2448, 2455, 2474, 2598, 2605, 2693, 2721, 2787, 2823, 2914, 3024, 3353, 3409, 3417, 3423, 3442, 3538, 3546, 3556, 3584, 3669, 3712, 3806, 3953, 4052, 4055, 4105, 4143, 4172, 4221, 4227, 4278, 4336, 4337, 4371, 4425, 4427, 4428, 4501, 4527, 4529-4531, 4654, 4673, 4737, 4847, 4885, 5117, 5128, 5133, 5151, 5227, 5284, 5296, 5375, 5378, 5405, 5408, 5439, 5446, 5560, 5573, 5580, 5598, 5603, 5691, 5723, 5726, 5727, 5875, 5876, 5882, 5883, 5892, 5897, 5934-5937, 5942, 5966, 5967, 5972, 5973, 6060, 6329, 6410, 6441, 6459, 6497, 6505, 6514, 6537, 6539, 6552, 6553, 6564, 6567, 6570, 6588, 6603, 6622, 6636, 6648, 6667, 6683, 6685, 6694, 6739, 6740, 6747, 6748, 6763, 6767, 6777, 6783, 6787, 6790, 6822, 7030, 7045

García, Agustín 3584

García, Alonso 808

García, Ana Isidora 6539, 6552

García, Bartolomé 745-748, 785

García, Cristóbal 5133, 5875, 5876, 5882, 5883

García, Diego 1177, 4105, 5296, 5598, 5603, 6410

García, Diego Antonio 5296, 5598, 5603

García, Domingo 323, 462, 5151, 5439, 5446, 6441, 6777, 6790

García, Doroteo 4501

García, Esteban 5580, 6683

García, Francisco 173, 499, 516, 518, 808, 3669, 3806, 4105, 4143, 4278, 5117, 5405, 5892, 5897, 6410, 6505, 6537, 6553, 6564, 6567, 6636, 6648, 6740

García, Francisco Javier 173, 6410, 6505, 6537

García, Francisco Tadeo 4278

García, Ignacio 545

García, Isidora 6514

García, Isidro 6410

García, José 267, 318, 319, 325, 2194, 2213, 2274, 2277, 2402, 2474, 3442, 4527, 4530, 4531, 4847

García, José Antonio 267

García, José de Jesús 4531

García, José Ignacio 4530

García, José Joaquín 318, 319, 325

García, José María 4527, 4847

García, Juan Antonio 6603

García, Juan José 709, 4221

García, Julián Antonio 555

García, Manuel 576, 620, 3546, 4055, 4654, 4673, 5227, 6459

García, Manuel Antonio 5227

García, Manuel Esteban 4055, 4654, 4673, 6459

García, María Bárbara 451

García, María de la Concepción 342, 346, 395

García, María Francisca 454

García, María Micaela 340, 482

García, Miguel 4105, 4529

García, Miguel Antonio 4105

García, Nicolás 6739, 6822

García, Pedro 212, 1277, 1737, 2172, 2693, 2721, 5128, 5942, 6497, 6570, 6685, 6767, 6783

García, Petronila 6747

García Prado, Gonzalo 2095, 3024
García Roa, Ramón 4336, 4337
García Valera, María Filomena 437
García y Laguna, José 6060
García y Rodríguez, Ramón 1288
García y Silva, Ramón 4427
Gardiner, Juan 4532
Gardoqui, Diego de 1484
Gareco, Jacobo 6783
Garza, José Joaquín de 4310
Gascue, Joaquín de 4100, 4149, 4151, 4165, 4211, 4233, 4237, 4305, 4307, 4311, 4312, 4318-4320, 4325
Gauna, Bárbara 6650
Gauna, Manuel de 1673, 2022, 2193, 2233, 2264, 2270, 2735, 2737-2745, 2750, 2753-2755, 2773, 2774, 2782-2784, 2786, 2793, 2819, 3569, 3579
Gauna y Salinas, Juan de 989, 1078
Gavaso, Juan 3845, 3870, 3888
Gayangos Lascari, Juan de 224, 235, 581
Gedler, Pedro Francisco 4774, 4776, 4782, 4784, 4785
Geuges, Juan Pedro 2767, 2814
Gibraltar, Jerónimo 1195
Gil, Pedro 189, 2101, 2115-2117, 2119, 2124, 4347
Ginebra, José Manuel 400, 402
Giran, José 1933, 1937
Girod 3796
Girón, García 7030
Girón, Rosa 6494
Godofroit, María Ana 1501, 1502
Goffi, Luisa 4510
Goiburu, José Luis 523
Goicochea, Antonio 2627, 2634
Goicochea, Francisco Miguel de 4788
Goicochea, Juan Miguel de 257
Goicochea, Martín de 257
Goicochea, Pedro Miguel de 6261
Goitia, Miguel 6460
Goitía, Francisco 4699, 4711, 4714
Goitía, Joaquín 4105
Goitía, José María 4533
Goitía, Juana Bautista 427
Goitía, Pedro 177, 1291, 1298
Goitía, Pedro de 1291, 1298
Goitía, Ramón 4105
Goizueta, Antonia 335
Goizueta, Manuel de 1163
Goizueta, Vicente Antonio de 571
Guedez, Fermín 6897
Guedrez, Enrique 6828
Guerra, Cecilia 550
Guerra, Francisco de la 5508
Guerra, Josefa Antonia 527

Guerra, Petronila 1853
Guerra, Rafael de la 4438, 4545
Guerrero, Antonio 6053
Guerrero, Juan Alberto 1143
Guerrero, Miguel 39
Guevara, Francisco 129, 637, 641, 3653, 4544, 4697
Guevara, Francisco de 3653
Guevara, Joaquín 4433
Guevara, José María 4434
Guevara, Juan Antonio 4435
Guevara, Juan de 752, 753, 755, 783, 785, 7022
Guevara, Manuel de 6272
Guevara, Manuel Felipe 4436
Guevara, María de la Concepción 357, 365, 6470
Guevara, María Guadalupe 514
Guevara, Vicente 4437
Guevara y Vasconcelos, Manuel de 1692, 1717, 1805
Guillas, Angel Ignacio de 248
Guillaume, Albert 1620
Guillelmi, Juan 168, 181-201, 4886, 5065
Guillelmi, Pedro Pablo 4352
Guillen, Juan 1842
Guillermo, Alberto 1625
Guillermo, Pedro Pablo 4546
Guinán, Manuel Vicente 333
Guirola, José Antonio 196, 5704, 5869, 5893
Guisao, Juana Nicolasa 6532, 6571
Gundín, Antonio 514
Gutiérrez, Juan 1748
Gutiérrez, Concepción 539
Gutiérrez, José 5824, 5834, 6417, 6643, 6779
Gutiérrez, José de la Encarnación 6779
Gutiérrez, José Miguel 5824, 5834
Gutiérrez, José Trinidad 6417
Gutiérrez, Juliana 461
Gutiérrez, Mateo 347
Gutiérrez, Pedro 4543
Gutiérrez, Rosa María 439
Guzmán, Domingo de 1036
Guzmán, Esteban 1228
Guzmán, Isabel Ana 1500
Guzmán, Josefa de 341
Guzmán, Juan Antonio 6921, 6922
Guzmán, Manuel Vicente de 5239
Guzmán, Rafael 1575
Habanera, José Vicente 6804
Hand, Ruperto 4547
Harper, Ralph 255
Harrison, Jacobo 4548
Henríquez, Cornelio 6828

Henríquez, Joaquín 4273
Henríquez, José Manuel 1655
Henríquez, Mateo 3839, 4213
Heras, José Rafael las 4380, 4537, 4541, 4550
Heras, Rafael de las 6020
Heredia, Fernando 1998
Heredia y Campusano, Ignacio 6766, 6808
Heredia y Mieses, José Francisco de 59, 3813, 3957
Heres, Alfonso 594
Heres, Ramón 1211
Hermoso, Domingo 1065
Hermoso, Rafael 3958, 4209, 4357, 4429, 6185, 6193, 6197, 6261
Hernández, José Clemente 392
Hernández, José Dolores 4550
Hernández, José Jesús 3654
Hernández, José Juan 1136
Hernández, Juan 3259, 3280, 4551, 4647, 6729
Hernández, Juan José 6729
Hernández, Juan Pablo 3259, 3280
Hernández, Luciano 4647
Hernández, Martín 801
Hernández, Nicolás 6018, 6669, 6684, 6692
Hernández Ocampo, Mateo 5721
Hernández Pascua, Blas 64
Hernández Torres, José 288
Hernández y Molina, Diego 937
Herrera, Antonio 1418
Herrera, Domingo 6580
Herrera, Juan 468, 572
Herrera, María Casilda 372
Herrera, Miguel 4785
Herrera, Pedro 1513
Hidalgo, Alonso 617
Hidalgo, Felipe 108, 560, 574, 596, 601, 1168
Hidalgo, Francisco 22, 127, 617, 644, 645, 680, 1599, 2372; 2498, 4670, 6489, 6641, 6649, 6671
Hidalgo Glesman, Joaquín 4144
Higuer, Enrique 7074
Higuera, Bernardo 2461
Higuera, Cosme 279
Higuera, Francisco 1157, 1158, 1177
Higuera, José Francisco 31
Higuera, Juan José 452, 537, 6742, 6795
Higuera, Juana Bautista 489
Hill, John 4553
Hoces, Francisco de 562
Hodgson, J. 3721
Hore, José de 581
Hoyo, Antonio del 6412
Hoyo, Diego del 718, 801, 951
Hoyo, Diego Hernando del 1046, 1049

- Hoyo, Francisco del 819, 850, 860, 890, 912, 959
Hoyo, Gaspar del 584
Hoyo, Hernando de 727, 788
Hoyo, José Trinidad del 6728
Hoyo, Juan del 584
Hoyo, María de la O 344
Hoz, Francisco de la 3601, 3705, 3706, 3872, 3902
Hoz, Vicente de la 3709
Hoz y Berrio, Francisco de la 6210
Huedre, Enrique 428
Huertas, Francisco José de 1621
Hutten, Felipe de 736, 785, 7040, 7041
Ibarra, Joaquín 5200
Ibarrarte, Pedro de 4749
Icusa, Vicente Antonio de 1268
Icuza, Juan Vicente 267
Icuza, Vicente 257
Inchauspe, Francisco 7
Inchauspe, Pedro Luis 469, 2784, 4517, 4546
Indardirt, José Tomás de 259
Indave, Antonio 10, 198
Infante Don Carlos 6773
Iraola, Agustín de 404, 1750, 1781, 1791, 1796, 4088, 6587, 6738
Iraola, Juan Bautista 6715
Irastorsa, Francisco de 1668
Irastorsa, Francisco Javier 2030
Irausquín, Francisco Javier de 7121
Irausquín, Javier 2549, 5344
Irausquín, Manuel 254, 1451, 1734, 6429, 6435
Irausquín, Manuel de 254, 1451, 1734
Iriarte, José Antonio de 6241, 6523, 6885
Iriarte, Ramón 4230, 6259
Iribarren, Juan Antonio de 77, 261
Iribarren, Juan Bautista de 5064
Iruregata 793
Iruetagoiena, Pedro de 6855, 6856, 6872
Isla, Pedro de 809
Ituarte, Ramón 4209, 6769, 6778
Ituarte, Ramón de 4209
Iturbe, Francisco de 1470, 3648, 4690, 4696, 4885, 4893-4895, 4947, 4948, 4963, 4969, 4970, 5005, 5006, 5032-5035, 5037-5040, 5104-5106, 6377, 6858
Ituretagoyena, Pedro 6376
Iturrálar, Simón de 3723
Iturralde, José Vicente 257
Iturría, Miguel de 594
Izaga, Miguel Antonio de 1490
Izquierdo, Julián 58, 65, 3301, 3302, 3304, 3308, 3309, 3313, 3318, 3321, 3323-3326, 3329, 3350, 3355-3358, 3361, 3362, 3365, 3369, 3374, 3376, 3377, 3384, 3385, 3388, 3389, 3407-3409, 3411, 3435, 3436, 3641, 4441
Izurzun, Juan Ignacio de 264

Jacot, Francisco 1684, 1688, 1697, 1947
Jacot, Juan 1694
Jacott, Francisco 2291
Jaldón, Juan 6189
Jareta, Joaquín 435
Jaspe de Montenegro, Pedro 1037, 1104
Javier, Francisco 2470
Jimenez Lozano, Diego 1108
Jiménez, Antonio 4105
Jiménez, Francisco 3693, 4129
Jiménez, Juan 741
Jiménez, Julián 3215
Jiménez Lozano, Diego 1046
Johnson, Ricardo 586
Jordán, Nicolás 269
Jorge, Jacinto 362
Jorge, Manuel 866
Joy, Roberto 1410
Juan, Nicolás 6213
Juana, Reina 7090
Junguito Barquerizo, Manuel 4276
Jurado, Juana Bautista 360
Key, Fernando 6156
King, John 4085, 4086
Kock, Ana Isabel 1676, 1678, 1692
Krusentern 2410
La Concha, Tomás de 262
La Costa, Juan Luis 6395
La Cruz, Juan de 211
La Guardia, José de 255, 256, 258
La Riva, Luis de 1480
La Rosa, Francisco de 211
La Rosa Guerra, José 262
La Rosa Salas, Juan de 401
Leal, Bárbara Josefina 410
Leal, Domingo 3291
Leal, Francisco 10
Leal, José Francisco 6691, 6721
Leal, José María 4399
Leal, María Margarita 306
Leal, María Micaela 283
Leal, Miguel 411
Leal, Nicolás 228
Leal, Pedro 533
Leal, Rafael 3618
Leal, Ramón 542
Leañez, María del Carmen 6441
Lens, Jorge Federico 4199
Lenz, Diego Federico 3903, 3904
Lenz, G. Y. 4062

Lenz, José Federico 3709
Lerin, Víctor 4047
Letamendi, Miguel 3790
Level de Goda, Andrés 7132
Lezama, Pablo de 73
Liendo, Juan 4391
Lila, María Lucía 429
Limonta, José de 6145
Limpías, Pedro de 7046
Linares, Juan Marcelino 1968
Linares, Luis 4218
Linares, Nicolás 4558
Linares Valera, Juan de 742
Lindo, Gabriel Cayetano 1621
Lirano, Jacobo 1842
Lisandia, Pedro José 5115
Lisola, José 5907
Listerri, José Manuel 38
Lizaga, José de 4792
Lizardi, Pedro 2040
Lizardo, Luisa Gregoria 286
Lizón, Andrés 3859, 3868
Lizón, Bartolomé 3911, 3919, 3930, 3951, 4021, 4151, 4153, 4163, 4165, 4167
Loaiza, María Eusebia 426
Lobato de la Becerra, Antonio 1003
Lobatón, José Domingo 4559
Lobo, Manuel 1416
Longa, Francisco Javier 5171, 5172
Lonsglans, Jorge 1842
López, Bacilio 6182, 6183, 6330
López, Basilio 1230, 1242, 1743, 4045, 4939
López, Beatriz 790
López Betancourt, José 143, 1401, 1455
Macaheche 793
Machado, Gabriel 4451
Machicote, Juan Bautista 483
Macho, Juan 6555
Macho, Pedro 6727
Machuca, José Pablo 5817
Madera de los Ríos, Martín 563
Madráño, Cayetano 5086
Madrid, Eugenio 4561
Madrid, Juan Luis 6477, 6490
Madrid, María Juliana 6551
Madriz, Fernando 18
Madriz, Francisco de la 175
Madriz, Francisco Miguel de la 1497
Madriz, Juan de la 6053, 6189
Madriz, Juan José de la 114, 6754
Maduro, Manuel 258

Magdaleno, José María 28
Magdaleno, María Hilaria 458
Maija 793
Malaver, Manuel 368, 5959
Malaver, Miguel 335, 5536, 5753, 5757, 5823, 5830, 6495
Maldonado, Cipriano 524
Maldonado, Diego 830, 1104
Maldonado, Pedro Antonio 4273
Mallo, Antonio 1221, 4809, 4812, 4814, 4817
Mamaruata 793
Manaure 4651, 4656-4661, 5488, 6335, 7059
Manaure, Juan Santiago 6335
Manaure, Nicolás 5488
Mancebo, Juan 5192
Manrique, Juan Manuel 4775
Manrique, Juan Miguel 4772, 4774, 4776, 4779, 4783-4786, 6055
Manrique, Manuel 4387, 4404, 4405, 4541
Manterola, José de 4980
Manuel, María 4495
Manzanal, Mateo 594, 617
Manzanares, Antonio 4825, 4831
Manzanares, Juan 4675
Manzanares, María Benita 496
Manzano, Andrés María de 2564
Manzano, Francisco 133, 194, 1252, 1343, 1349, 1352, 1353, 1355, 1383, 1790, 4816, 6482, 6658
Manzano, Francisco de 1252, 1349, 1355, 1383, 6482
Manzano, Francisco José de 133, 1343, 1352, 1353, 1790
Manzano, José María 6482
Manzano, José Silvestre 6724
Manzano, Juan 2387, 2398, 2438, 2476, 5349, 5353, 5961
Manzano, Luis 6482
Manzano, María Francisca 394
Manzano, María Josefa 4527
Manzano, Trinidad 6786
Manzanos, Andrés María de 6513
Manzanos, Francisco José de 1263
Manzanos, José María 1488
Mara 719, 935, 943
Marcano, Damián 1212
Marcano, Inés María 515
Marcano, Josefa 4210, 6801
Marcano, Josefa María 6801
Marcano Ramírez, Juan Francisco 3449
Marcano y Arismendi, Francisco José 1278
Marchena, Hernando de 7045
Martínez, José 123, 496, 678, 1997, 2031, 4563, 6718
Martínez, José Florencio 6718
Martínez, José Manuel 1997, 2031
Martínez, José Miguel 496

- Martínez, Juan 593, 708, 2256, 2269, 2282, 2307, 2367, 2368, 2386, 2462, 2463, 2477, 3303, 3322, 4080, 4115, 4171, 4219, 4220, 4242, 4667-4670, 5572
- Martínez, Juan Antonio 4242
- Martínez, Juan Carlos 2256, 2269, 2282, 2307, 2386, 2462, 2463, 2477, 3303, 3322, 4080, 4115, 4171, 4219, 4220, 5572
- Martínez, Juan Pedro 708
- Martínez, Lucas 4652
- Martínez, Luis 355, 3512
- Martínez Manaure, Domingo 4656-4661
- Marvés, Pedro 599
- Marvés, Rafael 4562
- Masón, Antonio 509
- Matamoros, Antonio 4565
- Mateo, Juan 7023
- Mateos, Esteban 741
- Mateos, Juan 743
- Matos, Diego de 559, 561, 564, 566, 569, 572, 573, 578, 579, 587, 589, 599, 600, 605, 606
- Matos, Francisco de 151
- Matos, Gregorio 6803
- Matos, Hilario 6633
- Matos, José Vicente 259
- Matos, Juan Filiberto de 594
- Matos, Juan Ignacio 6574
- Matos, Luis 1339, 1487, 6447, 6450, 6646, 7174
- Matos, Luis Antonio 1487
- Matos, Luis de 1339, 6447
- Matos, Luis Francisco 6450, 7174
- Matos, Mario de 6561
- Matute, María Sebastiana 6628
- Mauco, Ramón 6769
- Maya, Manuel Vicente 4292
- Maymay 830
- Mayora, Eugenio 4356
- Mazariegos, Diego de 7021
- Meño, Luis 4566
- Medina, Agustín de 552
- Medina, Antonia 370
- Medina, Bernardo 6635
- Medina, Felipe de 894-898, 900
- Medina, Francisco Cipriano de 563, 565
- Medina, José Agustín 552
- Medina, José María 3256, 3264
- Medina, Juan 105, 588, 594, 597, 668, 808, 985, 1043, 1051, 1061, 1075, 1086, 1097, 1102, 1104, 1111, 6002, 6409, 6455, 6498
- Medina, Juan Damián de 588
- Medina, Luis Antonio 23, 1494, 6407
- Medina, Luis Antonio de 1494, 6407
- Medina, Luis Jacinto de 631
- Medina, Margarita 1481
- Medina, María de 404, 6437

Medina,María de las Mercedes 6437
Medina,María Isidora de 6738
Medina,Nicolás 121, 1145, 5522, 6493
Medina,Prudencio de 5482, 5483, 5530, 5531, 5553, 5585
Melendez,Francisco Silvestre 1348
Melo,Diego de 1112, 6064
Melo,Fernando 6785
Mena,Gabriel 4785
Mencías,Juana 3803
Meneses,Josefa 81
Meneses,Juan 796, 799, 836
Meneses,Juan de 796, 799
Mentegui,José 5171, 5172
Mesa,Diego 4569
Mesa,José de 54
Mexía,Fernando 689
Michelena,José Félix 385
Mier y Terán,Francisco de 4752
Mieses,Sebastián de 791, 792
Mijares,Ana María 4267
Millano,Diego 5807
Millet 3888
Minchaca,Diego Félix 732, 850, 887, 904, 965, 989
Miquilena,Juan Evangelista 6740
Mirallas,José Ignacio 326
Miralles,José 1579, 1637, 1647, 1655, 1656, 1659, 1664, 1681, 1682, 1691, 1703, 1724-1727, 1897, 1905, 1906, 1911, 1912, 1918, 1919, 1958-1962, 1971, 1974, 1985, 2001, 2018, 2021, 2024, 2025, 2035, 2047, 2060, 2066, 2067, 2069, 2078-2081, 2085, 2093, 2095, 2099, 2102, 2105, 2106, 2121, 2122, 2132, 2136, 2137, 2144, 2145, 2148, 2159, 2175, 2186, 2206, 2208, 2209, 2218, 2249, 2250, 2265, 2364, 2444, 2448, 2455, 2598, 2605, 2787, 2823, 2914, 3353, 3417, 3556, 4172, 4582, 5560, 5691, 5723, 5726, 5727, 6329, 6622, 6694, 6787
Miranda,Diego 1546, 1584, 5197
Miranda,Francisco de 42-48, 3239, 3290, 3292, 3296, 3297, 3306, 3317, 3337, 3346, 3348, 3430, 3443, 3501, 3600, 3653, 4409, 4410, 4413, 4420, 4421, 4426, 4427, 4430, 4432-4437, 4439-4445, 4447-4455, 4460, 4461, 4463, 4465-4467, 4469-4471, 4475, 4478, 4480-4483, 4488-4490, 4492, 4552, 4581, 4603, 4613, 4619, 6939-6942, 7114, 7165
Miranda,José María 6680
Miranda,Pedro de 7018
Mires,José 4621
Miyares,Bernardo 3731
Miyares,Fernando 35, 59, 64, 1608, 1611-1614, 1616, 1618, 1619, 1648, 3469, 3602, 3623, 3632, 3728, 3782, 3823, 4453, 4494, 5067, 7115, 7118, 7119
Miyares,José 2924, 2928, 2941, 2972, 3064, 3407, 3413, 3418, 3420
Miyares,José María 2972, 3420
Moisan,Celedonio 1482
Molina,Antonio 289
Molina,Bartolo 539
Molina,Bartolomé 6762
Molina,Catalino 6781
Molina,Diego Enrique 923

Molina, Francisco 861, 866
Molina, José Antonio 5751
Molina, Juan 203, 538
Molina, Juan José 538
Molina, María Bernarda 295
Molina, María del Rosario 432
Molina, Miguel 3003, 3022
Molina, Pedro Pablo 453
Mollejas, Alonso 861
Mollejas, José Antonio 275
Mollejas, José Inocencio 594
Mollejas, Nepomuceno 434
Monagas, José María 4454
Monagas, José Tadeo 4537
Monasterio, José Francisco 6726
Monasterio, Rafael 4455
Mondragón, Juan José 81
Monges, Domingo José 399
Monsalve, Luis de los Reyes 13
Montalvo, Francisco 3823, 3824, 3827, 3886, 3918
Montalvo, Lope de 736
Montano, Juan 410, 6213
Montaña, José Antonio 3595
Montaña, Manuel 3859
Montañés, Mateo 4606
Montero, Amador 741
Montero, Catalina 808
Montero, Francisco Telésforo 353, 6683
Montero, Ignacio 4456
Montero, José Francisco 30, 701, 2211, 4877, 6641, 6670, 6671, 6722, 6741
Montero, José Vicente 4494
Montero, Juan Antonio 6607
Montero, Mariano 601
Montero, Sebastián 1170, 1177
Montes, Francisco 4591
Montes, José de 1949
Montes, José Manuel 1902
Montesdeoca, Juan José de 1337
Montesinos, Baltasar 559
Monteverde, Domingo de 28, 59, 3605, 3608, 3694, 3709, 3791, 3813, 3823, 3824, 3827, 4431, 4508, 4586, 4619, 7132
Montezuma, Francisco 910, 959
Montiel, José 3640, 3696, 3698
Montilla, Mariano 4401
Montoya, Esteban 751
Mora, Josefa 540, 556
Mora, Josefa de 540
Mora, Juan 274, 2822, 4697, 6508
Mora, Juan Bautista de 274, 4697
Mora, Manuela Josefa 424

Mora, María del Carmen de 6003
Mora, María Juana 6629
Mora, María Soledad de 6005
Mora, María Tomasa 49
Mora, Nicolás de 3676-3678
Morales, Ana 836
Morales, Catalina de 906, 911, 950, 957
Morales, Cristóbal de 782
Morales, David 4689, 4744, 4747-4750
Morales, Francisco 787, 791, 798, 843, 3970, 4068-4072, 4075, 4371, 4378, 4380, 4386, 4387, 4401, 4534, 4537, 4543, 4551, 4605, 6024, 6025, 6027, 6029, 6035, 6691, 6721
Morales, Francisco Tomás 3970, 4068-4072, 4075, 4371, 4378, 4380, 4386, 4387, 4401, 4534, 4537, 4543, 4551, 4605, 6024, 6025, 6027, 6029, 6035
Morales, Gaspar de 839, 843
Morales, José Antonio 4848, 6867, 6869
Morales, José Francisco 2600
Morales, Luis 761, 768, 769
Morales, Luis de 768, 769
Morales, Manuel 3762, 4014
Morales, Mariano 4838, 6469, 6488
Morales, Pedro Luis 3770
Morales, Pedro Miguel 2325
Morales, Teodoro de 299
Morantes, Pedro Vicente 1294, 1338
Morean, Catalina 2120
Morean, Joaquín de 1602, 5136, 5184, 5387, 5420, 5458, 5533, 5662, 5739, 5777, 5866, 6387
Morean, Juan 6626
Moreno, Antonio 1702, 1704, 1705, 1716, 1847, 1997, 2259, 2446, 6600, 6601, 6786
Moreno, Elías 2669
Moreno, Francisco Javier 2407, 2427, 2432, 2433, 2669
Moreno, Jaime 3885, 3911, 4021
Moreno, Joaquín 1216
Moreno, José Antonio 6053
Moreno, Manuel 1698, 1707
Moreno, Simón 5858
Moreno, Tiburcio 6769, 6778
Morillo de Ayala, Francisco 1098, 1100, 1101, 1103, 1104, 6399
Morles, José Francisco 2591, 2768
Morles, José Manuel 24
Morles, Juan Francisco 2712
Morles, Luis 164
Morles, Manuel 187
Morles, María Lorenza 469
Morlés, José Manuel 1920
Morón, Carlota 549
Morón, Pedro 532, 4174, 4175
Mosquera y Figueroa, Joaquín 2746, 2747, 2749, 2756, 2803, 2870, 3359, 3467, 3505
Mota, Juan Pablo 6706
Mota Sarmiento, Iñigo de 830
Moxó, Salvador 3977, 3981, 3982, 4000, 4010, 4065, 4066, 4080, 4203

Moxó, Salvador de 4065, 4066, 4080, 4203
Muguruza, Joaquín de 3838
Mujica, Francisco de 994, 6835, 6841
Mujica, José de la Cruz 4105
Mujica, José Gabriel 364
Mujica, José Jacinto 4492
Munar, Manuel 6873
Muñoz, Cristóbal 5510
Muñoz, Francisco Javier 66, 1534
Muñoz, Jacinto 438
Muñoz, Salvador 1419, 1421
Naar, Juan 1940
Nadal, Cristóbal 4458
Nandes, Cristóbal 6408, 6473
Nandez, Cristóbal 1507-1511
Naranjo, Agustín 415, 5922
Naranjo, Bernardo 5990, 6494
Naranjo, Carlos 4105
Naranjo Girán, Bernardo 424
Narvarte, Andrés 4350, 4386
Natera, Agustín 272
Natera, Juana 2501, 2505
Natera, Juana María 2505
Natera, María de la Cruz 6500
Nava, Francisco 846, 847, 6561
Nava, Francisco de 846, 847
Nava, Gil de 791, 847
Nava, José Esteban de 445
Nava, José Manuel de 2782
Nava, José Miguel de 58
Nava, José Tiburcio 6425
Nava, Juan de 860, 1075, 1081, 1092
Nava, María Estefana 6564, 6567
Nava, Nicolás de 350, 465, 6561
Nava, Pedro de 166
Navarrete, José de 22, 168, 1289, 1313, 1315, 1318, 1319, 1329, 1331-1336, 1347, 1348, 1350, 1351, 1354, 1358-1361, 1363, 1364, 1367, 1372-1378, 1404, 1470, 4690, 4773, 4795, 4819, 4822, 4826, 4828, 4849, 4851, 4855, 4857, 4867, 4868, 4871, 4878, 4882, 4890, 4892-4895, 4903, 4914, 4923, 4947, 4948, 4950, 4963, 4969, 4970, 4972, 4997, 4998, 5001, 5045, 5180, 6287, 6363, 6364, 6375, 6835, 6841
Navarrete, José Francisco de 6411, 6838, 6839, 6843, 6846-6849, 6866, 6871, 6873-6875, 6886, 7171
Navarrete, Juan de 5078
Navarrete, María Josefa 526
Navarro, Antonio 7017, 7038, 7079, 7080, 7103
Navarro, Bartolomé 3220, 3854, 6395
Navarro, Isidro 691
Navarro, José 2379
Navarro, Juan José 25, 4643, 6489, 6557, 6630
Navarro Villavicencio, Pedro 17
Navarro y Verdugo, José 1169
Navas, Cristóbal 594

Navas,Domingo 6053, 6066, 6070, 6082, 6155
Navas,Gregorio Antonio de 448
Navas,José Manuel 2801, 2857, 2899
Navas,José Nicolás 6720
Navas,María de la Concepción 448
Navas,María Dionisia 473
Navas,María Estéfana 6553, 6636, 6648
Navas,Nicolás de 6633
Naveda,Ana Juana 495
Naveda,Francisco 98, 4105
Naveda,José Gregorio de 572
Naveda,Juana 475
Naveda,María 381, 386
Naveda,María del Rosario 386
Naveda,Prudencio 6611
Naveda,Toribio 4845
Naveda y Olivares,Gabriel de 87
Naveros,Antonio de 7043, 7049, 7076
Nebros,María de Jesús 373, 376
Nebucs,Juan Eulogio 6775
Negrete,Javier de 1307
Negrete Miguel de 4570
Negrito,Juan Antonio 640
Negrón,Francisco 843
Neris,Ramón 5636, 5700
Nesty,Juan Bautista 1954, 1988, 2127
Nicolás,Juan Bautista 740
Nicolás,Manuel 258
Nieto,José 7153
Nieves,Andrés 6602
Nogales,Carlos 4000
Noguera,Antonio 812
Noguera de Tabora,Gregorio 788, 875
Noguera y Lugo,Pablo 1110
Nomberg,Nicolás Henrig 5168
Noriega,José Antonio de 1137
Noroño,Juan Francisco 4105
Nova,Fermina de 2942, 2953
Nova,María Gabriela de 2942, 2953
Nuéz de Torres,Vicente de la 463
Nuñez,José Antonio 4000
Nuñez,Carlos 4510, 4546, 4566, 4571, 4587
Nuñez,Juan Antonio 231
Nuñez,Miguel 544
Obediente,José 3319
Oberto,Francisco 161, 1284, 1285, 1292, 1293, 1295, 1300, 1318, 1325, 6657, 6659
Oberto,Francisco Bernardo 161, 1285
Oberto,Francisco José de 6659
Oberto,José Rafael 1250, 1256, 1259, 1555, 1567
Oberto,José Rafael de 1555, 1567

Oberto, Juan Bautista de 134
Oberto, Rafael 118, 4729
Oberto, Rudecindo 4537
Ocando, Benedicto 4346
Ocando, José Vicente 293
Ocando, Juan Vicente 6719
Ocando, Luis José 6719
Ocando, María de los Reyes 409
Ochoa, José Estebán 4459
Ochoa, José Remigio 6415, 6440
Ochoa, Manuel de 5020
Ochoa, María Brigida de 3517
Ochoa, Narciso 31, 6742
Ochoa, Pedro 41, 2726, 2764, 2765, 2792, 2855, 2912, 2963
Ochoa, Pedro de 41
Ochoa, Remigio 6428
Ochoteco, José Manuel de 168, 181-197, 199-201
Odremán, Juan Antonio 4572
Oduardo, Cecilio 4250, 4260
Ojeda, Luis Antonio 667
Ojeda, Pedro de 1065
Ojeda Queipo, Bartolomé Francisco de 807, 1065, 1087, 1093, 1120
Olano, María, Bernarda 285
Olasagas, Francisco 263
Olavarriga, Pedro de 559, 572, 599
Olavia, José de 617
Oliden, Andrés de 558
Oliva, José 4460
Oliva, Nicolas de la 937
Olivares, Candelario 4256
Olivares, María Leonarda 529
Oliver, Jaime 4573
Oliver, Luis Federico 2666
Olivero, José 4574
Oliveros, José Nicolás 1531, 6495
Oliveros, Juana 551
Oliveros, Miguel 478
Olivo, José María 4575
Olmedilla, Francisco de 4576
Olondo, Miguel Antonio 581
Onis y Vargas, Pedro de 6358, 6360
Onís de Vargas, Pedro 1185
Oquendo, Andrés 1407
Ordoñez, Alejandro 3655
Orduña, Martín de 7039
Orea 117
Oregón, Francisco 1065
Orellana, José Francisco 1314
Orenes, Pedro 4461
Oria, Hermán 3796

Oria, Rafael 4577
Oriosola, Martín de 263
Oriquima 781
Ornesagasti, Juan Bautista 1901
Oronos, Felipe 266
Oropeza, Andrés Antonio 1201, 1207, 1212, 1220, 4717, 4736
Oropeza, Andrés Antonio de 1201, 1207, 1212, 1220
Oropeza, José Manuel 4637, 6053
Oropeza, José Manuel de 4637
Oropeza, José María 3809
Oropeza, Juan José 10, 2098
Oropeza, Juan José de 10
Oropeza, Manuel 1184
Ortega, José de 4462
Ortega, José María 4578
Ortega, Rafael 79, 80, 6751
Ortis, Antonio 1092
Ortíz, Agustina 6792
Ortíz, Antonio 11, 188, 1766, 1785, 1806, 1813, 1954, 1988
Ortíz, Francisco 53, 748
Ortíz, Francisco Policarpo 53
Ortíz, José Diego 1690
Ortíz, José Domingo 6610
Ortíz, Juana Antonia 309
Ortíz, Miguel 4568
Ortíz, Pedro 1111, 5510, 5859, 5888
Ortíz, Teresa Nicolasa 521
Orugutana 793
Oruña, Juan José de 99
Osio, Valentín 6039
Osorio, Diego de 715, 716, 759-761, 768, 6203-6205
Osorio, Juan de 4632
Osorio, Mateo de 599
Osteicochea, Ignacia de 518
Osteicochea, Manuel 1585, 1624
Ostos, José María 4579
Ostos, Manuel 2696
Otero, Juan 375, 6520
Otero, Juan Antonio 6520
Oyagueren, Juan Bautista de 265
Oyarvide, Esteban de 85, 592, 594, 626
Oyarvide, Francisco de 580, 1166, 1168
Pachano, Lope 1706, 2583, 2594
Pachano, Lope Pablo 2583, 2594
Pachano, Manuel 35, 2119
Pachano, Manuel Antonio 2119
Pacheco, Alonso 739
Pacheco, Manuel de Jesús 59
Padilla, José de la Trinidad 4105
Padilla, Juana 6784

Padilla, María Rafaela 281, 6488
Padilla, Rafael 6469
Padrón, Baltasar 6874, 6892, 6905, 6914, 6915, 6917, 6932, 6940, 6948, 6950, 6992, 6993
Padrón, Diego 1566
Padrón, Domingo 380, 1565, 1569
Padrón, Domingo Antonio 380
Padrón, Fernando 3704
Padrón, José Vicente 697, 1605, 2108
Padrón, Lucas 303, 1588, 1594, 1611, 1966, 2485, 5135, 5137, 5277
Padrón, Luis 2355, 2603
Padrón, Pablo 160
Padrón, Toribio 4580
Pareja, Diego 739
Pareja, Rodrigo 982
Pariamana 781
Parraga, Melchor de 857
Parragués, Ramón 4083
Parri, Bernardo 2355
Partida, Rosa 271
Patiño, José 621
Paulo Quinto (Papa) 6355
Paz Bonilla, Juan de la 6607
Paz del Castillo, José María 4469
Peche, Bernabé 1411, 1414, 1416
Peche, Santiago 6728
Pedrosa, Antonio de la 595
Pelgrón, Guillermo 6482, 6658
Pellín, Pedro 1847, 1859
Pellín, Pedro Antonio 1847
Pellón, José Joaquín 6919
Pellón, José Joaquín 2279, 6097, 6098, 6100-6104, 6306, 6386
Penas, María Altagracia de 512
Peniche, Bernardo 1402
Perozo, Josefa 6675
Perozo, Juan Francisco 4471
Perozo, Juan José 667
Perozo, Marí Petronila 331
Perozo, Ramona 4238
Petit, José Ignacio 6744, 6768
Petit, María de la Concepción 483
Petit, María Josefa 418, 457
Pichardo, Leonardo 2813, 2852, 3045
Pichardo y Zeregeda, Leandro 3467
Pimentel, José de la Cruz 5812, 5914
Pimentel, Juan 759, 7024
Pimentel, Juan de 7024
Pinar Izquierdo, Luis 740, 968
Pineda, Celestino 4587
Pineda, Juan Antonio 2539
Pineda, Manuela de 307

Pineda, Pedro Manuel 4472
Pineda y Bethencourt, Rosa de 314, 315
Pinillos, Lorenzo 4765
Pino, Gerónimo 5954
Pino, Ignacio 694, 1338, 1558, 1610
Pino Padrón, José del 379, 1706, 6661, 6662
Pinto, Bernardo 6411
Pirela, Francisco Javier 1626
Pirrechef, Juan 216
Pitt, Willian 5855
Placencia, Gregorio 7041
Plaza, Bartolomé 2019
Polanco, Juan Esteban 1761
Polanco, María del Socorro 318, 319, 325
Pollín, Luis 2356
Ponce, Manuel Gregorio 6012
Ponte, Domingo de 641
Ponte, Manuel 4589
Ponte, Tomás de 994
Porrás, Juan de 40
Porres y Toledo, Pedro de 719, 729, 900, 901, 906, 925, 935, 946, 948, 950, 953, 958, 961, 967, 969, 971, 972, 974-976, 978-980, 986, 999, 1149
Portal, Juana de 790
Portales y Meneses, Diego 16, 84-110, 591, 621, 1125
Portales y Meneses, Pedro 562
Portero, Pedro 3566
Pozo y Onesto, José del 568
Prada, Gonzalo 2153
Prada Rodríguez, Carlos 4590
Prado Aular, Juan del 1494, 1495, 6451, 6704, 6709
Prieto, Cristóbal 102
Prieto de Figuroa, Cristóbal 603
Primero, Florencio 3972, 4016
Primero, Florentino 4140
Primo de Rivera, Joaquín 1445
Puelles, Joaquín de 3609-3611, 3616, 3619, 3655
Puerta, Agustín de 5327
Puerta, María del Carmen 287
Puerta, Matías 4212
Puertas, Matías 3776
Pulgar, Francisco Miguel del 4105
Pulgar, José Francisco del 4182, 4190
Pulgar, Juan Crisóstomo 378, 3422
Pulgar, Juan Crisóstomo del 3422
Pulgar, Manuel Eusebio del 3422
Pumar, N. 4382
Puyol, Francisco 2787, 2823, 2914
Puyol, Francisco Bartolomé 2787, 2914
Puyosa, Benito 4105
Quei, Bartolomé 730

Queipo, Leonarda 1065
Quero, Apolonia 6798
Quero, Diego Francisco de 717
Quero, Esteban de 718, 793, 794, 796, 797, 809-811, 873, 875-878, 882, 884, 948, 949, 989, 991, 996, 1020, 1022, 1025-1027, 1029, 1030, 1106, 1149
Quero, Francisco Esteban de 6520
Quero, Gregoria de 492
Quero, Hilario de 20, 6404
Quero, Ignacio de 6412
Quero, José 3161, 3173, 3585, 5475, 5586
Quero, José Antonio 3161, 3173, 5475, 5586
Quero, Juan Esteban de 3938
Quero, María Gregoria 491
Quero, María Josefa 398
Quero, Miguel de 793, 796, 907, 1106, 6209
Quero, Pedro de 517
Quero, Prudencio 6795
Quero, Rita de 347
Quero, Tomasa de 505
Quevedo, Alejandro Antonio 141
Quevedo, Antonio 1161
Quevedo, Diego 1174, 4105, 6767, 6783
Quevedo, Pedro 1161, 6010
Quevedo, Pedro Silvestre de 6010
Quevedo, Rosa María 6783
Quevedo y Villegas, Antonio de 630
Quevedo y Villegas, Juan de 1081
Quincoses de Llana, Juan de 745
Quintana, Francisco 2504, 5284, 6015
Quintana, Francisco Antonio 6015
Quintano y Valera, Manuel 6730
Quintero, Antonio 1043
Quintero, Francisco 6039
Quintero, José Tiburcio 6542
Quintero, Juan 225, 798, 843, 2277, 6209
Quintero, Juana Marina 443
Quintero, Lorenza 374
Quintero, María Feliciano 361
Quintero, María Petronila 435
Quintero, Nicolás 908
Quintero, Rosa 1360
Quirós, José Luis 454
Rada, Jerónimo de 582
Rada, Juan de 1125
Ramírez, Celixto 4474
Ramírez, Cristóbal 2993
Ramírez, Francisco 843, 6400, 6629
Ramírez, Francisco Joaquín 6629
Ramírez, Isabel 2684, 3447
Ramírez, José María 699, 1651, 1976, 2822

Ramírez, Leonor 2684, 3447
Ramírez, Luis 1735, 1831, 1835, 1853, 1866, 2263, 2275, 2283, 2289, 2297, 2327, 2338, 2358, 2399, 3012, 3040, 3041, 3060, 3063, 3104, 3137
Ramírez, Mariano 683, 3456, 4142
Ramírez, Pedro 461
Ramírez, Rita 1827, 2083
Ramírez Valderrain, Leonor 3456
Ramírez Valderrain, Mariano 26, 654, 1512, 1520, 1528, 1573, 1578, 1579, 1587, 1589, 1611, 1635, 1641, 1650, 1735, 1786, 1827, 1828, 1831, 1835, 1841, 1843, 1851, 1853, 1854, 1858, 1861, 1866, 1870, 1876, 1884, 1967, 2083, 2175, 2186, 2200, 2283, 2297, 2366, 2369, 2388, 2389, 2399, 2400, 2413, 2441, 2681, 2684, 2708, 2710, 2745, 3009, 3295, 3307, 3447, 3461, 3462, 3591, 3673, 3680, 5242, 5279, 5286, 6382, 6479, 6642, 7109
Rangel 4512
Ravel, Antonio 4712
Rca, Juan Angel de 604
Real, Domingo 1919, 3199, 3209, 3278
Real, Domingo del 1919
Rebolledo, Andrés de 6210
Rebolledo, Francisco 764
Rebolledo, José Francisco 266
Recabarren, Francisco José de 3596, 6388, 6390
Recarte, Martín de 3730
Regalado Riera, Pedro 1189, 1190, 1192, 1225, 1227
Reimbold, Julio 4548, 4595
Reinaldi, Agustín 210
Rendón, José Antonio 58, 65
Rendón, Juan Ignacio 4593
Rendón, Miguel 661
Rendón Trujillo, Francisco 826, 910, 996, 1028
Rengel de Mendoza, Juan 718, 740, 778, 801, 951, 962, 967, 968, 970
Rengifo Pimentel, Miguel 582
Requena 3605, 3606, 3804
Requena, Juan de la 3804
Resach, Salvador 263
Revelo, Juan Antonio 2072
Reyes, Agustín Antonio de los 1481
Reyes, Antonio de los 414
Reyes, Benito Antonio de los 391, 419
Reyes, Clara María 524
Reyes, Fernando 6736
Reyes, Ignacio 1365
Reyes, José 377, 449, 3428, 5564, 6816
Reyes, José de la Concepción 3428
Reyes, José Domingo 377
Reyes, José Manuel de los 449
Reyes, José María 6816
Reyes, Juan Crisóstomo de los 1481
Reyes, Juan de los 5587
Reyes, Lucía 31, 537, 6742
Reyes, Lucía de los 6742

Reyes, Luis de los 6775
Reyes, María Josefa de los 1481
Reyes, Matías de los 6635
Reyes Monsalve, Diego Fermín de los 101
Reyes Monsalve, Luis de Los 1108
Reyes Quero, María de los 474
Reyes Vargas, Juan de los 4001
Reyso, Juan de Dios 426
Ribas, Diego 6620
Ribera, Juan 412
Ricardo, Luis 408
Rico, Diego 572
Riera, Clara María 480
Riera, Francisco Antonio 3369
Riera, José 10, 2198
Riera, José del Carmen 10
Riera, Juan Agustín 830
Riera, Juan Bautista 6804
Riera, Juan Esteban 1028
Riera, Manuela 484
Rincón, Manuel 1924, 5305, 5363, 6580
Rios, Manuel de los 6863
Rivero, José Agustín 4597
Rivero, Magdaleno 2260, 2274, 2277, 2290, 2363, 6693
Rivero, Maleno 2245
Riveros, Domingo 363
Roa, Francisco de 4477
Roa, Ramón 2203, 3953, 4052, 4227, 4336, 4337, 4425, 6744, 6748, 6763
Robles, Juan 3765, 3780, 3784
Rodrigo, José 922, 938
Rodríguez, Joaquín 6200
Rodríguez, Sebastián 866
Rodríguez, Agustín 1644
Rodríguez, Ana 203, 392
Rodríguez, Ana María 392
Rodríguez, Andrés 1723
Rodríguez, Antonio 1094, 1427, 3963, 3966, 5212
Rodríguez, Basilia 4079, 4081
Rodríguez, Candelaria 6725
Rodríguez, Carlos 4590, 5103
Rodríguez Correa, Tomás 583
Rodríguez de la Peña, Francisco 843
Rodríguez de la Peña, Nicolás 979
Rodríguez de Medina, Tomás 1120
Rodríguez de Robledo, Juan 748
Rodríguez de Valenzuela, Bernardo 1160
Rodríguez Guadarrama, Juan Miguel 1569, 5459
Rodríguez Perozo, Domingo 6279
Rodríguez Quintero, Juan 6209
Rodríguez Rubio, José 3925

Rodríguez Santos, Alonso 6207
Rogel, José Vicente 505
Rojas, Cipriano 6829
Rojas, Francisca de Paula 431
Rojas, Gregorio de 93
Rojas, José de 728, 804, 814, 815
Rojas, Juan Domingo 640
Rojas, Juan Esteban de 645
Rojas, Juan Luis 3124, 3150, 3393
Rojas, Lorenzo de 6625
Rojas, Luis de 757, 758, 762, 763
Rojas, María de la Trinidad 476
Rojas y Mendoza, Fernando de 617
Roldán, Antonio 4794
Roldán, Hermenegilda 425
Romayo, Antonio 266
Romero, Alonso Martín 887, 989
Romero, Andrea 5287
Romero, Baltasar 839, 861, 866
Romero, Bartolomé 755, 785, 887, 989
Romero, Cayetano 2716, 2736, 2767, 2814, 2830, 2858, 3201, 5142, 5285, 5347, 5351, 5470, 5745, 5755, 5771, 5831, 5867
Romero, Clemencia 321
Romero, Diego 7041
Romero, Francisco 245, 784, 4478
Romero, Francisco José de la Cruz 245
Romero, Gaspar 1559
Romero, Gregorio 6528, 6818
Romero, Ignacio 1446
Romero, José Antonio 270
Romero, Juan de Jesús 300
Romero, Juan de la Cruz 5234
Romero, Manuel 6522
Romero, María 416, 6416
Romero, María del Socorro 416
Romero, Matías 6503
Romero, Miguel 4110
Romero, Patricio 4105
Romero, Simona 6638, 6644, 6782, 6824
Rondón, Francisco 784
Roo, José 4599
Roque, Simona 501
Ros, Lorenzo de 3435
Rosa, Antonio de la 3103, 3164, 3170, 3195
Rosario, Felipe Santiago 2541
Roscio, Juan Germán 4031, 4032
Rosel de Lugo, Lorenzo 568
Rosendo, María de los Reyes 6616
Rosillo, Angela 282
Rosillo, Felipe 6519

- Rosillo, Francisco Ignacio 1963
Rosillo, Ignacio 1369, 5457
Rosillo, José Ignacio 6373
Rosillo, Juan Felipe 6437
Rosillo, Pantaleón 1, 68
Rosillo, Pedro 1, 22, 24, 126, 282, 677, 1557, 2027, 2097, 2231, 2693, 2707, 4640, 6062, 6415, 6522, 6540, 6591, 6594
Rosillo, Pedro Ignacio 1, 22, 24, 126, 282, 677, 1557, 2027, 2097, 2231, 2693, 2707, 4640, 6415, 6522, 6540, 6591, 6594
Rosillo y Colina, Angela Eduarda 6484
Roso, Antonio Vicente 255
Roso, José Vicente 1198
Rosso, Vicente 230, 263
Ruíz de la Ahumada, Fernando 761
Saavedra, Francisco 1305, 1308-1312, 1410, 1437, 1438, 1441, 1913, 3791, 4794, 4798, 4799, 4802, 4803, 4805-4818, 4822-4829, 4832-4836, 6844-6847, 6850
Saavedra, Francisco de 1305, 1308-1312, 1410, 1437, 1438, 1441, 1913, 3791, 4794, 4798, 4799, 4802, 4803, 4805-4818, 4822-4829, 4832-4836, 6850
Saavedra, José 6843
Saavedra, Juan Crisóstomo de 6278, 6281
Sabala y Trasmonti, José Antonio 2647
Sabanagrande, Domingo 2879, 6679
Sabanagrande, Domingo Andrés 2879
Sabanagrande, José Domingo 6696, 6697
Sabanagrande, Juan Ramón 2879
Sabater, Juan 340
Sabater y Quintana, Juan de 5618, 5619
Saciain, Juan Ignacio 158
Sailler, Gerónimo 7074
Salas, Francisco de 551
Salas, Gaspar de 565
Salas, Gaspar José 563
Salas, José de 5748
Salas, Juan de 27, 401, 2659, 2763, 2766, 2793, 2794, 2797-2800, 2807-2816, 2818-2829, 2831-2834, 2838-2840, 2846-2850, 2856, 2860, 2861, 2875-2878, 2881-2883, 2886, 2887, 2889, 2892, 2894-2896, 2898-2900, 2902, 2913, 2915, 2917, 2918, 2920, 2938-2940, 2983-2989, 2996, 2997, 3000-3003, 3012-3016, 3023, 3029-3032, 3039, 3042-3045, 3052-3055, 3059-3063, 3069-3072, 3074, 3078-3082, 3084, 3085, 3099-3102, 3104, 3126-3134, 3146, 3148, 3151, 3153, 3154, 3156, 3158, 3159, 3162, 3163, 3166, 3168, 3177, 3185, 3186, 3189, 3190, 3195-3198, 3200-3208, 3221-3228, 3241, 3248-3256, 3259-3262, 3271, 3273-3279, 3298, 3302, 3309, 3405, 3409, 3426
Salas, Juan Manuel de 2862
Salaverría, José Manuel 2501, 2502, 2505, 2537, 2552, 2563, 2580, 2898, 2927, 2958
Salcedo, José 4600
Saldan, Pedro 3831
Saldias, Rafael 583
Salomón, José Miguel 3736
Salomón, Miguel 3718-3720
Salvedán, Tomás 457
Samarripa, Sandalio 501
Sambrano, Plácido 4391

Samoran, Antonio 5856
Samuel, Abraham de 5414
Samuel, Trinidad 10
San Joaquín Irigoyen, Esteban 205
San Juan, Andrés 746
San Juan, Francisco 739
San Juan, Melchor de 752, 753, 755
San Juan, Román de 1163
San Martín, Francisco José 24
San Martín, Juan José de 6437
San Martín, Pedro de 1169, 7043
Siervo, Francisco 2336
Silva, Agustín 1608, 1612, 6560
Silva, Agustín de 6560
Silva, Ana María 517
Silva, Apolinario de 387
Silva, Benancio 3682, 3685
Silva, José Andrés de 4671
Silva, José Apolinario de 316, 322
Silva, José María 6681
Silva, Juana de 1052
Silva, Juana Josefa de 48
Silva, Manuel de 715, 734, 891, 892, 910, 923, 940, 965, 985, 989, 991, 1003, 1020, 1033, 6347
Silva, María Josefa de 436
Silva, Nicolás 4604
Silva, Pedro de 5816
Silva, Petronila de 506
Silverio, Catalina 1819, 1838
Sistiaga, José de 6039
Sivira, Clara Josefa 471
Sobrino, Pablo 806
Socorro, Juan 4605
Sojo Palacios, Feliciano de 563, 565
Solano de Quero, Ana Francisca 375
Solar, Juan Antonio del 2012, 2033
Solar, Manuel del 6340
Solarte, Juan 2087, 2107
Solarte, Juan José 2107
Soler, Manuel Cayetano 6970
Soler, Miguel Cayetano 5360, 5973
Soler, Pedro 4348
Soler, Zenón 65
Solís, José Laureano 2050
Solís, José 5417, 5419, 5421, 5451, 5479, 5498, 5577, 5740, 5949
Sopranis Bello, Cayetano Domingo 698, 6682
Soret, Luis 282, 1281, 1733, 2561, 3219, 5381, 6484
Soret, María del Carmen 490
Sosa, Antonio Leonardo 1446
Sosa, Juan de 598, 839
Sosa, Miguel Simón de 6533, 6572, 6596, 6608, 6615, 6630

Sosa, Tomás 1592, 1674, 1679, 1680, 1686, 1689, 1690
Soscaga, Manuel de 477
Soto, Alberto de 6270, 6283, 6313
Soto, Domingo de 529
Soto, Isidro 32, 6747, 6750
Soto, José 4606
Soto, Juan José 3520
Soto, Martín de 74
Soubet 1655, 1661
Soubllette, Antonio 6053, 6058, 6074, 6107, 6109, 6111, 6142, 6147
Soubllette, Carlos 4382, 4384, 4495, 4516, 4530, 4534, 4539, 4546, 4551, 4552, 4556, 4559, 4565, 4566, 4569, 4572, 4577, 4593, 4600, 4606, 4608, 4627, 6023, 6027, 6038
Souza, Agustín de 309
Spengler, Lorenzo 7105
Strombel, Salomón 258
Subiria, Carmen 4054
Suñer, Antonio de 3890
Tacuaniro 793
Talavera, Andrés de 34, 120, 1385-1387, 1409, 1746, 1872, 1886, 1890, 1895, 1898, 1952, 2174, 2236, 2273, 2284, 2497, 2693, 2711, 2746, 5171, 5172, 5175, 5315, 5317, 5388, 5583, 5604, 5610, 5627, 5653, 5696, 5716, 5768, 5769, 5777-5781, 5931, 6073, 6074, 6229, 6301, 6329, 6373, 6405, 6429, 6453, 6480, 6502, 6669, 6673, 6684, 6692
Talavera, María Teresa de 1263
Talavera, Nicolás de 1280, 1370, 1753, 6408
Talavera, Sebastián de 20, 149, 254, 255, 257, 259, 260, 673, 674, 1245, 1253, 1383, 4715, 6405
Talavera, Sebastián José de 1145, 1465
Talavera, Silvestre de 636
Talavera y Garcés, Mariano de 5, 6
Tang, Daniel 1848
Tapia, Manuel de 4929
Taranco, Antonio Ventura 4722
Tarazona y Lacerda, José 4845, 4971
Tavorda, Ana María 363
Tegriere, Luis 2216
Tegrieri, Luis F. 2135
Tejada, Francisco 5134
Telefor 4374
Tellería, Diego 159, 6518
Tellería, Diego de 159
Tellería, José 38, 115, 214, 226, 649, 1160, 1163, 1265, 1371, 1405, 2325, 4343, 6039, 6467
Tellería, José de 115, 214, 226, 649, 1160, 1163, 1265, 1371, 1405
Tellería, José María 38, 2325, 4343, 6039
Tellería, José María de 4343
Tellería, Leopoldo 530, 3662-3666, 4607
Tellería, Leopoldo de 530
Tellería, Martín 1517
Tello, Juan 4522, 4546, 4550, 4574, 4579, 4599, 4606, 4616
Tenor, Luis 2760
Terán, Andrés 5221
Thysen, Enrique 1493

Tiburcio, Juan 1070
Tienda de Cuervo, Bartolomé 595
Tigreros, José Gabriel 6555
Tinoco, Francisco de 6377
Tinoco, Francisco Javier 5068
Tinoco, Gerónimo 1523
Tinoco, Jerónimo 5156
Tirado, José 4608
Tiscar, Juan de 3707, 3929
Torre, Elías de la 621
Torre, Martín de la 441
Torre, Pedro José de la 927
Torrealba, Felipe Francisco de 4652
Torrellas, Andrés 3786, 4354, 4355, 4398, 4401, 4402, 4404-4406, 4514, 4537, 4541, 4543, 4566, 4580, 4605
Torres, Francisco 4610, 5141, 6714
Torres, Francisco de 5141
Torres, Joaquín 4609
Torres, José 288, 3594
Torres, Martín 384, 444
Torres, Martín Antonio 384
Torres, Pedro Francisco de 4945
Torres, Pedro León 4611
Torres Ponce de León, Alonso de 606
Torres y Portugal, Gerónimo de 6207
Tortera, Juan Pedro 3713
Tovar, Francisco 4612, 5291, 6012
Tovar, Francisco de 6012
Tovar, José Pascual 5621
Trabudia, José 3877
Tramonte, María Benita 441
Trapiche, Francisco 640
Trasmonti, María de las Nieves 6456, 6458, 6497, 6676
Trasmonti, María Francisca 6832
Trejo, María 6426
Trejo, Pedro 4484
Tremarias, Fernando Antonio 4483, 4613
Tremón, Eugenio 6476
Tremón, Juan Miguel 269
Treviño Gillamas, Juan 836
Tribiño, María Seberiana 4140
Trimiño, Juan 4678
Trimiño, Severina 3972, 4016
Troconis, Atanasio 4614
Troconis, José Mariano 6910
Troconis, Pío 4615
Troncoso, Florentino 6706
Trujillo, Juana Isabel 338
Trujillo, María del Carmen 498
Trujillo, Miguel 4814, 4815
Trujillo, Nicolás 57, 62

Trujillo y Sierra, Miguel 6850-6852
Ubilla, Nicolás 261
Ugarte, Antonio 571, 3472
Ugarte, Antonio de 571
Ugarte, José Francisco 6523
Ugarte, Juan Antonio de 221, 223, 558, 603, 624
Ugarte, Manuel 6427
Ugarte, María de la Caridad 385
Ugarte, Simón 3872
Ulacia, Juan Francisco de 594
Ulate, Juan de 7042
Ulazia, María de la Concepción de 270
Ullares, Pedro 3694
Ullastres, Pablo 3858
Unda, José Antonio 61
Unda, Miguel José 57
Unzaga y Amezaga, Luis 152-167, 1260, 1263, 1418, 4698, 4740
Unzaga y Amezaga, Luis de 1260, 1263, 1418, 4698, 4740
Urbina, Andrés Manuel de 7115
Urbina, Antonio 3553
Urbina, Concepción de 3925
Urbina, Juan José de 1184
Urbina, Manuel de 1628, 4343, 7115, 7121
Urbina, Miguel de 634, 650, 2252, 6396, 6467, 7115
Urbina, Nicolás de 7126
Urdaneta, Juan 4358, 4616
Urdaneta, Juan Nepomuceno 4616
Urdaneta, Luis 4487
Urdaneta, Pedro de 4486
Urdaneta, Rafael 4352, 4438, 4510, 4513, 4518, 4526, 4545, 4554, 4555, 4564, 4588, 4594, 4598, 4604, 4607, 4615, 4617, 4618, 4628
Ureta, Miguel Antonio 571
Uriz, Francisco Javier de 4771, 4788
Urizar, Baltazar 4618
Urizar, José Antonio de 257, 259, 260
Urloa, Martín de 4485
Urquiola, Francisco 4004, 4005
Urquiola, Rafael 4619
Urquira, Miguel Antonio 265
Urquiza, Pedro de 558
Urriza, Juan Ignacio de 1410
Urrutia, José Gregorio 259
Urrutia, Petra 4499
Urtesabel, Manuel Antonio de 266
Uscatía, María Juliana de 389
Ustoa, Manuel de 3021
Ustos, Manuel 2445, 2631
Ustos, Manuel de 2445
Uvas, Juan de 1493
Uzategui, Francisco Javier 2030

Uzquiano, Julián 4844
Uztáriz, Miguel 4488, 4586
Valbuena, Juan 5105
Valderrama, Juan Esteban de 4741, 4760, 4761, 4765
Valdés, Antonio 1440, 2950, 4849, 4857, 4870
Vale, Nicolás 4620
Valero, Juan 4228
Valle, José Romualdo 6652
Valle, María de la Circuncisión 531
Valle, Tomás de 4489
Van Uytrech, Casper Luis 1530
Varela, Antonia Guadalupe 345
Varela, Juan Francisco 653, 1641, 4638, 5080, 6558
Varelo, Raimundo 3429
Vargas, Fernando de 880
Vargas, Josefa 6535
Vargas, Juan Esteban de 798, 880, 881
Vargas, Luis 3968, 3974
Vargas, Rosalía de 329
Vargas y la Rua, Juan Nicolás de 268
Vargas y la Rúa, Fernando 1046, 1050, 1056, 1060, 1087
Vargas y la Rúa, Hernando 1078, 1080, 1082
Vargas y la Rúa, Juan de 855
Vargas y la Rúa, Juan Esteban 806, 843, 1053, 1055, 1057, 1060, 1062, 1087, 1091, 1094
Vargas y la Rúa, Juan Esteban de 806, 843, 1055, 1057, 1087
Vasconia, Iñigo de 736
Vaux, Urbano de 1585, 1625, 1626
Vega, José de 2845, 2859, 2877, 2883, 2903, 2906-2908, 2933, 2957, 3145, 3513, 3514, 3516, 3563, 3564, 3583
Vega, José de la 2845, 2859, 2877, 2903, 2906-2908, 2933, 2957, 3145, 3513, 3514, 3516, 3563, 3564, 3583
Vega, Juan de la 563, 565
Vega Portocarrero, Lope de 715
Veigh, Luis 4402
Vela, Juan 982
Velasco, Bernabé 594
Velásco, Gerónimo de 808
Velásco, Lázaro de 839
Velásquez, Felipe 4622
Velázquez, Silvestre 5597
Ventura de Taranco, Antonio 1412
Venzala, José 3436
Vera, Francisco 6695
Vera Ibarguen, Juan de 791
Vera Medina de la Colina, Francisca de 3
Vera y Castro, José de 106
Vera y Moscoso, Andrés de 895, 898, 899
Vergara, Jacinta 49
Verhelst, Pedro 1503
Verhelt, Pedro 2826, 2851, 2894
Vernet, Joseph 1756, 1757, 1760, 1787, 1788, 1794, 1800, 1802, 1834, 1849
Veroes, Joaquín 4621

Verois, Francisco José de 572
Vetancourt, Jacinto 3550, 6623
Vezón, Antonio de 12
Viana, Fausto 1992
Vibas, Juan José 4105
Victoriano, Juan 6726
Vicuña, Francisco Antonio 448
Vicuña, Leandro 184, 1274, 2037, 2073, 2092, 2158, 2349, 2350, 5457, 5465, 5640
Vicuña, Leandro de 184, 2073, 2158
Vidal Gámez, Domingo 5820
Vidaondo, José de 4809, 4812, 4814, 4817
Vidaondo, José Ignacio 157
Vidarray, Juan Ignacio 6703
Videgaín, Manuel de 122, 1235, 1237-1239, 1241, 1243-1247, 1259-1262, 1267, 1269, 1270, 1273-1277, 1279-1282, 1310, 1454, 4768, 6373, 6427, 6442
Vigau 3147
Villa, Isabel 408
Villalobos, Antonio de 7052, 7053, 7066
Villalobos, Juan José 82
Villalonga, Santiago 661
Villanueva, Antonio de 757
Villanueva, Diego de 6209
Villanueva, Esteban 299
Villanueva, Federico 5605
Villaora, Agustín 4490
Villarocl, Juan de 748
Villasante, Antonio de 7072
Villasmil, Clemente 3976
Villasmil, Inés 6743
Villasmil, Petronila 6748
Villavicencio, Guadalupe 417, 423
Villavicencio, José Manuel 3, 3424
Villavicencio, José María 4361, 4546
Villavicencio, José Vicente 4052, 4061, 4115
Villavicencio, Juan Damian 4105
Villavicencio, María Cantalicia 366
Villavicencio, María Guadalupe 337
Villavicencio, Vicente 3, 152, 1260, 1273, 1282, 1287, 1296, 1718, 1814, 2212, 5350
Villegas, Fernando de 983, 1010, 1014, 1015, 1024
Villegas, Gerónimo 4786
Villegas, Juan de 721, 722, 736, 741, 745, 1081, 7034, 7040
Villegas, Miguel Gerónimo 4772, 4775, 4779, 4783
Villoria, Andrés Antonio 2539
Violante Cabrera, María 4588
Viso, Manuel 6766
Watson, Guillermo 3913
Welpaz, Johan 262
Welser, Bartolomé 736, 785
White, Jaime 4623
Woodberry, Geo 4381, 4383

- Wright, Ricardo 4624
Ximénez, Francisco 3201
Yance, Gabriel 1948
Yanes, Andrés 237
Yanes, Eustaquia 446
Yanes, José Simón 2693, 3549
Yanes, Manuel 4749
Yanes, Nicolás 4903, 5138, 5646
Yanes, Simón 6777
Yanú, Gabriel 1855
Yarza, José Joaquín 3948, 3958, 3962, 3964-3966, 3969, 3975, 3978-3980, 3986, 3988, 3992, 3993, 4003, 4005, 4007, 4012, 4013, 4017, 4022
Yarza, José Joaquín de 3958, 3975, 3978-3980, 3986, 3988, 3992, 3993, 4003, 4005, 4007, 4012, 4013, 4017, 4022
Yasusta, Pedro 262
York, Andrés 3031, 3047
Yubiera, Bibiana 6653
Yulucta, Pedro 2336
Yung, Andrés 3482
Zabala, Blas 4625
Zabala, Francisco Javier 4626
Zabala, José Antonio 6666
Zabala, José Ignacio 4252
Zaldurriaga, Juan de 459
Zamarripa, Begoña de 459
Zamarripa, José Antonio 58, 1736
Zambrano, Bartolo 423
Zambrano, Bartolomé 417, 5954
Zambrano, Manuel 4627
Zamora, Ezequiel 4537
Zamora, José Victor 6501, 6512
Zamora, Manuel Antonio 265
Zapata, Juan José de la Trinidad 6726
Zapata, María Josefa 320
Zapata, Miguel María 4628
Zavala, José de 26, 139, 169-180, 1393, 1421, 1453-1461, 1463-1467, 1476, 1792, 2685, 2703, 2737, 2759, 2781, 2785, 2897, 2901, 2909, 3011, 3036, 3086, 3167, 3258, 3548, 3575, 3807, 4718, 4733, 4735, 4751-4759, 4764, 4769, 4787, 4812, 4834, 4840, 4851, 4885, 4887-4889, 4900, 4903-4906, 4912, 4941, 4965, 4989-4992, 4995, 5007-5015, 5047, 5101, 5209, 5210, 5224, 5252, 5265, 6378, 6409, 6412-6414, 6416, 6417, 6428, 6432, 6439, 6446, 6481, 6486, 6497, 6539, 6552, 6560, 6589, 6604, 6677, 6854, 6862, 6864, 6893
Zavala, José Ignacio 2901, 3011, 3036, 6392, 7123
Zavala, José Ignacio de 2901, 3011, 3036
Zavala, Juan Antonio 339, 395, 3011, 3036, 6392
Zavala, Juan Antonio de 3011, 3036
Zavala, Mariana 546
Zavala, Vicente 307
Zeballos, Pedro 2229
Zerón, Francisco 5323, 5646, 5654
Zigala, Antonio 218

Zorrilla de San Martín, Pedro de 1169
Zubiarán, José Francisco 301
Zubillaga, Agustín 4353
Zubillaga, Joaquín 5183
Zubiria, Josefa 3939
Zubiria, María Josefa 3947
Zulbarán, Manuel 3038
Zuloaga, Gabriel de 558, 568, 570, 571, 577, 585, 603, 737, 1146
Zuloaga, Gabriel José de 6349
Zumeta, Rafael 4629
Zutarain, María Francisca 301

MATERIAS

Abandono de Hogar 2098, 2120

Abastecimiento 1196, 1197, 2054, 2276, 2278, 2292, 2512, 2553, 3017, 3326, 3340, 3341, 3473, 3715, 3720, 3746, 3748, 3751, 3763, 3766, 3768, 3771, 3779, 3807, 3811, 3817, 3828, 3830, 3840, 3853, 3865, 3867, 3883, 3908, 3909, 3940, 4009, 4121, 4189, 4197, 4268, 4333, 4335, 4347, 4349, 4385, 4392, 4395-4397, 4403, 4770, 4789, 4825, 4831, 4838, 5071, 5158, 5221, 5222, 5480, 5639, 6026, 6244, 6247, 6248, 6250-6252, 6255, 6262, 6266, 6311, 6395, 6888, 6890, 6891, 6917, 6929, 6976, 6978, 6995

Abastecimiento de Tabaco 6888, 6890, 6891, 6917, 6976, 6978, 6995

Abastecimiento de Tropas 3940, 4121

Abastos 3991, 6182, 6184

Abigeato 1417, 1836, 1932, 6679, 6680, 6686, 6706, 6760

Abogados 1-3, 151, 687, 699, 737, 982, 2441, 2913, 2937, 6039, 6487, 6570, 6665

Acciones Independentistas 3887

Acciones Militares 4401

Aceite 4340

Acequias 1415, 1496, 1529, 1798, 1818, 5312, 5355, 6190, 6232, 6233, 6244, 6254, 6291, 6300, 6302, 6305, 6306, 6309, 6310, 6312, 6356, 6392, 6395, 6592, 6598

Actos Religiosos 2662, 2781

Administración de Correos 3659

Administración de la Renta de Tabaco 6996

Administración Subdelegado de Real Hacienda 4270

Administrador de Correos 1249, 1535, 1539, 1661, 1970, 1990, 2088, 2229, 2531, 2556, 2693, 2711, 3217, 3635, 3686, 3692, 3964, 4993, 5324, 5331, 5654, 5788, 6391

Administrador de Hipotecas 2682

Administrador de la Aduana 674

Administrador de la Renta de Tabaco 37, 1354, 1445, 1980, 2245, 3441, 3595, 3716, 4795, 4805, 4807, 4815, 4833, 4839, 4840, 4842-4844, 4846, 4847, 4900, 5005, 5026, 5057, 5091, 5094, 5262-5264, 5272, 5291, 5596, 5599, 5658, 5680, 5682, 5791, 6376, 6523, 6833, 6835, 6850-6854, 6856-6858, 6867, 6869, 6871, 6878, 6879, 6885, 6888, 6891, 6892, 6896, 6906, 6910-6913, 6917-6919, 6921, 6922, 6929, 6933, 6939, 6943, 6946, 6947, 6954, 6965, 6970, 6984-6987, 6989-6993, 6995, 7007

Administrador General de la Renta de Tabaco 6833, 6834, 6836, 6839, 6841, 6842, 6852, 6853, 6855, 6859, 6861, 6868-6871, 6873, 6876-6878, 6880, 6884-6889, 6891, 6911-6917, 6920, 6924, 6926-6928, 6930, 6932, 6933, 6936-6938, 6940-6942, 6944, 6948, 6950-6952, 6956, 6957, 6959-6962, 6964, 6968, 6970, 6973, 6974, 6979-6981, 6983

Administrador Subdelegado de Real Hacienda 834, 849, 850, 858, 877, 887, 926, 929, 932, 939, 940, 955, 984, 989, 1113, 1157, 1158, 1162, 1171, 1173, 1179, 1224, 1310, 1312, 1370, 1410, 1421, 1452-1468, 1472-1474, 1476, 1483, 1484, 1486, 1523, 1526, 1559, 1568, 1582, 1586, 1607, 1629, 1630, 1634, 1663, 1673, 1677, 1681, 1727, 1730, 1731, 1758, 1770, 1776, 1778, 1830, 1855, 1875, 1881, 1885, 1890, 1898, 1949, 2008, 2044, 2045, 2053, 2058, 2059, 2065, 2077, 2112, 2141, 2153, 2169, 2172, 2241, 2302, 2344-2347, 2363, 2366, 2418, 2434, 2503, 2701, 2728, 2849, 3086, 3111, 3114, 3139, 3258, 3326, 3391, 3427, 3459-3462, 3464, 3484-3487, 3491, 3493, 3496, 3498, 3513, 3522, 3523, 3527, 3547, 3549, 3567, 3568, 3575-3578, 3587-3589, 3592, 3597, 3645, 3646, 3649, 3652, 3654, 3688, 3747, 3750, 3752, 3755, 3763, 3764, 3768, 3770, 3772, 3777, 3787, 3790, 3793, 3801, 3805, 3808, 3816, 3822, 3828, 3857, 3876, 3889, 3893, 3926, 3952, 3962, 3964, 3992, 3993, 3995, 4001, 4003, 4007, 4012, 4013, 4017, 4018, 4022, 4023, 4036, 4043, 4060, 4067, 4076, 4082, 4092, 4104, 4110, 4132, 4135, 4137, 4143, 4175, 4177, 4179, 4181, 4183-4185, 4194, 4209, 4228, 4230-4232, 4244-4246, 4248, 4282, 4322, 4683-4686, 4688, 4691, 4701, 4743, 4745, 4751-4759, 4764, 4769, 4772, 4775, 4776, 4779, 4782-4788, 4793, 4803, 4804, 4808-4810, 4812-4814, 4819, 4821-4823, 4827, 4829, 4832, 4834, 4835, 4837, 4840, 4844, 4845, 4849, 4851, 4854-4857, 4859, 4862-4864, 4866-4869, 4871-4876, 4878-4883, 4885-4891, 4893-4900, 4902-4908, 4910, 4911, 4914-4918, 4922-4926, 4928-4933, 4935-4944, 4946-4952, 4954-4963, 4965-4981, 4983, 4984, 4987-4992, 4994-4997, 4999, 5000, 5002, 5003, 5005,

5007-5016, 5019-5025, 5027, 5029-5031, 5033, 5038, 5039, 5041-5048, 5053, 5055, 5060, 5068, 5071, 5074-5077, 5083, 5085, 5087-5089, 5092, 5093, 5095, 5097, 5100-5103, 5107, 5109, 5112-5114, 5123, 5125, 5126, 5129, 5133, 5139, 5146, 5147, 5151, 5152, 5154, 5158, 5166, 5174, 5176, 5179-5182, 5191, 5195-5201, 5205-5209, 5213, 5217, 5218, 5220, 5225, 5231, 5233, 5234, 5236-5238, 5240, 5241, 5244, 5248, 5254, 5265-5267, 5269, 5270, 5272, 5273, 5275, 5276, 5280, 5281, 5284, 5285, 5288, 5293-5299, 5302, 5303, 5305, 5308-5316, 5318, 5321-5326, 5328-5331, 5333, 5334, 5336-5340, 5342, 5343, 5348, 5351-5355, 5357, 5360-5362, 5364-5366, 5368, 5371, 5376-5382, 5386-5388, 5392-5396, 5398-5401, 5403-5407, 5411-5413, 5415-5417, 5422, 5425-5429, 5431, 5432, 5435, 5436, 5438, 5442-5446, 5453-5456, 5462-5465, 5467, 5469-5471, 5474, 5475, 5477, 5478, 5480, 5484-5487, 5491, 5492, 5497, 5499, 5500, 5502, 5504-5507, 5509, 5510, 5512, 5513, 5516-5524, 5526-5530, 5533-5535, 5537, 5539, 5541, 5542, 5544-5546, 5550, 5556-5562, 5566, 5567, 5569, 5571-5574, 5579, 5581-5583, 5588-5590, 5592-5596, 5599, 5600, 5602, 5603, 5606, 5608, 5609, 5611-5615, 5619, 5620, 5622-5639, 5641, 5644-5647, 5654-5657, 5659-5661, 5663, 5664, 5666, 5668, 5670-5673, 5675, 5677-5679, 5681-5683, 5686, 5688-5695, 5697, 5701-5703, 5705, 5710, 5720, 5725, 5727-5730, 5732, 5735, 5737-5739, 5741-5748, 5750, 5754-5757, 5760, 5762-5765, 5768-5774, 5777-5782, 5785-5791, 5801, 5802, 5808, 5813-5816, 5818-5820, 5828-5843, 5845, 5846, 5848-5854, 5859, 5860, 5862-5867, 5869, 5871-5874, 5878-5884, 5887-5889, 5891, 5894-5899, 5903-5909, 5911, 5914, 5916, 5918-5921, 5923, 5925, 5926, 5928, 5930, 5932-5934, 5936, 5938-5946, 5951, 5955-5959, 5961, 5965, 5969, 5971, 5974, 5976, 5977, 5980, 5990, 5993, 5994, 5996, 6042, 6047, 6053, 6061, 6065, 6066, 6068, 6070, 6072, 6075, 6079, 6080, 6107, 6111, 6120, 6123, 6137, 6138, 6140, 6142-6145, 6147, 6148, 6151, 6152, 6155, 6169, 6172, 6174, 6177, 6180, 6196, 6198, 6271, 6274, 6275, 6277, 6282, 6283, 6298, 6306, 6313, 6329, 6338, 6363, 6364, 6368, 6379, 6384, 6409, 6411-6414, 6416, 6417, 6428, 6432, 6439, 6446, 6481, 6486, 6560, 6589, 6717, 6740, 6769, 6778, 6844, 6847, 6881, 6894-6897, 6907, 6908, 6966, 7126

Administrador Subdelegado Renta de Tabaco 6270, 6380

Aduanas 3650, 4241, 4687, 4751, 5000, 5213, 5217, 5226, 5229, 5287, 5466, 5566, 5574, 5624, 5845, 6362

Adulterio 6563

Agregación de Estancos 6928

Agregación de Pueblos 1139, 1140

Agricultura 2699, 4702, 5073, 6374, 7174

Alambiques 5904

Alcabalas 6208, 6265, 6362

Alcaldes 11, 12, 16, 26, 112, 561, 592, 593, 598, 599, 607, 632, 712, 736, 741, 887, 905, 1159, 1164, 1167, 1293, 1936, 2364, 2625, 2703, 2737, 2753, 2796, 2802, 2841, 2891, 5271, 6183, 6425, 6493, 6591, 6598, 6604, 6608, 6611, 6618, 6642, 6648, 6670, 6680, 6698, 6725, 6790, 6798, 6807, 6824, 6832, 7065, 7084

Alcalde Constitucional 34, 3774, 4677

Alcalde de la Santa Hermandad 6531, 6625, 6678, 6688, 6791

Alcalde de Santa Hermandad 24, 65, 84, 86-88, 91, 93, 97, 98, 101, 102, 104, 106, 107, 109, 118, 119, 124, 125, 130, 131, 134, 140, 142, 143, 146, 148, 152, 153, 158-160, 162-165, 169, 173, 176, 181, 182, 185-187, 189, 191, 195, 197, 199, 594, 597, 773, 785, 788, 836, 921, 1046, 1047, 1051, 1059, 1078, 1091, 1145, 2463, 2477, 2591, 2600, 2880, 4792, 5447

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad 6280

Alcalde Mayor 721, 745, 6280

Alcalde Ordinario 22, 24, 32, 66, 80, 85, 89, 90, 92, 94, 95, 103, 108, 110, 112, 114, 115, 120-122, 126-128, 133, 138-140, 142-145, 150, 155, 162, 166, 175, 178, 184, 185, 192, 194, 195, 560, 574, 580, 582, 586, 590, 596, 597, 601, 605, 611-613, 615, 617, 621, 637, 673, 732, 734, 759, 767, 769, 784, 785, 787, 788, 790, 794, 796, 798, 799, 806, 808, 820, 822, 826, 831, 838, 839, 843, 845, 850, 855, 859-861, 868, 869, 874-876, 880, 881, 908, 923, 925, 937, 942, 989-991, 994, 996, 998, 999, 1001, 1003, 1005, 1012, 1020, 1022, 1025-1027, 1029, 1030, 1037, 1046, 1050, 1051, 1058, 1060, 1061, 1074, 1075,

- 1078, 1080, 1082, 1094, 1099, 1103, 1104, 1117, 1118, 1139, 1142, 1148, 1154, 1168, 1171, 1176, 1179, 1236, 1252, 1253, 1264, 1265, 1267, 1271, 1276, 1292, 1294, 1299, 1349, 1352, 1370, 1490, 2088, 2196, 2447, 3161, 3548, 3549, 4046, 4078, 4098, 4291, 4298, 5009, 5581, 5616, 5625, 5636, 5700, 6399, 6400, 6407, 6427, 6430, 6431, 6439, 6442, 6469, 6473, 6476, 6479, 6482-6485, 6488, 6490, 6494, 6499, 6507, 6508, 6530, 6539, 6541, 6542, 6546, 6548-6552, 6559, 6560, 6564, 6574-6576, 6578, 6582, 6597, 6599, 6600, 6607, 6614, 6615, 6617, 6627, 6638, 6643, 6652, 6656, 6664, 6669, 6690, 6691, 6693, 6695, 6699, 6705, 6710-6712, 6721, 6728, 6732, 6733, 6750, 6751, 6754, 6760, 6765, 6771, 6777, 6779, 6780, 6786, 6797, 6802, 6803, 6814, 6816, 7085
- Alcalde Ordinario de la Santa Hermandad 1103
- Alfárez 1, 93, 104, 126, 141, 559, 572, 619, 640, 667, 719, 788, 798, 806, 807, 820, 822, 826, 831, 834, 838, 839, 843, 849, 902, 910, 925, 928, 1043, 1051, 1057, 1060-1062, 1065, 1075, 1081, 1086, 1094, 1097, 1114, 1117, 1378, 1557, 3754, 3831, 3870, 3972, 4140, 4507, 4650, 6349, 6402, 6415, 6522, 6591, 6594, 6712
- Algodón 979, 4205
- Alguacil del Santo Oficio 594, 1051, 1078
- Alguacil Mayor 14, 19, 590, 717, 734, 741, 750, 751, 766, 767, 770, 771, 784, 789, 799, 800, 888-890, 912, 988, 990, 1046, 1047, 1103, 1105, 1111, 1112, 1147, 1168, 4767, 6278
- Alguacil 14, 19, 590, 594, 663, 717, 734, 741, 750, 751, 766, 767, 770, 771, 784, 789, 799, 800, 888-890, 912, 988, 990, 1046, 1047, 1051, 1078, 1103, 1105, 1111, 1112, 1147, 1168, 4767, 6278
- Alistamientos 615
- Almacenes 2103, 2114, 2133, 2151, 3299
- Almirantazgo 6238
- Almirantes 994, 997
- Almirante de Jamaica 4085
- Almojarifazgo 4706, 6216, 6218, 6220, 6221, 6224, 6225, 6228, 6235, 6243, 6254, 6257, 6261, 6285-6287, 6298
- Alquitrán 5069
- Ambar 6204
- Aministrador Subdelegado de Real Hacienda 4774
- Amortización de Vales Reales 6263
- Anotador de Hipotecas 698, 2271, 5773, 5803, 5886, 6682
- Anotador de Registro 2631
- Anotador General de Hipotecas 2948
- Añil 5073
- Apertura de Estanque 6717
- Apresamientos 2641
- Arcediano 582, 6012
- Archivos 2136, 4115, 5672, 5699
- Armas Prohibidas 6506, 6631
- Armas y Municiones 237, 604, 859, 1092, 1094, 1243, 1248, 1278, 1306, 1308-1310, 1559, 1588, 1594, 1618, 1622, 1640, 1643, 1645, 1660, 1982, 1989, 2008, 2028, 2032, 2043, 2052, 2056, 2061, 2103, 2114, 2151, 2172, 2240, 2242, 2288, 2419, 2546, 2659, 2712, 2713, 2717, 2724, 2768, 2779, 2789, 2820, 2849, 2871-2873, 2896, 2902, 2915, 2935, 2944, 2945, 2976, 3029, 3032, 3049, 3050, 3056, 3057, 3065, 3066, 3074, 3081, 3105, 3109, 3111, 3121, 3122, 3125, 3127, 3130, 3140, 3144, 3157, 3159, 3162, 3171, 3178, 3180, 3183, 3185, 3192, 3221, 3223, 3243, 3262, 3296, 3298-3300, 3306, 3310, 3315, 3318, 3323, 3331, 3338, 3339, 3347, 3349, 3350, 3356, 3357, 3360, 3363, 3366, 3369-3371, 3373, 3380, 3385, 3390, 3394, 3397, 3398, 3421, 3423, 3431, 3434, 3438, 3439, 3458-3460, 3479, 3482, 3545, 3560, 3561, 3590, 3600, 3608, 3614, 3619, 3687, 3691, 3698, 3700, 3705, 3706, 3725, 3727, 3760, 3781, 3795, 3797, 3798, 3810, 3812, 3815, 3818-3820, 3826, 3835, 3836, 3843, 3854-3856, 3864, 3869, 3879, 3895, 3907, 3913, 3915, 3979, 3980, 3984, 3985, 4007, 4037, 4093, 4096, 4100, 4103, 4196, 4211, 4297, 4305-4309, 4316-4321, 4323-4326, 4412, 5071, 5148, 5207, 5208, 5251, 5277,

5278, 5298, 5320, 5325, 5326, 5336, 5340, 5342, 5445, 5448, 5463, 5477, 5478, 5489, 5526, 5570, 5571, 5591, 5593, 5637, 5642, 5678, 5694, 5790, 5865, 5891, 5894, 5925, 5942, 6025, 6234, 6239, 6246, 6247, 6250-6253, 6255, 6256, 6261, 6265, 6301, 6303, 6336, 6372, 6800

Arroz 3807, 3817, 3828, 4329

Arzobispos 2673, 3626, 3627, 4810, 4824, 7018

Asesinatos 6417, 6434, 6439, 6476, 6492, 6529, 6532, 6541, 6545, 6550, 6551, 6569, 6571, 6620, 6690, 6691, 6707, 6710, 6719, 6721, 6724, 6727, 6736, 6779, 6798, 6804

Asesor de Policía 4118, 4229

Asesor de Residencia 1651

Asesor Escribanos 707

Asesor General 2126, 2356, 2415, 2434, 2504, 2671, 2673, 2760, 2801, 2836, 2906, 2909, 2932, 2999, 3018, 3024, 3086, 3120, 3280, 3432, 3445, 3495, 3506

Asesor 707, 1651, 2126, 2351, 2356, 2415, 2434, 2504, 2671, 2673, 2760, 2801, 2802, 2836, 2906, 2909, 2932, 2999, 3018, 3024, 3086, 3120, 3280, 3432, 3445, 3495, 3506, 4118, 4229

Auditor de Guerra 68, 235, 1278, 1739, 1870, 1871, 1884, 1886, 1952, 1994, 2074, 2139, 2273, 2289, 2297, 2355, 2358, 2399, 2414, 2416, 2548, 2581, 2927, 3011, 3041, 3173, 3240, 3809, 4083, 4741, 7123

Auditor General del Ejército 6195

Auxilios 2458, 6980

Ayudante de Caballería 3961

Ayudante Mayor 2444, 3457

Ayuntamientos 50, 65, 84-98, 101-110, 114-116, 118-122, 124, 126, 127, 130-133, 136, 138, 140-146, 149, 150, 152, 153, 155, 158-160, 162-166, 169, 173-176, 178, 180-182, 184-187, 191, 192, 194, 195, 197-199, 565, 566, 574, 580, 582, 586, 590, 594, 597, 599-601, 607, 612, 616, 617, 619, 622, 636, 637, 645, 648, 649, 677, 701, 704, 734, 741, 759, 766, 767, 769, 773, 784, 785, 787, 788, 791, 794, 796, 798, 799, 806, 808, 826, 831, 836, 838, 839, 845, 850, 855, 861, 868, 869, 874-876, 891, 892, 910, 923, 925, 935, 942, 989, 990, 996, 998, 999, 1003, 1020, 1022, 1025-1027, 1029, 1030, 1037, 1038, 1046, 1047, 1049-1051, 1054, 1058, 1060, 1070, 1074, 1078, 1080, 1082, 1086, 1091, 1092, 1094, 1111, 1114, 1117, 1139, 1142, 1153, 1155, 1156, 1159, 1164, 1167, 1168, 1171, 1176, 1179, 1185, 1222, 1234, 1236, 1237, 1252, 1253, 1264, 1265, 1271, 1276, 1284, 1292-1294, 1299, 1300, 1324, 1349, 1350, 1352, 1357, 1368, 1370, 1375, 1381, 1388, 1389, 1401-1403, 1408, 1415, 1454, 1458, 1465, 1478, 1490, 1582, 1587, 1611, 1671, 1779, 1895, 1904, 1913, 1936, 2005, 2088, 2196, 2243, 2341, 2362, 2367, 2372, 2377, 2396, 2463, 2472, 2483, 2498, 2507, 2565, 2609, 2614, 2625, 2633, 2635, 2636, 2650, 2697, 2703, 2737, 2753, 2777, 2788, 2796, 2800, 2802, 2815, 2817, 2850, 2880, 2891, 2913, 2918, 2934, 2937, 2970, 2971, 2994, 3026, 3046, 3083, 3161, 3239, 3253, 3258, 3272, 3274, 3313, 3329, 3358, 3378, 3548, 3549, 3574, 3577, 3604, 3863, 3920, 3991, 4015, 4026, 4073, 4074, 4098, 4114, 4117, 4197, 4206, 4216, 4234, 4251, 4257, 4298, 4299, 4332, 4642-4644, 4677, 4751, 4792, 4852, 4889, 5009, 5140, 5253, 5257, 5271, 5302, 5312, 5447, 5572, 5581, 5616, 5625, 5636, 5700, 5806, 5838, 6054, 6183, 6215, 6278, 6279, 6349, 6355, 6398, 6409, 6428, 6440, 6447, 6450, 6454, 6455, 6463, 6527, 6536, 6573, 6581, 6604, 6621, 6637, 6639, 6640, 6649, 6674, 6687, 6712, 6713, 6732, 6737, 6793, 6794, 6800, 6818, 6820, 6825, 7010-7013, 7031, 7034, 7035, 7078, 7086, 7111, 7116, 7117, 7121, 7122, 7149-7151

Ayuntamientos Constitucionales 3920, 4298

Azúcar 595, 5073, 5294

Balsamo 7072

Bandos de Buen Gobierno 3991

Batallón Veterano 2470

Bienes de Comunidad 6647

Bienes de Difuntos 6263

Bienes Mostrencos 6261

Bienes Secuestrados 4033, 4076, 4077, 4082, 4092

Bloqueo de Aruba 4062
Bloqueo de Curazao 1235, 1244, 2448, 2451, 2452, 2480-2482, 2485, 2486, 2488, 2493, 2506, 2517, 2567, 2640, 2644, 2652, 2675, 2686, 2704, 2740, 2755, 2776, 2835, 2846, 2980, 3061, 3073, 3084, 3123
Bloqueo de San Thomas 3249, 3265
Boticas 4356
Brigadier 2604, 2651, 3971, 4026, 4068, 4070, 4203, 4453
Bulas de la Santa Cruzada 4631, 4633, 4635, 5519, 6219, 6222, 6239, 6240, 6290, 6297, 6299, 6355
Bulas de Santa Cruzada 1234
Burros 2381, 2393, 5203, 6578
Caballería 2468, 3961
Caballos 223, 227, 736, 953, 1424, 1461, 3070, 3711, 4252, 4727, 4732, 5434, 6336
Cabildos 4646, 6015
Cabildos Eclesiásticos 6015
Cabildo de Indios 12, 2364, 2443, 2706, 2730, 3327, 3577, 3974, 4046, 4293, 4295, 4645, 4676
Cabildo Eclesiástico 7032
Cabos de Resguardo 2337
Cabos 65, 225, 232, 233, 558, 580, 581, 585, 590, 592, 602, 606, 644, 669, 1064, 1175, 1461, 1489, 1528, 1542, 1544, 1545, 1549, 1584, 1690, 1727, 1994, 2118, 2125, 2128, 2170, 2277, 2337, 2502, 2629, 2649, 2764, 3161, 3173, 3308, 3526, 3973, 4080, 4464, 4529, 4623, 4627, 4695, 4699, 4705, 4731, 4858, 4861, 4905, 4928, 4930, 4948, 4950, 4961, 4964, 5011, 5023, 5144, 5236, 5298, 5300, 5313, 5386, 5409, 5412, 5417, 5419, 5421, 5430, 5459, 5468, 5475, 5498, 5505, 5535, 5576, 5577, 5601, 5607, 5709, 5740, 5748, 5751, 5759, 5922, 5949, 5986, 5997, 6315, 6325, 6331, 6334, 6336, 6337, 6340, 6341, 6354, 6506
Cacao 210, 222, 223, 230, 237, 244, 246, 247, 250, 259, 566, 586, 591, 595, 600, 630, 1188-1190, 1192, 1203, 1214, 1217-1219, 1225-1227, 1560, 4241, 4702, 4749, 4750, 5055, 5073, 5074, 6726
Cacicazgo 4648, 4649, 4651, 4652, 4655-4661, 4668
Cadetes 1485, 2289, 2338, 2358, 2399, 2407, 2427, 2432, 2470, 2678, 2829, 3012, 3040, 3060, 3063, 3104, 3137, 3566, 3732, 4417, 4423-4425, 4463, 4473, 4477
Café 1691, 5073
Cajas de Comunidad 2323, 6521, 6739, 6822
Caja de Comunidad 6216, 6286
Calidades Sociales 358, 373, 374, 407, 547, 576, 606, 614, 647, 1008, 1346, 1481, 1490, 1494, 1495, 1500, 1970, 2711, 4425, 4426, 4428, 4429, 4477, 4508, 4671, 4675, 6409, 6588, 6616
Caminos 2999, 3025, 4751, 6051, 6189, 7146
Campaña del Marqués del Toro 4344, 4409, 4411, 4415, 4417, 4419, 4422-4424, 4431, 4456, 4459, 4462, 4468, 4473, 4474, 4476, 4486, 4487, 4493, 4498, 4511, 4560, 4570, 4578, 4581, 4582, 4584-4586, 4589, 4596, 4601, 4603, 4611, 4613, 4621, 4629
Campaña del Sur 4527
Campaña de Coro 4345, 4350, 4351, 4356, 4358, 4360, 4369, 4371-4373, 4375, 4376, 4378-4381, 4383, 4384, 4387, 4404, 4406-4408, 4438, 4495-4497, 4499-4501, 4504-4507, 4509, 4510, 4512-4514, 4516-4520, 4522-4527, 4529-4534, 4536, 4537, 4539-4552, 4554-4559, 4561-4569, 4571-4577, 4579, 4580, 4583, 4584, 4587, 4588, 4590, 4591, 4593-4595, 4597-4600, 4604-4610, 4612, 4614-4620, 4622-4628, 6020, 6022, 6024-6027, 6029, 6031-6037
Canónigo Magistral 630
Caña de Azúcar 5073
Capellanes 205, 1330, 5035
Capellanes de Ejército 5035
Capellanías 3744, 6015, 6772
Capitanes 13, 54, 85, 90, 95, 99, 100, 108, 110, 274, 576, 580, 581, 592, 594, 617, 620, 667, 669, 716, 723, 732, 734, 740, 741, 743, 756, 759, 760, 763, 764, 767, 769, 771, 781, 788, 790, 792, 796, 799, 803,

806, 815, 822, 826, 830, 836, 840, 843, 845, 850, 858-860, 863, 871, 872, 878, 882, 885, 887, 890, 904, 905, 908, 921, 923, 925, 929, 938, 955, 963, 967, 970, 971, 973, 981, 988-991, 994, 997, 998, 1011, 1013, 1016, 1018, 1021, 1023-1027, 1030, 1039, 1041, 1044, 1046-1049, 1051, 1052, 1054, 1055, 1058-1061, 1067-1070, 1072, 1074-1081, 1083-1086, 1092, 1094, 1095, 1098, 1103, 1104, 1106, 1107, 1110, 1111, 1113-1118, 1120, 1143, 1145, 1149, 1167, 1168, 1229, 1374, 1375, 1396, 1398, 1489, 1527, 1536, 1537, 1571, 1588, 1594, 1601, 1611, 1641, 1707, 1711, 1853, 1854, 1858, 1861, 2089, 2140, 2166, 2180, 2209, 2283, 2297, 2355, 2366, 2367, 2399, 2437, 2449, 2454, 2533, 2598, 2603, 2605, 2656, 2681, 2708, 2710, 2745, 2763, 2766, 2793, 2810, 2819, 2829, 2877, 2883, 2903, 2933, 2957, 3009, 3031, 3085, 3145, 3176, 3201, 3295, 3307, 3322, 3345, 3351, 3353, 3405, 3409, 3456, 3461, 3462, 3513, 3514, 3516, 3520, 3553, 3563, 3564, 3583, 3591, 3668, 3669, 3671, 3673, 3674, 3676-3678, 3680, 3699, 3762, 3770, 3812, 3822, 3847, 3919, 3935, 3951, 3960, 3965, 3967, 3994, 4021, 4027, 4131, 4149, 4151, 4163, 4165, 4253, 4289, 4313, 4336, 4337, 4361, 4374, 4412, 4416, 4429, 4431, 4432, 4458, 4467, 4474, 4476, 4478, 4483, 4487, 4494, 4498, 4499, 4502, 4505, 4506, 4508, 4509, 4531, 4533, 4534, 4545, 4547, 4552, 4555, 4573, 4578, 4584, 4589, 4592, 4593, 4598, 4600, 4606, 4607, 4614, 4619, 4620, 4654, 4794, 5027, 5144, 5145, 5183, 5199, 5235, 5277, 5278, 5721, 6028, 6189, 6210, 6213, 6215, 6344, 6382, 6393, 6399, 6642, 7022, 7025, 7132

Capitán del Resguardo 5200

Capitán General de Nueva Granada 3825, 3829, 3942

Capitán General de Puerto Rico 3837

Capitulación de La Vela 4351

Caprinos 252

Cárceles y Fortificaciones 581, 604, 859, 1151, 1152, 1191, 1193, 1207, 1536, 1537, 1540, 1576, 1645, 1779, 1958, 2005, 2034, 2281, 2288, 2299, 2303, 2473, 2533, 2657, 2663, 2726, 2806, 2841, 2897, 2928, 2939, 2941, 3042, 3064, 3080, 3116, 3203, 3277, 3285, 3357, 3407, 3413, 3418, 3420, 3444, 3515, 3609, 3631, 3988, 3990, 3993, 3996, 3999, 4096, 4457, 5328, 5681, 5703, 6248, 6610, 6632, 6655, 6668, 6672, 6696, 6697, 7150, 7151

Carey 2790, 2888, 2911

Cargos vendibles y renunciables 6238

Carne 247, 586, 593, 595, 1402, 2054, 3811, 3817, 4392, 4396, 5831, 5867, 6205, 6237, 6246, 6260, 6289, 6292, 6307, 6308, 6605, 6794, 7150, 7151

Carnicerías 1156

Casabe 3828

Casa de Contratación de Sevilla 914, 1007

Causas de Infidencia 2963, 2979, 4508

Causas de Residencia 745, 746, 748

Celador de Correos 2693

Celebraciones 3602, 3613, 3697

Cementerios 3519, 3525, 3528, 3529

Censos 6263, 6411

Cera 5294

Cierre de Puertos 563, 565, 2676, 2686, 6320

Cimarrones 762, 763

Cirujanos 2249, 2570, 2826, 3742

Cobre 595

Cocuiza 4914

Cocuy 5274

Colegios 7062, 7129

Coleta 245

Comandancia de Armas 2500

Comandante del Resguardo 1335, 1541, 1630, 1672, 1703, 1713, 2040, 2044, 2045, 2053, 2055, 2058, 2067, 2077, 2095, 2153, 2604, 3024, 3538, 3643, 4284, 4289, 5003, 5195, 5217, 5240, 5244, 5409, 5412, 5418, 5435, 5449, 5450, 5454, 5455, 5458, 5472, 5479, 5503, 5507, 5508, 5527, 5528, 5531, 5532, 5534, 5540, 5542, 5543, 5549, 5551-5555, 5575-5577, 5585-5587, 5597, 5601, 5605, 5607, 5626, 5708, 5709, 5711-5714, 5721, 5740, 5751, 5752, 5760, 5776, 5792-5796, 5809-5812, 5857, 5858, 5868, 5900-5902, 5910, 5912, 5913, 5915, 5916, 5921, 5935, 5949, 5950, 5952, 5953, 5960, 5962, 5966, 5970, 5972, 5973, 5979, 5983-5985, 5987, 5997, 5998

Comandante de Aruba 2499, 3079, 3115, 3134

Comandante de Curazao 5079

Comandante General del Ejército 4360

Comandante Político y Militar 6565

Comandante 31, 33, 35, 58, 60, 64, 547, 1335, 1541, 1550, 1577, 1584, 1586, 1590, 1596, 1617, 1627, 1630, 1634, 1637, 1640, 1641, 1645, 1648, 1650, 1652, 1657, 1663, 1670, 1672, 1674, 1678, 1680, 1684-1686, 1692, 1693, 1703, 1706, 1713, 1714, 1723, 1728, 1729, 1732, 1734, 1737, 1738, 1741, 1742, 1744-1746, 1748, 1750-1753, 1755, 1758, 1760-1763, 1766, 1768-1774, 1776, 1777, 1779, 1781, 1782, 1790, 1792-1798, 1800, 1803, 1804, 1808, 1812-1814, 1817, 1819, 1824, 1825, 1828, 1839-1843, 1845, 1848, 1851, 1852, 1855, 1866, 1869-1872, 1875, 1876, 1879, 1880, 1882-1885, 1889, 1893, 1894, 1899-1901, 1903, 1908-1910, 1915-1918, 1920-1932, 1934, 1936, 1938, 1943, 1947, 1948, 1950, 1951, 1953, 1954, 1957, 1965, 1966, 1969, 1970, 1973, 1990, 1991, 1994, 1996, 2000, 2002-2004, 2006-2009, 2012, 2013, 2015, 2026, 2029, 2032-2034, 2036, 2038-2040, 2042, 2044, 2045, 2047, 2049, 2052-2056, 2058, 2059, 2061, 2062, 2066, 2067, 2071, 2074, 2076, 2077, 2082, 2084-2086, 2090, 2091, 2093, 2095, 2102, 2103, 2109, 2113-2119, 2123, 2124, 2127, 2128, 2133, 2134, 2139, 2140, 2142, 2143, 2149-2153, 2155-2157, 2160-2163, 2165, 2166, 2168-2171, 2173, 2177, 2179-2182, 2184, 2185, 2188, 2194-2197, 2199, 2202, 2204, 2206, 2211, 2215, 2219-2223, 2226, 2233, 2235, 2239, 2240, 2242, 2246, 2247, 2258, 2260, 2262, 2265, 2266, 2268-2270, 2277, 2285, 2287, 2289-2292, 2295, 2297, 2298, 2300, 2302, 2304, 2307, 2313, 2319-2321, 2327-2333, 2336, 2338-2341, 2343-2347, 2351, 2355, 2358, 2360-2362, 2365, 2375, 2377, 2382, 2390-2392, 2401-2412, 2414, 2415, 2418-2425, 2428-2431, 2434-2438, 2440, 2442, 2449, 2450, 2452, 2455, 2459, 2460, 2462, 2463, 2465, 2472, 2474, 2475, 2477, 2478, 2482, 2485, 2486, 2492-2495, 2499, 2502, 2505-2507, 2509-2536, 2545, 2546, 2551-2553, 2561, 2562, 2568, 2569, 2578-2582, 2585-2587, 2590, 2593-2599, 2602-2606, 2608, 2609, 2614-2619, 2626, 2629, 2632-2640, 2645-2647, 2650-2654, 2658, 2660, 2661, 2668, 2670, 2671, 2674-2679, 2681, 2684, 2686-2688, 2690-2692, 2694, 2695, 2698, 2704, 2706, 2710, 2713, 2714, 2725, 2727, 2729, 2732, 2734, 2739, 2750-2753, 2760, 2763, 2766, 2767, 2769, 2775, 2776, 2787, 2789, 2791, 2797, 2801, 2817-2819, 2830, 2835, 2843, 2845, 2849, 2851-2853, 2857, 2858, 2865, 2867-2869, 2871, 2873, 2880, 2890, 2893, 2903, 2904, 2908, 2914, 2922, 2926-2928, 2930, 2932, 2934-2937, 2941-2946, 2949, 2951-2953, 2955-2963, 2967-2969, 2972, 2973, 2975-2979, 2992, 2993, 2998, 3004-3007, 3010, 3012, 3017-3020, 3022-3024, 3029, 3037, 3038, 3040, 3041, 3047-3051, 3055-3058, 3061, 3064-3067, 3073, 3075-3077, 3079, 3087-3098, 3105-3115, 3117-3124, 3126, 3132, 3134, 3136-3138, 3140-3144, 3146, 3147, 3149, 3150, 3152, 3155, 3157, 3164, 3165, 3167, 3169, 3171-3174, 3176-3182, 3184, 3185, 3187, 3188, 3191-3194, 3199, 3200, 3209-3214, 3216-3220, 3229-3238, 3240, 3242-3247, 3263-3269, 3272, 3280-3282, 3284-3291, 3293-3295, 3297, 3298, 3300-3302, 3304-3307, 3312, 3313, 3316, 3317, 3319, 3320, 3322-3331, 3333-3349, 3352, 3354, 3363, 3366-3368, 3371, 3372, 3376, 3378-3383, 3390, 3392, 3393, 3395, 3396, 3398-3406, 3410, 3412-3417, 3419, 3425, 3431, 3432, 3437, 3445, 3448, 3449, 3457, 3463, 3464, 3471, 3472, 3478, 3491, 3499, 3500, 3512-3514, 3528, 3529, 3538-3541, 3545, 3549, 3553, 3564-3566, 3585, 3596, 3597, 3605, 3607, 3610, 3612, 3620, 3624, 3625, 3630, 3631, 3634, 3643, 3664, 3666, 3672, 3677, 3681, 3684, 3686, 3689, 3699-3701, 3704, 3776, 3779, 3797, 3802, 3805, 3810, 3811, 3816, 3818, 3824, 3831, 3841, 3842, 3845, 3846, 3856, 3864-3870, 3873, 3874, 3877, 3878, 3880-3883, 3885, 3897, 3898, 3900, 3917, 3921, 3925, 3927, 3994, 4000, 4002-4004, 4011, 4035, 4036, 4040-4042, 4048, 4053, 4056, 4090, 4091, 4095, 4102, 4109, 4113, 4133, 4134, 4148, 4150, 4152, 4155, 4160, 4164, 4188, 4189, 4207, 4210, 4214, 4222, 4224, 4226, 4235, 4258, 4283, 4284,

4289, 4330, 4360, 4367, 4368, 4441, 4479, 5003, 5079, 5148, 5149, 5155, 5163, 5177, 5178, 5195, 5217, 5240, 5244, 5322, 5343, 5383, 5389, 5392, 5393, 5403, 5409, 5411, 5412, 5418, 5419, 5429, 5431, 5433, 5435, 5438, 5442, 5445, 5449, 5450, 5454, 5455, 5458, 5460, 5465, 5472, 5476-5479, 5481, 5484, 5503, 5505, 5507, 5508, 5526-5528, 5531, 5532, 5534, 5540, 5542, 5543, 5549, 5551-5555, 5569, 5575-5577, 5581, 5585-5590, 5592, 5595, 5597, 5601, 5604, 5605, 5607-5609, 5626, 5628, 5634, 5656, 5684, 5685, 5687, 5708, 5709, 5711-5714, 5717-5719, 5721, 5736, 5740, 5751, 5752, 5760, 5776, 5792-5796, 5809-5812, 5857, 5858, 5868, 5900-5902, 5910, 5912, 5913, 5915, 5916, 5921, 5935, 5949, 5950, 5952, 5953, 5960, 5962, 5966, 5970, 5972, 5973, 5978, 5979, 5981, 5983-5985, 5987, 5989, 5997, 5998, 6017, 6106, 6328, 6329, 6388, 6390, 6565, 6566, 6590, 6599, 6736, 6737, 6739, 6740, 6742, 6744-6748, 6753, 6756-6759, 6761-6764, 6766-6770, 6772, 6773, 6776, 6782, 6788-6793, 6795, 6799, 6801, 7100

Comandantes de Artillería 2915

Comandantes de Ingenieros 2928

Comandantes 7, 27, 30, 65, 563, 565, 581, 592, 607, 659, 660, 696, 709, 818, 1130, 1134, 1140, 1194, 1202, 1211, 1484, 1500, 1524, 1531, 1536, 1542, 1584, 1585, 1593, 1629, 1632, 1646, 1660, 1667, 1675, 1687, 1694, 1704, 1709, 1739, 1820, 1845, 1896, 1910, 1935, 1974, 2005, 2024, 2051, 2078, 2090, 2106, 2165, 2175, 2183, 2199, 2226, 2230, 2267, 2285, 2309, 2313, 2320, 2341, 2370, 2371, 2383, 2417, 2426, 2429, 2437, 2458, 2462, 2474, 2487, 2496, 2501, 2546, 2549, 2552, 2556, 2587, 2616, 2619, 2630, 2735, 2754, 2758, 2774, 2805, 2915, 2928, 2938, 2944, 3068, 3158, 3160, 3162, 3180, 3360, 3364, 3398, 3423, 3431, 3447, 3477, 3479, 3480, 3485, 3487, 3489, 3534, 3583, 3598, 3614, 3806, 3820, 3837, 3839, 3871, 3954, 3976, 3978, 3980, 3983, 3999, 4014, 4021, 4028, 4037, 4068, 4070, 4075, 4086, 4100, 4119, 4120, 4136, 4145, 4153, 4154, 4158, 4159, 4162, 4167, 4172, 4178, 4180, 4188, 4193, 4195, 4198, 4201, 4208, 4219, 4226, 4229, 4233, 4236, 4237, 4239, 4269, 4305, 4307, 4311, 4312, 4320, 4325, 4327, 4328, 4347, 4362, 4365, 4370, 4375, 4407, 4408, 4462, 4500, 4511, 4527, 4528, 4541, 4550, 4554, 4560, 4566, 4570, 4574, 4576, 4585, 4586, 4588, 4609, 4618, 4621, 4624, 4626, 4629, 5123, 5124, 5152, 5194, 5320, 5321, 5325, 5348, 5488, 5495, 5652, 5722, 5765, 5829, 5852, 5854, 5903, 5922, 5986, 6027, 6031-6033, 6036, 6038, 6156, 6174, 6319, 6320, 6385, 6389, 6397, 6541, 6545, 6602, 6604-6606, 6608-6610, 6619, 6621-6623, 6627, 6629, 6632, 6634, 6636, 6637, 6639-6641, 6644-6646, 6651, 6652, 6655, 6656, 6661, 6662, 6664-6668, 6671-6677, 6681, 6682, 6684, 6685, 6687, 6689, 6692, 6700, 6701, 6703, 6704, 6706-6709, 6714, 6715, 6720, 6726, 6729-6732, 6738, 6741, 6774, 6775, 6778, 7105

Combates 54

Comerciantes 3581

Comercio 11, 566, 574, 586, 600, 627, 629, 630, 643, 1161, 1177, 1189, 1190, 1192, 1201, 1203, 1204, 1209, 1214, 1217-1219, 1225-1227, 1342, 1392, 1438, 1468, 1484, 1513, 1514, 1551, 1590, 1593, 1671, 1682, 1703, 1855, 1891, 1901, 1915, 1948, 2255, 2300, 2368, 2436, 2489, 2517, 2627, 2663, 2675, 2686, 2757, 2811, 2815, 2828, 2838, 2943, 3010, 3023, 3148, 3182, 3275, 3279, 3709, 3721, 4033, 4056, 4090, 4091, 4174, 4175, 4197, 4199, 4241, 4264, 4315, 4690, 4696, 4738, 4744, 4747-4750, 4764, 4769, 4775, 4779, 4785, 4794, 4802, 4825, 4831, 4838, 4853, 4862, 4879, 4883, 4888, 4893, 4895, 4917, 4921, 4947, 4949, 4963, 4982, 5061, 5062, 5077, 5128, 5134-5138, 5141, 5142, 5150, 5163, 5186-5190, 5205, 5206, 5209, 5210, 5215, 5216, 5231, 5237, 5245-5248, 5296, 5306, 5308, 5310, 5329, 5349, 5407, 5442, 5464, 5480, 5491, 5493, 5497, 5500, 5529, 5536, 5538, 5539, 5541, 5558, 5559, 5589, 5664-5666, 5691, 5779, 5786, 5799, 5822, 5825, 5831, 5834, 5867, 5875, 5877, 5879, 5881, 5882, 5896, 5923, 5959, 5975-5978, 6153, 6154, 6374, 7150

Comisarios de Guerra 5173

Comisarios 226-228, 2548, 5173

Comisario del Santo Oficio 558, 1038, 1069, 1073

Comisario del Santo Oficio de la Inquisición 1038, 1069, 1073

Comisario de Guerra 1213, 2931

Comisionado Apostólico de la Santa Cruzada 582

Comisionado Consular 4047
Comisionado Regio 64
Comisión de Abastos 6182, 6184
Comiso 1463
Comisos 215, 217, 221, 558, 564, 578, 580, 581, 583, 592, 600, 606, 1230, 1305, 1311, 4904, 4905
Compañía de Jesús 1183, 1220, 1278, 7062
Compañía Güipuzcoana 214, 226, 583, 584, 592, 594, 621, 1163, 1181, 1268, 4700, 4754, 7101
Competencia de Jurisdicción 648, 649, 1216, 1293, 1299, 1370, 1681, 2165, 2269, 2277, 2880, 2973, 2988, 3216, 3404, 3534, 4113, 4851, 5005, 5226, 5464, 5641, 5687, 6420-6424, 6432
Concentración en sitios poblados 4059
Concilio de Trento 558
Concubinato 1186, 1320, 4051, 6054, 6528, 6563, 6653, 6698, 6802, 6803, 6832
Condecoraciones 2471
Conde de Aranda 1498, 1499
Conde de Blenak 615
Conde de Gálvez 1278
Conde de Lerma 1484
Conde de Tovar 5171, 5172
Conducción de Caudales 5058, 5059
Confiscación de Bienes 566, 610
Conmemoraciones 653
Consejo de Guerra 2207, 2508, 2528, 3930, 3951
Consejo de Indias 235, 595, 610, 810, 1005, 1163, 1484, 1553, 1556, 2526, 2550, 4725, 6230, 7112
Consejo de Regencia 3602, 3649, 3847, 7115, 7117, 7118
Construcción de Catedral 6316
Cónsul 1585, 1624, 1625, 1655, 4035, 4041, 4043
Cónsules 6050, 6056, 6062, 6064, 6073, 6075, 6088, 6100, 6105, 6106, 6109, 6114, 6117, 6133, 6141, 6156, 6168, 6171, 6173, 6176, 6177, 6179, 6180, 6182-6185, 6195
Contadores 4683, 6287
Contador de Real Hacienda 4683, 4791
Contador General de Indias 4796, 5427
Contador General 4166, 4796, 5427, 6819
Contador Mayor 3644
Contaduría del Real Consulado 6048-6050, 6066, 6068-6071, 6080, 6082, 6086, 6093, 6099, 6104, 6107, 6109, 6111, 6114, 6117, 6119, 6123, 6133, 6136-6142, 6144, 6148, 6150-6152, 6155, 6166, 6169, 6181, 6193, 6194, 6197
Contaduría General de la Renta de Tabaco 6918, 6967
Contaduría 6048-6050, 6066, 6068-6071, 6080, 6082, 6086, 6093, 6099, 6104, 6107, 6109, 6111, 6114, 6117, 6119, 6123, 6133, 6136-6142, 6144, 6148, 6150-6152, 6155, 6166, 6169, 6181, 6193, 6194, 6197, 6647, 6918, 6967
Contrabando 41, 235-251, 253-267, 558, 562-566, 570, 573, 574, 578-580, 582-587, 589, 591-594, 597-600, 602, 604, 605, 607-609, 621, 627, 633, 1181, 1188, 1198, 1215, 1223, 1229, 1230, 1305, 1399, 1412, 1437, 1456, 1457, 1460, 1461, 1474, 1476, 1478, 1486, 1568, 1617, 1627, 1629, 1669, 2334, 2363, 2764, 2765, 2950, 2955, 3028, 3289, 3549, 3844, 4194, 4301, 4691, 4693, 4709-4711, 4714, 4724, 4728, 4744, 4765, 4824, 4845, 4891, 4902, 4904, 4929-4931, 4937, 4938, 4943, 4952, 4955-4959, 4973, 4974, 4976, 4979, 4987, 4996, 5007, 5016, 5027, 5034, 5042, 5055, 5076, 5090, 5093, 5130, 5133, 5223, 5241, 5249, 5416, 5418, 5436, 5452, 5505, 5524, 5534, 5535, 5540, 5549, 5577, 5631, 5636, 5700, 5712, 5718, 5749, 5760, 5761, 5776, 5805, 5812, 5818-5820, 5837, 5887, 5899, 5912, 5914, 5927, 5943, 5946, 5962, 5982, 5987, 5997, 6200, 6219, 6221, 6233, 6242, 6260, 6276, 6281, 6286, 6290,

6291, 6295, 6300, 6302, 6315, 6321-6327, 6330-6337, 6339-6342, 6350, 6353, 6354, 6369, 6838-6840, 6898, 6900, 6901, 6903, 6906-6908, 6926, 6927, 7104, 7150

Contribuciones 616, 2299, 3267, 4025, 4105, 4112, 4121, 4122, 4125, 4130, 4137, 4179, 4181, 4184, 4329, 6717

Conventos 202, 204-208, 242, 1820, 2072, 4273, 6016, 6643

Conventos Franciscanos 6643

Convento de Nuestra Señora de la Salceda 202, 204-208

Convento de San Francisco 208, 584, 1317, 1418, 4034

Cordobanes 595

Cornela 4553

Coroneles 1307, 1485, 1557, 2020, 2068, 2097, 2110, 2226, 2231, 2518, 2810, 3419, 3636, 3695, 3696, 3717, 3736, 3802, 3828, 3911, 3941, 4021, 4046, 4172, 4349, 4358, 4367, 4370, 4372-4374, 4376, 4378, 4380, 4387, 4398, 4404-4406, 4465, 4482, 4503, 4504, 4510, 4512, 4516, 4518, 4520, 4521, 4525, 4536, 4571, 4581, 4595, 4603, 4610, 6020, 6035

Corregidores 111, 152, 212, 585, 668, 695, 1116, 1133, 1136, 1193, 1234, 1260, 1273, 1282, 1313, 1322, 1471, 1717, 2187, 2212, 2253, 2511, 2923, 2964, 2990, 4080, 4118, 4220, 4650, 4672, 4736, 4768, 4852, 6419, 6437, 6521, 6732

Corregidor de Indios 1131

Corregimientos 2539

Correos 1249, 1482, 1535, 1539, 1580, 1639, 1661, 1817, 1970, 1990, 2088, 2156, 2229, 2526, 2531, 2546, 2556, 2576, 2693, 2711, 3193, 3217, 3635, 3659, 3686, 3692, 3962, 3964, 4053, 4993, 5164, 5284, 5323, 5324, 5331, 5568, 5600, 5654, 5788, 6391

Correspondencia 568, 2150, 2411, 2431, 2531, 2740, 3186, 3214, 3261, 3271, 3284, 3286, 3287, 3324, 3374, 3376, 3379, 3384, 3388, 3392, 3393, 3396, 3617, 3647, 3652, 3656, 3901, 4226, 4328, 6230, 6378, 6391

Corregimientos 6739

Curso 1552, 1629, 1801, 1919, 2438, 2517, 3423, 4832, 4836, 5066, 5297, 5366, 5399, 5433, 5722, 6218, 6231, 6242, 6243, 6263, 6265, 6287, 6297, 6304, 6309, 6312

Costas de Procesos 1886, 1952, 2762, 2777, 5033, 5821, 6276, 6591

Cuarteles y Fortificaciones 4354

Cubanos 250

Cuentas del Real Consulado 6167

Cuentas de la Renta de Tabaco 6853-6856, 6858-6861, 6864-6866, 6870, 6873-6875, 6878, 6880, 6899, 6910, 6931, 6932, 6934, 6997, 7001, 7006

Cuentas de Propios y Arbitrios 6593, 6647

Cueros 237, 246, 259, 586, 587, 1214, 1217-1219, 4341, 4399, 4945, 4993, 4997, 5001, 5372, 5373

Cuerpo de Artillería 2588, 2596

Cuerpo de Ingeniería 2596

Curas Doctrineros 920, 926, 928, 979, 1128, 1137-1139, 1187, 4665, 4736, 4737, 5041, 5043, 6232, 6233, 6235, 6238, 6296

Curas Parrocos 1123, 2541, 6014, 6017, 6054, 7023

Curatos 737, 1141, 1413, 1414, 1416, 1431, 1668, 2030, 2673, 2991, 3198, 3454, 3455, 3507, 3509, 3570, 3572, 3573, 3593, 3627, 4055, 4058, 4066, 4202, 4214, 4215, 4225, 6008

Curazoleños 1729

Cura Doctrinero 662, 664, 702

Daneses 257, 1727, 1856, 3000, 3017, 3225, 3244, 5787

Deán de la Catedral 819

Declaración de Guerra 1879

Decomiso de papeles 1724

Decretos 2860, 3936

Defensa 604, 616, 724, 742, 1233, 1240, 1243, 1246, 1248, 1290, 1344, 1436, 1644, 1684, 1688, 1694, 1697, 1702, 1705, 1710, 1712, 1715, 1716, 1752, 1814, 1996, 2014, 2026, 2190, 2202, 2204, 2207, 2288, 2421, 2587, 2607, 2629, 2659, 2668, 2676, 2683, 2686-2688, 2739, 2741, 2779, 2816, 2820, 2825, 2842, 2900, 2902, 2936, 2939, 2952, 3039, 3072, 3082, 3087, 3113, 3141, 3142, 3146, 3162, 3163, 3171, 3201, 3251, 3260, 3266, 3285, 3288, 3290, 3383, 3410, 3413, 3416, 3489, 3542, 3543, 3560, 3793, 3801, 3849, 3852, 3992, 3998, 4063, 4096, 4133, 4134, 4139, 4211, 4935, 4965, 5404, 5473, 6943, 7100

Defensa de la Ciudad de Coro 724, 7100

Deforestación 5274

Demandas 632, 1938, 6484, 6628

Demarcación de Tierras 6419

Departamento de Artillería 2446

Departamento de Marina 2454

Derechos de Alcabala 1162, 1628, 2191, 2192, 2252, 4706, 4850, 4939, 4966, 5016, 5072, 5080, 5096, 5220, 5268, 5287, 5311, 5500, 6184, 6216, 6223, 6229, 6235, 6255, 6285-6287, 6291, 6297, 6298

Derechos de Armada 6218

Derechos de Avería 5611, 6041, 6042, 6044-6048, 6050-6052, 6056, 6058, 6059, 6061, 6065-6068, 6070, 6072-6079, 6081, 6083-6085, 6087-6098, 6100-6104, 6108-6116, 6118-6122, 6124-6129, 6131-6133, 6135-6138, 6141, 6146, 6147, 6149-6151, 6154, 6155, 6162-6166, 6172, 6173, 6175, 6181, 6184, 6192-6194, 6235, 6263, 6392

Derechos de Guarapo y Gallos 1483, 1959

Derechos de Guerra 6173

Derechos de Media Anata 619, 1174, 1224, 5100, 5744, 6219, 6220, 6229, 6237, 6272, 6278-6280, 6285-6287, 6298, 6379

Derechos Eclesiásticos 6019

Desacato a la Autoridad 1376, 2228, 3173, 5981, 5989, 6464

Descubridores y pacificadores 720, 761, 847, 935

Descuentos 6972

Desembarco de Negros 2403, 2430

Deserción 82, 1275, 1616, 1619, 1997, 2031, 2194, 2289, 2461, 2824, 2827, 2922, 3028, 3039, 3052, 3076, 3204, 3233, 3237, 3264, 3273, 3620-3622, 4198, 4234, 4263, 4265, 5714, 5793

Despacho de Gracia y Justicia 4294

Despacho de Marina 2833

Despacho Universal de Guerra 7107

Despacho Universal de Indias 621, 3935, 3936

Deudas 32, 1307, 1384, 1452, 1466, 1747, 1762, 1776, 1905, 1912, 1954, 1988, 2127, 2279, 2369, 2381, 2389, 2400, 3475, 3663, 3668, 3671, 3694, 4018, 4038, 4228, 4230, 4362, 4399, 4631, 4723, 4816, 4830, 4912, 5117, 5381, 5538, 5587, 5723, 5726, 5727, 5826, 5846, 6217, 6222, 6226, 6236, 6246, 6256, 6259, 6260, 6262, 6265, 6285, 6289, 6292, 6296, 6307, 6428, 6435, 6482, 6493, 6557, 6560, 6572, 6596, 6608, 6615, 6630, 6658, 6695, 6703, 6711, 6714, 6747, 6750, 6777, 6790, 6820, 6848, 6849, 7042

Diezmos 1028, 1892, 3719, 3778, 6850

Diócesis 2673, 3627, 6019

Diputación Provincial 4300, 4330, 7141

Diputados Consulares 1658, 2334, 2398, 4040, 4043, 6176, 6182, 6183, 6185

Diputados del Pósito 3395

Diputados de Partido 3388

Diputados Municipales 3863

Diputados 1658, 2334, 2398, 3388, 3395, 3863, 4040, 4043, 5457, 5465, 5640, 6062, 6157, 6158, 6168, 6174, 6176, 6182, 6183, 6185

Director de la Renta de Tabaco 2363
Dispensas 6682
División Administrativa 4679, 4725
División de Operaciones de Occidente 4388
Divorcios 270, 341
Doctrinas 719, 907, 953, 967, 976, 979, 980, 1067, 1127, 1134, 1139, 2673
Donaciones 1609, 3547, 3571, 3759, 3982, 4029, 4030
Donativos 1598, 1603, 1646, 3505, 6302
Dotación de Consulado 6218
Eliminación de Tabaco Inútil 6883, 6884
Embarcaciones de Guerra 1407, 1498, 1499, 1543, 1552, 1574, 1626, 1639, 1687, 1695, 2026, 2035, 2069, 2159, 2204, 2239, 2403, 2506, 2624, 2634, 2640, 2641, 2644, 2651, 2653, 2667, 2686, 2695, 2704, 2740, 2774, 2789, 2791, 2816, 2825, 2867, 2868, 2900, 2930, 2940, 2951, 2959, 3004, 3005, 3007, 3037, 3059, 3071, 3078, 3082, 3089, 3099, 3108, 3117, 3125, 3140, 3143, 3152, 3156, 3157, 3260, 3262, 3285, 3336, 3357, 3368, 3416, 3657, 3662, 3857, 3888, 4365, 4366, 5390, 5395, 5396, 5620, 5707, 5743, 6022, 7106
Embarcaciones 11, 17, 41, 76, 211, 213, 215, 216, 219, 220, 224, 235-245, 248-254, 256-259, 261-264, 266, 267, 562, 574, 575, 582-584, 586, 591, 593, 598, 602, 608, 616, 618, 621, 633, 912, 925, 1092, 1094, 1158, 1161, 1169-1176, 1179-1181, 1194, 1205, 1240, 1242, 1243, 1268, 1283, 1290, 1312, 1332, 1373, 1407, 1440, 1493, 1497-1499, 1533, 1534, 1541, 1543, 1550, 1552, 1564, 1574, 1613, 1616, 1620, 1624-1626, 1630, 1632, 1639, 1670, 1687, 1691, 1695, 1709, 1719, 1727, 1739, 1741, 1748, 1751, 1756, 1771, 1801, 1823, 1824, 1826, 1848, 1849, 1856, 1867, 1896, 1906, 1919, 1924, 1940, 1977, 2003, 2026, 2035, 2069, 2081, 2159, 2204, 2230, 2239, 2286, 2344, 2356, 2403, 2410, 2436, 2452, 2454, 2455, 2478, 2485, 2487, 2491, 2499, 2506, 2517, 2540, 2567, 2578, 2595, 2613, 2617, 2624, 2627, 2632, 2634, 2640, 2641, 2643, 2644, 2646, 2651-2654, 2667, 2675, 2686, 2695, 2698, 2704, 2740, 2774, 2783, 2789, 2791, 2812, 2816, 2825, 2837-2840, 2846, 2867-2869, 2875, 2886, 2887, 2900, 2904, 2926, 2930, 2939, 2940, 2951, 2952, 2959, 2961, 2966, 2967, 2977, 2980, 2984, 2986, 2987, 2992, 2997, 2998, 3000, 3003-3007, 3010, 3015, 3017, 3020, 3022, 3023, 3029, 3033, 3037, 3044, 3052, 3056, 3058, 3059, 3065, 3069, 3071, 3076, 3078, 3082, 3089, 3093, 3095, 3099, 3105, 3108, 3117, 3118, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3138-3140, 3143, 3148, 3149, 3151, 3152, 3154, 3156, 3157, 3164, 3165, 3175, 3177, 3180, 3182, 3183, 3187, 3191, 3194, 3201, 3203, 3208, 3210, 3223, 3225, 3226, 3228, 3231, 3232, 3242, 3244, 3252, 3260, 3262, 3268, 3275, 3276, 3279, 3281, 3285, 3318, 3319, 3335, 3336, 3343, 3348, 3357, 3368, 3369, 3372, 3377, 3416, 3423, 3431-3433, 3499, 3500, 3504, 3554, 3580, 3587, 3597, 3598, 3657, 3662, 3665-3667, 3672, 3707, 3710, 3713-3715, 3721, 3789, 3795, 3796, 3799, 3811, 3817, 3832, 3856, 3857, 3865, 3867, 3868, 3888, 3943, 3954, 4062, 4085, 4086, 4094, 4131, 4138, 4139, 4148, 4157-4159, 4170, 4173, 4176, 4178, 4180, 4193, 4195, 4200, 4201, 4204, 4205, 4208, 4268, 4271, 4297, 4349, 4365, 4366, 4370, 4464, 4680, 4681, 4690, 4696, 4719, 4790, 4793, 4797, 4804, 4810, 4824, 4825, 4830, 4835, 4853, 4862, 4868, 4873, 4874, 4876, 4883, 4888, 4893, 4895, 4907, 4921, 4949, 4957, 4963, 4973-4975, 4982, 4985, 4991, 5002, 5003, 5006, 5077, 5079, 5118, 5119, 5123, 5124, 5131, 5142, 5143, 5148, 5149, 5152, 5155, 5157, 5170, 5176-5178, 5182, 5193, 5194, 5202, 5247, 5298, 5304, 5305, 5308, 5309, 5314, 5330, 5332, 5347, 5349, 5351, 5353, 5364, 5367, 5369, 5371, 5390, 5394-5397, 5405, 5407, 5408, 5414, 5424, 5433, 5439, 5446, 5459, 5474, 5490, 5511, 5521, 5562, 5566, 5573, 5574, 5578, 5592, 5594, 5618, 5620, 5621, 5632, 5633, 5690, 5707, 5715, 5716, 5720, 5733, 5738, 5743, 5745, 5748, 5753, 5757, 5769, 5780, 5782, 5787, 5799, 5804, 5816, 5822-5824, 5830, 5832-5834, 5841, 5842, 5861, 5870, 5872, 5880, 5881, 5889, 5890, 5892, 5898, 5911, 5931, 5932, 5961, 5996, 6022, 6050, 6057, 6104, 6114, 6133, 6141, 6207, 6209, 6213, 6248, 6258, 6310, 6311, 6325, 6335, 6369, 6914, 6915, 7101, 7106, 7173
Embargos 10, 213, 560, 584, 590, 618, 621, 643, 1383, 1691, 2381, 2389, 2393, 2441, 3709, 4348, 4349, 6475, 6738, 6796, 6837

- Emperador de Rusia 3697
Encomiendas 588, 614, 668, 6206, 6208, 6318, 6347
Enfermedades 577, 788, 1038, 1143, 1296, 1332, 1485, 1880, 1896, 2017, 2080, 2121, 2137, 2255, 2380, 2391, 2406, 2543, 2565, 2643, 2771, 2834, 2843, 2854, 2863, 2905, 2917, 2969, 2978, 3014, 3425, 3565, 3765, 3780, 3873, 3971, 6054
Enfermos 3860
Entierros 3519
Entradas y Descubrimientos 720, 721, 736, 741, 743, 744, 785, 906, 935, 7015, 7022, 7068, 7071, 7095, 7096
Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo 7145
Erección de la Provincia de Coro 6187
Erección de Tenientazgos 711, 6817
Erección en Provincia 4073, 4074, 4098, 4247, 4251
Escases de Agua 1131
Escasez de Dinero 6979
Escándalos 1650
Esclavos 81, 221, 235, 268, 278, 329, 332, 586, 587, 593, 597, 598, 602, 613, 636-638, 1028, 1202, 1212, 1233, 1252, 1289, 1328, 1341, 1390, 1519, 1524, 1530, 1531, 1534, 1547, 1621, 1676, 1678, 1692, 1693, 1734, 1736-1738, 1742-1744, 1750, 1753, 1759, 1761, 1792, 1811, 1860, 1893, 1897, 1965, 2135, 2216, 2317, 2319, 2342, 2564, 2579, 2586, 2946, 3106, 3234, 3442, 3517, 3550, 3851, 4235, 4257, 4414, 4702, 4749, 4769, 4775, 4777, 4778, 4780, 4781, 4998, 5046, 5060, 5080, 5162, 5163, 5287, 5368, 6209, 6213, 6228, 6273, 6290, 6304, 6305, 6381, 6397, 6413, 6416, 6418, 6437, 6439, 6443, 6461, 6480, 6485, 6500, 6502, 6503, 6533, 6540, 6544, 6558, 6564, 6591, 6613, 6619, 6623, 6636, 6638, 6644, 6648, 6649, 6659, 6677, 6704, 6709, 6733, 7173
Escribanos 15, 30, 65, 74, 116, 123, 135, 146, 156, 179, 571, 582, 608, 609, 623, 657, 670-672, 678, 679, 681, 682, 686, 689, 701, 706-708, 715, 718, 732, 734, 739, 740, 745, 746, 749, 757, 760, 761, 763-769, 778, 784, 787, 788, 791, 794, 798, 801, 808, 819, 821, 839, 843, 850, 857, 860, 861, 866, 883, 890-893, 904, 910, 912, 923, 937, 938, 951, 962, 965, 968, 970, 972, 989, 991, 1003, 1020, 1032, 1033, 1055, 1070, 1077, 1087, 1102, 1137, 1146, 1228, 1491, 1531, 1554, 1555, 1558, 1960, 2037, 2211, 2217, 2248, 2350, 2456, 2457, 2483, 2866, 2919, 3548, 4045, 4052, 4087, 4164, 4166, 4182, 4190, 4646, 4818, 5033, 5204, 5572, 5806, 5838, 6210, 6276, 6347, 6440, 6446, 6463, 6474, 6491, 6495, 6573, 6641, 6670, 6722, 6730, 6741, 7034, 7056, 7095
Escuelas 1155, 3982, 4290
Establecimiento del Real Consulado 4806
Estancos de Aguardiente 1471
Estanques 3467
Estipendio de curas 6228
Estupro 273, 1573, 2782, 2801, 2857, 6414, 6418, 6462, 6530, 6562, 6716, 6745, 6816
Excomuniones 558
Expediciones Realistas 4398
Expediciones 4269, 4398
Expedición de límites 4819
Expulsiones 2995
Extracción de burras y pollinos 6372
Extracción de Sal 2373, 2584
Extranjeros 235, 586, 1329, 1331, 1497, 1812, 1837, 1845, 2195, 2356, 2380, 2391, 2397, 2405, 2424, 2430, 2466, 2519, 2525, 2527, 2561, 2595, 2661, 2679, 2805, 2826, 2830, 2844, 2852, 2889, 2894, 2984, 3007, 3047, 3109, 3110, 3115, 3275, 3276, 3386, 4008, 4053, 4824, 5170, 5249, 5474, 6200, 6382, 7016, 7057
Falsificación de Documentos 6495
Falsificación de Monedas 4099, 4266, 6747, 6781

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición 1047, 1104, 1117
Fianzas 11, 1174, 1178, 2582, 2585, 4903, 6491, 6527, 6601
Fiel Ejecutor 1051, 2498, 6639, 6640, 6669
Filiación 316
Filicidio 6413
Fiscal de Real Hacienda 4743
Fiscal 35, 39, 84, 403, 594, 599, 603, 624, 751, 796, 1047, 1078, 1447, 1589, 1599, 1653, 1677, 2672, 4151, 4153, 4163, 4165, 4167, 4743, 6410, 6419, 6449, 6479, 6505, 6509, 6516, 6517, 6525, 6537, 6568
Fiscales 2822, 7044, 7060, 7061
Fiscal Protector de Indígenas 6410, 6419, 6449, 6479, 6505, 6509, 6516, 6517, 6525, 6537, 6568
Fiscal Protector de Indios 84, 594, 603, 624, 796, 1078
Fiscal y Alguacil Mayor de la Inquisición 751
Fondo de Propios 1153
Franceses 251, 257, 597, 925, 1040, 1042, 1061, 1075, 1492, 1498, 1550, 1585, 1614, 1620, 1625, 1630, 1654, 1655, 1661, 1699, 1727, 1756, 1757, 1760, 1763, 1766, 1780, 1800, 1944, 1991, 2035, 2216, 2381, 2393, 2403, 2430, 2444, 2471, 2484, 2491, 2549, 2566, 2578, 2767, 2797, 2814, 2830, 2858, 2998, 3052, 3058, 3076, 3128, 3148, 3164, 3165, 3170, 3177, 3187, 3194, 3203, 3208, 3223, 3231, 3232, 4094, 4258, 4370, 4790, 5131, 5132, 5149, 5174, 6200
Franciscanos 1820, 2006, 4275, 6643
Fuero de Guerra 6667
Fuerte de San Pedro 3357, 3418, 3420
Fundación de Mayorazgos 5288
Fundación de Pueblos 2965, 7014, 7024
Fundación de Pueblos y Ciudades 7014, 7024
Gastos de Guerra 1602, 4105, 6139, 6143, 6146, 6147, 6149, 6152, 6153, 6159-6166, 6170, 6172, 6178, 6181, 6185, 6186, 6188, 6191, 6194, 6231, 6235, 6240, 6242, 6243, 6245, 6260, 6297, 6309
Gastos de la Expedición de Pablo Morillo 6257, 6260
Gastos de Negros Esclavos Fugados de Curazao 6228, 6290
Gastos de Presidios 6248
Gastos de Resguardo 6221, 6224, 6229, 6235, 6253, 6287, 6290, 6291, 6296, 6304
Generales 2732, 2785, 2796, 2821, 3626, 3628, 3629, 3933, 4039, 4234, 4358, 4380, 4384, 4387, 4391, 4398, 4402, 4535, 4582, 4596, 4611, 4617, 6020-6024, 6026, 6027, 6029, 6030, 6034, 6038, 6187, 6800
Geografía 2243, 2257
Gobernación y Capitanía General 7125
Gobernador de Coro 38, 59, 67, 68, 707, 711, 712, 3602, 3609-3611, 3614, 3616, 3619, 3630, 3631, 3646, 3654, 3679, 3706, 3709, 3717, 3728, 3788, 3920-3922, 3931-3933, 3935, 3936, 3940, 3972, 3973, 4026, 4028, 4032, 4065, 4096, 4144, 4223, 4250, 4254, 4263, 4265, 4266, 4269, 4272-4274, 4287, 4288, 4290, 4294, 4336, 4354, 4402, 4406, 4407, 4535, 6030, 6035, 6734, 6749, 6752, 6755, 6804-6810, 6814, 6815, 6817-6823, 6825, 6828, 6829, 6834
Gobernador de Curazao 243, 589, 1530, 1534, 1842, 2276, 3705, 3706, 3796, 4090, 4091, 5202
Gobernador de Jamaica 1278
Gobernador de Maracaibo 3886, 6156
Gobernador y Capitán General 16, 17, 20, 35, 58, 64, 83, 235, 255-257, 259-261, 263-267, 560, 562, 567-569, 571, 573, 576-578, 580, 582, 583, 585, 587, 589, 591, 592, 598, 600-603, 606, 608-617, 621, 624, 625, 627, 634, 640, 650, 651, 700, 715, 716, 718, 719, 721, 722, 729, 734, 735, 737, 738, 741, 742, 745, 746, 749, 757-763, 768, 772, 773, 777, 780, 793, 796, 799, 801, 813, 817, 833, 836, 844, 845, 851, 852, 856, 859, 862, 869, 870, 872, 883-885, 889, 890, 893, 895, 898-900, 905, 906, 912, 925, 934, 935, 946, 948, 950-954, 958, 960-962, 969, 971-976, 978-981, 983, 986, 994-997, 999, 1010, 1014, 1015, 1024, 1032, 1036, 1046, 1047, 1065-1068, 1071, 1078, 1081, 1088, 1089, 1094, 1104, 1112, 1121, 1125, 1146, 1149, 1160, 1165, 1168, 1169, 1181-1204, 1206-1212, 1217-1223, 1225, 1226, 1229, 1231,

1232, 1234, 1236, 1240, 1241, 1243-1249, 1251, 1254-1256, 1258-1263, 1265-1269, 1271-1279, 1281, 1282, 1284-1286, 1288-1296, 1300-1305, 1307, 1309, 1313-1321, 1324, 1326, 1327, 1329-1338, 1340-1343, 1345-1350, 1353-1355, 1358-1361, 1363-1365, 1367, 1369, 1373, 1376, 1379-1381, 1383, 1385-1388, 1390, 1392-1397, 1399, 1401-1405, 1407-1409, 1411, 1416-1422, 1426-1429, 1431, 1433, 1440, 1441, 1444-1446, 1448, 1450, 1451, 1471, 1477, 1480, 1481, 1484, 1485, 1487, 1489-1491, 1494, 1495, 1500-1503, 1505, 1507, 1508, 1511, 1513, 1518, 1521-1523, 1525-1532, 1534, 1537, 1538, 1540, 1541, 1544-1546, 1548-1550, 1552, 1558, 1559, 1561, 1562, 1564-1571, 1574-1578, 1580-1583, 1585-1607, 1609-1619, 1622, 1623, 1626-1631, 1633-1640, 1642-1648, 1650, 1652, 1655, 1657-1659, 1663, 1664, 1667, 1668, 1674, 1676, 1679, 1680, 1683, 1686, 1688, 1689, 1693, 1695, 1696, 1698, 1700-1702, 1704, 1705, 1709, 1711, 1714, 1716, 1718, 1720, 1722-1727, 1731, 1733, 1739, 1741, 1745, 1747, 1749, 1751, 1752, 1754, 1756, 1763-1765, 1767, 1772, 1776, 1777, 1781-1791, 1793, 1801, 1806, 1807, 1809-1811, 1814-1816, 1818, 1821-1823, 1826, 1830-1835, 1837, 1838, 1840, 1843, 1846, 1847, 1849, 1850, 1853, 1854, 1856-1858, 1860-1865, 1867, 1872-1876, 1878, 1879, 1881-1883, 1888, 1889, 1891-1894, 1896-1899, 1902, 1905-1907, 1914, 1919, 1921-1923, 1925, 1926, 1932-1936, 1942, 1944-1946, 1949, 1953, 1955, 1956, 1958-1965, 1967, 1968, 1972, 1974-1982, 1984, 1986-1988, 1991, 1997, 2010, 2011, 2014, 2017, 2019, 2021-2025, 2028, 2035, 2038-2041, 2043, 2045, 2046, 2050, 2052, 2053, 2063-2067, 2069-2073, 2075, 2078-2087, 2089, 2096, 2098-2101, 2103, 2104, 2106, 2112, 2117-2120, 2122, 2123, 2125, 2129-2131, 2136-2138, 2141, 2144-2147, 2154-2158, 2160-2163, 2165-2167, 2169, 2171, 2172, 2174-2176, 2183, 2187, 2189, 2190, 2193-2196, 2199, 2200, 2203, 2205, 2207-2209, 2212-2214, 2218, 2223, 2227-2229, 2234, 2235, 2238, 2241, 2243-2245, 2249-2256, 2259, 2261, 2263, 2264, 2267, 2274-2276, 2278-2284, 2286, 2288, 2293, 2294, 2296, 2301, 2302, 2305, 2306, 2308-2312, 2314-2318, 2327, 2328, 2334, 2335, 2340, 2341, 2343, 2345, 2346, 2348-2350, 2352-2354, 2363, 2365-2368, 2370-2372, 2377, 2379-2383, 2386, 2388, 2389, 2395-2410, 2418-2423, 2426, 2430, 2432, 2434-2439, 2443, 2444, 2446-2448, 2451, 2453, 2454, 2456, 2461-2474, 2476, 2479-2485, 2488-2491, 2497-2503, 2513-2533, 2537-2544, 2547-2550, 2554-2560, 2563-2567, 2570-2577, 2583, 2584, 2588-2593, 2595-2599, 2603, 2604, 2607, 2608, 2610-2613, 2620-2625, 2627, 2628, 2631, 2640-2645, 2648, 2649, 2653, 2655-2659, 2661, 2665-2669, 2672, 2674-2677, 2681, 2683-2686, 2688, 2689, 2692, 2695, 2696, 2698-2702, 2705-2707, 2711, 2712, 2714-2724, 2728, 2729, 2733, 2735-2749, 2751, 2753-2757, 2761, 2762, 2766, 2771-2775, 2778-2786, 2790, 2792-2794, 2797-2800, 2803-2810, 2812-2816, 2820-2829, 2831-2834, 2837-2844, 2846-2850, 2854-2856, 2859-2863, 2866, 2870, 2872, 2875-2879, 2881-2892, 2894-2902, 2905, 2906, 2913-2921, 2923, 2929, 2931, 2933, 2938-2947, 2950, 2956-2966, 2969-2979, 2982-2989, 2995-2997, 2999-3003, 3008, 3011-3015, 3023, 3025-3035, 3039, 3042-3045, 3052-3055, 3059-3063, 3069-3072, 3074, 3075, 3078-3085, 3091, 3099-3114, 3124, 3126-3135, 3146, 3148, 3151, 3153, 3154, 3156, 3158, 3159, 3161-3164, 3166-3168, 3172, 3174, 3175, 3177, 3181, 3183-3186, 3188-3191, 3195-3198, 3200-3206, 3208, 3211, 3221-3228, 3241, 3248-3256, 3258-3262, 3270, 3271, 3273-3279, 3283, 3287, 3292-3295, 3299, 3300, 3303, 3304, 3309-3311, 3313, 3314, 3318, 3321, 3323-3326, 3333, 3346, 3348-3353, 3355-3359, 3361, 3362, 3364, 3365, 3367, 3369, 3373-3377, 3382, 3384-3389, 3391, 3392, 3397, 3407-3409, 3411, 3415, 3416, 3418, 3420, 3421, 3423, 3427, 3430, 3432-3435, 3437, 3438, 3443, 3444, 3446, 3450-3453, 3456, 3457, 3459-3462, 3466-3471, 3473, 3478, 3482-3490, 3492-3494, 3496, 3498, 3499, 3502, 3506-3509, 3511, 3517, 3519-3524, 3527, 3530, 3533, 3534, 3536-3538, 3542-3544, 3547-3549, 3551, 3552, 3554, 3555, 3557, 3560, 3567-3569, 3571, 3573, 3575-3584, 3586-3592, 3594, 3596-3598, 3604, 3606, 3607, 3609, 3611, 3615-3619, 3622, 3623, 3631-3633, 3635-3639, 3644, 3647-3651, 3653, 3655, 3659, 3661-3663, 3667, 3671, 3673, 3674, 3678-3680, 3682-3685, 3687, 3688, 3690-3693, 3696, 3698, 3701-3703, 3707, 3708, 3710-3712, 3714, 3715, 3717-3722, 3724, 3726, 3729-3757, 3759-3777, 3779, 3781-3783, 3785-3790, 3792, 3793, 3795, 3800, 3801, 3803-3805, 3807-3809, 3814-3817, 3819-3822, 3826, 3828, 3830-3836, 3838, 3840, 3841, 3843, 3844, 3848, 3849, 3852-3855, 3857, 3858, 3860-3862, 3865, 3874-3876, 3879, 3881-3891, 3893-3896, 3901, 3905-3915, 3919, 3922, 3924, 3926, 3928, 3930, 3934, 3938, 3941, 3943-3948, 3951, 3952, 3955, 3958, 3962, 3964-3966, 3969, 3975, 3977-3980, 3986, 3988, 3992, 3993, 3995, 4001, 4003, 4005, 4007, 4008, 4012, 4013, 4015-4018, 4022, 4023, 4027, 4029, 4033, 4034, 4036, 4038-4040,

4045-4047, 4049, 4050, 4054, 4057, 4060-4064, 4067-4070, 4074, 4075, 4080, 4081, 4083-4085, 4093, 4095-4097, 4100, 4101, 4104-4110, 4116, 4117, 4120, 4126-4130, 4132, 4134, 4137, 4139-4141, 4144, 4146, 4149, 4151, 4156, 4157, 4160-4163, 4165, 4166, 4168-4171, 4173, 4175-4177, 4182, 4184, 4186, 4189-4191, 4194, 4198-4200, 4202-4205, 4209, 4211, 4213, 4216-4218, 4221, 4223-4225, 4231-4233, 4237, 4238, 4250-4252, 4254, 4256, 4260, 4262, 4268, 4270, 4272, 4273, 4277-4279, 4282, 4284, 4286, 4288, 4291, 4292, 4296, 4297, 4305, 4307, 4310-4313, 4315, 4318-4320, 4322, 4323, 4325, 4331, 4333, 4337, 4338, 4453, 4458, 4475, 4485, 4492, 4494, 4697, 4698, 4729, 4730, 4737, 4740, 4743, 4745, 4746, 4765, 4766, 4770, 4823, 4967, 5066, 5148-5150, 5152, 5155, 5161, 5163, 5165-5167, 5181, 5182, 5185, 5193, 5207, 5255, 5256, 5259, 5283, 5319, 5325, 5326, 5335, 5367, 5383, 5392, 5406, 5460, 5489, 5591, 5613, 5644, 5655, 5656, 5659, 5669, 5670, 5693, 5710, 5726, 5727, 5965, 5989, 6011, 6187, 6316-6318, 6345, 6347-6349, 6351, 6352, 6401-6404, 6406, 6645, 6662, 6936, 6957, 7083, 7105, 7109, 7111-7113, 7120, 7124, 7153, 7174

Gobernador 16, 17, 20, 35, 38, 58, 59, 64, 67, 68, 83, 99, 228, 235, 243, 255-257, 259-261, 263-267, 560, 562, 567-569, 571, 573, 576-578, 580, 582, 583, 585, 587, 589, 591, 592, 598, 600-603, 606, 608-617, 621, 624, 625, 627, 634, 637, 640, 644, 649-651, 700, 707, 711, 712, 715, 716, 718, 719, 721, 722, 729, 734-738, 741, 742, 745, 746, 749, 755, 757-763, 767, 768, 772, 773, 777, 780, 783, 784, 790-793, 796, 799, 801, 813, 817, 833, 836, 844, 845, 851, 852, 856, 859, 862, 869, 870, 872, 883-885, 889, 890, 893, 895, 898-900, 905, 906, 912, 925, 934, 935, 946, 948, 950-954, 958, 960-962, 969, 971-976, 978-981, 983, 986, 988, 990, 994-997, 999, 1010, 1014-1016, 1024, 1032, 1036, 1039, 1040, 1046, 1047, 1051, 1065-1068, 1070-1072, 1076-1079, 1081, 1083, 1088, 1089, 1094, 1096, 1102, 1104, 1105, 1109, 1112, 1113, 1121, 1125, 1146, 1149, 1160, 1165, 1168, 1169, 1171, 1177, 1179, 1181-1204, 1206-1212, 1217-1223, 1225, 1226, 1229, 1231, 1232, 1234, 1236, 1240-1249, 1251, 1254-1256, 1258-1263, 1265-1269, 1271-1279, 1281, 1282, 1284-1286, 1288-1296, 1300-1305, 1307, 1309, 1313-1321, 1324, 1326, 1327, 1329-1338, 1340-1343, 1345-1350, 1353-1355, 1358-1361, 1363-1365, 1367, 1369, 1373, 1376, 1379-1381, 1383, 1385-1388, 1390, 1392-1397, 1399, 1401-1405, 1407-1409, 1411, 1416-1422, 1426-1429, 1431, 1433, 1440, 1441, 1444-1446, 1448, 1450, 1451, 1471, 1477, 1480, 1481, 1484, 1485, 1487, 1489-1491, 1494, 1495, 1500-1503, 1505, 1507, 1508, 1511, 1513, 1518, 1521-1523, 1525-1532, 1534, 1537, 1538, 1540, 1541, 1544-1546, 1548-1550, 1552, 1558, 1559, 1561, 1562, 1564-1571, 1574-1578, 1580-1583, 1585-1607, 1609-1619, 1622, 1623, 1626-1631, 1633-1640, 1642-1648, 1650, 1652, 1655, 1657-1659, 1663, 1664, 1667, 1668, 1674, 1676, 1679, 1680, 1683, 1686, 1688, 1689, 1693, 1695, 1696, 1698, 1700-1702, 1704, 1705, 1709, 1711, 1714, 1716, 1718, 1720, 1722-1727, 1731, 1733, 1739, 1741, 1745, 1747, 1749, 1751, 1752, 1754, 1756, 1763-1765, 1767, 1772, 1776, 1777, 1781-1791, 1793, 1801, 1806, 1807, 1809-1811, 1814-1816, 1818, 1821-1823, 1826, 1830-1835, 1837, 1838, 1840, 1842, 1843, 1846, 1847, 1849, 1850, 1853, 1854, 1856-1858, 1860-1865, 1867, 1872-1876, 1878, 1879, 1881-1883, 1888, 1889, 1891-1894, 1896-1899, 1902, 1905-1907, 1914, 1919, 1921-1923, 1925, 1926, 1932-1936, 1942, 1944-1946, 1949, 1953, 1955, 1956, 1958-1965, 1967, 1968, 1972, 1974-1982, 1984, 1986-1988, 1991, 1997, 2010, 2011, 2014, 2017, 2019, 2021-2025, 2028, 2035, 2038-2041, 2043, 2045, 2046, 2050, 2052, 2053, 2063-2067, 2069-2073, 2075, 2078-2087, 2089, 2096, 2098-2101, 2103, 2104, 2106, 2112, 2117-2120, 2122, 2123, 2125, 2129-2131, 2136-2138, 2141, 2144-2147, 2154-2158, 2160-2163, 2165-2167, 2169, 2171, 2172, 2174-2176, 2183, 2187, 2189, 2190, 2193-2196, 2199, 2200, 2203, 2205, 2207-2209, 2212-2214, 2218, 2223, 2227-2229, 2234, 2235, 2238, 2241, 2243-2245, 2249-2256, 2259, 2261, 2263, 2264, 2267, 2274-2276, 2278-2284, 2286, 2288, 2293, 2294, 2296, 2301, 2302, 2305, 2306, 2308-2312, 2314-2318, 2327, 2328, 2334, 2335, 2340, 2341, 2343, 2345, 2346, 2348-2350, 2352-2354, 2363, 2365-2368, 2370-2372, 2377, 2379-2383, 2386, 2388, 2389, 2395-2410, 2418-2423, 2426, 2430, 2432, 2434-2439, 2443, 2444, 2446-2448, 2451, 2453, 2454, 2456, 2461-2474, 2476, 2479-2485, 2488-2491, 2497-2503, 2513-2533, 2537-2544, 2547-2550, 2554-2560, 2563-2567, 2570-2577, 2583, 2584, 2588-2593, 2595-2599, 2603, 2604, 2607, 2608, 2610-2613, 2620-2625, 2627, 2628, 2631, 2640-2645, 2648, 2649, 2653, 2655-2659, 2661, 2665-2669, 2672, 2674-2677, 2681, 2683-2689, 2692, 2695, 2696, 2698-2702, 2705-2707, 2711, 2712, 2714-2724, 2728, 2729, 2733, 2735-2749, 2751, 2753-2757, 2761, 2762, 2766, 2771-2775, 2778-2786, 2790, 2792-2794,

2797-2800, 2803-2810, 2812-2816, 2820-2829, 2831-2834, 2837-2844, 2846-2850, 2854-2856, 2859-2863, 2866, 2870, 2872, 2875-2879, 2881-2892, 2894-2902, 2905, 2906, 2913-2921, 2923, 2929, 2931, 2933, 2938-2947, 2950, 2956-2966, 2969-2979, 2982-2989, 2995-2997, 2999-3003, 3008, 3011-3015, 3023, 3025-3035, 3039, 3042-3045, 3052-3055, 3059-3063, 3069-3072, 3074, 3075, 3078-3085, 3091, 3099-3114, 3124, 3126-3135, 3146, 3148, 3151, 3153, 3154, 3156, 3158, 3159, 3161-3164, 3166-3168, 3172, 3174, 3175, 3177, 3181, 3183-3186, 3188-3191, 3195-3198, 3200-3206, 3208, 3211, 3221-3228, 3241, 3248-3256, 3258-3262, 3270, 3271, 3273-3279, 3283, 3287, 3292-3295, 3299, 3300, 3303, 3304, 3309-3311, 3313, 3314, 3318, 3321, 3323-3326, 3333, 3346, 3348-3353, 3355-3359, 3361, 3362, 3364, 3365, 3367, 3369, 3373-3377, 3382, 3384-3389, 3391, 3392, 3397, 3407-3409, 3411, 3415, 3416, 3418, 3420, 3421, 3423, 3427, 3430, 3432-3435, 3437, 3438, 3443, 3444, 3446, 3450-3453, 3456, 3457, 3459-3462, 3466-3471, 3473, 3478, 3482-3490, 3492-3494, 3496, 3498, 3499, 3502, 3506-3509, 3511, 3517, 3519-3524, 3527, 3530, 3533, 3534, 3536-3538, 3542-3544, 3547-3549, 3551, 3552, 3554, 3555, 3557, 3560, 3567-3569, 3571, 3573, 3575-3584, 3586-3592, 3594, 3596-3598, 3602, 3604, 3606, 3607, 3609-3611, 3614-3619, 3622, 3623, 3630-3633, 3635-3639, 3644, 3646-3651, 3653-3655, 3659, 3661-3663, 3667, 3671, 3673, 3674, 3678-3680, 3682-3685, 3687, 3688, 3690-3693, 3696, 3698, 3701-3703, 3705-3712, 3714, 3715, 3717-3722, 3724, 3726, 3728-3757, 3759-3777, 3779, 3781-3783, 3785-3790, 3792, 3793, 3795, 3796, 3800, 3801, 3803-3805, 3807-3809, 3814-3817, 3819-3822, 3826, 3828, 3830-3836, 3838, 3840, 3841, 3843, 3844, 3848, 3849, 3852-3855, 3857, 3858, 3860-3862, 3865, 3874-3876, 3879, 3881-3891, 3893-3896, 3901, 3905-3915, 3919-3922, 3924, 3926, 3928, 3930-3936, 3938, 3940, 3941, 3943-3948, 3951, 3952, 3955, 3958, 3962, 3964-3966, 3969, 3972, 3973, 3975, 3977-3980, 3986, 3988, 3992, 3993, 3995, 4001, 4003, 4005, 4007, 4008, 4012, 4013, 4015-4018, 4022, 4023, 4026-4029, 4032-4034, 4036, 4038-4040, 4045-4047, 4049, 4050, 4054, 4057, 4060-4065, 4067-4070, 4074, 4075, 4080, 4081, 4083-4085, 4090, 4091, 4093, 4095-4097, 4100, 4101, 4104-4110, 4116, 4117, 4120, 4126-4130, 4132, 4134, 4137, 4139-4141, 4144, 4146, 4149, 4151, 4156, 4157, 4160-4163, 4165, 4166, 4168-4171, 4173, 4175-4177, 4182, 4184, 4186, 4189-4191, 4194, 4198-4200, 4202-4205, 4209, 4211, 4213, 4216-4218, 4221, 4223-4225, 4231-4233, 4237, 4238, 4250-4252, 4254, 4256, 4260, 4262, 4263, 4265, 4266, 4268-4270, 4272-4274, 4277-4279, 4282, 4284, 4286-4288, 4290-4292, 4294, 4296, 4297, 4305, 4307, 4310-4313, 4315, 4318-4320, 4322, 4323, 4325, 4331, 4333, 4336-4338, 4354, 4402, 4406, 4407, 4453, 4458, 4475, 4485, 4492, 4494, 4535, 4697, 4698, 4729, 4730, 4737, 4740, 4741, 4743, 4745, 4746, 4765, 4766, 4770, 4823, 4967, 5066, 5148-5150, 5152, 5155, 5161, 5163, 5165-5167, 5181, 5182, 5185, 5193, 5202, 5207, 5255, 5256, 5259, 5283, 5319, 5325, 5326, 5335, 5367, 5383, 5392, 5406, 5460, 5489, 5591, 5613, 5644, 5655, 5656, 5659, 5669, 5670, 5693, 5710, 5726, 5727, 5965, 5989, 6011, 6030, 6035, 6156, 6187, 6204, 6205, 6207, 6210, 6316-6318, 6345, 6347-6349, 6351, 6352, 6363, 6401-6404, 6406, 6645, 6662, 6734, 6749, 6752, 6755, 6804-6810, 6814, 6815, 6817-6823, 6825, 6828, 6829, 6834, 6936, 6957, 7038, 7053, 7064, 7065, 7079, 7080, 7083, 7103, 7105, 7109, 7111-7113, 7120, 7124, 7153, 7174

Gobierno Revolucionario 3648
Guarapo y Gallos 1483, 1959, 5705, 5719, 6235, 6242, 6263, 6300, 6310
Guardas de Real Hacienda 6879
Guardas de Rentas Reales 3087
Guarda Almacén 3315, 3439, 3512, 3524, 3526, 3530, 3531, 3536, 3557, 3558, 6377, 6976
Guarda Mayor 572, 574, 586, 1290, 1578, 1589, 1591, 1615, 4704, 4869, 5224, 5239, 5279, 5290, 5566, 5624, 5673, 5674, 5698, 5720, 5724, 5733, 5738, 5744, 5968, 6330, 6332, 6926, 6927
Guardia del Resguardo 5243
Guarnición 2448, 2459
Guerras con Inglaterra 1233
Guerra Anglo-Española 2504, 2660, 2683, 2688, 2772
Guerra Anglo-Francesa 2464, 2566
Guerra entre Holanda e Inglaterra 2423, 2440
Guerra entre Inglaterra y Dinamarca 3224, 3247

- Habilitación de puertos 1468, 2408, 2422
Hacendados 2472, 3581
Haciendas 588, 661, 1123, 1188, 1233, 1245, 1714, 1732-1734, 1736-1738, 1740, 1742-1744, 1746, 1750, 1753, 1759, 1761, 1790, 1792, 1893, 2719, 2757, 2946, 3106, 3925, 4235, 4702, 4966, 5311, 5651, 6473
Hambrunas 4371
Harina 237, 262, 265, 584, 595, 3689, 3718, 4176, 4178, 4180, 4744, 5577, 5805, 5837, 6172, 6181, 6185, 6193, 6196
Hatos 559, 594, 602, 953, 1094, 1726, 1761, 3465, 3909, 4130, 4626, 5296, 5800
Herencias y Sucesiones 268, 650, 727, 734, 775, 788-790, 793, 799, 824, 826, 836, 866, 988, 1017, 1052, 1055, 1253, 1325, 1383, 1507-1511, 2084, 2086, 2647, 2787, 2823, 2914, 6040, 6373, 6425, 6427, 6442, 6456, 6458, 6483, 6497, 6514, 6515, 6552, 6561, 6587, 6633, 6646, 6676, 6754, 6777
Heridas 6543, 6555, 6576, 6580, 6582, 6597, 6607, 6635, 6681, 6694, 6725, 6795, 6828
Hidrografía 2144
Holandeses 224, 236-238, 240, 243, 245, 246, 250, 252-254, 258, 259, 261, 262, 264, 265, 267, 313, 559, 569, 575, 581, 583, 584, 587, 589, 591, 613, 621, 859, 1181, 1493, 1497, 1550, 1691, 1812, 1838, 2069, 2081, 2837, 2889, 2938, 2949, 2959, 2961, 2967, 2968, 2986, 2992, 2997, 3006, 3020, 3031, 3115, 3134, 3200, 3222, 3229, 3246, 4170, 4200, 4824, 5149, 5168, 5414, 5748, 6213, 6325, 6335, 7105, 7106
Homicidios 637, 658, 1212, 1320, 1362, 1427, 1583, 2857, 3877, 4088, 7041
Hospitales 567, 625, 626, 634, 639, 651, 655, 1200, 1340, 1359, 1477, 1562, 1959, 1994, 2018, 2099, 2121, 2530, 2592, 2671, 2700, 3502, 3508, 3738, 3769, 3840, 3858, 3876, 3969, 4246, 4392, 4395-4397, 5116, 6009, 6250, 6252, 6256, 6257, 6264
Hospital de San Nicolás 625
Huertas 6504
Ídigenas Jiraharas 934
Idolatría 1479
Iglesias 826, 907, 953, 967, 981, 1040, 1186, 1207, 1208, 1443, 1606, 2016, 2225, 2385, 2781, 2802, 3448, 3490, 3495, 3497, 3517, 3519, 3525, 3545, 3560, 4737, 6008, 6009, 6201, 6283, 6316, 6346, 6348, 6403, 6411, 6432, 6465, 6659, 7009, 7020, 7023
Impuestos 583, 595, 619, 710, 800, 831, 834, 840, 848, 849, 854, 857, 858, 867, 876, 877, 888, 919, 924, 929, 940, 941, 955, 984, 998, 1004, 1005, 1099, 1123, 1139, 1140, 1161, 1204, 1342, 1451, 1482, 1521, 1917, 1959, 1960, 2252, 2663, 2981, 3058, 3467, 3581, 3783, 4043, 4111, 4114, 4706, 4712, 4753, 4787, 4789, 4801, 4806, 4850, 4872, 4881, 4912, 4939, 4941, 4966, 4994, 5016, 5050, 5072, 5080, 5096, 5100, 5120, 5151, 5220, 5227, 5268, 5271, 5287, 5294, 5305, 5307, 5311, 5370, 5385, 5407, 5410, 5423, 5480, 5500, 5547, 5567, 5611, 5684, 5705, 5719, 5744, 5863, 5964, 6041, 6042, 6044, 6045, 6047, 6048, 6050, 6052, 6056-6059, 6061, 6065-6067, 6070, 6072, 6073, 6075-6079, 6081, 6083-6085, 6087-6089, 6091-6098, 6100-6104, 6108, 6110, 6112-6116, 6118-6121, 6124-6131, 6133-6136, 6138, 6139, 6141, 6146, 6147, 6149-6155, 6159-6167, 6170-6173, 6180, 6181, 6184, 6185, 6188, 6191, 6193-6195, 6197, 6198, 6201, 6202, 6214, 6216, 6218-6220, 6222-6225, 6229, 6230, 6232-6235, 6237, 6242, 6254-6256, 6263, 6272, 6276, 6278-6280, 6285, 6287, 6291, 6298, 6300, 6311, 6379, 6382, 6392, 6395, 6591, 6668, 6672, 7155
Incendios 2353, 2374
Incesto 6528, 6650
IncurSIONES Extranjeras 559, 575, 587, 589, 615, 719, 726, 799, 859, 906, 912, 913, 925, 1040, 1042, 1061, 1075, 1092, 1094, 1233, 1242, 1249, 1407, 1440, 1543, 1701, 1763, 2403, 2430, 2715, 2719, 2722, 2734, 2770, 2779, 2786, 2940, 2951, 2966, 2977, 3023, 3029, 3030, 3043, 3048, 3051, 3067, 3069, 3071, 3078, 3085, 3087, 3093, 3095, 3100, 3102, 3118, 3119, 3136, 3159, 3178, 3184, 3207, 3230, 3235, 3336, 3357, 3366, 3368, 3369, 3377, 3416, 3431, 4491, 5003, 5131, 5132, 5143, 5185, 6156, 6348, 7086
Indemnizaciones 2599, 6758, 7098, 7099

- Indígenas Ajaguas 719, 759, 760, 771, 790, 793, 798, 799, 811, 828-830, 839, 842, 850, 853, 860, 914, 917, 935, 939, 995, 997, 1051, 1098, 1104, 1106, 1107, 1112, 1118, 1147
- Indígenas Aretomos 763
- Indígenas Ayamanes 759, 760, 790, 793, 811, 1106
- Indígenas Caquetíos 425, 467, 603, 622, 624, 722, 741, 1051, 1078, 2331, 2884, 4046, 4291, 4293, 4295
- Indígenas Ciriguara 917
- Indígenas Gayones 725, 994
- Indígenas 12, 236, 308, 403, 425, 426, 428, 467, 501, 517, 575, 576, 586, 588, 594, 603, 614, 620, 622, 624, 658, 710, 717, 719, 722, 725, 729, 732, 736, 737, 741, 756, 759, 760, 763, 768, 769, 771, 775-777, 780-783, 790, 793, 796, 798, 799, 806, 807, 811, 822, 823, 827-830, 839, 841, 842, 846, 850, 853, 856, 857, 859-861, 895-900, 902, 903, 910-912, 914, 915, 917, 918, 925, 926, 928, 932, 933, 935, 939, 945-947, 950, 953, 958, 961, 968, 971, 975-977, 981, 994-997, 1005, 1007, 1008, 1011, 1017, 1032, 1038, 1043, 1044, 1051, 1057, 1059, 1064, 1065, 1076, 1078, 1086, 1089, 1090, 1094, 1098, 1104, 1106, 1107, 1112, 1114, 1118, 1122, 1124, 1127, 1132-1134, 1137, 1138, 1147, 1149, 1186, 1187, 1195, 1278, 1282, 1304, 1313, 1314, 1316, 1322, 1326, 1346, 1417, 1444, 1448, 1449, 1471, 1505, 1521, 1524, 1575, 1583, 1622, 1637, 1657, 1717, 1725, 2100, 2187, 2188, 2192, 2271, 2305, 2310, 2312, 2326, 2330-2333, 2335, 2364, 2385, 2464, 2511, 2539, 2541, 2612, 2626, 2658, 2664, 2706, 2722, 2747, 2879, 2884, 2891, 2925, 3085, 3087, 3119, 3146, 3270, 3311, 3316, 3327, 3623, 3701, 3974, 4025, 4046, 4061, 4291, 4293, 4295, 4568, 4645, 4729, 4768, 4872, 5096, 5123, 5124, 5156, 5242, 5460, 6054, 6206, 6208, 6210, 6216, 6223, 6231, 6233, 6235, 6257, 6285, 6286, 6291, 6294, 6296, 6300, 6304, 6305, 6319, 6335, 6346, 6382, 6406, 6410, 6419, 6434, 6449, 6479, 6505, 6509, 6516, 6517, 6520, 6524, 6525, 6537, 6545, 6555, 6568, 6579, 6590, 6625, 6694, 6701, 6702, 6723, 6734, 6749, 6752, 6755, 6784, 6792, 6812, 6815, 6818, 6825, 6830, 6831, 7089, 7091-7093, 7096, 7097, 7174
- Indígenas Jiraharas 722, 732, 736, 741, 769, 771, 775-777, 781, 799, 807, 822, 828-830, 841, 842, 850, 853, 856, 860, 896, 898, 902, 903, 911, 914, 928, 995, 997, 1032, 1043, 1044, 1051, 1057, 1059, 1065, 1076, 1086, 1089, 1090, 1107, 1112, 1118, 1147
- Indígenas Onotos 846, 861, 968
- Indígenas Parisica 917
- Indígenas Zaparas 790, 799
- Indultos 2465, 2827, 2956, 4210, 4229, 6773, 6801
- Infantería 2468
- Informes 2232, 4001, 4056, 7143, 7144
- Informes de pesca 2232
- Informes Realistas 7143, 7144
- Ingenieros 1881, 2469, 2924, 2928, 2929, 2941, 2972, 3064, 3277, 3407, 3413, 3418, 3420
- Ingleses 41, 215, 562, 574, 581, 593, 799, 912, 913, 925, 1052, 1061, 1065, 1075, 1092, 1094, 1165, 1167, 1233, 1235, 1242, 1243, 1440, 1498, 1499, 1547, 1564, 1629, 1632, 1666, 1695, 1709, 1719, 1725, 1748, 1756, 1849, 1867, 1924, 1940, 1951, 1955, 2160, 2451, 2452, 2454, 2480-2482, 2485, 2488, 2493, 2521, 2566, 2599, 2613, 2617, 2624, 2632, 2634, 2640, 2644, 2646, 2651, 2653, 2654, 2667, 2668, 2676, 2687, 2692, 2695, 2704, 2714, 2715, 2719, 2722, 2725, 2727, 2728, 2734, 2739, 2741, 2752, 2770, 2772, 2779, 2786, 2809, 2812, 2842, 2848, 2940, 2949, 2951, 2966, 2968, 2977, 2980, 2983, 2985, 2987, 2992, 2993, 2998, 3004, 3005, 3007, 3010, 3023, 3033, 3048, 3051, 3119, 3168, 3187, 3200, 3249, 3265, 3416, 3469-3471, 3504, 3709, 3721, 4085, 4086, 4193, 4283, 4446, 4491, 4532, 4547, 4623, 4624, 5303, 5305, 5562, 5715, 5716, 5720, 5733, 5738, 5760, 5829, 5865, 5885, 5903, 5933, 5978
- Injurias y Vejaciones 269, 270, 273, 274, 524, 560, 576, 582, 590, 596, 601, 610, 632, 646, 894, 896, 897, 1277, 1280, 1333, 1336, 1350, 1357, 1494, 1573, 1589, 1655, 1861, 1884, 1925, 2131, 2355, 2898, 2958, 3103, 3548, 4046, 4647, 4654, 4663, 4671, 4674, 5922, 6319, 6431, 6437, 6448, 6451, 6453, 6465, 6469, 6478, 6479, 6488, 6494, 6499, 6507, 6518, 6519, 6523, 6547, 6559, 6574, 6606, 6611,

- 6621, 6625-6627, 6629, 6661, 6662, 6683, 6684, 6692, 6720, 6734, 6740, 6748, 6749, 6755, 6769, 6778, 6784, 6792, 6805, 6815, 6886
- Inmigración de Santo Domingo 9, 1751, 1769, 1771, 1773, 1780, 1784, 1801, 1822, 1840, 1860, 1862, 1868, 2048, 2149, 2235, 2421, 2444, 2448, 2455, 2542, 2709, 2720, 2748, 2753, 2785, 2796, 2813, 2821, 2852, 2957, 2982, 3053, 3103, 3126, 3170, 3205, 3293, 3321, 3345, 3351, 5835, 5939, 5952, 5985, 5998, 6232, 6233, 6237, 6240, 6242, 6244, 6306
- Inmuebles 1361, 1364, 4758, 5166
- Inspector de Artillería 3439
- Insubordinación 70, 2301, 2706, 2730
- Insurgencia 6244, 6609
- Insurgentes 10, 35-37, 39, 40, 50, 51, 54-59, 61-64, 66, 67, 71-74, 76-81, 661, 3601, 3604, 3606, 3653, 3670, 3776, 3782, 3842, 3845, 3851, 3871, 3887, 3902, 3931, 3989, 4031, 4032, 4095, 4129, 4222, 4258, 4272, 4283, 4285, 4302, 4304, 6758, 6775
- Intendencia de Ejército y Real Hacienda 650, 2907, 3914, 4077, 4248, 4256, 6673
- Intendencia de Santa Cruz de la Sierra 6390
- Intendentes 3320
- Intendente de Ejército y Real Hacienda 606, 654, 1248, 1278, 1295, 1303, 1312, 1335, 1344, 1345, 1410, 1437, 1438, 1443, 1452-1459, 1461-1470, 1472, 1474-1476, 1484, 1552, 1571, 1582, 1586, 1588, 1590, 1627-1630, 1636, 1638, 1640, 1642, 1703, 1730, 1731, 1758, 1762, 1770, 1778, 1789, 1805, 1808, 1817, 1840, 1890, 1918, 1919, 1928, 1930, 1931, 1948, 1951, 1955, 1957, 1968, 1996, 1999, 2002, 2013, 2015, 2018, 2020, 2023, 2029, 2034, 2036, 2040, 2042, 2055, 2056, 2068, 2070, 2078, 2091, 2100, 2112, 2128, 2169-2172, 2177, 2181, 2184, 2188, 2191, 2197, 2222, 2232, 2247, 2251, 2259, 2260, 2266, 2268, 2298, 2369, 2412, 2425, 2433, 2442, 2467, 2496, 2510, 2512, 2534, 2536, 2544, 2548, 2551, 2553, 2560, 2568, 2569, 2601, 2606, 2639, 2670, 2690, 2757, 2815, 2825, 2845, 2908, 3018, 3024, 3057, 3316, 3328, 3340, 3341, 3343, 3381, 3401, 3419, 3426, 3430, 3439, 3458, 3472, 3474, 3476, 3546, 3547, 3558, 3585, 3596, 3613, 3658, 3660, 3665, 3668, 3669, 3675, 3676, 3681, 3689, 3695, 3783, 3839, 3846, 3892, 3931, 3937, 3949, 3956, 3959, 3960, 3963, 3967, 3970, 3972, 3973, 3983-3985, 3987, 3989, 3990, 3994, 3996-3998, 4002, 4004, 4006, 4009, 4011, 4019, 4043, 4056, 4079, 4102, 4112, 4114, 4121, 4122, 4124, 4133, 4135, 4138, 4142, 4147, 4155, 4164, 4174, 4179, 4185, 4196, 4206, 4207, 4211, 4241, 4253, 4264, 4266, 4280, 4285, 4287, 4289, 4292, 4301, 4308, 4314, 4316, 4321, 4324, 4334-4336, 4342, 4343, 4345-4349, 4352-4358, 4384, 4386, 4390, 4687-4689, 4695, 4698, 4701-4703, 4707-4709, 4712, 4713, 4715-4717, 4719-4727, 4729, 4730, 4733-4738, 4743, 4745, 4747-4762, 4764, 4766, 4767, 4769-4781, 4783-4794, 4798, 4799, 4802, 4803, 4805-4818, 4822-4837, 4839, 4840, 4842-4849, 4854, 4857-4863, 4866-4883, 4886-4891, 4896-4900, 4902-4912, 4914-4916, 4918-4926, 4928-4933, 4935, 4937-4952, 4955-4961, 4964-4966, 4968-4985, 4987-4994, 4996, 4997, 4999-5003, 5005-5024, 5026-5048, 5052-5054, 5057, 5061-5065, 5067, 5071, 5073, 5076, 5080, 5084-5087, 5091, 5092, 5095, 5097, 5101, 5102, 5107, 5109, 5111, 5113, 5115, 5116, 5118, 5123-5128, 5130, 5132-5138, 5141, 5142, 5145, 5152, 5153, 5161, 5162, 5169, 5170, 5173, 5176, 5183, 5184, 5192, 5196, 5198, 5200, 5203, 5204, 5209-5213, 5217-5220, 5223-5235, 5238, 5239, 5241, 5243, 5251-5253, 5255, 5257, 5261, 5267-5271, 5276, 5277, 5280, 5282, 5289, 5293-5297, 5299, 5304, 5306, 5308-5312, 5314-5317, 5320, 5327, 5329-5331, 5336, 5338, 5339, 5343-5345, 5347, 5349, 5351-5355, 5358-5360, 5363, 5369, 5371-5378, 5384, 5389-5391, 5394, 5396-5399, 5405, 5408, 5411, 5415, 5420, 5424, 5425, 5427-5429, 5434, 5437, 5439-5441, 5444-5447, 5450-5452, 5457, 5458, 5462, 5465, 5467, 5468, 5470, 5472, 5473, 5476, 5478, 5480-5483, 5490-5493, 5495-5498, 5505, 5506, 5508, 5510-5512, 5514, 5515, 5517-5519, 5523, 5524, 5533, 5536-5539, 5541, 5556, 5561, 5563-5569, 5571, 5573, 5575, 5577, 5578, 5580, 5585-5588, 5592, 5595, 5596, 5598-5601, 5603, 5605-5607, 5609, 5614, 5618, 5619, 5624, 5628, 5629, 5634, 5640, 5642, 5643, 5645-5649, 5651, 5652, 5663-5666, 5668, 5669, 5675, 5677, 5679, 5681, 5682, 5684-5688, 5695-5699, 5701, 5704, 5707-5709, 5711-5715, 5717-5719, 5723, 5725, 5734, 5740-5744, 5746, 5747, 5749-5759, 5767-5770, 5776-5781, 5783-5785, 5791-5793, 5795-5797, 5799, 5800, 5803-5807, 5810-5815, 5821-5834, 5847-5861, 5869, 5870, 5872, 5873, 5875-5884, 5886,

5890, 5892, 5893, 5897-5913, 5920, 5922-5924, 5927, 5929, 5930, 5932, 5933, 5949, 5950, 5953-5961, 5963, 5966, 5967, 5969, 5970, 5973, 5975, 5981-5987, 5990-5992, 6021, 6022, 6024, 6026, 6028-6030, 6032-6034, 6036, 6055, 6117, 6168, 6192, 6195, 6198, 6315, 6321-6327, 6329-6342, 6363, 6834, 6835, 6843, 6844, 6847-6849, 6851, 6852, 6893, 6894, 6900, 6903, 6918, 6919, 6922, 6923, 6925, 6945, 6953, 6955, 6958, 6963, 6967, 6969, 6971, 6975, 6977, 6982

Interventor de Real Hacienda 1438, 1469, 1470, 1473, 1484, 4683, 4690, 4695, 4696, 4863, 4885, 4893, 4909, 4916, 4917, 4919, 4921, 4924, 4947-4949, 4962, 4963, 4969-4971, 4977, 4981, 4982, 4985, 5004-5006, 5008, 5017, 5018, 5020, 5021, 5028, 5032-5040, 5048, 5068, 5082, 5083, 5086, 5087, 5094, 5101-5106, 5109, 5127, 5370, 5464, 5466, 5471, 5476, 6386

Introducción de Agua 6598, 6668, 6672

Inundaciones 1987, 2126

Invalidos 6220, 6221, 6235, 6245, 6287, 6288, 6309

Invasión a Aruba 2752

Invasión de Miranda 42-49, 700, 3239, 3290, 3292, 3296, 3297, 3306, 3317, 3337, 3346, 3348, 3430, 3501, 3600, 4409, 4410, 4413, 4420, 4421, 4426, 4427, 4430, 4432-4437, 4439-4445, 4447-4455, 4460, 4461, 4463, 4465-4467, 4469-4471, 4475, 4478, 4480-4483, 4488-4490, 4492, 4581, 4613, 6939-6942, 7114, 7165

Invasión Patriota 4292

Inventario de bienes 1252, 1263

Inventario de la Renta de Tabaco 6933

Irlandeses 4548, 4595

Italianos 1492

Jabón 4085, 4086

Jefe del Departamento Militar 4617

Jefe del Estado Mayor del Ejército 4365, 4368, 4369, 4372-4375, 4377, 4379-4381, 4383, 4386, 4404, 4405, 4516

Jefe del Resguardo 1468, 4928, 4961, 5003, 5027, 5110, 5256

Jefe de la División de Operaciones 4369, 4376-4381

Jefe de Operaciones 4372

Jefe Político y Militar 4398

Jefe Superior de Policía 4025

Judíos 250, 584, 621

Jueces 2498, 6800, 7173

Juez Consular 6177

Juez de Arribadas 2519

Juez de Comisión 7046

Juez de Comisos 215, 217, 221, 558, 564, 578, 580, 581, 583, 592, 600, 606, 1230, 1305, 1311

Juez de Diezmos 1028

Juez de Letras 34

Juez de Llanos 1250, 1273, 1274

Juez de Matricula 1875

Juez de Matrículas 2100

Juez de Residencia 83, 167, 641, 722, 736, 745, 746, 757, 758, 988, 990, 1051, 1061, 7056

Juez de Tierras 4701

Juez Eclesiástico 653, 887, 1111, 6018

Juez Político 4598

Juez Protector de Indios 783, 1051

Juez Provincial 562

Juicios de Residencia 1163, 6349, 7038, 7058, 7063, 7079, 7080, 7103

Junta de Arbitrios 4146

Junta de Caracas 50

Junta de Diezmos 1892, 6850
Junta de Dirección de la Renta de Tabaco 6843, 6844, 6977
Junta de Generales 3933
Junta de Guerra 569, 2024, 2026, 2169, 2172, 2204, 2227
Junta de Montepío 6665
Junta de Secuestros 4009, 4048, 4061
Juramentación de Fidelidad 7130, 7131, 7133-7140
Jurisdicción de Competencia 600, 2808, 3016
Jurisdicción Religiosa 1123, 1125, 1140, 1425, 1428, 1432, 6011
Jurisdicción Territorial 1291, 1658, 3174, 3632, 4240, 4247, 6352, 7147-7149
Juzgado de Matricula 1515
Leyes de Indias 235
Leyes y Ordenanzas 739
Ley de Real Patronato 625
Libertos 4763
Libros 1492, 2368, 4089, 6013
Libros de Cuentas 2368
Libros Parroquiales 6013
Libros Prohibidos 4089
Libro Común y General de Real Hacienda 6212, 6214, 6269-6271, 6273-6275, 6285
Libro de Caja de la Tesorería de la Real Hacienda 6226, 6234, 6236, 6239, 6241, 6246, 6247, 6250-6252, 6254, 6259, 6262, 6266, 6301, 6307
Libro de Caja de Real Hacienda 6222, 6227, 6286, 6289, 6293, 6303, 6308
Libro de Cargos de Real Hacienda 6211
Libro de Cargo de Sepulturas y Dobles de Real Hacienda 6284
Libro de Entrada y Salida de Caudales 6216
Libro Manual de la Renta de Tabaco 7003
Libro Manual de la Tesorería de la Real Hacienda 6223, 6225, 6229, 6231, 6233, 6238, 6240, 6243, 6245, 6249, 6253, 6255, 6256, 6258, 6261, 6264, 6265, 6288, 6290, 6295-6297, 6299, 6304, 6309, 6311
Libro Manual de la Tesorería Foránea de Real Hacienda 6219
Libro Manual de Real Hacienda 5630
Libro Manual de Tesorería de la Real Hacienda 6237
Libro Mayor de la Real Tesorería de Real Hacienda 6217, 6230, 6232, 6235, 6244, 6260, 6292, 6302, 6306, 6312
Libro Mayor de la Tesorería Foránea de Real Hacienda 6218
Libro Mayor de Real Hacienda 6220, 6221, 6224, 6228, 6287, 6291, 6300, 6310
Libro Mayor de Tesorería de Real Hacienda 6248, 6257, 6263, 6305
Libro Mayor Principal de la Real Caja 6242
Libro Mayor Principal de Tesorería 6294
Licencias y Pasaportes 1288, 1298, 1343, 1355, 1439, 1485, 1501-1503, 1571, 1579, 1662, 1841, 1843, 1846, 1983, 2006, 2021, 2025, 2047, 2060, 2085, 2102, 2105, 2106, 2135, 2136, 2138, 2148, 2149, 2167, 2211, 2219, 2284, 2496, 2547, 2590, 2602, 2685, 2703, 2708, 2759, 2901, 2909, 3008, 3011, 3036, 3295, 3353, 3428, 3440, 3492, 3494, 3520, 3521, 3535, 3583, 3624, 3625, 3628, 3643, 3660, 3669, 3679, 3707, 3710, 3712, 3957, 4020, 4083, 4161, 4171, 4186, 4187, 4191, 4192, 4210, 4261, 4264, 4267, 4276, 4286, 4354, 4355, 4383, 4862, 5948, 6370
Licencia de Pesca 1875, 1877, 1927, 2113
Licores 218, 223, 237, 245, 248, 583, 584, 1184, 1450, 1471, 1483, 1586, 4361, 4801, 4821, 4825, 4943, 5016, 5285, 5534, 6218, 6235, 6294, 6300, 6312, 6926, 6927
Limpieza de Sangre 6430, 6444, 6445, 6447, 6450, 6452, 6455, 6498
Maestre de Campo 94, 96, 580, 590, 594, 597, 617, 665, 741, 742, 1032, 1047, 1118, 1142, 1145, 1490, 6273, 7115

Maestros 1649

Maíz 237, 260, 586, 593, 1695, 1748, 1855, 1915, 1948, 2165, 2182, 2324, 2368, 3721, 4090, 4091, 4145, 4147, 4169, 4170, 4176, 4178, 4180, 4200, 4339, 4341, 4755, 4789, 5442, 5491, 5712, 5818, 5831, 5867, 5912, 5927, 5982, 5987, 5997

Malversación 270**Manifiestos 2882****Mantenimiento de Inmuebles 5166****Manutención 2120****Mapa Topográfico e Hidrográfico 2144****Marfil 621****Mariscales 749****Mariscal de Campo 737, 2468, 3636, 3717, 3758, 3823, 3824, 3827, 3918****Marqués del Cassal 610-613**

Marqués del Toro 1982, 1989, 2023, 2031, 2070, 2112, 2251, 4344, 4409, 4411, 4415, 4417, 4419, 4422-4424, 4431, 4456, 4459, 4462, 4468, 4473, 4474, 4476, 4482, 4486, 4487, 4493, 4498, 4511, 4560, 4570, 4578, 4581, 4582, 4584-4586, 4589, 4596, 4601, 4603, 4611, 4613, 4621, 4629

Marqués de la Torre 4697**Marqués de Mijares 1485****Marqués de Santa Cruz 1614****Marqués de Torre Casa 634, 650, 1184, 2252, 7115****Materiales Escriptorios 3206, 3219****Matriculas de Gente de Mar 2702**

Matrimonios 31, 203, 606, 1262, 1269, 1641, 1897, 2083, 2340, 2465, 2515, 2532, 2545, 2550, 2571, 2577, 2581, 2680, 2705, 2760, 2890, 2921, 3449, 3847, 4923, 6441, 6468, 6470, 6481, 6486, 6508, 6511, 6535, 6616, 6651, 6742, 6743, 6761, 6762, 6793, 6810, 6811

Mayorazgos 4243, 5288**Mayordomos de Cofradía 6496, 6501, 6512, 6799****Mayordomos de Cofradías 4632****Mayordomos de Hospital 567, 625, 626, 634, 635, 676, 1340, 1379, 1384, 3502, 3508, 4993, 5012, 5906****Mayordomos de Iglesia 697, 2016, 2108, 2224, 2225, 3448, 4630, 4634, 4636, 4638, 4640, 4641, 6010, 6478, 6659**

Mayordomos 567, 625, 626, 634, 635, 639, 676, 697, 1340, 1379, 1384, 2016, 2108, 2224, 2225, 3448, 3502, 3508, 4630, 4632, 4634, 4636, 4638, 4640, 4641, 4993, 5012, 5906, 6010, 6478, 6496, 6501, 6512, 6659, 6799

Medicamentos 4867**Medicinas 1200, 2380****Médicos 1200, 1480, 1492, 1501, 1503, 2570, 2826, 2843, 2851, 2854, 2894, 2901, 3206, 3219, 6248**

Méritos 671, 719, 720, 723, 725-727, 734, 736, 747, 752, 761, 777, 796, 806, 859, 875, 887, 925, 935, 990, 993, 996, 1013, 1016, 1040, 1042, 1044, 1045, 1048, 1049, 1051, 1052, 1059, 1062-1065, 1067, 1075, 1081, 1082, 1087, 1091, 1092, 1094, 2209, 3009, 3645, 4014, 5098, 5099, 5114, 5282, 5283, 5420, 5662, 6015, 6314, 6366, 6375, 6383, 7022, 7025, 7077, 7095, 7116, 7117, 7122, 7123, 7125, 7127

Mesadas Eclesiásticas 4881, 6285-6287

Milicias 7, 35, 38, 60, 566, 576, 580, 600, 614, 1013, 1159, 1213, 1232, 1246, 1248, 1270, 1290, 1307, 1373, 1394, 1396-1398, 1400, 1445, 1457, 1488-1490, 1500, 1514, 1527, 1528, 1542, 1544-1546, 1549, 1557, 1562, 1575, 1581, 1584, 1588, 1594, 1596, 1601, 1607, 1608, 1611-1613, 1616, 1619, 1633, 1657, 1704, 1706-1708, 1711, 1721, 1735, 1765, 1767, 1793, 1815, 1882, 1894, 1922, 1928, 1964, 1968, 1973, 1980, 1997, 2000, 2002, 2012, 2013, 2022, 2026, 2031, 2033, 2036, 2039, 2042, 2046, 2049, 2050, 2057, 2063, 2065, 2066, 2068, 2071, 2075, 2076, 2089-2091, 2101, 2109, 2110, 2112, 2115-2117, 2119, 2124, 2130, 2134, 2141, 2145, 2147, 2152, 2154, 2155, 2164, 2168, 2173, 2177, 2180, 2183, 2185, 2199, 2203, 2204, 2207, 2214, 2246, 2247, 2254, 2256, 2259, 2261, 2263, 2266-2268, 2285,

2287, 2289, 2295, 2296, 2312, 2313, 2322, 2328, 2330-2333, 2345, 2346, 2355, 2388, 2399, 2402, 2407, 2427, 2432, 2437, 2461, 2500, 2501, 2503, 2505, 2510, 2516, 2518, 2523, 2524, 2528, 2529, 2532-2534, 2545, 2552, 2554-2557, 2559, 2560, 2563, 2568, 2571, 2573, 2581, 2588, 2589, 2594, 2596, 2598, 2603, 2605, 2607, 2608, 2611, 2619, 2628-2630, 2642, 2648, 2656, 2669, 2674, 2678, 2689, 2690, 2694, 2735, 2742, 2758, 2761, 2782, 2801, 2829, 2831, 2861, 2865, 2878, 2884, 2920, 2975, 3018, 3028, 3040, 3045, 3062, 3075, 3085, 3087, 3089, 3096, 3097, 3109, 3112, 3124, 3137, 3142, 3145, 3146, 3153, 3158, 3163, 3169, 3172, 3174, 3176, 3179, 3196, 3201, 3204, 3213, 3216, 3233, 3237, 3243, 3245, 3251, 3255-3257, 3259, 3264, 3266, 3267, 3274, 3280, 3282, 3288, 3312, 3315, 3318, 3328, 3350, 3353-3355, 3363, 3375, 3381, 3383, 3389, 3400, 3404-3406, 3411, 3413, 3417, 3419, 3427, 3430, 3435, 3452, 3453, 3457, 3472, 3477, 3483, 3489, 3504, 3514, 3520, 3521, 3523, 3542, 3545, 3553, 3566, 3569, 3579, 3586, 3594, 3603, 3605, 3606, 3611, 3612, 3621, 3624, 3625, 3629, 3637, 3638, 3646, 3658, 3662-3669, 3671, 3672, 3674, 3676, 3679, 3681-3684, 3688-3690, 3693, 3694, 3702, 3704, 3719, 3731-3733, 3735-3737, 3739-3743, 3746, 3747, 3749-3756, 3761, 3764, 3766, 3767, 3770, 3772, 3774-3776, 3787, 3788, 3792, 3794, 3797, 3800, 3802, 3804, 3808, 3816, 3821, 3824, 3826, 3828, 3833, 3836, 3839, 3840, 3842, 3858, 3868, 3870, 3874, 3875, 3877-3879, 3881, 3882, 3885, 3891-3894, 3896, 3897, 3900, 3906, 3909, 3912, 3917, 3925, 3934, 3950, 3976, 3992, 4004, 4005, 4011, 4039, 4050, 4067, 4071, 4072, 4075, 4078, 4101, 4102, 4122, 4125, 4127, 4128, 4133, 4134, 4140, 4142, 4162, 4191, 4196, 4206, 4211, 4213, 4231-4234, 4237, 4239, 4245, 4256, 4280, 4285, 4289, 4325, 4330, 4334, 4336, 4337, 4339, 4341, 4344, 4347, 4350, 4358, 4359, 4361-4364, 4368, 4373, 4382, 4385-4387, 4389, 4391, 4393, 4394, 4398-4400, 4403, 4409-4463, 4465-4493, 4495-4534, 4537-4612, 4615-4629, 4697, 5153, 5154, 5158, 5166, 5173, 5181, 5201, 5277, 5278, 5313, 5320, 5386, 5389, 5392, 5393, 5400, 5433, 5460, 5608, 5622, 5629, 5631, 5638, 5642, 5680, 5689, 5692, 5693, 5696, 5697, 5710, 5731, 5732, 5734, 5741, 5762, 5763, 5770, 5772, 5789, 5839, 5843, 5848, 5852, 5862, 5868, 5891, 5905, 5913, 5928, 5940, 5941, 5944, 5974, 5981, 6020-6036, 6038, 6189, 6207, 6218, 6228, 6231-6233, 6235, 6249, 6255-6257, 6261, 6287, 6304-6306, 6309, 6311, 6343, 6344, 6354, 6393, 6942, 7083, 7132

Milicias de Pardos 4412

Milicias Indígenas 576, 2330-2333, 2884, 3085, 3087, 3146

Minas 17, 741, 1052, 6210

Mineros Alemanes 7057

Ministro del Tribunal de Apelaciones 3986

Ministro de Gracia y Justicia 1852, 2513

Ministro de Guerra 1991, 2041, 2231, 2395, 2473, 2508, 2606, 3449, 3477, 3539, 4094

Ministro de Guerra y Marina 2231, 2395, 2473, 2508, 2606, 3449, 3477, 3539, 4094

Ministro de Reales Obras 2285

Ministro Universal de Indias 3932, 3933, 3936

Monedas 3783, 4099, 4266, 6747, 6781

Montepío 2214, 2222, 2247, 2251, 2259, 2328, 2516, 2532, 2555, 2621, 2942, 2953, 3578, 3591, 3633, 3673, 3675, 3680, 3780, 3803, 3848, 3963, 3972, 3973, 3989, 4016, 4079, 4081, 4110, 4140, 4245, 4278, 4282, 4285, 4296, 4299, 4528, 4538, 4919, 5180, 5402, 5848, 5871, 6218, 6220, 6248, 6249, 6264, 6296, 6665

Mulas 11, 41, 226, 227, 250, 251, 253, 255, 587, 953, 1157, 1161, 1177, 1198, 1201, 1204, 1219, 1451, 1461, 1468, 1620, 1672, 1830, 1836, 1932, 2765, 3028, 3289, 3711, 3730, 3745, 3760, 4042, 4174, 4175, 4199, 4252, 4270, 4277, 4280, 4303, 4706, 4707, 4712, 4717, 4727, 4732, 4744, 4747, 4769, 4772, 4774-4776, 4782-4785, 4792, 4877, 4885, 4920, 4926, 5052, 5053, 5061, 5064, 5171, 5172, 5296, 5303, 5344, 5345, 5375, 5397, 5437, 5475, 5492, 5497, 5549, 5564, 5573, 5578, 5580, 5598, 5643, 5645, 5651, 5653, 5807, 5854, 5990, 6099, 6357, 6392

Mulatos y Zambos 1186

Multas 585, 1255, 1328, 1992, 2736, 2767, 2814, 2830, 2844, 3806, 4995, 5634, 5954, 6051, 6347, 6436, 6577, 6583-6586, 6641, 6666, 6671, 6706, 6730, 6785, 6805, 6806

Naipes 4912, 4941, 5120, 5307, 5385, 5410, 5423, 5547, 5863, 5964, 6862, 6864, 6867, 6872, 6904, 6909, 6935
Naufragios 1459, 1533, 2751, 3504, 4790, 5835
Negativa a la Creación de Provincia y Obispado en Coro 1852
Negros Cimarrones 762
Norteamericanos 1332, 1727, 1848, 2356, 2695, 2728, 2875, 2904, 3432, 3445, 4131, 4370
Notarios 6012
Notario Apostólico 751
Notario del Juez Eclesiástico 887
Notario Público 737, 827, 1124, 1125
Novenos Reales 6221
Obispado 558, 562, 1124, 1852, 6317, 6345, 7020, 7028-7032, 7087, 7145
Obispos 5, 6, 594, 750, 1048, 1082, 1123, 1125, 1128, 1130, 1145, 1411, 1413, 1414, 1416, 1420, 1422, 1425, 1428, 1430-1435, 1443, 1447, 2479, 2494, 2671, 3250, 3253, 3263, 3269, 3272, 3283, 3399, 3448, 3454, 3455, 3490, 3495, 3497, 3502, 3507-3509, 3519, 3525, 3529, 3534, 3540, 3541, 3560, 3570, 3572, 3573, 3593, 4055, 4058, 4202, 4203, 4214, 4215, 4290, 6009, 6013, 6019, 6420-6424, 6826, 7026, 7032, 7062, 7095, 7128, 7129
Obras Pías 697, 1605, 2974, 6014, 6408
Oficiales 2596, 2648, 6204
Oficiales Reales 6204
Oficios vendibles y renunciables 6228, 6235
Oidores 59, 796, 1007, 3648, 3957, 4252, 4294, 7015, 7127
Oratorios 3236
Ordenanzas 739, 2469, 2559, 2861
Ordenanzas del Ejército 2559
Orden Público 3503, 3510
Oro 621, 6202, 6226, 6227, 6234, 6252, 6289, 6303, 6308
Padrón de Ganado 4727, 4732
Pago de Flete 2425
Palo Brasil 265, 595, 3148, 3159, 4205, 4747, 4824
Papeles Revolucionarios 6609
Papel Sellado 4841, 4932, 6217, 6225, 6227, 6234, 6236, 6239, 6241, 6242, 6247, 6250-6252, 6259, 6262, 6266, 6285, 6286, 6289, 6292, 6293, 6299, 6301, 6303, 6307, 6308
Pardos 1143, 4412, 4416, 4429
Parricidio 6563, 6575
Parroquias 3236, 3248, 3283
Patentes de Navegación 4899
Patentes Reales 1552
Patronato 625, 2494, 2530, 3495, 3540, 3572, 4202, 4290
Penas de Cámara 1150, 1412, 5994, 6235, 6254, 6285-6288, 6294, 6706
Pensiones 3447, 3456, 5648
Perjuicios 2879
Perjuría 6579
Perlas 721, 6202
Permiso de Pesca 2029, 2104
Permiso de Residencia 2525, 4353
Pesca 1875, 1877, 1927, 2029, 2104, 2113, 2232, 5242
Piratería 2069, 2081, 2783
Planos Geográficos y Topográficos 2243, 2257
Planos 2243, 2257, 4056
Plan de Defensa de la Ciudad de Coro 7100

Plata 1092
Plátanos 3721
Poblamiento 7091
Pocito 2353
Porte de Armas 4020
Portugueses 343
Pósito 2367, 2368, 2374, 2384, 2385, 2665, 2836, 2954, 3395
Preceptor de Alcabalas 6208
Preeminencias 619, 647, 749, 1222, 2309, 2320, 2329, 2370, 2388, 2413, 2518, 2522, 2529, 2554, 2831, 2931, 2960, 3274, 4152, 4160, 4980, 5722, 6387, 7121, 7122
Prefecto de Misiones 1195
Presbíteros 28, 50, 56, 58, 65, 68, 81, 558, 594, 646, 808, 825, 907, 910, 953, 967, 996, 1028, 1069, 1073, 1111, 1135, 1140, 1161, 1178, 1186, 1189, 1190, 1245, 1276, 1294, 1304, 1314, 1316, 1336, 1411, 1414, 1416, 1434, 1435, 1480, 1487, 1572, 1605, 1606, 1611, 1621, 1844, 1857, 1937, 1938, 1956, 1969, 2030, 2108, 2224, 2364, 2367, 2385, 2541, 3257, 3429, 3517, 3627, 3719, 3786, 4055, 4224, 4225, 4255, 4637, 4638, 4673, 5013, 5227, 6054, 6228, 6283, 6296, 6300, 6449, 6683
Presidente de la Asamblea Electoral 4350
Presos 2591, 2597
Prestamos 2400
Préstamos 3741, 3757, 3773, 3785, 3872, 4035, 4036, 4040, 4043, 4047, 4123, 4124, 4126, 6920, 6923, 6924, 6936-6938, 6944-6947, 6951-6954, 6957-6966, 6968, 6969, 6971, 6973-6975, 6982, 6983, 7142
Princesa de Nápoles 2465
Príncipe de Asturias 2465
Príncipe de la Paz 5162
Prior 4035, 4041, 4043, 6050, 6056, 6062, 6064, 6073, 6075, 6088, 6100, 6105, 6106, 6109, 6114, 6117, 6133, 6141, 6156, 6168, 6171, 6173, 6176, 6177, 6179, 6180, 6182-6185, 6195
Proclamas 2744, 2794, 2796, 2821, 3317, 4376
Procuradores 31, 804, 814, 1104, 1153, 1872, 6428, 6707, 6742, 6808
Procurador del Síndico General de la Limosna 6411
Procurador de Número 6643
Procurador General 22-24, 114, 121, 127, 136, 140, 142, 147, 150, 159, 165, 175, 178, 180, 183, 196, 198, 201, 665, 719, 808, 935, 1047, 1051, 1059, 1061, 1145, 1168, 1481, 1923, 2154, 2472, 2498, 2625, 2788, 4074, 4303, 6437, 6713, 6818
Producción 2489
Producto de Bulas 6287
Prófugos 2317, 2319, 2342, 3041
Promotor Fiscal 599, 1047
Protector de Indios 84, 594, 603, 624, 680, 783, 796, 1051, 1078, 4653, 4661, 4666, 4670, 4675, 5242
Protector General de Indios 12, 996
Provincial de la Santa Hermandad 938, 989, 1032, 1035, 6280
Provisor 558
Publicaciones 6024
Pueblos de Indios 576, 588, 4659
Puentes 6189, 6238, 6244
Puertos 563, 565, 1468, 2408, 2422, 2676, 2686, 4682, 4887, 6320
Pulperías 6218, 6224, 6225, 6288, 6294, 6295
Quejas 5411
Raíz de Cardón 3814, 3817, 3832
Ramos de Real Hacienda 6226-6234, 6236-6266, 6285-6309
Ramo de Guarapo y Gallos 5705, 5719

Ramo de Naipes 4912, 4941, 5120, 5307, 5385, 5410, 5423, 5547, 6862, 6864, 6867, 6872, 6909, 6935

Ramo de Propios 6820

Rapé 6901-6903, 6906

Reales Cédulas 466, 563, 565, 573, 584, 586-588, 595, 598, 603-605, 610, 616, 617, 621, 624, 657, 659, 715, 718, 739, 768, 779, 793, 799, 801, 802, 811, 862, 863, 873, 925, 987, 992, 1004, 1054, 1148, 1168, 1210, 1628, 2082, 2084, 2086, 2340, 2465, 2515, 2525, 2527, 2530, 2817, 2881, 4051, 4056, 4057, 4074, 4243, 4247, 4649, 4698, 5060, 5328, 5365, 5428, 5456, 5471, 5517, 6205, 6210, 6432, 6565, 7008, 7010, 7012-7014, 7020, 7021, 7027, 7062

Reales Novenos 6285

Reales Ordenes 1278, 1332, 1415, 1588, 1728, 1772, 1782, 1882, 2027, 2252, 2395, 2408, 2410, 2422, 2435, 2446, 2464, 2468, 2469, 2471, 2509, 2513, 2516, 2519, 2523, 2538, 2542, 2548, 2550, 2554, 2555, 2557, 2559, 2566, 2572, 2573, 2575-2577, 2588, 2589, 2592, 2595-2597, 2599, 2610, 2611, 2621, 2642, 2648, 2655, 2656, 2668, 2676, 2687, 2688, 2699, 2700, 2702, 2738, 2742, 2808-2810, 2823, 2824, 2831-2833, 2862, 2956, 2989, 3039, 3274, 3277, 3279, 3293, 3623, 3632, 3827, 3881, 3899, 3932, 3933, 3935, 3936, 4028, 4089, 4120, 4246, 4253, 4262, 4281, 4332, 4773, 4867, 4871, 4947, 4972, 4997, 5006, 5028, 5032-5037, 5040, 5067, 5161, 5170, 5175, 5282, 5500, 5721, 5722, 5948, 5992, 6105, 6171, 6190, 6192, 6351, 7051

Reales Provisiones 32, 33, 547, 576, 601, 610-612, 617, 619, 717, 1510, 1511, 4087, 4659, 5050

Real Asiento de Francia 602

Real Asiento de Inglaterra 582, 597, 602, 1164, 1166

Real Audiencia de Santa Fe 151, 562

Real Audiencia de Santo Domingo 151, 608-612, 617, 736, 739, 1078, 1169, 1280, 4701, 7020, 7063, 7077

Real Audiencia 1-3, 21, 22, 27, 31-33, 39, 59, 67, 151, 255, 256, 258, 562, 602, 608-612, 617, 654, 700, 736, 737, 739, 796, 1007, 1078, 1153, 1169, 1280, 1385, 1412, 1449, 1481, 1487, 1490, 1491, 1494, 1495, 1509-1512, 1516, 1519, 1522, 1524-1526, 1531, 1554, 1555, 1565-1567, 1569, 1570, 1573, 1583, 1597, 1599, 1605, 1606, 1646, 1647, 1717, 1729, 1776, 1797, 1863, 1895, 1971, 1990, 1992, 2054, 2323, 2354, 2394, 2421, 2447, 2456, 2457, 2460, 2498, 2507, 2515, 2520, 2609, 2614, 2655, 2664, 2672, 2720, 2746, 2747, 2749, 2756, 2778, 2795, 2803, 2847, 2866, 2870, 2880, 2892, 2913, 2916, 2918, 2925, 2931, 2934, 2937, 2954, 3327, 3467, 3501, 3548, 3550, 3648, 3957, 4045, 4048, 4099, 4182, 4189, 4197, 4230, 4259, 4701, 4817, 4818, 5156, 5165, 5179, 5191, 5279, 5281, 5462, 5511, 5994, 6235, 6254, 6287, 6294, 6314, 6328, 6396, 6398, 6400, 6404, 6410-6415, 6417-6427, 6429-6433, 6435-6446, 6448, 6449, 6451-6454, 6456-6461, 6463, 6465-6473, 6475, 6476, 6478-6489, 6491, 6496-6505, 6509, 6511-6526, 6528-6531, 6533-6535, 6538-6544, 6547, 6549-6556, 6560, 6563, 6565, 6566, 6569, 6571, 6573-6577, 6579, 6582-6585, 6587, 6588, 6590, 6592-6594, 6596-6600, 6606, 6609, 6613, 6614, 6618, 6620, 6621, 6624, 6627, 6629, 6631, 6633, 6635, 6637-6646, 6649-6653, 6655-6661, 6664, 6667, 6669-6671, 6676, 6677, 6679, 6681-6685, 6687-6693, 6696, 6697, 6699, 6701, 6704, 6707, 6710, 6711, 6713, 6717-6719, 6721, 6724, 6725, 6727-6729, 6731, 6733-6735, 6737, 6738, 6740, 6742-6745, 6748, 6749, 6751, 6752, 6754-6756, 6758-6763, 6765-6767, 6769-6771, 6776-6780, 6782-6784, 6787, 6790, 6792-6796, 6798-6805, 6809-6812, 6814-6816, 6818, 6819, 6824-6832, 6837, 7020, 7063, 7077, 7107, 7108, 7118-7120, 7127

Real Compañía de Filipinas 2572

Real Consejo de Indias 810, 1005

Real Consulado 1551, 4275, 4806, 5146, 5457, 5465, 5640, 6048-6050, 6066, 6068-6071, 6080, 6082, 6086, 6093, 6099, 6104, 6107, 6109, 6111, 6114, 6117, 6119, 6123, 6133, 6136-6142, 6144, 6148, 6150-6152, 6155, 6166, 6167, 6169, 6181, 6193, 6194, 6197

Real Hacienda 11, 17, 26, 74, 235, 562, 566, 568, 583, 597, 606, 616, 619, 627, 650, 654, 673, 724, 757, 791, 797, 800, 834, 836-838, 849, 850, 858, 877, 887, 926, 929, 932, 938-940, 955, 984, 989, 1005, 1037, 1047, 1078, 1082, 1113, 1151, 1157, 1158, 1162, 1171, 1173, 1178, 1179, 1185, 1199, 1200, 1219, 1221, 1224, 1248, 1278, 1295, 1303, 1310, 1312, 1335, 1344, 1345, 1348, 1370, 1395, 1410, 1421, 1437, 1438, 1441, 1443, 1452-1470, 1472-1476, 1483, 1484, 1486, 1504, 1523, 1526, 1540, 1552, 1559,

1568, 1571, 1576, 1582, 1586-1588, 1590, 1607, 1627-1630, 1634, 1636, 1638, 1640, 1642, 1657, 1659, 1663, 1673, 1677, 1681, 1698, 1703, 1727, 1730, 1731, 1758, 1762, 1770, 1776, 1778, 1789, 1801, 1805, 1808, 1817, 1830, 1840, 1855, 1875, 1881, 1885, 1890, 1898, 1903, 1915, 1918, 1919, 1922, 1928, 1930, 1931, 1948, 1949, 1951, 1955, 1957, 1968, 1974, 1996, 1999, 2002, 2008, 2013, 2015, 2017-2020, 2023, 2029, 2034, 2036, 2040, 2042, 2044, 2045, 2053, 2055, 2056, 2058, 2059, 2065, 2067, 2068, 2070, 2077, 2078, 2091, 2100, 2112, 2128, 2141, 2146, 2153, 2169-2172, 2176, 2177, 2180, 2181, 2184, 2188, 2191, 2197, 2222, 2232, 2241, 2247, 2251, 2258-2260, 2266, 2268, 2294, 2298, 2302, 2334, 2344-2347, 2363, 2366, 2369, 2409, 2412, 2418, 2425, 2433, 2434, 2441, 2442, 2467, 2470, 2496, 2503, 2510, 2512, 2534, 2536, 2544, 2548, 2551, 2553, 2560, 2568, 2569, 2583, 2601, 2606, 2623, 2639, 2670, 2690, 2701, 2728, 2743, 2757, 2815, 2825, 2840, 2845, 2849, 2869, 2872, 2907, 2908, 2945, 2950, 3018, 3024, 3057, 3058, 3081, 3086, 3111, 3114, 3135, 3139, 3160, 3169, 3197, 3258, 3282, 3294, 3310, 3311, 3314, 3316, 3320, 3326, 3328, 3340, 3341, 3343, 3375, 3381, 3387, 3391, 3401, 3406, 3410, 3414, 3419, 3426, 3427, 3430, 3433, 3439, 3443, 3446, 3450, 3458-3462, 3464, 3472-3474, 3476, 3484-3487, 3491, 3493, 3496, 3498, 3504, 3505, 3513, 3522, 3523, 3527, 3538, 3543, 3544, 3546, 3547, 3549, 3551, 3555, 3558, 3567, 3568, 3575-3578, 3585, 3587-3590, 3592, 3594, 3596, 3597, 3599, 3613, 3615, 3637, 3642, 3644-3646, 3649-3652, 3654, 3657, 3658, 3660-3662, 3665, 3668, 3669, 3674-3676, 3678, 3681, 3688-3690, 3695, 3703, 3708, 3718-3720, 3722, 3725, 3727, 3729, 3731, 3732, 3734, 3735, 3740, 3747, 3748, 3750, 3752, 3754-3756, 3759, 3763, 3764, 3768-3770, 3772, 3777, 3778, 3783, 3787, 3788, 3790, 3793, 3801, 3805, 3808, 3814, 3816, 3822, 3828, 3830, 3839, 3846, 3850, 3857, 3876, 3889, 3892, 3893, 3895, 3905, 3914, 3924, 3926, 3931, 3937, 3949, 3952, 3955, 3956, 3959, 3960, 3962-3967, 3970, 3972, 3973, 3975, 3983-3985, 3987, 3989, 3990, 3992-3998, 4001-4007, 4009, 4011-4013, 4017-4019, 4022, 4023, 4029, 4030, 4034, 4036, 4043, 4056, 4060, 4067, 4076, 4077, 4079, 4082, 4092, 4102, 4104, 4110, 4112, 4114, 4121-4124, 4126, 4132, 4133, 4135, 4137, 4138, 4142, 4143, 4147, 4155, 4164, 4166, 4174, 4175, 4177, 4179, 4181, 4183-4185, 4194, 4196, 4206, 4207, 4209, 4211, 4213, 4228, 4230-4232, 4241, 4243-4246, 4248, 4253, 4256, 4262, 4264, 4266, 4270, 4278-4280, 4282, 4285-4289, 4292, 4296, 4299, 4301, 4308, 4310, 4313-4316, 4321, 4322, 4324, 4333-4336, 4342, 4343, 4345-4349, 4352-4358, 4384, 4386, 4390, 4683-4691, 4695, 4696, 4698, 4701-4703, 4707-4709, 4712, 4713, 4715-4717, 4719-4727, 4729, 4730, 4733-4738, 4743, 4745, 4747-4762, 4764, 4766, 4767, 4769-4794, 4798, 4799, 4802-4819, 4821-4837, 4839, 4840, 4842-4849, 4851, 4854-4864, 4866-4883, 4885-4891, 4893-4900, 4902-4912, 4914-4926, 4928-4933, 4935-4952, 4954-4985, 4987-4997, 4999-5048, 5052-5055, 5057, 5060-5065, 5067, 5068, 5071, 5073-5077, 5080, 5082-5089, 5091-5095, 5097, 5100-5107, 5109, 5111-5116, 5118, 5123-5130, 5132-5139, 5141, 5142, 5145-5147, 5151-5154, 5158, 5161, 5162, 5166, 5169, 5170, 5173, 5174, 5176, 5179-5184, 5191, 5192, 5195-5201, 5203-5213, 5217-5220, 5223-5241, 5243, 5244, 5248, 5251-5255, 5257, 5261, 5265-5273, 5275-5277, 5280-5282, 5284, 5285, 5288, 5289, 5293-5299, 5302-5306, 5308-5318, 5320-5331, 5333, 5334, 5336-5340, 5342-5345, 5347-5349, 5351-5355, 5357-5366, 5368-5382, 5384-5401, 5403-5408, 5411-5413, 5415-5417, 5420, 5422, 5424-5429, 5431, 5432, 5434-5447, 5450-5458, 5462-5478, 5480-5487, 5490-5493, 5495-5500, 5502, 5504-5524, 5526-5530, 5533-5539, 5541, 5542, 5544-5546, 5550, 5556-5569, 5571-5575, 5577-5583, 5585-5590, 5592-5596, 5598-5603, 5605-5609, 5611-5615, 5618-5620, 5622-5649, 5651, 5652, 5654-5657, 5659-5661, 5663-5666, 5668-5673, 5675, 5677-5679, 5681-5699, 5701-5705, 5707-5715, 5717-5720, 5723, 5725, 5727-5730, 5732, 5734, 5735, 5737-5760, 5762-5765, 5767-5774, 5776-5793, 5795-5797, 5799-5808, 5810-5816, 5818-5843, 5845-5867, 5869-5884, 5886-5914, 5916, 5918-5930, 5932-5934, 5936, 5938-5946, 5949-5951, 5953-5961, 5963, 5965-5967, 5969-5971, 5973-5977, 5980-5987, 5990-5994, 5996, 6021, 6022, 6024, 6026, 6028-6030, 6032-6034, 6036, 6042, 6047-6049, 6053, 6055, 6060, 6061, 6063, 6065, 6066, 6068, 6070, 6072, 6075, 6079, 6080, 6085, 6087-6098, 6101, 6105, 6107, 6108, 6111, 6115, 6117, 6119-6121, 6123, 6137, 6138, 6140, 6142-6145, 6147, 6148, 6150-6152, 6155, 6156, 6168, 6169, 6172, 6174, 6177, 6180, 6182, 6184-6186, 6192, 6194-6196, 6198, 6199, 6211, 6212, 6214, 6217-6271, 6273-6275, 6277, 6282-6313, 6315, 6321-6327, 6329-6342, 6347, 6350, 6353, 6354, 6358-6364, 6367, 6368, 6371, 6375, 6377-6380, 6384, 6386, 6387, 6394, 6399, 6409, 6411-6414, 6416,

- 6417, 6428, 6432, 6439, 6446, 6481, 6486, 6560, 6589, 6673, 6717, 6740, 6769, 6778, 6834, 6835, 6843, 6844, 6847-6849, 6851, 6852, 6879, 6881, 6882, 6893-6897, 6900-6903, 6905, 6907, 6908, 6911, 6918-6920, 6922-6925, 6935, 6945, 6953, 6955, 6956, 6958, 6960, 6961, 6963, 6964, 6966, 6967, 6969, 6971, 6973-6975, 6977, 6979, 6982, 6984, 7126, 7152, 7154-7164, 7166-7170, 7172
- Real Patronato 625, 4202
- Rebeliones y Sublevaciones 1261, 1519-1521, 1523, 1524, 1531, 1551, 1553, 1556, 1561, 1563, 1575, 1592, 1595, 1623, 1626, 1631, 1697, 1775, 1781, 1791, 1795, 1796, 1803, 1902, 1923, 1939, 1981, 2004, 2027, 2122, 2132, 2189, 2237, 2252, 2606, 2610, 2622, 2637-2639, 2709, 3101, 4412, 4414, 4428, 4457, 4677, 4771, 4788, 5162, 5282, 5283, 5766, 5775, 5784, 5844, 6230, 6235, 6240, 6243, 6244, 6249, 6290, 6291, 6295, 6296, 6302, 6305, 6311, 6312, 6381-6383, 6518, 6595, 6893, 7107-7113
- Rebelión de Caracas 6244, 6249, 6311, 6312
- Rebelión de Haití 1775, 1781, 1791, 1795, 1796, 1803, 2122, 2132, 2189, 2237, 2709
- Rebelión de los Comuneros 1261, 4771, 4788
- Recaudaciones 1600, 1603, 1609, 1635, 4359, 4637, 6017, 6051, 6213
- Receptor de Alcabala 4994
- Reclamaciones Extranjeras 7105
- Reclamo de alimentos 341
- Réditos de Censos 6411
- Réditos 6396, 6411, 6467, 6754
- Regalía de la Paz 6402
- Regente 2457
- Regidores 13-19, 29, 92, 95, 96, 100, 103, 105, 112, 122, 124, 126, 132, 141, 143, 149, 174, 188, 299, 580, 601, 619, 627, 636, 645, 666, 675, 677, 734, 741, 759, 767, 784, 788, 790, 791, 799, 806, 826, 836, 912, 925, 993, 996, 1003, 1043, 1044, 1046, 1047, 1051, 1054, 1086, 1091, 1092, 1104, 1111, 1114, 1117, 1168, 1454, 1455, 1458, 1465, 2498, 2507, 2609, 2614, 2788, 2918, 2934, 4015, 4767, 4889, 6215, 6278, 6279, 6349, 6552, 6637, 6649, 6674, 6687, 7010-7013
- Regimiento Provisional de Valladolid 2656
- Reglamentos 2861, 2878, 3927, 4141, 4217, 4327
- Reintegro de Pesos 6834
- Religiosos 202, 242, 788, 887, 1134, 1664, 1878, 2016, 2225, 2557, 2662, 2693, 2718, 2781, 3283, 3399, 3540, 3626, 4029-4031, 4034, 4058, 4084, 4097, 4108, 4273-4275, 6438, 6548, 6558
- Remates 14, 19, 235, 245, 254, 257, 260, 608, 609, 628, 1460, 1483, 1691, 2483, 4889, 4904, 4991, 4992, 5204, 5631, 5684, 5705, 5737, 6204, 6278, 6279, 6473
- Remesas de Real Hacienda 6214, 6267-6271
- Remisión de Caudales 6943
- Remisión de Tabaco 6914, 6915, 6948
- Rentas de Propios 648
- Renta de Correos 3193
- Renta de Naipes 5863, 5964
- Renta de Tabaco 37, 69, 77, 1354, 1445, 1972, 1980, 1990, 2009, 2039, 2245, 2274, 2363, 2560, 3314, 3441, 3443, 3473, 3533, 3595, 3716, 4759, 4795, 4800, 4805, 4807, 4815, 4822, 4826, 4828, 4833, 4839, 4840, 4842-4844, 4846-4848, 4876, 4886, 4900, 4912, 4932, 4944, 5005, 5026, 5051, 5054, 5057, 5088, 5091, 5094, 5126, 5258, 5260-5264, 5272, 5291, 5385, 5467, 5506, 5556, 5567, 5579, 5588, 5596, 5599, 5614, 5648, 5658, 5680, 5682, 5717, 5735, 5791, 5797, 5801, 5802, 5863, 5951, 5964, 5980, 6270, 6365, 6376, 6377, 6380, 6523, 6833-6836, 6839, 6841-6844, 6850-6861, 6864-6871, 6873-6881, 6884-6892, 6896, 6899, 6906, 6910-6922, 6924, 6926-6934, 6936-6944, 6946-6948, 6950-6952, 6954, 6956, 6957, 6959-6962, 6964, 6965, 6967, 6968, 6970, 6973, 6974, 6977, 6979-6981, 6983-6987, 6989-6993, 6995-6998, 7000, 7001, 7003, 7005-7007, 7171
- Reos 28, 35, 41, 57, 60-63, 65, 67, 74, 75, 77, 78, 223, 561, 601, 642, 1211, 1228, 1251, 1278, 1328, 1336, 1417, 1427, 1429, 1497, 1583, 1592, 1614, 1619, 1623, 1631, 1638, 1642, 1644, 1648, 1674, 1679,

1680, 1683, 1686, 1689, 1690, 1701, 1798, 1799, 1804, 1816, 1840, 1910, 1918, 1924, 1940, 1945, 1951, 1955, 1957, 2143, 2160, 2193, 2213, 2228, 2233, 2245, 2260, 2263, 2274, 2275, 2277, 2283, 2290, 2297, 2315, 2343, 2349, 2350, 2363, 2376, 2379, 2402, 2420, 2429, 2460, 2463, 2474, 2520, 2537, 2563, 2574, 2575, 2580, 2600, 2601, 2608, 2616, 2619, 2656, 2726, 2764, 2765, 2778, 2780, 2792, 2795, 2803, 2809, 2847, 2855, 2866, 2870, 2879, 2891, 2892, 2912, 2919, 2925, 2985, 3027, 3035, 3131, 3149, 3172, 3181, 3202, 3212, 3215, 3240, 3359, 3365, 3403, 3412, 3452, 3469-3471, 3503, 3533, 3604, 3605, 3618, 3709, 3840, 3880, 3921, 3951, 3981, 4000, 4107, 4136, 4238, 4259, 4260, 4275, 4375, 4385, 4390, 4391, 4742, 4746, 4760, 4762, 5152, 5153, 5318, 5384, 5400, 5601, 5626, 5751, 5829, 5865, 5903, 5933, 6013, 6028, 6031-6033, 6036-6038, 6556, 6569, 6610, 6614, 6756, 6773, 6809, 7070

Reparación del Fuerte de San Pedro 3418, 3420
Reparación de Obras Reales 2924
Reparación de Puente 3407
Reparos de Cuentas 6082
Repartimientos 1008
Rescates 7094
Resistencia a la Justicia 6549, 6554, 6580, 6693, 6735, 6806, 6813, 6827
Restitución de bienes 661
Restitución de Título Nobiliario 7115
Rey 36, 76, 235, 595, 653, 739, 1044, 1163, 1213, 1221, 1233, 1678, 1720, 1963, 1993, 2057, 2064, 2168, 2252, 2361, 2365, 2369, 2439, 2464, 2669, 2678, 2744, 2829, 2942, 2953, 3553, 3613, 3623, 3633, 4284, 4429, 4543, 4702, 6202, 6355, 6383, 6392, 7026, 7049, 7069, 7088, 7102, 7144, 7146-7151
Robos 564, 1320, 2234, 2240, 2242, 2289, 2546, 2612, 2626, 2783, 3041, 3264, 3389, 4739, 4741, 4743, 4763, 4765, 4766, 5733, 6376, 6433, 6466, 6477, 6490, 6522, 6542, 6558, 6578, 6591, 6594, 6603, 6614, 6617, 6618, 6642, 6678, 6689, 6699, 6728, 6729, 6739, 6744, 6768, 6771, 6786, 6791, 6797, 6802, 6813, 6822, 6829, 6832
Ronda de la Renta de Tabaco 6881, 6998, 7000, 7005
Rusos 2410
Sacristanes 6013
Sal 583, 595, 859, 1172, 1204, 1205, 1438, 2305, 2306, 2334, 2335, 2352, 2357, 2359, 2373, 2584, 2663, 4085, 4086, 4764, 4794, 6235, 6244, 6306, 6310, 6312, 6392, 6395
Salinas 2305, 2306, 2310, 2334, 2335, 2352, 2357, 2359, 2373
Santo Oficio de la Inquisición 737, 750, 751, 1038, 1047, 1069, 1073, 1104, 1117
Sargentos 12, 18, 35, 92, 103, 105, 209, 540, 567, 572, 580, 592, 594, 602, 605, 625-627, 677, 834, 843, 859, 872, 879, 894, 898, 906, 909, 911, 920, 925, 926, 932, 938, 940, 950, 951, 957, 959, 960, 1018, 1032, 1033, 1035, 1070, 1075, 1078, 1091, 1092, 1094, 1167, 1179, 1232, 1500, 1708, 1894, 2118, 2125, 2128, 2170, 2402, 2474, 2533, 2593, 3097, 3137, 3215, 3409, 3435, 3488, 3526, 3530-3532, 3535-3537, 3584-3586, 3624, 3625, 3630, 3638, 3679, 3682, 3685, 3693, 3732, 3765, 3780, 3884, 3890, 3896, 3898, 3900, 4256, 4278, 4383, 4409, 4413-4415, 4456, 4461, 4462, 4464, 4475, 4479, 4481, 4484, 4489, 4490, 4540, 4549, 4551, 4559, 4561, 4562, 4564, 4579, 4591, 4612, 4613, 5384, 6280, 6281
Sargento Mayor 796, 845, 1110
Sastres 1912
Sebo 586, 595
Secretaría de Hacienda 2832
Secretario Contador General 6819
Secretario de Cámara 4087-4089, 4099
Secretario de Consulado Supremo de Indias 4275
Secretario de Estado 3901, 3935, 3936, 4281, 4294, 4332
Secretario de Gobierno 2948
Secretario de Guerra y Marina 1904

- Secuestros 4009, 4048, 4061, 6263, 6503, 6654, 6660, 6780
Sedición 644
Síndico de la Casa Santa de Jerusalem 6754
Síndico de los Santos Lugares 5050
Síndico General de la Limosna 6411, 6429
Síndico Procurador General 22-24, 114, 121, 127, 136, 140, 142, 147, 150, 159, 165, 175, 178, 180, 183, 196, 198, 201, 665, 808, 935, 1047, 1051, 1059, 1061, 1145, 1481, 2788, 6437, 6713, 6818
Síndico Procurador General 2472, 2498, 2625, 4074, 4303
Sodomía 6412
Solicitud de Domicilio 1819, 1838
Solicitud de Residencia 2321, 2666
Solicitud de Traslado 2249
Subastas 6200
Subdelegado de Real Audiencia 6481
Subinspector de Artillería 2758, 2761, 2876, 3056, 3466, 3479, 3480, 3512, 3515, 3526, 3531, 3532, 3561, 3585, 4103
Subinspector 2758, 2761, 2876, 3056, 3088, 3090, 3092, 3122, 3125, 3167, 3332, 3334, 3338, 3339, 3347, 3363, 3366, 3370, 3371, 3385, 3394, 3431, 3466, 3479, 3480, 3512, 3515, 3526, 3531, 3532, 3558, 3561, 3585, 4037, 4103, 4306, 4309, 4316, 4317, 4323, 4324, 4326
Sublevación de Chirinos 656, 1519-1521, 1551, 1553, 1556, 1561, 1563, 1575, 1595, 1902, 2252, 2606, 2610, 2622, 2637-2639, 4412, 4428, 4457, 5162, 5282, 5283, 6230, 6235, 6240, 6243, 6290, 6291, 6295, 6296, 6302, 6305, 6314, 6381-6383, 6566, 6595, 7107-7113
Sublevación de Maracaibo 6235, 6305
Sublevación de Trinidad 3101
Subsidio Eclesiástico 6224, 6235
Subtenientes 35, 64, 1366, 1373, 1722, 1783, 1799, 1804, 1805, 1821, 1833, 1850, 1863, 1865, 1885-1888, 1890, 1898, 1907, 1909, 1914, 1916, 1917, 1943, 2011, 2101, 2109, 2110, 2115, 2117, 2119, 2124, 2147, 2164, 2174, 2185, 2497, 2773, 3012, 3040, 3130, 3144, 3402, 3451-3453, 3483, 3488, 3492, 3494, 3521, 3523, 3594, 3682, 3821, 3950, 4344, 4351, 4391, 4394, 4410, 4422, 4427, 4438, 4454, 4459, 4468-4470, 4479, 4480, 4493, 4495-4497, 4501, 4515, 4517, 4524, 4530, 4543, 4557, 4563, 4569, 4601, 4605, 4615, 4622, 4628, 5400, 5670, 5671, 5675, 5688, 5778, 5871, 5874, 6389
Sueldos 652, 1504, 1607, 1657, 1673, 1712, 1720, 1754, 1755, 1767, 1770, 1776, 1778, 1789, 1805, 1821, 1825, 1883, 1887, 1888, 1894, 1909, 1916, 1928, 1930, 1942, 1968, 1972, 1973, 2007, 2019, 2020, 2023, 2036, 2063, 2065, 2068, 2070, 2078, 2097, 2112, 2118, 2123, 2140, 2162, 2163, 2177, 2179-2181, 2183, 2184, 2197, 2214, 2215, 2220-2223, 2226, 2241, 2246, 2247, 2251, 2259, 2261, 2262, 2266-2268, 2279, 2280, 2285, 2291, 2298, 2304, 2328, 2336, 2346, 2404, 2412, 2416, 2418, 2432-2434, 2442, 2453, 2497, 2516, 2560, 2631, 2670, 2690, 2694, 2806, 2845, 2859, 2877, 2883, 2903, 2906, 2907, 2929, 2933, 3350, 3363, 3400, 3436, 3438, 3439, 3450, 3457, 3461, 3462, 3475, 3483, 3488, 3546, 3557, 3558, 3594, 3658, 3659, 3663, 3664, 3668, 3674, 3678, 3683, 3731, 3732, 3737, 3764, 3792, 3794, 3841, 3849, 3898, 3939, 3941, 3947, 3948, 3960, 3965, 3967, 3975, 3983, 3987, 3994, 3995, 3997, 4006, 4011, 4013, 4027, 4028, 4054, 4087, 4104, 4120, 4149, 4155, 4164, 4213, 4219, 4253, 4254, 4262, 4294, 4337, 4342, 4363, 4388, 4389, 4393, 4394, 4695, 4791, 4807, 4819, 4820, 4849, 4857, 4864, 4928, 4947, 4948, 5023, 5028, 5030, 5115, 5169, 5181, 5201, 5211, 5217-5219, 5223, 5225, 5233, 5234, 5236, 5240, 5243, 5322, 5389, 5392, 5393, 5413, 5422, 5429, 5438, 5450, 5460, 5472, 5484, 5485, 5487, 5494, 5496, 5502, 5503, 5507, 5509, 5512, 5513, 5515, 5516, 5520, 5522, 5527, 5530, 5532, 5551, 5612, 5615, 5629, 5662, 5693, 5723, 5726, 5739, 5765, 5770, 5772, 5795, 5821, 5853, 5856, 5873, 5874, 5918, 5919, 5921, 5934, 5968, 5974, 6051, 6106, 6223, 6229, 6231, 6233, 6235, 6237, 6240, 6249, 6253, 6257, 6261, 6288, 6296, 6302, 6304-6306, 6309, 6311, 6351, 6361, 6365, 6380, 6382, 6387, 7007
Suicidios 6612, 6765

Suministro de Tabaco 6988, 6994

Supremo Consejo de Indias 6230

Supresión de Administración de Renta de Tabaco 6916

Tabaco Ambirado 6995

Tabaco Inútil 6883, 6884, 7002, 7004

Tabaco 37, 69, 77, 217, 223, 226, 227, 230, 237, 250, 260, 591, 595, 600, 607, 621, 1182, 1214, 1217-1219, 1243, 1354, 1445, 1582, 1972, 1980, 1990, 2009, 2039, 2245, 2274, 2363, 2560, 3314, 3441, 3443, 3473, 3533, 3595, 3716, 4301, 4759, 4795, 4800, 4805, 4807, 4815, 4822, 4826, 4828, 4833, 4839, 4840, 4842-4844, 4846-4848, 4871, 4876, 4886, 4900, 4912, 4932, 4941, 4943, 4944, 4956, 5000, 5005, 5016, 5026, 5051, 5054, 5057, 5088, 5091, 5094, 5126, 5252, 5253, 5257-5265, 5272, 5291, 5385, 5467, 5506, 5556, 5567, 5579, 5588, 5596, 5599, 5614, 5648, 5658, 5680, 5682, 5717, 5735, 5791, 5797, 5801, 5802, 5863, 5951, 5964, 5980, 6270, 6332, 6365, 6376, 6377, 6380, 6523, 6833-6836, 6838, 6839, 6841-6844, 6850-6861, 6863-6871, 6873-6881, 6883-6892, 6896, 6899, 6900, 6906, 6908, 6910-6922, 6924, 6926-6934, 6936-6944, 6946-6948, 6950-6952, 6954, 6956, 6957, 6959-6962, 6964, 6965, 6967, 6968, 6970, 6973, 6974, 6976-6981, 6983-7007, 7171

Tabaco Virginia 6332, 6900, 6908, 6926, 6927

Tambor 1616, 2545, 2571, 2581, 2782, 2801, 2899, 3161, 4625, 5201

Telas 233, 6200, 6321

Temblor de Tierra 5988, 5995

Tenientes 14, 35, 38, 60, 77, 98, 210, 212, 215, 217-219, 221, 223, 235, 500, 563, 565, 571, 574, 581, 585, 586, 604, 636, 637, 675, 690, 712, 766, 770, 982, 1063, 1094, 1095, 1268, 1288, 1445, 1577, 1612, 1652, 1664, 1705-1708, 1767, 1770, 1820, 1847, 1928, 1942, 2019, 2023, 2063, 2065, 2112, 2140, 2180, 2256, 2264, 2287, 2341, 2361, 2362, 2379, 2382, 2401, 2417, 2428, 2487, 2490, 2496, 2583, 2750, 2871, 2873, 3302, 3304, 3309, 3313, 3450-3453, 3457, 3466, 3468, 3477, 3516, 3539, 3546, 3556, 3563, 3594, 3608, 3655, 3661, 3663-3666, 3731, 3777, 3792, 3860, 3892, 3893, 3938, 3969, 3975, 3983, 4006, 4027, 4191, 4263, 4275, 4282, 4285, 4322, 4338, 4342, 4345-4347, 4352, 4358, 4361, 4362, 4402, 4418-4420, 4426, 4430, 4455, 4457, 4464, 4466, 4471, 4472, 4485, 4486, 4488, 4491, 4492, 4513, 4514, 4519, 4523, 4526, 4537-4539, 4544, 4546, 4548, 4556, 4565-4567, 4572, 4575, 4577, 4580, 4583, 4590, 4594, 4597, 4599, 4602, 4604, 4608, 4616, 4697, 4700, 4704, 4762, 5131, 5360, 5642, 5692, 5741, 5746, 5772, 5965, 6200, 6343, 6384, 6389, 6393, 6400, 6522, 6600, 6601, 6789, 6823, 6868, 7044, 7100

Teniente de Gobernador 99, 228, 257, 259, 260, 264-267, 637, 644, 649, 734, 736, 742, 746, 755, 757, 759, 760, 767, 768, 783, 784, 790-792, 796, 799, 845, 988, 990, 994, 996, 1016, 1039, 1040, 1047, 1051, 1068, 1070, 1072, 1076, 1077, 1079, 1083, 1096, 1102, 1105, 1109, 1113, 1165, 1171, 1177, 1179, 1231, 1242, 1247, 1292, 4741, 6363, 7038, 7053, 7064, 7065, 7079, 7080, 7103

Teniente de la Ronda de Tabaco 3533

Teniente de Tesorero 791

Teniente de Vicario 558

Teniente Justicia Mayor 22, 26, 27, 30, 33, 37, 40, 57, 59, 62, 66, 99, 111, 113, 117, 120, 126, 129, 137, 144, 151, 152, 154, 157, 161, 167, 168, 170-172, 177, 187, 190, 193, 200, 222, 229, 235, 254-261, 263-267, 558, 566, 571, 576, 577, 585, 603, 624, 631, 637, 641, 643, 644, 646-648, 653, 654, 658, 683-685, 687, 688, 691-694, 703-705, 734, 889, 890, 1094, 1150, 1157, 1170-1172, 1177, 1182, 1183, 1187, 1188, 1191, 1192, 1195, 1196, 1201-1204, 1207-1209, 1211, 1212, 1214, 1216-1219, 1222, 1224, 1232-1234, 1237-1239, 1241, 1248-1251, 1253-1258, 1266, 1283, 1284, 1291, 1293-1295, 1297-1303, 1306, 1311, 1314, 1315, 1318, 1319, 1321-1325, 1328, 1333, 1337-1339, 1341-1346, 1352-1354, 1356, 1357, 1362, 1366, 1371, 1374, 1375, 1378-1380, 1384, 1388, 1389, 1391, 1396, 1403, 1404, 1406, 1408, 1409, 1413, 1420, 1422-1424, 1426, 1427, 1430, 1432, 1434, 1440, 1442, 1444, 1447, 1476, 1479-1481, 1487, 1488, 1490-1492, 1494, 1496, 1497, 1503, 1506, 1512, 1516-1520, 1522, 1523, 1525, 1526, 1528, 1532, 1538, 1539, 1547, 1550, 1554, 1560, 1565-1567, 1569, 1570, 1572, 1573, 1578, 1583, 1584, 1587, 1591, 1592, 1597, 1600, 1601, 1604, 1611, 1617, 1621, 1632, 1637, 1647, 1649, 1651, 1652, 1655,

1656, 1661, 1669, 1672, 1673, 1677, 1681, 1682, 1690, 1700, 1702, 1703, 1710, 1712, 1715, 1716, 1718, 1721, 1730, 1731, 1748, 1759, 1775, 1823, 1836, 1856, 1900, 1960, 1962, 1971, 1983, 1999, 2001, 2017, 2037, 2060, 2073, 2092, 2094, 2102, 2111, 2126, 2158, 2167, 2175, 2178, 2191, 2192, 2198, 2199, 2201, 2210, 2212, 2216, 2217, 2228, 2233, 2237, 2244, 2248, 2253, 2271, 2277, 2296, 2299, 2303, 2308, 2310, 2312-2314, 2318, 2322-2326, 2329, 2330, 2332, 2333, 2348, 2351, 2356, 2357, 2359, 2364, 2371, 2373-2376, 2378, 2384, 2385, 2394, 2420, 2437, 2445, 2472, 2475, 2492, 2511, 2514, 2582, 2584, 2585, 2607, 2612, 2615, 2618, 2633, 2636, 2650, 2662-2664, 2672, 2673, 2680, 2682, 2689, 2697, 2703, 2726, 2730, 2731, 2733, 2747, 2749, 2756, 2764-2766, 2768, 2777, 2779, 2780, 2795, 2836, 2843, 2864, 2874, 2880, 2884, 2910-2912, 2923, 2925, 2948, 2954, 2964, 2973, 2990, 2994, 3016, 3021, 3046, 3083, 3107, 3116, 3132, 3155, 3179, 3199, 3202, 3209, 3215, 3251, 3254, 3257, 3267, 3278, 3291, 3301, 3302, 3309, 3313, 3329, 3343, 3388, 3445, 3463, 3465, 3467, 3497, 3511, 3520, 3534, 3552, 3556, 3560, 3582, 3588, 3589, 3592, 3593, 3595, 3626, 3711, 3953, 4010, 4020, 4024, 4044, 4048, 4052, 4068-4070, 4075, 4080, 4082, 4092, 4102, 4104, 4106, 4111-4113, 4115, 4117, 4118, 4121, 4132, 4135, 4150, 4152, 4154-4156, 4164, 4166, 4171, 4172, 4177, 4179, 4181, 4183-4185, 4187, 4188, 4192, 4197, 4198, 4212, 4220, 4227, 4229, 4242, 4250, 4261, 4265, 4441, 4457, 4639, 4672, 4674, 4694, 4698, 4701-4704, 4707, 4713, 4716, 4717, 4741, 4746, 4760, 4765, 4768, 4795, 4852, 4859, 4860, 4912, 4931, 5020, 5123, 5124, 5143, 5160, 5164, 5165, 5167, 5185, 5208, 5242, 5254, 5279, 5286, 5292, 5350, 5474, 5524, 5560, 5589, 5641, 5711, 5846, 5887, 6054, 6209, 6329, 6382, 6396, 6397, 6402, 6407, 6409, 6410, 6413, 6420-6424, 6426, 6433, 6435, 6436, 6438, 6440, 6441, 6443-6450, 6452-6462, 6464-6468, 6470-6472, 6474, 6475, 6477-6481, 6489, 6491, 6492, 6495, 6496, 6498, 6500-6506, 6509-6521, 6524-6529, 6532, 6534-6540, 6543-6545, 6547, 6552-6558, 6561-6563, 6567, 6569-6571, 6573, 6577, 6579-6581, 6583-6589, 6592, 6593, 6595, 6596, 6599, 6602, 6603, 6605, 6606, 6608-6610, 6612, 6616, 6619-6624, 6626, 6628, 6629, 6631-6641, 6644, 6647, 6650-6655, 6657, 6659-6665, 6667, 6668, 6670-6677, 6679, 6681-6689, 6692, 6696, 6697, 6700, 6701, 6703, 6704, 6706-6709, 6713-6717, 6719, 6720, 6722-6724, 6726, 6727, 6729, 6730, 6732, 6735, 6741, 6743, 6744, 6756, 6763, 6764, 6770, 6775, 6781, 6784, 6785, 6787, 6796, 6811-6813, 6826, 6827, 6830, 6831, 6986, 7174

Teniente Notario de Cruzada 6012

Teniente Visitador de la Renta de Tabaco 4847, 6874, 6875, 6886, 6889, 6890, 6977, 6987

Tesorería de Hacienda Pública de México 6312

Tesorería de Real Hacienda de La Habana 6310

Tesorería de Secuestros de Caracas 6263

Tesoreros 583, 627, 757, 764, 765, 790, 4683, 4687, 4690, 4692, 4695, 4707-4709, 4713, 4718-4720, 4722, 4724-4726, 4730, 4734, 4735, 4806, 4808, 4892, 4893, 4909, 4921, 4964, 5045, 5127, 5243, 6053, 6063, 6200, 6207, 6209, 6210, 6213, 6287, 6364, 6899, 7095

Tesorero de Real Hacienda 1185, 1437, 1469, 1470, 1484

Tesorero Diocesano 6012

Testamentaría 2787

Tierras 588, 713-716, 772, 774, 795, 851, 1018-1023, 1025-1028, 1030, 1034, 1035, 2965, 2981, 3327, 3654, 4046, 4701, 6235, 6238, 6305, 6306, 6419, 6505, 6516, 6524, 6525, 6537, 6548, 6568, 6657, 6685, 6701, 6737, 6812, 6818, 6825, 6830, 6831

Toma de Aruba 2975, 2993, 3019, 3038, 3079, 3115, 3134

Toma de Santa Fe 3931

Topografía 2144, 2243, 2257

Tráfico de Ganado 261, 1161, 1177, 1278, 1424, 1461, 1653, 1656, 1670, 1823, 3028, 4033, 4703, 4747, 4772, 4775, 4776, 4782-4787, 5052, 5053, 5061-5064, 5067, 5203, 5296, 5315, 5317, 5327, 5344, 5372, 5375, 5383, 5394, 5416, 5418, 5434, 5442, 5452, 5470, 5491, 5536, 5539, 5578, 5580, 5598, 5603, 5631, 5643, 5645, 5651, 5664, 5667, 5704, 5712, 5742, 5764, 5800, 5814, 5815, 5818, 5847, 5849, 5850, 5869, 5876, 5878, 5881-5883, 5893, 5897, 5898, 5914, 5930, 5938, 5956, 5958

Tráfico de Géneros 3289

Tráfico de Mulas 11, 41, 226, 227, 250, 251, 253, 255, 587, 1157, 1161, 1177, 1198, 1201, 1204, 1219, 1451, 1461, 1468, 1620, 1672, 1830, 1932, 2765, 3028, 3289, 3730, 3745, 3760, 4042, 4174, 4175, 4199, 4270, 4277, 4303, 4706, 4707, 4712, 4717, 4744, 4747, 4769, 4772, 4774-4776, 4782, 4784, 4785, 4792, 4877, 4885, 4920, 4926, 5052, 5053, 5061, 5064, 5171, 5172, 5296, 5303, 5344, 5345, 5375, 5397, 5437, 5475, 5492, 5497, 5549, 5564, 5573, 5578, 5580, 5598, 5643, 5645, 5651, 5653, 5807, 5854, 5990, 6099, 6357, 6392

Trapiches 5777

Traslado del Obispado 7020, 7028-7032, 7087

Traslado de Coro 7011

Traslado de la Sede del Obispado 6317, 6345

Traslado de Prisioneros 6556, 6610

Traslado de Pueblos 1127, 1131, 1140, 1142, 1143, 3034, 4664

Tratados de Paz 2161, 5160, 5161

Tratado de Armisticio 4302, 4304

Tratado de Regularización de la Guerra 4302

Tribunal de Apelaciones 3986, 4000

Tribunal de Cuentas 2125, 2155, 2170, 2171, 4909, 5037, 5041, 5290, 5293, 5365, 5630, 5672, 5699, 5798, 5968

Tribunal de Protección y Seguridad 7

Tributos 614, 1138, 2188, 2271, 3270, 3311, 3316, 3623, 4662, 4665, 4872, 6346

Uniformes 1213, 1514, 2118, 2125, 2155, 2170, 2388, 2413, 2468, 2518, 2522, 2588, 3603, 3726, 3729, 3747, 3752, 3756, 3767, 3804, 3808, 3826, 3834, 3913, 4206, 4232, 4310, 4405, 4880, 5032, 5095, 5334, 5335, 6230, 6800

Universidad 3428

Vacantes Eclesiásticas 6224

Vacunos 261, 575, 3575, 3713-3715, 3773, 3774, 3909, 4236, 4362, 4396, 4727, 4732, 4772, 4774-4777, 4780-4785, 5052, 5053, 5061, 5064, 5227, 5296, 5598, 5643, 5645, 6055

Vecdor Real 741

Velas 595

Venta de Inmuebles 4758

Vicario Eclesiástico 1111, 1422, 1443, 1447, 1878, 2072, 3120, 3399, 3540, 3560, 3627, 3719

Vicario General 562, 737

Vicario Juez Eclesiástico 653

Vicario 558, 562, 653, 737, 741, 1111, 1422, 1443, 1447, 1878, 2072, 3120, 3399, 3540, 3560, 3627, 3719

Vicarios 6283, 6432, 6558

Vice Patronato 3540, 3572, 4290

Vice-Presidente de la República 4382

Vicios 5454, 5510, 5597, 5811

Vínculos 4243

Virreinos 1168, 6390

Virreyes 568, 570, 572, 1278, 1883, 3862, 4701, 4810, 7090

Visitador del Resguardo 231, 1336, 1344, 1345

Visitador de Resguardos de Tabaco 6838

Visitador General de la Renta de Tabaco 6977

Visitas de Cárcel 1442, 4045, 6436, 6809, 6821

Visitas de Hospitales 2530, 2592, 3738

Visita Pastoral 3250, 3269, 3272, 3502

Welsler 720, 736, 741, 744, 785, 7015, 7017, 7018, 7033, 7034, 7036, 7037, 7039-7042, 7044-7061, 7063-7070, 7072-7077, 7079-7082, 7096, 7097, 7102, 7103

Zambos y Mulatos 275, 278, 576, 588, 1346, 1362, 2100, 2610, 2612, 6381, 6383, 6517, 7111

REGIONES Y LOCALIDADES

Acapulco 1881
Acarigua 3704, 6479, 6509
Acatuto 806
Acurigua 668, 771, 807, 841, 856, 953, 1123, 1878, 2766, 4614, 6590
Adícora 213, 216, 574, 586, 1451, 1468, 1590, 1593, 1669, 3052, 3076, 4527, 4887, 4943, 4959, 5079, 5168, 5498, 5525, 5577, 5621, 5812, 7173
Aguas Calientes 6029
Agua Blanca 1195, 4374, 4591
Agua Larga 1717, 2325, 2511, 2539, 3311, 3316, 3375, 3448, 4061, 4080, 4641
Agua Viva 602
Aguilar de Campos 4490
Alemania 4595
Algodones 4411, 4417, 4422-4424, 4487, 4493
Amarita 602
América 1213, 1720, 2464, 2527, 2528, 2700, 2988, 3115, 4245, 4681, 4682, 4917, 5188-5190, 5215
Amuay 1407, 1590, 1593, 2940, 6369
Ancón 4537
Angostura 4623
Apure 1278, 4503, 4532, 4534, 4558, 4572, 4595
Aracua 1448
Aragua 905, 1542, 1544, 1545, 1815, 1859, 1894, 1928, 1934, 1968, 2000, 2011, 2020, 2068, 2109, 2110, 2141, 2147, 2152, 2185, 3400, 3411, 3419, 4211, 4409, 4420, 4425-4427, 4430, 4432, 4446, 4448, 4450, 4451, 4455, 4460, 4466, 4467, 4469, 4470, 4480, 4482, 4483, 4488-4490, 4570, 4578, 5697, 5731, 5734, 5974
Aragua, Valles de 905
Araure 77, 570, 1183, 1224, 4206, 4382, 4523, 4557, 4575, 4582, 4585, 5064, 5140, 5164
Arenales 4611
Areque 1186, 1191, 1193, 1234, 1337, 1449, 1450, 1471, 4736, 4852, 6054
Aroa 581, 1322, 1560, 1564, 3171, 4263, 4711, 6210, 6449
Aruba 44, 46, 750, 1243, 1592, 1620, 1725, 2235, 2499, 2549, 2624, 2632, 2752, 2975, 2993, 3013, 3019, 3038, 3079, 3115, 3134, 3244, 3337, 3346, 3348, 3443, 3880, 4062, 4453, 7091, 7094
Aserraderos, Ensenada de 3230
Autaquire 668, 945, 946, 1107, 1114, 1116, 1120, 1123, 1127, 1129, 1131, 1132, 1134, 1135, 1138, 1140, 1142, 1143
Aves, Isla de 250
Bacoa 6657
Badajoz 4480
Bajabaroa 41, 2478, 2955, 2961, 2967, 2992, 2998, 4935, 5003
Barabara 230, 685, 695, 705, 953, 1223, 1413, 3507, 3552, 4044, 4212, 4782, 4800, 5327
Baragua 4411, 4487, 4611
Baraibed 703
Barbacoas 4242, 4559
Barbados 3168, 3187, 3416
Barcelona 53, 263, 1543, 3662, 3664-3667, 3670, 3672, 4031, 4048, 4169, 4201, 4245, 4246, 4272, 4280, 4530-4532, 4559, 4563, 5185, 5255, 6051, 6052, 6125, 6139
Barinas 39, 74, 77, 591, 1443, 1484, 3553, 3670, 3927, 4029, 4030, 4048, 4067, 4245, 4246, 4275, 4332, 4359, 4382, 4503, 4531, 4536, 4554, 4557, 4576, 4619, 4738, 4777, 4778, 4780, 4781, 5067, 5161, 5294, 5295
Barinas, Provincia de 4359
Barisigual 6040

Barlovento 6213

Barquisimeto 9, 68, 83, 570, 573, 578, 591, 599, 606, 616, 622, 743, 750, 751, 783, 994, 1182, 1183, 1203, 1214, 1224, 1322, 1486, 1492, 1992, 3314, 3730, 3851, 4206, 4247, 4257, 4410, 4433-4437, 4439, 4440, 4442-4445, 4447, 4449, 4452, 4454, 4461, 4463, 4465, 4478, 4481, 4492, 4496, 4585, 4592, 4600, 4604, 4704, 4710, 4711, 4792, 5052, 5140, 5164, 6030, 6203, 6647, 6937, 6938, 6943, 6951-6954, 6958, 6964, 7023

Barrancas 241, 4555

Batucara 6657

Bayona 618

Bobare 1322, 1621

Boca de Aroa 1560, 1564

Boca de Chiburagua 5927

Boca de Güima 248

Boca de Ricoa 5899, 5943, 5982

Boca de Tura 4987, 4996, 6335

Boca de Viana 5912

Bogotá 4609

Bonaire 750, 2654, 6207, 7091, 7093

Borburata 7021

Borojó 603, 912, 913, 1187, 1346, 3572, 3573, 4362, 4537, 4614, 7084, 7138, 7174

Boyacá 4541

Brasil 621

Buena Vista 703, 1481, 4215, 6812, 6830, 6831, 7136

Buenos Aires 1278, 3596, 6390

Burgos 4441

Burusay 60

Cabeza de Vaca 4606

Cabo de San Román 2998, 4297, 4824

Cabure 7133

Cádiz 1873, 4564, 6213

Cagua 4449

Calabozo 1224, 4206, 4539, 4703, 5140

Calembé 3654

Calí 4564

Canoabo 1632, 3871

Cañizaros 4621

Capadare 606, 685, 695, 705, 1123, 1198, 1240, 1398, 1662, 2198, 3552, 4044, 4800, 4850, 5044, 5110, 6013, 6465, 6496, 6501, 6512, 7140

Capatárida 603, 1278, 1346, 1696, 2089, 2747, 2947, 2996, 3062, 3075, 3174, 3490, 3495, 3497, 3509, 5019, 5024, 6449, 6625, 6659, 6811, 7138, 7174

Capaya 1547, 1560, 4611, 5143, 6869, 6870

Caraballeda 1202

Carabobo 2337, 4502, 4504, 4512, 4516, 4518, 4520, 4532-4534, 4547, 4553, 4563, 4565, 4567, 4572, 4595, 4600

Caracas 3, 36, 50, 53, 63, 67, 68, 74, 81, 83, 235, 255, 257, 258, 261-263, 265, 266, 561, 566, 568, 571, 582, 584, 586, 594, 595, 597, 608, 609, 611, 612, 618, 627, 657, 732, 737, 757-760, 764, 765, 780, 783, 788, 817, 897, 898, 905, 906, 1011, 1015, 1032, 1065, 1099, 1104, 1134, 1136, 1138, 1190, 1210, 1213, 1340, 1375, 1488, 1676, 1723, 1848, 1873, 1890, 1971, 2071, 2106, 2388, 2484, 3436, 3477, 3518, 3572, 4073, 4098, 4206, 4237, 4257, 4273, 4276, 4375, 4422-4424, 4426-4428, 4430-4432, 4446-4448, 4450, 4451, 4453, 4455, 4457, 4461, 4465-4467, 4469, 4470, 4472, 4477, 4482-4484, 4486,

4488, 4491, 4495, 4501, 4504, 4508, 4530, 4532, 4533, 4538, 4552, 4561-4563, 4569-4571, 4578, 4581-4583, 4586, 4587, 4589, 4591, 4592, 4596, 4597, 4601, 4603, 4606, 4612, 4619, 4620, 4622, 4627, 4679, 4682, 4703, 4743, 4744, 4782, 4864, 4865, 5133, 5139, 5232, 5241, 5273, 5275, 5294, 5295, 5309-5311, 5314, 5315, 5323, 5325, 5329-5331, 5333, 5336-5339, 5344, 5354, 5355, 5367, 5373, 5398, 5405, 5507, 5635, 5657, 5684, 5685, 5697, 5699, 5757, 5770, 5918, 5921, 5955, 5969, 5973, 5974, 6011-6013, 6015, 6031, 6065, 6068, 6074, 6075, 6088, 6120, 6123, 6133, 6150, 6151, 6208, 6311, 6314, 6315, 6317, 6321-6342, 6345, 6349, 6350, 6353, 6354, 6374, 6378, 6399, 6401, 6403, 6408, 6437, 6856, 6985-6987, 7016, 7027-7030, 7032, 7062, 7101, 7105-7109, 7112, 7113, 7146, 7148

Caracas, Provincia de 4569, 4744
Carache 60, 65, 4407, 4408
Carapa 4621
Carayaca 1811
Cardonalito 3207, 3235, 3431
Cariaco 4556
Cariagua 588, 902, 928, 981
Cariagua, Sierra de 902
Carora 38, 60, 66, 83, 568, 570, 601, 616, 622, 783, 994, 1018, 1035, 1183, 1185, 1187, 1189-1192, 1195, 1201, 1204, 1207-1209, 1212, 1224, 1234, 1322, 1418, 1449, 1470, 1471, 1479, 1496, 1516, 1520, 1539, 1572, 1642, 3600, 3626, 3627, 3782, 3964, 4020, 4035, 4036, 4082, 4092, 4206, 4224, 4247, 4257, 4563, 4574, 4610, 4611, 4693, 4699, 4703, 4710, 4717, 4845, 4852, 4938, 4971, 4978, 4981, 5018, 5048, 5140, 5207, 6024, 6581, 6647, 6937, 6938, 6943, 6954, 6963

Carorita 685, 695, 705, 1391, 2348, 4044, 4800
Carrizal 680, 1478, 1605, 1606, 2766, 6479, 6520, 6569, 6579
Cartagena de Indias 35, 595, 1013, 1205, 1627, 1670, 1679, 1683, 2670, 2848, 2865, 4258, 4313, 4565, 4811, 5285, 5319, 5352, 5904, 6362

Casanare 4575
Casicure 223, 227, 592, 594, 603, 624, 734, 889, 890, 1078, 1094, 3098, 3132, 3413, 4070, 4122, 4128, 4598, 4607, 4661, 5225

Casicure, Partido de 223, 227, 592
Casigua 151, 161, 170, 172, 190, 688, 692, 694, 697, 1254, 1257, 1266, 1278, 1284, 1299, 1318, 1321, 1323, 1324, 1339, 1356, 1413, 1420, 1422-1425, 1430, 1476, 1532, 1538, 1554, 1555, 1558, 1567, 1570, 1601, 1604, 1633, 1635, 1649, 1721, 1836, 2037, 2073, 2092, 2178, 2376, 2445, 2631, 2747, 2749, 2843, 2879, 2948, 3021, 3107, 3132, 3155, 3216, 3250, 3353, 3497, 3517, 3556, 3728, 3757, 3778, 3953, 4052, 4075, 4227, 4298, 4362, 4412, 4418, 4471, 4537, 4550, 4672, 4711, 4854, 4859, 4860, 4931, 4958, 5019, 5024, 5167, 5999, 6007, 6011, 6020, 6436, 6444, 6445, 6447-6450, 6452, 6466, 6510, 6513, 6516, 6525, 6538, 6556, 6561, 6586, 6612, 6622, 6624, 6633, 6646, 6647, 6659, 6719, 6720, 6735, 6743, 6756, 6763, 6774, 7138, 7174

Castilla 598, 1068, 1097
Cata 1183
Catia 4700, 4704
Caujarao 1092
Cayos de San Juan 267
Cayo de Sal 5178
Cayo Sombrero 1702, 1705, 1712, 1716
Cerritos Blancos 4498
Cerrito de Santa Rosa 1322, 4664
Chaire 3159, 3178
Chaves 4782
Chichirivichi 76, 235, 238, 239, 246, 247, 249, 250, 583, 602, 1436, 1695, 1709, 2337, 3707, 3713, 3714, 3791, 3865, 4063, 4138, 4139, 4199, 4277, 4606, 4782, 5270, 5300, 6392

Chile 4031

Chimarc 2403, 2430

Chipare 4505, 4506, 4509, 4510, 4546, 4563, 4564, 4566, 4569, 4587, 4591, 4609

Chitaga 4618

Chivacoa 4621

Choroní 1183, 1702, 3337, 4562, 5143, 5160, 6723

Churuguara 719, 915, 933, 935, 936, 939, 1098, 1104, 4611

Ciénaga 714, 1436

Ciudad Bolívar 4555, 4572, 4608

Cocorote 602, 1052

Coduto 4527

Colombia 6, 4348

Coquibacoa 7096

Cordova 4475

Coro 1-3, 7, 9-11, 13-16, 18-25, 27-32, 34-42, 45, 47, 51-54, 57-208, 211-215, 217-223, 226, 228-232, 237, 242, 243, 245, 248, 251, 253-257, 259-263, 265-267, 269-271, 313, 316, 358, 361, 388, 391, 410, 435, 466, 469, 473, 520, 558, 560, 561, 563-568, 570-574, 577-580, 582-586, 588, 590, 592-603, 605-621, 623-661, 663, 665-679, 681-683, 686, 687, 689, 690, 696, 698-701, 704-709, 711, 712, 717-726, 729, 734, 736, 737, 741-748, 750-758, 761, 762, 764-770, 773, 778, 780, 782-788, 790-792, 794, 796, 798-801, 805, 808, 814, 819, 820, 822-824, 826, 828, 830, 831, 836, 838, 839, 842, 843, 845, 849, 850, 855-857, 859, 860, 868, 870, 874, 876, 880, 881, 885, 887, 889, 891, 902, 903, 905, 906, 908, 910, 913, 923, 925, 929, 932, 935, 938, 945, 946, 950, 953, 955, 958, 967, 971, 972, 981, 982, 986, 988-991, 994, 996, 998, 1003, 1007-1009, 1011, 1013, 1014, 1016, 1021, 1022, 1024, 1029, 1032, 1035, 1037-1039, 1041, 1044, 1046, 1047, 1051, 1052, 1055, 1059, 1067, 1069-1078, 1080, 1086, 1090, 1092, 1094-1096, 1099, 1102, 1104, 1105, 1111, 1113, 1114, 1124, 1131, 1135-1137, 1149-1157, 1159, 1161, 1164, 1165, 1167-1173, 1177, 1179, 1182, 1183, 1185, 1188-1190, 1192, 1194, 1196, 1197, 1199-1206, 1209-1214, 1216-1227, 1229, 1231-1233, 1237, 1242, 1248-1253, 1283, 1284, 1286, 1288, 1290, 1292-1294, 1297, 1299, 1300, 1303, 1306, 1308-1310, 1312, 1324, 1325, 1327, 1328, 1336, 1340, 1342-1345, 1349, 1352, 1354, 1357, 1359, 1366, 1368, 1370, 1371, 1375, 1378, 1384, 1388, 1409, 1410, 1412, 1415, 1418, 1421, 1424, 1426, 1429, 1435, 1437, 1438, 1440, 1441, 1443, 1445-1447, 1452-1470, 1472-1486, 1488, 1489, 1492-1495, 1497-1504, 1507-1514, 1516-1521, 1524, 1528-1532, 1534-1537, 1539, 1540, 1542-1553, 1555-1557, 1559, 1561-1563, 1568, 1571, 1573-1578, 1580, 1582-1584, 1586-1589, 1591, 1594-1597, 1607, 1608, 1611-1613, 1615-1619, 1622, 1623, 1626-1631, 1634, 1636-1640, 1642-1645, 1648, 1650, 1652, 1656-1658, 1660, 1663, 1668, 1670, 1673-1681, 1683-1690, 1692-1698, 1700, 1701, 1703, 1704, 1706, 1714, 1723, 1727-1731, 1734, 1735, 1737, 1738, 1741, 1742, 1745, 1746, 1748, 1752, 1754, 1755, 1757, 1758, 1760, 1762, 1765-1772, 1774, 1775, 1777-1782, 1784, 1790, 1792-1800, 1802-1805, 1808, 1812-1814, 1817, 1819-1822, 1824, 1825, 1827, 1828, 1830, 1836, 1839-1841, 1845-1848, 1852, 1855, 1859, 1860, 1866, 1868-1871, 1875, 1876, 1878-1880, 1882-1886, 1889, 1893-1896, 1899-1901, 1903-1905, 1908-1910, 1913, 1915-1918, 1920-1932, 1934-1939, 1943, 1947-1955, 1957, 1959, 1964-1966, 1968-1970, 1972, 1973, 1982, 1984, 1989-1998, 2000, 2002-2004, 2006-2009, 2011-2016, 2019, 2020, 2022, 2023, 2026-2034, 2036, 2038, 2039, 2041-2050, 2052-2059, 2061-2063, 2065, 2068, 2070-2072, 2074-2078, 2082, 2084-2086, 2088, 2090-2092, 2095-2098, 2102, 2103, 2107, 2109-2119, 2123-2125, 2127, 2128, 2133, 2134, 2139-2143, 2145, 2146, 2149-2157, 2160-2166, 2168-2173, 2176, 2177, 2179-2182, 2184-2186, 2190, 2194-2197, 2199, 2200, 2202, 2204, 2206, 2207, 2211, 2212, 2214, 2215, 2219-2223, 2226, 2230-2233, 2235, 2236, 2239, 2240, 2242, 2246, 2247, 2251, 2255, 2258-2263, 2265, 2266, 2268, 2270, 2277, 2285, 2287, 2289-2292, 2294, 2295, 2297, 2298, 2300, 2302, 2304, 2307, 2312, 2313, 2317, 2319-2321, 2324, 2327-2333, 2336, 2338-2341, 2343-2347, 2351, 2355, 2358, 2360, 2362, 2363, 2365, 2366, 2369, 2375, 2377, 2382, 2383, 2386, 2387, 2390, 2392, 2398, 2401-2416, 2418-2425, 2427-2438, 2440-2442, 2449, 2450, 2452, 2453, 2455-2460, 2462, 2463, 2465, 2473-2478, 2482-2487, 2492-2495, 2499, 2502,

2504-2536, 2545, 2546, 2551-2553, 2561, 2562, 2567-2569, 2578-2581, 2585-2587, 2591, 2593-2606, 2609, 2614-2619, 2626, 2628-2630, 2632-2641, 2646, 2647, 2650-2654, 2658-2661, 2664, 2667, 2668, 2670, 2671, 2674-2679, 2681, 2684, 2686-2688, 2690-2695, 2697, 2698, 2703, 2704, 2706, 2713, 2714, 2716, 2717, 2720, 2722, 2724, 2725, 2727, 2728, 2732, 2734, 2739, 2748, 2750-2752, 2758, 2760, 2761, 2763, 2766, 2768, 2769, 2774-2777, 2787-2789, 2791, 2796, 2801, 2802, 2805, 2816, 2817, 2820, 2825, 2830, 2835, 2839, 2844, 2846, 2849, 2851-2854, 2857, 2865, 2867, 2868, 2870-2873, 2875, 2880, 2884, 2886, 2887, 2890, 2893, 2900, 2902-2905, 2907, 2908, 2922, 2924, 2926-2937, 2939, 2942, 2943, 2945, 2949-2953, 2955, 2957-2963, 2967-2973, 2975-2979, 2986, 2991-2994, 2998, 3000, 3004-3008, 3012, 3015, 3017-3020, 3022-3024, 3026, 3027, 3029, 3030, 3033, 3035-3038, 3040-3044, 3046-3051, 3056-3059, 3064-3068, 3071, 3073, 3075-3078, 3082, 3086-3098, 3103, 3106-3109, 3111-3115, 3117-3126, 3131, 3136-3143, 3147, 3149-3152, 3155, 3160, 3163-3165, 3169-3174, 3176-3184, 3187, 3188, 3191-3194, 3198, 3199, 3209-3214, 3216, 3218-3220, 3225, 3229-3240, 3242-3248, 3257, 3263-3270, 3272, 3280-3289, 3291-3301, 3304-3308, 3310, 3312, 3314-3336, 3338-3345, 3347-3352, 3354, 3359, 3360, 3363, 3364, 3366-3368, 3370-3373, 3378-3380, 3382, 3383, 3387, 3390-3408, 3410, 3412-3428, 3430-3434, 3436-3444, 3447-3454, 3456-3464, 3468-3473, 3477, 3479-3491, 3493-3502, 3504-3510, 3512-3515, 3518, 3519, 3522-3524, 3526-3529, 3531, 3533-3551, 3553-3555, 3557, 3558, 3560-3562, 3564-3568, 3571, 3573, 3576-3578, 3581-3590, 3592, 3594, 3596-3600, 3602-3604, 3607, 3609-3614, 3616, 3617, 3619, 3624, 3625, 3628, 3630-3632, 3634-3638, 3640-3643, 3645, 3646, 3649, 3650, 3652-3655, 3657-3663, 3665-3672, 3674, 3676-3679, 3681, 3682, 3684-3693, 3695, 3696, 3698-3702, 3704-3707, 3709, 3710, 3712, 3717, 3728, 3767, 3798, 3810, 3831, 3845, 3856, 3864, 3866, 3881, 3883, 3919-3921, 3923-3937, 3940, 3943, 3946, 3948, 3951, 3952, 3954, 3957, 3958, 3961, 3962, 3964-3967, 3969-3973, 3975, 3976, 3978-3980, 3983, 3985, 3987, 3988, 3990, 3992-3996, 3998, 4000-4007, 4011-4014, 4017-4023, 4026, 4028-4031, 4034-4037, 4040-4044, 4047-4050, 4053, 4054, 4056-4058, 4060, 4064-4067, 4073, 4074, 4076-4078, 4080, 4082-4086, 4090-4098, 4100, 4102, 4103, 4108-4110, 4114, 4119, 4120, 4131-4134, 4136, 4142, 4144, 4145, 4147, 4148, 4150, 4152, 4153, 4155, 4157-4160, 4164-4166, 4171, 4173-4180, 4182, 4183, 4185-4193, 4195, 4196, 4198, 4204-4211, 4213-4215, 4221-4223, 4228, 4230-4235, 4237-4241, 4244-4251, 4254, 4256-4263, 4265-4276, 4278-4283, 4286-4292, 4294, 4296, 4299, 4303, 4305-4326, 4328, 4330-4336, 4338, 4340, 4342-4347, 4350-4354, 4356-4361, 4364, 4366, 4369, 4371, 4372, 4375, 4376, 4378, 4381-4383, 4385-4388, 4390, 4391, 4393, 4398, 4400, 4402, 4404-4411, 4413-4417, 4419, 4420, 4423-4467, 4469-4495, 4497-4502, 4504, 4506-4508, 4510-4521, 4523-4533, 4535-4550, 4552-4565, 4567, 4569-4584, 4586-4597, 4599, 4600, 4604-4610, 4612-4628, 4630-4636, 4638, 4640, 4642-4647, 4649, 4656-4660, 4665, 4674, 4676, 4678-4698, 4701, 4703, 4705-4710, 4712, 4713, 4715-4720, 4722, 4725-4730, 4732-4735, 4738-4751, 4759, 4760, 4762, 4765, 4767-4776, 4779, 4782, 4783, 4785-4794, 4796, 4797, 4801-4804, 4806-4813, 4817-4820, 4822, 4823, 4825-4843, 4845, 4849, 4851, 4853, 4857, 4858, 4861-4876, 4878-4909, 4911-4919, 4921-4932, 4934, 4936-4966, 4968-5021, 5023-5025, 5027-5029, 5031-5037, 5039-5043, 5045-5050, 5052-5054, 5056, 5058-5061, 5063-5071, 5075-5078, 5081-5095, 5097-5109, 5111-5127, 5129-5159, 5161-5164, 5166, 5168-5170, 5173, 5174, 5177-5183, 5185-5190, 5195-5202, 5204-5208, 5212-5218, 5220, 5224, 5229, 5234-5248, 5250, 5251, 5253-5267, 5269, 5271, 5273, 5275, 5277-5282, 5284-5288, 5290-5295, 5297, 5298, 5301-5303, 5307-5316, 5318-5326, 5328-5331, 5333-5344, 5346-5349, 5351-5355, 5357, 5360-5362, 5364-5368, 5370, 5371, 5376-5382, 5384, 5386, 5388, 5389, 5392-5396, 5398-5407, 5410-5419, 5421-5423, 5426, 5432, 5433, 5435, 5436, 5438, 5441-5443, 5449, 5452-5456, 5458, 5460-5467, 5469, 5471, 5474-5481, 5484-5486, 5488, 5489, 5491, 5492, 5494, 5497, 5499-5509, 5512, 5513, 5516-5522, 5526-5537, 5539-5562, 5566-5577, 5579, 5581-5599, 5602, 5603, 5605-5609, 5611-5650, 5652-5661, 5663-5665, 5667-5679, 5681-5694, 5697, 5698, 5701-5703, 5705-5714, 5716-5722, 5724-5757, 5759, 5761-5765, 5767-5775, 5777-5783, 5785-5796, 5798, 5799, 5801, 5802, 5808-5810, 5812-5816, 5818-5820, 5828-5843, 5845, 5846, 5848-5854, 5857, 5858, 5860, 5862-5869, 5871-5874, 5878-5884, 5887-5889, 5891, 5894-5914, 5916, 5918-5921, 5923, 5925, 5926, 5928, 5930, 5932-5947, 5949-5953, 5955-5963, 5965, 5968, 5970-5981, 5983-5987, 5989, 5993-6001, 6003-6010, 6012, 6014-6019, 6021, 6023, 6026, 6028-6038, 6041-6053, 6055, 6058, 6062-6075, 6080,

- 6086, 6088, 6089, 6093, 6094, 6099, 6101, 6104-6107, 6109-6117, 6123, 6125, 6130, 6133, 6136-6148, 6150-6152, 6156-6158, 6162, 6164, 6167-6170, 6172, 6174, 6175, 6177, 6178, 6181, 6184, 6186, 6187, 6190, 6192-6209, 6211-6215, 6217-6324, 6326-6342, 6344-6349, 6351-6365, 6367, 6368, 6371, 6372, 6374-6393, 6395-6404, 6409-6418, 6422, 6425, 6427-6433, 6435, 6437, 6439-6443, 6446, 6447, 6450-6464, 6467-6474, 6476, 6477, 6479-6491, 6493-6495, 6498-6500, 6502-6509, 6511, 6514, 6515, 6518-6521, 6524, 6527, 6529-6534, 6536, 6537, 6539-6544, 6546, 6548-6553, 6555, 6557-6560, 6563-6567, 6569-6582, 6587-6589, 6591-6608, 6610, 6611, 6613-6615, 6617-6621, 6623, 6626, 6627, 6629, 6630, 6632, 6634-6640, 6642-6644, 6647-6650, 6652, 6655-6658, 6661, 6662, 6664-6682, 6684-6701, 6703-6715, 6720-6722, 6724-6726, 6728-6734, 6736-6742, 6744-6773, 6776-6780, 6782, 6785, 6786, 6788-6795, 6797-6810, 6814-6826, 6828, 6829, 6832-6838, 6844, 6845, 6848, 6853, 6855-6857, 6859-6862, 6864-6866, 6878-6882, 6887-6892, 6894-6896, 6899, 6901, 6904, 6906, 6909-6916, 6918-6924, 6926, 6927, 6933, 6935-6940, 6942-6947, 6951-6977, 6979-6983, 6985, 6994-6996, 7005, 7007, 7011, 7012, 7014, 7016, 7019, 7022, 7023, 7025-7032, 7034-7036, 7043, 7062, 7075, 7078, 7079, 7083, 7085-7087, 7089, 7091, 7093, 7100, 7101, 7103-7114, 7116-7122, 7124-7126, 7128, 7129, 7131, 7132, 7135, 7141-7144, 7146-7170, 7172, 7173
- Coro, Departamento de 3270, 4080, 5759, 6043, 6044, 6046-6048, 6051, 6058, 6062, 6065-6067, 6069-6071, 6073, 6075, 6086, 6088, 6089, 6099, 6116, 6125, 6130, 6133, 6136, 6139, 6152, 6157, 6158, 6162, 6164, 6167, 6196, 6217, 6220-6225, 6228, 6231-6237, 6287, 6288, 6304, 6364, 6835, 6848, 6866, 6899, 6995, 7005
- Coro, Golfete 265
- Coro, jurisdicción de 41, 69, 212, 215, 223, 267, 640, 729, 842, 945, 946, 981, 1137, 4058, 4214, 4215, 4291, 4462, 4656-4660, 6055, 6321, 6322, 6340-6342
- Coro, Partido de 6389
- Coro, Provincia de 211, 213, 231, 711, 3632, 4240, 4288, 4299, 4314, 4315, 4342, 4346, 4354, 4359-4361, 4369, 4406, 4459, 4487, 4537, 4553, 4580, 4606, 4608, 4614, 4617, 4620, 4621, 4623, 4624, 4649, 6023, 6184, 6187, 6263, 6371, 6382, 6388, 6392, 7035, 7036, 7089, 7131, 7143, 7165
- Coro, Serranía de 6635, 6696, 6697
- Coro, Sierra de 111, 2768, 3163, 3176, 6381, 6383, 7112, 7113
- Coro, Siquisique 59
- Corocoro 6548
- Crucecitas 4979
- Cuba 584, 1172, 1410, 1612, 1801, 2408, 2484, 2491, 2549, 2856, 4453, 5294
- Cubagua 736, 785
- Cúcuta 4102
- Cumaná 220, 1484, 1543, 1550, 1552, 1596, 1627, 1991, 2200, 2232, 2684, 2807, 3416, 3447, 3461, 3462, 3504, 3670, 3695, 3718, 4048, 4094, 4169, 4201, 4245, 4246, 4257, 4261, 4268, 4275, 4281, 4332, 4517, 4519, 4532, 4556, 4566, 4591, 4593, 4608, 5148-5150, 5155, 5161, 5163, 5170, 5185, 5237, 5294, 5295, 5297, 5323, 5978, 6034, 6051, 6052, 6116, 6125, 6130, 6168, 6184, 6367
- Cumarebo 12, 237, 261, 680, 1123, 1243, 1317, 1330, 1416, 1521, 2766, 3085, 3102, 3119, 3136, 3201, 3789, 3805, 3841, 3846, 3978, 3980, 3984, 4339, 4341, 4349, 4373, 4380, 4521, 4522, 4550, 4559, 4563, 4566, 4574, 4579, 4580, 4583, 4591, 4594, 4598, 4599, 4607, 4671, 4674, 4677, 4731, 5482, 5483, 5534, 5986, 5987, 5997, 6020, 6022, 6024, 6323, 6325, 6331, 6341, 6350, 6421-6424, 6479
- Cúpira 1202, 1547, 1560, 4569, 5143, 5160
- Curamichate 264, 1215, 2337, 2715, 2770, 2966, 2980, 2987, 3004, 4063
- Curamichate, Puerto de 264
- Curaridad 697, 1131, 1140, 1142, 1413, 1420, 1425, 1431, 2108, 6011
- Curaridad, Quebrada de 1131
- Curarigua 1427
- Curazao 237, 243, 250, 252, 566, 583, 584, 589, 591, 597, 613, 615, 621, 629, 638, 750, 1235, 1244, 1259, 1343, 1390, 1499, 1530, 1534, 1541, 1585, 1620, 1624-1626, 1655, 1656, 1661, 1676, 1678, 1692,

1693, 1729, 1741, 1766, 1785, 1787, 1806, 1842, 1911, 1953, 1965, 2159, 2230, 2235, 2255, 2276, 2278, 2292, 2380, 2391, 2406, 2423, 2424, 2448, 2451, 2452, 2480-2482, 2485-2488, 2504, 2506, 2517, 2567, 2640, 2644, 2646, 2652, 2675, 2686, 2704, 2740, 2748, 2755, 2776, 2798, 2835, 2846, 2922, 2949, 2959, 2967, 2968, 3001, 3004, 3013, 3019, 3028, 3031, 3038, 3047, 3061, 3073, 3084, 3115, 3123, 3128, 3147, 3148, 3168, 3200, 3220, 3222, 3224, 3246, 3247, 3249, 3319, 3336, 3433, 3446, 3499, 3705, 3706, 3708, 3710, 3718, 3726, 3789, 3790, 3795, 3796, 3806, 3830, 3850, 3854, 3907, 3913, 4090, 4095, 4131, 4138, 4139, 4205, 4297, 4348, 4479, 4674, 4689, 4739, 4740, 4744, 4747, 4749, 4750, 4755, 4765, 4787, 4824, 4888, 4945, 5079, 5149, 5150, 5155, 5163, 5168, 5192-5194, 5306, 5375, 5407, 5414, 5439, 5538, 5633, 5677, 5760, 5766, 5771, 5775, 5784, 5817, 6228, 6290, 6369, 6776, 6893, 7089, 7091, 7093, 7094, 7105

Curiepe 1547, 4517, 5160

Curimagua 1595, 1902, 4537, 4543, 4605, 5282, 5283, 6518

Curumuntar 4556

Cuyagua 585

Dabajuro 2089, 2224, 2225, 3454, 4495, 4496, 4505, 4506, 4509, 4510, 4534, 4546, 4551, 4552, 4556, 4559, 4563, 4566, 4569, 4574, 4577, 4591, 4609, 4627, 5019, 5024, 7138

Darien 6372

Dinamarca 1856, 3224, 3247

Dolores 75

Duamaria 761, 774, 795, 1017, 1018, 1034, 1035

Duamaria, Rio 761

Ecija 4409

Ecuador 4525

Ejido 4504

El Alto 4626

El Calvario 4501

El Cambur 2337

El Consejo 4501

El Guapo 1547, 1560, 5143

El Manglar, Ensenada de 236

El Manzanillo 211, 581

El Palito 2337, 4063

El Palmar 1658, 6352, 7147-7149

El Pao 570, 1183, 4847

El Pardo 598

El Potrero 3730

El Tendal 4545, 4546, 4574, 4594, 4616

El Tocuyo 568, 570, 607, 616, 714, 739, 741-743, 759, 994, 1123, 1183, 1224, 1406, 1492, 3257, 3629, 3713, 3714, 3730, 4206, 4247, 4377, 4604, 4771, 5053, 5074, 5076, 5140, 5164, 6035, 6203, 6208, 6426, 6937, 6938, 6943, 6954, 7016

El Trapichito 232

España 583, 584, 830, 859, 1055, 1066, 1068, 1097, 1720, 1846, 1872, 2057, 2110, 2287, 2362, 2365, 2379, 2453, 2496, 2573, 2643, 2669, 2678, 2909, 3036, 3571, 3615, 3707, 3923, 4097, 4108, 4261, 4275, 4294, 4514, 4564, 4581, 4681, 4682, 4749, 4750, 5150, 5160, 5161, 5471, 5517, 5723, 5948, 6012

Espinar 4489

Europa 566, 2022, 2901, 4744

Falcón 4538

Formoselle 4420

Francia 602, 618, 1868, 2161, 2464, 2517, 4581, 5160, 5161

Galicia 3319

Gantes 7082
Gibraltar 1040, 1042, 4031
Gran Colombia 6
Grenada 1543, 1547, 1552
Guacara 585
Guacaira 6717
Guadalajara 6144
Guadalupe 1802, 1975, 2430
Guaibacoa 680, 7130
Guamure 906, 907, 910, 911, 950, 959, 961
Guanare 37, 39, 57, 61-63, 67, 570, 573, 578, 599, 607, 616, 1183, 1224, 1857, 4206, 4560, 4703, 4712, 4807, 5088, 5091, 5094, 5140, 5876, 5883, 5893, 6943, 6944, 6946, 6947, 6954, 6966, 6971, 6980
Guanarito 62
Guaranao 252, 255, 859, 925, 1040, 1094, 1205, 2305, 2306, 2310, 2334, 2352, 2357, 2359, 2373, 3003, 3022, 4764
Guarico 721, 1268
Guatemala 2422
Guatire 4501
Guayana 1484, 1543, 1627, 1991, 2232, 3027, 3436, 3670, 3920, 3927, 3933, 3935, 3936, 4048, 4094, 4421, 5060, 5148-5150, 5155, 5161, 5163, 5170, 5185, 5237, 5294, 5295, 5297, 5978, 6045, 6051, 6052, 6086, 6116, 6125, 6139, 6146, 6168, 6371
Guayaquil 595, 4739, 4765
Guaybaco, Río 975
Guaybacoa 2766, 3327, 4574, 6479, 6657
Güeque 237, 251, 795, 806, 1461, 1737, 1817, 1844, 4596
Güeque, Río 795
Guinea 6209
Haití 4582
Hanover 4595
Hato Nuevo 4537
Holanda 1620, 2423, 2440, 2517, 4689, 4749, 5150
Huahurebu 7092
Indias 35, 595, 935, 1013, 1205, 1627, 1670, 1679, 1683, 2573, 2655, 2670, 2848, 2865, 4258, 4313, 4565, 4811, 5285, 5319, 5352, 5904, 6362
Inglaterra 582, 597, 602, 1166, 1233, 1278, 2161, 2423, 2440, 2464, 3224, 3247, 4257, 4553, 4581, 5855
Irlanda 4257, 4548
Islas Canarias 1292, 1426, 2519, 2570, 2590, 2602, 3872, 6560
Islas de Los Gigantes 7091
Jabito 4563
Jacura 594, 685, 695, 705, 906, 907, 910, 911, 1032, 1035, 1123, 1314, 1391, 1444, 1521, 1523, 2100, 2191, 2192, 2348, 4044, 4377, 4379, 4777, 4780, 4800, 7140
Jadacaquiba 4214, 5459, 7136
Jamaica 586, 905, 912, 913, 1278, 1617, 1627, 1629, 1727, 1911, 2079, 2316, 2339, 2454, 3226, 3855, 4032, 4085, 5329, 5345, 5787
Jambeli, Golfo de 4525
Jayana 2243
Juritavano 4537
Laguna de 736, 742, 744, 790, 799, 935, 1061, 1075
Lara 4574
Las Antillas 4610, 5978

- Las Barranquitas 6340
Las Calderas 6339
Las Cocuizas 4501
Las Indias 935
Las Playas 4568
La Asunción 4535
La Bocaina 1040
La Cardón, Punta de 1040
La Cieneguita 222
La Coruña 4241
La Cruz 4554, 4574
La Cumbre 2337
La Española 715, 736, 741, 935, 1169, 4416, 7088-7090, 7097
La Española, Isla 715
La Grita 595
La Guaira 265, 266, 570, 581, 595, 633, 642, 657, 1170, 1188, 1194, 1200, 1206, 1210, 1213, 1216, 1221, 1361, 1364, 1437, 1452, 1466, 1483, 1484, 1516, 1534, 1550, 1560, 1627, 1629, 1660, 1675, 1687, 1701, 1709, 1873, 1991, 2021, 2060, 2102, 2105, 2175, 2208, 2209, 2230, 2232, 2249, 2265, 2342, 2343, 2444, 2485, 2487, 2489, 2496, 2501, 2504, 2930, 3035, 3068, 3117, 3192, 3221, 3226, 3243, 3300, 3310, 3342, 3346, 3348, 3349, 3466, 3468, 3481, 3491, 3499, 3500, 3536, 3537, 3566, 3571, 3612, 3620, 3624, 3625, 3630, 3634, 3665, 3666, 3672, 3676, 3677, 3690, 3708, 3954, 3971, 3976, 4018, 4047, 4048, 4076, 4077, 4086, 4090, 4091, 4094, 4119, 4131, 4136, 4147, 4158, 4159, 4169, 4178, 4180, 4193, 4195, 4201, 4208, 4209, 4241, 4245, 4246, 4248, 4257, 4261, 4275, 4280, 4281, 4283, 4285, 4310, 4311, 4327, 4328, 4330, 4338, 4390, 4416, 4509, 4530, 4533, 4551, 4581, 4584, 4679-4686, 4691, 4700, 4704, 4739, 4744, 4789, 4794, 4806, 4810, 4825, 4838, 4865, 4965, 5068, 5071, 5075, 5077, 5083, 5084, 5093, 5095, 5133, 5139, 5148, 5149, 5151, 5155, 5161, 5163, 5169, 5170, 5174, 5181, 5197, 5237, 5251, 5254, 5273, 5275, 5285, 5288, 5294, 5295, 5298, 5303, 5319, 5337, 5340, 5342, 5398, 5456, 5471, 5500, 5569, 5635, 5639, 5770, 5978, 6028, 6031, 6032, 6038, 6051-6053, 6086, 6116, 6125, 6139, 6207, 6213, 6351, 6361, 6370, 6374, 6377, 6485, 6893
La Guajira 2430
La Guayra 1065, 1092
La Habana 83, 1801, 6310
La Laguna 4406
La Laja 4537
La Línea 4387
La Macoya 2444, 2448
La Piragua 241, 4138, 4139
La Sabaneta 233
La Vela de Coro 11, 35, 45, 71, 220, 245, 253, 254, 256, 259, 260, 262, 267, 563, 565, 584, 633, 642, 1151, 1157, 1161, 1283, 1336, 1456, 1478, 1536, 1537, 1540, 1562, 1571, 1576, 1578, 1589, 1591, 1608, 1612, 1613, 1615, 1616, 1619, 1645, 1701, 1745, 1779, 1880, 1896, 2014, 2026, 2028, 2032, 2043, 2061, 2103, 2114, 2133, 2151, 2185, 2190, 2202, 2204, 2207, 2219, 2239, 2312, 2330, 2333, 2387, 2398, 2476, 2484, 2499, 2567, 2578, 2617, 2640, 2641, 2646, 2651, 2659, 2667, 2692, 2716, 2722, 2739, 2769, 2774, 2789, 2805, 2816, 2820, 2825, 2839, 2846, 2867, 2868, 2875, 2884, 2886, 2887, 2900, 2902, 2904, 2926, 2930, 2939, 2952, 2986, 3000, 3006, 3012, 3015, 3017, 3023, 3030, 3033, 3037, 3042-3044, 3048, 3050, 3051, 3056, 3057, 3059, 3064, 3066, 3067, 3071, 3078, 3082, 3095, 3117, 3118, 3131, 3138, 3149, 3151, 3165, 3177, 3198, 3225, 3236, 3244, 3248, 3266, 3281, 3296, 3317, 3318, 3321, 3331, 3332, 3336, 3345, 3366, 3368, 3407, 3418, 3420, 3430, 3444, 3501, 3513, 3514, 3536, 3543, 3555, 3583, 3597, 3598, 3650, 3657, 3810, 3831, 3856, 3864, 3866, 3948, 3979, 3980, 3988, 3990, 3996, 3998, 4028, 4093, 4210, 4271, 4347, 4351, 4358, 4361, 4378, 4391, 4438,

4446, 4457, 4464, 4502, 4536, 4540, 4542, 4544, 4545, 4559, 4579, 4583, 4594, 4599, 4607, 4615, 4616, 4626, 4690, 4696, 4705, 4706, 4775, 4776, 4782, 4783, 4794, 4797, 4853, 4873, 4874, 4876, 4879, 4883, 4888, 4893, 4895, 4945, 4949, 4963, 4965, 4982, 4985, 5061, 5063, 5090, 5118, 5119, 5186-5190, 5205, 5215-5217, 5224, 5229, 5235, 5242, 5245-5247, 5279, 5290, 5291, 5321, 5340, 5342, 5347, 5364, 5384, 5466, 5529, 5536, 5558, 5559, 5566, 5574, 5624, 5649, 5652, 5653, 5665, 5667, 5673, 5674, 5681, 5698, 5703, 5716, 5720, 5724, 5738, 5744, 5753, 5782, 5790, 5854, 5891, 5894, 5925, 5968, 5977, 6017, 6028, 6050, 6104, 6114, 6133, 6141, 6238, 6244, 6247, 6311, 6330, 6332, 6339, 6392, 6778, 6906, 6914, 6915, 6926, 6927, 7114, 7135

La Victoria 1183, 1251, 2065, 2112, 2164, 2272, 2273, 2457, 4344, 4584, 4619

Lisboa 343, 1278

Londres 2660, 4032, 4624, 6753

Los Bojoteros 233

Los Cayos 1639, 1644, 2035, 3010, 4032, 4348, 4370, 4510, 4610

Los Guayos 4577

Los Llanos 5315, 5434

Los Roques 253

Los Taques 1654, 2318, 2356, 2549, 2940, 2951, 2983, 3005, 4948, 5468, 5479

Macarao 1516

Macoruca 771, 953, 958

Macuquita 1390

Macuruca 1878, 2766

Macuto 1547, 5143, 5160

Madrid 595, 3602, 4246, 4689, 4767, 6137

Magdalena 4402

Maguey 668

Maipono 1017

Maiquetía 585, 1547

Mapiare 668, 684, 691, 737, 793, 976, 1106, 1122, 1149, 2923, 5350

Mapubares 685, 695, 705, 3552, 4044, 4606, 4800, 6726

Maracaibo 35, 36, 54, 65, 584, 595, 615, 725, 736, 742, 763, 790, 799, 857, 925, 935, 967, 982, 988, 990,

1013, 1040, 1042, 1047, 1052, 1061, 1069, 1075, 1092, 1094, 1097, 1270, 1272, 1286, 1306, 1312,

1351, 1392, 1422, 1432, 1441, 1484, 1543, 1550, 1580, 1596, 1606, 1614, 1617, 1622, 1623, 1626,

1627, 1629-1631, 1633, 1634, 1636, 1638-1640, 1642, 1644, 1658, 1674, 1679, 1680, 1686, 1689, 1690,

1739, 1748, 1773, 1793, 1840, 1844, 1867, 1991, 1992, 2069, 2081, 2091, 2232, 2317, 2341, 2403,

2430, 2444, 2499, 2732, 2767, 2812, 2848, 2865, 2879, 2924, 2929, 3062, 3075, 3093, 3166, 3172,

3174, 3181, 3184, 3186, 3188-3190, 3211, 3241, 3271, 3287, 3362, 3367, 3369, 3374, 3380, 3382,

3415, 3416, 3420, 3470-3472, 3521, 3634, 3636, 3692, 3867, 3868, 3882, 3884-3886, 3896, 3910, 3911,

3927, 3930, 3937, 3940, 3946, 3951, 3976, 4021, 4029, 4030, 4037, 4048, 4055, 4058, 4064, 4067,

4093-4095, 4131, 4151, 4153, 4162, 4163, 4165, 4196, 4205, 4211, 4222, 4223, 4245, 4246, 4257,

4258, 4261, 4272, 4275, 4283, 4297, 4306, 4311, 4379, 4411, 4415, 4417, 4419, 4422-4424, 4438,

4453, 4456, 4459, 4462, 4468, 4471, 4473, 4474, 4476, 4486, 4487, 4493, 4494, 4497, 4499, 4500,

4502, 4505, 4513, 4514, 4518, 4520, 4524, 4526, 4529-4532, 4537, 4540-4543, 4545, 4547-4550, 4553,

4562, 4575, 4595, 4599, 4605, 4609, 4614-4618, 4620, 4623, 4624, 4628, 4719, 4730, 4738-4741, 4743,

4745, 4746, 4759-4762, 4764-4767, 4769-4771, 4823, 4827, 4829, 4833, 4834, 4842, 4843, 4845, 4875,

4896, 4897, 4941, 5027, 5120, 5148-5150, 5154, 5161, 5163, 5170, 5183, 5185, 5198, 5237, 5258,

5262-5264, 5294, 5295, 5297, 5323, 5367, 5383, 5395, 5396, 5434, 5766, 5775, 5895, 5920, 5952,

5978, 6016, 6026, 6035, 6045, 6051, 6052, 6063, 6069, 6086, 6116, 6125, 6139, 6157, 6158, 6168,

6184, 6201, 6203, 6235, 6251, 6270, 6377, 6463, 6625, 6853, 6854, 6857, 6860, 6862, 6879, 6893,

6894, 6896, 6924, 6977, 6988, 6990, 7014, 7050, 7064, 7071, 7075, 7128, 7146, 7147, 7150, 7151

Maracaibo, Laguna de 736, 790, 799, 935, 1061, 1075

Maracaibo, Provincia de 4624, 6894
Maracapana 736, 741
Maracara 3369, 3380
Maracay 1518, 2236, 3920, 4557
Margarita 935, 1440, 1484, 1543, 1550, 1991, 2232, 2783, 3131, 3149, 3151, 3158, 3175, 3292, 3553, 3653, 3670, 4048, 4210, 4269, 4272, 4457, 4532, 4624, 5148-5150, 5155, 5160, 5161, 5163, 5170, 5185, 5323, 6207
Martinica 251, 615, 618, 2403, 3168, 3187
Masuire 964, 981
Mata Rica 4594
Mateni 714, 795, 1017, 1025
Maticora 1658, 6352
Mayagües 3500
Mene 6449
Mérida 64, 762, 1413, 1414, 1416, 1420, 1422, 1425, 1428, 1430, 1431, 1433-1435, 1443, 1447, 1844, 3263, 3269, 3272, 3283, 3399, 3448, 3454, 3455, 3490, 3495, 3502, 3507-3509, 3519, 3525, 3529, 3534, 3540, 3541, 3560, 3570, 3572, 3573, 3593, 4055, 4058, 4202, 4203, 4214, 4215, 4255, 4290, 4512, 4617, 4771, 4788, 6011, 6013, 6019, 6420-6424, 6826, 7129, 7145
Mexico 6312
Mijagual 37
Mitare 710, 1008, 1101, 1123, 1128, 1129, 1134, 1135, 1139-1141, 1278, 2385, 2766, 3207, 3282, 3431, 3455, 3570, 3573, 4069, 4072, 4075, 4101, 5041, 5043, 5096, 5709, 5776, 5793, 5820, 6555, 6568, 6737, 6752, 6813, 6818, 6825, 7137
Mompox 595
Montalban 4597, 4615
Monte Claro 4531
Moporo 4751
Morón 235
Moroturo 4377
Moruy 50, 576, 620, 680, 702, 1123, 1162, 1487, 2305, 2310, 2367, 2385, 3776, 4654, 4661, 4667-4670, 4673, 6040, 6438, 6505, 6537, 6812, 6830, 6831, 7136
Murcia 4414
Naguanagua 4543
Nápoles 5726, 5727
Navarra 1307, 4489
Ncipono 714, 795, 1025
Ncipono, Ciénaga de 795
Nicaragua 2422
Nirgua 235, 568, 570, 573, 577, 578, 616, 1183, 1224, 1632, 4206, 4615, 5140, 5164, 6723, 6876
Nueva España 583, 1068, 1097
Nueva Granada 568, 572, 3825, 3927, 3942, 4564, 4609, 4611, 4618, 4628
Nueva York 1332, 1848
Nutrias 75, 4521
Ocumare de la Costa 5143
Ocumare 81, 258, 1183, 1702, 1710, 3337, 4365, 4366, 4391, 4455, 4481, 4844, 5143, 5160, 6785, 6870, 6905
Ocumare, Ciénaga de 258
Orituco 4198
Ortíz 4583, 6506
Ospino 1183, 1224, 4206, 5140
Paguara 5217, 6327

Paguarita 4616, 4626

Paguarito 4599

Paicuro 936

Panamá 3617, 4258

Papara 798, 799

Papelón 4511

Paraguachoa 1092, 1094

Paraguaná 177, 193, 200, 215, 216, 255, 425, 576, 597, 618, 620, 621, 658, 693, 703, 704, 721, 741, 1064, 1157, 1162, 1298, 1333, 1353, 1399, 1419, 1424, 1428, 1432, 1434, 1439, 1457, 1468, 1487, 1493, 1506, 1527, 1533, 1534, 1565, 1566, 1569, 1579, 1581, 1583, 1585, 1586, 1590, 1592, 1593, 1599, 1607, 1620, 1624, 1625, 1637, 1646, 1647, 1653, 1655, 1656, 1661, 1667, 1669, 1672, 1673, 1677, 1681-1683, 1699, 1703, 1719, 1737, 1739, 1748, 1751, 1756, 1761, 1763, 1769, 1771, 1823, 1849, 1856, 1867, 1910, 1912, 1955, 1964, 1971, 1974, 1985, 1999, 2005, 2017, 2018, 2022, 2024, 2060, 2075, 2078, 2090, 2093, 2102, 2106, 2148, 2159, 2165, 2175, 2182, 2186, 2206, 2208, 2210, 2216, 2218, 2228, 2233, 2243, 2244, 2256, 2257, 2269, 2270, 2281, 2299, 2303, 2307, 2308, 2310-2314, 2318, 2320, 2321, 2324, 2329-2333, 2335, 2351, 2356, 2357, 2359, 2370, 2371, 2373-2375, 2378, 2384, 2385, 2393, 2420, 2437, 2444, 2448, 2459, 2462, 2463, 2472, 2475, 2477, 2492, 2514, 2549, 2584, 2598, 2605, 2663, 2673, 2680, 2726, 2739, 2764, 2765, 2795, 2803, 2836, 2837, 2855, 2864, 2880, 2884, 2912, 2936, 2938, 2940, 2949, 2954, 2959, 2961, 2967, 2975, 2985, 2986, 2997, 3006, 3007, 3020, 3061, 3069, 3072, 3079, 3093, 3097, 3098, 3107, 3115, 3134, 3146, 3165, 3178, 3179, 3199, 3200, 3209, 3228, 3229, 3246, 3254, 3266, 3278, 3291, 3312, 3325, 3326, 3340, 3341, 3346, 3355, 3388, 3395, 3404, 3465, 3467, 3547, 3559, 3580, 3592, 3593, 3605, 3606, 3620-3622, 3629, 3683, 3721, 3750, 3753, 3785, 3950, 3963, 3972, 3973, 3989, 4010, 4016, 4046, 4052, 4055, 4062, 4079, 4081, 4105, 4106, 4113, 4117, 4121, 4123-4127, 4150, 4152, 4170, 4172, 4177, 4185, 4192, 4197, 4200, 4201, 4255, 4285, 4438, 4515, 4521, 4527, 4528, 4537, 4540, 4545, 4553, 4616, 4626, 4661, 4675, 4695, 4885, 4886, 4891, 4928, 4935, 4948, 4964, 4976, 5079, 5143, 5274, 5296, 5416, 5418, 5468, 5474, 5511, 5524, 5525, 5549, 5560, 5562, 5589, 5651, 5711, 5718, 5776, 5787, 5789, 5800, 5835, 5841-5843, 5846, 5862, 5865, 5889, 5905, 5922, 5941, 5944, 5996, 6002, 6180, 6226, 6329, 6343, 6369, 6407, 6438, 6454, 6459, 6517, 6522, 6524, 6526, 6527, 6529, 6534, 6535, 6543, 6545, 6547, 6554, 6583, 6585, 6589, 6590, 6609, 6622, 6628, 6631, 6645, 6647, 6651, 6653, 6654, 6660, 6663, 6683, 6688, 6716, 6717, 6740, 6775, 6781, 6783, 6784, 6787, 6812, 6830, 6831, 7092, 7101, 7136

Paraguaro y Ricoa 769, 775-777, 780, 803

Paraposay 1479

Paruasi y Churuguara 719, 915, 933, 935, 936, 939, 1098, 1104

Paso Largo 4591

Patanemo 1183, 5160

Paycuro 935

Pecaya 54, 588, 668, 684, 691, 737, 1122, 1123, 1260, 1273, 1282, 1296, 2325, 2706, 2730, 2923, 3311, 3316, 3375, 3448, 3577, 3730, 4080, 4546, 4641, 5350, 6437, 6489, 6521, 6528, 6616, 6739, 6822

Pedregal 33, 38, 69, 212, 228, 668, 684, 691, 1107, 1114, 1116, 1120, 1123, 1127-1129, 1131, 1133-1135, 1138-1140, 2293, 2325, 2879, 2891, 2923, 2925, 3311, 3316, 3375, 3448, 3455, 3588, 3589, 3772, 4068, 4071, 4075, 4080, 4179, 4184, 4188, 4242, 4360, 4378, 4564, 4621, 4641, 4650, 4699, 4711, 4714, 5013, 5041, 5043, 5165, 5350, 6025, 6437, 6764, 7134

Pedregal, Partido de 228

Perdices 4417, 4422-4424

Perú 1278, 4528, 4567

Petare 4250

Pichibrea 234, 6322

Pichibrea, Montes de 234

Ponce 7101

Pontevedra 4428

Portovelo 4258

Portugal 1879

Pueblo Nuevo de Paraguaná 425, 703, 1428, 1432, 1434, 1439, 1487, 1527, 1599, 1655, 2269, 2281, 2299, 2303, 2307, 2318, 2384, 2385, 2393, 2726, 2954, 3178, 3326, 3340, 3341, 3388, 3465, 3467, 3593, 3989, 4113, 4121, 4123-4127, 4527, 4528, 4553, 6407, 6438, 6526, 6589, 6717, 6781, 6784, 6830, 6831

Puertos de Altagracia 4422-4424, 4471, 4507, 4524

Puerto Cabello 54, 76, 224, 235, 257, 258, 263, 264, 570, 577, 581, 583, 585, 597, 657, 1183, 1194, 1198-1200, 1202, 1205, 1206, 1210, 1211, 1213, 1216, 1217, 1228, 1341, 1412, 1437, 1438, 1483, 1484, 1493, 1513, 1514, 1524, 1531, 1550, 1574, 1613, 1616, 1617, 1619, 1623, 1627, 1629, 1630, 1632, 1636, 1638, 1639, 1642, 1648, 1675, 1685, 1741, 1774, 1820, 1834, 1842, 1845, 1935, 1955, 1983, 1984, 1986, 1991, 2021, 2046, 2060, 2069, 2081, 2102, 2105, 2160, 2232, 2242, 2285, 2387, 2404, 2417, 2426, 2486, 2489, 2495, 2504, 2604, 2651, 2695, 2713, 2717, 2720, 2725, 2727, 2736, 2774, 2805, 2856, 2872, 2887, 2889, 2917, 2922, 2932, 2945, 2966, 2969, 2987, 2997, 3010, 3020, 3037, 3049, 3052, 3081, 3089, 3108, 3129, 3135, 3158, 3172, 3181, 3191, 3204, 3212, 3215, 3237, 3252, 3268, 3296, 3297, 3304, 3308, 3323, 3335, 3338, 3343, 3344, 3360, 3364, 3369, 3373, 3376, 3377, 3421, 3423, 3444, 3445, 3458-3460, 3521, 3555, 3561, 3566, 3590, 3614, 3617, 3631, 3634, 3647, 3657, 3691, 3699, 3717, 3720, 3743, 3771, 3779, 3797, 3806, 3810, 3811, 3814, 3817, 3820, 3830, 3842, 3845, 3853, 3856, 3857, 3863-3871, 3873, 3877, 3878, 3880, 3895, 3908, 3916, 3917, 3921, 3976, 4009, 4018, 4031, 4037, 4042, 4047, 4048, 4053, 4064, 4067, 4076, 4077, 4086, 4090, 4091, 4100, 4103, 4119, 4145, 4148, 4154, 4157, 4158, 4173, 4191, 4193, 4204, 4205, 4208, 4209, 4226, 4229, 4236, 4238, 4241, 4245, 4246, 4248, 4257, 4258, 4261, 4269, 4270, 4272, 4275, 4277, 4280, 4281, 4283, 4303, 4305-4308, 4312, 4315, 4317-4319, 4321, 4325-4328, 4330, 4331, 4333, 4365, 4366, 4387, 4402, 4429, 4446, 4458, 4475, 4485, 4492, 4508, 4525, 4552, 4562, 4565, 4566, 4578, 4581, 4586, 4590, 4609, 4679, 4680, 4682-4686, 4688, 4691, 4708, 4713, 4718, 4726, 4731, 4735, 4771, 4782, 4788, 4806, 4810, 4823, 4827, 4829, 4832, 4835-4837, 4865, 4967, 5033, 5058-5060, 5087, 5089, 5123, 5124, 5139, 5144, 5145, 5148, 5149, 5152, 5153, 5155, 5157, 5161, 5163, 5170, 5174, 5176, 5181, 5185, 5192, 5237, 5255, 5266, 5270, 5272, 5273, 5275, 5276, 5285, 5288, 5293-5295, 5297, 5303, 5313, 5319, 5337, 5366-5368, 5386, 5395, 5399, 5456, 5471, 5500, 5574, 5591, 5609, 5610, 5632, 5635, 5637, 5642, 5648, 5652, 5770, 5808, 5896, 5907, 5908, 5933, 5978, 6024, 6025, 6029, 6045, 6051, 6086, 6116, 6125, 6139, 6157, 6168, 6361, 6367, 6371, 6374, 6479, 6491, 6492, 6837, 6888, 6889, 6891, 6892, 6905, 6948

Puerto Chávez 577

Puerto de Carrisito 256

Puerto Escondido 4935, 5003

Puerto Príncipe 248, 1896, 2035

Puerto Rico 830, 1548, 1751, 1801, 2194, 2213, 2893, 3499, 3617, 3660, 3661, 3837, 3919, 3951, 4151, 4165, 4398, 4991, 5766, 7101, 7124

Punta Arena 1181

Punta Cardón 3022

Punta de Arena 4471

Punta de Manzanillo 1242

Punta de Uvero 3377

Punta Macolla 7101

Punta Samura 267

Quara 6647

Quibor 78, 4263, 4549

Quiragua 1092

Quisiro 1649, 4537

Ricoa, Río 613
Rincón de Simón 1035
Riobanba 4767
Rioja 4479
Río Aroa 581
Río Borojó 4614
Río Coro 6315, 6324
Río Cumarebo 6323
Río de la Plata 1278
Río Gueque 714
Río Hacha 248, 762, 935, 1627, 2403, 3093, 3241, 4148, 4204, 4208, 4258, 4297, 4401, 4402, 5932
Río Maticora 1658, 6352
Río Orinoco 4819
Río Ricoa 5911
Río Tocuyo 27, 137, 144, 157, 167, 171, 210, 225, 240, 241, 602, 622, 664, 685, 695, 705, 760, 1183, 1186, 1191, 1193, 1202, 1207, 1208, 1230, 1234, 1304, 1305, 1311, 1316, 1326, 1337, 1362, 1413, 1417, 1424, 1442, 1444, 1448-1450, 1470, 1471, 1496, 1505, 1522, 1525, 1526, 1572, 1621, 1651, 1710, 1712, 1715, 1716, 1900, 1983, 2126, 2167, 2191, 2192, 2198, 2237, 2348, 2582, 2585, 2636, 2650, 2662, 2672, 2697, 2770, 2777, 2874, 2910, 2911, 2932, 2973, 2980, 2981, 3046, 3083, 3135, 3215, 3251, 3267, 3343, 3429, 3445, 3511, 3520, 3552, 3595, 3626, 3627, 3711, 3715, 3782, 3974, 4009, 4024, 4044, 4102, 4104, 4132, 4135, 4138, 4139, 4154, 4156, 4212, 4224, 4225, 4229, 4236, 4277, 4365, 4367, 4368, 4370, 4371, 4568, 4574, 4637, 4652, 4655, 4664, 4668, 4704, 4711, 4736, 4737, 4777, 4795, 4800, 4805, 4814, 4815, 4821, 4841, 4844, 4846-4848, 4852, 4910, 4933, 4967, 5020-5023, 5026, 5027, 5039, 5055, 5057, 5143, 5160, 5176, 5192, 5272, 5276, 5289, 5695, 6020, 6054, 6406, 6420, 6423, 6475, 6478, 6492, 6496, 6501, 6512, 6523, 6562, 6584, 6647, 6702, 6718, 6723, 6770, 6823, 6827, 6850-6852, 6868-6871, 6876, 6877, 6883-6886, 6897, 6905, 6916, 6917, 6928-6934, 6941, 6948-6950, 6986, 6987, 6989, 6991-6993, 7140, 7171
Río Yaracuy 581, 5023, 5027, 5144, 5145, 5199, 5254, 5313, 5386
Rusia 3697
Sabana Alta 237, 245, 5694, 5910
Sabana del Cercado 714
Sabana de Ocumare 6785
Sabana Redonda 4404, 4506, 4509, 4519, 4537, 4563, 4566, 4580
Sabanaeta 233, 4462, 4468, 4474, 4476, 4537, 4570, 4582, 4596, 6321
Saboria 668
Sanchón, Valle de 577
Santander 4241
Santa Ana del Norte 4535
Santa Ana 237, 680, 702, 1064, 1123, 1162, 2305, 2310, 2353, 2364, 2374, 2443, 2541, 2673, 4046, 4535, 4540, 4599, 4616, 4626, 4651, 4653, 4661, 4663, 4666, 6419, 6434, 6517, 6524, 7136
Santa Ana, Cerro de 237
Santa Cruz de Guarico 721
Santa Cruz de la Sierra 6390
Santa Cruz de Tenerife 3872
Santa Fe 1261, 1580, 1670, 3931, 4097, 4107
Santa Fé 4415, 4701, 4771, 4824
Santa Lucía 668, 737, 828, 859, 860, 903, 967, 971, 1044, 1051, 1059, 1066, 1067, 1069, 1090, 1122, 1124, 2317, 4501
Santa María de Ipire 6886
Santa María de la Chapa 640, 642

Santa Marta 584, 843, 1627, 3617, 3827, 5904, 7037, 7096

Santa Rosalía 6406

Santo Domingo 9, 22, 242, 608-612, 617, 618, 630, 699, 719, 743, 796, 935, 1094, 1161, 1177, 1514, 1555, 1664, 1745, 1749, 1751, 1764, 1768, 1769, 1771, 1773-1775, 1777, 1780, 1781, 1784, 1791, 1793, 1795, 1796, 1801, 1803, 1822, 1840, 1860, 1862, 1868, 2048, 2079, 2122, 2132, 2138, 2149, 2157, 2235, 2237, 2421, 2444, 2448, 2484, 2491, 2542, 2567, 2578, 2709, 2716, 2720, 2732, 2748, 2753, 2767, 2785, 2796, 2797, 2810, 2812, 2813, 2821, 2852, 2853, 2856, 2957, 2982, 2995, 3053, 3103, 3126, 3164, 3205, 3218, 3293, 3321, 3345, 3351, 3513, 3514, 4416, 4559, 4589, 4701, 4706, 5174, 5766, 5775, 5784, 5786, 5835, 5844, 5853, 5939, 5952, 5998, 6060, 6232, 6233, 6237, 6240, 6306, 6405, 6657, 7015, 7020, 7072, 7077

San Antonio 4621

San Carlos 28, 568, 616, 1222, 1224, 1251, 1642, 2580, 3418, 4014, 4096, 4206, 4257, 4409, 4420, 4426, 4427, 4430, 4432, 4438, 4448, 4450, 4451, 4455, 4458, 4466, 4467, 4469, 4470, 4480, 4482, 4483, 4488-4490, 4537, 4581, 4586, 4628, 4703, 4772, 4774-4776, 4779, 4782-4786, 4847, 5140, 5164, 5893

San Cristóbal de los Cumanogotos 906

San Diego 585, 4577

San Felipe 65, 75, 76, 117, 570, 577, 585, 604, 1183, 1214, 1224, 1486, 1651, 1992, 4206, 4247, 4366, 4368, 4438, 4492, 4574, 4593, 4615, 4621, 4629, 4710, 4712, 4731, 5140, 5164, 6025, 6029, 6035, 6938, 6943

San Felipe de Austria 4593

San Félix 4580, 7138

San Fernando 4610

San Francisco 4626

San Gerónimo de las Breñas 1129, 1140

San Joaquín 1750

San Juan 267, 1137, 1639, 1644, 3010, 4138, 4348, 4370, 4606

San Juan de los Cayos 1639, 1644, 3010, 4348, 4370

San Juan de Pecare 1137

San Lorenzo 1278

San Luis de Cariabo 1137

San Luis 3, 111, 152, 570, 588, 662, 668, 737, 825, 980, 1043, 1097, 1122, 1123, 1137, 1260, 1273, 1276, 1282, 1322, 1411, 1414, 1416, 1718, 1733, 1814, 2094, 2187, 2188, 2201, 2217, 2248, 2271, 2277, 2301, 2322, 2323, 2325, 2326, 2394, 2458, 2607, 2612, 2615, 2618, 2626, 2664, 2682, 2689, 2730, 2731, 2756, 2923, 2925, 2990, 3116, 3202, 3270, 3311, 3316, 3375, 3448, 3463, 3737, 3772, 3816, 4052, 4080, 4111, 4112, 4115, 4116, 4118, 4179, 4181, 4187, 4188, 4219, 4220, 4242, 4361, 4378, 4546, 4602, 4639, 4641, 4648, 4662, 5350, 6210, 6250, 6437, 6635, 6647, 6650, 6696, 6697, 6727, 6739, 6796

San Matco 4613

San Miguel 1322

San Nicolás 602, 1431, 1456

San Nicolás de Tolentino 602

San Pedro de Agreda 777, 780

San Pedro de Iparaguaro 850

San Rafael de Barrancas 4555

San Sebastián 570, 616, 1224, 4206, 5140, 7027

San Sebastián de los Reyes 616, 7027

San Thomas 2997, 3020, 3131, 3149, 3151, 3175, 3249, 3265, 3855, 4031, 4176, 4178, 4180, 4201, 5787, 5867

Sarare 68

Sauca 251, 253, 254, 1927, 2337, 2770, 3028, 4063, 4950, 4961, 4964, 4995, 5011, 5386, 5857, 5868, 6342

Sauca, Puerto de 251, 253

Seque 6719
Sevilla 1055, 7042, 7048, 7059
Siburúa 4599
Sierra de Coro 719, 737, 790, 828, 902, 903, 1051, 1059, 1090, 1124, 1135, 1136
Sinamaica 4543
Siquisique 59, 1322
Tacarigua 741, 744, 6342
Tacarigua, Laguna de 744
Taimataima 3133, 3152
Tenerife 579, 1426, 3872
Tocopero 3201
Tocuyo 27, 137, 144, 157, 167, 171, 210, 225, 240, 241, 568, 570, 602, 607, 616, 622, 664, 685, 695, 705, 714, 739, 741-743, 759, 760, 994, 1123, 1183, 1186, 1191, 1193, 1202, 1207, 1208, 1224, 1230, 1234, 1304, 1305, 1311, 1316, 1326, 1337, 1362, 1406, 1413, 1417, 1424, 1442, 1444, 1448-1450, 1470, 1471, 1492, 1496, 1505, 1522, 1525, 1526, 1572, 1621, 1651, 1710, 1712, 1715, 1716, 1900, 1983, 2126, 2167, 2191, 2192, 2198, 2237, 2348, 2582, 2585, 2636, 2650, 2662, 2672, 2697, 2770, 2777, 2874, 2910, 2911, 2932, 2973, 2980, 2981, 3046, 3083, 3135, 3215, 3251, 3257, 3267, 3343, 3429, 3445, 3511, 3520, 3552, 3595, 3626, 3627, 3629, 3711, 3713-3715, 3730, 3782, 3974, 4009, 4024, 4044, 4102, 4104, 4132, 4135, 4138, 4139, 4154, 4156, 4206, 4212, 4224, 4225, 4229, 4236, 4247, 4277, 4365, 4367, 4368, 4370, 4371, 4377, 4568, 4574, 4604, 4637, 4652, 4655, 4664, 4668, 4704, 4711, 4736, 4737, 4771, 4777, 4782, 4788, 4795, 4800, 4805, 4814, 4815, 4821, 4841, 4844, 4846-4848, 4852, 4910, 4933, 4967, 5020-5023, 5026, 5027, 5039, 5053, 5055, 5057, 5074, 5076, 5140, 5143, 5160, 5164, 5176, 5192, 5272, 5276, 5289, 5695, 6020, 6035, 6054, 6203, 6208, 6406, 6420, 6423, 6426, 6475, 6478, 6492, 6496, 6501, 6512, 6523, 6562, 6584, 6647, 6702, 6718, 6723, 6770, 6823, 6827, 6850-6852, 6868-6871, 6876, 6877, 6883-6886, 6897, 6905, 6916, 6917, 6928-6934, 6937, 6938, 6941, 6943, 6948-6950, 6954, 6986, 6987, 6989, 6991-6993, 7016, 7140, 7171
Toledo 739, 1607, 5389, 5392, 5393, 7018
Trinidad 1410, 1484, 1543, 1548, 2525, 3101, 4421, 4835, 5148-5150, 5155, 5163, 5170, 5185
Trujillo 10, 36, 65, 69, 570, 616, 1042, 1183, 1185, 1224, 2422, 4064, 4567, 4573, 4617, 4725, 4738, 6203, 7016
Tucacas 209, 210, 224, 239, 244, 258, 263, 559, 566, 569, 575, 581, 587, 589, 591, 594, 602, 604, 1229, 1230, 1541, 1632, 1702, 1710, 2715, 2719, 2770, 3010, 4606, 5193, 5194, 5390, 6273, 6281
Tucupido 260, 2722, 2734
Tucupido, Puerto de 260
Tumaruse 4995
Tunja 4541
Turiamo 1436
Turín 4510
Turmero 1183, 2031, 4583, 4613, 6889, 6914, 6915
Ubacoa 717, 846, 847, 861, 862, 968
Ubero, Puerto de 259
Ubero, Punta de 236
Upata 4572
Urama 2719, 3871
Urumaco 3212, 3240, 7139
Valencia 39, 561, 570, 578, 585, 599, 616, 905, 1183, 1224, 1341, 1514, 1544, 1545, 1596, 2571, 2581, 3318, 3400, 3411, 3435, 3444, 3569, 3873, 3912, 4206, 4257, 4345, 4390, 4410, 4416, 4433-4437, 4439-4445, 4447, 4449, 4452, 4454, 4458, 4460, 4461, 4463-4465, 4475, 4478, 4481, 4485, 4494, 4508, 4539, 4540, 4544, 4577, 4579, 4582, 4678, 5140, 5642, 5697, 5731, 5734, 6029, 6401, 7016
Valladolid 2656

- Valles de Aragua 4409, 4420, 4425-4427, 4430, 4432, 4446, 4448, 4450, 4451, 4455, 4460, 4466, 4467, 4469, 4470, 4480, 4482, 4483, 4488-4490, 4570, 4578
- Valle de Aguirre 4570
- Valle de Aroa 6449
- Valle de Ocumare 6870, 6905
- Valle de Uria 1732
- Venezuela 83, 572, 604, 614, 615, 715, 718, 719, 722, 729, 739, 746, 749, 757-759, 761, 762, 765, 772, 773, 780, 796, 799, 817, 833, 836, 844, 845, 852, 859, 870, 872, 883-885, 889, 890, 893, 898-900, 903, 906, 925, 935, 946, 948, 950, 953, 954, 958, 972, 975, 976, 980, 981, 983, 994, 995, 997, 1014, 1024, 1032, 1036, 1047, 1066, 1067, 1071, 1089, 1094, 1104, 1111, 1112, 1121, 1123, 1124, 1149, 1196, 1655, 3632, 3657, 3829, 3892, 3901, 4217, 4368, 4462, 4479, 4528, 4541, 4547, 4548, 4553, 4565, 4567, 4679, 4702, 6316-6320, 6345-6348, 6351, 6352, 6402, 7009, 7019-7021, 7024, 7025, 7040, 7044, 7046, 7055, 7056, 7068, 7074, 7096
- Venezuela,Departamento de 4368
- Venezuela,Gobernación de 761, 765, 7020, 7025, 7040, 7044, 7055, 7056
- Venezuela,Golfo de 925, 7096
- Venezuela,Obispado de 1111
- Venezuela,Provincia de 83, 572, 604, 614, 615, 715, 718, 719, 722, 729, 739, 746, 749, 757-759, 762, 772, 773, 780, 796, 799, 817, 833, 836, 844, 845, 852, 859, 870, 872, 883-885, 889, 890, 893, 898-900, 903, 906, 935, 946, 948, 950, 953, 954, 958, 972, 975, 976, 980, 981, 983, 994, 995, 997, 1014, 1024, 1032, 1036, 1047, 1066, 1067, 1071, 1089, 1094, 1104, 1112, 1121, 1123, 1124, 1149, 3632, 3657, 3829, 3892, 3901, 4217, 4462, 4479, 4679, 6316-6319, 6345-6348, 6351, 6352, 6402, 7009, 7019, 7021, 7024, 7046, 7068, 7074
- Veracruz 1097
- Villa de Cura 1224, 4206, 4257
- Vizcaya 4704, 4705
- Yacacuy 5059
- Yacuanquer 4611
- Yaracuibaes 602
- Yaracuy 581, 1229, 1489, 1630, 2337, 4063, 5023, 5027, 5058, 5144, 5145, 5199, 5200, 5254, 5313, 5356, 5386, 6336
- Zapara 3418
- Zazárida 729, 731, 833, 839, 842, 952, 969, 1278, 1696, 2747, 3509, 4291, 4378, 6027, 6449, 6516, 6525, 7138, 7174
- Zulia,Departamento del 4360

BIBLIOGRAFIA TEMATICA

INDIGENAS - RELACIONAMIENTO INDOHISPANO:

- ACOSTA SAIGNES, Miguel. **Estudios de Etnología Antigua de Venezuela**. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1961.
- AGUADO, Fray Pedro de. **Recopilación Historial de Venezuela**. I. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.
- ARCAYA, Pedro Manuel. **Historia del Estado Falcón**. I. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza. 1977.
- ARCAYA, Pedro Manuel. "Los Caciques de Coro". En **Personajes y Hechos de la Historia de Venezuela**. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Falconianos. 1977.
- ARELLANO, Fernando. **Una Introducción a la Venezuela Prehispánica**. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. 1986.
- ARELLANO MORENO, Antonio. **Breve Historia de Venezuela 1492-1958**. Caracas, Italgráfica. 1974.
- BALLESTEROS, Miguel Jerónimo. "Carta del Obispo de Coro Don Miguel Jerónimo Ballesteros al Rey de España, dándole cuenta de haber tomado posesión de su Mitra, y de como encontró su Obispado, en 20 de octubre de 1550". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.
- BEAUJON, Oscar. "La Medicina Indígena en la Oportunidad de la Fundación de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.
- BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República. 1982.
- CASTELLANOS, Juan de. **Elégías de Varones Ilustres de Indias**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1962.
- CISNEROS, Joseph Luis. **Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1981.
- CODAZZI, Agustín. **Resumen de la Geografía de Venezuela**. I y II. Caracas, Ministerio de Educación. 1940

- CRUXENT, José María. "En búsqueda de las huellas de Ojeda (año 1502) en Tierra Falconiana". En **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. N° 27 (Coro, Mayo, 1982); pp. 6-12.
- FEDERMAN, Nicolás. "Historia Indiana". En Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. II. Caracas. 1988.
- FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. "**Historia General y Natural de Las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Oceano**". En Academia Nacional de la Historia. **Venezuela en los Cronistas Generales de Indias**. I. Caracas, 1962.
- FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I. Caracas, 1988.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la Influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela**. Caracas, Refinería Isla (Curazao). 1990.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Historia de Paraguaná (1499-1950)**. Mérida, Editorial Venezolana. 1984.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian e Ignacio Bello M. **Borojó. Raíces Históricas de la Cultura Borojoense**. Capatárida, Editorial Buchivacoa. 1990.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian y Francisco Duran. "Casicure". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 30. (Coro, Julio, 1985). pp. 64-68.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian y José Manuel Trujillo. **Secretos de los Medanos de Coro**. Coro, Instituto de Cultura del Estado Falcón. 1986.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian. "Establecimiento de Santa Cruz. ¿Dónde lo fundó Ojeda?". En **Presencia**. 5 (Coro, diciembre, 1983); pp. 2-9.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian. "Informe sobre Todariquiba". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 22. (Coro, Diciembre, 1979). pp. 7-10.
- HERRERA, Antonio de. "Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme". En Academia Nacional de la Historia. **Venezuela en los Cronistas Generales de Indias**. I. Caracas, 1962.

- HILL PEÑA, Anibal. "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 198 (Caracas, Abril-Junio, 1967). pp. 226-241.
- JANHN, Alfredo. **Los aborígenes del Occidente de Venezuela**. Caracas, Monte Avila Editores. 1973.
- JIMENEZ, Morela. "Esclavitud de Indígenas Pacíficos. Los Naborías". **Tiempo y Espacio**. 4 (Caracas, Julio-Diciembre, 1985) pp. 57-70.
- LOPEZ DE VELAZCO, Juan. "Corografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva Andalucía, 1571-1574". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.
- MARIÑO, Cesar. "Vida y Obra de Manauré". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 8. (Coro, Marzo, 1957). pp 11-34.
- MORON, Guillermo. **Historia de Venezuela**. Caracas, Italgráfica. 1971.
- NEUKOMM, Titus. "Carta". En Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. II. Caracas. 1988.
- OVIDEO Y BAÑOS, José de. **Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela**. Caracas, s/c. 1967.
- PEREZ DE TOLOSA, Juan. "Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, Año 1546". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.
- QUERALES, Juandemaro. "La Civilización Caquetía, Tapón que contuvo la hegemonía inca?". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 256 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1981). pp. 949-953.
- ROTA, Mario. "La Nación Caquetía". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 22. (Coro, Diciembre, 1979). pp. 22-29.
- ROUSE, Irving y José María Cruzent. **Arqueología Venezolana**. Caracas, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. 1962.

SANOJA, Mario e Iraida Vargas. **Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos**. Caracas, Monte Avila Editores. 1974.

SCHABEL, Miguel Alejo. "Relación Histórica que de su viaje -a Cocorote-Barquisimeto-Araure-Guanare-Tucupío-Barinas y El Real hace el Misionero Jesuíta Miguel Alejo Schabel en el año de 1704". En Academia Nacional de la Historia. **Documentos para la Historia Económica de la Epoca Colonial**. Caracas, 1970.

SIMON, Fray Pedro. **Noticias Historiales de Venezuela**. I. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.

STRAUSS K. Rafael A. "Un Perfil Cultural y Cronológico del Tiempo Hispánico Venezolano". En **Los Grandes Periodos y Temas de la Historia de Venezuela**. Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, UCV. 1993.

FUNDACION DE CORO:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. "Sobre la Fecha de la Fundación de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 236 (Caracas, Julio-Septiembre, 1973). pp. 800.
- AGUADO, Fray Pedro de. **Recopilación Historial de Venezuela**. I. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.
- ARCAYA, Ignacio Luis. "El Tri-Sesquicentenario de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 236 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1976). pp. 668-671.
- ARCAYA, Pedro Manuel. **Historia del Estado Falcón**. I. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza. 1977.
- ARCILA FARIAS, Eduardo. (Comp.) **El Primer Libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela 1529-1538**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1984.
- ARELLANO MORENO, Antonio. **Breve Historia de Venezuela 1492-1958**. Caracas, Italgráfica. 1974.
- BEAUJON, Oscar. "La Medicina Indígena en la Oportunidad de la Fundación de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.
- BEAUJON, Oscar. "Las Primicias de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 239 (Caracas, Julio-Septiembre, 1977). pp. 435-457.
- BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica. 1982.
- BRACHO NAVARRETE, Pedro Luis. "El Cabildo para la Epoca de la Fundación de Coro. Estructura del Ayuntamiento Español". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.
- BRICEÑO IRAGORRI, Mario. **Tapices de Historia Patria**. Caracas, Impresos Urbina. 1982.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. "El Libro de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 242 (Caracas, Abril-Junio, 1978). pp. 315-318.

BRICEÑO PEROZO, Mario. "Historicidad de la Fundación de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.

BRICEÑO PEROZO, Mario. **Trazos de Historia Falconiana**. Caracas, Junta Pro Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de Coro. 1977.

CASTELLANOS, Juan de. **Elegías de Varones Ilustres de Indias**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1962.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. **Santa Ana de Coro. Símbolo de Fe**. Los Teques, Asamblea Legislativa del Estado Miranda. 1977.

CISNEROS, Joseph Luis. **Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1981.

CODAZZI, Agustín. **Resumen de la Geografía de Venezuela**. I y II. Caracas, Ministerio de Educación. 1940.

DIEZ, Julio. **Coro, Cuna de la Nacionalidad**. Caracas, Ministerio de Información y Turismo. 1977.

FELICE CARDOT, Carlos. "Juan de Ampfés, su "señorío" o encomienda sobre Curazao; las Ordenanzas de Granada de 1526 y los problemas de la fundación de Coro". En **Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia**. Caracas, A.N.H. 1972; I. pp. 273-297.

FRIEDE, Juan. "La Fundación de Coro. Juan de Ampfés o Ambrosio de Alfinger?". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 168 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1959). pp. 506-511.

FUGUET GRATEROL, Euclides J. "Prosapia de los Fundadores de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.

FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I. Caracas, 1988.

GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. Caracas, Ediciones Sales. 1964.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la Influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela.** Caracas, Refinería Isla. 1990.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **En torno a la Fundación de Coro y sus Santos Patronos.** Mérida, Editorial Venezolana. 1984.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Historia de Paraguaná (1499-1950).** Mérida, Editorial Venezolana. 1984.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Una ciudad de tierra con un río de arena.** Caracas, LAGOVEN. 1986.

ITURRIZA, Francisco José. "Sede Primada de Venezuela y Suramerica". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos.** Coro. 1977.

LOMBARDI, Jhon V. **Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso.** Barcelona, Editorial Crítica. 1985.

MAGALLANES, Manuel Vicente. **Coro, Testimonio en el Tiempo.** Coro, Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Miranda. 1970.

MARTINEZ GUARDA, María Antonieta. **La Región Histórica de Coro y su Articulación en Tres Momentos de la Historia de Venezuela: 1528-1824.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, Escuela de Historia. 1985.

MORON, Guillermo. **Historia de Venezuela.** Caracas, Italgráfica. 1971.

MUÑOZ, Pedro José. "Coro: Claro Esplendor de Grandeza". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia.** 240 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1977). pp. 657-661.

NECTARIO MARIA, Hermano. "Juan de Ampies en Coro. Fundación de esta ciudad". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia.** 239 (Caracas, Julio-Septiembre, 1977). pp. 511-514.

NECTARIO MARIA, Hermano. "Juan de Ampies y Ambrosio de Alfinger en la Fundación de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia.** 172 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1960). pp. 776-780.

- OVIEDO Y BAÑOS, José de. **Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela**. Caracas, s/e. 1967.
- PONCE DE BEHRENS, Marianela. "Los Capitanes Pobladores y la Política Poblacional de los Welser en la Provincia de Venezuela". En **Memoria del III Congreso Venezolano de Historia**. Caracas, A.N.H. 1979; III. pp. 493-526.
- RAMOS, Demetrio. **La Fundación de Venezuela. Ampíes y Coro: Una singularidad histórica**. Valladolid-Coro, Junta Pro-Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de Coro. 1978.
- RIVERO, Numa. "Perspectiva histórica de la continuidad jurídica de la diócesis de Coro". **Tierra Firme**. 30 (Caracas, Abril-Junio, 1990) pp. 208-215.
- SALCEDO BASTARDO, J.L. **Historia Fundamental de Venezuela**. Caracas, U.C.V. 1970.
- SIMON, Fray Pedro. **Noticias Historiales de Venezuela**. I y II. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.
- SISO MARTINEZ, J.M. **Historia de Venezuela**. México, Editorial Yocoima. 1954.
- VARGAS, Francisco Alejandro. "Fundación y Población de Santa Ana de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.

PRIMEROS TIEMPOS - WELSERS.

AGUADO, Fray Pedro de. **Recopilación Historial de Venezuela. I.** Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.

ARCAYA, Pedro Manuel. **Historia del Estado Falcón. I.** Caracas, Fundación Eugenio Mendoza. 1977.

ARCAYA, Pedro Manuel. **Población de Origen Europeo de Coro en la Epoca Colonial.** Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1972.

ARCILA FARIAS, Eduardo. (Comp.) **El Primer Libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela 1529-1538.** Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1984.

ARELLANO MORENO, Antonio. **Breve Historia de Venezuela 1492-1958.** Caracas, Italgráfica. 1974.

ARIAS VACA, Alonso. "Carta del Gobernador Interino Alonso Arias Vaca, a Su Majestad, 1602". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela.** Caracas, 1964.

BARBUDO, Antonio. "Memoria de Antonio Barbudo sobre los territorios costaneros e islas desde Auracas hasta la Ramada en Santa Marta". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela.** Caracas, 1964.

BALLESTEROS, Miguel Jerónimo. "Carta del Obispo de Coro Don Miguel Jerónimo Ballesteros al Rey de España, dándole cuenta de haber tomado posesión de su Mitra, y de como encontró su Obispado, en 20 de octubre de 1550". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela.** Caracas, 1964.

BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón.** Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica. 1982.

BRICEÑO IRAGORRI, Mario. **Tapices de Historia Patria.** Caracas, Impresos Urbina. 1982.

BRITO FIGUEROA, Federico. **Historia Económica y Social de Venezuela. I.** Caracas, U.C.V. 1966.

CASTELLANOS, Juan de. **Elegías de Varones Ilustres de Indias.** Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1962.

- CISNEROS, Joseph Luis. **Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1981
- DEPONS, Francisco. **Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional**. I. Caracas, Banco Central de Venezuela. 1960.
- FEDERMAN, Nicolás. "Historia Indiana". En Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. II. Caracas. 1988.
- FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. "Historia General y Natural de Las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Occano". En Academia Nacional de la Historia. **Venezuela en los Cronistas Generales de Indias**. I. Caracas, 1962.
- FRIEDE, Juan. "El Negocio Venezolano de los Welser". **Boletín Histórico**, Fundación Jonh Boulton (Caracas, Mayo, 1969). pp. 168-181.
- FRIEDE, Juan. "Nuevos Datos sobre Ambrosio de Alfinger, Primer Gobernador de Venezuela". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 172 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1960). pp. 781-784.
- FRIEDE, Juan. **Los Welser en la Conquista de Venezuela**. Caracas-Madrid, Edime. 1961.
- FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I. Caracas, 1988.
- GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. Caracas, Ediciones Sales. 1964.
- GRASSI, Alfredo. "Desdichado fin del Primer Gobierno Aleman en Venezuela". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 171 (Caracas, Julio-Septiembre, 1960). pp. 531-537.
- HERRERA, Antonio de. "Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme". En Academia Nacional de la Historia. **Venezuela en los Cronistas Generales de Indias**. I. Caracas, 1962.
- HILL PEÑA, Anibal. "Historia de la Antigua Provincia de Coro. La Insurrección de los Caquetíos contra los Welser". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 204 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1968). pp. 517-521.

- HILL PEÑA, Anibal. "Historia de la Antigua Provincia de Coro. Apuntes sobre la vida del magnifico Don alonso Arias Cabeza de Vaca". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 188 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1964). pp. 569-571.
- HUMBERT, Jules. **La Ocupación Alemana de Venezuela en el Siglo XVI. Período llamado de los Welser (1528-1556)**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1983.
- HUMBOLDT, Alejandro de. **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente**. I, II y IV . Caracas, Monte Avila Editores. 1985.
- HUTTEN, Felipe de. "Diario y Cartas". En Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. II. Caracas. 1988.
- IZARD, Miguel. **Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia**. Madrid, Alianza Editorial. 1987.
- LOPEZ DE VELAZCO, Juan. "Corografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva Andalucia, 1571-1574". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geograficas de Venezuela**. Caracas, 1964.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Aspectos Históricos del Estado Falcón**. Caracas, s/c. 1977.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Coro, Testimonio en el Tiempo**. Coro, Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Miranda. 1970.
- MARTINEZ DE MANZANILLO, Juan Manuel. "Relación de la Provincia de Venezuela, hecha por el Obispo de Coro, Año de 1581". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.
- MORON, Guillermo. **Historia de Venezuela**. Caracas, Italgráfica. 1971.
- MOROS RUANO, Edgar. "Evangelización y Conquista en Venezuela: El Caso de los Welser". **Trasiego**, 6 (Mérida, Septiembre-Diciembre, 1992). pp. 14-20.
- NEUKOMM, Titus. "Carta". En Academia Nacional de la Historia. **Descubrimiento y Conquista de Venezuela**. II. Caracas. 1988.

OVIEDO Y BAÑOS, José de. **Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela**. Caracas, s/c. 1967.

PERERA, Ambrosio. **Historia Orgánica de Venezuela**. Caracas, Editorial Venezuela. 1943.

PEREZ DE TOLOSA, Juan. "Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, Año 1546". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.

PIÑA LUDUEÑA, Gonzalo. "Carta del Gobernador Gonzalo de Piña Ludueña, a su Majestad, sobre visita a Coro, Nueva Zamora y Trujillo, Año 1599". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.

PONCE DE BEHRENS, Marianela. "Los Capitanes Pobladores y la Política Poblacional de los Welser en la Provincia de Venezuela". En **Memoria del III Congreso Venezolano de Historia**. Caracas, A.N.H. 1979; III. pp. 493-526.

PONCE DE BEHRENS, Marianela. "Análisis Crítico del Juicio de Residencia de Francisco de Vanegas, Teniente de Gobernador de los Welser". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 231 (Caracas, Julio-Agosto, 1975). pp. 553-562.

RAMOS, Demetrio. **La Revolución de Coro de 1533 contra los Welser y su Importancia para el Régimen Municipal**. Caracas, Archivo General de la Nación. 1965.

SALCEDO BASTARDO, J.L. **Historia Fundamental de Venezuela**. Caracas, U.C.V. 1970.

SIMON, Fray Pedro. **Noticias Historiales de Venezuela**. I y II. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1987.

SISO MARTINEZ, J.M. **Historia de Venezuela**. México, Editorial Yocoima. 1954.

VILLANUEVA Y GIBAJA, Diego. "Relación Geográfica hecha por Diego Villanueva y Gibaja, de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de La Grita y Tunja, y la Gobernación de los Mussos. Año de (1607)". En Academia Nacional de la Historia. **Relaciones Geográficas de Venezuela**. Caracas, 1964.

COLONIA-PUEBLOS.

- ACURERO GONZALEZ, Oswaldo. "Capatárida y su Fundación". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 32 (Coro, Octubre, 1986) pp. 40-44.
- AIZPURUA, Ramón. "Coro y Curazao en el Siglo XVIII". **Tierra Firme**. 14 (Caracas, Abril-Junio, 1986) pp. 229-239.
- ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel. **Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68)** Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica de Venezuela. 1954.
- ARCAYA, Pedro Manuel. **Población de Origen Europeo de Coro en la Epoca Colonial**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1972.
- ARMAS CHITTY, J. A. de. **Historia de Paraguaná y Punto Fijo**. Caracas, Editora Venografica. 1978.
- BARRENO JATAR, Miguel. "Santa Ana de Paraguaná". **Cultura Falconiana**. 1-2 (Coro, 1987) pp. 75-80.
- BEAUJON, Oscar. **Ayer Asistencial de Coro**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 471.
- BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica. 1982.
- BRETT MARTINEZ, Alí. **Aquella Paraguaná**. Ediciones Adaro. 1971.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. "El Libro de Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 242 (Caracas, Abril-Junio, 1978). pp. 315-318.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. **Trazos de Historia Falconiana**. Caracas, Junta Pro Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de Coro. 1977.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. "Santa Ana de Coro: Dos Obispos y un Convento". **Boletín del Academia Nacional de la Historia**. Nro 260 (Caracas, Octubre-Diciembre, 1982) pp. 879-905.
- CODAZZI, Agustín. **Resumen de la Geografía de Venezuela**. I y II. Caracas, Ministerio de Educación. 1940.

- CURIEL RAMIREZ, "Fundación del Pueblo de San Nicolás de Moruy". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 9 (Coro, Octubre, 1965) pp. 5-15.
- DEPONS, Francisco. **Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional**. I. Caracas, Banco Central de Venezuela. 1960
- DOVALE P., Luis O. "Aproximación al Cuadro Social de Coro a finales del Siglo XVIII". **La Prensa**. Coro, Abril 27 de 1992; p. 7.
- ESTEVEZ, Juan C. **Los Taques. Puerto hacia el Progreso**. Punto Fijo, ASTINAVE. 1991.
- ESTEVEZ, Juan C. **Paraguaná en el Tiempo**. Coro, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. 1980.
- ESTEVEZ, Juan C. **Paraguaná Histórica y Geográfica**. Caracas, LAGOVEN. 1988.
- FORTIQUE, José Rafael. "Noticias sobre El Carrizal, Pueblo de Indios Caquetíos". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 286 (Caracas, Abril-Junio, 1989) pp. 57-79.
- FUGUET GRATEROL, Euclides J. "Prosapia de los Fundadores de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.
- FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I. Caracas, 1988.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. "Cultura y Poesía en la Coro Española". **Cultura Falconiana**. 3 (Coro, 1990) 106 pp.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. "El Archivo Histórico de Coro, Una Realidad en Marcha". **Tierra Firme**, 14 (Caracas, Abril-Junio, 1986) pp. 315-332.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. "Las Custodias de la Catedral de Coro". **Revista M**, 90 (Diciembre, 1980) 27 p.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la Influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela**. Caracas, Refinería Isla (Curazao). 1990.

- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Historia de Paraguaná (1499-1950)**. Mérida, Editorial Venezolana. 1984.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Una ciudad de tierra con un río de arena**. Caracas, LAGOVEN. 1986.
- GONZALEZ SIRIT, Ismael. **Poliantca del Distrito Zamora**. Caracas, Tipografía Italiana. 1954.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian e Ignacio Bello M. **Borojó. Raíces Históricas de la Cultura Borojoense**. Capatárida, Editorial Buchivacoa. 1990.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrián y José Trujillo. "El Problema de la Tierra de los Indios de Santa Ana (Paraguaná) en el Siglo XVIII". **Tierra Firme**, 14 (Caracas, Abril-Junio, 1986) pp. 215-219.
- HERNANDEZ BAÑO, Adrian. "Informe sobre el Viejo Camino Español del Siglo XVI de Coro a La Vela". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 23 (Coro, Abril, 1980) pp. 26-28.
- HILL PEÑA, Anibal. "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 198 (Caracas, Abril-Junio, 1967). pp. 226-241.
- HUMBOLDT, Alejandro de. **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente**. I, II y IV . Caracas, Monte Avila Editores. 1985.
- LOPEZ CH., Milagro. "Tenencia y Uso de la Tierra en la Comunidad Indígena de Mitare, Antigua Provincia de Coro: 1816-1820". Ponencia Mimeografiada presentada al III Coloquio de Historia Regional Falconiana. Coro. Septiembre 1991.
- LOVERA REYES, Elina. "Coro y su Espacio Geohistórico en la Epoca Colonial". **Tierra Firme**, 14 (Caracas, Abril-Junio, 1986) pp. 221-227.
- LOVERA REYES, Elina. "Coro y su región histórica en el siglo XVIII". **Tierra Firme**, 30 (Caracas, Abril-Junio, 1990) pp. 216-222.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Aspectos Históricos del Estado Falcón**. Caracas, s/c. 1977.

- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Coro, Testimonio en el Tiempo**. Coro, Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Miranda. 1970.
- MARTI, Mariano. **Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. 1771-1784**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1988.
- MARTINEZ GUARDA, María Antonieta. **La Región Histórica de Coro y su Articulación en Tres Momentos de la Historia de Venezuela: 1528-1824**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Escuela de Historia. 1985.
- MORON, Guillermo. **Historia de Venezuela**. Caracas, Italgráfica. 1971.
- OLAVARRIAGA, Pedro José de. **Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años de 1720 y 1721**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1965.
- PERERA, Ambrosio. **Historia de la Organización de los Pueblos Antiguos de Venezuela**. Madrid, Imprenta Juan Bravo. S/F.
- REY FAJARDO, José del. "Los Jesuítas en la Historia de la Educación en Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 242 (Caracas, Abril-Junio, 1978) pp. 235-354.
- RIVERO, Numa. "Organización de la Parroquia San Luis Rey de Francia durante el Período de Mérida (1777-1867)". Ponencia Mimeografiada presentada al III Coloquio de Historia Regional Falconiana. Coro. Septiembre 1991.
- SCHABEL, Miguel Alejo. "Relación Histórica que de su viaje -a Cocorote-Barquisimeto-Araure-Guanare-Tucupío-Barinas y El Real hace el Misionero Jesuíta Miguel Alejo Schabel en el año de 1704". En Academia Nacional de la Historia. **Documentos para la Historia Económica de la Época Colonial**. Caracas, 1970.
- VARGAS, Francisco Alejandro. "Fundación y Población de Santa Ana de Coro". En Centro de Historia del Estado Falcón: **La Fundación de Coro y sus correlatos**. Coro. 1977.

VILA, Marco Aurelio. **Antecedentes Coloniales de Centros Poblados de Venezuela.** Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1978.

LEVANTAMIENTOS E INSURRECCIONES:

- AIZPURUA, Ramón. "La Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro de 1795: Una Revisión Crítica". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 283 (Caracas, Julio-Septiembre, 1988) pp. 705-723.
- ARCAYA, Pedro Manuel. "Una Insurrección de Negros en 1795". En **Personajes y Hechos de la Historia de Venezuela**. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Falconianos. 1977.
- ARELLANO MORENO, Antonio. **Breve Historia de Venezuela 1492-1958**. Caracas, Italgráfica. 1974.
- BARALT, Rafael María y Ramón Díaz. **Resúmen de la Historia de Venezuela**. Brujas-París. 1939.
- BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica. 1982.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. "Evocación de José Leonardo Chirinos". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 166 (Caracas, Abril-Junio, 1959) pp. 190-192.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. **Trazos de Historia Falconiana**. Caracas, Junta Pro Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de Coro. 1977.
- BRITO FIGUEROA, Federico. **El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela**. Caracas, Asamblea Legislativa del Estado Aragua, 1973.
- CHIRINOS MORALES, Diego Nicolás. "Miranda. Libertador de Coro. En **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 11 (Coro, febrero de 1967) pp. 60-73.
- DIAZ UNGRIA, Jesús. "El Zambo Precursor". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 309 (Caracas, Abril-Junio, 1960) pp 309-317.
- FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I y II. Caracas, 1988.
- GARCIA CHUECOS, Héctor. **Estudios de Historia Colonial de Venezuela**. Caracas, Tipografía Americana. 1937.

- GIL, Pedro, Luis Dovale y Lusmila Bello. **La Insurrección de los Esclavos, Negros Libres e Indios de la Sierra de Coro, 1795. Una Visión Crítica.** Universidad de los Andes, Escuela de Historia. 1982.
- GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela.** Caracas, Ediciones Sales. 1964.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la Influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela.** Caracas, Refinería Isla (Curazao). 1990.
- GONZALEZ BATISTA, Carlos. "Coro a la llegada de Miranda". En **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 26 (Coro, julio de 1981) pp. 28-39.
- HEREDIA, José Francisco. **Memorias del Regente Heredia.** Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1986.
- IRIBARREN CELIS, Lino. "Sentido y Transcendencia de Curimagua, Acción de la Independencia". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 161 (Caracas, Enero-Marzo, 1958) pp. 31-40.
- IZARD, Miguel. **Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia.** Madrid, Alianza Editorial. 1987.
- LOPEZ LILO, Raúl. "Miranda, su bandera y Coro". En **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 29 (Coro, julio de 1984) pp. 3-15.
- LOVERA REYES, Elina. "Autonomismo y Realismo en la Provincia de Coro durante la Independencia". **Anuario de Estudios Bolivarianos**. 1 (Caracas, 1990) pp. 151-213.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. "Miranda. Libertador de Coro". En **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 11 (Coro, febrero de 1967) pp. 27-59.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Aspectos Históricos del Estado Falcón.** Caracas, s/c. 1977.
- MARTINEZ GUARDA, María Antonieta. **La Región Histórica de Coro y su Articulación en Tres Momentos de la Historia de Venezuela: 1528-1824.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, Escuela de Historia. 1985.
- MORON, Guillermo. **Historia de Venezuela.** Caracas, Italgráfica. 1971.

NUCETE-SARDI, José. **Aventura y tragedia de Don Francisco de Miranda**. Caracas, Editorial González González. 1956.

PETIT, Octavio R. **Pinaceladas Falconianas**. Caracas, Editorial Don Bosco, 1971.

PICON SALAS, Mariano. **Miranda**. Caracas, Cuarto Festival del Libro Venezolano. s/f.

REYES WEVER, Antonio. "Francisco de Miranda, primer integracionista de América", En **Bolctín del Centro de Historia del Estado Falcón**, 33 (Coro, julio de 1987) pp. 15-22

SALCEDO BASTARDO, J.L. **Historia Fundamental de Venezuela**. Caracas, U.C.V. 1970.

SANCHEZ, Rafael. (Comp.) **Curiana**. Coro, s/c. 1977.

SISO MARTINEZ, J.M. **Historia de Venezuela**. México, Editorial Yocoima. 1954.

INDEPENDENCIA:

ARCAYA, Pedro Manuel. **La Guerra de Independencia en Coro y Paraguaná**. Caracas, Cromotip. 1974.

ARMAS CHITTY, J. A. de. **Historia de Paraguaná y Punto Fijo**. Caracas, Editora Venegrafica. 1978.

BARALT, Rafael María y Ramón Díaz. **Resúmen de la Historia de Venezuela**. Brujas-París. 1939.

BEAUJON, Oscar. **Historia del Estado Falcón**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica. 1982.

BRICEÑO PEROZO, Mario. **Trazos de Historia Falconiana**. Caracas, Junta Pro Celebración de los Cuatrocientos Cincuenta Años de Coro. 1977.

BUENO, Luis Alfonso. **Josefa Camejo. Coro en la Independencia**. Coro, Asamblea Legislativa del Estado Falcón. s/f.

CAÑIZALEZ VERDE, Francisco. **Mariano de Talavera y Garcés: Una Vida Paradigmática**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1990.

CLEMENTE DE TRAVIESO, Carmen. "Josefa Camejo. Resonancia del Grito Libertario". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.

DOMINGUEZ, Luis Arturo. "Datos Históricos sobre la Heroína Coriana Doña Josefa Camejo". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 165 (Caracas, Enero-Marzo, 1959) pp. 26-28.

DOVALE P., Luis O. "Parque Josefa Camejo". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo, 1993.

ESTEVEZ, Juan C. **Juan Garcés. El Soldado Incansable**. Punto Fijo, Editorial Medano. 1982.

ESTEVEZ, Juan C. **La Heroína Josefa Camejo**. Maracaibo, MARAVEN, S.A. 1983.

ESTEVEZ, Juan C. **Paraguaná en el Tiempo**. Coro, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. 1980.

ESTEVEZ, Juan C. **Paraguaná Histórica y Geográfica**. Caracas, LAGOVEN. 1988.

FEBRES CORDERO, Julio. **El Primer Ejército Republicano y la Campaña de Coro**. Caracas, Contraloría General de la República. 1973.

FUNDACION POLAR. **Diccionario de Historia de Venezuela**. I y II. Caracas, 1988.

GARCIA, Juan José. "La Independencia en Paraguaná". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. 151 (Caracas, Julio-Septiembre, 1955) pp. 604-626.

GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. Caracas, Ediciones Sales. 1964.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Antillas y Tierra Firme. Historia de la Influencia de Curazao en la Arquitectura Antigua de Venezuela**. Caracas, Refinería Isla (Curazao). 1990.

GONZALEZ BATISTA, Carlos. **Historia de Paraguaná (1499-1950)**. Mérida, Editorial Venezolana. 1984.

HEREDIA, José Francisco. **Memorias del Regente Heredia**. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1986.

HILL PEÑA, Anibal. "Noticias Históricas de la Península de Paraguaná. La Revolución de Mayo o la Gesta de Josefa Camejo. Los Proceres Paraguaneros". **Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón**. 13-14 (Coro, Febrero-Noviembre, 1968) pp. 48-80.

IRIBARREN-CELIS, Lino. "El Tocuyo, Una Base Logística en la Reconquista de Coro (1821-1823)". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 506 (Caracas, Julio-Septiembre, 1960) pp. 506-514.

IRIBARREN-CELIS, Lino. "Investigaciones Históricas. La Heroína Josefa Camejo como figura del procerato venezolano de la Independencia". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 165 (Caracas, Enero-Marzo, 1959) pp. 24-25.

IRIBARREN-CELIS, Lino. "La Campaña del Marqués del Toro sobre Coro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, 170 (Caracas, Abril-Junio, 1960) pp. 242-256.

- LOMBARDI, Jhon V. **Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso.** Barcelona, Editorial Crítica. 1985.
- LOPEZ LILO, Raúl. "Josefa Camejo Procer de Nuestra Independencia. Importancia de su Participación en Coro y Paraguaná en 1821". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo.** Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.
- LOPEZ LILO, Raúl. **Rafael Urdaneta. Vinculación con la Provincia de Coro, Turupía y Cumarebo.** Coro, Cementos Caribe. 1988.
- LOVERA REYES, Elina. "Bicentenario de Josefa Camejo". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo.** Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Aspectos Históricos del Estado Falcón.** Caracas, s/e. 1977.
- MARTINEZ GUARDA, María Antonieta. **La Región Histórica de Coro y su Articulación en Tres Momentos de la Historia de Venezuela: 1528-1824.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, Escuela de Historia. 1985.
- PERERA, Ambrosio. **Historia Orgánica de Venezuela.** Caracas, Editorial Venezuela. 1943.
- PEREZ-TENREIRO, Tomás. **Los Sucesos Militares de Coro en los Años de 1821 y 1822.** Caracas, Archivo General de la Nación. 1972.
- PLAZA DE YANEZ, Hedy. (Coordinadora). "Josefa Camejo". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo.** Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.
- SALAZAR MENESES, José Rafael. "Josefa Camejo". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo.** Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.
- SALCEDO BASTARDO, J.L. **Historia Fundamental de Venezuela.** Caracas, U.C.V. 1970.
- SANCHEZ, Rafael. (Comp.) **Curiana.** Coro, s/e. 1977.

SISO MARTINEZ, J.M. **Historia de Venezuela**. México, Editorial Yocoima. 1954.

TORRES DE MOLINA, Bhila. "Judibana y Josefa Camejo Dos Heroínas de Paraguaná". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. "Josefa Camejo: Una Mujer en la Historia". En **Memoria y Vigencia Histórica de Josefa Camejo**. Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo. 1993.

SOBRE HISTORIOGRAFIA.

AVENDANO LUGO, José Ramón. "Reflexiones sobre la Historiografía Yaracuyana". **Revista del Centro de Historia del Estado Yaracuy**. 2 (San Felipe, Julio-Diciembre, 1986). pp.16-20.

BLOCH, Marc. **Introducción a la Historia**. México, Fondo de Cultura Económica. 1979.

BRAUDEL, Fernand. **La Historia y las Ciencias Sociales**. Madrid, Alianza Editorial. 1974.

BUENO, Luis Alfonso y Miguel Angel Paz. **Bibliografía del Estado Falcón**. Coro, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. 1980.

CARDOSO, Ciro F S. y H. Pérez Brignoli. **Los Métodos de la Historia**. México, Editorial Grijalbo. 1977.

CARDOZO GALUE, Germán. "Hacia una Conceptualización de la Región Histórica". En **La Región Histórica**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1991. pp. 11-20.

CARDOZO GALUE, Germán. "La Región Histórica". En **Historia Regional. Siete Ensayos sobre Teoría y Método**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1992. pp. 85-102.

CARR, Edward. **¿Qué es la Historia?**. Barcelona, Editorial Seix Barral. 1973.

CARRERA DAMAS, Germán. **Historia de la Historiografía Venezolana**. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1961.

CARRILLO BATALLA, Tomás Enrique. **Las Grandes Aportaciones a la Historia de la Historia**. Caracas. Italgráfica. 1989.

CUNILL GRAU, Pedro. "La Geografía Histórica en la Conceptualización Regional Venezolana". En **La Región Histórica**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1991. pp. 41-56.

GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis. "Microhistoria y Ciencias Sociales". En **Historia Regional. Siete Ensayos sobre Teoría y Método**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1992. pp. 11-24.

- GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis. **Nueva Invitación a la Microhistoria**. México, Fondo de Cultura Económica. 1982.
- GORDON CHILDE, V. **Teoría de la Historia**. Buenos Aires, Editorial La Pleyade. 1974.
- HALKIN, León-E. **Iniciación a la Crítica Histórica**. Caracas, U.C.V. 1968.
- HARWICH VALLENILLA, Nikita. **La influencia de los Viejos Conceptos o el Estudio de la Historia de Venezuela**. Caracas, Universidad Santa María. 1985.
- KAHLER, Erich. **¿Qué es la Historia?**. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- LEFEBRE, G. **El Nacimiento de la Historiografía Moderna**. Barcelona, Ediciones Martínez Roca. 1934.
- LEMMO, Angelina. **Historiografía Colonial de Venezuela**. Caracas, U.C.V. 1977.
- LOPEZ BOHORQUEZ, Alf Enrique. "Consideraciones sobre la Historiografía Venezolana: Características y Proposiciones para su Estudio". En **II Jornadas de Investigación Histórica**. Caracas, U.C.V. 1992.
- LOVERA REYES, Elina. "Consideraciones sobre Fuentes, Métodos y Técnicas en un Estudio de Coro en el Siglo XVIII". En **La Región Histórica**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1991. pp. 57-71.
- MEDINA RUBIO, Aristides. "Teoría, Fuentes y Método en Historia Regional". En **Historia Regional. Siete Ensayos sobre Teoría y Método**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1992. pp. 27-52.
- MEZA, Robinson. "La Historiografía Regional y Local en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia: El Caso del Estado Falcón". Ponencia Mimeografiada. III Coloquio de Historia Regional Falconiana. Septiembre de 1991.
- ORTEGA GONZALEZ, Rutilio. "Identidad Nacional, Identidad Regional" En **Historia Regional. Siete Ensayos sobre Teoría y Método**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. 1992. pp. 105-118.
- QUINTERO, Inés. "De la Epifanía de la Historia a la Negación del Pasado", en **Los Grandes Períodos y Temas de la Historia de Venezuela**. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1993. pp. 335-356.

VENEGAS DELGADO, Hernán. "Criterio de Región para Historiadores". **Tierra Firme**. 31. (Caracas, Julio-Septiembre, 1990). pp. 407-412.

VENEGAS DELGADO, Hernán. **Provincias, Regiones y Localidades. Historia Regional Cubana**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1993.